



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVIII

Victoria, Tam., viernes 22 de diciembre de 2023.

Anexo al Extraordinario Número 36

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

### INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

**ACUERDO No. IETAM-A/CG-71/2023** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la designación de las presidencias y de las consejerías electorales propietarias y suplentes que integrarán los 22 consejos distritales y 43 consejos municipales, así como la lista de reserva estatal, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

### INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ACUERDO No. IETAM-A/CG-71/2023

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES PROPIETARIAS Y SUPLENTE QUE INTEGRARÁN LOS 22 CONSEJOS DISTRITALES Y 43 CONSEJOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LA LISTA DE RESERVA ESTATAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024**

### GLOSARIO

Comisión de Organización	Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Consejo General del IETAM	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Consejo General del INE	Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
Convocatoria	Convocatoria dirigida a las personas interesadas en participar como Consejeras y Consejeros Electorales en los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
Criterios de Evaluación	Criterios para realizar la evaluación integral para la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
DEOLE	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.
DEPPAP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas.
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Ley Electoral Local	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
Ley Electoral General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
OPL	Organismo Público Local.
Persona aspirante	Persona participante en la convocatoria para el procedimiento de selección y designación de integrantes de personas consejeras electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Presidencia del Consejo General	Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas
Reglamento de Comisiones	Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Reglamento de Elecciones	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
Reglamento de selección y designación	Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Reglamento Interno	Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Unidad de Comunicación	Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral de Tamaulipas.

### ANTECEDENTES

1. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, por los cuales se reformaron, derogaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado y se expidió la Ley Electoral Local.

2. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE, emitió el Acuerdo No. INE/CG661/2016 mediante el cual aprobó el Reglamento de Elecciones, entrando en vigor el 13 de septiembre de 2016; al cual se adicionaron las modificaciones en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, SUPRAP-460/2016 y acumulados, dictada el 2 de noviembre de 2016; y lo aprobado por el Consejo General del INE mediante acuerdos INE/CG391/2017, INE/CG565/2017, INE/CG111/2018, INE/CG32/2019, INE/CG164/2020, INE/CG253/2020, INE/CG254/2020, INE/CG561/2020; INE/CG1690/2021, INE/CG346/2022, INE/CG616/2022, INE/CG825/2022, INE/CG291/2023, INE/CG292/2023, INE/CG521/2023 e INE/CG529/2023.
3. El 29 de junio de 2020, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-12/2020, aprobó el Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, y sus anexos; mismo que fue modificado mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-12/2023.
4. El 5 de febrero de 2021, el Consejo General del IETAM expidió mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2021, el Reglamento Interno y se abrogó el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, expedido mediante Acuerdo número IETAM/CG-08/2015.
5. El propio 5 de febrero de 2021, el Consejo General del IETAM emitió el Acuerdo número IETAM-A/CG-16/2021, por el cual expidió el Reglamento de Remoción de consejeras y consejeros distritales y municipales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas.
6. En fecha 2 de mayo de 2023, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, aprobó mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-16/2023 la emisión de los Criterios de Evaluación.
7. En esa propia fecha, el Consejo General del IETAM en sesión extraordinaria, emitió mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-17/2023 la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2023 – 2024, y sus anexos.
8. El 2 de mayo de 2023, se realizó a la publicación de la Convocatoria en los estrados del IETAM, así como en la página web institucional [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx), solicitando adicionalmente, su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Selección y Designación y atendiendo al principio de máxima publicidad, la Unidad de Comunicación, dio difusión a la misma en medios de comunicación y redes sociales del IETAM.
9. Del 3 de mayo al 15 de julio de 2023, se llevó a cabo la Etapa de Inscripción de personas aspirantes establecida en la Convocatoria, la cual se conformó por las fases de “pre-registro en línea” y “registro de las personas aspirantes”.
10. El 29 de mayo de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan a los artículos 38 y 102 de la Constitución Política Federal, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.
11. El 8 de junio de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, la última reforma aplicada a la Ley Electoral Local.
12. El 19 de junio de 2023, la Comisión de Organización aprobó la propuesta relativa a la ampliación del plazo para la fase de pre-registro en línea, de las personas aspirantes, previsto en la Base Quinta de la Convocatoria, con la finalidad de que se presentara al Pleno del Consejo General del IETAM, el proyecto de acuerdo correspondiente, con posterioridad al 23 de junio de 2023, para su discusión y, en su caso, aprobación.
13. El 16 de junio de 2023, el Comité de Compras y Operaciones aprobó el procedimiento de adjudicación y contratación, de la Institución académica que se hizo cargo del diseño, elaboración, aplicación y evaluación del examen general de conocimientos en materia electoral, a las personas aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
14. El 27 de junio de 2023, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-21/2023 la ampliación del plazo de la fase de pre-registro en línea, de las personas aspirantes para los municipios de Casas, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mainero, Méndez, San Nicolás y Villagrán, asimismo se modificaron los plazos de la publicación de la asignación de fechas y horarios para la entrega de expedientes en sedes, así como el del registro de personas aspirantes previstos en la Convocatoria, aprobada mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-17/2023.
15. El 10 de julio de 2023, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-29/2023 la determinación de los montos de apoyo que recibirán las Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM para el Proceso Electoral 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven.
16. Del 20 de julio al 11 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la etapa de Revisión de los expedientes por el Consejo General del IETAM.

17. El 3 de agosto de 2023, mediante Acuerdo No. COE/003/2023 la Comisión de Organización aprobó la ampliación del plazo para la fase de registro de las personas aspirantes, previsto en la Base Quinta de la Convocatoria, para los municipios de Guerrero, Mainero, Mier, Palmillas, San Carlos, Valle Hermoso y Villagrán, determinando como dicho periodo los días 10 y 11 de agosto de 2023.
18. Los días 3 y 30 de agosto de 2023, se llevó a cabo la publicación de los listados de las personas aspirantes, que se registraron durante la etapa de inscripción de las personas aspirantes, incluyendo la correspondiente a la ampliación del plazo, establecida en la Convocatoria.
19. En fechas 4, 15, 18 y 21 de agosto de 2023, mediante oficios número DEOLE/242/2023, DEOLE/250/2023, DEOLE/256/2023 y DEOLE/257/2023, la DEOLE remitió las bases de datos de las 1,240 personas aspirantes que realizaron su registro y de las 21 personas aspirantes que realizaron su registro con motivo de la ampliación del plazo mencionada en el antecedente 12, a la Presidencia de la Comisión de Organización, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 41 del Reglamento de Selección y Designación.
20. En fechas 7 y 15 de agosto de 2023, mediante oficios número COE-237/2023 y COE-251/2023, la Presidencia de la Comisión envió la base de datos de las 1,240 personas aspirantes que realizaron su registro y de las 21 personas aspirantes que realizaron su registro con motivo de la ampliación del plazo de registro, a la Presidencia del Consejo General a efecto de verificar ante el INE si las personas aspirantes se encuentran inscritos en el Registro Federal de Electores y cuentan con credencial para votar vigente; la verificación de la existencia, en su caso, de su registro como candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales; si se han desempeñado en algún cargo de dirección en los partidos políticos, o bien si se han desempeñado o actualmente se encuentran acreditados como representantes de los partidos políticos, ante sus órganos electorales, directivos o de vigilancia (Consejo General, Comisiones del Consejo General, Comisión Nacional de Vigilancia, Comisiones Locales de Vigilancia, Comisiones Distritales de Vigilancia, Consejos Locales, Consejos Distritales, Mesas Directivas de Casilla y representantes generales), en los tres años inmediatos anteriores a la designación; si actualmente se encuentran registrados en el padrón de afiliados en algún partido político nacional; así como si las personas aspirantes se encuentran en el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.
21. En fechas 7 y 15 de agosto de 2023, mediante oficios número COE-236/2023 y COE-252/2023, la Presidencia de la Comisión de Organización envió la base de datos de las 1,240 personas aspirantes que realizaron su registro y de las 21 personas aspirantes que realizaron su registro con motivo de la ampliación del plazo de registro, al Secretario Ejecutivo a efecto de verificar ante las instancias internas del IETAM, si las personas aspirantes no se encuentran inhabilitadas por el IETAM o por algún Órgano Interno de Control de la Administración Pública Estatal o Federal; con la DEPPAP, verifique e informe si las personas aspirantes cuentan con registro como candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales locales en la entidad; si han desempeñado algún cargo de dirección estatal o municipal de algún partido político; o bien si se han desempeñado o actualmente se encuentran acreditados como representantes de los partidos políticos, ante los órganos electorales del IETAM (Consejo General, Comisiones del Consejo General, Consejos Distritales y Consejos Municipales), en los tres años inmediatos anteriores a la designación; con la Oficialía Electoral verifique e informe si las personas aspirantes aparecen en el padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales del INE.
22. En fechas 7 y 15 de agosto de 2023, mediante oficios número SE/1196/2023 y SE/1196/2023, el Secretario Ejecutivo remitió las bases de datos de las 1,240 personas aspirantes que realizaron su registro y de las 21 personas aspirantes que realizaron su registro con motivo de la ampliación del plazo de registro, al Órgano Interno de Control del IETAM.
23. En fechas 7 y 15 de agosto de 2023, mediante memorándums número SE/0652/2023 y SE/0677/2023, el Secretario Ejecutivo remitió las bases de datos de las 1,240 personas aspirantes y de las 21 personas aspirantes que realizaron su registro con motivo de la ampliación del plazo de registro, a la DEPPAP.
24. En fechas 7 y 15 de agosto de 2023, mediante memorándums número SE/0653/2023 y SE/0678/2023, el Secretario Ejecutivo remitió las bases de datos de las 1,240 personas aspirantes y de las 21 personas aspirantes que realizaron su registro con motivo de la ampliación del plazo de registro, a la Oficialía Electoral.
25. En fechas 8 y 16 de agosto de 2023, mediante oficios número PRESIDENCIA/0781/2023 y PRESIDENCIA/0828/2023, la Presidencia del Consejo General remitió las bases de datos de las 1,240 personas aspirantes y de las 21 personas aspirantes que realizaron su registro con motivo de la ampliación del plazo de registro, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.
26. El 16 de agosto de 2023, la Comisión de Organización mediante Acuerdo No. COE/004/2023 aprobó el Procedimiento para la revisión del requisito señalado en el artículo 26, inciso e) del Reglamento y a lo señalado en la Fracción II del anexo 6 de la Convocatoria.
27. El 16 de agosto de 2023, mediante oficio número DEOLE/253/2023, la DEOLE remitió las bases de datos de las 1,261 personas aspirantes a la Presidencia de la Comisión de Organización, con la finalidad de verificar ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, si las personas aspirantes cuentan con sentencia firme condenatoria, por la comisión de cualquier delito doloso o intencional; y ante el Registro Civil en la Entidad, si las personas aspirantes se encuentran inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el estado de Tamaulipas.

28. El 17 de agosto de 2023, mediante oficio número PRESIDENCIA/0842/2023 la Presidencia del Consejo General solicitó al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de Tamaulipas, verificara si las personas aspirantes cuentan con sentencia firme condenatoria, por la comisión de cualquier delito doloso o intencional.
29. En esa propia fecha, mediante oficio número PRESIDENCIA/0843/2023 la Presidencia del Consejo General solicitó al Coordinador General del Registro Civil en Tamaulipas, verificara si las personas aspirantes se encuentran inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el estado de Tamaulipas.
30. En la referida fecha, mediante oficios número SE/1229/2023 y SE/1230/2023 signados por el Secretario Ejecutivo, se remitieron a la Presidencia de la Comisión de Organización, los oficios número DEPPAP/117/2023 y DEPPAP/121/2023 de la DEPPAP, así como los diversos OE/045/2023 y OE/047/2023 de la Oficialía Electoral, mediante los cuales, dan respuesta a las solicitudes de verificación del cumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes que se registraron en la Convocatoria, mismos que fueron remitidos por la Presidencia de la Comisión de Organización mediante oficio COE-266/2023 a la DEOLE.
31. En fechas 17 y 25 de agosto de 2023, mediante memorándums No. SE/M695/2023, SE/M738/2023 y SE/M739/2023 signados por el Secretario Ejecutivo, se hicieron del conocimiento los oficios INE-UT/07771/2023, INE-UT/08272/2023 e INE-UT/08412/2023 de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE, por el que da respuesta a la verificación señalada en el artículo 41, inciso a) del Reglamento de selección y designación.
32. En fechas 18 y 21 de agosto de 2023, mediante memorándum número SE/M0688/2023 signado por el Secretario Ejecutivo se hizo del conocimiento de la DEOLE, los oficios número INE/DERFE/STN/SPMR/252/2023 e INE/DERFE/STN/SPMR/255/2023, del Secretario Técnico Normativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, mediante los cuales, se da respuesta respecto de la verificación señalada en el artículo 41, inciso a) del Reglamento de selección y designación.
33. El 24 de agosto de 2023, la Secretaría Ejecutiva del IETAM mediante oficios número SE/1247/2023, SE/1248/2023, SE/1249/2023, SE/1250/2023, SE/1251/2023, SE/1252/2023 y SE/1253/2023, informó a las representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo General del IETAM, que el periodo comprendido para realizar la revisión de las versiones públicas de los expedientes de las personas aspirantes participantes en la Convocatoria, prevista en la etapa de revisión de los expedientes por el Consejo General del IETAM, fue el comprendido del 4 al 8 de septiembre de 2023.
34. En fecha 25 de agosto de 2023, mediante memorándum número SE/M0736/2023 signado por el Secretario Ejecutivo, se remitieron a la DEOLE los diversos INE/DEPPP/DE/DPPF/02537/2023 e INE/DEPPP/DE/DPPF/02558/2023 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante los cuales responden respecto de la verificación señalada en el artículo 41, inciso a) del Reglamento de selección y designación.
35. El 25 de agosto de 2023, mediante memorándums número SE/M738/2023 y SE/M739/2023 signados por el Secretario Ejecutivo, se remitieron a la DEOLE, los diversos INE-UT/08272/2023 e INE-UT/08412/2023 de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE, mediante los cuales responden respecto de la verificación señalada en el artículo 41, inciso a) del Reglamento de selección y designación.
36. En esta misma fecha, mediante oficios número COE-297/2023 y COE-298/2023 la Presidencia de la Comisión de Organización remitió a la DEOLE, los diversos número OIC/CA/10/2023 y OIC/CA/12/2023 signados por el Coordinador de Auditores del Órgano Interno de Control de este Instituto, mediante los cuales se da respuesta a la verificación señalada en el artículo 41, inciso b) del Reglamento de selección y designación.
37. En fecha 29 de agosto de 2023, mediante memorándum número SE/M749/2023 signado por el Secretario Ejecutivo, se remitió a la DEOLE, el oficio número INE/DEOE/0850/2023 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, por el cual responden respecto de la verificación señalada en el artículo 41, inciso a) del Reglamento de selección y designación.
38. El 30 de agosto de 2023, en sesión extraordinaria No. 14, la Comisión de Organización, expuso el Informe de la DEOLE respecto de la Convocatoria, el cual contenía entre sus tópicos, la solicitud de 4 personas aspirantes correspondientes a los folios 2023-17-021, 2023-41-217, 2023-38-115 y 2023-41-225 de realizar el cambio del municipio de residencia por el que originalmente se había registrado, en virtud de haber cambiado su residencia actual, resultando procedente su petición.
39. En fecha 30 de agosto de 2023, en sesión extraordinaria de la Comisión de Organización, se presentó ante sus integrantes la Lista de las personas aspirantes que tuvieron alguna omisión de carácter documental, previsto dentro de la Convocatoria, realizándose la publicación en la página web del IETAM, así como en los estrados y notificado en los correos electrónicos de las personas aspirantes, para conocimiento público.
40. Del 4 al 8 de septiembre de 2023, fue el plazo para la Etapa de Prevención para Subsanan Omisiones establecida en la Convocatoria, con la finalidad de que las personas realizaran el envío de la documental omitida, mediante paquetería o de manera personal ante la Oficialía de Partes del IETAM.

41. El 7 de septiembre de 2023, mediante oficio número SGG/CGRC/13602/2023 firmado por el Coordinador General del Registro Civil en el Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la solicitud referente a si las personas aspirantes se encuentran inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la entidad.
42. En fechas 8 de septiembre y 6 de octubre de 2023, mediante oficios número DEOLE/282/2023 y DEOLE/318/2023 se solicitó a la Presidencia de la Comisión de Organización, se llevaran a cabo las gestiones pertinentes respecto de 6 y 2 personas aspirantes, respectivamente, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26, inciso j) del Reglamento de selección y designación.
43. En esa fecha, mediante oficio No. CPDAyE/300/2023 suscrito por el Coordinador de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, se dio respuesta al cuestionamiento de sí, las personas aspirantes cuentan con sentencia firme condenatoria, por la comisión de cualquier delito doloso o intencional.
44. El 8 de septiembre de 2023, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-52/2023 aprobó el Reglamento de Comisiones.
45. El 10 de septiembre de 2023, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria solemne realizó la declaratoria formal del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2023- 2024.
46. En fechas 13 de septiembre y 13 de octubre de 2023, mediante oficios número COE-326/2026 y COE-425/2023 la Presidencia de la Comisión de Organización informó a la DEOLE, el resultado de la verificación respecto de las 8 personas aspirantes sobre el cumplimiento a lo establecido en el artículo 26, inciso j) del Reglamento de selección y designación, realizada por la Secretaría Ejecutiva a los Ayuntamientos de Antigua Morelos, Camargo, Cruillas, González, Miquihuana y Padilla.
47. El 13 de septiembre de 2023, la Comisión de Organización en sesión extraordinaria, emitió el Acuerdo No. COE/005/2023 por el que se aprueban los listados de las personas aspirantes que cumplieron y las que no cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales previstos en etapa de verificación del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y documentales establecida en la Base Tercera de la Convocatoria, asimismo se realizó la publicación de los listados en la página web del IETAM, los estrados y notificándose vía correo electrónico a las personas aspirantes, para su conocimiento.
48. En esa misma sesión extraordinaria, la Comisión de Organización emitió el Acuerdo No. COE/006/2023 por el que se aprobó el Protocolo de atención para las personas aspirantes, en la etapa de valoración de conocimientos en materia electoral de la Convocatoria.
49. En fecha 13 de septiembre de 2023, se publicó en la página oficial del IETAM, el listado con las fechas, sedes y horarios para la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral, establecido en la etapa de valoración de conocimientos en materia electoral de la Convocatoria.
50. Del 21 al 23 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral a las personas aspirantes, en las sedes de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, El Mante, Victoria y Zona Conurbada (Tampico-Cd. Madero-Altamira).
51. El 27 de septiembre de 2023, se publicó en la página oficial del IETAM, el listado de los resultados del examen de conocimientos en materia electoral y de las personas aspirantes que acceden a la etapa de valoración curricular y entrevistas establecida en la Convocatoria.
52. Los días 28 y 29 de septiembre de 2023, fue el periodo para que las personas aspirantes que así lo estimaran pertinente, solicitaran la revisión del resultado del examen de conocimientos obtenido; cabe mencionar que no se recibieron solicitudes al respecto, en términos de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de selección y designación.
53. El 2 de octubre de 2023, se publicó en la página oficial del IETAM, el listado de sedes, fechas y horarios para la aplicación de entrevistas a las personas aspirantes.
54. Del 2 al 6 de octubre de 2023, se llevó a cabo la valoración curricular, de conformidad con lo previsto en la Base Quinta, numeral 7 de la Convocatoria.
55. Del 3 al 5 de octubre de 2023, fue el periodo para que las personas aspirantes que, por motivos excepcionales, no pudieran presentarse a la entrevista en la sede, fecha u horario asignado, solicitaran mediante escrito el cambio de horario o sede, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta, numeral 7 de la Convocatoria, y con fundamento en lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 67 del Reglamento de Selección y Designación.
56. El 9 de octubre de 2023, la Comisión de Organización emitió el Acuerdo No. COE/008/2023 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de cambio de horario de la aplicación de entrevista a las personas aspirantes con número de folio 2023-03-81 y 2023-16-015 dentro de la etapa de valoración curricular y entrevista de la Convocatoria.
57. Del 12 al 28 de octubre de 2023, fue el periodo en el que se llevó a cabo la aplicación de las entrevistas, a cargo de las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General, mismas que se desarrollaron bajo la modalidad a distancia, en las sedes habilitadas para tal efecto, atendiendo a lo establecido en la Base Quinta, numeral 7 de la Convocatoria.

58. El 20 de octubre de 2023, la Comisión de Organización emitió el Acuerdo No. COE/009/2023 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de cambio de horario de la aplicación de entrevista, a las personas aspirantes con número de folio 2023-12-018 y 2023-38-122 dentro de la etapa de valoración curricular y entrevista de la Convocatoria.
59. Del 1 de noviembre al 4 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas de la Convocatoria.
60. El 14 de noviembre de 2023, en sesión extraordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-62/2023, la renovación de la integración de las comisiones permanentes y las especiales de normatividad y debates del Consejo General del IETAM, dentro de las cuales se encuentra la Comisión de Organización, quedando conformada por el Mtro. Eliseo García González, Lic. Italia Aracely García López, Mtra. Marcia Laura Garza Robles, Lic. Deborah González Díaz y Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez.
61. El 16 de noviembre de 2023, en sesión extraordinaria de la Comisión de Organización, los integrantes propusieron y aprobaron al Mtro. Eliseo García González, como Presidente de dicha Comisión.
62. El 8 de diciembre de 2023, en sesión ordinaria de la Comisión de Organización, se socializó para su análisis y discusión el Proyecto de Dictamen que contiene la propuesta de designación de las Presidencias y de las Consejerías Electorales que integrarán los 22 consejos distritales y 43 consejos municipales, así como la lista de reserva estatal para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para su presentación al Consejo General del IETAM y posterior discusión y aprobación, formulando las representaciones diversas manifestaciones respecto de la propuesta de integración.
63. En esa misma fecha, se recibieron las observaciones presentadas por las representaciones partidistas acreditadas ante la Comisión de Organización, respecto del Proyecto de Dictamen presentado, para análisis de las Consejeras y Consejeros del Consejo General del IETAM.
64. El 11 de diciembre de 2023, en sesión extraordinaria, la Comisión de Organización aprobó el Dictamen que contiene la propuesta de designación de las Presidencias y de las Consejerías Electorales que integrarán los 22 Consejos distritales y 43 consejos municipales, así como la lista de reserva estatal para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para su presentación al Consejo General del IETAM y posterior discusión y aprobación.
65. En esa misma fecha, mediante oficio No. COE-521/2023, se remitió al Secretario Ejecutivo el Dictamen citado en el Antecedente que precede; en cumplimiento al punto cuarto del propio Dictamen.
66. En la propia fecha, el Secretario Ejecutivo mediante oficio No. SE/2070/2023 turnó al Consejero Presidente, el Dictamen con las propuestas de integración de los consejos distritales y municipales a efecto de ser presentadas al pleno del Consejo General, para su discusión y, en su caso, aprobación.

## CONSIDERANDOS

### MARCO NORMATIVO

- I. El artículo 1º, párrafo primero de la Constitución Política Federal, establece que en México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que ese ordenamiento establece.  
  
En el mismo sentido, el párrafo tercero del artículo referido mandata que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la Ley.
- II. El artículo 35, fracción VI de la Constitución Política Federal, establece que son derechos de las ciudadanas y los ciudadanos poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las atribuciones que establezca la Ley.
- III. Por su parte, el artículo 36, fracción V de la Constitución Política Federal, dispone que son obligaciones de la ciudadanía desempeñar entre otros cargos, las funciones electorales.
- IV. El artículo 38, fracción VI de la Constitución Política Federal establece que, los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o domésticas, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
- V. El artículo 41, párrafo segundo de la Constitución Política Federal, establece que la ley determinará las formas y modalidades que correspondan, para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas. En la integración de los organismos autónomos se observará el mismo principio.

- VI.** Asimismo, el artículo 41, párrafo tercero, Base V de la Constitución Política Federal, determina que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL. Asimismo, el apartado C de la Base en cita, determina que, en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de los OPL en los términos que señala la propia Carta Magna.
- VII.** El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal establece que, atendiendo a las bases establecidas en la misma, así como en las leyes generales en la materia, las constituciones y leyes de las entidades federativas en materia electoral, garantizarán lo siguiente:
- i. En el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, son principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
  - ii. Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento, e independiente en sus decisiones, conforme a la propia Constitución y lo que determinen las leyes.
- VIII.** Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 21, instaura que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos; el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país; señalando que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del sufragio.
- IX.** La Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su artículo 4°, establece que habrán de adoptarse todas las medidas oportunas para garantizarle a la mujer en igualdad de condiciones con el hombre, y sin discriminación alguna:
- I. El derecho a votar en todas las elecciones y a ser elegible para formar parte de todos los organismos constituidos mediante elecciones públicas;
  - II. El derecho a votar en todos los referéndums públicos; y
  - III. El derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas
- X.** Que la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, en su artículo 5°, fracción IV, inciso c) dispone que los Estados parte se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la Ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente los derechos políticos como lo son: el de tomar parte en elecciones, elegir y ser elegido, por medio del sufragio universal e igual, el de participar en el gobierno y en la dirección de los asuntos públicos en cualquier nivel, y el de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas.
- XI.** El artículo 5° de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, prevé que toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados parte reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.
- XII.** El artículo 7° de la precitada convención, establece que los Estados parte condenan la violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia, llevando a cabo lo siguiente:
- a. Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;
  - b. Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;
  - c. Incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;
  - d. Adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;
  - e. Tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;
  - f. Establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos;
  - g. Establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, y

- h. Adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención.
- XIII.** En los artículos 4°, numerales 1 y 2, y 5°, numeral 2 de la Ley Electoral General establecen que los OPL en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para el cumplimiento y aplicación de la precitada ley fijando que su interpretación se aplicará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional.
- XIV.** Asimismo, en el diverso 25 de la Ley Electoral General, se establece que: Las elecciones locales ordinarias en las que se elijan gobernadores, miembros de las legislaturas locales, integrantes de los ayuntamientos en los estados de la República, así como Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda.
- XV.** El artículo 27 de la Ley Electoral General, establece que:
1. Las Legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se integrarán con diputados electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señalan esta Ley, las constituciones locales, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes locales respectivas.
  2. El Instituto y los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán la correcta aplicación de las normas correspondientes en cada entidad.
- XVI.** Los artículos 98, numeral 1 y 99 de la Ley Electoral General, refieren que los OPL son autoridad en materia electoral, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomos en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política Federal y su equivalente en las entidades federativas, leyes federales y locales en la materia; dichas autoridades, serán profesionales en su desempeño, se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, asimismo, contarán con un órgano de dirección superior integrado por un Consejero o Consejera Presidenta y seis Consejeras y Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto; una persona titular de la Secretaria Ejecutiva y las representaciones de los partidos políticos con registro nacional o estatal, quienes asistirán a las sesiones únicamente con derecho a voz.
- XVII.** El artículo 104, numeral 1, incisos a) y f) de la Ley Electoral General, mandata que corresponde a los OPL ejercer las funciones correspondientes y aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el INE en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política Federal y la propia Ley, de igual forma, llevar a cabo las actividades precisas para la preparación de la jornada electoral.
- XVIII.** En su artículo 207, la Ley Electoral General determina que, el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política Federal y dicha Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo tanto federal como de las entidades federativas, los integrantes de los ayuntamientos en los Estados de la República entre otros.
- XIX.** El artículo 208, numeral 1 de la Ley Electoral General, establece que, la preparación de la elección es una de las etapas que forma parte del Proceso Electoral Ordinario.
- XX.** La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 18 y 32, corresponde al Gobierno Federal diseñar, elaborar y conducir la Política Nacional en Materia de Igualdad, así como coordinar las acciones para la transversalidad de la perspectiva de género; estableciéndose como instrumento de la misma el Sistema Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres que encauza e impulsa su observancia general en todo el territorio nacional.
- XXI.** La Constitución Política Local, en su artículo 7°, fracción III, instituye como derecho de las y los ciudadanos tamaulipecos, ser nombrados para cualquier empleo o comisión oficial, en la forma y términos que dispongan las leyes, con preferencia en igualdad de circunstancias, a los que no fuesen tamaulipecos.
- XXII.** Atendiendo lo dispuesto en el diverso 16 de la Constitución Política Local, en la porción que establece:  
[...] El pueblo de Tamaulipas establece que [...] la dignidad de la persona, la libertad, la igualdad y la justicia constituyen la base y el objeto de las instituciones públicas y sociales [...].
- XXIII.** El artículo 17, fracción III de la Constitución Política Local, precisa que el Estado reconoce a sus habitantes el derecho en los ámbitos político, económico, social y cultural, en igualdad de oportunidades a hombres y mujeres.

- XXIV.** En el artículo 20, párrafo segundo, base III de la Constitución Política Local, se establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, autoridad en materia electoral e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria denominado Instituto Electoral de Tamaulipas.
- XXV.** Los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 15, 20 y 22 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres, establece las facultades de coordinación interinstitucional entre las dependencias gubernamentales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los tipos y modalidades establecidos en la Ley, mediante la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios, y acciones interinstitucionales.
- XXVI.** El artículo 11, inciso I), de la citada Ley, contempla al IETAM en la integración y funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (SIPASE), el cual tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- XXVII.** El artículo 1° de la Ley Electoral Local establece que, sus disposiciones son de orden público y de observancia general en el estado libre y soberano de Tamaulipas, asimismo, reglamenta lo dispuesto por la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local y las leyes generales aplicables, en relación con:
- I. Los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos y las ciudadanas del Estado;
  - II. Los procesos electorales y la función estatal de organizarlos para renovar integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, así como sus ayuntamientos; y
  - III. La organización, funcionamiento y competencia del IETAM.
- XXVIII.** El artículo 3° de la Ley Electoral Local, establece que serán principios rectores de la función electoral los de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, y que su interpretación se realizará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional y atendiendo al principio pro persona, en estricto apego a lo previsto en el diverso 1 de la Constitución Política Federal y Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.
- XXIX.** El artículo 5° de la Ley Electoral Local, establece como un derecho de los ciudadanos, el elegir a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los Ayuntamientos; lo cual se lleva a cabo a través del voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, quedando prohibidos los actos que generen presión o coacción al electorado.
- XXX.** El párrafo sexto del artículo 5°, de la Ley Electoral Local, señala que los derechos político-electorales, se ejercerán libres de violencia política contra las mujeres en razón de género, sin discriminación por origen étnico o racial, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- XXXI.** El artículo 8° de la Ley Electoral Local, establece como obligación de los ciudadanos tamaulipecos, además de los señalados en el artículo 8° de la Constitución Política Local, el prestar de forma obligatoria y gratuita las funciones electorales para las que sean requeridos.
- XXXII.** En el artículo 91 de la Ley Electoral Local, dispone que los organismos electorales que tienen bajo su responsabilidad la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, la Ley Electoral General y la Ley Electoral Local, son los siguientes:
- i. El Consejo General y órganos del IETAM;
  - ii. Los consejos distritales;
  - iii. Los consejos municipales; y,
  - iv. Las mesas directivas de casilla.
- XXXIII.** Lo anterior, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, los cuales se cumplirán con perspectiva de género.
- XXXIV.** El artículo 93 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, con excepción de lo dispuesto en el párrafo segundo, del apartado C, de la fracción V, del artículo 41, de la Constitución Federal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.
- XXXV.** El artículo 99 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM es depositario de la autoridad electoral en la entidad, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, salvo en los casos previstos en la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General.
- XXXVI.** El artículo 100 de la Ley Electoral Local, establece como fines del IETAM:
- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;

- II. Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos;
  - III. Asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
  - IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la totalidad de los Ayuntamientos en el Estado;
  - V. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio;
  - VI. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática;
  - VII. Garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.
- XXXVII.** El artículo 101 de la Ley Electoral Local, señala que en términos del artículo 41, Base V, apartado C de la Constitución Política Federal, corresponde al IETAM, ejercer funciones en materia de desarrollo y ejecución de los programas de la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral; así como en materia de aplicación de las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos, que en ejercicio de las facultades le confiere la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General, así como la normativa que establezca el INE.
- XXXVIII.** El artículo 102 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM reside en el municipio de Victoria y el ámbito de sus funciones corresponde territorialmente al Estado de Tamaulipas, conformado a partir de los siguientes órganos: el Consejo General; las comisiones del Consejo General; la Secretaría Ejecutiva; la Unidad de Fiscalización; el Órgano Interno de Control; así como, las direcciones ejecutivas.
- XXXIX.** De conformidad con el artículo 103 de la Ley Electoral Local, el Consejo General es el órgano superior de dirección del IETAM, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadanas, así como de velar por que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y la paridad de género, guíen todas sus actividades, aplicando en su desempeño la perspectiva de género.
- XL.** El artículo 110, fracciones V, VII y XXV de la Ley Electoral Local, establece como atribuciones del Consejo General del IETAM, vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del IETAM, conocer por conducto de su Presidente, del Secretario Ejecutivo o de sus Comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el referido Consejo estime necesario solicitarles; designar a los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento; así como difundir la integración de los Consejos Distritales y Municipales.
- XLI.** El artículo 115, párrafos primero y segundo, fracción IV de la Ley Electoral Local, señala que para el desempeño de las funciones del IETAM, el Consejo General del IETAM integrará las comisiones permanentes y especiales que considere necesarias, considerándose la Comisión de Organización de carácter permanente.
- XLII.** El párrafo primero del artículo 119 de la Ley Electoral Local, establece que las comisiones del Consejo General del IETAM y sus integrantes conocerán y atenderán los asuntos que se les asigne, mismas que guardarán relación con el objeto de la misma, los cuales deben ser conocidos, justificados y aprobados por el Consejo General del IETAM.
- XLIII.** En el artículo 120, párrafo primero de la Ley Electoral Local, se establece que todas las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, de los asuntos que se les encomienden, atendiendo los plazos que para tal efecto se establezcan.
- XLIV.** En el artículo 134, fracción II de la Ley Electoral Local establece como función de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, apoyar a la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.
- XLV.** El artículo 141, párrafo primero de la Ley Electoral Local, dispone que corresponde al Consejo General del IETAM, designar a las Consejeras y Consejeros que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el proceso electoral ordinario, los cuales podrán ser reelectos para un proceso adicional, para tal efecto se emitirá una convocatoria que deberá publicarse en los medios de mayor circulación con cobertura en el Estado, así como en la página oficial del IETAM y, el Periódico Oficial del Estado, la cual deberá emitirse a más tardar el día 15 de octubre del año previo al de la elección.
- XLVI.** El párrafo segundo, del artículo 141 de la Ley Electoral Local establece que, las Consejeras y los Consejeros que integren los Consejos Distritales y Municipales, deberán ser electos a más tardar el mes de diciembre del año previo a la elección, con la finalidad de que estos últimos se constituyan e instalen en la primer semana del mes de febrero del año de la elección; la integración de los mismos, deberá publicarse en los medios de mayor circulación con cobertura en el Estado, así como en la página oficial del IETAM y, el Periódico Oficial del Estado.

- XLVII.** Los artículos 143 y 151 de la Ley Electoral Local establecen que los Consejos Distritales y Municipales funcionarán durante el proceso electoral y se encargarán, dentro de sus respectivos distritos y municipios, de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por esta Ley y las demás disposiciones normativas.
- XLVIII.** Por su parte, los artículos 144 y 152 de la Ley Electoral Local señalan que los Consejos Distritales y Municipales serán integrados conforme a lo siguiente:
- I. Cinco Consejeros y Consejeras electorales, con derecho a voz y voto, que serán nombrados por el Consejo General, a propuesta de los Consejeros Electorales del mismo, mediante convocatoria pública y a través del procedimiento que el Consejo General determine. En su conformación deberá garantizarse el principio de paridad de género;
  - II. Un Secretario o Secretaria, sólo con derecho a voz; y
  - III. Una persona representante por cada uno de los partidos políticos o candidaturas independientes, sólo con derecho a voz.
- Asimismo, se señala que cada Consejero o Consejera Electoral, persona representante de partido político o candidatura independiente habrá un suplente; y para los consejos municipales se integrarán e instalarán para los procesos electorales en los que se elija ayuntamientos.
- XLIX.** Los artículos 146 y 154 de la Ley Electoral Local establecen que la Presidenta o Presidente de cada uno de los Consejos Distritales y Municipales se nombrará por el Consejo General de entre los Consejeros y Consejeras Electorales que lo integren.
- L.** Los artículos 147 y 155, párrafos primero de la Ley Electoral Local señalan que los Consejos Distritales y Municipales iniciarán sus sesiones en la primer semana del mes de febrero del año de la elección, siendo necesario para ello que estén presentes más de la mitad de las Consejeras y los Consejeros Electorales, entre los que deberá estar la Presidenta o el Presidente. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionarán por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- LI.** El artículo 148 de la Ley Electoral Local establece que los Consejos Distritales en el ámbito de su competencia tendrán las atribuciones siguientes:
- I. Vigilar la observancia de esta Ley y demás disposiciones relativas;
  - II. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y disposiciones del Consejo General;
  - III. Registrar las fórmulas de candidaturas a diputaciones que serán electas por el principio de mayoría relativa;
  - IV. Ordenar la entrega de la documentación electoral, formas aprobadas y útiles necesarios para las mesas directivas de casillas a los Consejos Municipales, o en su caso, a la Presidencia de la mesa directiva de casilla según determine el Consejo General;
  - V. Registrar los nombramientos de las personas representantes generales, en un plazo de 72 horas, a partir de su presentación y, en todo caso, 10 días antes del señalado para las elecciones en los términos de esta Ley;
  - VI. Realizar el cómputo distrital final de la votación para diputaciones electas según el principio de mayoría relativa;
  - VII. Realizar el cómputo distrital de la elección de la Gubernatura y de diputaciones según el principio de representación proporcional y remitir al Consejo General los expedientes de estos cómputos;
  - VIII. Declarar la validez de la elección de diputaciones electas según el principio de mayoría relativa, y expedir la constancia de mayoría a la fórmula ganadora;
  - IX. Por conducto del Secretario o Secretaria, recibir, tramitar y remitir a la instancia correspondiente, los medios de impugnación presentados en contra de sus actos;
  - X. Recibir la solicitud y resolver sobre el registro de los observadores electorales, de conformidad con el marco jurídico aplicable;
  - XI. Designar, a propuesta del Consejero Presidente o Presidenta, un coordinador o coordinadora encargado de la organización en cada distrito, dependiente de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Logística Electoral y de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. Las personas coordinadoras actuarán exclusivamente durante el proceso electoral;
  - XII. Ejecutar los programas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral; y
  - XIII. Las demás que esta Ley les confiere.
- LII.** Por su parte, el artículo 156 de la Ley Electoral Local establece que, los Consejos Municipales en el ámbito de sus atribuciones, tendrán las atribuciones siguientes:
- I. Vigilar la observancia de esta Ley y demás disposiciones relativas;

- II. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y disposiciones del Consejo General;
  - III. Registrar las planillas de candidaturas a Presidencias Municipales, sindicaturas y regidurías, en los términos de esta Ley;
  - IV. Ordenar la entrega de la documentación, formas aprobadas y útiles necesarios a las mesas directivas de casillas;
  - V. Registrar, en los términos de esta Ley, los nombramientos de personas representantes de partidos o candidaturas independientes ante las casillas, en un plazo de 72 horas a partir de su presentación y, en todo caso, 10 días antes del señalado para las elecciones;
  - VI. Realizar el cómputo municipal final de la votación de la elección para ayuntamientos, declarar su validez y expedir las constancias de mayoría de votos a la planilla ganadora;
  - VII. Remitir al Consejo General las actas del cómputo municipal electoral;
  - VIII. Dar a conocer mediante aviso colocado en el exterior de las oficinas del Consejo Municipal, el resultado del cómputo;
  - IX. Turnar al Consejo General, los paquetes electorales correspondientes a la elección de ayuntamiento cuando lo requiera;
  - X. Recibir la solicitud y resolver sobre el registro de los observadores electorales; en términos de lo que disponga el marco jurídico aplicable;
  - XI. Por conducto de la Secretaria o Secretario, recibir, tramitar y remitir a la instancia correspondiente, los medios de impugnación presentados en contra de sus actos;
  - XII. Se deroga. (Decreto No. LXIV-106, P.O. Extraordinario No. 8, del 13 de junio de 2020).
  - XIII. Ejecutar los programas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, y
  - XIV. Las demás que esta Ley les confiere.
- LIII.** Los artículos 163 y 164 de la Ley Electoral Local, señalan que las personas integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, deberán rendir protesta de guardar y hacer guardar la Constitución Federal, la Constitución del Estado y las leyes que de ambas emanan, cumplir con las normas contenidas en la Ley y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado; pudiendo ser verbal o escrita la referida toma de protesta.
- LIV.** En el artículo 173 fracción II de la Ley Electoral Local, se establece que las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio del año que corresponda, para elegir las Diputaciones al Congreso del Estado y los integrantes de los Ayuntamientos.
- LV.** El artículo 19, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones, establece que sin menoscabo de las atribuciones consagradas a los OPL en el diverso 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política Federal, les corresponde a los mismos, la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales de las entidades federativas, con independencia de la denominación que se asigne a dichas demarcaciones territoriales en cada legislación local.
- LVI.** Los artículos 20, numeral 1 y 21 del Reglamento de Elecciones, señalan las reglas que los OPL deberán observar para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como para seleccionar de entre los aspirantes, a los que tengan perfiles idóneos para fungir como Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, entre las cuales se prevé la emisión de una convocatoria pública en la que se establezcan los requisitos y documentación que deberán presentar quienes aspiren a tales cargos, cabe distinguir que la convocatoria pública deberá difundirse de manera amplia en el ámbito territorial de la entidad federativa que corresponda, por lo menos, a través de la página oficial del OPL y los estrados de sus oficinas. Asimismo, en universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y organizaciones indígenas y afro mexicanas, del mismo modo, entre líderes de opinión de la entidad y en periódicos de circulación estatal.
- LVII.** Asimismo, el párrafo tercero del artículo referido establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.
- LVIII.** El artículo 22, numerales 1, 3 y 4 del Reglamento de Elecciones señala que, para la designación de los consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales de los OPL, se tomarán en consideración, como mínimo, los siguientes criterios orientadores:
- a) Paridad de género;
  - b) Pluralidad cultural de la entidad;
  - c) Participación comunitaria o ciudadana;
  - d) Prestigio público y profesional;
  - e) Compromiso democrático, y

- f) Conocimiento de la materia electoral.
- Asimismo, que el procedimiento de designación de consejeros distritales y municipales deberá ajustarse al principio de máxima publicidad; y el acuerdo de designación correspondiente, deberá acompañarse de un dictamen mediante el cual se pondere la valoración de los requisitos en el conjunto del consejo distrital o municipal como órgano colegiado.
- LIX.** El artículo 23, numeral 2 del Reglamento de Elecciones establece que todos los documentos relacionados con el procedimiento de designación de consejeros electorales distritales y municipales de los OPL serán públicos, garantizando en todo momento la protección de datos personales de los aspirantes.
- LX.** Por su parte, el artículo 13 del Reglamento Interno, establece que el Consejo General designará dentro de entre sus integrantes, a los Consejeros que conformarán las comisiones permanentes y especiales necesarias para el desempeño de sus atribuciones observando el principio de paridad de género.
- LXI.** El artículo 14, fracción IV del Reglamento Interno, establece que la Comisión de Organización será considerada como una comisión permanente.
- LXII.** En el artículo 25, fracciones III y IV del Reglamento Interno, establece como atribuciones de la Comisión de Organización el proponer al Consejo General el nombramiento de las presidencias y de las y los consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales, así como colaborar con el Consejo General para la debida integración y funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales.
- LXIII.** El párrafo segundo, artículo 3° del Reglamento de selección y designación, establece que lo no previsto será resuelto por la Comisión de Organización, atendiendo a lo establecido en la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, la Ley Electoral General, la Ley Electoral Local, los principios generales del derecho y las demás disposiciones aplicables.
- LXIV.** El artículo 10 del Reglamento de selección y designación establece las siguientes atribuciones del Consejo General del IETAM:
- I. Emitir la convocatoria para participar en los procedimientos de selección y designación;
  - II. Aprobar, en su caso, el Dictamen que contenga las propuestas que presente la Comisión, para la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales;
  - III. Vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos desconcentrados del IETAM;
  - IV. Designar a las Presidencias de los Consejos Distritales y/o Municipales, de conformidad al procedimiento para cubrir las vacantes generadas previas a la conclusión del periodo de designación;
  - V. Ajustar los plazos de las etapas del procedimiento de selección y designación cuando por causas de fuerza mayor, sea plenamente justificado;
  - VI. Las demás que le confiera la Ley Electoral Local, el Reglamento Interno, el presente Reglamento y las disposiciones aplicables en la materia.
- LXV.** En el artículo 11 del Reglamento de selección y designación, se establecen las atribuciones de la Comisión de Organización, la siguientes:
- I. El desarrollo, vigilancia y la conducción del procedimiento de selección y designación. Para tal efecto, se auxiliará de las áreas ejecutivas y técnicas del IETAM;
  - II. Elaborar y presentar al Consejo General la propuesta de Convocatoria;
  - III. Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las personas aspirantes;
  - IV. Requerir, a través de la Presidencia del IETAM, a las autoridades correspondientes, la información que se estime necesaria para el procedimiento de revisión del cumplimiento de requisitos legales de las personas aspirantes;
  - V. Conocer e informar a las personas aspirantes que acceden a cada una de las etapas del procedimiento de selección y designación, a partir de los mecanismos establecidos en la convocatoria respectiva;
  - VI. Instruir a la DEOLE para que instrumente las acciones necesarias para el desarrollo de las etapas del procedimiento de selección y designación;
  - VII. Aprobar, mediante Dictamen, la propuesta de integración de los Consejos Distritales y/o Municipales Electorales, y remitirlo a la Secretaría Ejecutiva del IETAM, para su presentación, discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno del Consejo General;
  - VIII. Instruir a la DTIC, la implementación de un sistema informático para el registro de las personas aspirantes;
  - IX. Emitir los criterios específicos de evaluación para las etapas de Valoración de Conocimientos, así como de Valoración Curricular y Entrevista;

- X. Determinar sobre la procedencia de las peticiones presentadas por las personas aspirantes durante el procedimiento de selección y designación;
- XI. Las demás que le confiera la Ley Electoral, el Reglamento Interno, el presente Reglamento y las disposiciones aplicables en la materia.
- LXVI.** El artículo 12, fracción IV del Reglamento de selección y designación, señala como atribución de la Secretaría Ejecutiva presentar al pleno del Consejo General, para su discusión y, en su caso, aprobación el Dictamen con las propuestas de integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.
- LXVII.** El artículo 20 del Reglamento de selección y designación, establece las etapas del procedimiento de selección y designación, el que deberá sujetarse a los principios rectores de la función electoral y las reglas de transparencia y protección de datos personales aplicables en la materia; comprendiendo las siguientes:
- a) Emisión y difusión de la convocatoria;
  - b) Inscripción de las personas aspirantes;
  - c) Conformación y envío de expedientes al Consejo General del IETAM;
  - d) Revisión de los expedientes por el Consejo General del IETAM;
  - e) Prevención para subsanar omisiones;
  - f) Verificación del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y documentales;
  - g) Valoración de conocimientos en materia electoral; h) Valoración curricular y entrevista; y
  - h) De la evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas.
- LXVIII.** El artículo 21 del Reglamento de selección y designación, establece que la Comisión de Organización a más tardar el 10 de octubre del año previo al de la elección, aprobará la propuesta de la emisión de la convocatoria, a efecto de ser remitida al Consejo General para su discusión y, en su caso, aprobación.
- LXIX.** En el artículo 22 del Reglamento de selección y designación, se establecen las bases mínimas que habrá de contener la convocatoria, las cuales serán las siguientes:
- a) Bases
  - b) Requisitos constitucionales, legales y documentales que deben cumplir las personas aspirantes;
  - c) Pre-registro en línea para las personas aspirantes;
  - d) Sedes en las cuales se podrán registrar las personas aspirantes;
  - e) Etapas y plazos del procedimiento de selección y designación;
  - f) De las notificaciones a las personas aspirantes;
  - g) Descripción de las funciones y obligaciones de las consejeras y los consejeros distritales y/o municipales electorales;
  - h) De la máxima publicidad;
  - i) De las consideraciones de derecho;
  - j) Los términos en que rendirán protesta las ciudadanas y los ciudadanos designados por el Consejo General; y,
  - k) Disposiciones generales.
- LXX.** El artículo 23 del Reglamento de selección y designación, establece que, para cada proceso electoral, con excepción de los procesos extraordinarios, el Consejo General del IETAM emitirá una convocatoria pública, en cuyo caso las consejeras y los consejeros designados para el proceso electoral ordinario respectivo que se encuentren en funciones, serán designadas como tales en el proceso extraordinario.
- LXXI.** El artículo 26 del Reglamento de selección y designación establece que los requisitos para ser Consejera o Consejero Electoral de los consejos distritales y municipales electorales del IETAM, serán los siguientes:
- a) Poseer la ciudadanía mexicana, y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
  - b) Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
  - c) Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
  - d) Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP);
  - e) Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
  - f) Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, salvo el caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación, por un tiempo menor de seis meses;

- g) No haber sido registrada o registrado como candidata o candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- h) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- i) No estar inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier Institución pública federal, estatal o municipal;
- j) No ser ministro de culto religioso; no haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del Gobierno de la Federación, como de las entidades federativas; ni en subsecretaría u oficialía mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni titular de Gubernatura ni Secretaría de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser titular de presidencia municipal, sindicatura o regiduría o titular de dependencia de los ayuntamientos;
- k) No ser, ni haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación;
- l) No haber sido designada o designado como consejera o consejero electoral Propietario en el mismo Consejo Distrital, en los últimos dos procesos electorales locales ordinarios inmediatos;
- m) No haber sido designada o designado como consejera o consejero electoral propietario en el mismo Consejo Municipal, en los últimos dos procesos electorales locales ordinarios inmediatos;
- n) No ser Consejera o Consejero de algún Consejo Local o Distrital del INE al momento de la designación; y
- o) No encontrarse inscrita o inscrito en el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

**LXXII.** Por su parte, el artículo 32 del Reglamento de selección y designación establece que con la finalidad de comprobar que las personas aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en el presente Reglamento, deberán entregar la siguiente documentación durante su registro:

- a) Original de la cédula de registro de aspirantes, con firma autógrafa (Formato proporcionado por el IETAM);
- b) Currículum vitae, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo; domicilio de residencia; teléfonos de contacto; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, experiencia en materia electoral; actividad político-electoral y participaciones cívicas y sociales, con firma autógrafa (Formato proporcionado por el IETAM);
- c) Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12, sin domicilio, sin número telefónico, ni correo electrónico, para su publicación, con firma autógrafa; (Formato proporcionado por el IETAM);
- d) Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento;
- e) Original, para su cotejo, y copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar. En caso de encontrarse en trámite, podrá presentar el comprobante del mismo, y en la Etapa de Prevención para subsanar omisiones, deberá presentar la credencial para votar en los términos y plazos establecidos en la convocatoria;
- f) Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio o distrito electoral local por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses a partir de la fecha de expedición;
- g) Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del presente Reglamento y lo siguiente: (Formato proporcionado por el IETAM, con firma autógrafa).
  - I. Que manifiesta contar con la disponibilidad suficiente para el desempeño de las funciones inherentes al cargo de Consejera o Consejero Distrital o Municipal Electoral, según corresponda, en caso de ser designado;
  - II. Que toda la información que con motivo del procedimiento de selección y designación que proporcione al IETAM, será veraz y auténtica;
  - III. Que acepta las reglas establecidas en la Convocatoria respectiva;
  - IV. Que da su consentimiento para que sus datos personales sean utilizados únicamente para los fines establecidos en la Convocatoria;
- h) En caso de no ser originaria u originario del Estado de Tamaulipas, original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación;

- i) Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la persona aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Formato proporcionado por el IETAM);
  - j) Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios;
  - k) En su caso, copia de publicaciones, comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que la o el aspirante cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones;
  - l) Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
  - m) Copia legible de la Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal; y
  - n) Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la persona aspirante manifieste que cumple con el 3 de 3 contra la violencia de género (Formato proporcionado por el IETAM).
- LXXXIII.** El Capítulo Cuarto del Reglamento de selección y designación, establece que la ciudadanía interesada en participar como consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales electorales deberán realizar su pre-registro en línea, a través de la página web oficial del IETAM ([www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx)), de conformidad al procedimiento que establecido en la convocatoria, en la inteligencia de que el mismo no sustituye la entrega de la documentación en la modalidad que determine el Consejo General para el registro de las personas aspirantes.
- LXXXIV.** En el precitado capítulo, respecto a la etapa de inscripción de las personas aspirantes, se establece que la documentación requerida en la convocatoria deberá entregarse en las sedes que para tal efecto instale el IETAM en el territorio estatal, asimismo, durante el desarrollo de la misma, se verificará que los aspirantes cumplan con lo previsto en los artículos 26 y 32, atendiendo lo dispuesto en el diverso 33, todos del reglamento mencionado en el párrafo que antecede.
- LXXXV.** El Capítulo Quinto del Reglamento de selección y designación, prevé que, una vez culminada la etapa de recepción de la documentación en sedes, la misma será remitida de manera física al Consejo General del IETAM.
- LXXXVI.** El artículo 41 del Reglamento de selección y designación establece que, el Consejo General del IETAM al realizar la etapa de revisión de los expedientes, solicitará a las instancias correspondientes, informen si los aspirantes cumplen con los requisitos legales y administrativos.
- LXXXVII.** Con la finalidad de salvaguardar los derechos de las y los aspirantes que participen en el procedimiento de selección y designación, en la convocatoria respectiva se establecerá un periodo de 5 días hábiles para subsanar cualquier omisión de carácter documental que hayan tenido durante el registro de las personas aspirantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de selección y designación.
- LXXXVIII.** Por su parte, el artículo 48 del Reglamento de selección y designación, establece que las personas que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, pasarán a la etapa de valoración de conocimientos; asimismo, que el periodo en que habrá de desarrollarse la aplicación de la valoración de conocimientos se establecerá en la convocatoria.
- LXXXIX.** El artículo 62 del Reglamento de selección y designación, dispone que las personas aspirantes que hayan superado la etapa de valoración de conocimientos podrán acceder a la etapa de valoración curricular y entrevista.
- LXXX.** El artículo 63 del Reglamento de selección y designación, establece que la evaluación de la etapa de valoración curricular y entrevista, estará a cargo de las consejeras y los consejeros electorales del Consejo General del IETAM; y, entre otros, que las entrevistas deberán ser realizadas por una comisión o comisiones integradas por dos o más consejeras o consejeros del Consejo General del IETAM.
- LXXXI.** El Capítulo Décimo Primero del Reglamento de selección y designación, establece los criterios que habrán de observarse para la etapa de evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas.
- LXXXII.** El artículo 71, párrafos primero y segundo del Reglamento de selección y designación, establece que por cada consejera propietaria o consejero propietario distrital y/o municipal electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente, asimismo, que para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana así lo permita.
- LXXXIII.** Asimismo, los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 71 del Reglamento de selección y designación, señalan que con el fin de garantizar la integridad de los órganos electorales, en el acuerdo de designación, se establecerá la creación de una lista de reserva estatal, la cual se conformará por aquellas personas que, habiendo acreditado las etapas del procedimiento, no hayan sido designadas como propietarias o suplentes, en alguno de los consejos distritales o municipales. esta lista se integrará en estricto orden de prelación atendiendo la calificación final, intercalando personas del sexo femenino

con masculino; de igual forma señala que el acuerdo de designación, se señalará el nombre completo, sexo, municipio de residencia y calificación final de las personas aspirantes que conforman la lista de reserva. el no contar con lista de reserva no será motivo para desestimar el procedimiento de selección correspondiente; y, una vez designadas las personas aspirantes, en caso de que se presenten vacantes en las integraciones de los consejos Distritales y/o municipales, la DEOLE realizará el procedimiento establecido en el artículo 81. A efecto de cubrir las vacantes de suplentes, la DEOLE llamará, siguiendo el orden de prelación, a la persona de la lista de reserva que tenga su residencia en el municipio más cercano al lugar donde se ubique el consejo.

- LXXXIV.** Por su parte, el artículo 72 del Reglamento de selección y designación, establece que ante el supuesto de un déficit de aspirantes en un determinado municipio o distrito local y con la preponderancia de integrar el consejo respectivo, se podrá designar a ciudadanas o ciudadanos de los distintos municipios aledaños al consejo electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación.
- LXXXV.** El artículo 73 del Reglamento de selección y designación, establece que la Comisión elaborará la propuesta de integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, misma que aprobará mediante un dictamen en el cual se describan las acciones realizadas en cada una de las etapas del procedimiento de selección y designación, debiendo también, fundar y motivar cada una de las propuestas para ocupar los cargos de consejeras y consejeros electorales de los consejo distritales y municipales. asimismo, en la propuesta de integración de los órganos desconcentrados, se garantizará la observancia del principio constitucional de paridad género, salvo que exista una imposibilidad material, derivada de que no se hayan registrado la cantidad suficiente de aspirantes a consejeras o consejeros electorales de cada uno de los géneros.
- LXXXVI.** El artículo 74 del Reglamento de selección y designación, señala que el Consejo General, aprobará la designación de las Consejeras y los Consejeros que integrarán los consejos distritales y/o municipales electorales propietarios, suplentes y, en su caso, lista de reserva, con el voto de por lo menos cinco de las y los consejeros electorales, especificando el proceso electoral y el cargo para el que fueron designados, mediante acuerdo emitido a más tardar en el mes de diciembre del año previo a la elección.
- LXXXVII.** Los artículos 75 y 76 del Reglamento de selección y designación, establece que el Consejo General instruirá a la Secretaría Ejecutiva efectúe la publicación del Acuerdo de designación de los consejos distritales y/o municipales electorales en el Periódico Oficial del Estado, en la página del Instituto en internet y en los estrados del propio Instituto. Asimismo, la integración de los Consejos distritales y/o municipales se publicará en los medios de mayor circulación con cobertura en el Estado, asimismo, la Secretaría Ejecutiva, deberá tomar las medidas necesarias para efecto de notificar a las y los designados como consejeras y consejeros electorales propietarios y suplentes del acuerdo respectivo.
- LXXXVIII.** El artículo 77 del Reglamento de selección y designación, señala que las y los consejeros presidentes de los Consejos distritales y/o municipales rendirán protesta de ley ante la presidencia y las consejerías del Consejo General o bien ante su respectivo consejo; las y los consejeros electorales de los consejos distritales y/o municipales lo harán ante su respectivo consejo.
- LXXXIX.** Asimismo, el artículo 78 del Reglamento de selección y designación, señala que la constitución e instalación de los consejos distritales y/o municipales electorales será de conformidad a lo establecido en el artículo 141, párrafo tercero de la Ley Electoral Local.
- XC.** El artículo 79 del Reglamento de selección y designación, establece que la integración de los consejos distritales y municipales electorales considerará los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural de la entidad, conocimiento de la materia electoral, participación comunitaria y ciudadana, así como los principios de imparcialidad y paridad de género, los cuales se interpretarán de conformidad con lo siguiente:
- i) **Compromiso democrático:** la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia;
  - j) **Prestigio público y profesional:** aquel con que cuentan las personas que destacan o son reconocidas por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad;
  - k) **Pluralidad cultural:** reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en una misma entidad;
  - l) **Conocimientos en materia electoral:** deben converger, además de los relativos a las disposiciones constitucionales y legales en dicha materia, un conjunto amplio de disciplinas, habilidades, experiencias y conocimientos que puedan enfocarse directa o indirectamente a la

actividad de organizar las elecciones, tanto en las competencias individuales como en la conformación integral de cualquier órgano colegiado;

- m) **Participación comunitaria o ciudadana:** las diversas formas de expresión social, iniciativas y prácticas que se sustentan en una diversidad de contenidos y enfoques a través de los cuales se generan alternativas organizativas y operativas que inciden en la gestión o intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público;
- n) **Principio de imparcialidad:** Una vez elaborado el análisis individual y la valoración en su conjunto de las personas aspirantes, resultase una controversia de designación, con base en los elementos objetivos que se encuentren dentro del expediente correspondiente, los requisitos previstos en la convocatoria, el REINE y los criterios emitidos por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se asignará conforme a la lógica jurídica que estas fuentes formales del derecho proporcionan; y
- o) **Principio de paridad de género:** asegurar la participación igualitaria de mujeres y hombres como parte de una estrategia integral, orientada a garantizar la igualdad sustantiva a través del establecimiento de las condiciones necesarias para proteger la igualdad de trato y oportunidades en el reconocimiento, goce, ejercicio y garantía de los derechos humanos, con el objeto de eliminar prácticas discriminatorias y disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la vida política y pública del país, tanto en presidencias como en la integración total.

**LAS ETAPAS DE LA CONVOCATORIA**

**XCI.** El Consejo General del IETAM el pasado 2 de mayo de 2023, emitió la Convocatoria, atendiendo lo estipulado en el artículo 20 del Reglamento de selección y designación, la cual consistió en una serie de etapas tendientes a la selección de las ciudadanas y los ciudadanos para ocupar estos cargos, este procedimiento se sujetó a los principios rectores de la función electoral y a las reglas de transparencia y protección de datos personales aplicables en la materia, por otro lado, dichas etapas sufrieron ajustes en términos de los Acuerdos No. IETAM-A/CG-21/2023 del Consejo General del IETAM y No. COE/003/2023 de la Comisión de Organización, de conformidad como se muestra a continuación:

**Tabla 1  
Etapas y plazos establecidos de la Convocatoria**

Etapas	Plazos
Inscripción de las personas aspirantes	Fase de Pre-registro en línea: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 de mayo de 2023, a las 8:00 horas al 23 de junio a las 23:59 horas.</li> <li>• Ampliación del 27 de junio al 5 de julio de 2023</li> </ul> Fase de Registro de las personas aspirantes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 al 15 de julio de 2023</li> <li>• Ampliación del 10 al 11 de agosto de 2023</li> </ul>
Conformación y envío de expedientes al Consejo General del IETAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 al 19 de julio de 2023,</li> </ul>
Revisión de los expedientes por parte del Consejo General del IETAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 de julio al 11 de septiembre de 2023</li> </ul>
Prevención para subsanar omisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 al 8 de septiembre de 2023</li> </ul>
Verificación del cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A más tardar el día 13 de septiembre de 2023</li> </ul>
Valoración de conocimientos en materia electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 19 al 23 de septiembre de 2023</li> </ul>
Valoración Curricular y entrevista	Curricular: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 al 6 de octubre de 2023</li> </ul> Entrevistas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9 al 31 de octubre de 2023</li> </ul>
De la evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas	Aprobación de la propuesta de integración por Comisión de Organización: <ul style="list-style-type: none"> <li>• A más tardar el 15 de diciembre de 2023</li> </ul> Aprobación de la integración del Consejo General del IETAM: <ul style="list-style-type: none"> <li>• A más tardar el 19 de diciembre de 2023</li> </ul>

**XCII.** En fecha 8 de diciembre de 2023, en sesión de la Comisión de Organización, se presentó el Proyecto de Dictamen por el que se aprueba la propuesta de designación de las presidencias y de las consejerías electorales que integrarán los 22 consejos distritales y 43 consejos municipales, así como la lista de reserva estatal, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, recibiendo posteriormente, las observaciones realizadas por las representaciones partidistas acreditadas ante la precitada comisión, lo anterior, a efecto de que las mismas fueran analizadas por las Consejeras y Consejeros del Consejo General del IETAM.

Por lo expuesto, vistas las observaciones realizadas por las representaciones partidistas, y analizadas por los integrantes del Consejo General del IETAM, a la luz de los principios rectores de legalidad, objetividad, paridad e imparcialidad, atendiendo a las atribuciones exclusivas del órgano de dirección, relativas a la designación de quienes habrán de fungir como presidentas y presidentes, consejeras y consejeros de los consejos distritales y municipales del IETAM, se procedió a impactar aquellas que resultaban procedentes, generando los ajustes correspondientes en la integración de los Consejos Electorales.

En ese sentido, una vez desahogadas las etapas previstas en el considerando anterior, con fundamento en los artículos 119, primer párrafo y 120 de la Ley Electoral Local; 22, numeral 4 del Reglamento de Elecciones; 25, fracciones III y IV del Reglamento Interno del IETAM; 11, fracción VII, 71, 72, 73 y 74 del Reglamento de selección y designación, la Comisión de Organización Electoral emitió el "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS 22 CONSEJOS DISTRITALES Y 43 CONSEJOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LA LISTA DE RESERVA ESTATAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024", en el cual a juicio de este Consejo General, las etapas ya referidas, han sido suficientemente abordadas en el citado Dictamen mediante el cual se propone las siguientes integraciones:

<b>CONSEJO DISTRITAL 01 NUEVO LAREDO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	JESUS DONALDO ROBLEDO AGUIRRE
PROPIETARIO	ROLANDO ESPINOZA CARMONA
PROPIETARIO	ÁLVARO ZAVALA ORTEGÓN
PROPIETARIA	MARÍA DE LOS ÁNGELES OSORIO GUTIÉRREZ
PROPIETARIA	JESSICA BERENICE INÉS LÓPEZ
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ROSA ISELA ALFONSO BALDERAS	AURELIO BERLANGA MENDOZA
AZENETH MIREYA VELÁZQUEZ FLORES	ANICETO RODRIGUEZ RIVERA
	HECTOR HUGO GARCIA NAVA

<b>CONSEJO DISTRITAL 02 NUEVO LAREDO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	MA. DEL PILAR PINEDA MARTINEZ
PROPIETARIA	LORENA MARIBEL DE LA CRUZ GUTIERREZ
PROPIETARIO	JESÚS ARGUELLO MANCILLA
PROPIETARIA	CONSUELO MIREYA GOMEZ SALDIVAR
PROPIETARIA	BRENDA ANAHI LARA ESPINOZA
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
LAURA EDITH MELO HERNANDEZ	ADRIAN FIGUEROA GALINDO
ANA MARIA CORONA HERNANDEZ	ANGEL DE JESUS CELIS SCOTT
	LUIS EDUARDO VALLADARES PEREZ

<b>CONSEJO DISTRITAL 03 NUEVO LAREDO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA
PROPIETARIA	MARTHA VIRGINIA GARCIA ALEJANDRO
PROPIETARIO	JAVIER HERNANDEZ RODRIGUEZ
PROPIETARIA	OFELIA GUADALUPE ULLOA GARZA
PROPIETARIA	KAREN AZENETH GUADARRAMA MONSIVAIS
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ROSSI GABRIELA LOZOYA PEREZ	BERNARDINO AGUILAR CERDA
VERONICA LIZETH DE HOYOS GUTIERREZ	HUGO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ
	JUAN GENARO APOLINAR ALVAREZ CAMPA

<b>CONSEJO DISTRITAL 04 REYNOSA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	JORGE EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA
PROPIETARIO	MOISES BAUTISTA PEREZ
PROPIETARIA	CARMELA DUARTE SILLAS
PROPIETARIA	LETICIA CONSILCO JERONIMO
PROPIETARIA	DULCE MARIA HERNANDEZ MIRELES
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ROCÍO ABIGAÍL ALVIZO JUÁREZ	URIEL IVAN QUIÑONES LOPEZ
GALILEA ESPINO CORTINA	GUILLERMO ALEJANDRO TRUJILLO LEIJA
MARIANA SALDIVAR RESENDEZ	

<b>CONSEJO DISTRITAL 05 REYNOSA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ
PROPIETARIA	BÁRBARA IRAIS GARCÍA ZAPATA
PROPIETARIA	ILIA LIZETH CORTEZ RODRIGUEZ
PROPIETARIO	JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES
PROPIETARIA	SHELSYA MERANY LOPEZ DUARTE
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
IMELDA CARRIZALES SANTILLAN	JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ
EVANGELINA ANGELES HERNANDEZ	JUSTO PALOMARES VACA
	RENE ALBERTO ALEXANDRE LOPEZ

<b>CONSEJO DISTRITAL 06 REYNOSA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTÍNEZ
PROPIETARIO	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO
PROPIETARIA	KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR
PROPIETARIA	NADIA PATRICIA JARAMILLO GUTIERREZ
PROPIETARIO	ALEJANDRO CRUZ VIRRUETA FALCON
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ANA LILIA DE LOS SANTOS MARTÍNEZ	JAVIER RAMÍREZ PERÉZ
DELFINA IDALIA MAYORGA GARCÍA	JOSE ARMANDO NOCEDAL MARTINEZ
JESSICA DE LEON MARTINEZ	

<b>CONSEJO DISTRITAL 07 REYNOSA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ
PROPIETARIO	VICTOR MANUEL CASTRO HERNANDEZ
PROPIETARIO	FRANCISCO GERONIMO SALINAS FLORES
PROPIETARIA	EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN
PROPIETARIA	ADRIANA ESTEFANY BECERRIL ARAIZA
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
HILDA GLORIA MACÍAS ORTIZ	ABRAHAM ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
ALMA LORENA ELVIR PADILLA	ROMAN EMILIO VALDEZ GARCES
ISELA CONTRERAS SALAS	

<b>CONSEJO DISTRITAL 08 RÍO BRAVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ
PROPIETARIO	AMBROSIO CARRANZA RAZO
PROPIETARIA	KARLA VERÓNICA LUNA OLMEDA
PROPIETARIA	OLGA LIDIA CARRIZALES HERNÁNDEZ
PROPIETARIO	JOSÉ DE JESÚS ESCAREÑO GÓMEZ
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
KARINA GUADALUPE RODRIGUEZ LANDAVERDE	LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON
ELENA GARCÍA MORENO	SIMÓN DE JESÚS IZAGUIRRE TORRES
LAURA LUDIVINA RIOS REYES	

<b>CONSEJO DISTRITAL 09 VALLE HERMOSO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA
PROPIETARIA	YARA YAZMÍN CECILIANO GOMEZ
PROPIETARIO	SALVADOR GARCÍA BENÍTES
PROPIETARIO	LUIS MAXIMO RAMIREZ AGUILAR
PROPIETARIA	LUZ ADRIANA CISNEROS GUEVARA
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
LAURA SINAI CANCHOLA CASTILLO	JOSE REFUGIO MORENO GARCIA
YADIRA ROBLEDO MALDONADO	RUBEN CHAPA IZAGUIRRE
	RUBEN CHAPA RAMIREZ

<b>CONSEJO DISTRITAL 10 H. MATAMOROS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS
PROPIETARIO	HUGO DAVID MONTALVO POBLANO
PROPIETARIO	JOEL ALANIS ESCAMILLA
PROPIETARIO	JOSE JAVIER CEDILLO ALONSO
PROPIETARIA	BRENDA MARIA RENTERIA GONZALEZ
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
DILIA MAGDALENA RIVERA AVILA	JAVIER SANCHO MERCADO
PERLA JUAREZ RIVERA	FRANCISCO RAUL SALAS MURILLO
	BERNARDINO NAVARRO MELENDEZ

<b>CONSEJO DISTRITAL 11 H. MATAMOROS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	JULIO CESAR CEPEDA GONZALEZ
PROPIETARIA	DORA ALICIA RAMOS LUNA
PROPIETARIO	GUSTAVO ALEJANDRO SERNA TURRUBIATES
PROPIETARIA	LETICIA OCHOA MORALES
PROPIETARIO	EFRAÍN MARTINEZ FÉLIX
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
BLANCA ZUÑIGA ZAVALA	HUGO ANTONIO VEGA GRACIA
MARTHA VANESSA FLORES RODRIGUEZ	EDGAR DANIEL GARCÍA NÚÑEZ
	ORLANDO RAMOS RIVAS

<b>CONSEJO DISTRITAL 12 H. MATAMOROS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE
PROPIETARIO	PEDRO HUGO ESTRADA ALEMAN
PROPIETARIA	ZAIDA LORENA FERNANDEZ SOTO
PROPIETARIO	JUAN DE DIOS GUERRA ROMERO
PROPIETARIA	LILIANA RODRIGUEZ ALCALA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
NORMA LETICIA AVILA LEAL	SAÚL EDUARDO GARCIA RANGEL
LETICIA MONCADA DE LA CRUZ	JESUS RAMIREZ MENDOZA
ERIKA ROCIO DE LEON AGUIRRE	

<b>CONSEJO DISTRITAL 13 SAN FERNANDO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES
PROPIETARIA	NANCY ROCIO ESCOBAR GARCIA
PROPIETARIO	ROBERTO BARGUIARENA PALOMO
PROPIETARIO	ABEL RAMIREZ
PROPIETARIA	MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
PERLA ISABEL OCHOA POLANCO	OMAR DE LA CRUZ DE LA CRUZ
EDITH DEL CARMEN DAVILA DELGADO	HÉCTOR MIGUEL BARCENAS MAYORGA
ERIKA YANET GARZA TORRES	

<b>CONSEJO DISTRITAL 14 CIUDAD VICTORIA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA
PROPIETARIO	ENRIQUE DE LEIJA BASORIA
PROPIETARIA	MIRIAM BENITA COYOY LOPEZ
PROPIETARIO	JUAN RAUL VARGAS MOLINA
PROPIETARIO	RICARDO ORTIZ OSORIO
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ASHLEY MARICELA WVALLE AVILA	CARLOS DIDIER MUÑOZ ROSALES
ERIKA LIZETH MANRIQUEZ HINOJOSA	FRANCISCO JAVIER AQUINO BUSTOS
	LUIS EDUARDO CASTILLO ZUÑIGA

<b>CONSEJO DISTRITAL 15 CIUDAD VICTORIA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA
PROPIETARIO	MANUEL ELPIDIO MARTINEZ GALLEGOS
PROPIETARIA	TERESA MARGARITA LOPEZ ALARCON
PROPIETARIA	ADA MAYTHE GOMEZ MENDEZ
PROPIETARIA	FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
OLGA NACORI LOPEZ HERNANDEZ	MAURICIO SÁNCHEZ MORALES
OLIVIA ELIZABETH RAMOS GONZÁLEZ	PEDRO BOLAÑOS HERNANDEZ
	JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ

<b>CONSEJO DISTRITAL 16 XICOTÉNCATL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	ARMANDO CASTRO SEGURA
PROPIETARIO	GERARDO GEA BALDERAS
PROPIETARIO	JESUS ROBERTO LOPEZ MENDOZA
PROPIETARIA	MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO
PROPIETARIA	DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
CHRISTIAN AGUILAR LIRA	LUIS GERARDO SANCHEZ MUÑIZ
NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ	BLAS TURRUBIATES MORALES
ROCÍO MELANIE MORALES RÍOS	

<b>CONSEJO DISTRITAL 17 CIUDAD MANTE</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	MAYRA JANETH RAMÍREZ MENDOZA
PROPIETARIO	JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ
PROPIETARIA	DULCE MARÍA COMPEÁN VARGAS
PROPIETARIO	FIDEL TAPIA RODRÍGUEZ
PROPIETARIO	MANUEL MENDIOLA MARTÍNEZ
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
FLOR ISELA ENRIQUEZ CARRIZALES	CARLOS DE JESÚS JIMÉNEZ LAGUNAS
ANA CRISTINA CARDENAS ROCHA	RENE VILLEGAS CEDILLO
MARÍA TERESA CASTILLO AVILA	

<b>CONSEJO DISTRITAL 18 ALTAMIRA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	LUIS FERNANDO BARRIENTOS GUERRERO
PROPIETARIO	MOISÉS MEZA TORRES
PROPIETARIA	VICTORIA ABIGAIL MARTINEZ SALINAS
PROPIETARIO	JUAN CARLOS MARTINEZ CABRERA
PROPIETARIA	MARIANA DE JESUS CASTELLANOS ZARATE
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
CLAUDETTE YISSET JUAREZ ZETINA	RICARDO MARTINEZ CÓRDOVA
MARTHA ADRIANA GARCIA RIVERA	JESUS ARTURO GUTIERREZ RUIZ
KEILA GUADALUPE HUESO MONTALVAN	

<b>CONSEJO DISTRITAL 19 MIRAMAR</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	LORENA GARCÍA GONZÁLEZ
PROPIETARIA	ADRIANA SANTIAGO DIEGO
PROPIETARIA	FLOR LIZETH SALAS CALDERON
PROPIETARIO	JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ
PROPIETARIO	GUSTAVO VAZQUEZ PEREZ
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
NORMA ELSA DOMINGUEZ RAMÍREZ	DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA
ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA	GABINO GONZÁLEZ CELESTINO
LINA MARIA RAMOS SANCHEZ	

<b>CONSEJO DISTRITAL 20 CIUDAD MADERO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	JORGE OCTAVIO CAMACHO TREVIÑO
PROPIETARIA	MILAGROS DE JESÚS PAZ RODRÍGUEZ
PROPIETARIO	ADRIÁN DAVID DORANTES RAMÍREZ
PROPIETARIO	MIGUEL ÁNGEL PECINA ÁNGELES
PROPIETARIA	MARÍA OSVELIA DELGADO PUGA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
MARTHA ELBA PRADO GARCÍA	LUIS HERNÁNDEZ ALVARADO
LUCERO GARZA JUÁREZ	JOSE ANTONIO ZAPATA HINOJOSA
	JUAN RAMON VAZQUEZ PEREZ

<b>CONSEJO DISTRITAL 21 TAMPICO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR
PROPIETARIA	LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS
PROPIETARIO	CARLOS BAUTISTA PONCE
PROPIETARIO	FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES
PROPIETARIA	LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ROSA MARIA DE LA CRUZ CASTILLO	ROBERTO ALFREDO LOYA COBOS
MARIA LUISA CANTU DOMINGUEZ	EDUARDO TOVAR RUIZ
	JORGE ALBERTO MELO DEL ANGEL

<b>CONSEJO DISTRITAL 22 TAMPICO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO
PROPIETARIA	ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ
PROPIETARIA	JAZMIN GUTIERREZ MARTINEZ
PROPIETARIO	ENRIQUE BLANCO GARCIA
PROPIETARIO	MARCELO CLAVEL ORTIZ
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
AMPARO GUAJARDO BARCENAS	JUAN CARLOS SALDIVAR SANTANA
ROSAURA TENORIO ECHAVARRIA	DANIEL ARTURO TREJO ALDAPE
SONIA ROSALES SOBREVILLA	

<b>CONSEJO MUNICIPAL ABASOLO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
PROPIETARIA	BRENDA LUZ RESENDEZ JUAREZ
PROPIETARIA	ANA SILVIA LUNA PESINA
PROPIETARIO	JOSE ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ
PROPIETARIA	ROSA ISELA CRUZ MANRIQUEZ
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ	YURI CARDANIEL DESILOS SOSA
VIRGINIA EDITH SALAZAR DE LEON	REYNALDO MARTINEZ BALDERAS
	JOAQUIN NICANOR GONZALEZ MARTINEZ

<b>CONSEJO MUNICIPAL ALDAMA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	SARAHÍ VARGAS PEREZ
PROPIETARIA	KARINA RODRIGUEZ MORENO
PROPIETARIA	MICAELA CRUZ SANTIAGO
PROPIETARIA	LETICIA SEGURA GOMEZ
PROPIETARIO	JOSHUA GARCIA MARTINEZ
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ARACELY VARGAS PEREZ	JAIME SALGADO PORTES
JESSICA GUADALUPE HERNANDEZ DE LA CRUZ	JOSE LUIS PULIDO RODRIGUEZ
JESSICA JASIVE CASTRO RODRIGUEZ	

<b>CONSEJO MUNICIPAL ALTAMIRA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	MARINA RAMIREZ MONTOYA
PROPIETARIA	LAURA MORALES NOLAZCO
PROPIETARIA	ANA KAREN GIL GARCIA
PROPIETARIO	DAVID EUSEBIO ENRIQUEZ
PROPIETARIO	OMAR HIDALGO SANTIAGO
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ANGÉLICA KARINA GUZMÁN HERNÁNDEZ	LAZARO ENRIQUE GALLEGOS HERNANDEZ
MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ	CARLOS ANDRÉS LIMÓN HERNÁNDEZ
ALICIA ANEL CASTILLO MAR	

<b>CONSEJO MUNICIPAL ANTIGUO MORELOS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	ESMERALDA CASTILLO AGUILAR
PROPIETARIO	RICARDO MEDINA DE LA CRUZ
PROPIETARIA	CLAUDIA NEREIDA SÁNCHEZ TURRUBIATES
PROPIETARIA	FABIOLA ELIZABETH GONZÁLEZ GARCÍA
PROPIETARIA	MA. ESTHER GARCIA DE LEON
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
BLANCA ELIZABETH RESENDIZ PACHECO	EDGAR JESUS TAVARES HERNANDEZ
ROCIO RIVERA RODRIGUEZ	DANIEL RODRIGUEZ CASTILLO
AMALIA CARRILLO GONZALEZ	

<b>CONSEJO MUNICIPAL BURGOS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO
PROPIETARIO	FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL
PROPIETARIA	HORALIA ANABEL JUAREZ DE LEON
PROPIETARIA	YADIRA CORONADO BARRERA
PROPIETARIO	ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ESMERALDA ZUÑIGA GARZA	FERNANDO CUEVAS CAVAZOS
OLGA ALICIA GARCIA GARCIA	ANDRES ENRIQUE RESENDIZ MARTINEZ
MONICA MARROQUÍN HERNÁNDEZ	

<b>CONSEJO MUNICIPAL BUSTAMANTE</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	ESMERALDA AZUCENA REYNA PÉREZ
PROPIETARIO	LUIS MANUEL VARGAS REYNA
PROPIETARIO	JOSE ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ
PROPIETARIA	CHRISTIAN IDALIA GONZALEZ SALAZAR
PROPIETARIA	MARIA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
CECILIA CASTILLO MARTÍNEZ	JUAN CARLOS RICO HERNANDEZ
ANA AZUCENA CASTILLO BECERRA	FELIPE ALVARADO MARTINEZ
YURIDIANA MONTERO REYES	

<b>CONSEJO MUNICIPAL CAMARGO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	JOSÉ ROBERTO LÓPEZ AMARO
PROPIETARIA	OLIVIA CERVANTES TOLEDO
PROPIETARIO	JESUS ANGEL SAENZ IBARRA
PROPIETARIA	MARIA DE LOURDES RIOS ALDAPE
PROPIETARIO	ENRIQUE MAGDIEL GARCIA SALAZAR
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ	CARLOS CANTÚ GARCÍA
ARACELY GUERRA FRANCO	JONATHAN MÉNDEZ MANZANO
ITZEL ALONSO PEREZ	

<b>CONSEJO MUNICIPAL CASAS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	RODRIGO NAVARRO ÁVALOS
PROPIETARIA	XITLALY BECERRA CRUZ
PROPIETARIO	LETICIA REYES VANOYE
PROPIETARIO	VICTORIA GUADALUPE MARTÍNEZ VALLEJO
PROPIETARIA	BRENDA YADIRA MARTÍNEZ GARCÍA
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ELSA MARGARITA RAMÍREZ ORTEGA	MARTIN JAIME IBARRA DE LEON
LORENA GUADALUPE MARTÍNEZ ALEJOS	JESÚS ROQUE VALLEJO GUTIÉRREZ
ZOILA DELGADO VALLEJO	

<b>CONSEJO MUNICIPAL CIUDAD MADERO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	OCTAVIO RUIZ MORENO
PROPIETARIA	JUANA ELIZABETH MEDINA ÁLVAREZ
PROPIETARIA	SONIA CANO SÁNCHEZ
PROPIETARIO	DIEGO IVÁN HERNÁNDEZ ZÚÑIGA
PROPIETARIO	ALFONSO SALDAÑA COVARRUBIAS
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
VERÓNICA SEGURA MEDINA	HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ
CLAUDIA GUADALUPE NERI REYES	JAVIER DE LEIJA PIMIENTA
GABRIELA ESTRADA PATIÑO	

<b>CONSEJO MUNICIPAL CRUILLAS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	PEDRO SOTO PÉREZ
PROPIETARIA	SURISADAI MONTES BONILLA
PROPIETARIA	PERLA JUDITH GARZA LEAL
PROPIETARIO	MICHEL ALFREDO SANCHEZ SANDOVAL
PROPIETARIA	JENNIFER ROXANA RAMIREZ MENDEZ
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
DIEGA GUADALUPE GUIJARRO WVALLE	JOSE LUIS LOREDO SALAZAR
PRISILA RODRIGUEZ DE LA FUENTE	
DANIELA JOSSELYN SOTO GUIJARRO	
MIRIAM CAYETANA LOPEZ GARZA	

<b>CONSEJO MUNICIPAL GÓMEZ FARIÁS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	EMMANUEL MARTINEZ ROSAS
PROPIETARIA	FLOR ELENA AYALA JUÁREZ
PROPIETARIO	LEON HERNÁNDEZ BARRERA
PROPIETARIO	ISAIAS SANTIAGO MARTINEZ
PROPIETARIA	ABILENE SARAHI CORDOVA CORDOVA
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
MELISSA DEL CARMEN ALCARAZ SALINAS	JOSE LUIS CABRALES SAENZ
ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	CARLOS GUZMAN BAEZA
LENIN ELISAMA SANCHEZ REYES	

<b>CONSEJO MUNICIPAL GONZÁLEZ</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	ROLANDO VILLELA REYES
PROPIETARIO	MANUEL ISAAC OROCIO PÉREZ
PROPIETARIO	VICTOR URIEL BRAVO CASTRO
PROPIETARIA	MAYRA ALEJANDRA SANDOVAL MONTOYA
PROPIETARIA	MARIA GUADALUPE MALDONADO ALCÁNTAR
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
NORMA EDITH ZUÑIGA RODRIGUEZ	JOSÉ ALFREDO PÉREZ MOCTEZUMA
ESTEFANIA CASTAÑEDA CASTILLO	VÍCTOR BRAVO PÉREZ
	RENÉ DE JESÚS FLORES HEMPEL

CONSEJO MUNICIPAL GÜÉMEZ	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ZULMY NALLELY RUIZ RUIZ
PROPIETARIO	ROGELIO HEREDIA ESCALANTE
PROPIETARIO	CORNELIO MEDINA SALAZAR
PROPIETARIA	DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ
PROPIETARIO	JESUS FRANCISCO VELAZQUEZ CASTILLO
SUPLENTE	
MUJERES	HOMBRES
NANCY PUENTE SALAZAR	JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA
CORINA JIMÉNEZ CABALLERO	EDGAR YOAN MATA LARA
TANIA YAMILET RODRIGUEZ MORALES	

CONSEJO MUNICIPAL GUERRERO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	ISABEL NAVARRO FIGUEROA
PROPIETARIA	ROSA MARTHA ALEMAN SALAZAR
PROPIETARIA	HANNIA GIZELL GARCIA LOYDE
PROPIETARIO	BAYRON DAVID PONCE VELAZQUEZ
PROPIETARIO	JOSE CARLOS MORALES LOZANO
SUPLENTE	
MUJERES	HOMBRES
MARIA DEL CARMEN ALEMAN GONZALEZ	JOEL ZUÑIGA CASTILLO
MARIA DEL CARMEN BARRIENTOS GONZALEZ	
DIANA LAURA HERNANDEZ GARZA	
SONIA BRISEÑO FLORES	

CONSEJO MUNICIPAL GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO
PROPIETARIO	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PROPIETARIO	RAFAEL RUIZ OLIVARES
PROPIETARIO	JOSE MANUEL RUBIO VAZQUEZ
PROPIETARIA	ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS
SUPLENTE	
MUJERES	HOMBRES
JUANA MARIA MARTINEZ GARCÍA	JOSE FRESNO SANCHEZ
	JOSE MARIO ALBERTO MONTOYA CASTRO
	RÚBEN DOMÍNGUEZ ARITA
	PABLO MONSALVO HERRERA

CONSEJO MUNICIPAL HIDALGO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA
PROPIETARIO	PEDRO ALVAREZ MOCTEZUMA
PROPIETARIA	ALEHLY JESUCITA DE LEON GARZA
PROPIETARIA	MARTHA NELLY HERNANDEZ VELAZQUEZ
PROPIETARIO	OSIRIS GREGORIO IBARRA PEQUEÑO
SUPLENTE	
MUJERES	HOMBRES
MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIÉRREZ	ABELARDO JOAQUIN DE LA ROSA RAMIREZ
ISAURA CARDENAS ALVAREZ	MANUEL ESAU REYES DE LA CRUZ
ANA CRISTINA ORTIZ RIVERA	

<b>CONSEJO MUNICIPAL JAUMAVE</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	ROCIO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRIA
PROPIETARIO	RAÚL UVALLE ARRIAGA
PROPIETARIA	ROCÍO CAROLINA CRUZ HERNÁNDEZ
PROPIETARIA	NALLELY EDITH HUERTA MORALES
PROPIETARIO	FILIBERTO TREJO ZAPATA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMUDEZ	GUSTAVO CESAR BECERRA GALLEGOS
	MARGARITO MARTINEZ CAMPOS
	FERNANDO AGUILAR GONZALEZ
	GUADALUPE CANTÚ CHAVIRA

<b>CONSEJO MUNICIPAL JIMÉNEZ</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA
PROPIETARIO	FRANCISCO NARVÁEZ NARVÁEZ
PROPIETARIO	JUAN JOSE SALDIVAR SALDIVAR
PROPIETARIA	LAURA EDITH GALLEGOS DELOS REYES
PROPIETARIA	LIDIA CITLALI SALDIVAR ANZUREZ
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
PERLA ISABEL ALCALA DE LOS REYES	JOSE ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ
JENNIFER GUADALUPE MARROQUIN HERNÁNDEZ	HUMBERTO SAUL SARRION VAZQUEZ
MARIA DE JESUS DURAN ORTIZ	

<b>CONSEJO MUNICIPAL LLERA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROZ
PROPIETARIA	MARIA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS
PROPIETARIO	OSCAR ISIDORO SANCHEZ MARTINEZ
PROPIETARIA	LUCIA GUADALUPE TOVAR SANCHEZ
PROPIETARIA	SCHEDIR ALKAIRA VARGAS AVALOS
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
YANETH YADIRA GARCIA REYES	DAVID ALBERTO GARCIA HERNANDEZ
MARÍA DEL REFUGIO ALFARO TUDON	JORGE EMILIO CASTRO RODRIGUEZ
ALEJANDRA PAREDES PEREZ	

<b>CONSEJO MUNICIPAL MAINERO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ
PROPIETARIO	RODOLFO LERMA IBARRA
PROPIETARIA	LILIANA LUNA GONZÁLEZ
PROPIETARIO	LUIS LAURO LERMA MUÑIZ
PROPIETARIA	JUANA IDOLINA SÁNCHEZ VALLADARES
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
PATRICIA ACEVEDO MUÑOZ	ELEAZAR EDUARDO CHAVEZ REYES
YEYLHEN PRISCILA FRANCO OLMEDA	MARCOS ROIH CHIQUITO HERRERA
	EDDY NOMAR ACEVEDO GARCIA

<b>CONSEJO MUNICIPAL EL MANTE</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR
PROPIETARIA	MARÍA BRICIA VARGAS TORRES
PROPIETARIO	ÁNGEL MAURO OROZCO PINEDA
PROPIETARIA	DELFINA YULIANA GARCÍA HERNÁNDEZ
PROPIETARIA	KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTÍNEZ
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
NAYELI FIORDALIZO RESENDIZ RESENDIZ	PIERO ALBERTO MOLINA MARTÍNEZ
KARLA ISABEL RÍOS CÓRDOVA	JESUS REYES REYES
	OLGUER TORRES OROZCO LARA

<b>CONSEJO MUNICIPAL MATAMOROS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	MARGARITA SANTIAGO REYES
PROPIETARIA	LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE
PROPIETARIO	DANIEL DE LA ROSA FLORES
PROPIETARIA	GLORIA IRENE VAQUERA HERNANDEZ
PROPIETARIO	LUIS FERNANDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
PRISCILA ALANIS PÉREZ	JESUS IVAN ROMERO VELAZQUEZ
	ISRAEL RODRIGUEZ ZAPATA
	JOSUE ABDIEL RUIZ GONZALEZ
	ALEJANDRO VAZQUEZ RAMIREZ

<b>CONSEJO MUNICIPAL MÉNDEZ</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	MONSERRAT GUADALUPE COLORADO CASTAÑÓN
PROPIETARIO	JORGE AARON VALDEZ LEAL
PROPIETARIA	MARÍA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS
PROPIETARIA	ESSLY RUBI GARZA TORRES
PROPIETARIA	GUADALUPE MARLEN GARZA RODRIGUEZ
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
MA. MAGDALENA SORIA BORREGO	OSCAR ROBERTO VILLANUEVA SORIA
KARLA ESTEFANIA BERRIOS DURAN	LAZARO JESUS CARDENAS TORRES
YAMILETH VAZQUEZ CANDELARIO	

<b>CONSEJO MUNICIPAL MIER</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ
PROPIETARIO	JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA
PROPIETARIA	ALONDRA GUADALUPE OLIVO RODRIGUEZ
PROPIETARIA	ROSA MARIA LUNA ROJAS
PROPIETARIA	JULISSA RANGEL RANGEL
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
VERONICA MARIBEL GALLEGOS REYES	JOSÉ CARLOS NAVARRO HERNÁNDEZ
LETICIA GUADALUPE RODRÍGUEZ PRADO	MANUEL ALONSO SANTAMARIA
NUBIA MARLENE NOYOLA LOPEZ	

<b>CONSEJO MUNICIPAL MIGUEL ALEMÁN</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO
PROPIETARIA	MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA
PROPIETARIO	LUCIANO COSTILLA PEREZ
PROPIETARIO	ALFONSO URIBE RUBALCAVA
PROPIETARIA	ANALI RODRIGUEZ PARTIDA
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
NINET GRACIELA GARCIA GARCIA	LEONTE GARZA SALINAS
SANDRA ELIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	
ANDREA YAQUELINE COSTILLA MIRELES	
CECILIA VIVIANA LUNA ESCOBEDO	

<b>CONSEJO MUNICIPAL MIQUIHUANA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA
PROPIETARIA	JUANITA MASCORRO VERDINES
PROPIETARIA	GABRIELA DE JESÚS RODRÍGUEZ GODOY
PROPIETARIA	ZAIDA IVETTE BARRON MEJIA
PROPIETARIO	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
YURIANA CLARISA TOVAR CARDONA	CARLOS ERNESTO LOPEZ ARRIAGA
LAURA JOSEFINA SEGURA QUINTERO	
EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ	
DANIELA GUADALUPE SEGURA QUINTERO	

<b>CONSEJO MUNICIPAL NUEVO LAREDO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA
PROPIETARIO	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA
PROPIETARIA	MIRIAM MARÍA DOLORES CASTAÑÓN VARGAS
PROPIETARIA	DORA HILDA HERNÁNDEZ ALVARADO
PROPIETARIO	JOSÉ FERNANDO DÍAZ ZAMORA
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
XOCHITL VERONICA MENDOZA FLORES	JOSE GONZALEZ HIDROGO
WENDY VIRIDIANA FRIAS DIAZ DE LEON	PEDRO ARMANDO QUIJANO AMADOR
ANA MARIA CARRERA ZAVALA	

<b>CONSEJO MUNICIPAL NUEVO MORELOS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	ORALIA JHOCELYN ORTIZ GOMEZ
PROPIETARIA	EDNNA ARACELY CERVANTES TURRUBIARTES
PROPIETARIO	JOSE RAUL GOMEZ PEREZ
PROPIETARIA	MA. ELIZABETH SILVA PAZ
PROPIETARIO	EDGAR EDUARDO SIFUENTES LOPEZ
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
PERLA IVETH COLL NAJERA	NOE ALVARADO TOLEDO
ANGELICA CORAL MORALES RODRIGUEZ	
LORENA JAZMIN FLORES MARTINEZ	
BRENDA PEREZ SANCHEZ	

<b>CONSEJO MUNICIPAL OCAMPO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	ONORIO LOPEZ LOPEZ
PROPIETARIA	NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR
PROPIETARIO	JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO
PROPIETARIO	JUAN MIGUEL PORTALES MARTINEZ
PROPIETARIA	PATRICIA MARÍA ESTRADA LARA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ADELA GARCÍA CÁRDENAS	ALEXIS FERNANDO SÁNCHEZ SILVA
MA. GUADALUPE ALEJÓ MEDRANO	EDMUNDO CASTILLO ESQUIVEL
	ROGELIO PIÑA GÓMEZ

<b>CONSEJO MUNICIPAL PADILLA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO
PROPIETARIO	JOSÉ ÁNGEL GALLARDO RENDÓN
PROPIETARIA	LAURA CECILIA CASTILLO GARCÍA
PROPIETARIA	ROSA ADRIANA ESPINOZA PIZANA
PROPIETARIO	TOMÁS LÓPEZ TORRES
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
LAURA YANETH SALAZAR ANGUIANO	JOSE ISIDRO PÉREZ RINCÓN
MINERVA CAROLINA GUEVARA YADO	MARIANO ESCOBEDO ACEVEDO
	MANUEL ALEJANDRO MEDINA ESCOBEDO

<b>CONSEJO MUNICIPAL PALMILLAS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	MARIA ANTONIA GOMEZ AVILA
PROPIETARIA	CECILIA HERNANDEZ JERONIMO
PROPIETARIA	MARCELA BECERRA CONTRERAS
PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO
PROPIETARIO	JUAN FRANCISCO PEREZ SALAZAR
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
JUANA AZUCENA SERNA CASTILLO	JAIME OMAR ESTRADA ALANIS
NAYMA ESMERALDA GUEVARA PATIÑO	DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS
CRISTINA LUCIA DIAZ BAEZ	

<b>CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	YESICCA YOMARA LOZANO GARCIA
PROPIETARIA	BEATRIZ ESTHER ROCHA MENDEZ
PROPIETARIA	MARISOL SALDIVAR RESENDEZ
PROPIETARIA	AMALIA LIZETH YAÑEZ GARZA
PROPIETARIO	ALEJANDRO GUEVARA MEDINA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
JEIMY CECILIA CASTILLO BERNAL	EDGAR JOEL IZAGUIRRE SALDAÑA
GUADALUPE DEL ÁNGEL GARCÍA	SAMUEL PEREZ CHAVEZ
	ERNESTO ELIZALDE MARTIN

<b>CONSEJO MUNICIPAL RÍO BRAVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO
PROPIETARIA	DIANA LAURA LUNA OLMEDA
PROPIETARIA	LAURA YOALI GARZA ESPEJEL
PROPIETARIA	SONIA GUERRERO CABRERA
PROPIETARIO	GENARO ARREDONDO GARZA
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
SANJUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES	RENÉ HERRERA CRUZ
MARIA DE LA LUZ MARTINEZ NAVARRO	DANIEL ORNELAS PÉREZ
	JUAN JOSÉ CARRIZALES AVITIA

<b>CONSEJO MUNICIPAL SAN CARLOS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA
PROPIETARIA	LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO
PROPIETARIO	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA
PROPIETARIO	JESÚS ALEJANDRO SANCHEZ PEREZ
PROPIETARIA	MARTHA SAN JUANITA JUÁREZ MUÑIZ
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ZEIDY JAZMIN RODRÍGUEZ VALLEJO	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MAYDON
GEMA LAURA RINCÓN QUINTANILLA	JAIME ENRIQUE CASTILLO SAUCEDO
LUZ MARIA HERNÁNDEZ CARMONA	

<b>CONSEJO MUNICIPAL SAN FERNANDO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	GUADALUPE MORÚA GARCÍA
PROPIETARIA	ALMA CANDIDA JIMENEZ TREVIÑO
PROPIETARIO	SERGIO CORREA BRAMBILA
PROPIETARIA	ROSA ISELA RINCONES GARZA
PROPIETARIA	KENIA GUADALUPE VAZQUEZ ZAMORA
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
MARIA LUCIA PEREZ PEREZ	CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA
ESMERALDA NALLELY LÓPEZ ALVARADO	LUIS RODRIGO PALACIOS VAZQUEZ
JULIA SAN JUANITA LÓPEZ ALVARADO	

<b>CONSEJO MUNICIPAL SAN NICOLÁS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	MA. DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE
PROPIETARIA	KARLA YANETH SALAS RESENDEZ
PROPIETARIO	LUIS ALEJANDRO RINCON RESENDEZ
PROPIETARIO	CRISTIAN ALDAIR GARCIA ZUÑIGA
PROPIETARIA	CLAUDIA ELIZABETH LOZOYA VALLEJO
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
SILVIA GUADALUPE ZUÑIGA AGUIRRE	GUADALUPE SALAS CASTELLANOS
MARÍA SILVIA ZUÑIGA AGUIRRE	VISAEL SANTIAGO ESPONDA
MARCIANITA VALLEJO DEL CASTILLO	

<b>CONSEJO MUNICIPAL SOTO LA MARINA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	LUIS ALBERTO SALAS RODRÍGUEZ
PROPIETARIO	ROLANDO ESTRADA ZARATE
PROPIETARIA	SILVIA GARCIA VASQUEZ
PROPIETARIA	KARINA IMELDA FORNUE RODRIGUEZ
PROPIETARIA	MA. CONCEPCIÓN MENDIOLA PADRÓN
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
TERESA VAZQUEZ VARGAS	CRISTOHPER ALEJANDRO LOPEZ GARZA
SIOMARA DANIELA GARZA CÁRDENAS	GABRIEL PERALES CANO
	MARIO ALBERTO GARCIA DE LA CRUZ

<b>CONSEJO MUNICIPAL TAMPICO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	JORGE ARTURO BLANCO GARCIA
PROPIETARIA	ADRIANA CABRERA LUNA
PROPIETARIO	OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ
PROPIETARIA	MARIA EUGENIA DELGADO HERNANDEZ
PROPIETARIA	MARIA GUADALUPE SÁNCHEZ SEGURA
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ABIGAIL MIGUELENA AVALOS MERAZ	ROBERTO RIVERA GUAJARDO
ADRIANA GUADALUPE MARTÍNEZ DELGADO	MANUEL ALEJANDRO GÓMEZ HERRERO
	VÍCTOR MANUEL MARTINEZ MARTINEZ

<b>CONSEJO MUNICIPAL TULA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA
PROPIETARIO	ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ
PROPIETARIA	OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR
PROPIETARIA	KARLA DENIF MONTALVO BANDA
PROPIETARIO	DAVID HERRERA VILLARREAL
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
MATT CATALINA BORBOLLA BARRON	JUAN ANTONIO ROBLES PUENTE
SILVESTRA MENDEZ LARA	IVAN DE JESUS OLVERA HERRERA
	LUIS FERNANDO OLVERA HERRERA

<b>CONSEJO MUNICIPAL VALLE HERMOSO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	SILVIA JIMENEZ MORALES
PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ
PROPIETARIA	NORA HERNANDEZ GONGORA
PROPIETARIA	YESENIA ARELY VAZQUEZ RODRÍGUEZ
PROPIETARIO	RICARDO GUADALUPE MEDRANO OTERO
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
CLAUDIA LORENA BENITES VAZQUEZ	LUIS EDUARDO RAZCÓN HERNÁNDEZ
MA. LETICIA MENDOZA ARENAS	ALEJANDRO GARCIA PUENTE
	ROBERTO CHAPA IZAGUIRRE

<b>CONSEJO MUNICIPAL VICTORIA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	SAN JUANA OLINDA MEDELLIN LEDEZMA
PROPIETARIA	CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO
PROPIETARIO	FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN
PROPIETARIO	ADALBERTO G. DEL ANGEL LARA
PROPIETARIA	KAREM GABRIELA ESTRADA CORDOVA
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
CLAUDIA YAZMIN VILLARREAL VAZQUEZ	LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO
MELISSA LIZBETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	LUIS EDUARDO RAMÍREZ SIRGO
	CARLOS ALBERTO ESCUTIA HERNÁNDEZ

<b>CONSEJO MUNICIPAL VILLAGRÁN</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	NANCY ABIGAIL MARTINEZ GARZA
PROPIETARIO	JESUS PONCE CARDENAS
PROPIETARIA	MARIBEL HERNÁNDEZ JUÁREZ
PROPIETARIO	SERGIO BENJAMIN MARTINEZ VALDEZ
PROPIETARIO	JAVIER ELIAZAR GONZALEZ BARRERA
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
MARIA TERESA RODRIGUEZ JUAREZ	JESUS EMMANUEL ALVARADO MOLINA
SAMIRA HAYDEE SANCHEZ RODRIGUEZ	
ELSA ADRIANA ALEMÁN ROEL	
RAMONA GABRIELA RODRIGUEZ GAMEZ	

<b>CONSEJO MUNICIPAL XICOTÉNCATL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	BLANCA IBETH MARTÍNEZ TRETO
PROPIETARIA	ENA LIZETH VILCHIS NIETO
PROPIETARIO	DAN CEPEDA ORDOÑEZ
PROPIETARIA	CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTÍNEZ
PROPIETARIO	JONATÁN MONZÓN MONTELONGO
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ANEL SAGNITE HERNANDEZ OROZCO	JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO
MARIA DEL SOL SANCHEZ CASTILLO	JOSÉ ALFREDO LOPEZ LOERA
	JUAN JOSÉ CASTRO SEGURA

- XCIII.** Asimismo, con fundamento en el tercer párrafo del artículo 71 del Reglamento de selección y designación, así como a lo establecido en la Convocatoria, con el fin de garantizar la integridad de los órganos electorales, en el acuerdo de designación, se establecerá la creación de una lista de reserva estatal, la cual se conformará por aquellas personas que, habiendo acreditado las etapas del procedimiento, no hayan sido designadas como propietarias o suplentes, en alguno de los consejos distritales o municipales; dicha lista se integrará en estricto orden de prelación atendiendo la calificación final, intercalando personas del sexo femenino con masculino.

Por lo anterior, la lista de reserva estatal, a que se refiere el párrafo anterior, quedó conformada de la siguiente manera:

MUNICIPIO	NOMBRE	TOTAL	TOTAL
CIUDAD MADERO	ROSA CARBALLO HERNANDEZ	MUJER	77.25
CIUDAD MADERO	JOSÉ LUIS BARRÓN RUIZ	HOMBRE	77.50
CIUDAD MADERO	GABRIELA ROBLES CALVILLO	MUJER	77.00
CIUDAD MADERO	ALAN ERNESTO MUÑIZ ESQUIVEL	HOMBRE	77.25
GONZÁLEZ	MIRIAM MEDINA ZUÑIGA	MUJER	71.50
CIUDAD MADERO	OMAR BECERRA RAMIREZ	HOMBRE	76.25
GONZÁLEZ	DIENE GUADALUPE MURILLO JUAREZ	MUJER	70.75
TAMPICO	MANUEL RAMOS ALVARADO	HOMBRE	72.75
NUEVO MORELOS	JUANA IRIS ALVAREZ RUBIO	MUJER	70.75
CIUDAD MADERO	ABRAHAM PORTILLO CASTILLO	HOMBRE	70.75
TAMPICO	JUANA ISABEL PADRÓN CANO	MUJER	70.75
TAMPICO	JESUS MANUEL MALDONADO LUGO	HOMBRE	67.50
NUEVO MORELOS	MARINA ESQUIVEL GONZALEZ	MUJER	70.00
TAMPICO	ANGEL FROYLAN CISNEROS DE LOS SANTOS	HOMBRE	67.50
TAMPICO	NORMA EDITH DEL TORO DEL ANGEL	MUJER	70.00
EL MANTE	CARLOS AVELINO REGALADO JACINTO	HOMBRE	67.25
SOTO LA MARINA	MARISSA ESMERALDA CEPEDA RODRIGUEZ	MUJER	69.50
SOTO LA MARINA	JESUS GUERRA ORTIZ	HOMBRE	67.25
TAMPICO	MARIA DEL CARMEN SOTO MARIN	MUJER	69.50
TAMPICO	RICARDO BARRIOS RUBIO	HOMBRE	66.75
TAMPICO	BIBIANA MARTINA MÉNDEZ MARTÍNEZ	MUJER	69.25
EL MANTE	VICTOR BARAJAS PULIDO	HOMBRE	65.75
CIUDAD MADERO	ROSA LILIA ARREDONDO NAVARRO	MUJER	69.00
TAMPICO	JULIO FELIPE MARTÍNEZ RAMIREZ	HOMBRE	65.50
TAMPICO	ILSE MONTSERRAT MARTIR CONSTANTINO	MUJER	67.75
EL MANTE	LUIS FRANCISCO PADRON HERNANDEZ	HOMBRE	65.25
ALTAMIRA	NOHEMI ELIZABETH VELEZ MAYORGA	MUJER	65.75
LLERA	ROBERTO LEO LIMON	HOMBRE	63.25
ALTAMIRA	LIDIA RITA BONILLA DELGADO	MUJER	64.75
EL MANTE	LUIS ALBERTO COMPEAN MARTINEZ	HOMBRE	62.75
ALTAMIRA	ALICIA MORENO PESINA	MUJER	64.25
TAMPICO	GONZALO ALEJANDRO ZAMACONA FERRAL	HOMBRE	62.50
SOTO LA MARINA	YOLANDA CASTILLO SELVERA	MUJER	64.25
XICOTÉNCATL	LUIS ALBERTO GUERRERO ZUÑIGA	HOMBRE	61.75
ALTAMIRA	IMELDA GUZMÁN VITE	MUJER	63.25
SOTO LA MARINA	JORGE GUADALUPE LEAL GUILLEN	HOMBRE	60.75
ALTAMIRA	MA. GUADALUPE MONTALBAN IZAGUIRRE	MUJER	63.25
VICTORIA	VÍCTOR MANUEL GARCÍA GÓMEZ	HOMBRE	59.75
ALTAMIRA	CARMEN JULIA NAVA CANO	MUJER	62.75
VICTORIA	SERGIO ALEJANDRO ARZATE NAVARRO	HOMBRE	59.75
EL MANTE	CLAUDIA ELENA ALVIZO PADILLA	MUJER	62.25
XICOTÉNCATL	RODRIGO CASTRO SEGURA	HOMBRE	59.50
EL MANTE	GRISELDA MORALES GUZMÁN	MUJER	62.00
VICTORIA	VALENTE LARRAZOLO XX	HOMBRE	59.25
ANTIGUO MORELOS	OLGA TINAJERO TRISTAN	MUJER	61.75
XICOTÉNCATL	JOSÉ RENÉ HERNÁNDEZ VILLANUEVA	HOMBRE	58.75

MUNICIPIO	NOMBRE	TOTAL	TOTAL
ALTAMIRA	DORA ALICIA BELFORT LOYOLA	MUJER	60.50
VICTORIA	RICARDO OMAR ESCAMILLA ARREDONDO	HOMBRE	57.75
ALTAMIRA	ROSA ELENA LITZ GONZALEZ	MUJER	60.25
NUEVO LAREDO	EDGAR GUSTAVO GOMEZ MONTEMAYOR	HOMBRE	54.50
VICTORIA	MARICELA SOTO ALEMÁN	MUJER	59.75
ALTAMIRA	ABRAHAM ROMERO BARRAGÁN	HOMBRE	46.25
VICTORIA	NORMA AGLAEE TORRES PEÑA	MUJER	59.75
NUEVO LAREDO	JUAN ANTONIO HERRERA PAREDES	HOMBRE	39.25
VICTORIA	LETICIA EUGENIA REYNA SAENZ	MUJER	59.25
VICTORIA	VALERIA ALEJANDRA DIMAS MOLINA	MUJER	58.75
TULA	LUZ ADRIANA DIAZ BAEZ	MUJER	58.25
TAMPICO	MARÍA FERNANDA RINCÓN PROCTOR	MUJER	56.25
XICOTÉNCATL	YENI GABRIELA GARCIA FACUNDO	MUJER	55.50
EL MANTE	CLAUDIA MARGARITA SANDOVAL PARDO	MUJER	55.25
ALTAMIRA	DORA ARACELI PANTOJA ALONSO	MUJER	54.75
ALTAMIRA	IDALIA ALEJANDRA MAYORGA AMEZCUA	MUJER	51.25
NUEVO LAREDO	VERNALDA TAVERA CASAREZ	MUJER	47.25
OCAMPO	AMALIA BRIZEIDY ROCHA GÓMEZ	MUJER	44.75
EL MANTE	MAYRA ALICIA ARIAS MARTÍNEZ	MUJER	44.50
OCAMPO	JESSICA ANAHI MARTINEZ MARTINEZ	MUJER	44.50
GÓMEZ FARIÁS	ELIZABETH FERREL HERNANDEZ	MUJER	44.25
NUEVO LAREDO	CITLALI ALONSO PEREZ	MUJER	41.25
OCAMPO	KARLA ILIANA NAJERA LUCIO	MUJER	40.50
ANTIGUO MORELOS	DIANA LAURA ZAMORA LANDEROS	MUJER	32.25

#### DE LA FACULTAD DISCRECIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

**XCIV.** Como lo han refrendado las autoridades jurisdiccionales en diversas resoluciones, como lo son las recaídas en los expedientes SUP-JDC77/2019 y su acumulado SUP-JDC-78/2019 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y TE-RDC-21/2020 y sus acumulados TE-RDC-22/2020 y TE-RDC01/2021 del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, tratándose de atribuciones discrecionales, la autoridad sólo debe justificar debidamente su decisión. En ese sentido, el acto de aprobación de la designación de las consejeras y consejeros distritales y municipales, implica el ejercicio de la facultad discrecional de la autoridad administrativa electoral. Este ejercicio presupone por sí mismo la existencia de una determinación de órgano competente para elegir entre dos, o más alternativas posibles aquellas que mejor se adecuen a las normas, principios, valores o directrices aplicables al caso. El procedimiento de designación, es un acto complejo para decidir en quien debe recaer la designación para ocupar los referidos cargos en apego al procedimiento contemplado de manera previa en la ley, así como en la Convocatoria y Criterios de Evaluación emitidos para tal efecto, para dotarlo de plena validez y legalidad. Para llevar a cabo la designación de consejeras y consejeros para los consejos distritales y municipales, a partir de los resultados obtenidos en la etapa de valoración curricular y entrevista, en las que se consideraron los elementos de idoneidad de las y los aspirantes, la paridad de género, escolaridad y pluralidad cultural, así como los criterios establecidos en el Reglamento de selección y designación, como lo son el compromiso democrático, prestigio público y profesional, participación comunitaria, ciudadana, entre otros.

En virtud de los antecedentes y considerandos antes expuestos, este Consejo General emite el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba la designación de las consejeras y los consejeros electorales en el cargo de presidencias, así como de propietarias, propietarios y suplentes de los 22 consejos distritales y 43 consejos municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, y en su caso, para la elección extraordinaria correspondiente, enlistados en el Considerando XCII del presente Acuerdo, de conformidad con el Dictamen emitido para tal efecto por la Comisión de Organización Electoral de este órgano, mismo que se adjunta al presente Acuerdo como parte integrante del mismo.

**SEGUNDO.** Las consejeras y los consejeros electorales en el cargo de presidencia, así como propietarias y propietarios de los 22 consejos distritales y 43 consejos municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, entrarán en funciones a partir de la instalación de su respectivo Consejo, la cual deberá de efectuarse el día domingo 4 del mes de febrero de 2024.

**TERCERO.** Expídanse los nombramientos respectivos de las personas designadas como consejeras y consejeros al cargo de presidencias, así como de propietarias, propietarios y suplentes, a las que se alude en el punto PRIMERO del presente Acuerdo.

**CUARTO.** Se aprueba la lista de reserva estatal para integrar un órgano electoral ante la eventual vacante de una Consejera o Consejero Electoral, en los términos del Considerando XCIII del presente Acuerdo.

**QUINTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, en su oportunidad, realice las acciones necesarias para que las presidencias y las consejerías propietarias designadas, rindan la protesta en términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

**SEXTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, notifique la designación a las consejeras y los consejeros designados en el punto PRIMERO del presente Acuerdo.

**SÉPTIMO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Instituto.

**OCTAVO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo a las direcciones ejecutivas, direcciones de áreas y unidades técnicas de este instituto, y Titular del Órgano Interno de Control, para su debido conocimiento.

**NOVENO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a la Junta Local Ejecutiva de la referida Autoridad Nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

**DÉCIMO.** Se instruye a las presidencias de los consejos distritales y municipales convoquen a las y los integrantes de sus respectivos consejos, a sesión de instalación a celebrarse el domingo 4 de febrero de 2024.

**DÉCIMO PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**DÉCIMO SEGUNDO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto, para conocimiento público.

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, EN LA SESIÓN No. 38, EXTRAORDINARIA URGENTE, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2023, LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM.- LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE.- Rúbrica.-  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM.- ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ.- Rúbrica.**

---

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES QUE INTEGRARÁN LOS 22 CONSEJOS DISTRITALES Y 43 CONSEJOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LA LISTA DE RESERVA ESTATAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024.**

## **G L O S A R I O**

<b>CAE</b>	Persona Capacitadora Asistente Electoral
<b>CAEL</b>	Persona Capacitadora Asistente Electoral Local
<b>CINVESTAV</b>	Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Unidad Tamaulipas
<b>Comisión de Organización</b>	Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas
<b>Consejero Presidente</b>	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas
<b>Consejo General del IETAM</b>	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas
<b>Consejo General del INE</b>	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
<b>Constitución Política Federal</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Constitución Política Local</b>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas
<b>Convocatoria</b>	Convocatoria dirigida a las personas interesadas en participar como Consejeras y Consejeros Electorales en los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024
<b>CONAFE</b>	Consejo Nacional de Fomento Educativo
<b>COMAPA</b>	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
<b>Criterios de Evaluación</b>	Criterios para realizar la evaluación integral para la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024
<b>DEOLE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas
<b>DEPPAP</b>	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas
<b>DIF</b>	Desarrollo Integral de la Familia
<b>FEPADE</b>	Fiscalía Especializada para Atención de los Delitos Electorales

---

<b>FGR</b>	Fiscalía General de la República
<b>IETAM</b>	Instituto Electoral de Tamaulipas
<b>IFE</b>	Instituto Federal Electoral
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>ITEA</b>	Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos
<b>Ley Electoral Local</b>	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
<b>Ley Electoral General</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>OPL</b>	Organismo Público Local
<b>Persona aspirante</b>	Persona participante en la convocatoria para el procedimiento de selección y designación de integrantes de personas consejeras electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas
<b>PREP</b>	Programa de Resultados Electorales Preliminares
<b>Reglamento de Comisiones</b>	Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas
<b>Reglamento de Elecciones</b>	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
<b>Reglamento de selección y designación</b>	Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas
<b>Reglamento Interno</b>	Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas
<b>SCJN</b>	Supremo Tribunal de Justicia de la Nación
<b>SE</b>	Persona Supervisora Electoral
<b>SEL</b>	Persona Supervisora Electoral Local
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>Secretario Ejecutivo</b>	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas
<b>TEPJF</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>UAT</b>	Universidad Autónoma de Tamaulipas
<b>Unidad de Comunicación</b>	Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral de Tamaulipas

## ANTECEDENTES

1. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del estado de Tamaulipas, los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, por los cuales se reformaron, derogaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado y se expidió la Ley Electoral Local.
2. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE, emitió el Acuerdo No. INE/CG661/2016 mediante el cual aprobó el Reglamento de Elecciones, entrando en vigor el 13 de septiembre de 2016; al cual se adicionaron las modificaciones en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, SUPRAP-460/2016 y acumulados, dictada el 2 de noviembre de 2016; y lo aprobado por el Consejo General del INE mediante acuerdos No. INE/CG391/2017, INE/CG565/2017, INE/CG1111/2018, INE/CG32/2019, INE/CG164/2020, INE/CG253/2020, INE/CG254/2020, INE/CG561/2020; INE/CG1690/2021, INE/CG346/2022, INE/CG616/2022, INE/CG825/2022, INE/CG291/2023, INE/CG292/2023, INE/CG521/2023 e INE/CG529/2023.
3. El 29 de junio de 2020, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-12/2020, aprobó el Reglamento para los procedimientos de selección y designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, y sus anexos; mismo que fue modificado mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-12/2023.
4. El 5 de febrero de 2021, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-12/2021 expidió el Reglamento Interno.
5. El propio 5 de febrero de 2021, el Consejo General del IETAM emitió el Acuerdo Número IETAM-A/CG-16/2021, por el cual expidió el Reglamento de Remoción de consejeras y consejeros distritales y municipales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas.
6. El 27 de abril de 2023, en sesión ordinaria de la Comisión de Organización, mediante Acuerdo No. COE-001/2023 se emitieron los Criterios de Evaluación, así como sus anexos.
7. En esa misma fecha, en Sesión ordinaria de la Comisión de Organización, se aprobó presentar al Consejo General del IETAM la Propuesta relativa a la emisión de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía en participar como consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral 2023-2024, y sus anexos.
8. En fecha 2 de mayo de 2023, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, aprobó mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-16/2023 la emisión de los Criterios de Evaluación.

9. En esa propia fecha, el Consejo General del IETAM en sesión extraordinaria, emitió mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-17/2023 la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en participar como consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral Local 2023 – 2024, y sus anexos.
10. El 2 de mayo de 2023, se realizó a la publicación de la Convocatoria en los estrados del IETAM, así como en la página web institucional [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx), solicitando adicionalmente, su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Selección y Designación y atendiendo al principio de máxima publicidad, la UCS, dio difusión a la misma en medios de comunicación y redes sociales del IETAM.
11. Del 3 de mayo al 15 de julio de 2023, se llevó a cabo la Etapa de Inscripción de personas aspirantes establecida en la Convocatoria, la cual se conformó por las fases de “pre-registro en línea” y “registro de las personas aspirantes”.
12. El 29 de mayo de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan a los artículos 38 y 102 de la Constitución Política Federal, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.
13. El 8 de junio de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, la última reforma aplicada a la Ley Electoral Local.
14. El 19 de junio de 2023, la Comisión de Organización aprobó la propuesta relativa a la ampliación del plazo para el pre-registro en línea, de las personas aspirantes previsto en la Base Quinta de la convocatoria, con la finalidad de que se presente al Pleno del Consejo General el proyecto de acuerdo correspondiente, con posterioridad al 23 de junio de 2023, para su discusión y, en su caso, aprobación.
15. El 16 de junio de 2023, el Comité de Compras y Operaciones aprobó el procedimiento de adjudicación y contratación, de la Institución académica que se hizo cargo del diseño, elaboración, aplicación y evaluación del examen general de conocimientos en materia electoral, a las personas aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
16. El 27 de junio de 2023, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-21/2023 la ampliación del plazo del pre-registro en línea de las personas aspirantes para los municipios de Casas, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mainero, Méndez, San Nicolás y Villagrán, y se modificaron los plazos de la publicación de la asignación de fechas y horarios para entrega de expedientes en sedes, así como el del registro de personas aspirantes previstos en la Convocatoria, aprobada mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-17/2023.

17. El 10 de julio de 2023, el Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-29/2023 la determinación de los montos de apoyo que recibirán las Presidencias y Consejerías Electorales de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM para el Proceso Electoral 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven.
18. Del 20 de julio al 11 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la etapa de Revisión de los expedientes por el Consejo General del IETAM.
19. El 3 de agosto de 2023, mediante Acuerdo No. COE/003/2023 la Comisión de Organización aprobó la ampliación del plazo para la fase de registro de las personas aspirantes previsto en la Base Quinta de la Convocatoria, para los municipios de Guerrero, Mainero, Mier, Palmillas, San Carlos, Valle Hermoso y Villagrán, determinando como dicho periodo los días 10 y 11 de agosto de 2023.
20. Los días 3 y 30 de agosto de 2023, se llevó a cabo la publicación de los listados de las personas aspirantes que se registraron durante la etapa de inscripción de las personas aspirantes, incluyendo la correspondiente a la ampliación del plazo, establecida en la Convocatoria.
21. En fechas 4, 15, 18 y 21 de agosto de 2023, mediante oficios número DEOLE/242/2023, DEOLE/250/2023, DEOLE/256/2023 y DEOLE/257/2023, la DEOLE remitió las bases de datos de las 1,240 personas aspirantes que realizaron su registro y de las 21 personas aspirantes que realizaron su registro con motivo de la ampliación del plazo de Registro a la Presidencia de la Comisión de Organización, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 41 del Reglamento de Selección y Designación.
22. En fechas 7 y 15 de agosto de 2023, mediante oficios número COE-237/2023 y COE-251/2023, la Presidencia de la Comisión envió la base de datos de las 1,240 personas aspirantes que realizaron su registro y de las 21 personas aspirantes que realizaron su registro con motivo de la ampliación del plazo de registro, a la Presidencia del Consejo General a efecto de verificar ante el INE si las personas aspirantes se encuentran inscritos en el Registro Federal de Electores y cuentan con credencial para votar vigente; la verificación de la existencia, en su caso, de su registro como candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales; si se han desempeñado en algún cargo de dirección en los partidos políticos, o bien si se han desempeñado o actualmente se encuentran acreditados como representantes de los partidos políticos, ante sus órganos electorales, directivos o de vigilancia (Consejo General, Comisiones del Consejo General, Comisión Nacional de Vigilancia, Comisiones Locales de Vigilancia, Comisiones Distritales de Vigilancia, Consejos Locales, Consejos Distritales, Mesas Directivas de Casilla y representantes generales), en los tres años inmediatos anteriores a la designación; si actualmente se encuentran registrados en el padrón de afiliados en algún partido político nacional; así como si las personas aspirantes se encuentran en el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

- 23.** En fechas 7 y 15 de agosto de 2023, mediante oficios número COE-236/2023 y COE-252/2023, la Presidencia de la Comisión envió la base de datos de las 1,240 personas aspirantes que realizaron su registro y de las 21 personas aspirantes que realizaron su registro con motivo de la ampliación del plazo de registro, al Secretario Ejecutivo a efecto de verificar ante las instancias internas del IETAM si las personas aspirantes no se encuentran inhabilitadas por el IETAM o por algún Órgano Interno de Control de la Administración Pública Estatal o Federal; con la DEPPAP, verifique e informe si las personas aspirantes cuentan con registro como candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales locales en la entidad; si han desempeñado algún cargo de dirección estatal o municipal de algún partido político; o bien si se han desempeñado o actualmente se encuentran acreditados como representantes de los partidos políticos, ante los órganos electorales del IETAM (Consejo General, Comisiones del Consejo General, Consejos Distritales y Consejos Municipales), en los tres años inmediatos anteriores a la designación; con la Oficialía Electoral verifique e informe si las personas aspirantes aparecen en el padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales del INE.
- 24.** En fechas 7 y 15 de agosto de 2023, mediante oficios número SE/1196/2023 y SE/1196/2023, el Secretario Ejecutivo remitió las bases de datos de las 1,240 personas aspirantes que realizaron su registro y de las 21 personas aspirantes que realizaron su registro con motivo de la ampliación del plazo de registro, al Organismo Interno de Control del IETAM.
- 25.** En fechas 7 y 15 de agosto de 2023, mediante memorándums número SE/0652/2023 y SE/0677/2023, el Secretario Ejecutivo remitió las bases de datos de las 1,240 personas aspirantes y de las 21 personas aspirantes que realizaron su registro con motivo de la ampliación del plazo de registro, a la DEPPAP.
- 26.** En fechas 7 y 15 de agosto de 2023, mediante memorándums número SE/0653/2023 y SE/0678/2023, el Secretario Ejecutivo remitió las bases de datos de las 1,240 personas aspirantes y de las 21 personas aspirantes que realizaron su registro con motivo de la ampliación del plazo de registro, a la Oficialía Electoral.
- 27.** En fechas 8 y 16 de agosto de 2023, mediante oficios número PRESIDENCIA/0781/2023 y PRESIDENCIA/0828/2023, la Presidencia del Consejo General remitió las bases de datos de las 1,240 personas aspirantes y de las 21 personas aspirantes que realizaron su registro con motivo de la ampliación del plazo de registro, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.
- 28.** El 16 de agosto de 2023, la Comisión de Organización mediante Acuerdo No. COE/004/2023 aprobó el Procedimiento para la revisión del requisito señalado en el artículo 26, inciso e) del Reglamento y a lo señalado en la Fracción II del anexo 6 de la Convocatoria.

29. El 16 de agosto de 2023, mediante oficio número DEOLE/253/2023 la DEOLE remitió las bases de datos de las 1,261 personas aspirantes a la Presidencia de la Comisión de Organización, con la finalidad de verificar ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, si las personas aspirantes cuentan con sentencia firme condenatoria, por la comisión de cualquier delito doloso o intencional; y ante el Registro Civil en la Entidad, si las personas aspirantes se encuentran inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el estado de Tamaulipas.
30. El 17 de agosto de 2023, mediante oficio número PRESIDENCIA/0842/2023 la Presidencia del Consejo General solicitó al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de Tamaulipas, la verificación si las personas aspirantes cuentan con sentencia firme condenatoria, por la comisión de cualquier delito doloso o intencional.
31. En esa propia fecha, mediante oficio número PRESIDENCIA/0843/2023 la Presidencia del Consejo General solicitó al Coordinador General del Registro Civil en Tamaulipas, la verificación si las personas aspirantes se encuentran inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el estado de Tamaulipas.
32. En la referida fecha, mediante oficios número SE/1229/2023 y SE/1230/2023 signados por el Secretario Ejecutivo remitió a esta Presidencia de la Comisión, los diversos número DEPPAP/117/2023 y DEPPAP/121/2023 de la DEPPAP, así como los relativos OE/045/2023 y OE/047/2023 de la Oficialía Electoral, mediante los cuales dan respuesta a las solicitudes de verificación del cumplimiento de requisitos de las personas aspirantes que se registraron en la Convocatoria, mismos que fueron remitidos por la Presidencia de la Comisión de Organización mediante oficio COE-266/2023 a la DEOLE.
33. En fechas 17 y 25 de agosto de 2023, mediante Memorándums No. SE/M695/2023, SE/M738/2023 y SE/M739/2023, hizo del conocimiento los oficios No. INE-UT/07771/2023, INE-UT/08272/2023 e INE-UT/08412/2023 de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE, por el que da respuesta a la verificación señalada en el artículo 41, inciso a) del Reglamento de selección y designación.
34. En fechas 18 y 21 de agosto de 2023, mediante memorándum número SE/M0688/2023 signado por el Secretario Ejecutivo hizo del conocimiento de la DEOLE, los oficios número INE/DERFE/STN/SPMR/252/2023 y INE/DERFE/STN/SPMR/255/2023, del Secretario Técnico Normativo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por el cual responden respecto de la verificación señalada en el artículo 41, inciso a) del Reglamento de selección y designación.
35. El 24 de agosto de 2023, la Secretaria Ejecutiva del IETAM, mediante oficios número SE/1247/2023, SE/1248/2023, SE/1249/2023, SE/1250/2023, SE/1251/2023, SE/1252/2023 y SE/1253/2023, informó a las representaciones partidistas acreditadas ante el Consejo General del IETAM, que el periodo

comprendido para realizar la revisión de las versiones públicas de los expedientes de las personas aspirantes participantes en la Convocatoria, prevista en la etapa de revisión de los expedientes por el Consejo General del IETAM, fue el comprendido del 4 al 8 de septiembre de 2023.

- 36.** En fecha 25 de agosto de 2023, mediante memorándum número SE/M0736/2023 signado por el Secretario Ejecutivo dirigido a la DEOLE, se remitieron los diversos INE/DEPPP/DE/DPPF/02537/2023 e INE/DEPPP/DE/DPPF/02558/2023 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, por los cuales responden respecto de la verificación señalada en el artículo 41, inciso a) del Reglamento de selección y designación.
- 37.** El 25 de agosto de 2023, mediante memorándums número SE/M738/2023 y SE/M739/2023 signados por el Secretario Ejecutivo, se remitieron a la DEOLE, los diversos INE-UT/08272/2023 e INE-UT/08412/2023 de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE, por los cuales responden respecto de la verificación señalada en el artículo 41, inciso a) del Reglamento de selección y designación.
- 38.** En esta misma fecha, mediante oficios número COE-297/2023 y COE-298/2023 la Presidencia de la Comisión de Organización remitió a la DEOLE, los diversos número OIC/CA/10/2023 y OIC/CA/12/2023 signado por el Coordinador de Auditores del Órgano Interno de Control de este Instituto, mediante el cual se da respuesta a la verificación señalada en el artículo 41, inciso b) del Reglamento de selección y designación.
- 39.** En fecha 29 de agosto de 2023, mediante memorándum número SE/M749/2023 signado por el Secretario Ejecutivo, se remitió a la DEOLE, el oficio número INE/DEOE/0850/2023 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, por el cual responden respecto de la verificación señalada en el artículo 41, inciso a) del Reglamento de selección y designación.
- 40.** El 30 de agosto de 2023, se celebró Sesión Extraordinaria No. 14 la Comisión de Organización, entre sus puntos del orden del día, se expuso el Informe de la DEOLE respecto de la Convocatoria, y el cual contenía entre sus tópicos, la solicitud de 4 personas aspirantes correspondientes a los folios 2023-17-021, 2023-41-217, 2023-38-115 y 2023-41-225 de realizar el cambio del municipio de residencia por el que originalmente se había registrado, en virtud de haber cambiado su residencia actual, resultando procedente su petición.
- 41.** En fecha 30 de agosto de 2023, en sesión extraordinaria de la Comisión de Organización, se presentó ante sus integrantes la Lista de las personas aspirantes que tuvieron alguna omisión de carácter documental, previsto dentro de la Convocatoria, realizándose la publicación en la página web del IETAM, así como en los estrados y notificado en los correos electrónicos de las personas aspirantes, para conocimiento público.

42. Del 4 al 8 de septiembre de 2023, fue el plazo para la Etapa de Prevención para Subsanan Omisiones establecida en la Convocatoria, con la finalidad de que las personas realizaran el envío de la documental omitida mediante paquetería o de manera personal ante la Oficialía de Partes del IETAM.
43. El 7 de septiembre de 2023, mediante oficio número SGG/CGRC/13602/2023 signado por el Coordinador General del Registro Civil en el Estado de Tamaulipas, da respuesta a la solicitud referente a si las personas aspirantes se encuentran inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la entidad.
44. En fechas 8 de septiembre y 6 de octubre de 2023, mediante oficios número DEOLE/282/2023 y DEOLE/318/2023 se solicitó a la Presidencia de la Comisión, se llevaran a cabo las gestiones pertinentes respecto de 6 y 2 personas aspirantes, respectivamente, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26, inciso j) del Reglamento de selección y designación.
45. En esa fecha, mediante oficio No. CPDAyE/300/2023 suscrito por el Coordinador de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, dio respuesta al cuestionamiento de sí, las personas aspirantes cuentan con sentencia firme condenatoria, por la comisión de cualquier delito doloso o intencional.
46. En esa misma fecha, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-52/2023 aprobó el Reglamento de Comisiones.
47. El 10 de septiembre de 2023, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria solemne realizó la declaratoria formal del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2023- 2024.
48. En fechas 13 de septiembre y 13 de octubre de 2023, mediante oficios número COE-326/2026 y COE-425/2023 la Presidencia de la Comisión informó a la DEOLE, el resultado de la verificación respecto de las 8 personas aspirantes sobre el cumplimiento a lo establecido en el artículo 26, inciso j) del Reglamento de selección y designación, realizada por la Secretaría Ejecutiva a los Ayuntamientos de Antigua Morelos, Camargo, Cruillas, González, Miquihuana y Padilla.
49. El 13 de septiembre de 2023, la Comisión de Organización en sesión extraordinaria, emitió el Acuerdo No. COE/005/2023 por el que se aprueban los listados de las personas aspirantes que cumplieron y las que no cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales previstos en etapa de verificación del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y documentales establecida en la Base Tercera de la Convocatoria, asimismo se realizó la publicación de los listados en la página web del IETAM, los estrados y notificándose vía correo electrónico a las personas aspirantes, para su conocimiento.

50. En esa misma sesión extraordinaria, la Comisión de Organización emitió el Acuerdo No. COE/006/2023 por el que se aprobó el Protocolo de atención para las personas aspirantes, en la etapa de valoración de conocimientos en materia electoral de la Convocatoria.
51. En fecha 13 de septiembre de 2023, se publicó en la página oficial del IETAM, el listado con las fechas, sedes y horarios para la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral, establecido en la etapa de valoración de conocimientos en materia electoral de la Convocatoria.
52. El 19 de septiembre de 2023, se recibió a través de la Oficialía de Partes del IETAM, el escrito sin número signado por el C. Ausberto Castillo Torres, en su calidad de persona aspirante dentro de la Convocatoria.
53. En fecha 20 de septiembre de 2023, la Comisión de Organización emitió el Acuerdo No. COE/007/2023 por el que se da respuesta a la consulta presentada por el C. Ausberto Castillo Torres, aspirante dentro de la Convocatoria.
54. Del 21 al 23 de septiembre de 2023, se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral a las personas aspirantes, en las sedes de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, El Mante, Victoria y Zona Conurbada (Tampico-Cd. Madero-Altamira).
55. El 27 de septiembre de 2023, se publicó en la página oficial del IETAM, el listado de los resultados del examen de conocimientos en materia electoral y de las personas aspirantes que acceden a la etapa de valoración curricular y entrevistas establecida en la Convocatoria.
56. Los días 28 y 29 de septiembre de 2023, fue el periodo para que las personas aspirantes que así lo estimaran pertinente, solicitaran la revisión del resultado del examen de conocimientos obtenido; cabe mencionar que no se recibieron solicitudes al respecto, en términos de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de selección y designación.
57. El 2 de octubre de 2023, se publicó en la página oficial del IETAM, el listado de sedes, fechas y horarios para la aplicación de entrevistas a las personas aspirantes.
58. Del 2 al 6 de octubre de 2023, se llevó a cabo la valoración curricular, de conformidad con lo previsto en la Base Quinta, numeral 7 de la Convocatoria.
59. Del 3 al 5 de octubre de 2023, fue el periodo para que las personas aspirantes que, por motivos excepcionales, no pudieran presentarse a la entrevista en la sede, fecha u horario asignado, solicitaran mediante escrito el cambio de horario o sede, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta, numeral 7 de la Convocatoria, y con fundamento en lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 67 del Reglamento de Selección y Designación.

60. El 9 de octubre de 2023, la Comisión de Organización emitió el Acuerdo No. COE/008/2023 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de cambio de horario de la aplicación de entrevista a las personas aspirantes con número de folio 2023-03-81 y 2023-16-015 dentro de la etapa de valoración curricular y entrevista de la Convocatoria.
61. Del 12 al 28 de octubre de 2023, fue el periodo en el que se llevó a cabo la aplicación de las entrevistas, a cargo de las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General, mismas que se desarrollaron bajo la modalidad a distancia, en las sedes habilitadas para tal efecto, atendiendo a lo establecido en la Base Quinta, numeral 7 de la Convocatoria.
62. El 20 de octubre de 2023, la Comisión de Organización emitió el Acuerdo No. COE/009/2023 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de cambio de horario de la aplicación de entrevista a las personas aspirantes con número de folio 2023-12-018 y 2023-38-122 dentro de la etapa de valoración curricular y entrevista de la Convocatoria.
63. Del 1 de noviembre al 4 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas de la Convocatoria.
64. El 14 de noviembre de 2023, en Sesión Extraordinaria del Consejo General del IETAM aprobó mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-62/2023, la renovación de la integración de las comisiones permanentes y las especiales de normatividad y debates del Consejo General del IETAM, dentro de las cuales se encuentra la Comisión de Organización, quedando conformada por el Mtro. Eliseo García González, Lic. Italia Aracely García López, Mtra. Marcia Laura Garza Robles, Lic. Deborah González Díaz y Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez.
65. El 16 de noviembre de 2023, en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización, los integrantes propusieron y aprobaron al Mtro. Eliseo García González, como Presidente de dicha Comisión.
66. El 8 de diciembre de 2023, en sesión ordinaria, la Comisión de Organización aprobó el Dictamen que contiene la propuesta de designación de las Presidencias y de las Consejerías Electorales que integrarán los 22 Consejos distritales y 43 consejos municipales, así como la lista de reserva estatal para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, para su presentación al Consejo General del IETAM y posterior discusión y aprobación.
67. En esa misma fecha, se recibieron las observaciones presentadas por las representaciones partidistas acreditadas ante la Comisión de Organización, respecto del proyecto de dictamen presentado, para análisis de las Consejeras y Consejeros del Consejo General del IETAM.

## CONSIDERANDOS

### MARCO NORMATIVO

- I. El artículo 1, párrafo primero de la Constitución Política Federal, establece que en México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que ese ordenamiento establece.

En el mismo sentido, el párrafo tercero del artículo referido mandata que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la Ley.

- II. El artículo 35, fracción VI de la Constitución Política Federal, establece que son derechos de las ciudadanas y los ciudadanos poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las atribuciones que establezca la Ley.
- III. Por su parte, el artículo 36, fracción V de la Constitución Política Federal, dispone que son obligaciones de la ciudadanía desempeñar entre otros cargos, las funciones electorales.
- IV. El artículo 38, fracción VI de la Constitución Política Federal establece que, los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o domésticas, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
- V. El artículo 41, párrafo segundo de la Constitución Política Federal, establece que la ley determinará las formas y modalidades que correspondan, para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas. En la integración de los organismos autónomos se observará el mismo principio.
- VI. Asimismo, el artículo 41, párrafo tercero, Base V de la Constitución Política Federal, determina que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL. Asimismo, el apartado C de la Base en cita, determina que, en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de los OPL en los términos que señala la propia Carta Magna.

- VII.** El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal establece que, atendiendo a las bases establecidas en la misma, así como en las leyes generales en la materia, las constituciones y leyes de las entidades federativas en materia electoral, garantizarán lo siguiente:
- i. En el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, son principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
  - ii. Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, conforme a la propia Constitución y lo que determinen las leyes
- VIII.** Que la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 21, insta que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos; el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país; señalando que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del sufragio.
- IX.** La Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su artículo 4, establece que habrán de adoptarse todas las medidas oportunas para garantizarle a la mujer en igualdad de condiciones con el hombre, y sin discriminación alguna:
- I. El derecho a votar en todas las elecciones y a ser elegible para formar parte de todos los organismos constituidos mediante elecciones públicas;
  - II. El derecho a votar en todos los referéndums públicos; y
  - III. El derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas
- X.** Que la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, en su artículo 5, fracción IV, inciso c) dispone que los Estados parte se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la Ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente los derechos políticos como lo son: el de tomar parte en elecciones, elegir y ser elegido, por medio del sufragio universal e igual, el de participar en el gobierno y en la dirección de los asuntos públicos en cualquier nivel, y el de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas.
- XI.** El artículo 5 de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, prevé que toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados parte reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos.

- XII.** El artículo 7 de la precitada convención, establece que habrán de aplicar los Estados partes condenan la violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia, llevando a cabo lo siguiente:
- a. Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación;
  - b. Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;
  - c. Incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso;
  - d. Adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad;
  - e. Tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;
  - f. Establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos;
  - g. Establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces, y
  - h. Adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención.
- XIII.** En los artículos 4, numerales 1 y 2, y 5, numeral 2 de la Ley Electoral General establecen que los OPL en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para el cumplimiento y aplicación de la precitada ley fijando que su interpretación se aplicará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional.
- XIV.** Asimismo, en el diverso 25 de la Ley Electoral General, se establece que: Las elecciones locales ordinarias en las que se elijan gobernadores, miembros de las legislaturas locales, integrantes de los ayuntamientos en los estados de la República, así como Jefe de Gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa y titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda.
- XV.** El artículo 27 de la Ley Electoral General, establece que:

1. Las Legislaturas de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se integrarán con diputados electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señalan esta Ley, las constituciones locales, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes locales respectivas.
  2. El Instituto y los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán la correcta aplicación de las normas correspondientes en cada entidad.
- XVI.** Los artículos 98, numeral 1 y 99 de la Ley Electoral General, refieren que los OPL son autoridad en materia electoral, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomos en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política Federal y su equivalente en las entidades federativas, leyes federales y locales en la materia; dichas autoridades, serán profesionales en su desempeño, se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, asimismo, contarán con un órgano de dirección superior integrado por un Consejero o Consejera Presidenta y seis Consejeras y Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto; una persona titular de la Secretaría Ejecutiva y las representaciones de los partidos políticos con registro nacional o estatal, quienes asistirán a las sesiones únicamente con derecho a voz.
- XVII.** El artículo 104, numeral 1, incisos a) y f) de la Ley Electoral General, mandata que corresponde a los OPL ejercer las funciones correspondientes y aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el INE en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política Federal y la propia Ley, de igual forma, llevar a cabo las actividades precisas para la preparación de la jornada electoral.
- XVIII.** En su artículo 207, la Ley Electoral General determina que, el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política Federal y dicha Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo tanto federal como de las entidades federativas, los integrantes de los ayuntamientos en los Estados de la República entre otros.
- XIX.** El artículo 208, numeral 1 de la Ley Electoral General, establece que, la preparación de la elección, es una de las etapas que forma parte del Proceso Electoral Ordinario.
- XX.** La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 18 y 32, corresponde al Gobierno Federal diseñar, elaborar y conducir la Política Nacional en Materia de Igualdad, así

como coordinar las acciones para la transversalidad de la perspectiva de género; estableciéndose como instrumento de la misma el Sistema Nacional para la Igualdad entre mujeres y hombres que encauza e impulsa su observancia general en todo el territorio nacional.

- XXI.** La Constitución Política Local, en su artículo 7, fracción III, instituye como derecho de las y los ciudadanos tamaulipecos, ser nombrados para cualquier empleo o comisión oficial, en la forma y términos que dispongan las leyes, con preferencia en igualdad de circunstancias, a los que no fuesen tamaulipecos.
- XXII.** Atendiendo lo dispuesto en el diverso 16 de la Constitución Política Local, en la porción que establece: [...] El pueblo de Tamaulipas establece que [...] la dignidad de la persona, la libertad, la igualdad y la justicia constituyen la base y el objeto de las instituciones públicas y sociales.
- XXIII.** El artículo 17, fracción III de la Constitución Política Local, precisa que el Estado reconoce a sus habitantes el derecho en los ámbitos político, económico, social y cultural, en igualdad de oportunidades a hombres y mujeres.
- XXIV.** En el artículo 20, párrafo segundo, base III de la Constitución Política Local, se establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, autoridad en materia electoral e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria denominado Instituto Electoral de Tamaulipas.
- XXV.** Los artículos 1, 2, 3, 4, 15, 20 y 22 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres, establece las facultades de coordinación interinstitucional entre las dependencias gubernamentales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los tipos y modalidades establecidos en la Ley, mediante la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios, y acciones interinstitucionales.
- XXVI.** El artículo 11, inciso I), de la citada Ley, contempla al IETAM en la integración y funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (SIPASE), el cual tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- XXVII.** El artículo 1 de la Ley Electoral Local establece que, sus disposiciones son de orden público y de observancia general en el estado libre y soberano de Tamaulipas, asimismo, reglamenta lo dispuesto por la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local y las leyes generales aplicables, en relación con:
- I. Los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos y las ciudadanas del Estado;

- II. Los procesos electorales y la función estatal de organizarlos para renovar integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, así como sus ayuntamientos; y
  - III. La organización, funcionamiento y competencia del IETAM.
- XXVIII.** El artículo 3 de la Ley Electoral Local, establece que serán principios rectores de la función electoral los de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, y que su interpretación se realizará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional y atendiendo al principio pro persona, en estricto apego a lo previsto en el diverso 1 de la Constitución Política Federal y Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.
- XXIX.** El artículo 5 de la Ley Electoral Local, establece como un derecho de los ciudadanos, el elegir a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los Ayuntamientos; lo cual se lleva a cabo a través del voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, quedando prohibidos los actos que generen presión o coacción al electorado.
- XXX.** El párrafo sexto del artículo 5, de la Ley Electoral Local, señala que los derechos político-electorales, se ejercerán libres de violencia política contra las mujeres en razón de género, sin discriminación por origen étnico o racial, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
- XXXI.** El artículo 8 de la Ley Electoral Local, establece como obligación de los ciudadanos tamaulipecos, además de los señalados en el artículo 8 de la Constitución Política Local, el prestar de forma obligatoria y gratuita las funciones electorales para las que sean requeridos.
- XXXII.** En el artículo 91 de la Ley Electoral Local, dispone que los organismos electorales que tienen bajo su responsabilidad la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, la Ley Electoral General y la Ley Electoral Local, son los siguientes:
- i. El Consejo General y órganos del IETAM;
  - ii. Los consejos distritales;
  - iii. Los consejos municipales; y,
  - iv. Las mesas directivas de casilla.
- XXXIII.** Lo anterior, bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, los cuales se cumplirán con perspectiva de género.

- XXXIV.** El artículo 93 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad, con excepción de lo dispuesto en el párrafo segundo, del apartado C, de la fracción V, del artículo 41, de la Constitución Federal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.
- XXXV.** El artículo 99 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM es depositario de la autoridad electoral en la entidad, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, salvo en los casos previstos en la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General.
- XXXVI.** El artículo 100 de la Ley Electoral Local, establece como fines del IETAM:
- I. Contribuir al desarrollo de la vida democrática;
  - II. Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos;
  - III. Asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones;
  - IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la totalidad de los Ayuntamientos en el Estado;
  - V. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio;
  - VI. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática;
  - VII. Garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.
- XXXVII.** El artículo 101 de la Ley Electoral Local, señala que en términos del artículo 41, Base V, apartado C de la Constitución Política Federal, corresponde al IETAM, ejercer funciones en materia de desarrollo y ejecución de los programas de la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral; así como en materia de aplicación de las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos, que en ejercicio de las facultades le confiere la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General, así como la normativa que establezca el INE.
- XXXVIII.** El artículo 102 de la Ley Electoral Local, señala que el IETAM reside en el municipio de Victoria y el ámbito de sus funciones corresponde territorialmente al Estado de Tamaulipas, conformado a partir de los siguientes órganos: el Consejo General; las comisiones del Consejo General; la Secretaría Ejecutiva; la Unidad de Fiscalización; el Órgano Interno de Control; así como, las direcciones ejecutivas.
- XXXIX.** De conformidad con el artículo 103 de la Ley Electoral Local, el Consejo General es el órgano superior de dirección del IETAM, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadanas, así como de velar por que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y la paridad de género, guíen todas sus actividades, aplicando en su desempeño la perspectiva de género.

- XL.** El artículo 110, fracciones V, VII y XXV de la Ley Electoral Local, establece como atribuciones del Consejo General del IETAM, vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del IETAM, conocer por conducto de su Presidente, del Secretario Ejecutivo o de sus Comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el referido Consejo estime necesario solicitarles; designar a los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento; así como difundir la integración de los Consejos Distritales y Municipales.
- XLI.** El artículo 115, párrafos primero y segundo, fracción IV de la Ley Electoral Local, señala que para el desempeño de las funciones del IETAM, el Consejo General del IETAM integrará las comisiones permanentes y especiales que considere necesarias, considerándose la Comisión de Organización de carácter permanente.
- XLII.** El párrafo primero del artículo 119 de la Ley Electoral Local, establece que las comisiones del Consejo General del IETAM y sus integrantes conocerán y atenderán los asuntos que se les asigne, mismas que guardarán relación con el objeto de la misma, los cuales deben ser conocidos, justificados y aprobados por el Consejo General del IETAM.
- XLIII.** En el artículo 120, párrafo primero de la Ley Electoral Local, se establece que todas las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, de los asuntos que se les encomienden, atendiendo los plazos que para tal efecto se establezcan.
- XLIV.** En el artículo 134, fracción II de la Ley Electoral Local establece como función de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, apoyar a la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales Electorales.
- XLV.** El artículo 141, párrafo primero de la Ley Electoral Local, dispone que corresponde al Consejo General del IETAM, designar a las Consejeras y Consejeros que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales, para el proceso electoral ordinario, los cuales podrán ser reelectos para un proceso adicional, para tal efecto se emitirá una convocatoria que deberá publicarse en los medios de mayor circulación con cobertura en el Estado, así como en la página oficial del IETAM y, el Periódico Oficial del Estado, la cual deberá emitirse a más tardar el día 15 de octubre del año previo al de la elección.
- XLVI.** El párrafo segundo, del artículo 141 de la Ley Electoral Local establece que, las Consejeras y los Consejeros que integren los Consejos Distritales y Municipales, deberán ser electos a más tardar el mes de diciembre del año previo a la elección, con la finalidad de que estos últimos se constituyan e instalen en la primer semana del mes de febrero del año de la elección; la integración de los mismos, deberá publicarse en los medios de mayor circulación con cobertura en el Estado, así como en la página oficial del IETAM y, el Periódico Oficial del Estado.

- XLVII.** Los artículos 143 y 151 de la Ley Electoral Local establecen que los Consejos Distritales y Municipales funcionarán durante el proceso electoral y se encargarán, dentro de sus respectivos distritos y municipios, de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por esta Ley y las demás disposiciones normativas.
- XLVIII.** Por su parte, los artículos 144 y 152 de la Ley Electoral Local señalan que los Consejos Distritales y Municipales serán integrados conforme a lo siguiente:
- I. Cinco Consejeros y Consejeras electorales, con derecho a voz y voto, que serán nombrados por el Consejo General, a propuesta de los Consejeros Electorales del mismo, mediante convocatoria pública y a través del procedimiento que el Consejo General determine. En su conformación deberá garantizarse el principio de paridad de género;
  - II. Un Secretario o Secretaria, sólo con derecho a voz; y
  - III. Una persona representante por cada uno de los partidos políticos o candidaturas independientes, sólo con derecho a voz.

Asimismo, se señala que cada Consejero o Consejera Electoral, persona representante de partido político o candidatura independiente habrá un suplente; y para los consejos municipales se integrarán e instalarán para los procesos electorales en los que se elija ayuntamientos.

- XLIX.** Los artículos 146 y 154 de la Ley Electoral Local establecen que la Presidenta o Presidente de cada uno de los Consejos Distritales y Municipales se nombrará por el Consejo General de entre los Consejeros y Consejeras Electorales que lo integren.
- L.** Los artículos 147 y 155, párrafos primero de la Ley Electoral Local señalan que los Consejos Distritales y Municipales iniciarán sus sesiones en la primer semana del mes de febrero del año de la elección, siendo necesario para ello que estén presentes más de la mitad de las Consejeras y los Consejeros Electorales, entre los que deberá estar la Presidenta o el Presidente. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionarán por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- LI.** El artículo 148 de la Ley Electoral Local establece que los Consejos Distritales en el ámbito de su competencia tendrán las atribuciones siguientes:
- I. Vigilar la observancia de esta Ley y demás disposiciones relativas;
  - II. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y disposiciones del Consejo General;
  - III. Registrar las fórmulas de candidaturas a diputaciones que serán electas por el principio de mayoría relativa;

- IV. Ordenar la entrega de la documentación electoral, formas aprobadas y útiles necesarios para las mesas directivas de casillas a los Consejos Municipales, o en su caso, a la Presidencia de la mesa directiva de casilla según determine el Consejo General;
  - V. Registrar los nombramientos de las personas representantes generales, en un plazo de 72 horas, a partir de su presentación y, en todo caso, 10 días antes del señalado para las elecciones en los términos de esta Ley;
  - VI. Realizar el cómputo distrital final de la votación para diputaciones electas según el principio de mayoría relativa;
  - VII. Realizar el cómputo distrital de la elección de la Gubernatura y de diputaciones según el principio de representación proporcional y remitir al Consejo General los expedientes de estos cómputos;
  - VIII. Declarar la validez de la elección de diputaciones electas según el principio de mayoría relativa, y expedir la constancia de mayoría a la fórmula ganadora;
  - IX. Por conducto del Secretario o Secretaria, recibir, tramitar y remitir a la instancia correspondiente, los medios de impugnación presentados en contra de sus actos;
  - X. Recibir la solicitud y resolver sobre el registro de los observadores electorales, de conformidad con el marco jurídico aplicable;
  - XI. Designar, a propuesta del Consejero Presidente o Presidenta, un coordinador o coordinadora encargado de la organización en cada distrito, dependiente de las Direcciones Ejecutivas de Organización y Logística Electoral y de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. Las personas coordinadoras actuarán exclusivamente durante el proceso electoral;
  - XII. Ejecutar los programas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral; y
  - XIII. Las demás que esta Ley les confiere.
- LII.** Por su parte, el artículo 156 de la Ley Electoral Local establece que, los Consejos Municipales en el ámbito de sus atribuciones, tendrán las atribuciones siguientes:
- I. Vigilar la observancia de esta Ley y demás disposiciones relativas;
  - II. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y disposiciones del Consejo General;
  - III. Registrar las planillas de candidaturas a Presidencias Municipales, sindicaturas y regidurías, en los términos de esta Ley;
  - IV. Ordenar la entrega de la documentación, formas aprobadas y útiles necesarios a las mesas directivas de casillas;
  - V. Registrar, en los términos de esta Ley, los nombramientos de personas representantes de partidos o candidaturas independientes ante las casillas, en un plazo de 72 horas a partir de su presentación y, en todo caso, 10 días antes del señalado para las elecciones;
  - VI. Realizar el cómputo municipal final de la votación de la elección para ayuntamientos, declarar su validez y expedir las constancias de mayoría de votos a la planilla ganadora;
  - VII. Remitir al Consejo General las actas del cómputo municipal electoral;

- VIII. Dar a conocer mediante aviso colocado en el exterior de las oficinas del Consejo Municipal, el resultado del cómputo;
  - IX. Turnar al Consejo General, los paquetes electorales correspondientes a la elección de ayuntamiento cuando lo requiera;
  - X. Recibir la solicitud y resolver sobre el registro de los observadores electorales; en términos de lo que disponga el marco jurídico aplicable;
  - XI. Por conducto de la Secretaria o Secretario, recibir, tramitar y remitir a la instancia correspondiente, los medios de impugnación presentados en contra de sus actos;
  - XII. Se deroga. (Decreto No. LXIV-106, P.O. Extraordinario No. 8, del 13 de junio de 2020).
  - XIII. Ejecutar los programas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, y
  - XIV. Las demás que esta Ley les confiere.
- LIII.** Los artículos 163 y 164 de la Ley Electoral Local, señala que las personas integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, deberán rendir protesta de guardar y hacer guardar la Constitución Federal, la Constitución del Estado y las leyes que de ambas emanan, cumplir con las normas contenidas en la Ley y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado; pudiendo ser verbal o escrita la referida toma de protesta.
- LIV.** En el artículo 173 fracción II de la Ley Electoral Local, se establece que las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio del año que corresponda, para elegir las Diputaciones al Congreso del Estado y los integrantes de los Ayuntamientos.
- LV.** El artículo 19, numeral 1, inciso a) del Reglamento de Elecciones, establece que sin menoscabo de las atribuciones consagradas a los OPL en el diverso 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política Federal, les corresponde a los mismos, la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales de las entidades federativas, con independencia de la denominación que se asigne a dichas demarcaciones territoriales en cada legislación local.
- LVI.** Los artículos 20, numeral 1 y 21 del Reglamento de Elecciones, señalan las reglas que los OPL deberán observar para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como para seleccionar de entre los aspirantes, a los que tengan perfiles idóneos para fungir como Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, entre las cuales se prevé la emisión de una convocatoria pública en la que se establezcan los requisitos y documentación que deberán presentar quienes aspiren a tales cargos, cabe distinguir que la convocatoria pública deberá difundirse de manera amplia en el ámbito territorial de la entidad federativa que corresponda, por lo menos, a través de la página oficial del OPL y los estrados de sus oficinas. Asimismo, en universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y organizaciones indígenas y afro mexicanas, del mismo modo, entre líderes de opinión de la entidad y en periódicos de circulación estatal.

- LVII.** Asimismo, el párrafo tercero del artículo referido, mandata que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.
- LVIII.** El artículo 22, numerales 1, 3 y 4 del Reglamento de Elecciones señala que para la designación de los consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales de los OPL, se tomarán en consideración, como mínimo, los siguientes criterios orientadores:
- a) Paridad de género;
  - b) Pluralidad cultural de la entidad;
  - c) Participación comunitaria o ciudadana;
  - d) Prestigio público y profesional;
  - e) Compromiso democrático, y
  - f) Conocimiento de la materia electoral.

Asimismo, que el procedimiento de designación de consejeros distritales y municipales deberá ajustarse al principio de máxima publicidad; y el acuerdo de designación correspondiente, deberá acompañarse de un dictamen mediante el cual se pondere la valoración de los requisitos en el conjunto del consejo distrital o municipal como órgano colegiado.

- LIX.** El artículo 23, numeral 2 del Reglamento de Elecciones establece que todos los documentos relacionados con el procedimiento de designación de consejeros electorales distritales y municipales de los OPL serán públicos, garantizando en todo momento la protección de datos personales de los aspirantes.
- LX.** Por su parte, el artículo 13 del Reglamento Interno, establece que el Consejo General designará dentro de entre sus integrantes, a los Consejeros que conformarán las comisiones permanentes y especiales necesarias para el desempeño de sus atribuciones observando el principio de paridad de género.
- LXI.** El artículo 14, fracción IV del Reglamento Interno, establece que la Comisión de Organización será considerada como una comisión permanente.
- LXII.** En el artículo 25, fracciones III y IV del Reglamento Interno, establece como atribuciones de la Comisión de Organización el proponer al Consejo General el nombramiento de las presidencias y de las y los consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales, así como colaborar con el Consejo General para la debida integración y funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales.

- LXIII.** El párrafo segundo, artículo 3 del Reglamento de Selección y Designación, establece que lo no previsto será resuelto por la Comisión de Organización, atendiendo a lo establecido en la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, la Ley Electoral General, la Ley Electoral Local, los principios generales del derecho y las demás disposiciones aplicables.
- LXIV.** El artículo 10 del Reglamento de Selección y Designación establece las siguientes atribuciones del Consejo General del IETAM:
- I. Emitir la convocatoria para participar en los procedimientos de selección y designación;
  - II. Aprobar, en su caso, el Dictamen que contenga las propuestas que presente la Comisión, para la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales;
  - III. Vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos desconcentrados del IETAM;
  - IV. Designar a las Presidencias de los Consejos Distritales y/o Municipales, de conformidad al procedimiento para cubrir las vacantes generadas previas a la conclusión del periodo de designación;
  - V. Ajustar los plazos de las etapas del procedimiento de selección y designación cuando por causas de fuerza mayor, sea plenamente justificado;
  - VI. Las demás que le confiera la Ley Electoral Local, el Reglamento Interno, el presente Reglamento y las disposiciones aplicables en la materia.
- LXV.** El artículo 11 del Reglamento de Selección y Designación, se establecen las atribuciones de la Comisión de Organización, la siguientes:
- I. El desarrollo, vigilancia y la conducción del procedimiento de selección y designación. Para tal efecto, se auxiliará de las áreas ejecutivas y técnicas del IETAM;
  - II. Elaborar y presentar al Consejo General la propuesta de Convocatoria;
  - III. Verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las personas aspirantes;
  - IV. Requerir, a través de la Presidencia del IETAM, a las autoridades correspondientes, la información que se estime necesaria para el procedimiento de revisión del cumplimiento de requisitos legales de las personas aspirantes;
  - V. Conocer e informar a las personas aspirantes que acceden a cada una de las etapas del procedimiento de selección y designación, a partir de los mecanismos establecidos en la convocatoria respectiva;
  - VI. Instruir a la DEOLE para que instrumente las acciones necesarias para el desarrollo de las etapas del procedimiento de selección y designación;

- VII. Aprobar, mediante Dictamen, la propuesta de integración de los Consejos Distritales y/o Municipales Electorales, y remitirlo a la Secretaría Ejecutiva del IETAM, para su presentación, discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno del Consejo General;
  - VIII. Instruir a la DTIC, la implementación de un sistema informático para el registro de las personas aspirantes;
  - IX. Emitir los criterios específicos de evaluación para las etapas de Valoración de Conocimientos, así como de Valoración Curricular y Entrevista;
  - X. Determinar sobre la procedencia de las peticiones presentadas por las personas aspirantes durante el procedimiento de selección y designación;
  - XI. Las demás que le confiera la Ley Electoral, el Reglamento Interno, el presente Reglamento y las disposiciones aplicables en la materia.
- LXVI.** El artículo 20 del Reglamento de Selección y Designación, establece las etapas del procedimiento de selección y designación, el que deberá sujetarse a los principios rectores de la función electoral y las reglas de transparencia y protección de datos personales aplicables en la materia; comprendiendo las siguientes:
- a) Emisión y difusión de la convocatoria;
  - b) Inscripción de las personas aspirantes;
  - c) Conformación y envío de expedientes al Consejo General del IETAM;
  - d) Revisión de los expedientes por el Consejo General del IETAM;
  - e) Prevención para subsanar omisiones;
  - f) Verificación del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y documentales;
  - g) Valoración de conocimientos en materia electoral; h) Valoración curricular y entrevista; y
  - h) De la evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas.
- LXVII.** El artículo 21 del Reglamento de Selección y Designación, establece que la Comisión de Organización a más tardar el 10 de octubre del año previo al de la elección, aprobará la propuesta de la emisión de la convocatoria, a efecto de ser remitida al Consejo General para su aprobación y, en su caso, aprobación.
- LXVIII.** En el artículo 22 del Reglamento de Selección y Designación, se establecen las bases mínimas que habrá de contener la convocatoria, las cuales serán las siguientes:
- a) Bases
  - b) Requisitos constitucionales, legales y documentales que deben cumplir las personas aspirantes;
  - c) Pre-registro en línea para las personas aspirantes;
  - d) Sedes en las cuales se podrán registrar las personas aspirantes;
  - e) Etapas y plazos del procedimiento de selección y designación;

- f) De las notificaciones a las personas aspirantes;
- g) Descripción de las funciones y obligaciones de las consejeras y los consejeros distritales y/o municipales electorales;
- h) De la máxima publicidad;
- i) De las consideraciones de derecho;
- j) Los términos en que rendirán protesta las ciudadanas y los ciudadanos designados por el Consejo General; y,
- k) Disposiciones generales.

**LXIX.** El artículo 23 del Reglamento de Selección y Designación, establece que, para cada proceso electoral, con excepción de los procesos extraordinarios, el Consejo General del IETAM emitirá una convocatoria pública, en cuyo caso las consejeras y los consejeros designados para el proceso electoral ordinario respectivo que se encuentren en funciones, serán designadas como tales en el proceso extraordinario.

**LXX.** El artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación establece que los requisitos para ser Consejera o Consejero Electoral de los consejos distritales y municipales electorales del IETAM, serán los siguientes:

- a) Poseer la ciudadanía mexicana, y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- b) Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
- c) Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- d) Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP);
- e) Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- f) Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, salvo el caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación, por un tiempo menor de seis meses;
- g) No haber sido registrada o registrado como candidata o candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- h) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- i) No estar inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier Institución pública federal, estatal o municipal;
- j) No ser ministro de culto religioso; no haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del Gobierno de la Federación, como de las entidades federativas; ni en subsecretaría u oficialía mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni titular de Gubernatura ni Secretaría de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser titular de presidencia municipal, sindicatura o regiduría o titular de dependencia de los ayuntamientos;

- k) No ser, ni haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación;
- l) No haber sido designada o designado como consejera o consejero electoral Propietario en el mismo Consejo Distrital, en los últimos dos procesos electorales locales ordinarios inmediatos;
- m) No haber sido designada o designado como consejera o consejero electoral propietario en el mismo Consejo Municipal, en los últimos dos procesos electorales locales ordinarios inmediatos;
- n) No ser Consejera o Consejero de algún Consejo Local o Distrital del INE al momento de la designación; y
- o) No encontrarse inscrita o inscrito en el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

**LXXI.** Por su parte, el artículo 32 del Reglamento de Selección y Designación establece que con la finalidad de comprobar que las personas aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en el presente Reglamento, deberán entregar la siguiente documentación durante su registro:

- a) Original de la cédula de registro de aspirantes, con firma autógrafa (Formato proporcionado por el IETAM);
- b) Currículum vitae, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo; domicilio de residencia; teléfonos de contacto; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, experiencia en materia electoral; actividad político-electoral y participaciones cívicas y sociales, con firma autógrafa (Formato proporcionado por el IETAM);
- c) Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12, sin domicilio, sin número telefónico, ni correo electrónico, para su publicación, con firma autógrafa; (Formato proporcionado por el IETAM);
- d) Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento;
- e) Original, para su cotejo, y copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar. En caso de encontrarse en trámite, podrá presentar el comprobante del mismo, y en la Etapa de Prevención para subsanar omisiones, deberá presentar la credencial para votar en los términos y plazos establecidos en la convocatoria;
- f) Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio o distrito electoral local por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses a partir de la fecha de expedición;
- g) Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del presente Reglamento y lo siguiente: (Formato proporcionado por el IETAM, con firma autógrafa).
  - I. Que manifiesta contar con la disponibilidad suficiente para el desempeño de las funciones inherentes al cargo de Consejera o Consejero Distrital o Municipal Electoral, según corresponda, en caso de ser designado;

II. Que toda la información que con motivo del procedimiento de selección y designación que proporcione al IETAM, será veraz y autentica;

III. Que acepta las reglas establecidas en la Convocatoria respectiva;

IV. Que da su consentimiento para que sus datos personales sean utilizados únicamente para los fines establecidos en la Convocatoria;

- h) En caso de no ser originaria u originario del Estado de Tamaulipas, original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación;
- i) Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la persona aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Formato proporcionado por el IETAM);
- j) Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios;
- k) En su caso, copia de publicaciones, comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que la o el aspirante cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones;
- l) Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
- m) Copia legible de la Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal; y
- n) Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la persona aspirante manifieste que cumple con el 3 de 3 contra la violencia de género (Formato proporcionado por el IETAM).

**LXXII.** El Capítulo Cuarto del Reglamento de Selección y Designación, establece que la ciudadanía interesada en participar como Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales deberán realizar su pre-registro en línea, a través de la página web oficial del IETAM ([www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx)), de conformidad al procedimiento que establecido en la convocatoria, en la inteligencia de que el mismo no sustituye la entrega de la documentación en la modalidad que determine el Consejo General para el registro de las personas aspirantes.

**LXXIII.** En ese mismo sentido, se refiere a la etapa de inscripción de las personas aspirantes, estableciendo que la documentación requerida en la convocatoria deberá entregarse en las sedes que para tal efecto instale el IETAM en el territorio estatal, asimismo, durante la citada etapa, se verificará que los aspirantes cumplan con lo previsto en los artículos 26 y 32, atendiendo lo dispuesto en el diverso 33, todos del reglamento mencionado líneas atrás.

- LXXIV.** El Capítulo Quinto del Reglamento de Selección y Designación, prevé que, una vez culminada la etapa de recepción de la documentación en sedes, la misma será remitida de manera física al Consejo General del IETAM.
- LXXV.** El artículo 41 del Reglamento de Selección y Designación establece que, el Consejo General del IETAM al realizar la etapa de revisión de los expedientes, solicitará a las instancias correspondientes, informen si los aspirantes cumplen con los requisitos legales y administrativos.
- LXXVI.** Con la finalidad de salvaguardar los derechos de las y los aspirantes que participen en el procedimiento de selección y designación, en la convocatoria respectiva se establecerá un periodo de 5 días hábiles para subsanar cualquier omisión de carácter documental que hayan tenido durante el registro de las personas aspirantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Selección y Designación.
- LXXVII.** Por su parte, el artículo 48 del Reglamento de Selección y Designación, establece que las personas que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, pasarán a la etapa de valoración de conocimientos; asimismo, que el periodo en que habrá de desarrollarse la aplicación de la valoración de conocimientos se establecerá en la convocatoria.
- LXXVIII.** El artículo 62 del Reglamento de Selección y Designación, dispone que las personas aspirantes que hayan superado la etapa de valoración de conocimientos podrán acceder a la etapa de valoración curricular y entrevista.
- LXXIX.** El artículo 63 del Reglamento de Selección y Designación, establece que la evaluación de la etapa de valoración curricular y entrevista, estará a cargo de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Consejo General del IETAM; y, entre otros, que las entrevistas deberán ser realizadas por una comisión o comisiones integradas por dos o más consejeras o Consejeros del Consejo General del IETAM.
- LXXX.** El Capítulo Décimo Primero del Reglamento de Selección y Designación, establece los criterios que habrán de observarse para la etapa de evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas.
- LXXXI.** Asimismo, de conformidad con el artículo 71, párrafo tercero del Reglamento de Selección y Designación, con el fin de garantizar la integridad de los órganos electorales, en el acuerdo de designación, se establecerá la creación de una lista de reserva estatal, la cual se conformará por aquellas personas que, habiendo acreditado las etapas del procedimiento, no hayan sido designadas como Propietarias o Suplentes, en alguno de los Consejos Distritales o Municipales. Esta lista se integrará en estricto orden de prelación atendiendo la calificación final, intercalando personas del sexo femenino con masculino. El no contar con lista de reserva no será motivo para desestimar el procedimiento de selección correspondiente.

- LXXXII.** El artículo 73 del Reglamento de Selección y Designación, establece que la Comisión elaborará la propuesta de integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, misma que aprobará mediante un dictamen en el cual se describan las acciones realizadas en cada una de las etapas del procedimiento de selección y designación, debiendo también, fundar y motivar cada una de las propuestas para ocupar los cargos de Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejo Distritales y Municipales. Asimismo, en la propuesta de integración de los órganos desconcentrados, se garantizará la observancia del principio constitucional de paridad género, salvo que exista una imposibilidad material, derivada de que no se hayan registrado la cantidad suficiente de aspirantes a Consejeras o Consejeros Electorales de cada uno de los géneros.
- LXXXIII.** El artículo 79 del Reglamento de Selección y Designación, establece que la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales considerará los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural de la entidad, conocimiento de la materia electoral, participación comunitaria y ciudadana, así como los principios de imparcialidad y paridad de género, los cuales se interpretarán de conformidad con lo siguiente:
- i) **Compromiso democrático:** la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia;
  - j) **Prestigio público y profesional:** aquel con que cuentan las personas que destacan o son reconocidas por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad;
  - k) **Pluralidad cultural:** reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en una misma entidad;
  - l) **Conocimientos en materia electoral:** deben converger, además de los relativos a las disposiciones constitucionales y legales en dicha materia, un conjunto amplio de disciplinas, habilidades, experiencias y conocimientos que puedan enfocarse directa o indirectamente a la actividad de organizar las elecciones, tanto en las competencias individuales como en la conformación integral de cualquier órgano colegiado;
  - m) **Participación comunitaria o ciudadana:** las diversas formas de expresión social, iniciativas y prácticas que se sustentan en una diversidad de contenidos y enfoques a través de los cuales se generan alternativas organizativas y operativas que inciden en la gestión o intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público;

- n) **Principio de imparcialidad:** Una vez elaborado el análisis individual y la valoración en su conjunto de las personas aspirantes, resultase una controversia de designación, con base en los elementos objetivos que se encuentren dentro del expediente correspondiente, los requisitos previstos en la convocatoria, el REINE y los criterios emitidos por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se asignará conforme a la lógica jurídica que estas fuentes formales del derecho proporcionan; y
- o) **Principio de paridad de género:** asegurar la participación igualitaria de mujeres y hombres como parte de una estrategia integral, orientada a garantizar la igualdad sustantiva a través del establecimiento de las condiciones necesarias para proteger la igualdad de trato y oportunidades en el reconocimiento, goce, ejercicio y garantía de los derechos humanos, con el objeto de eliminar prácticas discriminatorias y disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la vida política y pública del país, tanto en presidencias como en la integración total.

#### DEL DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

LXXXIV. El Consejo General del IETAM el pasado 2 de mayo de 2023, emitió la Convocatoria, atendiendo lo estipulado en el artículo 20 del Reglamento de Selección y Designación, se establecieron las siguientes etapas y periodos para el desarrollo de estas, mismas que sufrieron modificación en términos de los Acuerdos No. IETAM-A/CG-21/2023 del Consejo General del IETAM y No. COE/003/2023 de la Comisión de Organización, de conformidad como se muestra a continuación:

**Tabla 1**  
**Etapas y plazos establecidos de la Convocatoria**

Etapa	Plazos
<b>Inscripción de las personas aspirantes</b>	<b>Fase de Pre-registro en línea:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 de mayo de 2023, a las 8:00 horas al 23 de junio a las 23:59 horas.</li> <li>• Ampliación del 27 de junio al 5 de julio de 2023</li> </ul> <b>Fase de Registro de las personas aspirantes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 al 15 de julio de 2023</li> <li>• Ampliación del 10 al 11 de agosto de 2023</li> </ul>
<b>Conformación y envío de expedientes al Consejo General del IETAM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 al 19 de julio de 2023,</li> </ul>
<b>Revisión de los expedientes por parte del Consejo General del IETAM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 de julio al 11 de septiembre de 2023</li> </ul>
<b>Prevención para subsanar omisiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 al 8 de septiembre de 2023</li> </ul>
<b>Verificación del cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A más tardar el día 13 de septiembre de 2023</li> </ul>

Etapa	Plazos
Valoración de conocimientos en materia electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>19 al 23 de septiembre de 2023</li> </ul>
Valoración Curricular y entrevista	<p><b>Curricular:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 al 6 de octubre de 2023</li> </ul> <p><b>Entrevistas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>9 al 31 de octubre de 2023</li> </ul>
De la evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas	<p><b>Aprobación de la propuesta de integración por Comisión de Organización:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A más tardar el 15 de diciembre de 2023</li> </ul> <p><b>Aprobación de la integración del Consejo General del IETAM:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A más tardar el 19 de diciembre de 2023</li> </ul>

**LXXXV.** En ese sentido, para el cumplimiento de las etapas del procedimiento de selección y designación y de la Convocatoria, en concordancia con los Criterios de Evaluación, esta Comisión de Organización llevo a cabo el desarrollo de las mismas, de conformidad con lo siguiente:

**A) Difusión de la Convocatoria**

De conformidad con lo establecido en el artículo 16, fracción I del Reglamento de selección y designación, la Unidad de Comunicación desarrolló la Estrategia de Difusión Institucional para el Procedimiento de selección y designación, en coordinación con la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, implementando estrategias de difusión dirigidos a los Grupos de atención Prioritaria, utilizando lenguaje incluyente y no sexista; por lo anterior, en Sesión Ordinaria No. 5, de fecha 27 de abril de 2023, la Comisión de Organización presentó la Estrategia de Difusión la cual contempló las siguientes líneas mediáticas:

- **Medios Electrónicos Tradicionales.** En Radiodifusoras de AM y FM. Canales de TV
- **Portales Electrónicos.** En IETAM y en portales periodísticos, académicos y de A.C.
- **Redes Sociales.** Canales del IETAM en YouTube; Facebook; Instagram y Twitter.
- **Medios Impresos.** Periódicos y otras Publicaciones.

En ese sentido, la UCS implementó la estrategia de difusión para la Convocatoria, obteniéndose los siguientes resultados:

**Tabla 2**  
**Aplicaciones de difusión de la Convocatoria**

N°	Aplicaciones de difusión	Descripción
1	Promocional de radio	Un material realizado
2	Promocional de TV	Un material realizado

N°	Aplicaciones de difusión	Descripción	
3	Avisos de ocasión	4 versiones de avisos de ocasión, con 4,136 impactos, distribuidos entre 11 radiodifusoras	
4	Cartel publicitario	Distribución de 400 ejemplares	
5	Cartel de Convocatoria	Distribución de 500 ejemplares	
6	Inserciones en periódicos	Aplicado en 5 medios impresos de los municipios de: Nuevo Laredo, Victoria, El Mante, Tampico y Reynosa	
7	Inserciones en recibos de agua	Aplicados en los municipios de Victoria, El Mante, Nuevo Laredo, Reynosa y la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira	
8	Perifoneo y distribución de volantes y trípticos	Del 13 al 14 de mayo se realizó un recorrido en las siguientes cabeceras municipales de Tamaulipas: Abasolo, Jiménez, Padilla, Gúemez, Jaumave, Palmillas, Miquihuana, Llera, Gómez Farías, Ocampo, Bustamante y Tula, así como las localidades de Bocatoma, el jaguar y altas Cumbres.	
9	Difusión de Promocional de TV	Material difundido en 42 canales de televisión con un total de 966 impactos, así como a través de 82 radiodifusoras con 2,460 impactos.	
10	Producción y difusión de cápsulas de video	Se realizaron 4 materiales para difusión	
11	Entrevistas	La UCS gestionó un total de 28 entrevistas, con cobertura en el norte, centro y sur del estado.	
12	Boletines de Prensa	Se realizaron 13 materiales	
13	Diálogos por la Democracia	Se realizaron 8 programas	
14	Redes Sociales Institucionales	<b>Facebook/Twitter</b>	<b>Instagram</b>
		<b>Publicaciones:</b> 284 <b>Vistas:</b> 188,128 <b>Likes:</b> 2,311 <b>Compartidas:</b> 981	<b>Publicaciones:</b> 28 <b>Alcances:</b> 2,340 <b>Likes:</b> 152 <b>Compartidas:</b> 28

## B) Inscripción de las personas aspirantes

Para el desarrollo de la Etapa de Inscripción de las personas aspirantes, en la Convocatoria se contempló dos fases, la de **Pre – registro en línea** y el **Registro de las personas aspirantes**.

### • Pre - registro en línea

El Pre – registro en línea se inició a partir del día 3 de mayo de 2023, en punto de las 08:00 horas (hora del centro), y fue el medio que se implementó para que las personas aspirantes realizaran el pre-registro de su información de su perfil curricular que posteriormente entregaron a la fase de registro, para tal efecto se habilitó el Sistema de Pre – registro en línea, en la página oficial del IETAM <https://ietam.org.mx/PreRegistro/PreRegistroInicio.aspx> el cual se encontró activo, en un primer momento hasta las 23:59 horas del día 23 de junio de 2023.

El Pre-registro en línea, además, sirvió como referencia del universo de personas aspirantes que realizarían la entrega del expediente en físico en las sedes que se habilitaron para tal efecto, logrando con ello una adecuada organización y logística en las sedes, optimizando recursos materiales y humanos; así como para la toma de decisiones entorno al número de aspirantes necesarios para la conformación de los órganos colegiados.

Concluido el periodo de pre-registro en línea, establecido para el día 23 de junio de 2023, se obtuvo un total de **1,823** personas aspirantes interesadas en participar como Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2023-2024.

Ahora bien, previo a la conclusión de esta fase, el 19 de junio de 2023, la Comisión de Organización consideró viable proponer al Consejo General del IETAM la ampliación del plazo para el pre-registro en línea, en aquellos municipios en que, una vez culminado el plazo establecido para el día 23 de junio de 2023, no se hubiere alcanzado un registro mínimo de 12 aspirantes más un 20% adicional, por órgano desconcentrado a instalar. Esta cantidad de aspirantes por municipio se determinó tomando en consideración lo señalado en el artículo 37 del Reglamento de selección y designación, que establece que si a la conclusión de la fase de Registro no se cuenta con 12 personas aspirantes por municipio se realizará la ampliación de esta fase; y el 20% adicional se calculó tomando el promedio histórico de bajas en las Convocatorias de los años 2020 y 2021 en que se operó el pre-registro en línea; todo lo anterior, con el objetivo de despertar el interés de la ciudadanía para integrar de manera adecuada los órganos desconcentrados del IETAM para efectuar los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; la propuesta en comento, se consideró con base a la proyección de pre-registros en línea realizados hasta ese momento.

En esa tesitura, la DEOLE a la conclusión del plazo del pre-registro en línea, obtuvo del Sistema de registro de aspirantes, los siguientes resultados:

**Tabla 3**  
**Reporte final de Pre-registro en línea**  
**del día 23 de junio de 2023**

Municipio	Mujeres	Hombres	Prefiero no decirlo	Total
Abasolo	13	11	0	24
Aldama	23	10	0	33
Altamira	71	40	0	111
Antiguo Morelos	13	10	0	23
Burgos	12	8	0	20
Bustamante	11	10	0	21
Camargo	12	14	0	26
Casas	5	3	0	8
Ciudad Madero	44	48	0	92
Cruillas	12	7	0	19
Gómez Farías	12	7	0	19
González	25	19	0	44

Municipio	Mujeres	Hombres	Prefiero no decirlo	Total
Güémez	7	10	0	17
Guerrero	8	2	0	10
Gustavo Díaz Ordaz	0	13	0	13
Hidalgo	10	6	0	16
Jaumave	10	13	0	23
Jiménez	14	7	0	21
Llera	17	16	0	33
Mainero	6	6	0	12
El Mante	34	33	0	67
Matamoros	40	34	0	74
Méndez	7	3	0	10
Mier	12	3	0	15
Miguel Alemán	11	6	0	17
Miquihuana	11	4	0	15
Nuevo Laredo	49	42	0	91
Nuevo Morelos	22	4	0	26
Ocampo	20	16	0	36
Padilla	21	26	0	47
Palmillas	9	7	0	16
Reynosa	65	62	0	127
Río Bravo	28	20	0	48
San Carlos	8	7	0	15
San Fernando	20	18	0	38
San Nicolás	6	6	0	12
Soto la Marina	22	19	0	41
Tampico	78	76	1	155
Tula	14	9	0	23
Valle Hermoso	17	16	0	33
Victoria	129	133	1	263
Villagrán	6	6	0	12
Xicoténcatl	36	21	0	57
<b>Total</b>	<b>990</b>	<b>831</b>	<b>2</b>	<b>1823</b>

En ese tenor, conforme a lo propuesto por la Comisión de Organización, se analizó la determinación de los municipios donde no se alcanzó el 20% adicional sobre la base de 12 personas aspirantes por órgano a integrar por municipio, por lo que correspondió a la cantidad de 2.4 personas adicionales, siendo necesario redondear dicha cifra al número entero superior, dando como resultado 3 personas. En ese sentido, la determinación de la ampliación del plazo del pre – registro en línea, fue sobre aquellos municipios en que no se haya alcanzó la cifra de 15 personas pre registradas por órgano desconcentrado a integrar.

Por lo anterior, se determinó la ampliación del plazo conforme a las consideraciones antes mencionadas, en los siguientes municipios:

**Tabla 4**  
**Reporte municipios para la determinación de la**  
**ampliación del plazo del Pre-registro en línea**

Municipio	Número de consejos a instalar	Número de personas aspirantes pre-registradas	Número de personas aspirantes requeridas
Casas	1	8	15
Guerrero	1	10	15
Gustavo Díaz Ordaz	1	13	15
Mainero	1	12	15
Méndez	1	10	15
San Nicolás	1	12	15
Villagrán	1	12	15

En ese sentido, en fecha 27 de junio de 2023, en sesión extraordinaria del Consejo General del IETAM, se aprobó mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-21/2023, la ampliación del plazo para el Pre – registro en línea, únicamente para los municipios de Casas, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Mainero, Méndez, San Nicolás y Villagrán, mismo que se habilitó hasta el día 5 de julio de 2023, a fin de contar con participación suficiente.

Para la ampliación del plazo de pre-registro en línea, se implementaron de igual manera acciones de difusión para que la ciudadanía interesada en participar, contaran con un tiempo razonable para realizarlo y captar más personas aspirantes, incrementándose la cantidad de **55 personas aspirantes**, de conformidad a lo siguiente:

**Tabla 5**  
**Pre-registros adicionales**  
**de la ampliación del plazo**

Municipio	Pre-registros adicionales
Casas	24
Guerrero	6
Gustavo Díaz Ordaz	6
Mainero	3
Méndez	6
San Nicolás	6
Villagrán	4
<b>Total</b>	<b>55</b>

Derivado de lo anterior, se actualizó la cantidad de Pre-registros en línea como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 6**  
**Reporte de Pre-registros en línea, incluyendo los realizados**  
**en la ampliación del plazo al 5 de julio de 2023**

Municipio de residencia	Mujeres	Hombres	Prefiero no decirlo	Total de Pre-registro
Abasolo	13	11	0	24
Aldama	23	10	0	33
Altamira	71	40	0	111
Antiguo Morelos	13	10	0	23
Burgos	12	8	0	20
Bustamante	11	10	0	21
Camargo	12	14	0	26
Casas	19	13	0	32
Ciudad Madero	44	48	0	92
Cruillas	12	7	0	19
Gómez Farías	12	7	0	19
González	25	19	0	44
Güémez	7	10	0	17
Guerrero	10	6	0	16
Gustavo Díaz Ordaz	3	16	0	19
Hidalgo	10	6	0	16
Jaumave	10	13	0	23
Jiménez	14	7	0	21
Llera	17	16	0	33
Mainero	8	7	0	15
El Mante	34	33	0	67
Matamoros	40	34	0	74
Méndez	12	4	0	16
Mier	12	3	0	15
Miguel Alemán	11	6	0	17
Miquihuana	11	4	0	15
Nuevo Laredo	49	42	0	91
Nuevo Morelos	22	4	0	26
Ocampo	20	16	0	36
Padilla	21	26	0	47
Palmillas	9	7	0	16
Reynosa	65	62	0	127
Río Bravo	28	20	0	48

Municipio de residencia	Mujeres	Hombres	Prefiero no decirlo	Total de Pre-registro
San Carlos	8	7	0	15
San Fernando	20	18	0	38
San Nicolás	11	7	0	18
Soto la Marina	22	19	0	41
Tampico	78	76	1	155
Tula	14	9	0	23
Valle Hermoso	17	16	0	33
Victoria	129	133	1	263
Villagrán	8	8	0	16
Xicoténcatl	36	21	0	57
<b>Total</b>	<b>1023</b>	<b>853</b>	<b>2</b>	<b>1878</b>

- **Registro de las personas aspirantes**

Con motivo del Acuerdo No. IETAM-A/CG-21/2023, por el cual el Consejo General del IETAM aprobó la propuesta de la Comisión de Organización respecto de la ampliación del plazo del Pre-registro en línea, se realizaron ajustes a los plazos de la fase de registro de las personas aspirantes, quedando de la siguiente manera, como se ilustra en la tabla:

**Tabla 7**  
**Ajuste de plazos en la convocatoria**

Actividad	Plazo
Publicación de la asignación de fechas y horarios para la entrega del expediente en sede	6 de julio de 2023
Recepción de los expedientes de las personas aspirantes en las sedes	Del 10 al 15 de julio de 2023

En ese tenor, en la Convocatoria se determinó que la recepción de expedientes de las personas aspirantes se llevara a cabo en las sedes de los municipios de Nuevo Laredo, Matamoros, Reynosa, El Mante, Victoria y la Zona Conurbada, para efectos de lo anterior, se contó con el apoyo y colaboración interinstitucional de la UAT, en sus diferentes campus de la entidad, así como en las instalaciones propias del IETAM, por lo que estas sedes fueron instaladas y habilitadas, de conformidad a lo siguiente:

**Tabla 8**  
**Sedes para la Fase de Recepción de las personas aspirantes**

Sede	Ubicación	Periodo de recepción
Nuevo Laredo	Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la UAT Av. Luis Echeverría Infonavit, Col. Fundadores, C.P. 88275, Nuevo Laredo, Tamaulipas	11 al 12 de julio de 2023
Matamoros	Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros de la UAT Sendero Nacional, Km. 3, Heroica Matamoros, Tamaulipas	11 al 13 de julio de 2023
Reynosa	Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa-Rodhe de la UAT Carretera Reynosa-San Fernando, cruce con canal Rodhe, Col. Arcoiris, C.P. 88779, Reynosa, Tamaulipas	11 al 14 de julio de 2023
El Mante	Unidad Académica Multidisciplinaria Mante de la UAT Blv. Enrique Cárdenas González, No. 1201 pte. Col. Jardín, C.P. 89840, El Mante, Tamaulipas	11 al 14 de julio de 2023
Zona Conurbada (Tampico – Madero – Altamira)	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Tampico de la UAT Centro Universitario Tampico-Madero Circuito Universitario, sin Colonia C.P. 89109	11 al 14 de julio de 2023
Cd. Victoria	Salón de usos múltiples del Instituto Electoral de Tamaulipas Morelos 501 Ote, S/N, C.P. 87000, Zona Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas	10 al 15 de julio de 2023

En ese sentido, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, en fecha 6 de julio de 2023, se llevó a cabo la publicación en la página web del IETAM [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx), la asignación de turnos de las personas aspirantes, a efecto de que acudieran a la sede seleccionada, en la fecha y hora asignadas e hicieran entrega de la documentación establecida en la Base Cuarta de la Convocatoria y el artículo 32 del Reglamento de selección y designación; por su parte, se realizó la notificación de la asignación de los turnos, mediante correo electrónico de las personas aspirantes que registraron en su expediente, de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria.

La DEOLE, a la conclusión del plazo de la fase de Registro de las personas aspirantes, obtuvo del Sistema de registro de aspirantes, los siguientes resultados:

**Tabla 9**  
**Registro de personas aspirantes**  
**al día 15 de julio de 2023**

Municipio	Mujeres	Hombres	Prefiero no decirlo	Total Registro
Abasolo	9	8	0	17
Aldama	11	9	0	20
Altamira	45	21	0	66
Antiguo Morelos	11	5	0	16
Burgos	8	6	0	14
Bustamante	6	6	0	12

Municipio	Mujeres	Hombres	Prefiero no decirlo	Total Registro
Camargo	5	11	0	16
Casas	12	8	0	20
Ciudad Madero	29	40	0	69
Cruillas	8	6	0	14
Gómez Farías	7	6	0	13
González	18	15	0	33
Güémez	7	9	0	16
Guerrero	6	3	0	9
Gustavo Díaz Ordaz	2	12	0	14
Hidalgo	7	5	0	12
Jaumave	7	8	0	15
Jiménez	10	6	0	16
Llera	12	7	0	19
Mainero	5	5	0	10
El Mante	24	19	0	43
Matamoros	23	27	0	50
Méndez	11	2	0	13
Mier	9	2	0	11
Miguel Alemán	8	5	0	13
Miquihuana	9	4	0	13
Nuevo Laredo	34	29	0	63
Nuevo Morelos	15	3	0	18
Ocampo	14	11	0	25
Padilla	14	17	0	31
Palmillas	5	5	0	10
Reynosa	45	37	0	82
Río Bravo	17	13	0	30
San Carlos	5	5	0	10
San Fernando	16	10	0	26
San Nicolás	8	5	0	13
Soto la Marina	15	11	0	26
Tampico	48	46	1	95
Tula	10	7	0	17
Valle Hermoso	8	15	0	23
Victoria	79	87	0	166
Villagrán	4	5	0	9
Xicoténcatl	16	16	0	32
<b>Total</b>	<b>662</b>	<b>577</b>	<b>1</b>	<b>1240</b>

De conformidad a lo señalado en el artículo 37 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que, *si la DEOLE advierte que no se registraron al menos 12 aspirantes por Distrito y/o Municipio, propondrá a la Comisión la ampliación del plazo de registro con la finalidad de garantizar la debida integración de los consejos distritales y municipales;* en ese sentido, el 15 de julio de 2023, la DEOLE dio cuenta a la Presidencia de la Comisión de Organización sobre el Reporte del registro de personas aspirantes por municipio, en el cual se establece el número de personas aspirantes que se registraron por municipio, del cual se desprende que en 7 municipios del estado no se alcanzó los 12 registros de personas aspirantes por órgano a integrar por municipio, siendo estos Guerrero, Mainero, Mier, Palmillas, San Carlos, Valle Hermoso y Villagrán.

En esa tesitura, en fecha 3 de agosto de 2023, mediante Acuerdo No. COE/003/2023, la Comisión de Organización aprobó la ampliación del plazo de la Fase de Registro de las personas aspirantes prevista en la Convocatoria para los municipios Guerrero, Mainero, Mier, Palmillas, San Carlos, Valle Hermoso y Villagrán.

Para tal efecto, se habilitaron sedes en dichos municipios, con el propósito de que personal habilitado del IETAM se apersonara en los mismos, y las personas aspirantes hicieran entrega del expediente personal, que contiene la documentación señalada en el artículo 32 del Reglamento de selección y designación, atendiendo al principio pro-persona en materia de derechos humanos que les permitió a las personas aspirantes gozar de las garantías que otorga la Constitución Política Federal, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, con la finalidad que en la ampliación del plazo dichas personas aspirantes cuenten con la posibilidad de entregar su expediente respectivo, esta Comisión de Organización estimó necesario otorgar los accesos necesarias para facilitarles la entrega del expediente desde sus municipios de residencia.

Derivado de lo anterior, las nuevas sedes se instalaron como a continuación se muestra:

**Tabla 10**  
**Sedes para la ampliación del plazo de**  
**Registro de las personas aspirantes**

Municipio	Ubicación	Fecha y horario
Mier	Parque Central Mier, entre calles Juan Hinojosa Palacios y Álvaro Obregón	10 de agosto de 2023 10:00 a 15:00 horas
Guerrero	Plaza de la revolución, entre Av. 19 de octubre y Av. Ruiz Cortínez	11 de agosto de 2023 10:00 a 15:00 horas
Mainero	Plaza Principal, Calle 5 de mayo, entre calles Luis Echeverría y Ramón González	10 de agosto de 2023 9:00 a 12:00 horas
Villagrán	Plaza Juárez, Zona Centro, entre calles Hidalgo y Número 6	10 de agosto de 2023 13:00 a 17:00 horas
San Carlos	Parque municipal, Calle Morelos, número 217	11 de agosto de 2023 9:00 a 15:00 horas
Valle Hermoso	Plaza, Calle Cosme Santos, Zona Centro	10 de agosto de 2023 10:00 a 15:00 horas
Palmillas	Plaza, Calle Miguel Hidalgo y Costilla	11 de agosto de 2023 9:00 a 15:00 horas

A la conclusión de la ampliación del plazo para el Registro de las personas aspirantes, la DEOLE obtuvo los siguientes resultados:

**Tabla 11**  
**Registro de personas aspirantes**  
**al día 11 de agosto de 2023**

Municipio	Mujeres	Hombres	Prefiero no decirlo	Total Registro
Guerrero	3	2	0	5
Mainero	1	0	0	1
Mier	0	0	0	0
Palmillas	1	1	0	2
San Carlos	2	2	0	4
Valle Hermoso	4	1	0	5
Villagrán	3	1	0	4
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>21</b>

En fecha 3 de agosto de 2023, en Sesión de la Comisión de Organización se presentaron los Listados de las personas aspirantes que realizaron su registro al 15 de julio de 2023; en ese sentido, se realizó la publicación en la página web del IETAM [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx), por su parte, se realizó la notificación del referido listado, mediante correo electrónico de las personas aspirantes, de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria.

**Tabla 12**  
**Listado de personas aspirantes que se**  
**registraron al 15 de julio de 2023**

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
1	ABASOLO	2023-01-001	JUAN JAVIER	VEGA	JARAMILLO	HOMBRE
2	ABASOLO	2023-01-005	BRENDA LUZ	RESENDEZ	JUAREZ	MUJER
3	ABASOLO	2023-01-006	JOAQUIN MANUEL	MOLINA	GOMEZ	HOMBRE
4	ABASOLO	2023-01-007	JOSE ALEJANDRO	GARCIA	HERNANDEZ	HOMBRE
5	ABASOLO	2023-01-008	ROSA ISELA	CRUZ	MANRIQUEZ	MUJER
6	ABASOLO	2023-01-009	EIMY GASIRRE	QUINTANILLA	VERDIN	MUJER
7	ABASOLO	2023-01-011	YURI CARDANIEL	DESILOS	SOSA	HOMBRE
8	ABASOLO	2023-01-012	ANA SILVIA	LUNA	PESINA	MUJER
9	ABASOLO	2023-01-013	LAURA ALICIA	SALDAÑA	MARTINEZ	MUJER
10	ABASOLO	2023-01-014	CONCEPCION	RAMIRO	ALVARADO	MUJER
11	ABASOLO	2023-01-015	REYNALDO	MARTINEZ	BALDERAS	HOMBRE
12	ABASOLO	2023-01-016	ARTURO ALEJANDRO	MARTÍNEZ	VÁSQUEZ	HOMBRE
13	ABASOLO	2023-01-017	MARBELIA	ESPINOZA	BERNAL	MUJER
14	ABASOLO	2023-01-018	ARLETTE IVONNE	VÁZQUEZ	PINEDA	MUJER
15	ABASOLO	2023-01-020	JOSE LUIS	LOREDO	SALAZAR	HOMBRE
16	ABASOLO	2023-01-021	JOAQUIN NICANOR	GONZALEZ	MARTINEZ	HOMBRE
17	ABASOLO	2023-01-024	VIRGINIA EDITH	SALAZAR	DE LEON	MUJER
18	ALDAMA	2023-02-002	MICAELA	CRUZ	SANTIAGO	MUJER
19	ALDAMA	2023-02-006	LETICIA	SEGURA	GOMEZ	MUJER
20	ALDAMA	2023-02-009	SARAHÍ	VARGAS	PEREZ	MUJER
21	ALDAMA	2023-02-011	ARACELY	VARGAS	PEREZ	MUJER
22	ALDAMA	2023-02-012	JUAN MANUEL	VILLASANA	MARTINEZ	HOMBRE
23	ALDAMA	2023-02-013	ERICK JAIR	PENALOZA	VALDEZ	HOMBRE
24	ALDAMA	2023-02-014	JOSHUA	GARCIA	MARTINEZ	HOMBRE
25	ALDAMA	2023-02-015	YONSON	MEJIA	QUINONES	HOMBRE
26	ALDAMA	2023-02-017	JOSE ANDRES	CORONADO	GONZALEZ	HOMBRE
27	ALDAMA	2023-02-019	CESAR ALEJANDRO	VILLAFUERTE	RODRIGUEZ	HOMBRE
28	ALDAMA	2023-02-020	JUAN DE DIOS	SARDENETA	RANGEL	HOMBRE
29	ALDAMA	2023-02-022	JESSICA GUADALUPE	HERNANDEZ	DE LA CRUZ	MUJER
30	ALDAMA	2023-02-023	SILVIA LAURA	VARGAS	CASTILLO	MUJER
31	ALDAMA	2023-02-024	BEATRIZ ADRIANA	GARCIA	ARMENDARIZ	MUJER
32	ALDAMA	2023-02-025	PERLA CRYSTAL	GARCIA	ARMENDARIZ	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
33	ALDAMA	2023-02-026	EDNA KARINA	DECILOS	GONZALEZ	MUJER
34	ALDAMA	2023-02-027	KARINA	RODRIGUEZ	MORENO	MUJER
35	ALDAMA	2023-02-028	CESAR	MARTINEZ	VILLAFUERTE	HOMBRE
36	ALDAMA	2023-02-030	MARTINA BEATRIZ	VAZQUEZ	VARGAS	MUJER
37	ALDAMA	2023-02-032	YONSON	MEJIA	MARTINEZ	HOMBRE
38	ALTAMIRA	2023-03-001	ANA ISABEL	COLIMA	GOYTORTUA	MUJER
39	ALTAMIRA	2023-03-003	LUIS FERNANDO	BARRIENTOS	GUERRERO	HOMBRE
40	ALTAMIRA	2023-03-004	EUGLADY ROXANNA	RIOS	REYNA	MUJER
41	ALTAMIRA	2023-03-006	ANA KAREN	GIL	GARCIA	MUJER
42	ALTAMIRA	2023-03-007	CARLOS ENRIQUE	RICABAL	ASTUDILLO	HOMBRE
43	ALTAMIRA	2023-03-010	ANA MARIA	ROCHA	GARCIA	MUJER
44	ALTAMIRA	2023-03-014	GUSTAVO	VAZQUEZ	PEREZ	HOMBRE
45	ALTAMIRA	2023-03-015	RODOLFO	BAEZ	ARRIAGA	HOMBRE
46	ALTAMIRA	2023-03-018	VICTOR BENITO	HERNANDEZ	AVILA	HOMBRE
47	ALTAMIRA	2023-03-019	ESTHELA	CARLOS	ZAMORA	MUJER
48	ALTAMIRA	2023-03-020	IMELDA	ZARATE	ENRIQUEZ	MUJER
49	ALTAMIRA	2023-03-021	SARAY JOSABED	GUTIERREZ	RAMIREZ	MUJER
50	ALTAMIRA	2023-03-024	ANARELY	REYES	PEÑA	MUJER
51	ALTAMIRA	2023-03-025	ADRIANA	SANTIAGO	DIEGO	MUJER
52	ALTAMIRA	2023-03-026	DEMETRIO	DE LA CRUZ	DE LA VEGA	HOMBRE
53	ALTAMIRA	2023-03-029	IMELDA	GUZMÁN	VITE	MUJER
54	ALTAMIRA	2023-03-031	LORENA	GARCÍA	GONZÁLEZ	MUJER
55	ALTAMIRA	2023-03-033	KARLA GABRIELA	DOMINGUEZ	MENDEZ	MUJER
56	ALTAMIRA	2023-03-034	ABRAHAM	ROMERO	BARRAGÁN	HOMBRE
57	ALTAMIRA	2023-03-035	ALONDRA IRENE	MARTINEZ	BARRAGÁN	MUJER
58	ALTAMIRA	2023-03-036	OSVALDO	HERNANDEZ	SOBERANO	HOMBRE
59	ALTAMIRA	2023-03-038	ABIGAIL	HERNANDEZ	CORTES	MUJER
60	ALTAMIRA	2023-03-039	DIEGO ANGEL	VAZQUEZ	MARTINEZ	HOMBRE
61	ALTAMIRA	2023-03-041	BRENDA TERESA	TORRES	RAMIREZ	MUJER
62	ALTAMIRA	2023-03-043	DORA ARACELI	PANTOJA	ALONSO	MUJER
63	ALTAMIRA	2023-03-045	OMAR	HIDALGO	SANTIAGO	HOMBRE
64	ALTAMIRA	2023-03-046	MARINA	RAMIREZ	MONTOYA	MUJER
65	ALTAMIRA	2023-03-047	MOISÉS	MEZA	TORRES	HOMBRE
66	ALTAMIRA	2023-03-048	JUAN CARLOS	QUINTANAR	PEREZ	HOMBRE
67	ALTAMIRA	2023-03-049	LAURA	MORALES	NOLAZCO	MUJER
68	ALTAMIRA	2023-03-050	NOHEMI ELIZABETH	VELEZ	MAYORGA	MUJER
69	ALTAMIRA	2023-03-057	LIDIA RITA	BONILLA	DELGADO	MUJER
70	ALTAMIRA	2023-03-058	JESUS ARTURO	GUTIERREZ	RUIZ	HOMBRE
71	ALTAMIRA	2023-03-059	GABINO	GONZALEZ	CELESTINO	HOMBRE
72	ALTAMIRA	2023-03-061	MARIA DE LOS ANGELES	CARMONA	PEREZ	MUJER
73	ALTAMIRA	2023-03-062	XIMENA CAMILA	ALPIZAR	FERNANDEZ	MUJER
74	ALTAMIRA	2023-03-063	CLAUDETTE YISSET	JUAREZ	ZETINA	MUJER
75	ALTAMIRA	2023-03-065	ADELAIDO	SIFUENTES	HILARIO	HOMBRE
76	ALTAMIRA	2023-03-066	ALMA MONSERRAT	FRANCO	LEANDRO	MUJER
77	ALTAMIRA	2023-03-069	CARMEN JULIA	NAVA	CANO	MUJER
78	ALTAMIRA	2023-03-070	LAZARO ENRIQUE	GALLEGOS	HERNANDEZ	HOMBRE
79	ALTAMIRA	2023-03-071	CARLOS ANDRÉS	LIMÓN	HERNÁNDEZ	HOMBRE
80	ALTAMIRA	2023-03-072	KAREN GISELA	WILLIAMS	SOTELO	MUJER
81	ALTAMIRA	2023-03-073	CLAUDIA IMELDA	ARVIZU	AZÚA	MUJER
82	ALTAMIRA	2023-03-076	MARIANA DE JESUS	CASTELLANOS	ZARATE	MUJER
83	ALTAMIRA	2023-03-078	ANGÉLICA KARINA	GUZMÁN	HERNÁNDEZ	MUJER
84	ALTAMIRA	2023-03-079	ROSA ISELA	RODRIGUEZ	AGUILAR	MUJER
85	ALTAMIRA	2023-03-080	VICTORIA ABIGAIL	MARTINEZ	SALINAS	MUJER
86	ALTAMIRA	2023-03-081	FLOR LIZETH	SALAS	CALDERON	MUJER
87	ALTAMIRA	2023-03-082	DAVID	EUSEBIO	ENRIQUEZ	HOMBRE
88	ALTAMIRA	2023-03-084	IDALIA ALEJANDRA	MAYORGA	AMEZCUA	MUJER
89	ALTAMIRA	2023-03-085	NORMA ELSA	DOMINGUEZ	RAMIREZ	MUJER
90	ALTAMIRA	2023-03-086	MARTHA ADRIANA	GARCIA	RIVERA	MUJER
91	ALTAMIRA	2023-03-087	ROSA ELENA	LITZ	GONZALEZ	MUJER
92	ALTAMIRA	2023-03-088	MARTHA ODALYS	CORONA	VAZQUEZ	MUJER
93	ALTAMIRA	2023-03-090	JUAN CARLOS	MARTINEZ	CABRERA	HOMBRE
94	ALTAMIRA	2023-03-092	MARIANA LIZETTE	VELÁZQUEZ	GÓMEZ	MUJER
95	ALTAMIRA	2023-03-093	MA. GUADALUPE	MONTALBAN	IZAGUIRRE	MUJER
96	ALTAMIRA	2023-03-094	RICARDO FRANCO	BARRIOS	RODRIGUEZ	HOMBRE
97	ALTAMIRA	2023-03-095	KEILA GUADALUPE	HUESO	MONTALVAN	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
98	ALTAMIRA	2023-03-098	DORA ALICIA	BELFORT	LOYOLA	MUJER
99	ALTAMIRA	2023-03-101	LAYLA FELISSA	LUCIO	MARTINEZ	MUJER
100	ALTAMIRA	2023-03-102	ALICIA ANEL	CASTILLO	MAR	MUJER
101	ALTAMIRA	2023-03-104	RICARDO	MARTINEZ	CÓRDOVA	HOMBRE
102	ALTAMIRA	2023-03-108	LINA MARIA	RAMOS	SANCHEZ	MUJER
103	ALTAMIRA	2023-03-111	ALICIA	MORENO	PESINA	MUJER
104	ANTIGUO MORELOS	2023-04-002	RICARDO	MEDINA	DE LA CRUZ	HOMBRE
105	ANTIGUO MORELOS	2023-04-003	CLAUDIA NEREIDA	SÁNCHEZ	TURRUBIATES	MUJER
106	ANTIGUO MORELOS	2023-04-004	RAUL	ESPRIELLA	NIETO	HOMBRE
107	ANTIGUO MORELOS	2023-04-005	ESMERALDA	CASTILLO	AGUILAR	MUJER
108	ANTIGUO MORELOS	2023-04-006	OMAR	GUTIÉRREZ	GARCÍA	HOMBRE
109	ANTIGUO MORELOS	2023-04-008	AMALIA	CARRILLO	GONZALEZ	MUJER
110	ANTIGUO MORELOS	2023-04-011	DANIEL	RODRIGUEZ	CASTILLO	HOMBRE
111	ANTIGUO MORELOS	2023-04-012	OLGA	TINAJERO	TRISTAN	MUJER
112	ANTIGUO MORELOS	2023-04-014	EDGAR JESUS	TAVARES	HERNANDEZ	HOMBRE
113	ANTIGUO MORELOS	2023-04-016	FABIOLA ELIZABETH	GONZÁLEZ	GARCÍA	MUJER
114	ANTIGUO MORELOS	2023-04-017	DIANA LAURA	ZAMORA	LANDEROS	MUJER
115	ANTIGUO MORELOS	2023-04-018	MA. ESTHER	GARCIA	DE LEON	MUJER
116	ANTIGUO MORELOS	2023-04-019	MA. CONSUELO	LOPEZ	MARTINEZ	MUJER
117	ANTIGUO MORELOS	2023-04-020	BLANCA ELIZABETH	RESENDIZ	PACHECO	MUJER
118	ANTIGUO MORELOS	2023-04-021	ROCIO	RIVERA	RODRIGUEZ	MUJER
119	ANTIGUO MORELOS	2023-04-023	NANCY	DUQUE	REYES	MUJER
120	BURGOS	2023-05-001	FRANCISCO HUMBERTO	CAMARILLO	RANGEL	HOMBRE
121	BURGOS	2023-05-002	OLGA ALICIA	GARCIA	GARCIA	MUJER
122	BURGOS	2023-05-004	RUPERTO EFRAIN	TREVIÑO	GUILLEN	HOMBRE
123	BURGOS	2023-05-006	GONZALO	GALVÁN	RAMOS	HOMBRE
124	BURGOS	2023-05-008	ANDREA	MONSIVAIS	AYALA	MUJER
125	BURGOS	2023-05-009	FIDENCIO	TREVIÑO	GUILLÉN	HOMBRE
126	BURGOS	2023-05-010	ESMERALDA	ZUÑIGA	GARZA	MUJER
127	BURGOS	2023-05-011	YADIRA	CORONADO	BARRERA	MUJER
128	BURGOS	2023-05-012	ESTEBAN	TORRES	RODRIGUEZ	HOMBRE
129	BURGOS	2023-05-014	FERNANDO	CUEVAS	CAVAZOS	HOMBRE
130	BURGOS	2023-05-017	WENDY GUADALUPE	JUAREZ	GALVAN	MUJER
131	BURGOS	2023-05-018	LESLY GISEL	JUAREZ	GALVAN	MUJER
132	BURGOS	2023-05-019	HORALIA ANABEL	JUAREZ	DE LEON	MUJER
133	BURGOS	2023-05-020	PERLA ISABEL	CAMARILLO	MORENO	MUJER
134	BUSTAMANTE	2023-06-001	MIGUEL ANGEL	VARGAS	SUSTAITA	HOMBRE
135	BUSTAMANTE	2023-06-002	MARIA ELENA	RODRÍGUEZ	HERNÁNDEZ	MUJER
136	BUSTAMANTE	2023-06-003	JOSÉ BARTOLOMÉ	VARGAS	VILLASANA	HOMBRE
137	BUSTAMANTE	2023-06-004	ANA AZUCENA	CASTILLO	BECERRA	MUJER
138	BUSTAMANTE	2023-06-005	JOSE ANGEL	GONZALEZ	HERNANDEZ	HOMBRE
139	BUSTAMANTE	2023-06-006	LUIS MANUEL	VARGAS	REYNA	HOMBRE
140	BUSTAMANTE	2023-06-008	CHRISTIAN IDALIA	GONZALEZ	SALAZAR	MUJER
141	BUSTAMANTE	2023-06-010	GUADALUPE	BECERRA	ORTEGA	MUJER
142	BUSTAMANTE	2023-06-012	JUAN CARLOS	RICO	HERNANDEZ	HOMBRE
143	BUSTAMANTE	2023-06-013	ESMERALDA AZUCENA	REYNA	PÉREZ	MUJER
144	BUSTAMANTE	2023-06-020	FELIPE	ALVARADO	MARTINEZ	HOMBRE
145	BUSTAMANTE	2023-06-021	CECILIA	CASTILLO	MARTINEZ	MUJER
146	CAMARGO	2023-07-001	MARIA DE LOURDES	RIOS	ALDAPE	MUJER
147	CAMARGO	2023-07-002	AUSBERTO	CASTILLO	TORRES	HOMBRE
148	CAMARGO	2023-07-008	ENRIQUE MAGDIEL	GARICIA	SALAZAR	HOMBRE
149	CAMARGO	2023-07-010	TOMASITA	ZURITA	DE LA CRUZ	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
150	CAMARGO	2023-07-011	JESUS ANGEL	SAENZ	IBARRA	HOMBRE
151	CAMARGO	2023-07-012	EDMUNDO	BAZAN	DÁVILA	HOMBRE
152	CAMARGO	2023-07-013	CARLOS	CANTÚ	GARCÍA	HOMBRE
153	CAMARGO	2023-07-014	JOSÉ ROBERTO	LÓPEZ	AMARO	HOMBRE
154	CAMARGO	2023-07-015	JONATHAN	MÉNDEZ	MANZANO	HOMBRE
155	CAMARGO	2023-07-017	OLIVIA	CERVANTES	TOLEDO	MUJER
156	CAMARGO	2023-07-018	HÉCTOR GABRIEL	LÓPEZ	GARZA	HOMBRE
157	CAMARGO	2023-07-019	CRISTIAN UBALDO	ZAPATA	MORIN	HOMBRE
158	CAMARGO	2023-07-020	VICTOR MANUEL	CARLOS	SANDOVAL	HOMBRE
159	CAMARGO	2023-07-021	ADRIANA	MENDEZ	GONZALEZ	MUJER
160	CAMARGO	2023-07-022	JOSE JUAN BALTAZAR	FERNANDEZ	CASTELAN	HOMBRE
161	CAMARGO	2023-07-025	ARACELY	GUERRA	FRANCO	MUJER
162	CASAS	2023-08-001	MARTIN JAIME	IBARRA	DE LEON	HOMBRE
163	CASAS	2023-08-002	BRENDA YADIRA	MARTINEZ	GARCIA	MUJER
164	CASAS	2023-08-003	VICTORIA GUADALUPE	MARTINEZ	VALLEJO	MUJER
165	CASAS	2023-08-004	MARCIA BIBIANA	MOTA	GONZALEZ	MUJER
166	CASAS	2023-08-005	SUSANA	GARCÍA	GALLEGOS	MUJER
167	CASAS	2023-08-009	LORENA GUADALUPE	MARTINEZ	ALEJOS	MUJER
168	CASAS	2023-08-012	RODRIGO	NAVARRO	ÁVALOS	HOMBRE
169	CASAS	2023-08-017	ZOILA	DELGADO	VALLEJO	MUJER
170	CASAS	2023-08-018	XITLALY	BECERRA	CRUZ	MUJER
171	CASAS	2023-08-019	LETICIA	GARCIA	RAMIREZ	MUJER
172	CASAS	2023-08-020	IRMA GUADALUPE	MARTÍNEZ	MOTA	MUJER
173	CASAS	2023-08-022	HÉCTOR JAIME	SÁNCHEZ	MOTA	HOMBRE
174	CASAS	2023-08-023	RAÚL ESTEBAN	MARTINEZ	MOTA	HOMBRE
175	CASAS	2023-08-024	CESAR ISIDRO	ESCOBEDO	ACEVEDO	HOMBRE
176	CASAS	2023-08-025	SANTIAGO	DÁVILA	CASTILLO	HOMBRE
177	CASAS	2023-08-026	TEODORA	IBARRA	MORALES	MUJER
178	CASAS	2023-08-027	LETICIA	REYES	VANOYE	MUJER
179	CASAS	2023-08-028	ELSA MARGARITA	RAMIREZ	ORTEGA	MUJER
180	CASAS	2023-08-030	JUAN JOSE	ESPINOSA	PEREZ	HOMBRE
181	CASAS	2023-08-031	JOSE CONCEPCION	MARTINEZ	MOTA	HOMBRE
182	CIUDAD MADERO	2023-09-002	GUILLERMO	CELIS	IVENS	HOMBRE
183	CIUDAD MADERO	2023-09-004	JOSÉ JESÚS	PÉREZ	ELÍAS	HOMBRE
184	CIUDAD MADERO	2023-09-005	DIEGO IVÁN	HERNÁNDEZ	ZÚÑIGA	HOMBRE
185	CIUDAD MADERO	2023-09-007	JUANA ELIZABETH	MEDINA	ALVAREZ	MUJER
186	CIUDAD MADERO	2023-09-009	VERONICA	SEGURA	MEDINA	MUJER
187	CIUDAD MADERO	2023-09-011	OCTAVIO	RUIZ	MORENO	HOMBRE
188	CIUDAD MADERO	2023-09-012	FELICITAS	RODRIGUEZ	PÉREZ	MUJER
189	CIUDAD MADERO	2023-09-013	LAURA THALÍA	CAMARGO	DEL CASTILLO	MUJER
190	CIUDAD MADERO	2023-09-015	JESUS AURELIO	VALENZUELA	BENITEZ	HOMBRE
191	CIUDAD MADERO	2023-09-016	JOSÉ LUIS	BARRÓN	RUIZ	HOMBRE
192	CIUDAD MADERO	2023-09-017	JUAN JESUS	CEJA	MANZUR	HOMBRE
193	CIUDAD MADERO	2023-09-018	VICENTE	LUIS	DE LA CRUZ	HOMBRE
194	CIUDAD MADERO	2023-09-019	SILVIA ELIANA	ARAGON	SALAS	MUJER
195	CIUDAD MADERO	2023-09-020	ALAN	FLORES	ALANIZ	HOMBRE
196	CIUDAD MADERO	2023-09-021	MIGUEL ANGEL	PECINA	ANGELES	HOMBRE
197	CIUDAD MADERO	2023-09-022	LUIS BENITO	CAMPILLO	SALAS	HOMBRE
198	CIUDAD MADERO	2023-09-024	JUAN MANUEL	OCHOA	CASANOVA	HOMBRE
199	CIUDAD MADERO	2023-09-025	SUJEI	PEREZ	MARTINEZ	MUJER
200	CIUDAD MADERO	2023-09-027	PORFIRIO	GUTIERREZ	GOMEZ	HOMBRE

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
201	CIUDAD MADERO	2023-09-028	GABRIELA	ESTRADA	PATIÑO	MUJER
202	CIUDAD MADERO	2023-09-029	MARIA OSVELIA	DELGADO	PUGA	MUJER
203	CIUDAD MADERO	2023-09-030	CARLOS ALBERTO	VERDIN	GONZALEZ	HOMBRE
204	CIUDAD MADERO	2023-09-031	JOSE HUGO	BALDIT	CASTILLO	HOMBRE
205	CIUDAD MADERO	2023-09-033	LIZANDRO	GARCÍA	JOSÉ	HOMBRE
206	CIUDAD MADERO	2023-09-036	CHRISTIAN RICHARD	ROMERO	ANDRADE	HOMBRE
207	CIUDAD MADERO	2023-09-038	ADRIAN DAVID	DORANTES	RAMIREZ	HOMBRE
208	CIUDAD MADERO	2023-09-039	CLAUDIA GUADALUPE	NERI	REYES	MUJER
209	CIUDAD MADERO	2023-09-040	LUCERO	GARZA	JUÁREZ	MUJER
210	CIUDAD MADERO	2023-09-041	MONICA TERESA	ARREDONDO	NAVARRO	MUJER
211	CIUDAD MADERO	2023-09-042	MILAGROS DE JESÚS	PAZ	RODRÍGUEZ	MUJER
212	CIUDAD MADERO	2023-09-043	ROSA LILIA	ARREDONDO	NAVARRO	MUJER
213	CIUDAD MADERO	2023-09-045	BLANCA ESTHELA	ARREDONDO	NAVARRO	MUJER
214	CIUDAD MADERO	2023-09-046	SERGIO	MÉNDEZ	SEGURA	HOMBRE
215	CIUDAD MADERO	2023-09-047	HUMBERTO	NÁJERA	HERNÁNDEZ	HOMBRE
216	CIUDAD MADERO	2023-09-048	SCARLETT	MARTINEZ	MARTINEZ	MUJER
217	CIUDAD MADERO	2023-09-049	CLAUDIA	RAMOS	GODOY	MUJER
218	CIUDAD MADERO	2023-09-050	OMAR	BECERRA	RAMIREZ	HOMBRE
219	CIUDAD MADERO	2023-09-051	SONIA	CANO	SANCHEZ	MUJER
220	CIUDAD MADERO	2023-09-052	ALAN ERNESTO	MUÑIZ	ESQUIVEL	HOMBRE
221	CIUDAD MADERO	2023-09-053	JUAN CARLOS	OVANDO	LAGOS	HOMBRE
222	CIUDAD MADERO	2023-09-055	OSCAR	MARTINEZ	FERNANDEZ	HOMBRE
223	CIUDAD MADERO	2023-09-056	NAHOMI MARIAZELL	CASTILLO	TORRES	MUJER
224	CIUDAD MADERO	2023-09-057	ABRAHAM	OCAÑA	CASTILLO	HOMBRE
225	CIUDAD MADERO	2023-09-058	MIRALBA DEL CARMEN	RODRÍGUEZ	CRUZ	MUJER
226	CIUDAD MADERO	2023-09-059	YOELTZING ABEL	RODRÍGUEZ	CRUZ	HOMBRE
227	CIUDAD MADERO	2023-09-060	ANA CLAUDIA	PEÑA	HERNANDEZ	MUJER
228	CIUDAD MADERO	2023-09-061	ROSA	CARBALLO	HERNANDEZ	MUJER
229	CIUDAD MADERO	2023-09-063	JOSE ANTONIO	ZAPATA	HINOJOSA	HOMBRE
230	CIUDAD MADERO	2023-09-064	JAVIER	DE LEIJA	PIMIENTA	HOMBRE
231	CIUDAD MADERO	2023-09-066	KENIA ZULEIMA	CASTRO	RIVERA	MUJER
232	CIUDAD MADERO	2023-09-067	LUIS	HERNÁNDEZ	ALVARADO	HOMBRE
233	CIUDAD MADERO	2023-09-068	SUSANA IBETH	BECERRA	OLVERA	MUJER
234	CIUDAD MADERO	2023-09-069	MARTHA ELBA	PRADO	GARCÍA	MUJER
235	CIUDAD MADERO	2023-09-070	GABRIELA	ROBLES	CALVILLO	MUJER
236	CIUDAD MADERO	2023-09-071	ISMAEL ANGEL	PREZA	FORTANELLY	HOMBRE
237	CIUDAD MADERO	2023-09-072	ABRAHAM	PORTILLO	CASTILLO	HOMBRE
238	CIUDAD	2023-09-073	JUAN RAMON	VAZQUEZ	PEREZ	HOMBRE

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
	MADERO					
239	CIUDAD MADERO	2023-09-074	JORGE	GUTIERREZ	GUTIERREZ	HOMBRE
240	CIUDAD MADERO	2023-09-076	NADIA LILIANA	CEDILLO	MELCHOR	MUJER
241	CIUDAD MADERO	2023-09-077	FRANCO	MORALES	ESCALANTE	HOMBRE
242	CIUDAD MADERO	2023-09-078	JORGE EMILIO	GUTIERREZ	HERNANDEZ	HOMBRE
243	CIUDAD MADERO	2023-09-080	JORGE OCTAVIO	CAMACHO	TREVIÑO	HOMBRE
244	CIUDAD MADERO	2023-09-082	ALFONSO	SALDAÑA	COVARRUBIAS	HOMBRE
245	CIUDAD MADERO	2023-09-083	LAURA GUADALUPE	AYALA	DIAZ	MUJER
246	CIUDAD MADERO	2023-09-084	JUANA INES	RAMOS	GALVAN	MUJER
247	CIUDAD MADERO	2023-09-085	NANCY PATRICIA	MARTINEZ	HUERTA	MUJER
248	CIUDAD MADERO	2023-09-086	MARCO ANTONIO	GARCIA	ACEVEDO	HOMBRE
249	CIUDAD MADERO	2023-09-087	LEONARDO DANIEL	MARTINEZ	HUERTA	HOMBRE
250	CIUDAD MADERO	2023-09-089	RAFAEL	ANAYA	RODRIGUEZ	HOMBRE
251	CRUILLAS	2023-10-001	MICHEL ALFREDO	SANCHEZ	SANDOVAL	HOMBRE
252	CRUILLAS	2023-10-002	JENNIFER ROXANA	RAMIREZ	MENDEZ	MUJER
253	CRUILLAS	2023-10-003	LEIDY MADALY	TIJERINA	VELA	MUJER
254	CRUILLAS	2023-10-005	PERLA JUDITH	GARZA	LEAL	MUJER
255	CRUILLAS	2023-10-006	PEDRO	SOTO	PÉREZ	HOMBRE
256	CRUILLAS	2023-10-007	DANIELA JOSSELYN	SOTO	GUIJARRO	MUJER
257	CRUILLAS	2023-10-008	RAMON	TIJERINA	VELA	HOMBRE
258	CRUILLAS	2023-10-009	DIEGO EMILIO	GOMEZ	ORTIZ	HOMBRE
259	CRUILLAS	2023-10-012	MARCOS OMAR	SANCHEZ	CASTILLO	HOMBRE
260	CRUILLAS	2023-10-013	DIEGA GUADALUPE	GUIJARRO	WVALLE	MUJER
261	CRUILLAS	2023-10-016	PRISILA	RODRIGUEZ	DE LA FUENTE	MUJER
262	CRUILLAS	2023-10-017	MIRIAM CAYETANA	LOPEZ	GARZA	MUJER
263	CRUILLAS	2023-10-018	SURISADAI	MONTES	BONILLA	MUJER
264	CRUILLAS	2023-10-019	JOSÉ MAGDALENO	DELGADO	CASTILLO	HOMBRE
265	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-001	MELISSA DEL CARMEN	ALCARAZ	SALINAS	MUJER
266	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-002	EMMANUEL	MARTINEZ	ROSAS	HOMBRE
267	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-003	ISIDRO	FLORES	ALVAREZ	HOMBRE
268	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-005	LEON	HERNÁNDEZ	BARRERA	HOMBRE
269	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-006	FLOR ELENA	AYALA	JUÁREZ	MUJER
270	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-008	ISAIAS	SANTIAGO	MARTINEZ	HOMBRE
271	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-010	ELIDA	MARTÍNEZ	RODRÍGUEZ	MUJER
272	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-014	ABILENE SARAHÍ	CORDOVA	CORDOVA	MUJER
273	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-015	JOSE LUIS	CABRALES	SAENZ	HOMBRE
274	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-016	LENIN ELISAMA	SANCHEZ	REYES	MUJER
275	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-017	CARLOS	GUZMAN	BAEZA	HOMBRE
276	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-018	LORENA	PONCE	SALINAS	MUJER
277	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-019	ELIZABETH	FERREL	HERNANDEZ	MUJER
278	GONZÁLEZ	2023-12-002	MAYRA ALEJANDRA	SANDOVAL	MONTOYA	MUJER
279	GONZÁLEZ	2023-12-003	AURELIO ALEJANDRO	LOYOLA	NIETO	HOMBRE
280	GONZÁLEZ	2023-12-004	JUAN ALBERTO	CASTILLO	PECINA	HOMBRE
281	GONZÁLEZ	2023-12-005	VICTOR	BRAVO	PÉREZ	HOMBRE
282	GONZÁLEZ	2023-12-006	ROLANDO	VILLELA	REYES	HOMBRE
283	GONZÁLEZ	2023-12-007	MARIA GUADALUPE	MALDONADO	ALCANTAR	MUJER
284	GONZÁLEZ	2023-12-008	TERESA	AVILA	LÓPEZ	MUJER
285	GONZÁLEZ	2023-12-010	LORENA	ALVAREZ	GARCIA	MUJER
286	GONZÁLEZ	2023-12-011	PETRA	HINOJOSA	HERNÁNDEZ	MUJER
287	GONZÁLEZ	2023-12-012	ESMERALDA	GUZMÁN	PÉREZ	MUJER
288	GONZÁLEZ	2023-12-014	ERNESTO ALEJANDRO	ACEVEDO	GONZALEZ	HOMBRE

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
289	GONZÁLEZ	2023-12-015	VICTOR MANUEL	BELTRAN	RIVERA	HOMBRE
290	GONZÁLEZ	2023-12-016	JOSE ALFREDO	PEREZ	MOCTEZUMA	HOMBRE
291	GONZÁLEZ	2023-12-018	JESSICA JASIVE	CASTRO	RODRIGUEZ	MUJER
292	GONZÁLEZ	2023-12-019	RENE DE JESUS	FLORES	HEMPEL	HOMBRE
293	GONZÁLEZ	2023-12-020	VÍCTOR URIEL	BRAVO	CASTRO	HOMBRE
294	GONZÁLEZ	2023-12-022	JAZMIN GUADALUPE	GONZALEZ	CHAVEZ	MUJER
295	GONZÁLEZ	2023-12-023	ANA LUISA	BARRAGÁN	PÉREZ	MUJER
296	GONZÁLEZ	2023-12-024	MIRIAM	MEDINA	ZUÑIGA	MUJER
297	GONZÁLEZ	2023-12-025	FLOR SILVESTRE	FIGUEROA	ARELLANO	MUJER
298	GONZÁLEZ	2023-12-027	OCTAVIO	MEDINA	ZUÑIGA	HOMBRE
299	GONZÁLEZ	2023-12-028	JOSE LUIS	PULIDO	RODRIGUEZ	HOMBRE
300	GONZÁLEZ	2023-12-029	NORMA EDITH	ZUÑIGA	RODRIGUEZ	MUJER
301	GONZÁLEZ	2023-12-031	IRMA VICTORIA	SERRANO	MARTÍNEZ	MUJER
302	GONZÁLEZ	2023-12-032	ANGELICA	GARCIA	OROZCO	MUJER
303	GONZÁLEZ	2023-12-033	MARCO GUADALUPE	CANTU	DOMINGUEZ	HOMBRE
304	GONZÁLEZ	2023-12-034	JAIME	SALGADO	PORTES	HOMBRE
305	GONZÁLEZ	2023-12-035	MARTHA RAQUEL	CASTRO	BUENROSTRO	MUJER
306	GONZÁLEZ	2023-12-036	ALEJANDRA GUADALUPE	DOMINGUEZ	ESCOBAR	MUJER
307	GONZÁLEZ	2023-12-037	ESTEFANIA	CASTAÑEDA	CASTILLO	MUJER
308	GONZÁLEZ	2023-12-041	MANUEL ISAAC	OROCIO	PEREZ	HOMBRE
309	GONZÁLEZ	2023-12-042	DIENE GUADALUPE	MURILLO	JUAREZ	MUJER
310	GONZÁLEZ	2023-12-043	JUAN EDUARDO	LOPEZ	ROCHA	HOMBRE
311	GÜÉMEZ	2023-13-001	ZULMY NALLELY	RUIZ	RUIZ	MUJER
312	GÜÉMEZ	2023-13-002	GABRIEL	SALAZAR	RUIZ	HOMBRE
313	GÜÉMEZ	2023-13-003	CORINA	JIMÉNEZ	CABALLERO	MUJER
314	GÜÉMEZ	2023-13-004	ROGELIO	HEREDIA	ESCALANTE	HOMBRE
315	GÜÉMEZ	2023-13-005	JESUS EMMANUEL	ALVARADO	MOLINA	HOMBRE
316	GÜÉMEZ	2023-13-006	DORA ELIZABETH	AGUILERA	SÁNCHEZ	MUJER
317	GÜÉMEZ	2023-13-007	MARIO ALBERTO	REYNA	HERNANDEZ	HOMBRE
318	GÜÉMEZ	2023-13-008	CORNELIO	MEDINA	SALAZAR	HOMBRE
319	GÜÉMEZ	2023-13-009	NANCY	PUENTE	SALAZAR	MUJER
320	GÜÉMEZ	2023-13-010	MAXIMINO	DE LOS ANGELES	RAMIREZ	HOMBRE
321	GÜÉMEZ	2023-13-011	JESUS FRANCISCO	VELAZQUEZ	CASTILLO	HOMBRE
322	GÜÉMEZ	2023-13-012	JUAN JIDALHTI	ZAVALA	AGUILERA	HOMBRE
323	GÜÉMEZ	2023-13-013	ELSA ADRIANA	ALEMÁN	ROEL	MUJER
324	GÜÉMEZ	2023-13-014	TANIA YAMILET	RODRIGUEZ	MORALES	MUJER
325	GÜÉMEZ	2023-13-016	EDGAR YOAN	MATA	LARA	HOMBRE
326	GÜÉMEZ	2023-13-017	RAMONA GABRIELA	RODRIGUEZ	GAMEZ	MUJER
327	GUERRERO	2023-14-001	DIANA LAURA	HERNANDEZ	GARZA	MUJER
328	GUERRERO	2023-14-003	HANNIA GIZELL	GARCIA	LOYDE	MUJER
329	GUERRERO	2023-14-004	MARIA DEL CARMEN	ALEMAN	GONZALEZ	MUJER
330	GUERRERO	2023-14-005	ROSA MARTHA	ALEMAN	SALAZAR	MUJER
331	GUERRERO	2023-14-006	BAYRON DAVID	PONCE	VELAZQUEZ	HOMBRE
332	GUERRERO	2023-14-009	MARIA CANDELARIA	SALAZAR	ROMAN	MUJER
333	GUERRERO	2023-14-011	ELEAZAR	MARTÍNEZ	SAUCEDO	HOMBRE
334	GUERRERO	2023-14-012	FERNANDO	GONZALEZ	BENAVIDES	HOMBRE
335	GUERRERO	2023-14-015	SONIA	BRISEÑO	FLORES	MUJER
336	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-002	FRANCISCO	SANCHEZ	RUIZ	HOMBRE
337	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-003	ISSAC MIZAEAL	LOPEZ	BALLEZA	HOMBRE
338	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-004	HUGO ISMAEL	ESCOBAR	DURAN	HOMBRE
339	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-005	JUAN MANUEL	GALINDO	CASTELLANO	HOMBRE
340	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-006	JOSE MANUEL	RUBIO	VAZQUEZ	HOMBRE
341	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-009	JOSE MARIO ALBERTO	MONTOYA	CASTRO	HOMBRE
342	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-010	ESTEBAN	CORRAL	TREVIÑO	HOMBRE
343	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-011	JOSE	FRESNO	LUNA	HOMBRE
344	GUSTAVO DÍAZ	2023-15-012	REYES EDUARDO	DE LA ROSA	VALDEZ	HOMBRE

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
	ORDAZ					
345	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-013	JOSE	FRESNO	SANCHEZ	HOMBRE
346	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-015	RAFAEL	RUIZ	OLIVARES	HOMBRE
347	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-017	PAULETTE EUNICE	ALPIZAR	BADILLO	MUJER
348	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-018	JOSÉ LUIS	MARTÍNEZ	SÁNCHEZ	HOMBRE
349	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-019	ROSA ELENA	ZAPATERO	LLAMAS	MUJER
350	HIDALGO	2023-16-003	FRANCISCO JAVIER	CRUZ	SILVA	HOMBRE
351	HIDALGO	2023-16-004	MANUEL ESAU	REYES	DE LA CRUZ	HOMBRE
352	HIDALGO	2023-16-007	OSIRIS GREGORIO	IBARRA	PEQUEÑO	HOMBRE
353	HIDALGO	2023-16-008	PEDRO	ALVAREZ	MOCTEZUMA	HOMBRE
354	HIDALGO	2023-16-009	ABELARDO JOAQUIN	DE LA ROSA	RAMIREZ	HOMBRE
355	HIDALGO	2023-16-010	SONIA EULALIA	GARZA	CEPEDA	MUJER
356	HIDALGO	2023-16-011	ISAURA	CARDENAS	ALVAREZ	MUJER
357	HIDALGO	2023-16-012	ANA CRISTINA	ORTIZ	RIVERA	MUJER
358	HIDALGO	2023-16-013	ADRIANA GABRIELA	CRUZ	SILVA	MUJER
359	HIDALGO	2023-16-014	MARTHA NELLY	HERNANDEZ	VELAZQUEZ	MUJER
360	HIDALGO	2023-16-015	ALEHLY JESUCITA	DE LEON	GARZA	MUJER
361	HIDALGO	2023-16-016	MA. FRANCISCA	ANDRADE	GUTIÉRREZ	MUJER
362	JAUMAVE	2023-17-001	ROMEO	TOVAR	JUAREZ	HOMBRE
363	JAUMAVE	2023-17-002	FILIBERTO	TREJO	ZAPATA	HOMBRE
364	JAUMAVE	2023-17-003	MARGARITO	MARTINEZ	CAMPOS	HOMBRE
365	JAUMAVE	2023-17-004	VERONICA ARLETH	MORENO	CASTILLO	MUJER
366	JAUMAVE	2023-17-010	RAÚL	UVALLE	ARRIAGA	HOMBRE
367	JAUMAVE	2023-17-012	GUSTAVO CESAR	BECERRA	GALLEGOS	HOMBRE
368	JAUMAVE	2023-17-013	FERNANDO	AGUILAR	GONZALEZ	HOMBRE
369	JAUMAVE	2023-17-015	ROCIO DEL CARMEN	ESCALERA	ECHAVARRIA	MUJER
370	JAUMAVE	2023-17-016	EDNA MARÍA CONCEPCIÓN	GONZÁLEZ	BERMUDEZ	MUJER
371	JAUMAVE	2023-17-018	NALLELY EDITH	HUERTA	MORALES	MUJER
372	JAUMAVE	2023-17-019	ROCIO CAROLINA	CRUZ	HERNÁNDEZ	MUJER
373	JAUMAVE	2023-17-020	FRANCISCO JAVIER	GARZA	CEDILLO	HOMBRE
374	JAUMAVE	2023-17-021	XOCHITL LILI	DE LA CRUZ	GONZÁLEZ	MUJER
375	JAUMAVE	2023-17-022	GILBERTO	CAMPOS	DEL VALLE	HOMBRE
376	JAUMAVE	2023-17-023	GLORIA	COYASO	MÁRQUEZ	MUJER
377	JIMÉNEZ	2023-18-001	LAURA EDITH	GALLEGOS	DELOS REYES	MUJER
378	JIMÉNEZ	2023-18-002	JENNIFER GUADALUPE	MARROQUIN	HERNÁNDEZ	MUJER
379	JIMÉNEZ	2023-18-003	MONICA	MARROQUIN	HERNÁNDEZ	MUJER
380	JIMÉNEZ	2023-18-004	NANCY HORTENCIA	RIVAS	PEREZ	MUJER
381	JIMÉNEZ	2023-18-005	HUMBERTO SAUL	SARRION	VAZQUEZ	HOMBRE
382	JIMÉNEZ	2023-18-006	GUADALUPE	SARRION	GONZÁLEZ	HOMBRE
383	JIMÉNEZ	2023-18-007	PERLA ISABEL	ALCALA	DE LOS REYES	MUJER
384	JIMÉNEZ	2023-18-008	JORGE DANIEL	DE LOS REYES	GARZA	HOMBRE
385	JIMÉNEZ	2023-18-009	MARIA DE JESUS	DURAN	ORTIZ	MUJER
386	JIMÉNEZ	2023-18-010	ALONDRA	SARRIÓN	FLORES	MUJER
387	JIMÉNEZ	2023-18-011	FRANCISCO	NARVÁEZ	NARVÁEZ	HOMBRE
388	JIMÉNEZ	2023-18-012	JUAN JOSE	SALDIVAR	SALDIVAR	HOMBRE
389	JIMÉNEZ	2023-18-015	CONSUELO GUADALUPE	LOPEZ	BERRONES	MUJER
390	JIMÉNEZ	2023-18-016	DIANA KARINA	LEZAMA	GALLEGOS	MUJER
391	JIMÉNEZ	2023-18-017	LIDIA CITLALI	SALDIVAR	ANZUREZ	MUJER
392	JIMÉNEZ	2023-18-018	JOSE ANTONIO	MUÑOZ	HERNANDEZ	HOMBRE
393	LLERA	2023-19-001	OSCAR	ISIDORO	SANCHEZ MARTINEZ	HOMBRE
394	LLERA	2023-19-003	YANETH YADIRA	GARCIA	REYES	MUJER
395	LLERA	2023-19-004	MARIA GUADALUPE	MENDOZA	NEGREROS	MUJER
396	LLERA	2023-19-007	LUCIA GUADALUPE	TOVAR	SANCHEZ	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
397	LLERA	2023-19-008	ROCIO ABIGAIL	ROSALES	ROSALES	MUJER
398	LLERA	2023-19-009	ALEJANDRA	PAREDES	PEREZ	MUJER
399	LLERA	2023-19-010	DAVID ALBERTO	GARCIA	HERNANDEZ	HOMBRE
400	LLERA	2023-19-011	MARIO ENRIQUE	BONILLA	DELGADO	HOMBRE
401	LLERA	2023-19-012	ROBERTO	LEO	LIMON	HOMBRE
402	LLERA	2023-19-013	MARIA DEL REFUGIO	ALFARO	TUDON	MUJER
403	LLERA	2023-19-016	THELMA NEREYDA	RANGEL	SAUCEDA	MUJER
404	LLERA	2023-19-020	JUAN CARLOS	MARTINEZ	QUIROZ	HOMBRE
405	LLERA	2023-19-021	SCHEDIR ALKAIRA	VARGAS	AVALOS	MUJER
406	LLERA	2023-19-022	HANNIA YAZEL	AVALOS	MALDONADO	MUJER
407	LLERA	2023-19-024	YADIRA	BUSTAMANTE	PEREZ	MUJER
408	LLERA	2023-19-027	MA. DEL ROSARIO	FLORES	VARGAS	MUJER
409	LLERA	2023-19-028	ARIADNE GUADALUPE	MARTÍNEZ	PUGA	MUJER
410	LLERA	2023-19-031	JORGE EMILIO	CASTRO	RODRIGUEZ	HOMBRE
411	LLERA	2023-19-032	OMAR	LUGO	CEPEDA	HOMBRE
412	MAINERO	2023-20-001	RODOLFO	LERMA	IBARRA	HOMBRE
413	MAINERO	2023-20-002	LUIS LAURO	LERMA	MUNIZ	HOMBRE
414	MAINERO	2023-20-003	NANCY BERENICE	MEDINA	GARZA	MUJER
415	MAINERO	2023-20-005	DOLORES GUADALUPE	ORTEGA	RODRIGUEZ	MUJER
416	MAINERO	2023-20-006	LILIANA	LUNA	GONZÁLEZ	MUJER
417	MAINERO	2023-20-007	LUIS CARLOS	GONZÁLEZ	GARCÍA	HOMBRE
418	MAINERO	2023-20-008	ABRAHAM	LUNA	GONZÁLEZ	HOMBRE
419	MAINERO	2023-20-009	NIDIA MARGARITA	CARDONA	ALONSO	MUJER
420	MAINERO	2023-20-012	LEONARDO	JUÁREZ	MARTÍNEZ	HOMBRE
421	MAINERO	2023-20-014	JUANA IDOLINA	SÁNCHEZ	VALLADARES	MUJER
422	EL MANTE	2023-21-001	KARLA ISABEL	RIOS	CORDOVA	MUJER
423	EL MANTE	2023-21-002	MACARIA	ORNELAS	IBARRA	MUJER
424	EL MANTE	2023-21-003	OLGUER	TORRES OROZCO	LARA	HOMBRE
425	EL MANTE	2023-21-004	BIBIANA FABIOLA	LOREDO	GOMEZ	MUJER
426	EL MANTE	2023-21-005	FIDEL	TAPIA	RODRIGUEZ	HOMBRE
427	EL MANTE	2023-21-007	PIERO ALBERTO	MOLINA	MARTINEZ	HOMBRE
428	EL MANTE	2023-21-008	ALAN	GONZALEZ	LOZANO	HOMBRE
429	EL MANTE	2023-21-010	GRISELDA	MORALES	GUZMAN	MUJER
430	EL MANTE	2023-21-011	ANIELKA BIBIANA	GARCÍA	FLORES	MUJER
431	EL MANTE	2023-21-012	RICARDO	ENRIQUEZ	SALAZAR	HOMBRE
432	EL MANTE	2023-21-014	MANUEL	MENDIOLA	MARTINEZ	HOMBRE
433	EL MANTE	2023-21-017	ALFREDO	GARCIA	AGUILAR	HOMBRE
434	EL MANTE	2023-21-019	LUIS ALBERTO	COMPEAN	MARTINEZ	HOMBRE
435	EL MANTE	2023-21-021	FLOR ISELA	ENRIQUEZ	CARRIZALES	MUJER
436	EL MANTE	2023-21-022	NAYELI FIORDALIZO	RESENDIZ	RESENDIZ	MUJER
437	EL MANTE	2023-21-023	ANGEL MAURO	OROZCO	PINEDA	HOMBRE
438	EL MANTE	2023-21-024	MARIA ESTHER	HARO	TURRUBIATES	MUJER
439	EL MANTE	2023-21-025	MARIA BRICIA	VARGAS	TORRES	MUJER
440	EL MANTE	2023-21-028	CARLOS DE JESÚS	JIMÉNEZ	LAGUNAS	HOMBRE
441	EL MANTE	2023-21-029	KARLA BEATRIZ	ALVARADO	MARTINEZ	MUJER
442	EL MANTE	2023-21-030	CLAUDIA MARGARITA	SANDOVAL	PARDO	MUJER
443	EL MANTE	2023-21-031	CARLOS AVELINO	REGALADO	JACINTO	HOMBRE
444	EL MANTE	2023-21-038	MAYRA ALICIA	ARIAS	MARTINEZ	MUJER
445	EL MANTE	2023-21-039	RENE	VILLEGAS	CEDILLO	HOMBRE
446	EL MANTE	2023-21-040	JESICA SELINA	PARRA	HOY	MUJER
447	EL MANTE	2023-21-041	LUIS FRANCISCO	PADRON	HERNANDEZ	HOMBRE
448	EL MANTE	2023-21-042	MELANIE	LÁRRAGA	BENAVIDES	MUJER
449	EL MANTE	2023-21-043	VICTOR	BARAJAS	PULIDO	HOMBRE
450	EL MANTE	2023-21-045	JESUS	REYES	REYES	HOMBRE
451	EL MANTE	2023-21-047	MAYRA JANETH	RAMIREZ	MENDOZA	MUJER
452	EL MANTE	2023-21-049	CLAUDIA ELENA	ALVIZO	PADILLA	MUJER
453	EL MANTE	2023-21-050	SALVADOR	GARCIA	PONCE	HOMBRE
454	EL MANTE	2023-21-051	HERNAN	NETRO	ESCOBEDO	HOMBRE
455	EL MANTE	2023-21-052	ANA CRISTINA	CARDENAS	ROCHA	MUJER
456	EL MANTE	2023-21-053	MARIA TERESA	CASTILLO	AVILA	MUJER
457	EL MANTE	2023-21-055	BIANCA ZORAYA	DE LEÓN	LÓPEZ	MUJER
458	EL MANTE	2023-21-056	DELFINA YULIANA	GARCIA	HERNANDEZ	MUJER
459	EL MANTE	2023-21-057	BERENICE DE JESÚS	RAMÍREZ	OCHOA	MUJER
460	EL MANTE	2023-21-059	CLAUDIA LIZETH	CRUZ	CAYETANO	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
461	EL MANTE	2023-21-062	GUILLERMA	LOPEZ	TIRADO	MUJER
462	EL MANTE	2023-21-063	JUAN DIEGO	RAMOS	HERNÁNDEZ	HOMBRE
463	EL MANTE	2023-21-065	CARLOS JORGE	CRUZ	CAYETANO	HOMBRE
464	EL MANTE	2023-21-066	DULCE MARIA	COMPEAN	VARGAS	MUJER
465	MATAMOROS	2023-22-001	JESUS	RAMIREZ	MENDOZA	HOMBRE
466	MATAMOROS	2023-22-002	HUMBERTO	TORRES	GALLEGOS	HOMBRE
467	MATAMOROS	2023-22-004	LIZ ALEJANDRA	LAZO	ANDRADE	MUJER
468	MATAMOROS	2023-22-005	JOEL	ALANIS	ESCAMILLA	HOMBRE
469	MATAMOROS	2023-22-006	MARÍA ISABEL	GALVÁN	IZAGUIRRE	MUJER
470	MATAMOROS	2023-22-007	ZAIDA LORENA	FERNANDEZ	SOTO	MUJER
471	MATAMOROS	2023-22-008	JAVIER	SANCHO	MERCADO	HOMBRE
472	MATAMOROS	2023-22-009	SAÚL EDUARDO	GARCIA	RANGEL	HOMBRE
473	MATAMOROS	2023-22-011	GLORIA IRENE	VAQUERA	HERNANDEZ	MUJER
474	MATAMOROS	2023-22-013	JUAN DE DIOS	GUERRA	ROMERO	HOMBRE
475	MATAMOROS	2023-22-014	JULIO CESAR	CEPEDA	GONZALEZ	HOMBRE
476	MATAMOROS	2023-22-015	LILIANA	RODRIGUEZ	ALCALA	MUJER
477	MATAMOROS	2023-22-016	BRENDA MARIA	RENTERIA	GONZALEZ	MUJER
478	MATAMOROS	2023-22-017	DORA ALICIA	RAMOS	LUNA	MUJER
479	MATAMOROS	2023-22-018	DILIA MAGDALENA	RIVERA	AVILA	MUJER
480	MATAMOROS	2023-22-019	JOSE JAVIER	CEDILLO	ALONSO	HOMBRE
481	MATAMOROS	2023-22-022	FRANCISCO RAUL	SALAS	MURILLO	HOMBRE
482	MATAMOROS	2023-22-023	LETICIA	OCHOA	MORALES	MUJER
483	MATAMOROS	2023-22-024	EMMA ELIZABETH	MONTES	RAMOS	MUJER
484	MATAMOROS	2023-22-026	VERONICA	GALLEGOS	CALDERON	MUJER
485	MATAMOROS	2023-22-027	JESUS IVAN	ROMERO	VELAZQUEZ	HOMBRE
486	MATAMOROS	2023-22-028	BLANCA	ZUNIGA	ZAVALA	MUJER
487	MATAMOROS	2023-22-029	SANDRA LUZ	GARCIA	GARCIA	MUJER
488	MATAMOROS	2023-22-032	BERNARDINO	NAVARRO	MELENDEZ	HOMBRE
489	MATAMOROS	2023-22-033	GUSTAVO	GUEVARA	DE LEON	HOMBRE
490	MATAMOROS	2023-22-034	CLAUDIA	URBINA	ALFARO	MUJER
491	MATAMOROS	2023-22-035	ALBERTA VERONICA	ANGUIANO	CORTES	MUJER
492	MATAMOROS	2023-22-036	FERNANDO	ALMAZAN	MAYORGA	HOMBRE
493	MATAMOROS	2023-22-038	LUIS FERNANDO	DE LA CRUZ	DOMINGUEZ	HOMBRE
494	MATAMOROS	2023-22-039	DANIEL	DE LA ROSA	FLORES	HOMBRE
495	MATAMOROS	2023-22-041	MARIA DEL CIELO	MEDRANO	MORALES	MUJER
496	MATAMOROS	2023-22-042	HUGO DAVID	MONTALVO	POBLANO	HOMBRE
497	MATAMOROS	2023-22-045	JOSUE ABDIEL	RUIZ	GONZALEZ	HOMBRE
498	MATAMOROS	2023-22-048	PERLA	JUAREZ	RIVERA	MUJER
499	MATAMOROS	2023-22-049	PEDRO HUGO	ESTRADA	ALEMAN	HOMBRE
500	MATAMOROS	2023-22-051	MARGARITA	SANTIAGO	REYES	MUJER
501	MATAMOROS	2023-22-052	CARMEN LUCIA	SERRATO	JIMÉNEZ	MUJER
502	MATAMOROS	2023-22-053	ISRAEL	RODRIGUEZ	ZAPATA	HOMBRE
503	MATAMOROS	2023-22-056	EFRAÍN	MARTINEZ	FÉLIX	HOMBRE
504	MATAMOROS	2023-22-057	NESTOR DANIEL	CHARLES	SÁNCHEZ	HOMBRE
505	MATAMOROS	2023-22-060	ORLANDO	RAMOS	RIVAS	HOMBRE
506	MATAMOROS	2023-22-061	EDGAR ODILON	GONZALEZ	BARAJAS	HOMBRE
507	MATAMOROS	2023-22-062	ALEJANDRO	VAZQUEZ	RAMIREZ	HOMBRE
508	MATAMOROS	2023-22-063	GLADYS ELOÍSA	ZUNIGA	SALAZAR	MUJER
509	MATAMOROS	2023-22-067	NORMA LETICIA	AVILA	LEAL	MUJER
510	MATAMOROS	2023-22-068	HUGO ANTONIO	VEGA	GRACIA	HOMBRE
511	MATAMOROS	2023-22-070	HORTENCIA	NARVAEZ	FUENTES	MUJER
512	MATAMOROS	2023-22-072	PRISCILA	ALANIS	PÉREZ	MUJER
513	MATAMOROS	2023-22-073	EDGAR DANIEL	GARCÍA	NÚÑEZ	HOMBRE
514	MATAMOROS	2023-22-074	JUAN MARTIN	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	HOMBRE
515	MÉNDEZ	2023-23-001	MA. MAGDALENA	SORIA	BORREGO	MUJER
516	MÉNDEZ	2023-23-003	JORGE AARON	VALDEZ	LEAL	HOMBRE
517	MÉNDEZ	2023-23-004	MARÍA DE JESÚS	BOCANEGRA	PALACIOS	MUJER
518	MÉNDEZ	2023-23-005	MONSERRAT GUADALUPE	COLORADO	CASTAÑÓN	MUJER
519	MÉNDEZ	2023-23-008	ESSLY RUBI	GARZA	TORRES	MUJER
520	MÉNDEZ	2023-23-009	ESMERALDA	HERNÁNDEZ	CAMARILLO	MUJER
521	MÉNDEZ	2023-23-010	GUADALUPE MARLEN	GARZA	RODRIGUEZ	MUJER
522	MÉNDEZ	2023-23-011	SILVIA	MARTINEZ	TORRES	MUJER
523	MÉNDEZ	2023-23-012	KARLA ESTEFANIA	BERRIOS	DURAN	MUJER
524	MÉNDEZ	2023-23-013	KENNYA JATZIRY	MARTINEZ	DE LA FUENTE	MUJER
525	MÉNDEZ	2023-23-014	OLGA	GARCIA	MARTINEZ	MUJER
526	MÉNDEZ	2023-23-015	MARADELY	ELIZONDO	LEAL	MUJER
527	MÉNDEZ	2023-23-016	OSCAR ROBERTO	VILLANUEVA	SORIA	HOMBRE
528	MIER	2023-24-001	ROSA MARIA	LUNA	ROJAS	MUJER
529	MIER	2023-24-002	ALONDRA	OLIVO	RODRIGUEZ	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
			GUADALUPE			
530	MIER	2023-24-003	JESUS ANGEL	JIMÉNEZ	NAVA	HOMBRE
531	MIER	2023-24-004	LETICIA GUADALUPE	RODRÍGUEZ	PRADO	MUJER
532	MIER	2023-24-006	VERONICA MARIBEL	GALLEGOS	REYES	MUJER
533	MIER	2023-24-007	JAFET	APOLINAR	LÓPEZ	HOMBRE
534	MIER	2023-24-008	NUBIA MARLENE	NOYOLA	LOPEZ	MUJER
535	MIER	2023-24-009	ANGELICA	TALAMANTES	RODRIGUEZ	MUJER
536	MIER	2023-24-010	LESVIA ADALGIZA	PEREZ	GONZALEZ	MUJER
537	MIER	2023-24-011	JULISSA	RANGEL	RANGEL	MUJER
538	MIER	2023-24-012	KARINA	VAZQUEZ	GRIMALDO	MUJER
539	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-001	LEONTE	GARZA	SALINAS	HOMBRE
540	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-002	ESEQUIEL	BETANCOURT	PEREZ	HOMBRE
541	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-004	LOYDA	TREVIÑO	SANCHEZ	MUJER
542	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-005	LUCIANO	COSTILLA	PEREZ	HOMBRE
543	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-006	ANDREA YAQUELINE	COSTILLA	MIRELES	MUJER
544	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-007	OMEGA	SEGURA	ZEFERINO	MUJER
545	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-009	AMADA ALICIA	BAÑUELOS	ALAMILLO	MUJER
546	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-010	NINET GRACIELA	GARCIA	GARCIA	MUJER
547	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-011	MINERVA YADIRA	GONZALEZ	BARRERA	MUJER
548	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-012	SANDRA ELIA	VELÁZQUEZ	HERNÁNDEZ	MUJER
549	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-013	ALFONSO	VELASCO	ALANIS	HOMBRE
550	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-014	ANALI	RODRIGUEZ	PARTIDA	MUJER
551	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-017	ALFONSO	URIBE	RUBALCAVA	HOMBRE
552	MIQUIHUANA	2023-26-001	KARLA FRANCISCA	MELENDEZ	MEJIA	MUJER
553	MIQUIHUANA	2023-26-002	ZAIDA IVETTE	BARRON	MEJIA	MUJER
554	MIQUIHUANA	2023-26-003	EONORINA GUADALUPE	CEDILLO	RUIZ	MUJER
555	MIQUIHUANA	2023-26-004	OTILIA	SANCHEZ	GAMEZ	MUJER
556	MIQUIHUANA	2023-26-005	MANUEL DE JESUS	REYNA	RODRÍGUEZ	HOMBRE
557	MIQUIHUANA	2023-26-006	JUANITA	MASCORRO	VERDINES	MUJER
558	MIQUIHUANA	2023-26-007	GABRIELA DE JESÚS	RODRÍGUEZ	GODOY	MUJER
559	MIQUIHUANA	2023-26-008	DANIELA GUADALUPE	SEGURA	QUINTERO	MUJER
560	MIQUIHUANA	2023-26-009	JOSÉ RAMÓN	GUERRERO	SILVA	HOMBRE
561	MIQUIHUANA	2023-26-011	HERNAN RAFAEL	BRAVO	BRAVO	HOMBRE
562	MIQUIHUANA	2023-26-012	LAURA JOSEFINA	SEGURA	QUINTERO	MUJER
563	MIQUIHUANA	2023-26-013	YURIANA CLARISA	TOVAR	CARDONA	MUJER
564	MIQUIHUANA	2023-26-015	CARLOS	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	HOMBRE
565	NUEVO LAREDO	2023-27-001	JESSICA BERENICE	INES	LOPEZ	MUJER
566	NUEVO LAREDO	2023-27-002	BRENDA ANAHI	LARA	ESPINOZA	MUJER
567	NUEVO LAREDO	2023-27-003	HUGO ANTONIO	HERNANDEZ	GOMEZ	HOMBRE
568	NUEVO LAREDO	2023-27-005	LORENA MARIBEL	DE LA CRUZ	GUTIERREZ	MUJER
569	NUEVO LAREDO	2023-27-007	TONY	CASTILLO	ACUNA	HOMBRE
570	NUEVO LAREDO	2023-27-008	CLAUDIA	REBOLLEDO	ACOSTA	MUJER
571	NUEVO LAREDO	2023-27-011	ANICETO	RODRIGUEZ	RIVERA	HOMBRE
572	NUEVO LAREDO	2023-27-012	BERNARDINO	AGUILAR	CERDA	HOMBRE
573	NUEVO LAREDO	2023-27-013	IRMA ARACELI	RAMOS	MATA	MUJER
574	NUEVO LAREDO	2023-27-014	JOSÉ CARLOS	NAVARRO	HERNÁNDEZ	HOMBRE
575	NUEVO LAREDO	2023-27-016	JESUS DONALDO	ROBLEDO	AGUIRRE	HOMBRE
576	NUEVO LAREDO	2023-27-017	JUAN ANTONIO	MONSIVÁIS	GARCÍA	HOMBRE
577	NUEVO LAREDO	2023-27-018	AURELIO	BERLANGA	MENDOZA	HOMBRE
578	NUEVO LAREDO	2023-27-020	MARIA DE LOS ANGELES	OSORIO	GUTIERREZ	MUJER
579	NUEVO LAREDO	2023-27-021	JOSE	GONZALEZ	HIDROGO	HOMBRE
580	NUEVO LAREDO	2023-27-022	PEDRO ARMANDO	QUIJANO	AMADOR	HOMBRE

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
581	NUEVO LAREDO	2023-27-023	KAREN AZENETH	GUADARRAMA	MONSIVAIS	MUJER
582	NUEVO LAREDO	2023-27-024	MARIA CRISTINA	LOBO	MACIAS	MUJER
583	NUEVO LAREDO	2023-27-026	ITZEL	ALONSO	PEREZ	MUJER
584	NUEVO LAREDO	2023-27-028	JUAN ANTONIO	HERRERA	PAREDES	HOMBRE
585	NUEVO LAREDO	2023-27-029	CECILIA	ALONSO	SANTAMARIA	MUJER
586	NUEVO LAREDO	2023-27-031	MANUEL	ALONSO	PEREZ	HOMBRE
587	NUEVO LAREDO	2023-27-032	LUZ	PEREZ	IZQUIERDO	MUJER
588	NUEVO LAREDO	2023-27-033	EDGAR GUSTAVO	GOMEZ	MONTEMAYOR	HOMBRE
589	NUEVO LAREDO	2023-27-034	ROSA LINDA	VILLARREAL	TORRES	MUJER
590	NUEVO LAREDO	2023-27-035	MANUEL	ALONSO	SANTAMARIA	HOMBRE
591	NUEVO LAREDO	2023-27-036	KARLA YANELI	GARCIA	RUBIO	MUJER
592	NUEVO LAREDO	2023-27-037	ANA MARIA	CORONA	HERNANDEZ	MUJER
593	NUEVO LAREDO	2023-27-038	JUAN GENARO APOLINAR	ALVAREZ	CAMPA	HOMBRE
594	NUEVO LAREDO	2023-27-040	CONSUELO MIREYA	GOMEZ	SALDIVAR	MUJER
595	NUEVO LAREDO	2023-27-041	ROLANDO	ESPINOZA	CARMONA	HOMBRE
596	NUEVO LAREDO	2023-27-042	ZAIDE	SANDOVAL	DOMINGUEZ	MUJER
597	NUEVO LAREDO	2023-27-043	CITLALI	ALONSO	PEREZ	MUJER
598	NUEVO LAREDO	2023-27-044	LUIS EDUARDO	VALLADARES	PEREZ	HOMBRE
599	NUEVO LAREDO	2023-27-045	OFELIA GUADALUPE	ULLOA	GARZA	MUJER
600	NUEVO LAREDO	2023-27-048	JOSE FERNANDO	DIAZ	ZAMORA	HOMBRE
601	NUEVO LAREDO	2023-27-049	DORA HILDA	HERNÁNDEZ	ALVARADO	MUJER
602	NUEVO LAREDO	2023-27-050	HECTOR HUGO	GARCIA	NAVA	HOMBRE
603	NUEVO LAREDO	2023-27-052	CÉSAR EUGENIO	HERNÁNDEZ	ANCONA	HOMBRE
604	NUEVO LAREDO	2023-27-053	JOSE ALBERTO	RODRIGUEZ	SOLANO	HOMBRE
605	NUEVO LAREDO	2023-27-055	ALVARO	ZAVALA	ORTEGON	HOMBRE
606	NUEVO LAREDO	2023-27-056	JESÚS	ARGUELLO	MANCILLA	HOMBRE
607	NUEVO LAREDO	2023-27-057	ROSSI GABRIELA	LOZOYA	PEREZ	MUJER
608	NUEVO LAREDO	2023-27-061	JAVIER	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	HOMBRE
609	NUEVO LAREDO	2023-27-062	MARÍA DEL SOCORRO	NIÑO	MORALES.	MUJER
610	NUEVO LAREDO	2023-27-064	VERNALDA	TAVERA	CASAREZ	MUJER
611	NUEVO LAREDO	2023-27-065	MARTHA VIRGINIA	GARCIA	ALEJANDRO	MUJER
612	NUEVO LAREDO	2023-27-066	ANA MARIA	CARRERA	ZAVALA	MUJER
613	NUEVO LAREDO	2023-27-068	XÓCHITL VERONICA	MENDOZA	FLORES	MUJER
614	NUEVO LAREDO	2023-27-069	CARLOS MANUEL	JUÁREZ	IBARRA	HOMBRE
615	NUEVO LAREDO	2023-27-071	ANGEL DE JESUS	CELIS	SCOTT	HOMBRE
616	NUEVO LAREDO	2023-27-072	CECILIA VIVIANA	LUNA	ESCOBEDO	MUJER
617	NUEVO LAREDO	2023-27-073	LAURA EDITH	MELO	HERNANDEZ	MUJER
618	NUEVO LAREDO	2023-27-075	ROSA ISELA	ALFONSO	BALDERAS	MUJER
619	NUEVO LAREDO	2023-27-076	AZENETH MIREYA	VELÁZQUEZ	FLORES	MUJER
620	NUEVO LAREDO	2023-27-077	ALVARO FRANCISCO	GLORIA	HINOJOSA	HOMBRE
621	NUEVO LAREDO	2023-27-079	MIRIAM MARIA DOLORES	CASTAÑON	VARGAS	MUJER
622	NUEVO LAREDO	2023-27-081	JOEL	ZUÑIGA	CASTILLO	HOMBRE
623	NUEVO LAREDO	2023-27-082	VERONICA LIZETH	DE HOYOS	GUTIERREZ	MUJER
624	NUEVO LAREDO	2023-27-084	MA. DEL PILAR	PINEDA	MARTINEZ	MUJER
625	NUEVO LAREDO	2023-27-089	WENDY VIRIDIANA	FRIAS	DIAZ DE LEON	MUJER
626	NUEVO LAREDO	2023-27-090	ADRIAN	FIGUEROA	GALINDO	HOMBRE
627	NUEVO LAREDO	2023-27-091	KARINA	HERNANDEZ	PRADO	MUJER
628	NUEVO MORELOS	2023-28-001	MA. ELIZABETH	SILVA	PAZ	MUJER
629	NUEVO MORELOS	2023-28-002	MARINA	ESQUIVEL	GONZALEZ	MUJER
630	NUEVO MORELOS	2023-28-003	ORALIA JHOCELYN	ORTIZ	GOMEZ	MUJER
631	NUEVO MORELOS	2023-28-004	JOSE RAUL	GOMEZ	PEREZ	HOMBRE
632	NUEVO MORELOS	2023-28-005	LORENA JAZMIN	FLORES	MARTINEZ	MUJER
633	NUEVO MORELOS	2023-28-007	MARIELA	BALDERAS	TORRES	MUJER
634	NUEVO MORELOS	2023-28-009	EDNNA ARACELY	CERVANTES	TURRUBIARTES	MUJER
635	NUEVO MORELOS	2023-28-011	BRENDA	PEREZ	SANCHEZ	MUJER
636	NUEVO MORELOS	2023-28-013	PERLA IVETH	COLL	NAJERA	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
637	NUEVO MORELOS	2023-28-014	NOE	ALVARADO	TOLEDO	HOMBRE
638	NUEVO MORELOS	2023-28-015	EDGAR EDUARDO	SIFUENTES	LOPEZ	HOMBRE
639	NUEVO MORELOS	2023-28-016	BRENDA ALEJANDRA	CABRERA	HUERTA	MUJER
640	NUEVO MORELOS	2023-28-017	ANGELICA CORAL	MORALES	RODRIGUEZ	MUJER
641	NUEVO MORELOS	2023-28-018	GLORIA DANIELA	MORENO	INFANTE	MUJER
642	NUEVO MORELOS	2023-28-020	MIRIAM	MENDEZ	MALDONADO	MUJER
643	NUEVO MORELOS	2023-28-022	JUANA IRIS	ALVAREZ	RUBIO	MUJER
644	NUEVO MORELOS	2023-28-023	PAULITA	PADRON	MARTINEZ	MUJER
645	NUEVO MORELOS	2023-28-025	ZAYRA MAGALY	MARTINEZ	HERNANDEZ	MUJER
646	OCAMPO	2023-29-001	JOEL IVÁN	TREJO	VEGA	HOMBRE
647	OCAMPO	2023-29-002	ONORIO	LOPEZ	LOPEZ	HOMBRE
648	OCAMPO	2023-29-003	NORMA ALICIA	RUIZ	ESCOBAR	MUJER
649	OCAMPO	2023-29-004	JUAN MIGUEL	PORTALES	MARTINEZ	HOMBRE
650	OCAMPO	2023-29-005	RAUL EDUARDO	LEÓN	MONTALVO	HOMBRE
651	OCAMPO	2023-29-009	PATRICIA MARÍA	ESTRADA	LARA	MUJER
652	OCAMPO	2023-29-010	ALEXIS FERNANDO	SÁNCHEZ	SILVA	HOMBRE
653	OCAMPO	2023-29-011	JESSICA ANAHI	MARTINEZ	MARTINEZ	MUJER
654	OCAMPO	2023-29-012	ALEJANDRA	TORRES	MARQUEZ	MUJER
655	OCAMPO	2023-29-013	CESIAH KERENHAPPUCH	MARQUEZ	ABUNDIS	MUJER
656	OCAMPO	2023-29-014	ROGELIO	PIÑA	GÓMEZ	HOMBRE
657	OCAMPO	2023-29-015	ILIANA VANESSA	MORENO	LUCIO	MUJER
658	OCAMPO	2023-29-016	KARLA ILIANA	NAJERA	LUCIO	MUJER
659	OCAMPO	2023-29-017	ADELA	GARCÍA	CÁRDENAS	MUJER
660	OCAMPO	2023-29-018	MA. GUADALUPE	ALEJÓ	MEDRANO	MUJER
661	OCAMPO	2023-29-022	JOSÉ ROBERTO	SÁNCHEZ	MALDONADO	HOMBRE
662	OCAMPO	2023-29-023	AMALIA BRIZEIDY	ROCHA	GÓMEZ	MUJER
663	OCAMPO	2023-29-025	YAMILI	MANZANARES	AGUIRRE	MUJER
664	OCAMPO	2023-29-026	JUAN JOSÉ	ZAPATA	GONZÁLEZ	HOMBRE
665	OCAMPO	2023-29-027	MARICELA	LARA	PINEDA	MUJER
666	OCAMPO	2023-29-029	EDMUNDO	CASTILLO	ESQUIVEL	HOMBRE
667	OCAMPO	2023-29-031	ISIDRO	CHARLES	PORTALES	HOMBRE
668	OCAMPO	2023-29-032	MARÍA DE MONSERRATH	HERRERA	GUERRERO	MUJER
669	OCAMPO	2023-29-033	TERRY	RODRÍGUEZ	PACHECANO	HOMBRE
670	OCAMPO	2023-29-034	MARÍA ASCENCIÓN	HERRERA	GUERRERO	MUJER
671	PADILLA	2023-30-001	LAURA YANETH	SALAZAR	ANGUIANO	MUJER
672	PADILLA	2023-30-002	LEA ABIGAIL	NIETO	SALDIVAR	MUJER
673	PADILLA	2023-30-003	MARÍA ELENA	GARCÍA	OCANAS	MUJER
674	PADILLA	2023-30-004	MARÍA GUADALUPE	TRUJILLO	SOTELO	MUJER
675	PADILLA	2023-30-006	EDUARDO	VALADEZ	ANAYA	HOMBRE
676	PADILLA	2023-30-007	JOSE SANTOS	VALADEZ	ANAYA	HOMBRE
677	PADILLA	2023-30-016	MARISSA ESMERALDA	RINCÓN	ANAYA	MUJER
678	PADILLA	2023-30-019	MINERVA CAROLINA	GUEVARA	YADO	MUJER
679	PADILLA	2023-30-022	ELEAZAR EDUARDO	CHAVEZ	REYES	HOMBRE
680	PADILLA	2023-30-023	FRANCISCO	DE LOS REYES	ARRATIA	HOMBRE
681	PADILLA	2023-30-024	PATRICIA	ACEVEDO	MUÑOZ	MUJER
682	PADILLA	2023-30-025	LAURA CECILIA	CASTILLO	GARCÍA	MUJER
683	PADILLA	2023-30-026	ROSA ADRIANA	ESPINOZA	PIZAÑA	MUJER
684	PADILLA	2023-30-027	TOMÁS	LÓPEZ	TORRES	HOMBRE
685	PADILLA	2023-30-028	MANUEL ALEJANDRO	MEDINA	ESCOBEDO	HOMBRE
686	PADILLA	2023-30-029	LUIS ADRIAN	ARIZMENDI	ACEVEDO	HOMBRE
687	PADILLA	2023-30-030	MELISSA SAMAHÍ	BUENO	ORTEGA	MUJER
688	PADILLA	2023-30-031	JOSÉ ÁNGEL	GALLARDO	RENDÓN	HOMBRE
689	PADILLA	2023-30-032	MARCOS ROIH	CHIQUITO	HERRERA	HOMBRE
690	PADILLA	2023-30-034	KARLA MELISSA	HUERTA	PORRAS	MUJER
691	PADILLA	2023-30-035	SALVADOR	GONZÁLEZ	ECHAVARRÍA	HOMBRE

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
692	PADILLA	2023-30-036	VICTOR ANDREI	GARCÍA	VEGA	HOMBRE
693	PADILLA	2023-30-037	JESÚS EMMANUEL	CHIKUITO	HERRERA	HOMBRE
694	PADILLA	2023-30-038	YEYLHEN PRISCILA	FRANCO	OLMEDA	MUJER
695	PADILLA	2023-30-039	ANDI ORLANDO	GARCIA	ACEVEDO	HOMBRE
696	PADILLA	2023-30-041	RAMIRO AZAEL	LARA	RODRIGUEZ	HOMBRE
697	PADILLA	2023-30-042	JOSE ISIDRO	PÉREZ	RINCÓN	HOMBRE
698	PADILLA	2023-30-043	YULERIA GUADALUPE	ACEVEDO	GARCIA	MUJER
699	PADILLA	2023-30-044	MARIANO	ESCOBEDO	ACEVEDO	HOMBRE
700	PADILLA	2023-30-045	EDDY NOMAR	ACEVEDO	GARCIA	HOMBRE
701	PADILLA	2023-30-046	DENISE	ALEMAN	VÁZQUEZ	MUJER
702	PALMILLAS	2023-31-001	MARIA ANTONIA	GOMEZ	AVILA	MUJER
703	PALMILLAS	2023-31-002	CECILIA	HERNANDEZ	JERONIMO	MUJER
704	PALMILLAS	2023-31-005	JAIME OMAR	ESTRADA	ALANIS	HOMBRE
705	PALMILLAS	2023-31-007	JUAN FRANCISCO	PEREZ	SALAZAR	HOMBRE
706	PALMILLAS	2023-31-009	DAVID GERARDO	GUEVARA	VARGAS	HOMBRE
707	PALMILLAS	2023-31-010	FRANCISCO JAVIER	ESTRADA	CASTRO	HOMBRE
708	PALMILLAS	2023-31-011	CARMINA LEONOR	MANRIQUEZ	CARDENAS	MUJER
709	PALMILLAS	2023-31-013	CARLOS IVAN	ALEMAN	MOLINA	HOMBRE
710	PALMILLAS	2023-31-014	YÉSICA LIZETH	SALAZAR	PÉREZ	MUJER
711	PALMILLAS	2023-31-016	JUANA AZUCENA	SERNA	CASTILLO	MUJER
712	REYNOSA	2023-32-001	ISELA	CONTRERAS	SALAS	MUJER
713	REYNOSA	2023-32-002	VICTOR HUGO	RODRIGUEZ	HERRERA	HOMBRE
714	REYNOSA	2023-32-003	ERNESTO	ELIZALDE	MARTIN	HOMBRE
715	REYNOSA	2023-32-005	SAMUEL	PEREZ	CHAVEZ	HOMBRE
716	REYNOSA	2023-32-006	DELFINA IDALIA	MAYORGA	GARCIA	MUJER
717	REYNOSA	2023-32-007	JORGE EDUARDO	MARTÍNEZ	GARCIA	HOMBRE
718	REYNOSA	2023-32-008	JUAN MANUEL	CHAGOYA	HERNÁNDEZ	HOMBRE
719	REYNOSA	2023-32-009	RUBÉN	DOMINGUEZ	ARITA	HOMBRE
720	REYNOSA	2023-32-011	VICTOR MANUEL	CASTRO	HERNANDEZ	HOMBRE
721	REYNOSA	2023-32-012	ABRAHAM	LOPEZ	CASTELLANO	HOMBRE
722	REYNOSA	2023-32-014	JAVIER	RAMÍREZ	PERÉZ	HOMBRE
723	REYNOSA	2023-32-015	HILDA GLORIA	MACIAS	ORTIZ	MUJER
724	REYNOSA	2023-32-016	VICTOR NOEL	OCTAVIANO	HERNANDEZ	HOMBRE
725	REYNOSA	2023-32-020	RENE ALBERTO	ALEXANDRE	LOPEZ	HOMBRE
726	REYNOSA	2023-32-029	RAMON	AGUIRRE	ROMAN	HOMBRE
727	REYNOSA	2023-32-031	ALEJANDRO CRUZ	VIRRUETA	FALCON	HOMBRE
728	REYNOSA	2023-32-032	AMALIA LIZETH	YANEZ	GARZA	MUJER
729	REYNOSA	2023-32-033	NADIA PATRICIA	JARAMILLO	GUTIERREZ	MUJER
730	REYNOSA	2023-32-034	GUADALUPE	DEL ÁNGEL	GARCÍA	MUJER
731	REYNOSA	2023-32-035	MOISES	BAUTISTA	PEREZ	HOMBRE
732	REYNOSA	2023-32-036	LAURA ANGELINA	CARDONA	VALADEZ	MUJER
733	REYNOSA	2023-32-037	ALEJANDRA	GONZALEZ	BONILLA	MUJER
734	REYNOSA	2023-32-038	DULCE VIRGINIA	ZAMANIEGO	MARTINEZ	MUJER
735	REYNOSA	2023-32-040	ILIA LIZETH	CORTEZ	RODRIGUEZ	MUJER
736	REYNOSA	2023-32-042	ESTHELA DEL RUBI ESMERALDA	SILVA	CONTRERAS	MUJER
737	REYNOSA	2023-32-044	ADRIANA ESTEFANY	BECERRIL	ARAIZA	MUJER
738	REYNOSA	2023-32-045	JEIMY CECILIA	CASTILLO	BERNAL	MUJER
739	REYNOSA	2023-32-046	LAZARO JESUS	CARDENAS	TORRES	HOMBRE
740	REYNOSA	2023-32-047	JOSE ARMANDO	NOCEDAL	MARTINEZ	HOMBRE
741	REYNOSA	2023-32-048	JESSICA	DE LEON	MARTINEZ	MUJER
742	REYNOSA	2023-32-049	IMELDA	CARRIZALES	SANTILLAN	MUJER
743	REYNOSA	2023-32-050	MARIA IRENE	CAMPOS	ALMODÓVAR	MUJER
744	REYNOSA	2023-32-051	MARIANA	SALDIVAR	RESENDEZ	MUJER
745	REYNOSA	2023-32-053	YAMILETH	VÁZQUEZ	CANDELARIO	MUJER
746	REYNOSA	2023-32-054	SHECCYD ARIATHNE	FLORES	MARIN	MUJER
747	REYNOSA	2023-32-056	FRANCISCO GERONIMO	SALINAS	FLORES	HOMBRE
748	REYNOSA	2023-32-059	YESICCA YOMARA	LOZANO	GARCIA	MUJER
749	REYNOSA	2023-32-060	DULCE MARIA	HERNANDEZ	MIRELES	MUJER
750	REYNOSA	2023-32-062	WENDY DANIELA	GONZÁLEZ	VALLE	MUJER
751	REYNOSA	2023-32-064	ALEJANDRA	CARVAJAL	MATA	MUJER
752	REYNOSA	2023-32-065	ROMAN EMILIO	VALDEZ	GARCES	HOMBRE
753	REYNOSA	2023-32-066	JOSUÉ ALEJANDRO	RODRÍGUEZ	CAZARES	HOMBRE
754	REYNOSA	2023-32-069	EDGAR JOEL	IZAGUIRRE	SALDAÑA	HOMBRE
755	REYNOSA	2023-32-070	GUILLERMO	TRUJILLO	LEIJA	HOMBRE

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
			ALEJANDRO			
756	REYNOSA	2023-32-071	ALMA LORENA	ELVIR	PADILLA	MUJER
757	REYNOSA	2023-32-073	JUANA MARIA	MARTINEZ	GARCÍA	MUJER
758	REYNOSA	2023-32-074	GELACIO	MARTINEZ	GARCIA	HOMBRE
759	REYNOSA	2023-32-075	ALEJANDRO	SOLIS	RAMÍREZ	HOMBRE
760	REYNOSA	2023-32-076	LESLY YIZZEL	COMPEAN	ALVAREZ	MUJER
761	REYNOSA	2023-32-078	ANA LILIA	DE LOS SANTOS	MARTÍNEZ	MUJER
762	REYNOSA	2023-32-081	ELIA MARINA	GONZALEZ	ESCANDON	MUJER
763	REYNOSA	2023-32-084	JUAN FELIPE	CASTILLO	MENDOZA	HOMBRE
764	REYNOSA	2023-32-085	CARLOS ALBERTO	BLANCO	MURILLO	HOMBRE
765	REYNOSA	2023-32-088	JUAN CARLOS	MARTINEZ	MEÑDEZ	HOMBRE
766	REYNOSA	2023-32-091	GABRIELA	CASANOVA	MEJÍA	MUJER
767	REYNOSA	2023-32-092	BEATRIZ ESTHER	ROCHA	MEÑDEZ	MUJER
768	REYNOSA	2023-32-093	GALILEA	ESPINO	CORTINA	MUJER
769	REYNOSA	2023-32-095	VALERIA LIZETH	RODRIGUEZ	GONZALEZ	MUJER
770	REYNOSA	2023-32-096	MARISOL	SALDIVAR	RESENDEZ	MUJER
771	REYNOSA	2023-32-097	KENYA VIRIDIANA	CANO	AGUILAR	MUJER
772	REYNOSA	2023-32-098	JUSTO ALBERTO	PALOMARES	SANCHEZ	HOMBRE
773	REYNOSA	2023-32-099	JUSTO	PALOMARES	VACA	HOMBRE
774	REYNOSA	2023-32-100	MARCELO	ARRONIZ	MEDINA	HOMBRE
775	REYNOSA	2023-32-103	ROCÍO ABIGAIL	ALVIZO	JUÁREZ	MUJER
776	REYNOSA	2023-32-104	BÁRBARA IRAIS	GARCÍA	ZAPATA	MUJER
777	REYNOSA	2023-32-105	ABRAHAM ANTONIO	HERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	HOMBRE
778	REYNOSA	2023-32-106	EDITH YOLENA	GUTIÉRREZ	OLAZARÁN	MUJER
779	REYNOSA	2023-32-107	PABLO	MONSALVO	HERRERA	HOMBRE
780	REYNOSA	2023-32-108	MARIANA	SALAS	SALAS	MUJER
781	REYNOSA	2023-32-109	FRANCISCO JAVIER	ELIZALDE	PADRON	HOMBRE
782	REYNOSA	2023-32-110	NORA DELIA	RÍOS	REYES	MUJER
783	REYNOSA	2023-32-111	LETICIA	CONSILCO	JERONIMO	MUJER
784	REYNOSA	2023-32-113	CARMELA	DUARTE	SILLAS	MUJER
785	REYNOSA	2023-32-114	EVANGELINA	ANGELES	HERNANDEZ	MUJER
786	REYNOSA	2023-32-115	MIGUEL ANGEL	LLANAS	VIÑAS	HOMBRE
787	REYNOSA	2023-32-116	FELIX RAUL	AGUILAR	PALACIOS	HOMBRE
788	REYNOSA	2023-32-117	ALEJANDRO	GUEVARA	MEDINA	HOMBRE
789	REYNOSA	2023-32-118	JONATHAN ALBERTO	TREJO	HONORATO	HOMBRE
790	REYNOSA	2023-32-119	URIEL IVAN	QUINONES	LOPEZ	HOMBRE
791	REYNOSA	2023-32-120	SHELSYA MERANY	LOPEZ	DUARTE	MUJER
792	REYNOSA	2023-32-121	ARELY MICHELLE	BAUTISTA	RAMIREZ	MUJER
793	REYNOSA	2023-32-125	PAULITA DEYANIRA	LOPEZ	HERNANDEZ	MUJER
794	RÍO BRAVO	2023-33-001	ADOLFO	RIVERA	SAENZ	HOMBRE
795	RÍO BRAVO	2023-33-002	ROBERTO CARLOS	PADILLA	JUÁREZ	HOMBRE
796	RÍO BRAVO	2023-33-003	SANJUANITA PATRICIA	GONZALEZ	MORALES	MUJER
797	RÍO BRAVO	2023-33-004	SONIA	GUERRERO	CABRERA	MUJER
798	RÍO BRAVO	2023-33-005	OLGA LIDIA	CARRIZALES	HERNANDEZ	MUJER
799	RÍO BRAVO	2023-33-006	KARINA GUADALUPE	RODRIGUEZ	LANDAVERDE	MUJER
800	RÍO BRAVO	2023-33-007	SIMÓN DE JESÚS	IZAGUIRRE	TORRES	HOMBRE
801	RÍO BRAVO	2023-33-008	MINERVA DE LA CRUZ	RAMIREZ	SANCHEZ	MUJER
802	RÍO BRAVO	2023-33-009	GENARO	ARREDONDO	GARZA	HOMBRE
803	RÍO BRAVO	2023-33-010	AMBROSIO	CARRANZA	RAZO	HOMBRE
804	RÍO BRAVO	2023-33-011	LAURA YOALI	GARZA	ESPEJEL	MUJER
805	RÍO BRAVO	2023-33-012	JOSÉ RICARDO	MORENO	MARTÍNEZ	HOMBRE
806	RÍO BRAVO	2023-33-013	ELENA	GARCÍA	MORENO	MUJER
807	RÍO BRAVO	2023-33-014	YADIRA	CAVAZOS	ALEMAN	MUJER
808	RÍO BRAVO	2023-33-017	LETICIA	MONCADA	DE LA CRUZ	MUJER
809	RÍO BRAVO	2023-33-018	DANIEL	ORNELAS	PEREZ	HOMBRE
810	RÍO BRAVO	2023-33-019	JESÚS FRANCISCO	GARZA	ALVARADO	HOMBRE
811	RÍO BRAVO	2023-33-021	ERIKA ROCIO	DE LEON	AGUIRRE	MUJER
812	RÍO BRAVO	2023-33-023	ANDRES ENRIQUE	RESENDIZ	MARTINEZ	HOMBRE
813	RÍO BRAVO	2023-33-026	YOLANDA	CISNEROS	RODRÍGUEZ	MUJER
814	RÍO BRAVO	2023-33-027	LAURA LUDIVINA	RÍOS	REYES	MUJER
815	RÍO BRAVO	2023-33-028	DIANA LAURA	LUNA	OLMEDA	MUJER
816	RÍO BRAVO	2023-33-029	RENÉ	HERRERA	CRUZ	HOMBRE

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
817	RÍO BRAVO	2023-33-030	LUIS ANGEL	MARTINEZ	CALDERON	HOMBRE
818	RÍO BRAVO	2023-33-031	JUAN JOSE	CARRIZALES	AVITIA	HOMBRE
819	RÍO BRAVO	2023-33-032	MARIA DE LA LUZ	MARTINEZ	NAVARRO	MUJER
820	RÍO BRAVO	2023-33-034	KARLA VERONICA	LUNA	OLMEDA	MUJER
821	RÍO BRAVO	2023-33-036	MARTHA VANESSA	FLORES	RODRIGUEZ	MUJER
822	RÍO BRAVO	2023-33-037	JOSE DE JESUS	ESCAREÑO	GOMEZ	HOMBRE
823	RÍO BRAVO	2023-33-038	BRENDA	LOPEZ	LUNA	MUJER
824	SAN CARLOS	2023-34-001	LILIANA LIZETH	RIVERA	VALLEJO	MUJER
825	SAN CARLOS	2023-34-002	MARIO ALBERTO	CASTILLO	GUEVARA	HOMBRE
826	SAN CARLOS	2023-34-003	NORA ALICIA	ECHAVARRIA	LEDEZMA	MUJER
827	SAN CARLOS	2023-34-004	JOSÉ MANUEL	GONZÁLEZ	MAYDON	HOMBRE
828	SAN CARLOS	2023-34-005	YESENIA	RESENDEZ	CIENFUEGOS	MUJER
829	SAN CARLOS	2023-34-007	EDERLINA MARISOL	CASTILLO	RINCON	MUJER
830	SAN CARLOS	2023-34-010	MARTHA SAN JUANITA	JUÁREZ	MUÑIZ	MUJER
831	SAN CARLOS	2023-34-012	JESUS ALEJANDRO	SANCHEZ	PEREZ	HOMBRE
832	SAN CARLOS	2023-34-013	JAIME ENRIQUE	CASTILLO	SAUCEDO	HOMBRE
833	SAN CARLOS	2023-34-014	SERGIO EDUARDO	SELVERA	RODRIGUEZ	HOMBRE
834	SAN FERNANDO	2023-35-001	ESMERALDA NALLELY	LÓPEZ	ALVARADO	MUJER
835	SAN FERNANDO	2023-35-002	TANIHA ELIZABETH	CORTINAS	ROBLES	MUJER
836	SAN FERNANDO	2023-35-004	OMAR	DE LA CRUZ	DE LA CRUZ	HOMBRE
837	SAN FERNANDO	2023-35-005	NANCY ROCIO	ESCOBAR	GARCIA	MUJER
838	SAN FERNANDO	2023-35-006	CHRISTIAN EBERTH	CARRIZALES	NAVA	HOMBRE
839	SAN FERNANDO	2023-35-007	ALMA CANDIDA	JIMENEZ	TREVIÑO	MUJER
840	SAN FERNANDO	2023-35-009	LUIS RODRIGO	PALACIOS	VAZQUEZ	HOMBRE
841	SAN FERNANDO	2023-35-010	DANIEL	GUZMÁN	BARRÓN	HOMBRE
842	SAN FERNANDO	2023-35-011	JULIA SAN JUANITA	LÓPEZ	ALVARADO	MUJER
843	SAN FERNANDO	2023-35-012	KENIA GUADALUPE	VAZQUEZ	ZAMORA	MUJER
844	SAN FERNANDO	2023-35-014	GUADALUPE	MORÚA	GARCÍA	HOMBRE
845	SAN FERNANDO	2023-35-015	SERGIO	CORREA	BRAMBILA	HOMBRE
846	SAN FERNANDO	2023-35-016	MARIA LUCIA	PEREZ	PEREZ	MUJER
847	SAN FERNANDO	2023-35-017	ABEL	RAMIREZ	X	HOMBRE
848	SAN FERNANDO	2023-35-018	JOSE LIDIO	LOPEZ	ARRIAGA	HOMBRE
849	SAN FERNANDO	2023-35-023	HÉCTOR MIGUEL	BARCENAS	MAYORGA	HOMBRE
850	SAN FERNANDO	2023-35-024	EDITH DEL CARMEN	DAVILA	DELGADO	MUJER
851	SAN FERNANDO	2023-35-025	BRIANDA SARAY	AGUILAR	DAVILA	MUJER
852	SAN FERNANDO	2023-35-027	PERLA ISABEL	OCHOA	POLANCO	MUJER
853	SAN FERNANDO	2023-35-030	YAZMIN BERENICE	GALVAN	LOPEZ	MUJER
854	SAN FERNANDO	2023-35-031	MIA GUADALUPE	GARCÍA	GARZA	MUJER
855	SAN FERNANDO	2023-35-032	ROBERTO	BARGUIAREN A	PALOMO	HOMBRE
856	SAN FERNANDO	2023-35-034	PERLA CECILIA	MORALES	RAMIREZ	MUJER
857	SAN FERNANDO	2023-35-035	VERONICA	SOSA	ALVARADO	MUJER
858	SAN FERNANDO	2023-35-036	ROSA ISELA	RINCONES	GARZA	MUJER
859	SAN FERNANDO	2023-35-037	ERIKA YANET	GARZA	TORRES	MUJER
860	SAN NICOLÁS	2023-36-002	CLAUDIA ELIZABETH	LOZOYA	VALLEJO	MUJER
861	SAN NICOLÁS	2023-36-003	GUADALUPE	SALAS	CASTELLANOS	HOMBRE
862	SAN NICOLÁS	2023-36-004	VISAEL	SANTIAGO	ESPONDA	HOMBRE
863	SAN NICOLÁS	2023-36-006	EFRAIN	CASTILLO	BENAVIDES	HOMBRE
864	SAN NICOLÁS	2023-36-007	LUIS ALEJANDRO	RINCON	RESENDEZ	HOMBRE
865	SAN NICOLÁS	2023-36-008	SILVIA GUADALUPE	ZUÑIGA	AGUIRRE	MUJER
866	SAN NICOLÁS	2023-36-009	KARLA YANETH	SALAS	RESENDEZ	MUJER
867	SAN NICOLÁS	2023-36-010	CRISTIAN ALDAIR	GARCIA	ZUÑIGA	HOMBRE
868	SAN NICOLÁS	2023-36-011	MA. DE SAN JUAN	ZUÑIGA	AGUIRRE	MUJER
869	SAN NICOLÁS	2023-36-012	MARÍA SILVIA	ZUÑIGA	AGUIRRE	MUJER
870	SAN NICOLÁS	2023-36-013	GABRIELA	SALAS	CIENFUEGOS	MUJER
871	SAN NICOLÁS	2023-36-017	MARCIANITA	VALLEJO	DEL CASTILLO	MUJER
872	SAN NICOLÁS	2023-36-018	ERIKA ASUCENA	CASTILLO	BENAVIDES	MUJER
873	SOTO LA MARINA	2023-37-002	JESUS	GUERRA	ORTIZ	HOMBRE

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
874	SOTO LA MARINA	2023-37-003	ROLANDO	ESTRADA	ZARATE	HOMBRE
875	SOTO LA MARINA	2023-37-004	LEONICIA	ARELLANO	PEDRAZA	MUJER
876	SOTO LA MARINA	2023-37-005	LUIS ALBERTO	SALAS	RODRÍGUEZ	HOMBRE
877	SOTO LA MARINA	2023-37-006	SILVIA	GARCIA	VASQUEZ	MUJER
878	SOTO LA MARINA	2023-37-007	GABRIEL	PERALES	CANO	HOMBRE
879	SOTO LA MARINA	2023-37-008	CRISTOHPER ALEJANDRO	LOPEZ	GARZA	HOMBRE
880	SOTO LA MARINA	2023-37-009	KARINA IMELDA	FORNUE	RODRIGUEZ	MUJER
881	SOTO LA MARINA	2023-37-011	MARIO ALBERTO	GARCIA	DE LA CRUZ	HOMBRE
882	SOTO LA MARINA	2023-37-012	SIOMARA DANIELA	GARZA	CÁRDENAS	MUJER
883	SOTO LA MARINA	2023-37-014	TERESA	VAZQUEZ	VARGAS	MUJER
884	SOTO LA MARINA	2023-37-015	BERTHA ELENA	ENRIQUEZ	FLORES	MUJER
885	SOTO LA MARINA	2023-37-016	TERESA DE JESUS	SANCHEZ	BERNAL	MUJER
886	SOTO LA MARINA	2023-37-017	LIBORIO EMMANUEL	JIMENEZ	QUEZADA	HOMBRE
887	SOTO LA MARINA	2023-37-020	ANA VERÓNICA	MARTINEZ	BUSTOS	MUJER
888	SOTO LA MARINA	2023-37-022	JORGE GUADALUPE	LEAL	GUILLEN	HOMBRE
889	SOTO LA MARINA	2023-37-025	MA. CONCEPCIÓN	MENDIOLA	PADRÓN	MUJER
890	SOTO LA MARINA	2023-37-026	MARISSA ESMERALDA	CEPEDA	RODRIGUEZ	MUJER
891	SOTO LA MARINA	2023-37-028	XOCHITL CAROLINA	GONZALEZ	ALEMAN	MUJER
892	SOTO LA MARINA	2023-37-029	EMMANUEL ALEJANDRO	MOLINA	MOLINA	HOMBRE
893	SOTO LA MARINA	2023-37-030	ANA BERTHA	CASTAÑEDA	MARTINEZ	MUJER
894	SOTO LA MARINA	2023-37-032	JOSE ANDRES	CORONADO	SEGURA	HOMBRE
895	SOTO LA MARINA	2023-37-034	JOAQUIN	CASTILLO	ROJAS	HOMBRE
896	SOTO LA MARINA	2023-37-036	YOLANDA	CASTILLO	SELVERA	MUJER
897	SOTO LA MARINA	2023-37-037	NALLELY GUADALUPE	HERNANDEZ	ESCUDERO	MUJER
898	SOTO LA MARINA	2023-37-041	BRENDA ALICIA	ALMAZAN	MUÑIZ	MUJER
899	TAMPICO	2023-38-001	LUCIA ERENDIDA	MOLINA	MATEOS	MUJER
900	TAMPICO	2023-38-002	JORGE EDUARDO	VILA	CABALLERO	HOMBRE
901	TAMPICO	2023-38-003	DANIEL ARTURO	TREJO	ALDAPE	HOMBRE
902	TAMPICO	2023-38-004	VIVIANA ELIZABETH	ACUÑA	GÓMEZ	MUJER
903	TAMPICO	2023-38-006	NORMA EDITH	DEL TORO	DEL ANGEL	MUJER
904	TAMPICO	2023-38-010	OCTAVIO JAVIER	SALDÍVAR	GONZÁLEZ	HOMBRE
905	TAMPICO	2023-38-014	ENRIQUE	BLANCO	GARCIA	HOMBRE
906	TAMPICO	2023-38-015	VICTOR MANUEL	MARTINEZ	MARTINEZ	HOMBRE
907	TAMPICO	2023-38-017	LUIS	HERNANDEZ	NUÑEZ	PREFIERO NO DECIRLO
908	TAMPICO	2023-38-018	BLANCA ESTELA	DE LEÓN	SOLIS	MUJER
909	TAMPICO	2023-38-025	GONZALO ALEJANDRO	ZAMACONA	FERRAL	HOMBRE
910	TAMPICO	2023-38-027	JAZMIN	GUTIERREZ	MARTINEZ	MUJER
911	TAMPICO	2023-38-028	DAVID	ORTIZ	GONZALEZ	HOMBRE
912	TAMPICO	2023-38-029	OBED	HERNÁNDEZ	MÉNDEZ	HOMBRE
913	TAMPICO	2023-38-031	FRANCISCO ALDAIR	MORENO	TORRES	HOMBRE
914	TAMPICO	2023-38-032	ADRIANA	CABRERA	LUNA	MUJER
915	TAMPICO	2023-38-033	CARLOS	BAUTISTA	PONCE	HOMBRE
916	TAMPICO	2023-38-034	MA. ISABEL	HERNANDEZ	BADILLO	MUJER
917	TAMPICO	2023-38-035	LUCINA	GONZALEZ	CHIPULI	MUJER
918	TAMPICO	2023-38-036	MANUEL	GÓMEZ	HERRERO	HOMBRE

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
			ALEJANDRO			
919	TAMPICO	2023-38-041	MARTIN	GARCIA	HERRERA	HOMBRE
920	TAMPICO	2023-38-042	GERARDO	GONZÁLEZ	GARZA	HOMBRE
921	TAMPICO	2023-38-043	ROBERTO	RIVERA	GUAJARDO	HOMBRE
922	TAMPICO	2023-38-044	CESAR ALEJANDRO	ZAPATA	MORALES	HOMBRE
923	TAMPICO	2023-38-045	ROSA JUDITH	AGUILAR	RODRIGUEZ	MUJER
924	TAMPICO	2023-38-046	AMPARO	GUAJARDO	BARCENAS	MUJER
925	TAMPICO	2023-38-047	JUAN ANTONIO	RAMIREZ	ZUVIRI	HOMBRE
926	TAMPICO	2023-38-048	JORGE ARTURO	BLANCO	GARCIA	HOMBRE
927	TAMPICO	2023-38-049	LUIS MANUEL	RIVERA	AGUILAR	HOMBRE
928	TAMPICO	2023-38-051	MARCELO	CLAVEL	ORTIZ	HOMBRE
929	TAMPICO	2023-38-052	LIZETH JOVANNA	TRINIDAD	AZUARA	MUJER
930	TAMPICO	2023-38-055	AGUSTIN	VILLELA	AVALOS	HOMBRE
931	TAMPICO	2023-38-056	JULIO EDUARDO	ARVIZU	GARCIA	HOMBRE
932	TAMPICO	2023-38-058	ALEJANDRO	RAMIREZ	DELGADO	HOMBRE
933	TAMPICO	2023-38-062	PALOMA MARISOL	BARRAGAN	VALDEZ	MUJER
934	TAMPICO	2023-38-063	ROLANDO	RIOS	NERI	HOMBRE
935	TAMPICO	2023-38-064	FLOR ANGEL	PEREZ	PEREZ	MUJER
936	TAMPICO	2023-38-065	ISABEL	MORALES	ROMÁN	MUJER
937	TAMPICO	2023-38-067	MARIA LUISA	CANTU	DOMINGUEZ	MUJER
938	TAMPICO	2023-38-068	MARIA FERNANDA	RINCÓN	PROCTOR	MUJER
939	TAMPICO	2023-38-069	MARIA TERESA	MADRID	MARTINEZ	MUJER
940	TAMPICO	2023-38-070	BIBIANA MARTINA	MÉNDEZ	MARTÍNEZ	MUJER
941	TAMPICO	2023-38-073	MARIA EUGENIA	DELGADO	HERNANDEZ	MUJER
942	TAMPICO	2023-38-074	ROSAURA	TENORIO	ECHAVARRIA	MUJER
943	TAMPICO	2023-38-075	EVELIA	ARENAS	BAUTISTA	MUJER
944	TAMPICO	2023-38-076	GRACIELA	CASTANEDA	DOMINGUEZ	MUJER
945	TAMPICO	2023-38-077	MARIA GUADALUPE	SAENZ RICO	SALDIVAR	MUJER
946	TAMPICO	2023-38-078	MARIA DEL CARMEN	SOTO	MARIN	MUJER
947	TAMPICO	2023-38-079	LETICIA	GONZÁLEZ	GARCIA	MUJER
948	TAMPICO	2023-38-080	CRISTIAN ADRIAN	VARGAS	CAMPOS	HOMBRE
949	TAMPICO	2023-38-081	MIGUEL ANGEL	HIDALGO	ORTIZ	HOMBRE
950	TAMPICO	2023-38-082	MAGDALA EBENEZER	MORENO	LARIOS	MUJER
951	TAMPICO	2023-38-085	SERGIO	LOPEZ	NIETO	HOMBRE
952	TAMPICO	2023-38-086	HADA ISELA	WONG	GUERRERO	MUJER
953	TAMPICO	2023-38-087	ALEJANDRA JANETH	JIMENEZ	HEREDIA	MUJER
954	TAMPICO	2023-38-088	ANDRES	FUENTES	ZAMARRIPA	HOMBRE
955	TAMPICO	2023-38-089	FERNANDA MARCELA	MARTÍNEZ	OSORIO	MUJER
956	TAMPICO	2023-38-092	HÉCTOR FERMÍN	CANO	ROCHA	HOMBRE
957	TAMPICO	2023-38-096	JUAN DIEGO	JIMENEZ	AVENDAÑO	HOMBRE
958	TAMPICO	2023-38-098	SONIA	ROSALES	SOBREVILLA	MUJER
959	TAMPICO	2023-38-099	DALIA EDITH	DEL ANGEL	NAVARRETE	MUJER
960	TAMPICO	2023-38-100	MARISELA	GARCIA	RUIZ	MUJER
961	TAMPICO	2023-38-105	EDUARDO	TOVAR	RUIZ	HOMBRE
962	TAMPICO	2023-38-106	FRANCISCO JAVIER	SALAS	MAR	HOMBRE
963	TAMPICO	2023-38-110	ROBERTO ALFREDO	LOYA	COBOS	HOMBRE
964	TAMPICO	2023-38-111	ROSA MARIA	DE LA CRUZ	CASTILLO	MUJER
965	TAMPICO	2023-38-114	RICARDO	BARRIOS	RUBIO	HOMBRE
966	TAMPICO	2023-38-115	OLIVIA ELIZABETH	RAMOS	GONZÁLEZ	MUJER
967	TAMPICO	2023-38-118	NADEZDHA ISABEL	GARCÍA	COVARRUBIAS	MUJER
968	TAMPICO	2023-38-119	JUAN CARLOS	SALDIVAR	SANTANA	HOMBRE
969	TAMPICO	2023-38-121	ADRIANA GUADALUPE	MARTÍNEZ	DELGADO	MUJER
970	TAMPICO	2023-38-122	MARIO ALBERTO	JIMENEZ	CABRERA	HOMBRE
971	TAMPICO	2023-38-123	GABRIELA	MENDOZA	FERNANDEZ	MUJER
972	TAMPICO	2023-38-124	JUANA ISABEL	PADRÓN	CANO	MUJER
973	TAMPICO	2023-38-125	MIGUEL EDUARDO	NAVARRO	MONTES	HOMBRE
974	TAMPICO	2023-38-126	MANUEL	RAMOS	ALVARADO	HOMBRE
975	TAMPICO	2023-38-127	ROSA MARÍA FERNANDA	HERNÁNDEZ	MORALES	MUJER
976	TAMPICO	2023-38-129	JULIO FELIPE	MARTÍNEZ	RAMIREZ	HOMBRE
977	TAMPICO	2023-38-132	ANA KAREN	PONCE	MARTINEZ	MUJER
978	TAMPICO	2023-38-133	JESUS MANUEL	MALDONADO	LUGO	HOMBRE
979	TAMPICO	2023-38-134	ILSE	MARTIR	CONSTANTIN	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
			MONTSERRAT		O	
980	TAMPICO	2023-38-135	MARIA GUADALUPE	SÁNCHEZ	SEGURA	MUJER
981	TAMPICO	2023-38-136	VICTOR HUGO	HERNANDEZ	TREJO	HOMBRE
982	TAMPICO	2023-38-137	RINA ITZEL	GUTIÉRREZ	GUTIERREZ	MUJER
983	TAMPICO	2023-38-138	JOSÉ ÁNGEL	LÓPEZ	DEL ÁNGEL	HOMBRE
984	TAMPICO	2023-38-141	ANGEL FROYLAN	CISNEROS	DE LOS SANTOS	HOMBRE
985	TAMPICO	2023-38-143	ABIGAIL	HERNANDEZ	RUBIO	MUJER
986	TAMPICO	2023-38-145	TERESITA DE JESÚS	PATIÑO	MÁRQUEZ	MUJER
987	TAMPICO	2023-38-146	RENÉ	GUZMÁN	FLORES	HOMBRE
988	TAMPICO	2023-38-147	RODRIGO	BRONDO	VELAZQUEZ	HOMBRE
989	TAMPICO	2023-38-149	ALMA LUZ	SOTO	MARIN	MUJER
990	TAMPICO	2023-38-150	HECTOR ANTONIO	SALDAÑA	LOPEZ	HOMBRE
991	TAMPICO	2023-38-152	ABIGAIL MIGUELENA	AVALOS	MERAZ	MUJER
992	TAMPICO	2023-38-154	ROSA MARIA	PEREZ	PEREZ	MUJER
993	TAMPICO	2023-38-155	JORGE ALBERTO	MELO	DEL ANGEL	HOMBRE
994	TULA	2023-39-001	JUAN ANTONIO	ROBLES	PUENTE	HOMBRE
995	TULA	2023-39-003	DAVID	HERRERA	VILLARREAL	HOMBRE
996	TULA	2023-39-004	IVAN DE JESUS	OLVERA	HERRERA	HOMBRE
997	TULA	2023-39-006	MATT CATALINA	BORBOLLA	BARRON	MUJER
998	TULA	2023-39-007	JULIO CESAR	REYNA	DOMINGUEZ	HOMBRE
999	TULA	2023-39-009	MARTHA ALICIA	GARCIA	LEAL	MUJER
1000	TULA	2023-39-010	SILVESTRA	MENDEZ	LARA	MUJER
1001	TULA	2023-39-011	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN	LARA	SALDAÑA	MUJER
1002	TULA	2023-39-013	OLGA IDALIA	CRUZ	SALAZAR	MUJER
1003	TULA	2023-39-015	ISMAEL	GALARZA	GUTIÉRREZ	HOMBRE
1004	TULA	2023-39-016	LUIS FERNANDO	OLVERA	HERRERA	HOMBRE
1005	TULA	2023-39-017	ALBERTO	ROSALES	VAZQUEZ	HOMBRE
1006	TULA	2023-39-018	CRISTINA LUCIA	DIAZ	BAEZ	MUJER
1007	TULA	2023-39-019	LUZ ADRIANA	DIAZ	BAEZ	MUJER
1008	TULA	2023-39-020	KARLA DENIF	MONTALVO	BANDA	MUJER
1009	TULA	2023-39-021	NAYMA ESMERALDA	GUEVARA	PATIÑO	MUJER
1010	TULA	2023-39-022	YURIDIANA	MONTERO	REYES	MUJER
1011	VALLE HERMOSO	2023-40-001	ABRAHAM MANUEL	RAMOS	TORRES	HOMBRE
1012	VALLE HERMOSO	2023-40-002	JOSE REFUGIO	MORENO	GARCIA	HOMBRE
1013	VALLE HERMOSO	2023-40-003	YARA YAZMÍN	CECILIANO	GOMEZ	MUJER
1014	VALLE HERMOSO	2023-40-005	RICARDO GUADALUPE	MEDRANO	OTERO	HOMBRE
1015	VALLE HERMOSO	2023-40-006	FRANCISCO JAVIER	CANCHOLA	SANCHEZ	HOMBRE
1016	VALLE HERMOSO	2023-40-007	LAURA SINAI	CANCHOLA	CASTILLO	MUJER
1017	VALLE HERMOSO	2023-40-008	ANA MARÍA	DAVILA	AGUIRRE	MUJER
1018	VALLE HERMOSO	2023-40-009	JORGE MANUEL	BENITEZ	GONZALEZ	HOMBRE
1019	VALLE HERMOSO	2023-40-012	CARLOS HUMBERTO	BARRIENTOS	LUNA	HOMBRE
1020	VALLE HERMOSO	2023-40-014	NORA	HERNANDEZ	GONGORA	MUJER
1021	VALLE HERMOSO	2023-40-015	SILVIA	JIMENEZ	MORALES	MUJER
1022	VALLE HERMOSO	2023-40-016	MIGUEL	ALDAPE	BALLESTEROS	HOMBRE
1023	VALLE HERMOSO	2023-40-017	MA. LETICIA	MENDOZA	ARENAS	MUJER
1024	VALLE HERMOSO	2023-40-018	YESENIA ARELY	VAZQUEZ	RODRÍGUEZ	MUJER
1025	VALLE HERMOSO	2023-40-020	LUIS MAXIMO	RAMIREZ	AGUILAR	HOMBRE
1026	VALLE HERMOSO	2023-40-022	ALFONSO	GARCIA	MARTINEZ	HOMBRE
1027	VALLE HERMOSO	2023-40-023	RUBEN	CHAPA	IZAGUIRRE	HOMBRE
1028	VALLE HERMOSO	2023-40-026	ROBERTO	CHAPA	IZAGUIRRE	HOMBRE

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
1029	VALLE HERMOSO	2023-40-027	RUBEN	CHAPA	RAMIREZ	HOMBRE
1030	VALLE HERMOSO	2023-40-028	ALEJANDRO	GARCIA	PUENTE	HOMBRE
1031	VALLE HERMOSO	2023-40-029	LUIS EDUARDO	RAZCÓN	HERNÁNDEZ	HOMBRE
1032	VALLE HERMOSO	2023-40-030	LUZ ADRIANA	CISNEROS	GUEVARA	MUJER
1033	VALLE HERMOSO	2023-40-033	EDGAR	ROBLEDO	MALDONADO	HOMBRE
1034	VICTORIA	2023-41-002	DANIEL	GONZALEZ	LOZANO	HOMBRE
1035	VICTORIA	2023-41-003	CARLOS DIDIER	MUNIZ	ROSALES	HOMBRE
1036	VICTORIA	2023-41-005	ESBEIDI PAOLA	RAMIREZ	TORRES	MUJER
1037	VICTORIA	2023-41-006	ENRIQUE	DE LEIJA	BASORIA	HOMBRE
1038	VICTORIA	2023-41-007	BEATRIZ GUADALUPE	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	MUJER
1039	VICTORIA	2023-41-008	MARICELA	SOTO	ALEMÁN	MUJER
1040	VICTORIA	2023-41-009	GUADALUPE	CANTU	CHAVIRA	HOMBRE
1041	VICTORIA	2023-41-010	JAIME YUSEFT	BOCANEGRA	ALANIS	HOMBRE
1042	VICTORIA	2023-41-012	JESUS EDUARDO	SENA	PORRAS	HOMBRE
1043	VICTORIA	2023-41-014	ALONSO ROMARIO	SANTIAGO	HERNÁNDEZ	HOMBRE
1044	VICTORIA	2023-41-015	EARLY ARTURO	RIVERA	GONZALEZ	HOMBRE
1045	VICTORIA	2023-41-018	LUIS GERARDO	ALVARADO	BALBOA	HOMBRE
1046	VICTORIA	2023-41-019	CONSUELO	GONZALEZ	BARRAGAN	MUJER
1047	VICTORIA	2023-41-020	JESUS ROQUE	VALLEJO	GUTIERREZ	HOMBRE
1048	VICTORIA	2023-41-021	FRANCISCA	SALAZAR	MELENDEZ	MUJER
1049	VICTORIA	2023-41-023	MARIA GUADALUPE	CEDILLO	HERNANDEZ	MUJER
1050	VICTORIA	2023-41-024	GRISELDA	CORDOVA	RIOS	MUJER
1051	VICTORIA	2023-41-025	ROBERTO	BALDERAS	GARCIA	HOMBRE
1052	VICTORIA	2023-41-028	CARLOS ALBERTO	ESCUTIA	HERNÁNDEZ	HOMBRE
1053	VICTORIA	2023-41-030	RICARDO	ORTIZ	OSORIO	HOMBRE
1054	VICTORIA	2023-41-031	JOSÉ	RUIZ	HERNÁNDEZ	HOMBRE
1055	VICTORIA	2023-41-032	EDUARDO ANTONIO	BALDAZO	MARTINEZ	HOMBRE
1056	VICTORIA	2023-41-034	MARÍA DE LOS ÁNGELES	RINCÓN	GONZÁLEZ	MUJER
1057	VICTORIA	2023-41-037	ASHLEY MARICELA	WVALLE	AVILA	MUJER
1058	VICTORIA	2023-41-038	EIMY CASSANDRA	TREJO	GUEVARA	MUJER
1059	VICTORIA	2023-41-041	CIELO ARACELY	VILLARREAL	GARZA	MUJER
1060	VICTORIA	2023-41-042	ANA GABRIELA	VAZQUEZ	RODRIGUEZ	MUJER
1061	VICTORIA	2023-41-045	FRANCISCA	GARZA	RODRIGUEZ	MUJER
1062	VICTORIA	2023-41-046	MAURICIO	SÁNCHEZ	MORALES	HOMBRE
1063	VICTORIA	2023-41-050	JORGE LUIS INOCENTE	GUERRA	GARCIA	HOMBRE
1064	VICTORIA	2023-41-051	KAREM GABRIELA	ESTRADA	CORDOVA	MUJER
1065	VICTORIA	2023-41-052	AIDE	FUENTES	MARTINEZ	MUJER
1066	VICTORIA	2023-41-054	JORGE ROMAN	RUIZ	RODRIGUEZ	HOMBRE
1067	VICTORIA	2023-41-055	MARIO	NOYOLA	VACA	HOMBRE
1068	VICTORIA	2023-41-057	LEONARDO DANIEL	EGUIA	ARRATIA	HOMBRE
1069	VICTORIA	2023-41-058	BRENDA YARELI	MUÑOZ	IPATZI	MUJER
1070	VICTORIA	2023-41-059	YADIRA	GARCIA	RAMIREZ	MUJER
1071	VICTORIA	2023-41-062	LUIS EDUARDO	CASTILLO	ZUÑIGA	HOMBRE
1072	VICTORIA	2023-41-064	EDWIN OSIRIS	REYNA	OLVERA	HOMBRE
1073	VICTORIA	2023-41-069	JOSE EVERARDO	RUIZ	MEZA	HOMBRE
1074	VICTORIA	2023-41-071	PEDRO	SÁNCHEZ	GARCÍA	HOMBRE
1075	VICTORIA	2023-41-074	HERNAN	HERNANDEZ	GALARZA	HOMBRE
1076	VICTORIA	2023-41-076	LUIS CARLOS	RUIZ	ELIZALDE	HOMBRE
1077	VICTORIA	2023-41-078	MELISSA LIZBETH	MARTINEZ	HERNÁNDEZ	MUJER
1078	VICTORIA	2023-41-079	CLAUDIA YAZMIN	VILLARREAL	VAZQUEZ	MUJER
1079	VICTORIA	2023-41-082	LUIS ROBERTO	JUAREZ	CODALLOS	HOMBRE
1080	VICTORIA	2023-41-083	LÁZARO FRANCISCO	LLADÓ	ZAMORA	HOMBRE
1081	VICTORIA	2023-41-084	IRMA GRACIELA	ISÁS	RUBIO	MUJER
1082	VICTORIA	2023-41-085	MANUEL ELPIDIO	MARTINEZ	GALLEGOS	HOMBRE
1083	VICTORIA	2023-41-086	CARLOS ERNESTO	LOPEZ	ARRIAGA	HOMBRE
1084	VICTORIA	2023-41-088	JESÚS MIGUEL	FLORES	VARGAS	HOMBRE
1085	VICTORIA	2023-41-089	EMMANUEL	DE LA GARZA	GARCÍA	HOMBRE
1086	VICTORIA	2023-41-090	VALENTE	LARRAZOLO	XX	HOMBRE
1087	VICTORIA	2023-41-091	FRANCISCO	LÓPEZ	ALARCÓN	HOMBRE

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
1088	VICTORIA	2023-41-093	KRISTELL ALEJANDRA	CANTÚ	MUÑIZ	MUJER
1089	VICTORIA	2023-41-096	AMADITA	VALDEZ	SAUCEDO	MUJER
1090	VICTORIA	2023-41-098	TERESA MARGARITA	LOPEZ	ALARCON	MUJER
1091	VICTORIA	2023-41-099	JORGE ALBERTO	MARTINEZ	MENDEZ	HOMBRE
1092	VICTORIA	2023-41-100	MIGUEL ANGEL	RUIZ	TORRES	HOMBRE
1093	VICTORIA	2023-41-103	ALEJANDRA GUADALUPE	YAÑEZ	MEDINA	MUJER
1094	VICTORIA	2023-41-104	IRENE	HERNANDEZ	GALVAN	MUJER
1095	VICTORIA	2023-41-106	LUIS ROBERTO	RODRIGUEZ	MENDOZA	HOMBRE
1096	VICTORIA	2023-41-108	GABRIEL GUADALUPE	GARZA	CASTELLANOS	HOMBRE
1097	VICTORIA	2023-41-110	CARLOS ADRIÁN	BANDA	ALVARADO	HOMBRE
1098	VICTORIA	2023-41-112	OMAR AZAEL	BALDERAS	HERRERA	HOMBRE
1099	VICTORIA	2023-41-114	OSMIN ALEJANDRO	ZAPATA	GARCÍA	HOMBRE
1100	VICTORIA	2023-41-115	GABRIELA AVILENE	RODRÍGUEZ	LÓPEZ	MUJER
1101	VICTORIA	2023-41-116	JUAN PABLO	MOYA	GUERRERO	HOMBRE
1102	VICTORIA	2023-41-117	JUAN JOSÉ	CONTRERAS	NEAVEZ	HOMBRE
1103	VICTORIA	2023-41-118	JUAN MANUEL	DOSAL	HERNÁNDEZ	HOMBRE
1104	VICTORIA	2023-41-121	KARLA ADRIANA	COLLI	CARDONA	MUJER
1105	VICTORIA	2023-41-123	SAN JUANITA MARIBEL	SALAS	SALAZAR	MUJER
1106	VICTORIA	2023-41-124	GRACIELA	GONZÁLEZ	AGUILAR	MUJER
1107	VICTORIA	2023-41-125	FERNANDO IVÁN	HERRERA	CÁRDENAS	HOMBRE
1108	VICTORIA	2023-41-126	CARLOS OSBALDO	SALDIERNA	SALDAÑA	HOMBRE
1109	VICTORIA	2023-41-127	JUAN JAVIER	CASTILLO	TORRES	HOMBRE
1110	VICTORIA	2023-41-128	ANA KARINA	CASTRO	MORENO	MUJER
1111	VICTORIA	2023-41-129	RUBEN	CASTRO	MORENO	HOMBRE
1112	VICTORIA	2023-41-131	HERNAN	CASTILLO	ACEVEDO	HOMBRE
1113	VICTORIA	2023-41-132	EDGAR URIEL	MARTINEZ	CRUZ	HOMBRE
1114	VICTORIA	2023-41-133	MARTIN RUBEN	CASTRO	BANDA	HOMBRE
1115	VICTORIA	2023-41-134	SERGIO SANTANA	AGUILAR	GUERRA	HOMBRE
1116	VICTORIA	2023-41-135	LEONARDO DANIEL	DE LA CRUZ	TORRES	HOMBRE
1117	VICTORIA	2023-41-136	HERCULANO ERNESTO	YAÑEZ	TORRES	HOMBRE
1118	VICTORIA	2023-41-138	SAN JUANA GUADALUPE	ALMAZÁN	AGUILAR	MUJER
1119	VICTORIA	2023-41-139	IRIS VANESSA	MOLINA	ARRIAGA	MUJER
1120	VICTORIA	2023-41-141	NESTOR ALEJANDRO	VILLANUEVA	GATICA	HOMBRE
1121	VICTORIA	2023-41-143	MARIA DE LA LUZ	TORRES	LIMAS	MUJER
1122	VICTORIA	2023-41-144	ANA LILIA	RIOS	SEGURA	MUJER
1123	VICTORIA	2023-41-145	JOSÉ ANTONIO	CASAS	ROJAS	HOMBRE
1124	VICTORIA	2023-41-146	DENISSE ALEJANDRA	GRACIA	PÉREZ	MUJER
1125	VICTORIA	2023-41-147	CÉSAR	GARZA	REYES	HOMBRE
1126	VICTORIA	2023-41-148	JOSÉ EMANUEL	CASAS	TORRES	HOMBRE
1127	VICTORIA	2023-41-150	JAKELINE	TORRES	GARCIA	MUJER
1128	VICTORIA	2023-41-151	MIRIAM BENITA	COYOY	LOPEZ	MUJER
1129	VICTORIA	2023-41-152	MA. DEL ROSARIO	HERRERA	PANIAGUA	MUJER
1130	VICTORIA	2023-41-153	HILDA GUADALUPE	TORRES	OLMEDA	MUJER
1131	VICTORIA	2023-41-154	FRANCISCO JAVIER	AQUINO	BUSTOS	HOMBRE
1132	VICTORIA	2023-41-155	NANCY RENATA	GUERRERO	LARA	MUJER
1133	VICTORIA	2023-41-156	KARINA MARIANA	VAZQUEZ	HERNANDEZ	MUJER
1134	VICTORIA	2023-41-157	CARLOS	SANCHEZ	RAMIREZ	HOMBRE
1135	VICTORIA	2023-41-158	SAN JUANA OLINDA	MEDELLIN	LEDEZMA	MUJER
1136	VICTORIA	2023-41-159	CARLOS ALBERTO	GONZALEZ	LUCIO	HOMBRE
1137	VICTORIA	2023-41-160	JUAN RAUL	VARGAS	MOLINA	HOMBRE
1138	VICTORIA	2023-41-161	LUIS EDUARDO	RAMÍREZ	SIRGO	HOMBRE
1139	VICTORIA	2023-41-163	MIGUEL ANGEL	DAVILA	RUIZ	HOMBRE
1140	VICTORIA	2023-41-165	LADI ESTHER	HERNANDEZ	MOLINA	MUJER
1141	VICTORIA	2023-41-166	ALFREDO	SOTO	GÓMEZ	HOMBRE
1142	VICTORIA	2023-41-167	JESSICA MARLEN	VALDIVIA	ENCINAS	MUJER
1143	VICTORIA	2023-41-168	NIDIA INARELY	CEPEDA	VALLEJO	MUJER
1144	VICTORIA	2023-41-170	ADRIAN GILBERTO	CAMPOS	LUGO	HOMBRE
1145	VICTORIA	2023-41-171	ALEJANDRA	REYES	MONTALVO	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
1146	VICTORIA	2023-41-172	NORMA AGLAEE	TORRES	PEÑA	MUJER
1147	VICTORIA	2023-41-174	ALICIA	GONZALEZ	MUNOZ	MUJER
1148	VICTORIA	2023-41-176	ORFA NELLY	PEREZ	CASTAÑEDA	MUJER
1149	VICTORIA	2023-41-177	LAURA ALEJANDRA	RIOS	SEGURA	MUJER
1150	VICTORIA	2023-41-178	LIDISE ELIZABETH	RUIZ	PEÑA	MUJER
1151	VICTORIA	2023-41-182	FABIOLA LIZBETH	PAEZ	OLVERA	MUJER
1152	VICTORIA	2023-41-183	NELLY YAZMIN	CASTILLO	ALEJOS	MUJER
1153	VICTORIA	2023-41-184	VALERIA ALEJANDRA	DIMAS	MOLINA	MUJER
1154	VICTORIA	2023-41-187	JORGE ALFREDO	REYES	FLORES	HOMBRE
1155	VICTORIA	2023-41-188	PEDRO	BOLANOS	HERNANDEZ	HOMBRE
1156	VICTORIA	2023-41-189	RICARDO OMAR	ESCAMILLA	ARREDONDO	HOMBRE
1157	VICTORIA	2023-41-190	ABRAHAM	AHUMADA	GARCIA	HOMBRE
1158	VICTORIA	2023-41-192	ROMELIA PATRICIA	ALEJOS	AVALOS	MUJER
1159	VICTORIA	2023-41-193	SERGIO ALEJANDRO	ARZATE	NAVARRO	HOMBRE
1160	VICTORIA	2023-41-194	LETICIA EUGENIA	REYNA	SAENZ	MUJER
1161	VICTORIA	2023-41-195	FELICIANO	RICARDO	HERNANDEZ	HOMBRE
1162	VICTORIA	2023-41-196	CASSANDRA	OCHOA	PEREZ	MUJER
1163	VICTORIA	2023-41-197	PONCIANO SANTIAGO	FAJARDO	HERNÁNDEZ	HOMBRE
1164	VICTORIA	2023-41-199	ERIKA LIZETH	MANRIQUEZ	HINOJOSA	MUJER
1165	VICTORIA	2023-41-201	SANTIAGO	RAMIREZ	MARTINEZ	HOMBRE
1166	VICTORIA	2023-41-202	ROSARIO ADRIANA	MORENO	IBARRA	MUJER
1167	VICTORIA	2023-41-203	NORMA ELISA	PORRAS	LARA	MUJER
1168	VICTORIA	2023-41-204	VICTOR	SANCHEZ	MORADO	HOMBRE
1169	VICTORIA	2023-41-205	JUAN CARLOS	LÓPEZ	CRUZ	HOMBRE
1170	VICTORIA	2023-41-207	EDUARDO EMMANUEL	NIETO	RIVERA	HOMBRE
1171	VICTORIA	2023-41-208	NORMA EDITH	CASTRO	LIMAS	MUJER
1172	VICTORIA	2023-41-209	SONIA ELIZABETH	RIOS	NARVAEZ	MUJER
1173	VICTORIA	2023-41-211	VANEZA VIRIDIANA	SILVA	GARZA	MUJER
1174	VICTORIA	2023-41-214	KIAUITL	AGUILAR	CASTILLO	MUJER
1175	VICTORIA	2023-41-215	LUIS RICARDO	RODRIGUEZ	PONCE	HOMBRE
1176	VICTORIA	2023-41-217	LUZ MARIA	HERNÁNDEZ	CARMONA	MUJER
1177	VICTORIA	2023-41-218	HAZAEEL	AGUILAR	CASTILLO	HOMBRE
1178	VICTORIA	2023-41-221	MARIA RITA	HERNÁNDEZ	RINCON	MUJER
1179	VICTORIA	2023-41-223	JUAN GUSTAVO	PUGA	RODRIGUEZ	HOMBRE
1180	VICTORIA	2023-41-225	GUSTAVO ALEJANDRO	SERNA	TURRUBIATES	HOMBRE
1181	VICTORIA	2023-41-226	ALBERTO	MARTINEZ	VAZQUEZ	HOMBRE
1182	VICTORIA	2023-41-227	CLAUDIA PATRICIA	VARGAS	MORENO	MUJER
1183	VICTORIA	2023-41-228	ADALBERTO G.	DEL ANGEL	LARA	HOMBRE
1184	VICTORIA	2023-41-229	KARINA VANESSA	CARVAJAL	MENDOZA	MUJER
1185	VICTORIA	2023-41-230	MARTHA CRISTELA	ALVARADO	GALLEGOS	MUJER
1186	VICTORIA	2023-41-231	OLGA NACORI	LOPEZ	HERNANDEZ	MUJER
1187	VICTORIA	2023-41-232	MERILU	CERDA	GONZALEZ	MUJER
1188	VICTORIA	2023-41-233	LEONARDO DANIEL	BALDERAS	MORENO	HOMBRE
1189	VICTORIA	2023-41-234	MA. MAGDALENA	ZÚNIGA	MALDONADO	MUJER
1190	VICTORIA	2023-41-235	JORGE ANTONIO	PUENTE	MIRELES	HOMBRE
1191	VICTORIA	2023-41-236	GUILLERMO ARTURO	ÁLVAREZ	GARZA	HOMBRE
1192	VICTORIA	2023-41-237	VIRGINIA ARELY	MANDUJANO	REYNA	MUJER
1193	VICTORIA	2023-41-238	VÍCTOR MANUEL	GARCÍA	GÓMEZ	HOMBRE
1194	VICTORIA	2023-41-239	EMMA LISETTE	AMPUDIA	MENDEZ	MUJER
1195	VICTORIA	2023-41-241	ITHZAYANA MIROSLAVA	SANCHEZ	WVALLE	MUJER
1196	VICTORIA	2023-41-243	ALEJANDRA	GÓMEZ	PÉREZ	MUJER
1197	VICTORIA	2023-41-258	CHRISTIAN LIZETH	FONSECA	ZÚNIGA	MUJER
1198	VICTORIA	2023-41-261	ADA MAYTHE	GOMEZ	MENDEZ	MUJER
1199	VICTORIA	2023-41-263	LENNY PATRICIA	BEAS	BAEZ	MUJER
1200	VILLAGRÁN	2023-42-001	SERGIO BENJAMIN	MARTINEZ	VALDEZ	HOMBRE
1201	VILLAGRÁN	2023-42-002	CONCEPCIÓN	ACOSTA	BUSTOS	MUJER
1202	VILLAGRÁN	2023-42-004	MARIA TERESA	RODRIGUEZ	JUAREZ	MUJER
1203	VILLAGRÁN	2023-42-005	JESUS	PONCE	CARDENAS	HOMBRE
1204	VILLAGRÁN	2023-42-006	MARIBEL	HERNÁNDEZ	JUAREZ	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
1205	VILLAGRÁN	2023-42-009	JAVIER ELIAZAR	GONZALEZ	BARRERA	HOMBRE
1206	VILLAGRÁN	2023-42-013	GUADALUPE	RICO	CARMONA	HOMBRE
1207	VILLAGRÁN	2023-42-014	SAMIRA HAYDEE	SANCHEZ	RODRIGUEZ	MUJER
1208	VILLAGRÁN	2023-42-016	LUIS BRAULIO	MACIAS	ARIAS	HOMBRE
1209	XICOTÉNCATL	2023-43-001	CARMEN YANETH	RAMÍREZ	AVALOS	MUJER
1210	XICOTÉNCATL	2023-43-002	ANEL SAGNITE	HERNANDEZ	OROZCO	MUJER
1211	XICOTÉNCATL	2023-43-003	MAURA ALICIA	PORRAS	ARAUJO	MUJER
1212	XICOTÉNCATL	2023-43-004	JONATÁN	MONZÓN	MONTELONGO	HOMBRE
1213	XICOTÉNCATL	2023-43-006	BLAS	TURRUBIATES	MORALES	HOMBRE
1214	XICOTÉNCATL	2023-43-007	DIANA ARACELY	SALDIERNA	MONTOYA	MUJER
1215	XICOTÉNCATL	2023-43-008	JUANITA GUADALUPE	GAMEZ	COVARRUBIAS	MUJER
1216	XICOTÉNCATL	2023-43-009	LUIS GERARDO	SANCHEZ	MUNIZ	HOMBRE
1217	XICOTÉNCATL	2023-43-011	YENI GABRIELA	GARCIA	FACUNDO	MUJER
1218	XICOTÉNCATL	2023-43-016	LUIS ALBERTO	GUERRERO	ZUÑIGA	HOMBRE
1219	XICOTÉNCATL	2023-43-017	ALONDRA ZAIDALI	ALFARO	LARA	MUJER
1220	XICOTÉNCATL	2023-43-018	DAN	CEPEDA	ORDÓÑEZ	HOMBRE
1221	XICOTÉNCATL	2023-43-020	JESUS FRANCISCO	RIOS	SANDOVAL	HOMBRE
1222	XICOTÉNCATL	2023-43-021	JESUS ROBERTO	LOPEZ	MENDOZA	HOMBRE
1223	XICOTÉNCATL	2023-43-022	ENA LIZETH	VILCHIS	NIETO	MUJER
1224	XICOTÉNCATL	2023-43-023	JUAN JOSE	CASTRO	SEGURA	HOMBRE
1225	XICOTÉNCATL	2023-43-027	CHRISTIAN	AGUILAR	LIRA	MUJER
1226	XICOTÉNCATL	2023-43-028	ARTURO ALEXANDRO	DOMÍNGUEZ	RESENDIZ	HOMBRE
1227	XICOTÉNCATL	2023-43-029	JOSÉ ALFREDO	LOPEZ	LOERA	HOMBRE
1228	XICOTÉNCATL	2023-43-030	ARMANDO	CASTRO	SEGURA	HOMBRE
1229	XICOTÉNCATL	2023-43-031	ROCÍO MELANIE	MORALES	RÍOS	MUJER
1230	XICOTÉNCATL	2023-43-032	RODRIGO	CASTRO	SEGURA	HOMBRE
1231	XICOTÉNCATL	2023-43-033	JOSÉ ALFREDO	LÓPEZ	CASTILLO	HOMBRE
1232	XICOTÉNCATL	2023-43-040	CHRISTIAN LORENA	ARANDA	MARTINEZ	MUJER
1233	XICOTÉNCATL	2023-43-046	MARÍA DEL ROSARIO	ACUÑA	CUEVAS	MUJER
1234	XICOTÉNCATL	2023-43-047	JOSÉ RENÉ	HERNÁNDEZ	VILLANUEVA	HOMBRE
1235	XICOTÉNCATL	2023-43-048	GABRIEL YASIR	MORALES	CRUZ	HOMBRE
1236	XICOTÉNCATL	2023-43-050	LIBORIA	RUBIO	NARVAEZ	MUJER
1237	XICOTÉNCATL	2023-43-051	GERARDO	GEA	BALDERAS	HOMBRE
1238	XICOTÉNCATL	2023-43-055	NORMA FRANCISCA	AVALOS	RODRIGUEZ	MUJER
1239	XICOTÉNCATL	2023-43-056	BLANCA IBETH	MARTINEZ	TRETO	MUJER
1240	XICOTÉNCATL	2023-43-057	MARIA DEL SOL	SANCHEZ	CASTILLO	MUJER

En fecha 16 de agosto de 2023, en Sesión de la Comisión de Organización se presentaron los Listados de las personas aspirantes que realizaron su registro al 11 de agosto de 2023; en ese sentido, se realizó la publicación en la página web del IETAM [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx), por su parte, se realizó la notificación del referido listado, mediante correo electrónico de las personas aspirantes, de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria.

**Tabla 13**  
**Listado de personas aspirantes que se registraron al 11 de agosto de 2023**

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
1	GUERRERO	2023-14-002	ISABEL	NAVARRO	FIGUEROA	MUJER
2	GUERRERO	2023-14-007	MARIA DEL CARMEN	BARRIENTOS	GONZALEZ	MUJER
3	GUERRERO	2023-14-008	NOE	POLANCO	GARCÍA	HOMBRE
4	GUERRERO	2023-14-010	BELÉN	LÓPEZ	DE LEÓN	MUJER
5	GUERRERO	2023-14-016	JOSE CARLOS	MORALES	LOZANO	HOMBRE
6	MAINERO	2023-20-015	MARTHA MARIBEL	MORALES	ALONSO	MUJER
7	PALMILLAS	2023-31-004	MARCELA	BECERRA	CONTRERAS	MUJER
8	PALMILLAS	2023-31-012	RENE	CORDOVA	CASTRO	HOMBRE
9	SAN CARLOS	2023-34-006	GEMA LAURA	RINCÓN	QUINTANILLA	MUJER
10	SAN CARLOS	2023-34-008	ZEIDY JAZMIN	RODRIGUEZ	VALLEJO	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
11	SAN CARLOS	2023-34-009	SERGIO	CORTEZ	GUZMÁN	HOMBRE
12	SAN CARLOS	2023-34-015	JUAN GILBERTO	CABRERA	LOERA	HOMBRE
13	VALLE HERMOSO	2023-40-004	CLAUDIA LORENA	BENITES	VAZQUEZ	MUJER
14	VALLE HERMOSO	2023-40-010	SALVADOR	GARCÍA	BENÍTES	HOMBRE
15	VALLE HERMOSO	2023-40-011	MIRNA SARAHI	RANGEL	ZUÑIGA	MUJER
16	VALLE HERMOSO	2023-40-025	NAYRA	DELGADO	NOLASCO	MUJER
17	VALLE HERMOSO	2023-40-031	YADIRA	ROBLEDO	MALDONADO	MUJER
18	VILLAGRÁN	2023-42-008	DANIA	MARTINEZ	RAMÍREZ	MUJER
19	VILLAGRÁN	2023-42-011	ISIDRA GUADALUPE	GUERRERO	GUERRERO	MUJER
20	VILLAGRÁN	2023-42-012	BERNARDO DE JESUS	SANCHEZ	RODRIGUEZ	HOMBRE
21	VILLAGRÁN	2023-42-015	NANCY ABIGAIL	MARTINEZ	GARZA	MUJER

A la conclusión de la Etapa de Inscripción de personas aspirantes se obtuvo un total de **1,261** registros de personas para participar en la Convocatoria, desagregados de la siguiente manera: **676 mujeres, 584 hombres y 1 persona que prefirió no decir su sexo.**

### C) CONFORMACIÓN Y ENVIÓ DE EXPEDIENTES

Concluida la etapa de inscripción de las personas aspirantes, dio inicio la etapa de conformación y envío de expedientes, prevista en el artículo 38 del Reglamento de selección y designación.

Durante esta etapa, el personal comisionado del IETAM en las sedes, llevó a cabo el cotejo de expedientes recibidos con el número de personas aspirantes registradas en el Sistema de Registro de Aspirantes, para posteriormente hacer entrega de los mismos a la DEOLE.

El número de expedientes recibidos en sede, corresponde a la cantidad de aspirantes que llevaron a cabo su registro en los plazos establecidos en los Acuerdos IETAM-A/CG-17/2023 y IETAM-A/CG-21/2023, relativos a la emisión de la Convocatoria y a la ampliación del plazo para dicha etapa.

### D) REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES POR EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

Para el desarrollo de esta etapa, el Consejo General del IETAM, a través de la Comisión de Organización, lleva a cabo una revisión minuciosa de cada uno de los expedientes entregados por las personas aspirantes, verificando que los mismos cumplan con los requisitos legales y documentales, de conformidad con lo establecido en los artículos 41 y 42 del Reglamento de selección y designación.

Los cuales señalan lo siguiente:

**• Por parte del IETAM**

Se solicitó a la Secretaría Ejecutiva, que por su conducto, se requiriera a las instancias internas correspondientes, información respecto de si las personas aspirantes se encuentran inhabilitadas por el IETAM o algún órgano interno de control de la administración pública federal y estatal; asimismo, que se solicitara a la DEPPAP, la verificación respecto si las personas aspirantes cuentan con registro de haber participado como candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales locales en la entidad, además de verificar si han desempeñado cargo de dirección estatal, o municipal de algún partido político, o bien si fueron representantes de los partidos políticos ante los órganos electorales del IETAM en los tres años inmediatos anteriores a la designación; además se solicitó a la Oficialía Electoral la verificación respecto de si las personas aspirantes aparecen en el padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales del INE.

**• Por parte del INE**

Se solicitó al INE validación e informe respecto si las personas aspirantes se encontraban inscritos en el RFE, si cuentan con credencial para votar vigente; asimismo, la verificación de que no cuentan con registro como candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales, además de verificar si habían desempeñado cargo de dirección de partidos políticos, o bien, si habían sido representantes de los partidos políticos ante sus órganos electorales, en los tres años inmediatos anteriores a la designación; si se encuentran registrados en el padrón de afiliados de algún partido político nacional; así como si se encuentran en el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

**• Por parte de los partidos políticos**

Conforme a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de selección y designación, así como a la Base Quinta, en su numeral 3, inciso b) de la Convocatoria, los partidos políticos contaron con 5 días hábiles para revisar los expedientes de las personas aspirantes.

La revisión de los expedientes se llevó a cabo del 4 al 8 de septiembre de 2023, para lo cual se puso a disposición de los partidos políticos las versiones públicas de los expedientes digitalizados, para su revisión, garantizando en todo momento la protección de los datos personales de las personas aspirantes. Durante el plazo para la revisión no se presentaron representaciones partidistas.

Con motivo de la Reforma a los artículos 38 y 102 de la Constitución Política Federal, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, la Comisión de Organización en Sesión celebrada en fecha 16 de agosto de 2023, la aprobó el Acuerdo No. COE/004/2023

mediante el cual se estableció el procedimiento para verificar los requisitos señalados en el artículo 26, inciso e) del Reglamento de selección y designación y la fracción III del Anexo 6 de la Convocatoria.

En ese tenor, se solicitaron las siguientes verificaciones:

• **Por parte del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas**

Verifique e informe si las personas aspirantes cuentan con sentencia firme condenatoria, por la comisión de cualquier delito doloso o intencional.

• **Por parte del Registro Civil en la Entidad**

Verifique e informe si las personas aspirantes se encuentran inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el estado de Tamaulipas.

**E) PREVENCIÓN PARA SUBSANAR OMISIONES.**

La Comisión de Organización con apoyo de la DEOLE y con fundamento en los artículos 43 al 46 del Reglamento de selección y designación, y la Base Quinta, numeral 4 de la Convocatoria, llevó a cabo la revisión de los requisitos documentales, con la finalidad de generar una lista de aquellas personas aspirantes que tuvieron alguna omisión en sus documentos.

Derivado de lo anterior, en fecha 30 de agosto de 2023, en sesión de la Comisión de Organización se presentó la Lista de personas aspirantes que tuvieron alguna omisión de su documentación.

De la revisión realizada por la DEOLE, al total de **1,261** expedientes de las personas aspirantes, se advirtieron la existencia de expedientes con una o más omisiones de carácter documental en **158** expedientes, tal y como se detalla a continuación:

**Tabla 14**  
**Total de aspirantes con omisiones por municipio**

Municipio de residencia	Total de aspirantes	Personas aspirantes con omisiones
Abasolo	17	1
Aldama	20	1
Altamira	66	8
Antiguo Morelos	16	3
Burgos	14	1
Bustamante	12	0
Camargo	16	3
Casas	20	3
Ciudad Madero	69	14
Cruillas	14	1
Gómez Farías	13	5
González	33	5

Municipio de residencia	Total de aspirantes	Personas aspirantes con omisiones
Güémez	16	1
Guerrero	14	2
Gustavo Díaz Ordaz	14	1
Hidalgo	12	2
Jaumave	15	2
Jiménez	16	2
Llera	19	1
Mainero	11	1
El Mante	43	1
Matamoros	50	3
Méndez	13	0
Mier	11	1
Miguel Alemán	13	5
Miquihuana	13	0
Nuevo Laredo	63	11
Nuevo Morelos	18	5
Ocampo	25	3
Padilla	31	2
Palmillas	12	0
Reynosa	82	16
Río Bravo	30	5
San Carlos	14	0
San Fernando	26	0
San Nicolás	13	0
Soto la Marina	26	0
Tampico	95	15
Tula	17	0
Valle Hermoso	28	4
Victoria	166	25
Villagrán	13	3
Xicoténcatl	32	2
<b>Total</b>	<b>1261</b>	<b>158</b>

Por lo que, en fecha 30 de agosto de 2023, en atención al Principio rector de máxima publicidad, en esa misma fecha se llevó a cabo la publicación en la página web del IETAM [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx), respecto de la Lista de personas aspirantes que tuvieron alguna omisión de su documentación, a efecto de que realizaran la entrega de la documentación faltante; por su parte, se realizó la notificación mediante correo electrónico de las personas aspirantes que tuvieron alguna omisión dentro de su documentación, de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria.

**Tabla 15**  
**Lista de personas aspirantes con omisiones**

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
1	Abasolo	2023-01-020	JOSE LUIS LOREDO SALAZAR	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
2	Aldama	2023-02-032	YONSON MEJIA MARTINEZ	Hombre	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
3	Altamira	2023-03-018	VICTOR BENITO HERNANDEZ AVILA	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación 2- Copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar
4	Altamira	2023-03-021	SARAY JOSABED GUTIERREZ RAMÍREZ	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
5	Altamira	2023-03-036	OSVALDO HERNANDEZ SOBERANO	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
6	Altamira	2023-03-039	DIEGO ANGEL VAZQUEZ MARTINEZ	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
7	Altamira	2023-03-043	DORA ARACELI PANTOJA ALONSO	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
8	Altamira	2023-03-059	GABINO GONZÁLEZ CELESTINO	Hombre	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet 2.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
9	Altamira	2023-03-082	DAVID EUSEBIO ENRIQUEZ	Hombre	1.- Copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar
10	Altamira	2023-03-101	LAYLA FELISSA LUCIO MARTINEZ	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
11	Antiguo Morelos	2023-04-012	OLGA TINAJERO TRISTAN	Mujer	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio o distrito electoral local por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses a partir de la fecha de expedición
12	Antiguo Morelos	2023-04-017	DIANA LAURA ZAMORA LANDEROS	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
13	Antiguo Morelos	2023-04-019	MA. CONSUELO LOPEZ MARTINEZ	Mujer	1.- Copia legible de la Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
14	Burgos	2023-05-009	FIDENCIO TREVIÑO GUILLÉN	Hombre	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet
15	Camargo	2023-07-001	MARIA DE LOURDES RIOS ALDAPE	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación.

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
16	Camargo	2023-07-008	ENRIQUE MAGDIEL GARICIA SALAZAR	Hombre	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet 2.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación.
17	Camargo	2023-07-022	JOSE JUAN BALTAZAR FERNANDEZ CASTELAN	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
18	Casas	2023-08-002	BRENDA YADIRA MARTINEZ GARCIA	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación.
19	Casas	2023-08-018	XITLALY BECERRA CRUZ	Mujer	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio o distrito electoral local por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses a partir de la fecha de expedición.
20	Casas	2023-08-030	JUAN JOSE ESPINOSA PEREZ	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación. 2.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio o distrito electoral local por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses a partir de la fecha de expedición.
21	Ciudad Madero	2023-09-005	DIEGO IVÁN HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	Hombre	1.- Copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
22	Ciudad Madero	2023-09-013	LAURA THALÍA CAMARGO DEL CASTILLO	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
23	Ciudad Madero	2023-09-018	VICENTE LUIS DE LA CRUZ	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
24	Ciudad Madero	2023-09-020	ALAN FLORES ALANIZ	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
25	Ciudad Madero	2023-09-024	JUAN MANUEL OCHOA CASANOVA	Hombre	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
26	Ciudad Madero	2023-09-027	PORFIRIO GUTIERREZ GOMEZ	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
27	Ciudad Madero	2023-09-030	CARLOS ALBERTO VERDIN GONZALEZ	Hombre	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio o distrito electoral local por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses a partir de la fecha de expedición 2.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
28	Ciudad Madero	2023-09-033	LIZANDRO GARCÍA JOSÉ	Hombre	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet
29	Ciudad Madero	2023-09-049	CLAUDIA RAMOS GODOY	Mujer	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
30	Ciudad Madero	2023-09-058	MIRALBA DEL CARMEN RODRÍGUEZ CRUZ	Mujer	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet. 2.- Copia legible de la Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
31	Ciudad Madero	2023-09-059	YOELTZING ABEL RODRÍGUEZ CRUZ	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
32	Ciudad Madero	2023-09-069	MARTHA ELBA PRADO GARCÍA	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
33	Ciudad Madero	2023-09-072	ABRAHAM PORTILLO CASTILLO	Hombre	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
34	Ciudad Madero	2023-09-085	NANCY PATRICIA MARTINEZ HUERTA	Mujer	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet
35	Cruillas	2023-10-019	JOSE MAGDALENO DELGADO CASTILLO	Hombre	1.- Copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar
36	Gómez Farías	2023-11-003	ISIDRO FLORES ALVAREZ	Hombre	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet.
37	Gómez Farías	2023-11-015	JOSE LUIS CABRALES SAENZ	Hombre	1.- Copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar
38	Gómez Farías	2023-11-016	LENIN ELISAMA SANCHEZ REYES	Mujer	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet. 2.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
39	Gómez Farías	2023-11-017	CARLOS GUZMAN BAEZA	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación.
40	Gómez Farías	2023-11-018	LORENA PONCE SALINAS	Mujer	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
41	González	2023-12-015	VICTOR MANUEL BELTRAN RIVERA	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación.
42	González	2023-12-020	VÍCTOR URIEL BRAVO CASTRO	Hombre	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
43	González	2023-12-031	IRMA VICTORIA SERRANO MARTÍNEZ	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
44	González	2023-12-041	MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ	Hombre	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio o distrito electoral local por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses a partir de la fecha de expedición
45	González	2023-12-042	DIENE GUADALUPE MURILLO JUAREZ	Mujer	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio o distrito electoral local por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses a partir de la fecha de expedición
46	Güémez	2023-13-002	GABRIEL SALAZAR RUIZ	Hombre	1.- Copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar
47	Guerrero	2023-14-008	NOE POLANCO GARCIA	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
48	Guerrero	2023-14-010	BELEN LOPEZ DE LEON	Mujer	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio o distrito electoral local por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses a partir de la fecha de expedición 2.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
49	Gustavo Díaz Ordaz	2023-15-013	JOSE FRESNO SANCHEZ	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
50	Hidalgo	2023-16-004	MANUEL ESAU REYES DE LA CRUZ	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
51	Hidalgo	2023-16-012	ANA CRISTINA ORTIZ RIVERA	Mujer	1.- Copia legible de la Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
52	Jaumave	2023-17-013	FERNANDO AGUILAR GONZALEZ	Hombre	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio o distrito electoral local por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses a partir de la fecha de expedición
53	Jaumave	2023-17-018	NALLELY EDITH HUERTA MORALES	Mujer	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet 2.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio o distrito electoral local por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses a partir de la fecha de expedición
54	Jiménez	2023-18-008	JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA	Hombre	1.- Copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
55	Jiménez	2023-18-017	LIDIA CITLALI SALDIVAR ANZUREZ	Mujer	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet
56	Llera	2023-19-011	MARIO ENRIQUE BONILLA DELGADO	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
57	Mainero	2023-20-008	ABRAHAM LUNA GONZÁLEZ	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
58	El Mante	2023-21-003	OLGUER TORRES OROZCO LARA	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
59	Matamoros	2023-22-056	EFRAÍN MARTINEZ FÉLIX	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
60	Matamoros	2023-22-057	NESTOR DANIEL CHARLES SÁNCHEZ	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
61	Matamoros	2023-22-067	NORMA LETICIA AVILA LEAL	Mujer	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
62	Mier	2023-24-007	JAFET APOLINAR LÓPEZ	Hombre	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio o distrito electoral local por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses a partir de la fecha de expedición 2.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
63	Miguel Alemán	2023-25-001	LEONTE GARZA SALINAS	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
64	Miguel Alemán	2023-25-002	ESEQUIEL BETANCOURT PEREZ	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
65	Miguel Alemán	2023-25-007	OMEGA SEGURA ZEFERINO	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
66	Miguel Alemán	2023-25-009	AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO	Mujer	1.- Copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar
67	Miguel Alemán	2023-25-013	ALFONSO VELASCO ALANIS	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
68	Nuevo Laredo	2023-27-002	BRENDA ANAHI LARA ESPINOZA	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
69	Nuevo Laredo	2023-27-003	HUGO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
70	Nuevo Laredo	2023-27-029	CECILIA ALONSO SANTAMARIA	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
71	Nuevo Laredo	2023-27-032	LUZ PEREZ IZQUIERDO	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
72	Nuevo Laredo	2023-27-036	KARLA YANELI GARCIA RUBIO	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
73	Nuevo Laredo	2023-27-044	LUIS EDUARDO VALLADARES PEREZ	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
74	Nuevo Laredo	2023-27-050	HECTOR HUGO GARCIA NAVA	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
75	Nuevo Laredo	2023-27-053	JOSE ALBERTO RODRIGUEZ SOLANO	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
76	Nuevo Laredo	2023-27-056	JESÚS ARGUELLO MANCILLA	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
77	Nuevo Laredo	2023-27-064	VERNALDA TAVERA CASAREZ	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
78	Nuevo Laredo	2023-27-075	ROSA ISELA ALFONSO BALDERAS	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
79	Nuevo Morelos	2023-28-015	EDGAR EDUARDO SIFUENTES LOPEZ	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
80	Nuevo Morelos	2023-28-016	BRENDA ALEJANDRA CABRERA HUERTA	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación 2.- Copia legible de la Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
81	Nuevo Morelos	2023-28-018	GLORIA DANIELA MORENO INFANTE	Mujer	1.- Copia legible de la Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
82	Nuevo Morelos	2023-28-020	MIRIAM MENDEZ MALDONADO	Mujer	1.- Copia legible de la Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
83	Nuevo Morelos	2023-28-025	ZAYRA MAGALY MARTINEZ HERNANDEZ	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación 2.- Copia legible de la Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
84	Ocampo	2023-29-029	EDMUNDO CASTILLO ESQUIVEL	Hombre	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet
85	Ocampo	2023-29-031	ISIDRO CHARLES PORTALES	Hombre	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios 2.- Copia legible de la Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
86	Ocampo	2023-29-034	MARIA ASCENCIÓN HERRERA GUERRERO	Mujer	1.- Copia legible de la Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
87	Padilla	2023-30-001	LAURA YANETH SALAZAR ANGUIANO	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
88	Padilla	2023-30-028	MANUEL ALEJANDRO MEDINA ESCOBEDO	Hombre	1.- Copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
89	Reynosa	2023-32-003	ERNESTO ELIZALDE MARTIN	Hombre	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio o distrito electoral local por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses a partir de la fecha de expedición
90	Reynosa	2023-32-012	ABRAHAM LOPEZ CASTELLANO	Hombre	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet
91	Reynosa	2023-32-014	JAVIER RAMÍREZ PERÉZ	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
92	Reynosa	2023-32-015	HILDA GLORIA MACÍAS ORTIZ	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
93	Reynosa	2023-32-029	RAMON AGUIRRE ROMAN	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
94	Reynosa	2023-32-034	GUADALUPE DEL ÁNGEL GARCÍA	Mujer	1. Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación. 2. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio o distrito electoral local por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses a partir de la fecha de expedición
95	Reynosa	2023-32-044	ADRIANA ESTEFANY BECERRIL ARAIZA	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
96	Reynosa	2023-32-050	MARIA IRENE CAMPOS ALMODÓVAR	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
97	Reynosa	2023-32-054	SHECCYD ARIATHNE FLORES MARIN	Mujer	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet
98	Reynosa	2023-32-059	YESICCA YOMARA LOZANO GARCIA	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
99	Reynosa	2023-32-078	ANA LILIA DE LOS SANTOS MARTÍNEZ	Mujer	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet
100	Reynosa	2023-32-084	JUAN FELIPE CASTILLO MENDOZA	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
101	Reynosa	2023-32-093	GALILEA ESPINO CORTINA	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
102	Reynosa	2023-32-107	PABLO MONSALVO HERRERA	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación 2.- Copia legible de la Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
103	Reynosa	2023-32-109	FRANCISCO JAVIER ELIZALDE PADRON	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
104	Reynosa	2023-32-111	LETICIA CONSILCO JERONIMO	Mujer	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
105	Río Bravo	2023-33-012	JOSÉ RICARDO MORENO MARTÍNEZ	Hombre	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet
106	Río Bravo	2023-33-013	ELENA GARCÍA MORENO	Mujer	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet
107	Río Bravo	2023-33-026	YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ	Mujer	1.- Copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar
108	Río Bravo	2023-33-032	MARIA DE LA LUZ MARTINEZ NAVARRO	Mujer	1.- Copia legible de la Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) 2.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet
109	Río Bravo	2023-33-034	KARLA VERONICA LUNA OLMEDA	Mujer	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet 2.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
110	Tampico	2023-38-004	VIVIANA ELIZABETH ACUÑA GÓMEZ	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
111	Tampico	2023-38-014	ENRIQUE BLANCO GARCIA	Hombre	1.- Copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
112	Tampico	2023-38-035	LUCINA GONZALEZ CHIPULI	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
113	Tampico	2023-38-042	GERARDO GONZÁLEZ GARZA	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
114	Tampico	2023-38-063	ROLANDO RIOS NERI	Hombre	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet
115	Tampico	2023-38-064	FLOR ANGEL PEREZ PEREZ	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación. 2.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
116	Tampico	2023-38-065	ISABEL MORALES ROMÁN	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
117	Tampico	2023-38-075	EVELIA ARENAS BAUTISTA	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
118	Tampico	2023-38-078	MARIA DEL CARMEN SOTO MARIN	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
119	Tampico	2023-38-088	ANDRES FUENTES ZAMARRIPA	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
120	Tampico	2023-38-089	FERNANDA MARCELA MARTÍNEZ OSORIO	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación. 2.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio o distrito electoral local por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses a partir de la fecha de expedición
121	Tampico	2023-38-099	DALIA EDITH DEL ANGEL NAVARRETE	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
122	Tampico	2023-38-114	RICARDO BARRIOS RUBIO	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
123	Tampico	2023-38-123	GABRIELA MENDOZA FERNANDEZ	Mujer	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio o distrito electoral local por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses a partir de la fecha de expedición. 2.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación. 3.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
124	Tampico	2023-38-152	ABIGAIL MIGUELENA AVALOS MERAZ	Mujer	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
125	Valle Hermoso	2023-40-009	JORGE MANUEL BENITEZ GONZALEZ	Hombre	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio o distrito electoral local por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses a partir de la fecha de expedición
126	Valle Hermoso	2023-40-016	MIGUEL ALDAPE BALLESTEROS	Hombre	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio o distrito electoral local por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses a partir de la fecha de expedición
127	Valle Hermoso	2023-40-020	LUIS MAXIMO RAMIREZ AGUILAR	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
128	Valle Hermoso	2023-40-027	RUBEN CHAPA RAMIREZ	Hombre	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
129	Victoria	2023-41-002	DANIEL GONZALEZ LOZANO	Hombre	1.- Copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
130	Victoria	2023-41-030	RICARDO ORTIZ OSORIO	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
131	Victoria	2023-41-046	MAURICIO SÁNCHEZ MORALES	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
132	Victoria	2023-41-058	BRENDA YARELI MUÑOZ IPATZI	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
133	Victoria	2023-41-082	LUIS ROBERTO JUAREZ CODALLOS	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
134	Victoria	2023-41-100	MIGUEL ANGEL RUIZ TORRES	Hombre	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
135	Victoria	2023-41-116	JUAN PABLO MOYA GUERRERO	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
136	Victoria	2023-41-125	FERNANDO IVÁN HERRERA CÁRDENAS	Hombre	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
137	Victoria	2023-41-136	HERCULANO ERNESTO YAÑEZ TORRES	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
138	Victoria	2023-41-144	ANA LILIA RIOS SEGURA	Mujer	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet
139	Victoria	2023-41-145	JOSÉ ANTONIO CASAS ROJAS	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
140	Victoria	2023-41-152	MA. DEL ROSARIO HERRERA PANIAGUA	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
141	Victoria	2023-41-154	FRANCISCO JAVIER AQUINO BUSTOS	Hombre	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet. 2.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
142	Victoria	2023-41-157	CARLOS SANCHEZ RAMIREZ	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
143	Victoria	2023-41-163	MIGUEL ANGEL DAVILA RUIZ	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
144	Victoria	2023-41-174	ALICIA GONZALEZ MUÑOZ	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
145	Victoria	2023-41-183	NELLY YAZMIN CASTILLO ALEJOS	Mujer	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio o distrito electoral local por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses a partir de la fecha de expedición
146	Victoria	2023-41-193	SERGIO ALEJANDRO ARZATE NAVARRO	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
147	Victoria	2023-41-197	PONCIANO SANTIAGO FAJARDO HERNÁNDEZ	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
148	Victoria	2023-41-202	ROSARIO ADRIANA MORENO IBARRA	Mujer	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
149	Victoria	2023-41-204	VICTOR SÁNCHEZ MORADO	Hombre	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios 2.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
150	Victoria	2023-41-221	MARIA RITA HERNÁNDEZ RINCON	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación.

No.	Municipio	Folio	Nombre	Sexo	Documento omitido
151	Victoria	2023-41-223	JUAN GUSTAVO PUGA RODRIGUEZ	Hombre	1.- Copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar
152	Victoria	2023-41-229	KARINA VANESSA CARVAJAL MENDOZA	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
153	Victoria	2023-41-232	MERILU CERDA GONZALEZ	Mujer	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; en su caso, impresión del acta de nacimiento emitida por internet
154	Villagrán	2023-42-001	SERGIO BENJAMIN MARTINEZ VALDEZ	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
155	Villagrán	2023-42-008	DANIA MARTÍNEZ RAMÍREZ	Mujer	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación
156	Villagrán	2023-42-012	BERNARDO DE JESUS SANCHEZ RODRIGUEZ	Hombre	1.- Original de la constancia de residencia expedida con máximo 3 meses de antelación, en la que se acredite tener al menos dos años de residencia inmediatos anteriores al registro de la persona aspirante al procedimiento de selección y designación.
157	Xicoténcatl	2023-43-002	ANEL SAGNITE HERNANDEZ OROZCO	Mujer	1.- Copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar
158	Xicoténcatl	2023-43-055	NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ	Mujer	2.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio o distrito electoral local por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses a partir de la fecha de expedición

En ese sentido, las personas aspirantes contaron con un periodo de 5 días hábiles comprendido del 4 al 8 de septiembre de 2023, a efecto de que realizaran en cumplimiento a lo señalado en el artículo 43 del Reglamento de selección y designación, así como la Base Quinta, numeral 4 de la Convocatoria.

Aquellas personas aspirantes que atendieron el requerimiento dentro del plazo establecido continuaron participando dentro del procedimiento, no así, aquellos que no atendieron el mismo, a quienes se les tuvo por no cumplido dicho requisito documental.

Si las personas aspirantes entregaron dentro del periodo establecido su documentación faltante, continuaron participando dentro del procedimiento de designación y accedieron a la siguiente etapa. En los casos, en que no se subsanó la omisión de algún requisito legal, se tuvo por no cumplido y no continuó participando en la convocatoria.

#### F) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y DOCUMENTALES.

El 13 de septiembre de 2023, una vez culminado el periodo para subsanar omisiones y terminada la revisión del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de selección y designación, en sesión de la Comisión de Organización se presentaron los Listados de las personas que cumplieron y de los que no cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales, motivo por el cual, esta Comisión aprobó el Acuerdo No. COE/005/2023 en el cual se determinó que un total de 1,261 personas aspirantes, **1,046 personas aspirantes cumplieron con los requisitos** establecidos en los artículos 26 y 32 del Reglamento de selección y designación; así como en las Bases Tercera y Cuarta de la Convocatoria; de conformidad con lo siguiente:

Tabla 16  
Concentrado por municipio de las personas aspirantes  
que cumplieron con los requisitos

Municipio	Mujeres	Hombres	Prefiero no decirlo	Total
Abasolo	6	7	0	13
Aldama	8	5	0	13
Altamira	42	18	0	60
Antiguo Morelos	10	5	0	15
Burgos	7	5	0	12
Bustamante	6	4	0	10
Camargo	4	7	0	11
Casas	9	3	0	12
Ciudad Madero	21	31	0	52
Cruillas	7	2	0	9
Gómez Farías	6	5	0	11
González	16	14	0	30
Güémez	7	7	0	14

Municipio	Mujeres	Hombres	Prefiero no decirlo	Total
Guerrero	7	3	0	10
Gustavo Díaz Ordaz	2	7	0	9
Hidalgo	6	5	0	11
Jaumave	5	7	0	12
Jiménez	10	6	0	16
Llera	9	6	0	15
Mainero	2	3	0	5
El Mante	20	18	0	38
Matamoros	18	25	0	43
Méndez	8	2	0	10
Mier	8	1	0	9
Miguel Alemán	7	3	0	10
Miquihuana	7	2	0	9
Nuevo Laredo	29	27	0	56
Nuevo Morelos	9	3	0	12
Ocampo	10	9	0	19
Padilla	13	14	0	27
Palmillas	5	5	0	10
Reynosa	40	27	0	67
Río Bravo	15	12	0	27
San Carlos	6	7	0	13
San Fernando	13	10	0	23
San Nicolás	7	4	0	11
Soto la Marina	14	10	0	24
Tampico	39	37	1	77
Tula	10	7	0	17
Valle Hermoso	11	13	0	24
Victoria	67	74	0	141
Villagrán	7	3	0	10
Xicoténcatl	14	15	0	29
<b>Total</b>	<b>567</b>	<b>478</b>	<b>1</b>	<b>1,046</b>

Ahora bien, no pasa desapercibido por esta Comisión de Organización, que existen personas aspirantes que han participado y fueron designadas en anteriores Proceso Electorales como consejeras o consejeros en consejos distritales del IETAM; en ese sentido, existen 20 personas aspirantes que se encuentran en el supuesto del inciso I) del artículo 32 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que:

*“ I) No haber sido designada o designado como Consejera o Consejero Electoral Propietario en el mismo Consejo Distrital, en los últimos dos procesos electorales locales ordinarios inmediatos;”*

Por lo anterior, se detalla a las personas aspirantes que se encuentran en el supuesto mencionado y quienes no podrán ser designadas para este Proceso Electoral en el mismo consejo distrital, de conformidad a lo siguiente:

Tabla 17  
Aspirantes con dos designaciones consecutivas

MUNICIPIO	FOLIO	ASPIRANTE	PROCESOS ELECTORALES CON DESIGNACIONES	
			2021-2022	2020-2021
CIUDAD MADERO	2023-09-007	JUANA ELIZABETH MEDINA ALVAREZ	<b>PROPIETARIA</b> DISTRITO 20 MADERO	<b>PROPIETARIA</b> DISTRITO 20 MADERO
CIUDAD MADERO	2023-09-047	HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ	<b>PRESIDENTE</b> DISTRITO 20 MADERO	<b>PROPIETARIO</b> DISTRITO 20 MADERO
EL MANTE	2023-21-025	MARIA BRICIA VARGASTORRES	<b>PRESIDENTA</b> DISTRITO 17 MANTE	<b>PRESIDENTA</b> DISTRITO 17 MANTE
MATAMOROS	2023-22-039	DANIEL DE LA ROSA FLORES	<b>PROPIETARIO</b> DISTRITO 10 MATAMOROS	<b>PROPIETARIO</b> DISTRITO 10 MATAMOROS
NUEVO LAREDO	2023-27-001	JESSICA BERENICE INÉS LÓPEZ	<b>PROPIETARIA</b> DISTRITO 02 NUEVO LAREDO	<b>PROPIETARIA</b> DISTRITO 02 NUEVO LAREDO
NUEVO LAREDO	2023-27-069	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA	<b>PRESIDENTE</b> DISTRITO 03 NUEVO LAREDO	<b>PRESIDENTE</b> DISTRITO 03 NUEVO LAREDO
REYNOSA	2023-32-002	VÍCTOR HUGO RODRÍGUEZ HERRERA	<b>PROPIETARIO</b> DISTRITO 06 REYNOSA	<b>PROPIETARIO</b> DISTRITO 06 REYNOSA
REYNOSA	2023-32-046	LAZARO JESUS CARDENAS TORRES	<b>PRESIDENTE</b> DISTRITO 07 REYNOSA	<b>PROPIETARIO</b> DISTRITO 07 REYNOSA
REYNOSA	2023-32-038	DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTÍNEZ	<b>PROPIETARIA</b> DISTRITO 07 REYNOSA	<b>PROPIETARIA</b> DISTRITO 07 REYNOSA
REYNOSA	2023-32-118	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO	<b>PROPIETARIO</b> DISTRITO 05 REYNOSA	<b>PROPIETARIO</b> DISTRITO 05 REYNOSA
RÍO BRAVO	2023-33-003	SANJUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES	<b>PROPIETARIA</b> DISTRITO 08 RIO BRAVO	<b>PROPIETARIA</b> DISTRITO 08 RIO BRAVO
SAN FERNANDO	2023-35-015	SERGIO CORREA BRAMBILA	<b>PRESIDENTE</b> DISTRITO 13 SAN FERNANDO	<b>PROPIETARIO</b> DISTRITO 13 SAN FERNANDO
SAN FERNANDO	2023-35-011	JULIA SAN JUANITA LÓPEZ ALVARADO	<b>PROPIETARIA</b> DISTRITO 13 SAN FERNANDO	<b>PROPIETARIA</b> DISTRITO 13 SAN FERNANDO
SAN FERNANDO	2023-35-014	GUADALUPE MORUA GARCÍA	<b>PROPIETARIO</b> DISTRITO 13 SAN FERNANDO	<b>PROPIETARIO</b> DISTRITO 13 SAN FERNANDO
TAMPICO	2023-38-106	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR	<b>PROPIETARIO</b> DISTRITO 22 TAMPICO	<b>PROPIETARIO</b> DISTRITO 22 TAMPICO
TAMPICO	2023-38-001	LUCÍA ERENDIDA MOLINA MATEOS	<b>PRESIDENTA</b> DISTRITO 22 TAMPICO	<b>PROPIETARIA</b> DISTRITO 22 TAMPICO
VALLE HERMOSO	2023-40-006	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SÁNCHEZ	<b>PRESIDENTE</b> DISTRITO 09 VALLE HERMOSO	<b>PRESIDENTE</b> DISTRITO 09 VALLE HERMOSO
VALLE HERMOSO	2023-40-015	SILVIA JIMÉNEZ MORALES	<b>PROPIETARIA</b> DISTRITO 09 VALLE HERMOSO	<b>PROPIETARIA</b> DISTRITO 09 VALLE HERMOSO

MUNICIPIO	FOLIO	ASPIRANTE	PROCESOS ELECTORALES CON DESIGNACIONES	
			2021-2022	2020-2021
XICOTÉNCATL	2023-43-022	ENA LIZETH VILCHIS NIETO	<b>PROPIETARIA</b> DISTRITO 16 XICOTENCATL	<b>PRESIDENTA</b> DISTRITO 16 XICOTENCATL
XICOTÉNCATL	2023-43-033	JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO	<b>PROPIETARIO</b> DISTRITO 16 XICOTENCATL	<b>PROPIETARIO</b> DISTRITO 16 XICOTENCATL

Ahora bien, 4 personas aspirantes manifestaron su interés de seguir participando en la Convocatoria, sin embargo, por motivos laborales solicitaron cambiar el municipio en el que se registraron en la Etapa de Inscripción de las personas aspirantes, por lo anterior, esta Comisión de Organización en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2023, aprobó el cambio de municipio para que las personas aspirantes pudieran continuar participando en el procedimiento de selección y designación, de conformidad a lo siguiente:

**Tabla 18**  
Aspirantes que solicitaron cambio de municipio de participación en la Convocatoria

FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	MUNICIPIO ORIGINAL DE REGISTRO	MUNICIPIO POR EL QUE PARTICIPAN
2023-17-021	XOCHITL LILI DE LA CRUZ GONZÁLEZ	MUJER	JAUMAVE	<b>PADILLA</b>
2023-41-217	LUZ MARÍA HERNÁNDEZ CARMONA	MUJER	VICTORIA	<b>PADILLA</b>
2023-38-115	OLIVIA ELIZABETH RAMOS GONZÁLEZ	MUJER	TAMPICO	<b>VICTORIA</b>
2023-41-225	GUSTAVO ALEJANDRO SERNA TURRUBIATES	HOMBRE	VICTORIA	<b>MATAMOROS</b>

Derivado de todo lo anterior, esta Comisión de Organización en el Acuerdo No. COE/005/2023 se aprobó la Lista de personas aspirantes que cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales conforme se detalla a continuación:

**Tabla 19**  
Lista de personas aspirantes que cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
1	ABASOLO	2023-01-001	JUAN JAVIER VEGA JARAMILLO	HOMBRE
2	ABASOLO	2023-01-005	BRENDA LUZ RESENDEZ JUAREZ	MUJER
3	ABASOLO	2023-01-007	JOSE ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ	HOMBRE
4	ABASOLO	2023-01-008	ROSA ISELA CRUZ MANRIQUEZ	MUJER
5	ABASOLO	2023-01-011	YURI CARDANIEL DESILOS SOSA	HOMBRE
6	ABASOLO	2023-01-012	ANA SILVIA LUNA PESINA	MUJER
7	ABASOLO	2023-01-013	LAURA ALICIA SALDAÑA	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
			MARTINEZ	
8	ABASOLO	2023-01-015	REYNALDO MARTINEZ BALDERAS	HOMBRE
9	ABASOLO	2023-01-016	ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VÁSQUEZ	HOMBRE
10	ABASOLO	2023-01-017	MARBELIA ESPINOZA BERNAL	MUJER
11	ABASOLO	2023-01-020	JOSE LUIS LOREDO SALAZAR	HOMBRE
12	ABASOLO	2023-01-021	JOAQUIN NICANOR GONZALEZ MARTINEZ	HOMBRE
13	ABASOLO	2023-01-024	VIRGINIA EDITH SALAZAR DE LEON	MUJER
14	ALDAMA	2023-02-002	MICAELA CRUZ SANTIAGO	MUJER
15	ALDAMA	2023-02-006	LETICIA SEGURA GOMEZ	MUJER
16	ALDAMA	2023-02-009	SARAHÍ VARGAS PEREZ	MUJER
17	ALDAMA	2023-02-011	ARACELY VARGAS PEREZ	MUJER
18	ALDAMA	2023-02-014	JOSHUA GARCIA MARTINEZ	HOMBRE
19	ALDAMA	2023-02-017	JOSE ANDRES CORONADO GONZALEZ	HOMBRE
20	ALDAMA	2023-02-019	CESAR ALEJANDRO VILLAFUERTE RODRIGUEZ	HOMBRE
21	ALDAMA	2023-02-020	JUAN DE DIOS SARDENETA RANGEL	HOMBRE
22	ALDAMA	2023-02-022	JESSICA GUADALUPE HERNANDEZ DE LA CRUZ	MUJER
23	ALDAMA	2023-02-024	BEATRIZ ADRIANA GARCIA ARMENDARIZ	MUJER
24	ALDAMA	2023-02-025	PERLA CRYSTAL GARCIA ARMENDARIZ	MUJER
25	ALDAMA	2023-02-027	KARINA RODRIGUEZ MORENO	MUJER
26	ALDAMA	2023-02-028	CESAR MARTINEZ VILLAFUERTE	HOMBRE
27	ALTAMIRA	2023-03-001	ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA	MUJER
28	ALTAMIRA	2023-03-003	LUIS FERNANDO BARRIENTOS GUERRERO	HOMBRE
29	ALTAMIRA	2023-03-006	ANA KAREN GIL GARCIA	MUJER
30	ALTAMIRA	2023-03-007	CARLOS ENRIQUE RICABAL ASTUDILLO	HOMBRE
31	ALTAMIRA	2023-03-010	ANA MARIA ROCHA GARCIA	MUJER
32	ALTAMIRA	2023-03-014	GUSTAVO VAZQUEZ PEREZ	HOMBRE
33	ALTAMIRA	2023-03-015	RODOLFO BAEZ ARRIAGA	HOMBRE
34	ALTAMIRA	2023-03-019	ESTHELA CARLOS ZAMORA	MUJER
35	ALTAMIRA	2023-03-020	IMELDA ZÁRATE ENRIQUEZ	MUJER
36	ALTAMIRA	2023-03-024	ANARELY REYES PEÑA	MUJER
37	ALTAMIRA	2023-03-025	ADRIANA SANTIAGO DIEGO	MUJER
38	ALTAMIRA	2023-03-026	DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	HOMBRE
39	ALTAMIRA	2023-03-029	IMELDA GUZMÁN VITE	MUJER
40	ALTAMIRA	2023-03-031	LORENA GARCÍA GONZÁLEZ	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
41	ALTAMIRA	2023-03-033	KARLA GABRIELA DOMINGUEZ MENDEZ	MUJER
42	ALTAMIRA	2023-03-034	ABRAHAM ROMERO BARRAGÁN	HOMBRE
43	ALTAMIRA	2023-03-035	ALONDRA IRENE MARTÍNEZ BARRAGÁN	MUJER
44	ALTAMIRA	2023-03-038	ABIGAIL HERNANDEZ CORTES	MUJER
45	ALTAMIRA	2023-03-041	BRENDA TERESA TORRES RAMIREZ	MUJER
46	ALTAMIRA	2023-03-043	DORA ARACELI PANTOJA ALONSO	MUJER
47	ALTAMIRA	2023-03-045	OMAR HIDALGO SANTIAGO	HOMBRE
48	ALTAMIRA	2023-03-046	MARINA RAMIREZ MONTOYA	MUJER
49	ALTAMIRA	2023-03-047	MOISÉS MEZA TORRES	HOMBRE
50	ALTAMIRA	2023-03-048	JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ	HOMBRE
51	ALTAMIRA	2023-03-049	LAURA MORALES NOLAZCO	MUJER
52	ALTAMIRA	2023-03-050	NOHEMI ELIZABETH VELEZ MAYORGA	MUJER
53	ALTAMIRA	2023-03-057	LIDIA RITA BONILLA DELGADO	MUJER
54	ALTAMIRA	2023-03-058	JESUS ARTURO GUTIERREZ RUIZ	HOMBRE
55	ALTAMIRA	2023-03-059	GABINO GONZÁLEZ CELESTINO	HOMBRE
56	ALTAMIRA	2023-03-061	MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ	MUJER
57	ALTAMIRA	2023-03-062	XIMENA CAMILA ALPIZAR FERNANDEZ	MUJER
58	ALTAMIRA	2023-03-063	CLAUDETTE YISSET JUAREZ ZETINA	MUJER
59	ALTAMIRA	2023-03-065	ADELAIDO SIFUENTES HILARIO	HOMBRE
60	ALTAMIRA	2023-03-066	ALMA MONSERRAT FRANCO LEANDRO	MUJER
61	ALTAMIRA	2023-03-069	CARMEN JULIA NAVA CANO	MUJER
62	ALTAMIRA	2023-03-070	LAZARO ENRIQUE GALLEGOS HERNANDEZ	HOMBRE
63	ALTAMIRA	2023-03-071	CARLOS ANDRÉS LIMÓN HERNÁNDEZ	HOMBRE
64	ALTAMIRA	2023-03-072	KAREN GISELA WILLIAMS SOTELO	MUJER
65	ALTAMIRA	2023-03-073	CLAUDIA IMELDA ARVIZU AZÚA	MUJER
66	ALTAMIRA	2023-03-076	MARIANA DE JESUS CASTELLANOS ZARATE	MUJER
67	ALTAMIRA	2023-03-078	ANGÉLICA KARINA GUZMÁN HERNÁNDEZ	MUJER
68	ALTAMIRA	2023-03-079	ROSA ISELA RODRIGUEZ AGUILAR	MUJER
69	ALTAMIRA	2023-03-080	VICTORIA ABIGAIL MARTINEZ SALINAS	MUJER
70	ALTAMIRA	2023-03-081	FLOR LIZETH SALAS CALDERON	MUJER
71	ALTAMIRA	2023-03-082	DAVID EUSEBIO ENRIQUEZ	HOMBRE
72	ALTAMIRA	2023-03-084	IDALIA ALEJANDRA MAYORGA AMEZCUA	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
73	ALTAMIRA	2023-03-085	NORMA ELSA DOMINGUEZ RAMÍREZ	MUJER
74	ALTAMIRA	2023-03-086	MARTHA ADRIANA GARCIA RIVERA	MUJER
75	ALTAMIRA	2023-03-087	ROSA ELENA LITZ GONZALEZ	MUJER
76	ALTAMIRA	2023-03-088	MARTHA ODALYS CORONA VAZQUEZ	MUJER
77	ALTAMIRA	2023-03-090	JUAN CARLOS MARTINEZ CABRERA	HOMBRE
78	ALTAMIRA	2023-03-092	MARIANA LIZETTE VELÁZQUEZ GÓMEZ	MUJER
79	ALTAMIRA	2023-03-093	MA. GUADALUPE MONTALBAN IZAGUIRRE	MUJER
80	ALTAMIRA	2023-03-094	RICARDO FRANCO BARRIOS RODRIGUEZ	HOMBRE
81	ALTAMIRA	2023-03-095	KEILA GUADALUPE HUESO MONTALVAN	MUJER
82	ALTAMIRA	2023-03-098	DORA ALICIA BELFORT LOYOLA	MUJER
83	ALTAMIRA	2023-03-102	ALICIA ANEL CASTILLO MAR	MUJER
84	ALTAMIRA	2023-03-104	RICARDO MARTINEZ CÓRDOVA	HOMBRE
85	ALTAMIRA	2023-03-108	LINA MARIA RAMOS SANCHEZ	MUJER
86	ALTAMIRA	2023-03-111	ALICIA MORENO PESINA	MUJER
87	ANTIGUO MORELOS	2023-04-002	RICARDO MEDINA DE LA CRUZ	HOMBRE
88	ANTIGUO MORELOS	2023-04-003	CLAUDIA NEREIDA SÁNCHEZ TURRUBIATES	MUJER
89	ANTIGUO MORELOS	2023-04-004	RAUL ESPRIELLA NIETO	HOMBRE
90	ANTIGUO MORELOS	2023-04-005	ESMERALDA CASTILLO AGUILAR	MUJER
91	ANTIGUO MORELOS	2023-04-006	OMAR GUTIÉRREZ GARCÍA	HOMBRE
92	ANTIGUO MORELOS	2023-04-008	AMALIA CARRILLO GONZALEZ	MUJER
93	ANTIGUO MORELOS	2023-04-011	DANIEL RODRIGUEZ CASTILLO	HOMBRE
94	ANTIGUO MORELOS	2023-04-012	OLGA TINAJERO TRISTAN	MUJER
95	ANTIGUO MORELOS	2023-04-014	EDGAR JESUS TAVARES HERNANDEZ	HOMBRE
96	ANTIGUO MORELOS	2023-04-016	FABIOLA ELIZABETH GONZÁLEZ GARCÍA	MUJER
97	ANTIGUO MORELOS	2023-04-017	DIANA LAURA ZAMORA LANDEROS	MUJER
98	ANTIGUO MORELOS	2023-04-018	MA. ESTHER GARCIA DE LEON	MUJER
99	ANTIGUO MORELOS	2023-04-020	BLANCA ELIZABETH RESENDIZ PACHECO	MUJER
100	ANTIGUO MORELOS	2023-04-021	ROCIO RIVERA RODRIGUEZ	MUJER
101	ANTIGUO MORELOS	2023-04-023	NANCY DUQUE REYES	MUJER
102	BURGOS	2023-05-001	FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL	HOMBRE

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
103	BURGOS	2023-05-002	OLGA ALICIA GARCIA GARCIA	MUJER
104	BURGOS	2023-05-004	RUPERTO EFRAIN TREVIÑO GUILLEN	HOMBRE
105	BURGOS	2023-05-008	ANDREA MONSIVAIS AYALA	MUJER
106	BURGOS	2023-05-009	FIDENCIO TREVIÑO GUILLÉN	HOMBRE
107	BURGOS	2023-05-010	ESMERALDA ZUÑIGA GARZA	MUJER
108	BURGOS	2023-05-011	YADIRA CORONADO BARRERA	MUJER
109	BURGOS	2023-05-012	ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ	HOMBRE
110	BURGOS	2023-05-014	FERNANDO CUEVAS CAVAZOS	HOMBRE
111	BURGOS	2023-05-017	WENDY GUADALUPE JUAREZ GALVAN	MUJER
112	BURGOS	2023-05-019	HORALIA ANABEL JUAREZ DE LEON	MUJER
113	BURGOS	2023-05-020	PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO	MUJER
114	BUSTAMANTE	2023-06-002	MARIA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	MUJER
115	BUSTAMANTE	2023-06-004	ANA AZUCENA CASTILLO BECERRA	MUJER
116	BUSTAMANTE	2023-06-005	JOSE ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ	HOMBRE
117	BUSTAMANTE	2023-06-006	LUIS MANUEL VARGAS REYNA	HOMBRE
118	BUSTAMANTE	2023-06-008	CHRISTIAN IDALIA GONZALEZ SALAZAR	MUJER
119	BUSTAMANTE	2023-06-010	GUADALUPE BECERRA ORTEGA	MUJER
120	BUSTAMANTE	2023-06-012	JUAN CARLOS RICO HERNANDEZ	HOMBRE
121	BUSTAMANTE	2023-06-013	ESMERALDA AZUCENA REYNA PÉREZ	MUJER
122	BUSTAMANTE	2023-06-020	FELIPE ALVARADO MARTINEZ	HOMBRE
123	BUSTAMANTE	2023-06-021	CECILIA CASTILLO MARTÍNEZ	MUJER
124	CAMARGO	2023-07-001	MARIA DE LOURDES RIOS ALDAPE	MUJER
125	CAMARGO	2023-07-008	ENRIQUE MAGDIEL GARICIA SALAZAR	HOMBRE
126	CAMARGO	2023-07-010	TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ	MUJER
127	CAMARGO	2023-07-011	JESUS ANGEL SAENZ IBARRA	HOMBRE
128	CAMARGO	2023-07-012	EDMUNDO BAZÁN DÁVILA	HOMBRE
129	CAMARGO	2023-07-013	CARLOS CANTÚ GARCÍA	HOMBRE
130	CAMARGO	2023-07-014	JOSÉ ROBERTO LÓPEZ AMARO	HOMBRE
131	CAMARGO	2023-07-015	JONATHAN MÉNDEZ MANZANO	HOMBRE
132	CAMARGO	2023-07-017	OLIVIA CERVANTES TOLEDO	MUJER
133	CAMARGO	2023-07-019	CRISTIAN UBALDO ZAPATA MORIN	HOMBRE
134	CAMARGO	2023-07-025	ARACELY GUERRA FRANCO	MUJER
135	CASAS	2023-08-001	MARTIN JAIME IBARRA DE LEON	HOMBRE
136	CASAS	2023-08-002	BRENDA YADIRA MARTINEZ GARCIA	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
137	CASAS	2023-08-003	VICTORIA GUADALUPE MARTINEZ VALLEJO	MUJER
138	CASAS	2023-08-004	MARCIA BIBIANA MOTA GONZALEZ	MUJER
139	CASAS	2023-08-005	SUSANA GARCÍA GALLEGOS	MUJER
140	CASAS	2023-08-009	LORENA GUADALUPE MARTINEZ ALEJOS	MUJER
141	CASAS	2023-08-012	RODRIGO NAVARRO ÁVALOS	HOMBRE
142	CASAS	2023-08-017	ZOILA DELGADO VALLEJO	MUJER
143	CASAS	2023-08-018	XITLALY BECERRA CRUZ	MUJER
144	CASAS	2023-08-025	SANTIAGO DÁVILA CASTILLO	HOMBRE
145	CASAS	2023-08-027	LETICIA REYES VANOYE	MUJER
146	CASAS	2023-08-028	ELSA MARGARITA RAMIREZ ORTEGA	MUJER
147	CIUDAD MADERO	2023-09-002	GUILLERMO CELIS IVENS	HOMBRE
148	CIUDAD MADERO	2023-09-004	JOSÉ JESÚS PÉREZ ELÍAS	HOMBRE
149	CIUDAD MADERO	2023-09-005	DIEGO IVÁN HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	HOMBRE
150	CIUDAD MADERO	2023-09-007 <sup>1</sup>	JUANA ELIZABETH MEDINA ALVAREZ	MUJER
151	CIUDAD MADERO	2023-09-009	VERONICA SEGURA MEDINA	MUJER
152	CIUDAD MADERO	2023-09-011	OCTAVIO RUIZ MORENO	HOMBRE
153	CIUDAD MADERO	2023-09-016	JOSÉ LUIS BARRÓN RUIZ	HOMBRE
154	CIUDAD MADERO	2023-09-017	JUAN JESUS CEJA MANZUR	HOMBRE
155	CIUDAD MADERO	2023-09-019	SILVIA ELIANA ARAGON SALAS	MUJER
156	CIUDAD MADERO	2023-09-021	MIGUEL ANGEL PECINA ANGELES	HOMBRE
157	CIUDAD MADERO	2023-09-022	LUIS BENITO CAMPILLO SALAS	HOMBRE
158	CIUDAD MADERO	2023-09-024	JUAN MANUEL OCHOA CASANOVA	HOMBRE
159	CIUDAD MADERO	2023-09-025	SUJEI PEREZ MARTINEZ	MUJER
160	CIUDAD MADERO	2023-09-028	GABRIELA ESTRADA PATIÑO	MUJER
161	CIUDAD MADERO	2023-09-029	MARIA OSVELIA DELGADO PUGA	MUJER
162	CIUDAD MADERO	2023-09-030	CARLOS ALBERTO VERDIN GONZALEZ	HOMBRE
163	CIUDAD MADERO	2023-09-031	JOSE HUGO BALDIT CASTILLO	HOMBRE
164	CIUDAD MADERO	2023-09-036	CHRISTIAN RICHARD ROMERO ANDRADE	HOMBRE
165	CIUDAD MADERO	2023-09-038	ADRIAN DAVID DORANTES RAMIREZ	HOMBRE
166	CIUDAD MADERO	2023-09-039	CLAUDIA GUADALUPE NERI REYES	MUJER
167	CIUDAD MADERO	2023-09-040	LUCERO GARZA JUÁREZ	MUJER
168	CIUDAD MADERO	2023-09-041	MONICA TERESA ARREDONDO NAVARRO	MUJER

<sup>1</sup> La persona aspirante podrá seguir participando únicamente para integrar un Órgano Electoral diverso al que ya fue designada en los últimos dos procesos electorales anteriores.

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
169	CIUDAD MADERO	2023-09-042	MILAGROS DE JESÚS PAZ RODRÍGUEZ	MUJER
170	CIUDAD MADERO	2023-09-043	ROSA LILIA ARREDONDO NAVARRO	MUJER
171	CIUDAD MADERO	2023-09-045	BLANCA ESTHELA ARREDONDO NAVARRO	MUJER
172	CIUDAD MADERO	2023-09-046	SERGIO MÉNDEZ SEGURA	HOMBRE
173	CIUDAD MADERO	2023-09-047 <sup>2</sup>	HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ	HOMBRE
174	CIUDAD MADERO	2023-09-049	CLAUDIA RAMOS GODOY	MUJER
175	CIUDAD MADERO	2023-09-050	OMAR BECERRA RAMIREZ	HOMBRE
176	CIUDAD MADERO	2023-09-051	SONIA CANO SANCHEZ	MUJER
177	CIUDAD MADERO	2023-09-052	ALAN ERNESTO MUÑIZ ESQUIVEL	HOMBRE
178	CIUDAD MADERO	2023-09-056	NAHOMI MARIAZELL CASTILLO TORRES	MUJER
179	CIUDAD MADERO	2023-09-061	ROSA CARBALLO HERNANDEZ	MUJER
180	CIUDAD MADERO	2023-09-063	JOSE ANTONIO ZAPATA HINOJOSA	HOMBRE
181	CIUDAD MADERO	2023-09-064	JAVIER DE LEIJA PIMIENTA	HOMBRE
182	CIUDAD MADERO	2023-09-067	LUIS HERNÁNDEZ ALVARADO	HOMBRE
183	CIUDAD MADERO	2023-09-068	SUSANA IBETH BECERRA OLVERA	MUJER
184	CIUDAD MADERO	2023-09-069	MARTHA ELBA PRADO GARCÍA	MUJER
185	CIUDAD MADERO	2023-09-070	GABRIELA ROBLES CALVILLO	MUJER
186	CIUDAD MADERO	2023-09-071	ISMAEL ANGEL PREZA FORTANELLY	HOMBRE
187	CIUDAD MADERO	2023-09-072	ABRAHAM PORTILLO CASTILLO	HOMBRE
188	CIUDAD MADERO	2023-09-073	JUAN RAMON VAZQUEZ PEREZ	HOMBRE
189	CIUDAD MADERO	2023-09-074	JORGE GUTIERREZ GUTIERREZ	HOMBRE
190	CIUDAD MADERO	2023-09-077	FRANCO MORALES ESCALANTE	HOMBRE
191	CIUDAD MADERO	2023-09-078	JORGE EMILIO GUTIERREZ HERNANDEZ	HOMBRE
192	CIUDAD MADERO	2023-09-080	JORGE OCTAVIO CAMACHO TREVINO	HOMBRE
193	CIUDAD MADERO	2023-09-082	ALFONSO SALDAÑA COVARRUBIAS	HOMBRE
194	CIUDAD MADERO	2023-09-083	LAURA GUADALUPE AYALA DIAZ	MUJER
195	CIUDAD MADERO	2023-09-084	JUANA INES RAMOS GALVAN	MUJER
196	CIUDAD MADERO	2023-09-086	MARCO ANTONIO GARCIA ACEVEDO	HOMBRE
197	CIUDAD MADERO	2023-09-087	LEONARDO DANIEL MARTINEZ HUERTA	HOMBRE
198	CIUDAD MADERO	2023-09-089	RAFAEL ANAYA RODRIGUEZ	HOMBRE
199	CRUILLAS	2023-10-001	MICHEL ALFREDO SANCHEZ SANDOVAL	HOMBRE

<sup>2</sup> La persona aspirante podrá seguir participando únicamente para integrar un Órgano Electoral diverso al que ya fue designada en los últimos dos procesos electorales anteriores.

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
200	CRUILLAS	2023-10-002	JENNIFER ROXANA RAMIREZ MENDEZ	MUJER
201	CRUILLAS	2023-10-005	PERLA JUDITH GARZA LEAL	MUJER
202	CRUILLAS	2023-10-006	PEDRO SOTO PÉREZ	HOMBRE
203	CRUILLAS	2023-10-007	DANIELA JOSSELYN SOTO GUIJARRO	MUJER
204	CRUILLAS	2023-10-013	DIEGA GUADALUPE GUIJARRO WVALLE	MUJER
205	CRUILLAS	2023-10-016	PRISILA RODRIGUEZ DE LA FUENTE	MUJER
206	CRUILLAS	2023-10-017	MIRIAM CAYETANA LOPEZ GARZA	MUJER
207	CRUILLAS	2023-10-018	SURISADAI MONTES BONILLA	MUJER
208	GÓMEZ FARÍAS	2023-11-001	MELISSA DEL CARMEN ALCARAZ SALINAS	MUJER
209	GÓMEZ FARÍAS	2023-11-002	EMMANUEL MARTINEZ ROSAS	HOMBRE
210	GÓMEZ FARÍAS	2023-11-005	LEON HERNÁNDEZ BARRERA	HOMBRE
211	GÓMEZ FARÍAS	2023-11-006	FLOR ELENA AYALA JUÁREZ	MUJER
212	GÓMEZ FARÍAS	2023-11-008	ISAIAS SANTIAGO MARTINEZ	HOMBRE
213	GÓMEZ FARÍAS	2023-11-010	ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	MUJER
214	GÓMEZ FARÍAS	2023-11-014	ABILENE SARAHÍ CORDOVA CORDOVA	MUJER
215	GÓMEZ FARÍAS	2023-11-015	JOSE LUIS CABRALES SAENZ	HOMBRE
216	GÓMEZ FARÍAS	2023-11-016	LENIN ELISAMA SANCHEZ REYES	MUJER
217	GÓMEZ FARÍAS	2023-11-017	CARLOS GUZMAN BAEZA	HOMBRE
218	GÓMEZ FARÍAS	2023-11-019	ELIZABETH FERREL HERNANDEZ	MUJER
219	GONZÁLEZ	2023-12-002	MAYRA ALEJANDRA SANDOVAL MONTOYA	MUJER
220	GONZÁLEZ	2023-12-003	AURELIO ALEJANDRO LOYOLA NIETO	HOMBRE
221	GONZÁLEZ	2023-12-004	JUAN ALBERTO CASTILLO PECINA	HOMBRE
222	GONZÁLEZ	2023-12-005	VICTOR BRAVO PEREZ	HOMBRE
223	GONZÁLEZ	2023-12-006	ROLANDO VILLELA REYES	HOMBRE
224	GONZÁLEZ	2023-12-007	MARIA GUADALUPE MALDONADO ALCANTAR	MUJER
225	GONZÁLEZ	2023-12-008	TERESA AVILA LÓPEZ	MUJER
226	GONZÁLEZ	2023-12-010	LORENA ALVAREZ GARCIA	MUJER
227	GONZÁLEZ	2023-12-011	PETRA HINOJOSA HERNÁNDEZ	MUJER
228	GONZÁLEZ	2023-12-012	ESMERALDA GUZMÁN PÉREZ	MUJER
229	GONZÁLEZ	2023-12-014	ERNESTO ALEJANDRO ACEVEDO GONZALEZ	HOMBRE
230	GONZÁLEZ	2023-12-015	VICTOR MANUEL BELTRAN RIVERA	HOMBRE
231	GONZÁLEZ	2023-12-016	JOSE ALFREDO PEREZ MOCTEZUMA	HOMBRE
232	GONZÁLEZ	2023-12-018	JESSICA JASIVE CASTRO RODRIGUEZ	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
233	GONZÁLEZ	2023-12-019	RENE DE JESUS FLORES HEMPEL	HOMBRE
234	GONZÁLEZ	2023-12-020	VÍCTOR URIEL BRAVO CASTRO	HOMBRE
235	GONZÁLEZ	2023-12-022	JAZMIN GUADALUPE GONZALEZ CHAVEZ	MUJER
236	GONZÁLEZ	2023-12-023	ANA LUISA BARRAGÁN PÉREZ	MUJER
237	GONZÁLEZ	2023-12-024	MIRIAM MEDINA ZUÑIGA	MUJER
238	GONZÁLEZ	2023-12-027	OCTAVIO MEDINA ZUÑIGA	HOMBRE
239	GONZÁLEZ	2023-12-028	JOSE LUIS PULIDO RODRIGUEZ	HOMBRE
240	GONZÁLEZ	2023-12-029	NORMA EDITH ZUÑIGA RODRIGUEZ	MUJER
241	GONZÁLEZ	2023-12-031	IRMA VICTORIA SERRANO MARTÍNEZ	MUJER
242	GONZÁLEZ	2023-12-032	ANGELICA GARCIA OROZCO	MUJER
243	GONZÁLEZ	2023-12-033	MARCO GUADALUPE CANTU DOMINGUEZ	HOMBRE
244	GONZÁLEZ	2023-12-034	JAIME SALGADO PORTES	HOMBRE
245	GONZÁLEZ	2023-12-035	MARTHA RAQUEL CASTRO BUENROSTRO	MUJER
246	GONZÁLEZ	2023-12-037	ESTEFANIA CASTAÑEDA CASTILLO	MUJER
247	GONZÁLEZ	2023-12-041	MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ	HOMBRE
248	GONZÁLEZ	2023-12-042	DIENE GUADALUPE MURILLO JUAREZ	MUJER
249	GÜÉMEZ	2023-13-001	ZULMY NALLELY RUIZ RUIZ	MUJER
250	GÜÉMEZ	2023-13-003	CORINA JIMÉNEZ CABALLERO	MUJER
251	GÜÉMEZ	2023-13-004	ROGELIO HEREDIA ESCALANTE	HOMBRE
252	GÜÉMEZ	2023-13-005	JESUS EMMANUEL ALVARADO MOLINA	HOMBRE
253	GÜÉMEZ	2023-13-006	DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ	MUJER
254	GÜÉMEZ	2023-13-007	MARIO ALBERTO REYNA HERNANDEZ	HOMBRE
255	GÜÉMEZ	2023-13-008	CORNELIO MEDINA SALAZAR	HOMBRE
256	GÜÉMEZ	2023-13-009	NANCY PUENTE SALAZAR	MUJER
257	GÜÉMEZ	2023-13-011	JESUS FRANCISCO VELAZQUEZ CASTILLO	HOMBRE
258	GÜÉMEZ	2023-13-012	JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA	HOMBRE
259	GÜÉMEZ	2023-13-013	ELSA ADRIANA ALEMÁN ROEL	MUJER
260	GÜÉMEZ	2023-13-014	TANIA YAMILET RODRIGUEZ MORALES	MUJER
261	GÜÉMEZ	2023-13-016	EDGAR YOAN MATA LARA	HOMBRE
262	GÜÉMEZ	2023-13-017	RAMONA GABRIELA RODRIGUEZ GAMEZ	MUJER
263	GUERRERO	2023-14-001	DIANA LAURA HERNANDEZ GARZA	MUJER
264	GUERRERO	2023-14-002	ISABEL NAVARRO FIGUEROA	MUJER
265	GUERRERO	2023-14-003	HANNIA GIZELL GARCIA LOYDE	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
266	GUERRERO	2023-14-004	MARIA DEL CARMEN ALEMAN GONZALEZ	MUJER
267	GUERRERO	2023-14-005	ROSA MARTHA ALEMAN SALAZAR	MUJER
268	GUERRERO	2023-14-006	BAYRON DAVID PONCE VELAZQUEZ	HOMBRE
269	GUERRERO	2023-14-007	MARIA DEL CARMEN BARRIENTOS GONZALEZ	MUJER
270	GUERRERO	2023-14-012	FERNANDO GONZALEZ BENAVIDES	HOMBRE
271	GUERRERO	2023-14-015	SONIA BRISEÑO FLORES	MUJER
272	GUERRERO	2023-14-016	JOSE CARLOS MORALES LOZANO	HOMBRE
273	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-003	ISSAC MIZAELO LOPEZ BALLEZA	HOMBRE
274	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-004	HUGO ISMAEL ESCOBAR DURAN	HOMBRE
275	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-006	JOSE MANUEL RUBIO VAZQUEZ	HOMBRE
276	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-009	JOSE MARIO ALBERTO MONTOYA CASTRO	HOMBRE
277	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-013	JOSE FRESNO SANCHEZ	HOMBRE
278	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-015	RAFAEL RUIZ OLIVARES	HOMBRE
279	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-017	PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO	MUJER
280	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-018	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ	HOMBRE
281	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-019	ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS	MUJER
282	HIDALGO	2023-16-003	FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA	HOMBRE
283	HIDALGO	2023-16-004	MANUEL ESAU REYES DE LA CRUZ	HOMBRE
284	HIDALGO	2023-16-007	OSIRIS GREGORIO IBARRA PEQUEÑO	HOMBRE
285	HIDALGO	2023-16-008	PEDRO ALVAREZ MOCTEZUMA	HOMBRE
286	HIDALGO	2023-16-009	ABELARDO JOAQUIN DE LA ROSA RAMIREZ	HOMBRE
287	HIDALGO	2023-16-011	ISAURA CARDENAS ALVAREZ	MUJER
288	HIDALGO	2023-16-012	ANA CRISTINA ORTIZ RIVERA	MUJER
289	HIDALGO	2023-16-013	ADRIANA GABRIELA CRUZ SILVA	MUJER
290	HIDALGO	2023-16-014	MARTHA NELLY HERNANDEZ VELAZQUEZ	MUJER
291	HIDALGO	2023-16-015	ALEHLY JESUCITA DE LEON GARZA	MUJER
292	HIDALGO	2023-16-016	MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIÉRREZ	MUJER
293	JAUMAVE	2023-17-001	ROMEO TOVAR JUAREZ	HOMBRE
294	JAUMAVE	2023-17-002	FILIBERTO TREJO ZAPATA	HOMBRE
295	JAUMAVE	2023-17-003	MARGARITO MARTINEZ CAMPOS	HOMBRE

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
296	JAUMAVE	2023-17-004	VERONICA ARLETH MORENO CASTILLO	MUJER
297	JAUMAVE	2023-17-010	RAÚL UVALLE ARRIAGA	HOMBRE
298	JAUMAVE	2023-17-012	GUSTAVO CESAR BECERRA GALLEGOS	HOMBRE
299	JAUMAVE	2023-17-013	FERNANDO AGUILAR GONZALEZ	HOMBRE
300	JAUMAVE	2023-17-015	ROCIO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRIA	MUJER
301	JAUMAVE	2023-17-016	EDNA MARIA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMUDEZ	MUJER
302	JAUMAVE	2023-17-018	NALLELY EDITH HUERTA MORALES	MUJER
303	JAUMAVE	2023-17-019	ROCÍO CAROLINA CRUZ HERNÁNDEZ	MUJER
304	JAUMAVE	2023-17-020	FRANCISCO JAVIER GARZA CEDILLO	HOMBRE
305	JIMÉNEZ	2023-18-001	LAURA EDITH GALLEGOS DE LOS REYES	MUJER
306	JIMÉNEZ	2023-18-002	JENNIFER GUADALUPE MARROQUIN HERNÁNDEZ	MUJER
307	JIMÉNEZ	2023-18-003	MONICA MARROQUÍN HERNÁNDEZ	MUJER
308	JIMÉNEZ	2023-18-004	NANCY HORTENCIA RIVAS PEREZ	MUJER
309	JIMÉNEZ	2023-18-005	HUMBERTO SAUL SARRION VAZQUEZ	HOMBRE
310	JIMÉNEZ	2023-18-006	GUADALUPE SARRION GONZÁLEZ	HOMBRE
311	JIMÉNEZ	2023-18-007	PERLA ISABEL ALCALA DE LOS REYES	MUJER
312	JIMÉNEZ	2023-18-008	JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA	HOMBRE
313	JIMÉNEZ	2023-18-009	MARIA DE JESUS DURAN ORTIZ	MUJER
314	JIMÉNEZ	2023-18-010	ALONDRA SARRIÓN FLORES	MUJER
315	JIMÉNEZ	2023-18-011	FRANCISCO NARVÁEZ NARVÁEZ	HOMBRE
316	JIMÉNEZ	2023-18-012	JUAN JOSE SALDIVAR SALDIVAR	HOMBRE
317	JIMÉNEZ	2023-18-015	CONSUELO GUADALUPE LOPEZ BERRONES	MUJER
318	JIMÉNEZ	2023-18-016	DIANA KARINA LEZAMA GALLEGOS	MUJER
319	JIMÉNEZ	2023-18-017	LIDIA CITLALI SALDIVAR ANZUREZ	MUJER
320	JIMÉNEZ	2023-18-018	JOSE ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ	HOMBRE
321	LLERA	2023-19-001	OSCAR ISIDORO SANCHEZ MARTINEZ	HOMBRE
322	LLERA	2023-19-003	YANETH YADIRA GARCIA REYES	MUJER
323	LLERA	2023-19-004	MARIA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS	MUJER
324	LLERA	2023-19-007	LUCIA GUADALUPE TOVAR SANCHEZ	MUJER
325	LLERA	2023-19-008	ROCIO ABIGAIL ROSALES	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
			ROSALES	
326	LLERA	2023-19-009	ALEJANDRA PAREDES PEREZ	MUJER
327	LLERA	2023-19-010	DAVID ALBERTO GARCIA HERNANDEZ	HOMBRE
328	LLERA	2023-19-011	MARIO ENRIQUE BONILLA DELGADO	HOMBRE
329	LLERA	2023-19-012	ROBERTO LEO LIMON	HOMBRE
330	LLERA	2023-19-013	MARÍA DEL REFUGIO ALFARO TUDON	MUJER
331	LLERA	2023-19-020	JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROZ	HOMBRE
332	LLERA	2023-19-021	SCHEDIR ALKAIRA VARGAS AVALOS	MUJER
333	LLERA	2023-19-024	YADIRA BUSTAMANTE PEREZ	MUJER
334	LLERA	2023-19-028	ARIADNE GUADALUPE MARTÍNEZ PUGA	MUJER
335	LLERA	2023-19-031	JORGE EMILIO CASTRO RODRIGUEZ	HOMBRE
336	MAINERO	2023-20-001	RODOLFO LERMA IBARRA	HOMBRE
337	MAINERO	2023-20-002	LUIS LAURO LERMA MUÑIZ	HOMBRE
338	MAINERO	2023-20-006	LILIANA LUNA GONZÁLEZ	MUJER
339	MAINERO	2023-20-012	LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ	HOMBRE
340	MAINERO	2023-20-014	JUANA IDOLINA SÁNCHEZ VALLADARES	MUJER
341	EL MANTE	2023-21-001	KARLA ISABEL RÍOS CÓRDOVA	MUJER
342	EL MANTE	2023-21-003	OLGUER TORRES OROZCO LARA	HOMBRE
343	EL MANTE	2023-21-004	BIBIANA FABIOLA LOREDO GOMEZ	MUJER
344	EL MANTE	2023-21-005	FIDEL TAPIA RODRÍGUEZ	HOMBRE
345	EL MANTE	2023-21-007	PIERO ALBERTO MOLINA MARTÍNEZ	HOMBRE
346	EL MANTE	2023-21-008	ALAN GONZALEZ LOZANO	HOMBRE
347	EL MANTE	2023-21-010	GRISELDA MORALES GUZMÁN	MUJER
348	EL MANTE	2023-21-012	RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR	HOMBRE
349	EL MANTE	2023-21-014	MANUEL MENDIOLA MARTINEZ	HOMBRE
350	EL MANTE	2023-21-019	LUIS ALBERTO COMPEAN MARTINEZ	HOMBRE
351	EL MANTE	2023-21-021	FLOR ISELA ENRIQUEZ CARRIZALES	MUJER
352	EL MANTE	2023-21-022	NAYELI FIORDALIZO RESENDIZ RESENDIZ	MUJER
353	EL MANTE	2023-21-023	ANGEL MAURO OROZCO PINEDA	HOMBRE
354	EL MANTE	2023-21-025 <sup>3</sup>	MARIA BRICIA VARGAS TORRES	MUJER
355	EL MANTE	2023-21-028	CARLOS DE JESÚS JIMÉNEZ LAGUNAS	HOMBRE

<sup>3</sup> La persona aspirante podrá seguir participando únicamente para integrar un Órgano Electoral diverso al que ya fue designada en los últimos dos procesos electorales anteriores.

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
356	EL MANTE	2023-21-029	KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ	MUJER
357	EL MANTE	2023-21-030	CLAUDIA MARGARITA SANDOVAL PARDO	MUJER
358	EL MANTE	2023-21-031	CARLOS AVELINO REGALADO JACINTO	HOMBRE
359	EL MANTE	2023-21-038	MAYRA ALICIA ARIAS MARTÍNEZ	MUJER
360	EL MANTE	2023-21-039	RENE VILLEGAS CEDILLO	HOMBRE
361	EL MANTE	2023-21-040	JESICA SELINA PARRA HOY	MUJER
362	EL MANTE	2023-21-041	LUIS FRANCISCO PADRON HERNANDEZ	HOMBRE
363	EL MANTE	2023-21-042	MELANIE LÁRRAGA BENAVIDES	MUJER
364	EL MANTE	2023-21-043	VICTOR BARAJAS PULIDO	HOMBRE
365	EL MANTE	2023-21-045	JESUS REYES REYES	HOMBRE
366	EL MANTE	2023-21-047	MAYRA JANETH RAMIREZ MENDOZA	MUJER
367	EL MANTE	2023-21-049	CLAUDIA ELENA ALVIZO PADILLA	MUJER
368	EL MANTE	2023-21-050	SALVADOR GARCIA PONCE	HOMBRE
369	EL MANTE	2023-21-051	HERNAN NETRO ESCOBEDO	HOMBRE
370	EL MANTE	2023-21-052	ANA CRISTINA CARDENAS ROCHA	MUJER
371	EL MANTE	2023-21-053	MARIA TERESA CASTILLO AVILA	MUJER
372	EL MANTE	2023-21-056	DELFINA YULIANA GARCIA HERNANDEZ	MUJER
373	EL MANTE	2023-21-057	BERENICE DE JESÚS RAMÍREZ OCHOA	MUJER
374	EL MANTE	2023-21-059	CLAUDIA LIZETH CRUZ CAYETANO	MUJER
375	EL MANTE	2023-21-062	GUILLERMA LOPEZ TIRADO	MUJER
376	EL MANTE	2023-21-063	JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ	HOMBRE
377	EL MANTE	2023-21-065	CARLOS JORGE CRUZ CAYETANO	HOMBRE
378	EL MANTE	2023-21-066	DULCE MARIA COMPEAN VARGAS	MUJER
379	MATAMOROS	2023-22-001	JESUS RAMIREZ MENDOZA	HOMBRE
380	MATAMOROS	2023-22-002	HUMBERTO TORRES GALLEGOS	HOMBRE
381	MATAMOROS	2023-22-004	LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE	MUJER
382	MATAMOROS	2023-22-005	JOEL ALANIS ESCAMILLA	HOMBRE
383	MATAMOROS	2023-22-006	MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE	MUJER
384	MATAMOROS	2023-22-007	ZAIDA LORENA FERNANDEZ SOTO	MUJER
385	MATAMOROS	2023-22-008	JAVIER SANCHO MERCADO	HOMBRE
386	MATAMOROS	2023-22-009	SAÚL EDUARDO GARCIA RANGEL	HOMBRE
387	MATAMOROS	2023-22-011	GLORIA IRENE VAQUERA HERNANDEZ	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
388	MATAMOROS	2023-22-013	JUAN DE DIOS GUERRA ROMERO	HOMBRE
389	MATAMOROS	2023-22-014	JULIO CESAR CEPEDA GONZALEZ	HOMBRE
390	MATAMOROS	2023-22-015	LILIANA RODRIGUEZ ALCALA	MUJER
391	MATAMOROS	2023-22-016	BRENDA MARIA RENTERIA GONZALEZ	MUJER
392	MATAMOROS	2023-22-017	DORA ALICIA RAMOS LUNA	MUJER
393	MATAMOROS	2023-22-018	DILIA MAGDALENA RIVERA AVILA	MUJER
394	MATAMOROS	2023-22-019	JOSE JAVIER CEDILLO ALONSO	HOMBRE
395	MATAMOROS	2023-22-022	FRANCISCO RAUL SALAS MURILLO	HOMBRE
396	MATAMOROS	2023-22-023	LETICIA OCHOA MORALES	MUJER
397	MATAMOROS	2023-22-024	EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS	MUJER
398	MATAMOROS	2023-22-026	VERONICA GALLEGOS CALDERON	MUJER
399	MATAMOROS	2023-22-027	JESUS IVAN ROMERO VELAZQUEZ	HOMBRE
400	MATAMOROS	2023-22-028	BLANCA ZUÑIGA ZAVALA	MUJER
401	MATAMOROS	2023-22-032	BERNARDINO NAVARRO MELENDEZ	HOMBRE
402	MATAMOROS	2023-22-034	CLAUDIA URBINA ALFARO	MUJER
403	MATAMOROS	2023-22-036	FERNANDO ALMAZAN MAYORGA	HOMBRE
404	MATAMOROS	2023-22-038	LUIS FERNANDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ	HOMBRE
405	MATAMOROS	2023-22-039 <sup>4</sup>	DANIEL DE LA ROSA FLORES	HOMBRE
406	MATAMOROS	2023-22-041	MARIA DEL CIELO MEDRANO MORALES	MUJER
407	MATAMOROS	2023-22-042	HUGO DAVID MONTALVO POBLANO	HOMBRE
408	MATAMOROS	2023-22-045	JOSUE ABDIEL RUIZ GONZALEZ	HOMBRE
409	MATAMOROS	2023-22-048	PERLA JUAREZ RIVERA	MUJER
410	MATAMOROS	2023-22-049	PEDRO HUGO ESTRADA ALEMAN	HOMBRE
411	MATAMOROS	2023-22-051	MARGARITA SANTIAGO REYES	MUJER
412	MATAMOROS	2023-22-053	ISRAEL RODRIGUEZ ZAPATA	HOMBRE
413	MATAMOROS	2023-22-056	EFRAÍN MARTINEZ FÉLIX	HOMBRE
414	MATAMOROS	2023-22-060	ORLANDO RAMOS RIVAS	HOMBRE
415	MATAMOROS	2023-22-061	EDGAR ODILON GONZALEZ BARAJAS	HOMBRE
416	MATAMOROS	2023-22-062	ALEJANDRO VAZQUEZ RAMIREZ	HOMBRE
417	MATAMOROS	2023-22-067	NORMA LETICIA AVILA LEAL	MUJER
418	MATAMOROS	2023-22-068	HUGO ANTONIO VEGA GRACIA	HOMBRE

<sup>4</sup> La persona aspirante podrá seguir participando únicamente para integrar un Órgano Electoral diverso al que ya fue designada en los últimos dos procesos electorales anteriores.

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
419	MATAMOROS	2023-22-072	PRISCILA ALANIS PÉREZ	MUJER
420	MATAMOROS	2023-22-073	EDGAR DANIEL GARCÍA NÚÑEZ	HOMBRE
421	MATAMOROS	2023-41-225	GUSTAVO ALEJANDRO SERNA TURRUBIATES	HOMBRE
422	MÉNDEZ	2023-23-001	MA. MAGDALENA SORIA BORREGO	MUJER
423	MÉNDEZ	2023-23-003	JORGE AARON VALDEZ LEAL	HOMBRE
424	MÉNDEZ	2023-23-004	MARÍA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS	MUJER
425	MÉNDEZ	2023-23-005	MONSERRAT GUADALUPE COLORADO CASTAÑON	MUJER
426	MÉNDEZ	2023-23-008	ESSLY RUBI GARZA TORRES	MUJER
427	MÉNDEZ	2023-23-009	ESMERALDA HERNÁNDEZ CAMARILLO	MUJER
428	MÉNDEZ	2023-23-010	GUADALUPE MARLEN GARZA RODRIGUEZ	MUJER
429	MÉNDEZ	2023-23-012	KARLA ESTEFANIA BERRIOS DURAN	MUJER
430	MÉNDEZ	2023-23-015	MARADELY ELIZONDO LEAL	MUJER
431	MÉNDEZ	2023-23-016	OSCAR ROBERTO VILLANUEVA SORIA	HOMBRE
432	MIER	2023-24-001	ROSA MARIA LUNA ROJAS	MUJER
433	MIER	2023-24-002	ALONDRA GUADALUPE OLIVO RODRIGUEZ	MUJER
434	MIER	2023-24-003	JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA	HOMBRE
435	MIER	2023-24-004	LETICIA GUADALUPE RODRÍGUEZ PRADO	MUJER
436	MIER	2023-24-006	VERONICA MARIBEL GALLEGOS REYES	MUJER
437	MIER	2023-24-008	NUBIA MARLENE NOYOLA LOPEZ	MUJER
438	MIER	2023-24-010	LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ	MUJER
439	MIER	2023-24-011	JULISSA RANGEL RANGEL	MUJER
440	MIER	2023-24-012	KARINA VAZQUEZ GRIMALDO	MUJER
441	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-001	LEONTE GARZA SALINAS	HOMBRE
442	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-004	LOYDA TREVIÑO SANCHEZ	MUJER
443	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-005	LUCIANO COSTILLA PEREZ	HOMBRE
444	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-006	ANDREA YAQUELINE COSTILLA MIRELES	MUJER
445	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-009	AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO	MUJER
446	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-010	NINET GRACIELA GARCIA GARCIA	MUJER
447	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-011	MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA	MUJER
448	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-012	SANDRA ELIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	MUJER
449	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-014	ANALI RODRIGUEZ PARTIDA	MUJER
450	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-017	ALFONSO URIBE RUBALCAVA	HOMBRE

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
451	MIQUIHUANA	2023-26-002	ZAIDA IVETTE BARRON MEJIA	MUJER
452	MIQUIHUANA	2023-26-003	EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ	MUJER
453	MIQUIHUANA	2023-26-006	JUANITA MASCORRO VERDINES	MUJER
454	MIQUIHUANA	2023-26-007	GABRIELA DE JESÚS RODRÍGUEZ GODOY	MUJER
455	MIQUIHUANA	2023-26-008	DANIELA GUADALUPE SEGURA QUINTERO	MUJER
456	MIQUIHUANA	2023-26-009	JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA	HOMBRE
457	MIQUIHUANA	2023-26-012	LAURA JOSEFINA SEGURA QUINTERO	MUJER
458	MIQUIHUANA	2023-26-013	YURIANA CLARISA TOVAR CARDONA	MUJER
459	MIQUIHUANA	2023-26-015	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	HOMBRE
460	NUEVO LAREDO	2023-27-001 <sup>5</sup>	JESSICA BERENICE INES LOPEZ	MUJER
461	NUEVO LAREDO	2023-27-002	BRENDA ANAHI LARA ESPINOZA	MUJER
462	NUEVO LAREDO	2023-27-003	HUGO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ	HOMBRE
463	NUEVO LAREDO	2023-27-005	LORENA MARIBEL DE LA CRUZ GUTIERREZ	MUJER
464	NUEVO LAREDO	2023-27-007	TONY CASTILLO ACUÑA	HOMBRE
465	NUEVO LAREDO	2023-27-008	CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA	MUJER
466	NUEVO LAREDO	2023-27-011	ANICETO RODRIGUEZ RIVERA	HOMBRE
467	NUEVO LAREDO	2023-27-012	BERNARDINO AGUILAR CERDA	HOMBRE
468	NUEVO LAREDO	2023-27-013	IRMA ARACELI RAMOS MATA	MUJER
469	NUEVO LAREDO	2023-27-014	JOSÉ CARLOS NAVARRO HERNÁNDEZ	HOMBRE
470	NUEVO LAREDO	2023-27-016	JESUS DONALDO ROBLEDO AGUIRRE	HOMBRE
471	NUEVO LAREDO	2023-27-017	JUAN ANTONIO MONSIVÁIS GARCÍA	HOMBRE
472	NUEVO LAREDO	2023-27-018	AURELIO BERLANGA MENDOZA	HOMBRE
473	NUEVO LAREDO	2023-27-020	MARIA DE LOS ANGELES OSORIO GUTIERREZ	MUJER
474	NUEVO LAREDO	2023-27-021	JOSE GONZALEZ HIDROGO	HOMBRE
475	NUEVO LAREDO	2023-27-022	PEDRO ARMANDO QUIJANO AMADOR	HOMBRE
476	NUEVO LAREDO	2023-27-023	KAREN AZENETH GUADARRAMA MONSIVAIS	MUJER
477	NUEVO LAREDO	2023-27-024	MARIA CRISTINA LOBO MACIAS	MUJER
478	NUEVO LAREDO	2023-27-026	ITZEL ALONSO PEREZ	MUJER
479	NUEVO LAREDO	2023-27-028	JUAN ANTONIO HERRERA PAREDES	HOMBRE
480	NUEVO LAREDO	2023-27-033	EDGAR GUSTAVO GOMEZ MONTEMAYOR	HOMBRE

<sup>5</sup> La persona aspirante podrá seguir participando únicamente para integrar un Órgano Electoral diverso al que ya fue designada en los últimos dos procesos electorales anteriores.

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
481	NUEVO LAREDO	2023-27-035	MANUEL ALONSO SANTAMARIA	HOMBRE
482	NUEVO LAREDO	2023-27-037	ANA MARIA CORONA HERNANDEZ	MUJER
483	NUEVO LAREDO	2023-27-038	JUAN GENARO APOLINAR ALVAREZ CAMPA	HOMBRE
484	NUEVO LAREDO	2023-27-040	CONSUELO MIREYA GOMEZ SALDIVAR	MUJER
485	NUEVO LAREDO	2023-27-041	ROLANDO ESPINOZA CARMONA	HOMBRE
486	NUEVO LAREDO	2023-27-042	ZAIDE SANDOVAL DOMINGUEZ	MUJER
487	NUEVO LAREDO	2023-27-043	CITLALI ALONSO PEREZ	MUJER
488	NUEVO LAREDO	2023-27-044	LUIS EDUARDO VALLADARES PEREZ	HOMBRE
489	NUEVO LAREDO	2023-27-045	OFELIA GUADALUPE ULLOA GARZA	MUJER
490	NUEVO LAREDO	2023-27-048	JOSE FERNANDO DIAZ ZAMORA	HOMBRE
491	NUEVO LAREDO	2023-27-049	DORA HILDA HERNÁNDEZ ALVARADO	MUJER
492	NUEVO LAREDO	2023-27-050	HECTOR HUGO GARCIA NAVA	HOMBRE
493	NUEVO LAREDO	2023-27-052	CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA	HOMBRE
494	NUEVO LAREDO	2023-27-055	ALVARO ZAVALA ORTEGON	HOMBRE
495	NUEVO LAREDO	2023-27-056	JESÚS ARGUELLO MANCILLA	HOMBRE
496	NUEVO LAREDO	2023-27-057	ROSSI GABRIELA LOZOYA PEREZ	MUJER
497	NUEVO LAREDO	2023-27-061	JAVIER HERNANDEZ RODRIGUEZ	HOMBRE
498	NUEVO LAREDO	2023-27-062	MARÍA DEL SOCORRO NIÑO MORALES.	MUJER
499	NUEVO LAREDO	2023-27-064	VERNALDA TAVERA CASAREZ	MUJER
500	NUEVO LAREDO	2023-27-065	MARTHA VIRGINIA GARCIA ALEJANDRO	MUJER
501	NUEVO LAREDO	2023-27-066	ANA MARIA CARRERA ZAVALA	MUJER
502	NUEVO LAREDO	2023-27-068	XOCHITL VERONICA MENDOZA FLORES	MUJER
503	NUEVO LAREDO	2023-27-069 <sup>6</sup>	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA	HOMBRE
504	NUEVO LAREDO	2023-27-071	ANGEL DE JESUS CELIS SCOTT	HOMBRE
505	NUEVO LAREDO	2023-27-072	CECILIA VIVIANA LUNA ESCOBEDO	MUJER
506	NUEVO LAREDO	2023-27-073	LAURA EDITH MELO HERNANDEZ	MUJER
507	NUEVO LAREDO	2023-27-075	ROSA ISELA ALFONSO BALDERAS	MUJER
508	NUEVO LAREDO	2023-27-076	AZENETH MIREYA VELÁZQUEZ FLORES	MUJER
509	NUEVO LAREDO	2023-27-077	ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA	HOMBRE
510	NUEVO LAREDO	2023-27-079	MIRIAM MARIA DOLORES	MUJER

<sup>6</sup> La persona aspirante podrá seguir participando únicamente para integrar un Órgano Electoral diverso al que ya fue designada en los últimos dos procesos electorales anteriores.

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
			CASTAÑON VARGAS	
511	NUEVO LAREDO	2023-27-081	JOEL ZUÑIGA CASTILLO	HOMBRE
512	NUEVO LAREDO	2023-27-082	VERONICA LIZETH DE HOYOS GUTIERREZ	MUJER
513	NUEVO LAREDO	2023-27-084	MA. DEL PILAR PINEDA MARTINEZ	MUJER
514	NUEVO LAREDO	2023-27-089	WENDY VIRIDIANA FRIAS DIAZ DE LEON	MUJER
515	NUEVO LAREDO	2023-27-090	ADRIAN FIGUEROA GALINDO	HOMBRE
516	NUEVO MORELOS	2023-28-001	MA. ELIZABETH SILVA PAZ	MUJER
517	NUEVO MORELOS	2023-28-002	MARINA ESQUIVEL GONZALEZ	MUJER
518	NUEVO MORELOS	2023-28-003	ORALIA JHOCELYN ORTIZ GOMEZ	MUJER
519	NUEVO MORELOS	2023-28-004	JOSE RAUL GOMEZ PEREZ	HOMBRE
520	NUEVO MORELOS	2023-28-005	LORENA JAZMIN FLORES MARTINEZ	MUJER
521	NUEVO MORELOS	2023-28-009	EDNNA ARACELY CERVANTES TURRUBIARTES	MUJER
522	NUEVO MORELOS	2023-28-011	BRENDA PEREZ SANCHEZ	MUJER
523	NUEVO MORELOS	2023-28-013	PERLA IVETH COLL NAJERA	MUJER
524	NUEVO MORELOS	2023-28-014	NOE ALVARADO TOLEDO	HOMBRE
525	NUEVO MORELOS	2023-28-015	EDGAR EDUARDO SIFUENTES LOPEZ	HOMBRE
526	NUEVO MORELOS	2023-28-017	ANGELICA CORAL MORALES RODRIGUEZ	MUJER
527	NUEVO MORELOS	2023-28-022	JUANA IRIS ALVAREZ RUBIO	MUJER
528	OCAMPO	2023-29-001	JOEL IVÁN TREJO VEGA	HOMBRE
529	OCAMPO	2023-29-002	ONORIO LOPEZ LOPEZ	HOMBRE
530	OCAMPO	2023-29-003	NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR	MUJER
531	OCAMPO	2023-29-004	JUAN MIGUEL PORTALES MARTINEZ	HOMBRE
532	OCAMPO	2023-29-005	RAÚL EDUARDO LEÓN MONTALVO	HOMBRE
533	OCAMPO	2023-29-009	PATRICIA MARÍA ESTRADA LARA	MUJER
534	OCAMPO	2023-29-010	ALEXIS FERNANDO SÁNCHEZ SILVA	HOMBRE
535	OCAMPO	2023-29-011	JESSICA ANAHI MARTINEZ MARTINEZ	MUJER
536	OCAMPO	2023-29-012	ALEJANDRA TORRES MARQUEZ	MUJER
537	OCAMPO	2023-29-013	CESIAH KERENHAPPUCH MARQUEZ ABUNDIS	MUJER
538	OCAMPO	2023-29-014	ROGELIO PIÑA GÓMEZ	HOMBRE
539	OCAMPO	2023-29-016	KARLA ILIANA NAJERA LUCIO	MUJER
540	OCAMPO	2023-29-017	ADELA GARCÍA CÁRDENAS	MUJER
541	OCAMPO	2023-29-018	MA. GUADALUPE ALEJÓ MEDRANO	MUJER
542	OCAMPO	2023-29-022	JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ, MALDONADO	HOMBRE

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
543	OCAMPO	2023-29-023	AMALIA BRIZEIDY ROCHA GÓMEZ	MUJER
544	OCAMPO	2023-29-026	JUAN JOSÉ ZAPATA GONZÁLEZ	HOMBRE
545	OCAMPO	2023-29-027	MARICELA LARA PINEDA	MUJER
546	OCAMPO	2023-29-029	EDMUNDO CASTILLO ESQUIVEL	HOMBRE
547	PADILLA	2023-30-001	LAURA YANETH SALAZAR ANGUIANO	MUJER
548	PADILLA	2023-30-002	LEA ABIGAIL NIETO SALDIVAR	MUJER
549	PADILLA	2023-30-004	MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO	MUJER
550	PADILLA	2023-30-006	EDUARDO VALADEZ ANAYA	HOMBRE
551	PADILLA	2023-30-007	JOSE SANTOS VALADEZ ANAYA	HOMBRE
552	PADILLA	2023-30-016	MARISSA ESMERALDA RINCÓN ANAYA	MUJER
553	PADILLA	2023-30-019	MINERVA CAROLINA GUEVARA YADO	MUJER
554	PADILLA	2023-30-022	ELEAZAR EDUARDO CHAVEZ REYES	HOMBRE
555	PADILLA	2023-30-024	PATRICIA ACEVEDO MUÑOZ	MUJER
556	PADILLA	2023-30-025	LAURA CECILIA CASTILLO GARCÍA	MUJER
557	PADILLA	2023-30-026	ROSA ADRIANA ESPINOZA PIZANA	MUJER
558	PADILLA	2023-30-027	TOMÁS LÓPEZ TORRES	HOMBRE
559	PADILLA	2023-30-028	MANUEL ALEJANDRO MEDINA ESCOBEDO	HOMBRE
560	PADILLA	2023-30-029	LUIS ADRIAN ARIZMENDI ACEVEDO	HOMBRE
561	PADILLA	2023-30-030	MELISSA SAMAHÍ BUENO ORTEGA	MUJER
562	PADILLA	2023-30-031	JOSÉ ÁNGEL GALLARDO RENDÓN	HOMBRE
563	PADILLA	2023-30-032	MARCOS ROIH CHIQUITO HERRERA	HOMBRE
564	PADILLA	2023-30-034	KARLA MELISSA HUERTA PORRAS	MUJER
565	PADILLA	2023-30-036	VICTOR ANDREI GARCÍA VEGA	HOMBRE
566	PADILLA	2023-30-037	JESÚS EMMANUEL CHIQUITO HERRERA	HOMBRE
567	PADILLA	2023-30-038	YEYLHEN PRISCILA FRANCO OLMEDA	MUJER
568	PADILLA	2023-30-041	RAMIRO AZAEL LARA RODRÍGUEZ	HOMBRE
569	PADILLA	2023-30-042	JOSE ISIDRO PÉREZ RINCÓN	HOMBRE
570	PADILLA	2023-30-044	MARIANO ESCOBEDO ACEVEDO	HOMBRE
571	PADILLA	2023-30-045	EDDY NOMAR ACEVEDO GARCÍA	HOMBRE
572	PADILLA	2023-17-021	XOCHITL LILI DE LA CRUZ GONZÁLEZ	MUJER
573	PADILLA	2023-41-217	LUZ MARIA HERNÁNDEZ CARMONA	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
574	PALMILLAS	2023-31-001	MARIA ANTONIA GOMEZ AVILA	MUJER
575	PALMILLAS	2023-31-002	CECILIA HERNANDEZ JERONIMO	MUJER
576	PALMILLAS	2023-31-004	MARCELA BECERRA CONTRERAS	MUJER
577	PALMILLAS	2023-31-005	JAIME OMAR ESTRADA ALANIS	HOMBRE
578	PALMILLAS	2023-31-007	JUAN FRANCISCO PEREZ SALAZAR	HOMBRE
579	PALMILLAS	2023-31-009	DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS	HOMBRE
580	PALMILLAS	2023-31-010	FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO	HOMBRE
581	PALMILLAS	2023-31-013	CARLOS IVAN ALEMAN MOLINA	HOMBRE
582	PALMILLAS	2023-31-014	YÉSICA LIZETH SALAZAR PÉREZ	MUJER
583	PALMILLAS	2023-31-016	JUANA AZUCENA SERNA CASTILLO	MUJER
584	REYNOSA	2023-32-001	ISELA CONTRERAS SALAS	MUJER
585	REYNOSA	2023-32-002 <sup>7</sup>	VICTOR HUGO RODRIGUEZ HERRERA	HOMBRE
586	REYNOSA	2023-32-003	ERNESTO ELIZALDE MARTIN	HOMBRE
587	REYNOSA	2023-32-005	SAMUEL PEREZ CHAVEZ	HOMBRE
588	REYNOSA	2023-32-006	DELFINA IDALIA MAYORGA GARCÍA	MUJER
589	REYNOSA	2023-32-007	JORGE EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA	HOMBRE
590	REYNOSA	2023-32-008	JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ	HOMBRE
591	REYNOSA	2023-32-009	RUBÉN DOMINGUEZ ARITA	HOMBRE
592	REYNOSA	2023-32-011	VICTOR MANUEL CASTRO HERNANDEZ	HOMBRE
593	REYNOSA	2023-32-014	JAVIER RAMÍREZ PERÉZ	HOMBRE
594	REYNOSA	2023-32-015	HILDA GLORIA MACÍAS ORTIZ	MUJER
595	REYNOSA	2023-32-020	RENE ALBERTO ALEXANDRE LOPEZ	HOMBRE
596	REYNOSA	2023-32-031	ALEJANDRO CRUZ VIRRUETA FALCON	HOMBRE
597	REYNOSA	2023-32-032	AMALIA LIZETH YAÑEZ GARZA	MUJER
598	REYNOSA	2023-32-033	NADIA PATRICIA JARAMILLO GUTIERREZ	MUJER
599	REYNOSA	2023-32-034	GUADALUPE DEL ÁNGEL GARCÍA	MUJER
600	REYNOSA	2023-32-035	MOISES BAUTISTA PEREZ	HOMBRE
601	REYNOSA	2023-32-036	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ	MUJER
602	REYNOSA	2023-32-037	ALEJANDRA GONZALEZ BONILLA	MUJER

<sup>7</sup> La persona aspirante podrá seguir participando únicamente para integrar un Órgano Electoral diverso al que ya fue designada en los últimos dos procesos electorales anteriores.

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
603	REYNOSA	2023-32-038 <sup>8</sup>	DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTÍNEZ	MUJER
604	REYNOSA	2023-32-040	ILIA LIZETH CORTEZ RODRIGUEZ	MUJER
605	REYNOSA	2023-32-042	ESTHELA DEL RUBI ESMERALDA SILVA CONTRERAS	MUJER
606	REYNOSA	2023-32-044	ADRIANA ESTEFANY BECERRIL ARAIZA	MUJER
607	REYNOSA	2023-32-045	JEIMY CECILIA CASTILLO BERNAL	MUJER
608	REYNOSA	2023-32-046 <sup>9</sup>	LAZARO JESUS CARDENAS TORRES	HOMBRE
609	REYNOSA	2023-32-047	JOSE ARMANDO NOCEDAL MARTINEZ	HOMBRE
610	REYNOSA	2023-32-048	JESSICA DE LEON MARTINEZ	MUJER
611	REYNOSA	2023-32-049	IMELDA CARRIZALES SANTILLAN	MUJER
612	REYNOSA	2023-32-051	MARIANA SALDIVAR RESENDEZ	MUJER
613	REYNOSA	2023-32-053	YAMILETH VAZQUEZ CANDELARIO	MUJER
614	REYNOSA	2023-32-056	FRANCISCO GERONIMO SALINAS FLORES	HOMBRE
615	REYNOSA	2023-32-059	YESICCA YOMARA LOZANO GARCIA	MUJER
616	REYNOSA	2023-32-060	DULCE MARIA HERNANDEZ MIRELES	MUJER
617	REYNOSA	2023-32-064	ALEJANDRA CARVAJAL MATA	MUJER
618	REYNOSA	2023-32-065	ROMAN EMILIO VALDEZ GARCES	HOMBRE
619	REYNOSA	2023-32-066	JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES	HOMBRE
620	REYNOSA	2023-32-069	EDGAR JOEL IZAGUIRRE SALDAÑA	HOMBRE
621	REYNOSA	2023-32-070	GUILLERMO ALEJANDRO TRUJILLO LEIJA	HOMBRE
622	REYNOSA	2023-32-071	ALMA LORENA ELVIR PADILLA	MUJER
623	REYNOSA	2023-32-073	JUANA MARIA MARTINEZ GARCÍA	MUJER
624	REYNOSA	2023-32-076	LESLY YIZZEL COMPEAN ALVAREZ	MUJER
625	REYNOSA	2023-32-078	ANA LILIA DE LOS SANTOS MARTÍNEZ	MUJER
626	REYNOSA	2023-32-088	JUAN CARLOS MARTINEZ MENDEZ	HOMBRE
627	REYNOSA	2023-32-091	GABRIELA CASANOVA MEJÍA	MUJER
628	REYNOSA	2023-32-092	BEATRIZ ESTHER ROCHA MENDEZ	MUJER
629	REYNOSA	2023-32-093	GALILEA ESPINO CORTINA	MUJER

<sup>8</sup> La persona aspirante podrá seguir participando únicamente para integrar un Órgano Electoral diverso al que ya fue designada en los últimos dos procesos electorales anteriores.

<sup>9</sup> La persona aspirante podrá seguir participando únicamente para integrar un Órgano Electoral diverso al que ya fue designada en los últimos dos procesos electorales anteriores.

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
630	REYNOSA	2023-32-095	VALERIA LIZETH RODRIGUEZ GONZALEZ	MUJER
631	REYNOSA	2023-32-096	MARISOL SALDIVAR RESENDEZ	MUJER
632	REYNOSA	2023-32-097	KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR	MUJER
633	REYNOSA	2023-32-099	JUSTO PALOMARES VACA	HOMBRE
634	REYNOSA	2023-32-103	ROCÍO ABIGAÍL ALVIZO JUÁREZ	MUJER
635	REYNOSA	2023-32-104	BÁRBARA IRAIS GARCÍA ZAPATA	MUJER
636	REYNOSA	2023-32-105	ABRAHAM ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	HOMBRE
637	REYNOSA	2023-32-106	EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN	MUJER
638	REYNOSA	2023-32-107	PABLO MONSALVO HERRERA	HOMBRE
639	REYNOSA	2023-32-110	NORA DELIA RÍOS REYES	MUJER
640	REYNOSA	2023-32-111	LETICIA CONSILCO JERONIMO	MUJER
641	REYNOSA	2023-32-113	CARMELA DUARTE SILLAS	MUJER
642	REYNOSA	2023-32-114	EVANGELINA ANGELES HERNANDEZ	MUJER
643	REYNOSA	2023-32-115	MIGUEL ANGEL LLANAS VIÑAS	HOMBRE
644	REYNOSA	2023-32-116	FELIX RAUL AGUILAR PALACIOS	HOMBRE
645	REYNOSA	2023-32-117	ALEJANDRO GUEVARA MEDINA	HOMBRE
646	REYNOSA	2023-32-118 <sup>10</sup>	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO	HOMBRE
647	REYNOSA	2023-32-119	URIEL IVAN QUIÑONES LOPEZ	HOMBRE
648	REYNOSA	2023-32-120	SHELSYA MERANY LOPEZ DUARTE	MUJER
649	REYNOSA	2023-32-121	ARELY MICHELLE BAUTISTA RAMIREZ	MUJER
650	REYNOSA	2023-32-125	PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ	MUJER
651	RÍO BRAVO	2023-33-002	ROBERTO CARLOS PADILLA JUÁREZ	HOMBRE
652	RÍO BRAVO	2023-33-003 <sup>11</sup>	SANJUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES	MUJER
653	RÍO BRAVO	2023-33-004	SONIA GUERRERO CABRERA	MUJER
654	RÍO BRAVO	2023-33-005	OLGA LIDIA CARRIZALES HERNANDEZ	MUJER
655	RÍO BRAVO	2023-33-006	KARINA GUADALUPE RODRIGUEZ LANDAVERDE	MUJER
656	RÍO BRAVO	2023-33-007	SIMÓN DE JESÚS IZAGUIRRE TORRES	HOMBRE
657	RÍO BRAVO	2023-33-009	GENARO ARREDONDO GARZA	HOMBRE
658	RÍO BRAVO	2023-33-010	AMBROSIO CARRANZA RAZO	HOMBRE
659	RÍO BRAVO	2023-33-011	LAURA YOALI GARZA ESPEJEL	MUJER

<sup>10</sup> La persona aspirante podrá seguir participando únicamente para integrar un Órgano Electoral diverso al que ya fue designada en los últimos dos procesos electorales anteriores.

<sup>11</sup> La persona aspirante podrá seguir participando únicamente para integrar un Órgano Electoral diverso al que ya fue designada en los últimos dos procesos electorales anteriores.

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
660	RÍO BRAVO	2023-33-012	JOSÉ RICARDO MORENO MARTÍNEZ	HOMBRE
661	RÍO BRAVO	2023-33-013	ELENA GARCÍA MORENO	MUJER
662	RÍO BRAVO	2023-33-017	LETICIA MONCADA DE LA CRUZ	MUJER
663	RÍO BRAVO	2023-33-018	DANIEL ORNELAS PEREZ	HOMBRE
664	RÍO BRAVO	2023-33-019	JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO	HOMBRE
665	RÍO BRAVO	2023-33-021	ERIKA ROCIO DE LEON AGUIRRE	MUJER
666	RÍO BRAVO	2023-33-023	ANDRES ENRIQUE RESENDIZ MARTINEZ	HOMBRE
667	RÍO BRAVO	2023-33-026	YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ	MUJER
668	RÍO BRAVO	2023-33-027	LAURA LUDIVINA RIOS REYES	MUJER
669	RÍO BRAVO	2023-33-028	DIANA LAURA LUNA OLMEDA	MUJER
670	RÍO BRAVO	2023-33-029	RENÉ HERRERA CRUZ	HOMBRE
671	RÍO BRAVO	2023-33-030	LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON	HOMBRE
672	RÍO BRAVO	2023-33-031	JUAN JOSE CARRIZALES AVITIA	HOMBRE
673	RÍO BRAVO	2023-33-032	MARIA DE LA LUZ MARTINEZ NAVARRO	MUJER
674	RÍO BRAVO	2023-33-034	KARLA VERONICA LUNA OLMEDA	MUJER
675	RÍO BRAVO	2023-33-036	MARTHA VANESSA FLORES RODRIGUEZ	MUJER
676	RÍO BRAVO	2023-33-037	JOSE DE JESUS ESCAREÑO GOMEZ	HOMBRE
677	RÍO BRAVO	2023-33-038	BRENDA LOPEZ LUNA	MUJER
678	SAN CARLOS	2023-34-001	LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO	MUJER
679	SAN CARLOS	2023-34-002	MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA	HOMBRE
680	SAN CARLOS	2023-34-003	NORA ALICIA ECHAVARRIA LEDEZMA	MUJER
681	SAN CARLOS	2023-34-004	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MAYDON	HOMBRE
682	SAN CARLOS	2023-34-005	YESENIA RESENDEZ CIENFUEGOS	MUJER
683	SAN CARLOS	2023-34-006	GEMA LAURA RINCON QUINTANILLA	MUJER
684	SAN CARLOS	2023-34-008	ZEIDY JAZMIN RODRIGUEZ VALLEJO	MUJER
685	SAN CARLOS	2023-34-009	SERGIO CORTEZ GUZMAN	HOMBRE
686	SAN CARLOS	2023-34-010	MARTHA SAN JUANITA JUÁREZ MUÑIZ	MUJER
687	SAN CARLOS	2023-34-012	JESÚS ALEJANDRO SANCHEZ PEREZ	HOMBRE
688	SAN CARLOS	2023-34-013	JAIME ENRIQUE CASTILLO SAUCEDO	HOMBRE
689	SAN CARLOS	2023-34-014	SERGIO EDUARDO SELVERA RODRIGUEZ	HOMBRE
690	SAN CARLOS	2023-34-015	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA	HOMBRE

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
691	SAN FERNANDO	2023-35-001	ESMERALDA NALLELY LÓPEZ ALVARADO	MUJER
692	SAN FERNANDO	2023-35-002	TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES	MUJER
693	SAN FERNANDO	2023-35-004	OMAR DE LA CRUZ DE LA CRUZ	HOMBRE
694	SAN FERNANDO	2023-35-005	NANCY ROCIO ESCOBAR GARCIA	MUJER
695	SAN FERNANDO	2023-35-006	CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA	HOMBRE
696	SAN FERNANDO	2023-35-007	ALMA CANDIDA JIMENEZ TREVIÑO	MUJER
697	SAN FERNANDO	2023-35-009	LUIS RODRIGO PALACIOS VAZQUEZ	HOMBRE
698	SAN FERNANDO	2023-35-010	DANIEL GUZMÁN BARRÓN	HOMBRE
699	SAN FERNANDO	2023-35-011 <sup>12</sup>	JULIA SAN JUANITA LÓPEZ ALVARADO	MUJER
700	SAN FERNANDO	2023-35-012	KENIA GUADALUPE VAZQUEZ ZAMORA	MUJER
701	SAN FERNANDO	2023-35-014 <sup>13</sup>	GUADALUPE MORÚA GARCÍA	HOMBRE
702	SAN FERNANDO	2023-35-015 <sup>14</sup>	SERGIO CORREA BRAMBILA	HOMBRE
703	SAN FERNANDO	2023-35-016	MARIA LUCIA PEREZ PEREZ	MUJER
704	SAN FERNANDO	2023-35-017	ABEL RAMIREZ	HOMBRE
705	SAN FERNANDO	2023-35-018	JOSE LIDIO LOPEZ ARRIAGA	HOMBRE
706	SAN FERNANDO	2023-35-023	HÉCTOR MIGUEL BARCENAS MAYORGA	HOMBRE
707	SAN FERNANDO	2023-35-024	EDITH DEL CARMEN DAVILA DELGADO	MUJER
708	SAN FERNANDO	2023-35-027	PERLA ISABEL OCHOA POLANCO	MUJER
709	SAN FERNANDO	2023-35-031	MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA	MUJER
710	SAN FERNANDO	2023-35-032	ROBERTO BARGUIARENA PALOMO	HOMBRE
711	SAN FERNANDO	2023-35-035	VERONICA SOSA ALVARADO	MUJER
712	SAN FERNANDO	2023-35-036	ROSA ISELA RINCONES GARZA	MUJER
713	SAN FERNANDO	2023-35-037	ERIKA YANET GARZA TORRES	MUJER
714	SAN NICOLÁS	2023-36-002	CLAUDIA ELIZABETH LOZOYA VALLEJO	MUJER
715	SAN NICOLÁS	2023-36-003	GUADALUPE SALAS CASTELLANOS	HOMBRE
716	SAN NICOLÁS	2023-36-004	VISAEL SANTIAGO ESPONDA	HOMBRE
717	SAN NICOLÁS	2023-36-007	LUIS ALEJANDRO RINCON RESENDEZ	HOMBRE

<sup>12</sup> La persona aspirante podrá seguir participando únicamente para integrar un Órgano Electoral diverso al que ya fue designada en los últimos dos procesos electorales anteriores.

<sup>13</sup> La persona aspirante podrá seguir participando únicamente para integrar un Órgano Electoral diverso al que ya fue designada en los últimos dos procesos electorales anteriores.

<sup>14</sup> La persona aspirante podrá seguir participando únicamente para integrar un Órgano Electoral diverso al que ya fue designada en los últimos dos procesos electorales anteriores.

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
718	SAN NICOLÁS	2023-36-008	SILVIA GUADALUPE ZUÑIGA AGUIRRE	MUJER
719	SAN NICOLÁS	2023-36-009	KARLA YANETH SALAS RESENDEZ	MUJER
720	SAN NICOLÁS	2023-36-010	CRISTIAN ALDAIR GARCIA ZUÑIGA	HOMBRE
721	SAN NICOLÁS	2023-36-011	MA. DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE	MUJER
722	SAN NICOLÁS	2023-36-012	MARÍA SILVIA ZUÑIGA AGUIRRE	MUJER
723	SAN NICOLÁS	2023-36-017	MARCIANITA VALLEJO DEL CASTILLO	MUJER
724	SAN NICOLÁS	2023-36-018	ERIKA ASUCENA CASTILLO BENAVIDES	MUJER
725	SOTO LA MARINA	2023-37-002	JESUS GUERRA ORTIZ	HOMBRE
726	SOTO LA MARINA	2023-37-003	ROLANDO ESTRADA ZARATE	HOMBRE
727	SOTO LA MARINA	2023-37-004	LEONICIA ARELLANO PEDRAZA	MUJER
728	SOTO LA MARINA	2023-37-005	LUIS ALBERTO SALAS RODRÍGUEZ	HOMBRE
729	SOTO LA MARINA	2023-37-006	SILVIA GARCIA VASQUEZ	MUJER
730	SOTO LA MARINA	2023-37-007	GABRIEL PERALES CANO	HOMBRE
731	SOTO LA MARINA	2023-37-008	CRISTOHPER ALEJANDRO LOPEZ GARZA	HOMBRE
732	SOTO LA MARINA	2023-37-009	KARINA IMELDA FORNUE RODRIGUEZ	MUJER
733	SOTO LA MARINA	2023-37-011	MARIO ALBERTO GARCIA DE LA CRUZ	HOMBRE
734	SOTO LA MARINA	2023-37-012	SIOMARA DANIELA GARZA CÁRDENAS	MUJER
735	SOTO LA MARINA	2023-37-014	TERESA VAZQUEZ VARGAS	MUJER
736	SOTO LA MARINA	2023-37-016	TERESA DE JESUS SANCHEZ BERNAL	MUJER
737	SOTO LA MARINA	2023-37-017	LIBORIO EMMANUEL JIMENEZ QUEZADA	HOMBRE
738	SOTO LA MARINA	2023-37-020	ANA VERÓNICA MARTINEZ BUSTOS	MUJER
739	SOTO LA MARINA	2023-37-022	JORGE GUADALUPE LEAL GUILLEN	HOMBRE
740	SOTO LA MARINA	2023-37-025	MA. CONCEPCIÓN MENDIOLA PADRÓN	MUJER
741	SOTO LA MARINA	2023-37-026	MARISSA ESMERALDA CEPEDA RODRIGUEZ	MUJER
742	SOTO LA MARINA	2023-37-028	XOCHITL CAROLINA GONZALEZ ALEMAN	MUJER
743	SOTO LA MARINA	2023-37-029	EMMANUEL ALEJANDRO MOLINA MOLINA	HOMBRE
744	SOTO LA MARINA	2023-37-030	ANA BERTHA CASTAÑEDA MARTINEZ	MUJER
745	SOTO LA MARINA	2023-37-034	JOAQUIN CASTILLO ROJAS	HOMBRE
746	SOTO LA MARINA	2023-37-036	YOLANDA CASTILLO SELVERA	MUJER
747	SOTO LA MARINA	2023-37-037	NALLELY GUADALUPE HERNANDEZ ESCUDERO	MUJER
748	SOTO LA MARINA	2023-37-041	BRENDA ALICIA ALMAZAN MUÑIZ	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
749	TAMPICO	2023-38-001 <sup>15</sup>	LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS	MUJER
750	TAMPICO	2023-38-002	JORGE EDUARDO VILA CABALLERO	HOMBRE
751	TAMPICO	2023-38-003	DANIEL ARTURO TREJO ALDAPE	HOMBRE
752	TAMPICO	2023-38-006	NORMA EDITH DEL TORO DEL ANGEL	MUJER
753	TAMPICO	2023-38-010	OCTAVIO JAVIER SALDÍVAR GONZÁLEZ	HOMBRE
754	TAMPICO	2023-38-014	ENRIQUE BLANCO GARCIA	HOMBRE
755	TAMPICO	2023-38-015	VICTOR MANUEL MARTINEZ MARTINEZ	HOMBRE
756	TAMPICO	2023-38-017	LUIS HERNANDEZ NUÑEZ	PREFIERO NO DECIRLO
757	TAMPICO	2023-38-018	BLANCA ESTELA DE LEÓN SOLIS	MUJER
758	TAMPICO	2023-38-025	GONZALO ALEJANDRO ZAMACONA FERRAL	HOMBRE
759	TAMPICO	2023-38-027	JAZMIN GUTIERREZ MARTINEZ	MUJER
760	TAMPICO	2023-38-028	DAVID ORTIZ GONZALEZ	HOMBRE
761	TAMPICO	2023-38-029	OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ	HOMBRE
762	TAMPICO	2023-38-031	FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES	HOMBRE
763	TAMPICO	2023-38-032	ADRIANA CABRERA LUNA	MUJER
764	TAMPICO	2023-38-033	CARLOS BAUTISTA PONCE	HOMBRE
765	TAMPICO	2023-38-034	MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO	MUJER
766	TAMPICO	2023-38-035	LUCINA GONZALEZ CHIPULI	MUJER
767	TAMPICO	2023-38-036	MANUEL ALEJANDRO GÓMEZ HERRERO	HOMBRE
768	TAMPICO	2023-38-041	MARTIN GARCIA HERRERA	HOMBRE
769	TAMPICO	2023-38-043	ROBERTO RIVERA GUAJARDO	HOMBRE
770	TAMPICO	2023-38-045	ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ	MUJER
771	TAMPICO	2023-38-046	AMPARO GUAJARDO BARCENAS	MUJER
772	TAMPICO	2023-38-047	JUAN ANTONIO RAMIREZ ZUVIRI	HOMBRE
773	TAMPICO	2023-38-048	JORGE ARTURO BLANCO GARCIA	HOMBRE
774	TAMPICO	2023-38-049	LUIS MANUEL RIVERA AGUILAR	HOMBRE
775	TAMPICO	2023-38-051	MARCELO CLAVEL ORTIZ	HOMBRE
776	TAMPICO	2023-38-052	LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA	MUJER
777	TAMPICO	2023-38-055	AGUSTIN VILLELA AVALOS	HOMBRE
778	TAMPICO	2023-38-056	JULIO EDUARDO ARVIZU GARCIA	HOMBRE

<sup>15</sup> La persona aspirante podrá seguir participando únicamente para integrar un Órgano Electoral diverso al que ya fue designada en los últimos dos procesos electorales anteriores.

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
779	TAMPICO	2023-38-058	ALEJANDRO RAMÍREZ DELGADO	HOMBRE
780	TAMPICO	2023-38-062	PALOMA MARISOL BARRAGAN VALDEZ	MUJER
781	TAMPICO	2023-38-064	FLOR ANGEL PEREZ PEREZ	MUJER
782	TAMPICO	2023-38-067	MARIA LUISA CANTU DOMINGUEZ	MUJER
783	TAMPICO	2023-38-068	MARÍA FERNANDA RINCÓN PROCTOR	MUJER
784	TAMPICO	2023-38-069	MARIA TERESA MADRID MARTÍNEZ	MUJER
785	TAMPICO	2023-38-070	BIBIANA MARTINA MÉNDEZ MARTÍNEZ	MUJER
786	TAMPICO	2023-38-073	MARIA EUGENIA DELGADO HERNANDEZ	MUJER
787	TAMPICO	2023-38-074	ROSAURA TENORIO ECHAVARRIA	MUJER
788	TAMPICO	2023-38-076	GRACIELA CASTAÑEDA DOMINGUEZ	MUJER
789	TAMPICO	2023-38-077	MARÍA GUADALUPE SAENZ RICO SALDIVAR	MUJER
790	TAMPICO	2023-38-078	MARIA DEL CARMEN SOTO MARIN	MUJER
791	TAMPICO	2023-38-079	LETICIA GONZÁLEZ GARCÍA	MUJER
792	TAMPICO	2023-38-080	CRISTIAN ADRIAN VARGAS CAMPOS	HOMBRE
793	TAMPICO	2023-38-082	MAGDALA EBENEZER MORENO LARIOS	MUJER
794	TAMPICO	2023-38-085	SERGIO LOPEZ NIETO	HOMBRE
795	TAMPICO	2023-38-086	HADA ISELA WONG GUERRERO	MUJER
796	TAMPICO	2023-38-087	ALEJANDRA JANETH JIMENEZ HEREDIA	MUJER
797	TAMPICO	2023-38-092	HÉCTOR FERMÍN CANO ROCHA	HOMBRE
798	TAMPICO	2023-38-098	SONIA ROSALES SOBREVILLA	MUJER
799	TAMPICO	2023-38-099	DALIA EDITH DEL ANGEL NAVARRETE	MUJER
800	TAMPICO	2023-38-100	MARISELA GARCIA RUIZ	MUJER
801	TAMPICO	2023-38-105	EDUARDO TOVAR RUIZ	HOMBRE
802	TAMPICO	2023-38-106 <sup>16</sup>	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR	HOMBRE
803	TAMPICO	2023-38-110	ROBERTO ALFREDO LOYA COBOS	HOMBRE
804	TAMPICO	2023-38-111	ROSA MARIA DE LA CRUZ CASTILLO	MUJER
805	TAMPICO	2023-38-114	RICARDO BARRIOS RUBIO	HOMBRE
806	TAMPICO	2023-38-118	NADEZDHA ISABEL GARCÍA COVARRUBIAS	MUJER
807	TAMPICO	2023-38-119	JUAN CARLOS SALDIVAR SANTANA	HOMBRE

<sup>16</sup> La persona aspirante podrá seguir participando únicamente para integrar un Órgano Electoral diverso al que ya fue designada en los últimos dos procesos electorales anteriores.

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
808	TAMPICO	2023-38-121	ADRIANA GUADALUPE MARTÍNEZ DELGADO	MUJER
809	TAMPICO	2023-38-122	MARIO ALBERTO JIMENEZ CABRERA	HOMBRE
810	TAMPICO	2023-38-124	JUANA ISABEL PADRÓN CANO	MUJER
811	TAMPICO	2023-38-125	MIGUEL EDUARDO NAVARRO MONTES	HOMBRE
812	TAMPICO	2023-38-126	MANUEL RAMOS ALVARADO	HOMBRE
813	TAMPICO	2023-38-127	ROSA MARIA FERNANDA HERNÁNDEZ MORALES	MUJER
814	TAMPICO	2023-38-129	JULIO FELIPE MARTÍNEZ RAMIREZ	HOMBRE
815	TAMPICO	2023-38-133	JESUS MANUEL MALDONADO LUGO	HOMBRE
816	TAMPICO	2023-38-134	ILSE MONTSERRAT MARTIR CONSTANTINO	MUJER
817	TAMPICO	2023-38-135	MARIA GUADALUPE SÁNCHEZ SEGURA	MUJER
818	TAMPICO	2023-38-137	RINA ITZEL GUTIÉRREZ GUTIERREZ	MUJER
819	TAMPICO	2023-38-141	ANGEL FROYLAN CISNEROS DE LOS SANTOS	HOMBRE
820	TAMPICO	2023-38-143	ABIGAIL HERNANDEZ RUBIO	MUJER
821	TAMPICO	2023-38-145	TERESITA DE JESÚS PATIÑO MÁRQUEZ	MUJER
822	TAMPICO	2023-38-146	RENÉ GUZMÁN FLORES	HOMBRE
823	TAMPICO	2023-38-147	RODRIGO BRONDO VELAZQUEZ	HOMBRE
824	TAMPICO	2023-38-152	ABIGAIL MIGUELENA AVALOS MERAZ	MUJER
825	TAMPICO	2023-38-155	JORGE ALBERTO MELO DEL ANGEL	HOMBRE
826	TULA	2023-39-001	JUAN ANTONIO ROBLES PUENTE	HOMBRE
827	TULA	2023-39-003	DAVID HERRERA VILLARREAL	HOMBRE
828	TULA	2023-39-004	IVAN DE JESUS OLVERA HERRERA	HOMBRE
829	TULA	2023-39-006	MATT CATALINA BORBOLLA BARRON	MUJER
830	TULA	2023-39-007	JULIO CESAR REYNA DOMINGUEZ	HOMBRE
831	TULA	2023-39-009	MARTHA ALICIA GARCIA LEAL	MUJER
832	TULA	2023-39-010	SILVESTRA MENDEZ LARA	MUJER
833	TULA	2023-39-011	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA	MUJER
834	TULA	2023-39-013	OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR	MUJER
835	TULA	2023-39-015	ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ	HOMBRE
836	TULA	2023-39-016	LUIS FERNANDO OLVERA HERRERA	HOMBRE
837	TULA	2023-39-017	ALBERTO ROSALES VAZQUEZ	HOMBRE
838	TULA	2023-39-018	CRISTINA LUCIA DIAZ BAEZ	MUJER
839	TULA	2023-39-019	LUZ ADRIANA DIAZ BAEZ	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
840	TULA	2023-39-020	KARLA DENIF MONTALVO BANDA	MUJER
841	TULA	2023-39-021	NAYMA ESMERALDA GUEVARA PATIÑO	MUJER
842	TULA	2023-39-022	YURIDIANA MONTERO REYES	MUJER
843	VALLE HERMOSO	2023-40-002	JOSE REFUGIO MORENO GARCIA	HOMBRE
844	VALLE HERMOSO	2023-40-003	YARA YAZMÍN CECILIANO GOMEZ	MUJER
845	VALLE HERMOSO	2023-40-004	CLAUDIA LORENA BENITES VAZQUEZ	MUJER
846	VALLE HERMOSO	2023-40-005	RICARDO GUADALUPE MEDRANO OTERO	HOMBRE
847	VALLE HERMOSO	2023-40-006 <sup>17</sup>	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ	HOMBRE
848	VALLE HERMOSO	2023-40-007	LAURA SINAI CANCHOLA CASTILLO	MUJER
849	VALLE HERMOSO	2023-40-010	SALVADOR GARCIA BENITES	HOMBRE
850	VALLE HERMOSO	2023-40-011	MIRNA SARAHI RANGEL ZUÑIGA	MUJER
851	VALLE HERMOSO	2023-40-012	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA	HOMBRE
852	VALLE HERMOSO	2023-40-014	NORA HERNANDEZ GONGORA	MUJER
853	VALLE HERMOSO	2023-40-015 <sup>18</sup>	SILVIA JIMENEZ MORALES	MUJER
854	VALLE HERMOSO	2023-40-017	MA. LETICIA MENDOZA ARENAS	MUJER
855	VALLE HERMOSO	2023-40-018	YESENIA ARELY VAZQUEZ RODRÍGUEZ	MUJER
856	VALLE HERMOSO	2023-40-020	LUIS MAXIMO RAMIREZ AGUILAR	HOMBRE
857	VALLE HERMOSO	2023-40-022	ALFONSO GARCIA MARTINEZ	HOMBRE
858	VALLE HERMOSO	2023-40-023	RUBEN CHAPA IZAGUIRRE	HOMBRE
859	VALLE HERMOSO	2023-40-024	NAYRA DELGADO NOLASCO	MUJER
860	VALLE HERMOSO	2023-40-026	ROBERTO CHAPA IZAGUIRRE	HOMBRE
861	VALLE HERMOSO	2023-40-027	RUBEN CHAPA RAMIREZ	HOMBRE
862	VALLE HERMOSO	2023-40-028	ALEJANDRO GARCIA PUENTE	HOMBRE
863	VALLE HERMOSO	2023-40-029	LUIS EDUARDO RAZCÓN HERNÁNDEZ	HOMBRE
864	VALLE HERMOSO	2023-40-030	LUZ ADRIANA CISNEROS GUEVARA	MUJER
865	VALLE HERMOSO	2023-40-031	YADIRA ROBLEDO MALDONADO	MUJER
866	VALLE HERMOSO	2023-40-033	EDGAR ROBLEDO MALDONADO	HOMBRE
867	VICTORIA	2023-41-003	CARLOS DIDIER MUÑIZ ROSALES	HOMBRE
868	VICTORIA	2023-41-005	ESBEIDI PAOLA RAMIREZ TORRES	MUJER

<sup>17</sup> La persona aspirante podrá seguir participando únicamente para integrar un Órgano Electoral diverso al que ya fue designada en los últimos dos procesos electorales anteriores.

<sup>18</sup> La persona aspirante podrá seguir participando únicamente para integrar un Órgano Electoral diverso al que ya fue designada en los últimos dos procesos electorales anteriores.

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
869	VICTORIA	2023-41-006	ENRIQUE DE LEIJA BASORIA	HOMBRE
870	VICTORIA	2023-41-007	BEATRIZ GUADALUPE HERNANDEZ RODRIGUEZ	MUJER
871	VICTORIA	2023-41-008	MARICELA SOTO ALEMÁN	MUJER
872	VICTORIA	2023-41-009	GUADALUPE CANTU CHAVIRA	HOMBRE
873	VICTORIA	2023-41-010	JAIME YUSEFT BOCANEGRA ALANIS	HOMBRE
874	VICTORIA	2023-41-012	JESUS EDUARDO SENA PORRAS	HOMBRE
875	VICTORIA	2023-41-018	LUIS GERARDO ALVARADO BALBOA	HOMBRE
876	VICTORIA	2023-41-019	CONSUELO GONZALEZ BARRAGAN	MUJER
877	VICTORIA	2023-41-020	JESÚS ROQUE VALLEJO GUTIÉRREZ	HOMBRE
878	VICTORIA	2023-41-021	FRANCISCA SALAZAR MELENDEZ	MUJER
879	VICTORIA	2023-41-023	MARIA GUADALUPE CEDILLO HERNANDEZ	MUJER
880	VICTORIA	2023-41-024	GRISELDA CORDOVA RIOS	MUJER
881	VICTORIA	2023-41-025	ROBERTO BALDERAS GARCIA	HOMBRE
882	VICTORIA	2023-41-028	CARLOS ALBERTO ESCUTIA HERNÁNDEZ	HOMBRE
883	VICTORIA	2023-41-030	RICARDO ORTIZ OSORIO	HOMBRE
884	VICTORIA	2023-41-031	JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ	HOMBRE
885	VICTORIA	2023-41-032	EDUARDO ANTONIO BALDAZO MARTINEZ	HOMBRE
886	VICTORIA	2023-41-034	MARÍA DE LOS ÁNGELES RINCÓN GONZÁLEZ	MUJER
887	VICTORIA	2023-41-037	ASHLEY MARICELA WVALLE AVILA	MUJER
888	VICTORIA	2023-41-041	CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA	MUJER
889	VICTORIA	2023-41-042	ANA GABRIELA VAZQUEZ RODRIGUEZ	MUJER
890	VICTORIA	2023-41-045	FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ	MUJER
891	VICTORIA	2023-41-046	MAURICIO SÁNCHEZ MORALES	HOMBRE
892	VICTORIA	2023-41-050	JORGE LUIS INOCENTE GUERRA GARCIA	HOMBRE
893	VICTORIA	2023-41-051	KAREM GABRIELA ESTRADA CORDOVA	MUJER
894	VICTORIA	2023-41-052	AIDE FUENTES MARTÍNEZ	MUJER
895	VICTORIA	2023-41-054	JORGE ROMAN RUIZ RODRIGUEZ	HOMBRE
896	VICTORIA	2023-41-055	MARIO NOYOLA VACA	HOMBRE
897	VICTORIA	2023-41-057	LEONARDO DANIEL EGUIA ARRATIA	HOMBRE
898	VICTORIA	2023-41-062	LUIS EDUARDO CASTILLO ZUÑIGA	HOMBRE
899	VICTORIA	2023-41-064	EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA	HOMBRE
900	VICTORIA	2023-41-071	PEDRO SÁNCHEZ GARCÍA	HOMBRE

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
901	VICTORIA	2023-41-074	HERNAN HERNANDEZ GALARZA	HOMBRE
902	VICTORIA	2023-41-076	LUIS CARLOS RUIZ ELIZALDE	HOMBRE
903	VICTORIA	2023-41-078	MELISSA LIZBETH MARTINEZ HERNANDEZ	MUJER
904	VICTORIA	2023-41-079	CLAUDIA YAZMIN VILLARREAL VAZQUEZ	MUJER
905	VICTORIA	2023-41-083	LÁZARO FRANCISCO LLADÓ ZAMORA	HOMBRE
906	VICTORIA	2023-41-084	IRMA GRACIELA ISÁS RUBIO	MUJER
907	VICTORIA	2023-41-085	MANUEL ELPIDIO MARTINEZ GALLEGOS	HOMBRE
908	VICTORIA	2023-41-086	CARLOS ERNESTO LOPEZ ARRIAGA	HOMBRE
909	VICTORIA	2023-41-088	JESÚS MIGUEL FLORES VARGAS	HOMBRE
910	VICTORIA	2023-41-089	EMMANUEL DE LA GARZA GARCÍA	HOMBRE
911	VICTORIA	2023-41-090	VALENTE LARRAZOLO XX	HOMBRE
912	VICTORIA	2023-41-091	FRANCISCO LOPEZ ALARCÓN	HOMBRE
913	VICTORIA	2023-41-096	AMADITA VALDEZ SAUCEDO	MUJER
914	VICTORIA	2023-41-098	TERESA MARGARITA LOPEZ ALARCON	MUJER
915	VICTORIA	2023-41-099	JORGE ALBERTO MARTINEZ MENDEZ	HOMBRE
916	VICTORIA	2023-41-100	MIGUEL ANGEL RUIZ TORRES	HOMBRE
917	VICTORIA	2023-41-104	IRENE HERNANDEZ GALVAN	MUJER
918	VICTORIA	2023-41-106	LUIS ROBERTO RODRIGUEZ MENDOZA	HOMBRE
919	VICTORIA	2023-41-108	GABRIEL GUADALUPE GARZA CASTELLANOS	HOMBRE
920	VICTORIA	2023-41-110	CARLOS ADRIÁN BANDA ALVARADO	HOMBRE
921	VICTORIA	2023-41-112	OMAR AZAEL BALDERAS HERRERA	HOMBRE
922	VICTORIA	2023-41-114	OSMIN ALEJANDRO ZAPATA GARCÍA	HOMBRE
923	VICTORIA	2023-41-115	GABRIELA AVILENE RODRÍGUEZ LÓPEZ	MUJER
924	VICTORIA	2023-41-116	JUAN PABLO MOYA GUERRERO	HOMBRE
925	VICTORIA	2023-41-117	JUAN JOSÉ CONTRERAS NEAVEZ	HOMBRE
926	VICTORIA	2023-41-121	KARLA ADRIANA COLLI CARDONA	MUJER
927	VICTORIA	2023-41-123	SAN JUANITA MARIBEL SALAS SALAZAR	MUJER
928	VICTORIA	2023-41-124	GRACIELA GONZÁLEZ AGUILAR	MUJER
929	VICTORIA	2023-41-125	FERNANDO IVÁN HERRERA CÁRDENAS	HOMBRE
930	VICTORIA	2023-41-126	CARLOS OSBALDO SALDIERNA SALDAÑA	HOMBRE
931	VICTORIA	2023-41-128	ANA KARINA CASTRO MORENO	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
932	VICTORIA	2023-41-131	HERNAN CASTILLO ACEVEDO	HOMBRE
933	VICTORIA	2023-41-132	EDGAR URIEL MARTINEZ CRUZ	HOMBRE
934	VICTORIA	2023-41-133	MARTIN RUBEN CASTRO BANDA	HOMBRE
935	VICTORIA	2023-41-134	SERGIO SANTANA AGUILAR GUERRA	HOMBRE
936	VICTORIA	2023-41-135	LEONARDO DANIEL DE LA CRUZ TORRES	HOMBRE
937	VICTORIA	2023-41-136	HERCULANO ERNESTO YAÑEZ TORRES	HOMBRE
938	VICTORIA	2023-41-138	SAN JUANA GUADALUPE ALMAZÁN AGUILAR	MUJER
939	VICTORIA	2023-41-139	IRIS VANESSA MOLINA ARRIAGA	MUJER
940	VICTORIA	2023-41-141	NESTOR ALEJANDRO VILLANUEVA GATICA	HOMBRE
941	VICTORIA	2023-41-144	ANA LILIA RIOS SEGURA	MUJER
942	VICTORIA	2023-41-146	DENISSE ALEJANDRA GRACIA PÉREZ	MUJER
943	VICTORIA	2023-41-147	CÉSAR GARZA REYES	HOMBRE
944	VICTORIA	2023-41-148	JOSÉ EMANUEL CASAS TORRES	HOMBRE
945	VICTORIA	2023-41-150	JAKELINE TORRES GARCIA	MUJER
946	VICTORIA	2023-41-151	MIRIAM BENITA COYOY LOPEZ	MUJER
947	VICTORIA	2023-41-153	HILDA GUADALUPE TORRES OLMEDA	MUJER
948	VICTORIA	2023-41-154	FRANCISCO JAVIER AQUINO BUSTOS	HOMBRE
949	VICTORIA	2023-41-155	NANCY RENATA GUERRERO LARA	MUJER
950	VICTORIA	2023-41-156	KARINA MARIANA VAZQUEZ HERNANDEZ	MUJER
951	VICTORIA	2023-41-158	SAN JUANA OLINDA MEDELLIN LEDEZMA	MUJER
952	VICTORIA	2023-41-159	CARLOS ALBERTO GONZALEZ LUCIO	HOMBRE
953	VICTORIA	2023-41-160	JUAN RAUL VARGAS MOLINA	HOMBRE
954	VICTORIA	2023-41-161	LUIS EDUARDO RAMÍREZ SIRGO	HOMBRE
955	VICTORIA	2023-41-165	LADI ESTHER HERNANDEZ MOLINA	MUJER
956	VICTORIA	2023-41-166	ALFREDO SOTO GÓMEZ	HOMBRE
957	VICTORIA	2023-41-167	JESSICA MARLEN VALDIVIA ENCINAS	MUJER
958	VICTORIA	2023-41-168	NIDIA INARELY CEPEDA VALLEJO	MUJER
959	VICTORIA	2023-41-170	ADRIAN GILBERTO CAMPOS LUGO	HOMBRE
960	VICTORIA	2023-41-171	ALEJANDRA REYES MONTALVO	MUJER
961	VICTORIA	2023-41-172	NORMA AGLAEE TORRES PEÑA	MUJER
962	VICTORIA	2023-41-176	ORFA NELY PEREZ CASTAÑEDA	MUJER
963	VICTORIA	2023-41-178	LIDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA	MUJER

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
964	VICTORIA	2023-41-182	FABIOLA LIZBETH PAEZ OLVERA	MUJER
965	VICTORIA	2023-41-183	NELLY YAZMIN CASTILLO ALEJOS	MUJER
966	VICTORIA	2023-41-184	VALERIA ALEJANDRA DIMAS MOLINA	MUJER
967	VICTORIA	2023-41-187	JORGE ALFREDO REYES FLORES	HOMBRE
968	VICTORIA	2023-41-188	PEDRO BOLAÑOS HERNANDEZ	HOMBRE
969	VICTORIA	2023-41-189	RICARDO OMAR ESCAMILLA ARREDONDO	HOMBRE
970	VICTORIA	2023-41-190	ABRAHAM AHUMADA GARCÍA	HOMBRE
971	VICTORIA	2023-41-192	ROMELIA PATRICIA ALEJOS AVALOS	MUJER
972	VICTORIA	2023-41-193	SERGIO ALEJANDRO ARZATE NAVARRO	HOMBRE
973	VICTORIA	2023-41-194	LETICIA EUGENIA REYNA SAENZ	MUJER
974	VICTORIA	2023-41-195	FELICIANO RICARDO HERNANDEZ	HOMBRE
975	VICTORIA	2023-41-196	CASSANDRA OCHOA PEREZ	MUJER
976	VICTORIA	2023-41-197	PONCIANO SANTIAGO FAJARDO HERNÁNDEZ	HOMBRE
977	VICTORIA	2023-41-199	ERIKA LIZETH MANRIQUEZ HINOJOSA	MUJER
978	VICTORIA	2023-41-201	SANTIAGO RAMIREZ MARTINEZ	HOMBRE
979	VICTORIA	2023-41-202	ROSARIO ADRIANA MORENO IBARRA	MUJER
980	VICTORIA	2023-41-203	NORMA ELISA PORRAS LARA	MUJER
981	VICTORIA	2023-41-204	VICTOR SÁNCHEZ MORADO	HOMBRE
982	VICTORIA	2023-41-205	JUAN CARLOS LÓPEZ CRUZ	HOMBRE
983	VICTORIA	2023-41-208	NORMA EDITH CASTRO LIMAS	MUJER
984	VICTORIA	2023-41-209	SONIA ELIZABETH RIOS NARVAEZ	MUJER
985	VICTORIA	2023-41-211	VANEZA VIRIDIANA SILVA GARZA	MUJER
986	VICTORIA	2023-41-215	LUIS RICARDO RODRIGUEZ PONCE	HOMBRE
987	VICTORIA	2023-41-218	HAZAEEL AGUILAR CASTILLO	HOMBRE
988	VICTORIA	2023-41-223	JUAN GUSTAVO PUGA RODRIGUEZ	HOMBRE
989	VICTORIA	2023-41-226	ALBERTO MARTINEZ VAZQUEZ	HOMBRE
990	VICTORIA	2023-41-227	CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO	MUJER
991	VICTORIA	2023-41-228	ADALBERTO G. DEL ANGEL LARA	HOMBRE
992	VICTORIA	2023-41-230	MARTHA CRISTELA ALVARADO GALLEGOS	MUJER
993	VICTORIA	2023-41-231	OLGA NACORI LOPEZ HERNANDEZ	MUJER
994	VICTORIA	2023-41-232	MERILU CERDA GONZALEZ	MUJER
995	VICTORIA	2023-41-233	LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO	HOMBRE

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
996	VICTORIA	2023-41-234	MA. MAGDALENA ZÚÑIGA MALDONADO	MUJER
997	VICTORIA	2023-41-235	JORGE ANTONIO PUENTE MIRELES	HOMBRE
998	VICTORIA	2023-41-236	GUILLERMO ARTURO ÁLVAREZ GARZA	HOMBRE
999	VICTORIA	2023-41-237	VIRGINIA ARELY MANDUJANO REYNA	MUJER
1000	VICTORIA	2023-41-238	VÍCTOR MANUEL GARCÍA GÓMEZ	HOMBRE
1001	VICTORIA	2023-41-239	EMMA LISETTE AMPUDIA MENDEZ	MUJER
1002	VICTORIA	2023-41-241	ITHZAYANA MIROSLAVA SANCHEZ WVALLE	MUJER
1003	VICTORIA	2023-41-243	ALEJANDRA GÓMEZ PÉREZ	MUJER
1004	VICTORIA	2023-41-258	CHRISTIAN LIZETH FONSECA ZÚÑIGA	MUJER
1005	VICTORIA	2023-41-261	ADA MAYTHE GOMEZ MENDEZ	MUJER
1006	VICTORIA	2023-41-263	LENNY PATRICIA BEAS BAEZ	MUJER
1007	VICTORIA	2023-38-115	OLIVIA ELIZABETH RAMOS GONZÁLEZ	MUJER
1008	VILLAGRÁN	2023-42-001	SERGIO BENJAMIN MARTINEZ VALDEZ	HOMBRE
1009	VILLAGRÁN	2023-42-002	CONCEPCIÓN ACOSTA BUSTOS	MUJER
1010	VILLAGRÁN	2023-42-004	MARIA TERESA RODRIGUEZ JUAREZ	MUJER
1011	VILLAGRÁN	2023-42-005	JESUS PONCE CARDENAS	HOMBRE
1012	VILLAGRÁN	2023-42-006	MARIBEL HERNÁNDEZ JUÀREZ	MUJER
1013	VILLAGRÁN	2023-42-008	DANIA MARTÍNEZ RAMÍREZ	MUJER
1014	VILLAGRÁN	2023-42-009	JAVIER ELIAZAR GONZALEZ BARRERA	HOMBRE
1015	VILLAGRÁN	2023-42-011	ISIDRA GUADALUPE GUERRERO GUERRERO	MUJER
1016	VILLAGRÁN	2023-42-014	SAMIRA HAYDEE SANCHEZ RODRIGUEZ	MUJER
1017	VILLAGRÁN	2023-42-015	NANCY ABIGAIL MARTINEZ GARZA	MUJER
1018	XICOTÉNCATL	2023-43-001	CARMEN YANETH RAMÍREZ AVALOS	MUJER
1019	XICOTÉNCATL	2023-43-002	ANEL SAGNITE HERNANDEZ OROZCO	MUJER
1020	XICOTÉNCATL	2023-43-003	MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO	MUJER
1021	XICOTÉNCATL	2023-43-004	JONATÁN MONZÓN MONTELONGO	HOMBRE
1022	XICOTÉNCATL	2023-43-006	BLAS TURRUBIATES MORALES	HOMBRE
1023	XICOTÉNCATL	2023-43-007	DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA	MUJER
1024	XICOTÉNCATL	2023-43-009	LUIS GERARDO SANCHEZ MUÑIZ	HOMBRE
1025	XICOTÉNCATL	2023-43-011	YENI GABRIELA GARCIA FACUNDO	MUJER
1026	XICOTÉNCATL	2023-43-016	LUIS ALBERTO GUERRERO	HOMBRE

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE(S)	SEXO
			ZUÑIGA	
1027	XICOTÉNCATL	2023-43-017	ALONDRA ZAIDALI ALFARO LARA	MUJER
1028	XICOTÉNCATL	2023-43-018	DAN CEPEDA ORDOÑEZ	HOMBRE
1029	XICOTÉNCATL	2023-43-020	JESUS FRANCISCO RIOS SANDOVAL	HOMBRE
1030	XICOTÉNCATL	2023-43-021	JESUS ROBERTO LOPEZ MENDOZA	HOMBRE
1031	XICOTÉNCATL	2023-43-022 <sup>19</sup>	ENA LIZETH VILCHIS NIETO	MUJER
1032	XICOTÉNCATL	2023-43-023	JUAN JOSE CASTRO SEGURA	HOMBRE
1033	XICOTÉNCATL	2023-43-027	CHRISTIAN AGUILAR LIRA	MUJER
1034	XICOTÉNCATL	2023-43-029	JOSÉ ALFREDO LOPEZ LOERA	HOMBRE
1035	XICOTÉNCATL	2023-43-030	ARMANDO CASTRO SEGURA	HOMBRE
1036	XICOTÉNCATL	2023-43-031	ROCÍO MELANIE MORALES RÍOS	MUJER
1037	XICOTÉNCATL	2023-43-032	RODRIGO CASTRO SEGURA	HOMBRE
1038	XICOTÉNCATL	2023-43-033 <sup>20</sup>	JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO	HOMBRE
1039	XICOTÉNCATL	2023-43-040	CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTINEZ	MUJER
1040	XICOTÉNCATL	2023-43-047	JOSÉ RENÉ HERNÁNDEZ VILLANUEVA	HOMBRE
1041	XICOTÉNCATL	2023-43-048	GABRIEL YASIR MORALES CRUZ	HOMBRE
1042	XICOTÉNCATL	2023-43-050	LIBORIA RUBIO NARVAEZ	MUJER
1043	XICOTÉNCATL	2023-43-051	GERARDO GEA BALDERAS	HOMBRE
1044	XICOTÉNCATL	2023-43-055	NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ	MUJER
1045	XICOTÉNCATL	2023-43-056	BLANCA IBETH MARTINEZ TRETO	MUJER
1046	XICOTÉNCATL	2023-43-057	MARIA DEL SOL SANCHEZ CASTILLO	MUJER

Asimismo, en el mencionado acuerdo de esta Comisión de Organización, se detalló la verificación de los requisitos constitucionales, legales y documentales, realizada por la Comisión de Organización, en coadyuvancia con la Presidencia del Consejo General del IETAM y la Secretaría Ejecutiva del IETAM, ante el Instituto Nacional Electoral, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, Registro Civil del Estado de Tamaulipas, los órganos internos de control de la administración pública federal y local y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, por lo que se determinó un total **215 personas aspirantes que No cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales**, los cuales se señalan a continuación:

<sup>19</sup> La persona aspirante podrá seguir participando únicamente para integrar un Órgano Electoral diverso al que ya fue designada en los últimos dos procesos electorales anteriores.

<sup>20</sup> La persona aspirante podrá seguir participando únicamente para integrar un Órgano Electoral diverso al que ya fue designada en los últimos dos procesos electorales anteriores.

**Tabla 20**  
**Listado de las personas aspirantes que NO cumplieron con los requisitos**

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	REQUISITO QUE NO SE CUMPLIÓ
1	Abasolo	2023-01-006	Joaquin Manuel Molina Gomez	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
2	Abasolo	2023-01-009	Eimy Gasirre Quintanilla Verdin	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
3	Abasolo	2023-01-014	Concepcion Ramiro Alvarado	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
4	Abasolo	2023-01-018	Arlette Ivonne Vázquez Pineda	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
5	Aldama	2023-02-012	Juan Manuel Villasana Martinez	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
6	Aldama	2023-02-013	Erick Jair Peñaloza Valdez	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
7	Aldama	2023-02-015	Yonson Mejia Quiñones	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
8	Aldama	2023-02-023	Silvia Laura Vargas Castillo	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
9	Aldama	2023-02-026	Edna Karina Decilos Gonzalez	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
10	Aldama	2023-02-030	Martina Beatriz Vazquez Vargas	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
11	Aldama	2023-02-032	Yonson Mejia Martinez	Hombre	Artículos 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
12	Altamira	2023-03-004	Euglady Roxanna Rios Reyna	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
13	Altamira	2023-03-018	Victor Benito Hernandez Avila	Hombre	Artículos 26, inciso b) y 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
14	Altamira	2023-03-021	Saray Josabed Gutierrez Ramirez	Mujer	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
15	Altamira	2023-03-036	Osvaldo Hernandez Soberano	Hombre	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
16	Altamira	2023-03-039	Diego Angel Vazquez Martinez	Hombre	Artículo 26 inciso k) del Reglamento de Selección y Designación
17	Altamira	2023-03-101	Layla Felissa Lucio Martinez	Mujer	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
18	Antiguo Morelos	2023-04-019	Ma. Consuelo Lopez Martinez	Mujer	Artículo 32, inciso m) del Reglamento de Selección y Designación

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	REQUISITO QUE NO SE CUMPLIÓ
19	Burgos	2023-05-006	Gonzalo Galván Ramos	Hombre	Artículo 26, incisos h) y k) del Reglamento de selección y designación
20	Burgos	2023-05-018	Lesly Gisel Juarez Galvan	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
21	Bustamante	2023-06-001	Miguel Angel Vargas Sustaita	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
22	Bustamante	2023-06-003	José Bartolomé Vargas Villasana	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
23	Camargo	2023-07-002	Ausberto Castillo Torres	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
24	Camargo	2023-07-018	Héctor Gabriel López Garza	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
25	Camargo	2023-07-020	Victor Manuel Carlos Sandoval	Hombre	Artículo 26, inciso h) del Reglamento de selección y designación
26	Camargo	2023-07-021	Adriana Mendez Gonzalez	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
27	Camargo	2023-07-022	Jose Juan Baltazar Fernandez Castelan	Hombre	Artículos 26, inciso j) y 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
28	Casas	2023-08-019	Leticia Garcia Ramirez	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
29	Casas	2023-08-020	Irma Guadalupe Martínez Mota	Mujer	Artículo 26, incisos g) y k) del Reglamento de selección y designación
30	Casas	2023-08-022	Héctor Jaime Sánchez Mota	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
31	Casas	2023-08-023	Raúl Esteban Martínez Mota	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
32	Casas	2023-08-024	Cesar Isidro Escobedo Acevedo	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
33	Casas	2023-08-026	Teodora Ibarra Morales	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
34	Casas	2023-08-030	Juan Jose Espinosa Perez	Hombre	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
35	Casas	2023-08-031	Jose Concepcion Martinez Mota	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
36	Ciudad Madero	2023-09-012	Felicitas Rodriguez Pérez	Mujer	Artículo 26, inciso g) del Reglamento de selección y designación
37	Ciudad Madero	2023-09-013	Laura Thalía Camargo Del Castillo	Mujer	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
38	Ciudad	2023-09-	Jesus Aurelio	Hombre	Artículo 26, inciso k) del

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	REQUISITO QUE NO SE CUMPLIÓ
	Madero	015	Valenzuela Benitez		Reglamento de selección y designación
39	Ciudad Madero	2023-09-018	Vicente Luis De La Cruz	Hombre	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
40	Ciudad Madero	2023-09-020	Alan Flores Alaniz	Hombre	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
41	Ciudad Madero	2023-09-027	Porfirio Gutierrez Gomez	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de Selección y Designación
42	Ciudad Madero	2023-09-033	Lizandro García José	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
43	Ciudad Madero	2023-09-048	Scarlett Martinez Martinez	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
44	Ciudad Madero	2023-09-053	Juan Carlos Ovando Lagos	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
45	Ciudad Madero	2023-09-055	Oscar Martinez Fernandez	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
46	Ciudad Madero	2023-09-057	Abraham Ocaña Castillo	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
47	Ciudad Madero	2023-09-058	Miralba Del Carmen Rodríguez Cruz	Mujer	Artículo 32, incisos d) y m) del Reglamento de Selección y Designación
48	Ciudad Madero	2023-09-059	Yoeltzing Abel Rodríguez Cruz	Hombre	Artículos 26 inciso k) y 32, inciso h) del Reglamento de selección y designación
49	Ciudad Madero	2023-09-060	Ana Claudia Peña Hernandez	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
50	Ciudad Madero	2023-09-066	Kenia Zuleima Castro Rivera	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
51	Ciudad Madero	2023-09-076	Nadia Liliana Cedillo Melchor	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
52	Ciudad Madero	2023-09-085	Nancy Patricia Martinez Huerta	Mujer	Artículo 32, inciso d) del Reglamento de Selección y Designación
53	Cruillas	2023-10-003	Leidy Madaly Tijerina Vela	Mujer	Artículo 26, incisos j) y k) del Reglamento de selección y designación
54	Cruillas	2023-10-008	Ramon Tijerina Vela	Hombre	Artículo 26, incisos h) y k) del Reglamento de selección y designación
55	Cruillas	2023-10-009	Diego Emilio Gomez Ortiz	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
56	Cruillas	2023-10-012	Marcos Omar Sanchez Castillo	Hombre	Artículo 26, inciso j) del Reglamento de selección y designación

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	REQUISITO QUE NO SE CUMPLIÓ
57	Cruillas	2023-10-019	José Magdaleno Delgado Castillo	Hombre	Artículo 26 inciso k) del Reglamento de selección y designación
58	Gómez Farías	2023-11-003	Isidro Flores Alvarez	Hombre	Artículo 26 inciso k) del Reglamento de selección y designación
59	Gómez Farías	2023-11-018	Lorena Ponce Salinas	Mujer	Artículos 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
60	González	2023-12-025	Flor Silvestre Figueroa Arellano	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
61	González	2023-12-036	Alejandra Guadalupe Dominguez Escobar	Mujer	Artículo 26, inciso j) del Reglamento de selección y designación
62	González	2023-12-043	Juan Eduardo Lopez Rocha	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
63	Güémez	2023-13-002	Gabriel Salazar Ruiz	Hombre	Artículo 26, inciso g) del Reglamento de selección y designación
64	Güémez	2023-13-010	Maximino De Los Angeles Ramirez	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
65	Guerrero	2023-14-008	Noe Polanco Garcia	Hombre	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
66	Guerrero	2023-14-009	Maria Candelaria Salazar Roman	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
67	Guerrero	2023-14-010	Belen Lopez De Leon	Mujer	Artículo 32, incisos f) y h) del Reglamento de selección y Designación
68	Guerrero	2023-14-011	Eleazar Martínez Saucedo	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
69	Gustavo Díaz Ordaz	2023-15-002	Francisco Sanchez Ruiz	Hombre	Artículo 26, inciso h) del Reglamento de selección y designación
70	Gustavo Díaz Ordaz	2023-15-005	Juan Manuel Galindo Castellano	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
71	Gustavo Díaz Ordaz	2023-15-010	Esteban Corral Treviño	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
72	Gustavo Díaz Ordaz	2023-15-011	Jose Fresno Luna	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
73	Gustavo Díaz Ordaz	2023-15-012	Reyes Eduardo De La Rosa Valdez	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
74	Hidalgo	2023-16-010	Sonia Eulalia Garza Cepeda	Mujer	Artículo 26, inciso g) del Reglamento de selección y designación
75	Jaumave	2023-17-022	Gilberto Campos Del Valle	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	REQUISITO QUE NO SE CUMPLIÓ
76	Jaumave	2023-17-023	Gloria Coyaso Márquez	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
77	Llera	2023-19-016	Thelma Nereyda Rangel Saucedá	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
78	Llera	2023-19-022	Hannia Yazel Avalos Maldonado	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
79	Llera	2023-19-027	Ma. Del Rosario Flores Vargas	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
80	Llera	2023-19-032	Omar Lugo Cepeda	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
81	Mainero	2023-20-003	Nancy Berenice Medina Garza	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
82	Mainero	2023-20-005	Dolores Guadalupe Ortega Rodríguez	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
83	Mainero	2023-20-007	Luis Carlos González García	Hombre	Artículo 26, incisos g) y k) del Reglamento de selección y designación
84	Mainero	2023-20-008	Abraham Luna González	Hombre	Artículos 26 inciso g) y 32, inciso h) del Reglamento de selección y designación
85	Mainero	2023-20-009	Nidia Margarita Cardona Alonso	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
86	Mainero	2023-20-015	Martha Maribel Morales Alonso	Mujer	Artículo 26, inciso g) del Reglamento de selección y designación
87	El Mante	2023-21-002	Macaria Ornelas Ibarra	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
88	El Mante	2023-21-011	Anielka Bibiana García Flores	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
89	El Mante	2023-21-017	Alfredo García Aguilar	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
90	El Mante	2023-21-024	María Esther Haro Turrubiates	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
91	El Mante	2023-21-055	Bianca Zoraya De León López	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
92	Matamoros	2023-22-029	Sandra Luz García García	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
93	Matamoros	2023-22-033	Gustavo Guevara De Leon	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
94	Matamoros	2023-22-035	Alberta Veronica Anguiano Cortes	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
95	Matamoros	2023-22-	Carmen Lucía	Mujer	Artículo 26, inciso k) del

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	REQUISITO QUE NO SE CUMPLIÓ
		052	Serrato Jiménez		Reglamento de selección y designación
96	Matamoros	2023-22-057	Nestor Daniel Charles Sánchez	Hombre	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
97	Matamoros	2023-22-063	Gladys Eloisa Zúñiga Salazar	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
98	Matamoros	2023-22-070	Hortencia Narvaez Fuentes	Mujer	Artículo 26, inciso g) del Reglamento de selección y designación
99	Matamoros	2023-22-074	Juan Martin Rodriguez Rodriguez	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
100	Méndez	2023-23-011	Silvia Martinez Torres	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
101	Méndez	2023-23-013	Kennya Jatziry Martinez De La Fuente	Mujer	Artículo 26, incisos g) y k) del Reglamento de selección y designación
102	Méndez	2023-23-014	Olga Garcia Martinez	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
103	Mier	2023-24-007	Jafet Apolinar López	Hombre	Artículo 32, incisos f) y h) del Reglamento de Selección y Designación
104	Mier	2023-24-009	Angelica Talamantes Rodriguez	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
105	Miguel Alemán	2023-25-002	Esequiel Betancourt Perez	Hombre	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
106	Miguel Alemán	2023-25-007	Omega Segura Zeferino	Mujer	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
107	Miguel Alemán	2023-25-013	Alfonso Velasco Alanis	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
108	Miquihuana	2023-26-001	Karla Francisca Melendez Mejia	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
109	Miquihuana	2023-26-004	Otilia Sanchez Gamez	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
110	Miquihuana	2023-26-005	Manuel De Jesus Reyna Rodríguez	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
111	Miquihuana	2023-26-011	Hernan Rafael Bravo Bravo	Hombre	Artículo 26, inciso j) del Reglamento de selección y designación
112	Nuevo Laredo	2023-27-029	Cecilia Alonso Santamaria	Mujer	Artículo 26 inciso k) del Reglamento de selección y designación
113	Nuevo Laredo	2023-27-031	Manuel Alonso Perez	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
114	Nuevo Laredo	2023-27-032	Luz Pérez	Mujer	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de selección y

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	REQUISITO QUE NO SE CUMPLIÓ
			Izquierdo		designación
115	Nuevo Laredo	2023-27-034	Rosa Linda Villarreal Torres	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
116	Nuevo Laredo	2023-27-036	Karla Yaneli García Rubio	Mujer	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
117	Nuevo Laredo	2023-27-053	José Alberto Rodríguez Solano	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
118	Nuevo Laredo	2023-27-091	Karina Hernández Prado	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
119	Nuevo Morelos	2023-28-007	Mariela Balderas Torres	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
120	Nuevo Morelos	2023-28-016	Brenda Alejandra Cabrera Huerta	Mujer	Artículo 32, incisos h) y m) del Reglamento de Selección y Designación
121	Nuevo Morelos	2023-28-018	Gloria Daniela Moreno Infante	Mujer	Artículo 32, inciso m) del Reglamento de Selección y Designación
122	Nuevo Morelos	2023-28-020	Miriam Mendez Maldonado	Mujer	Artículo 32, inciso m) del Reglamento de Selección y Designación
123	Nuevo Morelos	2023-28-023	Paulita Padron Martinez	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
124	Nuevo Morelos	2023-28-025	Zayra Magaly Martinez Hernandez	Mujer	Artículo 32, incisos h) y m) del Reglamento de Selección y Designación
125	Ocampo	2023-29-015	Iliana Vanessa Moreno Lucio	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
126	Ocampo	2023-29-025	Yamili Manzanares Aguirre	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
127	Ocampo	2023-29-031	Isidro Charles Portales	Hombre	Artículo 32, inciso m) del Reglamento de Selección y Designación
128	Ocampo	2023-29-032	María De Monserrath Herrera Guerrero	Mujer	Artículo 26, inciso g) del Reglamento de selección y designación
129	Ocampo	2023-29-033	Terry Rodríguez Pachecano	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
130	Ocampo	2023-29-034	María Ascención Herrera Guerrero	Mujer	Artículos 26, inciso k) y 32, inciso m) del Reglamento de selección y designación
131	Padilla	2023-30-003	María Elena García Ocañas	Mujer	Artículo 26, inciso h) del Reglamento de selección y designación
132	Padilla	2023-30-023	Francisco De Los Reyes Arratia	Hombre	Artículo 26, inciso j) del Reglamento de selección y designación
133	Padilla	2023-30-035	Salvador González	Hombre	Artículo 26, inciso g) del Reglamento de selección y

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	REQUISITO QUE NO SE CUMPLIÓ
			Echavarría		designación
134	Padilla	2023-30-039	Andi Orlando Garcia Acevedo	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
135	Padilla	2023-30-043	Yuleria Guadalupe Acevedo Garcia	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
136	Padilla	2023-30-046	Denise Aleman Vázquez	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
137	Palmillas	2023-31-011	Carmina Leonor Manriquez Cardenas	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
138	Palmillas	2023-31-012	Rene Cordova Castro	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
139	Reynosa	2023-32-012	Abraham Lopez Castellano	Hombre	Artículo 32, inciso d) del Reglamento de Selección y Designación
140	Reynosa	2023-32-016	Victor Noel Octaviano Hernandez	Hombre	Artículo 26, inciso g) del Reglamento de selección y designación
141	Reynosa	2023-32-029	Ramon Aguirre Roman	Hombre	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
142	Reynosa	2023-32-050	Maria Irene Campos Almodóvar	Mujer	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
143	Reynosa	2023-32-054	Sheccyd Ariathne Flores Marin	Mujer	Artículo 32, inciso d) del Reglamento de Selección y Designación
144	Reynosa	2023-32-062	Wendy Daniela González Valle	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
145	Reynosa	2023-32-074	Gelacio Martinez García	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
146	Reynosa	2023-32-075	Alejandro Solis Ramírez	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
147	Reynosa	2023-32-081	Elia Marina Gonzalez Escandon	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
148	Reynosa	2023-32-084	Juan Felipe Castillo Mendoza	Hombre	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
149	Reynosa	2023-32-085	Carlos Alberto Blanco Murillo	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
150	Reynosa	2023-32-098	Justo Alberto Palomares Sanchez	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
151	Reynosa	2023-32-100	Marcelo Arroniz Medina	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
152	Reynosa	2023-32-108	Mariana Salas Salas	Mujer	Artículo 26, inciso g) del Reglamento de selección y designación

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	REQUISITO QUE NO SE CUMPLIÓ
153	Reynosa	2023-32-109	Francisco Javier Elizalde Padron	Hombre	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
154	Río Bravo	2023-33-001	Adolfo Rivera Saenz	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
155	Río Bravo	2023-33-008	Minerva De La Cruz Ramirez Sanchez	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
156	Río Bravo	2023-33-014	Yadira Cavazos Aleman	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
157	San Carlos	2023-34-007	Ederlina Marisol Castillo Rincon	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
158	San Fernando	2023-35-025	Brianda Saray Aguilar Davila	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
159	San Fernando	2023-35-030	Yazmin Berenice Galvan Lopez	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
160	San Fernando	2023-35-034	Perla Cecilia Morales Ramirez	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
161	San Nicolás	2023-36-006	Efrain Castillo Benavides	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
162	San Nicolás	2023-36-013	Gabriela Salas Cienfuegos	Mujer	Artículo 26, inciso g) del Reglamento de selección y designación
163	Soto la Marina	2023-37-015	Bertha Elena Enriquez Flores	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
164	Soto la Marina	2023-37-032	Jose Andres Coronado Segura	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
165	Tampico	2023-38-004	Viviana Elizabeth Acuña Gómez	Mujer	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
166	Tampico	2023-38-042	Gerardo González Garza	Hombre	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
167	Tampico	2023-38-044	Cesar Alejandro Zapata Morales	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
168	Tampico	2023-38-063	Rolando Rios Neri	Hombre	Artículo 32, inciso d) del Reglamento de Selección y Designación
169	Tampico	2023-38-065	Isabel Morales Román	Mujer	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
170	Tampico	2023-38-075	Evelia Arenas Bautista	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
171	Tampico	2023-38-081	Miguel Angel Hidalgo Ortiz	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
172	Tampico	2023-38-	Andres	Hombre	Artículo 32, inciso h) del

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	REQUISITO QUE NO SE CUMPLIÓ
		088	Fuentes Zamarripa		Reglamento de Selección y Designación
173	Tampico	2023-38-089	Fernanda Marcela Martínez Osorio	Mujer	Artículo 32, incisos f) y h) del Reglamento de Selección y Designación
174	Tampico	2023-38-096	Juan Diego Jimenez Avendaño	Hombre	Artículo 26, inciso e) del Reglamento de selección y designación
175	Tampico	2023-38-123	Gabriela Mendoza Fernandez	Mujer	Artículo 32, incisos f) y h) del Reglamento de Selección y Designación
176	Tampico	2023-38-132	Ana Karen Ponce Martínez	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
177	Tampico	2023-38-136	Victor Hugo Hernandez Trejo	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
178	Tampico	2023-38-138	José Ángel López Del Ángel	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
179	Tampico	2023-38-149	Alma Luz Soto Marin	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
180	Tampico	2023-38-150	Hector Antonio Saldaña Lopez	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
181	Tampico	2023-38-154	Rosa Maria Perez Perez	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
182	Valle Hermoso	2023-40-001	Abraham Manuel Ramos Torres	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
183	Valle Hermoso	2023-40-008	Ana María Davila Aguirre	Mujer	Artículo 26, inciso g) del Reglamento de selección y designación
184	Valle Hermoso	2023-40-009	Jorge Manuel Benitez Gonzalez	Hombre	Artículo 32, inciso f) del Reglamento de Selección y Designación
185	Valle Hermoso	2023-40-016	Miguel Aldape Ballesteros	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
186	Victoria	2023-41-002	Daniel Gonzalez Lozano	Hombre	Artículo 26, inciso b) del Reglamento de selección y designación
187	Victoria	2023-41-014	Alonso Romario Santiago Hernández	Hombre	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de Selección y Designación
188	Victoria	2023-41-015	Early Arturo Rivera Gonzalez	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
189	Victoria	2023-41-038	Eimy Cassandra Trejo Guevara	Mujer	Artículo 26, inciso g) del Reglamento de selección y designación
190	Victoria	2023-41-058	Brenda Yareli Muñoz Ipatzi	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
191	Victoria	2023-41-059	Yadira Garcia	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	REQUISITO QUE NO SE CUMPLIÓ
			Ramirez		designación
192	Victoria	2023-41-069	Jose Everardo Ruiz Meza	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
193	Victoria	2023-41-082	Luis Roberto Juarez Codallos	Hombre	Artículos 26, inciso k) y 32, inciso h) del Reglamento de selección y designación
194	Victoria	2023-41-093	Kristell Alejandra Cantú Muñiz	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
195	Victoria	2023-41-103	Alejandra Guadalupe Yañez Medina	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
196	Victoria	2023-41-118	Juan Manuel Dosal Hernández	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
197	Victoria	2023-41-127	Juan Javier Castillo Torres	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
198	Victoria	2023-41-129	Ruben Castro Moreno	Hombre	Artículo 26, incisos g) y k) del Reglamento de selección y designación
199	Victoria	2023-41-143	Maria De La Luz Torres Limas	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
200	Victoria	2023-41-145	José Antonio Casas Rojas	Hombre	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de selección y designación
201	Victoria	2023-41-152	Ma. Del Rosario Herrera Paniagua	Mujer	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de selección y designación
202	Victoria	2023-41-157	Carlos Sanchez Ramirez	Hombre	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de selección y designación
203	Victoria	2023-41-163	Miguel Angel Davila Ruiz	Hombre	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de selección y designación
204	Victoria	2023-41-174	Alicia Gonzalez Muñoz	Mujer	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de selección y designación
205	Victoria	2023-41-177	Laura Alejandra Rios Segura	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
206	Victoria	2023-41-207	Eduardo Emmanuel Nieto Rivera	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
207	Victoria	2023-41-214	Kiauitl Aguilar Castillo	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
208	Victoria	2023-41-221	María Rita Hernández Rincon	Mujer	Artículo 32, inciso h) del Reglamento de selección y designación
209	Victoria	2023-41-229	Karina Vanessa Carvajal Mendoza	Mujer	Artículos 26, inciso k) y 32, inciso h) del Reglamento de selección y designación
210	Villagrán	2023-42-012	Bernardo De Jesus Sanchez	Hombre	Artículos 26, inciso g) y 32, inciso h) del Reglamento de

NÚM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	REQUISITO QUE NO SE CUMPLIÓ
			Rodriguez		selección y designación
211	Villagrán	2023-42-013	Guadalupe Rico Carmona	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
212	Villagrán	2023-42-016	Luis Braulio Macias Arias	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
213	Xicoténcatl	2023-43-008	Juanita Guadalupe Gamez Covarrubias	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
214	Xicoténcatl	2023-43-028	Arturo Alejandro Domínguez Resendiz	Hombre	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación
215	Xicoténcatl	2023-43-046	María Del Rosario Acuña Cuevas	Mujer	Artículo 26, inciso k) del Reglamento de selección y designación

En fecha 13 de septiembre de 2023, en atención al principio rector de máxima publicidad, se llevó a cabo la publicación en la página web del IETAM [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx), respecto de los Listados de personas aspirantes que cumplieron y los que no cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales; por su parte, en fecha 14 de septiembre de 2023, se realizó la notificación mediante correo electrónico a las personas aspirantes, de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria.

Inconforme con la determinación, el C. Ausberto Castillo Torres con número de folio 2023-07-002, residente del municipio de Camargo, Tamaulipas, presentó escrito en fecha 19 de septiembre de 2023, solicitando una aclaración y revisión sobre la determinación por la cual se le excluyó de continuar participando en el procedimiento.

En tal sentido, en fecha 20 de septiembre de 2023, en sesión de Comisión de Organización mediante Acuerdo No. COE/007/2023, se dio respuesta a sus planteamientos confirmándose la determinación de la propia Comisión, en el sentido de que una vez realizada la verificación de los requisitos constitucionales, legales y documentales por parte de la Comisión de Organización en coadyuvancia con la DEOLE, el C. Ausberto Castillo Torres, no cumplió con los requisitos legales establecidos en el artículo 26, inciso k) del Reglamento de Selección y Designación, en concordancia con el inciso k) de la Base Tercera de la Convocatoria, establece como requisito para ser Consejera o Consejero Electoral de los Consejos Distritales y Municipales, el siguiente:

*k) No ser, ni haber sido representante de partidos políticos, ante los órganos electorales del IETAM (Consejo General, Comisiones del Consejo General, Consejos Distritales y Consejos Municipales) y del INE (Consejo General, Comisiones del Consejo General, Comisión Nacional de Vigilancia, Comisiones Locales de Vigilancia, Comisiones Distritales de Vigilancia, Consejos Locales, Consejos Distritales, Mesas Directivas de Casilla y representantes generales), en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación;*

Motivo por el cual en el Acuerdo en comento se confirma la determinación de esta propia Comisión resultando improcedente la petición realizada por el citado ciudadano.

**Personas aspirantes que no cumplieron con algún requisito legal en etapas posteriores de la Convocatoria**

El artículo 19 Bis del Reglamento de selección y designación señala que si durante el desarrollo de alguna etapa del procedimiento, por prueba superviniente se acredita que una persona aspirante no cumple o deja de cumplir con alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria, no será considerada para la etapa siguiente; en ese sentido, durante la Etapa de Valoración curricular y entrevistas, durante la revisión a la documentación que obra en poder del expediente de cada persona aspirante, se advirtió que, en los expedientes de las personas aspirantes siguientes, la siguiente información:

**Tabla 21**  
**Personas aspirantes que se encontró documentación con cargos de Titular de dependencia de los Ayuntamientos**

Municipio	Folio	Aspirante	Información
Antiguo Morelos	2023-04-004	Raúl Espriella Nieto	Copia de gafete que lo identifica como Director de Catastro Municipal (2021-2024)
Camargo	2023-07-019	Cristian Ubaldo Zapata Morín	Copia de Nombramiento como Titular de la Unidad de Transparencia, con fecha de expedición del 3 de enero de 2023

En ese sentido, se solicitó a los Ayuntamientos de Antiguo Morelos y Camargo, lo siguiente:

**Tabla 22**  
**Oficios enviados a Ayuntamientos para corroborar información**

Oficio	Ayuntamiento	Información
<b>SE/1655/2023</b>	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Antiguo Morelos, Tamaulipas	Si el C. Raúl Espriella Nieto, ocupa el cargo de Director de Catastro municipal en ese Ayuntamiento.
<b>SE/1656/2023</b>	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Camargo, Tamaulipas	Si el C. Cristian Ubaldo Zapata Morín, ocupa el cargo como Titular de la Unidad de Transparencia, de ese Ayuntamiento.

En ese contexto las Presidencias municipales requeridas, remitieron la información solicitada a través de correo electrónico, en los términos siguientes:

**Tabla 23**  
**Respuesta de los Ayuntamientos a los oficios**  
**De la Secretaría Ejecutiva**

Ayuntamiento	Información
<b>Antiguo Morelos</b>	A través de escrito sin número, el Secretario del Ayuntamiento, hace constar que el C. Raúl Espriella Nieto, actualmente se desempeña como Director de Catastro municipal en Antiguo Morelos, Tamaulipas
<b>Camargo</b>	Mediante oficio No. SAC/1551/2023, signado por el Secretario del Ayuntamiento, se informa que el C. Cristian Ubaldo Zapata Morín desde el 1 de octubre del presente año, dejó de laborar en esa administración.

En ese sentido, conforme a lo establecido en el artículo 26, inciso j) del Reglamento de selección y designación, en el que se establece como requisito el *No ser ministro de culto religioso; no haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del Gobierno de la Federación, como de las entidades federativas; ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gobernador ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser presidente municipal, síndico o regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos;* las personas aspirantes antes mencionadas no podrán ser consideradas para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral 2023-2024.

Posteriormente, en fecha 20 de noviembre de 2023 el Consejo Local del INE en Tamaulipas, mediante Acuerdo No. A04/INE/TAM/CL/20-11-23 ratificó y, en su caso, se designó a las y los consejeros electorales de los consejos distritales para los Procesos Electorales Federales 2023-2024 y 2026-2027.

En esa tesitura, se advirtió la coincidencia de 13 personas designadas como Consejeras y Consejeros Distritales de INE, que a su vez son aspirantes dentro de la Convocatoria, mismas que se señalan a continuación:

**Tabla 24**  
**Designaciones de aspirantes para integrar**  
**Consejos Distritales de INE**

MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	ÓRGANO INE DESIGNACIÓN
BURGOS	2023-05-009	FIDENCIO TREVIÑO GUILLÉN	CONSEJO DISTRITAL 03 RÍO BRAVO
REYNOSA	2023-32-091	GABRIELA CASANOVA MEJÍA	CONSEJO DISTRITAL 02 REYNOSA
VALLE HERMOSO	2023-40-022	ALFONSO GARCIA MARTINEZ	CONSEJO DISTRITAL 03 RÍO BRAVO
NUEVO LAREDO	2023-27-008	CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA	CONSEJO DISTRITAL 01 NUEVO LAREDO
NUEVO LAREDO	2023-27-024	MARIA CRISTINA LOBO MACIAS	CONSEJO DISTRITAL 01 NUEVO LAREDO
VICTORIA	2023-41-024	GRISelda CORDOVA RIOS	CONSEJO DISTRITAL 05 VICTORIA
VICTORIA	2023-41-176	ORFA NELY PEREZ CASTAÑEDA	CONSEJO DISTRITAL 05 VICTORIA
XICOTÉNCATL	2023-43-001	CARMEN YANETH RAMÍREZ AVALOS	CONSEJO DISTRITAL 06 EL MANTE

MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	ORGANO INE DESIGNACIÓN
XICOTÉNCATL	2023-43-048	GABRIEL YASIR MORALES CRUZ	CONSEJO DISTRITAL 06 EL MANTE
TAMPICO	2023-38-051	MARCELO CLAVEL ORTIZ	CONSEJO DISTRITAL 08 TAMPICO
RÍO BRAVO	2023-33-002	ROBERTO CARLOS PADILLA JUÁREZ	CONSEJO DISTRITAL 03 RÍO BRAVO
MATAMOROS	2023-22-024	EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS	CONSEJO DISTRITAL 04 MATAMOROS
MATAMOROS	2023-22-042	HUGO DAVID MONTALVO POBLANO	CONSEJO DISTRITAL 04 MATAMOROS

En ese sentido, conforme a lo establecido en el artículo 26, inciso n) del Reglamento de selección y designación, en el que se establece como requisito el **No ser Consejera o Consejero de algún Consejo Local o Distrital del INE al momento de la designación**; las personas aspirantes antes mencionadas no podrán ser consideradas para la integración de los Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 en la Entidad.

Cabe señalar que los **C.C. HUGO DAVID MONTALVO POBLANO y EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS** en fechas 27 y 28 de noviembre de 2023, respectivamente, remitieron escritos sin número por los cual hacen del conocimiento la presentación de su renuncia al cargo de Consejo y Consejera Electoral Suplente ante el Consejo Distrital 04 de Matamoros del INE, lo anterior, para continuar participando en la Convocatoria.

Asimismo, el **C. MARCELO CLAVEL ORTIZ**, de igual forma remitió escrito sin número de fecha 28 de noviembre de 2023, por el cual hace del conocimiento la presentación de su renuncia al cargo de Consejero Electoral Suplente ante el Consejo Distrital 08 de Tampico del INE, lo anterior, para continuar participando en la Convocatoria.

#### **G) VALORACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL**

Aquellas personas aspirantes que acreditaron el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, accedieron a la etapa de valoración de conocimientos en materia electoral, conforme lo señalado en el artículo 48 del Reglamento de selección y designación, así como la Base Quinta, numeral 6 de la Convocatoria.

Esta etapa tuvo como finalidad, medir el grado conocimientos de las personas aspirantes en materia electoral, así como garantizar la igualdad de oportunidades dentro del procedimiento, cuyo desahogo se realizó por medio de un examen diseñado, aplicado y calificado por una Institución académica externa al IETAM.

En ese orden de ideas, el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM con apoyo de la DEOLE, aprobó la adjudicación del contrato correspondiente, al CINVESTAV, para que dicha institución educativa, se encargara del diseño, implementación y calificación del instrumento de valoración de conocimientos.

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de selección y designación, la valoración de conocimientos tuvo como temática lo siguiente:

1. Derechos y obligaciones de los ciudadanos;
2. Partidos políticos y candidatos independientes;
3. Estructura y funcionamiento del IETAM;
4. Preparación de la elección;
5. Jornada Electoral;
6. Actos posteriores a la Jornada Electoral;
7. Sesiones de cómputos;
8. Oficialía Electoral;
9. Medios de impugnación;
10. Igualdad, no discriminación y paridad de género;
11. Violencia política contra las mujeres en razón de género.

Asimismo, con la finalidad de atender posibles eventualidades durante la aplicación del examen de conocimientos, esta Comisión de Organización, en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2023, aprobó el Protocolo de atención para las personas aspirantes, en la etapa de valoración de conocimientos en materia electoral de la Convocatoria.

En adición a lo expuesto, la Secretaría Ejecutiva con apoyo de la DEOLE y DTIC, llevó a cabo la publicación de los listados de las fechas, sedes y horarios en que se habrá de aplicar la valoración de conocimientos, quedando como a continuación se muestra:

**Tabla 25**  
**Sedes para la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral**

Sede	Domicilio	Aplicación de examen de conocimientos	
Nuevo Laredo	<b>Laboratorio de cómputo de la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales Nuevo Laredo</b> Universidad Autónoma de Tamaulipas Av. Luis Echeverría Infonavit, Col. Fundadores, C.P. 88275, Nuevo Laredo, Tamaulipas	<b>21 de septiembre de 2023</b> 11:00 – 12:00 13:00 – 14:00 15:00 – 16:00	
Reynosa	<b>Laboratorio de cómputo de la Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa – AZTLÁN</b> Universidad Autónoma de Tamaulipas Universidad Autónoma de Tamaulipas Calle 16, Laguna de Chapala, Aztlán, C.P. 88740, Reynosa, Tamaulipas	<b>22 de septiembre de 2023</b> 9:00 – 10:00 11:00 – 12:00 13:00 – 14:00 15:00 – 16:00	<b>23 de septiembre de 2023</b> 9:00 – 10:00 11:00 – 12:00 13:00 – 14:00
Matamoros	<b>Centro de Cómputo 2 ubicado en el Edificio “H” de la Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros</b> Universidad Autónoma de Tamaulipas Sendero Nacional, Km. 3, Heroica Matamoros, Tamaulipas	<b>22 de septiembre de 2023</b> 9:00 – 10:00 11:00 – 12:00 13:00 – 14:00 15:00 – 16:00	

Sede	Domicilio	Aplicación de examen de conocimientos	
El Mante	<b>Laboratorio de cómputo de la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante</b> Universidad Autónoma de Tamaulipas Blv. Enrique Cárdenas González, No. 1201 pte. Col. Jardín, C.P. 89840, El Mante, Tamaulipas	<b>21 de septiembre de 2023</b> 11:00 – 12:00 13:00 – 14:00 15:00 – 16:00	
Victoria	<b>Laboratorio de cómputo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria</b> Universidad Autónoma de Tamaulipas Av. Del Estudiante, C.P. 87120, Ciudad Victoria, Tamaulipas	<b>22 de septiembre de 2023</b> 9:00 – 10:00 11:00 – 12:00 13:00 – 14:00 15:00 – 16:00	<b>23 de septiembre de 2023</b> 11:00 – 12:00 13:00 – 14:00
Zona conurbada (Tampico-Cd. Madero-Altamira)	<b>Centro de cómputo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Tampico</b> Universidad Autónoma de Tamaulipas Centro Universitario Tampico-Madero Circuito Universitario, C.P. 89109	<b>21 de septiembre de 2023</b> 9:00 – 10:00 11:00 – 12:00 13:00 – 14:00	

En ese orden de ideas, el 13 de septiembre de 2023, en atención al principio rector de máxima publicidad, se llevó a cabo la publicación en la página web del IETAM [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx), respecto de listado de turnos para la aplicación del examen de conocimientos en materia electoral; por su parte, se realizó la notificación mediante correo electrónico a las personas aspirantes, de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria.

**Tabla 26**  
**Listado de turnos para la aplicación del examen de conocimientos**

SEDE NUEVO LAREDO					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
1	GUERRERO	2023-14-001	DIANA LAURA HERNANDEZ GARZA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
2	GUERRERO	2023-14-002	ISABEL NAVARRO FIGUEROA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
3	GUERRERO	2023-14-003	HANNIA GIZELL GARCIA LOYDE	21-SEPT-2023	11:00-12:00
4	GUERRERO	2023-14-004	MARIA DEL CARMEN ALEMAN GONZALEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
5	GUERRERO	2023-14-005	ROSA MARTHA ALEMAN SALAZAR	21-SEPT-2023	11:00-12:00
6	GUERRERO	2023-14-006	BAYRON DAVID PONCE VELAZQUEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
7	GUERRERO	2023-14-007	MARIA DEL CARMEN BARRIENTOS GONZALEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
8	GUERRERO	2023-14-012	FERNANDO GONZALEZ BENAVIDES	21-SEPT-2023	11:00-12:00
9	GUERRERO	2023-14-015	SONIA BRISEÑO FLORES	21-SEPT-2023	11:00-12:00
10	GUERRERO	2023-14-016	JOSE CARLOS MORALES LOZANO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
11	MIER	2023-24-001	ROSA MARIA LUNA ROJAS	21-SEPT-2023	11:00-12:00
12	MIER	2023-24-002	ALONDRA GUADALUPE	21-SEPT-2023	11:00-12:00

SEDE NUEVO LAREDO					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
			OLIVO RODRIGUEZ		
13	NUEVO LAREDO	2023-27-001	JESSICA BERENICE INES LOPEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
14	NUEVO LAREDO	2023-27-002	BRENDA ANAHI LARA ESPINOZA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
15	NUEVO LAREDO	2023-27-003	HUGO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
16	NUEVO LAREDO	2023-27-005	LORENA MARIBEL DE LA CRUZ GUTIERREZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
17	NUEVO LAREDO	2023-27-007	TONY CASTILLO ACUÑA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
18	NUEVO LAREDO	2023-27-008	CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
19	NUEVO LAREDO	2023-27-011	ANICETO RODRIGUEZ RIVERA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
20	NUEVO LAREDO	2023-27-012	BERNARDINO AGUILAR CERDA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
21	NUEVO LAREDO	2023-27-013	IRMA ARACELI RAMOS MATA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
22	NUEVO LAREDO	2023-27-014	JOSÉ CARLOS NAVARRO HERNÁNDEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
23	NUEVO LAREDO	2023-27-016	JESUS DONALDO ROBLEDO AGUIRRE	21-SEPT-2023	11:00-12:00
24	NUEVO LAREDO	2023-27-017	JUAN ANTONIO MONSIVÁIS GARCÍA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
25	NUEVO LAREDO	2023-27-018	AURELIO BERLANGA MENDOZA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
26	NUEVO LAREDO	2023-27-020	MARIA DE LOS ANGELES OSORIO GUTIERREZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
27	NUEVO LAREDO	2023-27-021	JOSE GONZALEZ HIDROGO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
28	NUEVO LAREDO	2023-27-022	PEDRO ARMANDO QUIJANO AMADOR	21-SEPT-2023	13:00-14:00
29	NUEVO LAREDO	2023-27-023	KAREN AZENETH GUADARRAMA MONSIVAIS	21-SEPT-2023	13:00-14:00
30	NUEVO LAREDO	2023-27-024	MARIA CRISTINA LOBO MACIAS	21-SEPT-2023	13:00-14:00
31	NUEVO LAREDO	2023-27-026	ITZEL ALONSO PEREZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
32	NUEVO LAREDO	2023-27-028	JUAN ANTONIO HERRERA PAREDES	21-SEPT-2023	13:00-14:00
33	NUEVO LAREDO	2023-27-033	EDGAR GUSTAVO GOMEZ MONTEMAYOR	21-SEPT-2023	13:00-14:00
34	NUEVO LAREDO	2023-27-035	MANUEL ALONSO SANTAMARIA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
35	NUEVO LAREDO	2023-27-037	ANA MARIA CORONA HERNANDEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
36	NUEVO LAREDO	2023-27-038	JUAN GENARO APOLINAR ALVAREZ CAMPA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
37	NUEVO LAREDO	2023-27-040	CONSUELO MIREYA GOMEZ SALDIVAR	21-SEPT-2023	13:00-14:00
38	NUEVO LAREDO	2023-27-041	ROLANDO ESPINOZA CARMONA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
39	NUEVO LAREDO	2023-27-042	ZAIDE SANDOVAL DOMINGUEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00

SEDE NUEVO LAREDO					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
40	NUEVO LAREDO	2023-27-043	CITLALI ALONSO PEREZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
41	NUEVO LAREDO	2023-27-044	LUIS EDUARDO VALLADARES PEREZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
42	NUEVO LAREDO	2023-27-045	OFELIA GUADALUPE ULLOA GARZA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
43	NUEVO LAREDO	2023-27-048	JOSE FERNANDO DIAZ ZAMORA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
44	NUEVO LAREDO	2023-27-049	DORA HILDA HERNÁNDEZ ALVARADO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
45	NUEVO LAREDO	2023-27-050	HECTOR HUGO GARCIA NAVA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
46	NUEVO LAREDO	2023-27-052	CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
47	NUEVO LAREDO	2023-27-055	ALVARO ZAVALA ORTEGON	21-SEPT-2023	13:00-14:00
48	NUEVO LAREDO	2023-27-056	JESÚS ARGUELLO MANCILLA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
49	NUEVO LAREDO	2023-27-057	ROSSI GABRIELA LOZOYA PEREZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
50	NUEVO LAREDO	2023-27-061	JAVIER HERNANDEZ RODRIGUEZ	21-SEPT-2023	15:00-16:00
51	NUEVO LAREDO	2023-27-062	MARÍA DEL SOCORRO NIÑO MORALES.	21-SEPT-2023	15:00-16:00
52	NUEVO LAREDO	2023-27-064	VERNALDA TAVERA CASAREZ	21-SEPT-2023	15:00-16:00
53	NUEVO LAREDO	2023-27-065	MARTHA VIRGINIA GARCIA ALEJANDRO	21-SEPT-2023	15:00-16:00
54	NUEVO LAREDO	2023-27-066	ANA MARIA CARRERA ZAVALA	21-SEPT-2023	15:00-16:00
55	NUEVO LAREDO	2023-27-068	XOCHITL VERONICA MENDOZA FLORES	21-SEPT-2023	15:00-16:00
56	NUEVO LAREDO	2023-27-069	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA	21-SEPT-2023	15:00-16:00
57	NUEVO LAREDO	2023-27-071	ANGEL DE JESUS CELIS SCOTT	21-SEPT-2023	15:00-16:00
58	NUEVO LAREDO	2023-27-072	CECILIA VIVIANA LUNA ESCOBEDO	21-SEPT-2023	15:00-16:00
59	NUEVO LAREDO	2023-27-073	LAURA EDITH MELO HERNANDEZ	21-SEPT-2023	15:00-16:00
60	NUEVO LAREDO	2023-27-075	ROSA ISELA ALFONSO BALDERAS	21-SEPT-2023	15:00-16:00
61	NUEVO LAREDO	2023-27-076	AZENETH MIREYA VELÁZQUEZ FLORES	21-SEPT-2023	15:00-16:00
62	NUEVO LAREDO	2023-27-077	ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA	21-SEPT-2023	15:00-16:00
63	NUEVO LAREDO	2023-27-079	MIRIAM MARIA DOLORES CASTAÑON VARGAS	21-SEPT-2023	15:00-16:00
64	NUEVO LAREDO	2023-27-081	JOEL ZUÑIGA CASTILLO	21-SEPT-2023	15:00-16:00
65	NUEVO LAREDO	2023-27-082	VERONICA LIZETH DE HOYOS GUTIERREZ	21-SEPT-2023	15:00-16:00
66	NUEVO LAREDO	2023-27-084	MA. DEL PILAR PINEDA MARTINEZ	21-SEPT-2023	15:00-16:00
67	NUEVO LAREDO	2023-27-089	WENDY VIRIDIANA FRIAS DIAZ DE LEON	21-SEPT-2023	15:00-16:00

SEDE NUEVO LAREDO					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
68	NUEVO LAREDO	2023-27-090	ADRIAN FIGUEROA GALINDO	21-SEPT-2023	15:00-16:00

SEDE REYNOSA					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
1	REYNOSA	2023-32-037	ALEJANDRA GONZALEZ BONILLA	22-SEPT-2023	09:00-10:00
2	REYNOSA	2023-32-038	DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTÍNEZ	22-SEPT-2023	09:00-10:00
3	REYNOSA	2023-32-040	ILIA LIZETH CORTEZ RODRIGUEZ	22-SEPT-2023	09:00-10:00
4	REYNOSA	2023-32-042	ESTHELA DEL RUBI ESMERALDA SILVA CONTRERAS	22-SEPT-2023	09:00-10:00
5	REYNOSA	2023-32-044	ADRIANA ESTEFANY BECERRIL ARAIZA	22-SEPT-2023	09:00-10:00
6	REYNOSA	2023-32-045	JEIMY CECILIA CASTILLO BERNAL	22-SEPT-2023	09:00-10:00
7	REYNOSA	2023-32-046	LAZARO JESUS CARDENAS TORRES	22-SEPT-2023	09:00-10:00
8	REYNOSA	2023-32-047	JOSE ARMANDO NOCEDAL MARTINEZ	22-SEPT-2023	09:00-10:00
9	REYNOSA	2023-32-048	JESSICA DE LEON MARTINEZ	22-SEPT-2023	09:00-10:00
10	REYNOSA	2023-32-049	IMELDA CARRIZALES SANTILLAN	22-SEPT-2023	09:00-10:00
11	REYNOSA	2023-32-051	MARIANA SALDIVAR RESENDEZ	22-SEPT-2023	09:00-10:00
12	REYNOSA	2023-32-053	YAMILETH VAZQUEZ CANDELARIO	22-SEPT-2023	09:00-10:00
13	REYNOSA	2023-32-056	FRANCISCO GERONIMO SALINAS FLORES	22-SEPT-2023	09:00-10:00
14	REYNOSA	2023-32-059	YESICCA YOMARA LOZANO GARCIA	22-SEPT-2023	09:00-10:00
15	REYNOSA	2023-32-060	DULCE MARIA HERNANDEZ MIRELES	22-SEPT-2023	09:00-10:00
16	REYNOSA	2023-32-064	ALEJANDRA CARVAJAL MATA	22-SEPT-2023	09:00-10:00
17	REYNOSA	2023-32-065	ROMAN EMILIO VALDEZ GARCES	22-SEPT-2023	09:00-10:00
18	REYNOSA	2023-32-066	JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES	22-SEPT-2023	09:00-10:00
19	REYNOSA	2023-32-069	EDGAR JOEL IZAGUIRRE SALDAÑA	22-SEPT-2023	09:00-10:00
20	REYNOSA	2023-32-070	GUILLERMO ALEJANDRO TRUJILLO LEIJA	22-SEPT-2023	11:00-12:00
21	REYNOSA	2023-32-071	ALMA LORENA ELVIR PADILLA	22-SEPT-2023	11:00-12:00
22	REYNOSA	2023-32-073	JUANA MARIA MARTINEZ GARCÍA	22-SEPT-2023	11:00-12:00
23	REYNOSA	2023-32-076	LESLY YIZZEL COMPEAN ALVAREZ	22-SEPT-2023	11:00-12:00
24	REYNOSA	2023-32-078	ANA LILIA DE LOS SANTOS MARTÍNEZ	22-SEPT-2023	11:00-12:00

SEDE REYNOSA					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
25	REYNOSA	2023-32-088	JUAN CARLOS MARTINEZ MENDEZ	22-SEPT-2023	11:00-12:00
26	REYNOSA	2023-32-091	GABRIELA CASANOVA MEJÍA	22-SEPT-2023	11:00-12:00
27	REYNOSA	2023-32-092	BEATRIZ ESTHER ROCHA MENDEZ	22-SEPT-2023	11:00-12:00
28	REYNOSA	2023-32-093	GALILEA ESPINO CORTINA	22-SEPT-2023	11:00-12:00
29	REYNOSA	2023-32-095	VALERIA LIZETH RODRIGUEZ GONZALEZ	22-SEPT-2023	11:00-12:00
30	REYNOSA	2023-32-096	MARISOL SALDIVAR RESENDEZ	22-SEPT-2023	11:00-12:00
31	REYNOSA	2023-32-097	KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR	22-SEPT-2023	11:00-12:00
32	REYNOSA	2023-32-099	JUSTO PALOMARES VACA	22-SEPT-2023	11:00-12:00
33	REYNOSA	2023-32-103	ROCÍO ABIGAÍL ALVIZO JUÁREZ	22-SEPT-2023	11:00-12:00
34	REYNOSA	2023-32-104	BÁRBARA IRAIS GARCÍA ZAPATA	22-SEPT-2023	11:00-12:00
35	REYNOSA	2023-32-105	ABRAHAM ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	22-SEPT-2023	11:00-12:00
36	REYNOSA	2023-32-106	EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN	22-SEPT-2023	11:00-12:00
37	REYNOSA	2023-32-107	PABLO MONSALVO HERRERA	22-SEPT-2023	11:00-12:00
38	REYNOSA	2023-32-110	NORA DELIA RÍOS REYES	22-SEPT-2023	11:00-12:00
39	REYNOSA	2023-32-111	LETICIA CONSILCO JERONIMO	22-SEPT-2023	13:00-14:00
40	REYNOSA	2023-32-113	CARMELA DUARTE SILLAS	22-SEPT-2023	13:00-14:00
41	REYNOSA	2023-32-114	EVANGELINA ANGELES HERNANDEZ	22-SEPT-2023	13:00-14:00
42	REYNOSA	2023-32-115	MIGUEL ANGEL LLANAS VIÑAS	22-SEPT-2023	13:00-14:00
43	REYNOSA	2023-32-116	FELIX RAUL AGUILAR PALACIOS	22-SEPT-2023	13:00-14:00
44	REYNOSA	2023-32-117	ALEJANDRO GUEVARA MEDINA	22-SEPT-2023	13:00-14:00
45	REYNOSA	2023-32-118	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO	22-SEPT-2023	13:00-14:00
46	REYNOSA	2023-32-119	URIEL IVAN QUIÑONES LOPEZ	22-SEPT-2023	13:00-14:00
47	REYNOSA	2023-32-120	SHELSYA MERANY LOPEZ DUARTE	22-SEPT-2023	13:00-14:00
48	REYNOSA	2023-32-121	ARELY MICHELLE BAUTISTA RAMIREZ	22-SEPT-2023	13:00-14:00
49	REYNOSA	2023-32-125	PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ	22-SEPT-2023	13:00-14:00
50	RÍO BRAVO	2023-33-002	ROBERTO CARLOS PADILLA JUÁREZ	22-SEPT-2023	13:00-14:00
51	RÍO BRAVO	2023-33-003	SANJUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES	22-SEPT-2023	13:00-14:00
52	RÍO BRAVO	2023-33-004	SONIA GUERRERO CABRERA	22-SEPT-2023	13:00-14:00

SEDE REYNOSA					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
53	RÍO BRAVO	2023-33-005	OLGA LIDIA CARRIZALES HERNANDEZ	22-SEPT-2023	13:00-14:00
54	RÍO BRAVO	2023-33-006	KARINA GUADALUPE RODRIGUEZ LANDAVERDE	22-SEPT-2023	13:00-14:00
55	RÍO BRAVO	2023-33-007	SIMÓN DE JESÚS IZAGUIRRE TORRES	22-SEPT-2023	13:00-14:00
56	RÍO BRAVO	2023-33-009	GENARO ARREDONDO GARZA	22-SEPT-2023	13:00-14:00
57	RÍO BRAVO	2023-33-010	AMBROSIO CARRANZA RAZO	22-SEPT-2023	13:00-14:00
58	RÍO BRAVO	2023-33-011	LAURA YOALI GARZA ESPEJEL	22-SEPT-2023	15:00-16:00
59	RÍO BRAVO	2023-33-012	JOSÉ RICARDO MORENO MARTÍNEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
60	RÍO BRAVO	2023-33-013	ELENA GARCÍA MORENO	22-SEPT-2023	15:00-16:00
61	RÍO BRAVO	2023-33-017	LETICIA MONCADA DE LA CRUZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
62	RÍO BRAVO	2023-33-018	DANIEL ORNELAS PEREZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
63	RÍO BRAVO	2023-33-019	JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO	22-SEPT-2023	15:00-16:00
64	RÍO BRAVO	2023-33-021	ERIKA ROCIO DE LEON AGUIRRE	22-SEPT-2023	15:00-16:00
65	RÍO BRAVO	2023-33-023	ANDRES ENRIQUE RESENDIZ MARTINEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
66	RÍO BRAVO	2023-33-026	YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
67	RÍO BRAVO	2023-33-027	LAURA LUDIVINA RIOS REYES	22-SEPT-2023	15:00-16:00
68	RÍO BRAVO	2023-33-028	DIANA LAURA LUNA OLMEDA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
69	RÍO BRAVO	2023-33-029	RENÉ HERRERA CRUZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
70	RÍO BRAVO	2023-33-030	LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON	22-SEPT-2023	15:00-16:00
71	RÍO BRAVO	2023-33-031	JUAN JOSE CARRIZALES AVITIA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
72	RÍO BRAVO	2023-33-032	MARIA DE LA LUZ MARTINEZ NAVARRO	22-SEPT-2023	15:00-16:00
73	RÍO BRAVO	2023-33-034	KARLA VERONICA LUNA OLMEDA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
74	RÍO BRAVO	2023-33-036	MARTHA VANESSA FLORES RODRIGUEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
75	RÍO BRAVO	2023-33-037	JOSE DE JESUS ESCAREÑO GOMEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
76	RÍO BRAVO	2023-33-038	BRENDA LOPEZ LUNA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
77	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-003	ISSAC MIZAELO LOPEZ BALLEZA	23-SEPT-2023	09:00-10:00
78	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-004	HUGO ISMAEL ESCOBAR DURAN	23-SEPT-2023	09:00-10:00
79	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-006	JOSE MANUEL RUBIO VAZQUEZ	23-SEPT-2023	09:00-10:00
80	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-009	JOSE MARIO ALBERTO MONTOYA CASTRO	23-SEPT-2023	09:00-10:00
81	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-013	JOSE FRESNO SANCHEZ	23-SEPT-2023	09:00-10:00

SEDE REYNOSA					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
82	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-015	RAFAEL RUIZ OLIVARES	23-SEPT-2023	09:00-10:00
83	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-017	PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO	23-SEPT-2023	09:00-10:00
84	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-018	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ	23-SEPT-2023	09:00-10:00
85	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-019	ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS	23-SEPT-2023	09:00-10:00
86	REYNOSA	2023-32-001	ISELA CONTRERAS SALAS	23-SEPT-2023	09:00-10:00
87	REYNOSA	2023-32-002	VICTOR HUGO RODRIGUEZ HERRERA	23-SEPT-2023	09:00-10:00
88	REYNOSA	2023-32-003	ERNESTO ELIZALDE MARTIN	23-SEPT-2023	09:00-10:00
89	REYNOSA	2023-32-005	SAMUEL PEREZ CHAVEZ	23-SEPT-2023	09:00-10:00
90	REYNOSA	2023-32-006	DELFINA IDALIA MAYORGA GARCÍA	23-SEPT-2023	09:00-10:00
91	REYNOSA	2023-32-007	JORGE EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA	23-SEPT-2023	09:00-10:00
92	REYNOSA	2023-32-008	JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ	23-SEPT-2023	09:00-10:00
93	REYNOSA	2023-32-009	RUBÉN DOMINGUEZ ARITA	23-SEPT-2023	09:00-10:00
94	REYNOSA	2023-32-011	VICTOR MANUEL CASTRO HERNANDEZ	23-SEPT-2023	09:00-10:00
95	REYNOSA	2023-32-014	JAVIER RAMÍREZ PERÉZ	23-SEPT-2023	09:00-10:00
96	CAMARGO	2023-07-001	MARIA DE LOURDES RIOS ALDAPE	23-SEPT-2023	11:00-12:00
97	CAMARGO	2023-07-008	ENRIQUE MAGDIEL GARICIA SALAZAR	23-SEPT-2023	11:00-12:00
98	CAMARGO	2023-07-010	TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ	23-SEPT-2023	11:00-12:00
99	CAMARGO	2023-07-011	JESUS ANGEL SAENZ IBARRA	23-SEPT-2023	11:00-12:00
100	CAMARGO	2023-07-012	EDMUNDO BAZÁN DÁVILA	23-SEPT-2023	11:00-12:00
101	CAMARGO	2023-07-013	CARLOS CANTÚ GARCÍA	23-SEPT-2023	11:00-12:00
102	CAMARGO	2023-07-014	JOSÉ ROBERTO LÓPEZ AMARO	23-SEPT-2023	11:00-12:00
103	CAMARGO	2023-07-015	JONATHAN MÉNDEZ MANZANO	23-SEPT-2023	11:00-12:00
104	CAMARGO	2023-07-017	OLIVIA CERVANTES TOLEDO	23-SEPT-2023	11:00-12:00
105	CAMARGO	2023-07-025	ARACELY GUERRA FRANCO	23-SEPT-2023	11:00-12:00
106	CAMARGO	2023-07-019	CRISTIAN UBALDO ZAPATA MORÍN	23-SEPT-2023	11:00-12:00
107	MIER	2023-24-003	JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA	23-SEPT-2023	11:00-12:00
108	MIER	2023-24-004	LETICIA GUADALUPE RODRÍGUEZ PRADO	23-SEPT-2023	11:00-12:00
109	MIER	2023-24-006	VERONICA MARIBEL GALLEGOS REYES	23-SEPT-2023	11:00-12:00
110	MIER	2023-24-008	NUBIA MARLENE NOYOLA LOPEZ	23-SEPT-2023	11:00-12:00

SEDE REYNOSA					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
111	MIER	2023-24-010	LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ	23-SEPT-2023	11:00-12:00
112	MIER	2023-24-011	JULISSA RANGEL RANGEL	23-SEPT-2023	11:00-12:00
113	MIER	2023-24-012	KARINA VAZQUEZ GRIMALDO	23-SEPT-2023	11:00-12:00
114	VALLE HERMOSO	2023-40-018	YESENIA ARELY VAZQUEZ RODRIGUEZ	23-SEPT-2023	11:00-12:00
115	MÉNDEZ	2023-23-012	KARLA ESTEFANIA BERRIOS DURAN	23-SEPT-2023	13:00-14:00
116	MÉNDEZ	2023-23-015	MARADELY ELIZONDO LEAL	23-SEPT-2023	13:00-14:00
117	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-001	LEONTE GARZA SALINAS	23-SEPT-2023	13:00-14:00
118	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-004	LOYDA TREVIÑO SANCHEZ	23-SEPT-2023	13:00-14:00
119	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-005	LUCIANO COSTILLA PEREZ	23-SEPT-2023	13:00-14:00
120	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-006	ANDREA YAQUELINE COSTILLA MIRELES	23-SEPT-2023	13:00-14:00
121	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-009	AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO	23-SEPT-2023	13:00-14:00
122	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-010	NINET GRACIELA GARCIA GARCIA	23-SEPT-2023	13:00-14:00
123	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-011	MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA	23-SEPT-2023	13:00-14:00
124	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-012	SANDRA ELIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	23-SEPT-2023	13:00-14:00
125	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-014	ANALI RODRIGUEZ PARTIDA	23-SEPT-2023	13:00-14:00
126	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-017	ALFONSO URIBE RUBALCAVA	23-SEPT-2023	13:00-14:00
127	REYNOSA	2023-32-015	HILDA GLORIA MACÍAS ORTIZ	23-SEPT-2023	13:00-14:00
128	REYNOSA	2023-32-020	RENE ALBERTO ALEXANDRE LOPEZ	23-SEPT-2023	13:00-14:00
129	REYNOSA	2023-32-031	ALEJANDRO CRUZ VIRRUETA FALCON	23-SEPT-2023	13:00-14:00
130	REYNOSA	2023-32-032	AMALIA LIZETH YAÑEZ GARZA	23-SEPT-2023	13:00-14:00
131	REYNOSA	2023-32-033	NADIA PATRICIA JARAMILLO GUTIERREZ	23-SEPT-2023	13:00-14:00
132	REYNOSA	2023-32-034	GUADALUPE DEL ÁNGEL GARCÍA	23-SEPT-2023	13:00-14:00
133	REYNOSA	2023-32-035	MOISES BAUTISTA PEREZ	23-SEPT-2023	13:00-14:00
134	REYNOSA	2023-32-036	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ	23-SEPT-2023	13:00-14:00

SEDE MATAMOROS					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
1	MATAMOROS	2023-22-001	JESUS RAMIREZ MENDOZA	22-SEPT-2023	9:00-10:00
2	MATAMOROS	2023-22-002	HUMBERTO TORRES GALLEGOS	22-SEPT-2023	9:00-10:00
3	MATAMOROS	2023-22-004	LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE	22-SEPT-2023	9:00-10:00
4	MATAMOROS	2023-22-005	JOEL ALANIS ESCAMILLA	22-SEPT-2023	9:00-10:00
5	MATAMOROS	2023-22-006	MARIA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE	22-SEPT-2023	9:00-10:00
6	MATAMOROS	2023-22-007	ZAIDA LORENA FERNANDEZ SOTO	22-SEPT-2023	9:00-10:00
7	MATAMOROS	2023-22-008	JAVIER SANCHO MERCADO	22-SEPT-2023	9:00-10:00
8	MATAMOROS	2023-22-009	SAÚL EDUARDO GARCIA RANGEL	22-SEPT-2023	9:00-10:00
9	MATAMOROS	2023-22-011	GLORIA IRENE VAQUERA HERNANDEZ	22-SEPT-2023	9:00-10:00
10	MATAMOROS	2023-22-013	JUAN DE DIOS GUERRA ROMERO	22-SEPT-2023	9:00-10:00
11	MATAMOROS	2023-22-014	JULIO CESAR CEPEDA GONZALEZ	22-SEPT-2023	9:00-10:00
12	MATAMOROS	2023-22-015	LILIANA RODRIGUEZ ALCALA	22-SEPT-2023	9:00-10:00
13	MATAMOROS	2023-22-016	BRENDA MARIA RENTERIA GONZALEZ	22-SEPT-2023	9:00-10:00
14	MATAMOROS	2023-22-017	DORA ALICIA RAMOS LUNA	22-SEPT-2023	9:00-10:00
15	MATAMOROS	2023-22-018	DILIA MAGDALENA RIVERA AVILA	22-SEPT-2023	9:00-10:00
16	MATAMOROS	2023-22-019	JOSE JAVIER CEDILLO ALONSO	22-SEPT-2023	9:00-10:00
17	MATAMOROS	2023-22-022	FRANCISCO RAUL SALAS MURILLO	22-SEPT-2023	9:00-10:00
18	MATAMOROS	2023-22-023	LETICIA OCHOA MORALES	22-SEPT-2023	9:00-10:00
19	MATAMOROS	2023-22-024	EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS	22-SEPT-2023	11:00-12:00
20	MATAMOROS	2023-22-026	VERONICA GALLEGOS CALDERON	22-SEPT-2023	11:00-12:00
21	MATAMOROS	2023-22-027	JESUS IVAN ROMERO VELAZQUEZ	22-SEPT-2023	11:00-12:00
22	MATAMOROS	2023-22-028	BLANCA ZUÑIGA ZAVALA	22-SEPT-2023	11:00-12:00
23	MATAMOROS	2023-22-032	BERNARDINO NAVARRO MELENDEZ	22-SEPT-2023	11:00-12:00
24	MATAMOROS	2023-22-034	CLAUDIA URBINA ALFARO	22-SEPT-2023	11:00-12:00
25	MATAMOROS	2023-22-036	FERNANDO ALMAZAN MAYORGA	22-SEPT-2023	11:00-12:00
26	MATAMOROS	2023-22-038	LUIS FERNANDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ	22-SEPT-2023	11:00-12:00
27	MATAMOROS	2023-22-039	DANIEL DE LA ROSA FLORES	22-SEPT-2023	11:00-12:00
28	MATAMOROS	2023-22-041	MARIA DEL CIELO MEDRANO MORALES	22-SEPT-2023	11:00-12:00
29	MATAMOROS	2023-22-042	HUGO DAVID MONTALVO POBLANO	22-SEPT-2023	11:00-12:00

SEDE MATAMOROS					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
30	MATAMOROS	2023-22-045	JOSUE ABDIEL RUIZ GONZALEZ	22-SEPT-2023	11:00-12:00
31	MATAMOROS	2023-22-048	PERLA JUAREZ RIVERA	22-SEPT-2023	11:00-12:00
32	MATAMOROS	2023-22-049	PEDRO HUGO ESTRADA ALEMAN	22-SEPT-2023	11:00-12:00
33	MATAMOROS	2023-22-051	MARGARITA SANTIAGO REYES	22-SEPT-2023	11:00-12:00
34	MATAMOROS	2023-22-053	ISRAEL RODRIGUEZ ZAPATA	22-SEPT-2023	11:00-12:00
35	MATAMOROS	2023-22-056	EFRAÍN MARTINEZ FÉLIX	22-SEPT-2023	11:00-12:00
36	MATAMOROS	2023-22-060	ORLANDO RAMOS RIVAS	22-SEPT-2023	11:00-12:00
37	MÉNDEZ	2023-23-003	JORGE AARON VALDEZ LEAL	22-SEPT-2023	11:00-12:00
38	VALLE HERMOSO	2023-40-002	JOSE REFUGIO MORENO GARCIA	22-SEPT-2023	13:00-14:00
39	VALLE HERMOSO	2023-40-003	YARA YAZMÍN CECILIANO GOMEZ	22-SEPT-2023	13:00-14:00
40	VALLE HERMOSO	2023-40-004	CLAUDIA LORENA BENITES VAZQUEZ	22-SEPT-2023	13:00-14:00
41	VALLE HERMOSO	2023-40-005	RICARDO GUADALUPE MEDRANO OTERO	22-SEPT-2023	13:00-14:00
42	VALLE HERMOSO	2023-40-006	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ	22-SEPT-2023	13:00-14:00
43	VALLE HERMOSO	2023-40-007	LAURA SINAI CANCHOLA CASTILLO	22-SEPT-2023	13:00-14:00
44	VALLE HERMOSO	2023-40-010	SALVADOR GARCIA BENITES	22-SEPT-2023	13:00-14:00
45	VALLE HERMOSO	2023-40-011	MIRNA SARAHÍ RANGEL ZUÑIGA	22-SEPT-2023	13:00-14:00
46	VALLE HERMOSO	2023-40-012	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA	22-SEPT-2023	13:00-14:00
47	VALLE HERMOSO	2023-40-014	NORA HERNANDEZ GONGORA	22-SEPT-2023	13:00-14:00
48	VALLE HERMOSO	2023-40-015	SILVIA JIMENEZ MORALES	22-SEPT-2023	13:00-14:00
49	VALLE HERMOSO	2023-40-017	MA. LETICIA MENDOZA ARENAS	22-SEPT-2023	13:00-14:00
50	VALLE HERMOSO	2023-40-020	LUIS MAXIMO RAMIREZ AGUILAR	22-SEPT-2023	13:00-14:00
51	VALLE HERMOSO	2023-40-022	ALFONSO GARCIA MARTINEZ	22-SEPT-2023	13:00-14:00
52	VALLE HERMOSO	2023-40-023	RUBEN CHAPA IZAGUIRRE	22-SEPT-2023	13:00-14:00
53	VALLE HERMOSO	2023-40-024	NAYRA DELGADO NOLASCO	22-SEPT-2023	13:00-14:00
54	VALLE HERMOSO	2023-40-026	ROBERTO CHAPA IZAGUIRRE	22-SEPT-2023	13:00-14:00
55	VALLE HERMOSO	2023-40-027	RUBEN CHAPA RAMIREZ	22-SEPT-2023	13:00-14:00
56	VALLE HERMOSO	2023-40-028	ALEJANDRO GARCIA PUENTE	22-SEPT-2023	15:00-16:00
57	VALLE HERMOSO	2023-40-029	LUIS EDUARDO RAZCÓN HERNÁNDEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
58	VALLE HERMOSO	2023-40-030	LUZ ADRIANA CISNEROS GUEVARA	22-SEPT-2023	15:00-16:00

SEDE MATAMOROS					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
59	VALLE HERMOSO	2023-40-031	YADIRA ROBLEDO MALDONADO	22-SEPT-2023	15:00-16:00
60	VALLE HERMOSO	2023-40-033	EDGAR ROBLEDO MALDONADO	22-SEPT-2023	15:00-16:00
61	MATAMOROS	2023-22-061	EDGAR ODILON GONZALEZ BARAJAS	22-SEPT-2023	15:00-16:00
62	MATAMOROS	2023-22-062	ALEJANDRO VAZQUEZ RAMIREZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
63	MATAMOROS	2023-22-067	NORMA LETICIA AVILA LEAL	22-SEPT-2023	15:00-16:00
64	MATAMOROS	2023-22-068	HUGO ANTONIO VEGA GRACIA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
65	MATAMOROS	2023-22-072	PRISCILA ALANIS PÉREZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
66	MATAMOROS	2023-22-073	EDGAR DANIEL GARCÍA NÚÑEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
67	MATAMOROS	2023-41-225	GUSTAVO ALEJANDRO SERNA TURRUBIATES	22-SEPT-2023	15:00-16:00

SEDE EL MANTE					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
1	ALDAMA	2023-02-017	JOSE ANDRES CORONADO GONZALEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
2	ALDAMA	2023-02-019	CESAR ALEJANDRO VILLAFUERTE RODRIGUEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
3	ALDAMA	2023-02-020	JUAN DE DIOS SARDENETA RANGEL	21-SEPT-2023	11:00-12:00
4	ALDAMA	2023-02-024	BEATRIZ ADRIANA GARCIA ARMENDARIZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
5	ALDAMA	2023-02-025	PERLA CRYSTAL GARCIA ARMENDARIZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
6	ALDAMA	2023-02-028	CESAR MARTINEZ VILLAFUERTE	21-SEPT-2023	11:00-12:00
7	ANTIGUO MORELOS	2023-04-002	RICARDO MEDINA DE LA CRUZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
8	ANTIGUO MORELOS	2023-04-003	CLAUDIA NEREIDA SÁNCHEZ TURRUBIATES	21-SEPT-2023	11:00-12:00
9	ANTIGUO MORELOS	2023-04-004	RAUL ESPRIELLA NIETO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
10	ANTIGUO MORELOS	2023-04-005	ESMERALDA CASTILLO AGUILAR	21-SEPT-2023	11:00-12:00
11	ANTIGUO MORELOS	2023-04-006	OMAR GUTIÉRREZ GARCÍA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
12	ANTIGUO MORELOS	2023-04-008	AMALIA CARRILLO GONZALEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
13	ANTIGUO MORELOS	2023-04-011	DANIEL RODRIGUEZ CASTILLO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
14	ANTIGUO MORELOS	2023-04-012	OLGA TINAJERO TRISTAN	21-SEPT-2023	11:00-12:00
15	ANTIGUO MORELOS	2023-04-014	EDGAR JESUS TAVARES HERNANDEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
16	ANTIGUO MORELOS	2023-04-016	FABIOLA ELIZABETH GONZÁLEZ GARCÍA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
17	ANTIGUO MORELOS	2023-04-017	DIANA LAURA ZAMORA LANDEROS	21-SEPT-2023	11:00-12:00

SEDE EL MANTE					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
18	ANTIGUO MORELOS	2023-04-018	MA. ESTHER GARCIA DE LEON	21-SEPT-2023	11:00-12:00
19	ANTIGUO MORELOS	2023-04-020	BLANCA ELIZABETH RESENDIZ PACHECO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
20	ANTIGUO MORELOS	2023-04-021	ROCIO RIVERA RODRIGUEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
21	ANTIGUO MORELOS	2023-04-023	NANCY DUQUE REYES	21-SEPT-2023	11:00-12:00
22	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-001	MELISSA DEL CARMEN ALCARAZ SALINAS	21-SEPT-2023	11:00-12:00
23	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-002	EMMANUEL MARTINEZ ROSAS	21-SEPT-2023	11:00-12:00
24	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-005	LEON HERNÁNDEZ BARRERA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
25	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-006	FLOR ELENA AYALA JUÁREZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
26	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-008	ISAIAS SANTIAGO MARTINEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
27	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-010	ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
28	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-014	ABILENE SARAHI CORDOVA CORDOVA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
29	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-015	JOSE LUIS CABRALES SAENZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
30	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-016	LENIN ELISAMA SANCHEZ REYES	21-SEPT-2023	11:00-12:00
31	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-017	CARLOS GUZMAN BAEZA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
32	GÓMEZ FARIÁS	2023-11-019	ELIZABETH FERREL HERNANDEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
33	GONZÁLEZ	2023-12-002	MAYRA ALEJANDRA SANDOVAL MONTOYA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
34	GONZÁLEZ	2023-12-003	AURELIO ALEJANDRO LOYOLA NIETO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
35	GONZÁLEZ	2023-12-004	JUAN ALBERTO CASTILLO PECINA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
36	GONZÁLEZ	2023-12-005	VICTOR BRAVO PEREZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
37	GONZÁLEZ	2023-12-006	ROLANDO VILLELA REYES	21-SEPT-2023	11:00-12:00
38	GONZÁLEZ	2023-12-007	MARIA GUADALUPE MALDONADO ALCANTAR	21-SEPT-2023	11:00-12:00
39	GONZÁLEZ	2023-12-008	TERESA AVILA LÓPEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
40	GONZÁLEZ	2023-12-010	LORENA ALVAREZ GARCIA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
41	GONZÁLEZ	2023-12-012	ESMERALDA GUZMÁN PÉREZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
42	GONZÁLEZ	2023-12-014	ERNESTO ALEJANDRO ACEVEDO GONZALEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
43	GONZÁLEZ	2023-12-015	VICTOR MANUEL BELTRAN RIVERA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
44	GONZÁLEZ	2023-12-016	JOSE ALFREDO PEREZ MOCTEZUMA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
45	GONZÁLEZ	2023-12-018	JESSICA JASIVE CASTRO RODRIGUEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
46	GONZÁLEZ	2023-12-019	RENE DE JESUS FLORES HEMPEL	21-SEPT-2023	11:00-12:00

SEDE EL MANTE					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
47	GONZÁLEZ	2023-12-020	VÍCTOR URIEL BRAVO CASTRO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
48	GONZÁLEZ	2023-12-022	JAZMIN GUADALUPE GONZALEZ CHAVEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
49	GONZÁLEZ	2023-12-023	ANA LUISA BARRAGÁN PÉREZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
50	GONZÁLEZ	2023-12-024	MIRIAM MEDINA ZUÑIGA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
51	GONZÁLEZ	2023-12-027	OCTAVIO MEDINA ZUÑIGA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
52	GONZÁLEZ	2023-12-028	JOSE LUIS PULIDO RODRIGUEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
53	GONZÁLEZ	2023-12-029	NORMA EDITH ZUÑIGA RODRIGUEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
54	GONZÁLEZ	2023-12-031	IRMA VICTORIA SERRANO MARTÍNEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
55	GONZÁLEZ	2023-12-032	ANGELICA GARCIA OROZCO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
56	GONZÁLEZ	2023-12-033	MARCO GUADALUPE CANTU DOMINGUEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
57	GONZÁLEZ	2023-12-034	JAIME SALGADO PORTES	21-SEPT-2023	11:00-12:00
58	GONZÁLEZ	2023-12-035	MARTHA RAQUEL CASTRO BUENROSTRO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
59	GONZÁLEZ	2023-12-037	ESTEFANIA CASTAÑEDA CASTILLO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
60	GONZÁLEZ	2023-12-041	MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
61	GONZÁLEZ	2023-12-042	DIENE GUADALUPE MURILLO JUAREZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
62	LLERA	2023-19-009	ALEJANDRA PAREDES PEREZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
63	LLERA	2023-19-011	MARIO ENRIQUE BONILLA DELGADO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
64	LLERA	2023-19-012	ROBERTO LEO LIMON	21-SEPT-2023	11:00-12:00
65	LLERA	2023-19-013	MARÍA DEL REFUGIO ALFARO TUDON	21-SEPT-2023	11:00-12:00
66	LLERA	2023-19-031	JORGE EMILIO CASTRO RODRIGUEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
67	NUEVO MORELOS	2023-28-001	MA. ELIZABETH SILVA PAZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
68	NUEVO MORELOS	2023-28-002	MARINA ESQUIVEL GONZALEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
69	NUEVO MORELOS	2023-28-003	ORALIA JHOCELYN ORTIZ GOMEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
70	NUEVO MORELOS	2023-28-004	JOSE RAUL GOMEZ PEREZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
71	NUEVO MORELOS	2023-28-005	LORENA JAZMIN FLORES MARTINEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
72	NUEVO MORELOS	2023-28-009	EDNNA ARACELY CERVANTES TURRUBIARTES	21-SEPT-2023	13:00-14:00
73	NUEVO MORELOS	2023-28-011	BRENDA PEREZ SANCHEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
74	NUEVO MORELOS	2023-28-013	PERLA IVETH COLL NAJERA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
75	NUEVO	2023-28-014	NOE ALVARADO TOLEDO	21-SEPT-2023	13:00-14:00

SEDE EL MANTE					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
	MORELOS				
76	NUEVO MORELOS	2023-28-015	EDGAR EDUARDO SIFUENTES LOPEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
77	NUEVO MORELOS	2023-28-017	ANGELICA CORAL MORALES RODRIGUEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
78	NUEVO MORELOS	2023-28-022	JUANA IRIS ALVAREZ RUBIO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
79	OCAMPO	2023-29-002	ONORIO LOPEZ LOPEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
80	OCAMPO	2023-29-003	NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR	21-SEPT-2023	13:00-14:00
81	OCAMPO	2023-29-004	JUAN MIGUEL PORTALES MARTINEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
82	OCAMPO	2023-29-005	RAÚL EDUARDO LEÓN MONTALVO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
83	OCAMPO	2023-29-009	PATRICIA MARÍA ESTRADA LARA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
84	OCAMPO	2023-29-010	ALEXIS FERNANDO SÁNCHEZ SILVA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
85	OCAMPO	2023-29-011	JESSICA ANAHI MARTINEZ MARTINEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
86	OCAMPO	2023-29-012	ALEJANDRA TORRES MARQUEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
87	OCAMPO	2023-29-013	CESIAH KERENHAPPUCH MARQUEZ ABUNDIS	21-SEPT-2023	13:00-14:00
88	OCAMPO	2023-29-016	KARLA ILIANA NAJERA LUCIO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
89	OCAMPO	2023-29-017	ADELA GARCÍA CÁRDENAS	21-SEPT-2023	13:00-14:00
90	OCAMPO	2023-29-018	MA. GUADALUPE ALEJÓ MEDRANO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
91	OCAMPO	2023-29-022	JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
92	OCAMPO	2023-29-023	AMALIA BRIZEIDY ROCHA GÓMEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
93	OCAMPO	2023-29-026	JUAN JOSÉ ZAPATA GONZÁLEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
94	OCAMPO	2023-29-027	MARICELA LARA PINEDA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
95	OCAMPO	2023-29-029	EDMUNDO CASTILLO ESQUIVEL	21-SEPT-2023	13:00-14:00
96	EL MANTE	2023-21-001	KARLA ISABEL RÍOS CÓRDOVA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
97	EL MANTE	2023-21-003	OLGUER TORRES OROZCO LARA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
98	EL MANTE	2023-21-004	BIBIANA FABIOLA LOREDO GOMEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
99	EL MANTE	2023-21-005	FIDEL TAPIA RODRÍGUEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
100	EL MANTE	2023-21-007	PIERO ALBERTO MOLINA MARTÍNEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
101	EL MANTE	2023-21-008	ALAN GONZALEZ LOZANO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
102	EL MANTE	2023-21-010	GRISELDA MORALES GUZMÁN	21-SEPT-2023	13:00-14:00
103	EL MANTE	2023-21-012	RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR	21-SEPT-2023	13:00-14:00

SEDE EL MANTE					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
104	EL MANTE	2023-21-014	MANUEL MENDIOLA MARTINEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
105	EL MANTE	2023-21-019	LUIS ALBERTO COMPEAN MARTINEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
106	EL MANTE	2023-21-021	FLOR ISELA ENRIQUEZ CARRIZALES	21-SEPT-2023	13:00-14:00
107	EL MANTE	2023-21-022	NAYELI FIORDALIZO RESENDIZ RESENDIZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
108	EL MANTE	2023-21-023	ANGEL MAURO OROZCO PINEDA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
109	EL MANTE	2023-21-025	MARIA BRICIA VARGAS TORRES	21-SEPT-2023	13:00-14:00
110	EL MANTE	2023-21-028	CARLOS DE JESÚS JIMÉNEZ LAGUNAS	21-SEPT-2023	13:00-14:00
111	EL MANTE	2023-21-029	KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
112	EL MANTE	2023-21-030	CLAUDIA MARGARITA SANDOVAL PARDO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
113	EL MANTE	2023-21-031	CARLOS AVELINO REGALADO JACINTO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
114	EL MANTE	2023-21-038	MAYRA ALICIA ARIAS MARTINEZ	21-SEPT-2023	15:00-16:00
115	EL MANTE	2023-21-039	RENE VILLEGAS CEDILLO	21-SEPT-2023	15:00-16:00
116	EL MANTE	2023-21-040	JESICA SELINA PARRA HOY	21-SEPT-2023	15:00-16:00
117	EL MANTE	2023-21-041	LUIS FRANCISCO PADRON HERNANDEZ	21-SEPT-2023	15:00-16:00
118	EL MANTE	2023-21-042	MELANIE LÁRRAGA BENAVIDES	21-SEPT-2023	15:00-16:00
119	EL MANTE	2023-21-043	VICTOR BARAJAS PULIDO	21-SEPT-2023	15:00-16:00
120	EL MANTE	2023-21-045	JESUS REYES REYES	21-SEPT-2023	15:00-16:00
121	EL MANTE	2023-21-047	MAYRA JANETH RAMIREZ MENDOZA	21-SEPT-2023	15:00-16:00
122	EL MANTE	2023-21-049	CLAUDIA ELENA ALVIZO PADILLA	21-SEPT-2023	15:00-16:00
123	EL MANTE	2023-21-050	SALVADOR GARCIA PONCE	21-SEPT-2023	15:00-16:00
124	EL MANTE	2023-21-051	HERNAN NETRO ESCOBEDO	21-SEPT-2023	15:00-16:00
125	EL MANTE	2023-21-052	ANA CRISTINA CARDENAS ROCHA	21-SEPT-2023	15:00-16:00
126	EL MANTE	2023-21-053	MARIA TERESA CASTILLO AVILA	21-SEPT-2023	15:00-16:00
127	EL MANTE	2023-21-056	DELFINA YULIANA GARCIA HERNANDEZ	21-SEPT-2023	15:00-16:00
128	EL MANTE	2023-21-057	BERENICE DE JESÚS RAMÍREZ OCHOA	21-SEPT-2023	15:00-16:00
129	EL MANTE	2023-21-059	CLAUDIA LIZETH CRUZ CAYETANO	21-SEPT-2023	15:00-16:00
130	EL MANTE	2023-21-062	GUILLERMA LOPEZ TIRADO	21-SEPT-2023	15:00-16:00
131	EL MANTE	2023-21-063	JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ	21-SEPT-2023	15:00-16:00
132	EL MANTE	2023-21-065	CARLOS JORGE CRUZ CAYETANO	21-SEPT-2023	15:00-16:00

SEDE EL MANTE					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
133	EL MANTE	2023-21-066	DULCE MARIA COMPEAN VARGAS	21-SEPT-2023	15:00-16:00
134	XICOTÉNCATL	2023-43-001	CARMEN YANETH RAMÍREZ AVALOS	21-SEPT-2023	15:00-16:00
135	XICOTÉNCATL	2023-43-002	ANEL SAGNITE HERNANDEZ OROZCO	21-SEPT-2023	15:00-16:00
136	XICOTÉNCATL	2023-43-003	MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO	21-SEPT-2023	15:00-16:00
137	XICOTÉNCATL	2023-43-004	JONATÁN MONZÓN MONTELONGO	21-SEPT-2023	15:00-16:00
138	XICOTÉNCATL	2023-43-006	BLAS TURRUBIATES MORALES	21-SEPT-2023	15:00-16:00
139	XICOTÉNCATL	2023-43-007	DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA	21-SEPT-2023	15:00-16:00
140	XICOTÉNCATL	2023-43-009	LUIS GERARDO SANCHEZ MUÑIZ	21-SEPT-2023	15:00-16:00
141	XICOTÉNCATL	2023-43-011	YENI GABRIELA GARCIA FACUNDO	21-SEPT-2023	15:00-16:00
142	XICOTÉNCATL	2023-43-016	LUIS ALBERTO GUERRERO ZUÑIGA	21-SEPT-2023	15:00-16:00
143	XICOTÉNCATL	2023-43-017	ALONDRA ZAIDALI ALFARO LARA	21-SEPT-2023	15:00-16:00
144	XICOTÉNCATL	2023-43-018	DAN CEPEDA ORDOÑEZ	21-SEPT-2023	15:00-16:00
145	XICOTÉNCATL	2023-43-020	JESUS FRANCISCO RIOS SANDOVAL	21-SEPT-2023	15:00-16:00
146	XICOTÉNCATL	2023-43-021	JESUS ROBERTO LOPEZ MENDOZA	21-SEPT-2023	15:00-16:00
147	XICOTÉNCATL	2023-43-022	ENA LIZETH VILCHIS NIETO	21-SEPT-2023	15:00-16:00
148	XICOTÉNCATL	2023-43-023	JUAN JOSE CASTRO SEGURA	21-SEPT-2023	15:00-16:00
149	XICOTÉNCATL	2023-43-027	CHRISTIAN AGUILAR LIRA	21-SEPT-2023	15:00-16:00
150	XICOTÉNCATL	2023-43-029	JOSÉ ALFREDO LOPEZ LOERA	21-SEPT-2023	15:00-16:00
151	XICOTÉNCATL	2023-43-030	ARMANDO CASTRO SEGURA	21-SEPT-2023	15:00-16:00
152	XICOTÉNCATL	2023-43-031	ROCÍO MELANIE MORALES RÍOS	21-SEPT-2023	15:00-16:00
153	XICOTÉNCATL	2023-43-032	RODRIGO CASTRO SEGURA	21-SEPT-2023	15:00-16:00
154	XICOTÉNCATL	2023-43-033	JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO	21-SEPT-2023	15:00-16:00
155	XICOTÉNCATL	2023-43-040	CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTINEZ	21-SEPT-2023	15:00-16:00
156	XICOTÉNCATL	2023-43-047	JOSÉ RENÉ HERNÁNDEZ VILLANUEVA	21-SEPT-2023	15:00-16:00
157	XICOTÉNCATL	2023-43-048	GABRIEL YASIR MORALES CRUZ	21-SEPT-2023	15:00-16:00
158	XICOTÉNCATL	2023-43-050	LIBORIA RUBIO NARVAEZ	21-SEPT-2023	15:00-16:00
159	XICOTÉNCATL	2023-43-051	GERARDO GEA BALDERAS	21-SEPT-2023	15:00-16:00
160	XICOTÉNCATL	2023-43-055	NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ	21-SEPT-2023	15:00-16:00
161	XICOTÉNCATL	2023-43-056	BLANCA IBETH MARTINEZ TRETO	21-SEPT-2023	15:00-16:00

SEDE EL MANTE					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
162	XICOTÉNCATL	2023-43-057	MARIA DEL SOL SANCHEZ CASTILLO	21-SEPT-2024	15:00-16:01

SEDE VICTORIA					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
1	VICTORIA	2023-41-003	CARLOS DIDIER MUÑIZ ROSALES	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
2	VICTORIA	2023-41-005	ESBEIDI PAOLA RAMIREZ TORRES	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
3	VICTORIA	2023-41-006	ENRIQUE DE LEIJA BASORIA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
4	VICTORIA	2023-41-007	BEATRIZ GUADALUPE HERNANDEZ RODRIGUEZ	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
5	VICTORIA	2023-41-008	MARICELA SOTO ALEMÁN	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
6	VICTORIA	2023-41-009	GUADALUPE CANTU CHAVIRA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
7	VICTORIA	2023-41-010	JAIME YUSEFT BOCANEGRA ALANIS	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
8	VICTORIA	2023-41-012	JESUS EDUARDO SENA PORRAS	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
9	VICTORIA	2023-41-018	LUIS GERARDO ALVARADO BALBOA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
10	VICTORIA	2023-41-019	CONSUELO GONZALEZ BARRAGAN	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
11	VICTORIA	2023-41-020	JESÚS ROQUE VALLEJO GUTIÉRREZ	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
12	VICTORIA	2023-41-021	FRANCISCA SALAZAR MELENDEZ	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
13	VICTORIA	2023-41-023	MARIA GUADALUPE CEDILLO HERNANDEZ	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
14	VICTORIA	2023-41-024	GRISELDA CORDOVA RIOS	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
15	VICTORIA	2023-41-025	ROBERTO BALDERAS GARCIA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
16	VICTORIA	2023-41-028	CARLOS ALBERTO ESCUZIA HERNÁNDEZ	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
17	VICTORIA	2023-41-030	RICARDO ORTIZ OSORIO	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
18	VICTORIA	2023-41-031	JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
19	VICTORIA	2023-41-032	EDUARDO ANTONIO BALDAZO MARTINEZ	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
20	VICTORIA	2023-41-034	MARÍA DE LOS ÁNGELES RINCÓN GONZÁLEZ	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
21	VICTORIA	2023-41-037	ASHLEY MARICELA WVALLE AVILA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
22	VICTORIA	2023-41-041	CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
23	VICTORIA	2023-41-042	ANA GABRIELA VAZQUEZ RODRIGUEZ	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
24	VICTORIA	2023-41-045	FRANCISCA GARZA RODRIGUEZ	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
25	VICTORIA	2023-41-046	MAURICIO SÁNCHEZ MORALES	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00

SEDE VICTORIA					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
26	VICTORIA	2023-41-050	JORGE LUIS INOCENTE GUERRA GARCIA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
27	VICTORIA	2023-41-051	KAREM GABRIELA ESTRADA CORDOVA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
28	VICTORIA	2023-41-052	AIDE FUENTES MARTÍNEZ	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
29	VICTORIA	2023-41-054	JORGE ROMAN RUIZ RODRIGUEZ	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
30	VICTORIA	2023-41-055	MARIO NOYOLA VACA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
31	VICTORIA	2023-41-057	LEONARDO DANIEL EGUIA ARRATIA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
32	VICTORIA	2023-41-062	LUIS EDUARDO CASTILLO ZUÑIGA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
33	VICTORIA	2023-41-064	EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
34	VICTORIA	2023-41-071	PEDRO SÁNCHEZ GARCÍA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
35	VICTORIA	2023-41-074	HERNAN HERNANDEZ GALARZA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
36	VICTORIA	2023-41-076	LUIS CARLOS RUIZ ELIZALDE	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
37	VICTORIA	2023-41-078	MELISSA LIZBETH MARTINEZ HERNANDEZ	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
38	VICTORIA	2023-41-079	CLAUDIA YAZMIN VILLARREAL VAZQUEZ	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
39	VICTORIA	2023-41-083	LÁZARO FRANCISCO LLADÓ ZAMORA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
40	VICTORIA	2023-41-084	IRMA GRACIELA ISÁS RUBIO	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
41	VICTORIA	2023-41-085	MANUEL ELPIDIO MARTINEZ GALLEGOS	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
42	VICTORIA	2023-41-086	CARLOS ERNESTO LOPEZ ARRIAGA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
43	VICTORIA	2023-41-088	JESÚS MIGUEL FLORES VARGAS	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
44	VICTORIA	2023-41-089	EMMANUEL DE LA GARZA GARCÍA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
45	VICTORIA	2023-41-090	VALENTE LARRAZOLO XX	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
46	VICTORIA	2023-41-091	FRANCISCO LOPEZ ALARCÓN	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
47	VICTORIA	2023-41-096	AMADITA VALDEZ SAUCEDO	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
48	VICTORIA	2023-41-098	TERESA MARGARITA LOPEZ ALARCON	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
49	VICTORIA	2023-41-099	JORGE ALBERTO MARTINEZ MENDEZ	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
50	VICTORIA	2023-41-100	MIGUEL ANGEL RUIZ TORRES	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
51	VICTORIA	2023-41-104	IRENE HERNANDEZ GALVAN	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
52	VICTORIA	2023-41-106	LUIS ROBERTO RODRIGUEZ MENDOZA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
53	VICTORIA	2023-41-108	GABRIEL GUADALUPE GARZA CASTELLANOS	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
54	VICTORIA	2023-41-110	CARLOS ADRIÁN BANDA ALVARADO	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00

SEDE VICTORIA					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
55	VICTORIA	2023-41-112	OMAR AZAEL BALDERAS HERRERA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
56	VICTORIA	2023-41-114	OSMIN ALEJANDRO ZAPATA GARCÍA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
57	VICTORIA	2023-41-115	GABRIELA AVILENE RODRÍGUEZ LÓPEZ	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
58	VICTORIA	2023-41-116	JUAN PABLO MOYA GUERRERO	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
59	VICTORIA	2023-41-117	JUAN JOSÉ CONTRERAS NEAVEZ	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
60	VICTORIA	2023-41-121	KARLA ADRIANA COLLI CARDONA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
61	VICTORIA	2023-41-123	SAN JUANITA MARIBE SALAS SALAZAR	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
62	VICTORIA	2023-41-124	GRACIELA GONZÁLEZ AGUILAR	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
63	VICTORIA	2023-41-125	FERNANDO IVÁN HERRERA CÁRDENAS	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
64	VICTORIA	2023-41-126	CARLOS OSBALDO SALDIERNA SALDAÑA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
65	VICTORIA	2023-41-128	ANA KARINA CASTRO MORENO	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
66	VICTORIA	2023-41-131	HERNAN CASTILLO ACEVEDO	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
67	VICTORIA	2023-41-132	EDGAR URIEL MARTINEZ CRUZ	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
68	VICTORIA	2023-41-133	MARTIN RUBEN CASTRO BANDA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
69	VICTORIA	2023-41-134	SERGIO SANTANA AGUILAR GUERRA	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
70	VICTORIA	2023-41-135	LEONARDO DANIEL DE LA CRUZ TORRES	22-SEPT-2023	9:00 - 10:00
71	GÜÉMEZ	2023-13-001	ZULMY NALLELY RUIZ RUIZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
72	GÜÉMEZ	2023-13-003	CORINA JIMÉNEZ CABALLERO	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
73	GÜÉMEZ	2023-13-004	ROGELIO HEREDIA ESCALANTE	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
74	GÜÉMEZ	2023-13-005	JESUS EMMANUEL ALVARADO MOLINA	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
75	GÜÉMEZ	2023-13-006	DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
76	GÜÉMEZ	2023-13-007	MARIO ALBERTO REYNA HERNANDEZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
77	GÜÉMEZ	2023-13-008	CORNELIO MEDINA SALAZAR	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
78	GÜÉMEZ	2023-13-009	NANCY PUENTE SALAZAR	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
79	GÜÉMEZ	2023-13-011	JESUS FRANCISCO VELAZQUEZ CASTILLO	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
80	GÜÉMEZ	2023-13-012	JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
81	GÜÉMEZ	2023-13-013	ELSA ADRIANA ALEMÁN ROEL	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
82	GÜÉMEZ	2023-13-014	TANIA YAMILET RODRIGUEZ MORALES	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00

SEDE VICTORIA					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
83	GÜÉMEZ	2023-13-016	EDGAR YOAN MATA LARA	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
84	GÜÉMEZ	2023-13-017	RAMONA GABRIELA RODRIGUEZ GAMEZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
85	HIDALGO	2023-16-003	FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
86	HIDALGO	2023-16-004	MANUEL ESAU REYES DE LA CRUZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
87	HIDALGO	2023-16-007	OSIRIS GREGORIO IBARRA PEQUEÑO	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
88	HIDALGO	2023-16-008	PEDRO ALVAREZ MOCTEZUMA	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
89	HIDALGO	2023-16-009	ABELARDO JOAQUIN DE LA ROSA RAMIREZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
90	HIDALGO	2023-16-011	ISAURA CARDENAS ALVAREZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
91	HIDALGO	2023-16-012	ANA CRISTINA ORTIZ RIVERA	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
92	HIDALGO	2023-16-013	ADRIANA GABRIELA CRUZ SILVA	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
93	HIDALGO	2023-16-014	MARTHA NELLY HERNANDEZ VELAZQUEZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
94	HIDALGO	2023-16-015	ALEHLY JESUCITA DE LEON GARZA	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
95	HIDALGO	2023-16-016	MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIÉRREZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
96	JAUMAVE	2023-17-001	ROMEO TOVAR JUAREZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
97	JAUMAVE	2023-17-002	FILIBERTO TREJO ZAPATA	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
98	JAUMAVE	2023-17-003	MARGARITO MARTINEZ CAMPOS	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
99	JAUMAVE	2023-17-004	VERONICA ARLETH MORENO CASTILLO	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
100	JAUMAVE	2023-17-010	RAÚL UVALLE ARRIAGA	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
101	JAUMAVE	2023-17-012	GUSTAVO CESAR BECERRA GALLEGOS	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
102	JAUMAVE	2023-17-013	FERNANDO AGUILAR GONZALEZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
103	JAUMAVE	2023-17-015	ROCIO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRIA	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
104	JAUMAVE	2023-17-016	EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMUDEZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
105	JAUMAVE	2023-17-018	NALLELY EDITH HUERTA MORALES	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
106	JAUMAVE	2023-17-019	ROCÍO CAROLINA CRUZ HERNÁNDEZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
107	JAUMAVE	2023-17-020	FRANCISCO JAVIER GARZA CEDILLO	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
108	JIMÉNEZ	2023-18-001	LAURA EDITH GALLEGOS DE LOS REYES	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
109	JIMÉNEZ	2023-18-002	JENNIFER GUADALUPE MARROQUIN HERNÁNDEZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00

SEDE VICTORIA					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
110	JIMÉNEZ	2023-18-003	MONICA MARROQUÍN HERNÁNDEZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
111	JIMÉNEZ	2023-18-004	NANCY HORTENCIA RIVAS PEREZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
112	JIMÉNEZ	2023-18-005	HUMBERTO SAUL SARRION VAZQUEZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
113	JIMÉNEZ	2023-18-006	GUADALUPE SARRION GONZÁLEZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
114	JIMÉNEZ	2023-18-007	PERLA ISABEL ALCALA DE LOS REYES	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
115	JIMÉNEZ	2023-18-008	JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
116	JIMÉNEZ	2023-18-009	MARIA DE JESUS DURAN ORTIZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
117	JIMÉNEZ	2023-18-010	ALONDRA SARRIÓN FLORES	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
118	JIMÉNEZ	2023-18-011	FRANCISCO NARVÁEZ NARVÁEZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
119	JIMÉNEZ	2023-18-012	JUAN JOSE SALDIVAR SALDIVAR	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
120	JIMÉNEZ	2023-18-015	CONSUELO GUADALUPE LOPEZ BERRONES	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
121	JIMÉNEZ	2023-18-016	DIANA KARINA LEZAMA GALLEGOS	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
122	JIMÉNEZ	2023-18-017	LIDIA CITLALI SALDIVAR ANZUREZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
123	JIMÉNEZ	2023-18-018	JOSE ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
124	LLERA	2023-19-001	OSCAR ISIDORO SANCHEZ MARTINEZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
125	LLERA	2023-19-003	YANETH YADIRA GARCIA REYES	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
126	LLERA	2023-19-004	MARIA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
127	LLERA	2023-19-007	LUCIA GUADALUPE TOVAR SANCHEZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
128	LLERA	2023-19-008	ROCIO ABIGAIL ROSALES ROSALES	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
129	LLERA	2023-19-010	DAVID ALBERTO GARCIA HERNANDEZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
130	LLERA	2023-19-020	JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
131	LLERA	2023-19-021	SCHEDIR ALKAIRA VARGAS AVALOS	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
132	LLERA	2023-19-024	YADIRA BUSTAMANTE PEREZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
133	LLERA	2023-19-028	ARIADNE GUADALUPE MARTÍNEZ PUGA	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
134	PALMILLAS	2023-31-001	MARIA ANTONIA GOMEZ AVILA	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
135	PALMILLAS	2023-31-002	CECILIA HERNANDEZ JERONIMO	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
136	PALMILLAS	2023-31-004	MARCELA BECERRA CONTRERAS	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
137	PALMILLAS	2023-31-005	JAIME OMAR ESTRADA ALANIS	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00

SEDE VICTORIA					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
138	PALMILLAS	2023-31-007	JUAN FRANCISCO PEREZ SALAZAR	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
139	PALMILLAS	2023-31-009	DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
140	PALMILLAS	2023-31-010	FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
141	PALMILLAS	2023-31-013	CARLOS IVAN ALEMAN MOLINA	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
142	PALMILLAS	2023-31-014	YÉSSICA LIZETH SALAZAR PÉREZ	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
143	PALMILLAS	2023-31-016	JUANA AZUCENA SERNA CASTILLO	22-SEPT-2023	11:00 - 12:00
144	PADILLA	2023-30-001	LAURA YANETH SALAZAR ANGUIANO	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
145	PADILLA	2023-30-002	LEA ABIGAIL NIETO SALDIVAR	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
146	PADILLA	2023-30-004	MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
147	PADILLA	2023-30-006	EDUARDO VALADEZ ANAYA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
148	PADILLA	2023-30-007	JOSE SANTOS VALADEZ ANAYA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
149	PADILLA	2023-30-016	MARISSA ESMERALDA RINCÓN ANAYA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
150	PADILLA	2023-30-019	MINERVA CAROLINA GUEVARA YADO	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
151	PADILLA	2023-30-022	ELEAZAR EDUARDO CHAVEZ REYES	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
152	PADILLA	2023-30-024	PATRICIA ACEVEDO MUÑOZ	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
153	PADILLA	2023-30-025	LAURA CECILIA CASTILLO GARCÍA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
154	PADILLA	2023-30-026	ROSA ADRIANA ESPINOZA PIZANA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
155	PADILLA	2023-30-027	TOMÁS LÓPEZ TORRES	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
156	PADILLA	2023-30-028	MANUEL ALEJANDRO MEDINA ESCOBEDO	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
157	PADILLA	2023-30-029	LUIS ADRIAN ARIZMENDI ACEVEDO	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
158	PADILLA	2023-30-030	MELISSA SAMAHÍ BUENO ORTEGA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
159	PADILLA	2023-30-031	JOSÉ ÁNGEL GALLARDO RENDÓN	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
160	PADILLA	2023-30-032	MARCOS ROIH CHIQUITO HERRERA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
161	PADILLA	2023-30-034	KARLA MELISSA HUERTA PORRAS	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
162	PADILLA	2023-30-036	VICTOR ANDREI GARCÍA VEGA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
163	PADILLA	2023-30-037	JESÚS EMMANUEL CHIQUITO HERRERA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
164	PADILLA	2023-30-038	YEYLHEN PRISCILA FRANCO OLMEDA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
165	PADILLA	2023-30-041	RAMIRO AZAEL LARA RODRÍGUEZ	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00

SEDE VICTORIA					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
166	PADILLA	2023-30-042	JOSE ISIDRO PÉREZ RINCÓN	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
167	PADILLA	2023-30-044	MARIANO ESCOBEDO ACEVEDO	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
168	PADILLA	2023-30-045	EDDY NOMAR ACEVEDO GARCIA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
169	PADILLA	2023-17-021	XOCHITL LILI DE LA CRUZ GONZÁLEZ	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
170	PADILLA	2023-41-217	LUZ MARIA HERNÁNDEZ CARMONA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
171	SOTO LA MARINA	2023-37-002	JESUS GUERRA ORTIZ	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
172	SOTO LA MARINA	2023-37-003	ROLANDO ESTRADA ZARATE	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
173	SOTO LA MARINA	2023-37-004	LEONICIA ARELLANO PEDRAZA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
174	SOTO LA MARINA	2023-37-005	LUIS ALBERTO SALAS RODRIGUEZ	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
175	SOTO LA MARINA	2023-37-006	SILVIA GARCIA VASQUEZ	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
176	SOTO LA MARINA	2023-37-007	GABRIEL PERALES CANO	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
177	SOTO LA MARINA	2023-37-008	CRISTOHPER ALEJANDRO LOPEZ GARZA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
178	SOTO LA MARINA	2023-37-009	KARINA IMELDA FORNUE RODRIGUEZ	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
179	SOTO LA MARINA	2023-37-011	MARIO ALBERTO GARCIA DE LA CRUZ	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
180	SOTO LA MARINA	2023-37-012	SIOMARA DANIELA GARZA CÁRDENAS	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
181	SOTO LA MARINA	2023-37-014	TERESA VAZQUEZ VARGAS	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
182	SOTO LA MARINA	2023-37-016	TERESA DE JESUS SANCHEZ BERNAL	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
183	SOTO LA MARINA	2023-37-017	LIBORIO EMMANUEL JIMENEZ QUEZADA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
184	SOTO LA MARINA	2023-37-020	ANA VERÓNICA MARTINEZ BUSTOS	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
185	SOTO LA MARINA	2023-37-022	JORGE GUADALUPE LEAL GUILLEN	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
186	SOTO LA MARINA	2023-37-025	MA. CONCEPCIÓN MENDIOLA PADRÓN	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
187	SOTO LA MARINA	2023-37-026	MARISSA ESMERALDA CEPEDA RODRIGUEZ	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
188	SOTO LA MARINA	2023-37-028	XOCHITL CAROLINA GONZALEZ ALEMAN	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
189	SOTO LA MARINA	2023-37-029	EMMANUEL ALEJANDRO MOLINA MOLINA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
190	SOTO LA MARINA	2023-37-030	ANA BERTHA CASTAÑEDA MARTINEZ	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
191	SOTO LA MARINA	2023-37-034	JOAQUIN CASTILLO ROJAS	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
192	SOTO LA MARINA	2023-37-036	YOLANDA CASTILLO SELVERA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
193	SOTO LA MARINA	2023-37-037	NALLELY GUADALUPE HERNANDEZ ESCUDERO	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00

SEDE VICTORIA					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
194	SOTO LA MARINA	2023-37-041	BRENDA ALICIA ALMAZAN MUÑIZ	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
195	TULA	2023-39-001	JUAN ANTONIO ROBLES PUENTE	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
196	TULA	2023-39-003	DAVID HERRERA VILLARREAL	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
197	TULA	2023-39-004	IVAN DE JESUS OLVERA HERRERA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
198	TULA	2023-39-006	MATT CATALINA BORBOLLA BARRON	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
199	TULA	2023-39-007	JULIO CESAR REYNA DOMINGUEZ	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
200	TULA	2023-39-009	MARTHA ALICIA GARCIA LEAL	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
201	TULA	2023-39-010	SILVESTRA MENDEZ LARA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
202	TULA	2023-39-011	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
203	TULA	2023-39-013	OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
204	TULA	2023-39-015	ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
205	TULA	2023-39-016	LUIS FERNANDO OLVERA HERRERA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
206	TULA	2023-39-017	ALBERTO ROSALES VAZQUEZ	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
207	TULA	2023-39-018	CRISTINA LUCIA DIAZ BAEZ	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
208	TULA	2023-39-019	LUZ ADRIANA DIAZ BAEZ	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
209	TULA	2023-39-020	KARLA DENIF MONTALVO BANDA	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
210	TULA	2023-39-021	NAYMA ESMERALDA GUEVARA PATIÑO	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
211	TULA	2023-39-022	YURIDIANA MONTERO REYES	22-SEPT-2023	13:00 - 14:00
212	VICTORIA	2023-41-136	HERCULANO ERNESTO YAÑEZ TORRES	22-SEPT-2023	15:00-16:00
213	VICTORIA	2023-41-138	SAN JUANA GUADALUPE ALMAZÁN AGUILAR	22-SEPT-2023	15:00-16:00
214	VICTORIA	2023-41-139	IRIS VANESSA MOLINA ARRIAGA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
215	VICTORIA	2023-41-141	NESTOR ALEJANDRO VILLANUEVA GATICA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
216	VICTORIA	2023-41-144	ANA LILIA RIOS SEGURA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
217	VICTORIA	2023-41-146	DENISSE ALEJANDRA GRACIA PÉREZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
218	VICTORIA	2023-41-147	CÉSAR GARZA REYES	22-SEPT-2023	15:00-16:00
219	VICTORIA	2023-41-148	JOSÉ EMANUEL CASAS TORRES	22-SEPT-2023	15:00-16:00
220	VICTORIA	2023-41-150	JAKELINE TORRES GARCIA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
221	VICTORIA	2023-41-151	MIRIAM BENITA COYOY LOPEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00

SEDE VICTORIA					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
222	VICTORIA	2023-41-153	HILDA GUADALUPE TORRES OLMEDA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
223	VICTORIA	2023-41-154	FRANCISCO JAVIER AQUINO BUSTOS	22-SEPT-2023	15:00-16:00
224	VICTORIA	2023-41-155	NANCY RENATA GUERRERO LARA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
225	VICTORIA	2023-41-156	KARINA MARIANA VAZQUEZ HERNANDEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
226	VICTORIA	2023-41-158	SAN JUANA OLINDA MEDELLIN LEDEZMA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
227	VICTORIA	2023-41-159	CARLOS ALBERTO GONZALEZ LUCIO	22-SEPT-2023	15:00-16:00
228	VICTORIA	2023-41-160	JUAN RAUL VARGAS MOLINA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
229	VICTORIA	2023-41-161	LUIS EDUARDO RAMÍREZ SIRGO	22-SEPT-2023	15:00-16:00
230	VICTORIA	2023-41-165	LADI ESTHER HERNANDEZ MOLINA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
231	VICTORIA	2023-41-166	ALFREDO SOTO GÓMEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
232	VICTORIA	2023-41-167	JESSICA MARLEN VALDIVIA ENCINAS	22-SEPT-2023	15:00-16:00
233	VICTORIA	2023-41-168	NIDIA INARELY CEPEDA VALLEJO	22-SEPT-2023	15:00-16:00
234	VICTORIA	2023-41-170	ADRIAN GILBERTO CAMPOS LUGO	22-SEPT-2023	15:00-16:00
235	VICTORIA	2023-41-171	ALEJANDRA REYES MONTALVO	22-SEPT-2023	15:00-16:00
236	VICTORIA	2023-41-172	NORMA AGLAEE TORRES PEÑA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
237	VICTORIA	2023-41-176	ORFA NELY PEREZ CASTAÑEDA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
238	VICTORIA	2023-41-178	LIDISE ELIZABETH RUIZ PEÑA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
239	VICTORIA	2023-41-182	FABIOLA LIZBETH PAEZ OLVERA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
240	VICTORIA	2023-41-183	NELLY YAZMIN CASTILLO ALEJOS	22-SEPT-2023	15:00-16:00
241	VICTORIA	2023-41-184	VALERIA ALEJANDRA DIMAS MOLINA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
242	VICTORIA	2023-41-187	JORGE ALFREDO REYES FLORES	22-SEPT-2023	15:00-16:00
243	VICTORIA	2023-41-188	PEDRO BOLAÑOS HERNANDEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
244	VICTORIA	2023-41-189	RICARDO OMAR ESCAMILLA ARREDONDO	22-SEPT-2023	15:00-16:00
245	VICTORIA	2023-41-190	ABRAHAM AHUMADA GARCÍA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
246	VICTORIA	2023-41-192	ROMELIA PATRICIA ALEJOS AVALOS	22-SEPT-2023	15:00-16:00
247	VICTORIA	2023-41-193	SERGIO ALEJANDRO ARZATE NAVARRO	22-SEPT-2023	15:00-16:00
248	VICTORIA	2023-41-194	LETICIA EUGENIA REYNA SAENZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
249	VICTORIA	2023-41-195	FELICIANO RICARDO HERNANDEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
250	VICTORIA	2023-41-196	CASSANDRA OCHOA	22-SEPT-2023	15:00-16:00

SEDE VICTORIA					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
			PEREZ		
251	VICTORIA	2023-41-197	PONCIANO SANTIAGO FAJARDO HERNÁNDEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
252	VICTORIA	2023-41-199	ERIKA LIZETH MANRIQUEZ HINOJOSA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
253	VICTORIA	2023-41-201	SANTIAGO RAMIREZ MARTINEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
254	VICTORIA	2023-41-202	ROSARIO ADRIANA MORENO IBARRA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
255	VICTORIA	2023-41-203	NORMA ELISA PORRAS LARA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
256	VICTORIA	2023-41-204	VICTOR SÁNCHEZ MORADO	22-SEPT-2023	15:00-16:00
257	VICTORIA	2023-41-205	JUAN CARLOS LÓPEZ CRUZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
258	VICTORIA	2023-41-208	NORMA EDITH CASTRO LIMAS	22-SEPT-2023	15:00-16:00
259	VICTORIA	2023-41-209	SONIA ELIZABETH RIOS NARVAEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
260	VICTORIA	2023-41-211	VANEZA VIRIDIANA SILVA GARZA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
261	VICTORIA	2023-41-215	LUIS RICARDO RODRIGUEZ PONCE	22-SEPT-2023	15:00-16:00
262	VICTORIA	2023-41-218	HAZAEEL AGUILAR CASTILLO	22-SEPT-2023	15:00-16:00
263	VICTORIA	2023-41-223	JUAN GUSTAVO PUGA RODRIGUEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
264	VICTORIA	2023-41-226	ALBERTO MARTINEZ VAZQUEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
265	VICTORIA	2023-41-227	CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO	22-SEPT-2023	15:00-16:00
266	VICTORIA	2023-41-228	ADALBERTO G. DEL ANGEL LARA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
267	VICTORIA	2023-41-230	MARTHA CRISTELA ALVARADO GALLEGOS	22-SEPT-2023	15:00-16:00
268	VICTORIA	2023-41-231	OLGA NACORI LOPEZ HERNANDEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
269	VICTORIA	2023-41-232	MERILU CERDA GONZALEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
270	VICTORIA	2023-41-233	LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO	22-SEPT-2023	15:00-16:00
271	VICTORIA	2023-41-234	MA. MAGDALENA ZÚNIGA MALDONADO	22-SEPT-2023	15:00-16:00
272	VICTORIA	2023-41-235	JORGE ANTONIO PUENTE MIRELES	22-SEPT-2023	15:00-16:00
273	VICTORIA	2023-41-236	GUILLERMO ARTURO ÁLVAREZ GARZA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
274	VICTORIA	2023-41-237	VIRGINIA ARELY MANDUJANO REYNA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
275	VICTORIA	2023-41-238	VÍCTOR MANUEL GARCÍA GÓMEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
276	VICTORIA	2023-41-239	EMMA LISETTE AMPUDIA MENDEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
277	VICTORIA	2023-41-241	ITHZAYANA MIROSLAVA SANCHEZ WVALLE	22-SEPT-2023	15:00-16:00
278	VICTORIA	2023-41-243	ALEJANDRA GÓMEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00

SEDE VICTORIA					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
			PÉREZ		
279	VICTORIA	2023-41-258	CHRISTIAN LIZETH FONSECA ZÚÑIGA	22-SEPT-2023	15:00-16:00
280	VICTORIA	2023-41-261	ADA MAYTHE GOMEZ MENDEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
281	VICTORIA	2023-41-263	LENNY PATRICIA BEAS BAEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
282	VICTORIA	2023-38-115	OLIVIA ELIZABETH RAMOS GONZÁLEZ	22-SEPT-2023	15:00-16:00
283	SAN CARLOS	2023-34-001	LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
284	SAN CARLOS	2023-34-002	MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
285	SAN CARLOS	2023-34-003	NORA ALICIA ECHAVARRIA LEDEZMA	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
286	SAN CARLOS	2023-34-004	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MAYDON	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
287	SAN CARLOS	2023-34-005	YESENIA RESENDEZ CIENFUEGOS	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
288	SAN CARLOS	2023-34-006	GEMA LAURA RINCON QUINTANILLA	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
289	SAN CARLOS	2023-34-008	ZEIDY JAZMIN RODRIGUEZ VALLEJO	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
290	SAN CARLOS	2023-34-009	SERGIO CORTEZ GUZMAN	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
291	SAN CARLOS	2023-34-010	MARTHA SAN JUANITA JUÁREZ MUÑIZ	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
292	SAN CARLOS	2023-34-012	JESÚS ALEJANDRO SANCHEZ PEREZ	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
293	SAN CARLOS	2023-34-013	JAIME ENRIQUE CASTILLO SAUCEDO	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
294	SAN CARLOS	2023-34-014	SERGIO EDUARDO SELVERA RODRIGUEZ	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
295	SAN CARLOS	2023-34-015	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
296	SAN FERNANDO	2023-35-001	ESMERALDA NALLELY LÓPEZ ALVARADO	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
297	SAN FERNANDO	2023-35-002	TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
298	SAN FERNANDO	2023-35-004	OMAR DE LA CRUZ DE LA CRUZ	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
299	SAN FERNANDO	2023-35-005	NANCY ROCIO ESCOBAR GARCIA	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
300	SAN FERNANDO	2023-35-006	CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
301	SAN FERNANDO	2023-35-007	ALMA CANDIDA JIMENEZ TREVIÑO	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
302	SAN FERNANDO	2023-35-009	LUIS RODRIGO PALACIOS VAZQUEZ	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
303	SAN FERNANDO	2023-35-010	DANIEL GUZMÁN BARRÓN	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
304	SAN FERNANDO	2023-35-011	JULIA SAN JUANITA LÓPEZ ALVARADO	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
305	SAN FERNANDO	2023-35-012	KENIA GUADALUPE VAZQUEZ ZAMORA	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
306	SAN	2023-35-014	GUADALUPE MORÚA	23-SEPT-2023	11:00 -

SEDE VICTORIA					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
	FERNANDO		GARCÍA		12:00
307	SAN FERNANDO	2023-35-015	SERGIO CORREA BRAMBILA	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
308	SAN FERNANDO	2023-35-016	MARIA LUCIA PEREZ PEREZ	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
309	SAN FERNANDO	2023-35-017	ABEL RAMIREZ	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
310	SAN FERNANDO	2023-35-018	JOSE LIDIO LOPEZ ARRIAGA	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
311	SAN FERNANDO	2023-35-023	HÉCTOR MIGUEL BARCENAS MAYORGA	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
312	SAN FERNANDO	2023-35-024	EDITH DEL CARMEN DAVILA DELGADO	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
313	SAN FERNANDO	2023-35-027	PERLA ISABEL OCHOA POLANCO	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
314	SAN FERNANDO	2023-35-031	MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
315	SAN FERNANDO	2023-35-032	ROBERTO BARGUIARENA PALOMO	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
316	SAN FERNANDO	2023-35-035	VERONICA SOSA ALVARADO	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
317	SAN FERNANDO	2023-35-036	ROSA ISELA RINCONES GARZA	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
318	SAN FERNANDO	2023-35-037	ERIKA YANET GARZA TORRES	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
319	SAN NICOLÁS	2023-36-002	CLAUDIA ELIZABETH LOZOYA VALLEJO	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
320	SAN NICOLÁS	2023-36-003	GUADALUPE SALAS CASTELLANOS	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
321	SAN NICOLÁS	2023-36-004	VISAEL SANTIAGO ESPONDA	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
322	SAN NICOLÁS	2023-36-007	LUIS ALEJANDRO RINCON RESENDEZ	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
323	SAN NICOLÁS	2023-36-008	SILVIA GUADALUPE ZUÑIGA AGUIRRE	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
324	SAN NICOLÁS	2023-36-009	KARLA YANETH SALAS RESENDEZ	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
325	SAN NICOLÁS	2023-36-010	CRISTIAN ALDAIR GARCIA ZUÑIGA	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
326	SAN NICOLÁS	2023-36-011	MA. DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
327	SAN NICOLÁS	2023-36-012	MARÍA SILVIA ZUÑIGA AGUIRRE	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
328	SAN NICOLÁS	2023-36-017	MARCIANITA VALLEJO DEL CASTILLO	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
329	SAN NICOLÁS	2023-36-018	ERIKA ASUCENA CASTILLO BENAVIDES	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
330	MAINERO	2023-20-001	RODOLFO LERMA IBARRA	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
331	MAINERO	2023-20-002	LUIS LAURO LERMA MUÑIZ	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
332	MAINERO	2023-20-006	LILIANA LUNA GONZÁLEZ	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
333	MAINERO	2023-20-012	LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
334	MAINERO	2023-20-014	JUANA IDOLINA	23-SEPT-2023	11:00 -

SEDE VICTORIA					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
			SÁNCHEZ VALLADARES		12:00
335	MÉNDEZ	2023-23-001	MA. MAGDALENA SORIA BORREGO	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
336	MÉNDEZ	2023-23-004	MARÍA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
337	MÉNDEZ	2023-23-005	MONSERRAT GUADALUPE COLORADO CASTAÑON	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
338	MÉNDEZ	2023-23-008	ESSLY RUBI GARZA TORRES	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
339	MÉNDEZ	2023-23-009	ESMERALDA HERNÁNDEZ CAMARILLO	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
340	MÉNDEZ	2023-23-010	GUADALUPE MARLEN GARZA RODRIGUEZ	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
341	MÉNDEZ	2023-23-016	OSCAR ROBERTO VILLANUEVA SORIA	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
342	MIQUIHUANA	2023-26-002	ZAIDA IVETTE BARRON MEJIA	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
343	MIQUIHUANA	2023-26-003	EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
344	MIQUIHUANA	2023-26-006	JUANITA MASCORRO VERDINES	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
345	MIQUIHUANA	2023-26-007	GABRIELA DE JESÚS RODRÍGUEZ GODOY	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
346	MIQUIHUANA	2023-26-008	DANIELA GUADALUPE SEGURA QUINTERO	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
347	MIQUIHUANA	2023-26-009	JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
348	MIQUIHUANA	2023-26-012	LAURA JOSEFINA SEGURA QUINTERO	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
349	MIQUIHUANA	2023-26-013	YURIANA CLARISA TOVAR CARDONA	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
350	MIQUIHUANA	2023-26-015	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	23-SEPT-2023	11:00 - 12:00
351	ABASOLO	2023-01-001	JUAN JAVIER VEGA JARAMILLO	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
352	ABASOLO	2023-01-005	BRENDA LUZ RESENDEZ JUAREZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
353	ABASOLO	2023-01-007	JOSE ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
354	ABASOLO	2023-01-008	ROSA ISELA CRUZ MANRIQUEZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
355	ABASOLO	2023-01-011	YURI CARDANIEL DESILOS SOSA	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
356	ABASOLO	2023-01-012	ANA SILVIA LUNA PESINA	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
357	ABASOLO	2023-01-013	LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
358	ABASOLO	2023-01-015	REYNALDO MARTINEZ BALDERAS	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
359	ABASOLO	2023-01-016	ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VÁSQUEZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
360	ABASOLO	2023-01-017	MARBELIA ESPINOZA BERNAL	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
361	ABASOLO	2023-01-020	JOSE LUIS LOREDO SALAZAR	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00

SEDE VICTORIA					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
362	ABASOLO	2023-01-021	JOAQUIN NICANOR GONZALEZ MARTINEZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
363	ABASOLO	2023-01-024	VIRGINIA EDITH SALAZAR DE LEON	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
364	BURGOS	2023-05-001	FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
365	BURGOS	2023-05-002	OLGA ALICIA GARCIA GARCIA	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
366	BURGOS	2023-05-004	RUPERTO EFRAIN TREVIÑO GUILLÉN	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
367	BURGOS	2023-05-008	ANDREA MONSIVAIS AYALA	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
368	BURGOS	2023-05-009	FIDENCIO TREVIÑO GUILLÉN	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
369	BURGOS	2023-05-010	ESMERALDA ZUÑIGA GARZA	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
370	BURGOS	2023-05-011	YADIRA CORONADO BARRERA	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
371	BURGOS	2023-05-012	ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
372	BURGOS	2023-05-014	FERNANDO CUEVAS CAVAZOS	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
373	BURGOS	2023-05-017	WENDY GUADALUPE JUAREZ GALVAN	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
374	BURGOS	2023-05-019	HORALIA ANABEL JUAREZ DE LEON	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
375	BURGOS	2023-05-020	PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
376	BUSTAMANTE	2023-06-002	MARIA ELENA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
377	BUSTAMANTE	2023-06-004	ANA AZUCENA CASTILLO BECERRA	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
378	BUSTAMANTE	2023-06-005	JOSE ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
379	BUSTAMANTE	2023-06-006	LUIS MANUEL VARGAS REYNA	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
380	BUSTAMANTE	2023-06-008	CHRISTIAN IDALIA GONZALEZ SALAZAR	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
381	BUSTAMANTE	2023-06-010	GUADALUPE BECERRA ORTEGA	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
382	BUSTAMANTE	2023-06-012	JUAN CARLOS RICO HERNANDEZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
383	BUSTAMANTE	2023-06-013	ESMERALDA AZUCENA REYNA PÉREZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
384	BUSTAMANTE	2023-06-020	FELIPE ALVARADO MARTINEZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
385	BUSTAMANTE	2023-06-021	CECILIA CASTILLO MARTÍNEZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
386	CRUILLAS	2023-10-001	MICHEL ALFREDO SANCHEZ SANDOVAL	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
387	CRUILLAS	2023-10-002	JENNIFER ROXANA RAMIREZ MENDEZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
388	CRUILLAS	2023-10-005	PERLA JUDITH GARZA LEAL	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
389	CRUILLAS	2023-10-006	PEDRO SOTO PÉREZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00

SEDE VICTORIA					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
390	CRUILLAS	2023-10-007	DANIELA JOSSELYN SOTO GUIJARRO	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
391	CRUILLAS	2023-10-013	DIEGA GUADALUPE GUIJARRO WVALLE	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
392	CRUILLAS	2023-10-016	PRISILA RODRIGUEZ DE LA FUENTE	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
393	CRUILLAS	2023-10-017	MIRIAM CAYETANA LOPEZ GARZA	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
394	CRUILLAS	2023-10-018	SURISADAI MONTES BONILLA	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
395	CASAS	2023-08-001	MARTIN JAIME IBARRA DE LEON	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
396	CASAS	2023-08-002	BRENDA YADIRA MARTINEZ GARCIA	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
397	CASAS	2023-08-003	VICTORIA GUADALUPE MARTINEZ VALLEJO	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
398	CASAS	2023-08-004	MARCIA BIBIANA MOTA GONZALEZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
399	CASAS	2023-08-005	SUSANA GARCÍA GALLEGOS	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
400	CASAS	2023-08-009	LORENA GUADALUPE MARTINEZ ALEJOS	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
401	CASAS	2023-08-012	RODRIGO NAVARRO ÁVALOS	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
402	CASAS	2023-08-017	ZOILA DELGADO VALLEJO	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
403	CASAS	2023-08-018	XITLALY BECERRA CRUZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
404	CASAS	2023-08-025	SANTIAGO DÁVILA CASTILLO	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
405	CASAS	2023-08-027	LETICIA REYES VANOYE	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
406	CASAS	2023-08-028	ELSA MARGARITA RAMIREZ ORTEGA	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
407	OCAMPO	2023-29-001	JOEL IVÁN TREJO VEGA	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
408	OCAMPO	2023-29-014	ROGELIO PIÑA GÓMEZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
409	VILLAGRÁN	2023-42-001	SERGIO BENJAMIN MARTINEZ VALDEZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
410	VILLAGRÁN	2023-42-002	CONCEPCIÓN ACOSTA BUSTOS	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
411	VILLAGRÁN	2023-42-004	MARIA TERESA RODRIGUEZ JUAREZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
412	VILLAGRÁN	2023-42-005	JESUS PONCE CARDENAS	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
413	VILLAGRÁN	2023-42-006	MARIBEL HERNÁNDEZ JUÁREZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
414	VILLAGRÁN	2023-42-008	DANIA MARTÍNEZ RAMÍREZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
415	VILLAGRÁN	2023-42-009	JAVIER ELIAZAR GONZALEZ BARRERA	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
416	VILLAGRÁN	2023-42-011	ISIDRA GUADALUPE GUERRERO GUERRERO	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00
417	VILLAGRÁN	2023-42-014	SAMIRA HAYDEE SANCHEZ RODRIGUEZ	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00

SEDE VICTORIA					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
418	VILLAGRÁN	2023-42-015	NANCY ABIGAIL MARTINEZ GARZA	23-SEPT-2023	13:00 - 14:00

SEDE ZONA CONURBADA (TAMPICO-CD. MADERO-ALTAMIRA)					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
1	TAMPICO	2023-38-001	LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS	21-SEPT-2023	9:00-10:00
2	TAMPICO	2023-38-002	JORGE EDUARDO VILA CABALLERO	21-SEPT-2023	9:00-10:00
3	TAMPICO	2023-38-003	DANIEL ARTURO TREJO ALDAPE	21-SEPT-2023	9:00-10:00
4	TAMPICO	2023-38-006	NORMA EDITH DEL TORO DEL ANGEL	21-SEPT-2023	9:00-10:00
5	TAMPICO	2023-38-010	OCTAVIO JAVIER SALDÍVAR GONZÁLEZ	21-SEPT-2023	9:00-10:00
6	TAMPICO	2023-38-014	ENRIQUE BLANCO GARCIA	21-SEPT-2023	9:00-10:00
7	TAMPICO	2023-38-015	VICTOR MANUEL MARTINEZ MARTINEZ	21-SEPT-2023	9:00-10:00
8	TAMPICO	2023-38-017	LUIS HERNANDEZ NUÑEZ	21-SEPT-2023	9:00-10:00
9	TAMPICO	2023-38-018	BLANCA ESTELA DE LEÓN SOLIS	21-SEPT-2023	9:00-10:00
10	TAMPICO	2023-38-025	GONZALO ALEJANDRO ZAMACONA FERRAL	21-SEPT-2023	9:00-10:00
11	TAMPICO	2023-38-027	JAZMIN GUTIERREZ MARTINEZ	21-SEPT-2023	9:00-10:00
12	TAMPICO	2023-38-028	DAVID ORTIZ GONZALEZ	21-SEPT-2023	9:00-10:00
13	TAMPICO	2023-38-029	OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ	21-SEPT-2023	9:00-10:00
14	TAMPICO	2023-38-031	FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES	21-SEPT-2023	9:00-10:00
15	TAMPICO	2023-38-032	ADRIANA CABRERA LUNA	21-SEPT-2023	9:00-10:00
16	TAMPICO	2023-38-033	CARLOS BAUTISTA PONCE	21-SEPT-2023	9:00-10:00
17	TAMPICO	2023-38-034	MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO	21-SEPT-2023	9:00-10:00
18	TAMPICO	2023-38-035	LUCINA GONZALEZ CHIPULI	21-SEPT-2023	9:00-10:00
19	TAMPICO	2023-38-036	MANUEL ALEJANDRO GÓMEZ HERRERO	21-SEPT-2023	9:00-10:00
20	TAMPICO	2023-38-041	MARTIN GARCIA HERRERA	21-SEPT-2023	9:00-10:00
21	TAMPICO	2023-38-043	ROBERTO RIVERA GUAJARDO	21-SEPT-2023	9:00-10:00
22	TAMPICO	2023-38-045	ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ	21-SEPT-2023	9:00-10:00
23	TAMPICO	2023-38-046	AMPARO GUAJARDO BARCENAS	21-SEPT-2023	9:00-10:00
24	TAMPICO	2023-38-047	JUAN ANTONIO RAMIREZ ZUVIRI	21-SEPT-2023	9:00-10:00
25	TAMPICO	2023-38-048	JORGE ARTURO BLANCO GARCIA	21-SEPT-2023	9:00-10:00

SEDE ZONA CONURBADA (TAMPICO-CD. MADERO-ALTAMIRA)					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
26	TAMPICO	2023-38-049	LUIS MANUEL RIVERA AGUILAR	21-SEPT-2023	9:00-10:00
27	TAMPICO	2023-38-051	MARCELO CLAVEL ORTIZ	21-SEPT-2023	9:00-10:00
28	TAMPICO	2023-38-052	LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA	21-SEPT-2023	9:00-10:00
29	TAMPICO	2023-38-055	AGUSTIN VILLELA AVALOS	21-SEPT-2023	9:00-10:00
30	TAMPICO	2023-38-056	JULIO EDUARDO ARVIZU GARCIA	21-SEPT-2023	9:00-10:00
31	TAMPICO	2023-38-058	ALEJANDRO RAMÍREZ DELGADO	21-SEPT-2023	9:00-10:00
32	TAMPICO	2023-38-062	PALOMA MARISOL BARRAGAN VALDEZ	21-SEPT-2023	9:00-10:00
33	TAMPICO	2023-38-064	FLOR ANGEL PEREZ PEREZ	21-SEPT-2023	9:00-10:00
34	TAMPICO	2023-38-067	MARIA LUISA CANTU DOMINGUEZ	21-SEPT-2023	9:00-10:00
35	TAMPICO	2023-38-068	MARÍA FERNANDA RINCÓN PROCTOR	21-SEPT-2023	9:00-10:00
36	TAMPICO	2023-38-069	MARIA TERESA MADRID MARTÍNEZ	21-SEPT-2023	9:00-10:00
37	TAMPICO	2023-38-070	BIBIANA MARTINA MÉNDEZ MARTÍNEZ	21-SEPT-2023	9:00-10:00
38	TAMPICO	2023-38-073	MARIA EUGENIA DELGADO HERNANDEZ	21-SEPT-2023	9:00-10:00
39	TAMPICO	2023-38-074	ROSAURA TENORIO ECHAVARRIA	21-SEPT-2023	9:00-10:00
40	TAMPICO	2023-38-076	GRACIELA CASTAÑEDA DOMINGUEZ	21-SEPT-2023	9:00-10:00
41	TAMPICO	2023-38-077	MARÍA GUADALUPE SAENZ RICO SALDIVAR	21-SEPT-2023	9:00-10:00
42	TAMPICO	2023-38-078	MARIA DEL CARMEN SOTO MARIN	21-SEPT-2023	9:00-10:00
43	TAMPICO	2023-38-079	LETICIA GONZÁLEZ GARCÍA	21-SEPT-2023	9:00-10:00
44	TAMPICO	2023-38-080	CRISTIAN ADRIAN VARGAS CAMPOS	21-SEPT-2023	9:00-10:00
45	TAMPICO	2023-38-082	MAGDALA EBENEZER MORENO LARIOS	21-SEPT-2023	9:00-10:00
46	TAMPICO	2023-38-085	SERGIO LOPEZ NIETO	21-SEPT-2023	9:00-10:00
47	TAMPICO	2023-38-086	HADA ISELA WONG GUERRERO	21-SEPT-2023	9:00-10:00
48	TAMPICO	2023-38-087	ALEJANDRA JANETH JIMENEZ HEREDIA	21-SEPT-2023	9:00-10:00
49	TAMPICO	2023-38-092	HÉCTOR FERMÍN CANO ROCHA	21-SEPT-2023	9:00-10:00
50	TAMPICO	2023-38-098	SONIA ROSALES SOBREVILLA	21-SEPT-2023	9:00-10:00
51	TAMPICO	2023-38-099	DALIA EDITH DEL ANGEL NAVARRETE	21-SEPT-2023	9:00-10:00
52	TAMPICO	2023-38-100	MARISELA GARCIA RUIZ	21-SEPT-2023	9:00-10:00
53	TAMPICO	2023-38-105	EDUARDO TOVAR RUIZ	21-SEPT-2023	9:00-10:00
54	TAMPICO	2023-38-106	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR	21-SEPT-2023	9:00-10:00

SEDE ZONA CONURBADA (TAMPICO-CD. MADERO-ALTAMIRA)					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
55	TAMPICO	2023-38-110	ROBERTO ALFREDO LOYA COBOS	21-SEPT-2023	9:00-10:00
56	TAMPICO	2023-38-111	ROSA MARIA DE LA CRUZ CASTILLO	21-SEPT-2023	9:00-10:00
57	TAMPICO	2023-38-114	RICARDO BARRIOS RUBIO	21-SEPT-2023	9:00-10:00
58	TAMPICO	2023-38-118	NADEZDHA ISABEL GARCÍA COVARRUBIAS	21-SEPT-2023	9:00-10:00
59	TAMPICO	2023-38-119	JUAN CARLOS SALDIVAR SANTANA	21-SEPT-2023	9:00-10:00
60	TAMPICO	2023-38-121	ADRIANA GUADALUPE MARTÍNEZ DELGADO	21-SEPT-2023	9:00-10:00
61	TAMPICO	2023-38-122	MARIO ALBERTO JIMENEZ CABRERA	21-SEPT-2023	9:00-10:00
62	TAMPICO	2023-38-124	JUANA ISABEL PADRÓN CANO	21-SEPT-2023	9:00-10:00
63	TAMPICO	2023-38-125	MIGUEL EDUARDO NAVARRO MONTES	21-SEPT-2023	9:00-10:00
64	TAMPICO	2023-38-126	MANUEL RAMOS ALVARADO	21-SEPT-2023	9:00-10:00
65	TAMPICO	2023-38-127	ROSA MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ MORALES	21-SEPT-2023	9:00-10:00
66	TAMPICO	2023-38-129	JULIO FELIPE MARTÍNEZ RAMIREZ	21-SEPT-2023	9:00-10:00
67	ALDAMA	2023-02-002	MICAELA CRUZ SANTIAGO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
68	ALDAMA	2023-02-006	LETICIA SEGURA GOMEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
69	ALDAMA	2023-02-009	SARAHÍ VARGAS PEREZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
70	ALDAMA	2023-02-011	ARACELY VARGAS PEREZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
71	ALDAMA	2023-02-014	JOSHUA GARCIA MARTINEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
72	ALDAMA	2023-02-022	JESSICA GUADALUPE HERNANDEZ DE LA CRUZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
73	ALDAMA	2023-02-027	KARINA RODRIGUEZ MORENO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
74	ALTAMIRA	2023-03-001	ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
75	ALTAMIRA	2023-03-003	LUIS FERNANDO BARRIENTOS GUERRERO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
76	ALTAMIRA	2023-03-006	ANA KAREN GIL GARCIA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
77	ALTAMIRA	2023-03-007	CARLOS ENRIQUE RICABAL ASTUDILLO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
78	ALTAMIRA	2023-03-010	ANA MARIA ROCHA GARCIA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
79	ALTAMIRA	2023-03-014	GUSTAVO VAZQUEZ PEREZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
80	ALTAMIRA	2023-03-015	RODOLFO BAEZ ARRIAGA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
81	ALTAMIRA	2023-03-019	ESTHELA CARLOS ZAMORA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
82	ALTAMIRA	2023-03-020	IMELDA ZÁRATE ENRIQUEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
83	ALTAMIRA	2023-03-024	ANARELY REYES PEÑA	21-SEPT-2023	11:00-12:00

SEDE ZONA CONURBADA (TAMPICO-CD. MADERO-ALTAMIRA)					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
84	ALTAMIRA	2023-03-025	ADRIANA SANTIAGO DIEGO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
85	ALTAMIRA	2023-03-026	DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
86	ALTAMIRA	2023-03-029	IMELDA GUZMÁN VITE	21-SEPT-2023	11:00-12:00
87	ALTAMIRA	2023-03-031	LORENA GARCÍA GONZÁLEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
88	ALTAMIRA	2023-03-033	KARLA GABRIELA DOMINGUEZ MENDEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
89	ALTAMIRA	2023-03-034	ABRAHAM ROMERO BARRAGÁN	21-SEPT-2023	11:00-12:00
90	ALTAMIRA	2023-03-035	ALONDRA IRENE MARTÍNEZ BARRAGÁN	21-SEPT-2023	11:00-12:00
91	ALTAMIRA	2023-03-038	ABIGAIL HERNANDEZ CORTES	21-SEPT-2023	11:00-12:00
92	ALTAMIRA	2023-03-041	BRENDA TERESA TORRES RAMIREZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
93	ALTAMIRA	2023-03-043	DORA ARACELI PANTOJA ALONSO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
94	ALTAMIRA	2023-03-045	OMAR HIDALGO SANTIAGO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
95	ALTAMIRA	2023-03-046	MARINA RAMIREZ MONTOYA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
96	ALTAMIRA	2023-03-047	MOISÉS MEZA TORRES	21-SEPT-2023	11:00-12:00
97	ALTAMIRA	2023-03-048	JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
98	ALTAMIRA	2023-03-049	LAURA MORALES NOLAZCO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
99	ALTAMIRA	2023-03-050	NOHEMI ELIZABETH VELEZ MAYORGA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
100	ALTAMIRA	2023-03-057	LIDIA RITA BONILLA DELGADO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
101	ALTAMIRA	2023-03-058	JESUS ARTURO GUTIERREZ RUIZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
102	ALTAMIRA	2023-03-059	GABINO GONZÁLEZ CELESTINO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
103	ALTAMIRA	2023-03-061	MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
104	ALTAMIRA	2023-03-062	XIMENA CAMILA ALPIZAR FERNANDEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
105	ALTAMIRA	2023-03-063	CLAUDETTE YISSET JUAREZ ZETINA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
106	ALTAMIRA	2023-03-065	ADELAIDO SIFUENTES HILARIO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
107	ALTAMIRA	2023-03-066	ALMA MONSERRAT FRANCO LEANDRO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
108	ALTAMIRA	2023-03-069	CARMEN JULIA NAVA CANO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
109	ALTAMIRA	2023-03-070	LAZARO ENRIQUE GALLEGOS HERNANDEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
110	ALTAMIRA	2023-03-071	CARLOS ANDRÉS LIMÓN HERNÁNDEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
111	ALTAMIRA	2023-03-072	KAREN GISELA WILLIAMS SOTELO	21-SEPT-2023	11:00-12:00
112	ALTAMIRA	2023-03-073	CLAUDIA IMELDA ARVIZU AZÚA	21-SEPT-2023	11:00-12:00

SEDE ZONA CONURBADA (TAMPICO-CD. MADERO-ALTAMIRA)					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
113	ALTAMIRA	2023-03-076	MARIANA DE JESUS CASTELLANOS ZARATE	21-SEPT-2023	11:00-12:00
114	ALTAMIRA	2023-03-078	ANGÉLICA KARINA GUZMÁN HERNÁNDEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
115	ALTAMIRA	2023-03-079	ROSA ISELA RODRIGUEZ AGUILAR	21-SEPT-2023	11:00-12:00
116	ALTAMIRA	2023-03-080	VICTORIA ABIGAIL MARTINEZ SALINAS	21-SEPT-2023	11:00-12:00
117	ALTAMIRA	2023-03-081	FLOR LIZETH SALAS CALDERON	21-SEPT-2023	11:00-12:00
118	ALTAMIRA	2023-03-082	DAVID EUSEBIO ENRIQUEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
119	ALTAMIRA	2023-03-084	IDALIA ALEJANDRA MAYORGA AMEZCUA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
120	ALTAMIRA	2023-03-085	NORMA ELSA DOMINGUEZ RAMÍREZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
121	ALTAMIRA	2023-03-086	MARTHA ADRIANA GARCIA RIVERA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
122	ALTAMIRA	2023-03-087	ROSA ELENA LITZ GONZALEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
123	ALTAMIRA	2023-03-088	MARTHA ODALYS CORONA VAZQUEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
124	ALTAMIRA	2023-03-090	JUAN CARLOS MARTINEZ CABRERA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
125	ALTAMIRA	2023-03-092	MARIANA LIZETTE VELÁZQUEZ GÓMEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
126	ALTAMIRA	2023-03-093	MA. GUADALUPE MONTALBAN IZAGUIRRE	21-SEPT-2023	11:00-12:00
127	ALTAMIRA	2023-03-094	RICARDO FRANCO BARRIOS RODRIGUEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
128	ALTAMIRA	2023-03-095	KEILA GUADALUPE HUESO MONTALVAN	21-SEPT-2023	11:00-12:00
129	ALTAMIRA	2023-03-098	DORA ALICIA BELFORT LOYOLA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
130	ALTAMIRA	2023-03-102	ALICIA ANEL CASTILLO MAR	21-SEPT-2023	11:00-12:00
131	ALTAMIRA	2023-03-104	RICARDO MARTINEZ CÓRDOVA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
132	ALTAMIRA	2023-03-108	LINA MARIA RAMOS SANCHEZ	21-SEPT-2023	11:00-12:00
133	ALTAMIRA	2023-03-111	ALICIA MORENO PESINA	21-SEPT-2023	11:00-12:00
134	GONZÁLEZ	2023-12-011	PETRA HINOJOSA HERNÁNDEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
135	CIUDAD MADERO	2023-09-002	GUILLERMO CELIS IVENS	21-SEPT-2023	13:00-14:00
136	CIUDAD MADERO	2023-09-004	JOSÉ JESÚS PÉREZ ELÍAS	21-SEPT-2023	13:00-14:00
137	CIUDAD MADERO	2023-09-005	DIEGO IVÁN HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
138	CIUDAD MADERO	2023-09-007	JUANA ELIZABETH MEDINA ALVAREZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
139	CIUDAD MADERO	2023-09-009	VERONICA SEGURA MEDINA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
140	CIUDAD MADERO	2023-09-011	OCTAVIO RUIZ MORENO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
141	CIUDAD	2023-09-016	JOSÉ LUIS BARRÓN RUIZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00

SEDE ZONA CONURBADA (TAMPICO-CD. MADERO-ALTAMIRA)					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
	MADERO				
142	CIUDAD MADERO	2023-09-017	JUAN JESUS CEJA MANZUR	21-SEPT-2023	13:00-14:00
143	CIUDAD MADERO	2023-09-019	SILVIA ELIANA ARAGON SALAS	21-SEPT-2023	13:00-14:00
144	CIUDAD MADERO	2023-09-021	MIGUEL ANGEL PECINA ANGELES	21-SEPT-2023	13:00-14:00
145	CIUDAD MADERO	2023-09-022	LUIS BENITO CAMPILLO SALAS	21-SEPT-2023	13:00-14:00
146	CIUDAD MADERO	2023-09-024	JUAN MANUEL OCHOA CASANOVA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
147	CIUDAD MADERO	2023-09-025	SUJEI PEREZ MARTINEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
148	CIUDAD MADERO	2023-09-028	GABRIELA ESTRADA PATIÑO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
149	CIUDAD MADERO	2023-09-029	MARIA OSVELIA DELGADO PUGA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
150	CIUDAD MADERO	2023-09-030	CARLOS ALBERTO VERDIN GONZALEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
151	CIUDAD MADERO	2023-09-031	JOSE HUGO BALDIT CASTILLO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
152	CIUDAD MADERO	2023-09-036	CHRISTIAN RICHARD ROMERO ANDRADE	21-SEPT-2023	13:00-14:00
153	CIUDAD MADERO	2023-09-038	ADRIAN DAVID DORANTES RAMIREZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
154	CIUDAD MADERO	2023-09-039	CLAUDIA GUADALUPE NERI REYES	21-SEPT-2023	13:00-14:00
155	CIUDAD MADERO	2023-09-040	LUCERO GARZA JUÁREZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
156	CIUDAD MADERO	2023-09-041	MONICA TERESA ARREDONDO NAVARRO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
157	CIUDAD MADERO	2023-09-042	MILAGROS DE JESÚS PAZ RODRÍGUEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
158	CIUDAD MADERO	2023-09-043	ROSA LILIA ARREDONDO NAVARRO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
159	CIUDAD MADERO	2023-09-045	BLANCA ESTHELA ARREDONDO NAVARRO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
160	CIUDAD MADERO	2023-09-046	SERGIO MÉNDEZ SEGURA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
161	CIUDAD MADERO	2023-09-047	HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
162	CIUDAD MADERO	2023-09-049	CLAUDIA RAMOS GODOY	21-SEPT-2023	13:00-14:00
163	CIUDAD MADERO	2023-09-050	OMAR BECERRA RAMIREZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
164	CIUDAD MADERO	2023-09-051	SONIA CANO SANCHEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
165	CIUDAD MADERO	2023-09-052	ALAN ERNESTO MUÑIZ ESQUIVEL	21-SEPT-2023	13:00-14:00
166	CIUDAD MADERO	2023-09-056	NAHOMI MARIAZELL CASTILLO TORRES	21-SEPT-2023	13:00-14:00
167	CIUDAD MADERO	2023-09-061	ROSA CARBALLO HERNANDEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
168	CIUDAD MADERO	2023-09-063	JOSE ANTONIO ZAPATA HINOJOSA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
169	CIUDAD MADERO	2023-09-064	JAVIER DE LEIJA	21-SEPT-2023	13:00-14:00

SEDE ZONA CONURBADA (TAMPICO-CD. MADERO-ALTAMIRA)					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
	MADERO		PIMIENTA		
170	CIUDAD MADERO	2023-09-067	LUIS HERNÁNDEZ ALVARADO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
171	CIUDAD MADERO	2023-09-068	SUSANA IBETH BECERRA OLVERA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
172	CIUDAD MADERO	2023-09-069	MARTHA ELBA PRADO GARCÍA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
173	CIUDAD MADERO	2023-09-070	GABRIELA ROBLES CALVILLO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
174	CIUDAD MADERO	2023-09-071	ISMAEL ANGEL PREZA FORTANELLY	21-SEPT-2023	13:00-14:00
175	CIUDAD MADERO	2023-09-072	ABRAHAM PORTILLO CASTILLO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
176	CIUDAD MADERO	2023-09-073	JUAN RAMON VAZQUEZ PEREZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
177	CIUDAD MADERO	2023-09-074	JORGE GUTIERREZ GUTIERREZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
178	CIUDAD MADERO	2023-09-077	FRANCO MORALES ESCALANTE	21-SEPT-2023	13:00-14:00
179	CIUDAD MADERO	2023-09-078	JORGE EMILIO GUTIERREZ HERNANDEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
180	CIUDAD MADERO	2023-09-080	JORGE OCTAVIO CAMACHO TREVIÑO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
181	CIUDAD MADERO	2023-09-082	ALFONSO SALDAÑA COVARRUBIAS	21-SEPT-2023	13:00-14:00
182	CIUDAD MADERO	2023-09-083	LAURA GUADALUPE AYALA DIAZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
183	CIUDAD MADERO	2023-09-084	JUANA INES RAMOS GALVAN	21-SEPT-2023	13:00-14:00
184	CIUDAD MADERO	2023-09-086	MARCO ANTONIO GARCIA ACEVEDO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
185	CIUDAD MADERO	2023-09-087	LEONARDO DANIEL MARTINEZ HUERTA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
186	CIUDAD MADERO	2023-09-089	RAFAEL ANAYA RODRIGUEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
187	TAMPICO	2023-38-133	JESUS MANUEL MALDONADO LUGO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
188	TAMPICO	2023-38-134	ILSE MONTSERRAT MARTIR CONSTANTINO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
189	TAMPICO	2023-38-135	MARIA GUADALUPE SÁNCHEZ SEGURA	21-SEPT-2023	13:00-14:00
190	TAMPICO	2023-38-137	RINA ITZEL GUTIÉRREZ GUTIERREZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
191	TAMPICO	2023-38-141	ANGEL FROYLAN CISNEROS DE LOS SANTOS	21-SEPT-2023	13:00-14:00
192	TAMPICO	2023-38-143	ABIGAIL HERNANDEZ RUBIO	21-SEPT-2023	13:00-14:00
193	TAMPICO	2023-38-145	TERESITA DE JESÚS PATIÑO MÁRQUEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
194	TAMPICO	2023-38-146	RENÉ GUZMÁN FLORES	21-SEPT-2023	13:00-14:00
195	TAMPICO	2023-38-147	RODRIGO BRONDO VELAZQUEZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00
196	TAMPICO	2023-38-152	ABIGAIL MIGUELENA AVALOS MERAZ	21-SEPT-2023	13:00-14:00

SEDE ZONA CONURBADA (TAMPICO-CD. MADERO-ALTAMIRA)					
NUM.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORA
197	TAMPICO	2023-38-155	JORGE ALBERTO MELO DEL ANGEL	21-SEPT-2023	13:00-14:00

Durante la aplicación del examen de conocimientos, se contó con la asistencia a las diversas sedes, de representaciones partidistas que fueron acreditadas conforme lo estipulado en el artículo 61 del Reglamento de selección y designación.

La aplicación del examen de conocimientos, estuvo a cargo del CINVESTAV en coordinación con personal del IETAM, en las sedes habilitadas para tal efecto, el cual consistió en 60 reactivos de opción múltiple, contando con 1 hora para su aplicación. Al término de la misma, el CINVESTAV realizó la entrega de la base de datos, con la puntuación obtenida de cada uno de las personas aspirantes que asistieron al examen de conocimientos.

A la aplicación del examen de conocimientos, asistieron **891** personas aspirantes, de conformidad con la tabla siguiente:

**Tabla 27**  
**Personas aspirantes asistentes a la aplicación del examen de conocimientos**

MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ABASOLO	5	6	11
ALDAMA	6	1	7
ALTAMIRA	33	15	48
ANTIGUO MORELOS	9	4	13
BURGOS	6	4	10
BUSTAMANTE	5	4	9
CAMARGO	4	6	10
CASAS	7	2	9
CIUDAD MADERO	18	25	43
CRUILLAS	7	2	9
GÓMEZ FARÍAS	6	5	11
GONZÁLEZ	13	14	27
GÜÉMEZ	7	6	13
GUERRERO	7	2	9
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2	5	7
HIDALGO	5	5	10
JAUMAVE	4	5	9
JIMÉNEZ	7	5	12
LLERA	6	5	11
MAINERO	2	3	5
EL MANTE	14	17	31
MATAMOROS	15	23	38
MÉNDEZ	7	2	9
MIER	8	1	9
MIGUEL ALEMÁN	6	3	9
MIQUIHUANA	7	2	9
NUEVO LAREDO	27	26	53
NUEVO MORELOS	9	3	12

MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
OCAMPO	7	6	13
PADILLA	13	11	24
PALMILLAS	4	4	8
REYNOSA	36	24	60
RÍO BRAVO	14	12	26
SAN CARLOS	4	5	9
SAN FERNANDO	12	9	21
SAN NICOLÁS	6	4	10
SOTO LA MARINA	10	8	18
TAMPICO	35	30	65
TULA	9	5	14
VALLE HERMOSO	9	13	22
VICTORIA	50	63	113
VILLAGRÁN	5	3	8
XICOTÉNCATL	13	14	27
<b>TOTAL</b>	<b>479</b>	<b>412</b>	<b>891</b>

De los resultados de la aplicación del examen de conocimientos en la Etapa de Valoración de conocimientos en materia electoral, a continuación, se muestran las puntuaciones obtenidas:

**Tabla 28**  
**Resultados del examen de conocimientos en materia electoral**

ABASOLO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
ABASOLO	2023-01-005	BRENDA LUZ RESENDEZ JUÁREZ	MUJER	41
ABASOLO	2023-01-007	JOSÉ ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ	HOMBRE	38
ABASOLO	2023-01-008	ROSA ISELA CRUZ MANRÍQUEZ	MUJER	35
ABASOLO	2023-01-011	YURI CARDANIEL DESILOS SOSA	HOMBRE	29
ABASOLO	2023-01-012	ANA SILVIA LUNA PESINA	MUJER	27
ABASOLO	2023-01-013	LAURA ALICIA SALDAÑA MARTÍNEZ	MUJER	26
ABASOLO	2023-01-015	REYNALDO MARTÍNEZ BALDERAS	HOMBRE	32
ABASOLO	2023-01-016	ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VÁSQUEZ	HOMBRE	44
ABASOLO	2023-01-020	JOSÉ LUIS LOREDO SALAZAR	HOMBRE	34
ABASOLO	2023-01-021	JOAQUÍN NICANOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ	HOMBRE	33
ABASOLO	2023-01-024	VIRGINIA EDITH SALAZAR DE LEÓN	MUJER	27

ALDAMA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
ALDAMA	2023-02-002	MICAELA CRUZ SANTIAGO	MUJER	34
ALDAMA	2023-02-006	LETICIA SEGURA GÓMEZ	MUJER	25
ALDAMA	2023-02-009	SARAHÍ VARGAS PÉREZ	MUJER	55

ALDAMA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
ALDAMA	2023-02-011	ARACELY VARGAS PÉREZ	MUJER	44
ALDAMA	2023-02-014	JOSHUA GARCÍA MARTÍNEZ	HOMBRE	23
ALDAMA	2023-02-022	JESSICA GUADALUPE HERNÁNDEZ DE LA CRUZ	MUJER	30
ALDAMA	2023-02-027	KARINA RODRÍGUEZ MORENO	MUJER	53

ALTAMIRA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
ALTAMIRA	2023-03-001	ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA	MUJER	45
ALTAMIRA	2023-03-003	LUIS FERNANDO BARRIENTOS GUERRERO	HOMBRE	49
ALTAMIRA	2023-03-006	ANA KAREN GIL GARCÍA	MUJER	43
ALTAMIRA	2023-03-014	GUSTAVO VÁZQUEZ PÉREZ	HOMBRE	29
ALTAMIRA	2023-03-019	ESTHELA CARLOS ZAMORA	MUJER	23
ALTAMIRA	2023-03-024	ANARELY REYES PEÑA	MUJER	22
ALTAMIRA	2023-03-025	ADRIANA SANTIAGO DIEGO	MUJER	48
ALTAMIRA	2023-03-026	DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	HOMBRE	46
ALTAMIRA	2023-03-029	IMELDA GUZMÁN VITE	MUJER	28
ALTAMIRA	2023-03-031	LORENA GARCÍA GONZÁLEZ	MUJER	47
ALTAMIRA	2023-03-033	KARLA GABRIELA DOMÍNGUEZ MÉNDEZ	MUJER	13
ALTAMIRA	2023-03-034	ABRAHAM ROMERO BARRAGÁN	HOMBRE	29
ALTAMIRA	2023-03-035	ALONDRA IRENE MARTÍNEZ BARRAGÁN	MUJER	25
ALTAMIRA	2023-03-041	BRENDA TERESA TORRES RAMÍREZ	MUJER	23
ALTAMIRA	2023-03-043	DORA ARACELI PANTOJA ALONSO	MUJER	26
ALTAMIRA	2023-03-045	OMAR HIDALGO SANTIAGO	HOMBRE	42
ALTAMIRA	2023-03-046	MARINA RAMÍREZ MONTOYA	MUJER	55
ALTAMIRA	2023-03-047	MOISÉS MEZA TORRES	HOMBRE	51
ALTAMIRA	2023-03-048	JUAN CARLOS QUINTANAR PÉREZ	HOMBRE	44
ALTAMIRA	2023-03-049	LAURA MORALES NOLAZCO	MUJER	35
ALTAMIRA	2023-03-050	NOHEMÍ ELIZABETH VÉLEZ MAYORGA	MUJER	31
ALTAMIRA	2023-03-057	LIDIA RITA BONILLA DELGADO	MUJER	42
ALTAMIRA	2023-03-058	JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ RUIZ	HOMBRE	36
ALTAMIRA	2023-03-059	GABINO GONZÁLEZ CELESTINO	HOMBRE	28
ALTAMIRA	2023-03-061	MARÍA DE LOS ÁNGELES CARMONA PÉREZ	MUJER	37
ALTAMIRA	2023-03-063	CLAUDETTE YISSET JUÁREZ ZETINA	MUJER	37
ALTAMIRA	2023-03-069	CARMEN JULIA NAVA CANO	MUJER	32

ALTAMIRA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
ALTAMIRA	2023-03-070	LÁZARO ENRIQUE GALLEGOS HERNÁNDEZ	HOMBRE	46
ALTAMIRA	2023-03-071	CARLOS ANDRÉS LIMÓN HERNÁNDEZ	HOMBRE	36
ALTAMIRA	2023-03-076	MARIANA DE JESÚS CASTELLANOS ZARATE	MUJER	37
ALTAMIRA	2023-03-078	ANGÉLICA KARINA GUZMÁN HERNÁNDEZ	MUJER	33
ALTAMIRA	2023-03-079	ROSA ISELA RODRÍGUEZ AGUILAR	MUJER	25
ALTAMIRA	2023-03-080	VICTORIA ABIGAIL MARTÍNEZ SALINAS	MUJER	38
ALTAMIRA	2023-03-081	FLOR LIZETH SALAS CALDERÓN	MUJER	42
ALTAMIRA	2023-03-082	DAVID EUSEBIO ENRIQUEZ	HOMBRE	47
ALTAMIRA	2023-03-084	IDALIA ALEJANDRA MAYORGA AMEZCUA	MUJER	30
ALTAMIRA	2023-03-085	NORMA ELSA DOMÍNGUEZ RAMÍREZ	MUJER	44
ALTAMIRA	2023-03-086	MARTHA ADRIANA GARCÍA RIVERA	MUJER	31
ALTAMIRA	2023-03-087	ROSA ELENA LITZ GONZÁLEZ	MUJER	27
ALTAMIRA	2023-03-090	JUAN CARLOS MARTÍNEZ CABRERA	HOMBRE	40
ALTAMIRA	2023-03-093	MA. GUADALUPE MONTALBÁN IZAGUIRRE	MUJER	32
ALTAMIRA	2023-03-094	RICARDO FRANCO BARRIOS RODRÍGUEZ	HOMBRE	30
ALTAMIRA	2023-03-095	KEILA GUADALUPE HUESO MONTALVÁN	MUJER	39
ALTAMIRA	2023-03-098	DORA ALICIA BELFORT LOYOLA	MUJER	35
ALTAMIRA	2023-03-102	ALICIA ANEL CASTILLO MAR	MUJER	40
ALTAMIRA	2023-03-104	RICARDO MARTÍNEZ CÓRDOVA	HOMBRE	45
ALTAMIRA	2023-03-108	LINA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ	MUJER	36
ALTAMIRA	2023-03-111	ALICIA MORENO PESINA	MUJER	32

ANTIGUO MORELOS				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
ANTIGUO MORELOS	2023-04-002	RICARDO MEDINA DE LA CRUZ	HOMBRE	31
ANTIGUO MORELOS	2023-04-003	CLAUDIA NEREIDA SÁNCHEZ TURRUBIATES	MUJER	40
ANTIGUO MORELOS	2023-04-004	RAÚL ESPRIELLA NIETO	HOMBRE	33
ANTIGUO MORELOS	2023-04-005	ESMERALDA CASTILLO AGUILAR	MUJER	38
ANTIGUO MORELOS	2023-04-008	AMALIA CARRILLO GONZÁLEZ	MUJER	27
ANTIGUO MORELOS	2023-04-011	DANIEL RODRÍGUEZ CASTILLO	HOMBRE	34
ANTIGUO MORELOS	2023-04-012	OLGA LUZ TINAJERO TRISTÁN	MUJER	26

ANTIGUO MORELOS				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
ANTIGUO MORELOS	2023-04-014	EDGAR JESÚS TAVARES HERNÁNDEZ	HOMBRE	40
ANTIGUO MORELOS	2023-04-016	FABIOLA ELIZABETH GONZÁLEZ GARCÍA	MUJER	42
ANTIGUO MORELOS	2023-04-017	DIANA LAURA ZAMORA LANDEROS	MUJER	24
ANTIGUO MORELOS	2023-04-018	MA. ESTHER GARCÍA DE LEÓN	MUJER	38
ANTIGUO MORELOS	2023-04-020	BLANCA ELIZABETH RESÉNDIZ PACHECO	MUJER	22
ANTIGUO MORELOS	2023-04-021	ROCÍO RIVERA RODRÍGUEZ	MUJER	18

BURGOS				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
BURGOS	2023-05-001	FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL	HOMBRE	44
BURGOS	2023-05-002	OLGA ALICIA GARCÍA GARCÍA	MUJER	25
BURGOS	2023-05-009	FIDENCIO TREVIÑO GUILLÉN	HOMBRE	42
BURGOS	2023-05-010	ESMERALDA ZÚÑIGA GARZA	MUJER	41
BURGOS	2023-05-011	YADIRA CORONADO BARRERA	MUJER	30
BURGOS	2023-05-012	ESTEBAN TORRES RODRÍGUEZ	HOMBRE	33
BURGOS	2023-05-014	FERNANDO CUEVAS CAVAZOS	HOMBRE	41
BURGOS	2023-05-017	WENDY GUADALUPE JUÁREZ GALVÁN	MUJER	26
BURGOS	2023-05-019	HORALIA ANABEL JUÁREZ DE LEÓN	MUJER	39
BURGOS	2023-05-020	PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO	MUJER	36

BUSTAMANTE				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
BUSTAMANTE	2023-06-002	MARÍA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	MUJER	42
BUSTAMANTE	2023-06-004	ANA AZUCENA CASTILLO BECERRA	MUJER	23
BUSTAMANTE	2023-06-005	JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	HOMBRE	48
BUSTAMANTE	2023-06-006	LUIS MANUEL VARGAS REYNA	HOMBRE	44
BUSTAMANTE	2023-06-008	CHRISTIAN IDALIA GONZÁLEZ SALAZAR	MUJER	34
BUSTAMANTE	2023-06-012	JUAN CARLOS RICO HERNÁNDEZ	HOMBRE	39
BUSTAMANTE	2023-06-013	ESMERALDA AZUCENA REYNA PÉREZ	MUJER	49
BUSTAMANTE	2023-06-020	FELIPE ALVARADO MARTÍNEZ	HOMBRE	20
BUSTAMANTE	2023-06-021	CECILIA CASTILLO MARTÍNEZ	MUJER	41

CAMARGO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
CAMARGO	2023-07-001	MARÍA DE LOURDES RÍOS ALDAPE	MUJER	36
CAMARGO	2023-07-008	ENRIQUE MAGDIEL GARCÍA SALAZAR	HOMBRE	40
CAMARGO	2023-07-010	TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ	MUJER	21
CAMARGO	2023-07-011	JESÚS ÁNGEL SÁENZ IBARRA	HOMBRE	32
CAMARGO	2023-07-013	CARLOS CANTÚ GARCÍA	HOMBRE	45
CAMARGO	2023-07-014	JOSÉ ROBERTO LÓPEZ AMARO	HOMBRE	43
CAMARGO	2023-07-015	JONATHAN MÉNDEZ MANZANO	HOMBRE	24
CAMARGO	2023-07-017	OLIVIA CERVANTES TOLEDO	MUJER	41
CAMARGO	2023-07-019	CRISTIAN UBALDO ZAPATA MORÍN	HOMBRE	29
CAMARGO	2023-07-025	ARACELY GUERRA FRANCO	MUJER	32

CASAS				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
CASAS	2023-08-001	MARTIN JAIME IBARRA DE LEÓN	HOMBRE	38
CASAS	2023-08-002	BRENDA YADIRA MARTÍNEZ GARCÍA	MUJER	42
CASAS	2023-08-003	VICTORIA GUADALUPE MARTÍNEZ VALLEJO	MUJER	31
CASAS	2023-08-009	LORENA GUADALUPE MARTÍNEZ ALEJOS	MUJER	31
CASAS	2023-08-012	RODRIGO NAVARRO ÁVALOS	HOMBRE	29
CASAS	2023-08-017	ZOILA DELGADO VALLEJO	MUJER	15
CASAS	2023-08-018	XITLALY BECERRA CRUZ	MUJER	29
CASAS	2023-08-027	LETICIA REYES VANOYE	MUJER	30
CASAS	2023-08-028	ELSA MARGARITA RAMÍREZ ORTEGA	MUJER	21

CIUDAD MADERO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
CIUDAD MADERO	2023-09-004	JOSÉ JESÚS PÉREZ ELÍAS	HOMBRE	33
CIUDAD MADERO	2023-09-005	DIEGO IVÁN HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	HOMBRE	52
CIUDAD MADERO	2023-09-007	JUANA ELIZABETH MEDINA ALVAREZ	MUJER	39
CIUDAD MADERO	2023-09-009	VERÓNICA SEGURA MEDINA	MUJER	40
CIUDAD MADERO	2023-09-011	OCTAVIO RUIZ MORENO	HOMBRE	38
CIUDAD MADERO	2023-09-016	JOSÉ LUIS BARRÓN RUIZ	HOMBRE	41
CIUDAD MADERO	2023-09-017	JUAN JESÚS CEJA MANZUR	HOMBRE	31
CIUDAD MADERO	2023-09-021	MIGUEL ÁNGEL PECINA ÁNGELES	HOMBRE	38

CIUDAD MADERO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
CIUDAD MADERO	2023-09-022	LUIS BENITO CAMPILLO SALAS	HOMBRE	36
CIUDAD MADERO	2023-09-024	JUAN MANUEL OCHOA CASANOVA	HOMBRE	31
CIUDAD MADERO	2023-09-025	SUJEI PÉREZ MARTÍNEZ	MUJER	29
CIUDAD MADERO	2023-09-028	GABRIELA ESTRADA PATIÑO	MUJER	52
CIUDAD MADERO	2023-09-029	MARÍA OSVELIA DELGADO PUGA	MUJER	38
CIUDAD MADERO	2023-09-030	CARLOS ALBERTO VERDÍN GONZÁLEZ	HOMBRE	38
CIUDAD MADERO	2023-09-031	JOSÉ HUGO BALDIT CASTILLO	HOMBRE	24
CIUDAD MADERO	2023-09-038	ADRIÁN DAVID DORANTES RAMÍREZ	HOMBRE	52
CIUDAD MADERO	2023-09-039	CLAUDIA GUADALUPE NERI REYES	MUJER	33
CIUDAD MADERO	2023-09-040	LUCERO GARZA JUÁREZ	MUJER	37
CIUDAD MADERO	2023-09-042	MILAGROS DE JESÚS PAZ RODRÍGUEZ	MUJER	55
CIUDAD MADERO	2023-09-043	ROSA LILIA ARREDONDO NAVARRO	MUJER	35
CIUDAD MADERO	2023-09-045	BLANCA ESTHELA ARREDONDO NAVARRO	MUJER	30
CIUDAD MADERO	2023-09-046	SERGIO MÉNDEZ SEGURA	HOMBRE	28
CIUDAD MADERO	2023-09-047	HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ	HOMBRE	48
CIUDAD MADERO	2023-09-049	CLAUDIA RAMOS GODOY	MUJER	34
CIUDAD MADERO	2023-09-050	OMAR BECERRA RAMÍREZ	HOMBRE	38
CIUDAD MADERO	2023-09-051	SONIA CANO SÁNCHEZ	MUJER	40
CIUDAD MADERO	2023-09-052	ALAN ERNESTO MUÑIZ ESQUIVEL	HOMBRE	41
CIUDAD MADERO	2023-09-056	NAHOMI MARIAZELL CASTILLO TORRES	MUJER	35
CIUDAD MADERO	2023-09-061	ROSA CARBALLO HERNÁNDEZ	MUJER	45
CIUDAD MADERO	2023-09-063	JOSÉ ANTONIO ZAPATA HINOJOSA	HOMBRE	48
CIUDAD MADERO	2023-09-064	JAVIER DE LEIJA PIMIENTA	HOMBRE	40
CIUDAD MADERO	2023-09-067	LUIS HERNÁNDEZ ALVARADO	HOMBRE	42
CIUDAD MADERO	2023-09-068	SUSANA IBETH BECERRA OLVERA	MUJER	24
CIUDAD MADERO	2023-09-069	MARTHA ELBA PRADO GARCÍA	MUJER	39
CIUDAD MADERO	2023-09-070	GABRIELA ROBLES CALVILLO	MUJER	43
CIUDAD MADERO	2023-09-071	ISMAEL ÁNGEL PREZA FORTANELLY	HOMBRE	32

CIUDAD MADERO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
CIUDAD MADERO	2023-09-072	ABRAHAM PORTILLO CASTILLO	HOMBRE	39
CIUDAD MADERO	2023-09-073	JUAN RAMON VÁZQUEZ PÉREZ	HOMBRE	42
CIUDAD MADERO	2023-09-074	JORGE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	HOMBRE	23
CIUDAD MADERO	2023-09-078	JORGE EMILIO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	HOMBRE	28
CIUDAD MADERO	2023-09-080	JORGE OCTAVIO CAMACHO TREVIÑO	HOMBRE	55
CIUDAD MADERO	2023-09-082	ALFONSO SALDAÑA COVARRUBIAS	HOMBRE	40
CIUDAD MADERO	2023-09-084	JUANA INÉS RAMOS GALVÁN	MUJER	26

CRUILLAS				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
CRUILLAS	2023-10-001	MICHEL ALFREDO SÁNCHEZ SANDOVAL	HOMBRE	36
CRUILLAS	2023-10-002	JENNIFER ROXANA RAMÍREZ MÉNDEZ	MUJER	31
CRUILLAS	2023-10-005	PERLA JUDITH GARZA LEAL	MUJER	37
CRUILLAS	2023-10-006	PEDRO SOTO PÉREZ	HOMBRE	44
CRUILLAS	2023-10-007	DANIELA JOSSELYN SOTO GUIJARRO	MUJER	28
CRUILLAS	2023-10-013	DIEGA GUADALUPE GUIJARRO WVALLE	MUJER	19
CRUILLAS	2023-10-016	PRISILA RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	MUJER	29
CRUILLAS	2023-10-017	MIRIAM CAYETANA LÓPEZ GARZA	MUJER	30
CRUILLAS	2023-10-018	SURISADAI MONTES BONILLA	MUJER	23

EL MANTE				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
EL MANTE	2023-21-001	KARLA ISABEL RÍOS CÓRDOVA	MUJER	38
EL MANTE	2023-21-003	OLGUER TORRES OROZCO LARA	HOMBRE	36
EL MANTE	2023-21-005	FIDEL TAPIA RODRÍGUEZ	HOMBRE	49
EL MANTE	2023-21-007	PIERO ALBERTO MOLINA MARTÍNEZ	HOMBRE	38
EL MANTE	2023-21-008	ALAN GONZÁLEZ LOZANO	HOMBRE	30
EL MANTE	2023-21-010	GRISELDA MORALES GUZMÁN	MUJER	40
EL MANTE	2023-21-012	RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR	HOMBRE	41
EL MANTE	2023-21-014	MANUEL MENDIOLA MARTÍNEZ	HOMBRE	41
EL MANTE	2023-21-019	LUIS ALBERTO COMPEAN MARTÍNEZ	HOMBRE	42
EL MANTE	2023-21-021	FLOR ISELA ENRIQUEZ	MUJER	36

EL MANTE				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
		CARRIZALES		
EL MANTE	2023-21-022	NAYELI FIORDALIZO RESÉNDIZ RESÉNDIZ	MUJER	46
EL MANTE	2023-21-023	ÁNGEL MAURO OROZCO PINEDA	HOMBRE	35
EL MANTE	2023-21-025	MARÍA BRICIA VARGAS TORRES	MUJER	52
EL MANTE	2023-21-028	CARLOS DE JESÚS JIMÉNEZ LAGUNAS	HOMBRE	38
EL MANTE	2023-21-029	KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTÍNEZ	MUJER	47
EL MANTE	2023-21-030	CLAUDIA MARGARITA SANDOVAL PARDO	MUJER	31
EL MANTE	2023-21-031	CARLOS AVELINO REGALADO JACINTO	HOMBRE	32
EL MANTE	2023-21-038	MAYRA ALICIA ARIAS MARTÍNEZ	MUJER	26
EL MANTE	2023-21-039	RENE VILLEGAS CEDILLO	HOMBRE	32
EL MANTE	2023-21-041	LUIS FRANCISCO PADRÓN HERNÁNDEZ	HOMBRE	32
EL MANTE	2023-21-043	VÍCTOR BARAJAS PULIDO	HOMBRE	41
EL MANTE	2023-21-045	JESÚS REYES REYES	HOMBRE	40
EL MANTE	2023-21-047	MAYRA JANETH RAMÍREZ MENDOZA	MUJER	34
EL MANTE	2023-21-049	CLAUDIA ELENA ALVIZO PADILLA	MUJER	31
EL MANTE	2023-21-050	SALVADOR GARCÍA PONCE	HOMBRE	26
EL MANTE	2023-21-051	HERNÁN NETRO ESCOBEDO	HOMBRE	29
EL MANTE	2023-21-052	ANA CRISTINA CARDENAS ROCHA	MUJER	31
EL MANTE	2023-21-053	MARÍA TERESA CASTILLO ÁVILA	MUJER	48
EL MANTE	2023-21-056	DELFINA YULIANA GARCÍA HERNÁNDEZ	MUJER	43
EL MANTE	2023-21-063	JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ	HOMBRE	56
EL MANTE	2023-21-066	DULCE MARÍA COMPEAN VARGAS	MUJER	47

GÓMEZ FARÍAS				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-001	MELISSA DEL CARMEN ALCARAZ SALINAS	MUJER	23
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-002	EMMANUEL MARTÍNEZ ROSAS	HOMBRE	23
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-005	LEÓN HERNÁNDEZ BARRERA	HOMBRE	33
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-006	FLOR ELENA AYALA JUÁREZ	MUJER	29
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-008	ISAÍAS SANTIAGO MARTÍNEZ	HOMBRE	32
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-010	ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	MUJER	25
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-014	ABILENE SARAHÍ CÓRDOVA CÓRDOVA	MUJER	45
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-015	JOSÉ LUIS CABRALES SÁENZ	HOMBRE	32
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-016	LENIN ELISAMA SÁNCHEZ REYES	MUJER	27

GÓMEZ FARÍAS				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-017	CARLOS GUZMÁN BAEZA	HOMBRE	33
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-019	ELIZABETH FERREL HERNÁNDEZ	MUJER	36

GONZÁLEZ				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
GONZÁLEZ	2023-12-002	MAYRA ALEJANDRA SANDOVAL MONTOYA	MUJER	35
GONZÁLEZ	2023-12-003	AURELIO ALEJANDRO LOYOLA NIETO	HOMBRE	38
GONZÁLEZ	2023-12-004	JUAN ALBERTO CASTILLO PECINA	HOMBRE	31
GONZÁLEZ	2023-12-005	VÍCTOR BRAVO PÉREZ	HOMBRE	46
GONZÁLEZ	2023-12-006	ROLANDO VILLELA REYES	HOMBRE	46
GONZÁLEZ	2023-12-007	MARÍA GUADALUPE MALDONADO ALCANTAR	MUJER	42
GONZÁLEZ	2023-12-010	LORENA ÁLVAREZ GARCÍA	MUJER	30
GONZÁLEZ	2023-12-011	PETRA HINOJOSA HERNÁNDEZ	MUJER	24
GONZÁLEZ	2023-12-012	ESMERALDA GUZMÁN PÉREZ	MUJER	19
GONZÁLEZ	2023-12-014	ERNESTO ALEJANDRO ACEVEDO GONZÁLEZ	HOMBRE	33
GONZÁLEZ	2023-12-015	VÍCTOR MANUEL BELTRÁN RIVERA	HOMBRE	31
GONZÁLEZ	2023-12-016	JOSÉ ALFREDO PÉREZ MOCTEZUMA	HOMBRE	39
GONZÁLEZ	2023-12-018	JESSICA JASIVE CASTRO RODRÍGUEZ	MUJER	43
GONZÁLEZ	2023-12-019	RENE DE JESÚS FLORES HEMPEL	HOMBRE	44
GONZÁLEZ	2023-12-020	VÍCTOR URIEL BRAVO CASTRO	HOMBRE	48
GONZÁLEZ	2023-12-023	ANA LUISA BARRAGÁN PÉREZ	MUJER	29
GONZÁLEZ	2023-12-024	MIRIAM MEDINA ZÚÑIGA	MUJER	31
GONZÁLEZ	2023-12-027	OCTAVIO MEDINA ZÚÑIGA	HOMBRE	35
GONZÁLEZ	2023-12-028	JOSÉ LUIS PULIDO RODRÍGUEZ	HOMBRE	39
GONZÁLEZ	2023-12-029	NORMA EDITH ZÚÑIGA RODRÍGUEZ	MUJER	35
GONZÁLEZ	2023-12-031	IRMA VICTORIA SERRANO MARTÍNEZ	MUJER	24
GONZÁLEZ	2023-12-033	MARCO GUADALUPE CANTÚ DOMÍNGUEZ	HOMBRE	29
GONZÁLEZ	2023-12-034	JAIME SALGADO PORTES	HOMBRE	43
GONZÁLEZ	2023-12-035	MARTHA RAQUEL CASTRO BUENROSTRO	MUJER	24
GONZÁLEZ	2023-12-037	ESTEFANÍA CASTAÑEDA CASTILLO	MUJER	42
GONZÁLEZ	2023-12-041	MANUEL ISAAC OROCIO PÉREZ	HOMBRE	41
GONZÁLEZ	2023-12-042	DIENE GUADALUPE MURILLO JUÁREZ	MUJER	35

GÜÉMEZ				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
GÜÉMEZ	2023-13-001	ZULMY NALLELY RUIZ RUIZ	MUJER	38
GÜÉMEZ	2023-13-003	CORINA JIMÉNEZ CABALLERO	MUJER	34
GÜÉMEZ	2023-13-004	ROGELIO HEREDIA ESCALANTE	HOMBRE	32
GÜÉMEZ	2023-13-005	JESÚS EMMANUEL ALVARADO MOLINA	HOMBRE	38
GÜÉMEZ	2023-13-006	DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ	MUJER	24
GÜÉMEZ	2023-13-008	CORNELIO MEDINA SALAZAR	HOMBRE	36
GÜÉMEZ	2023-13-009	NANCY PUENTE SALAZAR	MUJER	37
GÜÉMEZ	2023-13-011	JESÚS FRANCISCO VELÁZQUEZ CASTILLO	HOMBRE	38
GÜÉMEZ	2023-13-012	JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA	HOMBRE	31
GÜÉMEZ	2023-13-013	ELSA ADRIANA ALEMÁN ROEL	MUJER	18
GÜÉMEZ	2023-13-014	TANIA YAMILET RODRÍGUEZ MORALES	MUJER	32
GÜÉMEZ	2023-13-016	EDGAR YOAN MATA LARA	HOMBRE	40
GÜÉMEZ	2023-13-017	RAMONA GABRIELA RODRÍGUEZ GÁMEZ	MUJER	25

GUERRERO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
GUERRERO	2023-14-001	DIANA LAURA HERNÁNDEZ GARZA	MUJER	31
GUERRERO	2023-14-002	ISABEL NAVARRO FIGUEROA	MUJER	28
GUERRERO	2023-14-003	HANNIA GIZELL GARCÍA LOYDE	MUJER	36
GUERRERO	2023-14-004	MARÍA DEL CARMEN ALEMÁN GONZÁLEZ	MUJER	26
GUERRERO	2023-14-005	ROSA MARTHA ALEMÁN SALAZAR	MUJER	32
GUERRERO	2023-14-006	BAYRON DAVID PONCE VELÁZQUEZ	HOMBRE	27
GUERRERO	2023-14-007	MARÍA DEL CARMEN BARRIENTOS GONZÁLEZ	MUJER	36
GUERRERO	2023-14-015	SONIA BRISEÑO FLORES	MUJER	33
GUERRERO	2023-14-016	JOSÉ CARLOS MORALES LOZANO	HOMBRE	27

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-006	JOSÉ MANUEL RUBIO VÁZQUEZ	HOMBRE	40
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-009	JOSÉ MARIO ALBERTO MONTOYA CASTRO	HOMBRE	34
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-013	JOSÉ FRESNO SÁNCHEZ	HOMBRE	48
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-015	RAFAEL RUIZ OLIVARES	HOMBRE	45
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-017	PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO	MUJER	40

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-018	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ	HOMBRE	48
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-019	ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS	MUJER	32

HIDALGO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
HIDALGO	2023-16-003	FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA	HOMBRE	46
HIDALGO	2023-16-004	MANUEL ESAU REYES DE LA CRUZ	HOMBRE	29
HIDALGO	2023-16-007	OSIRIS GREGORIO IBARRA PEQUEÑO	HOMBRE	32
HIDALGO	2023-16-008	PEDRO ALVAREZ MOCTEZUMA	HOMBRE	30
HIDALGO	2023-16-009	ABELARDO JOAQUÍN DE LA ROSA RAMÍREZ	HOMBRE	27
HIDALGO	2023-16-011	ISAURA CARDENAS ÁLVAREZ	MUJER	23
HIDALGO	2023-16-012	ANA CRISTINA ORTIZ RIVERA	MUJER	20
HIDALGO	2023-16-014	MARTHA NELLY HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ	MUJER	31
HIDALGO	2023-16-015	ALEHLY JESUCITA DE LEÓN GARZA	MUJER	32
HIDALGO	2023-16-016	MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIÉRREZ	MUJER	23

JAUMAVE				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
JAUMAVE	2023-17-002	FILIBERTO TREJO ZAPATA	HOMBRE	36
JAUMAVE	2023-17-003	MARGARITO MARTÍNEZ CAMPOS	HOMBRE	30
JAUMAVE	2023-17-010	RAÚL UVALLE ARRIAGA	HOMBRE	28
JAUMAVE	2023-17-012	GUSTAVO CESAR BECERRA GALLEGOS	HOMBRE	28
JAUMAVE	2023-17-013	FERNANDO AGUILAR GONZÁLEZ	HOMBRE	33
JAUMAVE	2023-17-015	ROCÍO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRÍA	MUJER	31
JAUMAVE	2023-17-016	EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMÚDEZ	MUJER	37
JAUMAVE	2023-17-018	NALLELY EDITH HUERTA MORALES	MUJER	37
JAUMAVE	2023-17-019	ROCÍO CAROLINA CRUZ HERNÁNDEZ	MUJER	32

JIMÉNEZ				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
JIMÉNEZ	2023-18-001	LAURA EDITH GALLEGOS DE LOS REYES	MUJER	24
JIMÉNEZ	2023-18-002	JENNIFER GUADALUPE MARROQUÍN HERNÁNDEZ	MUJER	24

JIMÉNEZ				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
JIMÉNEZ	2023-18-003	MÓNICA MARROQUÍN HERNÁNDEZ	MUJER	24
JIMÉNEZ	2023-18-004	NANCY HORTENCIA RIVAS PÉREZ	MUJER	28
JIMÉNEZ	2023-18-005	HUMBERTO SAUL SARRIÓN VÁZQUEZ	HOMBRE	22
JIMÉNEZ	2023-18-007	PERLA ISABEL ALCALÁ DE LOS REYES	MUJER	20
JIMÉNEZ	2023-18-008	JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA	HOMBRE	37
JIMÉNEZ	2023-18-009	MARÍA DE JESÚS DURAN ORTIZ	MUJER	32
JIMÉNEZ	2023-18-011	FRANCISCO NARVÁEZ NARVÁEZ	HOMBRE	32
JIMÉNEZ	2023-18-012	JUAN JOSÉ SALDÍVAR SALDÍVAR	HOMBRE	29
JIMÉNEZ	2023-18-017	LIDIA CITLALI SALDÍVAR ANZUREZ	MUJER	28
JIMÉNEZ	2023-18-018	JOSÉ ANTONIO MUÑOZ HERNÁNDEZ	HOMBRE	42

LLERA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
LLERA	2023-19-001	OSCAR ISIDORO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	HOMBRE	40
LLERA	2023-19-003	YANETH YADIRA GARCÍA REYES	MUJER	29
LLERA	2023-19-004	MARÍA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS	MUJER	35
LLERA	2023-19-007	LUCIA GUADALUPE TOVAR SÁNCHEZ	MUJER	47
LLERA	2023-19-009	ALEJANDRA PAREDES PÉREZ	MUJER	33
LLERA	2023-19-010	DAVID ALBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ	HOMBRE	37
LLERA	2023-19-012	ROBERTO LEO LIMÓN	HOMBRE	32
LLERA	2023-19-013	MARÍA DEL REFUGIO ALFARO TUDON	MUJER	21
LLERA	2023-19-020	JUAN CARLOS MARTÍNEZ QUIROZ	HOMBRE	37
LLERA	2023-19-021	SCHEDIR ALKAIRA VARGAS AVALOS	MUJER	23
LLERA	2023-19-031	JORGE EMILIO CASTRO RODRÍGUEZ	HOMBRE	27

MAINERO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
MAINERO	2023-20-001	RODOLFO LERMA IBARRA	HOMBRE	28
MAINERO	2023-20-002	LUIS LAURO LERMA MUÑIZ	HOMBRE	31
MAINERO	2023-20-	LILIANA LUNA GONZÁLEZ	MUJER	39

MAINERO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
	006			
MAINERO	2023-20-012	LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ	HOMBRE	42
MAINERO	2023-20-014	JUANA IDOLINA SÁNCHEZ VALLADARES	MUJER	26

MATAMOROS				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
MATAMOROS	2023-41-225	GUSTAVO ALEJANDRO SERNA TURRUBIATES	HOMBRE	44
MATAMOROS	2023-22-001	JESÚS RAMÍREZ MENDOZA	HOMBRE	38
MATAMOROS	2023-22-002	HUMBERTO TORRES GALLEGOS	HOMBRE	40
MATAMOROS	2023-22-004	LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE	MUJER	39
MATAMOROS	2023-22-005	JOEL ALANÍS ESCAMILLA	HOMBRE	39
MATAMOROS	2023-22-006	MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE	MUJER	38
MATAMOROS	2023-22-007	ZAIDA LORENA FERNÁNDEZ SOTO	MUJER	30
MATAMOROS	2023-22-008	JAVIER SANCHO MERCADO	HOMBRE	44
MATAMOROS	2023-22-009	SAÚL EDUARDO GARCÍA RANGEL	HOMBRE	29
MATAMOROS	2023-22-011	GLORIA IRENE VAQUERA HERNÁNDEZ	MUJER	35
MATAMOROS	2023-22-013	JUAN DE DIOS GUERRA ROMERO	HOMBRE	39
MATAMOROS	2023-22-014	JULIO CESAR CEPEDA GONZÁLEZ	HOMBRE	42
MATAMOROS	2023-22-015	LILIANA RODRÍGUEZ ALCALÁ	MUJER	35
MATAMOROS	2023-22-016	BRENDA MARÍA RENTERÍA GONZÁLEZ	MUJER	35
MATAMOROS	2023-22-017	DORA ALICIA RAMOS LUNA	MUJER	41
MATAMOROS	2023-22-018	DILIA MAGDALENA RIVERA ÁVILA	MUJER	46
MATAMOROS	2023-22-019	JOSÉ JAVIER CEDILLO ALONSO	HOMBRE	45
MATAMOROS	2023-22-022	FRANCISCO RAÚL SALAS MURILLO	HOMBRE	37
MATAMOROS	2023-22-023	LETICIA OCHOA MORALES	MUJER	38
MATAMOROS	2023-22-024	EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS	MUJER	45
MATAMOROS	2023-22-027	JESÚS IVÁN ROMERO VELÁZQUEZ	HOMBRE	51
MATAMOROS	2023-22-028	BLANCA ZÚÑIGA ZAVALA	MUJER	23
MATAMOROS	2023-22-032	BERNARDINO NAVARRO MELÉNDEZ	HOMBRE	33

MATAMOROS				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
MATAMOROS	2023-22-038	LUIS FERNANDO DE LA CRUZ DOMÍNGUEZ	HOMBRE	40
MATAMOROS	2023-22-039	DANIEL DE LA ROSA FLORES	HOMBRE	36
MATAMOROS	2023-22-042	HUGO DAVID MONTALVO POBLANO	HOMBRE	51
MATAMOROS	2023-22-045	JOSUÉ ABDIEL RUIZ GONZÁLEZ	HOMBRE	41
MATAMOROS	2023-22-048	PERLA JUÁREZ RIVERA	MUJER	41
MATAMOROS	2023-22-049	PEDRO HUGO ESTRADA ALEMÁN	HOMBRE	39
MATAMOROS	2023-22-051	MARGARITA SANTIAGO REYES	MUJER	41
MATAMOROS	2023-22-053	ISRAEL RODRÍGUEZ ZAPATA	HOMBRE	38
MATAMOROS	2023-22-056	EFRAÍN MARTÍNEZ FÉLIX	HOMBRE	38
MATAMOROS	2023-22-060	ORLANDO RAMOS RIVAS	HOMBRE	34
MATAMOROS	2023-22-062	ALEJANDRO VÁZQUEZ RAMÍREZ	HOMBRE	32
MATAMOROS	2023-22-067	NORMA LETICIA ÁVILA LEAL	MUJER	25
MATAMOROS	2023-22-068	HUGO ANTONIO VEGA GRACIA	HOMBRE	25
MATAMOROS	2023-22-072	PRISCILA ALANÍS PÉREZ	MUJER	30
MATAMOROS	2023-22-073	EDGAR DANIEL GARCÍA NÚÑEZ	HOMBRE	29

MÉNDEZ				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
MÉNDEZ	2023-23-001	MA. MAGDALENA SORIA BORREGO	MUJER	20
MÉNDEZ	2023-23-003	JORGE AARON VALDEZ LEAL	HOMBRE	42
MÉNDEZ	2023-23-004	MARÍA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS	MUJER	25
MÉNDEZ	2023-23-005	MONSERRAT GUADALUPE COLORADO CASTAÑÓN	MUJER	41
MÉNDEZ	2023-23-008	ESSLY RUBÍ GARZA TORRES	MUJER	30
MÉNDEZ	2023-23-009	ESMERALDA HERNÁNDEZ CAMARILLO	MUJER	19
MÉNDEZ	2023-23-010	GUADALUPE MARLEN GARZA RODRÍGUEZ	MUJER	16
MÉNDEZ	2023-23-012	KARLA ESTEFANÍA BERRIOS DURAN	MUJER	30
MÉNDEZ	2023-23-016	OSCAR ROBERTO VILLANUEVA SORIA	HOMBRE	24

MIER				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
MIER	2023-24-001	ROSA MARÍA LUNA ROJAS	MUJER	33
MIER	2023-24-002	ALONDRA GUADALUPE OLIVO RODRÍGUEZ	MUJER	37
MIER	2023-24-003	JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA	HOMBRE	26
MIER	2023-24-004	LETICIA GUADALUPE RODRÍGUEZ PRADO	MUJER	32
MIER	2023-24-006	VERÓNICA MARIBEL GALLEGOS REYES	MUJER	34
MIER	2023-24-008	NUBIA MARLENE NOYOLA LÓPEZ	MUJER	32
MIER	2023-24-010	LESVIA ADALGIZA PÉREZ GONZÁLEZ	MUJER	35
MIER	2023-24-011	JULISSA RANGEL RANGEL	MUJER	36
MIER	2023-24-012	KARINA VÁZQUEZ GRIMALDO	MUJER	30

MIGUEL ALEMÁN				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
MIGUEL ALEMÁN	2023-25-001	LEONTE GARZA SALINAS	HOMBRE	51
MIGUEL ALEMÁN	2023-25-005	LUCIANO COSTILLA PÉREZ	HOMBRE	35
MIGUEL ALEMÁN	2023-25-006	ANDREA YAQUELINE COSTILLA MIRELES	MUJER	33
MIGUEL ALEMÁN	2023-25-009	AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO	MUJER	51
MIGUEL ALEMÁN	2023-25-010	NINET GRACIELA GARCÍA GARCÍA	MUJER	37
MIGUEL ALEMÁN	2023-25-011	MINERVA YADIRA GONZÁLEZ BARRERA	MUJER	46
MIGUEL ALEMÁN	2023-25-012	SANDRA ELIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	MUJER	42
MIGUEL ALEMÁN	2023-25-014	ANALI RODRÍGUEZ PARTIDA	MUJER	42
MIGUEL ALEMÁN	2023-25-017	ALFONSO URIBE RUBALCAVA	HOMBRE	37

MIQUIHUANA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
MIQUIHUANA	2023-26-002	ZAIDA IVETTE BARRÓN MEJÍA	MUJER	32
MIQUIHUANA	2023-26-003	EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ	MUJER	35
MIQUIHUANA	2023-26-006	JUANITA MASCORRO VERDINES	MUJER	27
MIQUIHUANA	2023-26-007	GABRIELA DE JESÚS RODRÍGUEZ GODOY	MUJER	33
MIQUIHUANA	2023-26-	DANIELA GUADALUPE SEGURA	MUJER	15

MIQUIHUANA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
	008	QUINTERO		
MIQUIHUANA	2023-26-009	JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA	HOMBRE	41
MIQUIHUANA	2023-26-012	LAURA JOSEFINA SEGURA QUINTERO	MUJER	23
MIQUIHUANA	2023-26-013	YURIANA CLARISA TOVAR CARDONA	MUJER	39
MIQUIHUANA	2023-26-015	CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	HOMBRE	25

NUEVO LAREDO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
NUEVO LAREDO	2023-27-001	JESSICA BERENICE INÉS LÓPEZ	MUJER	36
NUEVO LAREDO	2023-27-002	BRENDA ANAHÍ LARA ESPINOZA	MUJER	34
NUEVO LAREDO	2023-27-003	HUGO ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ	HOMBRE	39
NUEVO LAREDO	2023-27-005	LORENA MARIBEL DE LA CRUZ GUTIÉRREZ	MUJER	41
NUEVO LAREDO	2023-27-007	TONY CASTILLO ACUÑA	HOMBRE	38
NUEVO LAREDO	2023-27-008	CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA	MUJER	39
NUEVO LAREDO	2023-27-011	ANICETO RODRÍGUEZ RIVERA	HOMBRE	39
NUEVO LAREDO	2023-27-012	BERNARDINO AGUILAR CERDA	HOMBRE	43
NUEVO LAREDO	2023-27-014	JOSÉ CARLOS NAVARRO HERNÁNDEZ	HOMBRE	35
NUEVO LAREDO	2023-27-016	JESÚS DONALDO ROBLEDO AGUIRRE	HOMBRE	36
NUEVO LAREDO	2023-27-018	AURELIO BERLANGA MENDOZA	HOMBRE	47
NUEVO LAREDO	2023-27-020	MARÍA DE LOS ÁNGELES OSORIO GUTIÉRREZ	MUJER	51
NUEVO LAREDO	2023-27-021	JOSÉ GONZÁLEZ HIDROGO	HOMBRE	44
NUEVO LAREDO	2023-27-022	PEDRO ARMANDO QUIJANO AMADOR	HOMBRE	26
NUEVO LAREDO	2023-27-023	KAREN AZENETH GUADARRAMA MONSIVAIS	MUJER	46
NUEVO LAREDO	2023-27-024	MARÍA CRISTINA LOBO MACIAS	MUJER	34
NUEVO LAREDO	2023-27-026	ITZEL ALONSO PÉREZ	MUJER	33
NUEVO LAREDO	2023-27-028	JUAN ANTONIO HERRERA PAREDES	HOMBRE	21
NUEVO LAREDO	2023-27-033	EDGAR GUSTAVO GÓMEZ MONTEMAYOR	HOMBRE	34
NUEVO LAREDO	2023-27-035	MANUEL ALONSO SANTAMARIA	HOMBRE	36
NUEVO LAREDO	2023-27-037	ANA MARÍA CORONA HERNÁNDEZ	MUJER	36

NUEVO LAREDO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
NUEVO LAREDO	2023-27-038	JUAN GENARO APOLINAR ALVAREZ CAMPA	HOMBRE	26
NUEVO LAREDO	2023-27-040	CONSUELO MIREYA GÓMEZ SALDÍVAR	MUJER	29
NUEVO LAREDO	2023-27-041	ROLANDO ESPINOZA CARMONA	HOMBRE	36
NUEVO LAREDO	2023-27-043	CITLALI ALONSO PÉREZ	MUJER	33
NUEVO LAREDO	2023-27-044	LUIS EDUARDO VALLADARES PÉREZ	HOMBRE	45
NUEVO LAREDO	2023-27-045	OFELIA GUADALUPE ULLOA GARZA	MUJER	29
NUEVO LAREDO	2023-27-048	JOSÉ FERNANDO DIAZ ZAMORA	HOMBRE	44
NUEVO LAREDO	2023-27-049	DORA HILDA HERNÁNDEZ ALVARADO	MUJER	32
NUEVO LAREDO	2023-27-050	HÉCTOR HUGO GARCÍA NAVA	HOMBRE	38
NUEVO LAREDO	2023-27-052	CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA	HOMBRE	43
NUEVO LAREDO	2023-27-055	ÁLVARO ZAVALA ORTEGÓN	HOMBRE	29
NUEVO LAREDO	2023-27-056	JESÚS ARGUELLO MANCILLA	HOMBRE	41
NUEVO LAREDO	2023-27-057	ROSSI GABRIELA LOZOYA PÉREZ	MUJER	27
NUEVO LAREDO	2023-27-061	JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	HOMBRE	48
NUEVO LAREDO	2023-27-062	MARÍA DEL SOCORRO NIÑO MORALES.	MUJER	34
NUEVO LAREDO	2023-27-064	VERNALDA TAVERA CASAREZ	MUJER	22
NUEVO LAREDO	2023-27-065	MARTHA VIRGINIA GARCÍA ALEJANDRO	MUJER	33
NUEVO LAREDO	2023-27-066	ANA MARÍA CARRERA ZAVALA	MUJER	22
NUEVO LAREDO	2023-27-068	XOCHITL VERÓNICA MENDOZA FLORES	MUJER	37
NUEVO LAREDO	2023-27-069	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA	HOMBRE	40
NUEVO LAREDO	2023-27-071	ÁNGEL DE JESÚS CELIS SCOTT	HOMBRE	32
NUEVO LAREDO	2023-27-072	CECILIA VIVIANA LUNA ESCOBEDO	MUJER	27
NUEVO LAREDO	2023-27-073	LAURA EDITH MELO HERNÁNDEZ	MUJER	43
NUEVO LAREDO	2023-27-075	ROSA ISELA ALFONSO BALDERAS	MUJER	39
NUEVO LAREDO	2023-27-076	AZENETH MIREYA VELÁZQUEZ FLORES	MUJER	37
NUEVO LAREDO	2023-27-077	ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA	HOMBRE	50
NUEVO LAREDO	2023-27-079	MIRIAM MARIA DOLORES CASTAÑÓN VARGAS	MUJER	44
NUEVO LAREDO	2023-27-081	JOEL ZÚÑIGA CASTILLO	HOMBRE	39

NUEVO LAREDO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
NUEVO LAREDO	2023-27-082	VERÓNICA LIZETH DE HOYOS GUTIÉRREZ	MUJER	29
NUEVO LAREDO	2023-27-084	MA. DEL PILAR PINEDA MARTÍNEZ	MUJER	38
NUEVO LAREDO	2023-27-089	WENDY VIRIDIANA FRÍAS DIAZ DE LEÓN	MUJER	37
NUEVO LAREDO	2023-27-090	ADRIÁN FIGUEROA GALINDO	HOMBRE	37

NUEVO MORELOS				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
NUEVO MORELOS	2023-28-001	MA. ELIZABETH SILVA PAZ	MUJER	33
NUEVO MORELOS	2023-28-002	MARINA ESQUIVEL GONZÁLEZ	MUJER	25
NUEVO MORELOS	2023-28-003	ORALIA JHOCELYN ORTIZ GÓMEZ	MUJER	37
NUEVO MORELOS	2023-28-004	JOSÉ RAÚL GÓMEZ PÉREZ	HOMBRE	27
NUEVO MORELOS	2023-28-005	LORENA JAZMÍN FLORES MARTÍNEZ	MUJER	30
NUEVO MORELOS	2023-28-009	EDNNA ARACELY CERVANTES TURRUBIARTES	MUJER	30
NUEVO MORELOS	2023-28-011	BRENDA PÉREZ SÁNCHEZ	MUJER	23
NUEVO MORELOS	2023-28-013	PERLA IVETH COLL NÁJERA	MUJER	37
NUEVO MORELOS	2023-28-014	NOE ALVARADO TOLEDO	HOMBRE	36
NUEVO MORELOS	2023-28-015	EDGAR EDUARDO SIFUENTES LÓPEZ	HOMBRE	41
NUEVO MORELOS	2023-28-017	ANGELICA CORAL MORALES RODRÍGUEZ	MUJER	35
NUEVO MORELOS	2023-28-022	JUANA IRIS ALVAREZ RUBIO	MUJER	22

OCAMPO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
OCAMPO	2023-29-002	ONORIO LÓPEZ LÓPEZ	HOMBRE	34
OCAMPO	2023-29-003	NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR	MUJER	28
OCAMPO	2023-29-004	JUAN MIGUEL PORTALES MARTÍNEZ	HOMBRE	40
OCAMPO	2023-29-009	PATRICIA MARÍA ESTRADA LARA	MUJER	31
OCAMPO	2023-29-010	ALEXIS FERNANDO SÁNCHEZ SILVA	HOMBRE	22
OCAMPO	2023-29-011	JESSICA ANAHÍ MARTÍNEZ MARTÍNEZ	MUJER	28
OCAMPO	2023-29-014	ROGELIO PIÑA GÓMEZ	HOMBRE	31

OCAMPO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
OCAMPO	2023-29-016	KARLA ILIANA NÁJERA LUCIO	MUJER	32
OCAMPO	2023-29-017	ADELA GARCÍA CÁRDENAS	MUJER	22
OCAMPO	2023-29-018	MA. GUADALUPE ALEJÓ MEDRANO	MUJER	30
OCAMPO	2023-29-022	JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO	HOMBRE	26
OCAMPO	2023-29-023	AMALIA BRIZEIDY ROCHA GÓMEZ	MUJER	32
OCAMPO	2023-29-029	EDMUNDO CASTILLO ESQUIVEL	HOMBRE	27

PADILLA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
PADILLA	2023-17-021	XÓCHITL LILI DE LA CRUZ GONZÁLEZ	MUJER	26
PADILLA	2023-41-217	LUZ MARÍA HERNÁNDEZ CARMONA	MUJER	30
PADILLA	2023-30-001	LAURA YANETH SALAZAR ANGUIANO	MUJER	39
PADILLA	2023-30-002	LEA ABIGAIL NIETO SALDÍVAR	MUJER	23
PADILLA	2023-30-004	MARÍA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO	MUJER	29
PADILLA	2023-30-016	MARISSA ESMERALDA RINCÓN ANAYA	MUJER	27
PADILLA	2023-30-019	MINERVA CAROLINA GUEVARA YADO	MUJER	30
PADILLA	2023-30-022	ELEAZAR EDUARDO CHAVEZ REYES	HOMBRE	33
PADILLA	2023-30-024	PATRICIA ACEVEDO MUÑOZ	MUJER	29
PADILLA	2023-30-025	LAURA CECILIA CASTILLO GARCÍA	MUJER	38
PADILLA	2023-30-026	ROSA ADRIANA ESPINOZA PIZAÑA	MUJER	30
PADILLA	2023-30-027	TOMÁS LÓPEZ TORRES	HOMBRE	38
PADILLA	2023-30-028	MANUEL ALEJANDRO MEDINA ESCOBEDO	HOMBRE	29
PADILLA	2023-30-029	LUIS ADRIÁN ARIZMENDI ACEVEDO	HOMBRE	17
PADILLA	2023-30-030	MELISSA SAMAHÍ BUENO ORTEGA	MUJER	27
PADILLA	2023-30-031	JOSÉ ÁNGEL GALLARDO RENDÓN	HOMBRE	37
PADILLA	2023-30-032	MARCOS ROIH CHIQUITO HERRERA	HOMBRE	29
PADILLA	2023-30-034	KARLA MELISSA HUERTA PORRAS	MUJER	16
PADILLA	2023-30-036	VÍCTOR ANDREI GARCÍA VEGA	HOMBRE	25

PADILLA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
PADILLA	2023-30-037	JESÚS EMMANUEL CHIQUITO HERRERA	HOMBRE	19
PADILLA	2023-30-038	YEYLHEN PRISCILA FRANCO OLMEDA	MUJER	29
PADILLA	2023-30-042	JOSÉ ISIDRO PÉREZ RINCÓN	HOMBRE	31
PADILLA	2023-30-044	MARIANO ESCOBEDO ACEVEDO	HOMBRE	30
PADILLA	2023-30-045	EDDY NOMAR ACEVEDO GARCÍA	HOMBRE	30

PALMILLAS				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
PALMILLAS	2023-31-001	MARÍA ANTONIA GÓMEZ ÁVILA	MUJER	33
PALMILLAS	2023-31-002	CECILIA HERNÁNDEZ JERÓNIMO	MUJER	16
PALMILLAS	2023-31-004	MARCELA BECERRA CONTRERAS	MUJER	36
PALMILLAS	2023-31-005	JAIME OMAR ESTRADA ALANÍS	HOMBRE	32
PALMILLAS	2023-31-007	JUAN FRANCISCO PÉREZ SALAZAR	HOMBRE	27
PALMILLAS	2023-31-009	DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS	HOMBRE	30
PALMILLAS	2023-31-010	FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO	HOMBRE	26
PALMILLAS	2023-31-016	JUANA AZUCENA SERNA CASTILLO	MUJER	30

REYNOSA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
REYNOSA	2023-32-001	ISELA CONTRERAS SALAS	MUJER	44
REYNOSA	2023-32-002	VÍCTOR HUGO RODRÍGUEZ HERRERA	HOMBRE	38
REYNOSA	2023-32-003	ERNESTO ELIZALDE MARTIN	HOMBRE	30
REYNOSA	2023-32-005	SAMUEL PÉREZ CHAVEZ	HOMBRE	37
REYNOSA	2023-32-006	DELFINA IDALIA MAYORGA GARCÍA	MUJER	34
REYNOSA	2023-32-007	JORGE EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA	HOMBRE	41
REYNOSA	2023-32-008	JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ	HOMBRE	32
REYNOSA	2023-32-009	RUBÉN DOMÍNGUEZ ARITA	HOMBRE	27
REYNOSA	2023-32-011	VÍCTOR MANUEL CASTRO HERNÁNDEZ	HOMBRE	46
REYNOSA	2023-32-014	JAVIER RAMÍREZ PÉREZ	HOMBRE	33

REYNOSA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
REYNOSA	2023-32-015	HILDA GLORIA MACÍAS ORTIZ	MUJER	29
REYNOSA	2023-32-020	RENE ALBERTO ALEXANDRE LÓPEZ	HOMBRE	36
REYNOSA	2023-32-031	ALEJANDRO CRUZ VIRRUETA FALCON	HOMBRE	31
REYNOSA	2023-32-032	AMALIA LIZETH YÁÑEZ GARZA	MUJER	28
REYNOSA	2023-32-033	NADIA PATRICIA JARAMILLO GUTIÉRREZ	MUJER	48
REYNOSA	2023-32-034	GUADALUPE DEL ÁNGEL GARCÍA	MUJER	21
REYNOSA	2023-32-035	MOISÉS BAUTISTA PÉREZ	HOMBRE	43
REYNOSA	2023-32-036	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ	MUJER	46
REYNOSA	2023-32-037	ALEJANDRA GONZÁLEZ BONILLA	MUJER	34
REYNOSA	2023-32-038	DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTÍNEZ	MUJER	48
REYNOSA	2023-32-040	ILIA LIZETH CORTEZ RODRÍGUEZ	MUJER	36
REYNOSA	2023-32-044	ADRIANA ESTEFANY BECERRIL ARAIZA	MUJER	38
REYNOSA	2023-32-045	JEIMY CECILIA CASTILLO BERNAL	MUJER	26
REYNOSA	2023-32-046	LÁZARO JESÚS CARDENAS TORRES	HOMBRE	40
REYNOSA	2023-32-047	JOSÉ ARMANDO NOCEDAL MARTÍNEZ	HOMBRE	31
REYNOSA	2023-32-048	JESSICA DE LEÓN MARTÍNEZ	MUJER	28
REYNOSA	2023-32-049	IMELDA CARRIZALES SANTILLÁN	MUJER	44
REYNOSA	2023-32-051	MARIANA SALDÍVAR RESENDEZ	MUJER	36
REYNOSA	2023-32-053	YAMILETH VÁZQUEZ CANDELARIO	MUJER	28
REYNOSA	2023-32-056	FRANCISCO GERÓNIMO SALINAS FLORES	HOMBRE	44
REYNOSA	2023-32-059	YESICCA YOMARA LOZANO GARCÍA	MUJER	38
REYNOSA	2023-32-060	DULCE MARÍA HERNÁNDEZ MIRELES	MUJER	37
REYNOSA	2023-32-064	ALEJANDRA CARVAJAL MATA	MUJER	31
REYNOSA	2023-32-065	ROMÁN EMILIO VALDEZ GARCES	HOMBRE	31
REYNOSA	2023-32-066	JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES	HOMBRE	54
REYNOSA	2023-32-069	EDGAR JOEL IZAGUIRRE SALDAÑA	HOMBRE	33
REYNOSA	2023-32-070	GUILLERMO ALEJANDRO TRUJILLO LEIJA	HOMBRE	28
REYNOSA	2023-32-071	ALMA LORENA ELVIR PADILLA	MUJER	38

REYNOSA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
REYNOSA	2023-32-073	JUANA MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA	MUJER	26
REYNOSA	2023-32-078	ANA LILIA DE LOS SANTOS MARTÍNEZ	MUJER	40
REYNOSA	2023-32-091	GABRIELA CASANOVA MEJÍA	MUJER	50
REYNOSA	2023-32-092	BEATRIZ ESTHER ROCHA MÉNDEZ	MUJER	46
REYNOSA	2023-32-093	GALILEA ESPINO CORTINA	MUJER	38
REYNOSA	2023-32-095	VALERIA LIZETH RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	MUJER	27
REYNOSA	2023-32-096	MARISOL SALDÍVAR RESENDEZ	MUJER	33
REYNOSA	2023-32-097	KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR	MUJER	36
REYNOSA	2023-32-099	JUSTO PALOMARES VACA	HOMBRE	33
REYNOSA	2023-32-103	ROCÍO ABIGAÍL ALVIZO JUÁREZ	MUJER	47
REYNOSA	2023-32-104	BÁRBARA IRAIS GARCÍA ZAPATA	MUJER	46
REYNOSA	2023-32-105	ABRAHAM ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	HOMBRE	38
REYNOSA	2023-32-106	EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN	MUJER	36
REYNOSA	2023-32-107	PABLO MONSALVO HERRERA	HOMBRE	29
REYNOSA	2023-32-111	LETICIA CONSILCO JERÓNIMO	MUJER	46
REYNOSA	2023-32-113	CARMELA DUARTE SILLAS	MUJER	44
REYNOSA	2023-32-114	EVANGELINA ÁNGELES HERNÁNDEZ	MUJER	37
REYNOSA	2023-32-117	ALEJANDRO GUEVARA MEDINA	HOMBRE	42
REYNOSA	2023-32-118	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO	HOMBRE	39
REYNOSA	2023-32-119	URIEL IVÁN QUIÑONES LÓPEZ	HOMBRE	38
REYNOSA	2023-32-120	SHELSYA MERANY LÓPEZ DUARTE	MUJER	38
REYNOSA	2023-32-125	PAULITA DEYANIRA LÓPEZ HERNÁNDEZ	MUJER	52

RÍO BRAVO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
RÍO BRAVO	2023-33-002	ROBERTO CARLOS PADILLA JUÁREZ	HOMBRE	29
RÍO BRAVO	2023-33-003	SANJUANITA PATRICIA GONZÁLEZ MORALES	MUJER	39
RÍO BRAVO	2023-33-004	SONIA GUERRERO CABRERA	MUJER	39
RÍO	2023-33-	OLGA LIDIA CARRIZALES HERNÁNDEZ	MUJER	36

RÍO BRAVO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
BRAVO	005			
RÍO BRAVO	2023-33-006	KARINA GUADALUPE RODRÍGUEZ LANDAVERDE	MUJER	27
RÍO BRAVO	2023-33-007	SIMÓN DE JESÚS IZAGUIRRE TORRES	HOMBRE	28
RÍO BRAVO	2023-33-009	GENARO ARREDONDO GARZA	HOMBRE	44
RÍO BRAVO	2023-33-010	AMBROSIO CARRANZA RAZO	HOMBRE	52
RÍO BRAVO	2023-33-011	LAURA YOALI GARZA ESPEJEL	MUJER	40
RÍO BRAVO	2023-33-012	JOSÉ RICARDO MORENO MARTÍNEZ	HOMBRE	37
RÍO BRAVO	2023-33-013	ELENA GARCÍA MORENO	MUJER	34
RÍO BRAVO	2023-33-017	LETICIA MONCADA DE LA CRUZ	MUJER	36
RÍO BRAVO	2023-33-018	DANIEL ORNELAS PÉREZ	HOMBRE	28
RÍO BRAVO	2023-33-019	JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO	HOMBRE	50
RÍO BRAVO	2023-33-021	ERIKA ROCÍO DE LEÓN AGUIRRE	MUJER	27
RÍO BRAVO	2023-33-023	ANDRÉS ENRIQUE RESÉNDIZ MARTÍNEZ	HOMBRE	27
RÍO BRAVO	2023-33-026	YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ	MUJER	32
RÍO BRAVO	2023-33-027	LAURA LUDIVINA RÍOS REYES	MUJER	37
RÍO BRAVO	2023-33-028	DIANA LAURA LUNA OLMEDA	MUJER	36
RÍO BRAVO	2023-33-029	RENÉ HERRERA CRUZ	HOMBRE	46
RÍO BRAVO	2023-33-030	LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CALDERÓN	HOMBRE	36
RÍO BRAVO	2023-33-031	JUAN JOSÉ CARRIZALES AVITIA	HOMBRE	41
RÍO BRAVO	2023-33-032	MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ NAVARRO	MUJER	27
RÍO BRAVO	2023-33-034	KARLA VERÓNICA LUNA OLMEDA	MUJER	31
RÍO BRAVO	2023-33-036	MARTHA VANESSA FLORES RODRÍGUEZ	MUJER	35
RÍO BRAVO	2023-33-037	JOSÉ DE JESÚS ESCAREÑO GÓMEZ	HOMBRE	24

SAN CARLOS				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
SAN CARLOS	2023-34-001	LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO	MUJER	35
SAN CARLOS	2023-34-002	MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA	HOMBRE	46

SAN CARLOS				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
SAN CARLOS	2023-34-004	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MAYDON	HOMBRE	24
SAN CARLOS	2023-34-006	GEMA LAURA RINCÓN QUINTANILLA	MUJER	19
SAN CARLOS	2023-34-008	ZEIDY JAZMÍN RODRÍGUEZ VALLEJO	MUJER	28
SAN CARLOS	2023-34-010	MARTHA SAN JUANITA JUÁREZ MUÑIZ	MUJER	32
SAN CARLOS	2023-34-012	JESÚS ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ	HOMBRE	29
SAN CARLOS	2023-34-013	JAIME ENRIQUE CASTILLO SAUCEDO	HOMBRE	27
SAN CARLOS	2023-34-015	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA	HOMBRE	30

SAN FERNANDO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
SAN FERNANDO	2023-35-001	ESMERALDA NALLELY LÓPEZ ALVARADO	MUJER	35
SAN FERNANDO	2023-35-002	TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES	MUJER	46
SAN FERNANDO	2023-35-004	OMAR DE LA CRUZ DE LA CRUZ	HOMBRE	36
SAN FERNANDO	2023-35-005	NANCY ROCÍO ESCOBAR GARCÍA	MUJER	44
SAN FERNANDO	2023-35-006	CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA	HOMBRE	41
SAN FERNANDO	2023-35-007	ALMA CÁNDIDA JIMÉNEZ TREVIÑO	MUJER	28
SAN FERNANDO	2023-35-009	LUIS RODRIGO PALACIOS VÁZQUEZ	HOMBRE	31
SAN FERNANDO	2023-35-011	JULIA SAN JUANITA LÓPEZ ALVARADO	MUJER	31
SAN FERNANDO	2023-35-012	KENIA GUADALUPE VÁZQUEZ ZAMORA	MUJER	29
SAN FERNANDO	2023-35-014	GUADALUPE MORÚA GARCÍA	HOMBRE	46
SAN FERNANDO	2023-35-015	SERGIO CORREA BRAMBILA	HOMBRE	45
SAN FERNANDO	2023-35-016	MARÍA LUCIA PÉREZ PÉREZ	MUJER	32
SAN FERNANDO	2023-35-017	ABEL RAMÍREZ	HOMBRE	50
SAN FERNANDO	2023-35-018	JOSÉ LIDIO LÓPEZ ARRIAGA	HOMBRE	32
SAN FERNANDO	2023-35-023	HÉCTOR MIGUEL BÁRCENAS MAYORGA	HOMBRE	30
SAN FERNANDO	2023-35-024	EDITH DEL CARMEN DÁVILA DELGADO	MUJER	31
SAN FERNANDO	2023-35-027	PERLA ISABEL OCHOA POLANCO	MUJER	32
SAN FERNANDO	2023-35-031	MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA	MUJER	36

SAN FERNANDO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
SAN FERNANDO	2023-35-032	ROBERTO BARGUIARENA PALOMO	HOMBRE	40
SAN FERNANDO	2023-35-036	ROSA ISELA RINCONES GARZA	MUJER	28
SAN FERNANDO	2023-35-037	ERIKA YANET GARZA TORRES	MUJER	37

SAN NICOLÁS				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
SAN NICOLÁS	2023-36-002	CLAUDIA ELIZABETH LOZOYA VALLEJO	MUJER	22
SAN NICOLÁS	2023-36-003	GUADALUPE SALAS CASTELLANOS	HOMBRE	32
SAN NICOLÁS	2023-36-004	VISAEL SANTIAGO ESPONDA	HOMBRE	34
SAN NICOLÁS	2023-36-007	LUIS ALEJANDRO RINCÓN RESENDEZ	HOMBRE	29
SAN NICOLÁS	2023-36-008	SILVIA GUADALUPE ZÚÑIGA AGUIRRE	MUJER	36
SAN NICOLÁS	2023-36-009	KARLA YANETH SALAS RESENDEZ	MUJER	32
SAN NICOLÁS	2023-36-010	CRISTIAN ALDAIR GARCÍA ZÚÑIGA	HOMBRE	32
SAN NICOLÁS	2023-36-011	MA. DE SAN JUAN ZÚÑIGA AGUIRRE	MUJER	34
SAN NICOLÁS	2023-36-012	MARÍA SILVIA ZÚÑIGA AGUIRRE	MUJER	32
SAN NICOLÁS	2023-36-017	MARCIANITA VALLEJO DEL CASTILLO	MUJER	6

SOTO LA MARINA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
SOTO LA MARINA	2023-37-002	JESÚS GUERRA ORTIZ	HOMBRE	34
SOTO LA MARINA	2023-37-003	ROLANDO ESTRADA ZARATE	HOMBRE	52
SOTO LA MARINA	2023-37-005	LUIS ALBERTO SALAS RODRÍGUEZ	HOMBRE	33
SOTO LA MARINA	2023-37-006	SILVIA GARCÍA VÁSQUEZ	MUJER	32
SOTO LA MARINA	2023-37-007	GABRIEL PERALES CANO	HOMBRE	49
SOTO LA MARINA	2023-37-008	CRISTOHPER ALEJANDRO LÓPEZ GARZA	HOMBRE	44
SOTO LA MARINA	2023-37-009	KARINA IMELDA FORNUE RODRÍGUEZ	MUJER	34
SOTO LA MARINA	2023-37-011	MARIO ALBERTO GARCÍA DE LA CRUZ	HOMBRE	34
SOTO LA MARINA	2023-37-012	SIOMARA DANIELA GARZA CÁRDENAS	MUJER	38
SOTO LA	2023-37-014	TERESA VÁZQUEZ VARGAS	MUJER	41

SOTO LA MARINA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
MARINA				
SOTO LA MARINA	2023-37-020	ANA VERÓNICA MARTÍNEZ BUSTOS	MUJER	22
SOTO LA MARINA	2023-37-022	JORGE GUADALUPE LEAL GUILLEN	HOMBRE	32
SOTO LA MARINA	2023-37-025	MA. CONCEPCIÓN MENDIOLA PADRÓN	MUJER	36
SOTO LA MARINA	2023-37-026	MARISSA ESMERALDA CEPEDA RODRÍGUEZ	MUJER	39
SOTO LA MARINA	2023-37-030	ANA BERTHA CASTAÑEDA MARTÍNEZ	MUJER	30
SOTO LA MARINA	2023-37-034	JOAQUÍN CASTILLO ROJAS	HOMBRE	26
SOTO LA MARINA	2023-37-036	YOLANDA CASTILLO SELVERA	MUJER	34
SOTO LA MARINA	2023-37-037	NALLELY GUADALUPE HERNÁNDEZ ESCUDERO	MUJER	24

TAMPICO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
TAMPICO	2023-38-001	LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS	MUJER	52
TAMPICO	2023-38-003	DANIEL ARTURO TREJO ALDAPE	HOMBRE	39
TAMPICO	2023-38-006	NORMA EDITH DEL TORO DEL ÁNGEL	MUJER	39
TAMPICO	2023-38-014	ENRIQUE BLANCO GARCÍA	HOMBRE	43
TAMPICO	2023-38-015	VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	HOMBRE	38
TAMPICO	2023-38-018	BLANCA ESTELA DE LEÓN SOLÍS	MUJER	29
TAMPICO	2023-38-025	GONZALO ALEJANDRO ZAMACONA FERRAL	HOMBRE	49
TAMPICO	2023-38-027	JAZMÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	MUJER	46
TAMPICO	2023-38-029	OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ	HOMBRE	45
TAMPICO	2023-38-031	FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES	HOMBRE	48
TAMPICO	2023-38-032	ADRIANA CABRERA LUNA	MUJER	47
TAMPICO	2023-38-033	CARLOS BAUTISTA PONCE	HOMBRE	43
TAMPICO	2023-38-034	MA. ISABEL HERNÁNDEZ BADILLO	MUJER	55
TAMPICO	2023-38-035	LUCINA GONZÁLEZ CHIPULI	MUJER	27
TAMPICO	2023-38-036	MANUEL ALEJANDRO GÓMEZ HERRERO	HOMBRE	38
TAMPICO	2023-38-043	ROBERTO RIVERA GUAJARDO	HOMBRE	37
TAMPICO	2023-38-045	ROSA JUDITH AGUILAR RODRÍGUEZ	MUJER	44
TAMPICO	2023-38-046	AMPARO GUAJARDO BÁRCENAS	MUJER	37
TAMPICO	2023-38-047	JUAN ANTONIO RAMÍREZ ZUVIRI	HOMBRE	19
TAMPICO	2023-38-048	JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA	HOMBRE	52
TAMPICO	2023-38-049	LUIS MANUEL RIVERA AGUILAR	HOMBRE	33

TAMPICO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
TAMPICO	2023-38-051	MARCELO CLAVEL ORTIZ	HOMBRE	38
TAMPICO	2023-38-052	LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA	MUJER	34
TAMPICO	2023-38-055	AGUSTÍN VILLELA AVALOS	HOMBRE	29
TAMPICO	2023-38-062	PALOMA MARISOL BARRAGÁN VALDEZ	MUJER	32
TAMPICO	2023-38-064	FLOR ÁNGEL PÉREZ PÉREZ	MUJER	26
TAMPICO	2023-38-067	MARÍA LUISA CANTÚ DOMÍNGUEZ	MUJER	39
TAMPICO	2023-38-068	MARÍA FERNANDA RINCÓN PROCTOR	MUJER	40
TAMPICO	2023-38-069	MARÍA TERESA MADRID MARTÍNEZ	MUJER	30
TAMPICO	2023-38-070	BIBIANA MARTINA MÉNDEZ MARTÍNEZ	MUJER	37
TAMPICO	2023-38-073	MARÍA EUGENIA DELGADO HERNÁNDEZ	MUJER	45
TAMPICO	2023-38-074	ROSAURA TENORIO ECHAVARRÍA	MUJER	47
TAMPICO	2023-38-076	GRACIELA CASTAÑEDA DOMÍNGUEZ	MUJER	23
TAMPICO	2023-38-077	MARÍA GUADALUPE SÁENZ RICO SALDÍVAR	MUJER	25
TAMPICO	2023-38-078	MARÍA DEL CARMEN SOTO MARÍN	MUJER	35
TAMPICO	2023-38-082	MAGDALA EBENEZER MORENO LARIOS	MUJER	27
TAMPICO	2023-38-085	SERGIO LÓPEZ NIETO	HOMBRE	31
TAMPICO	2023-38-086	HADA ISELA WONG GUERRERO	MUJER	30
TAMPICO	2023-38-092	HÉCTOR FERMÍN CANO ROCHA	HOMBRE	30
TAMPICO	2023-38-098	SONIA ROSALES SOBREVILLA	MUJER	36
TAMPICO	2023-38-099	DALIA EDITH DEL ÁNGEL NAVARRETE	MUJER	28
TAMPICO	2023-38-100	MARISELA GARCÍA RUIZ	MUJER	30
TAMPICO	2023-38-105	EDUARDO TOVAR RUIZ	HOMBRE	40
TAMPICO	2023-38-106	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR	HOMBRE	48
TAMPICO	2023-38-110	ROBERTO ALFREDO LOYA COBOS	HOMBRE	35
TAMPICO	2023-38-111	ROSA MARÍA DE LA CRUZ CASTILLO	MUJER	55
TAMPICO	2023-38-114	RICARDO BARRIOS RUBIO	HOMBRE	42
TAMPICO	2023-38-118	NADEZDHA ISABEL GARCÍA COVARRUBIAS	MUJER	32
TAMPICO	2023-38-119	JUAN CARLOS SALDÍVAR SANTANA	HOMBRE	34
TAMPICO	2023-38-121	ADRIANA GUADALUPE MARTÍNEZ DELGADO	MUJER	50
TAMPICO	2023-38-122	MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABRERA	HOMBRE	41
TAMPICO	2023-38-124	JUANA ISABEL PADRÓN CANO	MUJER	35
TAMPICO	2023-38-125	MIGUEL EDUARDO NAVARRO MONTES	HOMBRE	23
TAMPICO	2023-38-126	MANUEL RAMOS ALVARADO	HOMBRE	38
TAMPICO	2023-38-127	ROSA MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ MORALES	MUJER	22
TAMPICO	2023-38-129	JULIO FELIPE MARTÍNEZ RAMÍREZ	HOMBRE	36

TAMPICO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
TAMPICO	2023-38-133	JESÚS MANUEL MALDONADO LUGO	HOMBRE	44
TAMPICO	2023-38-134	ILSE MONTSERRAT MARTIR CONSTANTINO	MUJER	39
TAMPICO	2023-38-135	MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ SEGURA	MUJER	34
TAMPICO	2023-38-137	RINA ITZEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	MUJER	18
TAMPICO	2023-38-141	ÁNGEL FROYLAN CISNEROS DE LOS SANTOS	HOMBRE	46
TAMPICO	2023-38-146	RENÉ GUZMÁN FLORES	HOMBRE	32
TAMPICO	2023-38-147	RODRIGO BRONDO VELÁZQUEZ	HOMBRE	30
TAMPICO	2023-38-152	ABIGAIL MIGUELENA AVALOS MERAZ	MUJER	43
TAMPICO	2023-38-155	JORGE ALBERTO MELO DEL ÁNGEL	HOMBRE	34

TULA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
TULA	2023-39-001	JUAN ANTONIO ROBLES PUENTE	HOMBRE	40
TULA	2023-39-003	DAVID HERRERA VILLARREAL	HOMBRE	47
TULA	2023-39-004	IVÁN DE JESÚS OLVERA HERRERA	HOMBRE	34
TULA	2023-39-006	MATT CATALINA BORBOLLA BARRÓN	MUJER	39
TULA	2023-39-010	SILVESTRA MÉNDEZ LARA	MUJER	29
TULA	2023-39-011	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA	MUJER	51
TULA	2023-39-013	OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR	MUJER	39
TULA	2023-39-015	ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ	HOMBRE	40
TULA	2023-39-016	LUIS FERNANDO OLVERA HERRERA	HOMBRE	27
TULA	2023-39-018	CRISTINA LUCIA DIAZ BÁEZ	MUJER	31
TULA	2023-39-019	LUZ ADRIANA DIAZ BÁEZ	MUJER	31
TULA	2023-39-020	KARLA DENIF MONTALVO BANDA	MUJER	31
TULA	2023-39-021	NAYMA ESMERALDA GUEVARA PATIÑO	MUJER	28
TULA	2023-39-022	YURIDIANA MONTERO REYES	MUJER	17

VALLE HERMOSO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
VALLE HERMOSO	2023-40-002	JOSÉ REFUGIO MORENO GARCÍA	HOMBRE	39
VALLE HERMOSO	2023-40-003	YARA YAZMÍN CECILIANO GÓMEZ	MUJER	33
VALLE HERMOSO	2023-40-004	CLAUDIA LORENA BENITES VÁZQUEZ	MUJER	37
VALLE HERMOSO	2023-40-005	RICARDO GUADALUPE MEDRANO OTERO	HOMBRE	44
VALLE HERMOSO	2023-40-006	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SÁNCHEZ	HOMBRE	33

VALLE HERMOSO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
VALLE HERMOSO	2023-40-007	LAURA SINAI CANCHOLA CASTILLO	MUJER	37
VALLE HERMOSO	2023-40-010	SALVADOR GARCÍA BENITES	HOMBRE	38
VALLE HERMOSO	2023-40-012	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA	HOMBRE	41
VALLE HERMOSO	2023-40-014	NORA HERNÁNDEZ GONGORA	MUJER	35
VALLE HERMOSO	2023-40-015	SILVIA JIMÉNEZ MORALES	MUJER	41
VALLE HERMOSO	2023-40-017	MA. LETICIA MENDOZA ARENAS	MUJER	20
VALLE HERMOSO	2023-40-018	YESENIA ARELY VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	MUJER	44
VALLE HERMOSO	2023-40-020	LUIS MÁXIMO RAMÍREZ AGUILAR	HOMBRE	39
VALLE HERMOSO	2023-40-022	ALFONSO GARCÍA MARTÍNEZ	HOMBRE	38
VALLE HERMOSO	2023-40-023	RUBÉN CHAPA IZAGUIRRE	HOMBRE	32
VALLE HERMOSO	2023-40-026	ROBERTO CHAPA IZAGUIRRE	HOMBRE	29
VALLE HERMOSO	2023-40-027	RUBÉN CHAPA RAMÍREZ	HOMBRE	33
VALLE HERMOSO	2023-40-028	ALEJANDRO GARCÍA PUENTE	HOMBRE	41
VALLE HERMOSO	2023-40-029	LUIS EDUARDO RAZCÓN HERNÁNDEZ	HOMBRE	29
VALLE HERMOSO	2023-40-030	LUZ ADRIANA CISNEROS GUEVARA	MUJER	36
VALLE HERMOSO	2023-40-031	YADIRA ROBLEDO MALDONADO	MUJER	21
VALLE HERMOSO	2023-40-033	EDGAR ROBLEDO MALDONADO	HOMBRE	28

VICTORIA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
VICTORIA	2023-38-115	OLIVIA ELIZABETH RAMOS GONZÁLEZ	MUJER	46
VICTORIA	2023-41-003	CARLOS DIDIER MUÑIZ ROSALES	HOMBRE	45
VICTORIA	2023-41-005	ESBEIDI PAOLA RAMÍREZ TORRES	MUJER	35
VICTORIA	2023-41-006	ENRIQUE DE LEIJA BASORIA	HOMBRE	47
VICTORIA	2023-41-008	MARICELA SOTO ALEMÁN	MUJER	45
VICTORIA	2023-41-009	GUADALUPE CANTÚ CHAVIRA	HOMBRE	51
VICTORIA	2023-41-010	JAIME YUSEFT BOCANEGRA ALANÍS	HOMBRE	26
VICTORIA	2023-41-012	JESÚS EDUARDO SENA PORRAS	HOMBRE	38
VICTORIA	2023-41-018	LUIS GERARDO ALVARADO BALBOA	HOMBRE	33
VICTORIA	2023-41-020	JESÚS ROQUE VALLEJO GUTIÉRREZ	HOMBRE	42
VICTORIA	2023-41-021	FRANCISCA SALAZAR MELÉNDEZ	MUJER	29

VICTORIA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
VICTORIA	2023-41-024	GRISELDA CÓRDOVA RÍOS	MUJER	49
VICTORIA	2023-41-028	CARLOS ALBERTO ESCUTIA HERNÁNDEZ	HOMBRE	50
VICTORIA	2023-41-030	RICARDO ORTIZ OSORIO	HOMBRE	53
VICTORIA	2023-41-031	JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ	HOMBRE	41
VICTORIA	2023-41-032	EDUARDO ANTONIO BALDAZO MARTÍNEZ	HOMBRE	34
VICTORIA	2023-41-034	MARÍA DE LOS ÁNGELES RINCÓN GONZÁLEZ	MUJER	36
VICTORIA	2023-41-037	ASHLEY MARICELA WVALLE ÁVILA	MUJER	42
VICTORIA	2023-41-041	CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA	MUJER	41
VICTORIA	2023-41-042	ANA GABRIELA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	MUJER	23
VICTORIA	2023-41-045	FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ	MUJER	42
VICTORIA	2023-41-046	MAURICIO SÁNCHEZ MORALES	HOMBRE	44
VICTORIA	2023-41-050	JORGE LUIS INOCENTE GUERRA GARCÍA	HOMBRE	35
VICTORIA	2023-41-051	KAREM GABRIELA ESTRADA CÓRDOVA	MUJER	48
VICTORIA	2023-41-052	AIDÉ FUENTES MARTÍNEZ	MUJER	35
VICTORIA	2023-41-054	JORGE ROMÁN RUIZ RODRÍGUEZ	HOMBRE	31
VICTORIA	2023-41-055	MARIO NOYOLA VACA	HOMBRE	37
VICTORIA	2023-41-062	LUIS EDUARDO CASTILLO ZÚÑIGA	HOMBRE	41
VICTORIA	2023-41-064	EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA	HOMBRE	41
VICTORIA	2023-41-071	PEDRO SÁNCHEZ GARCÍA	HOMBRE	32
VICTORIA	2023-41-076	LUIS CARLOS RUIZ ELIZALDE	HOMBRE	30
VICTORIA	2023-41-078	MELISSA LIZBETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	MUJER	39
VICTORIA	2023-41-079	CLAUDIA YAZMIN VILLARREAL VÁZQUEZ	MUJER	44
VICTORIA	2023-41-083	LÁZARO FRANCISCO LLADÓ ZAMORA	HOMBRE	38
VICTORIA	2023-41-084	IRMA GRACIELA ISÁS RUBIO	MUJER	36
VICTORIA	2023-41-085	MANUEL ELPIDIO MARTÍNEZ GALLEGOS	HOMBRE	51
VICTORIA	2023-41-086	CARLOS ERNESTO LÓPEZ ARRIAGA	HOMBRE	40
VICTORIA	2023-41-088	JESÚS MIGUEL FLORES VARGAS	HOMBRE	34
VICTORIA	2023-41-089	EMMANUEL DE LA GARZA GARCÍA	HOMBRE	27
VICTORIA	2023-41-090	VALENTE LARRAZOLO	HOMBRE	43
VICTORIA	2023-41-091	FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN	HOMBRE	50
VICTORIA	2023-41-096	AMADITA VALDEZ SAUCEDO	MUJER	32
VICTORIA	2023-41-098	TERESA MARGARITA LÓPEZ ALARCÓN	MUJER	44
VICTORIA	2023-41-099	JORGE ALBERTO MARTÍNEZ MÉNDEZ	HOMBRE	33
VICTORIA	2023-41-104	IRENE HERNÁNDEZ GALVÁN	MUJER	26

VICTORIA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
VICTORIA	2023-41-106	LUIS ROBERTO RODRÍGUEZ MENDOZA	HOMBRE	28
VICTORIA	2023-41-110	CARLOS ADRIÁN BANDA ALVARADO	HOMBRE	25
VICTORIA	2023-41-112	OMAR AZAEL BALDERAS HERRERA	HOMBRE	27
VICTORIA	2023-41-114	OSMIN ALEJANDRO ZAPATA GARCÍA	HOMBRE	26
VICTORIA	2023-41-115	GABRIELA AVILENE RODRÍGUEZ LÓPEZ	MUJER	32
VICTORIA	2023-41-116	JUAN PABLO MOYA GUERRERO	HOMBRE	32
VICTORIA	2023-41-117	JUAN JOSÉ CONTRERAS NEAVEZ	HOMBRE	32
VICTORIA	2023-41-121	KARLA ADRIANA COLLI CARDONA	MUJER	29
VICTORIA	2023-41-124	GRACIELA GONZÁLEZ AGUILAR	MUJER	30
VICTORIA	2023-41-128	ANA KARINA CASTRO MORENO	MUJER	35
VICTORIA	2023-41-131	HERNÁN CASTILLO ACEVEDO	HOMBRE	38
VICTORIA	2023-41-132	EDGAR URIEL MARTÍNEZ CRUZ	HOMBRE	31
VICTORIA	2023-41-133	MARTIN RUBÉN CASTRO BANDA	HOMBRE	28
VICTORIA	2023-41-134	SERGIO SANTANA AGUILAR GUERRA	HOMBRE	37
VICTORIA	2023-41-135	LEONARDO DANIEL DE LA CRUZ TORRES	HOMBRE	24
VICTORIA	2023-41-136	HERCULANO ERNESTO YÁÑEZ TORRES	HOMBRE	32
VICTORIA	2023-41-138	SAN JUANA GUADALUPE ALMAZÁN AGUILAR	MUJER	38
VICTORIA	2023-41-139	IRIS VANESSA MOLINA ARRIAGA	MUJER	23
VICTORIA	2023-41-141	NÉSTOR ALEJANDRO VILLANUEVA GATICA	HOMBRE	34
VICTORIA	2023-41-144	ANA LILIA RÍOS SEGURA	MUJER	27
VICTORIA	2023-41-150	JAKELINE TORRES GARCÍA	MUJER	31
VICTORIA	2023-41-151	MIRIAM BENITA COYOY LÓPEZ	MUJER	45
VICTORIA	2023-41-154	FRANCISCO JAVIER AQUINO BUSTOS	HOMBRE	45
VICTORIA	2023-41-156	KARINA MARIANA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ	MUJER	34
VICTORIA	2023-41-158	SAN JUANA OLINDA MEDELLÍN LEDEZMA	MUJER	56
VICTORIA	2023-41-159	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ LUCIO	HOMBRE	37
VICTORIA	2023-41-160	JUAN RAÚL VARGAS MOLINA	HOMBRE	39
VICTORIA	2023-41-161	LUIS EDUARDO RAMÍREZ SIRGO	HOMBRE	46
VICTORIA	2023-41-165	LADI ESTHER HERNÁNDEZ MOLINA	MUJER	36
VICTORIA	2023-41-166	ALFREDO SOTO GÓMEZ	HOMBRE	30
VICTORIA	2023-41-168	NIDIA INARELY CEPEDA VALLEJO	MUJER	33
VICTORIA	2023-41-171	ALEJANDRA REYES MONTALVO	MUJER	36
VICTORIA	2023-41-172	NORMA AGLAEE TORRES PEÑA	MUJER	44
VICTORIA	2023-41-176	ORFA NELY PÉREZ CASTAÑEDA	MUJER	47
VICTORIA	2023-41-182	FABIOLA LIZBETH PÁEZ OLVERA	MUJER	27

VICTORIA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
VICTORIA	2023-41-184	VALERIA ALEJANDRA DIMAS MOLINA	MUJER	40
VICTORIA	2023-41-187	JORGE ALFREDO REYES FLORES	HOMBRE	29
VICTORIA	2023-41-188	PEDRO BOLAÑOS HERNÁNDEZ	HOMBRE	39
VICTORIA	2023-41-189	RICARDO OMAR ESCAMILLA ARREDONDO	HOMBRE	39
VICTORIA	2023-41-190	ABRAHAM AHUMADA GARCÍA	HOMBRE	38
VICTORIA	2023-41-192	ROMELIA PATRICIA ALEJOS AVALOS	MUJER	23
VICTORIA	2023-41-193	SERGIO ALEJANDRO ARZATE NAVARRO	HOMBRE	39
VICTORIA	2023-41-194	LETICIA EUGENIA REYNA SÁENZ	MUJER	38
VICTORIA	2023-41-195	FELICIANO RICARDO HERNÁNDEZ	HOMBRE	20
VICTORIA	2023-41-196	CASSANDRA OCHOA PÉREZ	MUJER	23
VICTORIA	2023-41-197	PONCIANO SANTIAGO FAJARDO HERNÁNDEZ	HOMBRE	23
VICTORIA	2023-41-199	ERIKA LIZETH MANRÍQUEZ HINOJOSA	MUJER	42
VICTORIA	2023-41-201	SANTIAGO RAMÍREZ MARTÍNEZ	HOMBRE	27
VICTORIA	2023-41-202	ROSARIO ADRIANA MORENO IBARRA	MUJER	25
VICTORIA	2023-41-203	NORMA ELISA PORRAS LARA	MUJER	27
VICTORIA	2023-41-204	VÍCTOR SÁNCHEZ MORADO	HOMBRE	27
VICTORIA	2023-41-205	JUAN CARLOS LÓPEZ CRUZ	HOMBRE	24
VICTORIA	2023-41-208	NORMA EDITH CASTRO LIMAS	MUJER	28
VICTORIA	2023-41-209	SONIA ELIZABETH RÍOS NARVÁEZ	MUJER	30
VICTORIA	2023-41-215	LUIS RICARDO RODRÍGUEZ PONCE	HOMBRE	32
VICTORIA	2023-41-218	HAZAEEL AGUILAR CASTILLO	HOMBRE	31
VICTORIA	2023-41-223	JUAN GUSTAVO PUGA RODRÍGUEZ	HOMBRE	35
VICTORIA	2023-41-226	ALBERTO MARTÍNEZ VÁZQUEZ	HOMBRE	30
VICTORIA	2023-41-227	CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO	MUJER	51
VICTORIA	2023-41-228	ADALBERTO G. DEL ÁNGEL LARA	HOMBRE	46
VICTORIA	2023-41-230	MARTHA CRISTELA ALVARADO GALLEGOS	MUJER	25
VICTORIA	2023-41-231	OLGA NACORI LÓPEZ HERNÁNDEZ	MUJER	48
VICTORIA	2023-41-233	LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO	HOMBRE	47
VICTORIA	2023-41-235	JORGE ANTONIO PUENTE MIRELES	HOMBRE	47
VICTORIA	2023-41-237	VIRGINIA ARELY MANDUJANO REYNA	MUJER	33
VICTORIA	2023-41-238	VÍCTOR MANUEL GARCÍA GÓMEZ	HOMBRE	47
VICTORIA	2023-41-243	ALEJANDRA GÓMEZ PÉREZ	MUJER	36
VICTORIA	2023-41-261	ADA MAYTHE GÓMEZ MÉNDEZ	MUJER	52

VILLAGRÁN				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
VILLAGRÁN	2023-42-001	SERGIO BENJAMÍN MARTÍNEZ VALDEZ	HOMBRE	41
VILLAGRÁN	2023-42-002	CONCEPCIÓN ACOSTA BUSTOS	MUJER	15
VILLAGRÁN	2023-42-004	MARÍA TERESA RODRÍGUEZ JUÁREZ	MUJER	36
VILLAGRÁN	2023-42-005	JESÚS PONCE CARDENAS	HOMBRE	35
VILLAGRÁN	2023-42-006	MARIBEL HERNÁNDEZ JUÁREZ	MUJER	38
VILLAGRÁN	2023-42-009	JAVIER ELIAZAR GONZÁLEZ BARRERA	HOMBRE	33
VILLAGRÁN	2023-42-014	SAMIRA HAYDEE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	MUJER	38
VILLAGRÁN	2023-42-015	NANCY ABIGAIL MARTÍNEZ GARZA	MUJER	50

XICOTÉNCATL				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
XICOTÉNCATL	2023-43-001	CARMEN YANETH RAMÍREZ AVALOS	MUJER	36
XICOTÉNCATL	2023-43-002	ANEL SAGNITE HERNÁNDEZ OROZCO	MUJER	32
XICOTÉNCATL	2023-43-003	MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO	MUJER	48
XICOTÉNCATL	2023-43-004	JONATÁN MONZÓN MONTELONGO	HOMBRE	40
XICOTÉNCATL	2023-43-006	BLAS TURRUBIATES MORALES	HOMBRE	39
XICOTÉNCATL	2023-43-007	DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA	MUJER	34
XICOTÉNCATL	2023-43-009	LUIS GERARDO SÁNCHEZ MUÑIZ	HOMBRE	34
XICOTÉNCATL	2023-43-011	YENI GABRIELA GARCÍA FACUNDO	MUJER	19
XICOTÉNCATL	2023-43-016	LUIS ALBERTO GUERRERO ZÚÑIGA	HOMBRE	44
XICOTÉNCATL	2023-43-018	DAN CEPEDA ORDOÑEZ	HOMBRE	40
XICOTÉNCATL	2023-43-021	JESÚS ROBERTO LÓPEZ MENDOZA	HOMBRE	42
XICOTÉNCATL	2023-43-022	ENA LIZETH VILCHIS NIETO	MUJER	46
XICOTÉNCATL	2023-43-023	JUAN JOSÉ CASTRO SEGURA	HOMBRE	25
XICOTÉNCATL	2023-43-027	CHRISTIAN AGUILAR LIRA	MUJER	36
XICOTÉNCATL	2023-43-029	JOSÉ ALFREDO LÓPEZ LOERA	HOMBRE	51
XICOTÉNCATL	2023-43-030	ARMANDO CASTRO SEGURA	HOMBRE	41
XICOTÉNCATL	2023-43-031	ROCÍO MELANIE MORALES RÍOS	MUJER	31
XICOTÉNCATL	2023-43-032	RODRIGO CASTRO SEGURA	HOMBRE	32
XICOTÉNCATL	2023-43-	JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO	HOMBRE	50

XICOTÉNCATL				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	PUNTUACIÓN
	033			
XICOTÉNCATL	2023-43-040	CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTÍNEZ	MUJER	30
XICOTÉNCATL	2023-43-047	JOSÉ RENÉ HERNÁNDEZ VILLANUEVA	HOMBRE	23
XICOTÉNCATL	2023-43-048	GABRIEL YASIR MORALES CRUZ	HOMBRE	46
XICOTÉNCATL	2023-43-050	LIBORIA RUBIO NARVÁEZ	MUJER	33
XICOTÉNCATL	2023-43-051	GERARDO GEA BALDERAS	HOMBRE	39
XICOTÉNCATL	2023-43-055	NORMA FRANCISCA AVALOS RODRÍGUEZ	MUJER	37
XICOTÉNCATL	2023-43-056	BLANCA IBETH MARTÍNEZ TRETO	MUJER	39
XICOTÉNCATL	2023-43-057	MARÍA DEL SOL SÁNCHEZ CASTILLO	MUJER	33

Conforme a los Criterios de evaluación aprobados por esta Comisión de Organización, las personas aspirantes que obtuvieron las mayores calificaciones de cada municipio accedieron a la Etapa de Valoración Curricular y entrevistas, de conformidad con la siguiente tabla:

**Tabla 29**  
**Cantidad de aspirantes que acceden a la**  
**Etapa de Valoración Curricular y Entrevista**

MUNICIPIO	ÓRGANOS ELECTORALES A INTEGRAR	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DE PERSONAS ASPIRANTES
ABASOLO	1	7	7	14
ALDAMA	1	7	7	14
ALTAMIRA	3	21	21	42
ANTIGUO MORELOS	1	7	7	14
BURGOS	1	7	7	14
BUSTAMANTE	1	7	7	14
CAMARGO	1	7	7	14
CASAS	1	7	7	14
CIUDAD MADERO	2	14	14	28
CRUILLAS	1	7	7	14
GÓMEZ FARÍAS	1	7	7	14
GONZÁLEZ	1	7	7	14
GÜÉMEZ	1	7	7	14
GUERRERO	1	7	7	14
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	1	7	7	14
HIDALGO	1	7	7	14
JAUMAVE	1	7	7	14
JIMÉNEZ	1	7	7	14

MUNICIPIO	ORGANOS ELECTORALES A INTEGRAR	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DE PERSONAS ASPIRANTES
LLERA	1	7	7	14
MAINERO	1	7	7	14
EL MANTE	2	14	14	28
MATAMOROS	4	28	28	56
MÉNDEZ	1	7	7	14
MIER	1	7	7	14
MIGUEL ALEMÁN	1	7	7	14
MIQUIHUANA	1	7	7	14
NUEVO LAREDO	4	28	28	56
NUEVO MORELOS	1	7	7	14
OCAMPO	1	7	7	14
PADILLA	1	7	7	14
PALMILLAS	1	7	7	14
REYNOSA	5	35	35	70
RÍO BRAVO	2	14	14	28
SAN CARLOS	1	7	7	14
SAN FERNANDO	2	14	14	28
SAN NICOLÁS	1	7	7	14
SOTO LA MARINA	1	7	7	14
TAMPICO	3	21	21	42
TULA	1	7	7	14
VALLE HERMOSO	2	14	14	28
VICTORIA	3	21	21	42
VILLAGRÁN	1	7	7	14
XICOTÉNCATL	2	14	14	28

Para garantizar el principio constitucional de paridad de género en la integración de los órganos desconcentrados, se integrarán listas diferenciadas por sexo, con igual número de mujeres y hombres con las mayores calificaciones obtenidas; en la medida que la participación ciudadana en la Convocatoria así lo permita. En el supuesto de que no se contara con la cantidad de aspirantes de un determinado sexo para conformar las listas, se completó el listado con aspirantes del otro sexo.

En caso de empate entre dos o más aspirantes en la última posición del listado respectivo, se integraron a dicho listado, las personas que se encuentren en este supuesto.

Una vez aplicado los Criterios de evaluación, se obtuvo un total de **755 personas aspirantes** que pasaron a la Etapa de Valoración Curricular y Entrevista, mismos que se desglosan por municipio conforme a la siguiente tabla:

**Tabla 30**  
**Total de personas aspirantes que accedieron a la**  
**Eta de valoración curricular y entrevista**

MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DE ASPIRANTES
ABASOLO	5	6	11
ALDAMA	6	1	7
ALTAMIRA	27	15	42
ANTIGUO MORELOS	9	4	13
BURGOS	6	4	10
BUSTAMANTE	5	4	9
CAMARGO	4	6	10
CASAS	7	2	9
CIUDAD MADERO	14	16	30
CRUILLAS	7	2	9
GÓMEZ FARIAS	6	5	11
GONZÁLEZ	7	8	15
GÚEMEZ	7	6	13
GUERRERO	7	2	9
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2	5	7
HIDALGO	5	5	10
JAUMAVE	4	5	9
JIMÉNEZ	7	5	12
LLERA	6	5	11
MAINERO	2	3	5
EL MANTE	14	14	28
MATAMOROS	15	23	38
MÉNDEZ	7	2	9
MIER	8	1	9
MIGUEL ALEMÁN	6	3	9
MIQUIHUANA	7	2	9
NUEVO LAREDO	27	26	53
NUEVO MORELOS	9	3	12
OCAMPO	7	6	13
PADILLA	8	8	16
PALMILLAS	4	4	8
REYNOSA	36	24	60
RÍO BRAVO	14	12	26
SAN CARLOS	4	5	9
SAN FERNANDO	12	9	21
SAN NICOLÁS	6	4	10
SOTO LA MARINA	7	7	14
TAMPICO	21	22	43
TULA	9	5	14
VALLE HERMOSO	9	13	22
VICTORIA	21	24	45
VILLAGRÁN	5	3	8
XICOTÉNCATL	13	14	27
<b>TOTAL</b>	<b>412</b>	<b>343</b>	<b>755</b>

Detallándose a las personas aspirantes conforme a lo siguiente:

**Tabla 31**  
**Personas aspirantes por municipio que accedieron**  
**a la Etapa de Valoración Curricular y Entrevista**

ABASOLO				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
Abasolo	2023-01-005	Brenda Luz Reséndez Juárez	Mujer	41
Abasolo	2023-01-008	Rosa Isela Cruz Manríquez	Mujer	35
Abasolo	2023-01-012	Ana Silvia Luna Pesina	Mujer	27
Abasolo	2023-01-024	Virginia Edith Salazar De León	Mujer	27
Abasolo	2023-01-013	Laura Alicia Saldaña Martínez	Mujer	26
<b>HOMBRES</b>				
Abasolo	2023-01-016	Arturo Alejandro Martínez Vásquez	Hombre	44
Abasolo	2023-01-007	José Alejandro García Hernández	Hombre	38
Abasolo	2023-01-020	José Luis Loredo Salazar	Hombre	34
Abasolo	2023-01-021	Joaquín Nicanor González Martínez	Hombre	33
Abasolo	2023-01-015	Reynaldo Martínez Balderas	Hombre	32
Abasolo	2023-01-011	Yuri Cardaniel Desilos Sosa	Hombre	29

ALDAMA				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
Aldama	2023-02-009	Sarahi Vargas Pérez	Mujer	55
Aldama	2023-02-027	Karina Rodríguez Moreno	Mujer	53
Aldama	2023-02-011	Aracely Vargas Pérez	Mujer	44
Aldama	2023-02-002	Micaela Cruz Santiago	Mujer	34
Aldama	2023-02-022	Jessica Guadalupe Hernández De La Cruz	Mujer	30
Aldama	2023-02-006	Leticia Segura Gómez	Mujer	25
<b>HOMBRES</b>				
Aldama	2023-02-014	Joshua García Martínez	Hombre	23

ALTAMIRA				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
Altamira	2023-03-046	Marina Ramírez Montoya	Mujer	55
Altamira	2023-03-025	Adriana Santiago Diego	Mujer	48
Altamira	2023-03-031	Lorena García González	Mujer	47

ALTAMIRA				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
Altamira	2023-03-001	Ana Isabel Colima Goyortua	Mujer	45
Altamira	2023-03-085	Norma Elsa Domínguez Ramírez	Mujer	44
Altamira	2023-03-006	Ana Karen Gil García	Mujer	43
Altamira	2023-03-057	Lidia Rita Bonilla Delgado	Mujer	42
Altamira	2023-03-081	Flor Lizeth Salas Calderón	Mujer	42
Altamira	2023-03-102	Alicia Anel Castillo Mar	Mujer	40
Altamira	2023-03-095	Keila Guadalupe Hueso Montalván	Mujer	39
Altamira	2023-03-080	Victoria Abigail Martínez Salinas	Mujer	38
Altamira	2023-03-061	María De Los Ángeles Carmona Pérez	Mujer	37
Altamira	2023-03-063	Claudette Yisset Juárez Zetina	Mujer	37
Altamira	2023-03-076	Mariana De Jesús Castellanos Zarate	Mujer	37
Altamira	2023-03-108	Lina María Ramos Sánchez	Mujer	36
Altamira	2023-03-049	Laura Morales Nolazco	Mujer	35
Altamira	2023-03-098	Dora Alicia Belfort Loyola	Mujer	35
Altamira	2023-03-078	Angélica Karina Guzmán Hernández	Mujer	33
Altamira	2023-03-069	Carmen Julia Nava Cano	Mujer	32
Altamira	2023-03-093	Ma. Guadalupe Montalbán Izaguirre	Mujer	32
Altamira	2023-03-111	Alicia Moreno Pesina	Mujer	32
Altamira	2023-03-050	Nohemí Elizabeth Vélez Mayorga	Mujer	31
Altamira	2023-03-086	Martha Adriana García Rivera	Mujer	31
Altamira	2023-03-084	Idalia Alejandra Mayorga Amezcua	Mujer	30
Altamira	2023-03-029	Imelda Guzmán Vite	Mujer	28
Altamira	2023-03-087	Rosa Elena Litz González	Mujer	27
Altamira	2023-03-043	Dora Araceli Pantoja Alonso	Mujer	26
HOMBRES				
Altamira	2023-03-047	Moisés Meza Torres	Hombre	51
Altamira	2023-03-003	Luis Fernando Barrientos Guerrero	Hombre	49
Altamira	2023-03-082	David Eusebio Enriquez	Hombre	47
Altamira	2023-03-026	Demetrio De La Cruz De La Vega	Hombre	46
Altamira	2023-03-070	Lázaro Enrique Gallegos Hernandez	Hombre	46
Altamira	2023-03-104	Ricardo Martínez Córdova	Hombre	45
Altamira	2023-03-048	Juan Carlos Quintanar Pérez	Hombre	44
Altamira	2023-03-045	Omar Hidalgo Santiago	Hombre	42
Altamira	2023-03-090	Juan Carlos Martínez Cabrera	Hombre	40
Altamira	2023-03-058	Jesús Arturo Gutiérrez Ruiz	Hombre	36
Altamira	2023-03-071	Carlos Andrés Limón Hernández	Hombre	36
Altamira	2023-03-094	Ricardo Franco Barrios Rodríguez	Hombre	30
Altamira	2023-03-014	Gustavo Vázquez Pérez	Hombre	29

ALTAMIRA				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
Altamira	2023-03-034	Abraham Romero Barragán	Hombre	29
Altamira	2023-03-059	Gabino González Celestino	Hombre	28

ANTIGUO MORELOS				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
Antiguo Morelos	2023-04-016	Fabiola Elizabeth González García	Mujer	42
Antiguo Morelos	2023-04-003	Claudia Nereida Sánchez Turrubiates	Mujer	40
Antiguo Morelos	2023-04-005	Esmeralda Castillo Aguilar	Mujer	38
Antiguo Morelos	2023-04-018	Ma. Esther García De León	Mujer	38
Antiguo Morelos	2023-04-008	Amalia Carrillo González	Mujer	27
Antiguo Morelos	2023-04-012	Olga Luz Tinajero Tristán	Mujer	26
Antiguo Morelos	2023-04-017	Diana Laura Zamora Landeros	Mujer	24
Antiguo Morelos	2023-04-020	Blanca Elizabeth Reséndiz Pacheco	Mujer	22
Antiguo Morelos	2023-04-021	Roció Rivera Rodríguez	Mujer	18
<b>HOMBRES</b>				
Antiguo Morelos	2023-04-014	Edgar Jesús Tavares Hernandez	Hombre	40
Antiguo Morelos	2023-04-011	Daniel Rodríguez Castillo	Hombre	34
Antiguo Morelos	2023-04-004	Raul Espriella Nieto	Hombre	33
Antiguo Morelos	2023-04-002	Ricardo Medina De La Cruz	Hombre	31

BURGOS				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
Burgos	2023-05-010	Esmeralda Zúñiga Garza	Mujer	41
Burgos	2023-05-019	Horalia Anabel Juárez De León	Mujer	39
Burgos	2023-05-020	Perla Isabel Camarillo Moreno	Mujer	36
Burgos	2023-05-011	Yadira Coronado Barrera	Mujer	30
Burgos	2023-05-017	Wendy Guadalupe Juárez Galván	Mujer	26
Burgos	2023-05-002	Olga Alicia García García	Mujer	25
<b>HOMBRES</b>				
Burgos	2023-05-001	Francisco Humberto Camarillo Rangel	Hombre	44
Burgos	2023-05-009	Fidencio Treviño Guillén	Hombre	42
Burgos	2023-05-014	Fernando Cuevas Cavazos	Hombre	41
Burgos	2023-05-012	Esteban Torres Rodríguez	Hombre	33

BUSTAMANTE				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
MUJERES				
Bustamante	2023-06-013	Esmeralda Azucena Reyna Pérez	Mujer	49
Bustamante	2023-06-002	María Elena Rodríguez Hernández	Mujer	42
Bustamante	2023-06-021	Cecilia Castillo Martínez	Mujer	41
Bustamante	2023-06-008	Christian Idalia González Salazar	Mujer	34
Bustamante	2023-06-004	Ana Azucena Castillo Becerra	Mujer	23
HOMBRES				
Bustamante	2023-06-005	José Ángel González Hernández	Hombre	48
Bustamante	2023-06-006	Luis Manuel Vargas Reyna	Hombre	44
Bustamante	2023-06-012	Juan Carlos Rico Hernández	Hombre	39
Bustamante	2023-06-020	Felipe Alvarado Martínez	Hombre	20

CAMARGO				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
MUJERES				
Camargo	2023-07-017	Olivia Cervantes Toledo	Mujer	41
Camargo	2023-07-001	María De Lourdes Ríos Aldape	Mujer	36
Camargo	2023-07-025	Aracely Guerra Franco	Mujer	32
Camargo	2023-07-010	Tomasita Zurita De La Cruz	Mujer	21
HOMBRES				
Camargo	2023-07-013	Carlos Cantú García	Hombre	45
Camargo	2023-07-014	José Roberto López Amaro	Hombre	43
Camargo	2023-07-008	Enrique Magdiel García Salazar	Hombre	40
Camargo	2023-07-011	Jesús Ángel Sáenz Ibarra	Hombre	32
Camargo	2023-07-019	Cristian Ubaldo Zapata Morín	Hombre	29
Camargo	2023-07-015	Jonathan Méndez Manzano	Hombre	24

CASAS				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
MUJERES				
Casas	2023-08-002	Brenda Yadira Martínez García	Mujer	42
Casas	2023-08-003	Victoria Guadalupe Martínez Vallejo	Mujer	31
Casas	2023-08-009	Lorena Guadalupe Martínez Alejos	Mujer	31
Casas	2023-08-027	Leticia Reyes Vanoye	Mujer	30
Casas	2023-08-018	Xitlaly Becerra Cruz	Mujer	29
Casas	2023-08-028	Elsa Margarita Ramírez Ortega	Mujer	21

Casas	2023-08-017	Zoila Delgado Vallejo	Mujer	15
<b>HOMBRES</b>				
Casas	2023-08-001	Martin Jaime Ibarra De León	Hombre	38
Casas	2023-08-012	Rodrigo Navarro Ávalos	Hombre	29

<b>CIUDAD MADERO</b>				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
Ciudad Madero	2023-09-042	Milagros De Jesús Paz Rodríguez	Mujer	55
Ciudad Madero	2023-09-028	Gabriela Estrada Patiño	Mujer	52
Ciudad Madero	2023-09-061	Rosa Carballo Hernández	Mujer	45
Ciudad Madero	2023-09-070	Gabriela Robles Calvillo	Mujer	43
Ciudad Madero	2023-09-009	Verónica Segura Medina	Mujer	40
Ciudad Madero	2023-09-051	Sonia Cano Sánchez	Mujer	40
Ciudad Madero	2023-09-007	Juana Elizabeth Medina Alvarez	Mujer	39
Ciudad Madero	2023-09-069	Martha Elba Prado García	Mujer	39
Ciudad Madero	2023-09-029	María Osvelia Delgado Puga	Mujer	38
Ciudad Madero	2023-09-040	Lucero Garza Juárez	Mujer	37
Ciudad Madero	2023-09-043	Rosa Lilia Arredondo Navarro	Mujer	35
Ciudad Madero	2023-09-056	Nahomi Mariazell Castillo Torres	Mujer	35
Ciudad Madero	2023-09-049	Claudia Ramos Godoy	Mujer	34
Ciudad Madero	2023-09-039	Claudia Guadalupe Neri Reyes	Mujer	33
<b>HOMBRES</b>				
Ciudad Madero	2023-09-080	Jorge Octavio Camacho Treviño	Hombre	55
Ciudad Madero	2023-09-005	Diego Iván Hernández Zúñiga	Hombre	52
Ciudad Madero	2023-09-038	Adrián David Dorantes Ramírez	Hombre	52
Ciudad Madero	2023-09-047	Humberto Nájera Hernández	Hombre	48
Ciudad Madero	2023-09-063	José Antonio Zapata Hinojosa	Hombre	48
Ciudad Madero	2023-09-067	Luis Hernández Alvarado	Hombre	42
Ciudad Madero	2023-09-073	Juan Ramón Vázquez Pérez	Hombre	42
Ciudad Madero	2023-09-016	José Luis Barrón Ruiz	Hombre	41
Ciudad Madero	2023-09-052	Alan Ernesto Muñoz Esquivel	Hombre	41
Ciudad Madero	2023-09-064	Javier De Leija Pimienta	Hombre	40
Ciudad Madero	2023-09-082	Alfonso Saldaña Covarrubias	Hombre	40
Ciudad Madero	2023-09-072	Abraham Portillo Castillo	Hombre	39
Ciudad Madero	2023-09-011	Octavio Ruiz Moreno	Hombre	38
Ciudad Madero	2023-09-021	Miguel Ángel Pecina Ángeles	Hombre	38
Ciudad Madero	2023-09-030	Carlos Alberto Verdín González	Hombre	38
Ciudad Madero	2023-09-050	Omar Becerra Ramírez	Hombre	38

CRUILLAS				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
MUJERES				
Cruillas	2023-10-005	Perla Judith Garza Leal	Mujer	37
Cruillas	2023-10-002	Jennifer Roxana Ramírez Méndez	Mujer	31
Cruillas	2023-10-017	Miriam Cayetana López Garza	Mujer	30
Cruillas	2023-10-016	Prisila Rodríguez De La Fuente	Mujer	29
Cruillas	2023-10-007	Daniela Josselyn Soto Guijarro	Mujer	28
Cruillas	2023-10-018	Surisadai Montes Bonilla	Mujer	23
Cruillas	2023-10-013	Diega Guadalupe Guijarro Wvalle	Mujer	19
HOMBRES				
Cruillas	2023-10-006	Pedro Soto Pérez	Hombre	44
Cruillas	2023-10-001	Michel Alfredo Sánchez Sandoval	Hombre	36

EL MANTE				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
MUJERES				
El Mante	2023-21-025	María Bricia Vargas Torres	Mujer	52
El Mante	2023-21-053	María Teresa Castillo Ávila	Mujer	48
El Mante	2023-21-029	Karla Beatriz Alvarado Martínez	Mujer	47
El Mante	2023-21-066	Dulce María Compean Vargas	Mujer	47
El Mante	2023-21-022	Nayeli Fiordalizo Reséndiz Reséndiz	Mujer	46
El Mante	2023-21-056	Delfina Yuliana García Hernández	Mujer	43
El Mante	2023-21-010	Griselda Morales Guzmán	Mujer	40
El Mante	2023-21-001	Karla Isabel Ríos Córdova	Mujer	38
El Mante	2023-21-021	Flor Isela Enríquez Carrizales	Mujer	36
El Mante	2023-21-047	Mayra Janeth Ramírez Mendoza	Mujer	34
El Mante	2023-21-030	Claudia Margarita Sandoval Pardo	Mujer	31
El Mante	2023-21-049	Claudia Elena Alvizo Padilla	Mujer	31
El Mante	2023-21-052	Ana Cristina Cardenas Rocha	Mujer	31
El Mante	2023-21-038	Mayra Alicia Arias Martínez	Mujer	26
HOMBRES				
El Mante	2023-21-063	Juan Diego Ramos Hernández	Hombre	56
El Mante	2023-21-005	Fidel Tapia Rodríguez	Hombre	49
El Mante	2023-21-019	Luis Alberto Compean Martínez	Hombre	42
El Mante	2023-21-012	Ricardo Enríquez Salazar	Hombre	41
El Mante	2023-21-014	Manuel Mendiola Martínez	Hombre	41
El Mante	2023-21-043	Víctor Barajas Pulido	Hombre	41
El Mante	2023-21-045	Jesus Reyes Reyes	Hombre	40

El Mante	2023-21-007	Piero Alberto Molina Martínez	Hombre	38
El Mante	2023-21-028	Carlos De Jesús Jiménez Lagunas	Hombre	38
El Mante	2023-21-003	Olguer Torres Orozco Lara	Hombre	36
El Mante	2023-21-023	Ángel Mauro Orozco Pineda	Hombre	35
El Mante	2023-21-031	Carlos Avelino Regalado Jacinto	Hombre	32
El Mante	2023-21-039	Rene Villegas Cedillo	Hombre	32
El Mante	2023-21-041	Luis Francisco Padrón Hernández	Hombre	32

GÓMEZ FARÍAS				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
Gómez Farías	2023-11-014	Abilene Sarahi Córdova Córdova	Mujer	45
Gómez Farías	2023-11-019	Elizabeth Ferrel Hernández	Mujer	36
Gómez Farías	2023-11-006	Flor Elena Ayala Juárez	Mujer	29
Gómez Farías	2023-11-016	Lenin Elisama Sánchez Reyes	Mujer	27
Gómez Farías	2023-11-010	Elida Martínez Rodríguez	Mujer	25
Gómez Farías	2023-11-001	Melissa Del Carmen Alcaraz Salinas	Mujer	23
<b>HOMBRES</b>				
Gómez Farías	2023-11-005	León Hernández Barrera	Hombre	33
Gómez Farías	2023-11-017	Carlos Guzmán Baeza	Hombre	33
Gómez Farías	2023-11-008	Isaias Santiago Martínez	Hombre	32
Gómez Farías	2023-11-015	José Luis Cabrales Sáenz	Hombre	32
Gómez Farías	2023-11-002	Emmanuel Martínez Rosas	Hombre	23

GONZÁLEZ				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
González	2023-12-018	Jessica Jasive Castro Rodríguez	Mujer	43
González	2023-12-007	María Guadalupe Maldonado Alcantar	Mujer	42
González	2023-12-037	Estefanía Castañeda Castillo	Mujer	42
González	2023-12-002	Mayra Alejandra Sandoval Montoya	Mujer	35
González	2023-12-029	Norma Edith Zúñiga Rodríguez	Mujer	35
González	2023-12-042	Diene Guadalupe Murillo Juárez	Mujer	35
González	2023-12-024	Miriam Medina Zúñiga	Mujer	31
<b>HOMBRES</b>				
González	2023-12-020	Víctor Uriel Bravo Castro	Hombre	48
González	2023-12-005	Víctor Bravo Pérez	Hombre	46
González	2023-12-006	Rolando Villela Reyes	Hombre	46

González	2023-12-019	Rene De Jesús Flores Hempel	Hombre	44
González	2023-12-034	Jaime Salgado Portes	Hombre	43
González	2023-12-041	Manuel Isaac Orocio Pérez	Hombre	41
González	2023-12-016	José Alfredo Pérez Moctezuma	Hombre	39
González	2023-12-028	José Luis Pulido Rodríguez	Hombre	39

GÜÉMEZ				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
MUJERES				
Güémez	2023-13-001	Zulmy Nallely Ruiz Ruiz	Mujer	38
Güémez	2023-13-009	Nancy Puente Salazar	Mujer	37
Güémez	2023-13-003	Corina Jiménez Caballero	Mujer	34
Güémez	2023-13-014	Tania Yamilet Rodríguez Morales	Mujer	32
Güémez	2023-13-017	Ramona Gabriela Rodríguez Gámez	Mujer	25
Güémez	2023-13-006	Dora Elizabeth Aguilera Sánchez	Mujer	24
Güémez	2023-13-013	Elsa Adriana Alemán Roel	Mujer	18
HOMBRES				
Güémez	2023-13-016	Edgar Yoan Mata Lara	Hombre	40
Güémez	2023-13-005	Jesús Emmanuel Alvarado Molina	Hombre	38
Güémez	2023-13-011	Jesús Francisco Velázquez Castillo	Hombre	38
Güémez	2023-13-008	Cornelio Medina Salazar	Hombre	36
Güémez	2023-13-004	Rogelio Heredia Escalante	Hombre	32
Güémez	2023-13-012	Juan Jidalhti Zavala Aguilera	Hombre	31

GUERRERO				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
MUJERES				
Guerrero	2023-14-003	Hannia Gizell García Loyde	Mujer	36
Guerrero	2023-14-007	María Del Carmen Barrientos González	Mujer	36
Guerrero	2023-14-015	Sonia Briseño Flores	Mujer	33
Guerrero	2023-14-005	Rosa Martha Alemán Salazar	Mujer	32
Guerrero	2023-14-001	Diana Laura Hernandez Garza	Mujer	31
Guerrero	2023-14-002	Isabel Navarro Figueroa	Mujer	28
Guerrero	2023-14-004	María Del Carmen Alemán González	Mujer	26
HOMBRES				
Guerrero	2023-14-006	Bayron David Ponce Velázquez	Hombre	27
Guerrero	2023-14-016	José Carlos Morales Lozano	Hombre	27

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
Gustavo Díaz Ordaz	2023-15-017	Paulette Eunice Alpizar Badillo	Mujer	40
Gustavo Díaz Ordaz	2023-15-019	Rosa Elena Zapatero Llamas	Mujer	32
<b>HOMBRES</b>				
Gustavo Díaz Ordaz	2023-15-013	José Fresno Sánchez	Hombre	48
Gustavo Díaz Ordaz	2023-15-018	José Luis Martínez Sánchez	Hombre	48
Gustavo Díaz Ordaz	2023-15-015	Rafael Ruiz Olivares	Hombre	45
Gustavo Díaz Ordaz	2023-15-006	José Manuel Rubio Vázquez	Hombre	40
Gustavo Díaz Ordaz	2023-15-009	José Mario Alberto Montoya Castro	Hombre	34

HIDALGO				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
Hidalgo	2023-16-015	Alehly Jesucita De León Garza	Mujer	32
Hidalgo	2023-16-014	Martha Nelly Hernandez Velázquez	Mujer	31
Hidalgo	2023-16-011	Isaura Cárdenas Álvarez	Mujer	23
Hidalgo	2023-16-016	Ma. Francisca Andrade Gutiérrez	Mujer	23
Hidalgo	2023-16-012	Ana Cristina Ortiz Rivera	Mujer	20
<b>HOMBRES</b>				
Hidalgo	2023-16-003	Francisco Javier Cruz Silva	Hombre	46
Hidalgo	2023-16-007	Osiris Gregorio Ibarra Pequeño	Hombre	32
Hidalgo	2023-16-008	Pedro Alvarez Moctezuma	Hombre	30
Hidalgo	2023-16-004	Manuel Esau Reyes De La Cruz	Hombre	29
Hidalgo	2023-16-009	Abelardo Joaquín De La Rosa Ramírez	Hombre	27

JAUMAVE				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
Jaumave	2023-17-016	Edna María Concepción González Bermúdez	Mujer	37
Jaumave	2023-17-018	Nallely Edith Huerta Morales	Mujer	37
Jaumave	2023-17-019	Rocío Carolina Cruz Hernández	Mujer	32
Jaumave	2023-17-015	Rocío Del Carmen Escalera Echavarría	Mujer	31
<b>HOMBRES</b>				
Jaumave	2023-17-002	Filiberto Trejo Zapata	Hombre	36
Jaumave	2023-17-013	Fernando Aguilar González	Hombre	33
Jaumave	2023-17-003	Margarito Martínez Campos	Hombre	30

Jaumave	2023-17-010	Raúl Uvalle Arriaga	Hombre	28
Jaumave	2023-17-012	Gustavo César Becerra Gallegos	Hombre	28

JIMÉNEZ				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
MUJERES				
Jiménez	2023-18-009	María De Jesús Durán Ortiz	Mujer	32
Jiménez	2023-18-004	Nancy Hortencia Rivas Pérez	Mujer	28
Jiménez	2023-18-017	Lidia Citlali Saldívar Anzurez	Mujer	28
Jiménez	2023-18-001	Laura Edith Gallegos De Los Reyes	Mujer	24
Jiménez	2023-18-002	Jennifer Guadalupe Marroquín Hernández	Mujer	24
Jiménez	2023-18-003	Mónica Marroquín Hernández	Mujer	24
Jiménez	2023-18-007	Perla Isabel Alcalá De Los Reyes	Mujer	20
HOMBRES				
Jiménez	2023-18-018	José Antonio Muñoz Hernandez	Hombre	42
Jiménez	2023-18-008	Jorge Daniel De Los Reyes Garza	Hombre	37
Jiménez	2023-18-011	Francisco Narvéez Narvéez	Hombre	32
Jiménez	2023-18-012	Juan José Saldívar Saldívar	Hombre	29
Jiménez	2023-18-005	Humberto Saul Sarrión Vázquez	Hombre	22

LLERA				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
MUJERES				
Llera	2023-19-007	Lucia Guadalupe Tovar Sánchez	Mujer	47
Llera	2023-19-004	María Guadalupe Mendoza Negreros	Mujer	35
Llera	2023-19-009	Alejandra Paredes Pérez	Mujer	33
Llera	2023-19-003	Yaneth Yadira García Reyes	Mujer	29
Llera	2023-19-021	Schedir Alkaira Vargas Avalos	Mujer	23
Llera	2023-19-013	María Del Refugio Alfaro Tudon	Mujer	21
HOMBRES				
Llera	2023-19-001	Oscar Isidoro Sánchez Martínez	Hombre	40
Llera	2023-19-010	David Alberto García Hernandez	Hombre	37
Llera	2023-19-020	Juan Carlos Martínez Quiroz	Hombre	37
Llera	2023-19-012	Roberto Leo Limón	Hombre	32
Llera	2023-19-031	Jorge Emilio Castro Rodríguez	Hombre	27

MAINERO				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
Mainero	2023-20-006	Liliana Luna González	Mujer	39
Mainero	2023-20-014	Juana Dolina Sánchez Valladares	Mujer	26
<b>HOMBRES</b>				
Mainero	2023-20-012	Leonardo Juárez Martínez	Hombre	42
Mainero	2023-20-002	Luis Lauro Lerma Muñiz	Hombre	31
Mainero	2023-20-001	Rodolfo Lerma Ibarra	Hombre	28

MATAMOROS				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
Matamoros	2023-22-018	Dilia Magdalena Rivera Ávila	Mujer	46
Matamoros	2023-22-024	Emma Elizabeth Montes Ramos	Mujer	45
Matamoros	2023-22-048	Perla Juárez Rivera	Mujer	41
Matamoros	2023-22-051	Margarita Santiago Reyes	Mujer	41
Matamoros	2023-22-017	Dora Alicia Ramos Luna	Mujer	41
Matamoros	2023-22-004	Liz Alejandra Lazo Andrade	Mujer	39
Matamoros	2023-22-006	María Isabel Galván Izaguirre	Mujer	38
Matamoros	2023-22-023	Leticia Ochoa Morales	Mujer	38
Matamoros	2023-22-011	Gloria Irene Vaquera Hernández	Mujer	35
Matamoros	2023-22-015	Liliana Rodríguez Alcalá	Mujer	35
Matamoros	2023-22-016	Brenda María Rentería González	Mujer	35
Matamoros	2023-22-072	Priscila Alanís Pérez	Mujer	30
Matamoros	2023-22-007	Zaida Lorena Fernández Soto	Mujer	30
Matamoros	2023-22-067	Norma Leticia Ávila Leal	Mujer	25
Matamoros	2023-22-028	Blanca Zúñiga Zavala	Mujer	23
<b>HOMBRES</b>				
Matamoros	2023-22-042	Hugo David Montalvo Poblano	Hombre	51
Matamoros	2023-22-027	Jesús Iván Romero Velázquez	Hombre	51
Matamoros	2023-22-019	José Javier Cedillo Alonso	Hombre	45
Matamoros	2023-41-225	Gustavo Alejandro Serna Turrubiates	Hombre	44
Matamoros	2023-22-008	Javier Sancho Mercado	Hombre	44
Matamoros	2023-22-014	Julio Cesar Cepeda González	Hombre	42
Matamoros	2023-22-045	Josué Abdiel Ruiz González	Hombre	41
Matamoros	2023-22-002	Humberto Torres Gallegos	Hombre	40
Matamoros	2023-22-038	Luis Fernando De La Cruz Domínguez	Hombre	40
Matamoros	2023-22-049	Pedro Hugo Estrada Alemán	Hombre	39

MATAMOROS				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
Matamoros	2023-22-005	Joel Alanís Escamilla	Hombre	39
Matamoros	2023-22-013	Juan De Dios Guerra Romero	Hombre	39
Matamoros	2023-22-053	Israel Rodríguez Zapata	Hombre	38
Matamoros	2023-22-056	Efraín Martínez Félix	Hombre	38
Matamoros	2023-22-001	Jesús Ramírez Mendoza	Hombre	38
Matamoros	2023-22-022	Francisco Raúl Salas Murillo	Hombre	37
Matamoros	2023-22-039	Daniel De La Rosa Flores	Hombre	36
Matamoros	2023-22-060	Orlando Ramos Rivas	Hombre	34
Matamoros	2023-22-032	Bernardino Navarro Meléndez	Hombre	33
Matamoros	2023-22-062	Alejandro Vázquez Ramírez	Hombre	32
Matamoros	2023-22-073	Edgar Daniel García Núñez	Hombre	29
Matamoros	2023-22-009	Saúl Eduardo García Rangel	Hombre	29
Matamoros	2023-22-068	Hugo Antonio Vega Gracia	Hombre	25

MÉNDEZ				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
HOMBRES				
Méndez	2023-23-005	Monserrat Guadalupe Colorado Castañón	Mujer	41
Méndez	2023-23-008	Essly Rubi Garza Torres	Mujer	30
Méndez	2023-23-012	Karla Estefanía Berrios Duran	Mujer	30
Méndez	2023-23-004	María De Jesús Bocanegra Palacios	Mujer	25
Méndez	2023-23-001	Ma. Magdalena Soria Borrego	Mujer	20
Méndez	2023-23-009	Esmeralda Hernández Camarillo	Mujer	19
Méndez	2023-23-010	Guadalupe Marlen Garza Rodríguez	Mujer	16
MUJERES				
Méndez	2023-23-003	Jorge Aaron Valdez Leal	Hombre	42
Méndez	2023-23-016	Oscar Roberto Villanueva Soria	Hombre	24

MIER				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
MUJERES				
Mier	2023-24-002	Alondra Guadalupe Olivo Rodríguez	Mujer	37
Mier	2023-24-011	Julissa Rangel Rangel	Mujer	36
Mier	2023-24-010	Lesvia Adalgiza Pérez González	Mujer	35
Mier	2023-24-006	Verónica Maribel Gallegos Reyes	Mujer	34
Mier	2023-24-001	Rosa María Luna Rojas	Mujer	33

Mier	2023-24-004	Leticia Guadalupe Rodríguez Prado	Mujer	32
Mier	2023-24-008	Nubia Marlene Noyola López	Mujer	32
Mier	2023-24-012	Karina Vázquez Grimaldo	Mujer	30
<b>HOMBRES</b>				
Mier	2023-24-003	Jesús Ángel Jiménez Nava	Hombre	26

<b>MIGUEL ALEMÁN</b>				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
Miguel Alemán	2023-25-009	Amada Alicia Bañuelos Alamillo	Mujer	51
Miguel Alemán	2023-25-011	Minerva Yadira González Barrera	Mujer	46
Miguel Alemán	2023-25-012	Sandra Elia Velázquez Hernández	Mujer	42
Miguel Alemán	2023-25-014	Anali Rodríguez Partida	Mujer	42
Miguel Alemán	2023-25-010	Ninet Graciela García García	Mujer	37
Miguel Alemán	2023-25-006	Andrea Yaqueline Costilla Mireles	Mujer	33
<b>HOMBRES</b>				
Miguel Alemán	2023-25-001	Leonte Garza Salinas	Hombre	51
Miguel Alemán	2023-25-017	Alfonso Uribe Rubalcava	Hombre	37
Miguel Alemán	2023-25-005	Luciano Costilla Pérez	Hombre	35

<b>MIQUIHUANA</b>				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
Miquihuana	2023-26-013	Yuriana Clarisa Tovar Cardona	Mujer	39
Miquihuana	2023-26-003	Eonorina Guadalupe Cedillo Ruiz	Mujer	35
Miquihuana	2023-26-007	Gabriela De Jesús Rodríguez Godoy	Mujer	33
Miquihuana	2023-26-002	Zaida Ivette Barrón Mejía	Mujer	32
Miquihuana	2023-26-006	Juanita Mascorro Verdines	Mujer	27
Miquihuana	2023-26-012	Laura Josefina Segura Quintero	Mujer	23
Miquihuana	2023-26-008	Daniela Guadalupe Segura Quintero	Mujer	15
<b>HOMBRES</b>				
Miquihuana	2023-26-009	José Ramón Guerrero Silva	Hombre	41
Miquihuana	2023-26-015	Carlos Rodríguez Rodríguez	Hombre	25

NUEVO LAREDO				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
Nuevo Laredo	2023-27-020	María De Los Ángeles Osorio Gutiérrez	Mujer	51
Nuevo Laredo	2023-27-023	Karen Azeneth Guadarrama Monsiváis	Mujer	46
Nuevo Laredo	2023-27-079	Miriam María Dolores Castañón Vargas	Mujer	44
Nuevo Laredo	2023-27-073	Laura Edith Melo Hernandez	Mujer	43
Nuevo Laredo	2023-27-005	Lorena Maribel De La Cruz Gutiérrez	Mujer	41
Nuevo Laredo	2023-27-008	Claudia Rebolledo Acosta	Mujer	39
Nuevo Laredo	2023-27-075	Rosa Isela Alfonso Balderas	Mujer	39
Nuevo Laredo	2023-27-084	Ma. Del Pilar Pineda Martínez	Mujer	38
Nuevo Laredo	2023-27-068	Xochitl Verónica Mendoza Flores	Mujer	37
Nuevo Laredo	2023-27-076	Azeneth Mireya Velázquez Flores	Mujer	37
Nuevo Laredo	2023-27-089	Wendy Viridiana Frias Diaz De León	Mujer	37
Nuevo Laredo	2023-27-001	Jessica Berenice Inés López	Mujer	36
Nuevo Laredo	2023-27-037	Ana María Corona Hernandez	Mujer	36
Nuevo Laredo	2023-27-002	Brenda Anahí Lara Espinoza	Mujer	34
Nuevo Laredo	2023-27-024	María Cristina Lobo Macias	Mujer	34
Nuevo Laredo	2023-27-062	María Del Socorro Niño Morales.	Mujer	34
Nuevo Laredo	2023-27-026	Itzel Alonso Pérez	Mujer	33
Nuevo Laredo	2023-27-043	Cittali Alonso Pérez	Mujer	33
Nuevo Laredo	2023-27-065	Martha Virginia García Alejandro	Mujer	33
Nuevo Laredo	2023-27-049	Dora Hilda Hernández Alvarado	Mujer	32
Nuevo Laredo	2023-27-040	Consuelo Mireya Gómez Saldívar	Mujer	29
Nuevo Laredo	2023-27-045	Ofelia Guadalupe Ulloa Garza	Mujer	29
Nuevo Laredo	2023-27-082	Verónica Lizeth De Hoyos Gutiérrez	Mujer	29
Nuevo Laredo	2023-27-057	Rossi Gabriela Lozoya Pérez	Mujer	27
Nuevo Laredo	2023-27-072	Cecilia Viviana Luna Escobedo	Mujer	27
Nuevo Laredo	2023-27-064	Vernalda Tavera Casarez	Mujer	22
Nuevo Laredo	2023-27-066	Ana María Carrera Zavala	Mujer	22
<b>HOMBRES</b>				
Nuevo Laredo	2023-27-077	Álvaro Francisco Gloria Hinojosa	Hombre	50
Nuevo Laredo	2023-27-061	Javier Hernandez Rodriguez	Hombre	48
Nuevo Laredo	2023-27-018	Aurelio Berlanga Mendoza	Hombre	47
Nuevo Laredo	2023-27-044	Luis Eduardo Valladares Pérez	Hombre	45
Nuevo Laredo	2023-27-021	José González Hidrogo	Hombre	44
Nuevo Laredo	2023-27-048	José Fernando Diaz Zamora	Hombre	44
Nuevo Laredo	2023-27-012	Bernardino Aguilar Cerda	Hombre	43
Nuevo Laredo	2023-27-052	César Eugenio Hernández Ancona	Hombre	43
Nuevo Laredo	2023-27-056	Jesús Arguello Mancilla	Hombre	41

NUEVO LAREDO				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
Nuevo Laredo	2023-27-069	Carlos Manuel Juárez Ibarra	Hombre	40
Nuevo Laredo	2023-27-003	Hugo Antonio Hernández Gómez	Hombre	39
Nuevo Laredo	2023-27-011	Aniceto Rodríguez Rivera	Hombre	39
Nuevo Laredo	2023-27-081	Joel Zúñiga Castillo	Hombre	39
Nuevo Laredo	2023-27-007	Tony Castillo Acuña	Hombre	38
Nuevo Laredo	2023-27-050	Héctor Hugo García Nava	Hombre	38
Nuevo Laredo	2023-27-090	Adrián Figueroa Galindo	Hombre	37
Nuevo Laredo	2023-27-016	Jesús Donald Robledo Aguirre	Hombre	36
Nuevo Laredo	2023-27-035	Manuel Alonso Santamaria	Hombre	36
Nuevo Laredo	2023-27-041	Rolando Espinoza Carmona	Hombre	36
Nuevo Laredo	2023-27-014	José Carlos Navarro Hernández	Hombre	35
Nuevo Laredo	2023-27-033	Edgar Gustavo Gómez Montemayor	Hombre	34
Nuevo Laredo	2023-27-071	Ángel De Jesús Celis Scott	Hombre	32
Nuevo Laredo	2023-27-055	Álvaro Zavala Ortégón	Hombre	29
Nuevo Laredo	2023-27-022	Pedro Armando Quijano Amador	Hombre	26
Nuevo Laredo	2023-27-038	Juan Genaro Apolinar Alvarez Campa	Hombre	26
Nuevo Laredo	2023-27-028	Juan Antonio Herrera Paredes	Hombre	21

NUEVO MORELOS				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
Nuevo Morelos	2023-28-003	Oralia Jhocelyn Ortiz Gómez	Mujer	37
Nuevo Morelos	2023-28-013	Perla Iveth Coll Nájera	Mujer	37
Nuevo Morelos	2023-28-017	Angelica Coral Morales Rodríguez	Mujer	35
Nuevo Morelos	2023-28-001	Ma. Elizabeth Silva Paz	Mujer	33
Nuevo Morelos	2023-28-005	Lorena Jazmín Flores Martínez	Mujer	30
Nuevo Morelos	2023-28-009	Edna Aracely Cervantes Turrubiarres	Mujer	30
Nuevo Morelos	2023-28-002	Marina Esquivel González	Mujer	25
Nuevo Morelos	2023-28-011	Brenda Pérez Sánchez	Mujer	23
Nuevo Morelos	2023-28-022	Juana Iris Álvarez Rubio	Mujer	22
<b>HOMBRES</b>				
Nuevo Morelos	2023-28-015	Edgar Eduardo Sifuentes López	Hombre	41
Nuevo Morelos	2023-28-014	Noe Alvarado Toledo	Hombre	36
Nuevo Morelos	2023-28-004	José Raúl Gómez Pérez	Hombre	27

OCAMPO				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
MUJERES				
Ocampo	2023-29-016	Karla Iliana Nájera Lucio	Mujer	32
Ocampo	2023-29-023	Amalia Brizeidy Rocha Gómez	Mujer	32
Ocampo	2023-29-009	Patricia María Estrada Lara	Mujer	31
Ocampo	2023-29-018	Ma. Guadalupe Alejó Medrano	Mujer	30
Ocampo	2023-29-003	Norma Alicia Ruiz Escobar	Mujer	28
Ocampo	2023-29-011	Jessica Anahí Martínez Martínez	Mujer	28
Ocampo	2023-29-017	Adela García Cárdenas	Mujer	22
HOMBRES				
Ocampo	2023-29-004	Juan Miguel Portales Martínez	Hombre	40
Ocampo	2023-29-002	Onorio López López	Hombre	34
Ocampo	2023-29-014	Rogelio Piña Gómez	Hombre	31
Ocampo	2023-29-029	Edmundo Castillo Esquivel	Hombre	27
Ocampo	2023-29-022	José Roberto Sánchez Maldonado	Hombre	26
Ocampo	2023-29-010	Alexis Fernando Sánchez Silva	Hombre	22

PADILLA				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
MUJERES				
Padilla	2023-30-001	Laura Yaneth Salazar Anguiano	Mujer	39
Padilla	2023-30-025	Laura Cecilia Castillo García	Mujer	38
Padilla	2023-41-217	Luz María Hernández Carmona	Mujer	30
Padilla	2023-30-019	Minerva Carolina Guevara Yado	Mujer	30
Padilla	2023-30-026	Rosa Adriana Espinoza Pizaña	Mujer	30
Padilla	2023-30-004	María Guadalupe Trujillo Sotelo	Mujer	29
Padilla	2023-30-024	Patricia Acevedo Muñoz	Mujer	29
Padilla	2023-30-038	Yeylhen Priscila Franco Olmeda	Mujer	29
HOMBRES				
Padilla	2023-30-027	Tomás López Torres	Hombre	38
Padilla	2023-30-031	José Ángel Gallardo Rendón	Hombre	37
Padilla	2023-30-022	Eleazar Eduardo Chavez Reyes	Hombre	33
Padilla	2023-30-042	José Isidro Pérez Rincón	Hombre	31
Padilla	2023-30-044	Mariano Escobedo Acevedo	Hombre	30
Padilla	2023-30-045	Eddy Nomar Acevedo García	Hombre	30
Padilla	2023-30-028	Manuel Alejandro Medina Escobedo	Hombre	29
Padilla	2023-30-032	Marcos Roih Chiquito Herrera	Hombre	29

PALMILLAS				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
MUJERES				
Palmillas	2023-31-004	Marcela Becerra Contreras	Mujer	36
Palmillas	2023-31-001	María Antonia Gómez Ávila	Mujer	33
Palmillas	2023-31-016	Juana Azucena Serna Castillo	Mujer	30
Palmillas	2023-31-002	Cecilia Hernandez Jerónimo	Mujer	16
HOMBRES				
Palmillas	2023-31-005	Jaime Omar Estrada Alanís	Hombre	32
Palmillas	2023-31-009	David Gerardo Guevara Vargas	Hombre	30
Palmillas	2023-31-007	Juan Francisco Pérez Salazar	Hombre	27
Palmillas	2023-31-010	Francisco Javier Estrada Castro	Hombre	26

REYNOSA				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
MUJERES				
Reynosa	2023-32-125	Paulita Deyanira López Hernandez	Mujer	52
Reynosa	2023-32-091	Gabriela Casanova Mejía	Mujer	50
Reynosa	2023-32-033	Nadia Patricia Jaramillo Gutiérrez	Mujer	48
Reynosa	2023-32-038	Dulce Virginia Zamaniego Martínez	Mujer	48
Reynosa	2023-32-103	Rocío Abigail Alvizo Juárez	Mujer	47
Reynosa	2023-32-036	Laura Angelina Cardona Valadez	Mujer	46
Reynosa	2023-32-092	Beatriz Esther Rocha Méndez	Mujer	46
Reynosa	2023-32-104	Bárbara Irais García Zapata	Mujer	46
Reynosa	2023-32-111	Leticia Consilco Jerónimo	Mujer	46
Reynosa	2023-32-001	Isela Contreras Salas	Mujer	44
Reynosa	2023-32-049	Imelda Carrizales Santillán	Mujer	44
Reynosa	2023-32-113	Carmela Duarte Sillas	Mujer	44
Reynosa	2023-32-078	Ana Lilia De Los Santos Martínez	Mujer	40
Reynosa	2023-32-044	Adriana Estefany Becerril Araiza	Mujer	38
Reynosa	2023-32-059	Yesicca Yomara Lozano García	Mujer	38
Reynosa	2023-32-071	Alma Lorena Elvir Padilla	Mujer	38
Reynosa	2023-32-093	Galilea Espino Cortina	Mujer	38
Reynosa	2023-32-120	Shelsya Merany López Duarte	Mujer	38
Reynosa	2023-32-060	Dulce María Hernandez Mireles	Mujer	37
Reynosa	2023-32-114	Evangelina Ángeles Hernandez	Mujer	37
Reynosa	2023-32-040	Iliá Lizeth Cortez Rodríguez	Mujer	36
Reynosa	2023-32-051	Mariana Saldívar Resendez	Mujer	36
Reynosa	2023-32-097	Kenya Viridiana Cano Aguilar	Mujer	36

REYNOSA				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
Reynosa	2023-32-106	Edith Yolena Gutiérrez Olazarán	Mujer	36
Reynosa	2023-32-006	Delfina Idalia Mayorga García	Mujer	34
Reynosa	2023-32-037	Alejandra González Bonilla	Mujer	34
Reynosa	2023-32-096	Marisol Saldivar Reséndez	Mujer	33
Reynosa	2023-32-064	Alejandra Carvajal Mata	Mujer	31
Reynosa	2023-32-015	Hilda Gloria Macías Ortiz	Mujer	29
Reynosa	2023-32-032	Amalia Lizeth Yañez Garza	Mujer	28
Reynosa	2023-32-048	Jessica De León Martínez	Mujer	28
Reynosa	2023-32-053	Yamileth Vázquez Candelario	Mujer	28
Reynosa	2023-32-095	Valeria Lizeth Rodríguez González	Mujer	27
Reynosa	2023-32-045	Jeimy Cecilia Castillo Bernal	Mujer	26
Reynosa	2023-32-073	Juana Maria Martinez García	Mujer	26
Reynosa	2023-32-034	Guadalupe Del Ángel García	Mujer	21
HOMBRES				
Reynosa	2023-32-066	Josué Alejandro Rodríguez Cazares	Hombre	54
Reynosa	2023-32-011	Víctor Manuel Castro Hernandez	Hombre	46
Reynosa	2023-32-056	Francisco Gerónimo Salinas Flores	Hombre	44
Reynosa	2023-32-035	Moisés Bautista Pérez	Hombre	43
Reynosa	2023-32-117	Alejandro Guevara Medina	Hombre	42
Reynosa	2023-32-007	Jorge Eduardo Martínez García	Hombre	41
Reynosa	2023-32-046	Lázaro Jesús Cardenas Torres	Hombre	40
Reynosa	2023-32-118	Jonathan Alberto Trejo Honorato	Hombre	39
Reynosa	2023-32-002	Víctor Hugo Rodríguez Herrera	Hombre	38
Reynosa	2023-32-105	Abraham Antonio Hernández Rodríguez	Hombre	38
Reynosa	2023-32-119	Uriel Iván Quiñones López	Hombre	38
Reynosa	2023-32-005	Samuel Pérez Chavez	Hombre	37
Reynosa	2023-32-020	Rene Alberto Alexandre López	Hombre	36
Reynosa	2023-32-014	Javier Ramírez Pérez	Hombre	33
Reynosa	2023-32-069	Edgar Joel Izaguirre Saldaña	Hombre	33
Reynosa	2023-32-099	Justo Palomares Vaca	Hombre	33
Reynosa	2023-32-008	Juan Manuel Chagoya Hernández	Hombre	32
Reynosa	2023-32-031	Alejandro Cruz Virrueta Falcon	Hombre	31
Reynosa	2023-32-047	José Armando Nocedal Martínez	Hombre	31
Reynosa	2023-32-065	Román Emilio Valdez Garces	Hombre	31
Reynosa	2023-32-003	Ernesto Elizalde Martin	Hombre	30
Reynosa	2023-32-107	Pablo Monsalvo Herrera	Hombre	29
Reynosa	2023-32-070	Guillermo Alejandro Trujillo Leija	Hombre	28
Reynosa	2023-32-009	Rubén Domínguez Arita	Hombre	27

RÍO BRAVO				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
Río Bravo	2023-33-011	Laura Yoali Garza Espejel	Mujer	40
Río Bravo	2023-33-003	Sanjuanita Patricia González Morales	Mujer	39
Río Bravo	2023-33-004	Sonia Guerrero Cabrera	Mujer	39
Río Bravo	2023-33-027	Laura Ludivina Ríos Reyes	Mujer	37
Río Bravo	2023-33-017	Leticia Moncada De La Cruz	Mujer	36
Río Bravo	2023-33-028	Diana Laura Luna Olmeda	Mujer	36
Río Bravo	2023-33-005	Olga Lidia Carrizales Hernández	Mujer	36
Río Bravo	2023-33-036	Martha Vanessa Flores Rodríguez	Mujer	35
Río Bravo	2023-33-013	Elena García Moreno	Mujer	34
Río Bravo	2023-33-026	Yolanda Cisneros Rodríguez	Mujer	32
Río Bravo	2023-33-034	Karla Verónica Luna Olmeda	Mujer	31
Río Bravo	2023-33-021	Erika Rocío De León Aguirre	Mujer	27
Río Bravo	2023-33-032	María De La Luz Martínez Navarro	Mujer	27
Río Bravo	2023-33-006	Karina Guadalupe Rodríguez Landaverde	Mujer	27
<b>HOMBRES</b>				
Río Bravo	2023-33-010	Ambrosio Carranza Razo	Hombre	52
Río Bravo	2023-33-019	Jesús Francisco Garza Alvarado	Hombre	50
Río Bravo	2023-33-029	René Herrera Cruz	Hombre	46
Río Bravo	2023-33-009	Genaro Arredondo Garza	Hombre	44
Río Bravo	2023-33-031	Juan José Carrizales Avitia	Hombre	41
Río Bravo	2023-33-012	José Ricardo Moreno Martínez	Hombre	37
Río Bravo	2023-33-030	Luis Ángel Martínez Calderón	Hombre	36
Río Bravo	2023-33-002	Roberto Carlos Padilla Juárez	Hombre	29
Río Bravo	2023-33-018	Daniel Ornelas Pérez	Hombre	28
Río Bravo	2023-33-007	Simón De Jesús Izaguirre Torres	Hombre	28
Río Bravo	2023-33-023	Andrés Enrique Reséndiz Martínez	Hombre	27
Río Bravo	2023-33-037	José De Jesús Escareño Gómez	Hombre	24

SAN CARLOS				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
San Carlos	2023-34-001	Liliana Lizeth Rivera Vallejo	Mujer	35
San Carlos	2023-34-010	Martha San Juanita Juárez Muñiz	Mujer	32
San Carlos	2023-34-008	Zeidy Jazmín Rodríguez Vallejo	Mujer	28

SAN CARLOS				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
San Carlos	2023-34-006	Gema Laura Rincón Quintanilla	Mujer	19
HOMBRES				
San Carlos	2023-34-002	Mario Alberto Castillo Guevara	Hombre	46
San Carlos	2023-34-015	Juan Gilberto Cabrera Loera	Hombre	30
San Carlos	2023-34-012	Jesús Alejandro Sánchez Pérez	Hombre	29
San Carlos	2023-34-013	Jaime Enrique Castillo Saucedo	Hombre	27
San Carlos	2023-34-004	José Manuel González Maydon	Hombre	24

SAN FERNANDO				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
MUJERES				
San Fernando	2023-35-002	Taniha Elizabeth Cortinas Robles	Mujer	46
San Fernando	2023-35-005	Nancy Rocío Escobar García	Mujer	44
San Fernando	2023-35-037	Erika Yanet Garza Torres	Mujer	37
San Fernando	2023-35-031	Mia Guadalupe García Garza	Mujer	36
San Fernando	2023-35-001	Esmeralda Nallely López Alvarado	Mujer	35
San Fernando	2023-35-016	María Lucia Pérez Pérez	Mujer	32
San Fernando	2023-35-027	Perla Isabel Ochoa Polanco	Mujer	32
San Fernando	2023-35-011	Julia San Juanita López Alvarado	Mujer	31
San Fernando	2023-35-024	Edith Del Carmen Dávila Delgado	Mujer	31
San Fernando	2023-35-012	Kenia Guadalupe Vázquez Zamora	Mujer	29
San Fernando	2023-35-007	Alma Cándida Jiménez Treviño	Mujer	28
San Fernando	2023-35-036	Rosa Isela Rincones Garza	Mujer	28
HOMBRES				
San Fernando	2023-35-017	Abel Ramírez	Hombre	50
San Fernando	2023-35-014	Guadalupe Morúa García	Hombre	46
San Fernando	2023-35-015	Sergio Correa Brambila	Hombre	45
San Fernando	2023-35-006	Christian Eberth Carrizales Nava	Hombre	41
San Fernando	2023-35-032	Roberto Barguiarena Palomo	Hombre	40
San Fernando	2023-35-004	Omar De La Cruz De La Cruz	Hombre	36
San Fernando	2023-35-018	José Lidio López Arriaga	Hombre	32
San Fernando	2023-35-009	Luis Rodrigo Palacios Vázquez	Hombre	31
San Fernando	2023-35-023	Héctor Miguel Bárcenas Mayorga	Hombre	30

SAN NICOLÁS				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
San Nicolás	2023-36-008	Silvia Guadalupe Zúñiga Aguirre	Mujer	36
San Nicolás	2023-36-011	Ma. De San Juan Zúñiga Aguirre	Mujer	34
San Nicolás	2023-36-009	Karla Yaneth Salas Reséndez	Mujer	32
San Nicolás	2023-36-012	María Silvia Zúñiga Aguirre	Mujer	32
San Nicolás	2023-36-002	Claudia Elizabeth Lozoya Vallejo	Mujer	22
San Nicolás	2023-36-017	Marcianita Vallejo Del Castillo	Mujer	6
<b>HOMBRES</b>				
San Nicolás	2023-36-004	Visael Santiago Esponda	Hombre	34
San Nicolás	2023-36-003	Guadalupe Salas Castellanos	Hombre	32
San Nicolás	2023-36-010	Cristian Aldair García Zúñiga	Hombre	32
San Nicolás	2023-36-007	Luis Alejandro Rincón Reséndez	Hombre	29

SOTO LA MARINA				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
Soto la Marina	2023-37-014	Teresa Vázquez Vargas	Mujer	41
Soto la Marina	2023-37-026	Marissa Esmeralda Cepeda Rodriguez	Mujer	39
Soto la Marina	2023-37-012	Siomara Daniela Garza Cárdenas	Mujer	38
Soto la Marina	2023-37-025	Ma. Concepción Mendiola Padrón	Mujer	36
Soto la Marina	2023-37-009	Karina Imelda Fornue Rodriguez	Mujer	34
Soto la Marina	2023-37-036	Yolanda Castillo Selvera	Mujer	34
Soto la Marina	2023-37-006	Silvia García Vásquez	Mujer	32
<b>HOMBRES</b>				
Soto la Marina	2023-37-003	Rolando Estrada Zarate	Hombre	52
Soto la Marina	2023-37-007	Gabriel Perales Cano	Hombre	49
Soto la Marina	2023-37-008	Cristopher Alejandro López Garza	Hombre	44
Soto la Marina	2023-37-002	Jesús Guerra Ortiz	Hombre	34
Soto la Marina	2023-37-011	Mario Alberto García De La Cruz	Hombre	34
Soto la Marina	2023-37-005	Luis Alberto Salas Rodríguez	Hombre	33
Soto la Marina	2023-37-022	Jorge Guadalupe Leal Guillen	Hombre	32

TAMPICO				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
<b>MUJERES</b>				
Tampico	2023-38-034	Ma. Isabel Hernández Badillo	Mujer	55
Tampico	2023-38-111	Rosa María De La Cruz Castillo	Mujer	55
Tampico	2023-38-001	Lucia Eréndida Molina Mateos	Mujer	52
Tampico	2023-38-121	Adriana Guadalupe Martínez Delgado	Mujer	50
Tampico	2023-38-032	Adriana Cabrera Luna	Mujer	47
Tampico	2023-38-074	Rosaura Tenorio Echavarría	Mujer	47
Tampico	2023-38-027	Jazmín Gutiérrez Martínez	Mujer	46
Tampico	2023-38-073	María Eugenia Delgado Hernández	Mujer	45
Tampico	2023-38-045	Rosa Judith Aguilar Rodríguez	Mujer	44
Tampico	2023-38-152	Abigail Miguelena Avalos Meraz	Mujer	43
Tampico	2023-38-068	María Fernanda Rincón Proctor	Mujer	40
Tampico	2023-38-006	Norma Edith Del Toro Del Ángel	Mujer	39
Tampico	2023-38-067	María Luisa Cantú Domínguez	Mujer	39
Tampico	2023-38-134	Ilse Montserrat Martir Constantino	Mujer	39
Tampico	2023-38-046	Amparo Guajardo Bárcenas	Mujer	37
Tampico	2023-38-070	Bibiana Martina Méndez Martínez	Mujer	37
Tampico	2023-38-098	Sonia Rosales Sobrevilla	Mujer	36
Tampico	2023-38-078	María Del Carmen Soto Marín	Mujer	35
Tampico	2023-38-124	Juana Isabel Padrón Cano	Mujer	35
Tampico	2023-38-052	Lizeth Jovanna Trinidad Azuara	Mujer	34
Tampico	2023-38-135	María Guadalupe Sánchez Segura	Mujer	34
<b>HOMBRES</b>				
Tampico	2023-38-048	Jorge Arturo Blanco García	Hombre	52
Tampico	2023-38-025	Gonzalo Alejandro Zamacona Ferral	Hombre	49
Tampico	2023-38-031	Francisco Aldair Moreno Torres	Hombre	48
Tampico	2023-38-106	Francisco Javier Salas Mar	Hombre	48
Tampico	2023-38-141	Ángel Froylan Cisneros De Los Santos	Hombre	46
Tampico	2023-38-029	Obed Hernández Méndez	Hombre	45
Tampico	2023-38-133	Jesús Manuel Maldonado Lugo	Hombre	44
Tampico	2023-38-014	Enrique Blanco García	Hombre	43
Tampico	2023-38-033	Carlos Bautista Ponce	Hombre	43
Tampico	2023-38-114	Ricardo Barrios Rubio	Hombre	42
Tampico	2023-38-122	Mario Alberto Jiménez Cabrera	Hombre	41
Tampico	2023-38-105	Eduardo Tovar Ruiz	Hombre	40
Tampico	2023-38-003	Daniel Arturo Trejo Aldape	Hombre	39
Tampico	2023-38-015	Víctor Manuel Martínez Martínez	Hombre	38
Tampico	2023-38-036	Manuel Alejandro Gómez Herrero	Hombre	38

TAMPICO				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
Tampico	2023-38-051	Marcelo Clavel Ortiz	Hombre	38
Tampico	2023-38-126	Manuel Ramos Alvarado	Hombre	38
Tampico	2023-38-043	Roberto Rivera Guajardo	Hombre	37
Tampico	2023-38-129	Julio Felipe Martínez Ramírez	Hombre	36
Tampico	2023-38-110	Roberto Alfredo Loya Cobos	Hombre	35
Tampico	2023-38-119	Juan Carlos Saldívar Santana	Hombre	34
Tampico	2023-38-155	Jorge Alberto Melo Del Ángel	Hombre	34

TULA				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
MUJERES				
Tula	2023-39-011	Gabriela De La Asunción Lara Saldaña	Mujer	51
Tula	2023-39-006	Matt Catalina Borbolla Barrón	Mujer	39
Tula	2023-39-013	Olga Idalia Cruz Salazar	Mujer	39
Tula	2023-39-018	Cristina Lucia Diaz Báez	Mujer	31
Tula	2023-39-019	Luz Adriana Diaz Báez	Mujer	31
Tula	2023-39-020	Karla Denif Montalvo Banda	Mujer	31
Tula	2023-39-010	Silvestra Méndez Lara	Mujer	29
Tula	2023-39-021	Nayma Esmeralda Guevara Patiño	Mujer	28
Tula	2023-39-022	Yuridiana Montero Reyes	Mujer	17
HOMBRES				
Tula	2023-39-003	David Herrera Villarreal	Hombre	47
Tula	2023-39-001	Juan Antonio Robles Puente	Hombre	40
Tula	2023-39-015	Ismael Galarza Gutiérrez	Hombre	40
Tula	2023-39-004	Iván De Jesús Olvera Herrera	Hombre	34
Tula	2023-39-016	Luis Fernando Olvera Herrera	Hombre	27

VALLE HERMOSO				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
MUJERES				
Valle Hermoso	2023-40-018	Yesenia Arely Vázquez Rodríguez	Mujer	44
Valle Hermoso	2023-40-015	Silvia Jiménez Morales	Mujer	41
Valle Hermoso	2023-40-004	Claudia Lorena Benites Vázquez	Mujer	37
Valle Hermoso	2023-40-007	Laura Sinai Canchola Castillo	Mujer	37
Valle Hermoso	2023-40-030	Luz Adriana Cisneros Guevara	Mujer	36
Valle Hermoso	2023-40-014	Nora Hernandez Góngora	Mujer	35

VALLE HERMOSO				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
Valle Hermoso	2023-40-003	Yara Yazmín Ceciliano Gómez	Mujer	33
Valle Hermoso	2023-40-031	Yadira Robledo Maldonado	Mujer	21
Valle Hermoso	2023-40-017	Ma. Leticia Mendoza Arenas	Mujer	20
HOMBRES				
Valle Hermoso	2023-40-005	Ricardo Guadalupe Medrano Otero	Hombre	44
Valle Hermoso	2023-40-012	Carlos Humberto Barrientos Luna	Hombre	41
Valle Hermoso	2023-40-028	Alejandro García Puente	Hombre	41
Valle Hermoso	2023-40-002	José Refugio Moreno García	Hombre	39
Valle Hermoso	2023-40-020	Luis Máximo Ramírez Aguilar	Hombre	39
Valle Hermoso	2023-40-010	Salvador García Benites	Hombre	38
Valle Hermoso	2023-40-022	Alfonso García Martínez	Hombre	38
Valle Hermoso	2023-40-006	Francisco Javier Canchola Sánchez	Hombre	33
Valle Hermoso	2023-40-027	Rubén Chapa Ramírez	Hombre	33
Valle Hermoso	2023-40-023	Rubén Chapa Izaguirre	Hombre	32
Valle Hermoso	2023-40-026	Roberto Chapa Izaguirre	Hombre	29
Valle Hermoso	2023-40-029	Luis Eduardo Razcón Hernández	Hombre	29
Valle Hermoso	2023-40-033	Edgar Robledo Maldonado	Hombre	28

VICTORIA				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
MUJERES				
Victoria	2023-41-158	San Juana Olinda Medellín Ledezma	Mujer	56
Victoria	2023-41-261	Ada Maythe Gómez Méndez	Mujer	52
Victoria	2023-41-227	Claudia Patricia Vargas Moreno	Mujer	51
Victoria	2023-41-024	Griselda Córdova Ríos	Mujer	49
Victoria	2023-41-231	Olga Nacori López Hernández	Mujer	48
Victoria	2023-41-051	Karem Gabriela Estrada Córdova	Mujer	48
Victoria	2023-41-176	Orfa Nely Pérez Castañeda	Mujer	47
Victoria	2023-38-115	Olivia Elizabeth Ramos González	Mujer	46
Victoria	2023-41-151	Miriam Benita Coyoy López	Mujer	45
Victoria	2023-41-008	Maricela Soto Alemán	Mujer	45
Victoria	2023-41-172	Norma Aglaee Torres Peña	Mujer	44
Victoria	2023-41-079	Claudia Yazmín Villarreal Vázquez	Mujer	44
Victoria	2023-41-098	Teresa Margarita López Alarcón	Mujer	44
Victoria	2023-41-199	Erika Lizeth Manríquez Hinojosa	Mujer	42
Victoria	2023-41-037	Ashley Maricela Wvalle Ávila	Mujer	42
Victoria	2023-41-045	Francisca Garza Rodríguez	Mujer	42

VICTORIA				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
Victoria	2023-41-041	Cielo Aracely Villarreal Garza	Mujer	41
Victoria	2023-41-184	Valeria Alejandra Dimas Molina	Mujer	40
Victoria	2023-41-078	Melissa Lizbeth Martínez Hernandez	Mujer	39
Victoria	2023-41-138	San Juana Guadalupe Almazán Aguilar	Mujer	38
Victoria	2023-41-194	Leticia Eugenia Reyna Sáenz	Mujer	38
HOMBRES				
Victoria	2023-41-030	Ricardo Ortiz Osorio	Hombre	53
Victoria	2023-41-009	Guadalupe Cantú Chavira	Hombre	51
Victoria	2023-41-085	Manuel Elpidio Martínez Gallegos	Hombre	51
Victoria	2023-41-028	Carlos Alberto Escutia Hernández	Hombre	50
Victoria	2023-41-091	Francisco López Alarcón	Hombre	50
Victoria	2023-41-233	Leonardo Daniel Balderas Moreno	Hombre	47
Victoria	2023-41-235	Jorge Antonio Puente Mireles	Hombre	47
Victoria	2023-41-238	Víctor Manuel García Gómez	Hombre	47
Victoria	2023-41-006	Enrique De Leija Batoria	Hombre	47
Victoria	2023-41-161	Luis Eduardo Ramírez Sirgo	Hombre	46
Victoria	2023-41-228	Adalberto G. Del Ángel Lara	Hombre	46
Victoria	2023-41-154	Francisco Javier Aquino Bustos	Hombre	45
Victoria	2023-41-003	Carlos Didier Muñoz Rosales	Hombre	45
Victoria	2023-41-046	Mauricio Sánchez Morales	Hombre	44
Victoria	2023-41-090	Valente Larrazolo	Hombre	43
Victoria	2023-41-020	Jesús Roque Vallejo Gutiérrez	Hombre	42
Victoria	2023-41-031	José Ruiz Hernández	Hombre	41
Victoria	2023-41-062	Luis Eduardo Castillo Zúñiga	Hombre	41
Victoria	2023-41-064	Edwin Osiris Reyna Olvera	Hombre	41
Victoria	2023-41-086	Carlos Ernesto López Arriaga	Hombre	40
Victoria	2023-41-160	Juan Raúl Vargas Molina	Hombre	39
Victoria	2023-41-188	Pedro Bolaños Hernández	Hombre	39
Victoria	2023-41-189	Ricardo Omar Escamilla Arredondo	Hombre	39
Victoria	2023-41-193	Sergio Alejandro Arzate Navarro	Hombre	39

VILLAGRÁN				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
MUJERES				
Villagrán	2023-42-015	Nancy Abigail Martínez Garza	Mujer	50
Villagrán	2023-42-006	Maribel Hernández Juárez	Mujer	38
Villagrán	2023-42-014	Samira Haydee Sánchez Rodríguez	Mujer	38

VILLAGRÁN				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
Villagrán	2023-42-004	María Teresa Rodríguez Juárez	Mujer	36
Villagrán	2023-42-002	Concepción Acosta Bustos	Mujer	15
HOMBRES				
Villagrán	2023-42-001	Sergio Benjamín Martínez Valdez	Hombre	41
Villagrán	2023-42-005	Jesús Ponce Cardenas	Hombre	35
Villagrán	2023-42-009	Javier Eliazar González Barrera	Hombre	33

XICOTÉCATL				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
MUJERES				
Xicotécatl	2023-43-003	Maura Alicia Porras Araujo	Mujer	48
Xicotécatl	2023-43-022	Ena Lizeth Vilchis Nieto	Mujer	46
Xicotécatl	2023-43-056	Blanca Ibeth Martínez Treto	Mujer	39
Xicotécatl	2023-43-055	Norma Francisca Avalos Rodríguez	Mujer	37
Xicotécatl	2023-43-001	Carmen Yaneth Ramírez Avalos	Mujer	36
Xicotécatl	2023-43-027	Christian Aguilar Lira	Mujer	36
Xicotécatl	2023-43-007	Diana Aracely Saldierna Montoya	Mujer	34
Xicotécatl	2023-43-050	Liboria Rubio Narváz	Mujer	33
Xicotécatl	2023-43-057	María Del Sol Sánchez Castillo	Mujer	33
Xicotécatl	2023-43-002	Anel Sagnite Hernandez Orozco	Mujer	32
Xicotécatl	2023-43-031	Rocío Melanie Morales Ríos	Mujer	31
Xicotécatl	2023-43-040	Christian Lorena Aranda Martínez	Mujer	30
Xicotécatl	2023-43-011	Yeni Gabriela Garcia Facundo	Mujer	19
HOMBRES				
Xicotécatl	2023-43-029	José Alfredo López Loera	Hombre	51
Xicotécatl	2023-43-033	José Alfredo López Castillo	Hombre	50
Xicotécatl	2023-43-048	Gabriel Yasir Morales Cruz	Hombre	46
Xicotécatl	2023-43-016	Luis Alberto Guerrero Zúñiga	Hombre	44
Xicotécatl	2023-43-021	Jesús Roberto López Mendoza	Hombre	42
Xicotécatl	2023-43-030	Armando Castro Segura	Hombre	41
Xicotécatl	2023-43-004	Jonatán Monzón Montelongo	Hombre	40
Xicotécatl	2023-43-018	Dan Cepeda Ordoñez	Hombre	40
Xicotécatl	2023-43-006	Blas Turrubiates Morales	Hombre	39
Xicotécatl	2023-43-051	Gerardo Gea Balderas	Hombre	39
Xicotécatl	2023-43-009	Luis Gerardo Sánchez Muñiz	Hombre	34
Xicotécatl	2023-43-032	Rodrigo Castro Segura	Hombre	32
Xicotécatl	2023-43-023	Juan José Castro Segura	Hombre	25

XICOTÉNCATL				
Municipio	Folio	Nombre completo	Sexo	Puntuación
Xicoténcatl	2023-43-047	José René Hernández Villanueva	Hombre	23

En fecha 27 de septiembre de 2023, en atención al principio rector de máxima publicidad, se llevó a cabo la publicación en la página web del IETAM [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx), respecto de los Listados con los resultados del examen de conocimientos y de las personas aspirantes que accedieron a la Etapa de Valoración Curricular y Entrevista; por su parte, se realizó la notificación mediante correo electrónico a las personas aspirantes, de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria.

Las personas aspirantes contaron con dos días hábiles posteriores a la publicación para la solicitar la revisión del resultado del examen de valoración de conocimientos entre los días 28 y 29 de septiembre de 2023; una vez vencido el término establecido no se recibió petición alguna por parte de las personas aspirantes.

#### **H) VALORACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTA**

De conformidad con los artículos 64, 65 y 66 del Reglamento de selección y designación y a los Criterios de evaluación, la Etapa de Valoración curricular y entrevista tiene como propósito constatar la idoneidad, mediante la revisión de aspectos relacionados con su historial laboral y profesional, así como su participación en actividades cívicas y sociales, además de su experiencia en materia electoral; por otro lado, permitió identificar en las personas aspirantes que su perfil se apegue a los principios rectores de la función electoral y que cuenten con las competencias básicas, entendiendo por competencia, el desempeño que resulta de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, así como de las capacidades y experiencias que realiza un individuo en un contexto específico, para resolver un problema o situación que se le presente en los distintos ámbitos del ser humano, dando a las consejeras y los consejeros electorales elementos tangibles que sirvan para determinar la idoneidad de cada aspirante.

Considerando, además, los siguientes aspectos:

- Historial profesional y laboral
- Apego a los principios rectores de la función electoral
- Aptitudes e idoneidad para el desempeño del cargo
- Participaciones cívicas y sociales
- Experiencia en la materia electoral.

En ese sentido, en los Criterios de evaluación aprobados por esta Comisión de Organización, se estableció la ponderación para esta etapa, de la siguiente manera:

**Tabla 32**  
**Ponderación para la Etapa de Valoración curricular y entrevista**

Aspecto a Evaluar	Ponderación
Valoración curricular	30%
Entrevista	70%
Calificación integral	100%

### Valoración curricular

La valoración curricular se llevó a cabo del 2 al 6 de octubre de 2023, donde se consideraron los aspectos de escolaridad, experiencia electoral, capacitación en materia electoral y participaciones en actividades comunitarias, culturales y sociales; cuya ponderación es como se muestra en la tabla siguiente:

**Tabla 33**  
**Puntuaciones de Valoración curricular**

Aspecto	Puntuación
Escolaridad	10 puntos
Experiencia electoral	10 puntos
Capacitación en materia electoral	5 puntos
Participaciones en actividades comunitarias, culturales y sociales	5 puntos
<b>Total</b>	<b>30 puntos</b>

**a) Escolaridad.** La puntuación máxima de este aspecto fue de 10 puntos, en la que se incluyeron los distintos niveles académicos y la puntuación otorgada, correspondió al último grado de estudios acreditado por la persona aspirante.

Cabe hacer mención que, los grados académicos no son acumulativos, por lo que se tomó en cuenta aquel de mayor valor acreditado, en aquellos casos en que la persona aspirante contaba con un grado de estudios inconcluso, se tomó en cuenta únicamente el inmediato anterior concluido; por lo anterior, se tomó en cuenta los grados académicos concluidos y acreditados.

Las ponderaciones por grado académico fueron las siguientes:

**Tabla 34**  
**Puntuaciones de escolaridad**

Escolaridad	Puntuación	Documento para acreditarlo
<b>Posgrados</b> (Doctorado, Maestría, Especialidad)	10.00	Copia legible de su título de grado, cédula profesional o acta de examen profesional, Kardex concluido
<b>Educación superior</b>	8.75	Copia legible de su título, cédula

Escolaridad	Puntuación	Documento para acreditarlo
Titulados de licenciatura o equivalente		profesional o acta de examen profesional, carta pasante
<b>Educación media superior</b> Bachillerato, preparatoria o carrera técnica concluida	7.50	Constancia o certificado de conclusión de estudios
<b>Secundaria</b>	6.25	Credencial, kardex, diploma o constancia de estudios no concluidos
<b>Primaria</b>	5.00	Copia legible del certificado de estudios concluidos de educación primaria y/o secundaria
<b>Primaria inconclusa</b>	3.75	Boleta de calificaciones
<b>Sin estudios</b>	0	No aplica

Para efectos de comprobar el último grado de estudios, se tomaron en cuenta las documentales siguientes:

**Primaria inconclusa:** se acreditará presentando copia legible de la boleta de calificaciones del último año cursado o constancia de estudios expedido por la instancia o institución educativa correspondiente.

**Primaria:** se acreditará mediante la presentación de copia legible del certificado de estudios de educación primaria expedidos por la institución educativa correspondiente.

**Secundaria:** se acreditará mediante la presentación de copia legible del certificado de estudios de educación secundaria expedidos por la institución educativa correspondiente.

**Educación media superior:** se acreditará al presentar la constancia, certificado de conclusión de estudios, cédula o título correspondientes a preparatoria, bachillerato o carrera técnica, expedido por la institución educativa correspondiente. En esta categoría se incluirán las carreras comerciales.

**Educación superior:** si la persona aspirante sustenta estudios de licenciatura o su equivalente, deberá de acreditar con copia legible de su título, cédula profesional, acta de examen profesional o carta de pasante.

**Posgrados (doctorado, maestría o especialidad):** La persona aspirante deberá de acreditar con copia legible del título de grado, cédula profesional o acta de examen profesional.

**b) Experiencia electoral.** La puntuación máxima de este criterio es de 10 puntos, versará sobre la experiencia en el ramo electoral, acreditada por la persona aspirante, la experiencia que en su caso se demuestre no será acumulativa, por lo que se tomará en cuenta la experiencia con la que cuente, como se muestra a continuación:

**Tabla 35**  
**Puntuaciones para experiencia electoral**

Experiencia electoral	Puntuación	Documento para acreditarlo
Magistraturas de tribunales electorales, Consejerías del Consejo General y Secretarías Ejecutivas de INE u OPL	10	Nombramiento, gafete, recibo de pago, diploma, reconocimiento o constancia laboral
Funcionariado de INE, OPL o Tribunales Electorales, con actividades de dirección, administración o equivalente.	8	
Presidencias o Secretarías Técnicas de órganos desconcentrados de INE u OPL	7	
Consejerías de órganos desconcentrados de INE u OPL, personal técnico eventual de INE u OPL	6	
Supervisoras/es Electorales, Capacitadoras/es Asistentes Electorales INE	5	
Personal eventual por proceso electoral de órganos desconcentrados de INE u OPL (capturistas, personal mesa receptora, personal PREP, SE y CAE Locales); o funcionariado de los Tribunales Electorales	4	
Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla u Observadores electorales	3	
Sin experiencia electoral	0	No aplica

La forma en la que, las personas aspirantes comprobaron efectivamente su experiencia en materia electoral, fue a través de la presentación de documentales, expedidas por la autoridad electoral correspondiente, que sustente dicha participación, sirviendo para tales efectos, las documentales siguientes:

- Nombramiento
- Reconocimiento
- Diploma
- Constancia
- Credencial Institucional o recibo de pago

Únicamente se consideraron la experiencia electoral de las personas aspirantes que hayan ocupado cargos de propietaria o propietario, por lo que no fueron considerados para estos fines los que presenten nombramientos como funcionarios/funcionarias electorales suplentes, salvo que demuestren haber entrado en funciones con alguno de los comprobantes enunciados en los párrafos anteriores. La participación política en cargos de dirigencia o de representación partidista no se consideran como experiencia electoral.

**c) Capacitación en materia electoral.** El rubro se encuentra compuesto por Diplomados, talleres, cursos o conferencias en materia electoral, en el que la puntuación máxima a obtener es de 5 puntos, obteniéndola mediante la acreditación de Diplomados en materia electoral, o en su caso, de manera acumulativa, al acreditar cursos, talleres o conferencias en materia electoral, atendiendo a la tabla siguiente:

**Tabla 36**  
**Puntuaciones de capacitación electoral**

Modalidad	Puntuación	Puntuación máxima a obtener	Documento para acreditarlo
<b>Diplomados en materia electoral</b>	5	5	Constancias, diplomas y/o reconocimientos avalados por el INE, OPL o Tribunales Electorales

Modalidad	Puntuación	Puntuación máxima a obtener	Documento para acreditarlo
<b>Cursos o talleres en materia electoral</b>	3.5	5	Constancias, diplomas y/o reconocimientos avalados por el INE, OPL o Tribunales Electorales
<b>Conferencias en materia electoral</b>	1.5		

**d) Participaciones cívicas y sociales:** la puntuación para este criterio fue de 5 puntos y se basó en las participaciones en beneficio de la sociedad y el interés público, como pudiendo ser las que se enlistan a continuación:

**Tabla 37**  
**Ponderaciones de Participaciones cívicas y sociales**

Tipo de participación	Puntuación	Documento para acreditarlo
Actividades educativas/culturales	5	Nombramientos, reconocimientos, diplomas, constancias
Participación comunitaria		
Participación en la sociedad civil organizada		

**Actividades educativas/culturales:** Es promover y participar en actividades dentro de su comunidad como impartición de talleres de lingüística, danza, pintura, literatura y música, entre otras. Desarrollo de actividades como promoción de cursos, talleres, pláticas sobre temas educativos, de salud, prevención en temas de seguridad, protección civil, entre otras.

**Participación comunitaria:** Se entenderá por tal las diversas formas de expresión social, iniciativas y prácticas que sustentan en una diversidad de contenidos y enfoques a través de los cuales se generen alternativas organizativas y operativas que inciden en la gestión o intervención en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público.

**Participación en la sociedad civil organizada:** Participar en organizaciones o asociaciones para actividades comunitarias o de beneficencia, miembros de comités, consejos, asociaciones, organizaciones, colegios, barras de carácter público o privado.

## Entrevista

Para la valoración de la entrevista, se considerarán los siguientes aspectos:

**Tabla 38**  
**Aspectos y ponderaciones de la**  
**valoración de entrevista**

Aspecto	Puntuación
<b>1.- Apego a los principios rectores</b>	<b>15 puntos</b>
<b>2.- Idoneidad del cargo</b>	
2.1 Liderazgo	<b>15 puntos</b>
2.2 Negociación	<b>10 puntos</b>
2.3 Trabajo en equipo	<b>10 puntos</b>
2.4 Comunicación	<b>10 puntos</b>
2.5 Profesionalismo e integridad	<b>10 puntos</b>
<b>Valor de la entrevista</b>	<b>70 puntos</b>

Como definiciones orientadoras de la tabla anterior encontramos lo siguiente:

- a) **Apego a los principios rectores:** el actuar personal, comunitario y laboral de la persona aspirantes se apega a los principios de la función electoral que son certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género.
- b) **Liderazgo:** capacidad de influir positivamente en el equipo de trabajo, para que se comprometa y sea responsable en el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados.
- c) **Negociación:** capacidad de sensibilizar, influir y convencer para establecer acuerdos y compromisos con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales.
- d) **Trabajo en equipo:** es el esfuerzo integrado de un conjunto de personas para la realización de un proyecto. Trabajar en equipo implica la coordinación de 2 a más personas orientadas para el alcance de objetivos comunes.
- e) **Comunicación:** habilidad para mantener un intercambio constante de información clara y precisa en los diferentes ámbitos de actuación, asegurando un proceso de retroalimentación.
- f) **Profesionalismo e integridad:** el profesionalismo es la manera o la forma de desarrollar cierta actividad profesional con un total compromiso, mesura y responsabilidad, acorde a su formación específica y siguiendo las pautas preestablecidas socialmente. La integridad es la capacidad de actuar con honestidad y ser congruente entre las palabras, decisiones y acciones en función de la brújula moral, de valor o de creencias particulares que cada persona tenga.

En fecha 2 de octubre de 2023, en atención al Principio rector de máxima publicidad, se llevó a cabo la publicación en la página web del IETAM [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx), respecto de la agenda para llevar a cabo las entrevistas; por su parte, se realizó la notificación mediante correo electrónico a las personas aspirantes, de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria.

Las entrevistas se llevaron a cabo del 12 al 27 de octubre de 2023, en modalidad virtual a través de herramientas tecnológicas mediante videoconferencia, para lo cual las personas aspirantes asistieron a la sede correspondiente, donde se entrevistaron con las Consejeras y/o Consejeros del Consejo General del IETAM, bajo la siguiente agenda:

**Tabla 39**  
**Agenda de entrevistas a las personas aspirantes**

Sede	Domicilio	Fechas de entrevistas
<b>Nuevo Laredo</b>	Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales Nuevo Laredo Universidad Autónoma de Tamaulipas Av. Luis Echeverría Infonavit, Col. Fundadores, C.P. 88275, Nuevo Laredo, Tamaulipas	23, 24 y 25 de octubre 2023
<b>Reynosa</b>	Universidad Tamaulipeca Mariano Escobedo 390, El Maestro Centro, C.P. 88500 Reynosa, Tamaulipas	23, 24, 25, 26 y 27 de octubre de 2023
<b>Matamoros</b>	Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros Universidad Autónoma de Tamaulipas Sendero Nacional, Km. 3, Heroica Matamoros, Tamaulipas	23, 24 y 25 de octubre de 2023
<b>El Mante</b>	Unidad Académica Multidisciplinaria Mante Universidad Autónoma de Tamaulipas Blv. Enrique Cárdenas González, No. 1201 pte. Col. Jardín, C.P. 89840, El Mante, Tamaulipas	16, 17, 18 y 19 de octubre de 2023
<b>Victoria</b>	Instituto Electoral de Tamaulipas Calle 13 Morelos 501 Oriente, Zona Centro, C.P. 87000 Ciudad Victoria, Tamaulipas	12, 13, 14, 16, 17, 18, 19 y 21 de octubre de 2023
<b>Zona conurbada (Tampico, Cd. Madero y Altamira)</b>	Cubículo 2 del Edificio 1 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Tampico Universidad Autónoma de Tamaulipas Centro Universitario Tampico-Madero Circuito Universitario, C.P. 89109	16, 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2023

Las entrevistas se llevaron a cabo bajo turnos en los días agendados, de conformidad con lo siguiente:

**Tabla 40**  
**Lista de turnos para el desarrollo de las entrevistas**

SEDE NUEVO LAREDO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
NUEVO LAREDO	2023-27-001	JESSICA BERENICE INES LOPEZ	23-OCT-2023	11:00 - 11:10
NUEVO LAREDO	2023-27-002	BRENDA ANAHI LARA ESPINOZA	23-OCT-2023	11:15 - 11:25
NUEVO LAREDO	2023-27-003	HUGO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ	23-OCT-2023	11:30 - 11:40
NUEVO LAREDO	2023-27-005	LORENA MARIBEL DE LA CRUZ GUTIERREZ	23-OCT-2023	11:45 - 11:55
NUEVO LAREDO	2023-27-007	TONY CASTILLO ACUÑA	23-OCT-2023	12:00 - 12:10
NUEVO LAREDO	2023-27-008	CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA	23-OCT-2023	12:15 - 12:25
NUEVO LAREDO	2023-27-011	ANICETO RODRIGUEZ RIVERA	23-OCT-2023	12:30 - 12:40
NUEVO LAREDO	2023-27-012	BERNARDINO AGUILAR CERDA	23-OCT-2023	12:45 - 12:55
NUEVO LAREDO	2023-27-014	JOSÉ CARLOS NAVARRO HERNÁNDEZ	23-OCT-2023	13:00 - 13:10
NUEVO LAREDO	2023-27-016	JESUS DONALDO ROBLEDO AGUIRRE	23-OCT-2023	13:15 - 13:25
NUEVO LAREDO	2023-27-018	AURELIO BERLANGA MENDOZA	23-OCT-2023	13:30 - 13:40
NUEVO LAREDO	2023-27-020	MARIA DE LOS ANGELES OSORIO GUTIERREZ	23-OCT-2023	13:45 - 13:55
NUEVO LAREDO	2023-27-021	JOSE GONZALEZ HIDROGO	23-OCT-2023	15:00 - 15:10
NUEVO LAREDO	2023-27-022	PEDRO ARMANDO QUIJANO AMADOR	23-OCT-2023	15:15 - 15:25
NUEVO LAREDO	2023-27-023	KAREN AZENETH GUADARRAMA MONSIVAIS	23-OCT-2023	15:30 - 15:40
NUEVO LAREDO	2023-27-024	MARIA CRISTINA LOBO MACIAS	23-OCT-2023	15:45 - 15:55
NUEVO LAREDO	2023-27-026	ITZEL ALONSO PEREZ	23-OCT-2023	16:00 - 16:10
NUEVO LAREDO	2023-27-028	JUAN ANTONIO HERRERA PAREDES	23-OCT-2023	16:15 - 16:25
NUEVO LAREDO	2023-27-033	EDGAR GUSTAVO GOMEZ MONTEMAYOR	23-OCT-2023	16:30 - 16:40
NUEVO LAREDO	2023-27-035	MANUEL ALONSO SANTAMARIA	23-OCT-2023	16:45 - 16:55
NUEVO LAREDO	2023-27-037	ANA MARIA CORONA HERNANDEZ	23-OCT-2023	17:00 - 17:10
NUEVO LAREDO	2023-27-038	JUAN GENARO APOLINAR ALVAREZ CAMPA	23-OCT-2023	17:15 - 17:25
NUEVO LAREDO	2023-27-040	CONSUELO MIREYA GOMEZ SALDIVAR	23-OCT-2023	17:30 - 17:40
NUEVO LAREDO	2023-27-041	ROLANDO ESPINOZA CARMONA	23-OCT-2023	17:45 - 17:55
NUEVO LAREDO	2023-27-043	CITLALI ALONSO PEREZ	24-OCT-2023	09:00 - 09:10
NUEVO LAREDO	2023-27-044	LUIS EDUARDO VALLADARES PEREZ	24-OCT-2023	09:15 - 09:25
NUEVO LAREDO	2023-27-045	OFELIA GUADALUPE ULLOA GARZA	24-OCT-2023	09:30 - 09:40

SEDE NUEVO LAREDO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
NUEVO LAREDO	2023-27-048	JOSE FERNANDO DIAZ ZAMORA	24-OCT-2023	09:45 - 09:55
NUEVO LAREDO	2023-27-049	DORA HILDA HERNÁNDEZ ALVARADO	24-OCT-2023	10:00 - 10:10
NUEVO LAREDO	2023-27-050	HECTOR HUGO GARCIA NAVA	24-OCT-2023	10:15 - 10:25
NUEVO LAREDO	2023-27-052	CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA	24-OCT-2023	10:30 - 10:40
NUEVO LAREDO	2023-27-055	ALVARO ZAVALA ORTEGON	24-OCT-2023	10:45 - 10:55
NUEVO LAREDO	2023-27-056	JESÚS ARGUELLO MANCILLA	24-OCT-2023	11:00 - 11:10
NUEVO LAREDO	2023-27-057	ROSSI GABRIELA LOZOYA PEREZ	24-OCT-2023	11:15 - 11:25
NUEVO LAREDO	2023-27-061	JAVIER HERNANDEZ RODRIGUEZ	24-OCT-2023	11:30 - 11:40
NUEVO LAREDO	2023-27-062	MARÍA DEL SOCORRO NIÑO MORALES.	24-OCT-2023	11:45 - 11:55
NUEVO LAREDO	2023-27-064	VERNALDA TAVERA CASAREZ	24-OCT-2023	12:00 - 12:10
NUEVO LAREDO	2023-27-065	MARTHA VIRGINIA GARCIA ALEJANDRO	24-OCT-2023	12:15 - 12:25
NUEVO LAREDO	2023-27-066	ANA MARIA CARRERA ZAVALA	24-OCT-2023	12:30 - 12:40
NUEVO LAREDO	2023-27-068	XOCHITL VERONICA MENDOZA FLORES	24-OCT-2023	12:45 - 12:55
NUEVO LAREDO	2023-27-069	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA	24-OCT-2023	13:00 - 13:10
NUEVO LAREDO	2023-27-071	ANGEL DE JESUS CELIS SCOTT	24-OCT-2023	13:15 - 13:25
NUEVO LAREDO	2023-27-072	CECILIA VIVIANA LUNA ESCOBEDO	24-OCT-2023	13:30 - 13:40
NUEVO LAREDO	2023-27-073	LAURA EDITH MELO HERNANDEZ	24-OCT-2023	13:45 - 13:55
NUEVO LAREDO	2023-27-075	ROSA ISELA ALFONSO BALDERAS	24-OCT-2023	15:00 - 15:10
NUEVO LAREDO	2023-27-076	AZENETH MIREYA VELÁZQUEZ FLORES	24-OCT-2023	15:15 - 15:25
NUEVO LAREDO	2023-27-077	ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA	24-OCT-2023	15:30 - 15:40
NUEVO LAREDO	2023-27-079	MIRIAM MARIA DOLORES CASTAÑON VARGAS	24-OCT-2023	15:45 - 15:55
NUEVO LAREDO	2023-27-081	JOEL ZUÑIGA CASTILLO	24-OCT-2023	16:00 - 16:10
NUEVO LAREDO	2023-27-082	VERONICA LIZETH DE HOYOS GUTIERREZ	24-OCT-2023	16:15 - 16:25
NUEVO LAREDO	2023-27-084	MA. DEL PILAR PINEDA MARTINEZ	24-OCT-2023	16:30 - 16:40
NUEVO LAREDO	2023-27-089	WENDY VIRIDIANA FRIAS DIAZ DE LEON	24-OCT-2023	16:45 - 16:55
NUEVO LAREDO	2023-27-090	ADRIAN FIGUEROA GALINDO	24-OCT-2023	17:00 - 17:10
GUERRERO	2023-14-001	DIANA LAURA HERNANDEZ GARZA	25-OCT-2023	10:00 - 10:10
GUERRERO	2023-14-002	ISABEL NAVARRO FIGUEROA	25-OCT-2023	10:15 - 10:25
GUERRERO	2023-14-003	HANNIA GIZELL GARCIA	25-OCT-	10:30 -

SEDE NUEVO LAREDO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
		LOYDE	2023	10:40
GUERRERO	2023-14-004	MARIA DEL CARMEN ALEMAN GONZALEZ	25-OCT-2023	10:45 - 10:55
GUERRERO	2023-14-005	ROSA MARTHA ALEMAN SALAZAR	25-OCT-2023	11:00 - 11:10
GUERRERO	2023-14-006	BAYRON DAVID PONCE VELAZQUEZ	25-OCT-2023	11:15 - 11:25
GUERRERO	2023-14-007	MARIA DEL CARMEN BARRIENTOS GONZALEZ	25-OCT-2023	11:30 - 11:40
GUERRERO	2023-14-015	SONIA BRISEÑO FLORES	25-OCT-2023	11:45 - 11:55
GUERRERO	2023-14-016	JOSE CARLOS MORALES LOZANO	25-OCT-2023	12:00 - 12:10
MIER	2023-24-001	ROSA MARIA LUNA ROJAS	25-OCT-2023	12:15 - 12:25
MIER	2023-24-002	ALONDRA GUADALUPE OLIVO RODRIGUEZ	25-OCT-2023	12:30 - 12:40

SEDE REYNOSA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
CAMARGO	2023-07-001	MARIA DE LOURDES RIOS ALDAPE	23-OCT-2023	11:00 - 11:10
CAMARGO	2023-07-008	ENRIQUE MAGDIEL GARICIA SALAZAR	23-OCT-2023	11:15 - 11:25
CAMARGO	2023-07-010	TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ	23-OCT-2023	11:30 - 11:40
CAMARGO	2023-07-011	JESUS ANGEL SAENZ IBARRA	23-OCT-2023	11:45 - 11:55
CAMARGO	2023-07-013	CARLOS CANTÚ GARCÍA	23-OCT-2023	12:00 - 12:10
CAMARGO	2023-07-014	JOSÉ ROBERTO LÓPEZ AMARO	23-OCT-2023	12:15 - 12:25
CAMARGO	2023-07-015	JONATHAN MÉNDEZ MANZANO	23-OCT-2023	12:30 - 12:40
CAMARGO	2023-07-017	OLIVIA CERVANTES TOLEDO	23-OCT-2023	12:45 - 12:55
CAMARGO	2023-07-019	CRISTIAN UBALDO ZAPATA MORÍN	23-OCT-2023	13:00 - 13:10
CAMARGO	2023-07-025	ARACELY GUERRA FRANCO	23-OCT-2023	13:15 - 13:25
REYNOSA	2023-32-001	ISELA CONTRERAS SALAS	23-OCT-2023	13:30 - 13:40
REYNOSA	2023-32-002	VICTOR HUGO RODRIGUEZ HERRERA	23-OCT-2023	13:45 - 13:55
REYNOSA	2023-32-003	ERNESTO ELIZALDE MARTIN	23-OCT-2023	15:00 - 15:10
REYNOSA	2023-32-005	SAMUEL PEREZ CHAVEZ	23-OCT-2023	15:15 - 15:25
REYNOSA	2023-32-006	DELFINA IDALIA MAYORGA GARCÍA	23-OCT-2023	15:30 - 15:40
REYNOSA	2023-32-007	JORGE EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA	23-OCT-2023	15:45 - 15:55
REYNOSA	2023-32-008	JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ	23-OCT-2023	16:00 - 16:10
REYNOSA	2023-32-009	RUBÉN DOMINGUEZ ARITA	23-OCT-2023	16:15 - 16:25

SEDE REYNOSA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
REYNOSA	2023-32-011	VICTOR MANUEL CASTRO HERNANDEZ	23-OCT-2023	16:30 - 16:40
REYNOSA	2023-32-014	JAVIER RAMÍREZ PERÉZ	23-OCT-2023	16:45 - 16:55
REYNOSA	2023-32-015	HILDA GLORIA MACÍAS ORTIZ	23-OCT-2023	17:00 - 17:10
REYNOSA	2023-32-020	RENE ALBERTO ALEXANDRE LOPEZ	23-OCT-2023	17:15 - 17:25
REYNOSA	2023-32-031	ALEJANDRO CRUZ VIRRUETA FALCON	23-OCT-2023	17:30 - 17:40
REYNOSA	2023-32-032	AMALIA LIZETH YAÑEZ GARZA	23-OCT-2023	17:45 - 17:55
REYNOSA	2023-32-033	NADIA PATRICIA JARAMILLO GUTIERREZ	24-OCT-2023	09:00 - 09:10
REYNOSA	2023-32-034	GUADALUPE DEL ÁNGEL GARCÍA	24-OCT-2023	09:15 - 09:25
REYNOSA	2023-32-035	MOISES BAUTISTA PEREZ	24-OCT-2023	09:30 - 09:40
REYNOSA	2023-32-036	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ	24-OCT-2023	09:45 - 09:55
REYNOSA	2023-32-037	ALEJANDRA GONZALEZ BONILLA	24-OCT-2023	10:00 - 10:10
REYNOSA	2023-32-038	DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTÍNEZ	24-OCT-2023	10:15 - 10:25
REYNOSA	2023-32-040	ILIA LIZETH CORTEZ RODRIGUEZ	24-OCT-2023	10:30 - 10:40
REYNOSA	2023-32-044	ADRIANA ESTEFANY BECERRIL ARAIZA	24-OCT-2023	10:45 - 10:55
REYNOSA	2023-32-045	JEIMY CECILIA CASTILLO BERNAL	24-OCT-2023	11:00 - 11:10
MIER	2023-24-003	JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA	24-OCT-2023	11:15 - 11:25
MIER	2023-24-004	LETICIA GUADALUPE RODRÍGUEZ PRADO	24-OCT-2023	11:30 - 11:40
MIER	2023-24-006	VERONICA MARIBEL GALLEGOS REYES	24-OCT-2023	11:45 - 11:55
MIER	2023-24-008	NUBIA MARLENE NOYOLA LOPEZ	24-OCT-2023	12:00 - 12:10
MIER	2023-24-010	LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ	24-OCT-2023	12:15 - 12:25
MIER	2023-24-011	JULISSA RANGEL RANGEL	24-OCT-2023	12:30 - 12:40
MIER	2023-24-012	KARINA VAZQUEZ GRIMALDO	24-OCT-2023	12:45 - 12:55
REYNOSA	2023-32-046	LAZARO JESUS CARDENAS TORRES	24-OCT-2023	13:00 - 13:10
REYNOSA	2023-32-047	JOSE ARMANDO NOCEDAL MARTINEZ	24-OCT-2023	13:15 - 13:25
REYNOSA	2023-32-048	JESSICA DE LEON MARTINEZ	24-OCT-2023	13:30 - 13:40
REYNOSA	2023-32-049	IMELDA CARRIZALES SANTILLAN	24-OCT-2023	13:45 - 13:55
REYNOSA	2023-32-051	MARIANA SALDIVAR RESENDEZ	24-OCT-2023	15:00 - 15:10
REYNOSA	2023-32-053	YAMILETH VAZQUEZ CANDELARIO	24-OCT-2023	15:15 - 15:25
REYNOSA	2023-32-	FRANCISCO GERONIMO	24-OCT-	15:30 -

SEDE REYNOSA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
	056	SALINAS FLORES	2023	15:40
REYNOSA	2023-32-059	YESICCA YOMARA LOZANO GARCIA	24-OCT-2023	15:45 - 15:55
REYNOSA	2023-32-060	DULCE MARIA HERNANDEZ MIRELES	24-OCT-2023	16:00 - 16:10
REYNOSA	2023-32-064	ALEJANDRA CARVAJAL MATA	24-OCT-2023	16:15 - 16:25
REYNOSA	2023-32-065	ROMAN EMILIO VALDEZ GARCES	24-OCT-2023	16:30 - 16:40
REYNOSA	2023-32-066	JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES	24-OCT-2023	16:45 - 16:55
REYNOSA	2023-32-069	EDGAR JOEL IZAGUIRRE SALDAÑA	24-OCT-2023	17:00 - 17:10
REYNOSA	2023-32-070	GUILLERMO ALEJANDRO TRUJILLO LEIJA	24-OCT-2023	17:15 - 17:25
REYNOSA	2023-32-071	ALMA LORENA ELVIR PADILLA	24-OCT-2023	17:30 - 17:40
REYNOSA	2023-32-073	JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	24-OCT-2023	17:45 - 17:55
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-006	JOSE MANUEL RUBIO VAZQUEZ	25-OCT-2023	10:00 - 10:10
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-009	JOSE MARIO ALBERTO MONTOYA CASTRO	25-OCT-2023	10:15 - 10:25
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-013	JOSE FRESNO SANCHEZ	25-OCT-2023	10:30 - 10:40
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-015	RAFAEL RUIZ OLIVARES	25-OCT-2023	10:45 - 10:55
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-017	PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO	25-OCT-2023	11:00 - 11:10
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-018	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ	25-OCT-2023	11:15 - 11:25
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-019	ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS	25-OCT-2023	11:30 - 11:40
MIGUEL ALEMÁN	2023-25-001	LEONTE GARZA SALINAS	25-OCT-2023	13:15 - 13:25
MIGUEL ALEMÁN	2023-25-005	LUCIANO COSTILLA PEREZ	25-OCT-2023	13:30 - 13:40
MIGUEL ALEMÁN	2023-25-006	ANDREA YAQUELINE COSTILLA MIRELES	25-OCT-2023	13:45 - 13:55
MIGUEL ALEMÁN	2023-25-009	AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO	25-OCT-2023	14:00 - 14:10
MIGUEL ALEMÁN	2023-25-010	NINET GRACIELA GARCIA GARCIA	25-OCT-2023	14:15 - 14:25
MIGUEL ALEMÁN	2023-25-011	MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA	25-OCT-2023	14:30 - 14:40
MIGUEL ALEMÁN	2023-25-012	SANDRA ELIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	25-OCT-2023	14:45 - 14:55
MIGUEL ALEMÁN	2023-25-014	ANALI RODRIGUEZ PARTIDA	25-OCT-2023	15:00 - 15:10
MIGUEL ALEMÁN	2023-25-017	ALFONSO URIBE RUBALCAVA	25-OCT-2023	15:15 - 15:25
VALLE HERMOSO	2023-40-018	YESENIA ARELY VAZQUEZ RODRÍGUEZ	25-OCT-2023	15:30 - 15:40
REYNOSA	2023-32-078	ANA LILIA DE LOS SANTOS MARTÍNEZ	25-OCT-2023	17:00 - 17:10
REYNOSA	2023-32-091	GABRIELA CASANOVA MEJÍA	25-OCT-2023	17:15 - 17:25

SEDE REYNOSA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
REYNOSA	2023-32-092	BEATRIZ ESTHER ROCHA MENDEZ	25-OCT-2023	17:30 - 17:40
REYNOSA	2023-32-093	GALILEA ESPINO CORTINA	25-OCT-2023	17:45 - 17:55
REYNOSA	2023-32-095	VALERIA LIZETH RODRIGUEZ GONZALEZ	26-OCT-2023	09:00 - 09:10
REYNOSA	2023-32-096	MARISOL SALDIVAR RESENDEZ	26-OCT-2023	09:15 - 09:25
REYNOSA	2023-32-097	KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR	26-OCT-2023	09:30 - 09:40
REYNOSA	2023-32-099	JUSTO PALOMARES VACA	26-OCT-2023	09:45 - 09:55
REYNOSA	2023-32-103	ROCÍO ABIGAIL ALVIZO JUÁREZ	26-OCT-2023	10:00 - 10:10
REYNOSA	2023-32-104	BÁRBARA IRAIS GARCÍA ZAPATA	26-OCT-2023	10:15 - 10:25
REYNOSA	2023-32-105	ABRAHAM ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	26-OCT-2023	10:30 - 10:40
REYNOSA	2023-32-106	EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN	26-OCT-2023	10:45 - 10:55
REYNOSA	2023-32-107	PABLO MONSALVO HERRERA	26-OCT-2023	11:00 - 11:10
REYNOSA	2023-32-111	LETICIA CONSILCO JERONIMO	26-OCT-2023	11:15 - 11:25
REYNOSA	2023-32-113	CARMELA DUARTE SILLAS	26-OCT-2023	11:30 - 11:40
REYNOSA	2023-32-114	EVANGELINA ANGELES HERNANDEZ	26-OCT-2023	11:45 - 11:55
REYNOSA	2023-32-117	ALEJANDRO GUEVARA MEDINA	26-OCT-2023	12:00 - 12:10
REYNOSA	2023-32-118	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO	26-OCT-2023	12:15 - 12:25
REYNOSA	2023-32-119	URIEL IVAN QUIÑONES LOPEZ	26-OCT-2023	12:30 - 12:40
REYNOSA	2023-32-120	SHELSYA MERANY LOPEZ DUARTE	26-OCT-2023	12:45 - 12:55
REYNOSA	2023-32-125	PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ	26-OCT-2023	13:00 - 13:10
MÉNDEZ	2023-23-012	KARLA ESTEFANIA BERRIOS DURAN	26-OCT-2023	13:15 - 13:25
RÍO BRAVO	2023-33-002	ROBERTO CARLOS PADILLA JUÁREZ	26-OCT-2023	13:30 - 13:40
RÍO BRAVO	2023-33-003	SANJUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES	26-OCT-2023	13:45 - 13:55
RÍO BRAVO	2023-33-004	SONIA GUERRERO CABRERA	26-OCT-2023	14:00 - 14:10
RÍO BRAVO	2023-33-005	OLGA LIDIA CARRIZALES HERNANDEZ	26-OCT-2023	14:15 - 14:25
RÍO BRAVO	2023-33-006	KARINA GUADALUPE RODRIGUEZ LANDAVERDE	26-OCT-2023	14:30 - 14:40
RÍO BRAVO	2023-33-007	SIMÓN DE JESÚS IZAGUIRRE TORRES	26-OCT-2023	14:45 - 14:55
RÍO BRAVO	2023-33-009	GENARO ARREDONDO GARZA	26-OCT-2023	15:00 - 15:10
RÍO BRAVO	2023-33-010	AMBROSIO CARRANZA RAZO	26-OCT-2023	15:15 - 15:25
RÍO BRAVO	2023-33-	LAURA YOALI GARZA ESPEJEL	26-OCT-	15:30 -

SEDE REYNOSA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
	011		2023	15:40
RÍO BRAVO	2023-33-012	JOSÉ RICARDO MORENO MARTÍNEZ	26-OCT-2023	15:45 - 15:55
RÍO BRAVO	2023-33-013	ELENA GARCÍA MORENO	26-OCT-2023	16:00 - 16:10
RÍO BRAVO	2023-33-017	LETICIA MONCADA DE LA CRUZ	26-OCT-2023	16:15 - 16:25
RÍO BRAVO	2023-33-018	DANIEL ORNELAS PEREZ	26-OCT-2023	16:30 - 16:40
RÍO BRAVO	2023-33-019	JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO	26-OCT-2023	16:45 - 16:55
RÍO BRAVO	2023-33-021	ERIKA ROCIO DE LEON AGUIRRE	26-OCT-2023	17:00 - 17:10
RÍO BRAVO	2023-33-023	ANDRES ENRIQUE RESENDIZ MARTINEZ	26-OCT-2023	17:15 - 17:25
RÍO BRAVO	2023-33-026	YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ	26-OCT-2023	17:30 - 17:40
RÍO BRAVO	2023-33-027	LAURA LUDIVINA RIOS REYES	26-OCT-2023	17:45 - 17:55
RÍO BRAVO	2023-33-028	DIANA LAURA LUNA OLMEDA	27-OCT-2023	09:45 - 09:55
RÍO BRAVO	2023-33-029	RENÉ HERRERA CRUZ	27-OCT-2023	10:00 - 10:10
RÍO BRAVO	2023-33-030	LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON	27-OCT-2023	10:15 - 10:25
RÍO BRAVO	2023-33-031	JUAN JOSE CARRIZALES AVITIA	27-OCT-2023	10:30 - 10:40
RÍO BRAVO	2023-33-032	MARIA DE LA LUZ MARTINEZ NAVARRO	27-OCT-2023	10:45 - 10:55
RÍO BRAVO	2023-33-034	KARLA VERONICA LUNA OLMEDA	27-OCT-2023	11:00 - 11:10
RÍO BRAVO	2023-33-036	MARTHA VANESSA FLORES RODRIGUEZ	27-OCT-2023	11:15 - 11:25
RÍO BRAVO	2023-33-037	JOSE DE JESUS ESCAREÑO GOMEZ	27-OCT-2023	11:30 - 11:40

SEDE MATAMOROS				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
MATAMOROS	2023-41-225	GUSTAVO ALEJANDRO SERNA TURRUBIATES	23-OCT-2023	11:00 - 11:10
MATAMOROS	2023-22-001	JESUS RAMIREZ MENDOZA	23-OCT-2023	11:15 - 11:25
MATAMOROS	2023-22-002	HUMBERTO TORRES GALLEGOS	23-OCT-2023	11:30 - 11:40
MATAMOROS	2023-22-004	LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE	23-OCT-2023	11:45 - 11:55
MATAMOROS	2023-22-005	JOEL ALANIS ESCAMILLA	23-OCT-2023	12:00 - 12:10
MATAMOROS	2023-22-006	MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE	23-OCT-2023	12:15 - 12:25
MATAMOROS	2023-22-007	ZAIDA LORENA FERNANDEZ SOTO	23-OCT-2023	12:30 - 12:40
MATAMOROS	2023-22-008	JAVIER SANCHO MERCADO	23-OCT-2023	12:45 - 12:55
MATAMOROS	2023-22-009	SAÚL EDUARDO GARCIA RANGEL	23-OCT-2023	13:00 - 13:10

SEDE MATAMOROS				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
MATAMOROS	2023-22-011	GLORIA IRENE VAQUERA HERNANDEZ	23-OCT-2023	13:15 - 13:25
MATAMOROS	2023-22-013	JUAN DE DIOS GUERRA ROMERO	23-OCT-2023	13:30 - 13:40
MATAMOROS	2023-22-014	JULIO CESAR CEPEDA GONZALEZ	23-OCT-2023	13:45 - 13:55
MATAMOROS	2023-22-015	LILIANA RODRIGUEZ ALCALA	23-OCT-2023	15:00 - 15:10
MATAMOROS	2023-22-016	BRENDA MARIA RENTERIA GONZALEZ	23-OCT-2023	15:15 - 15:25
MATAMOROS	2023-22-017	DORA ALICIA RAMOS LUNA	23-OCT-2023	15:30 - 15:40
MATAMOROS	2023-22-018	DILIA MAGDALENA RIVERA AVILA	23-OCT-2023	15:45 - 15:55
MATAMOROS	2023-22-019	JOSE JAVIER CEDILLO ALONSO	23-OCT-2023	16:00 - 16:10
MATAMOROS	2023-22-022	FRANCISCO RAUL SALAS MURILLO	23-OCT-2023	16:15 - 16:25
MATAMOROS	2023-22-023	LETICIA OCHOA MORALES	23-OCT-2023	16:30 - 16:40
MATAMOROS	2023-22-024	EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS	23-OCT-2023	16:45 - 16:55
MATAMOROS	2023-22-027	JESUS IVAN ROMERO VELAZQUEZ	23-OCT-2023	17:00 - 17:10
MATAMOROS	2023-22-028	BLANCA ZUÑIGA ZAVALA	23-OCT-2023	17:15 - 17:25
MATAMOROS	2023-22-032	BERNARDINO NAVARRO MELENDEZ	23-OCT-2023	17:30 - 17:40
MATAMOROS	2023-22-038	LUIS FERNANDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ	23-OCT-2023	17:45 - 17:55
MATAMOROS	2023-22-039	DANIEL DE LA ROSA FLORES	24-OCT-2023	09:00 - 09:10
MATAMOROS	2023-22-042	HUGO DAVID MONTALVO POBLANO	24-OCT-2023	09:15 - 09:25
MATAMOROS	2023-22-045	JOSUE ABDIEL RUIZ GONZALEZ	24-OCT-2023	09:30 - 09:40
MATAMOROS	2023-22-048	PERLA JUAREZ RIVERA	24-OCT-2023	09:45 - 09:55
MATAMOROS	2023-22-049	PEDRO HUGO ESTRADA ALEMAN	24-OCT-2023	10:00 - 10:10
MATAMOROS	2023-22-051	MARGARITA SANTIAGO REYES	24-OCT-2023	10:15 - 10:25
MATAMOROS	2023-22-053	ISRAEL RODRIGUEZ ZAPATA	24-OCT-2023	10:30 - 10:40
MATAMOROS	2023-22-056	EFRAÍN MARTINEZ FÉLIX	24-OCT-2023	10:45 - 10:55
MATAMOROS	2023-22-060	ORLANDO RAMOS RIVAS	24-OCT-2023	11:00 - 11:10
MATAMOROS	2023-22-062	ALEJANDRO VAZQUEZ RAMIREZ	24-OCT-2023	11:15 - 11:25
MATAMOROS	2023-22-067	NORMA LETICIA AVILA LEAL	24-OCT-2023	11:30 - 11:40
MATAMOROS	2023-22-068	HUGO ANTONIO VEGA GRACIA	24-OCT-2023	11:45 - 11:55
MATAMOROS	2023-22-072	PRISCILA ALANIS PÉREZ	24-OCT-2023	12:00 - 12:10
MATAMOROS	2023-22-073	EDGAR DANIEL GARCÍA	24-OCT-	12:15 -

SEDE MATAMOROS				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
		NÚÑEZ	2023	12:25
MÉNDEZ	2023-23-003	JORGE AARON VALDEZ LEAL	24-OCT-2023	12:30 - 12:40
VALLE HERMOSO	2023-40-002	JOSE REFUGIO MORENO GARCIA	25-OCT-2023	09:00 - 09:10
VALLE HERMOSO	2023-40-003	YARA YAZMÍN CECILIANO GOMEZ	25-OCT-2023	09:15 - 09:25
VALLE HERMOSO	2023-40-004	CLAUDIA LORENA BENITES VAZQUEZ	25-OCT-2023	09:30 - 09:40
VALLE HERMOSO	2023-40-005	RICARDO GUADALUPE MEDRANO OTERO	25-OCT-2023	09:45 - 09:55
VALLE HERMOSO	2023-40-006	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ	25-OCT-2023	10:00 - 10:10
VALLE HERMOSO	2023-40-007	LAURA SINAI CANCHOLA CASTILLO	25-OCT-2023	10:15 - 10:25
VALLE HERMOSO	2023-40-010	SALVADOR GARCIA BENITES	25-OCT-2023	10:30 - 10:40
VALLE HERMOSO	2023-40-012	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA	25-OCT-2023	10:45 - 10:55
VALLE HERMOSO	2023-40-014	NORA HERNANDEZ GONGORA	25-OCT-2023	11:00 - 11:10
VALLE HERMOSO	2023-40-015	SILVIA JIMENEZ MORALES	25-OCT-2023	11:15 - 11:25
VALLE HERMOSO	2023-40-017	MA. LETICIA MENDOZA ARENAS	25-OCT-2023	11:30 - 11:40
VALLE HERMOSO	2023-40-020	LUIS MAXIMO RAMIREZ AGUILAR	25-OCT-2023	11:45 - 11:55
VALLE HERMOSO	2023-40-022	ALFONSO GARCIA MARTINEZ	25-OCT-2023	12:00 - 12:10
VALLE HERMOSO	2023-40-023	RUBEN CHAPA IZAGUIRRE	25-OCT-2023	14:45 - 14:55
VALLE HERMOSO	2023-40-026	ROBERTO CHAPA IZAGUIRRE	25-OCT-2023	15:00 - 15:10
VALLE HERMOSO	2023-40-027	RUBEN CHAPA RAMIREZ	25-OCT-2023	15:15 - 15:25
VALLE HERMOSO	2023-40-028	ALEJANDRO GARCIA PUENTE	25-OCT-2023	15:45 - 15:55
VALLE HERMOSO	2023-40-029	LUIS EDUARDO RAZCÓN HERNÁNDEZ	25-OCT-2023	16:00 - 16:10
VALLE HERMOSO	2023-40-030	LUZ ADRIANA CISNEROS GUEVARA	25-OCT-2023	16:15 - 16:25
VALLE HERMOSO	2023-40-031	YADIRA ROBLEDO MALDONADO	25-OCT-2023	16:30 - 16:40
VALLE HERMOSO	2023-40-033	EDGAR ROBLEDO MALDONADO	25-OCT-2023	16:45 - 16:55

SEDE EL MANTE				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
ANTIGUO MORELOS	2023-04-002	RICARDO MEDINA DE LA CRUZ	16-OCT-2023	12:00 - 12:10
ANTIGUO MORELOS	2023-04-003	CLAUDIA NEREIDA SÁNCHEZ TURRUBIATES	16-OCT-2023	12:15 - 12:25
ANTIGUO MORELOS	2023-04-004	RAUL ESPRIELLA NIETO	16-OCT-2023	12:30 - 12:40
ANTIGUO MORELOS	2023-04-005	ESMERALDA CASTILLO AGUILAR	16-OCT-2023	12:45 - 12:55

SEDE EL MANTE				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
ANTIGUO MORELOS	2023-04-008	AMALIA CARRILLO GONZALEZ	16-OCT-2023	13:00 - 13:10
ANTIGUO MORELOS	2023-04-011	DANIEL RODRIGUEZ CASTILLO	16-OCT-2023	13:15 - 13:25
ANTIGUO MORELOS	2023-04-012	OLGA LUZ TINAJERO TRISTAN	16-OCT-2023	13:30 - 13:40
ANTIGUO MORELOS	2023-04-014	EDGAR JESUS TAVARES HERNANDEZ	16-OCT-2023	13:45 - 13:55
ANTIGUO MORELOS	2023-04-016	FABIOLA ELIZABETH GONZÁLEZ GARCÍA	16-OCT-2023	15:00 - 15:10
ANTIGUO MORELOS	2023-04-017	DIANA LAURA ZAMORA LANDEROS	16-OCT-2023	15:15 - 15:25
ANTIGUO MORELOS	2023-04-018	MA. ESTHER GARCIA DE LEON	16-OCT-2023	15:30 - 15:40
ANTIGUO MORELOS	2023-04-020	BLANCA ELIZABETH RESENDIZ PACHECO	16-OCT-2023	15:45 - 15:55
ANTIGUO MORELOS	2023-04-021	ROCIO RIVERA RODRIGUEZ	16-OCT-2023	16:00 - 16:10
LLERA	2023-19-009	ALEJANDRA PAREDES PEREZ	16-OCT-2023	13:00 - 13:10
LLERA	2023-19-012	ROBERTO LEO LIMON	16-OCT-2023	13:15 - 13:25
LLERA	2023-19-013	MARÍA DEL REFUGIO ALFARO TUDON	16-OCT-2023	13:30 - 13:40
LLERA	2023-19-031	JORGE EMILIO CASTRO RODRIGUEZ	16-OCT-2023	13:45 - 13:55
EL MANTE	2023-21-001	KARLA ISABEL RÍOS CÓRDOVA	16-OCT-2023	16:15 - 16:25
EL MANTE	2023-21-003	OLGUER TORRES OROZCO LARA	16-OCT-2023	16:30 - 16:40
EL MANTE	2023-21-005	FIDEL TAPIA RODRÍGUEZ	16-OCT-2023	16:45 - 16:55
EL MANTE	2023-21-007	PIERO ALBERTO MOLINA MARTÍNEZ	16-OCT-2023	17:00 - 17:10
EL MANTE	2023-21-010	GRISELDA MORALES GUZMÁN	16-OCT-2023	17:15 - 17:25
EL MANTE	2023-21-012	RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR	16-OCT-2023	17:30 - 17:40
EL MANTE	2023-21-014	MANUEL MENDIOLA MARTINEZ	16-OCT-2023	17:45 - 17:55
EL MANTE	2023-21-019	LUIS ALBERTO COMPEAN MARTINEZ	17-OCT-2023	09:00 - 09:10
EL MANTE	2023-21-021	FLOR ISELA ENRIQUEZ CARRIZALES	17-OCT-2023	09:15 - 09:25
EL MANTE	2023-21-022	NAYELI FIORDALIZO RESENDIZ RESENDIZ	17-OCT-2023	09:30 - 09:40
EL MANTE	2023-21-023	ANGEL MAURO OROZCO PINEDA	17-OCT-2023	09:45 - 09:55
EL MANTE	2023-21-025	MARIA BRICIA VARGASTORRES	17-OCT-2023	10:00 - 10:10
EL MANTE	2023-21-028	CARLOS DE JESÚS JIMÉNEZ LAGUNAS	17-OCT-2023	10:15 - 10:25
EL MANTE	2023-21-029	KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ	17-OCT-2023	10:30 - 10:40
EL MANTE	2023-21-030	CLAUDIA MARGARITA SANDOVAL PARDO	17-OCT-2023	10:45 - 10:55
EL MANTE	2023-21-031	CARLOS AVELINO REGALADO	17-OCT-	11:00 -

SEDE EL MANTE				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
		JACINTO	2023	11:10
EL MANTE	2023-21-038	MAYRA ALICIA ARIAS MARTÍNEZ	17-OCT-2023	11:15 - 11:25
EL MANTE	2023-21-039	RENE VILLEGAS CEDILLO	17-OCT-2023	11:30 - 11:40
EL MANTE	2023-21-041	LUIS FRANCISCO PADRON HERNANDEZ	17-OCT-2023	11:45 - 11:55
EL MANTE	2023-21-043	VICTOR BARAJAS PULIDO	17-OCT-2023	12:00 - 12:10
EL MANTE	2023-21-045	JESUS REYES REYES	17-OCT-2023	12:15 - 12:25
EL MANTE	2023-21-047	MAYRA JANETH RAMIREZ MENDOZA	17-OCT-2023	12:30 - 12:40
EL MANTE	2023-21-049	CLAUDIA ELENA ALVIZO PADILLA	17-OCT-2023	12:45 - 12:55
EL MANTE	2023-21-052	ANA CRISTINA CARDENAS ROCHA	17-OCT-2023	13:00 - 13:10
EL MANTE	2023-21-053	MARIA TERESA CASTILLO AVILA	17-OCT-2023	13:15 - 13:25
EL MANTE	2023-21-056	DELFINA YULIANA GARCIA HERNANDEZ	17-OCT-2023	13:30 - 13:40
EL MANTE	2023-21-063	JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ	17-OCT-2023	13:45 - 13:55
EL MANTE	2023-21-066	DULCE MARIA COMPEAN VARGAS	17-OCT-2023	14:00 - 14:10
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-001	MELISSA DEL CARMEN ALCARAZ SALINAS	17-OCT-2023	15:15 - 15:25
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-002	EMMANUEL MARTINEZ ROSAS	17-OCT-2023	15:30 - 15:40
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-005	LEON HERNÁNDEZ BARRERA	17-OCT-2023	15:45 - 15:55
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-006	FLOR ELENA AYALA JUÁREZ	17-OCT-2023	16:00 - 16:10
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-008	ISAIAS SANTIAGO MARTINEZ	17-OCT-2023	16:15 - 16:25
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-010	ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	17-OCT-2023	16:30 - 16:40
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-014	ABILENE SARAHÍ CORDOVA CORDOVA	17-OCT-2023	16:45 - 16:55
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-015	JOSE LUIS CABRALES SAENZ	17-OCT-2023	17:00 - 17:10
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-016	LENIN ELISAMA SANCHEZ REYES	17-OCT-2023	17:15 - 17:25
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-017	CARLOS GUZMAN BAEZA	17-OCT-2023	17:30 - 17:40
GÓMEZ FARÍAS	2023-11-019	ELIZABETH FERREL HERNANDEZ	17-OCT-2023	17:45 - 17:55
OCAMPO	2023-29-002	ONORIO LOPEZ LOPEZ	18-OCT-2023	09:00 - 09:10
OCAMPO	2023-29-003	NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR	18-OCT-2023	09:15 - 09:25
OCAMPO	2023-29-004	JUAN MIGUEL PORTALES MARTINEZ	18-OCT-2023	09:30 - 09:40
OCAMPO	2023-29-009	PATRICIA MARÍA ESTRADA LARA	18-OCT-2023	09:45 - 09:55
OCAMPO	2023-29-010	ALEXIS FERNANDO SÁNCHEZ SILVA	18-OCT-2023	10:00 - 10:10

SEDE EL MANTE				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
OCAMPO	2023-29-011	JESSICA ANAHI MARTINEZ MARTINEZ	18-OCT-2023	10:15 - 10:25
OCAMPO	2023-29-016	KARLA ILIANA NAJERA LUCIO	18-OCT-2023	10:45 - 10:55
OCAMPO	2023-29-017	ADELA GARCÍA CÁRDENAS	18-OCT-2023	11:00 - 11:10
OCAMPO	2023-29-018	MA. GUADALUPE ALEJÓ MEDRANO	18-OCT-2023	11:15 - 11:25
OCAMPO	2023-29-022	JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ, MALDONADO	18-OCT-2023	11:30 - 11:40
OCAMPO	2023-29-023	AMALIA BRIZEIDY ROCHA GÓMEZ	18-OCT-2023	11:45 - 11:55
OCAMPO	2023-29-029	EDMUNDO CASTILLO ESQUIVEL	18-OCT-2023	12:00 - 12:10
XICOTÉNCATL	2023-43-001	CARMEN YANETH RAMÍREZ AVALOS	18-OCT-2023	12:15 - 12:25
XICOTÉNCATL	2023-43-002	ANEL SAGNITE HERNANDEZ OROZCO	18-OCT-2023	12:30 - 12:40
XICOTÉNCATL	2023-43-003	MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO	18-OCT-2023	12:45 - 12:55
XICOTÉNCATL	2023-43-004	JONATÁN MONZÓN MONTELONGO	18-OCT-2023	13:00 - 13:10
XICOTÉNCATL	2023-43-006	BLAS TURRUBIATES MORALES	18-OCT-2023	13:15 - 13:25
XICOTÉNCATL	2023-43-007	DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA	18-OCT-2023	13:30 - 13:40
XICOTÉNCATL	2023-43-009	LUIS GERARDO SANCHEZ MUÑIZ	18-OCT-2023	13:45 - 13:55
XICOTÉNCATL	2023-43-011	YENI GABRIELA GARCIA FACUNDO	18-OCT-2023	15:00 - 15:10
XICOTÉNCATL	2023-43-016	LUIS ALBERTO GUERRERO ZUÑIGA	18-OCT-2023	15:15 - 15:25
XICOTÉNCATL	2023-43-018	DAN CEPEDA ORDOÑEZ	18-OCT-2023	15:30 - 15:40
XICOTÉNCATL	2023-43-021	JESUS ROBERTO LOPEZ MENDOZA	18-OCT-2023	15:45 - 15:55
XICOTÉNCATL	2023-43-022	ENA LIZETH VILCHIS NIETO	18-OCT-2023	16:00 - 16:10
XICOTÉNCATL	2023-43-023	JUAN JOSE CASTRO SEGURA	18-OCT-2023	16:15 - 16:25
XICOTÉNCATL	2023-43-027	CHRISTIAN AGUILAR LIRA	18-OCT-2023	16:30 - 16:40
XICOTÉNCATL	2023-43-029	JOSÉ ALFREDO LOPEZ LOERA	18-OCT-2023	16:45 - 16:55
XICOTÉNCATL	2023-43-030	ARMANDO CASTRO SEGURA	18-OCT-2023	17:00 - 17:10
XICOTÉNCATL	2023-43-031	ROCÍO MELANIE MORALES RÍOS	18-OCT-2023	17:15 - 17:25
XICOTÉNCATL	2023-43-032	RODRIGO CASTRO SEGURA	18-OCT-2023	17:30 - 17:40
XICOTÉNCATL	2023-43-033	JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO	18-OCT-2023	17:45 - 17:55
XICOTÉNCATL	2023-43-040	CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTINEZ	19-OCT-2023	10:00 - 10:10
XICOTÉNCATL	2023-43-047	JOSÉ RENÉ HERNÁNDEZ VILLANUEVA	19-OCT-2023	10:15 - 10:25
XICOTÉNCATL	2023-43-048	GABRIEL YASIR MORALES	19-OCT-	10:30 -

SEDE EL MANTE				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
		CRUZ	2023	10:40
XICOTÉNCATL	2023-43-050	LIBORIA RUBIO NARVAEZ	19-OCT-2023	10:45 - 10:55
XICOTÉNCATL	2023-43-051	GERARDO GEA BALDERAS	19-OCT-2023	11:00 - 11:10
XICOTÉNCATL	2023-43-055	NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ	19-OCT-2023	11:15 - 11:25
XICOTÉNCATL	2023-43-056	BLANCA IBETH MARTINEZ TRETO	19-OCT-2023	11:30 - 11:40
XICOTÉNCATL	2023-43-057	MARIA DEL SOL SANCHEZ CASTILLO	19-OCT-2023	11:45 - 11:55
NUEVO MORELOS	2023-28-001	MA. ELIZABETH SILVA PAZ	19-OCT-2023	09:00 - 09:10
NUEVO MORELOS	2023-28-002	MARINA ESQUIVEL GONZALEZ	19-OCT-2023	09:15 - 09:25
NUEVO MORELOS	2023-28-003	ORALIA JHOCELYN ORTIZ GOMEZ	19-OCT-2023	09:30 - 09:40
NUEVO MORELOS	2023-28-004	JOSE RAUL GOMEZ PEREZ	19-OCT-2023	09:45 - 09:55
NUEVO MORELOS	2023-28-005	LORENA JAZMIN FLORES MARTINEZ	19-OCT-2023	10:00 - 10:10
NUEVO MORELOS	2023-28-009	EDNNA ARACELY CERVANTES TURRUBIARTES	19-OCT-2023	10:15 - 10:25
NUEVO MORELOS	2023-28-011	BRENDA PEREZ SANCHEZ	19-OCT-2023	10:30 - 10:40
NUEVO MORELOS	2023-28-013	PERLA IVETH COLL NAJERA	19-OCT-2023	10:45 - 10:55
NUEVO MORELOS	2023-28-014	NOE ALVARADO TOLEDO	19-OCT-2023	11:00 - 11:10
NUEVO MORELOS	2023-28-015	EDGAR EDUARDO SIFUENTES LOPEZ	19-OCT-2023	11:15 - 11:25
NUEVO MORELOS	2023-28-017	ANGELICA CORAL MORALES RODRIGUEZ	19-OCT-2023	11:30 - 11:40
NUEVO MORELOS	2023-28-022	JUANA IRIS ALVAREZ RUBIO	19-OCT-2023	11:45 - 11:55
GONZÁLEZ	2023-12-002	MAYRA ALEJANDRA SANDOVAL MONTOYA	19-OCT-2023	12:00 - 12:10
GONZÁLEZ	2023-12-005	VICTOR BRAVO PEREZ	19-OCT-2023	12:15 - 12:25
GONZÁLEZ	2023-12-006	ROLANDO VILLELA REYES	19-OCT-2023	12:30 - 12:40
GONZÁLEZ	2023-12-007	MARIA GUADALUPE MALDONADO ALCANTAR	19-OCT-2023	12:45 - 12:55
GONZÁLEZ	2023-12-016	JOSE ALFREDO PEREZ MOCTEZUMA	19-OCT-2023	13:00 - 13:10
GONZÁLEZ	2023-12-018	JESSICA JASIVE CASTRO RODRIGUEZ	19-OCT-2023	13:15 - 13:25
GONZÁLEZ	2023-12-019	RENE DE JESUS FLORES HEMPEL	19-OCT-2023	13:30 - 13:40
GONZÁLEZ	2023-12-020	VÍCTOR URIEL BRAVO CASTRO	19-OCT-2023	13:45 - 13:55
GONZÁLEZ	2023-12-024	MIRIAM MEDINA ZUÑIGA	19-OCT-2023	15:00 - 15:10
GONZÁLEZ	2023-12-028	JOSE LUIS PULIDO RODRIGUEZ	19-OCT-2023	15:15 - 15:25
GONZÁLEZ	2023-12-029	NORMA EDITH ZUÑIGA RODRIGUEZ	19-OCT-2023	15:30 - 15:40

SEDE EL MANTE				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
GONZÁLEZ	2023-12-034	JAIME SALGADO PORTES	19-OCT-2023	15:45 - 15:55
GONZÁLEZ	2023-12-037	ESTEFANIA CASTAÑEDA CASTILLO	19-OCT-2023	16:00 - 16:10
GONZÁLEZ	2023-12-041	MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ	19-OCT-2023	16:15 - 16:25
GONZÁLEZ	2023-12-042	DIENE GUADALUPE MURILLO JUAREZ	19-OCT-2023	16:30 - 16:40

SEDE VICTORIA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
CASAS	2023-08-001	MARTIN JAIME IBARRA DE LEON	12-OCT-2023	10:00 - 10:10
CASAS	2023-08-002	BRENDA YADIRA MARTINEZ GARCIA	12-OCT-2023	10:15 - 10:25
CASAS	2023-08-003	VICTORIA GUADALUPE MARTINEZ VALLEJO	12-OCT-2023	10:30 - 10:40
CASAS	2023-08-009	LORENA GUADALUPE MARTINEZ ALEJOS	12-OCT-2023	10:45 - 10:55
CASAS	2023-08-012	RODRIGO NAVARRO ÁVALOS	12-OCT-2023	11:00 - 11:10
CASAS	2023-08-017	ZOILA DELGADO VALLEJO	12-OCT-2023	11:15 - 11:25
CASAS	2023-08-018	XITLALY BECERRA CRUZ	12-OCT-2023	11:30 - 11:40
CASAS	2023-08-027	LETICIA REYES VANOYE	12-OCT-2023	11:45 - 11:55
CASAS	2023-08-028	ELSA MARGARITA RAMIREZ ORTEGA	12-OCT-2023	12:00 - 12:10
GÜÉMEZ	2023-13-001	ZULMY NALLELY RUIZ RUIZ	12-OCT-2023	12:15 - 12:25
GÜÉMEZ	2023-13-003	CORINA JIMÉNEZ CABALLERO	12-OCT-2023	12:30 - 12:40
GÜÉMEZ	2023-13-004	ROGELIO HEREDIA ESCALANTE	12-OCT-2023	12:45 - 12:55
GÜÉMEZ	2023-13-005	JESUS EMMANUEL ALVARADO MOLINA	12-OCT-2023	13:00 - 13:10
GÜÉMEZ	2023-13-006	DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ	12-OCT-2023	13:15 - 13:25
GÜÉMEZ	2023-13-008	CORNELIO MEDINA SALAZAR	12-OCT-2023	13:30 - 13:40
GÜÉMEZ	2023-13-009	NANCY PUENTE SALAZAR	12-OCT-2023	13:45 - 13:55
GÜÉMEZ	2023-13-011	JESUS FRANCISCO VELAZQUEZ CASTILLO	12-OCT-2023	14:00 - 14:10
GÜÉMEZ	2023-13-012	JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA	12-OCT-2023	14:15 - 14:25
GÜÉMEZ	2023-13-013	ELSA ADRIANA ALEMÁN ROEL	12-OCT-2023	14:30 - 14:40
GÜÉMEZ	2023-13-014	TANIA YAMILET RODRIGUEZ MORALES	12-OCT-2023	14:45 - 14:55
GÜÉMEZ	2023-13-016	EDGAR YOAN MATA LARA	12-OCT-2023	15:00 - 15:10
GÜÉMEZ	2023-13-017	RAMONA GABRIELA RODRIGUEZ GAMEZ	12-OCT-2023	15:15 - 15:25

SEDE VICTORIA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
SAN NICOLÁS	2023-36-002	CLAUDIA ELIZABETH LOZOYA VALLEJO	12-OCT-2023	10:00 - 10:10
SAN NICOLÁS	2023-36-003	GUADALUPE SALAS CASTELLANOS	12-OCT-2023	10:15 - 10:25
SAN NICOLÁS	2023-36-004	VISAEEL SANTIAGO ESPONDA	12-OCT-2023	10:30 - 10:40
SAN NICOLÁS	2023-36-007	LUIS ALEJANDRO RINCON RESENDEZ	12-OCT-2023	10:45 - 10:55
SAN NICOLÁS	2023-36-008	SILVIA GUADALUPE ZUÑIGA AGUIRRE	12-OCT-2023	11:00 - 11:10
SAN NICOLÁS	2023-36-009	KARLA YANETH SALAS RESENDEZ	12-OCT-2023	11:15 - 11:25
SAN NICOLÁS	2023-36-010	CRISTIAN ALDAIR GARCIA ZUÑIGA	12-OCT-2023	11:30 - 11:40
SAN NICOLÁS	2023-36-011	MA. DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE	12-OCT-2023	11:45 - 11:55
SAN NICOLÁS	2023-36-012	MARÍA SILVIA ZUÑIGA AGUIRRE	12-OCT-2023	12:00 - 12:10
SAN NICOLÁS	2023-36-017	MARCIANITA VALLEJO DEL CASTILLO	12-OCT-2023	12:15 - 12:25
SOTO LA MARINA	2023-37-002	JESUS GUERRA ORTIZ	12-OCT-2023	12:30 - 12:40
SOTO LA MARINA	2023-37-003	ROLANDO ESTRADA ZARATE	12-OCT-2023	12:45 - 12:55
SOTO LA MARINA	2023-37-005	LUIS ALBERTO SALAS RODRÍGUEZ	12-OCT-2023	13:00 - 13:10
SOTO LA MARINA	2023-37-006	SILVIA GARCIA VASQUEZ	12-OCT-2023	13:15 - 13:25
SOTO LA MARINA	2023-37-007	GABRIEL PERALES CANO	12-OCT-2023	13:30 - 13:40
SOTO LA MARINA	2023-37-008	CRISTOHPER ALEJANDRO LOPEZ GARZA	12-OCT-2023	13:45 - 13:55
SOTO LA MARINA	2023-37-009	KARINA IMELDA FORNUE RODRIGUEZ	12-OCT-2023	14:00 - 14:10
SOTO LA MARINA	2023-37-011	MARIO ALBERTO GARCIA DE LA CRUZ	12-OCT-2023	14:15 - 14:25
SOTO LA MARINA	2023-37-012	SIOMARA DANIELA GARZA CÁRDENAS	12-OCT-2023	14:30 - 14:40
SOTO LA MARINA	2023-37-014	TERESA VAZQUEZ VARGAS	12-OCT-2023	14:45 - 14:55
SOTO LA MARINA	2023-37-022	JORGE GUADALUPE LEAL GUILLEN	12-OCT-2023	15:00 - 15:10
SOTO LA MARINA	2023-37-025	MA. CONCEPCIÓN MENDIOLA PADRÓN	12-OCT-2023	15:15 - 15:25
SOTO LA MARINA	2023-37-026	MARISSA ESMERALDA CEPEDA RODRIGUEZ	12-OCT-2023	15:30 - 15:40
SOTO LA MARINA	2023-37-036	YOLANDA CASTILLO SELVERA	12-OCT-2023	15:45 - 15:55
MAINERO	2023-20-001	RODOLFO LERMA IBARRA	12-OCT-2023	10:30 - 10:40
MAINERO	2023-20-002	LUIS LAURO LERMA MUÑIZ	12-OCT-2023	10:45 - 10:55
MAINERO	2023-20-006	LILIANA LUNA GONZÁLEZ	12-OCT-2023	11:00 - 11:10
MAINERO	2023-20-012	LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ	12-OCT-2023	11:15 - 11:25
MAINERO	2023-20-014	JUANA IDOLINA SÁNCHEZ	12-OCT-	11:30 -

SEDE VICTORIA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
		VALLADARES	2023	11:40
CRUILLAS	2023-10-001	MICHEL ALFREDO SANCHEZ SANDOVAL	12-OCT-2023	11:45 - 11:55
CRUILLAS	2023-10-002	JENNIFER ROXANA RAMIREZ MENDEZ	12-OCT-2023	12:00 - 12:10
CRUILLAS	2023-10-005	PERLA JUDITH GARZA LEAL	12-OCT-2023	12:15 - 12:25
CRUILLAS	2023-10-006	PEDRO SOTO PÉREZ	12-OCT-2023	12:30 - 12:40
CRUILLAS	2023-10-007	DANIELA JOSSELYN SOTO GUIJARRO	12-OCT-2023	12:45 - 12:55
CRUILLAS	2023-10-013	DIEGA GUADALUPE GUIJARRO WVALLE	12-OCT-2023	13:00 - 13:10
CRUILLAS	2023-10-016	PRISILA RODRIGUEZ DE LA FUENTE	12-OCT-2023	13:15 - 13:25
CRUILLAS	2023-10-017	MIRIAM CAYETANA LOPEZ GARZA	12-OCT-2023	13:30 - 13:40
CRUILLAS	2023-10-018	SURISADAI MONTES BONILLA	12-OCT-2023	13:45 - 13:55
MÉNDEZ	2023-23-001	MA. MAGDALENA SORIA BORREGO	12-OCT-2023	14:00 - 14:10
MÉNDEZ	2023-23-004	MARIA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS	12-OCT-2023	14:15 - 14:25
MÉNDEZ	2023-23-005	MONSERRAT GUADALUPE COLORADO CASTAÑON	12-OCT-2023	14:30 - 14:40
MÉNDEZ	2023-23-008	ESSLY RUBI GARZA TORRES	12-OCT-2023	14:45 - 14:55
MÉNDEZ	2023-23-009	ESMERALDA HERNÁNDEZ CAMARILLO	12-OCT-2023	15:00 - 15:10
MÉNDEZ	2023-23-010	GUADALUPE MARLEN GARZA RODRIGUEZ	12-OCT-2023	15:15 - 15:25
MÉNDEZ	2023-23-016	OSCAR ROBERTO VILLANUEVA SORIA	12-OCT-2023	15:30 - 15:40
BUSTAMANTE	2023-06-002	MARIA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	13-OCT-2023	10:00 - 10:10
BUSTAMANTE	2023-06-004	ANA AZUCENA CASTILLO BECERRA	13-OCT-2023	10:15 - 10:25
BUSTAMANTE	2023-06-005	JOSE ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ	13-OCT-2023	10:30 - 10:40
BUSTAMANTE	2023-06-006	LUIS MANUEL VARGAS REYNA	13-OCT-2023	10:45 - 10:55
BUSTAMANTE	2023-06-008	CHRISTIAN IDALIA GONZALEZ SALAZAR	13-OCT-2023	11:00 - 11:10
BUSTAMANTE	2023-06-012	JUAN CARLOS RICO HERNANDEZ	13-OCT-2023	11:15 - 11:25
BUSTAMANTE	2023-06-013	ESMERALDA AZUCENA REYNA PÉREZ	13-OCT-2023	11:30 - 11:40
BUSTAMANTE	2023-06-020	FELIPE ALVARADO MARTINEZ	13-OCT-2023	11:45 - 11:55
BUSTAMANTE	2023-06-021	CECILIA CASTILLO MARTÍNEZ	13-OCT-2023	12:00 - 12:10
SAN CARLOS	2023-34-001	LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO	13-OCT-2023	12:15 - 12:25
SAN CARLOS	2023-34-002	MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA	13-OCT-2023	12:30 - 12:40
SAN CARLOS	2023-34-004	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MAYDON	13-OCT-2023	12:45 - 12:55

SEDE VICTORIA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
SAN CARLOS	2023-34-006	GEMA LAURA RINCON QUINTANILLA	13-OCT- 2023	13:00 - 13:10
SAN CARLOS	2023-34-008	ZEIDY JAZMIN RODRIGUEZ VALLEJO	13-OCT- 2023	13:15 - 13:25
SAN CARLOS	2023-34-010	MARTHA SAN JUANITA JUÁREZ MUÑIZ	13-OCT- 2023	13:30 - 13:40
SAN CARLOS	2023-34-012	JESÚS ALEJANDRO SANCHEZ PEREZ	13-OCT- 2023	13:45 - 13:55
SAN CARLOS	2023-34-013	JAIME ENRIQUE CASTILLO SAUCEDO	13-OCT- 2023	14:00 - 14:10
SAN CARLOS	2023-34-015	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA	13-OCT- 2023	14:15 - 14:25
SAN FERNANDO	2023-35-001	ESMERALDA NALLELY LÓPEZ ALVARADO	13-OCT- 2023	10:00 - 10:10
SAN FERNANDO	2023-35-002	TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES	13-OCT- 2023	10:15 - 10:25
SAN FERNANDO	2023-35-004	OMAR DE LA CRUZ DE LA CRUZ	13-OCT- 2023	10:30 - 10:40
SAN FERNANDO	2023-35-005	NANCY ROCIO ESCOBAR GARCIA	13-OCT- 2023	10:45 - 10:55
SAN FERNANDO	2023-35-006	CHRISTIAN EBERTH CARRIZALES NAVA	13-OCT- 2023	11:00 - 11:10
SAN FERNANDO	2023-35-007	ALMA CANDIDA JIMENEZ TREVINO	13-OCT- 2023	11:15 - 11:25
SAN FERNANDO	2023-35-009	LUIS RODRIGO PALACIOS VAZQUEZ	13-OCT- 2023	11:30 - 11:40
SAN FERNANDO	2023-35-011	JULIA SAN JUANITA LÓPEZ ALVARADO	13-OCT- 2023	11:45 - 11:55
SAN FERNANDO	2023-35-012	KENIA GUADALUPE VAZQUEZ ZAMORA	13-OCT- 2023	12:00 - 12:10
SAN FERNANDO	2023-35-014	GUADALUPE MORÚA GARCÍA	13-OCT- 2023	12:15 - 12:25
SAN FERNANDO	2023-35-015	SERGIO CORREA BRAMBILA	13-OCT- 2023	12:30 - 12:40
SAN FERNANDO	2023-35-016	MARIA LUCIA PEREZ PEREZ	13-OCT- 2023	12:45 - 12:55
SAN FERNANDO	2023-35-017	ABEL RAMIREZ	13-OCT- 2023	13:00 - 13:10
SAN FERNANDO	2023-35-018	JOSE LIDIO LOPEZ ARRIAGA	13-OCT- 2023	13:15 - 13:25
SAN FERNANDO	2023-35-023	HÉCTOR MIGUEL BARCENAS MAYORGA	13-OCT- 2023	13:30 - 13:40
SAN FERNANDO	2023-35-024	EDITH DEL CARMEN DAVILA DELGADO	13-OCT- 2023	13:45 - 13:55
SAN FERNANDO	2023-35-027	PERLA ISABEL OCHOA POLANCO	13-OCT- 2023	14:00 - 14:10
SAN FERNANDO	2023-35-031	MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA	13-OCT- 2023	14:15 - 14:25
SAN FERNANDO	2023-35-032	ROBERTO BARGUIARENA PALOMO	13-OCT- 2023	14:30 - 14:40
SAN FERNANDO	2023-35-036	ROSA ISELA RINCONES GARZA	13-OCT- 2023	14:45 - 14:55
SAN FERNANDO	2023-35-037	ERIKA YANET GARZA TORRES	13-OCT- 2023	15:00 - 15:10
BURGOS	2023-05-001	FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL	13-OCT- 2023	10:00 - 10:10
BURGOS	2023-05-002	OLGA ALICIA GARCIA GARCIA	13-OCT-	10:15 -

SEDE VICTORIA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
			2023	10:25
BURGOS	2023-05-009	FIDENCIO TREVIÑO GUILLÉN	13-OCT-2023	10:30 - 10:40
BURGOS	2023-05-010	ESMERALDA ZUÑIGA GARZA	13-OCT-2023	10:45 - 10:55
BURGOS	2023-05-011	YADIRA CORONADO BARRERA	13-OCT-2023	11:00 - 11:10
BURGOS	2023-05-012	ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ	13-OCT-2023	11:15 - 11:25
BURGOS	2023-05-014	FERNANDO CUEVAS CAVAZOS	13-OCT-2023	11:30 - 11:40
BURGOS	2023-05-017	WENDY GUADALUPE JUAREZ GALVAN	13-OCT-2023	11:45 - 11:55
BURGOS	2023-05-019	HORALIA ANABEL JUAREZ DE LEON	13-OCT-2023	12:00 - 12:10
BURGOS	2023-05-020	PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO	13-OCT-2023	12:15 - 12:25
PADILLA	2023-41-217	LUZ MARIA HERNÁNDEZ CARMONA	13-OCT-2023	12:30 - 12:40
PADILLA	2023-30-001	LAURA YANETH SALAZAR ANGUIANO	13-OCT-2023	12:45 - 12:55
PADILLA	2023-30-004	MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO	13-OCT-2023	13:00 - 13:10
PADILLA	2023-30-019	MINERVA CAROLINA GUEVARA YADO	13-OCT-2023	13:15 - 13:25
PADILLA	2023-30-022	ELEAZAR EDUARDO CHAVEZ REYES	13-OCT-2023	13:30 - 13:40
PADILLA	2023-30-024	PATRICIA ACEVEDO MUÑOZ	13-OCT-2023	13:45 - 13:55
PADILLA	2023-30-025	LAURA CECILIA CASTILLO GARCÍA	13-OCT-2023	14:00 - 14:10
PADILLA	2023-30-026	ROSA ADRIANA ESPINOZA PIZANA	13-OCT-2023	14:15 - 14:25
PADILLA	2023-30-027	TOMÁS LÓPEZ TORRES	13-OCT-2023	14:30 - 14:40
PADILLA	2023-30-028	MANUEL ALEJANDRO MEDINA ESCOBEDO	13-OCT-2023	14:45 - 14:55
PADILLA	2023-30-031	JOSÉ ÁNGEL GALLARDO RENDÓN	13-OCT-2023	15:00 - 15:10
PADILLA	2023-30-032	MARCOS ROIH CHIQUITO HERRERA	13-OCT-2023	15:15 - 15:25
PADILLA	2023-30-038	YEYLHEN PRISCILA FRANCO OLMEDA	13-OCT-2023	15:30 - 15:40
PADILLA	2023-30-042	JOSE ISIDRO PÉREZ RINCÓN	13-OCT-2023	15:45 - 15:55
PADILLA	2023-30-044	MARIANO ESCOBEDO ACEVEDO	13-OCT-2023	16:00 - 16:10
PADILLA	2023-30-045	EDDY NOMAR ACEVEDO GARCIA	13-OCT-2023	16:15 - 16:25
MIQUIHUANA	2023-26-002	ZAIDA IVETTE BARRON MEJIA	14-OCT-2023	10:00 - 10:10
MIQUIHUANA	2023-26-003	EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ	14-OCT-2023	10:15 - 10:25
MIQUIHUANA	2023-26-006	JUANITA MASCORRO VERDINES	14-OCT-2023	10:30 - 10:40
MIQUIHUANA	2023-26-007	GABRIELA DE JESÚS RODRÍGUEZ GODOY	14-OCT-2023	10:45 - 10:55

SEDE VICTORIA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
MIQUIHUANA	2023-26-008	DANIELA GUADALUPE SEGURA QUINTERO	14-OCT- 2023	11:00 - 11:10
MIQUIHUANA	2023-26-009	JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA	14-OCT- 2023	11:15 - 11:25
MIQUIHUANA	2023-26-012	LAURA JOSEFINA SEGURA QUINTERO	14-OCT- 2023	11:30 - 11:40
MIQUIHUANA	2023-26-013	YURIANA CLARISA TOVAR CARDONA	14-OCT- 2023	11:45 - 11:55
MIQUIHUANA	2023-26-015	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	14-OCT- 2023	12:00 - 12:10
TULA	2023-39-001	JUAN ANTONIO ROBLES PUENTE	14-OCT- 2023	12:15 - 12:25
TULA	2023-39-003	DAVID HERRERA VILLARREAL	14-OCT- 2023	12:30 - 12:40
TULA	2023-39-004	IVAN DE JESUS OLVERA HERRERA	14-OCT- 2023	12:45 - 12:55
TULA	2023-39-006	MATT CATALINA BORBOLLA BARRON	14-OCT- 2023	13:00 - 13:10
TULA	2023-39-010	SILVESTRA MENDEZ LARA	14-OCT- 2023	13:15 - 13:25
TULA	2023-39-011	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA	14-OCT- 2023	13:30 - 13:40
TULA	2023-39-013	OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR	14-OCT- 2023	13:45 - 13:55
TULA	2023-39-015	ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ	14-OCT- 2023	14:00 - 14:10
TULA	2023-39-016	LUIS FERNANDO OLVERA HERRERA	14-OCT- 2023	14:15 - 14:25
TULA	2023-39-018	CRISTINA LUCIA DIAZ BAEZ	14-OCT- 2023	14:30 - 14:40
TULA	2023-39-019	LUZ ADRIANA DIAZ BAEZ	14-OCT- 2023	14:45 - 14:55
TULA	2023-39-020	KARLA DENIF MONTALVO BANDA	14-OCT- 2023	15:00 - 15:10
TULA	2023-39-021	NAYMA ESMERALDA GUEVARA PATIÑO	14-OCT- 2023	15:15 - 15:25
TULA	2023-39-022	YURIDIANA MONTERO REYES	14-OCT- 2023	15:30 - 15:40
VICTORIA	2023-38-115	OLIVIA ELIZABETH RAMOS GONZÁLEZ	16-OCT- 2023	09:00 - 09:10
VICTORIA	2023-41-003	CARLOS DIDIER MUÑIZ ROSALES	16-OCT- 2023	09:15 - 09:25
VICTORIA	2023-41-006	ENRIQUE DE LEIJA BASORIA	16-OCT- 2023	09:30 - 09:40
VICTORIA	2023-41-008	MARICELA SOTO ALEMÁN	16-OCT- 2023	09:45 - 09:55
VICTORIA	2023-41-009	GUADALUPE CANTU CHAVIRA	16-OCT- 2023	10:00 - 10:10
VICTORIA	2023-41-020	JESÚS ROQUE VALLEJO GUTIÉRREZ	16-OCT- 2023	10:15 - 10:25
VICTORIA	2023-41-024	GRISelda CORDOVA RIOS	16-OCT- 2023	10:30 - 10:40
VICTORIA	2023-41-028	CARLOS ALBERTO ESCUTIA HERNÁNDEZ	16-OCT- 2023	10:45 - 10:55
VICTORIA	2023-41-030	RICARDO ORTIZ OSORIO	16-OCT- 2023	11:00 - 11:10
VICTORIA	2023-41-031	JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ	16-OCT-	11:15 -

SEDE VICTORIA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
			2023	11:25
VICTORIA	2023-41-037	ASHLEY MARICELA WVALLE AVILA	16-OCT-2023	11:30 - 11:40
VICTORIA	2023-41-041	CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA	16-OCT-2023	11:45 - 11:55
HIDALGO	2023-16-003	FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA	16-OCT-2023	10:30 - 10:40
HIDALGO	2023-16-004	MANUEL ESAU REYES DE LA CRUZ	16-OCT-2023	10:45 - 10:55
HIDALGO	2023-16-007	OSIRIS GREGORIO IBARRA PEQUEÑO	16-OCT-2023	11:00 - 11:10
HIDALGO	2023-16-008	PEDRO ALVAREZ MOCTEZUMA	16-OCT-2023	11:15 - 11:25
HIDALGO	2023-16-009	ABELARDO JOAQUIN DE LA ROSA RAMIREZ	16-OCT-2023	11:30 - 11:40
HIDALGO	2023-16-011	ISAURA CARDENAS ALVAREZ	16-OCT-2023	11:45 - 11:55
HIDALGO	2023-16-012	ANA CRISTINA ORTIZ RIVERA	16-OCT-2023	12:00 - 12:10
HIDALGO	2023-16-014	MARTHA NELLY HERNANDEZ VELAZQUEZ	16-OCT-2023	12:15 - 12:25
HIDALGO	2023-16-016	MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIÉRREZ	16-OCT-2023	12:45 - 12:55
LLERA	2023-19-001	OSCAR ISIDORO SANCHEZ MARTINEZ	16-OCT-2023	15:00 - 15:10
LLERA	2023-19-003	YANETH YADIRA GARCIA REYES	16-OCT-2023	15:15 - 15:25
LLERA	2023-19-004	MARIA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS	16-OCT-2023	15:30 - 15:40
LLERA	2023-19-007	LUCIA GUADALUPE TOVAR SANCHEZ	16-OCT-2023	15:45 - 15:55
LLERA	2023-19-010	DAVID ALBERTO GARCIA HERNANDEZ	16-OCT-2023	16:00 - 16:10
LLERA	2023-19-020	JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROZ	16-OCT-2023	16:15 - 16:25
LLERA	2023-19-021	SCHEDIR ALKAIRA VARGAS AVALOS	16-OCT-2023	16:30 - 16:40
HIDALGO	2023-16-015	ALEHLY JESUCITA DE LEON GARZA	16-OCT-2023	16:45 - 17:00
VICTORIA	2023-41-045	FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ	17-OCT-2023	15:15 - 15:25
VICTORIA	2023-41-046	MAURICIO SÁNCHEZ MORALES	17-OCT-2023	15:30 - 15:40
VICTORIA	2023-41-051	KAREM GABRIELA ESTRADA CORDOVA	17-OCT-2023	15:45 - 15:55
VICTORIA	2023-41-062	LUIS EDUARDO CASTILLO ZUÑIGA	17-OCT-2023	16:00 - 16:10
VICTORIA	2023-41-064	EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA	17-OCT-2023	16:15 - 16:25
VICTORIA	2023-41-078	MELISSA LIZBETH MARTINEZ HERNANDEZ	17-OCT-2023	16:30 - 16:40
VICTORIA	2023-41-079	CLAUDIA YAZMIN VILLARREAL VAZQUEZ	17-OCT-2023	16:45 - 16:55
VICTORIA	2023-41-085	MANUEL ELPIDIO MARTINEZGALLEGOS	17-OCT-2023	17:00 - 17:10
VICTORIA	2023-41-086	CARLOS ERNESTO LOPEZ ARRIAGA	17-OCT-2023	17:15 - 17:25

SEDE VICTORIA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
VICTORIA	2023-41-090	VALENTE LARRAZOLO XX	17-OCT-2023	17:30 - 17:40
VICTORIA	2023-41-091	FRANCISCO LOPEZ ALARCÓN	17-OCT-2023	17:45 - 17:55
JAUMAVE	2023-17-002	FILIBERTO TREJO ZAPATA	17-OCT-2023	12:00 - 12:10
JAUMAVE	2023-17-003	MARGARITO MARTINEZ CAMPOS	17-OCT-2023	12:15 - 12:25
JAUMAVE	2023-17-010	RAÚL UVALLE ARRIAGA	17-OCT-2023	12:30 - 12:40
JAUMAVE	2023-17-012	GUSTAVO CESAR BECERRA GALLEGOS	17-OCT-2023	12:45 - 12:55
JAUMAVE	2023-17-013	FERNANDO AGUILAR GONZALEZ	17-OCT-2023	13:00 - 13:10
JAUMAVE	2023-17-015	ROCIO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRIA	17-OCT-2023	13:15 - 13:25
JAUMAVE	2023-17-016	EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMUDEZ	17-OCT-2023	13:30 - 13:40
JAUMAVE	2023-17-018	NALLELY EDITH HUERTA MORALES	17-OCT-2023	13:45 - 13:55
JAUMAVE	2023-17-019	ROCÍO CAROLINA CRUZ HERNÁNDEZ	17-OCT-2023	14:00 - 14:10
VICTORIA	2023-41-098	TERESA MARGARITA LOPEZ ALARCON	18-OCT-2023	09:00 - 09:10
VICTORIA	2023-41-138	SAN JUANA GUADALUPE ALMAZÁN AGUILAR	18-OCT-2023	09:15 - 09:25
VICTORIA	2023-41-151	MIRIAM BENITA COYOY LOPEZ	18-OCT-2023	09:30 - 09:40
VICTORIA	2023-41-154	FRANCISCO JAVIER AQUINO BUSTOS	18-OCT-2023	09:45 - 09:55
VICTORIA	2023-41-158	SAN JUANA OLINDA MEDELLIN LEDEZMA	18-OCT-2023	10:00 - 10:10
VICTORIA	2023-41-160	JUAN RAUL VARGAS MOLINA	18-OCT-2023	10:15 - 10:25
VICTORIA	2023-41-161	LUIS EDUARDO RAMÍREZ SIRGO	18-OCT-2023	10:30 - 10:40
VICTORIA	2023-41-172	NORMA AGLAEE TORRES PEÑA	18-OCT-2023	10:45 - 10:55
VICTORIA	2023-41-176	ORFA NELY PEREZ CASTAÑEDA	18-OCT-2023	11:00 - 11:10
VICTORIA	2023-41-184	VALERIA ALEJANDRA DIMAS MOLINA	18-OCT-2023	11:15 - 11:25
VICTORIA	2023-41-188	PEDRO BOLAÑOS HERNANDEZ	18-OCT-2023	11:30 - 11:40
VICTORIA	2023-41-189	RICARDO OMAR ESCAMILLA ARREDONDO	18-OCT-2023	11:45 - 11:55
VICTORIA	2023-41-193	SERGIO ALEJANDRO ARZATE NAVARRO	18-OCT-2023	12:00 - 12:10
VICTORIA	2023-41-194	LETICIA EUGENIA REYNA SAENZ	18-OCT-2023	12:15 - 12:25
VICTORIA	2023-41-199	ERIKA LIZETH MANRIQUEZ HINOJOSA	18-OCT-2023	12:30 - 12:40
VICTORIA	2023-41-227	CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO	18-OCT-2023	12:45 - 12:55
VICTORIA	2023-41-228	ADALBERTO G. DEL ANGEL LARA	18-OCT-2023	13:00 - 13:10
VICTORIA	2023-41-231	OLGA NACORI LOPEZ	18-OCT-	13:15 -

SEDE VICTORIA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
		HERNANDEZ	2023	13:25
VICTORIA	2023-41-233	LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO	18-OCT-2023	13:30 - 13:40
VICTORIA	2023-41-235	JORGE ANTONIO PUENTE MIRELES	18-OCT-2023	15:00 - 15:10
VICTORIA	2023-41-238	VÍCTOR MANUEL GARCÍA GÓMEZ	18-OCT-2023	15:15 - 15:25
VICTORIA	2023-41-261	ADA MAYTHE GOMEZ MENDEZ	18-OCT-2023	15:30 - 15:40
OCAMPO	2023-29-014	ROGELIO PIÑA GÓMEZ	18-OCT-2023	10:30 - 10:40
JIMÉNEZ	2023-18-001	LAURA EDITH GALLEGOS DE LOS REYES	18-OCT-2023	14:30 - 14:40
JIMÉNEZ	2023-18-002	JENNIFER GUADALUPE MARROQUIN HERNÁNDEZ	18-OCT-2023	14:45 - 14:55
JIMÉNEZ	2023-18-003	MONICA MARROQUÍN HERNÁNDEZ	18-OCT-2023	15:00 - 15:10
JIMÉNEZ	2023-18-004	NANCY HORTENCIA RIVAS PEREZ	18-OCT-2023	15:15 - 15:25
JIMÉNEZ	2023-18-005	HUMBERTO SAUL SARRION VAZQUEZ	18-OCT-2023	15:30 - 15:40
JIMÉNEZ	2023-18-007	PERLA ISABEL ALCALA DE LOS REYES	18-OCT-2023	15:45 - 15:55
JIMÉNEZ	2023-18-008	JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA	18-OCT-2023	16:00 - 16:10
JIMÉNEZ	2023-18-009	MARIA DE JESUS DURAN ORTIZ	18-OCT-2023	16:15 - 16:25
JIMÉNEZ	2023-18-011	FRANCISCO NARVÁEZ NARVÁEZ	18-OCT-2023	16:30 - 16:40
JIMÉNEZ	2023-18-012	JUAN JOSE SALDIVAR SALDIVAR	18-OCT-2023	16:45 - 16:55
JIMÉNEZ	2023-18-017	LIDIA CITLALI SALDIVAR ANZUREZ	18-OCT-2023	17:00 - 17:10
JIMÉNEZ	2023-18-018	JOSE ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ	18-OCT-2023	17:15 - 17:25
PALMILLAS	2023-31-001	MARIA ANTONIA GOMEZ AVILA	19-OCT-2023	12:00 - 12:10
PALMILLAS	2023-31-002	CECILIA HERNANDEZ JERONIMO	19-OCT-2023	12:15 - 12:25
PALMILLAS	2023-31-004	MARCELA BECERRA CONTRERAS	19-OCT-2023	12:30 - 12:40
PALMILLAS	2023-31-005	JAIME OMAR ESTRADA ALANIS	19-OCT-2023	12:45 - 12:55
PALMILLAS	2023-31-007	JUAN FRANCISCO PEREZ SALAZAR	19-OCT-2023	13:00 - 13:10
PALMILLAS	2023-31-009	DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS	19-OCT-2023	13:15 - 13:25
PALMILLAS	2023-31-010	FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO	19-OCT-2023	13:30 - 13:40
PALMILLAS	2023-31-016	JUANA AZUCENA SERNA CASTILLO	19-OCT-2023	13:45 - 13:55
ABASOLO	2023-01-005	BRENDA LUZ RESENDEZ JUAREZ	21-OCT-2023	10:00 - 10:10
ABASOLO	2023-01-007	JOSE ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ	21-OCT-2023	10:15 - 10:25
ABASOLO	2023-01-008	ROSA ISELA CRUZ MANRIQUEZ	21-OCT-2023	10:30 - 10:40

SEDE VICTORIA				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
ABASOLO	2023-01-011	YURI CARDANIEL DESILOS SOSA	21-OCT-2023	10:45 - 10:55
ABASOLO	2023-01-012	ANA SILVIA LUNA PESINA	21-OCT-2023	11:00 - 11:10
ABASOLO	2023-01-013	LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ	21-OCT-2023	11:15 - 11:25
ABASOLO	2023-01-015	REYNALDO MARTINEZ BALDERAS	21-OCT-2023	11:30 - 11:40
ABASOLO	2023-01-016	ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VÁSQUEZ	21-OCT-2023	11:45 - 11:55
ABASOLO	2023-01-020	JOSE LUIS LOREDO SALAZAR	21-OCT-2023	12:00 - 12:10
ABASOLO	2023-01-021	JOAQUIN NICANOR GONZALEZ MARTINEZ	21-OCT-2023	12:15 - 12:25
ABASOLO	2023-01-024	VIRGINIA EDITH SALAZAR DE LEON	21-OCT-2023	12:30 - 12:40
VILLAGRÁN	2023-42-001	SERGIO BENJAMIN MARTINEZ VALDEZ	21-OCT-2023	12:45 - 12:55
VILLAGRÁN	2023-42-002	CONCEPCIÓN ACOSTA BUSTOS	21-OCT-2023	13:00 - 13:10
VILLAGRÁN	2023-42-004	MARIA TERESA RODRIGUEZ JUAREZ	21-OCT-2023	13:15 - 13:25
VILLAGRÁN	2023-42-005	JESUS PONCE CARDENAS	21-OCT-2023	13:30 - 13:40
VILLAGRÁN	2023-42-006	MARIBEL HERNÁNDEZ JUÁREZ	21-OCT-2023	13:45 - 13:55
VILLAGRÁN	2023-42-009	JAVIER ELIAZAR GONZALEZ BARRERA	21-OCT-2023	14:00 - 14:10
VILLAGRÁN	2023-42-014	SAMIRA HAYDEE SANCHEZ RODRIGUEZ	21-OCT-2023	14:15 - 14:25
VILLAGRÁN	2023-42-015	NANCY ABIGAIL MARTINEZ GARZA	21-OCT-2023	14:30 - 14:40

SEDE TAMPICO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
ALTAMIRA	2023-03-001	ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA	16-OCT-2023	12:00 - 12:10
ALTAMIRA	2023-03-003	LUIS FERNANDO BARRIENTOS GUERRERO	16-OCT-2023	12:15 - 12:25
ALTAMIRA	2023-03-006	ANA KAREN GIL GARCIA	16-OCT-2023	12:30 - 12:40
ALTAMIRA	2023-03-014	GUSTAVO VAZQUEZ PEREZ	16-OCT-2023	12:45 - 12:55
ALTAMIRA	2023-03-025	ADRIANA SANTIAGO DIEGO	16-OCT-2023	13:00 - 13:10
ALTAMIRA	2023-03-026	DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	16-OCT-2023	13:15 - 13:25
ALTAMIRA	2023-03-029	IMELDA GUZMÁN VITE	16-OCT-2023	13:30 - 13:40
ALTAMIRA	2023-03-031	LORENA GARCÍA GONZÁLEZ	16-OCT-2023	13:45 - 13:55
ALTAMIRA	2023-03-034	ABRAHAM ROMERO BARRAGÁN	16-OCT-2023	15:00 - 15:10
ALTAMIRA	2023-03-043	DORA ARACELI PANTOJA ALONSO	16-OCT-2023	15:15 - 15:25
ALTAMIRA	2023-03-045	OMAR HIDALGO SANTIAGO	16-OCT-	15:30 -

SEDE TAMPICO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
			2023	15:40
ALTAMIRA	2023-03-046	MARINA RAMIREZ MONTOYA	16-OCT-2023	15:45 - 15:55
ALTAMIRA	2023-03-047	MOISÉS MEZA TORRES	16-OCT-2023	16:00 - 16:10
ALTAMIRA	2023-03-048	JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ	16-OCT-2023	16:15 - 16:25
ALTAMIRA	2023-03-049	LAURA MORALES NOLAZCO	16-OCT-2023	16:30 - 16:40
ALTAMIRA	2023-03-050	NOHEMI ELIZABETH VELEZ MAYORGA	16-OCT-2023	16:45 - 16:55
ALTAMIRA	2023-03-057	LIDIA RITA BONILLA DELGADO	16-OCT-2023	17:00 - 17:10
ALTAMIRA	2023-03-058	JESUS ARTURO GUTIERREZ RUIZ	16-OCT-2023	17:15 - 17:25
ALTAMIRA	2023-03-059	GABINO GONZÁLEZ CELESTINO	16-OCT-2023	17:30 - 17:40
ALTAMIRA	2023-03-061	MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ	16-OCT-2023	17:45 - 17:55
ALTAMIRA	2023-03-063	CLAUDETTE YISSET JUAREZ ZETINA	17-OCT-2023	09:00 - 09:10
ALTAMIRA	2023-03-069	CARMEN JULIA NAVA CANO	17-OCT-2023	09:15 - 09:25
ALTAMIRA	2023-03-070	LAZARO ENRIQUE GALLEGOS HERNANDEZ	17-OCT-2023	09:30 - 09:40
ALTAMIRA	2023-03-071	CARLOS ANDRÉS LIMÓN HERNÁNDEZ	17-OCT-2023	09:45 - 09:55
ALTAMIRA	2023-03-076	MARIANA DE JESUS CASTELLANOS ZARATE	17-OCT-2023	10:00 - 10:10
ALTAMIRA	2023-03-078	ANGÉLICA KARINA GUZMÁN HERNÁNDEZ	17-OCT-2023	10:15 - 10:25
ALTAMIRA	2023-03-080	VICTORIA ABIGAIL MARTINEZ SALINAS	17-OCT-2023	10:30 - 10:40
ALTAMIRA	2023-03-082	DAVID EUSEBIO ENRIQUEZ	17-OCT-2023	11:00 - 11:10
ALTAMIRA	2023-03-084	IDALIA ALEJANDRA MAYORGA AMEZCUA	17-OCT-2023	11:15 - 11:25
ALTAMIRA	2023-03-085	NORMA ELSA DOMINGUEZ RAMÍREZ	17-OCT-2023	11:30 - 11:40
ALTAMIRA	2023-03-086	MARTHA ADRIANA GARCIA RIVERA	17-OCT-2023	11:45 - 11:55
ALTAMIRA	2023-03-087	ROSA ELENA LITZ GONZALEZ	17-OCT-2023	12:00 - 12:10
ALTAMIRA	2023-03-090	JUAN CARLOS MARTINEZ CABRERA	17-OCT-2023	12:15 - 12:25
ALTAMIRA	2023-03-093	MA. GUADALUPE MONTALBAN IZAGUIRRE	17-OCT-2023	12:30 - 12:40
ALTAMIRA	2023-03-094	RICARDO FRANCO BARRIOS RODRIGUEZ	17-OCT-2023	12:45 - 12:55
ALTAMIRA	2023-03-095	KEILA GUADALUPE HUESO MONTALVAN	17-OCT-2023	13:00 - 13:10
ALTAMIRA	2023-03-098	DORA ALICIA BELFORT LOYOLA	17-OCT-2023	13:15 - 13:25
ALTAMIRA	2023-03-102	ALICIA ANEL CASTILLO MAR	17-OCT-2023	13:30 - 13:40
ALTAMIRA	2023-03-104	RICARDO MARTINEZ CÓRDOVA	17-OCT-2023	13:45 - 13:55

SEDE TAMPICO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
ALTAMIRA	2023-03-108	LINA MARIA RAMOS SANCHEZ	17-OCT-2023	14:00 - 14:10
ALTAMIRA	2023-03-111	ALICIA MORENO PESINA	17-OCT-2023	14:15 - 14:25
ALTAMIRA	2023-03-081	FLOR LIZETH SALAS CALDERON	17-OCT-2023	18:00 - 18:10
CIUDAD MADERO	2023-09-005	DIEGO IVÁN HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	17-OCT-2023	15:00 - 15:10
CIUDAD MADERO	2023-09-007	JUANA ELIZABETH MEDINA ALVAREZ	17-OCT-2023	15:15 - 15:25
CIUDAD MADERO	2023-09-009	VERONICA SEGURA MEDINA	17-OCT-2023	15:30 - 15:40
CIUDAD MADERO	2023-09-011	OCTAVIO RUIZ MORENO	17-OCT-2023	15:45 - 15:55
CIUDAD MADERO	2023-09-016	JOSÉ LUIS BARRÓN RUIZ	17-OCT-2023	16:00 - 16:10
CIUDAD MADERO	2023-09-021	MIGUEL ANGEL PECINA ANGELES	17-OCT-2023	16:15 - 16:25
CIUDAD MADERO	2023-09-028	GABRIELA ESTRADA PATIÑO	17-OCT-2023	16:30 - 16:40
CIUDAD MADERO	2023-09-029	MARIA OSVELIA DELGADO PUGA	17-OCT-2023	16:45 - 16:55
CIUDAD MADERO	2023-09-030	CARLOS ALBERTO VERDIN GONZALEZ	17-OCT-2023	17:00 - 17:10
CIUDAD MADERO	2023-09-038	ADRIAN DAVID DORANTES RAMIREZ	17-OCT-2023	17:15 - 17:25
CIUDAD MADERO	2023-09-039	CLAUDIA GUADALUPE NERI REYES	17-OCT-2023	17:30 - 17:40
CIUDAD MADERO	2023-09-040	LUCERO GARZA JUÁREZ	17-OCT-2023	17:45 - 17:55
CIUDAD MADERO	2023-09-042	MILAGROS DE JESÚS PAZ RODRÍGUEZ	18-OCT-2023	09:00 - 09:10
CIUDAD MADERO	2023-09-043	ROSA LILIA ARREDONDO NAVARRO	18-OCT-2023	09:15 - 09:25
CIUDAD MADERO	2023-09-047	HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ	18-OCT-2023	09:30 - 09:40
CIUDAD MADERO	2023-09-049	CLAUDIA RAMOS GODOY	18-OCT-2023	09:45 - 09:55
CIUDAD MADERO	2023-09-050	OMAR BECERRA RAMIREZ	18-OCT-2023	10:00 - 10:10
CIUDAD MADERO	2023-09-051	SONIA CANO SANCHEZ	18-OCT-2023	10:15 - 10:25
CIUDAD MADERO	2023-09-052	ALAN ERNESTO MUÑIZ ESQUIVEL	18-OCT-2023	10:30 - 10:40
CIUDAD MADERO	2023-09-056	NAHOMI MARIAZELL CASTILLO TORRES	18-OCT-2023	10:45 - 10:55
CIUDAD MADERO	2023-09-061	ROSA CARBALLO HERNANDEZ	18-OCT-2023	11:00 - 11:10
CIUDAD MADERO	2023-09-063	JOSE ANTONIO ZAPATA HINOJOSA	18-OCT-2023	11:15 - 11:25
CIUDAD MADERO	2023-09-064	JAVIER DE LEIJA PIMIENTA	18-OCT-2023	11:30 - 11:40
CIUDAD MADERO	2023-09-067	LUIS HERNÁNDEZ ALVARADO	18-OCT-2023	11:45 - 11:55
CIUDAD MADERO	2023-09-069	MARTHA ELBA PRADO GARCÍA	18-OCT-2023	12:00 - 12:10
CIUDAD	2023-09-070	GABRIELA ROBLES CALVILLO	18-OCT-	12:15 -

SEDE TAMPICO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
MADERO			2023	12:25
CIUDAD MADERO	2023-09-072	ABRAHAM PORTILLO CASTILLO	18-OCT-2023	12:30 - 12:40
CIUDAD MADERO	2023-09-073	JUAN RAMON VAZQUEZ PEREZ	18-OCT-2023	12:45 - 12:55
CIUDAD MADERO	2023-09-080	JORGE OCTAVIO CAMACHO TREVIÑO	18-OCT-2023	13:00 - 13:10
CIUDAD MADERO	2023-09-082	ALFONSO SALDAÑA COVARRUBIAS	18-OCT-2023	13:15 - 13:25
TAMPICO	2023-38-001	LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS	18-OCT-2023	15:45 - 15:55
TAMPICO	2023-38-003	DANIEL ARTURO TREJO ALDAPE	18-OCT-2023	16:00 - 16:10
TAMPICO	2023-38-006	NORMA EDITH DEL TORO DEL ANGEL	18-OCT-2023	16:15 - 16:25
TAMPICO	2023-38-014	ENRIQUE BLANCO GARCIA	18-OCT-2023	16:30 - 16:40
TAMPICO	2023-38-015	VICTOR MANUEL MARTINEZ MARTINEZ	18-OCT-2023	16:45 - 16:55
TAMPICO	2023-38-025	GONZALO ALEJANDRO ZAMACONA FERRAL	18-OCT-2023	17:00 - 17:10
TAMPICO	2023-38-027	JAZMIN GUTIERREZ MARTINEZ	18-OCT-2023	17:15 - 17:25
TAMPICO	2023-38-029	OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ	18-OCT-2023	17:30 - 17:40
TAMPICO	2023-38-031	FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES	18-OCT-2023	17:45 - 17:55
TAMPICO	2023-38-032	ADRIANA CABRERA LUNA	19-OCT-2023	09:00 - 09:10
TAMPICO	2023-38-033	CARLOS BAUTISTA PONCE	19-OCT-2023	09:15 - 09:25
TAMPICO	2023-38-034	MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO	19-OCT-2023	09:30 - 09:40
TAMPICO	2023-38-036	MANUEL ALEJANDRO GÓMEZ HERRERO	19-OCT-2023	09:45 - 09:55
TAMPICO	2023-38-043	ROBERTO RIVERA GUAJARDO	19-OCT-2023	10:00 - 10:10
TAMPICO	2023-38-045	ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ	19-OCT-2023	10:15 - 10:25
TAMPICO	2023-38-046	AMPARO GUAJARDO BARCENAS	19-OCT-2023	10:30 - 10:40
TAMPICO	2023-38-048	JORGE ARTURO BLANCO GARCIA	19-OCT-2023	10:45 - 10:55
TAMPICO	2023-38-051	MARCELO CLAVEL ORTIZ	19-OCT-2023	11:00 - 11:10
TAMPICO	2023-38-052	LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA	19-OCT-2023	11:15 - 11:25
TAMPICO	2023-38-067	MARIA LUISA CANTU DOMINGUEZ	19-OCT-2023	11:30 - 11:40
TAMPICO	2023-38-068	MARÍA FERNANDA RINCÓN PROCTOR	19-OCT-2023	11:45 - 11:55
ALDAMA	2023-02-002	MICAELA CRUZ SANTIAGO	19-OCT-2023	12:00 - 12:10
ALDAMA	2023-02-006	LETICIA SEGURA GOMEZ	19-OCT-2023	12:15 - 12:25
ALDAMA	2023-02-009	SARAHÍ VARGAS PEREZ	19-OCT-2023	12:30 - 12:40

SEDE TAMPICO				
MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	FECHA	HORARIO
ALDAMA	2023-02-011	ARACELY VARGAS PEREZ	19-OCT-2023	12:45 - 12:55
ALDAMA	2023-02-014	JOSHUA GARCIA MARTINEZ	19-OCT-2023	13:00 - 13:10
ALDAMA	2023-02-022	JESSICA GUADALUPE HERNANDEZ DE LA CRUZ	19-OCT-2023	13:15 - 13:25
ALDAMA	2023-02-027	KARINA RODRIGUEZ MORENO	19-OCT-2023	13:30 - 13:40
TAMPICO	2023-38-070	BIBIANA MARTINA MÉNDEZ MARTÍNEZ	19-OCT-2023	15:00 - 15:10
TAMPICO	2023-38-073	MARIA EUGENIA DELGADO HERNANDEZ	19-OCT-2023	15:15 - 15:25
TAMPICO	2023-38-074	ROSAURA TENORIO ECHAVARRIA	19-OCT-2023	15:30 - 15:40
TAMPICO	2023-38-078	MARIA DEL CARMEN SOTO MARIN	19-OCT-2023	15:45 - 15:55
TAMPICO	2023-38-098	SONIA ROSALES SOBREVILLA	19-OCT-2023	16:00 - 16:10
TAMPICO	2023-38-105	EDUARDO TOVAR RUIZ	19-OCT-2023	16:15 - 16:25
TAMPICO	2023-38-106	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR	19-OCT-2023	16:30 - 16:40
TAMPICO	2023-38-110	ROBERTO ALFREDO LOYA COBOS	19-OCT-2023	16:45 - 16:55
TAMPICO	2023-38-111	ROSA MARIA DE LA CRUZ CASTILLO	19-OCT-2023	17:00 - 17:10
TAMPICO	2023-38-114	RICARDO BARRIOS RUBIO	19-OCT-2023	17:15 - 17:25
TAMPICO	2023-38-119	JUAN CARLOS SALDIVAR SANTANA	19-OCT-2023	17:30 - 17:40
TAMPICO	2023-38-121	ADRIANA GUADALUPE MARTÍNEZ DELGADO	19-OCT-2023	17:45 - 17:55
TAMPICO	2023-38-122	MARIO ALBERTO JIMENEZ CABRERA	20-OCT-2023	10:00 - 10:10
TAMPICO	2023-38-124	JUANA ISABEL PADRÓN CANO	20-OCT-2023	10:15 - 10:25
TAMPICO	2023-38-126	MANUEL RAMOS ALVARADO	20-OCT-2023	10:30 - 10:40
TAMPICO	2023-38-129	JULIO FELIPE MARTÍNEZ RAMIREZ	20-OCT-2023	10:45 - 10:55
TAMPICO	2023-38-133	JESUS MANUEL MALDONADO LUGO	20-OCT-2023	11:00 - 11:10
TAMPICO	2023-38-134	ILSE MONTSERRAT MARTIR CONSTANTINO	20-OCT-2023	11:15 - 11:25
TAMPICO	2023-38-135	MARIA GUADALUPE SÁNCHEZ SEGURA	20-OCT-2023	11:30 - 11:40
TAMPICO	2023-38-141	ANGEL FROYLAN CISNEROS DE LOS SANTOS	20-OCT-2023	11:45 - 11:55
TAMPICO	2023-38-152	ABIGAIL MIGUELENA AVALOS MERAZ	20-OCT-2023	12:00 - 12:10
TAMPICO	2023-38-155	JORGE ALBERTO MELO DEL ANGEL	20-OCT-2023	12:15 - 12:25

Con motivo de la publicación de la agenda para las entrevistas, de conformidad con el artículo 67 del Reglamento de selección y designación, las personas aspirantes que por motivos excepcionales no pudieron presentarse

en la fecha y hora señalada para llevar a cabo la entrevista, contaron con tres días hábiles a partir de la publicación de la agenda, para solicitar a esta Comisión de Organización el cambio de horario o sede; en ese sentido, en fechas 4 y 5 de octubre de 2023, se recibieron dos solicitudes por parte de las personas aspirantes con números de folios 2023-03-81 y 2023-16-015, respecto de cambio de horario, de conformidad a lo siguiente:

**Tabla 41**  
**Personas aspirantes que solicitaron cambio de horario para el desahogo de su entrevista**

MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	ENTREVISTA PROGRAMADA		
			SEDE	FECHA	HORARIO
ALTAMIRA	2023-03-81	FLOR LIZETH SALAS CALDERÓN	CONURBADA	17-OCTUBRE-2023	10:45 – 10:55 HORAS
HIDALGO	2023-16-015	ALEHLY JESUCITA DE LEON GARZA	VICTORIA	16-OCTUBRE-2023	12:30 – 12:45 HORAS

Derivado de lo anterior, en fecha 9 de octubre de 2023, en Sesión celebrada por esta Comisión de Organización, se aprobó el acuerdo No. COE/008/2023 por el cual resolvió la solicitud de cambio de horario para el desahogo de la entrevista conforme a lo siguiente:

**Tabla 42**  
**Resolución del cambio de horario para entrevista**

MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	CAMBIO DE HORARIO DE ENTREVISTA APROBADO		
			SEDE	FECHA	HORARIO
ALTAMIRA	2023-03-81	FLOR LIZETH SALAS CALDERÓN	CONURBADA	17-OCTUBRE-2023	18:00 – 18:10 HORAS
HIDALGO	2023-16-015	ALEHLY JESUCITA DE LEON GARZA	VICTORIA	16-OCTUBRE-2023	16:45 – 16:55 HORAS

Por su parte, en fechas 13 y 16 de octubre de 2023, se recibieron solicitudes por parte de las personas aspirantes con número de folios 2023-12-018 y 2023-38-122 respecto de cambio de horario para el desahogo de la entrevista respectiva; en ese sentido, en fecha 20 de octubre de 2023, esta Comisión de Organización en sesión celebrada aprobó el Acuerdo No. COE/009/2023 mediante el cual se resolvió la solicitud de cambio de horario, siendo el sentido de su determinación improcedente en virtud de que las solicitudes fueron presentadas fuera del plazo establecido en la Convocatoria y a lo señalado en el artículo 67 del Reglamento de selección y designación; sin embargo, cabe señalar que la persona del folio 2023-12-018 se presentó en la fecha y hora programada para el desarrollo de su entrevista.

Ahora bien, durante el desarrollo de las entrevistas, cada una de las consejeras o consejeros electorales que participaron en las mismas, asentaron en la Cédula Individual la calificación que otorgaron a la persona aspirante, conforme a los criterios señalados; la calificación final de la entrevista de cada persona aspirante se conformará promediando las calificaciones asentadas en cada una de las Cédulas Individuales.

Las entrevistas que no se realizaron por causas atribuibles a las personas aspirantes, fueron calificadas con cero.

En ese sentido, una vez concluido el periodo para la realización de las entrevistas, asistieron un total de **732 personas aspirantes**, de conformidad a lo siguiente:

**Tabla 43**  
**Personas aspirantes que asistieron a entrevista**

MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ABASOLO	5	6	11
ALDAMA	6	1	7
ALTAMIRA	27	14	41
ANTIGUO MORELOS	9	4	13
BURGOS	5	4	9
BUSTAMANTE	5	4	9
CAMARGO	4	6	10
CASAS	7	2	9
CIUDAD MADERO	12	15	27
CRUILLAS	7	2	9
GÓMEZ FARÍAS	6	5	11
GONZÁLEZ	7	8	15
GÜÉMEZ	7	6	13
GUERRERO	7	2	9
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2	5	7
HIDALGO	5	5	10
JAUMAVE	4	5	9
JIMÉNEZ	7	4	11
LLERA	6	5	11
MAINERO	2	3	5
EL MANTE	14	14	28
MATAMOROS	15	22	37
MÉNDEZ	6	2	8
MIER	7	1	8
MIGUEL ALEMÁN	6	3	9
MIQUIHUANA	7	2	9
NUEVO LAREDO	26	25	51
NUEVO MORELOS	9	3	12
OCAMPO	7	6	13
PADILLA	8	8	16
PALMILLAS	4	4	8
REYNOSA	33	23	56
RÍO BRAVO	14	11	25
SAN CARLOS	4	5	9
SAN FERNANDO	12	8	20
SAN NICOLÁS	6	4	10
SOTO LA MARINA	7	7	14
TAMPICO	21	21	42
TULA	9	5	14
VALLE HERMOSO	9	12	21
VICTORIA	20	23	43
VILLAGRÁN	4	3	7

MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
XICOTÉNCATL	12	14	26
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>332</b>	<b>732</b>

Las calificaciones asentadas en las cédulas individuales de valoración curricular y entrevista, se registraron en el sistema de registro de aspirantes en el apartado correspondiente. Con esta información, el sistema generó la cédula integral de valoración curricular y entrevista, la cual contiene la calificación promediada por cada una de las Consejeras y Consejeros Electorales que integraron las comisiones de trabajo para el desahogo de las entrevistas.

En ese sentido, en atención al Principio rector de máxima publicidad, se llevó a cabo la publicación en la página web del IETAM [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx), respecto de la calificación integral de valoración curricular y entrevista; por su parte, se realizó la notificación mediante correo electrónico a las personas aspirantes, de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria; y que a continuación se detalla:

**Tabla 44**  
**Resultados de la evaluación curricular y entrevista**

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
1	ABASOLO	2023-01-005	BRENDA LUZ RESENDEZ JUAREZ	MUJER	18.25	70.00	88.25
2	ABASOLO	2023-01-007	JOSE ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ	HOMBRE	11.75	66.50	78.25
3	ABASOLO	2023-01-008	ROSA ISELA CRUZ MANRIQUEZ	MUJER	7.50	68.00	75.50
4	ABASOLO	2023-01-011	YURI CARDANIEL DESILOS SOSA	HOMBRE	11.75	63.00	74.75
5	ABASOLO	2023-01-012	ANA SILVIA LUNA PESINA	MUJER	14.75	69.00	83.75
6	ABASOLO	2023-01-013	LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ	MUJER	18.25	57.00	75.25
7	ABASOLO	2023-01-015	REYNALDO MARTINEZ BALDERAS	HOMBRE	10.00	64.00	74.00
8	ABASOLO	2023-01-016	ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VÁSQUEZ	HOMBRE	19.25	70.00	89.25
9	ABASOLO	2023-01-020	JOSE LUIS LOREDO SALAZAR	HOMBRE	8.75	58.50	67.25
10	ABASOLO	2023-01-021	JOAQUIN NICANOR GONZALEZ MARTINEZ	HOMBRE	8.75	64.00	72.75
11	ABASOLO	2023-01-024	VIRGINIA EDITH SALAZAR DE LEON	MUJER	8.75	65.50	74.25
12	ALDAMA	2023-02-002	MICAELA CRUZ SANTIAGO	MUJER	12.50	67.00	79.50
13	ALDAMA	2023-02-006	LETICIA SEGURA GOMEZ	MUJER	13.75	64.50	78.25

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
14	ALDAMA	2023-02-009	SARAHÍ VARGAS PEREZ	MUJER	20.75	69.50	90.25
15	ALDAMA	2023-02-011	ARACELY VARGAS PEREZ	MUJER	14.75	60.50	75.25
16	ALDAMA	2023-02-014	JOSHUA GARCIA MARTINEZ	HOMBRE	7.50	68.00	75.50
17	ALDAMA	2023-02-022	JESSICA GUADALUPE HERNANDEZ DE LA CRUZ	MUJER	8.75	63.50	72.25
18	ALDAMA	2023-02-027	KARINA RODRIGUEZ MORENO	MUJER	19.25	69.00	88.25
19	ALTAMIRA	2023-03-001	ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA	MUJER	20.50	52.00	72.50
20	ALTAMIRA	2023-03-003	LUIS FERNANDO BARRIENTOS GUERRERO	HOMBRE	14.75	69.00	83.75
21	ALTAMIRA	2023-03-006	ANA KAREN GIL GARCIA	MUJER	15.00	67.00	82.00
22	ALTAMIRA	2023-03-014	GUSTAVO VAZQUEZ PEREZ	HOMBRE	14.75	66.00	80.75
23	ALTAMIRA	2023-03-025	ADRIANA SANTIAGO DIEGO	MUJER	25.75	57.50	83.25
24	ALTAMIRA	2023-03-026	DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	HOMBRE	19.75	59.50	79.25
25	ALTAMIRA	2023-03-029	IMELDA GUZMÁN VITE	MUJER	13.75	49.50	63.25
26	ALTAMIRA	2023-03-031	LORENA GARCÍA GONZÁLEZ	MUJER	22.25	68.00	90.25
27	ALTAMIRA	2023-03-034	ABRAHAM ROMERO BARRAGÁN	HOMBRE	8.75	37.50	46.25
28	ALTAMIRA	2023-03-043	DORA ARACELI PANTOJA ALONSO	MUJER	8.75	46.00	54.75
29	ALTAMIRA	2023-03-045	OMAR HIDALGO SANTIAGO	HOMBRE	18.50	62.00	80.50
30	ALTAMIRA	2023-03-046	MARINA RAMIREZ MONTOYA	MUJER	19.50	69.50	89.00
31	ALTAMIRA	2023-03-047	MOISÉS MEZA TORRES	HOMBRE	17.00	66.00	83.00
32	ALTAMIRA	2023-03-048	JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ	HOMBRE	19.75	61.00	80.75
33	ALTAMIRA	2023-03-049	LAURA MORALES NOLAZCO	MUJER	25.75	57.50	83.25
34	ALTAMIRA	2023-03-050	NOHEMI ELIZABETH VELEZ MAYORGA	MUJER	13.75	52.00	65.75
35	ALTAMIRA	2023-03-057	LIDIA RITA BONILLA DELGADO	MUJER	18.25	46.50	64.75
36	ALTAMIRA	2023-03-058	JESUS ARTURO GUTIERREZ RUIZ	HOMBRE	8.75	58.00	66.75
37	ALTAMIRA	2023-03-059	GABINO GONZÁLEZ CELESTINO	HOMBRE	8.75	57.50	66.25
38	ALTAMIRA	2023-03-061	MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ	MUJER	17.00	55.50	72.50
39	ALTAMIRA	2023-03-063	CLAUDETTE YISSET JUAREZ ZETINA	MUJER	19.25	58.00	77.25
40	ALTAMIRA	2023-03-069	CARMEN JULIA NAVA CANO	MUJER	20.75	42.00	62.75
41	ALTAMIRA	2023-03-070	LAZARO ENRIQUE GALLEGOS HERNANDEZ	HOMBRE	8.75	61.00	69.75

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
42	ALTAMIRA	2023-03-071	CARLOS ANDRÉS LIMÓN HERNÁNDEZ	HOMBRE	8.75	57.50	66.25
43	ALTAMIRA	2023-03-076	MARIANA DE JESUS CASTELLANOS ZARATE	MUJER	13.75	66.50	80.25
44	ALTAMIRA	2023-03-078	ANGÉLICA KARINA GUZMÁN HERNÁNDEZ	MUJER	14.75	59.50	74.25
45	ALTAMIRA	2023-03-080	VICTORIA ABIGAIL MARTINEZ SALINAS	MUJER	12.50	69.00	81.50
46	ALTAMIRA	2023-03-081	FLOR LIZETH SALAS CALDERON	MUJER	12.75	68.00	80.75
47	ALTAMIRA	2023-03-082	DAVID EUSEBIO ENRIQUEZ	HOMBRE	13.50	67.00	80.50
48	ALTAMIRA	2023-03-084	IDALIA ALEJANDRA MAYORGA AMEZCUA	MUJER	8.75	42.50	51.25
49	ALTAMIRA	2023-03-085	NORMA ELSA DOMINGUEZ RAMÍREZ	MUJER	13.75	61.50	75.25
50	ALTAMIRA	2023-03-086	MARTHA ADRIANA GARCIA RIVERA	MUJER	23.25	50.50	73.75
51	ALTAMIRA	2023-03-087	ROSA ELENA LITZ GONZALEZ	MUJER	8.75	51.50	60.25
52	ALTAMIRA	2023-03-090	JUAN CARLOS MARTINEZ CABRERA	HOMBRE	13.75	67.00	80.75
53	ALTAMIRA	2023-03-093	MA. GUADALUPE MONTALBAN IZAGUIRRE	MUJER	13.75	49.50	63.25
54	ALTAMIRA	2023-03-094	RICARDO FRANCO BARRIOS RODRIGUEZ	HOMBRE	7.50	0.00	7.50
55	ALTAMIRA	2023-03-095	KEILA GUADALUPE HUESO MONTALVAN	MUJER	17.25	55.00	72.25
56	ALTAMIRA	2023-03-098	DORA ALICIA BELFORT LOYOLA	MUJER	10.00	50.50	60.50
57	ALTAMIRA	2023-03-102	ALICIA ANEL CASTILLO MAR	MUJER	10.00	60.00	70.00
58	ALTAMIRA	2023-03-104	RICARDO MARTINEZ CÓRDOVA	HOMBRE	24.25	55.50	79.75
59	ALTAMIRA	2023-03-108	LINA MARIA RAMOS SANCHEZ	MUJER	13.75	56.50	70.25
60	ALTAMIRA	2023-03-111	ALICIA MORENO PESINA	MUJER	23.25	41.00	64.25
61	ANTIGUO MORELOS	2023-04-002	RICARDO MEDINA DE LA CRUZ	HOMBRE	24.25	61.50	85.75
62	ANTIGUO MORELOS	2023-04-003	CLAUDIA NEREIDA SÁNCHEZ TURRUBIATES	MUJER	14.75	69.50	84.25
63	ANTIGUO MORELOS	2023-04-004	RAUL ESPRIELLA NIETO	HOMBRE	14.75	57.50	72.25
64	ANTIGUO MORELOS	2023-04-005	ESMERALDA CASTILLO AGUILAR	MUJER	23.00	70.00	93.00
65	ANTIGUO MORELOS	2023-04-008	AMALIA CARRILLO GONZALEZ	MUJER	11.25	54.00	65.25

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
66	ANTIGUO MORELOS	2023-04-011	DANIEL RODRIGUEZ CASTILLO	HOMBRE	13.75	55.00	68.75
67	ANTIGUO MORELOS	2023-04-012	OLGA TINAJERO TRISTAN	MUJER	15.25	46.50	61.75
68	ANTIGUO MORELOS	2023-04-014	EDGAR JESUS TAVARES HERNANDEZ	HOMBRE	19.25	53.50	72.75
69	ANTIGUO MORELOS	2023-04-016	FABIOLA ELIZABETH GONZÁLEZ GARCÍA	MUJER	13.75	69.50	83.25
70	ANTIGUO MORELOS	2023-04-017	DIANA LAURA ZAMORA LANDEROS	MUJER	6.25	26.00	32.25
71	ANTIGUO MORELOS	2023-04-018	MA. ESTHER GARCIA DE LEON	MUJER	12.50	68.00	80.50
72	ANTIGUO MORELOS	2023-04-020	BLANCA ELIZABETH RESENDIZ PACHECO	MUJER	8.75	60.50	69.25
73	ANTIGUO MORELOS	2023-04-021	ROCIO RIVERA RODRIGUEZ	MUJER	7.50	59.50	67.00
74	BURGOS	2023-05-001	FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL	HOMBRE	20.50	69.50	90.00
75	BURGOS	2023-05-002	OLGA ALICIA GARCIA GARCIA	MUJER	6.25	58.00	64.25
76	BURGOS	2023-05-009	FIDENCIO TREVIÑO GUILLÉN	HOMBRE	21.25	68.50	89.75
77	BURGOS	2023-05-010	ESMERALDA ZUÑIGA GARZA	MUJER	13.50	65.50	79.00
78	BURGOS	2023-05-011	YADIRA CORONADO BARRERA	MUJER	14.75	68.00	82.75
79	BURGOS	2023-05-012	ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ	HOMBRE	10.00	69.50	79.50
80	BURGOS	2023-05-014	FERNANDO CUEVAS CAVAZOS	HOMBRE	8.75	69.00	77.75
81	BURGOS	2023-05-017	WENDY GUADALUPE JUAREZ GALVAN	MUJER	7.50	0.00	7.50
82	BURGOS	2023-05-019	HORALIA ANABEL JUAREZ DE LEON	MUJER	20.50	68.50	89.00
83	BURGOS	2023-05-020	PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO	MUJER	24.50	70.00	94.50
84	BUSTAMANTE	2023-06-002	MARIA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	MUJER	13.75	65.50	79.25
85	BUSTAMANTE	2023-06-004	ANA AZUCENA CASTILLO BECERRA	MUJER	8.75	52.00	60.75
86	BUSTAMANTE	2023-06-005	JOSE ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ	HOMBRE	15.75	67.00	82.75
87	BUSTAMANTE	2023-06-006	LUIS MANUEL VARGAS REYNA	HOMBRE	15.75	68.00	83.75
88	BUSTAMANTE	2023-06-008	CHRISTIAN IDALIA GONZALEZ SALAZAR	MUJER	14.50	66.00	80.50

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
89	BUSTAMANTE	2023-06-012	JUAN CARLOS RICO HERNANDEZ	HOMBRE	12.75	50.00	62.75
90	BUSTAMANTE	2023-06-013	ESMERALDA AZUCENA REYNA PÉREZ	MUJER	18.25	69.00	87.25
91	BUSTAMANTE	2023-06-020	FELIPE ALVARADO MARTINEZ	HOMBRE	7.50	47.00	54.50
92	BUSTAMANTE	2023-06-021	CECILIA CASTILLO MARTÍNEZ	MUJER	7.50	55.50	63.00
93	CAMARGO	2023-07-001	MARIA DE LOURDES RIOS ALDAPE	MUJER	15.75	62.00	77.75
94	CAMARGO	2023-07-008	ENRIQUE MAGDIEL GARICIA SALAZAR	HOMBRE	16.00	60.50	76.50
95	CAMARGO	2023-07-010	TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ	MUJER	19.50	54.00	73.50
96	CAMARGO	2023-07-011	JESUS ANGEL SAENZ IBARRA	HOMBRE	17.50	63.50	81.00
97	CAMARGO	2023-07-013	CARLOS CANTÚ GARCÍA	HOMBRE	8.75	51.00	59.75
98	CAMARGO	2023-07-014	JOSÉ ROBERTO LÓPEZ AMARO	HOMBRE	17.00	70.00	87.00
99	CAMARGO	2023-07-015	JONATHAN MÉNDEZ MANZANO	HOMBRE	8.75	49.00	57.75
100	CAMARGO	2023-07-017	OLIVIA CERVANTES TOLEDO	MUJER	19.75	64.00	83.75
101	CAMARGO	2023-07-019	CRISTIAN UBALDO ZAPATA MORÍN	HOMBRE	8.75	51.50	60.25
102	CAMARGO	2023-07-025	ARACELY GUERRA FRANCO	MUJER	13.75	52.50	66.25
103	CASAS	2023-08-001	MARTIN JAIME IBARRA DE LEON	HOMBRE	14.75	46.00	60.75
104	CASAS	2023-08-002	BRENDA YADIRA MARTINEZ GARCIA	MUJER	8.75	53.50	62.25
105	CASAS	2023-08-003	VICTORIA GUADALUPE MARTINEZ VALLEJO	MUJER	7.50	57.00	64.50
106	CASAS	2023-08-009	LORENA GUADALUPE MARTINEZ ALEJOS	MUJER	7.50	53.50	61.00
107	CASAS	2023-08-012	RODRIGO NAVARRO ÁVALOS	HOMBRE	7.50	67.00	74.50
108	CASAS	2023-08-017	ZOILA DELGADO VALLEJO	MUJER	6.25	54.00	60.25
109	CASAS	2023-08-018	XITLALY BECERRA CRUZ	MUJER	8.75	63.50	72.25
110	CASAS	2023-08-027	LETICIA REYES VANOYE	MUJER	9.25	59.50	68.75
111	CASAS	2023-08-028	ELSA MARGARITA RAMIREZ ORTEGA	MUJER	6.25	59.00	65.25
112	CIUDAD MADERO	2023-09-005	DIEGO IVÁN HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	HOMBRE	18.25	69.50	87.75
113	CIUDAD MADERO	2023-09-007	JUANA ELIZABETH MEDINA ALVAREZ	MUJER	24.50	70.00	94.50
114	CIUDAD MADERO	2023-09-009	VERONICA SEGURA MEDINA	MUJER	22.00	64.50	86.50
115	CIUDAD MADERO	2023-09-011	OCTAVIO RUIZ MORENO	HOMBRE	15.75	70.00	85.75
116	CIUDAD	2023-09-016	JOSÉ LUIS BARRÓN RUIZ	HOMBRE	11.50	66.00	77.50

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
	MADERO						
117	CIUDAD MADERO	2023-09-021	MIGUEL ANGEL PECINA ANGELES	HOMBRE	13.75	68.00	81.75
118	CIUDAD MADERO	2023-09-028	GABRIELA ESTRADA PATIÑO	MUJER	18.25	67.50	85.75
119	CIUDAD MADERO	2023-09-029	MARIA OSVELIA DELGADO PUGA	MUJER	13.50	67.50	81.00
120	CIUDAD MADERO	2023-09-030	CARLOS ALBERTO VERDIN GONZALEZ	HOMBRE	7.50	0.00	7.50
121	CIUDAD MADERO	2023-09-038	ADRIAN DAVID DORANTES RAMIREZ	HOMBRE	17.75	68.00	85.75
122	CIUDAD MADERO	2023-09-039	CLAUDIA GUADALUPE NERI REYES	MUJER	11.50	67.00	78.50
123	CIUDAD MADERO	2023-09-040	LUCERO GARZA JUÁREZ	MUJER	12.50	68.00	80.50
124	CIUDAD MADERO	2023-09-042	MILAGROS DE JESÚS PAZ RODRÍGUEZ	MUJER	25.75	61.00	86.75
125	CIUDAD MADERO	2023-09-043	ROSA LILIA ARREDONDO NAVARRO	MUJER	7.50	61.50	69.00
126	CIUDAD MADERO	2023-09-047	HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ	HOMBRE	20.75	70.00	90.75
127	CIUDAD MADERO	2023-09-049	CLAUDIA RAMOS GODOY	MUJER	16.00	0.00	16.00
128	CIUDAD MADERO	2023-09-050	OMAR BECERRA RAMIREZ	HOMBRE	12.25	64.00	76.25
129	CIUDAD MADERO	2023-09-051	SONIA CANO SANCHEZ	MUJER	20.75	69.50	90.25
130	CIUDAD MADERO	2023-09-052	ALAN ERNESTO MUÑIZ ESQUIVEL	HOMBRE	8.75	68.50	77.25
131	CIUDAD MADERO	2023-09-056	NAHOMI MARIAZELL CASTILLO TORRES	MUJER	11.75	0.00	11.75
132	CIUDAD MADERO	2023-09-061	ROSA CARBALLO HERNANDEZ	MUJER	20.75	56.50	77.25
133	CIUDAD MADERO	2023-09-063	JOSE ANTONIO ZAPATA HINOJOSA	HOMBRE	15.00	68.50	83.50
134	CIUDAD MADERO	2023-09-064	JAVIER DE LEIJA PIMIENTA	HOMBRE	8.75	69.00	77.75
135	CIUDAD MADERO	2023-09-067	LUIS HERNÁNDEZ ALVARADO	HOMBRE	16.75	67.50	84.25
136	CIUDAD MADERO	2023-09-069	MARTHA ELBA PRADO GARCÍA	MUJER	15.25	69.00	84.25
137	CIUDAD MADERO	2023-09-070	GABRIELA ROBLES CALVILLO	MUJER	10.00	67.00	77.00
138	CIUDAD MADERO	2023-09-072	ABRAHAM PORTILLO CASTILLO	HOMBRE	8.75	62.00	70.75
139	CIUDAD MADERO	2023-09-073	JUAN RAMON VAZQUEZ PEREZ	HOMBRE	13.75	69.00	82.75

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
140	CIUDAD MADERO	2023-09-080	JORGE OCTAVIO CAMACHO TREVIÑO	HOMBRE	22.75	70.00	92.75
141	CIUDAD MADERO	2023-09-082	ALFONSO SALDAÑA COVARRUBIAS	HOMBRE	18.25	67.00	85.25
142	CRUILLAS	2023-10-001	MICHEL ALFREDO SANCHEZ SANDOVAL	HOMBRE	15.25	65.00	80.25
143	CRUILLAS	2023-10-002	JENNIFER ROXANA RAMIREZ MENDEZ	MUJER	13.00	64.50	77.50
144	CRUILLAS	2023-10-005	PERLA JUDITH GARZA LEAL	MUJER	13.75	66.50	80.25
145	CRUILLAS	2023-10-006	PEDRO SOTO PÉREZ	HOMBRE	13.50	68.00	81.50
146	CRUILLAS	2023-10-007	DANIELA JOSSELYN SOTO GUIJARRO	MUJER	7.50	59.00	66.50
147	CRUILLAS	2023-10-013	DIEGA GUADALUPE GUIJARRO WVALLE	MUJER	7.50	64.50	72.00
148	CRUILLAS	2023-10-016	PRISILA RODRIGUEZ DE LA FUENTE	MUJER	8.75	59.00	67.75
149	CRUILLAS	2023-10-017	MIRIAM CAYETANA LOPEZ GARZA	MUJER	7.50	57.00	64.50
150	CRUILLAS	2023-10-018	SURISADAI MONTES BONILLA	MUJER	16.75	64.50	81.25
151	GÓMEZ FARIAS	2023-11-001	MELISSA DEL CARMEN ALCARAZ SALINAS	MUJER	11.75	57.00	68.75
152	GÓMEZ FARIAS	2023-11-002	EMMANUEL MARTINEZ ROSAS	HOMBRE	19.25	66.00	85.25
153	GÓMEZ FARIAS	2023-11-005	LEON HERNÁNDEZ BARRERA	HOMBRE	19.25	60.50	79.75
154	GÓMEZ FARIAS	2023-11-006	FLOR ELENA AYALA JUÁREZ	MUJER	24.25	60.50	84.75
155	GÓMEZ FARIAS	2023-11-008	ISAIAS SANTIAGO MARTINEZ	HOMBRE	12.50	64.00	76.50
156	GÓMEZ FARIAS	2023-11-010	ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	MUJER	9.25	59.00	68.25
157	GÓMEZ FARIAS	2023-11-014	ABILENE SARAHÍ CORDOVA CORDOVA	MUJER	13.75	61.00	74.75
158	GÓMEZ FARIAS	2023-11-015	JOSE LUIS CABRALES SAENZ	HOMBRE	10.00	51.50	61.50
159	GÓMEZ FARIAS	2023-11-016	LENIN ELISAMA SANCHEZ REYES	MUJER	7.50	50.50	58.00
160	GÓMEZ FARIAS	2023-11-017	CARLOS GUZMAN BAEZA	HOMBRE	8.75	45.00	53.75
161	GÓMEZ FARIAS	2023-11-019	ELIZABETH FERREL HERNANDEZ	MUJER	11.75	32.50	44.25
162	GONZÁLEZ	2023-12-002	MAYRA ALEJANDRA SANDOVAL MONTOYA	MUJER	16.00	69.00	85.00
163	GONZÁLEZ	2023-12-005	VICTOR BRAVO PEREZ	HOMBRE	16.00	62.50	78.50
164	GONZÁLEZ	2023-12-006	ROLANDO VILLELA REYES	HOMBRE	24.25	69.00	93.25
165	GONZÁLEZ	2023-12-007	MARIA GUADALUPE MALDONADO ALCANTAR	MUJER	12.75	67.50	80.25
166	GONZÁLEZ	2023-12-016	JOSE ALFREDO PEREZ MOCTEZUMA	HOMBRE	13.75	65.00	78.75

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
167	GONZÁLEZ	2023-12-018	JESSICA JASIVE CASTRO RODRIGUEZ	MUJER	10.00	62.00	72.00
168	GONZÁLEZ	2023-12-019	RENE DE JESUS FLORES HEMPEL	HOMBRE	22.25	57.50	79.75
169	GONZÁLEZ	2023-12-020	VÍCTOR URIEL BRAVO CASTRO	HOMBRE	16.25	70.00	86.25
170	GONZÁLEZ	2023-12-024	MIRIAM MEDINA ZUÑIGA	MUJER	7.50	64.00	71.50
171	GONZÁLEZ	2023-12-028	JOSE LUIS PULIDO RODRIGUEZ	HOMBRE	8.75	65.00	73.75
172	GONZÁLEZ	2023-12-029	NORMA EDITH ZUÑIGA RODRIGUEZ	MUJER	8.75	68.50	77.25
173	GONZÁLEZ	2023-12-034	JAIME SALGADO PORTES	HOMBRE	8.75	65.50	74.25
174	GONZÁLEZ	2023-12-037	ESTEFANIA CASTAÑEDA CASTILLO	MUJER	8.75	68.00	76.75
175	GONZÁLEZ	2023-12-041	MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ	HOMBRE	19.75	67.50	87.25
176	GONZÁLEZ	2023-12-042	DIENE GUADALUPE MURILLO JUAREZ	MUJER	8.75	62.00	70.75
177	GÜÉMEZ	2023-13-001	ZULMY NALLELY RUIZ RUIZ	MUJER	22.00	68.00	90.00
178	GÜÉMEZ	2023-13-003	CORINA JIMÉNEZ CABALLERO	MUJER	8.75	63.00	71.75
179	GÜÉMEZ	2023-13-004	ROGELIO HEREDIA ESCALANTE	HOMBRE	19.25	66.00	85.25
180	GÜÉMEZ	2023-13-005	JESUS EMMANUEL ALVARADO MOLINA	HOMBRE	8.75	55.00	63.75
181	GÜÉMEZ	2023-13-006	DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ	MUJER	24.25	56.50	80.75
182	GÜÉMEZ	2023-13-008	CORNELIO MEDINA SALAZAR	HOMBRE	18.00	64.50	82.50
183	GÜÉMEZ	2023-13-009	NANCY PUENTE SALAZAR	MUJER	13.75	65.00	78.75
184	GÜÉMEZ	2023-13-011	JESUS FRANCISCO VELAZQUEZ CASTILLO	HOMBRE	14.00	66.50	80.50
185	GÜÉMEZ	2023-13-012	JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA	HOMBRE	13.75	58.50	72.25
186	GÜÉMEZ	2023-13-013	ELSA ADRIANA ALEMÁN ROEL	MUJER	7.50	58.00	65.50
187	GÜÉMEZ	2023-13-014	TANIA YAMILET RODRIGUEZ MORALES	MUJER	11.50	58.00	69.50
188	GÜÉMEZ	2023-13-016	EDGAR YOAN MATA LARA	HOMBRE	11.75	59.50	71.25
189	GÜÉMEZ	2023-13-017	RAMONA GABRIELA RODRIGUEZ GAMEZ	MUJER	8.75	51.00	59.75
190	GUERRERO	2023-14-001	DIANA LAURA HERNANDEZ GARZA	MUJER	12.75	62.00	74.75
191	GUERRERO	2023-14-002	ISABEL NAVARRO FIGUEROA	MUJER	17.00	68.00	85.00

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
192	GUERRERO	2023-14-003	HANNIA GIZELL GARCIA LOYDE	MUJER	11.50	69.00	80.50
193	GUERRERO	2023-14-004	MARIA DEL CARMEN ALEMAN GONZALEZ	MUJER	8.75	68.00	76.75
194	GUERRERO	2023-14-005	ROSA MARTHA ALEMAN SALAZAR	MUJER	22.25	62.50	84.75
195	GUERRERO	2023-14-006	BAYRON DAVID PONCE VELAZQUEZ	HOMBRE	11.50	68.50	80.00
196	GUERRERO	2023-14-007	MARIA DEL CARMEN BARRIENTOS GONZALEZ	MUJER	7.50	69.00	76.50
197	GUERRERO	2023-14-015	SONIA BRISEÑO FLORES	MUJER	7.50	66.50	74.00
198	GUERRERO	2023-14-016	JOSE CARLOS MORALES LOZANO	HOMBRE	7.50	69.50	77.00
199	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-006	JOSE MANUEL RUBIO VAZQUEZ	HOMBRE	18.25	60.50	78.75
200	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-009	JOSE MARIO ALBERTO MONTOYA CASTRO	HOMBRE	7.50	55.50	63.00
201	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-013	JOSE FRESNO SANCHEZ	HOMBRE	8.75	63.50	72.25
202	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-015	RAFAEL RUIZ OLIVARES	HOMBRE	18.25	63.50	81.75
203	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-017	PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO	MUJER	18.25	68.00	86.25
204	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-018	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ	HOMBRE	20.50	63.50	84.00
205	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	2023-15-019	ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS	MUJER	8.75	69.50	78.25
206	HIDALGO	2023-16-003	FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA	HOMBRE	18.50	69.50	88.00
207	HIDALGO	2023-16-004	MANUEL ESAU REYES DE LA CRUZ	HOMBRE	7.50	66.50	74.00
208	HIDALGO	2023-16-007	OSIRIS GREGORIO IBARRA PEQUEÑO	HOMBRE	14.75	68.50	83.25
209	HIDALGO	2023-16-008	PEDRO ALVAREZ MOCTEZUMA	HOMBRE	21.00	65.00	86.00
210	HIDALGO	2023-16-009	ABELARDO JOAQUIN DE LA ROSA RAMIREZ	HOMBRE	18.25	64.50	82.75
211	HIDALGO	2023-16-011	ISAURA CARDENAS ALVAREZ	MUJER	12.50	51.50	64.00
212	HIDALGO	2023-16-012	ANA CRISTINA ORTIZ RIVERA	MUJER	6.25	52.00	58.25
213	HIDALGO	2023-16-014	MARTHA NELLY HERNANDEZ VELAZQUEZ	MUJER	18.50	65.50	84.00
214	HIDALGO	2023-16-015	ALEHLY JESUCITA DE LEON GARZA	MUJER	18.75	67.00	85.75
215	HIDALGO	2023-16-016	MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIÉRREZ	MUJER	18.25	64.50	82.75

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
216	JAUMAVE	2023-17-002	FILIBERTO TREJO ZAPATA	HOMBRE	8.75	69.50	78.25
217	JAUMAVE	2023-17-003	MARGARITO MARTINEZ CAMPOS	HOMBRE	8.75	65.00	73.75
218	JAUMAVE	2023-17-010	RAÚL UVALLE ARRIAGA	HOMBRE	14.75	67.50	82.25
219	JAUMAVE	2023-17-012	GUSTAVO CESAR BECERRA GALLEGOS	HOMBRE	14.75	62.50	77.25
220	JAUMAVE	2023-17-013	FERNANDO AGUILAR GONZALEZ	HOMBRE	7.50	62.50	70.00
221	JAUMAVE	2023-17-015	ROCIO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRIA	MUJER	13.50	69.00	82.50
222	JAUMAVE	2023-17-016	EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMUDEZ	MUJER	14.75	58.50	73.25
223	JAUMAVE	2023-17-018	NALLELY EDITH HUERTA MORALES	MUJER	17.25	61.00	78.25
224	JAUMAVE	2023-17-019	ROCÍO CAROLINA CRUZ HERNÁNDEZ	MUJER	14.75	67.50	82.25
225	JIMÉNEZ	2023-18-001	LAURA EDITH GALLEGOS DELOS REYES	MUJER	17.00	66.50	83.50
226	JIMÉNEZ	2023-18-002	JENNIFER GUADALUPE MARROQUIN HERNÁNDEZ	MUJER	8.75	67.50	76.25
227	JIMÉNEZ	2023-18-003	MONICA MARROQUÍN HERNÁNDEZ	MUJER	7.50	55.50	63.00
228	JIMÉNEZ	2023-18-004	NANCY HORTENCIA RIVAS PEREZ	MUJER	13.75	0.00	13.75
229	JIMÉNEZ	2023-18-005	HUMBERTO SAUL SARRION VAZQUEZ	HOMBRE	15.75	61.50	77.25
230	JIMÉNEZ	2023-18-007	PERLA ISABEL ALCALA DE LOS REYES	MUJER	18.25	63.50	81.75
231	JIMÉNEZ	2023-18-008	JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA	HOMBRE	20.00	70.00	90.00
232	JIMÉNEZ	2023-18-009	MARIA DE JESUS DURAN ORTIZ	MUJER	7.50	65.00	72.50
233	JIMÉNEZ	2023-18-011	FRANCISCO NARVÁEZ NARVÁEZ	HOMBRE	24.50	65.00	89.50
234	JIMÉNEZ	2023-18-012	JUAN JOSE SALDIVAR SALDIVAR	HOMBRE	18.25	67.50	85.75
235	JIMÉNEZ	2023-18-017	LIDIA CITLALI SALDIVAR ANZUREZ	MUJER	14.75	67.50	82.25
236	JIMÉNEZ	2023-18-018	JOSE ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ	HOMBRE	17.25	64.00	81.25
237	LLERA	2023-19-001	OSCAR ISIDORO SANCHEZ MARTINEZ	HOMBRE	15.75	69.00	84.75
238	LLERA	2023-19-003	YANETH YADIRA GARCIA REYES	MUJER	8.75	68.00	76.75

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
239	LLERA	2023-19-004	MARIA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS	MUJER	17.25	68.50	85.75
240	LLERA	2023-19-007	LUCIA GUADALUPE TOVAR SANCHEZ	MUJER	13.75	69.50	83.25
241	LLERA	2023-19-009	ALEJANDRA PAREDES PEREZ	MUJER	8.75	59.50	68.25
242	LLERA	2023-19-010	DAVID ALBERTO GARCIA HERNANDEZ	HOMBRE	13.75	62.00	75.75
243	LLERA	2023-19-012	ROBERTO LEO LIMON	HOMBRE	8.75	54.50	63.25
244	LLERA	2023-19-013	MARÍA DEL REFUGIO ALFARO TUDON	MUJER	10.50	61.00	71.50
245	LLERA	2023-19-020	JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROZ	HOMBRE	23.25	67.50	90.75
246	LLERA	2023-19-021	SCHEDIR ALKAIRA VARGAS AVALOS	MUJER	15.00	67.00	82.00
247	LLERA	2023-19-031	JORGE EMILIO CASTRO RODRIGUEZ	HOMBRE	10.50	64.50	75.00
248	MAINERO	2023-20-001	RODOLFO LERMA IBARRA	HOMBRE	17.00	66.50	83.50
249	MAINERO	2023-20-002	LUIS LAURO LERMA MUÑIZ	HOMBRE	8.75	66.50	75.25
250	MAINERO	2023-20-006	LILIANA LUNA GONZÁLEZ	MUJER	13.50	66.00	79.50
251	MAINERO	2023-20-012	LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ	HOMBRE	20.75	67.50	88.25
252	MAINERO	2023-20-014	JUANA IDOLINA SÁNCHEZ VALLADARES	MUJER	7.50	67.00	74.50
253	EL MANTE	2023-21-001	KARLA ISABEL RÍOS CÓRDOVA	MUJER	19.25	52.00	71.25
254	EL MANTE	2023-21-003	OLGUER TORRES OROZCO LARA	HOMBRE	14.75	54.50	69.25
255	EL MANTE	2023-21-005	FIDEL TAPIA RODRÍGUEZ	HOMBRE	17.00	64.00	81.00
256	EL MANTE	2023-21-007	PIERO ALBERTO MOLINA MARTÍNEZ	HOMBRE	10.00	63.00	73.00
257	EL MANTE	2023-21-010	GRISELDA MORALES GUZMÁN	MUJER	10.00	52.00	62.00
258	EL MANTE	2023-21-012	RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR	HOMBRE	22.00	60.50	82.50
259	EL MANTE	2023-21-014	MANUEL MENDIOLA MARTINEZ	HOMBRE	10.00	67.00	77.00
260	EL MANTE	2023-21-019	LUIS ALBERTO COMPEAN MARTINEZ	HOMBRE	8.75	54.00	62.75
261	EL MANTE	2023-21-021	FLOR ISELA ENRIQUEZ CARRIZALES	MUJER	17.25	59.00	76.25
262	EL MANTE	2023-21-022	NAYELI FIORDALIZO RESENDIZ RESENDIZ	MUJER	14.75	60.50	75.25
263	EL MANTE	2023-21-023	ANGEL MAURO OROZCO PINEDA	HOMBRE	17.25	63.00	80.25

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
264	EL MANTE	2023-21-025	MARIA BRICIA VARGAS TORRES	MUJER	15.75	68.50	84.25
265	EL MANTE	2023-21-028	CARLOS DE JESÚS JIMÉNEZ LAGUNAS	HOMBRE	8.75	63.00	71.75
266	EL MANTE	2023-21-029	KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTINEZ	MUJER	14.75	63.50	78.25
267	EL MANTE	2023-21-030	CLAUDIA MARGARITA SANDOVAL PARDO	MUJER	8.75	46.50	55.25
268	EL MANTE	2023-21-031	CARLOS AVELINO REGALADO JACINTO	HOMBRE	16.75	50.50	67.25
269	EL MANTE	2023-21-038	MAYRA ALICIA ARIAS MARTÍNEZ	MUJER	10.00	34.50	44.50
270	EL MANTE	2023-21-039	RENE VILLEGAS CEDILLO	HOMBRE	15.00	54.00	69.00
271	EL MANTE	2023-21-041	LUIS FRANCISCO PADRON HERNANDEZ	HOMBRE	8.75	56.50	65.25
272	EL MANTE	2023-21-043	VICTOR BARAJAS PULIDO	HOMBRE	8.75	57.00	65.75
273	EL MANTE	2023-21-045	JESUS REYES REYES	HOMBRE	10.00	59.50	69.50
274	EL MANTE	2023-21-047	MAYRA JANETH RAMIREZ MENDOZA	MUJER	17.00	65.50	82.50
275	EL MANTE	2023-21-049	CLAUDIA ELENA ALVIZO PADILLA	MUJER	8.75	53.50	62.25
276	EL MANTE	2023-21-052	ANA CRISTINA CARDENAS ROCHA	MUJER	8.75	62.50	71.25
277	EL MANTE	2023-21-053	MARIA TERESA CASTILLO AVILA	MUJER	17.75	53.00	70.75
278	EL MANTE	2023-21-056	DELFINA YULIANA GARCIA HERNANDEZ	MUJER	16.25	63.00	79.25
279	EL MANTE	2023-21-063	JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ	HOMBRE	20.50	65.00	85.50
280	EL MANTE	2023-21-066	DULCE MARIA COMPEAN VARGAS	MUJER	15.00	67.50	82.50
281	MATAMOROS	2023-22-001	JESUS RAMIREZ MENDOZA	HOMBRE	7.50	61.50	69.00
282	MATAMOROS	2023-22-002	HUMBERTO TORRES GALLEGOS	HOMBRE	14.75	0.00	14.75
283	MATAMOROS	2023-22-004	LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE	MUJER	19.75	66.00	85.75
284	MATAMOROS	2023-22-005	JOEL ALANIS ESCAMILLA	HOMBRE	24.75	61.50	86.25
285	MATAMOROS	2023-22-006	MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE	MUJER	27.00	70.00	97.00
286	MATAMOROS	2023-22-007	ZAIDA LORENA FERNANDEZ SOTO	MUJER	14.75	68.50	83.25
287	MATAMOROS	2023-22-008	JAVIER SANCHO MERCADO	HOMBRE	21.00	57.00	78.00

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
288	MATAMOROS	2023-22-009	SAÚL EDUARDO GARCIA RANGEL	HOMBRE	13.50	61.50	75.00
289	MATAMOROS	2023-22-011	GLORIA IRENE VAQUERA HERNANDEZ	MUJER	15.00	69.00	84.00
290	MATAMOROS	2023-22-013	JUAN DE DIOS GUERRA ROMERO	HOMBRE	22.25	60.00	82.25
291	MATAMOROS	2023-22-014	JULIO CESAR CEPEDA GONZALEZ	HOMBRE	18.25	70.00	88.25
292	MATAMOROS	2023-22-015	LILIANA RODRIGUEZ ALCALA	MUJER	18.25	62.50	80.75
293	MATAMOROS	2023-22-016	BRENDA MARIA RENTERIA GONZALEZ	MUJER	12.75	66.00	78.75
294	MATAMOROS	2023-22-017	DORA ALICIA RAMOS LUNA	MUJER	22.00	66.00	88.00
295	MATAMOROS	2023-22-018	DILIA MAGDALENA RIVERA AVILA	MUJER	18.25	59.50	77.75
296	MATAMOROS	2023-22-019	JOSE JAVIER CEDILLO ALONSO	HOMBRE	18.75	67.00	85.75
297	MATAMOROS	2023-22-022	FRANCISCO RAUL SALAS MURILLO	HOMBRE	12.50	61.00	73.50
298	MATAMOROS	2023-22-023	LETICIA OCHOA MORALES	MUJER	19.25	67.00	86.25
299	MATAMOROS	2023-22-024	EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS	MUJER	24.25	70.00	94.25
300	MATAMOROS	2023-22-027	JESUS IVAN ROMERO VELAZQUEZ	HOMBRE	15.00	59.00	74.00
301	MATAMOROS	2023-22-028	BLANCA ZUÑIGA ZAVALA	MUJER	15.00	61.50	76.50
302	MATAMOROS	2023-22-032	BERNARDINO NAVARRO MELENDEZ	HOMBRE	10.00	57.00	67.00
303	MATAMOROS	2023-22-038	LUIS FERNANDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ	HOMBRE	12.25	68.50	80.75
304	MATAMOROS	2023-22-039	DANIEL DE LA ROSA FLORES	HOMBRE	18.25	67.50	85.75
305	MATAMOROS	2023-22-042	HUGO DAVID MONTALVO POBLANO	HOMBRE	19.75	68.00	87.75
306	MATAMOROS	2023-22-045	JOSUE ABDIEL RUIZ GONZALEZ	HOMBRE	8.75	59.50	68.25
307	MATAMOROS	2023-22-048	PERLA JUAREZ RIVERA	MUJER	14.75	58.00	72.75
308	MATAMOROS	2023-22-049	PEDRO HUGO ESTRADA ALEMAN	HOMBRE	18.75	69.00	87.75
309	MATAMOROS	2023-22-051	MARGARITA SANTIAGO REYES	MUJER	22.00	70.00	92.00
310	MATAMOROS	2023-22-053	ISRAEL RODRIGUEZ ZAPATA	HOMBRE	13.75	57.50	71.25
311	MATAMOROS	2023-22-056	EFRAÍN MARTINEZ FÉLIX	HOMBRE	15.75	66.00	81.75
312	MATAMOROS	2023-22-060	ORLANDO RAMOS RIVAS	HOMBRE	8.75	58.00	66.75
313	MATAMOROS	2023-22-062	ALEJANDRO VAZQUEZ RAMIREZ	HOMBRE	8.75	59.50	68.25

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
314	MATAMOROS	2023-22-067	NORMA LETICIA AVILA LEAL	MUJER	7.50	66.50	74.00
315	MATAMOROS	2023-22-068	HUGO ANTONIO VEGA GRACIA	HOMBRE	18.50	58.50	77.00
316	MATAMOROS	2023-22-072	PRISCILA ALANIS PÉREZ	MUJER	8.75	61.00	69.75
317	MATAMOROS	2023-22-073	EDGAR DANIEL GARCÍA NÚÑEZ	HOMBRE	7.50	60.00	67.50
318	MÉNDEZ	2023-23-001	MA. MAGDALENA SORIA BORREGO	MUJER	7.50	58.50	66.00
319	MÉNDEZ	2023-23-003	JORGE AARON VALDEZ LEAL	HOMBRE	11.75	68.00	79.75
320	MÉNDEZ	2023-23-004	MARÍA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS	MUJER	12.75	66.50	79.25
321	MÉNDEZ	2023-23-005	MONSERRAT GUADALUPE COLORADO CASTAÑÓN	MUJER	14.75	68.50	83.25
322	MÉNDEZ	2023-23-008	ESSLY RUBI GARZA TORRES	MUJER	8.75	68.00	76.75
323	MÉNDEZ	2023-23-009	ESMERALDA HERNÁNDEZ CAMARILLO	MUJER	7.50	0.00	7.50
324	MÉNDEZ	2023-23-010	GUADALUPE MARLEN GARZA RODRIGUEZ	MUJER	5.00	65.00	70.00
325	MÉNDEZ	2023-23-012	KARLA ESTEFANIA BERRIOS DURAN	MUJER	5.00	59.50	64.50
326	MÉNDEZ	2023-23-016	OSCAR ROBERTO VILLANUEVA SORIA	HOMBRE	11.75	53.00	64.75
327	MIER	2023-24-001	ROSA MARIA LUNA ROJAS	MUJER	12.50	61.00	73.50
328	MIER	2023-24-002	ALONDRA GUADALUPE OLIVO RODRIGUEZ	MUJER	17.25	60.50	77.75
329	MIER	2023-24-003	JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA	HOMBRE	13.50	69.00	82.50
330	MIER	2023-24-004	LETICIA GUADALUPE RODRÍGUEZ PRADO	MUJER	7.50	53.00	60.50
331	MIER	2023-24-006	VERONICA MARIBEL GALLEGOS REYES	MUJER	19.25	43.00	62.25
332	MIER	2023-24-008	NUBIA MARLENE NOYOLA LOPEZ	MUJER	8.75	48.00	56.75
333	MIER	2023-24-010	LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ	MUJER	18.25	70.00	88.25
334	MIER	2023-24-011	JULISSA RANGEL RANGEL	MUJER	7.50	65.00	72.50
335	MIER	2023-24-012	KARINA VAZQUEZ GRIMALDO	MUJER	13.50	0.00	13.50
336	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-001	LEONTE GARZA SALINAS	HOMBRE	10.00	32.50	42.50
337	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-005	LUCIANO COSTILLA PEREZ	HOMBRE	19.75	65.00	84.75
338	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-006	ANDREA YAQUELINE COSTILLA MIRELES	MUJER	8.75	67.50	76.25

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
339	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-009	AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO	MUJER	19.25	67.50	86.75
340	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-010	NINET GRACIELA GARCIA GARCIA	MUJER	16.00	62.00	78.00
341	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-011	MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA	MUJER	18.25	67.50	85.75
342	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-012	SANDRA ELIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	MUJER	13.75	63.50	77.25
343	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-014	ANALI RODRIGUEZ PARTIDA	MUJER	8.75	70.00	78.75
344	MIGUEL ALEMÁN	2023-25-017	ALFONSO URIBE RUBALCAVA	HOMBRE	13.75	69.50	83.25
345	MIQUIHUANA	2023-26-002	ZAIDA IVETTE BARRON MEJIA	MUJER	14.75	60.50	75.25
346	MIQUIHUANA	2023-26-003	EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ	MUJER	18.00	48.00	66.00
347	MIQUIHUANA	2023-26-006	JUANITA MASCORRO VERDINES	MUJER	12.50	67.50	80.00
348	MIQUIHUANA	2023-26-007	GABRIELA DE JESÚS RODRÍGUEZ GODOY	MUJER	10.00	67.50	77.50
349	MIQUIHUANA	2023-26-008	DANIELA GUADALUPE SEGURA QUINTERO	MUJER	7.50	50.00	57.50
350	MIQUIHUANA	2023-26-009	JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA	HOMBRE	19.25	69.00	88.25
351	MIQUIHUANA	2023-26-012	LAURA JOSEFINA SEGURA QUINTERO	MUJER	11.50	57.50	69.00
352	MIQUIHUANA	2023-26-013	YURIANA CLARISA TOVAR CARDONA	MUJER	11.50	61.00	72.50
353	MIQUIHUANA	2023-26-015	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	HOMBRE	8.75	64.00	72.75
354	NUEVO LAREDO	2023-27-001	JESSICA BERENICE INES LOPEZ	MUJER	16.00	63.50	79.50
355	NUEVO LAREDO	2023-27-002	BRENDA ANAHI LARA ESPINOZA	MUJER	11.50	66.00	77.50
356	NUEVO LAREDO	2023-27-003	HUGO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ	HOMBRE	12.50	62.50	75.00
357	NUEVO LAREDO	2023-27-005	LORENA MARIBEL DE LA CRUZ GUTIERREZ	MUJER	24.75	62.00	86.75
358	NUEVO LAREDO	2023-27-007	TONY CASTILLO ACUÑA	HOMBRE	18.25	0.00	18.25
359	NUEVO LAREDO	2023-27-008	CLAUDIA REBOLLEDO ACOSTA	MUJER	16.00	60.50	76.50
360	NUEVO LAREDO	2023-27-011	ANICETO RODRIGUEZ RIVERA	HOMBRE	14.75	53.50	68.25
361	NUEVO LAREDO	2023-27-012	BERNARDINO AGUILAR CERDA	HOMBRE	25.75	66.00	91.75

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
362	NUEVO LAREDO	2023-27-014	JOSÉ CARLOS NAVARRO HERNÁNDEZ	HOMBRE	12.50	43.50	56.00
363	NUEVO LAREDO	2023-27-016	JESUS DONALDO ROBLEDOS AGUIRRE	HOMBRE	24.75	69.00	93.75
364	NUEVO LAREDO	2023-27-018	AURELIO BERLANGA MENDOZA	HOMBRE	15.75	59.50	75.25
365	NUEVO LAREDO	2023-27-020	MARIA DE LOS ANGELES OSORIO GUTIERREZ	MUJER	13.50	68.00	81.50
366	NUEVO LAREDO	2023-27-021	JOSE GONZALEZ HIDROGO	HOMBRE	16.25	55.50	71.75
367	NUEVO LAREDO	2023-27-022	PEDRO ARMANDO QUIJANO AMADOR	HOMBRE	19.25	51.50	70.75
368	NUEVO LAREDO	2023-27-023	KAREN AZENETH GUADARRAMA MONSIVAIS	MUJER	11.75	62.50	74.25
369	NUEVO LAREDO	2023-27-024	MARIA CRISTINA LOBO MACIAS	MUJER	22.00	52.00	74.00
370	NUEVO LAREDO	2023-27-026	ITZEL ALONSO PEREZ	MUJER	7.50	51.00	58.50
371	NUEVO LAREDO	2023-27-028	JUAN ANTONIO HERRERA PAREDES	HOMBRE	8.75	30.50	39.25
372	NUEVO LAREDO	2023-27-033	EDGAR GUSTAVO GOMEZ MONTEMAYOR	HOMBRE	10.00	44.50	54.50
373	NUEVO LAREDO	2023-27-035	MANUEL ALONSO SANTAMARIA	HOMBRE	8.75	46.50	55.25
374	NUEVO LAREDO	2023-27-037	ANA MARIA CORONA HERNANDEZ	MUJER	7.50	65.50	73.00
375	NUEVO LAREDO	2023-27-038	JUAN GENARO APOLINAR ALVAREZ CAMPA	HOMBRE	8.75	54.50	63.25
376	NUEVO LAREDO	2023-27-040	CONSUELO MIREYA GOMEZ SALDIVAR	MUJER	12.75	66.50	79.25
377	NUEVO LAREDO	2023-27-041	ROLANDO ESPINOZA CARMONA	HOMBRE	19.25	67.00	86.25
378	NUEVO LAREDO	2023-27-043	CITLALI ALONSO PEREZ	MUJER	8.75	32.50	41.25
379	NUEVO LAREDO	2023-27-044	LUIS EDUARDO VALLADARES PEREZ	HOMBRE	10.25	51.50	61.75
380	NUEVO LAREDO	2023-27-045	OFELIA GUADALUPE ULLOA GARZA	MUJER	16.00	62.50	78.50
381	NUEVO LAREDO	2023-27-048	JOSE FERNANDO DIAZ ZAMORA	HOMBRE	15.00	62.00	77.00
382	NUEVO LAREDO	2023-27-049	DORA HILDA HERNÁNDEZ ALVARADO	MUJER	14.75	67.50	82.25
383	NUEVO LAREDO	2023-27-050	HECTOR HUGO GARCIA NAVA	HOMBRE	10.00	52.00	62.00
384	NUEVO LAREDO	2023-27-052	CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA	HOMBRE	20.75	70.00	90.75

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
385	NUEVO LAREDO	2023-27-055	ALVARO ZAVALA ORTEGON	HOMBRE	15.75	66.00	81.75
386	NUEVO LAREDO	2023-27-056	JESÚS ARGUELLO MANCILLA	HOMBRE	14.75	67.00	81.75
387	NUEVO LAREDO	2023-27-057	ROSSI GABRIELA LOZOYA PEREZ	MUJER	15.00	57.00	72.00
388	NUEVO LAREDO	2023-27-061	JAVIER HERNANDEZ RODRIGUEZ	HOMBRE	12.50	69.00	81.50
389	NUEVO LAREDO	2023-27-062	MARÍA DEL SOCORRO NIÑO MORALES.	MUJER	14.75	0.00	14.75
390	NUEVO LAREDO	2023-27-064	VERNALDA TAVERA CASAREZ	MUJER	8.75	38.50	47.25
391	NUEVO LAREDO	2023-27-065	MARTHA VIRGINIA GARCIA ALEJANDRO	MUJER	13.50	68.50	82.00
392	NUEVO LAREDO	2023-27-066	ANA MARIA CARRERA ZAVALA	MUJER	12.50	58.50	71.00
393	NUEVO LAREDO	2023-27-068	XOCHITL VERONICA MENDOZA FLORES	MUJER	15.00	61.50	76.50
394	NUEVO LAREDO	2023-27-069	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA	HOMBRE	25.00	63.50	88.50
395	NUEVO LAREDO	2023-27-071	ANGEL DE JESUS CELIS SCOTT	HOMBRE	10.00	53.50	63.50
396	NUEVO LAREDO	2023-27-072	CECILIA VIVIANA LUNA ESCOBEDO	MUJER	8.75	52.00	60.75
397	NUEVO LAREDO	2023-27-073	LAURA EDITH MELO HERNANDEZ	MUJER	13.75	62.50	76.25
398	NUEVO LAREDO	2023-27-075	ROSA ISELA ALFONSO BALDERAS	MUJER	12.50	60.50	73.00
399	NUEVO LAREDO	2023-27-076	AZENETH MIREYA VELÁZQUEZ FLORES	MUJER	11.75	60.00	71.75
400	NUEVO LAREDO	2023-27-077	ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA	HOMBRE	20.50	66.50	87.00
401	NUEVO LAREDO	2023-27-079	MIRIAM MARIA DOLORES CASTAÑON VARGAS	MUJER	23.50	62.50	86.00
402	NUEVO LAREDO	2023-27-081	JOEL ZUÑIGA CASTILLO	HOMBRE	10.00	48.50	58.50
403	NUEVO LAREDO	2023-27-082	VERONICA LIZETH DE HOYOS GUTIERREZ	MUJER	7.50	57.00	64.50
404	NUEVO LAREDO	2023-27-084	MA. DEL PILAR PINEDA MARTINEZ	MUJER	19.25	68.50	87.75
405	NUEVO LAREDO	2023-27-089	WENDY VIRIDIANA FRIAS DIAZ DE LEON	MUJER	14.75	58.50	73.25
406	NUEVO LAREDO	2023-27-090	ADRIAN FIGUEROA GALINDO	HOMBRE	14.75	59.50	74.25
407	NUEVO MORELOS	2023-28-001	MA. ELIZABETH SILVA PAZ	MUJER	15.75	67.00	82.75

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
408	NUEVO MORELOS	2023-28-002	MARINA ESQUIVEL GONZALEZ	MUJER	7.50	62.50	70.00
409	NUEVO MORELOS	2023-28-003	ORALIA JHOCELYN ORTIZ GOMEZ	MUJER	15.75	69.00	84.75
410	NUEVO MORELOS	2023-28-004	JOSE RAUL GOMEZ PEREZ	HOMBRE	17.00	66.00	83.00
411	NUEVO MORELOS	2023-28-005	LORENA JAZMIN FLORES MARTINEZ	MUJER	8.75	67.50	76.25
412	NUEVO MORELOS	2023-28-009	EDNNA ARACELY CERVANTES TURRUBIARTES	MUJER	14.75	68.50	83.25
413	NUEVO MORELOS	2023-28-011	BRENDA PEREZ SANCHEZ	MUJER	7.50	66.00	73.50
414	NUEVO MORELOS	2023-28-013	PERLA IVETH COLL NAJERA	MUJER	13.75	68.00	81.75
415	NUEVO MORELOS	2023-28-014	NOE ALVARADO TOLEDO	HOMBRE	13.00	62.50	75.50
416	NUEVO MORELOS	2023-28-015	EDGAR EDUARDO SIFUENTES LOPEZ	HOMBRE	14.00	68.50	82.50
417	NUEVO MORELOS	2023-28-017	ANGELICA CORAL MORALES RODRIGUEZ	MUJER	8.75	68.00	76.75
418	NUEVO MORELOS	2023-28-022	JUANA IRIS ALVAREZ RUBIO	MUJER	8.75	62.00	70.75
419	OCAMPO	2023-29-002	ONORIO LOPEZ LOPEZ	HOMBRE	18.00	62.50	80.50
420	OCAMPO	2023-29-003	NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR	MUJER	19.50	57.50	77.00
421	OCAMPO	2023-29-004	JUAN MIGUEL PORTALES MARTINEZ	HOMBRE	14.75	60.00	74.75
422	OCAMPO	2023-29-009	PATRICIA MARÍA ESTRADA LARA	MUJER	8.75	65.00	73.75
423	OCAMPO	2023-29-010	ALEXIS FERNANDO SÁNCHEZ SILVA	HOMBRE	8.75	60.00	68.75
424	OCAMPO	2023-29-011	JESSICA ANAHI MARTINEZ MARTINEZ	MUJER	14.00	30.50	44.50
425	OCAMPO	2023-29-014	ROGELIO PIÑA GÓMEZ	HOMBRE	8.75	39.50	48.25
426	OCAMPO	2023-29-016	KARLA ILIANA NAJERA LUCIO	MUJER	7.50	33.00	40.50
427	OCAMPO	2023-29-017	ADELA GARCÍA CÁRDENAS	MUJER	10.50	46.00	56.50
428	OCAMPO	2023-29-018	MA. GUADALUPE ALEJÓ MEDRANO	MUJER	7.50	46.00	53.50
429	OCAMPO	2023-29-022	JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ, MALDONADO	HOMBRE	15.75	60.50	76.25
430	OCAMPO	2023-29-023	AMALIA BRIZEIDY ROCHA GÓMEZ	MUJER	8.75	36.00	44.75
431	OCAMPO	2023-29-029	EDMUNDO CASTILLO ESQUIVEL	HOMBRE	13.75	53.00	66.75
432	PADILLA	2023-30-001	LAURA YANETH SALAZAR ANGUIANO	MUJER	16.25	59.50	75.75

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
433	PADILLA	2023-30-004	MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO	MUJER	24.25	69.00	93.25
434	PADILLA	2023-30-019	MINERVA CAROLINA GUEVARA YADO	MUJER	8.75	64.50	73.25
435	PADILLA	2023-30-022	ELEAZAR EDUARDO CHAVEZ REYES	HOMBRE	8.75	64.50	73.25
436	PADILLA	2023-30-024	PATRICIA ACEVEDO MUÑOZ	MUJER	17.50	55.50	73.00
437	PADILLA	2023-30-025	LAURA CECILIA CASTILLO GARCÍA	MUJER	13.75	65.50	79.25
438	PADILLA	2023-30-026	ROSA ADRIANA ESPINOZA PIZAÑA	MUJER	8.75	69.00	77.75
439	PADILLA	2023-30-027	TOMÁS LÓPEZ TORRES	HOMBRE	8.75	68.00	76.75
440	PADILLA	2023-30-028	MANUEL ALEJANDRO MEDINA ESCOBEDO	HOMBRE	8.75	65.50	74.25
441	PADILLA	2023-30-031	JOSÉ ÁNGEL GALLARDO RENDÓN	HOMBRE	18.00	68.00	86.00
442	PADILLA	2023-30-032	MARCOS ROIH CHIQUITO HERRERA	HOMBRE	7.50	64.00	71.50
443	PADILLA	2023-30-038	YEYLHEN PRISCILA FRANCO OLMEDA	MUJER	7.50	52.50	60.00
444	PADILLA	2023-30-042	JOSE ISIDRO PÉREZ RINCÓN	HOMBRE	8.75	67.50	76.25
445	PADILLA	2023-30-044	MARIANO ESCOBEDO ACEVEDO	HOMBRE	8.75	67.50	76.25
446	PADILLA	2023-30-045	EDDY NOMAR ACEVEDO GARCIA	HOMBRE	8.75	60.50	69.25
447	PALMILLAS	2023-31-001	MARIA ANTONIA GOMEZ AVILA	MUJER	20.75	70.00	90.75
448	PALMILLAS	2023-31-002	CECILIA HERNANDEZ JERONIMO	MUJER	17.00	63.00	80.00
449	PALMILLAS	2023-31-004	MARCELA BECERRA CONTRERAS	MUJER	16.75	59.00	75.75
450	PALMILLAS	2023-31-005	JAIME OMAR ESTRADA ALANIS	HOMBRE	12.50	52.00	64.50
451	PALMILLAS	2023-31-007	JUAN FRANCISCO PEREZ SALAZAR	HOMBRE	7.50	62.50	70.00
452	PALMILLAS	2023-31-009	DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS	HOMBRE	14.75	40.00	54.75
453	PALMILLAS	2023-31-010	FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO	HOMBRE	12.25	58.00	70.25
454	PALMILLAS	2023-31-016	JUANA AZUCENA SERNA CASTILLO	MUJER	8.75	60.50	69.25
455	REYNOSA	2023-32-001	ISELA CONTRERAS SALAS	MUJER	19.25	34.00	53.25
456	REYNOSA	2023-32-002	VICTOR HUGO RODRIGUEZ HERRERA	HOMBRE	17.00	0.00	17.00

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
457	REYNOSA	2023-32-003	ERNESTO ELIZALDE MARTIN	HOMBRE	8.75	48.00	56.75
458	REYNOSA	2023-32-005	SAMUEL PEREZ CHAVEZ	HOMBRE	8.75	48.50	57.25
459	REYNOSA	2023-32-006	DELFINA IDALIA MAYORGA GARCÍA	MUJER	8.75	44.50	53.25
460	REYNOSA	2023-32-007	JORGE EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA	HOMBRE	23.25	65.00	88.25
461	REYNOSA	2023-32-008	JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ	HOMBRE	21.00	39.00	60.00
462	REYNOSA	2023-32-009	RUBÉN DOMINGUEZ ARITA	HOMBRE	17.00	35.00	52.00
463	REYNOSA	2023-32-011	VICTOR MANUEL CASTRO HERNANDEZ	HOMBRE	13.75	66.50	80.25
464	REYNOSA	2023-32-014	JAVIER RAMÍREZ PERÉZ	HOMBRE	12.50	46.50	59.00
465	REYNOSA	2023-32-015	HILDA GLORIA MACÍAS ORTIZ	MUJER	12.50	49.00	61.50
466	REYNOSA	2023-32-020	RENE ALBERTO ALEXANDRE LOPEZ	HOMBRE	10.00	43.00	53.00
467	REYNOSA	2023-32-031	ALEJANDRO CRUZ VIRRUETA FALCON	HOMBRE	7.50	66.00	73.50
468	REYNOSA	2023-32-032	AMALIA LIZETH YAÑEZ GARZA	MUJER	11.50	64.00	75.50
469	REYNOSA	2023-32-033	NADIA PATRICIA JARAMILLO GUTIERREZ	MUJER	14.75	65.00	79.75
470	REYNOSA	2023-32-034	GUADALUPE DEL ÁNGEL GARCÍA	MUJER	8.75	51.50	60.25
471	REYNOSA	2023-32-035	MOISES BAUTISTA PEREZ	HOMBRE	18.00	65.00	83.00
472	REYNOSA	2023-32-036	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ	MUJER	19.25	67.00	86.25
473	REYNOSA	2023-32-037	ALEJANDRA GONZALEZ BONILLA	MUJER	13.75	0.00	13.75
474	REYNOSA	2023-32-038	DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTÍNEZ	MUJER	17.00	69.50	86.50
475	REYNOSA	2023-32-040	ILIA LIZETH CORTEZ RODRIGUEZ	MUJER	17.75	65.00	82.75
476	REYNOSA	2023-32-044	ADRIANA ESTEFANY BECERRIL ARAIZA	MUJER	8.75	65.50	74.25
477	REYNOSA	2023-32-045	JEIMY CECILIA CASTILLO BERNAL	MUJER	12.75	56.50	69.25
478	REYNOSA	2023-32-046	LAZARO JESUS CARDENAS TORRES	HOMBRE	19.25	32.50	51.75
479	REYNOSA	2023-32-047	JOSE ARMANDO NOCEDAL MARTINEZ	HOMBRE	8.75	47.00	55.75
480	REYNOSA	2023-32-048	JESSICA DE LEON MARTINEZ	MUJER	8.75	43.50	52.25
481	REYNOSA	2023-32-049	IMELDA CARRIZALES SANTILLAN	MUJER	13.75	51.50	65.25

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
482	REYNOSA	2023-32-051	MARIANA SALDIVAR RESENDEZ	MUJER	11.50	43.50	55.00
483	REYNOSA	2023-32-053	YAMILETH VAZQUEZ CANDELARIO	MUJER	7.50	43.00	50.50
484	REYNOSA	2023-32-056	FRANCISCO GERONIMO SALINAS FLORES	HOMBRE	14.75	65.00	79.75
485	REYNOSA	2023-32-059	YESICCA YOMARA LOZANO GARCIA	MUJER	18.50	70.00	88.50
486	REYNOSA	2023-32-060	DULCE MARIA HERNANDEZ MIRELES	MUJER	13.75	65.00	78.75
487	REYNOSA	2023-32-064	ALEJANDRA CARVAJAL MATA	MUJER	8.75	0.00	8.75
488	REYNOSA	2023-32-065	ROMAN EMILIO VALDEZ GARCES	HOMBRE	7.50	47.50	55.00
489	REYNOSA	2023-32-066	JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES	HOMBRE	17.50	64.50	82.00
490	REYNOSA	2023-32-069	EDGAR JOEL IZAGUIRRE SALDAÑA	HOMBRE	17.25	49.50	66.75
491	REYNOSA	2023-32-070	GUILLERMO ALEJANDRO TRUJILLO LEIJA	HOMBRE	12.75	43.00	55.75
492	REYNOSA	2023-32-071	ALMA LORENA ELVIR PADILLA	MUJER	8.75	48.00	56.75
493	REYNOSA	2023-32-073	JUANA MARIA MARTINEZ GARCÍA	MUJER	8.75	42.50	51.25
494	REYNOSA	2023-32-078	ANA LILIA DE LOS SANTOS MARTÍNEZ	MUJER	8.75	48.50	57.25
495	REYNOSA	2023-32-091	GABRIELA CASANOVA MEJÍA	MUJER	18.25	64.00	82.25
496	REYNOSA	2023-32-092	BEATRIZ ESTHER ROCHA MENDEZ	MUJER	24.00	59.50	83.50
497	REYNOSA	2023-32-093	GALILEA ESPINO CORTINA	MUJER	8.75	51.00	59.75
498	REYNOSA	2023-32-095	VALERIA LIZETH RODRIGUEZ GONZALEZ	MUJER	7.50	0.00	7.50
499	REYNOSA	2023-32-096	MARISOL SALDIVAR RESENDEZ	MUJER	12.75	66.50	79.25
500	REYNOSA	2023-32-097	KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR	MUJER	18.25	63.50	81.75
501	REYNOSA	2023-32-099	JUSTO PALOMARES VACA	HOMBRE	14.75	41.00	55.75
502	REYNOSA	2023-32-103	ROCÍO ABIGAÍL ALVIZO JUÁREZ	MUJER	13.75	51.50	65.25
503	REYNOSA	2023-32-104	BÁRBARA IRAIS GARCÍA ZAPATA	MUJER	23.25	61.00	84.25
504	REYNOSA	2023-32-105	ABRAHAM ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	HOMBRE	12.75	45.50	58.25
505	REYNOSA	2023-32-106	EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN	MUJER	14.75	64.00	78.75

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
506	REYNOSA	2023-32-107	PABLO MONSALVO HERRERA	HOMBRE	7.50	43.50	51.00
507	REYNOSA	2023-32-111	LETICIA CONSILCO JERONIMO	MUJER	12.50	66.50	79.00
508	REYNOSA	2023-32-113	CARMELA DUARTE SILLAS	MUJER	18.25	63.50	81.75
509	REYNOSA	2023-32-114	EVANGELINA ANGELES HERNANDEZ	MUJER	17.25	42.00	59.25
510	REYNOSA	2023-32-117	ALEJANDRO GUEVARA MEDINA	HOMBRE	7.50	65.50	73.00
511	REYNOSA	2023-32-118	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO	HOMBRE	18.25	64.50	82.75
512	REYNOSA	2023-32-119	URIEL IVAN QUIÑONES LOPEZ	HOMBRE	13.50	52.00	65.50
513	REYNOSA	2023-32-120	SHELSYA MERANY LOPEZ DUARTE	MUJER	8.75	65.00	73.75
514	REYNOSA	2023-32-125	PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ	MUJER	20.75	66.00	86.75
515	RÍO BRAVO	2023-33-002	ROBERTO CARLOS PADILLA JUÁREZ	HOMBRE	12.75	62.00	74.75
516	RÍO BRAVO	2023-33-003	SANJUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES	MUJER	17.00	63.00	80.00
517	RÍO BRAVO	2023-33-004	SONIA GUERRERO CABRERA	MUJER	18.25	65.50	83.75
518	RÍO BRAVO	2023-33-005	OLGA LIDIA CARRIZALES HERNANDEZ	MUJER	18.25	65.00	83.25
519	RÍO BRAVO	2023-33-006	KARINA GUADALUPE RODRIGUEZ LANDAVERDE	MUJER	14.75	67.00	81.75
520	RÍO BRAVO	2023-33-007	SIMÓN DE JESÚS IZAGUIRRE TORRES	HOMBRE	8.75	63.00	74.75
521	RÍO BRAVO	2023-33-009	GENARO ARREDONDO GARZA	HOMBRE	17.00	66.00	83.00
522	RÍO BRAVO	2023-33-010	AMBROSIO CARRANZA RAZO	HOMBRE	19.25	68.00	87.25
523	RÍO BRAVO	2023-33-011	LAURA YOALI GARZA ESPEJEL	MUJER	14.75	69.00	83.75
524	RÍO BRAVO	2023-33-012	JOSÉ RICARDO MORENO MARTÍNEZ	HOMBRE	19.75	0.00	19.75
525	RÍO BRAVO	2023-33-013	ELENA GARCÍA MORENO	MUJER	17.25	61.00	78.25
526	RÍO BRAVO	2023-33-017	LETICIA MONCADA DE LA CRUZ	MUJER	10.00	63.00	73.00
527	RÍO BRAVO	2023-33-018	DANIEL ORNELAS PEREZ	HOMBRE	10.00	69.00	79.00
528	RÍO BRAVO	2023-33-019	JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO	HOMBRE	20.75	70.00	90.75
529	RÍO BRAVO	2023-33-021	ERIKA ROCIO DE LEON AGUIRRE	MUJER	7.50	55.00	62.50
530	RÍO BRAVO	2023-33-023	ANDRES ENRIQUE RESENDIZ MARTINEZ	HOMBRE	12.75	56.00	68.75

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
531	RÍO BRAVO	2023-33-026	YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ	MUJER	20.50	70.00	90.50
532	RÍO BRAVO	2023-33-027	LAURA LUDIVINA RIOS REYES	MUJER	12.50	63.00	75.50
533	RÍO BRAVO	2023-33-028	DIANA LAURA LUNA OLMEDA	MUJER	20.75	69.50	90.25
534	RÍO BRAVO	2023-33-029	RENÉ HERRERA CRUZ	HOMBRE	25.75	64.50	90.25
535	RÍO BRAVO	2023-33-030	LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON	HOMBRE	13.50	67.00	80.50
536	RÍO BRAVO	2023-33-031	JUAN JOSE CARRIZALES AVITIA	HOMBRE	8.75	67.00	75.75
537	RÍO BRAVO	2023-33-032	MARIA DE LA LUZ MARTINEZ NAVARRO	MUJER	7.50	69.00	76.50
538	RÍO BRAVO	2023-33-034	KARLA VERONICA LUNA OLMEDA	MUJER	17.00	69.00	86.00
539	RÍO BRAVO	2023-33-036	MARTHA VANESSA FLORES RODRIGUEZ	MUJER	7.50	67.00	74.50
540	RÍO BRAVO	2023-33-037	JOSE DE JESUS ESCAREÑO GOMEZ	HOMBRE	11.50	69.00	80.50
541	SAN CARLOS	2023-34-001	LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO	MUJER	18.25	67.00	85.25
542	SAN CARLOS	2023-34-002	MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA	HOMBRE	23.75	69.50	93.25
543	SAN CARLOS	2023-34-004	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MAYDON	HOMBRE	18.00	57.00	75.00
544	SAN CARLOS	2023-34-006	GEMA LAURA RINCÓN QUINTANILLA	MUJER	8.75	52.00	60.75
545	SAN CARLOS	2023-34-008	ZEIDY JAZMIN RODRÍGUEZ VALLEJO	MUJER	7.50	54.00	61.50
546	SAN CARLOS	2023-34-010	MARTHA SAN JUANITA JUÁREZ MUÑIZ	MUJER	8.75	66.50	75.25
547	SAN CARLOS	2023-34-012	JESÚS ALEJANDRO SANCHEZ PEREZ	HOMBRE	12.50	66.00	78.50
548	SAN CARLOS	2023-34-013	JAIME ENRIQUE CASTILLO SAUCEDO	HOMBRE	8.75	64.00	72.75
549	SAN CARLOS	2023-34-015	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA	HOMBRE	14.75	66.00	80.75
550	SAN FERNANDO	2023-35-001	ESMERALDA NALLELY LÓPEZ ALVARADO	MUJER	12.75	55.50	68.25
551	SAN FERNANDO	2023-35-002	TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES	MUJER	18.25	70.00	88.25
552	SAN FERNANDO	2023-35-004	OMAR DE LA CRUZ DE LA CRUZ	HOMBRE	8.75	54.50	63.25
553	SAN FERNANDO	2023-35-005	NANCY ROCIO ESCOBAR GARCIA	MUJER	19.25	65.00	84.25

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
554	SAN FERNANDO	2023-35-006	CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA	HOMBRE	18.25	54.50	72.75
555	SAN FERNANDO	2023-35-007	ALMA CANDIDA JIMENEZ TREVIÑO	MUJER	14.75	66.00	80.75
556	SAN FERNANDO	2023-35-009	LUIS RODRIGO PALACIOS VAZQUEZ	HOMBRE	7.50	55.50	63.00
557	SAN FERNANDO	2023-35-011	JULIA SAN JUANITA LÓPEZ ALVARADO	MUJER	14.75	47.50	62.25
558	SAN FERNANDO	2023-35-012	KENIA GUADALUPE VAZQUEZ ZAMORA	MUJER	12.75	64.00	76.75
559	SAN FERNANDO	2023-35-014	GUADALUPE MORÚA GARCÍA	HOMBRE	14.75	70.00	84.75
560	SAN FERNANDO	2023-35-015	SERGIO CORREA BRAMBILA	HOMBRE	19.25	61.50	80.75
561	SAN FERNANDO	2023-35-016	MARIA LUCIA PEREZ PEREZ	MUJER	8.75	63.00	71.75
562	SAN FERNANDO	2023-35-017	ABEL RAMIREZ	HOMBRE	16.75	65.00	81.75
563	SAN FERNANDO	2023-35-018	JOSE LIDIO LOPEZ ARRIAGA	HOMBRE	8.75	0.00	8.75
564	SAN FERNANDO	2023-35-023	HÉCTOR MIGUEL BARCENAS MAYORGA	HOMBRE	8.75	35.00	43.75
565	SAN FERNANDO	2023-35-024	EDITH DEL CARMEN DAVILA DELGADO	MUJER	8.75	66.50	75.25
566	SAN FERNANDO	2023-35-027	PERLA ISABEL OCHOA POLANCO	MUJER	13.75	62.00	75.75
567	SAN FERNANDO	2023-35-031	MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA	MUJER	18.25	61.50	79.75
568	SAN FERNANDO	2023-35-032	ROBERTO BARGUIARENA PALOMO	HOMBRE	19.25	64.50	83.75
569	SAN FERNANDO	2023-35-036	ROSA ISELA RINCONES GARZA	MUJER	11.75	68.00	79.75
570	SAN FERNANDO	2023-35-037	ERIKA YANET GARZA TORRES	MUJER	12.75	43.00	55.75
571	SAN NICOLÁS	2023-36-002	CLAUDIA ELIZABETH LOZOYA VALLEJO	MUJER	13.25	58.50	71.75
572	SAN NICOLÁS	2023-36-003	GUADALUPE SALAS CASTELLANOS	HOMBRE	16.75	52.50	69.25
573	SAN NICOLÁS	2023-36-004	VISAEI SANTIAGO ESPONDA	HOMBRE	7.50	55.50	63.00
574	SAN NICOLÁS	2023-36-007	LUIS ALEJANDRO RINCON RESENDEZ	HOMBRE	11.50	61.00	72.50
575	SAN NICOLÁS	2023-36-008	SILVIA GUADALUPE ZUÑIGA AGUIRRE	MUJER	12.50	56.50	69.00
576	SAN NICOLÁS	2023-36-009	KARLA YANETH SALAS RESENDEZ	MUJER	11.75	62.50	74.25
577	SAN NICOLÁS	2023-36-010	CRISTIAN ALDAIR GARCIA ZUÑIGA	HOMBRE	8.75	63.50	72.25

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
578	SAN NICOLÁS	2023-36-011	MA. DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE	MUJER	15.75	68.00	83.75
579	SAN NICOLÁS	2023-36-012	MARÍA SILVIA ZÚÑIGA AGUIRRE	MUJER	15.75	52.00	67.75
580	SAN NICOLÁS	2023-36-017	MARCIANITA VALLEJO DEL CASTILLO	MUJER	6.25	60.00	66.25
581	SOTO LA MARINA	2023-37-002	JESUS GUERRA ORTIZ	HOMBRE	17.25	50.00	67.25
582	SOTO LA MARINA	2023-37-003	ROLANDO ESTRADA ZARATE	HOMBRE	12.75	67.50	80.25
583	SOTO LA MARINA	2023-37-005	LUIS ALBERTO SALAS RODRÍGUEZ	HOMBRE	19.25	67.50	86.75
584	SOTO LA MARINA	2023-37-006	SILVIA GARCIA VASQUEZ	MUJER	21.75	57.50	79.25
585	SOTO LA MARINA	2023-37-007	GABRIEL PERALES CANO	HOMBRE	15.75	57.00	72.75
586	SOTO LA MARINA	2023-37-008	CRISTOHPER ALEJANDRO LOPEZ GARZA	HOMBRE	13.75	60.00	73.75
587	SOTO LA MARINA	2023-37-009	KARINA IMELDA FORNUE RODRIGUEZ	MUJER	18.25	58.50	76.75
588	SOTO LA MARINA	2023-37-011	MARIO ALBERTO GARCIA DE LA CRUZ	HOMBRE	20.00	51.50	71.50
589	SOTO LA MARINA	2023-37-012	SIOMARA DANIELA GARZA CÁRDENAS	MUJER	13.75	57.00	70.75
590	SOTO LA MARINA	2023-37-014	TERESA VAZQUEZ VARGAS	MUJER	12.50	60.00	72.50
591	SOTO LA MARINA	2023-37-022	JORGE GUADALUPE LEAL GUILLEN	HOMBRE	8.75	52.00	60.75
592	SOTO LA MARINA	2023-37-025	MA. CONCEPCIÓN MENDIOLA PADRÓN	MUJER	13.00	62.00	75.00
593	SOTO LA MARINA	2023-37-026	MARISSA ESMERALDA CEPEDA RODRIGUEZ	MUJER	13.00	56.50	69.50
594	SOTO LA MARINA	2023-37-036	YOLANDA CASTILLO SELVERA	MUJER	11.75	52.50	64.25
595	TAMPICO	2023-38-001	LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS	MUJER	24.25	63.00	87.25
596	TAMPICO	2023-38-003	DANIEL ARTURO TREJO ALDAPE	HOMBRE	12.75	61.50	74.25
597	TAMPICO	2023-38-006	NORMA EDITH DEL TORO DEL ANGEL	MUJER	10.00	60.00	70.00
598	TAMPICO	2023-38-014	ENRIQUE BLANCO GARCIA	HOMBRE	18.25	68.50	86.75
599	TAMPICO	2023-38-015	VICTOR MANUEL MARTINEZ MARTINEZ	HOMBRE	10.00	64.50	74.50
600	TAMPICO	2023-38-025	GONZALO ALEJANDRO ZAMACONA FERRAL	HOMBRE	16.50	46.00	62.50
601	TAMPICO	2023-38-027	JAZMIN GUTIERREZ MARTINEZ	MUJER	18.25	69.00	87.25
602	TAMPICO	2023-38-029	OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ	HOMBRE	23.25	65.50	88.75

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
603	TAMPICO	2023-38-031	FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES	HOMBRE	17.00	68.00	85.00
604	TAMPICO	2023-38-032	ADRIANA CABRERA LUNA	MUJER	20.75	68.00	88.75
605	TAMPICO	2023-38-033	CARLOS BAUTISTA PONCE	HOMBRE	18.25	68.50	86.75
606	TAMPICO	2023-38-034	MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO	MUJER	23.25	69.00	92.25
607	TAMPICO	2023-38-036	MANUEL ALEJANDRO GÓMEZ HERRERO	HOMBRE	13.75	61.50	75.25
608	TAMPICO	2023-38-043	ROBERTO RIVERA GUAJARDO	HOMBRE	14.75	66.00	80.75
609	TAMPICO	2023-38-045	ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ	MUJER	20.50	68.50	89.00
610	TAMPICO	2023-38-046	AMPARO GUAJARDO BARCENAS	MUJER	15.75	62.50	78.25
611	TAMPICO	2023-38-048	JORGE ARTURO BLANCO GARCIA	HOMBRE	19.25	70.00	89.25
612	TAMPICO	2023-38-051	MARCELO CLAVEL ORTIZ	HOMBRE	11.75	69.50	81.25
613	TAMPICO	2023-38-052	LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA	MUJER	15.75	68.50	84.25
614	TAMPICO	2023-38-067	MARIA LUISA CANTU DOMINGUEZ	MUJER	8.75	65.50	74.25
615	TAMPICO	2023-38-068	MARÍA FERNANDA RINCÓN PROCTOR	MUJER	8.75	47.50	56.25
616	TAMPICO	2023-38-070	BIBIANA MARTINA MÉNDEZ MARTÍNEZ	MUJER	8.75	60.50	69.25
617	TAMPICO	2023-38-073	MARIA EUGENIA DELGADO HERNANDEZ	MUJER	23.75	64.50	88.25
618	TAMPICO	2023-38-074	ROSAURA TENORIO ECHAVARRIA	MUJER	19.50	57.00	76.50
619	TAMPICO	2023-38-078	MARIA DEL CARMEN SOTO MARIN	MUJER	10.00	59.50	69.50
620	TAMPICO	2023-38-098	SONIA ROSALES SOBREVILLA	MUJER	10.00	63.00	73.00
621	TAMPICO	2023-38-105	EDUARDO TOVAR RUIZ	HOMBRE	13.75	63.00	76.75
622	TAMPICO	2023-38-106	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR	HOMBRE	19.75	68.00	87.75
623	TAMPICO	2023-38-110	ROBERTO ALFREDO LOYA COBOS	HOMBRE	14.75	66.00	80.75
624	TAMPICO	2023-38-111	ROSA MARIA DE LA CRUZ CASTILLO	MUJER	17.25	63.00	80.25
625	TAMPICO	2023-38-114	RICARDO BARRIOS RUBIO	HOMBRE	8.75	58.00	66.75
626	TAMPICO	2023-38-115	OLIVIA ELIZABETH RAMOS GONZÁLEZ	MUJER	8.75	61.00	69.75
627	TAMPICO	2023-38-119	JUAN CARLOS SALDIVAR SANTANA	HOMBRE	15.00	60.50	75.50

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
628	TAMPICO	2023-38-121	ADRIANA GUADALUPE MARTÍNEZ DELGADO	MUJER	13.75	60.50	74.25
629	TAMPICO	2023-38-122	MARIO ALBERTO JIMENEZ CABRERA	HOMBRE	19.50	0.00	19.50
630	TAMPICO	2023-38-124	JUANA ISABEL PADRÓN CANO	MUJER	12.25	58.50	70.75
631	TAMPICO	2023-38-126	MANUEL RAMOS ALVARADO	HOMBRE	13.75	59.00	72.75
632	TAMPICO	2023-38-129	JULIO FELIPE MARTÍNEZ RAMIREZ	HOMBRE	10.50	55.00	65.50
633	TAMPICO	2023-38-133	JESUS MANUEL MALDONADO LUGO	HOMBRE	10.00	57.50	67.50
634	TAMPICO	2023-38-134	ILSE MONTSERRAT MARTIR CONSTANTINO	MUJER	8.75	59.00	67.75
635	TAMPICO	2023-38-135	MARIA GUADALUPE SÁNCHEZ SEGURA	MUJER	13.75	68.50	82.25
636	TAMPICO	2023-38-141	ANGEL FROYLAN CISNEROS DE LOS SANTOS	HOMBRE	10.00	57.50	67.50
637	TAMPICO	2023-38-152	ABIGAIL MIGUELENA AVALOS MERAZ	MUJER	13.75	65.50	79.25
638	TAMPICO	2023-38-155	JORGE ALBERTO MELO DEL ANGEL	HOMBRE	13.75	61.00	74.75
639	TULA	2023-39-001	JUAN ANTONIO ROBLES PUENTE	HOMBRE	7.50	65.50	73.00
640	TULA	2023-39-003	DAVID HERRERA VILLARREAL	HOMBRE	10.00	68.50	78.50
641	TULA	2023-39-004	IVAN DE JESUS OLVERA HERRERA	HOMBRE	8.75	63.50	72.25
642	TULA	2023-39-006	MATT CATALINA BORBOLLA BARRON	MUJER	13.75	64.50	78.25
643	TULA	2023-39-010	SILVESTRA MENDEZ LARA	MUJER	15.75	59.50	75.25
644	TULA	2023-39-011	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA	MUJER	19.25	69.00	88.25
645	TULA	2023-39-013	OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR	MUJER	19.75	62.50	82.25
646	TULA	2023-39-015	ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ	HOMBRE	18.00	69.50	87.50
647	TULA	2023-39-016	LUIS FERNANDO OLVERA HERRERA	HOMBRE	8.75	61.00	69.75
648	TULA	2023-39-018	CRISTINA LUCIA DIAZ BAEZ	MUJER	6.25	56.50	62.75
649	TULA	2023-39-019	LUZ ADRIANA DIAZ BAEZ	MUJER	8.75	49.50	58.25
650	TULA	2023-39-020	KARLA DENIF MONTALVO BANDA	MUJER	13.75	65.50	79.25
651	TULA	2023-39-021	NAYMA ESMERALDA GUEVARA PATIÑO	MUJER	8.75	57.50	66.25
652	TULA	2023-39-022	YURIDIANA MONTERO REYES	MUJER	8.75	51.00	59.75

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
653	VALLE HERMOSO	2023-40-002	JOSE REFUGIO MORENO GARCIA	HOMBRE	18.75	49.50	68.25
654	VALLE HERMOSO	2023-40-003	YARA YAZMÍN CECILIANO GOMEZ	MUJER	15.75	68.00	83.75
655	VALLE HERMOSO	2023-40-004	CLAUDIA LORENA BENITES VAZQUEZ	MUJER	10.50	54.50	65.00
656	VALLE HERMOSO	2023-40-005	RICARDO GUADALUPE MEDRANO OTERO	HOMBRE	8.75	64.00	72.75
657	VALLE HERMOSO	2023-40-006	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ	HOMBRE	25.75	60.50	86.25
658	VALLE HERMOSO	2023-40-007	LAURA SINAI CANCHOLA CASTILLO	MUJER	12.75	58.50	71.25
659	VALLE HERMOSO	2023-40-010	SALVADOR GARCÍA BENÍTES	HOMBRE	17.00	66.50	83.50
660	VALLE HERMOSO	2023-40-012	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA	HOMBRE	22.00	67.00	89.00
661	VALLE HERMOSO	2023-40-014	NORA HERNANDEZ GONGORA	MUJER	13.75	66.50	80.25
662	VALLE HERMOSO	2023-40-015	SILVIA JIMENEZ MORALES	MUJER	19.75	67.00	86.75
663	VALLE HERMOSO	2023-40-017	MA. LETICIA MENDOZA ARENAS	MUJER	8.75	49.00	57.75
664	VALLE HERMOSO	2023-40-018	YESENIA ARELY VAZQUEZ RODRÍGUEZ	MUJER	10.00	68.50	78.50
665	VALLE HERMOSO	2023-40-020	LUIS MAXIMO RAMIREZ AGUILAR	HOMBRE	13.75	66.50	80.25
666	VALLE HERMOSO	2023-40-022	ALFONSO GARCIA MARTINEZ	HOMBRE	13.50	66.50	80.00
667	VALLE HERMOSO	2023-40-023	RUBEN CHAPA IZAGUIRRE	HOMBRE	8.75	50.50	59.25
668	VALLE HERMOSO	2023-40-026	ROBERTO CHAPA IZAGUIRRE	HOMBRE	7.50	50.50	58.00
669	VALLE HERMOSO	2023-40-027	RUBEN CHAPA RAMIREZ	HOMBRE	0.00	52.00	52.00
670	VALLE HERMOSO	2023-40-028	ALEJANDRO GARCIA PUENTE	HOMBRE	7.50	58.00	65.50
671	VALLE HERMOSO	2023-40-029	LUIS EDUARDO RAZCÓN HERNÁNDEZ	HOMBRE	12.50	53.50	66.00
672	VALLE HERMOSO	2023-40-030	LUZ ADRIANA CISNEROS GUEVARA	MUJER	12.50	67.50	80.00
673	VALLE HERMOSO	2023-40-031	YADIRA ROBLEDO MALDONADO	MUJER	12.50	50.00	62.50
674	VALLE HERMOSO	2023-40-033	EDGAR ROBLEDO MALDONADO	HOMBRE	18.75	0.00	18.75
675	VICTORIA	2023-41-003	CARLOS DIDIER MUÑIZ ROSALES	HOMBRE	14.75	62.50	77.25
676	VICTORIA	2023-41-006	ENRIQUE DE LEIJA BASORIA	HOMBRE	26.00	64.00	90.00

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
677	VICTORIA	2023-41-008	MARICELA SOTO ALEMÁN	MUJER	8.75	51.00	59.75
678	VICTORIA	2023-41-009	GUADALUPE CANTU CHAVIRA	HOMBRE	12.25	47.50	59.75
679	VICTORIA	2023-41-020	JESÚS ROQUE VALLEJO GUTIÉRREZ	HOMBRE	8.75	51.00	59.75
680	VICTORIA	2023-41-024	GRISELDA CORDOVA RIOS	MUJER	23.25	70.00	93.25
681	VICTORIA	2023-41-028	CARLOS ALBERTO ESCUTIA HERNÁNDEZ	HOMBRE	13.00	63.50	76.50
682	VICTORIA	2023-41-030	RICARDO ORTIZ OSORIO	HOMBRE	13.75	69.50	83.25
683	VICTORIA	2023-41-031	JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ	HOMBRE	12.50	62.50	75.00
684	VICTORIA	2023-41-037	ASHLEY MARICELA WVALLE AVILA	MUJER	10.00	62.50	72.50
685	VICTORIA	2023-41-041	CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA	MUJER	20.50	70.00	90.50
686	VICTORIA	2023-41-045	FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ	MUJER	18.25	65.50	83.75
687	VICTORIA	2023-41-046	MAURICIO SÁNCHEZ MORALES	HOMBRE	13.50	64.50	78.00
688	VICTORIA	2023-41-051	KAREM GABRIELA ESTRADA CORDOVA	MUJER	13.75	69.50	83.25
689	VICTORIA	2023-41-062	LUIS EDUARDO CASTILLO ZÚÑIGA	HOMBRE	10.00	64.00	74.00
690	VICTORIA	2023-41-064	EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA	HOMBRE	24.50	66.50	91.00
691	VICTORIA	2023-41-078	MELISSA LIZBETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	MUJER	19.50	60.00	79.50
692	VICTORIA	2023-41-079	CLAUDIA YAZMIN VILLARREAL VAZQUEZ	MUJER	18.50	64.50	83.00
693	VICTORIA	2023-41-085	MANUEL ELPIDIO MARTINEZ GALLEGOS	HOMBRE	24.75	65.50	90.25
694	VICTORIA	2023-41-086	CARLOS ERNESTO LOPEZ ARRIAGA	HOMBRE	8.75	50.00	58.75
695	VICTORIA	2023-41-090	VALENTE LARRAZOLO XX	HOMBRE	8.75	50.50	59.25
696	VICTORIA	2023-41-091	FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN	HOMBRE	24.50	66.00	90.50
697	VICTORIA	2023-41-098	TERESA MARGARITA LOPEZ ALARCON	MUJER	17.25	68.00	85.25
698	VICTORIA	2023-41-138	SAN JUANA GUADALUPE ALMAZÁN AGUILAR	MUJER	10.00	0.00	10.00
699	VICTORIA	2023-41-151	MIRIAM BENITA COYOY LOPEZ	MUJER	20.25	65.50	85.75
700	VICTORIA	2023-41-154	FRANCISCO JAVIER AQUINO BUSTOS	HOMBRE	10.00	65.00	75.00
701	VICTORIA	2023-41-158	SAN JUANA OLINDA MEDELLIN LEDEZMA	MUJER	21.50	70.00	91.50

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
702	VICTORIA	2023-41-160	JUAN RAUL VARGAS MOLINA	HOMBRE	18.25	66.50	84.75
703	VICTORIA	2023-41-161	LUIS EDUARDO RAMÍREZ SIRGO	HOMBRE	10.00	68.00	78.00
704	VICTORIA	2023-41-172	NORMA AGLAEE TORRES PEÑA	MUJER	8.75	51.00	59.75
705	VICTORIA	2023-41-176	ORFA NELY PEREZ CASTAÑEDA	MUJER	18.25	67.00	85.25
706	VICTORIA	2023-41-184	VALERIA ALEJANDRA DIMAS MOLINA	MUJER	8.75	50.00	58.75
707	VICTORIA	2023-41-188	PEDRO BOLAÑOS HERNANDEZ	HOMBRE	15.75	61.00	76.75
708	VICTORIA	2023-41-189	RICARDO OMAR ESCAMILLA ARREDONDO	HOMBRE	8.75	49.00	57.75
709	VICTORIA	2023-41-193	SERGIO ALEJANDRO ARZATE NAVARRO	HOMBRE	8.75	51.00	59.75
710	VICTORIA	2023-41-194	LETICIA EUGENIA REYNA SAENZ	MUJER	8.75	50.50	59.25
711	VICTORIA	2023-41-199	ERIKA LIZETH MANRIQUEZ HINOJOSA	MUJER	10.00	61.50	71.50
712	VICTORIA	2023-41-217	LUZ MARIA HERNÁNDEZ CARMONA	MUJER	10.00	49.00	59.00
713	VICTORIA	2023-41-225	GUSTAVO ALEJANDRO SERNA TURRUBIATES	HOMBRE	18.50	68.50	87.00
714	VICTORIA	2023-41-227	CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO	MUJER	27.00	64.00	91.00
715	VICTORIA	2023-41-228	ADALBERTO G. DEL ANGEL LARA	HOMBRE	15.00	68.50	83.50
716	VICTORIA	2023-41-231	OLGA NACORI LOPEZ HERNANDEZ	MUJER	16.50	65.50	82.00
717	VICTORIA	2023-41-233	LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO	HOMBRE	21.00	62.00	83.00
718	VICTORIA	2023-41-235	JORGE ANTONIO PUENTE MIRELES	HOMBRE	13.50	0.00	13.50
719	VICTORIA	2023-41-238	VÍCTOR MANUEL GARCÍA GÓMEZ	HOMBRE	12.25	47.50	59.75
720	VICTORIA	2023-41-261	ADA MAYTHE GOMEZ MENDEZ	MUJER	22.00	63.00	85.00
721	VILLAGRÁN	2023-42-001	SERGIO BENJAMIN MARTINEZ VALDEZ	HOMBRE	15.75	69.50	85.25
722	VILLAGRÁN	2023-42-002	CONCEPCIÓN ACOSTA BUSTOS	MUJER	10.50	0.00	10.50
723	VILLAGRÁN	2023-42-004	MARIA TERESA RODRIGUEZ JUAREZ	MUJER	19.50	63.50	83.00
724	VILLAGRÁN	2023-42-005	JESUS PONCE CARDENAS	HOMBRE	24.25	65.00	89.25

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
725	VILLAGRÁN	2023-42-006	MARIBEL HERNÁNDEZ JUÁREZ	MUJER	20.75	66.50	87.25
726	VILLAGRÁN	2023-42-009	JAVIER ELIAZAR GONZALEZ BARRERA	HOMBRE	13.75	70.00	83.75
727	VILLAGRÁN	2023-42-014	SAMIRA HAYDEE SANCHEZ RODRIGUEZ	MUJER	14.75	67.50	82.25
728	VILLAGRÁN	2023-42-015	NANCY ABIGAIL MARTINEZ GARZA	MUJER	19.50	70.00	89.50
729	XICOTÉNCATL	2023-43-001	CARMEN YANETH RAMÍREZ AVALOS	MUJER	15.75	67.50	83.25
730	XICOTÉNCATL	2023-43-002	ANEL SAGNITE HERNANDEZ OROZCO	MUJER	13.75	52.50	66.25
731	XICOTÉNCATL	2023-43-003	MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO	MUJER	18.25	55.50	73.75
732	XICOTÉNCATL	2023-43-004	JONATÁN MONZÓN MONTELONGO	HOMBRE	18.25	51.00	69.25
733	XICOTÉNCATL	2023-43-006	BLAS TURRUBIATES MORALES	HOMBRE	18.25	45.50	63.75
734	XICOTÉNCATL	2023-43-007	DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA	MUJER	17.25	55.00	72.25
735	XICOTÉNCATL	2023-43-009	LUIS GERARDO SANCHEZ MUÑIZ	HOMBRE	13.75	55.00	68.75
736	XICOTÉNCATL	2023-43-011	YENI GABRIELA GARCIA FACUNDO	MUJER	13.50	42.00	55.50
737	XICOTÉNCATL	2023-43-016	LUIS ALBERTO GUERRERO ZUÑIGA	HOMBRE	19.25	42.50	61.75
738	XICOTÉNCATL	2023-43-018	DAN CEPEDA ORDOÑEZ	HOMBRE	17.25	67.50	84.75
739	XICOTÉNCATL	2023-43-021	JESUS ROBERTO LOPEZ MENDOZA	HOMBRE	13.75	62.50	76.25
740	XICOTÉNCATL	2023-43-022	ENA LIZETH VILCHIS NIETO	MUJER	25.75	70.00	95.75
741	XICOTÉNCATL	2023-43-023	JUAN JOSE CASTRO SEGURA	HOMBRE	18.50	50.00	68.50
742	XICOTÉNCATL	2023-43-027	CHRISTIAN AGUILAR LIRA	MUJER	15.00	56.50	71.50
743	XICOTÉNCATL	2023-43-029	JOSÉ ALFREDO LOPEZ LOERA	HOMBRE	12.50	56.00	68.50
744	XICOTÉNCATL	2023-43-030	ARMANDO CASTRO SEGURA	HOMBRE	20.75	69.00	89.75
745	XICOTÉNCATL	2023-43-031	ROCÍO MELANIE MORALES RÍOS	MUJER	7.50	56.50	64.00
746	XICOTÉNCATL	2023-43-032	RODRIGO CASTRO SEGURA	HOMBRE	7.50	52.00	59.50
747	XICOTÉNCATL	2023-43-033	JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO	HOMBRE	17.50	63.00	80.50
748	XICOTÉNCATL	2023-43-040	CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTINEZ	MUJER	18.25	57.00	75.25
749	XICOTÉNCATL	2023-43-047	JOSÉ RENÉ HERNÁNDEZ VILLANUEVA	HOMBRE	8.75	50.00	58.75

No.	MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE COMPLETO	SEXO	VALORACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN INTEGRAL
750	XICOTÉNCATL	2023-43-048	GABRIEL YASIR MORALES CRUZ	HOMBRE	19.25	49.00	68.25
751	XICOTÉNCATL	2023-43-050	LIBORIA RUBIO NARVAEZ	MUJER	8.75	0.00	8.75
752	XICOTÉNCATL	2023-43-051	GERARDO GEA BALDERAS	HOMBRE	14.75	65.00	79.75
753	XICOTÉNCATL	2023-43-055	NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ	MUJER	19.25	47.50	66.75
754	XICOTÉNCATL	2023-43-056	BLANCA IBETH MARTINEZ TRETO	MUJER	18.25	61.00	79.25
755	XICOTÉNCATL	2023-43-057	MARIA DEL SOL SANCHEZ CASTILLO	MUJER	12.75	49.50	62.25

### I) DE LA EVALUACIÓN FINAL, INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEFINITIVAS

De conformidad con los artículos 71 al 73 del Reglamento de selección y designación, así como a lo establecido en la Base Quinta, numeral 8 de la Convocatoria, una vez que se obtuvieron los resultados de las personas aspirantes, se procedió a realizar las integraciones de los 22 Consejos Distritales y 43 Municipales para el Proceso Electoral 2023-2024, con la premisa, que el proceso de selección y designación de las consejeras y consejeros electorales es un acto complejo que se compone de etapas sucesivas, las cuales tiene un efecto depurador, de manera que las personas aspirantes que acrediten cada una de las estas, a partir de los criterios que se establecen tanto en los Criterios de evaluación, como en la Convocatoria y en el Reglamento de selección y designación, serán quienes continuaron en el procedimiento; a fin de integrar los organismos electorales distritales y municipales, pues la acreditación de la suma de las etapas garantiza de manera objetiva e imparcial la idoneidad de los aspirantes a ocupar el cargo.

Debiendo considerar en el proceso de designación los criterios orientadores referenciados en el considerando LXXXIII, y que a continuación se detallan:

- a) **Compromiso democrático:** *la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia;*
- b) **Prestigio público y profesional:** *aquel con que cuentan las personas que destacan o son reconocidas por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad;*

- c) **Pluralidad cultural:** reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en una misma entidad;
- d) **Conocimientos en materia electoral:** deben converger, además de los relativos a las disposiciones constitucionales y legales en dicha materia, un conjunto amplio de disciplinas, habilidades, experiencias y conocimientos que puedan enfocarse directa o indirectamente a la actividad de organizar las elecciones, tanto en las competencias individuales como en la conformación integral de cualquier órganocolegiado.
- e) **Participación comunitaria o ciudadana:** las diversas formas de expresión social, iniciativas y prácticas que se sustentan en una diversidad de contenidos y enfoques a través de los cuales se generan alternativas organizativas y operativas que inciden en la gestión o intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público;
- f) **Principio de imparcialidad:** Una vez elaborado el análisis individual y la valoración en su conjunto de las personas aspirantes, resultase una controversia de designación, con base en los elementos objetivos que se encuentren dentro del expediente correspondiente, los requisitos previstos en la convocatoria, el REINE y los criterios emitidos por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se asignará conforme a la lógica jurídica que estas fuentes formales del derecho proporcionan; y
- g) **Principio de paridad de género:** asegurar la participación igualitaria de mujeres y hombres como parte de una estrategia integral, orientada a garantizar la igualdad sustantiva a través del establecimiento de las condiciones necesarias para proteger la igualdad de trato y oportunidades en el reconocimiento, goce, ejercicio y garantía de los derechos humanos, con el objeto de eliminar prácticas discriminatorias y disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la vida política y pública del país, tanto en presidencias como en la integración total.

Por lo que atendiendo los criterios mencionados se realizó el análisis individual de las personas aspirantes y la valoración en su conjunto, con base en los elementos objetivos que se encuentran dentro del expediente correspondiente, los requisitos previstos en la Convocatoria, el Reglamento de Elecciones y los criterios emitidos por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SM-JRC2/2016 y su acumulado SM-JDC-1/2016; y SM-JRC-9/2016 y su acumulado SM-JDC-32/2016.

**Personas aspirantes que, en virtud de haber participado durante dos procesos electorales consecutivos en un Consejo Distrital Electoral, ahora solo fueron considerados para la integración de los órganos electorales distintos a los que fueron designados en dos ocasiones.**

De la revisión exhaustiva de los expedientes de las personas aspirantes a integrar los Consejos Distritales y Municipales, se identificó que en los municipios de Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico, Valle Hermoso y Xicoténcatl, existen aspirantes que fueron designados como Consejeras o Consejeros Electorales en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, ya sea en las Presidencias o como Consejeras o Consejeros Electorales Propietarias o Propietarios de los Consejos Distritales de los municipios antes mencionados, quienes para el proceso electoral que nos ocupa no pueden ser considerados para ser designados en el mismo órgano distrital en el que cuentan con dos participaciones, lo anterior en observancia a lo establecido en el artículo 141 de la Ley Electoral Local, así como al 26, inciso m) del Reglamento de selección y designación; no obstante, fueron considerados, en su caso, para la integración de órganos distritales diversos correspondiente a su municipio.

Lo anterior, se hizo del conocimiento de las personas aspirantes que se encontraban en el supuesto anterior, en la Etapa de Verificación del cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, mediante la publicación del listado correspondiente en fecha 13 de septiembre de 2023.

En relación a lo anterior, las personas aspirantes que se encuentran en el supuesto anterior se detallan a continuación:

**Tabla 45**  
**Personas aspirantes que cuenta con dos designaciones**

MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	PUEDA SER CONSIDERADO PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS
CIUDAD MADERO	2023-09-007	JUANA ELIZABETH MEDINA ALVAREZ	MUNICIPAL DE CIUDAD MADERO
CIUDAD MADERO	2023-09-047	HUMBERTO NAJERA HERNANDEZ	MUNICIPAL DE CIUDAD MADERO
EL MANTE	2023-21-025	MARIA BRICIA VARGAS TORRES	MUNICIPAL DE EL MANTE
MATAMOROS	2023-22-039	DANIEL DE LA ROSA FLORES	MUNICIPAL DE MATAMOROS, DISTRITAL 11 Y 12 MATAMOROS
NUEVO LAREDO	2023-27-001	JESSICA BERENICE INES LOPEZ	MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO, DISTRITAL 01 Y 03 NUEVO LAREDO
NUEVO LAREDO	2023-27-069	CARLOS MANUEL JUAREZ IBARRA	MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO, DISTRITAL 01 Y 02 NUEVO LAREDO
REYNOSA	2023-32-046	LAZARO JESUS CARDENAS TORRES	MUNICIPAL DE REYNOSA, DISTRITAL 04, 05 Y 06 REYNOSA
REYNOSA	2023-32-038	DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTINEZ	MUNICIPAL DE REYNOSA, DISTRITAL 04, 05 Y 06 REYNOSA
REYNOSA	2023-32-118	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO	MUNICIPAL DE REYNOSA, DISTRITAL 04, 06 Y 07 REYNOSA

MUNICIPIO	FOLIO	NOMBRE	PUEDA SER CONSIDERADO PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS
RÍO BRAVO	2023-33-003	SANJUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES	MUNICIPAL DE RÍO BRAVO
SAN FERNANDO	2023-35-015	SERGIO CORREA BRAMBILA	MUNICIPAL DE SAN FERNANDO
SAN FERNANDO	2023-35-011	JULIA SAN JUANITA LOPEZ ALVARADO	MUNICIPAL DE SAN FERNANDO
SAN FERNANDO	2023-35-014	GUADALUPE MORUA GARCIA	MUNICIPAL DE SAN FERNANDO
TAMPICO	2023-38-106	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR	MUNICIPAL DE TAMPICO, DISTRITAL 21 TAMPICO
TAMPICO	2023-38-001	LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS	MUNICIPAL DE TAMPICO, DISTRITAL 21 TAMPICO
VALLE HERMOSO	2023-40-006	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ	MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO
VALLE HERMOSO	2023-40-015	SILVIA JIMENEZ MORALES	MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO
XICOTÉNCATL	2023-43-022	ENA LIZETH VILCHIS NIETO	MUNICIPAL DE XICOTÉNCATL
XICOTÉNCATL	2023-43-033	JOSE ALFREDO LOPEZ CASTILLO	MUNICIPAL DE XICOTÉNCATL

### Desconocimiento de personas aspirantes a la militancia partidista

Entre el 5 y el 9 de diciembre, se recibió en la cuenta de correo electrónico registro.aspirantes@ietam.org.mx, diversos escritos de solicitud de baja al padrón de personas afiliadas de diferentes partidos políticos nacionales, interpuestos ante la Junta Local Ejecutiva y Juntas Distritales Ejecutivas del INE en la entidad.

Los mismos se detallan a continuación:

**Tabla 46**  
Aspirantes que presentaron escrito solicitando la baja al padrón de afiliados de un partido político

MUNICIPIO	NOMBRE	PARTIDO DEL CUAL SOLICITA LA BAJA
CASAS	LETICIA REYES VANOYE	PRI
G. DIAZ ORDAZ	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRI
JAUMAVE	FILIBERTO TREJO ZAPATA	PRI
MAINERO	LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ	MORENA
NUEVO MORELOS	EDGAR EDUARDO SIFUENTES LOPEZ	PRI

### Observaciones presentadas por los partidos políticos

En fecha 08 de diciembre de 2023, en sesión de esta Comisión de Organización, se presentó el proyecto de dictamen por el que se aprueba la propuesta de designación de las presidencias y de las consejerías electorales que integrarán los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales, así como la lista de reserva estatal, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, recibándose posteriormente, las observaciones realizadas por las representaciones partidistas acreditadas ante la precitada comisión, lo anterior, a efecto de que las mismas fueran analizadas por las Consejeras y Consejeros del Consejo General del IETAM.

Por lo expuesto, vistas las observaciones realizadas por las representaciones partidistas, y analizadas por los integrantes del Consejo General del IETAM, a la luz de los principios rectores de legalidad, objetividad, paridad e imparcialidad, atendiendo a las atribuciones exclusivas del órgano de dirección, relativas a la designación de quienes habrán de fungir como Presidentas y Presidentes, Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, se procedió a impactar aquellas que resultaban procedentes, generando los ajustes correspondientes en la integración de los Consejos Electorales.

### **Consideraciones del artículo 72 del Reglamento de selección y designación**

El artículo 72 del Reglamento de selección y designación prevé que ante el supuesto de un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local, *es decir que al menos no se contara con 10 personas aspirantes*; y con la preponderancia de integrar el Consejo respectivo, se podrá designar a ciudadanas o ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación; en ese sentido, a la conclusión de la Etapa de valoración curricular y entrevista, se puede advertir los siguientes municipios que se encuentran en el supuesto señalado, y que a continuación se detallan:

**Tabla 47**  
**Municipios con déficit de personas aspirantes**

MUNICIPIO	CONSEJOS A INTEGRAR	TOTAL DE ASPIRANTES CONSIDERADOS PARA DESIGNAR	ASPIRANTES FALTANTES
ALDAMA	1	7	3
BURGOS	1	9	1
BUSTAMANTE	1	9	1
CAMARGO	1	9	1
CASAS	1	9	1
CRUILLAS	1	9	1
GUERRERO	1	9	1
GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	1	7	3
JAUMAVE	1	9	1
MAINERO	1	5	5
MATAMOROS	4	37	3

MUNICIPIO	CONSEJOS A INTEGRAR	TOTAL DE ASPIRANTES CONSIDERADOS PARA DESIGNAR	ASPIRANTES FALTANTES
MÉNDEZ	1	8	2
MIER	1	8	2
MIGUEL ALEMÁN	1	9	1
MIQUIHUANA	1	9	1
PALMILLAS	1	8	2
SAN CARLOS	1	9	1
VILLAGRÁN	1	7	3

En esa tesitura, con la finalidad de integrar debidamente los consejos distritales y municipales de los municipios arriba señalados, una vez conformadas las integraciones, de los órganos desconcentrados del IETAM integrados por 5 propietarios y 5 suplentes conforme el artículos 144 y 153 de la Ley Electoral Local, las personas aspirantes que no fueron propuestas para integrar algún órgano desconcentrado de su municipio de residencia, fueron consideradas para integrar los consejos de los municipios señalados en la tabla que antecede.

- LXXXVI.** Conforme a lo anterior, con fundamento en los artículos 119, 120, 144 y 152 de la Ley Electoral Local, 25, fracción III del Reglamento Interno, 7 y 11, fracción VII del Reglamento de selección y designación, y en cumplimiento al Procedimiento establecido en la Convocatoria, se dictamina de manera fundada y motivada, las siguientes integraciones de los Consejos Distritales y Municipales:

### CONSEJOS DISTRITALES

#### 01 NUEVO LAREDO

#### PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### JESÚS DONALDO ROBLEDO AGUIRRE

El **C. Jesús Donaldo Robledo Aguirre**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la carrera como Licenciado en Derecho por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asimismo, cuenta la Maestría en Derecho Constitucional realizado en el Centro Universitario de Estudios Jurídicos de Nuevo Laredo. Dentro de su preparación profesional, ha realizado diversos estudios, entre ellos, el Diplomado Internacional en Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales, impartido por la Universidad Nacional de Mar del Plata, el Diplomado en “Derechos humanos y amparo en materia administrativa” en el CUEJ y “Aportación para el encuentro con la vocación notarial 2020” por parte de la EIDJ. Asimismo, ha realizado los cursos “Amparo en materia familiar”, “Juicio Oral Mercantil” a través del CEM; por su parte, participó en el Seminario sobre “Representación, poder y mandato 2021” impartido por la EIDJ, así como en los talleres “El amparo indirecto en materia civil”, “Amparo indirecto en contra de in-ejecución de órdenes de aprehensión” ambos impartidos por el CEM y el de “Introducción al Sistema Mexicano de los Derechos Humanos” por la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En cuanto a su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Oficial administrativo del Poder Judicial de la Federación en el Juzgado Cuarto de Distrito del Décimo Noveno Circuito de 2016 a 2018, laboró como abogado en la Notaría Pública No. 188 de Nuevo Laredo, Tamaulipas de 2016 a 2018, posteriormente, ha fungido como Coordinador jurídico en el despacho jurídico "Lara Puente y Asociados" en la Ciudad de Nuevo Laredo en 2021, ha ejercido como Profesional titulado en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de 2022 a 2023 y finalmente de 2021 a la fecha, se ha desarrollado como Abogado postulante en el despacho jurídico "APTA NLD-Abogados".

De su trayectoria en la materia electoral, cuenta con experiencia al haberse desempeñado como CAE en el Proceso Electoral 2015-2016, así como Secretario Administrativo en el Proceso 2018-2019. Para los procesos electorales 2020-2021 y 2021-2022, fungió el cargo como Consejero Electoral Propietario. En su preparación en lo electoral, ha realizado los cursos "Blindaje Electoral", "Taller de delitos electorales" y "Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral", impartidos por el TEPJF a través de la Escuela Judicial Electoral, así como "Elecciones sin Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género" impartido por el IETAM y "Detección y Prevención de Delitos Electorales (Mecanismos de Denuncia)" por parte de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales; también, participó en el foro "Funciones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del IEEC", impartido por el Instituto Electoral del Estado de Campeche.

De su escrito de intención, se pueden advertir los motivos por los cuales desea participar como Consejero Electoral, de los cuales, considera de gran importancia asumir la participación como ciudadano, ya que es indispensable aportar de forma activa y propositiva en el Proceso Electoral, ya que demanda de preparación, responsabilidad y compromiso en el ejercicio de las atribuciones, por lo que afirma contar con dichas cualidades en razón de haber participado en procesos electorales anteriores. Manifiesta que su aportación como Consejero sería ejercer y compartir su experiencia adquirida tanto laboral, profesional y en lo electoral con los demás integrantes, además de que le gusta poner en práctica las aptitudes de trabajo bajo presión y en equipo, comunicación eficiente, capacidad de negociación y resolución de problemas.

En lo relativo a su entrevista se advierte que cuenta con conocimiento de los principios rectores de la materia electoral y con el que más se siente identificado es con de la legalidad, ya que, por su perfil como abogado, sabe que su función como Consejero debe estar ajustada a lo que dicta el régimen jurídico en la materia electoral. Dentro de su experiencia en sus participaciones, afirma que le tocaron varias situaciones que demandaban mucha actividad y dar un plus en las actividades, sobre todo en el desahogo de las sesiones y en la de cómputos, donde también tenía que apearse bajo estricto derecho al deliberar los votos reservados.

Los retos que advierte de cara al Proceso Electoral de 2024 sería lidiar con los diferentes puntos de vista de los integrantes del pleno, así como la complejidad de la elección por tratarse de una concurrente, así como la coordinación que debe llevar con el INE para realizar el trabajo en conjunto. Su estrategia para coordinar los esfuerzos de los integrantes como un equipo de trabajo es siempre predicar con el ejemplo, si se llegase a presentar confrontaciones, considera que cuenta con la capacidad para solucionar las controversias y aplicar la mediación para mantener la disciplina y el orden.

Por lo anterior, se puede afirmar que el ciudadano en comento cuenta con un perfil idóneo para dirigir las actividades del órgano colegiado, esto derivado de su vasta experiencia, tanto en lo profesional como en lo electoral, así como su liderazgo y capacidad para la resolución de problemas, lo cual podrá encauzar al correcto desenvolvimiento del Consejo Electoral.

### **ROLANDO ESPINOZA CARMONA**

El **C. Rolando Espinoza Carmona**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, habiendo cursado la carrera profesional como Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas, por la Universidad Autónoma de Nuevo León. A lo largo de su trayectoria profesional y laboral, se ha desempeñado como abogado postulante de forma independiente.

De su experiencia electoral, se advierte que ha participado como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2012-2013, así como Secretario de Consejo Distrital durante los procesos electorales 2018-2019 y 2021-2022, motivo por lo que cuenta con conocimientos en la materia electoral, en virtud de haber tomado cursos y capacitaciones de la misma.

En su escrito de intención deja manifiesto su interés en participar como Consejero en el Proceso Electoral 2023-2024 para vigilar y validar el cumplimiento de los procedimientos referentes a la materia electoral, comprometiéndose a desempeñar su función con honestidad, transparencia y rectitud.

En su entrevista, el ciudadano reitera su interés por ocupar un puesto dentro del órgano colegiado, adicionando que busca tener la certeza por experiencia propia de que las cosas se hacen de manera correcta y con legalidad, así como el estar involucrado en cada uno de los procesos, ser testigo de cómo es que se llevan a cabo las elecciones. Asimismo, deja manifiesto su conocimiento en los principios rectores de la materia electoral, mencionando algunos como la máxima publicidad, objetividad e igual de género, sintiéndose identificado por este último, dado que considera que la participación de las mujeres dentro de los procesos electorales es fundamental para un buen desarrollo de los mismos, dando así buenas referencias de las compañeras que tuvo en participaciones anteriores.

Manifiesta conocer las funciones que tendría como Consejero, de su participación anterior como Secretario comenta que siempre hubo puntualidad para atender las sesiones, considera que la dinámica entre consejeros y la secretaría tuvo buena química en el trabajo de equipo, lo que facilitó el trabajo, ya que es muy difícil que una sola persona pueda hacerlo todo por su cuenta, hay que integrarse, buscar el diálogo para llegar a los mejores acuerdos y anteponer ante todo la cordialidad. Los retos que percibe a los que se enfrentaría de cara a la elección de 2024 sería lidiar con las diferencias de opiniones entre los representantes de partido, ya que en ocasiones suben de tono sus comentarios, por lo que se debe buscar mantener el orden y el respeto dentro del pleno.

Por lo antes expuesto, se considera que el ciudadano cuenta con habilidades y aptitudes que serían de gran aporte hacia el órgano colegiado, dado que abonaría al buen desarrollo de las actividades a realizar, lo cual lo hace un perfil idóneo para ocupar el cargo como Consejero Electoral.

### **ÁLVARO ZAVALA ORTEGÓN**

El **C. Álvaro Zavala Ortega**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Educación Primaria, por la Escuela Normal Urbana Cuauhtémoc. En su preparación profesional, ha participado en el taller de capacitación “Desarrollo de Habilidades Pedagógicas con Coaching en Educación Básica”, “Herramientas diagnósticas para el regreso a la escuela” impartido por la IIE a través de la plataforma MéxicoX, así como en el curso de formación continua “La enseñanza de las ciencias naturales en la educación primaria II”. Dentro de su trayectoria laboral y profesional, se ha desempeñado como Subdirector de la Escuela Primaria “Andrés Osuna Hinojosa” de 2014 a 2020, asimismo, ha fungido como Director de la Escuela Adalberto J. Arguelles desde 2021.

En cuanto a su experiencia electoral, se ha desempeñado como Consejero Electoral en los procesos electorales 2012-2013, 2015-2016 y 2018-2019, motivo por lo que cuenta con conocimientos en la materia electoral, en virtud de haber tomado cursos y capacitaciones de la misma.

En su escrito de intención deja manifiesto su interés en participar como Consejero Electoral a raíz de su primera experiencia en la materia electoral, derivado de la cual decidió participar activamente siempre en la construcción de la cultura cívica y por considerarse una persona con la experiencia necesaria hoy en día para colaborar en las elecciones que, siempre son diferentes, lo cual es enriquecedor para el aprendizaje y permite desarrollar la organización de las mismas de la mejor manera, sabiendo que de mantenerse apegado a los principios rectores del IETAM, se tendrá como resultado un proceso legítimo.

De su entrevista se desprende que el ciudadano cuenta con conocimiento de las actividades que se realizan dentro del órgano colegiado, mencionando que le parece interesante que la ciudadanía mantenga una participación activa, teniendo la oportunidad de participar en estos eventos tan importantes. Derivado de su experiencia dentro de la materia electoral se puede apreciar que presenta habilidades para tener una comunicación efectiva, facilidad de palabra, resolución de conflictos y liderazgo, esto derivado de su profesión como docente, además que ha tenido la oportunidad de estar al frente de un órgano colegiado, en la cual ha tenido que hacer valer su labor de convencimiento haciéndoles ver a los actores políticos que la normatividad había cambiado de las últimas veces en las que estuvieron presentes, de las cuales ellos tenían otros conceptos que ya no eran vigentes. Manifiesta conocer los principios rectores de la materia electoral, de los cuales se siente más identificado con la imparcialidad, la legalidad y la máxima publicidad, considerando que el trabajo que hace el IETAM es de reconocer, ya que el Instituto se está dando a conocer más, impulsando a la ciudadanía a que ejerzan su derecho como ciudadanos y que participen en la vida democrática.

Por lo antes expuesto, se considera que el ciudadano muestra tener habilidades y aptitudes que serían de gran aportación hacia el órgano colegiado, dando un buen desarrollo de las actividades a realizar, aunado a su experiencia en la materia, lo cual lo hace un perfil idóneo para ocupar el cargo como Consejero Electoral.

### **MARÍA DE LOS ÁNGELES OSORIO GUTIÉRREZ**

La **C. María de los Ángeles Osorio Gutiérrez**, cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho, realizados en la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral y experiencia en la materia electoral, se ha desempeñado en diversos cargos como, Auxiliar Técnico "D" en 2003 en el IFE, Operadora de Equipo Tecnológico y Responsable de Módulo en un Módulo de Atención Ciudadana en periodos comprendidos de 2004 a 2012, asimismo, participó como CAE en el Proceso Electoral 2002-2003 y en 2022 dentro del Procedimiento de Revocación de Mandato; desarrolló su participación como Supervisora Electoral en los procesos 2005-2006, 2008-2009 y 2011-2012, posteriormente fungió como Técnica Electoral en el 2014-2015; en su más reciente participación, prestó sus servicios como Coordinadora Distrital en el Consejo Distrital 03 de Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2021-2022. En la actualidad, está dedicada a atender una empresa de su propiedad.

En su escrito de intención deja manifiesto su interés en participar como Consejera Electoral para vigilar y hacer cumplir con el marco legal y los principios rectores que rigen al Instituto, hacer cumplir las disposiciones del Consejo General para garantizar la entrega de la documentación electoral, la apropiada instalación de las mesas directivas de casilla y de las demás actividades inherentes al Proceso Electoral, aportando su experiencia y siendo testigo de que la democracia es respetada y se hace valer.

De su entrevista se puede advertir que conoce las funciones que tendría como consejera, ya que afirma que tendría la facultad y obligación de participar en las sesiones para la toma de decisiones que permitan que todas las actividades dentro del proceso se realicen de la mejor forma. Manifiesta conocer los principios rectores de la materia, siendo la certeza aquél con el que más se identifica, porque de su experiencia ha podido comprobar que todo lo que se hace es legal y se cuenta con todos los elementos para que la gente confíe en lo que hace el Instituto. Se considera una persona responsable, organizada y recta en el sentido que, si algo está estipulado, esa será la forma como se debe hacer; si advirtiera que algún integrante del consejo no compagina con la voluntad de acompañar la realización de las actividades propias del Consejo, buscaría la manera de hacerle ver la importancia de su cargo y que sepa que su encomienda es más que estar presente en la sesión para votar.

Considera que un reto de cara al Proceso Electoral de 2024 será contar con el número ideal de funcionarios aptos para integrar las casillas el día de la jornada para solventar el cumplimiento de los tiempos. En las zonas donde le ha tocado trabajar no siempre se pueden encontrar a los ciudadanos, por lo que se organizaban entre compañeros para sacar el trabajo en conjunto, y cuando había una sustitución de un compañero, tenía que realizar el trabajo como instructora para el nuevo elemento e irle enseñando como se hacía el trabajo.

De lo anteriormente descrito, se puede afirmar que la ciudadana en comento cuenta con un perfil ideal para ser integrada a los trabajos del Consejo Electoral, su incorporación abonaría al principio de paridad de género y su vasta experiencia ayudará a encauzar a los demás integrantes del colegiado a dirigirse de la manera correcta en sus funciones.

### **JESSICA BERENICE INÉS LÓPEZ**

La **C. Jessica Berenice Inés López**, cuenta con estudios de nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Diseño Gráfico, por parte de la Universidad del Valle de México, asimismo, tiene la Maestría en Educación, obtenido por parte de la Universidad Tec Milenio de Nuevo Laredo. Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Analista de información en el programa “Red Paisano” en 2018 a 2020, asimismo ha laborado como Docente en el Colegio Tierra Nueva de 2014 a 2015, en la Preparatoria Municipal José Vasconcelos de 2018 a 2019 y de 2015 a la fecha, lo ha desempeñado en el Colegio Montessori de México.

En su experiencia electoral se ha sido partícipe en los procesos electorales 2020-2021 y 2021-2022 como Consejera Electoral Propietaria, ambas en el Consejo Distrital 02 de Nuevo Laredo.

De su escrito de intención se puede advertir que desea participar nuevamente para continuar con su labor de dar fe de la veracidad de los resultados electorales ante la incertidumbre de la ciudadanía para hacerles ver que las elecciones se están llevando a cabo por personas que no tienen nexos con los partidos y el actuar es transparente y los resultados fidedignos. Considera como un reto como docente fue el compartir sus experiencias como Consejera a sus alumnos, fomentando la participación de estos a través de los diferentes medios y se involucren en las elecciones.

De su entrevista se desprende su interés en coadyuvar en que la democracia en las elecciones se realice con transparencia, ya que la modernización ha facilitado llegar a las nuevas generaciones y esta incursión ayudó a tener más eficacia en los trabajos a comparación de la última ocasión en la que participó; lo que buscaría mejorar sería implementar un pase de lista para asegurarse de que no falte nada en las actividades planeadas y hacer un calendario de éstas. Considera que la relación que tuvo con las consejerías fue muy buena, la Presidenta logró una armonía entre los integrantes y se apoyaron entre ellos mismos para sacar adelante el trabajo; adicionalmente, argumenta que, si percibiera que un compañero no se está involucrando en las actividades, buscaría la manera de saber los motivos y si tiene algún problema, buscaría la razón para poderlo apoyar, tratarlo cordialmente y ayudarlo. Manifiesta tener conocimiento de los principios rectores de la materia electoral, de los cuales se siente más identificada con la imparcialidad, ya que, ante diversas situaciones en las que se requiera su decisión, ésta sea a través de la línea neutral. De los retos que advierte a los que se enfrentaría de cara a las elecciones de 2024 será lo reñida que sería, considera que las urnas electrónicas fueron la novedad, pero que hubo detalles que no se previeron en el momento, por lo que piensa que se debe enfocar más en cuanto a la capacitación para conocer a fondo el funcionamiento de éstas.

Por lo antes expuesto, se considera que la ciudadana de referencia cuenta con un perfil idóneo para ocupar un puesto como Consejera Electoral, su incorporación abonará al principio de paridad de género y cuenta con aptitudes, así como habilidades de diálogo, facilidad de palabra y liderazgo, propias de su profesión, aunado a su experiencia en la materia electoral.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **ROSA ISELA ALFONSO BALDERAS**

La **C. Rosa Isela Alfonso Balderas**, cuenta con estudios de la Licenciatura en Psicología Social, realizados en la Universidad de Ciencias y Administración. En su preparación profesional, ha realizado los cursos “Seis acciones para salvar una vida” impartido por personal paramédico de la Cruz Roja Mexicana Delegación Nuevo Laredo, así como el Curso multifuncional de protección civil y “Enfoque de Género en la Protección Civil y el Manejo Integral de Riesgo de Desastre”, ambos impartidos por la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

En cuanto a su trayectoria en la materia electoral, ha incursionado en ésta participando como CAE en los procesos electorales 2018-2019, 2021-2022 y en el Proceso Extraordinario de 2023, asimismo, manifiesta haber laborado como Supervisor Asistente Electoral en el IETAM en el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención se aprecia su deseo de participar como Consejera Electoral para sumarse al esfuerzo que realiza el Instituto para dar a conocer y respetar la Constitución y la Ley Electoral y hacer valer el derecho de elegir libremente a quienes les representan como ciudadanos, realizando todas las labores de manera clara, transparente, igualitaria y abierta para todos.

Derivado de su entrevista, se puede apreciar que la ciudadana cuenta con el conocimiento de las funciones que desempeñaría como Consejera, esto debido a que tiene experiencias previas en la materia electoral, experiencias que le han permitido desarrollar sus habilidades para la comunicación efectiva, la facilidad de palabra y el trabajo en equipo, aunado a que su función será velar por que se lleven a cabo las actividades conforme a lo estipulado en la ley y apegado a los principios rectores de la materia electoral, de los cuales, considera que la certeza es importante para que la gente tenga confianza en las actividades que se realizan, así como la paridad, donde todos los ciudadanos tienen los mismos derechos, sin discriminación. Por último, deja en claro que tiene disponibilidad para cumplir con tiempo y forma con las actividades que surjan dentro del órgano colegiado.

#### **AZENETH MIREYA VELÁZQUEZ FLORES**

La **C. Azeneth Mireya Velázquez Flores**, cuenta con la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales, realizado en el Tecnológico Nacional de México, Campus Nuevo Laredo. Dentro de su preparación profesional, ha realizado los diplomados en “Hacienda Pública Municipal Quinta Edición”, “Evaluación de Políticas y Programas

Públicos (DEPPP) y Presupuesto basado en Resultados 2019”; asimismo, ha realizado los cursos “Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México” y “Diseño de indicadores para el desarrollo social” impartidos por el CONEVAL, “Sistema Nacional Anticorrupción” y “Responsabilidad pública y combate a la corrupción” impartidos por la RRC en conjunción con la CIDE y USAID, así como el curso en línea “Introducción a la NOM-035-STPS-2018” impartido por la Dirección General de Concertación y Capacitación Laboral.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Enlace de Planeación Gubernamental y calidad en el Gobierno Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, desde 2008 a la fecha.

En cuanto a su escrito de intención, manifiesta su interés en participar como Consejera Electoral para involucrarse directamente en el Proceso Electoral, coadyuvando en realizar las actividades de manera ordenada, vigilando y promoviendo el voto libre y secreto de la ciudadanía, y ejecutando sus funciones con eficacia y transparencia.

En su entrevista se pudo apreciar, el interés por formar parte del órgano colegiado ocupando un puesto como Consejero Electoral, haciendo mención que gracias a sus participaciones anteriores tiene nociones de las actividades que se realizan dentro del órgano colegiado, las cuales implican participar en el trabajo de campo para instalar las casillas, las contrataciones de quienes van a auxiliar en el Consejo, trabajar coordinadamente con el INE, así como en la integración de los paquetes que se harán llegar a las casillas; aunado a esto, la ciudadana menciona que su principal aportación sería garantizar su conducción en apego a los principios de la materia electoral, de los cuales, se siente más apegada a la transparencia, ya que considera que es algo que quiere hacer valer y sea algo esencial en el trabajo que realiza. Finalmente, la ciudadana concluye considerándose una persona con la capacidad suficiente de lograr acuerdos mediante el diálogo, así como de coordinar positivamente a un grupo de personas.

## **HOMBRES**

### **AURELIO BERLANGA MENDOZA**

El **C. Aurelio Berlanga Mendoza**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la carrera como Licenciado en Derecho, por la Universidad Autónoma de Coahuila. En su preparación profesional, ha realizado el “Curso Básico en Derechos Humanos, Organizaciones de la Sociedad Civil, Segunda Generación” impartido por la CNDH, así como el “Curso para Abogados Litigantes en el Sistema Penal Acusatorio” impartido por la Federación de Asociaciones de Abogados de Tamaulipas en coordinación con la Secretaría Técnica para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, asimismo, participó en el Curso-taller de Capacitación del Sistema Penal Acusatorio, impartido por el Supremo Tribunal de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Asesor Jurídico en TELMEX y en la CANACO, asimismo, ha fungido como Juez calificador en el ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas durante cinco años. Actualmente continúa ofreciendo sus servicios como Asesor Jurídico por cuenta propia.

En lo referente a su experiencia electoral, se ha desempeñado como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022, asimismo como Consejero Presidente en el Proceso Electoral 2015-2016.

En su escrito de intención, manifiesta el interés por participar como consejero Electoral pues se considera una persona con la capacidad física y mental para continuar aportando sus conocimientos que en anteriores procesos ha adquirido, así como también tiene el firme compromiso de seguir coadyuvando para el fortalecimiento de la democracia en el estado y el país.

En su entrevista se pudo apreciar que es una persona capaz, que cuenta con gran experiencia en la materia y tiene la convicción de desempeñar bien su función, con liderazgo y con amplio conocimiento de los principios rectores de la materia electoral, de los cuales con la legalidad es con el que se siente identificado, ya que considera que aquello que no está dentro de la ley y el mandato constitucional, lo criticaría y buscaría la manera de que se apegue a ese principio. Hace mención que uno de los retos más grandes para su comunidad sería el ambiente político que existe a nivel nacional, ya que se percibe la presencia de ideología de crear oponentes y enemigos de quienes no están de acuerdo con una persona, pero advierte que teniendo un buen dialogo con las partes involucradas y mostrando información verídica, todo puede desarrollarse de buena manera. Por último, hace mención de como enfrente a las problemáticas que se fueron presentando en experiencias anteriores, dejando en manifiesto su habilidad para trabajar bajo presión y la buena toma de decisiones.

### **ANICETO RODRÍGUEZ RIVERA**

El **C. Aniceto Rodríguez Rivera**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior y de posgrado, habiendo cursado la Licenciatura en Psicología por la Universidad Autónoma del Noreste, asimismo, cuenta con estudios de las Maestrías en Educación y en Administración, ambas por parte de la misma institución académica. Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado en el ámbito público para el Servicio de Administración Tributaria en diferentes posiciones; como Analista de Servicios al Personal por siete años; Jefe de departamento de servicios al personal por cuatro años, Subadministrador de servicios al personal por cinco años, Subadministrador de recursos y servicios por cuatro años y Entrevistador de cuestionario básico en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía durante un mes.

En su experiencia electoral se ha desempeñado como CAE en los procesos electorales 2020-2021 y 2021-2022 del INE, así como Coordinador Distrital de Organización en el Proceso Electoral 2021-2022 y como Supervisor Electoral en el Proceso Electoral 2022-2023, motivo por lo que cuenta con conocimientos en la materia electoral, en virtud de haber tomado cursos y capacitaciones de la misma.

En su escrito de intención, manifiesta el interés por participar como Consejero Electoral, comprometiéndose a desempeñar su encargo de manera imparcial, velando en todo momento por el desarrollo de un Proceso Electoral transparente y justo, seguro de contar con el perfil idóneo para el desempeño de la función.

En su entrevista se pudo apreciar, que cuenta con conocimientos de las actividades que tendría que realizar en dado caso de ser designado Consejero Electoral, dejando en claro su experiencia en la materia; asimismo, dice que sus aportaciones al órgano colegiado serían, participar dentro de los procesos dando voto a las decisiones, coadyuvar en la organización para que se realicen los procedimientos de manera correcta, así como coordinar los esfuerzos para llegar a acuerdos y seguir nutriéndose de la normatividad aplicable en materia electoral. El reto que advierte de cara a las elecciones de 2024 es lo complicada y cerrada que será ésta, debido a que es una elección concurrente y la rencilla política que existe entre los actores políticos. Por último, menciona su disponibilidad para cubrir en tiempo y forma con las actividades que el órgano colegiado demande.

### **HECTOR HUGO GARCÍA NAVA**

El **C. Héctor Hugo García Nava**, cuenta con estudios a nivel superior y de posgrado, habiendo cursado la Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León, asimismo, cuenta con el grado de Maestro en Administración de Justicia Laboral obtenido de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Gerente de Recursos Humanos y Legal en Tracto Montajes y Maniobras S. de R.L. y C.V. por un período de tres años, Gerente Comercial de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, Tamaulipas por un período de dos años y actualmente se desempeña como Maestro en la Facultad de Comercio y Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En su escrito de intención deja manifiesto su interés por participar como Consejero Electoral con el propósito de aportar al ejercicio democrático, además de incrementar su experiencia y conocimientos como profesionista.

En su entrevista se pudo apreciar, que a pesar de estar incursionando en un proceso de Selección de Consejeros y Consejeras Electorales, muestra tener conocimiento de los principios rectores de la materia electoral, su interés deriva de ser parte activa en esta Jornada Electoral que está en puerta, se considera una persona con una gran aptitud de servicio, habilidades de trabajo bajo presión y trabajo por objetivos.

### **VALORACIÓN EN SU CONJUNTO**

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **63** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **49** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestrías en Derecho Constitucional y en Educación, asimismo, Licenciaturas en Educación Primaria, en Derecho y Ciencias Sociales cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo

anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que incursionan por primera vez en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 01 Nuevo Laredo:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	JESÚS DONALDO ROBLEDO AGUIRRE	28	HOMBRE	NO	93.75
PROPIETARIO	ROLANDO ESPINOZA CARMONA	68	HOMBRE	NO	86.25
PROPIETARIO	ÁLVARO ZAVALA ORTEGÓN	55	HOMBRE	NO	81.75
PROPIETARIA	MARÍA DE LOS ÁNGELES OSORIO GUTIÉRREZ	39	MUJER	NO	81.50
PROPIETARIA	JESSICA BERENICE INÉS LÓPEZ	30	MUJER	NO	79.50

## SUPLENTE

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
ROSA ISELA ALFONSO BALDERAS	56	NO	73.00	AURELIO BERLANGA MENDOZA	80	NO	75.25
AZENETH MIREYA VELÁZQUEZ FLORES	46	NO	71.75	ANICETO RODRÍGUEZ RIVERA	53	NO	68.25
				HÉCTOR HUGO GARCÍA NAVA	56	PAN	62.00

**02 NUEVO LAREDO****PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS****CONSEJERA PRESIDENTA****MA. DEL PILAR PINEDA MARTÍNEZ**

La **C. Ma. del Pilar Pineda Martínez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Ingeniería Industrial en Producción, por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, Tamaulipas. A lo largo de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Jefe de Oficina de Seguridad Industrial de la Delegación No. 3 del Instituto Mexicano del Seguro Social Subdelegación Nuevo Laredo de febrero de 1988 hasta junio de 2015. Actualmente se encuentra jubilada y se desempeña en el ámbito privado, administrando un negocio propio.

Cuenta con experiencia en la materia electoral, ya que ha participado como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2018-2019, asimismo, desempeñó el cargo de Consejera Propietaria en el Consejo Distrital Electoral 01 de Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2020-2021 y finalmente, para el Proceso Electoral 2021-2022, fungió como Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 02 de Nuevo Laredo.

En cuanto a su escrito de intención, deja en manifiesto el motivo por el cual desea participar como Consejera Electoral en el Proceso Electoral 2023-2024, ya que serán las elecciones más grandes de la historia y gracias a las experiencias en procesos anteriores ha podido compartir las vivencias del trabajo que se realiza para que las elecciones sean democráticas y por lo cual ha logrado motivar a muchas personas en participar. Considera que haber sido Consejera fue una experiencia gratificante, pero como Presidenta lo fue aún más, permitiéndole conocer gente muy comprometida con su trabajo, lo cual coadyuvó a cumplir los objetivos y apegar las actividades conforme a los principios rectores de la materia electoral.

De su entrevista, la ciudadana reafirma lo expuesto en su carta de intención, abunda en que con su participación busca colaborar a que dentro de su círculo de amistades exista más gente que se interese en participar; asimismo, manifiesta conocer los principios rectores de la materia electoral y tiene marcada su identidad con el principio de máxima publicidad, ya que considera que es un principio que no se le da la importancia que debería, pero que es aquel que el Instituto puede aprovechar, cree que hay mucho desconocimiento y desinformación entre la ciudadanía, y es un punto que el Instituto ha explotado, buscando la organización entre los consejeros para que conozcan sus funciones y la forma en cómo se hacen las cosas dentro del proceso, para que tengan las herramientas para dar certidumbre a la ciudadanía de cómo se efectúan los procedimientos para que puedan llegar al día de la jornada a ejercer el sufragio.

En su experiencia dentro de los consejos, comenta que en el último proceso donde fue Consejera Propietaria, se presentó la oportunidad de asumir la Presidencia del Consejo a causa de la renuncia de la titular, comenta que al inicio estuvo negada por el hecho que consideraba que el perfil para ese cargo tendría que ser ocupado por un licenciado en derecho, pero la persona que estaba dejando el cargo le hizo ver que era un puesto que

merecía, lo cual consideró una señal, debido a que ella constantemente esperaba por una oportunidad de trabajo de ese tipo y accedió, teniendo en cuenta que lo veía como una etapa difícil y complicada, por lo que llevó el cargo con estricto apego a lo que venía estipulado en las leyes y reglamentos, por lo que considera se realizó un buen papel y una coordinación armoniosa, siendo una persona de convicción operativa, supervisando los trabajos para tener los elementos para dar las instrucciones.

El reto que advierte de cara al Proceso Electoral 2023-2024, considera que será la estrecha coordinación entre los actores políticos y la autoridad electoral, para el buen desarrollo de un proceso electoral ordenado y apegado a derecho, por lo que, sabe que los miembros del colegiado deben de actuar como mediadores, hacer un trabajo con transparencia, hacerse de la información pertinente para comunicarla antes que surjan los cuestionamientos, aunado a que para esta elección, durante la jornada y el conteo de los votos, se añade la complejidad de que el ciudadano tendrá en sus manos muchas boletas, por lo que se requerirá de brindarles toda la información necesaria de manera muy clara para que tomen las mejores decisiones.

Dicho lo anterior, se puede afirmar que la ciudadana de referencia cuenta con un perfil ideal para dirigir los trabajos dentro del órgano colegiado, ya que ha dejado manifiesto que es una persona líder y que su estrategia de trabajo va apegada siempre bajo la normatividad y el orden, lo cual encauzará a que quienes integren el Consejo Electoral se conduzcan bajo su ejemplo y su designación aportará al cumplimiento del principio de Paridad de Género.

### **LORENA MARIBEL DE LA CRUZ GUTIÉRREZ**

La **C. Lorena Maribel De la Cruz Gutiérrez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior como Licenciada en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Profesionalmente, se desempeña en el ámbito privado como Abogada postulante en despacho jurídico propio. Dentro de su trayectoria laboral, menciona haberse desempeñado durante cuatro años como Abogada postulante en el Despacho Jurídico Miranda, posteriormente se incorporaría a la Correduría Pública número 2 de Nuevo Laredo, Tamaulipas para laborar como Abogada postulante durante un año. Así mismo, comprueba con reconocimientos haber sido socia voluntaria en Asociación Ex-Aletas de Nuevo Laredo A.C.

Cuenta con diversos diplomados tales como el “Diplomado en Derecho Electoral” impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Diplomado “Juicio de Amparo” impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros. De igual manera cuenta con cursos, seminarios y congresos realizados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el INE y la Escuela Judicial Electoral.

En cuanto a materia electoral, cuenta con experiencia puesto que se ha desempeñado dentro del Instituto Nacional Electoral como CAE en el Proceso Electoral 2014-2015, ha fungido como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2018-2019, y como Primera Secretaria de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2020-2021. Mientras que en el Instituto Electoral de Tamaulipas participó como Consejera Electoral en el Proceso Electoral 2021-2022.

En su escrito de intención, manifiesta el interés por participar de nuevo como Consejera Electoral puesto que afirma haber quedado muy satisfecha con su primera participación dentro del IETAM, ya que asegura cumplió con su función democrática de manera responsable y en total apego a los principios rectores del Instituto. Además, menciona contar con las ganas, la energía y el ímpetu que se requiere para desarrollar las tareas que le sean encomendadas, tomando en cuenta que tiene el conocimiento y la experiencia necesaria. Así mismo, recalca su principal propósito, el cual se basa en seguir coadyuvando en el desarrollo de la democracia en el país, siendo participe de la preparación, desarrollo, y vigilancia del Proceso Electoral.

En su entrevista, la ciudadana menciona haber tenido una buena experiencia durante su primera incursión dentro de un órgano desconcentrado, ya que afirma tuvo muy buena relación con los demás integrantes del Consejo, puesto que todos trabajaban de igual manera, había comunicación constante y buscaban apoyarse en lo necesario. Se puede apreciar que conoce los principios rectores que rigen la materia electoral, de los cuales asegura identificarse con el principio de legalidad, ya que, como funcionarios, su actuar debe estar apegado a lo que mandata la Constitución, la Ley Electoral, así como los reglamentos y criterios establecidos para el Proceso. Se considera una persona comprometida y responsable, que gusta de trabajar en equipo y dirigirse mediante el diálogo, lo cual podrá aportar al trabajo del colegiado. Por último, los retos que advierte a los que se podría enfrentar de cara al 2024 sería la carga de trabajo que conlleva una elección concurrente, por lo que deben estar pendientes desde el inicio para apoyar a la persona que funja la presidencia y hacer equipo.

Por lo antes expuesto, se puede apreciar que la ciudadana cuenta con habilidades y aptitudes considerables que abonarán a los trabajos del órgano desconcentrado, además de su liderazgo y apego al trabajo en equipo, por lo que se considera un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera Electoral y su adición aportará al principio de Paridad de Género.

## **JESÚS ARGUELLO MANCILLA**

El **C. Jesús Arguello Mancilla**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Ingeniería Industrial por parte del Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Dentro de su preparación profesional, ha acreditado los cursos “Proceso de Aprobación de Partes de Producción (PPAP 4ta Edición)” impartido por Quantum Training Services, “Norma ISO 14001:2004”, “Solución de Problemas a través de la Gestión Por Hechos (GPH)” impartido por Industrias Fronterizas HLI.

Dentro de su trayectoria laboral, ha trabajado en la empresa de Transportes SAL-AVE dentro del Departamento de Gestión de Calidad durante un periodo de dos años; fue Ingeniero de Calidad JR en la empresa Linamar Driveline Systems Nuevo Laredo de 2011 a 2013, posteriormente durante el periodo de 2016 a 2020 se desempeñó como Técnico de Control de Calidad en la empresa Modine y por último laboró como Transfer en la empresa Gala SCL desde 2021 a marzo de 2023.

En cuanto a su experiencia en la materia electoral, comprueba haber participado dentro del INE como CAE en los Procesos Electorales de 2008-2009, 2014-2015, 2015-2016 y 2018-2019; asimismo, fungió dentro del IETAM como Consejero Electoral en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022.

En su escrito de intención deja manifestado su interés en participar como Consejero Electoral porque considera que cuenta con la experiencia necesaria para poder desempeñar la función de la mejor manera y es una oportunidad para poder seguir incrementando sus conocimientos en la materia.

En su entrevista, el ciudadano reafirma lo descrito en su carta de intención, de lo cual se abunda que está totalmente comprometido a desarrollar sus funciones de la mejor manera. Manifestando tener conocimiento de los principios rectores de la materia electoral, de los cuales considera como el de mayor relevancia es la transparencia, ya que se enfoca en realizar el proceso de manera transparente para que la ciudadanía tenga plena confianza de todo lo que se realiza dentro de la autoridad electoral. De igual forma, se le cuestiono acerca de sus anteriores participaciones como Consejero, lo cual asegura fueron experiencias muy gratas, debido al buen trabajo en equipo y a la buena relación que se creó entre los integrantes del Consejo. Por otro lado, menciona que el desafío al que se enfrentaron fue cuando se extendieron los horarios debido a las actividades de los cómputos, pero afirma sirvió para que el Consejo estuviera más unidos.

Debido a lo anterior, se puede afirmar que el ciudadano de referencia cuenta con un perfil apto para representar a la ciudadanía dentro de las funciones de un órgano colegiado, derivado de su experiencia y conocimiento, lo cual abonaría a que las actividades del consejo puedan planificarse anticipadamente y se conduzcan de manera adecuada, para dar certeza de las acciones que se llevan a cabo.

### **CONSUELO MIREYA GÓMEZ SALDÍVAR**

La **C. Consuelo Mireya Gómez Saldívar**, cuenta con estudios de la carrera de Profesor de Educación Media Especializada en Ciencias Naturales, realizados en la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Durante su trayectoria profesional, se ha desempeñado en el ámbito público, debido a que laboró como Maestra desde 1990; en el mismo sentido, fungió como Subdirectora de la Escuela Secundaria No. 6 “Profesor Rubén Miranda Villalba” de 2014 a 2018; Actualmente es Maestra jubilada por lo que se considera su disponibilidad para ocupar el puesto de Consejera Electoral.

En su experiencia electoral comprueba con copia de gafetes su participación dentro del IFE donde se desempeñó como CAE en los Procesos Electorales 1995 y 1996.

De su escrito de intención se advierte su deseo de participar como Consejera Electoral en el Proceso Electoral 2023-2024 para poder vigilar de cerca y validar el cumplimiento de los procedimientos relacionados a la materia electoral, comprometiéndose a desempeñar la función con honestidad, transparencia y rectitud.

En su entrevista se pudo apreciar que conoce las actividades que se realizan dentro del Consejo y manifiesta contar con disponibilidad de tiempo, asimismo, muestra tener conocimiento de los principios rectores que rigen la materia electoral, de los cuales se

identifica con el principio de paridad de género, pues considera que en la actualidad se tiene un equilibrio, es decir, que la participación de las mujeres y los hombres es por igual, que se les ha hecho justicia. Se percibe como una persona capaz, objetiva y organizada, con la habilidad de trabajar en equipo y bajo presión, además de contar con la habilidad para la resolución de conflictos. Considera que los retos a los que se enfrentaría de cara a la elección del 2024 sería lidiar con los temas desconocidos, porque ningún proceso es igual a otro, pero que cuenta con toda la disposición para afrontarlos.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se concluye que la ciudadana cuenta con un perfil idóneo para integrar los trabajos del Consejo, su incorporación abonaría al principio de Paridad de Género, aunado a que cuenta con conocimiento del entorno político y social que existe en su comunidad, lo cual podría contribuir en la correcta conducción del accionar del Instituto ante la ciudadanía.

### **BRENDA ANAHÍ LARA ESPINOZA**

La **C. Brenda Anahí Lara Espinoza**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, habiendo cursado la carrera de Licenciatura en Administración, realizados en la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la UAT en Nuevo Laredo.

En cuanto a su experiencia laboral y electoral, se ha desempeñado como Secretaria Administrativa en el Consejo Distrital 03 de Nuevo Laredo en los procesos electorales 2020-2021 y 2021-2022, en el Instituto Electoral de Tamaulipas.

De su escrito de intención se puede advertir que su interés en participar como Consejera Electoral en el Proceso Electoral 2023-2024, se basa en seguir adquiriendo más conocimientos sobre la materia electoral. Afirma contar con disponibilidad de horario y con las habilidades necesarias para apoyar en todas las actividades que conlleva el cargo, asimismo, reconoce la importancia y la responsabilidad que conlleva realizar las tareas dentro del Consejo por lo que se compromete a tomar los cursos impartidos por el IETAM para estar bien preparada e informada y poder responder en cuanto se le solicite.

Durante el desarrollo de su entrevista, asegura conocer las actividades que se llevan a cabo dentro del Consejo derivado de su experiencia como Secretaria Administrativa, además de identificar los principios rectores de la materia electoral, de los cuales se identifica con el principio de certeza, puesto que implica tener claridad de las funciones y brinda transparencia para que la ciudadanía tenga en claro, que las actividades que se están realizando son en beneficio de la democracia. De su participación en los procesos electorales, afirma haber tenido buena experiencia y en cuanto a dificultades llegó a percibir que hay consejeros que van con la idea que solo deben atender las sesiones, sin embargo, considera que hay que hacerlos conscientes de que deben involucrarse con las demás actividades, apoyen con las tareas encomendadas y se realicen en equipo. Se considera una persona honesta, que sabe trabajar en equipo y cuenta con las virtudes de puntualidad y adaptación para realizar actividades que nunca ha hecho. Manifiesta que, para integrarse a un nuevo equipo de trabajo, usaría su estrategia de entablar la comunicación, así como considera un reto su acoplarse a las actividades dentro de un Proceso Electoral, la cual buscaría solventar manteniendo una buena actitud y rodeándose de personas que cuentan con amplia trayectoria y aprender de ellos.

Por lo antes expuesto, se considera que la ciudadana de referencia cuenta con un perfil idóneo para ocupar el cargo como Consejera Electoral, su incorporación abonaría al principio de Paridad de Género, su juventud inspiraría a otros jóvenes a participar en las actividades de la materia electoral, además de contar con habilidades y aptitudes considerables que aportarían al buen desempeño del colegiado.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **LAURA EDITH MELO HERNÁNDEZ**

La **C. Laura Edith Melo Hernández**, cuenta con estudios de nivel superior, habiendo cursado la carrera de Contador Público y Auditor, realizados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Laboralmente se ha desempeñado en el ámbito privado, fungiendo como Asistente administrativo en Mega Centro Tampico durante el periodo de octubre 2003 a marzo 2005, así como Contadora en una refaccionaria durante el periodo de abril de 2005 a agosto de 2008.

En cuanto a su experiencia en la materia electoral, ha participado dentro del Instituto Nacional Electoral como CAE en los Procesos Electorales 2002-2003 y 2011-2012.

De su escrito de intención se puede observar que su deseo de colaborar como Consejera Electoral se basa en poder participar de forma activa en la vida democrática del país, por ende, busca aportar sus conocimientos y experiencia para que el Proceso Electoral 2023-2024 se lleve a cabo con total legalidad y transparencia, pues afirma que son los ciudadanos quienes se encargan de fortalecer la democracia.

Durante su entrevista, muestra tener conocimiento de los principios rectores que rigen la materia electoral y se identifica con el principio de objetividad, ya que no permite que sus creencias influyan en sus juicios, es imparcial y se desempeña en total apego a la ley. Dentro de sus estrategias para integrarse al órgano colegiado y contribuir a la toma de acuerdos, afirma lo haría aportando con sus conocimientos y experiencia. Adicionalmente, los retos que advierte se pudieran presentar de cara a la elección de 2024 sería lidiar con el ambiente polarizado en donde se tendría que tratar de llegar a acuerdos que permitan la aplicación de la ley como debe ser, no dejar que se cambien las reglas y que las cosas se hagan con la certeza y transparencia que debe ser. En caso de presentarse una situación difícil dentro del Consejo, menciona buscaría la forma de hablar y llegar a un acuerdo con los demás consejeros para que no se incumpla con ningún tipo de norma, ya que, de ser así, se estaría perjudicando a todo el equipo de trabajo y de igual forma al Proceso Electoral.

#### **ANA MARÍA CORONA HERNÁNDEZ**

La **C. Ana María Corona Hernández**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, habiendo finalizado su carrera como Técnico Superior Universitario, por la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo. Profesionalmente se desempeña como secretaria en una oficina de gestión social.

Así mismo, cuenta con un Certificado de Mediador emitido por la Secretaría General de Gobierno y la Dirección de Mediación del Estado de Tamaulipas, el cual tiene fecha de vencimiento hasta el mes de agosto 2024.

En su escrito de intención deja manifiesto su interés en participar en el presente Proceso Electoral, debido a que quiere aportar su experiencia personal y su trabajo para que se lleven a cabo unas elecciones democráticas y apegadas a los principios rectores de la materia.

Durante el desarrollo de su entrevista, la ciudadana reafirma lo descrito en su carta de intención, de la cual denota sus ganas por querer incursionar dentro del ámbito democrático, generando oportunidad de aprender sobre la materia electoral. Por otro lado, derivado de su empleo y su función como mediadora, se puede observar que la ciudadana cuenta con habilidad para resolución de conflictos, ya que se encarga de conversar con personas para que éstas puedan llegar a solucionar sus problemáticas antes de tener que asistir a un ente mayor; asimismo se aprecia como una persona organizada.

## **HOMBRES**

### **ADRIÁN FIGUEROA GALINDO**

El **C. Adrián Figueroa Galindo**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, habiendo cursado la carrera como Licenciado en Comercio Exterior, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su preparación profesional, ha tomado los cursos “Trabajo en equipo”, “Contrata y conserva a tu personal”, “Liderazgo” y “Contabilidad Básica para Micro y Pequeñas Empresas”, impartidos por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación de Nuevo Laredo, asimismo, participó en los seminarios “Sistema de Justicia para Adolescentes”, “Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos” y los talleres “Habilidades Básicas de Expresión Oral” y “Desarrollo de Habilidades Básicas de Expresión Oral”, todos impartidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Auxiliar contable en un despacho particular en dos periodos comprendidos de enero de 2000 a octubre de 2001 y de enero de 2004 a septiembre de 2005; adicionalmente, se desarrolló como asesor de bienes raíces en un negocio propio y ha sido comisionista de una cadena de tiendas de autoservicio. Actualmente se desempeña como Distribuidor independiente de una empresa de suplementos alimenticios.

En su experiencia en la materia electoral, se ha desempeñado como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2018-2019, así como ha participado en anteriores ocasiones en el procedimiento de selección de consejerías, siendo seleccionado como consejero suplente.

De su escrito de intención, se puede observar su interés en participar como Consejero Electoral porque considera que a través de la invitación del IETAM para desempeñar dicha labor es de gran importancia para la toma de decisiones trascendentes, dando con ello la certeza del cumplimiento de la voluntad de los ciudadanos de elegir a sus gobernantes y afianzar la transparencia.

En el desarrollo de su entrevista, reafirma lo manifestado en su carta de intención, donde abunda que desea contribuir a favor de la democracia y ver el proceso de principio a fin, ya que le gusta estar involucrado en las actividades que se realizan dentro del Consejo. Así también, conoce los principios rectores de la materia electoral, dentro de los cuales con el que más se siente identificado es con el principio de paridad de género, ya que afirma debe haber mujeres en los cargos públicos y que tanto hombres como mujeres tienen la capacidad de realizar las mismas actividades con el mismo grado de responsabilidad.

### **ÁNGEL DE JESÚS CELIS SCOTT**

El **C. Ángel de Jesús Celis Scott**, cuenta con estudios concluidos de nivel posgrado, habiendo cursado la Maestría en Administración de Negocios con especialidad en Finanzas, obtenido de la Universidad Tec Milenio. Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado en el ámbito privado, fungiendo como Contador Público en el Grupo Empresarial VELSCOT por un período de tres meses; actualmente realiza las funciones de Director de Administración y Finanzas en la empresa RB Group International desde 2019.

En su escrito de intención deja manifiesto su interés en participar como Consejero Electoral ya que se considera una persona que le gusta aprender y ser parte de nuevos procedimientos, diferentes a los que actualmente realiza en su profesión, afirma que puede desempeñarse de la mejor manera debido a su experiencia e ímpetu por formar parte de los procedimientos de las elecciones de 2024.

En su entrevista, confirma lo que manifestó en su escrito de intención, donde expresa el origen de su interés de conocer el proceso electoral, ya que siempre le habían llamado la atención las elecciones, pero solo participaba mediante la emisión de su voto. Asimismo, menciona estar comprometido en que las funciones se lleven a cabo conforme a la ley y que exista la transparencia durante todo el proceso. En cuanto al rol de trabajo en equipo, comenta que ha formado parte de ambos roles, pues le gusta involucrarse en las labores que se desempeñan, empaparse de las actividades y trabajar en conjunto con los demás integrantes.

### **LUIS EDUARDO VALLADARES PÉREZ**

El **C. Luis Eduardo Valladares Pérez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la carrera como Licenciado en Pedagogía con Especialidad en Ciencias Sociales por parte de la Universidad Panamericana de Nuevo Laredo, así mismo cuenta con título como Profesor de Educación Primaria obtenido de la Escuela Normal Urbana Federal "Cuauhtémoc".

Dentro de su trayectoria laboral, se desempeñó en el ámbito público, fungiendo como Profesor ante grupo nivel primaria, así como Director de escuela desde septiembre de 1984 hasta mayo de 2017; actualmente se encuentra pensionado, por lo que se considera su disponibilidad para cumplir con las actividades que surjan dentro del órgano colegiado.

En su escrito de intención manifiesta el interés en participar como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2023-2024 con el objetivo de ser parte activa y propositiva de la cultura democrática del país y del estado.

En su entrevista se pudo apreciar, que es la segunda participación en un Proceso de Selección de Consejeros y Consejeras Electorales, por lo que muestra tener perseverancia para cumplir con sus objetivos, en adición a esto, muestra tener conocimiento de los principios rectores de la materia electoral; asimismo, se considera una persona con una gran actitud de servicio, habilidades de trabajo bajo presión y trabajo por objetivos, su deseo de participar deriva del poder ser una persona que aporte a la democracia de su país.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **63** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **49** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Ingeniería Industrial en Producción, en Ingeniería Industrial en Derecho, en Educación Media Especializada en Ciencias Naturales y en Administración, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 02 Nuevo Laredo:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	MA. DEL PILAR PINEDA MARTÍNEZ	59	MUJER	NO	87.75
PROPIETARIA	LORENA MARIBEL DE LA CRUZ GUTIÉRREZ	29	MUJER	NO	86.75
PROPIETARIO	JESÚS ARGUELLO MANCILLA	47	HOMBRE	NO	81.75
PROPIETARIA	CONSUELO MIREYA GÓMEZ SALDÍVAR	61	MUJER	NO	79.25
PROPIETARIA	BRENDA ANAHÍ LARA ESPINOZA	25	MUJER	NO	77.50

### SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto*

de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
LAURA EDITH MELO HERNÁNDEZ	44	NO	76.25	ADRIÁN FIGUEROA GALINDO	51	NO	74.25
ANA MARÍA CORONA HERNÁNDEZ	27	NO	73.00	ÁNGEL DE JESÚS CELIS SCOTT	31	NO	63.50
				LUIS EDUARDO VALLADARES PÉREZ	57	NO	61.75

### 03 NUEVO LAREDO

#### PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS

##### CONSEJERO PRESIDENTE

#### ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA

El **C. Álvaro Francisco Gloria Hinojosa**, cuenta con estudios concluidos tanto de nivel superior, como de posgrado, habiendo cursado la Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León, asimismo, acredito sus estudios de la Maestría en Comercio Exterior, realizados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Agente del Ministerio Público del Estado en la Procuraduría General de Justicia del Estado durante el periodo de 2000 a 2002; asimismo, ha sido Asesor Jurídico y Responsable de Asuntos Jurídicos en la Dirección de Obras Públicas de Nuevo Laredo, Tamaulipas en 2013, posteriormente fue Jefe del Departamento Jurídico de COMAPA Nuevo Laredo de 2013 a 2018 y finalmente se desempeñó como Coordinador Jurídico en la Secretaría de Obras Públicas de febrero de 2019 a septiembre de 2021.

De su experiencia electoral, se advierte que ha tenido la oportunidad de participar como Secretario Técnico del Consejo en el Proceso Electoral 2021-2022, por otra parte, como Consejero Propietario pudo desempeñarse en el Proceso Electoral 2018-2019.

En su escrito de intención, manifiesta el interés en participar como Consejero Electoral para poder contribuir en la preparación, vigilancia y desarrollo del Proceso Electoral 2023-2024 siempre en estricto cumplimiento de los mandatos constitucionales, leyes y reglamentos electorales, dejando en claro que, de ser designado, realizará sus funciones con eficiencia, eficacia, profesionalismo, honradez e imparcialidad, buscando un proceso justo y transparente.

De su entrevista se puede advertir que es una persona que cuenta con la habilidad de mediación, ya que de su experiencia como Secretario Técnico se enfrentó a la labor de conciliación ante la actitud incisiva de las representaciones políticas, por lo que tuvo que congeniar con éstos para llevar una buena relación al momento de conducir las sesiones. Por otra parte, deja clara su capacidad de adaptación, ya que, al tomar el cargo, desconocía algunas actividades de las atribuciones que tenía, por lo que se apoyó con los demás integrantes del Consejo y pudieron establecer mecanismos para dar mayor fluidez al desarrollo de las actividades y resolución de problemas. Manifiesta conocer los principios rectores de la materia electoral, de los cuales, la legalidad, es con la que más se identifica por su profesión, donde siempre se debe conducir conforme a las normas en la materia para solventarlo y darle cumplimiento a los demás principios que están ligados a éste. Considera que un consejero debe apegar su actuar bajo el principio de la imparcialidad, sobre todo al momento de tomar las decisiones, argumentando que, si se viera comprometido a actuar en algo que no esté dentro de la legalidad, no sería participe y haría un llamado a que se condujeran las actividades por la vía correcta.

Por lo antes expuesto, se concluye que el ciudadano en comento resulta un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones previas y por sus capacidades antes descritas.

### **MARTHA VIRGINIA GARCÍA ALEJANDRO**

La **C. Martha Virginia García Alejandro**, cuenta con el título de Técnico Secretario Ejecutivo obtenido del Centro de Bachillerato Tecnológicos Industrial y de Servicios Número 137. En cuanto a su trayectoria laboral se desprende que ha realizado actividades como Gerente Administrativa en la Universidad del Valle de México del Noreste durante el periodo de 1993 a 2017. Actualmente se dedica al emprendimiento realizando venta por catálogo de manera independiente.

En su experiencia en la materia electoral, se puede advertir que ha participado como SE en el Proceso Electoral de 2018, asimismo, fungió como Coordinadora Distrital en un Consejo Distrital en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2020-2021, finalmente, realizó funciones como Enlace Operativo en el Proceso Electoral 2021-2022.

De su escrito de intención se puede percibir su interés en participar como Consejera Electoral en el Proceso Electoral 2023-2024 por considerar que cuenta con los conocimientos y experiencia requerida para asegurar la preparación de la elección y velar por que se lleven a cabo los procesos en base a lo estipulado por la ley y apegado a los principios rectores de la materia, además que sería una oportunidad de crecimiento para reafirmar sus conocimientos en la materia.

En cuanto a su entrevista, se puede advertir que tiene conocimiento sobre las funciones que tendría como integrante del colegiado, su aporte dentro de éste sería su experiencia adquirida de los procesos anteriores, su apertura al diálogo para llegar a acuerdos, el respeto y sobre todo su disposición para trabajar en equipo para tener un buen desempeño, logrando un buen funcionamiento del Consejo; si advirtiera que uno o varios compañeros del pleno no atienden las actividades del cargo que están asumiendo, buscaría el diálogo con éstos, hacerles ver sus atribuciones y buscar integrarlos al grupo. Comenta que cuando fue Enlace operativo, percibió detalles erráticos en la dirección del

Consejo, a los cuales tuvo que hacer frente para concientizar a quienes cometían las fallas de la forma correcta en la que se debía de realizar cada atribución y, por ende, cada actividad, ofreciéndoles sugerencias, así como el apoyo que se requiriera. Por último, manifiesta tener conocimiento de los principios que rigen la función electoral, de los cuales, la independencia es el que más le llama la atención, ya que considera que todo individuo es libre de tomar sus propias decisiones y nadie más puede presionar para influir en el juicio para verse beneficiado.

Por lo antes expuesto, se concluye que la ciudadana de referencia cuenta con un perfil idóneo para integrarse a los trabajos del Consejo Electoral, su incorporación abona al principio de Paridad de Género, además de que su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades.

### **JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

El **C. Javier Hernández Rodríguez**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, habiendo cursado el Bachillerato General con especialidad en Informática, estudios realizados en el Centro de Educación Media Superior a Distancia del Estado de Tamaulipas No. 21 “El Bayito”. Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Responsable de área y Verificador Fase II en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en periodos comprendidos entre 2019 y 2020; ha laborado como ayudante de cocina en el negocio Sunku Birria en dos periodos entre 2022 y 2023, así como Instalador en la empresa Theos en 2023.

En la materia electoral, ha tenido experiencia desempeñándose como CAE en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019, así como SE en los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022 y en la elección extraordinaria de 2023.

De su escrito de intención se desprende que el ciudadano considera que el cargo de Consejero es una parte importante, ya que implica una gran responsabilidad en la planificación de muchas de las actividades para que las elecciones se puedan llevar a cabo con eficiencia, imparcialidad, transparencia y apego a la ley, por lo que desea contribuir como parte del Consejo logrando realizar esas funciones de la mejor manera, propiciando un ambiente de cordialidad y respeto con los integrantes para coadyuvar a que el desempeño del Consejo sea óptimo, aunado a su experiencia y conocimientos obtenidos en procesos electorales anteriores, los cuales aportaría para lograr el objetivo.

En cuanto a su entrevista se advierte que el ciudadano conoce las funciones que desempeñaría como Consejero, de las cuales manifiesta sería participar en la toma de decisiones, hacer que se cumplan los objetivos del Instituto, así como los lineamientos y la parte legal, por lo que dentro de su actuar, siempre ha compartido con los compañeros el ideal para hacer las cosas. Cuenta con conocimientos de los principios rectores de la materia electoral, de los cuales se identifica con la legalidad, mediante la cual busca orientarse para tener las menores dudas posibles para aplicarlas en su trabajo y poder compartirlo a las personas con las que colabora. De su experiencia en la materia electoral, considera que cuando fungió como Supervisor Electoral ha sido una etapa enriquecedora, ya que le agradó formar un grupo de los cuales, pudo analizar las fortalezas de cada integrante y poderlas explotar para mejorar el desempeño del equipo. Si percibiera que algún integrante no está asumiendo las actividades que le

corresponden, trataría de ver si tiene algún problema para poderlo apoyar, platicar sobre su situación y poder llevar las cosas de la mejor manera.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **OFELIA GUADALUPE ULLOA GARZA**

La **C. Ofelia Guadalupe Ulloa Garza**, cuenta con el grado de Maestría en Derecho con Énfasis en Civil, obtenido por parte de la UAT; asimismo, cuenta con estudios de posgrado en la Especialidad en Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio. En el mismo sentido, dentro de su preparación profesional, ha realizado el curso “Derechos Humanos de las personas con discapacidad, con énfasis en la inclusión educativa” impartido por la CNDH, así como haber participado en las conferencias “La Reforma Constitucional y el Nuevo Proceso Penal Mexicano. Retos y Perspectivas” y “Constitucionalidad y Convencionalidad”.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Secretaria de acuerdos-juzgado menor, adolescentes y tercero penal en el Juzgado-Tribunal durante el periodo de 2011 a 2016, asimismo, también se desempeñó como Oficial Judicial B en el Juzgado durante el periodo de noviembre de 2006 a 2011. Actualmente se desempeña como Abogada en la Notaría Número 217 desde 2016 a la fecha. En cuanto a su experiencia electoral, se ha desempeñado como Consejera Electoral en el Proceso Electoral 2015-2016 en el Consejo Distrital Electoral 02 de Nuevo Laredo.

En su escrito de intención, manifiesta el interés por participar como Consejera Electoral para observar la preparación y desarrollo que conllevan las actividades del Proceso Electoral derivado de su participación anterior, lo que considera una buena experiencia y le gustaría volver a ser parte integrante.

De su entrevista se puede advertir que cuenta con conocimientos de la materia electoral, afirmando que de los principios rectores se siente más identificada con la imparcialidad, ya que implica que su actuar debe siempre analizar las situaciones y generar un juicio en base al fundamento legal y no tener preferencia por alguna de las partes. Adicionalmente, en cuanto a la función dentro de un equipo de trabajo, su estrategia para integrarse y contribuir al funcionamiento de éste afirma lo efectuaba promoviendo el diálogo, así como delegando las funciones para evitar que alguien se sintiera excluido, siempre analizando previamente sus habilidades y saber en qué actividad se podría desempeñar mejor. Ante el cuestionamiento, de si advierte que alguien del colegiado no se está incorporando a las actividades del Consejo, manifiesta que trataría de entablar comunicación con éste para saber los motivos y poder encauzarlo a que se integre, lo cual se denota su capacidad de mediadora y conciliadora.

Por lo antes expuesto, se concluye que el perfil de la ciudadana en comento resulta idóneo para desempeñar el cargo de Consejera Electoral, su incorporación abonaría al principio de paridad de género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades.

## **KAREN AZENETH GUADARRAMA MOSIVÁIS**

La **C. Karen Azeneth Guadarrama Monsiváis**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Contaduría Pública por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Profesionalmente, se desempeña en el ámbito público, laborando dentro del departamento de Contraloría de la Escuela Secundaria Técnica Número 32.

En cuanto a su experiencia en la materia electoral, la ciudadana ha participado como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en la Jornada de Revocación de Mandato en 2022.

De su escrito de intención se puede percibir su deseo en participar como Consejera Electoral en el Proceso Electoral 2023-2024 para poder contribuir en que las elecciones estén apegadas al principio de transparencia, así como al de equidad de género, además de hacer valer a cabalidad el voto de la ciudadanía que cumple con su deber cívico y respetar su intención de manera justa y ordenada.

En cuanto a su entrevista, se puede percibir que es una persona que conoce las funciones que desempeñaría como Consejera, dentro de las cuales está la toma de decisiones en las reuniones y sesiones del Consejo, así como vigilar que las condiciones de la bodega sean óptimas para el resguardo del material y documentación electoral. Se considera una líder, ya que sabe escuchar y respetar los puntos de vista de sus compañeros, lo cual, considera es fundamental para llegar a los acuerdos y tomar las mejores decisiones. Por último, conoce los principios rectores de la materia electoral, de los cuales, se siente identificada con el de la legalidad, ya que considera que su accionar debe estar apegada a las leyes y al mandato constitucional.

Por lo antes expuesto, se concluye que el perfil de la ciudadana en comento resulta idóneo para desempeñar el cargo de Consejera Electoral, su incorporación abonaría al principio de paridad de género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades.

## **SUPLENTES**

### **MUJERES**

#### **ROSSI GABRIELA LOZOYA PÉREZ**

La **C. Rossi Gabriela Lozoya Pérez**, cuenta con estudios de nivel superior, habiendo curado la Licenciatura en Administración de Empresas, realizados en el Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo.

En su experiencia dentro de la materia electoral, ha tenido la oportunidad de desempeñarse como Secretaria Administrativa en el Consejo Distrital 01 de Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2021-2022.

De su escrito de intención se desprende su interés en participar como Consejera Electoral en el Proceso Electoral 2023-2024, porque considera que es una labor que exige un alto grado de responsabilidad, ya que velan por la transparencia e imparcialidad de los procesos electorales, razón por la cual le gustaría desempeñarse en el cargo porque

considera que es una oportunidad de contribuir de manera activa y directa en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

En cuanto a su entrevista, se puede advertir que es una persona que sabe de las funciones que tendría como Consejera, de lo cual debe tratar de que todo se realice de manera legal, ir de la mano con la presidencia y tener una relación cordial con los partidos políticos, en cuanto al trabajo en equipo, argumenta que lo mejor es fomentar el diálogo, la comunicación para tener en tiempo y forma las labores. Manifiesta conocer los principios rectores de la materia electoral, de los cuales se siente más identificada con la máxima publicidad y la legalidad, ya que todas las labores del consejo deben estar basadas en las leyes y por ende darle a la ciudadanía la seguridad del actuar de las acciones del consejo, si la gente ve todo lo contrario perdería su deseo de participar. Considera que en experiencias previas las situaciones en el Consejo fluyeron de manera amigable, ya que había buena comunicación y que las decisiones que tomó la presidencia fueron acertadas, se les dio la confianza a las personas para que trabajaran, había buena relación con sus compañeros.

### **VERÓNICA LIZETH DE HOYOS GUTIÉRREZ**

La **C. Verónica Lizeth de Hoyos Gutiérrez**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, habiendo cursado el Bachillerato; en el mismo sentido, cuenta con estudios inconclusos de nivel superior, conforme a la carrera de Licenciado como Contador Público.

Dentro de su trayectoria en la materia electoral, manifiesta que ha participado como Capturista de datos en el IETAM en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, se desempeñó como CAE en el Proceso Electoral Extraordinario de 2023.

En su escrito de intención se advierte que su interés en participar en el Proceso Electoral 2023-2024 como Consejera Electoral es para validar la eficacia de las elecciones, aportando el conocimiento obtenido de experiencias pasadas dentro de la materia y recibir los distintos puntos de vista para ejercer las funciones de la mejor manera y así, poder dar la certeza de que todas las actividades se están llevando a cabo bajo el régimen legal.

De su entrevista se advierte que conoce la función electoral derivado de sus participaciones como Auxiliar dentro de un Consejo, así como de CAE, de lo cual, considera que, basado en su experiencia, en caso de ser designada Consejera, sus funciones tendrían similitud, sin embargo, ve como un reto el conocer más a fondo la función, saber todo lo que conlleva el coordinar y organizar una elección, su desarrollo y participación.

En el trabajo de equipo, el rol que le gusta es laborar de manera compartida pero también le gusta ir viendo que los compañeros sigan las instrucciones, porque le gusta que se haga correctamente. Considera que, si existiera un caso en donde un compañero está comprometiendo las labores del Consejo y pone en tela de juicio la credibilidad de los trabajos de éste, buscaría la forma de hacerle ver que está incurriendo en algo que no está permitido y concientizarlo de las atribuciones que tiene, además de cómo debe conducirse para realizar sus actividades.

## HOMBRES

### BERNARDINO AGUILAR CERDA

El **C. Bernardino Aguilar Cerda**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la carrera de Licenciado en Administración Pública, por la UAT. Dentro de su preparación profesional, ha cursado el “Diplomado en Derecho Electoral” realizado por la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales “Lic. Francisco Hernández García” en conjunto con el IETAM y “Diplomado en Derecho Electoral II”, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la UAT. Adicionalmente, ha participado impartiendo el curso “Hostigamiento escolar Bullying” a los alumnos de la Escuela Primaria Escudo Nacional, así como ha tenido la oportunidad de ser conferencista en el Proyecto “Prevención del Acoso Escolar” en la Escuela Himno Nacional.

En lo respectivo a su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Técnico en Atención Primaria a la Salud en la Jurisdicción sanitaria No. V de Nuevo Laredo, de la Secretaría de Salud de Tamaulipas. Como parte de su experiencia electoral, fue designado como Vocal de Organización Electoral en la Junta distrital Ejecutiva en el I Distrito Electoral de Tamaulipas, cargo que fungió durante el periodo de 1991 hasta 1995.

En cuanto a su participación dentro de los procesos electorales, se ha desempeñado como Consejero Electoral Presidente en el Consejo Municipal de Nuevo Laredo en el Proceso Electoral 2009-2010; durante los procesos electorales 2012-2013 en el Distrital 01 y en 2018-2019 en el Distrital 02, asimismo, fue designado como Secretario Técnico, cargo desempeñado en el 2020-2021 y finalmente fungió el cargo de Consejero Propietario en el Proceso Electoral 2021-2022. En cuanto a su preparación en la materia electoral, ha realizado el curso de “Actualización en Materia Electoral para Servidores Públicos” impartido de manera conjunta entre el IFE-TEPJF y FEPADE así como el curso “Ciclo de Actualización 2011” impartido por el IETAM y el TEPJF.

De su escrito de intención se advierte que manifiesta su interés en ser Consejero Electoral porque considera que la participación ciudadana en la toma de decisiones es fundamental para fortalecer la democracia y garantizar elecciones justas, transparentes y equitativas. Considera que ser Consejero le brindaría la oportunidad de servir a su comunidad y al país de manera significativa, siendo parte de un equipo comprometido en asegurar que cada voto cuente y se respeten los derechos políticos de la ciudadanía, con la oportunidad de colaborar en la implementación y supervisión de las normas electorales, promoviendo la igualdad de oportunidades, así como el acceso a la participación política. Se percibe como una persona imparcial y objetiva, cualidades que son fundamentales para desempeñar el rol como Consejero Electoral, además de ser comprometido y responsable, dispuesto a llevar a cabo su labor de manera eficiente y efectiva, por lo que está convencido que, al desempeñar el cargo, podrá marcar una diferencia positiva en el sistema democrático y en la vida de la ciudadanía.

En lo referente a su entrevista, el ciudadano reafirma lo descrito en su carta de intención, adicionando su percepción de que el Proceso Electoral 2023-2024 será un gran reto por ser una elección concurrente, del cual advierte que se debe buscar realizar todo bajo la formalidad y armonía, llevarse bien para que exista una buena relación con respecto a la coordinación con la autoridad electoral federal para llegar a términos de cómo se deben

de hacerse las cosas, provocando una buena integración grupal para llegar de la mejor manera a la jornada electoral.

Manifiesta que, dentro de sus experiencias en la materia electoral, le tocó atender una problemática en el último proceso en el que participó donde se presentó la renuncia de la presidencia del consejo, donde tuvo que atender las actividades propias del Consejo de forma interina en lo que se seleccionaba a la persona sustituta, donde incluso fue considerado para tomar la presidencia, sin embargo, por apego al principio de paridad de género, la presidencia recayó sobre una mujer. Considera que la paridad de género es un avance significativo porque las mujeres deben tener la oportunidad de ejercer los cargos al igual que un hombre, y afirma que la presidenta que fue designada fue una persona conciliadora, lo cual le pareció muy gratificante, y por su parte, coadyuvó a auxiliar a la presidenta aportando su experiencia para apoyar a que el proceso saliera de la mejor forma.

### **HUGO ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ**

El **C. Hugo Antonio Hernández Gómez**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, habiendo cursado el bachillerato; en el mismo sentido, realiza aun sus estudios profesionales, cursando la Licenciatura de Administración, por la UAT. Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Técnico de Campo en Kio Network por espacio de dos años, y auxiliar técnico en Termo Servicio durante 3 años, actualmente labora como instalador en Ituran México.

En su experiencia electoral se ha desempeñado como CAE del INE en los procesos electorales 2018-2019, 2020-2021, 2022 y 2022-2023, y Auxiliar de bodega en el 2022 por parte del IETAM; motivo por lo que cuenta con conocimientos en la materia electoral, en virtud de haber tomado cursos y capacitaciones de la misma.

En su escrito de intención, manifiesta el interés por participar como Consejero Electoral, con la mayor disponibilidad de realizar el mejor trabajo en equipo, cumpliendo con las metas establecidas y cumpliendo con los tiempos definidos del Proceso Electoral, coadyuvando así con la democracia del estado y del país, seguro de contar con el perfil idóneo para el desempeño de la función.

De su entrevista se puede advertir que es una persona que se considera responsable, gustosa de trabajar en equipo y tomar la iniciativa, además que sabe trabajar bajo presión y cuenta con una buena coordinación basada en la comunicación con sus colaboradores para alcanzar los objetivos y metas. Manifiesta que las funciones que tendría como Consejero en caso de ser designado, sería estar al pendiente de todas las actividades y procedimientos que se realicen desde el inicio hasta el fin dentro del Consejo, participar en la organización de las actividades y coordinar la organización y seguimiento a las casillas, así como capacitarse en los simulacros. Comenta que, cuando fue capacitador, hubo una marcada diferencia en la forma de trabajar entre las dos autoridades electorales, tuvo la oportunidad de apoyar a los compañeros y lo que buscaría mejorar sería la capacitación dirigida a los CAE.

## JUAN GENARO APOLINAR ÁLVAREZ CAMPA

El **C. Juan Genaro Apolinar Álvarez Campa**, cuenta con estudios de nivel superior, habiendo obtenido el título como Profesor de Educación Primaria, por la Escuela Normal Cuauhtémoc. Dentro de su trayectoria laboral, se desempeñó como Maestro Federal Foráneo con grupo en la Escuela Primaria Urbana Federal Eduardo Mendoza por un período de un año.

En su escrito de intención deja manifiesto su interés en participar como Consejero Electoral porque considera que, desde la perspectiva de la ciudadanía libre y su labor como maestro durante 34 años, ha adquirido la suficiente experiencia y con su capacidad podrá aportar lo mejor a favor de su comunidad.

En su entrevista se pudo apreciar, que tiene habilidades para el trabajo en equipo, considerando que su rol dentro de éste es el de un soldado de campo, ya que ha vivido la necesidad de la gente y ha sido participe en todas las actividades en las que hay que aportar un granito de arena, reconoce que la comunicación y la tolerancia son indispensables para el trabajo en un órgano colegiado; adicionalmente, manifiesta tener habilidades de comunicación y facilidad de palabra, considerándose una persona con una gran actitud de servicio, trabajo bajo presión y por objetivos.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **63** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **49** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciatura en Administración Pública, Maestrías en Comercio Exterior y en Derecho, Bachilleratos con especialidad en Técnico Secretario Ejecutivo y con especialidad en Informática, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA	57	HOMBRE	NO	87.00
PROPIETARIA	MARTHA VIRGINIA GARCÍA ALEJANDRO	49	MUJER	NO	82.00
PROPIETARIO	JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	33	HOMBRE	NO	81.50
PROPIETARIA	OFELIA GUADALUPE ULLOA GARZA	36	MUJER	NO	78.50
PROPIETARIA	KAREN AZENETH GUADARRAMA MONSIVÁIS	37	MUJER	NO	74.25

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
ROSSI GABRIELA LOZOYA PÉREZ	31	NO	72.00	BERNARDINO AGUILAR CERDA	69	NO	91.75
VERÓNICA LIZETH DE HOYOS GUTIÉRREZ	23	MORENA	64.50	HUGO ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ	26	NO	75.00
				JUAN GENARO APOLINAR ÁLVAREZ CAMPA	59	NO	63.25

## 04 REYNOSA

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### JORGE EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA

El **C. Jorge Eduardo Martínez García**, concluyó sus estudios como Contador Público y Auditor en la Universidad Miguel Alemán, por lo que refiere al ámbito laboral, se desempeñó como parte del Staff de Auditoría en la empresa IBPS Rubio Pineda y Asociados S.C. en el periodo del mes de septiembre 2017 a diciembre del mismo año.

Cuenta con experiencia en materia electoral, toda vez que ha fungido como Escrutador, CAE, Consejero Distrital en el CDE 06 en dos ocasiones, Consejero Distrital en el CDE 05 y SE en los Procesos Electorales 2009-2010, 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, respetivamente. Del mismo modo cuenta con participación en actividades cívicas como parte del voluntariado de Consulta Infantil y Juvenil en el año 2018, así como promotor voluntario en la Asociación Civil Filantrópica y Educativa A.C. y prestador de servicio social en la Secretaría de Relaciones Exteriores en el año 2010.

Dentro de su escrito de intención se desprende que, desea servir a su estado nuevamente como Consejero, poniendo en práctica toda su experiencia para que junto con la ciudadanía formar un maravilloso país, con mejores gobernantes y poder observar un cambio, toda vez que todo empieza por uno mismo, dice que si aportamos nuestro granito de arena hacemos diferencia en la participación de la ciudadanía y a su vez en la democracia electoral.

En la entrevista el ciudadano comenta su gusto por seguir aprendiendo y aportando su granito de arena en los Procesos Electorales, mostrando así sus valores y deseo por servir a su país, haciendo crecer la democracia, sabiendo que siempre se puede aprender algo nuevo y el ser Presidente de un Consejo es un reto toda vez que se requiere de liderazgo, humildad y compañerismo, cobijado de grandes compañeros con experiencia se hará que el Proceso se lleve con éxito; aunado a que debe existir siempre la mejor comunicación entre los integrantes del equipo para evitar roces o malos entendidos que entorpezcan el buen funcionamiento dentro del proceso electoral.

Manifiesta el conocer las características que posee un líder el cual debe ser imparcial y objetivo, características con las cuales cuenta, además de que reconoce que un Consejero debe servir siempre con apego a los principios rectores del IETAM, el al ser una persona con valores, que sabe respetar, se compromete a que en todo momento procurará garantizar la confianza de las y los ciudadanos, llegando así a la certeza de todo acto realizado, ya que un Consejero es la parte intermediaria entre la política y los ciudadanos, por ende al realizar un buen trabajo se gana la confianza dentro el Instituto.

Por lo anteriormente expuesto se puede concluir que el ciudadano posee habilidades, conocimientos y aptitudes que indican que puede llevar la batuta de los trabajos del Consejo Electoral, toda vez que cuenta con las características de un buen líder, siempre actuando con apego a los principios rectores del Instituto, siendo así se considera un perfil idóneo para desempeñar el cargo como Consejero Presidente.

### **MOISÉS BAUTISTA PÉREZ**

El **C. Moisés Bautista Pérez** estudió la Licenciatura en Derecho, en la Universidad México Americana del Norte, profesionalmente en la actualidad se desempeña como Abogado Litigante.

Ha participado en el ámbito electoral, como CAE del INE en dos ocasiones, tanto en el Proceso Electoral 2017-2018, como en el 2021-2022, a su vez también fungió como Consejero Distrital, así como Consejero Presidente, ambos del INE durante los Procesos Electorales 2018-2019 y 2020-2021, respectivamente.

En su escrito de intención, muestra que desea aportar todos los conocimientos absorbidos de sus participaciones en Procesos Electorales pasados, ya que le resulta algo apasionante toda actividad que se realiza en ellos, sabiendo que con su aportación ayudará a fortalecer la democracia y así ser testigo de los cambios del país.

En la entrevista del ciudadano, se observa su vasta experiencia en materia electoral, menciona que puede mejorar en el tema del conteo de votos ya que es algo de mucha delicadeza, aunado a que hubo que orientar a los compañeros para realizar esta tarea, por lo que considera que tener una buena capacitación es de suma importancia. Expresa que escuchar las opiniones y puntos de vista de todos permitirá saber en donde se está pisando y así estar todos en la misma jugada.

En su experiencia como propietario y presidente, reconoce que la segunda figura en mención cuenta con responsabilidades mayores, pero se aprende mucho; realizó la integración de un buen equipo, en el cual escuchaba a cada integrante, toda vez que se piensa distinto y se poseen diferentes cualidades por lo que se asignaban funciones específicas a cada quien.

Al presentarse una diferencia de opiniones respecto a cómo realizar una actividad, mediante el dialogo y con apego a la ley se toma una decisión tanto en el tema de quien la realizará, así como la forma en que se llevará a cabo; ve el liderazgo de manera que todos son iguales dentro de un equipo, hay que actuar en todo momento con apego a los principios rectores de la materia electoral.

Por lo expuesto anteriormente, se observa que el ciudadano cuenta con la experiencia en materia electoral necesaria para poder desempeñar el cargo como Consejero Electoral, por lo que resulta ser un perfil idóneo para incorporarse a los trabajos del órgano electoral.

### **CARMELA DUARTE SILLAS**

La **C. Carmela Duarte Sillas** se encuentra estudiando la Maestría en Educación en la Universidad IEXPRO Chiapas, asimismo cursó la Licenciatura en Derecho en el Centro de Estudios Superiores de Guamúchil; adicionalmente ha tomado los diplomados en Teología y Consejería Bíblica impartido por la Universidad Teológica de México, así como el diplomado en Criminalística impartido por el Centro de Estudios Superiores de Guamúchil, a su vez ha llevado los cursos Sistema Legal Cubano impartido por la Unión Nacional de Juristas de Cuba, el curso Reformas al Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sinaloa impartido por el Colegio de Abogados de Guamúchil, así como los estudios en Protocolos de Atención y Servicios impartidos por la Fundación Carlos Slim.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado como responsable de Área del INEGI, durante el mes de octubre al mes de abril de 2020 y también ha sido Administradora de la empresa Eleganza durante un periodo de 18 años; adicionalmente, en el ámbito electoral fungió como CAE del IFE durante los Procesos Electorales 2005-2006, 2008-2009 y 2011-2012, así como también fue SE del INE en los Procesos Electorales 2014-2015, 2015-2016, 2017-2018 y 2022-2023, además participó como Consejera Electoral del IETAM en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022.

En su escrito de intención, manifiesta su pasión hacia la materia electoral, cuenta con las habilidades para realizar las tareas requeridas, toda vez que ha tenido la oportunidad de desempeñar diversos roles en Procesos Electorales pasados, ha estado presente desde la notificación a los ciudadanos seleccionados como funcionarios de casilla, en su capacitación, y conoce de los desafíos a los que se pueden enfrentar; al ser designada promoverá la imparcialidad, la legalidad y la objetividad, deseando participar en todo momento en las decisiones que se tomen siempre en beneficio de la sociedad.

De su entrevista se advierte que cuenta con experiencia en la materia y sabe que cada proceso brinda nuevas herramientas y se aprenden cosas nuevas, expone que de las funciones realizadas en procesos pasados, destaca más su gusto por el recuento de votos; es una mujer comprometida, conocedora que es un reto contar con los funcionarios de casilla, esto debido a la apatía y desconocimiento de los ciudadanos sobre lo que conlleva un Proceso Electoral y de la importancia de las elecciones. La legalidad es el principio con el más se identifica, sin dejar atrás que cuenta con el conocimiento de los demás principios rectores de la función electoral. Hoy en día a diferencia del pasado proceso es una persona con un nivel más alto de tolerancia y que manifiesta que en el trabajo en equipo debe existir el respeto de opiniones y que compartir ideas, escuchar diferentes puntos de vista, son esenciales para llegar a un punto de acuerdo y lograr que se desarrolle en un buen ambiente de trabajo, en el que el líder debe integrar al equipo guiarlos para el bien común.

Por lo anterior, se puede concluir que cuenta con las herramientas, el compromiso y la experiencia, requeridas para ocupar el cargo como Consejera Electoral, por lo que resulta ser un perfil idóneo para incorporarse a los trabajos del órgano electoral, aunado a que su incorporación al órgano colegiado abona al principio de paridad de género.

### **LETICIA CONSILCO JERÓNIMO**

La **C. Leticia Consilco Jerónimo** se encuentra estudiando la Licenciatura en Administración en la Universidad del Valle de México, adicionalmente participó en el Programa de Mejoramiento Continuo impartido por el Tecnológico de Monterrey. En materia electoral ha tomado la capacitación para CAE del INE en los años 2018, 2019, 2020 y la capacitación para funcionario de casilla del INE en los años 2020, 2021, 2022; laboralmente se ha desempeñado como analista de Producto en LG Electronics durante el periodo de julio de 1992 a marzo de 1998, así como Supervisor de Auditorías Internas en CORNING del mes de marzo de 1998 hasta el mes de octubre de 2009, fue Administrador de Negocio propio de noviembre de 2009 a Junio de 2017, también desempeñó el cargo anterior en Multiservicios Industriales del Noreste a partir de enero 2018 hasta junio 2023.

En el ámbito electoral, fungió como CAE del INE en los Procesos Electorales 2017-2018, 2019 y 2021, así como también fue funcionario de casilla del INE en el Proceso Electoral 2020-2021, en la consulta popular de 2021 y en la Revocación de Mandato. De igual manera, cuenta con participación cívica al formar parte de las ferias de Salud.

En cuanto a su escrito de intención se desprende su deseo de participar activamente en las actividades del país aportando la experiencia adquirida en los cargos que ha desempeñado en Procesos anteriores, ya que cuenta con el conocimiento de todas las etapas que lleva el Proceso Electoral, así como las que forman parte de la jornada electoral, con la aportación de ideas innovadoras en las juntas de consejo se fortalecerá

el desarrollo del Proceso Electoral, siempre con la observancia en los principios que rigen al IETAM actuando con transparencia, ética y objetividad.

Durante el desarrollo de la entrevista, hace referencia que le motiva el poder poner en práctica las habilidades aprendidas en sus anteriores cargos en el ámbito electoral; es conocedora de los principios rectores, principalmente se enfoca en los de legalidad, imparcialidad e independencia; asimismo manifiesta ser una persona con atributos como la perseverancia, disciplina, a la cual le gusta organizar, negociar y tomar decisiones, reconoce que la comunicación efectiva donde predomine el respeto, con argumentos con apego a la ley es importante para lograr llegar a un conceso sin malas interpretaciones.

Como se observa, cuenta habilidades aprendidas en procesos anteriores, mismas que dejaron experiencia de cómo se trabaja en un proceso electoral, por lo que es una ciudadana con el perfil idóneo para ocupar el cargo como Consejera Electoral, aunado a que su incorporación al órgano colegiado abona al principio de paridad de género.

### **DULCE MARÍA HERNÁNDEZ MIRELES**

La **C. Dulce María Hernández Mireles** cuenta con titulación a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Derecho en la Universidad Tamaulipeca; se ha desempeñado laboralmente como entrevistadora del INEGI durante el periodo de 22 de mayo de 2023 al 15 de junio 2023.

En el ámbito electoral, ha fungido en cinco ocasiones como CAE del INE durante los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022 y Extraordinario 2022-2023.

De su escrito de intención se observa su gusto de participar con responsabilidad garantizando la transparencia, credibilidad, claridad e imparcialidad en el desarrollo del Proceso Electoral, esto le significa un reto ya que en cada Proceso se desarrollan situaciones particulares, por lo que se trata de perfeccionar las actuaciones y así brindar confianza a los ciudadanos.

Durante su entrevista, la aspirante menciona que el contar con participación en Procesos pasados como CAE, hizo crecer su interés por aportar un granito de arena a la sociedad que desconoce la manera en que se llevan a cabo las elecciones, es una mujer responsable, comprometida, que sabe trabajar en equipo en donde debe existir la tolerancia, respeto y una responsabilidad por parte de cada integrante, asimismo no teme al tomar alguna decisión, la cual debe estar siempre en base a los lineamientos, esto es algo que quiere aportar al formar parte del Consejo, aportar voz para que se dé la legalidad y exista una democracia con transparencia.

Es conocedora de los principios que rigen la función electoral destacando los principios de certeza y legalidad, este último consiste en que toda actividad, acuerdo o decisión este enfocada y apegada al marco constitucional, aunado a que cuenta con la virtud de poder trabajar en equipo.

Así se demuestra que cuenta con un perfil idóneo para incorporarse a los trabajos del órgano electoral como Consejera, toda vez que cuenta con experiencia, habilidades, conocimientos y responsable, aunado a que su incorporación al órgano colegiado abona al principio de paridad de género.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **ROCÍO ABIGAÍL ALVIZO JUÁREZ**

La **C. Rocío Abigaíl Alvizo Juárez** estudió la Licenciatura en Bienestar Integral y Nutrición en la Universidad La Salle Victoria, adicionalmente participó en la Semana de los Derechos de las Personas con Discapacidad impartida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, asimismo en la actividad Detección y Prevención de Delitos Electorales (Mecanismos de Denuncia) impartida por la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales FISEL; profesionalmente se ha desempeñado desde el año 2022 a la actualidad como Docente de la Escuela Secundaria Técnica N° 83.

En el ámbito electoral, ha participado como CAE en el Proceso Electoral 2017-2018, así como durante el período del 16 de enero al 28 de febrero de 2019, fue parte de Apoyo Administrativo en el Proceso Electoral 2020-2021 y fungió como Coordinadora de Servicios Profesionales del 16 de marzo del 2021 al 30 de abril del 2022, todos los cargos anteriores del INE.

Dentro de su escrito de intención refiere que participa con la idea de fortalecer con sus conocimientos y experiencia en materia electoral a la democracia y a su vez fomentar la participación ciudadana en los Procesos Electorales.

En la entrevista la aspirante menciona que, de sus experiencias en materia electoral, nace su interés por conocer lo que realmente conlleva una elección y a la vez lo ve como una obligación ciudadana. Es una persona responsable, que le gusta trabajar en equipo, que no se deja influenciar. Es conocedora de los principios rectores, de los cuales se identifica con la legalidad e imparcialidad, se considera una persona líder que sabe organizarse, no es autoritaria y sabe escuchar, para por medio del dialogo llegar a tomar una decisión, es joven por lo que puede aportar ideas innovadoras de lo que se vive en la actualidad, sin dejar de aprender de la gente que la rodea.

#### **GALILEA ESPINO CORTINA**

La **C. Galilea Espino Cortina** cuenta con estudios a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Pedagogía en la Universidad Tamaulipeca; adicionalmente, ha tomado la capacitación docente en Herramientas Digitales y Educativas, así como el Taller Plan Digital y participó en la Conferencia Los Nuevos Escenarios del Aprendizaje impartidos por la Universidad de la cual es egresada.

En el campo laboral ha fungido como Docente por Honorarios en la Universidad Tamaulipeca durante el período de enero de 2020 a abril de 2020, así como Maestra Multigrado en la Casa Hogar Benito Juárez de mayo de 2020 a febrero de 2021, fue asistente en la constructora NSG del mes de febrero a noviembre ambos del 2021 y en la actualidad funge como Asesor Pedagógico en la Universidad Tamaulipeca.

De su escrito de intención, se observa su deseo por participar en el Proceso Electoral y poder manifestarse libremente aportando ideas o proyectos innovadores poniendo un granito de arena.

Durante el desarrollo de la entrevista la ciudadana manifiesta su interés de conocer cómo se lleva un Proceso Electoral, así como también queda claro su conocimiento sobre los principios rectores del IETAM, dentro de los que destaca el de certeza, legalidad y máxima publicidad; cuenta con disponibilidad de horario, ya que puede combinar la función dentro del Consejo con sus funciones laborales, cuenta con ese deseo de contribuir a un trabajo en equipo, mediante la responsabilidad, actitud positiva y respeto de las opiniones, nunca estar cerrados a lo que uno piensa, al contrario debe estar abiertos a escuchar para poder llegar acuerdos donde ambas partes estén conformes con la decisión final, tomada a través del dialogo.

### **MARIANA SALDÍVAR RESÉNDEZ**

La **C. Mariana Saldívar Reséndez** cursa la Licenciatura en Psicología en la Universidad Valle de México; asimismo ha cursado los diplomados en Lenguajes Corporal y Detección de Mentiras y el denominado Grafoscopia, Documentoscopia y su relación con la Grafología impartidos por Martínez y Asesores, así como el curso en Lenguaje Corporal y las Emociones impartido por el Colegio de Peritos del Norte; profesionalmente se ha desempeñado en el departamento de Administración en Banquetes Finos durante el periodo de 2012 a 2023 y como Asesor Inmobiliario en la empresa UTOPIA URBANA por un lapso de un año seis meses.

En el ámbito electoral, ha participado en tres ocasiones como Capturista del IETAM en los Procesos Electorales 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 y en el área de recepción del Instituto antes mencionado, durante el Proceso Electoral 2018-2019. De su escrito de intención se desprende que conoce las facultades que posee un Consejero Electoral en el ejercicio de sus funciones.

De la entrevista se desprende que cuenta con experiencia en la recepción de paquetes electorales, así como también en el computo en procesos pasados, de estos nace su interés de ser Consejera, ya que su pensar es siempre ir mejorando y aspirando más alto, por lo que al ver la convocatoria no dudo en participar, hace referencia al principio de imparcialidad como el no favorecer a ningún partido político en el desarrollo de las elecciones.

Sabe que la clave para el éxito de un equipo de trabajo es la comunicación, aunado a un buen ambiente laboral y tratarse con respeto, tratando siempre llegar a negociaciones exitosas basadas en la toma de opiniones de cada integrante del equipo, ver los pros y los contras y entre todos tomar la mejor decisión. Manifiesta contar con cualidades como el ser paciente y comunicativa.

Actualmente tiene otra visión referente a lo que es un Proceso Electoral, ve que existe la imparcialidad y transparencia en cada actividad, aunado a que cuenta con la experiencia de si existe una situación en donde se desborden los ánimos se debe mantener la calma, preguntar qué es lo que esta ocasionado esa situación y nunca tomarlo como personal.

## HOMBRES

### URIEL IVÁN QUIÑONES LÓPEZ

El **C. Uriel Iván Quiñones López** se encuentra estudiando la Licenciatura en Diseño y Comunicación en la Universidad del Valle de México; laboralmente se ha desempeñado como Diseñador Grafico en 3:16 Studio, 4 Producciones, Pharr Print Shop, Rocket Tours Reynosa, IM DEsing y Freelancer durante los periodos 2015-2016, 2016-2018, 2018-2020, 2017-2023, 2007-2015 y 2020-2023 respectivamente.

En materia electoral, ha formado parte del Personal del PREP del INE en el Proceso Electoral 2011-2012 y ha fungido como Secretario de Mesa Directiva de Casilla del Instituto antes mencionado en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo fungió como Personal de mesa Receptora en el Proceso 2012-2013; como Consejero Electoral Municipal en el Proceso 2020-2021. De igual manera, cuenta con participación cívica, a través de su participación voluntaria y rescatista independiente en la fundación de rescate y adopción de mascotas.

De su escrito de intención se desprende su deseo de participar en la vida democrática del país y del estado, ya que como ciudadano debe aportar un granito de arena, para que se dé una democracia, con los conocimientos adquiridos y con la apertura a nuevos conocimientos que vengan tanto de los integrantes del Consejo como de la experiencia de ser parte de un Proceso Electoral, se podrá sacar adelante todas y cada una de las actividades encomendadas.

De su entrevista reafirma su experiencia en materia electoral, aunque su gusto empezó con la duda de cómo se realiza un Proceso Electoral, cuando tuvo la oportunidad de ver que todo se lleva conforme a la ley, creció ese gusto de formar parte de la democracia, de sus conocimientos se desprende tener presentes los principios rectores de la función electoral, dentro de los que destaca la legalidad e imparcialidad, el primero le es importante porque de esta forma se va a llevar un proceso de manera correcta. Dentro de los retos que se pueden presentar durante el desarrollo del proceso es la organización, ya que es necesario contar con la planeación adecuada para lograr los objetivos planteados. Dentro de sus habilidades contempla el saber trabajar en equipo, así como también expone que para la toma de decisiones se debe contar con experiencia, con una cabeza fría, estar tranquilo y no entrar en desesperación; manifiesta que para que un liderazgo fluya puede apoyarse de la experiencia vivida por otros compañeros.

### GUILLERMO ALEJANDRO TRUJILLO LEIJA

El **C. Guillermo Alejandro Trujillo Leija** cuenta con estudios en la Especialidad en Relaciones Jurídico-Laborales por parte de la Universidad Americana del Noreste, asimismo estudió a nivel posgrado una Maestría y a nivel superior la Licenciatura en Ingeniería Industrial y de Sistemas, ambas en la Universidad Interamericana del Norte; adicionalmente ha tomado el curso en línea Autoridad, Dirección y Liderazgo impartido por la UNAM.

En el campo laboral funge como subdirector de Posgrado de la UANE Reynosa desde el mes de febrero de 2021 hasta el día de hoy; en el ámbito electoral ha participado como Encargado de Sistemas en el Proceso Electoral 2021. De su escrito de intención, se desprende su deseo de contribuir activamente en el desarrollo del sistema electoral de la

comunidad, lo anterior toda vez que posee una base educativa que le brinda una comprensión de los principios democráticos y de las normas que rigen los Procesos Electorales, con su experiencia y habilidades como el análisis y resolución de problemas, la comunicación efectiva aunado al trabajo en equipo, desempeñará un papel efectivo haciendo cumplir las leyes y todas las regulaciones electorales de manera imparcial y transparente, garantizando a los ciudadanos su voto, fomentando la participación ciudadana y así brindando la confianza al sistema electoral.

De su entrevista se desprende que ha participado en Procesos Electorales realizando funciones en área técnica, su interés por ser Consejero surge a partir de que observaba como los Consejeros tenían un nivel de responsabilidad, de compromiso con las personas y por esto desea contribuir mediante este cargo a la democracia. Expone el ser un ciudadano comprometido y responsable, con disposición de cumplir todas las actividades que el Consejo demande, tiene conocimiento de las funciones que realiza un Consejero, así como también que la comunicación debe ser efectiva en un equipo de trabajo para poder llegar de manera pacífica a un acuerdo, del mismo modo las decisiones deben ser tomadas desde un punto objetivo y viendo hacia la meta.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Distrital 04 Reynosa, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **82** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **55** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en *Contador Público y Auditor, en Administración, en Derecho, Maestría en Educación, y Bachillerato* cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 04 Reynosa:

Cargo	Nombre	Edad	Sexo	Militancia	Calificación
PRESIDENCIA	JORGE EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA	33	Hombre	No	88.25
PROPIETARIO	MOISÉS BAUTISTA PÉREZ	60	Hombre	No	83.00
PROPIETARIA	CARMELA DUARTE SILLAS	49	Mujer	No	81.75
PROPIETARIA	LETICIA CONSILCO JERÓNIMO	57	Mujer	No	79.00
PROPIETARIA	DULCE MARÍA HERNÁNDEZ MIRELES	42	Mujer	No	78.75

**SUPLENTES**

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
ROCÍO ABIGAIL ALVIZO JUÁREZ	28	NO	65.25	URIEL IVAN QUIÑONES LÓPEZ	34	NO	65.50
GALILEA ESPINO CORTINA	26	NO	59.75	GUILLERMO ALEJANDRO TRUJILLO LEIJA	37	NO	55.75
MARIANA SALDÍVAR RESÉNDEZ	29	NO	55.00				

**05 REYNOSA**

**PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS**

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ**

La **C. Laura Angelina Cardona Valadez** cuenta con estudios a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Computación Administrativa en la Universidad Interamericana del Norte; adicionalmente a participado en el Seminario de Integración, Consulta y Análisis de Información Geográfica, impartido por el Sistema de Información Geográfica, así mismo ha tomado el curso en Control de Calidad, impartido por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y los Cursos en Modelo de Mejoramiento Continuo y de Comunicación Oral Afectiva, ambos impartidos por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas.

Se ha desempeñado en el campo laboral fungiendo como responsable de Proyecto de Digitalización en COMAPA durante el período de agosto 2001 a diciembre de 2005, así como Jefa de Proyecto de Promoción y Vinculación, Jefa de Proyecto de Servicios Escolares y Encargada de la Dirección del Plantel de Reynosa en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica durante los periodos enero 2006 a diciembre 2008, diciembre 2008 a junio 2009 y junio 2009 a julio 2011, respectivamente, así mismo fue Técnico Especialista en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y ha realizado tareas en el área de Administración en la empresa Gases Industriales y Medicinales Fénix por un periodo de 8 años.

Hablando en el ámbito electoral, ha fungido como Consejera Presidenta durante los Procesos Electorales 2015-2016 y 2021-2022, así como Consejera Electoral en los comicios de 2020-2021, 2018-2019 y 2012-2013. Del mismo modo manifiesta haber sido Presidenta de Mesa Directiva de Casilla.

De su escrito de intención, se desprende su deseo de participar y contribuir en cada etapa del Proceso Electoral, esto es desde la preparación, desarrollo y vigilancia, aplicando en cada una los conocimientos adquiridos en procesos anteriores, siempre respetando los principios democráticos y con fiel apego a legislación electoral, vigilando que se respete la voluntad ciudadana para que juntos se logren unas elecciones justas y totalmente transparentes.

Durante el desarrollo de la entrevista la ciudadana hace mención de diversas situaciones difíciles con las que ha tenido que lidiar al desempeñarse como Consejera, mencionando que ha sabido solventar las situaciones con el dialogo y siempre actuando con apego a la Legalidad. Tiene conciencia que cada proceso es diferente, te va enseñando algo nuevo y dejando nuevas experiencias. En sus participaciones ha contado con buena comunicación con los representantes de los partidos, los cuales brindaron una buena disposición al ayudar.

Con las situaciones vividas y al llegar el momento de que se presentarán nuevamente en el proceso, tendrá el conocimiento de cómo afrontarlo para llegar a su solución, es una mujer que se encuentra comprometida al 100%, por lo que estará pendiente de todas las actividades durante el desarrollo del Proceso Electoral. Expone que, la comunicación entre todos los niveles siempre se debe dar con respeto y ser imparcial, asimismo dentro sus cualidades resaltan ser una persona persistente y al poseer el liderazgo la caracteriza el respeto aunado de una buena comunicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que la persona aspirante cuenta con los conocimientos requeridos para encabezar los trabajos del Consejo, toda vez que ha demostrado poseer habilidades de liderazgo, sabiendo cómo dirigir a un equipo de trabajo para que cada una de las actividades lleguen a buen puerto. Por lo que resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo como Consejera Presidenta, además de que su incorporación al órgano colegiado abona al Principio de Paridad de Género.

### **BÁRBARA IRAIS GARCÍA ZAPATA**

La **C. Bárbara Irais García Zapata** cuenta con estudios a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Derecho en la UAT; adicionalmente ha tomado los cursos Calidad de Vida y Salud en el Trabajo, así como el denominado Actitud, Productividad y Seguridad ambos impartidos por el Seminarios Internaciones Petróleos Mexicanos, asimismo llevó el curso en Desarrollo Conductual para el Comportamiento Sinérgico impartido por el Instituto Mexicano del Petróleo, también participó en el diplomado de Consejería Familiar impartido por el Hospital México Americano, de igual manera tomó el Diplomado para la Formación de Guías de Turistas impartido por la Secretaría de Turismo Tamaulipas y Universidad Anáhuac.

En el ámbito laboral, fue Jefa de Recursos Humanos en Lav de Reynosa durante el período 1991 a 1993, Coordinador de Supervisión Aduanera, Jefa de Sala Aeropuerto de Reynosa en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en los años 1994 a 1995, así como también fue Representante Legal, Gerente Recursos Humanos en COVITAM GEO

Reynosa de 1996 a 1999, de igual manera fungió como Coordinador de Ventas Corporativas de Río Grande Construcciones del año 2000 al 2022 y ha colaborado durante catorce años en Petróleos Mexicanos como Auxiliar administrativo.

En materia electoral ha fungido como CAE en el Proceso Electoral 2015-2016; como Supervisora Electoral en el Proceso 2017-2018 y como Voluntaria en la Consulta Popular Infantil y Juvenil en el año 2018, los anteriores del INE, así también, participó como Capturista en Mesa Receptora durante el Proceso 2018-2019; y como Consejera Municipal en el Proceso Electoral 2020-2021.

De igual manera, cuenta con participación cívica en su comunidad, a través de su participación en el Curso Artesanía en Barro, en el Certamen de Expresión “Mi compromiso con Reynosa es...” y en el taller Escuela para padres, a su vez es promotora voluntaria en la Asociación Civil, Filantrópica y Educativa, así como socia de la Asociación de Mujeres Profesionales A.C.

En su escrito de intención manifiesta el contar con los conocimientos y experiencia en la materia, toda vez que ha sido participe en procesos anteriores tanto del lado del INE como del IETAM, siempre siendo imparcial, objetiva, actuando y creyendo fielmente en los principios que rigen al IETAM, garantizando que se lleve a cabo un Proceso Electoral confiable, con apego totalmente al derecho, transparente, con máxima publicidad y con apego a la normatividad de paridad de género.

La aspirante manifiesta en su entrevista, que cuenta con experiencia adquirida en procesos anteriores, de los cuales ha reforzado la organización y la comunicación, ésta última es clave para el manejo de un buen liderazgo, ya que la comunicación debe ser clara, y dada a los demás integrantes del equipo sin alteraciones. Conoce los principios rectores y a su vez expresa su interés por participar y de este modo observar lo que pasa dentro de la organización de una elección, para poder dar veracidad a los actos que se dan en el proceso, asimismo un aspecto que observa como reto, es el visualizar bien lo que se va a requerir para poder cumplir con la meta planteada.

Por lo anteriormente expuesto, se considera como un perfil que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para poder desempeñarse nuevamente como Consejera Electoral, además de que su incorporación al órgano electoral abona al Principio de Paridad de Género.

### **ILIA LIZETH CORTEZ RODRÍGUEZ**

La **C. Ilia Lizeth Cortez Rodríguez** cuenta con estudios nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Psicología Industrial en la Universidad México Americana del Norte, asimismo, ha formado parte de los cursos Formación de Auditores Internos QS-9000 impartido por Técnicas para el Adiestramiento y Capacitación, así como el denominado Organización del Departamento de Capacitación impartido por Narros y Asociados, a su vez participó en el taller llamado Duelo Infantil, asistió de igual manera a la conferencia denominada Tanatología y Duelo impartidos estos dos últimos por la Psicoterapia y Tanatología Reynosa, de igual manera participó en el Programa de Incubación para Impulsar el Desarrollo de Emprendedores y Actividades Productivas de Zonas Prioritarias.

En el campo laboral, actualmente se desempeña como comerciante en un negocio de su propiedad. En materia electoral, formó parte en diversos Procesos Electorales, participó como CAE en los comicios de 2017-2018 y 2018-2019; como Segundo Escrutador en el Proceso 2018-2019; y como Consejera Electoral en el Proceso Electoral 2021-2022.

De su escrito de intención se desprende su deseo de aplicar la experiencia adquirida tanto en el campo laboral como en los Procesos Electorales en los que ha participado, cumpliendo con las exigencias y responsabilidades encomendadas, buscando llegar al objetivo marcado, confiando en sus cualidades como lo son el trabajar en equipo, facilidad de palabra, ser proactiva, leal, responsable y disciplinada, contando disponibilidad de horario y de viajar.

En la entrevista expresa el contar con experiencia en el cargo de Consejera, en donde existieron retos como la integración. Expone que le nace un gusto por participar en el Proceso Electoral y hoy en día cuenta con más seguridad, dada la experiencia adquirida. De lo vivido en la recepción de paquetes menciona que todo se dio de manera legal y reconoce que no es lo mismo dar lectura que poner ya en práctica la actividad.

Tiene conocimiento de los principios rectores de la función electoral los cuales menciona deben ir de la mano uno con otro, resaltado el principio de legalidad. Manifiesta tener un gusto por participar con el INE y el IETAM ya que tiene una visión diferente por lo que comenta que no es lo mismo, la idea que se tiene a participar en la realización de actividades, asimismo es una fiel defensora del voto, hacerlo es un placer para ella. Dice también que para poder integrar un equipo de trabajo hay que determinar el objetivo, sin dejar a un lado el dialogo, considera dentro de sus habilidades la forma de visualizar el compromiso, ya que todo lo que se realice tiene un gran impacto.

Por lo anterior, se considera como un perfil idóneo para desempeñar el cargo como Consejera Electoral, además de que su incorporación al órgano electoral abona al Principio de Paridad de Género.

### **JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES**

El **C. Josué Alejandro Rodríguez Cazares** cuenta con estudios a nivel medio superior, obteniendo el título en Profesional Técnico en Informática en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; laboralmente se ha desempeñado como entrenador en TAKATA durante el periodo de octubre 2004 a mayo 2009, fue Supervisor de Proceso en FG IMPORT a partir del mes de octubre 2009 hasta abril 2015, también ocupó el cargo de Encargado de Almacén en Bodega Príncipe Mc Allen en el mes de mayo 2015 al mes de febrero 2018, asimismo fue Técnico de TENNECO en julio 2019 a abril 2021 y actualmente se desempeña como Técnico en BBB Industriales.

En el ámbito electoral, se ha desempeñado como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2018-2019; como Consejero Presidente en el Proceso 2020-2021; y como Coordinador Distrital en los comicios de 2021-2022.

De su escrito de intención se desprende que creó firmemente que los ciudadanos deben involucrarse en la vida democrática del país y conocer el trabajo de las instituciones electorales, el poder participar en cualquier cargo que abone a la organización y vigilancia de las elecciones, servirá para garantizar la certeza, la legalidad e imparcialidad del Proceso, los ciudadanos deben tomar la responsabilidad y contribuir a la democracia.

Durante el desarrollo de su entrevista, confirma sus conocimientos y experiencia en la materia electoral, sabe que de los errores se aprende y dan otra perspectiva por lo que se pueden mejorar las cosas, por ejemplo, quedó la experiencia de prestar puntal atención el día del conteo, asimismo el día del recuento y que, de todo integrante del equipo se aprende algo nuevo, después de todo, el fin debe ser el mismo en un equipo, en el cual se deben delegar las funciones; adicionalmente, expone que es una persona íntegra, que dejó una buena impresión ya que trabajó con muchas ganas y entusiasmo.

Manifiesta que la comunicación, el dar respuestas claras, solidas, confiables y apegadas a la ley a los representantes de los partidos políticos mejora el trato y elimina la incertidumbre que se pueda ocasionar.

Por lo antes expuesto, se considera que el ciudadano cuenta con las bases necesarias para desarrollarse nuevamente como Consejero y que sus conocimientos y experiencias previamente adquiridas servirán para el buen desarrollo de los trabajos inherentes al Proceso Electoral dentro del órgano colegiado, por lo que se considera un perfil idóneo para incorporarse al Consejo Electoral.

### **SHELSYA MERANY LÓPEZ DUARTE**

La **C. Shelsya Merany López Duarte** es estudiante de la Licenciatura en Médico Cirujano en el Tecnológico de Monterrey; adicionalmente cuenta con participación en el reto Misiones Espaciales México 2018 impartido por la Agencia Espacial Mexicana, así como también participó en el Student Leadership Initiative (ASLI) the Convergence of Climate Change and Health Possessions Education impartido por la AAHCI Latin America and the Caribbean (LAC), a su vez colaboró en la publicación del artículo Academic Stress: Inducing Atopic Dermatitis de TECSCIENCE y en el artículo ¿Vivir en Marte? Retos Biológicos y Médicos de Vivir en Marte por parte de TECREVIEW, igualmente fue parte de la organización del evento “Entrepreneur Challenge” en el Tecnológico de Monterrey; laboralmente se desempeña como Administradora de Eleganza desde el año 2018 a la actualidad.

Cuenta con participaciones cívicas a través los cursos Soporte Vital Básico y el QPR: Practical and Proven suicide Prevention Training. En su escrito de intención, manifiesta que es su deseo participar en el Proceso Electoral para proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos asegurándose de que los votos sean emitidos libremente, sean respetados, así como también se respeten los derechos fundamentales de la democracia, que exista una orientación sobre el ejercicio del voto en personas con alguna discapacidad y exista una participación inclusiva, con los conocimientos que cuenta en materia de salud quiere poder llegar a crear unas elecciones sin discriminación ni restricciones indebidas, aportando una perspectiva integral y asegurar que los ciudadanos tengan la mayor inclusión para ejercer la soberanía.

En la entrevista manifestó que se enteró de la convocatoria por medio de las redes sociales, es conocedora de los principios rectores de la materia electoral, destacando los principios de objetividad e imparcialidad, como estudiante en biociencias tiene experiencia científica por lo que puede contribuir a tener una manera de tomar decisiones con un pensamiento más crítico, así como también puede resolver problemas abstractos. Su interés por la materia electoral surge toda vez que, considera que puede contribuir a su

desarrollo profesional, del mismo modo manifiesta que es una mujer disciplinada y comprometida con el trabajo o actividad designada.

Expone que la comunicación en un equipo de trabajo es el factor para que este tenga éxito, así como para que una negociación sea exitosa la decisión tomada debe ser lo que la mayoría opine, sin presión; es una mujer que no se deja influenciar, ni manipular en la toma una decisión, por lo que sabe trabajar bajo presión.

Por todo lo anterior, se concluye que la ciudadana cuenta con las herramientas y aptitudes que se requieren para desenvolverse en el cargo de Consejera Electoral y que ha demostrado contar con los conocimientos para poder ejercer el cargo. Por lo que se considera como un perfil idóneo para desempeñarse como Consejera Electoral, además de que su incorporación al órgano colegiado abona al Principio de Paridad de Género.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### IMELDA CARRIZALES SANTILLÁN

La **C. Imelda Carrizales Santillán** estudió la Licenciatura en Ciencias de la Educación con Opción en Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma de Tamaulipas; profesionalmente se ha desempeñado como Docente frente a grupo por parte de la Secretaría de Educación durante el período de 2016 a 2023.

En el ámbito electoral, ha participado como CAE del INE en el Proceso Electoral 2021-2022. En su escrito de intención refiere su deseo de colaborar activamente en el Proceso Electoral, ya que es un campo en el cual se puede desempeñar plenamente las funciones encomendadas y fortalecer de esta manera a la democracia, además que es una experiencia que le dejará conocimientos en materia electoral los cuales le ayudarán profesionalmente en el campo que se desarrolla al ser impartidora de la materia de Formación Cívica y Ética, aunado que uno de sus propósitos es formar ciudadanos que tengan ese amor por la patria, por la participación en la toma de decisiones, así como por la democracia.

En la entrevista la ciudadana manifiesta que siempre le ha llamado la atención la materia electoral, ya que como docente un objetivo es formar futuras ciudadanas y ciudadanos que sean partícipes de la vida democrática; se observa que cuenta con conocimiento de los principios rectores de la función electoral, destacando los principios de certeza, imparcialidad y objetividad.

Dentro de sus cualidades menciona ser una mujer honesta, con experiencia y con disponibilidad de horario. En la toma de decisiones considera que siempre se debe estar con apego a la legalidad y a todos los principios rectores de la materia electoral; en otro aspecto expone que un buen líder es aquel que delega funciones y responsabilidades, que se enseña con el ejemplo, que posee una actitud que genera un buen ambiente laboral y busca que una negociación sea exitosa basándose en el dialogo, compartiendo experiencias para poder llegar a un acuerdo.

## **EVANGELINA ÁNGELES HERNÁNDEZ**

La **C. Evangelina Ángeles Hernández** cuenta con estudios a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Informática en el Instituto Tecnológico de Cd. Valles; adicionalmente participó en la capacitación en la Especialidad de Auxiliar Contable impartido por la Oficina del Servicio Nacional de Empleo Tamaulipas, asimismo ha tomado el curso en Detección y Prevención de Delitos Electorales (Mecanismos de Denuncia) impartido por la FISEL; laboralmente se desempeñó como Entrevistadora del INEGI durante el periodo de julio 2022 a noviembre del mismo año.

En materia electoral, fungió como CAE en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2021-2022, así como también fue Técnico en Capacitación Electoral y SE en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2022-2023 respectivamente, todos los cargos anteriores del INE.

De su escrito de intención se desprende su deseo de ser Consejera Electoral, principalmente porque como ciudadana tiene la responsabilidad de contribuir a la vida democrática, aunado al querer adquirir nuevos y más conocimientos, siempre comprometida y actuando bajo los principios rectorales de la función electoral y en observancia a los valores democráticos, no dejando a un lado la experiencia adquirida en diversos Procesos Electorales y que solo respetando los valores y principios democráticos se consigue un proceso electoral legítimo y transparente.

La aspirante hace mención en su entrevista contar con experiencia como CAE y su motivación principal por participar es poder conocer los procedimientos que se llevan en el desarrollo de las elecciones; manifiesta que es una mujer responsable, comprometida, que le gusta opinar, tener iniciativa, con conocimiento de los principios rectores, de entre los cuales le llaman la atención la legalidad, la máxima publicidad y la objetividad.

Considera que un buen equipo de trabajo debe tener su base en la comunicación para el diálogo amable y así tener una exitosa negociación la cual implica que el acuerdo tomado beneficie a ambas partes. En un ambiente de toma de decisiones se enfoca en la realidad de ese momento, dejando atrás la presión que pueda existir, guardando la compostura y la calma.

## **HOMBRES**

### **JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ**

El **C. Juan Manuel Chagoya Hernández** cuenta con estudios concluidos en a nivel posgrado, habiendo cursado la Maestría en Criminología y ciencias Forenses en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asimismo, forma parte de la autoría del “Cuadernillo de Ejercicio Álgebra Lineal” y “Antología de Calculo Diferencial”, profesionalmente se desempeña como Profesor de Horario Libre en la UAT.

En el ámbito electoral, se ha desempeñado como Coordinador Distrital en el Proceso Electoral 2018-2019; como Consejero Propietario en dos ocasiones durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, asimismo cuenta con la participación en las mesas de diálogo “Justicia Electoral y Nuevas Tecnologías” y “Reflexiones acerca de la participación de la juventud en los procesos electorales y la defensa de sus derechos”, así como en la conferencia “Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de

Género” las anteriores durante la anualidad de 2020 y en el año 2021 participó en el “Curso sobre la Postulación de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022”.

En su escrito de intención se desprende que se siente honrado de participar nuevamente como aspirante a Consejero, ya que en los procesos anteriores se llevó la experiencia del trabajo en equipo y que de la mano con sus compañeros y el Instituto se puede llevar, junto con una excelente coordinación y sacar adelante cada tarea asignada, y de esta forma el proceso electoral será un éxito, sin dejar por un lado algo tan valioso como lo es la disciplina y respeto.

Como lo manifiesta en la entrevista el ciudadano cuenta con experiencia en materia electoral, y reconoce que la comunicación es la llave para llegar a un acuerdo, así como también el saber hacerlo de manera asertiva para no crear malos entendidos que lleguen a ocasionar problemas que afecten al desarrollo del Proceso, aunado al respeto y la puntualidad; tiene conocimiento de los principios rectores de los cuales la certeza es de suma importancia para que toda actividad realizada por el Instituto genere confianza en los ciudadanos.

### **JUSTO PALOMARES VACA**

El **C. Justo Palomares Vaca** cuenta con estudios a nivel posgrado, habiendo cursado la Maestría en Derecho corporativo y Laboral por la Universidad Valle de México, asimismo, cursó la Licenciatura en Derecho en la Universidad México Americana del Norte; adicionalmente, ha participado en el Programa de Capacitación en la Especialidad de Secretario impartida por el Centro de Capacitación Particular Instituto Comercial “Reynosa”, asimismo ha tomado el curso Ayudante de Contador Impartido por el Instituto antes mencionado, de igual manera tomo el curso de Inglés impartido por el centro de capacitación para el trabajo industrial y participó en el Módulo sobre Derecho Familiar y Derecho Procesal Familiar.

En el ámbito laboral se ha desempeñado como Catedrático en la Universidad del Valle de México en el periodo de agosto de 1996 a marzo de 1997, así como en la UMAN en el año 2018, en la actualidad funge como Abogado litigante; en materia electoral participó como Consejero Electoral del INE en los Procesos Electorales 2014-2015 y 2015-2016. De su escrito de intención, se desprende su deseo de contribuir al mejoramiento de la democracia.

Durante el desarrollo de la entrevista manifiesta su gusto por participar en la política, así como contar con disponibilidad de horario, ya que al desempeñarse como abogado de la iniciativa privada puede organizar sus tiempos, hace mención del principio de imparcialidad el cual implica que todas las actuaciones que se realicen deben estar apegadas a la ley, manifiesta ser una persona honesta y que puede trabajar en equipo en el cual se debe trabajar fuerte para llegar a la meta y a su vez se debe ser tolerante.

### **RENÉ ALBERTO ALEXANDRE LÓPEZ**

El **C. René Alberto Alexandre López** cuenta con estudios a nivel posgrado, habiendo cursado la Maestría en Salud Pública en la Universidad México Americana del Norte, asimismo curso la especialidad en Medicina Interna; adicionalmente ha tomado el Diplomado en Investigación y Estadística Aplicada y participado en el Primer Congreso

Regional de Investigación en Salud Pública, impartidos por la Universidad de la cual egresó, de igual manera participó en el 3er Symposium Health Disparities Community Engagment, impartido por la UTRGV, EDINBURG, TX, así como en el Mechanical Ventilation For Covid-19, impartido por Harvard Medical School y en el Hypertension in Primary Care Improveing Control and Reducin Risk, impartido por Stanford University School of Medice.

Profesionalmente se ha desempeñado como Medico en Urgencias en el HGZ 15 IMSS, durante el periodo de 1986 a 1996, fue Coordinador Regional de la Subsecretaria de Promoción y Prevención de la Salud en 2017-2018, así como Director Estatal de Programas Médicos Preventivos en periodo de 2018-2019 y Director de la Unidad de Arritmias Cardiacas de Reynosa del año 2000 al 2022.

Finalmente, de su escrito de intención se observa que es una persona que actúa en el campo de la medicina cumpliendo en todo momento con sus pacientes, con las instituciones en las que labora y principalmente con él, actuando con responsabilidad en todo momento y en cada cuestión que realiza, tiene interés en participar en cuestiones electorales, porque tiene el conocimiento de la situación tan critica que vive el país y desea poder de ser parte de la vida democrática y aportar para el mejoramiento de la entidad.

En la entrevista se desprende que se encuentra motivado por participar y entender la materia electoral, cuenta con conocimiento sobre los principios rectores, así como también tiene presente que la participación de la ciudadanía es muy baja; para una buena negociación debe existir buena coordinación en el equipo de trabajo, el cual debe estar preparado, pero en ocasiones las capacitaciones llegan hasta el último momento el cual sería un reto que puede presentar un Consejo, no deja pasar el mencionar que es una persona honesta, que es la base para no despegarse de la legalidad.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Distrital 05 Reynosa, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **82** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **55** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Sistemas de Computación Administrativa, en Derecho, y en Psicología Industrial, Bachillerato y Bachillerato con especialidad Técnico en Informática, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital Electoral 05 Reynosa:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ	50	MUJER	NO	86.25
PROPIETARIA	BÁRBARA IRAIS GARCÍA ZAPATA	64	MUJER	NO	84.25
PROPIETARIA	ILIA LIZETH CORTEZ RODRÍGUEZ	49	MUJER	NO	82.75
PROPIETARIO	JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES	38	HOMBRE	NO	82.00
PROPIETARIA	SHELSYA MERANY LÓPEZ DUARTE	23	MUJER	NO	73.75

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
IMELDA CARRIZALES SANTILLÁN	36	NO	65.25	JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ	54	NO	60.00
EVANGELINA ÁNGELES HERNÁNDEZ	47	NO	59.25	JUSTO PALOMARES VACA	54	NO	55.75
				RÉNE ALBERTO ALEXANDRE LÓPEZ	68	NO	53.00

## 06 REYNOSA

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERA PRESIDENTA

#### DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTÍNEZ

La **C. Dulce Virginia Zamaniego Martínez** se encuentra cursando la carrera de Licenciatura en Derecho en la Universidad Tamaulipeca, asimismo, ha tomado el taller de Psicología Criminal, así como el Taller de Dactiloscopia, ambos impartidos por la Universidad antes mencionada; realizó el servicio social en la Fiscalía General de la República durante el periodo del 17 de junio al 09 de diciembre de 2022; en el campo laboral se ha desempeñado como Entrevistadora de Operativos Especiales del INEGI en los periodos del mes de febrero a marzo, del mes mayo a junio y del mes noviembre a diciembre todos del año 2022.

En el ámbito electoral, fungió como CAE del INE en dos ocasiones durante los Procesos Electorales 2014-2015 y 2015-2016, asimismo fue SE del INE en el Proceso Electoral 2018-2019, así como Consejera Electoral del IETAM en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022. De igual manera, cuenta con participación cívica, toda vez que participó en la consulta Infantil y Juvenil en el año 2018.

De su escrito de intención, se desprende que es para ella un reto más el participar en la vida democrática de la entidad, desea poner en práctica todos los conocimientos adquiridos en procesos pasados esto con la finalidad de que al ser parte de la toma de decisiones que conlleven exista un mejor funcionamiento de cada etapa del Proceso Electoral, haciendo valer el derecho y la decisión que tome cada ciudadano, nunca dejando de lado los principios rectores del Instituto, dando certeza y legalidad a cada elección.

De la entrevista advierte el contar con experiencia en el cargo de consejera, de sus participaciones ha adquirido nuevos conocimientos, uno de ellos es el mantener la calma y el trabajo bajo presión, aprendió a trabajar más tranquilo, manteniendo la calma, recuerda que en la recepción de paquetes siempre se encuentran los representantes de partidos ejerciendo presión, aquí lo importante es mantener la calma y el orden a través de una buena comunicación.

Menciona que todo proceso es un reto por lo que es de suma importancia tener una buena integración del Consejo con el personal más capacitado para poder solucionar de la mejor manera las situaciones que se pudieran presentar. Se encuentra comprometida y con la disponibilidad necesaria para realizar toda aquella actividad a que se le llame.

Remarca que la comunicación desde la presidencia es fundamental, acompañada de saber escuchar la opinión de los demás consejeros ya que todos tienen voz y voto, lo anterior para el buen funcionamiento del consejo. Del mismo modo, se advierte que posee habilidades para ejercer el liderazgo al haber tenido experiencias previas de trabajo con grupos de personas, es una mujer decidida y comprometida con cada trabajo que realiza.

Por lo anteriormente expuesto se puede concluir que la persona aspirante posee diversas habilidades y aptitudes que indican que podría encabezar los trabajos del Consejo Electoral ejerciendo un buen liderazgo, siempre tomando en cuenta las opiniones de todos los integrantes del mismo y haciendo lo posible por llegar a acuerdos en común. Por lo que se considera un perfil idóneo para desempeñar el cargo como Consejera Presidenta en el órgano colegiado, además de que su incorporación abona al Principio de Paridad de Género.

### **JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO**

El **C. Jonathan Alberto Trejo Honorato** cuenta con estudios a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Educación Primaria en la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas; profesionalmente se ha desempeñado como Maestro en la Escuela primaria Georgina Cantú Peña desde el mes de noviembre de 2014 a enero de 2016, fue director de la Escuela Primaria Ignacio Aldama en el mes de febrero de 2016 a mayo de 2019 y actualmente es director de la Escuela Primaria Leonel Quiroz Vergara.

En el ámbito electoral fungió como CAE en el Proceso Electoral 2017-2018, así como también participó en la instalación de las mesas receptoras de Consulta Popular en la Jornada Electiva del 01 agosto de 2021 y en la Instalación de Casillas electorales en la Jornada Electoral del 19 de febrero de 2023, ambas instalaciones por parte del INE, asimismo formo parte como Consejero Electoral del IETAM en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022.

En su escrito de intención manifiesta que la democracia es uno de los valores que debe ser inculcado a los niños y jóvenes para que puedan desarrollarse plenamente como ciudadanos, es por ello su interés de conocer más de cerca todo aquello que tiene que ver con un Proceso Electoral, cuenta con experiencia toda vez que ya participó en Procesos anteriores y hoy quiere volver a hacerlo formando parte de las elecciones en la cuales pondrá todo de su parte para hacer valer los principios que rigen al IETAM y de esta manera se respete la decisión de los ciudadanos.

Del desarrollo de la entrevista advierte que es una persona práctica, que cuenta con experiencia como Consejero, de dicha participación le quedó el conocimiento que la organización y el manejo de temperamento son de suma importancia, recuerda que durante el simulacro surgieron dudas que fueron aclaradas por parte del personal del IETAM, lo cual resultó de gran ayuda; considera que desde el inicio hay que establecer la forma de trabajo, así como tener claro el objetivo y las actividades que se van a realizar.

Del mismo modo manifiesta que hoy en día es un ciudadano tranquilo, que reflexiona las cosas antes de tomar una decisión, que las cosas deben ser comentadas entre todos y llegar a un acuerdo, sin que el líder quiera imponer su opinión porque esa situación complicaría el buen funcionamiento de un equipo de trabajo.

Por todo lo anteriormente expuesto, queda demostrado que el ciudadano cuenta con los conocimientos y habilidades requeridas para poder desempeñar el cargo como Consejero Electoral, por lo que resulta ser un perfil idóneo para incorporarse a los trabajos del órgano electoral.

#### **KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR**

La **C. Kenya Viridiana Cano Aguilar** cursó la Licenciatura de Médico Cirujano Dentista en la Universidad México Americana del Norte; en el ámbito laboral se ha desempeñado como Dentista en la clínica Dental Dr. Raúl Dávila desde el mes de diciembre de 2016 a la fecha.

En materia electoral fungió como CAE en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018 y Extraordinario 2022-2023, también ha participado como Consejera Electoral en el Proceso 2020-2021 y como Coordinadora Distrital en los comicios de 2021-2022.

De su escrito de intención, se observa su deseo por participar en el proceso electoral como Consejera Electoral, ya que la participación ciudadana es importante para el desarrollo de la democracia y los Procesos Electorales ayudan para que la voz del pueblo sea escuchada, también es indispensable para un buen desarrollo de estos contar con habilidades para la toma de decisiones, trabajo en equipo y la resolución de conflictos, actuando con transparencia, legalidad e imparcialidad.

En su entrevista se puede observar su experiencia como Consejera Electoral, conoce las funciones que se desempeñan en un Consejo, reconoce que es una función en la cual se ejerce mucha presión porque los tiempos son cortos, aunado al trato con las personas, sin embargo, no es algo que le preocupa toda vez que aprendió a trabajar bajo presión, además, conoce e identifica los principios rectores que rigen la materia electoral, los cuales dice, se deben encontrar presentes en cada una de las decisiones que se tomen en las diversas etapas de un Proceso Electoral.

También demuestra conocer cómo llevar a cabo un trabajo en equipo exitoso, procurando siempre escuchar los diferentes puntos de vista que puedan existir torno a un tema en particular y en caso de haber desacuerdos se debe recurrir al dialogo para poder llegar a acuerdos en común. Del mismo modo manifiesta su gusto por la democracia, así como por formar parte del Proceso Electoral.

Por todo lo antes expuesto, se puede concluir que la ciudadana ha demostrado poseer las habilidades, conocimientos y aptitudes necesarias para desempeñarse dentro de un Consejo Electoral, por lo que resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo como Consejera, además de que su incorporación al órgano colegiado abona al Principio de Paridad de Género.

### **NADIA PATRICIA JARAMILLO GUTIÉRREZ**

La **C. Nadia Patricia Jaramillo Gutiérrez** cuenta con estudios a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en sistemas Computaciones en la Universidad México Americana del Norte; laboralmente se ha desempeñado como Encuestadora en el INEGI durante el período de 16 de mayo al 15 de junio de 2023.

En el ámbito electoral, fungió como Secretaria Administrativa en el Consejo Municipal Electoral 07 en el Proceso el Electoral 2020-2021 y como Enlace Operativo en el Consejo Distrital Electoral 04 en el Proceso Electoral 2021-2022.

En cuanto a su escrito de intención señala que su interés por participar en el Proceso Electoral 2023-2024 que será el más grande de la historia del país y del estado, ya que se siente capaz, con mucho ánimo, creyendo que las mujeres pueden y deben aportar toda su experiencia y conocimiento para que Tamaulipas siga creciendo en el camino de la democracia.

Durante el desarrollo de la entrevista hace mención que cuenta con experiencia en Procesos pasados, en los cuales adquirió conocimientos sobre los cómputos distritales, el dar soporte a la captura y conteo de votos, así como vigilar el recibimiento de paquetes. Hace mención que lo complicado del enlace operativo para ella fue tener que acudir a la capacitación y enseguida tener que replicarla en su Consejo, así como hacer que el resto de los integrantes del Consejo que laboraban como auxiliares, sintieran y compartieran ese compromiso cuando se reciben los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral, ya que es algo muy delicado que puede determinar la cantidad de paquetes que tendrán que ser recontados en día del Cómputo.

Manifiesta que el éxito en la presidencia con la que trabajó como Enlace Operativo fue que previamente sostuvieron una reunión en la cual se conocieron y pudieron acoplarse de la mejor manera, una parte contando con la experiencia y la otra parte brindando el apoyo. Expone que quiere participar para poner su granito de arena a favor de la

democracia; conoce el funcionamiento del Consejo ahora quiere llevarlo a cabo, quiere que su voz sea escuchada y votar en los acuerdos del pleno, vivir el compromiso, pero en esta ocasión desde adentro.

Es una mujer que expresa su opinión, comprometida en apoyar en horarios, respetuosa, sin miedo a preguntar cuándo se encuentra en terrenos desconocidos y que reconoce que un liderazgo se debe ejercer principalmente mostrando respeto, no ser prepotente, saber escuchar opiniones y de ahí tomar una decisión en conjunto.

Por lo antes expuesto, se puede concluir que la ciudadana cuenta con las habilidades y conocimientos necesarios para poder desempeñarse como Consejera Electoral, por lo que se considera como un perfil idóneo para ocupar el cargo, además de que su incorporación al órgano electoral abona al Principio de Paridad de Género.

### **ALEJANDRO CRUZ VIRRUETA FALCÓN**

El **C. Alejandro Cruz Virrueta Falcón** cuenta con estudios a nivel Bachillerato por parte de la Escuela Preparatoria Lic. Héctor Luis Espinosa Mercado, se ha desempeñado laboralmente como Diseñador Paginador en el Mañana de Reynosa durante el periodo de marzo de 2005 a abril de 2008 y actualmente se es Operador Mecánico en Petróleos Mexicanos.

De su escrito de intención se desprende su deseo por involucrarse en la vida política, marcando una diferencia para el bien de su comunidad, manteniendo principalmente la legalidad sin olvidar los demás principios rectores de la materia electoral.

Se puede observar del desarrollo de su entrevista que cuenta con disponibilidad de horario, asimismo hace referencia a que sabe trabajar bajo presión, la cual no lo dejará que su actuar se desprege de la legalidad y todas las normas que como Instituciones Electorales se deben observar en cada decisión o acto.

Demuestra conocer sobre los principios rectores que rigen la materia electoral; del mismo modo dice que para lograr un buen trabajo en equipo es fundamental la comunicación y el dialogo en todo momento, escuchando las opiniones de cada uno de los integrantes del equipo. Manifiesta que en la toma de decisiones no se debe hacer lo que uno piensa sin fundamentarlo y hacerlo impulsivamente sería un error que no permitiría llegar a la meta u objetivos Institucionales, asimismo lo importante en una buena negociación es que las dos partes estén conformes con el resultado.

Por todo lo antes expuesto, se demuestra que el ciudadano posee los conocimientos básicos y elementales para poder desempeñarse dentro de un Consejo Electoral, asimismo, cuenta con la disposición y disponibilidad requeridas en esta materia. Por lo que resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo dentro del órgano colegiado.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **ANA LILIA DE LOS SANTOS MARTÍNEZ**

La **C. Ana Lilia de los Santos Martínez** estudió la Licenciatura en Educación Preescolar Psicopedagogía en la Universidad Panamericana de Nuevo Laredo; profesionalmente se ha desempeñado como Maestra tanto en el Jardín de Niños Amalia González Caballero de Castillo Ledón durante el período de 2019 a 2021, así como en el Jardín de Niños Francisco Gabilondo Soler desde el año 2010 al 2019 y en actualmente funge como Directora del Jardín de Niños Rodolfo Torre Cantú.

De su escrito de intención se desprende su gusto de participar activamente en el Proceso Electoral para tener el conocimiento del desarrollo del trabajo desde adentro y contribuir así al desarrollo de la vida democrática de nuestro país.

De su entrevista se puede advertir que cuenta con disponibilidad de horario y que se encuentra totalmente comprometida con el Proceso Electoral, como docente sabe que una buena comunicación debe ser abierta, respetuosa, por lo que hay que saber escuchar y pedir las cosas con respeto, asimismo para llegar a una exitosa negociación el resultado debe ser que las dos partes estén conformes; tiene conocimiento de las funciones que realiza el consejo y que un líder debe ser empático, responsable, a su vez debe apoyar, motivar y pregonar con el ejemplo para que así el equipo trabaje en armonía. Del mismo modo, demuestra conocer sobre los principios rectores que rigen la materia electoral.

#### **DELFINA IDALIA MAYORGA GARCÍA**

La **C. Delfina Idalia Mayorga García**, estudió la Licenciatura en Contaduría Pública, en la Universidad Interamericana del Norte, Campus Reynosa; tiene los conocimientos adquiridos en el Programa de Desarrollo para el Asesor Comercial, impartido por NEWAYS, así como en la Detección y Prevención de Delitos Electorales, impartido por la FISE.

Por lo que refiere al ámbito laboral, es comerciante teniendo un negocio propio, así como también ha desempeñado como Asesor Comercial de la Cadena Oxxo durante el periodo de octubre de 1998 julio de 2015, como Verificadora y Censor en el INEGI de enero del 2020 a junio del 2020 y de agosto 2022 a diciembre 2022, respectivamente.

En materia electoral cuenta con experiencia, ya que ha realizado de manera correcta las tareas correspondientes tanto como CAE como de SE durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, respectivamente.

Su intención como se puede observar en su escrito, es tener una participación como Consejera Electoral, esto con el motivo de salvaguardar, coordinar y ejecutar procesos aplicando la normatividad en todas y cada una de las etapas que conlleva el Proceso Electoral y así aportar un bien a su comunidad.

Durante el avance de la entrevista manifiesta ser una mujer comprometida, leal e íntegra que cuenta con experiencia e interés en la materia electoral, reconoce que para el funcionamiento de un equipo es indispensable los valores de los integrantes, siempre de

la mano de la buena organización y comunicación, las cuales ayudaran a lo solución de conflictos pero siempre hay que investigar de donde proviene la falla para poder erradicarla y poder tomar una decisión imparcial con total apego a los procedimientos del reglamento interno.

### **JESSICA DE LEÓN MARTÍNEZ**

La **C. Jessica de León Martínez** cuenta con estudios a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Derecho en la Universidad Valle de México; adicionalmente ha formado parte de la Conferencias “La Corte Interamericana de Derechos Humanos”, “Los Derechos Humanos de los Adultos Mayores” e “Introducción al Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio” impartidos por los Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de Cultura Jurídica.

Laboralmente se ha desempeñado como Docente Universitario tanto en el Centro de Estudios Universitarios José Vasconcelos como en la Universidad del Norte de Tamaulipas durante los periodos de enero 2019 a noviembre 2022 y de junio 2019 a septiembre 2022, respectivamente, fue abogada del Despacho Jurídico Lince Campos en las fechas de febrero 2014 a julio 2021 y el día de hoy profesionalmente desempeña su profesión.

En el ámbito electoral, fungió como Secretaria de Mesa de Casilla del INE en el Proceso Electoral 2015-2016; finalmente de su escrito de intención se advierte que tiene el completo deseo de ocupar el cargo de Consejera Electoral y así poder apoyar haciendo valer los derechos electorales de las y los ciudadanos; al ser una mujer profesionista con su participación se contribuirá a la igualdad y equidad de género que se busca seguir incrementando en diversas áreas del servicio público en el país.

De la entrevista se desprende que tiene motivación por conocer más del procedimiento con que se llevan las elecciones y vigilar dicho procedimiento, el cual debe ser realizado conforme a la legislación electoral; realiza la manifestación referente al principio de certeza, máxima publicidad y paridad del cual hace referencia que tanto el hombre como la mujer tienen la misma capacidad, así como también señala su compromiso y disponibilidad para cualquier actividad a que sea convocada.

### **HOMBRES**

#### **JAVIER RAMÍREZ PÉREZ**

El **C. Javier Ramírez Pérez** cuenta con estudios de bachillerato por parte del Instituto Técnico en Ciencias Computacionales de Reynosa.

En el ámbito electoral, se ha desempeñado como CAE del INE en los Procesos Electorales 2020-2021 y Extraordinario 2022-2023, asimismo ha tomado diversos cursos de capacitación impartidos por el INE en los años 2020 y 2022.

De de su escrito de intención se muestra que desea compartir las enseñanzas adquiridas en sus participaciones como CAE, motivando a familiares, vecinos, en si a toda aquella persona que lo rodea para que vean que existe realmente una democracia, y así ellos también se interesen en participar en la vida política de su comunidad generando de esa

manera nuevamente la confianza en las instituciones electorales tanto administrativas y jurisdiccionales.

En la entrevista se observa que conoce los principios rectores de la materia electoral y reconoce la importancia de cada uno de ellos, al contar con experiencia de campo sabe las necesidades de la ciudadanía, así como el desconocimiento en cuestión electoral, por lo que es importante aplicar el principio de máxima publicidad para que las personas voten y conozcan la democracia, dispone totalmente de su tiempo para realizar las actividades del consejo, a su vez tiene presente que la unidad y la empatía llevarán a realizar un buen trabajo en equipo.

### **JOSÉ ARMANDO NOCEDAL MARTÍNEZ**

El **C. José Armado Necedal Martínez** posee titulación a nivel superior en la Licenciatura en Derecho por la Universidad Tamaulipeca, asimismo, cursó los diplomados en Derechos Humanos y el denominado Igualdad y No Discriminación en la Convivencia Escolar ambos impartidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ha tomado el curso Programa de Desarrollo Gerencial impartidos por la Universidad GSI, así como también participó en los diplomados de Desarrollo de Estrategias Digitales de Aprendizaje y el llamado Gestión de Ambientes Virtuales de Aprendizaje impartidos por la Fundación Slim.

De su trayectoria laboral se destaca, que ha desempeñado el cargo de Administrador en la empresa SEPSA durante el periodo de agosto 2009 a febrero 2013, así mismo fue Jefe de Seguridad de Regio Traslados en las fechas de mayo 2014 a mayo 2019, fungió como auditor en dos ocasiones primero en el Grupo Fragua y después en Heineken México en los periodos de junio 2019 a febrero 2020 y de marzo 2020 a febrero 2020, respetivamente, en la actualidad es Abogado en Necedal de León.

En su escrito de intención manifiesta su deseo por ocupar el cargo de Consejero Electoral y así poder salvaguardar el derecho electoral mexicano, aunado a que, con el conocimiento adquirido durante su desarrollo profesional y en el ámbito laboral poder llevar a cabo de la mejor manera las funciones propias del cargo, sirviendo a la ciudadanía y al país, nunca dejando atrás la visión de que es una forma de adquirir nuevos conocimientos de la rama electoral.

El aspirante hace mención en su entrevista que su interés por participar es ocasionado por querer servir y ser partícipe de la democracia; adicionalmente refiere que por medio de internet fue como tuvo el conocimiento de la convocatoria. También expone la importancia del principio de máxima publicidad, ya que toda acción debe ser extensa a la ciudadanía y así exista total transparencia; asimismo manifiesta que para que exista una negociación exitosa, ambas partes deben estar en una comunicación asertiva, sin ningún impedimento para que se llegue a un acuerdo, haciendo referencia que el éxito de un equipo de trabajo se basa en la comunicación.

Manifiesta que para generar la confianza de que un órgano es imparcial, debe existir la comunicación concreta y precisa sin inclinación por algún partido político; agregando que es una persona que le gusta dirigir y que se acopla al compromiso grupal, sabiendo manejar las diferencias de opinión mediante fundamentos, en busca de opiniones y llegar a una solución.

## VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Distrital 06 Reynosa, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **82** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **55** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciaturas en Sistemas Computacionales, en Educación Primaria, en Médico Cirujano Dentista, y Bachillerato* cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 06 Reynosa:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTÍNEZ	34	MUJER	NO	86.50
PROPIETARIO	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO	33	HOMBRE	NO	82.75
PROPIETARIA	KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR	28	MUJER	NO	81.75
PROPIETARIA	NADIA PATRICIA JARAMILLO GUTIÉRREZ	44	MUJER	NO	79.75
PROPIETARIO	ALEJANDRO CRUZ VIRRUETA FALCÓN	52	HOMBRE	NO	73.50

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
ANA LILIA DE LOS SANTOS	45	NO	57.25	JAVIER RAMÍREZ PERÉZ	49	NO	59.00

MARTÍNEZ							
DELFINA IDALIA MAYORGA GARCÍA	53	NO	53.25	JOSÉ ARMANDO NOCEDAL MARTÍNEZ	35	NO	55.75
JESSICA DE LEÓN MARTÍNEZ	29	NO	52.25				

**07 REYNOSA**

**PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS**

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**PAULITA DEYANIRA LÓPEZ HERNÁNDEZ**

La **C. Paulita Deyanira López Hernández** se encuentra estudiado la Maestría en Educación en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, asimismo cuenta con estudios a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Derecho en la UAT; adicionalmente ha tomado el curso Intensivo de Nivelación Pedagógica impartido por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas, participó en el Seminario Marketing Político Elecciones 2015 impartido por el Centro de Formación MKT Político, de igual manera, formó parte del curso Liderazgo y Efectividad Personal dado por Scala Consultores, de modo semejante llevó el Diplomado en comunicación Vía Satélite y Fibras Ópticas y el curso Instituciones Electorales Mexicanas ambos impartidos por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En materia electoral ha tomado el curso denominado Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, igualmente llevó el curso Introducción al Derecho Electoral impartidos por el TEPJF, asimismo el llamado ¡Quiero ser Candidata en Tamaulipas! Impartido por el IETAM, cuenta con asistencia al Foro Funciones de los Consejos Distritales y Municipales del IEEC y con participación en la Conferencia Paridad y violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. De igual manera en esta materia ha formado parte de diversos Procesos Electorales en los cuales fungió como CAE del IFE en el Proceso Electoral 2011-2012, como Asistente Administrativo y CAE del IETAM en el Proceso 2012-2013, fue SE del INE en el Proceso Electoral 2017-2018 y en la Elección Extraordinaria Tamaulipas 2023; también ha sido Observadora Electoral en el Proceso 2021-2022; de igual modo ha participado como Consejera Electoral durante el Proceso 2015-2016 y como Consejera Presidenta en los comicios de 2018-2019 y 2020-2021.

En el campo laboral se ha desempeñado como Auxiliar Jurídico de la Junta Especial 2 Local de Conciliación y Arbitraje del estado durante el periodo de 1985 a 1987, trabajó como Superintendente de Manufactura en Corning Cable Systems S.A. de C.V. a partir del mes de diciembre de 1996 hasta diciembre de 2007, asimismo fue supervisora de producción en Entorian Technologies México del mes de junio 2008 a febrero 2009, de manera similar fungió como Representante de Servicio al cliente en ACS Business Solutions de México, S.A. de C.V. del año 2010 al 2012 y Supervisora de Entrevistadores del INEGI en el período de enero a abril 2020, durante el período comprendido de 2018 a 2023 desarrolla el cargo de Administradora en Rocket Tours Reynosa.

Cuenta con participación cívica en su comunidad, a través de su participación como voluntaria en el Programa de M.E.C.E.D. del sistema DIF Reynosa, así como Voluntaria en la Fundación de Rescate y Adopción de Mascotas. Por cuanto hace a su escrito de intención se desprende su deseo de seguir participando y aportar en estas elecciones lo aprendido en Procesos anteriores de los cuales formó parte del IFE, INE e IETAM, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la democracia en el estado y el país, sin dejar pasar por alto la voluntad de seguir adquiriendo nuevos conocimientos.

En el desarrollo de la entrevista se puede observar que cuenta con experiencia y conocimientos en materia electoral, toda vez que, ve como un reto la coordinación que se debe tener con el INE, sin dejar atrás que cada día hay que prepararse; manifiesta el gusto por coordinar al equipo, tiene conocimiento como Presidenta por lo que expone que para desempeñar bien esta función sabe que es mejor el estar rodeada de gente que trabaja y es responsable, asimismo comenta que como líder hay que saber guiar a la gente, estando siempre dispuesto a enseñar. Se encuentra comprometida al 100% resaltando su grado de responsabilidad mencionando que al iniciar una tarea hay que terminarla.

Comenta también que la comunicación entre un equipo de trabajo es fundamental para poder coordinar, todas las partes son importantes en un equipo porque si una falla todo el equipo lo hará, la comunicación consiste en ver las fortalezas y debilidades de cada integrante para tener conocimiento en que actividades puede funcionar mejor un integrante, ese es un rasgo del liderazgo.

Por todo lo expuesto, se logra concluir que la aspirante posee una basta trayectoria en materia electoral lo que le ha permitido adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñarse en estricto apego a los principios rectores, por lo que resulta ser un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo, toda vez que con las aptitudes que demostró tener en liderazgo podrá desarrollar los trabajos inherentes al Proceso Electoral de la mejor manera, además de que un incorporación al órgano colegiado abona al Principio de Paridad de Género.

### **VICTOR MANUEL CASTRO HERNÁNDEZ**

El **C. Víctor Manuel Castro Hernández** estudió la Licenciatura en Arquitectura, en la Universidad México Americana del Norte.

Cuenta con diversa experiencia dentro el ámbito electoral, ya que se ha desempeñado como CAE del INE en cuatro ocasiones durante los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022; también fungió como SE del INE durante el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023.

De su escrito de intención se desprende su deseo por contribuir al fortalecimiento de la democracia de su comunidad en su país, así como de hacer valer las disposiciones de la Ley y de ejercer el cargo de Consejero con responsabilidad para poder dar los mejores resultados que se requieran. Del mismo modo, dice tener la intención de entregar su mayor esfuerzo para poder cumplir con toda aquella actividad que le sea encomendada, así como de ser eficiente, dar buenos resultados y trabajar en equipo cuando así se requiera.

Durante la entrevista hace mención que cuenta con experiencia en materia electoral, así como con conocimientos en dicha materia, es una persona que puede ayudar al fortalecimiento de la democracia, toda vez que siempre cumple con las metas y objetivos que se plantea, es tenaz y pondrá de todo su esfuerzo para el buen desarrollo del Proceso, sabe trabajar bajo presión y mediante el dialogo llegar a la toma de decisiones basadas principalmente a la legalidad, reconoce que un reto al que se puede enfrentar es en el tema de la participación ciudadana, ya que en experiencias previas se ha podido dar cuenta que una gran parte de la ciudadanía tiene una apatía por los temas político-electorales.

También se logra apreciar que conoce sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, mismos que ha tenido la oportunidad de aplicar en pasadas experiencias, lo que lo hace una persona con apego a la legalidad e imparcialidad.

Por lo anteriormente expuesto, se puede concluir que el ciudadano, posee la experiencia, conocimientos y habilidades que se requieren para ejercer de la mejor manera el puesto de Consejero Electoral, ya que sus aptitudes para el dialogo podrán abonar a que los trabajos dentro del Consejo se lleven con un gran sentido de trabajo en equipo. Por lo que resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo dentro del órgano colegiado.

### **FRANCISCO GERÓNIMO SALINAS FLORES**

El **C. Francisco Gerónimo Salinas Flores** cursó la Licenciatura en Psicología en la Universidad Valle de Bravo. Laborablemente se ha desempeñado como Inspector de Desarrollo Urbano en el Ayuntamiento de Reynosa durante el periodo de septiembre 2007 a octubre de 2017, fue Supervisor de Entrevistadoras del INEGI en enero de 2020 a marzo de la misma anualidad, así como Administrador del Instituto Pierre Faure a partir del mes de agosto 2021 hasta mayo 2023.

En materia electoral fungió como CAE del INE durante el Proceso Electoral 2017-2018, en dos ocasiones fue Coordinador de Capacitación y Organización Electoral del IETAM en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022. De igual manera cuenta con participación Cívica, a través de la entrega de despensas a migrantes por parte de la comunidad Católica Nueva Alianza y la entrega de ropa a internos del reclusorio por parte de la Parroquia Nuestra Señora de San Juan.

De su escrito de intención se desprende que cuenta con la experiencia obtenida con la participación en Procesos Electorales anteriores, así como su deseo de poner en práctica todo conocimiento adquirido, toda vez que le parece muy interesante el estar en la primera línea aportando su granito de arena y formar parte de la democracia del país.

De la entrevista se desprende que tiene interés por ser Consejero porque es una función en la cual estás en la toma de decisiones que son determinantes en el Proceso Electoral, manifiesta ser una persona organizada, detallista, franca y honesta, del mismo modo es conocedor de los principios rectores de la función electoral, siendo para el de más importancia el de certeza, ya que al vivir un Proceso observas que todo marcha con apego a la legalidad; se encuentra comprometido y con disponibilidad de horario para cumplir con la tareas encomendadas.

Considera ser alguien que toma buenas decisiones un ejemplo es que es dueño de un colegio por 39 años y éste ha crecido, asimismo trabajó como superintendente, son cargos que requieren de organización, planeación y hacer que se ejecuten las indicaciones. Puede aportar al ser nombrado Consejero el hacer que las cosas sucedan con tranquilidad, observando cuellos de botella o imprevistos para intervenir y dar solución.

Por lo antes expuesto, se concluye que el ciudadano posee vasta experiencia en materia electoral, lo que lo hace contar con los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar el cargo como Consejero Electoral de la mejor manera, por lo que se considera como un perfil idóneo para integrarse al órgano electoral.

### **EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN**

La **C. Edith Yolena Gutiérrez Olazarán** cuenta con estudios en la Licenciatura en Educación primaria por parte de la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas; profesionalmente se ha desempeñado como Docente frente a grupo de la Secretaría de Educación Pública durante un periodo de 20 años.

En el ámbito electoral fungió como Consejera Propietaria del IETAM durante los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019 y 2021-2022.

Dentro su escrito de intención manifiesta que de nueva cuenta quiere ser considerada para participar en tan importante Proceso Electoral, al ser una mujer capaz de servir tanto a su municipio como a su estado, con cualidades como la honestidad, responsabilidad y comprometida con el trabajo que le sea encargado, así mismo dice que sería un honor ser considerada nuevamente para tan importante cargo como lo es el de Consejera Electoral.

En la entrevista, la ciudadana expone el tener la experiencia de Procesos anteriores, hace referencia a una situación que se presentó con el Presidente al realizar el proceso de separación de actas de escrutinio, el cual lo quería realizar de una forma y se le comentó que debía hacerse de manera diferente y ahí surgieron algunos problemas, dado a lo anterior ha evolucionado en la forma de comunicación y de expresarse, por lo que reconoce la importancia del trabajo en equipo, el trabajar bajo presión, así como manifiesta que un líder debe estar debidamente preparado, capacitado, saber escuchar y pedir opiniones de los demás integrantes, aunado a lo anterior también hace referencia que al formar parte del equipo también es liderazgo.

Del mismo modo, se aprecia que es una persona con habilidades para el dialogo y que conoce sobre la importancia de los principios rectores que rigen la materia electoral, mismos que ya ha tenido la oportunidad de poner en práctica en sus pasadas experiencias dentro de la materia electoral.

Por lo anteriormente expuesto, se logra concluir que la ciudadana posee los conocimientos y aptitudes necesarias para desempeñarse dentro de un Consejo Electoral, ya que su experiencia previa abonará a que los trabajos inherentes al Proceso Electoral puedan llevarse a cabo de la mejor manera, por lo que resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo como Consejera, además de que su incorporación al órgano colegiado abona al Principio de Paridad de Género.

## **ADRIANA ESTEFANY BECERRIL ARAIZA**

La **C. Adriana Estefany Becerril Araiza** cuenta con titulación a nivel superior en Licenciatura en Ingeniería Industrial en la UAT; asimismo, ha tomado el diplomado en Dirección Logística de la Producción, Compras y Distribución impartido por la Universidad Internacional de la Rioja en México; profesionalmente se ha desempeñado como Técnico de Producción en la Maquiladora IQR durante el periodo de 2019 a 2020, así como Supervisora de Seguridad e REDLA del año 2020 al 2021, también formo parte de la Coordinación Académica en el Área de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Tamaulipeca.

De su escrito de intención se observa su gusto y deseo por participar en el Proceso Electoral aportando su granito de arena para que juntos con la ciudadanía se pueda contribuir al mejoramiento del país, siempre teniendo como base los ejes rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

Durante el desarrollo de la entrevista la ciudadana manifiesta que su inquietud de participar nace toda vez que al tener contacto con jóvenes por cuestión de su trabajo observa que estos no muestran interés por participar por lo que quiere influir en ellos e ir cambiando la forma de pensar, se puede ver también que conoce los principios rectores de la función electoral, resaltando el de máxima publicidad y objetividad, esta 100% comprometida con el Proceso Electoral, por lo que cuenta con la disponibilidad de tiempo para poder acudir a toda aquella actividad a que se le llame.

Expone que para el éxito de un equipo radica en la buena comunicación, misma que llevará a una negociación exitosa en la cual se brinda una solución. Menciona dentro de sus cualidades el contar con experiencia en trabajar con equipo, en coordinar personas esto debido al trabajo que realiza en su plantel educativo, al ejercer el liderazgo le gusta escuchar a los integrantes del equipo, poner sobre la mesa sus opiniones, verificar y de ahí tomar una decisión.

Al ser una mujer joven en momentos ha sido una desventaja, así lo ven algunas personas con base a la edad, pero, por otro lado, cuando se da la oportunidad se aportan ideas frescas, ya que se tiene una visión nueva de las cosas y es que desde niña le ha llamado la atención la política, así como tener presente que es lo que pasa a su alrededor.

Por lo anteriormente dicho, se concluye que la persona aspirante demuestra tener los conocimientos básicos y las habilidades requeridas para poder desenvolverse como Consejera Electoral, por lo que resulta ser un perfil idóneo para integrarse al Consejo, además de que su incorporación al órgano electoral abona al Principio de Paridad de Género.

## **SUPLENTE**

### **MUJERES**

#### **HILDA GLORIA MACÍAS ORTÍZ**

La **C. Hilda Gloria Macías Ortíz** cuenta con estudios a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Teología por la Universidad Teológica de México, adicionalmente ha participado en el entrenamiento de 5S's, impartido por Whirlpool de Reynosa, así como en

la capacitación en la Especialidad de “Cajero” impartido por el Servicio Nacional de empleo en Tamaulipas y la capacitación para Asesores de Centros de Trabajo, impartido por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; en la actualidad realiza tareas relacionadas con el hogar.

En el ámbito electoral, se ha desempeñado como CAE del INE durante el Proceso Electoral 2022-2023, asimismo ha tomado cursos impartidos por el INE en el periodo 2022-2023.

De su escrito de intención se muestra que desea colaborar en el proceso electoral vigilando las acciones y tareas de cada etapa conforme a lo establecido por la ley electoral.

Durante el desarrollo de la entrevista muestra interés por conocer de cerca lo que es un proceso electoral, ya que le gustan las cosas difíciles, el resolver problemas y a su vez aportar algo al país; sabe lo que es trabajar en equipo, el cual conlleva el saber escuchar para llegar a un acuerdo con beneficio mutuo siempre con apego a legalidad, para dar certeza y máxima publicidad, no deja pasar que tiene conocimiento de lo importante que es cumplir con la paridad de género.

#### **ALMA LORENA ELVIR PADILLA**

La **C. Alma Lorena Elvir Padilla** cuenta con estudios en la Maestría en Administración y Liderazgo, asimismo, cursó la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación ambas en la Universidad Americana del Noreste; profesionalmente se ha desempeñado como Docente de Primaria en el Colegio Centro Cultural y Deportivo Reforma durante el periodo de 2010 a 2017 y como Subdirectora de Licenciatura en la Universidad de la cual es egresada desde el año de 2017.

Por último, de su escrito de intención se desprende su interés en postularse como Consejera Electoral, siendo una ciudadana consciente de que, con trabajo en equipo, aportando una mentalidad analítica, ejerciendo el liderazgo, aunado a una actitud colaborativa e invirtiendo el tiempo necesario, respetando en todo momento los derechos de los ciudadanos, siendo imparciales, transparentes y éticos, se llevará a cabo un proceso electoral justo.

En la entrevista menciona que se encuentra motivada por participar toda vez que es una de las elecciones más grandes de manera general, además de que le gustaría conocer el proceso y poder empaparse del tema para poder realizar un buen trabajo; cuenta con conocimiento de los principios rectores de la materia electoral, destacando el de legalidad e imparcialidad, está comprometida, disponible por lo que puede cumplir con todas las funciones y actividades asignadas.

Expone que un reto al que se puede enfrentar es el llegar a un consenso ya que el trabajar con un grupo de personas hay diferentes puntos de vista por lo que pueden existir roses, pero con una buena comunicación estos se pueden evitar.

Considera que el ser designada Consejera es primordial para ella, pero si no es así no está cerrada a participar desde otra área, ya que su deseo es formar parte del proceso electoral. Dentro de sus habilidades denotan que es una mujer responsable, que se compromete, que le gusta aprender y estudiar para llegar a los objetivos fijados.

## **ISELA CONTRERAS SALAS**

La **C. Isela Contreras Salas**, cuenta con titulación en la Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales, egresada de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Se desempeñó como agente de seguros y fianzas en la empresa MAPFRE MÉXICO SA DE CV, en el año de 2011.

Cuenta con más de 20 años en actividades jurídicas en el ámbito particular; ha cursado el Diplomado denominado “Mecanismos Alternativos de Soluciones de Controversias” impartido por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, por lo que demuestra ser una persona empática, respetuosa e imparcial y además de saber manejar las situaciones de una manera pacífica y tranquila llegando de esta forma a obtener soluciones a algún problema, aunado a lo anterior se desprende que demostró contar con las competencias necesarias en “Fundamentos de Psicología Positiva”, impartidos por la Universidad Tecmilenio

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Consejera Electoral Distrital en el Proceso Electoral 2018-2019.

En su escrito de intención se desprende que, muestra interés en participar activamente en el actual proceso electoral, toda vez que, es una forma de colaborar como ciudadana, actuando en todo tiempo apagada a los principios rectores del IETAM, transmitiendo de esta manera la claridad, veracidad y certeza con la que se desempeña dicho instituto.

En la entrevista la ciudadana manifiesta contar con experiencia en la materia electoral, toda vez que ya fue participe en Procesos anteriores, de los cuales le dejó como aprendizaje que la comunicación debe ser con respeto y abierta a opiniones en contrario a sus argumentos, la cual resulta indispensable para la solución de conflictos presentes en el desarrollo del proceso, así como también lo es el trabajo en equipo; es una mujer responsable, honesta y que en todo momento actúa con apego a la legalidad.

## **HOMBRES**

### **ABRAHAM ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

El **C. Abraham Antonio Hernández Rodríguez** estudió la Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanero en la Universidad Tamaulipeca; laboralmente se ha desempeñado como Supervisor de Entrevistadores del INEGI durante el período de enero 2020 a agosto del mismo año, así como Operador de Producción en GSW de México del mes de junio del 2021 al mes de enero de 2022 y en Corninig Optical Communications a partir del mes de julio 2022 hasta mayo 2023.

En el ámbito electoral, ha participado como CAE del INE en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Coordinador CATD del IETAM en el Proceso 2021-2022; finalmente de su escrito de intención se desprende su deseo por formar parte del Proceso Electoral desde el interior, siendo testigo presencial y que con el mayor de su esfuerzo garantizará la transparencia, así como el buen desarrollo del Proceso, esto con motivo de que los representantes de la ciudad serán elegidos.

Durante el desarrollo de la entrevista hace mención que ha participado como capacitador en el cual estuvo a cargo del Proceso de captura de actas administrativas; el interés y gusto por participar en el Proceso es para poder verificar la transparencia con la que se llevan las actividades, hace mención dentro de sus cualidades el trabajo en equipo y la responsabilidad, la cual quedó demostrada en el Proceso pasado en el cual apoyaba al presidente en la organización y al existir una duda se brindaba apoyo mutuo. Comprende que la imparcialidad es no dar más apoyo a un lado si no actuar sin distinción y que un proceso limpio y transparente dará certeza a los ciudadanos. Es alguien justo y le llama la atención la toma de decisiones, sabe que no es algo sencillo ya que puede definir el proceso por lo que trata estar preparado, aunque es joven es una persona madura, que sabe manejar las situaciones donde existan problemas.

### **ROMÁN EMILIO VALDÉZ GARCÉS**

El **C. Román Emilio Valdéz Garcés** cuenta con estudios de nivel medio superior, habiendo cursado el Bachillerato Técnico en Seguridad Industrial en la Universidad Tamaulipeca; se ha desempeñado laboralmente como técnico de reparación en el Negocio de Reparación de Celulares durante el período de 2018 a 2022. De su escrito de intención se aprecia su gusto por participar en el proceso electoral, sabiendo que conllevan una gran responsabilidad, pero también se tiene el interés de formar parte de la vida democrática del país y así ser un ejemplo para los jóvenes que en ocasiones cuestionan este tipo de participaciones.

En su entrevista el aspirante comenta que se enteró de la convocaría por medio de las redes sociales, tiene presente los principios rectores de la materia electoral, haciendo mención de algunos de ellos como lo son la máxima publicidad, la legalidad, la objetividad e imparcialidad, resaltado el de la certeza, conoce algunas funciones que se realizan en un Consejo y el ser una persona joven lo ve como una ventaja toda vez que tiene ideas frescas y muchas ganas de aprender.

Expresa que para el buen funcionamiento de un equipo de trabajo la clave está en la comunicación de los integrantes, ya que todos deben ir con la mira en el mismo objetivo, asimismo una negociación exitosa es la cual mediante el dialogo, todos o la mayoría salga beneficiada con el acuerdo final. Es una persona firme, la cual sabe dirigirse con las demás personas, así como defender al personal a su cargo o que formen parte de su equipo.

### **VALORACIÓN EN SU CONJUNTO**

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Distrital 07 Reynosa, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **82** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **55** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Maestría en Educación, Licenciaturas en Arquitectura, en Educación Primaria, en Psicología y en Ingeniería Industrial*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los

ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia, así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 07 Reynosa:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	PAULITA DEYANIRA LÓPEZ HERNÁNDEZ	60	MUJER	NO	86.75
PROPIETARIO	VICTOR MANUEL CASTRO HERNÁNDEZ	41	HOMBRE	NO	80.25
PROPIETARIO	FRANCISCO GERÓNIMO SALINAS FLORES	66	HOMBRE	NO	79.75
PROPIETARIA	EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN	42	MUJER	NO	78.75
PROPIETARIA	ADRIANA ESTEFANY BECERRIL ARAIZA	26	MUJER	NO	74.25

**SUPLENTE**

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
HILDA GLORIA MACÍAS ORTIZ	60	NO	61.50	ABRAHAM ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	24	NO	58.25
ALMA LORENA ELVIR PADILLA	33	NO	56.75	ROMÁN EMILIO VALDÉZ GARCÉS	20	NO	55.00
ISELA CONTRERAS SALAS	46	NO	53.25				

**08 RÍO BRAVO****PROPIETARIAS Y PROPIETARIAS****CONSEJERA PRESIDENTA****YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ**

La **C. Yolanda Cisneros Rodríguez**, cuenta con estudios concluidos de nivel de posgrado con la obtención del grado de Doctorado en Educación, avalado por la Universidad IEXPRO. Aunado a sus estudios, concluyo la Maestría en Ciencia de la Enseñanza avalada por la Universidad Tamaulipeca. En su experiencia laboral, la aspirante manifiesta que actualmente se desempeña como Directora Académica en la Universidad Tamaulipeca, desde el año 2004.

Cuenta con experiencia electoral al haberse desempeñado como Consejera Electoral Propietaria del Consejo Distrital Electoral del distrito 08 de Río Bravo en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2018-2019; del Consejo Municipal Electoral de Río Bravo en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2020-2021; y como Presidenta del Consejo Distrital Electoral del distrito 08 de Río Bravo en el Proceso Electoral 2021-2022.

En su escrito de intención se desprende el interés por seguir participando en convocatorias para ocupar un puesto dentro de un órgano desconcentrado, con la finalidad de seguir aprendiendo de los procesos electorales, así como para aportar con su conocimiento dentro de la materia electoral, como con su conocimiento en su vida profesional. Adicionalmente resalta la organización del Instituto Electoral de Tamaulipas para realizar las actividades para realizar este tipo de procedimientos, manteniendo bases firmes con los principios rectores de la materia electoral, mencionando que los consejeros propietarios deben regirse por estos, mencionando algunos como la certeza y legalidad, finalmente concluye con su aportación hacia el órgano colegiado, haciendo hincapié en la máxima publicidad, dado que la participación de los jóvenes es importante, además de inculcar a que ejerzan su derecho al voto y cumplir su deber como ciudadanos.

En la entrevista aplicada, la aspirante manifestó que actualmente su dedicación es como directora en la Universidad Tamaulipeca en el campus Río Bravo, pero contaría con el tiempo necesario para cumplir con las actividades que el órgano colegiado demande. Se acredita que cuenta con buenos conocimientos y experiencia en materia electoral, que serían una buena aportación para el buen desarrollo de las actividades, estos conocimientos derivados de sus participaciones anteriores en donde se desarrolló en diferentes posiciones dentro de un órgano desconcentrado, teniendo así puntos de vista diferentes que le ayudaron a ampliar su conocimiento. Aunado a su conocimiento, se percibe que posee habilidades en la organización, se aprecia a una persona proactiva y asertiva, con tolerancia para emplear el diálogo, consenso y la negociación como herramienta para la solución de conflictos; adicionalmente a que se advierte que cuenta con alto grado de liderazgo para coordinar la ejecución de las funciones y se identifica con el trabajo en equipo por la interacción que ha ejecutado en sus encomiendas. Además, expone interés y compromiso democrático por participar como consejera electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **AMBROSIO CARRANZA RAZO**

El **C. Ambrosio Carranza Razo**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Derecho, avalada por la UAT. Dentro de su experiencia laboral se ha desempeñado como: Defensor público del Gobierno del Estado de Tamaulipas, de junio de 1984 a octubre de 1986; Secretario ramo penal en el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas de octubre de 1986 a diciembre de 1988; como abogado postulante en despacho jurídico propio, desde diciembre de 1986 a mayo de 2023. Como parte de su participación cívica y ética, el aspirante demuestra, pertenecer a la asociación de abogados de Río Bravo A.C.

Cuenta con experiencia en la materia electoral, ya que se ha desempeñado como: Consejero Propietario del Consejo Distrital Electoral 08 de Río Bravo, en el Proceso Electoral 2021-2022; Secretario Técnico del Consejo Distrital Electoral 08 de Río Bravo en los Procesos Electorales 1998, 2004, 2007 y 2018-2019 y del Consejo Municipal Electoral de Río Bravo en el periodo de mayo a octubre de 2021. A efecto de impulsar sus conocimientos en la materia electoral, el aspirante ha participado en: “Curso Electoral para Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales”, organizado por el IETAM; curso de “Inducción para Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales”, organizado por el IETAM en el año 2004 y 2007.

En su escrito de intención, manifiesta el aspirante que, al ser designado como Consejero Electoral, su participación sería acorde con su responsabilidad ciudadana, en apego a los principios rectores de la función electoral, desea contribuir al fortalecimiento de la democracia, para vencer el abstencionismo en el actual Proceso Electoral 2023-2024. Asimismo, desea aportar su experiencia adquirida para cumplir con responsabilidad, honestidad y transparencia.

En la entrevista aplicada, el aspirante manifestó que actualmente su dedicación es en calidad de abogado postulante, y que no tiene problema de horarios para atender las necesidades del Consejo Electoral, además de mostrar desinterés por formar parte de algún partido político, brindando seguridad e imparcialidad en dado caso que sea designado como Consejero Electoral. Se advierte que el aspirante, cuenta con conocimientos y experiencia electoral al haberse desempeñado en diversas oportunidades en distintas áreas de un órgano desconcentrado; expone que desea participar con disposición, honradez, dedicación y compromiso democrático; en el mismo sentido, se identifica con el principio rector de legalidad, ya que, por la profesión que tiene, considera que todas las actuaciones deben estar apegadas a lo legal. En adición a sus cualidades, se advierte que el aspirante, ha adquirido habilidades de diálogo, consenso y negociación para la toma de decisiones del órgano colegiado. Además, su preparación académica, puede abonar a una debida interpretación y fundamentación en la creación de los proyectos de acuerdos que realice el consejo electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Motivo por el cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **KARLA VERÓNICA LUNA OLMEDA**

La **C. Karla Verónica Luna Olmeda**, cuenta con estudios concluidos de nivel media superior, habiendo cursado el Bachillerato. Aunado a su preparación profesional, se encuentra cursando la Licenciatura en Química Farmacéutica Bióloga, avalada por la UAT-UAMRA. En su experiencia laboral, la aspirante se ha desempeñado como Recepcionista de tienda farmacéutica en el periodo 2019-2020; vendedora en tienda farmacéutica en el periodo de mayo de 2021 a abril 2022. Actualmente se desempeña como maquillista profesional en institución del ramo privado, desde hace un año.

Cuenta con conocimientos en materia electoral, al haberse desempeñado como Capturista de datos del PREP en el periodo 2018-2019; y como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Río Bravo, en el Proceso Electoral 2020-2021.

En su escrito de intención, la aspirante manifiesta que el haber participado con anterioridad en procesos electorales le ha dejado la enseñanza de que el camino de la democracia es confiable y las decisiones dependen exclusivamente de la voluntad de las y los ciudadanos; le gustaría volver a participar como consejera electoral, en aras de vigilar que las actuaciones del órgano electoral continúen siendo apegadas a la legalidad. Finalmente considera que es importante abonar su compromiso y deber como ciudadana, participar para que la ciudadanía tenga la confianza y seguridad de participar dentro de la vida democrática.

En la entrevista aplicada, la aspirante manifestó que actualmente se desempeña como propietaria de un negocio de belleza dedicada a la mujer, esto siendo favorable para tener disponibilidad y atender las actividades que surjan dentro del órgano colegiado. Derivado de sus experiencias previas dentro de la materia electoral, se acredita que cuenta con los conocimientos y experiencia en la misma, al haberse desempeñado en los cargos de capturista del PREP y consejera municipal electoral en anteriores procesos electorales; asimismo, conoce los principios legales que rigen la función electoral en todas las actividades que se desarrollan, aunado a que expone algunos de ellos, tales como certeza, imparcialidad y paridad de género. Aunado a su trayectoria laboral, cuenta con dominio en el diálogo y consenso para la solución de conflictos, liderazgo, además de que se identifica con el trabajado en equipo; se advierte su interés y compromiso por participar en el proceso electoral actual en calidad de consejera electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades, por lo que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **OLGA LIDIA CARRIZALES HERNÁNDEZ**

La **C. Olga Lidia Carrizales Hernández**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, habiendo concluido satisfactoriamente la Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas, avalada por la Universidad del Noreste de México. En su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Coordinadora del Departamento Jurídico en la Institución Procuraduría de la Defensa del Menor y Familia DIF de Río Bravo, durante el periodo comprendido del año 2006 a 2008; Encargada del Departamento de Catastro en la Presidencia Municipal de Río Bravo, Tamaulipas, durante el periodo de octubre 2018 al mes de agosto de 2020; actualmente se desempeña como Catedrática de la Universidad Tamaulipeca, desde hace 1 año. Además, es miembro activo de la Barra de Abogados de Río Bravo. En el rubro de participaciones cívicas y sociales, se le otorgó constancia de estudios por acreditar los estudios de “Transformando Conflictos” organizado por fundación Carlos Slim.

Cuenta con experiencia en materia electoral, ya que anteriormente se ha desempeñado como Secretaria Técnica del Consejo Distrital 08 de Río Bravo en el Proceso Electoral 2015-2016; como Secretaria Técnica del Consejo Municipal Electoral de Río Bravo en el proceso electoral 2017-2018; como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 08 de Río Bravo en el Proceso Electoral 2018-2019; como consejera suplente en el Consejo Municipal de Río Bravo en el Proceso Electoral 2020-2021; y en el Consejo Distrital 08 de Río Bravo en el Proceso Electoral 2021-2022.

Reforzando sus conocimientos en la materia electoral con sus participaciones en: curso en materia de “Oficialía Electoral”, organizado por el INE e IETAM; “Diálogo para una Cultura Cívica”, organizado por la Junta 03 Distrital Ejecutiva; conferencia “Métodos de Impugnación Electoral, Equidad de Género y Reformas Electorales”, organizado por el Tribunal Electoral de Tamaulipas y la Barra de Abogados de Río Bravo; Foro sobre temas relacionados con el “Procedimiento Especial Sancionador”, “Diálogo de Justicia Electoral y Nuevas Tecnologías”, Conferencia “Democracia Participativa y Acción Social”, todos organizados por el IETAM.

En su escrito de intención, la aspirante manifiesta su deseo de querer ser designada como Consejera Electoral y ser partícipe de la democracia, y desea aportar su experiencia y conocimientos en la materia electoral y apoyar en la toma de decisiones de forma responsable y transparente, realizando sus actividades con base a los principios rectores de la función electoral.

Derivado de la entrevista realizada a la aspirante, se acredita que cuenta con conocimientos y experiencia en materia electoral al haberse desempeñado con el cargo de Consejera Electoral, Secretaria Técnica, entre otros, en anteriores procesos electorales; menciona que se identifica con el principio de legalidad, por lo que las actuaciones siempre deben ser acordes a dicho principio rector.

Se advierte que la aspirante, derivado de su trayectoria laboral y de su desempeño como abogada litigante, cuenta con conocimiento y experiencia en la materia electoral, además posee habilidades en el diálogo, consenso y negociación para la solución de conflictos, se identifica con el trabajado en equipo, además de que aportaría sus conocimientos jurídicos para la debida interpretación de las normas jurídicas aplicables a la materia electoral; asimismo, se advierte su interés y compromiso por participar en el Proceso

Electoral actual en calidad de Consejera Electoral y manifiesta su disposición para atender debidamente las actividades que desarrollaría como Consejera Electoral, en caso de ser designada.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Por lo que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **JOSÉ DE JESÚS ESCAREÑO GÓMEZ**

El **C. José de Jesús Escareño Gómez**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, habiendo cursado el Bachillerato, aunado a sus estudios profesionales, se encuentra cursando el nivel superior en Ingeniería en Sistemas Computacionales, avalados por la Universidad Tamaulipeca. En el rubro de actividades con valor curricular, el aspirante expone su participación en las siguientes: “Técnico en instalación y reparación de equipo de cómputo”; “Finanzas personales”; “Técnico en informática (ofimática)”; “Finder”, organizados por la institución “capacitate para el empleo, fundación Carlos Slim; “SQL: consultas básicas a complejas”, avalado por la plataforma de educación virtual UDEMY. En su experiencia laboral, el aspirante se desempeña actualmente como Capturista, material Handler III en la institución Springs Window Fashions de México S. de R.L. de C.V. desde el mes de junio de 2022.

El aspirante cuenta con conocimientos en materia electoral, al haberse desempeñado como CAE Auxiliar del IETAM en el Proceso Electoral 2020-2021; y como Coordinador CATD del PREP en el Consejo Distrital Electoral 08 de Río Bravo del IETAM, en el Proceso Electoral 2021-2022.

En su escrito de intención, manifiesta que aspira a ser designado como consejero electoral, por su compromiso con la democracia y deseo de contribuir al fortalecimiento del sistema electoral mexicano; como objetivo principal, expone, que sería garantizar elecciones transparentes, justas y equitativas para toda la ciudadanía, aunado a que se enfocaría en promover la participación ciudadana activa, además de expresar su compromiso con la imparcialidad y la objetividad en el desarrollo de las actividades, asegurando que se cumpla la normatividad electoral y se respeten los derechos de todos los actores políticos y ciudadanos por igual. Enfocado en trabajar para fortalecer la confianza de la ciudadanía en nuestro sistema electoral y asegurar elecciones libres y justas para todos.

De su entrevista, se advierte cuenta con experiencia laboral en las actividades de carácter electoral, al desempeñarse en diversos puestos dentro de la materia electoral, sintiéndose identificado con el principio rector de certeza, asimismo, posee conocimiento de algunas de las actividades que desarrolla un consejo electoral y algunas funciones de los integrantes del órgano colegiado. Aunado, se aprecia en el aspirante su interés por participar con compromiso en beneficio del procedimiento democrático.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral, por lo tanto, resulta ser un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **KARINA GUADALUPE RODRÍGUEZ LANDAVERDE**

La **C. Karina Guadalupe Rodríguez Landaverde**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Psicopedagogía, avalada por la Universidad Tamaulipeca unidad Río Bravo.

En su experiencia laboral, la aspirante expone que ha fungido como Consejera Propietaria en el Distrito 08 de Río Bravo en el Proceso Electoral 2018-2019. Por lo que cuenta con conocimientos en la materia electoral y en actividades inherentes a la organización de procesos electorales. Además, se desempeñó como Secretaria Administrativa en el Consejo Municipal de Río Bravo en el Proceso Electoral 2017-2018; como Consejera Electoral Suplente del Distrito 08 de Río Bravo en el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención, se desprende, el interés por participar y llegar a ser parte del órgano colegiado, mencionando que ya ha obtenido experiencias y perspectivas de cómo es vivir un proceso electoral, sin embargo, menciona que le motiva seguir aprendiendo y aportando su conocimiento a las actividades que se realizan dentro del órgano desconcentrado, mencionando que, una de sus principales aportaciones sería la máxima publicidad, dado que fomentaría la participación juvenil para impulsarlos a que ejerzan su derecho al voto y su obligación como ciudadanos, aunado a esto, fomentaría la paridad de género, pues argumenta que la participación de las mujeres dentro de la materia electoral es también importante para que existan elecciones equitativas y justas. Concluye considerándose una persona capaz de realizar el trabajo de Consejera Electoral, manteniendo la ideología de la mantenerse capacitada constantemente para mostrar un desempeño adecuado para el órgano colegiado.

En la entrevista aplicada, la aspirante manifestó que actualmente se dedica a las labores del hogar, por lo que contaría con la disponibilidad para atender las actividades que el órgano desconcentrado demande, no cuenta con afiliación partidista; no ha participado en apoyo a alguna candidatura o partido político, ni forma parte de algún grupo político ni estructura partidista.

Derivado de la entrevista realizada a la aspirante, se acredita que cuenta con conocimientos y experiencia en materia electoral al haberse desempeñado en diversos cargos dentro de la misma, en anteriores procesos electorales; adicionalmente, menciona que se identifica con el principio constitucional de certeza, porque alude a la confiabilidad de los procesos electorales, además posee habilidades en el diálogo, consenso, negociación para la solución de conflictos, contando con habilidades para el trabajado en equipo, además de que expone tener interés en seguir adquiriendo conocimientos para aplicarlos a su función; por lo que se advierte su entusiasmo, interés y compromiso democrático por participar en el Proceso Electoral.

## ELENA GARCÍA MORENO

La **C. Elena García Moreno**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, habiendo concluido la Licenciatura en Derecho, avalada por la Universidad Tamaulipeca. En el rubro de actividades con valor curricular, la aspirante expone sus participaciones en actividades denominadas, capacitación a servidores públicos en seguridad ciudadana, organizada por el Colegio Nacional de Profesionistas en Administración Policial A.C. y la lucha política de las mujeres en siglo XXI, organizada por el Instituto Nacional de Formación Política.

En su experiencia laboral, se ha desempeñado como coordinadora de programa fuerza joven, durante el periodo de 2011 a 2013, en el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia; auxiliar de procurador en el periodo de octubre de 2016 a septiembre de 2018, en la Procuraduría para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia (DIF); en su último empleo, refiere que colaboró como CAE del INE durante 3 meses.

Cuenta con experiencia electoral, al haberse desempeñado como Observadora Electoral del INE en el año 2019; CAE del INE en el año 2021; Capacitadora Asistente de la Consulta Popular del INE en 2021; CAE del INE, en el periodo 2021-2022; y como CAE del INE, en el periodo 2022-2023. En el mismo sentido, cuenta con estudios en materia electoral, al tener participación en el curso “Detección y prevención de delitos electorales (mecanismos de denuncia)” en el año 2022, organizado por Tribunales Electorales.

En su escrito de intención, la aspirante manifiesta que desea ser consejera electoral para ejercer su derecho como ciudadana y contribuir a la democracia, aportando para un proceso limpio y con el fin de enriquecer sus conocimientos en la materia electoral.

En la entrevista aplicada, la aspirante manifestó que actualmente su dedicación es como abogada postulante, por lo que no tiene problemas de horarios para atender las necesidades del consejo electoral; adicionalmente, no cuenta con afiliación partidista; no ha participado en apoyo a alguna candidatura o partido político; ni forma parte de algún grupo político ni estructura partidista. Derivado de la entrevista realizada a la aspirante, se acredita que cuenta con conocimientos y experiencia en materia electoral al haberse desempeñado en diversos cargos en anteriores procesos electorales; menciona que se identifica con los principios de legalidad y de certeza.

## LAURA LUDIVINA RÍOS REYES

La **C. Laura Ludivina Ríos Reyes**, cuenta con estudios concluidos de nivel medio superior, habiendo cursado el Bachillerato general, avalados por la Universidad Miguel Alemán. En el rubro de actividades con valor curricular, la aspirante expone su participación en las siguientes actividades: curso de “Inteligencia emocional”, organizado por Scala Consultores; “Apoyo de causa noble”, organizado por la Cámara Nacional de Comercio de Río Bravo; instructor de zumba en escuela primaria; seminario de “Entrenamiento, nutrición y suplementación deportiva”, organizado por el Instituto del Deporte de Tamaulipas.

En su experiencia laboral, se ha desempeñado como Instructora de pilates en gimnasio que es propio durante el periodo de 2015 a la fecha actual; Asesor de seguros en la empresa Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V., desde octubre de 2022 a la fecha actual.

En su escrito de intención, la aspirante manifiesta que es una gran oportunidad sumarse a la actividad democrática en el Estado de Tamaulipas, puesto que le gustaría aprender sobre las actividades que llevan dentro de un órgano desconcentrado para realizar los procesos electorales, así como sumar experiencia para sus futuras participaciones dentro de la materia.

Derivado de su entrevista se desprende el interés de la ciudadana por aprender de la materia electoral, siendo su primera incursión en la misma y sintiéndose motivada por aprender de las actividades que surgen dentro de un órgano colegiado, argumentando que sus actividades laborales no representan un impedimento para atender las actividades que demande el órgano colegiado. Aunado a su entusiasmo, menciona conocer los principios rectores de la materia electoral, sintiéndose identificada con la máxima publicidad, comentando que este principio es la base de todo, puesto que, el que la ciudadanía conozca las funciones, permitirá que deseen involucrarse, combatiendo la poca participación. Adicionalmente, menciona que, gracias a su trayectoria profesional, ha desarrollado habilidades y aptitudes para el trabajo en equipo, la buena comunicación y el liderazgo siendo el más resaltado, puesto que en su negocio propio es la figura principal y guiando a grupos de personas para lograr un objetivo en común, derivando una gran disciplina y entusiasmo para realizar las actividades que se proponga.

## **HOMBRES**

### **LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CALDERÓN**

El **C. Luis Ángel Martínez Calderón**, cuenta con estudios concluidos de nivel medio superior, habiendo concluido la Preparatoria, avalada por la Preparatoria General de la Universidad Metropolitana de Monterrey. En su experiencia laboral, el aspirante manifiesta que se desempeña en el ámbito privado puesto que es dueño y administrador de un negocio propio denominado LAMARC multiservicios, durante el periodo del año 2017 al año 2023.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, se ha desempeñado laboralmente como Encargado de bodega en el Proceso Electoral 2018-2019; Consejero Electoral Propietario del Consejo Distrital Electoral 08 Río Bravo en el Proceso Electoral 2020-2021; y como Coordinador en el Proceso Electoral 2021-2022.

En su escrito de intención, manifiesta el aspirante su deseo por trabajar para que la democracia y la justicia triunfen, ante las múltiples condiciones y fuerzas que desean forjar hacia el futuro, manifiesta que ser Consejero Electoral es una ardua labor, y el ser reconocido por los actores políticos del municipio, como parte integrante del árbitro electoral, generador de procesos limpios en los cuales ha participado, es algo que le hace sentir que ha cumplido con la ciudadanía.

De su entrevista, se advierte que cuenta conocimiento y experiencia en las actividades de carácter electoral, derivado de su trayectoria laboral, en la cual, entre otras cosas, se ha desempeñado en diversos puestos dentro del órgano desconcentrado, esto le ha permitido ver desde diferentes puntos de vista como se realizan las actividades dentro del mismo.

### **SIMÓN DE JESÚS IZAGUIRRE TORRES**

El C. **Simón de Jesús Izaguirre Torres**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, habiendo concluido la carrera de Ingeniero en Sistemas Computacionales, Ingeniería avalada por la Universidad Tamaulipeca. En el rubro de actividades con valor curricular, el aspirante expone su participación en curso en plataformas digitales LMS, vía online. Su experiencia laboral la ha desarrollado como Ingeniero de Soporte en la Universidad Tamaulipeca de 2016 a la fecha actual.

En su escrito de intención, el aspirante manifiesta que le gustaría ser parte de los procesos electorales y aportar a la democracia de su municipio, y adquirir conocimientos sobre las actividades que se llevan a cabo en los procesos y Jornada Electoral.

Durante su entrevista, el aspirante manifestó que actualmente se dedica como ingeniero de soporte de una universidad; además, comenta que se siente interesado por aprender de la vida democrática y generar experiencia dentro de la misma para futuras participaciones; no cuenta con afiliación partidista y no ha participado en apoyo a alguna candidatura o partido político por lo que se puede contar con su imparcialidad y seguridad que no se inclinaría a favor de algún partido político.

Adicionalmente, se identifica con el principio rector de imparcialidad, ya que se considera una persona que no permite influenciarse. De sus labores cotidianas, ha adquirido habilidades de negociación por interactuar directamente con los proveedores de la universidad donde labora y su preparación académica, le permite priorizar el diálogo en la toma de decisiones.

### **VALORACIÓN EN SU CONJUNTO**

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Distrital 08 Río Bravo, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **30** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **24** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Doctorado en Educación, *Licenciaturas en Derecho, en Química Farmacéutica Bióloga, así como Técnico en Informática*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa,

permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 08 Río Bravo:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ	48	MUJER	NO	90.50
PROPIETARIO	AMBROSIO CARRANZA RAZO	66	HOMBRE	NO	87.25
PROPIETARIA	KARLA VERÓNICA LUNA OLMEDA	26	MUJER	NO	86.00
PROPIETARIA	OLGA LIDIA CARRIZALES HERNÁNDEZ	40	MUJER	NO	83.25
PROPIETARIO	JOSÉ DE JESÚS ESCAREÑO GÓMEZ	21	HOMBRE	NO	80.50

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
KARINA GUADALUPE RODRÍGUEZ LANDAVERDE	26	NO	81.75	LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CALDERÓN	41	NO	80.50
ELENA GARCÍA MORENO	36	NO	78.25	SIMÓN DE JESÚS IZAGUIRRE TORRES	33	NO	74.75
LAURA LUDIVINA RÍOS REYES	46	NO	75.50				

## 09 VALLE HERMOSO

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA

El **C. Carlos Humberto Barrientos Luna**, posee estudios concluidos de educación media superior con especialidad en Humanidades, desarrollados en la Escuela Preparatoria Popular.

En el tema laboral, afirma ser empresario y estar laborando en un negocio de banquetes llamado, “Barrientos López Banquetes” donde trabaja desde 1998. En cuanto a su participación en beneficio de la sociedad, expresa que ha colaborado en una asociación civil en Valle Hermoso y en la Cámara Nacional de Comercio.

En materia electoral, ha participado dentro del INE como SE en los Procesos Electorales 2008-2009 y 2017-2018. Asimismo, se ha desempeñado dentro del IETAM como Consejero Propietario del Consejo Municipal de Valle Hermoso en los Procesos Electorales 2007 y 2018-2019, y como Consejero Propietario en el Consejo Distrital 09 Valle Hermoso en el Proceso Electoral 2020-2021.

En su escrito de intención, manifiesta su interés por participar como Consejero Electoral, para apoyar en la organización y desarrollo de las actividades asignadas por el IETAM, por lo que ofrece aportar la experiencia adquirida en sus anteriores participaciones y sus habilidades para trabajar en equipo con el fin de dar los mejores resultados.

Durante su entrevista se le cuestionó acerca de las cualidades que podría aportar a los trabajos dentro de un órgano electoral a lo que respondió que después de varios procesos se siente más seguro de sí mismo, ya que conoce los procedimientos y puede atender las distintas dudas e inquietudes de las diferentes representaciones partidistas, obteniendo como resultado un desarrollo del proceso electoral normal. Asimismo, muestra contar con el liderazgo necesario ya que sabe trabajar en equipo, delega las tareas de igual manera al resto de los integrantes y busca corregir cuando algo se está haciendo mal, puesto que su experiencia le da el conocimiento para desarrollar las funciones de la mejor manera. Del mismo modo conoce sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, mismos que ya ha tenido la oportunidad de aplicar de manera oportuna.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo Electoral.

### **YARA YAZMÍN CECILIANO GÓMEZ**

La **C. Yara Yazmín Ceciliano Gómez**, tiene estudios de Educación Superior de Licenciatura en Derecho, avalados por la UAT, además, cuenta con diversos cursos en materia de derecho.

Respecto a su experiencia en materia electoral, anexa un reconocimiento con el cual comprueba haber participado dentro del IETAM como Secretaria Técnica del Consejo Distrital 09 Valle Hermoso en el Proceso Electoral 2021-2022.

En su escrito de intención, manifiesta tener como objetivo el aportar su experiencia, por lo que afirma ser consciente de que para la organización de la elección se requiere de la participación de ciudadanos comprometidos con la democracia para garantizar legitimidad, legalidad y transparencia durante el Proceso Electoral.

Durante el desarrollo de su entrevista, la ciudadana asegura saber sobre la diferencia entre el cargo de Secretaria y el de Consejera, por lo que está decidida a aceptar dicha responsabilidad y ser parte de quienes toman las decisiones. Demuestra conocer sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, de entre los cuales, menciona identificarse más con el principio de legalidad, ya que siempre busca que se hagan las cosas correctamente y conforme a la Ley, además expresa contar con disponibilidad de tiempo a fin de desarrollar las diversas actividades inherentes al cargo de Consejera. Del mismo modo, la aspirante posee habilidades de comunicación y conoce sobre la forma de trabajar en equipo, respetando las opiniones de todos los integrantes del mismo para poder llegar a acuerdos en común.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo de Consejera dentro del órgano colegiado.

### **SALVADOR GARCÍA BENITES**

El **C. Salvador García Benites**, tiene estudios concluidos de Bachillerato Tecnológico en Informática avalados por el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 130 de Valle Hermoso, Tamaulipas. Manifiesta estar laborando en la empresa Nueva Walmart de México, donde se desempeña como Supervisor de cajas y autoservicio desde diciembre de 2019.

Cuenta con experiencia electoral al haber fungido como CAE del INE en los Procesos Electorales 2014-2015, 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019. Asimismo, se desempeñó dentro del IETAM como Consejero Propietario en el Proceso Electoral 2020-2021.

De lo manifestado en su escrito de intención, se advierte que su cometido es el de participar en cuantos procesos electorales le sea posible para seguir retroalimentándose y conocer de primera mano las normativas que se vayan implementando para fortalecer la democracia. Menciona que su principal motivación es informar e incitar a la ciudadanía a involucrarse cada vez más en temas político-electorales.

Durante el desarrollo de su entrevista, expresa que tiene como cualidad el trabajo en equipo ya que es consciente de que todas las personas piensan de manera diferente y para poder llegar al objetivo planteado es necesario que todos opinen y estén de acuerdo con las decisiones que se tomen. Además, se considera una persona íntegra que busca trabajar apegándose a los principios rectores, asimismo, expresa identificarse más con el principio de imparcialidad puesto que afirma no tener, ni inclinarse por ninguna preferencia partidista. Por otra parte, el ciudadano muestra interés en ser designado como Consejero ya que busca hacer consciencia en los ciudadanos para que se animen a participar y se puedan quitar la idea negativa que se tiene sobre las elecciones, por lo que tiene como objetivo el informarles de primera mano a las personas de su entidad, cuáles son las funciones que se realizan dentro del Consejo Municipal y Distrital, como en el IETAM.

Por lo anterior, se considera al ciudadano como una persona viable para ocupar un espacio dentro de este órgano electoral, en razón de su experiencia que pudiera aportar, así como de su compromiso y valores advertidos tanto en su currículo como en la comparecencia de la entrevista, por lo que resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral dentro del órgano colegiado.

### **LUIS MÁXIMO RAMÍREZ AGUILAR**

El **C. Luis Máximo Ramírez Aguilar**, cuenta con Título de Licenciatura en Ciencias de la Educación, carrera que cursó en la Universidad de Ingenierías y Ciencias del Noreste. Además, menciona estar cursando la Maestría en Educación Básica en la Universidad Pedagógica Nacional.

En el ámbito laboral, menciona haber desempeñado el cargo como Docente Multigrado en CONAFE durante un año, y actualmente se encuentra trabajando como Maestro en Educación Básica en la Secretaría de Educación.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, menciona haber participado dentro del INE como CAE en el Proceso Electoral 2017-2018, y como SE en el Proceso Electoral 2018-2019. Asimismo, cuenta con un Diplomado en Derecho Electoral emitido por el TEPJF, y con un curso en Reglamento de Elecciones por el INE.

En su entrevista, menciona contar con liderazgo y habilidad para la solución de conflictos, pues siempre escucha los puntos de vista de los demás buscando dialogar y llegar a un buen fin en el que todos estén de acuerdo para cumplir los objetivos apegándose a la normativa. También expresa que se considera imparcial en la toma de decisiones, ya que siempre busca desempeñarse del lado de la democracia y de los principios rectores. Durante su entrevista hace mención de una de sus cualidades, ya que afirma poder detectar las habilidades de cada persona para darles las tareas que mejor sepan realizar y así perfeccionar el desempeño.

Por lo expuesto, se considera que la persona aspirante es idónea para conformar el órgano electoral de mérito, ya que su experiencia ayudaría para el éxito de los trabajos al interior del Consejo Electoral, lo cual resulta benéfico para bien de la elección y de la ciudadanía.

### **LUZ ADRIANA CISNEROS GUEVARA**

La **C. Luz Adriana Cisneros Guevara**, cuenta con una carrera de Técnico en Programación, avalado por el Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios No. 130. Además, se encuentra cursando la Licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad de Ingenierías y Ciencias del Noreste.

En el ámbito electoral, hace mención de su participación dentro del INE donde ha fungido como CAE en el Proceso Electoral 2017-2018, y como SE en el Proceso Electoral 2020-2021.

Dentro de su escrito de intención manifiesta su interés por participar activamente dentro del presente proceso electoral desde el interior del Consejo Electoral del IETAM como Consejero, por lo que se advierte su gran compromiso por contribuir a la vida democrática de su entidad.

En el desarrollo de su entrevista, asegura conocer los principios que rigen la materia electoral y manifiesta sentirse identificado principalmente con el principio de objetividad. Asimismo, considera tener la confianza y el conocimiento para desempeñar con responsabilidad el cargo de Consejera, ya que conoce las tareas que se realizan dentro del Consejo, las cuales sabe implican decidir el rumbo que toma el proceso electoral mediante lo que se decide dentro de las sesiones por lo que expresa es indispensable contar con capacidad de reacción debido al trabajo bajo presión, habilidad que afirma tener. Además, cuenta con la experiencia como CAE y SE por lo que su profesionalismo, sería su principal aportación, además de su disponibilidad de tiempo, y sus ganas de aprender y de colaborar en todo lo que le sea delegado.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además sus conocimientos adquiridos como CAE, y sus capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo dentro del órgano colegiado.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### LAURA SINAI CANCHOLA CASTILLO

La **C. Laura Sinai Canchola Castillo**, tiene estudios concluidos de Educación Superior en la Licenciatura en Criminología, avalados por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Laboralmente, se desempeñó durante un año como traductora personal.

En materia electoral, comprueba haber laborado dentro del INE como Secretaria Administrativa en el Proceso Electoral 2020-2021, y como Auxiliar de Captura en el Proceso Electoral 2021-2022.

En su escrito de intención, manifiesta su razón para aspirar a participar en el Proceso Electoral próximo, ya que afirma haber aprendido mucho en sus participaciones pasadas por lo que advierte contar con la experiencia necesaria, lo cual le servirá para cumplir con las tareas asignadas basándose siempre en los principios rectores.

De su entrevista se desprende que le gustaría aprender más sobre la materia, pero ahora como Consejera. La ciudadana mencionó que sus cualidades son, la organización y la comunicación asertiva, ya que son un factor esencial dentro de un órgano colegiado en el cual se buscan adoptar los acuerdos necesarios entre todos los integrantes para llevar a cabo la función electoral. Tiene conocimientos sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, indica que la certeza es el que más le llama la atención, ya que la acción o acciones que se efectúen, serán del todo veraces, reales y apegadas a los hechos, ósea que el resultado de los procesos sean completamente verificables,

fidedignos y confiables. Señaló qué le gusta realizar trabajo en equipo ya que así el liderazgo es compartido y cada uno de los miembros pueden aportar ideas y conocimientos en las labores del día a día y así actuar de manera eficaz, organizada y coordinada.

### **YADIRA ROBLEDO MALDONADO**

La **C. Yadira Robledo Maldonado**, cuenta con un certificado que avala sus estudios de educación Media Superior como Técnico Profesional Secretario Bilingüe por el Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios No. 130. Por su parte, afirma no estar laborando actualmente por lo que declara contar con disponibilidad de tiempo.

En cuanto al tema electoral, cabe mencionar que la aspirante cuenta con experiencia en dicho rubro ya que se ha desempeñado como CAE del INE en el Proceso Electoral 2014-2015 y en el Proceso Electoral 2015-2016. También, participó como Auxiliar de Mesas Receptoras del IETAM en el Proceso Electoral 2021-2022.

En su escrito de intención, expresa que le gustaría ser designada como Consejera Electoral con el fin de participar activamente en el proceso electoral actual y ser parte de él. Asimismo, dice querer ser testigo y dar fe de un proceso democrático desde su organización hasta la jornada electoral.

De su entrevista se advierte su responsabilidad y compromiso democrático, así como su capacidad para desempeñarse dentro de un equipo de trabajo al poseer habilidades para la solución de conflictos, mostrándose empática con sus compañeros laborales y con la sociedad, por lo que siempre busca laborar utilizando la comunicación asertiva. Manifiesta que nunca se prestaría para actuar en contra de la Ley; asimismo, demuestra conocer los principios rectores que rigen la materia electoral, de entre los cuales se identifica con el principio de máxima publicidad, puesto que afirma vivir en un mundo lleno de tecnología, por lo cual se puede fomentar este principio y llevar la información de las votaciones de forma veraz y oportuna.

### **HOMBRES**

#### **JOSÉ REFUGIO MORENO GARCÍA**

El **C. José Refugio Moreno García**, manifiesta tener estudios concluidos de la Licenciatura en Derecho desarrollados en la UAT, los cuales comprueba con su cédula profesional.

Laboralmente, se desempeñó durante cuatro años como Subdirector Jurídico en el Centro de Ejecución de Sanciones de Nuevo Laredo; también fungió como Jefe de Departamento del Fuero Federal en el Centro de Ejecución de Sanciones de Altamira, y como Subdelegado del Instituto Nacional de Migración. Actualmente, se encuentra laborando desde 2019 como Abogado en Despacho Jurídico propio.

En materia electoral, cuenta con participación, al haber desempeñado en dos ocasiones el cargo de Secretario de Consejo Distrital en los Procesos Electorales 2007 y 2020-2021. También, se desempeñó como Consejero Propietario del Consejo Distrital en el Proceso Electoral 2021-2022.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en el presente Proceso Electoral 2023-2024 para contribuir en la preparación del proceso, ya que considera contar con la experiencia gracias a su participación en procesos anteriores y a las capacitaciones impartidas por el IETAM. Además, afirma ser consciente de la importancia y responsabilidad que tiene el cargo de Consejero por lo que espera su perfil se adecue a los requerimientos del Instituto.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre las funciones de los consejeros electorales, y posee habilidades para trabajar en equipo puesto que siempre busca tomar en cuenta todas las opiniones de los integrantes para llegar a un acuerdo en común; asimismo cuenta con la capacidad para solucionar problemas. Aunado a lo anterior, se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

### **RUBÉN CHAPA IZAGUIRRE**

El **C. Rubén Chapa Izaguirre**, anexa un certificado donde comprueba sus estudios de Educación Superior, al haber cursado la carrera de Ingeniería Química, misma que se encuentra avalada por el Instituto Tecnológico de Matamoros.

Actualmente, se encuentra desempeñando el cargo de verificador de mercancías en la Agencia Nacional de Aduanas, donde labora desde hace 16 años. En cuanto a su experiencia en materia electoral, menciona haber participado en el Instituto Nacional Electoral como Secretario Administrativo en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Dentro de su escrito de intención, menciona que desea aplicar sus conocimientos para darle una forma más técnica y lógica a los procesos electorales, así como también poder dar la visión a las comunidades rurales de lo que es y hace el IETAM, para que más personas del medio rural se animen a participar en las siguientes elecciones y puedan conocer más de cerca el trabajo que se realiza durante un Proceso Electoral.

De su entrevista se desprende que conoce e identifica los principios rectores que rigen la materia electoral, entre los cuales menciona sentirse identificado con el de legalidad, ya que siempre se apega a las reglas; y con el de imparcialidad, puesto que no se inclina por ningún partido político. Además, considera que un buen trabajo en equipo se basa en poder estar bien coordinados y en la pronta solución a las posibles problemáticas que se presenten, habilidades que argumenta contar.

### **RUBÉN CHAPA RAMÍREZ**

El **C. Rubén Chapa Ramírez**, posee estudios de educación media superior en el Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 73. Asimismo, manifiesta dedicarse a la ganadería y agricultura, labor que desempeña desde hace 40 años.

En su escrito de intención manifiesta su interés por ser Consejero Electoral, para así poder contribuir al desarrollo de las funciones dentro del Consejo y cumplir de forma responsable con su deber cívico y social como ciudadano.

Durante el desarrollo de su entrevista, el aspirante manifestó que su principal motivación para participar como Consejero, es el poder servir como ciudadano a su entidad y a la democracia, además afirma contar con disponibilidad de tiempo y saber trabajar en equipo, pues como agricultor, manifiesta haber coordinado grupos de personas para realizar distintas labores. Por otra parte, se considera una persona honesta, y busca que sus acciones siempre se apeguen a la ley.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Distrital 09 Valle Hermoso, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **28** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **20** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Bachillerato y Licenciaturas en Derecho y en Ciencias de la Educación*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia, así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 09 Valle Hermoso:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA	60	HOMBRE	NO	89.00
PROPIETARIA	YARA YAZMÍN CECILIANO GÓMEZ	44	MUJER	NO	83.75
PROPIETARIO	SALVADOR GARCÍA BENITES	27	HOMBRE	NO	83.50
PROPIETARIO	LUIS MÁXIMO RAMÍREZ AGUILAR	27	HOMBRE	NO	80.25
PROPIETARIA	LUZ ADRIANA CISNEROS GUEVARA	26	MUJER	NO	80.00

### SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto*

de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
LAURA SINAI CANCHOLA CASTILLO	24	NO	71.25	JOSÉ REFUGIO MORENO GARCÍA	47	NO	68.25
YADIRA ROBLEDO MALDONADO	47	NO	62.50	RUBÉN CHAPA IZAGUIRRE	34	NO	59.25
				RUBÉN CHAPA RAMÍREZ	57	NO	52.00

## 10 H. MATAMOROS

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERA PRESIDENTA

#### EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS

La **C. Emma Elizabeth Montes Ramos**, cuenta con estudios a nivel posgrado consistentes en una Maestría en Educación Básica por parte de la Universidad Pedagógica Nacional, adicionalmente posee una Licenciatura en Relaciones Industriales por parte del Instituto Tecnológico de Matamoros; en la actualidad se desempeña como maestra de inglés abalada por la Secretaría de Educación en Tamaulipas.

Como parte de su formación académica ha tomado diversos cursos entre los cuales se encuentra el de "Cómputo Básico" impartido por la Secretaría de Educación en Tamaulipas; adquirió un diplomado en "Enseñanza del inglés como segundo idioma en la escuela primaria" impartido por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Tamaulipas; tomó el diplomado "La importancia de educar sobre el holocausto" impartido por el Centro Pedagógico de Durango A.C.; participó en el seminario de "Fortalecimiento académico de los docentes adscritos al programa nacional de inglés en educación básica" impartido por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente y la Secretaría de Educación Pública; participó en el diplomado "Competencias de liderazgo educativo para la construcción de comunidades escolares de aprendizaje" impartido por la Secretaría de Educación Pública. Cabe señalar que ha apoyado en actividades relacionadas con la labor docente, como lo es el haber organizado en el Jardín de Niños el programa "Escuela para padres".

Por lo que hace a su experiencia en la materia electoral se ha desempeñado como SE por parte del INE en el Proceso Electoral 2005-2006, asimismo, ha participado como CAE por parte del INE en el Proceso Electoral 2014-2015 y 2015-2016; fungió como Consejera Propietaria del Consejo Distrital 10 Matamoros, Tamaulipas en el Proceso Electoral 2021-2022; asimismo, como parte del ámbito electoral participó en la "Red de Comunicación

entre Mujeres de los Consejos Distritales y el Instituto Electoral de Tamaulipas” dentro del proceso anteriormente señalado.

Como parte de actividades sociales dentro de su comunidad ha participado en el primer curso de activación física “Ritmos latinos” dentro del programa Mujeres Activas de Colonias; seminario de activación física del programa municipal “Por un Matamoros fuerte para todos” el cual fue otorgado por la presidencia municipal a través de la Dirección del Deporte Municipal.

En cuanto a su escrito de intención, se aprecia el interés que cuenta para contribuir en las próximas elecciones, ya que considera que la participación ciudadana dentro de las cuestiones públicas es muy importante, por lo que estaría cumpliendo con los derechos y obligaciones que se le otorgan como ciudadana mexicana.

Asimismo, manifiesta que es su deseo tener la encomienda de ser Consejera Electoral, ya que así estaría representando los intereses de la ciudadanía y velaría en todo momento para que las acciones que se realicen en el consejo estén apegadas al principio de legalidad.

De su entrevista se destaca que cuenta con habilidades como lo es la facilidad de palabra, la organización y la coordinación de grupos de trabajo, por ende, se aprecia que ha realizado un buen liderazgo entre las personas con las que ha trabajado, lo anterior en virtud de su trabajo como docente frente a grupo; asimismo, su experiencia en la materia electoral le ha permitido adquirir conocimientos, los cuales esta deseosa por poner en práctica y compartirlos con los demás integrantes del Consejo. Manifiesta que dentro de esa trayectoria ha enfrentado retos y situaciones difíciles, las cuales ha sabido solucionar, ya que analiza la situación y ha buscado la forma de resolverla siempre en apego a los principios rectores que rigen la función electoral.

En ese sentido, se llega a la conclusión de que su incorporación al Consejo Electoral aporta al principio de paridad de género, asimismo, se observa que derivado de su experiencia y participación dentro de la materia electoral su perfil se estima idóneo para encabezar los trabajos del Consejo.

### **HUGO DAVID MONTALVO POBLANO**

**EL C. Hugo David Montalvo Poblano**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en la Licenciatura en Derecho por parte de la Universidad Nuevo Santander, es de señalarse que en la actualidad se desempeña como Abogado postulante.

Como parte de su formación académica, ha participado en diversos cursos como lo es el de “Fortalecimiento de capacidades a actores humanitarios para respuestas inclusivas para las personas con discapacidad en situación de movilidad humana” impartido por la Universidad Politécnica Salesiana; participó en el “Seminario Internacional de Derecho Constitucional y Justicia Constitucional” y el curso “El Derecho a la Ciudad y Administración Pública y Gobierno”, ambos impartidos por la Benemérita Universidad de Oaxaca; cursó el diplomado “Derechos humanos en la práctica” impartido por la Secretaría de Educación Guerrero; participó en el seminario de “Mecanismos Alternativos

de Solución de Controversias 2018” y “Argumentación Jurídica” ambos impartidos por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

En cuanto a su experiencia en materia electoral ha fungido como Consejero Electoral del Consejo Distrital 11 Matamoros, Tamaulipas, durante el Proceso Electoral 2018-2019, así también, participó como CAE por parte del INE en el Proceso Electoral del año 2023.

En referencia a los estudios en materia electoral, cuenta con la participación en el diplomado de Derecho Electoral impartido por la Escuela Judicial Electoral; participó en el taller de “Análisis de Sentencias” impartido por el TEPJF; participó en el curso de “Argumentación Electoral” impartido por la Benemérita Universidad de Oaxaca.

De su escrito de intención manifiesta que cuenta con experiencia tanto laboral como académica para poder desempeñar el cargo de Consejero Electoral, de igual forma, expone que su actuar lo realizaría siempre en apego a los principios rectores que rigen la función electoral. Es su deseo el de participar dentro del desarrollo del presente proceso electoral, cumpliendo metas y objetivos, así como realizando las actividades de manera transparente velando por los derechos político-electorales de su comunidad.

Se destaca de su entrevista la experiencia y los conocimientos con los que cuenta dentro de la materia electoral, considera que la participación ciudadana es muy importante por lo cual es una de sus motivaciones al fungir como Consejero Electoral. Estima necesaria que al momento de actuar ya como integrante del Consejo, las acciones que realice sean en apego a la ley y de conformidad a los principios rectores que rigen la función electoral. Derivado de sus anteriores participaciones manifiesta estar preparado para desempeñar el cargo, así como a los nuevos retos que tuviera que afrontar.

Finalmente, atendiendo a lo vertido en párrafos anteriores se concluye que el ciudadano cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para desempeñar el cargo de una consejería.

### **JOEL ALANÍS ESCAMILLA**

El **C. Joel Alanís Escamilla**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en la Licenciatura en Derecho por parte de la Universidad del Atlántico, cabe señalar que cuenta con una participación en el seminario “Martes de Derechos Humanos Derecho a la Educación”. En la actualidad el ciudadano referido se desempeña como abogado postulante.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Consejero Electoral del Consejo Distrital 11 Matamoros, durante el Proceso Electoral 2012-2013 y 2020-2021, así también ha participado como Consejero Electoral del Consejo Municipal del citado municipio, durante el Proceso Electoral 2018-2019; ha participado como CAE por parte del INE durante las elecciones extraordinarias del año 2023.

En ese sentido, por lo que hace a su conocimiento de la materia electoral se advierte que cuenta con estudios, ya que tomó un diplomado en Derecho Electoral impartido por la Universidad Juan José de la Garza A.C.; participó en el curso “Reforma Electoral y sus impactos en las etapas del Proceso Electoral Federal 2011-2012”; participó en una mesa

de dialogo titulada "Justicia electoral y nuevas tecnologías", "seguimiento a la transmisión del foro "Procedimiento Especial Sancionador", conferencia magistral "Democracia participativa y acción social", conferencia "El papel de las juventudes en la democracia y la agenda pendiente", "Proceso Electoral Ordinario 2018-2019", impartidos por el IETAM.

De su escrito de intención se aprecia el deseo con el que cuenta para ser participe del presente proceso electoral, ya que derivado de la experiencia que ha adquirido por sus participaciones en materia electoral, considera que le brindan la capacidad y conocimientos necesarios para poder desempeñarse de nueva cuenta en el cargo de Consejero Electoral.

Se destaca de su entrevista que cuenta con vasta experiencia en la materia, lo cual le permitiría desempeñarse como Consejero Electoral siempre en apego a la normativa correspondiente y al principio de imparcialidad. Asimismo, es de señalarse que considera que el principio de la paridad de género es muy importante hoy en día, ya que la participación de las mujeres en la vida democrática se debería de fomentar más.

Es importante resaltar que cuenta con diversas cualidades, entre ellas su sentido de la responsabilidad y la facilidad de trabajar en equipo, ya que su experiencia laborando con grupos de personas numerosas le brindan la habilidad de poder coordinarse fácilmente con ellos y sacar el trabajo necesario.

Finalmente, atendiendo a lo vertido en párrafos anteriores se concluye que el ciudadano cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para desempeñar el cargo de una consejería.

### **JOSÉ JAVIER CEDILLO ALONSO**

El **C. José Javier Cedillo Alonso**, cuenta con una Maestría en Ingeniería Industrial por parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León, adicionalmente posee una Licenciatura en Ingeniero Electromecánico.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha participado como CAE por parte del INE en el Proceso Electoral 2021-2022 y en el Proceso Electoral Extraordinario 2023.

Como parte de actividades sociales ha participado en el Consejo Vecinal (CONBIEN) en cual se le reconoció como Tesorero de la colonia Campestre del Río 2, dicho reconocimiento fue otorgado por parte de la Secretaría de Bienestar Social.

De su escrito de intención se desprende que es su deseo el participar activamente en la vida democrática del país, cumpliendo en todo momento la normativa electoral aplicable, salvaguardando los derechos político-electorales de la ciudadanía y desempeñando el cargo siempre en apego a los principios rectores de la materia electoral.

Por lo que hace a su entrevista, se destaca que si bien cuenta con experiencia en la materia electoral posee total disposición por seguir aprendiendo acerca de las actividades que deben realizarse dentro de sus funciones como Consejero Electoral. Así también, considera que como ciudadano es muy importante el hecho de que se involucre más en las cuestiones referentes a la elección de nuestros representantes, por lo que su

participación dentro del consejo será siempre en apego a lo establecido por la normativa electoral y salvaguardando los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Finalmente, atendiendo a lo vertido en párrafos anteriores se concluye que el ciudadano cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para desempeñar el cargo de una consejería.

### **BRENDA MARÍA RENTERÍA GONZÁLEZ**

La **C. Brenda María Rentería González**, posee una Licenciatura en Turismo por parte de la Universidad del Valle de Bravo, es importante resaltar que de su trayectoria laboral se advierte que se ha desempeñado como Oficial en Prevención Penitenciaria por parte de la Secretaría de Seguridad Pública.

Cabe mencionar que, como parte de su formación académica ha participado en el curso de Formación Inicial Penitenciaria, impartido por la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de Seguridad.

En lo referente a su experiencia en materia electoral, se advierte que ha fungido como Secretaria Administrativa del Consejo Distrital 10 Matamoros, Tamaulipas, durante el Proceso Electoral 2021-2022.

En cuanto a su escrito de intención se aprecia su interés por participar en el presente Proceso Electoral 2023-2024 como Consejera Electoral; considera que, si bien cuenta con experiencia en la materia le gustaría adquirir más conocimientos sobre lo que implica el desarrollo de las elecciones y las actividades que se deben realizar previo al día de la jornada electoral. Asimismo, manifiesta que es una persona proactiva, puntual, perseverante y responsable, y que dichas cualidades le brindarían facilidad para desempeñar el cargo.

De su entrevista se advierte que cuenta con distinguidas cualidades como lo es su puntualidad, le es fácil compartir sus opiniones y aportar ideas dentro del grupo de trabajo en que se desenvuelva; considera que una buena organización es fundamental a la hora de trabajar en equipo, por lo que no tiene inconveniente alguno en acatar instrucciones.

Asimismo, se aprecia que mediante el dialogo resuelve las problemáticas que se le presentan en su vida cotidiana, por lo que al trabajar dentro del Consejo es de suma importancia que cuente con dicha facilidad de palabra para poder comunicarse con los demás integrantes.

En ese sentido, se llega a la conclusión de que su incorporación al Consejo Electoral aporta al principio de paridad de género; atendiendo a lo vertido en párrafos anteriores se concluye que la ciudadana cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para desempeñar el cargo de una consejería.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **DILIA MAGDALENA RIVERA ÁVILA**

La **C. Dilia Magdalena Rivera Ávila**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en una Licenciatura en Ingeniero Industrial Administrador impartidos, lo cual acredita con su cédula profesional, adicionalmente cuenta con estudios en la Licenciatura en Psicología impartidos por el Instituto de Estudios Universitarios, A.C.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, se advierte que ha participado como CAE por parte del INE durante el proceso electoral 2020-2021; ha fungido como Consejera Electoral del Consejo Distrital 11 Matamoros, durante el Proceso Electoral 2021-2022.

De su escrito de intención se aprecia el interés con el que cuenta para ser partícipe de la vida democrática del país, ya que considera que como ciudadana tiene la responsabilidad de involucrarse en la toma de decisiones al momento de elegir a los representantes mediante el voto, por lo cual, expone que es su deseo participar como Consejera Electoral en el proceso electoral que se está llevando a cabo.

En lo referente a su entrevista se destaca su manifestación relativa al principio de máxima publicidad, ya que considera que a través de ello la ciudadanía estará informada acerca de las actividades que se realizan dentro del Instituto, como lo fue el caso de la convocatoria para la designación de consejeros electorales municipales y distritales, por lo que, el actuar que realice como Consejera Electoral sería en apego al citado principio.

Considera que al trabajar en equipo es de suma importancia que exista una buena comunicación entre los que lo integran, por lo que al trabajar dentro del consejo fomentaría el diálogo entre sus compañeros, escuchándolos y haciéndose escuchar.

#### **PERLA JUÁREZ RIVERA**

La **C. Perla Juárez Rivera**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior los cuales consisten en una Licenciatura en Derecho impartida por la Universidad de Matamoros, adicionalmente cuenta con el título de Profesional Técnico en Informática otorgado por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

En cuanto a su experiencia en la materia electoral ha participado como Consejera Electoral del Consejo Distrital Electoral con cabecera en Matamoros, Tamaulipas, durante el Proceso Electoral 2018-2019; fungió como SE por parte del INE en el Proceso Electoral 2014-2015, 2015-2016, 2017-2018, 2021-2022 y en año 2023; participó como CAE por parte del INE dentro del Proceso Electoral 2021-2022.

De su escrito de intención se advierte que cuenta con experiencia previa en la materia, lo que la motiva a querer seguir participando, así también considera que como ciudadana tiene la responsabilidad de involucrarse los asuntos de interés público como lo es el desarrollo y preparación de las elecciones.

Busca contribuir a su comunidad con los conocimientos adquiridos y aprender más, considera que así es una manera en la que puede apoyar al crecimiento de la sociedad y aportar a que la población haga valer sus derechos político-electorales.

En referencia a su entrevista, se advierte el compromiso con el que cuenta para desempeñar el cargo de Consejera, asimismo, expone que derivado de su experiencia en la materia cuenta con el conocimiento y las capacidades necesarias para fungir en el cargo; asimismo, expresa que esa misma experiencia le ha permitido afrontar retos, por lo cual considera que está preparada para las situaciones que pudieran presentarse en un proceso concurrente como lo es el que nos ocupa en la actualidad.

## **HOMBRES**

### **JAVIER SANCHO MERCADO**

El **C. Javier Sancho Mercado**, cuenta con estudios a nivel posgrado consistente en la Maestría en Docencia impartida por la UAT, adicionalmente cuenta con la Licenciatura en Ciencias de la Información y Comunicación por parte de la Universidad de Monterrey, actualmente se desempeña como Director General en la empresa “Paradigma Cultural”.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como CAE por parte del IETAM en el Consejo Distrital 10 Matamoros, durante el Proceso Electoral 2020-2021; cuenta con una participación como Coordinador Distrital en el Consejo Distrital 11 Matamoros, durante el Proceso Electoral 2021-2022; asimismo, ha participado como CAE por parte del INE en el periodo de diciembre de 2022 a febrero de 2023, también fungió como SE por parte del INE en el mes de febrero de 2023.

Como parte de las actividades sociales que ha realizado en favor de su comunidad, está el haber formado parte de la campaña de donación de útiles “Ser útiles para Matamoros” en la Asociación Cívica Liberal Tamaulipeca, asimismo, como actividad de esa misma asociación participó siendo el vínculo entre los maestros y la asociación para la formación de la Escuela Primaria Liberales de Matamoros; como parte del Centro Matamorenses para las Artes Visuales obtuvo un reconocimiento por haber promovido entre sus alumnos la cultura del arte; por parte de la Unidad Tamaulipeca A.C. en la Ciudad de México obtuvo un reconocimiento debido a su participación en la labor periodística en defensa de los derechos sociales de la comunidad tamaulipeca; finalmente se le reconoció sus 25 años de actividad profesional en el Periódico Contacto de Tamaulipas.

En su escrito de intención el ciudadano manifiesta que es su deseo ser partícipe del presente proceso electoral, toda vez que, sus experiencias anteriores le han brindado satisfacción, por lo que desea seguir formando parte del desarrollo de las próximas elecciones. Considera que cuenta con las herramientas necesarias para desempeñarse en el cargo, así como las actividades inherentes al mismo, siempre dirigiendo su actuar en apego a la normativa electoral.

En su entrevista se destaca su amplia experiencia en la materia electoral, lo que le permite tener un conocimiento previo de las tareas y retos a los cuales se le debe hacer frente al desempeñarse como Consejero Electoral, en virtud de ello ha logrado adquirir práctica en el manejo de situaciones que requieran un mayor nivel de atención para

solucionarlas. Se advierte el entusiasmo con el que cuenta para ser partícipe de la integración del consejo, fomentando el diálogo entre sus compañeros.

Aún y cuando posee experiencia, se distingue por contar con total disposición para seguir aprendiendo y compartiendo esas enseñanzas con su equipo de trabajo.

### **FRANCISCO RAÚL SALAS MURILLO**

El **C. Francisco Raúl Salas Murillo**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior por parte de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios Institución Pública Centralizada Federal.

Como parte de su experiencia en materia electoral, ha fungido como CAE por parte del IETAM del Consejo Distrital 11 Matamoros, durante el Proceso Electoral 2020-2021; participó como CAE por parte del INE en el año 2023.

De su escrito de intención se aprecia que cuenta con interés en participar como Consejero Electoral en el presente proceso electoral, que, si bien cuenta con experiencia en la materia, su intención es la de seguir adquiriendo conocimientos acerca de la organización de las elecciones y de las actividades que se deben realizar durante el proceso, así como el día de la jornada electoral, finalmente manifiesta que su actuar siempre sería con transparencia.

Por lo que hace a su entrevista se advierte que una de sus motivaciones para fungir como Consejero Electoral es la buena experiencia que le han dejado sus anteriores participaciones dentro de la materia, que si bien ya cuenta con conocimiento le gustaría seguir aprendiendo y ponerlo en práctica.

Dentro del consejo se apegaría a lo que le fuere instruido y a lo establecido por la normatividad electoral, efectuando su actuar siempre por los principios que rigen a la materia, asimismo, siempre aportaría opiniones y consideraría la de los demás tratando de colaborar y apoyar a los demás integrantes del consejo.

### **BERNARDINO NAVARRO MELÉNDEZ**

El **C. Bernardino Navarro Meléndez**, cuenta con estudios a nivel posgrado consistentes en la Maestría en Educación impartida por la Universidad Autónoma del Noreste, adicionalmente posee una Licenciatura en Educación Media con especialidad en Matemáticas impartida por la Escuela Normal Superior en Tamaulipas, cabe señalar que en la actualidad se desempeña como Subdirector en la Escuela Secundaria General N°8 "Profesor Filemón Salazar Jaramillo".

De su escrito de intención se observa que cuenta con la motivación suficiente para ser partícipe del desarrollo de un proceso electoral, así como realizar y aprender de todas las actividades que conlleva, es su propósito el adquirir conocimiento acerca de la materia para así ponerlo en práctica al momento de desempeñarse como Consejero Electoral.

Manifiesta que uno de sus objetivos es ejercer sus derechos como ciudadano dentro del ámbito electoral, así generaría seguridad en el resto de la ciudadanía, procurando que se salvaguarden los derechos político-electorales del pueblo y así ganar su confianza y que se tenga la certeza de que todo lo actuado se hace de conformidad con lo establecido por la ley.

Por lo que hace a su entrevista se aprecia el compromiso con el que cuenta para desempeñarse en el cargo de Consejero Electoral y compartir sus conocimientos con los demás integrantes, manifiesta tener una total disposición para realizar las funciones que se le encomienden.

Asimismo, una de sus motivaciones para desempeñar el cargo es la de hacer valer sus derechos político-electorales, fomentar entre la ciudadanía para ejerzan su voto y que participen en la elección de quienes serán sus representantes.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Distrital 10 H. Matamoros, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **50** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **37** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestrías en Educación Básica y en Ingeniería Industrial, *Licenciaturas en Turismo, en Administración de Empresas, en Derecho*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 10 H. Matamoros:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS	53	MUJER	NO	94.25
PROPIETARIO	HUGO DAVID MONTALVO POBLANO	27	HOMBRE	NO	87.75
PROPIETARIO	JOEL ALANÍS ESCAMILLA	54	HOMBRE	NO	86.25
PROPIETARIO	JOSE JAVIER CEDILLO ALONSO	56	HOMBRE	NO	85.75
PROPIETARIA	BRENDA MARÍA RENTERÍA GONZÁLEZ	32	MUJER	NO	78.75

**SUPLENTES**

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
DILIA MAGDALENA RIVERA AVILA	49	MORENA	77.75	JAVIER SANCHO MERCADO	50	NO	78.00
PERLA JUÁREZ RIVERA	35	NO	72.75	FRANCISCO RAÚL SALAS MURILLO	30	NO	73.50
				BERNARDINO NAVARRO MELÉNDEZ	57	NO	67.00

**11 H. MATAMOROS****PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS****CONSEJERO PRESIDENTE****JULIO CÉSAR CEPEDA GONZÁLEZ**

El **C. Julio César Cepeda González**, posee una Licenciatura en Contaduría Pública por parte de la Universidad del Valle de Bravo, cabe señalar que en la actualidad cuenta con un negocio propio el cual consiste en una cafetería denominada "Gloria" en donde se desempeña como gerente.

Como parte de su formación académica, asistió al taller para Operarios de Nóminas obteniendo un diploma por parte de International Conference House Mexico S.A. de C.V; el Instituto de Capacitación y Servicios, S.C. le otorgó un diploma por haber participado en el "Diplomado en Nóminas".

En cuanto su experiencia en materia electoral ha participado como CAE por parte del INE durante los Procesos Electorales 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018; asimismo, ha fungido como Consejero en el Consejo Distrital 11 Matamoros, durante el Proceso Electoral 2020-2021; fungió como Consejero Electoral del Consejo Distrital 12 Matamoros, durante el Proceso Electoral 2021-2022.

Por lo que hace a su escrito de intención se desprende que el ciudadano muestra interés en participar como Consejero Electoral, toda vez que, considera que cuenta con el conocimiento y la experiencia que se necesita para poder realizar las actividades que se desarrollen durante el proceso, así como las propias del cargo de Consejero. Manifiesta que su actuar lo desempeñará siempre en apego a la normativa aplicable.

De su entrevista se destaca que realiza un buen desempeño al momento de trabajar en equipo, que en las ocasiones en que surge alguna problemática actúa como mediador entre las partes involucradas y siendo imparcial con las mismas, fomentando siempre el dialogo para lograr llegar a un acuerdo que los beneficie a todos; entre sus habilidades se observa que cuenta con la facilidad de palabra, lo que le facilitaría su actuar dentro del consejo.

Se advierte que a lo largo de su experiencia en la materia electoral se ha enfrentado a diversos retos, los cuales ha superado siempre considerado diversas opciones y optando por la más adecuada para la situación en que se encuentre, por lo cual se estima que está preparado para poder desempeñar el cargo de una consejería.

Finalmente, atendiendo a lo vertido en párrafos anteriores se concluye que el ciudadano cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para encabezar los trabajos del órgano colegiado.

### **DORA ALICIA RAMOS LUNA**

La **C. Dora Alicia Ramos Luna**, cuenta con estudios a nivel medio superior impartidos por el Instituto Tecnológico de Matamoros, por el cual acredita que cursó el plan de estudios de Ciencia y Tecnología, Técnico en Administración de Personal.

Por lo que hace a su experiencia en materia electoral, participó como SE por parte del INE durante los Procesos Electorales 2005-2006, 2015-2016 y 2018-2019; participó como CAE por parte del IETAM durante lo Procesos Electorales del 2004, 2009-2010 y 2012-2013; ha fungido como Consejera del Consejo Distrital 11 Matamoros, durante el Proceso Electoral 2020-2021; fungió como Consejera del Consejo Distrital 10 Matamoros, durante el Proceso Electoral 2021-2022.

Como parte de las actividades sociales en favor de su comunidad, ha participado como Educador Comunitario por parte de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de Tamaulipas.

De su escrito de intención se desprende que cuenta con vasta experiencia en la materia electoral, la cual le ha dejado conocimientos acerca de cómo es el desarrollo de un proceso, así como de las actividades que se deben realizar. Considera que la realización de las actividades inherentes al cargo de Consejera o Consejero deben hacerse siempre de conformidad con los principios rectores que rigen la función electoral, manifiesta que su actuar será de manera transparente, siempre procurando que los derechos de la ciudadanía sean respetados.

De su entrevista se aprecia el entusiasmo con el que cuenta para participar dentro del Consejo, manifestó que tanto su actuar en sus anteriores participaciones como en esta ocasión siempre será en apego al principio de legalidad, ya que es muy importante que se cumpla la normativa existente enfocada en la materia. Así también, se advierte que cuenta con los conocimientos necesarios para poder desempeñar el cargo de Consejera electoral.

Por su trayectoria se advierte que sabe trabajar en equipo y que ha obtenido resultados satisfactorios, así como, que cuenta con las habilidades necesarias para poder superar retos.

En ese sentido, se llega a la conclusión de que su incorporación al Consejo Electoral aporta al principio de paridad de género, asimismo, se observa que derivado de su experiencia y participación dentro de la materia electoral su perfil se estima idóneo para formar parte de la integración del Consejo.

### **GUSTAVO ALEJANDRO SERNA TURRUBIATES**

El **C. Gustavo Alejandro Serna Turrubiates**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado los cuales consisten en una Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Constitucional impartida por la UAT, adicionalmente posee una Licenciatura en Derecho otorgada por la misma institución académica, cabe señalar que en la actualidad se desempeña como Abogado Litigante.

Se advierte que cuenta con estudios en el ámbito electoral, lo cual acredita con su participación en el curso de “Introducción al Derecho Electoral Mexicano” impartido por el Centro de Capacitación Judicial Electoral.

De igual forma ha participado en actividades en favor de la sociedad, como lo es el haber participado en el curso “A la Cruz Roja, la ayudas tú” el cual fue impartido por la Cruz Roja Mexicana Delegación Victoria.

Por lo que hace a su escrito de intención se desprende que es su deseo el de participar en las próximas elecciones como Consejero Electoral, considera que es muy importante que la ciudadanía se involucre más en cuestiones de índole pública lo cual es una de sus motivaciones, expone que es de su interés el de colaborar en la vida democrática del país cumpliendo los ordenamientos electorales y haciendo valer la soberanía del estado y el respeto a la decisión del pueblo mexicano.

En cuanto a su entrevista se destaca que se ha dedicado a la materia electoral desde el ámbito de la docencia toda vez que imparte clases a nivel universitario, por lo que cuenta con los conocimientos teóricos de la materia electoral. Como ciudadano considera que es su responsabilidad involucrarse en asuntos de índole público por lo que siempre ha estado al tanto de los procesos electorales y el resultado de los mismos.

Expone que a lo largo de su carrera se ha desempeñado en la administración pública lo que le ha permitido ser parte de equipos de trabajo, así como tener personal a su mando; considera que una manera asertiva de trabajar es escuchando a todas las personas que integren el equipo y entre todos optar por la opción más benéfica.

Finalmente, atendiendo a lo vertido en párrafos anteriores se concluye que el ciudadano cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar el cargo de una consejería.

## LETICIA OCHOA MORALES

La **C. Leticia Ochoa Morales**, posee una Licenciatura en Educación Primaria otorgado por la Escuela Normal J. Gpe. Mainero.

Como parte de su experiencia en materia electoral, ha participado como Consejera del Consejo Distrital 11 Matamoros, durante el Proceso Electoral 2018-2019; fungió como Consejera Presidente del Consejo Distrital 12 Matamoros, durante el Proceso Electoral 2020-2021; participó como Escrutador de Mesa Directiva de Casilla por parte del IETAM en el año 2010 y como CAE por parte de la misma institución durante el Proceso Electoral 2012-2013; fungió como CAE por parte del entonces IFE durante el Proceso Electoral 2011-2012; finalmente fungió como SE del INE durante los Procesos Electorales 2014-2015, 2015-2016, 2017-2018.

De su escrito de intención se desprende que como ciudadana comprometida con la democracia cuenta con el interés en participar como Consejera Electoral en el presente proceso, manifiesta que derivado de sus anteriores participaciones considera que ha adquirido habilidades en el manejo de situaciones que pueden implicar un desafío.

Expone que, cuenta con el compromiso necesario para poder desempeñarse en el cargo, siempre realizando las actividades que se le otorguen con ética, imparcialidad y responsabilidad, contribuyendo activamente en la planificación y organización de las elecciones, así como en la supervisión de su correcto funcionamiento.

Asimismo, manifiesta de vital importancia fomentar la participación ciudadana y promover y la educación cívica, siempre con el objetivo de fortalecer la confianza de la población en el proceso electoral.

En referencia a su entrevista, se advierte que su labor como maestra frente a grupo le ha permitido poner en práctica la organización y coordinación de grupos considerables, así como ser paciente y resolver conflictos mediante el diálogo. Dichas habilidades son útiles para el momento en que se desempeñe dentro del Consejo, ya que le facilitan su actuar con los demás integrantes. Cabe resaltar que una de sus principales motivaciones es la de fomentar la participación ciudadana y considera que poniendo el ejemplo, en un futuro habrá más personas que deseen involucrarse en la vida democrática del país.

En ese sentido, se llega a la conclusión de que su incorporación al Consejo Electoral aporta al principio de paridad de género, asimismo, se observa que derivado de su experiencia y participación dentro de la materia electoral su perfil se estima idóneo para formar parte de la integración del Consejo.

## EFRAÍN MARTÍNEZ FÉLIX

El **C. Efraín Martínez Félix**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en la Licenciatura en Derecho impartida por parte del Centro Universitario del Noreste, cabe mencionar que en la actualidad se desempeña como abogado postulante en el despacho "Marfel Abogados".

Como parte de su preparación profesional cuenta con su participación en el diplomado “Especialidad en curso básico de formación y preparación de secretarios del poder judicial de la federación” impartido por la Escuela Federal de Formación Judicial; participó en el diplomado de “Derecho de amparo Indirecto”, “Procesos Judiciales Federales”, “Derechos Humanos”, “Justicia Constitucional y Actualización Jurisprudencial” impartidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se observa que, de su experiencia en materia electoral, ha participado dentro del IEAM como Secretario del Consejo Municipal en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

En cuanto a su escrito de intención se advierte su interés por participar en el desarrollo de las próximas elecciones, ya que considera que de ser designado como Consejero Electoral lo tomaría como una oportunidad para cuidar que los derechos del electorado sean protegidos y respetados.

De su entrevista se puede resaltar que el principio de la materia electoral con el que se identifica es con la imparcialidad, ya que considera es el más importante, toda vez que los integrantes del órgano colegiado como organizadores de las elecciones deben ser objetivos y procurar el cumplimiento de la normativa sin inclinarse o favorecer a algún interés particular.

En sus anteriores participaciones en el ámbito electoral se ha enfrentado a situaciones complicadas las cuales logró manejar y obtener resultados favorecedores, por lo cual considera que con su vasta experiencia está preparado para poder fungir nuevamente en el cargo de Consejero Electoral.

Por lo anterior, se concluye que el ciudadano cuenta con la experiencia en el ámbito electoral y con conocimientos necesarios para desempeñar el cargo de una consejería.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **BLANCA ZÚÑIGA ZAVALA**

La **C. Blanca Zúñiga Zavala**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en una Licenciatura en Enseñanza de la Educación Artística para Educación Básica impartida por el Centro de Actualización del Magisterio, cabe resaltar que en la actualidad la ciudadana referida labora como docente a nivel secundaria impartiendo la materia de artes.

Por lo que hace a su experiencia en materia electoral, ha participado como Consejera Distrital del Consejo Distrital 10 Matamoros, en el Proceso Electoral 2021-2022, adicionalmente ha fungido como CAE por parte del IETAM en el Proceso Electoral 2022-2021.

Como parte de sus estudios en el ámbito electoral, ha obtenido una constancia por haber participado en el curso “Género, igualdad y no discriminación” impartido por la Escuela Judicial Electoral, así también, ha aprobado el curso virtual de “Introducción al Derecho

Electoral” impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Escuela Judicial Electoral.

De su escrito de intención se advierte que cuenta con una total disposición para participar dentro del Consejo, si bien cuenta con experiencia en la materia, es su intención aprender más acerca del desarrollo del proceso y las actividades que se deben realizar previo al día de la jornada, así como las demás tareas inherentes al cargo.

Refiriendo a su entrevista, se aprecia que cuenta con experiencia previa en el ámbito electoral por lo cual es su deseo seguir involucrándose y aprendiendo más acerca de la materia. Como maestra considera que es muy importante que la ciudadanía este informada acerca del desarrollo del proceso electoral y conocer de qué manera pueden participar y apoyar, por lo que estima fundamental el principio rector de la máxima publicidad ya que así la información está disponible al público y puede ser consultada en cualquier momento.

### **MARTHA VANESSA FLORES RODRÍGUEZ**

La **C. Martha Vanessa Flores Rodríguez**, cuenta con estudios concluidos de nivel media superior, habiendo cursado el Bachillerato general. Aunado a su preparación profesional, se encuentra cursando los estudios superiores en Ingeniería Industrial Administrador, avalada por la Universidad Tamaulipeca. Asimismo, cuenta con disponibilidad para cumplir con las actividades que surjan dentro del órgano colegiado.

En su escrito de intención, la aspirante manifiesta que le gustaría incursionar en la vida democrática, mostrando su interés participando para ocupar un puesto como consejera electoral, formar parte de la democracia de México, asegurar y cuidar que el voto de cada persona sea válido y limpio, y de esa manera se haga valer la decisión de las y los ciudadanos.

En la entrevista aplicada, la aspirante manifestó su entusiasmo por su incursión a la vida democrática, dejando claro que, por ser su primera participación, se siente motivada por aprender lo que sucede detrás de un proceso electoral, con la finalidad de engrandecer su experiencia profesional y seguir participando en futuros procesos electorales.

Adicionalmente, menciona que se identifica con los principios de objetividad e imparcialidad que rigen la función electoral. Derivado de su trayectoria educativa, cuenta con habilidades de diálogo y consenso para la solución de conflictos, además de que se identifica con el trabajado en equipo; se advierte su interés por participar en el proceso electoral actual en calidad de Consejera Electoral.

### **HOMBRES**

#### **HUGO ANTONIO VEGA GRACIA**

El **C. Hugo Antonio Vega Gracia**, cuenta con estudios a nivel posgrado consistentes en la Maestría en Sistema Penal Acusatorio y Oral impartida por la Universidad Tamaulipeca, adicionalmente posee una Licenciatura en Derecho otorgada por la Universidad del Atlántico, cabe mencionar que en la actualidad se desempeña como Abogado Litigante.

Por lo que hace a su experiencia en la materia electoral, ha participado como CAE por parte del INE durante los Procesos Electorales Ordinario 2018-2019 y 2020-2021, así también cuenta con estudios en la materia los cuales consisten en haber sido participe del curso virtual para ser SE y CAE impartido por el INE durante el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención se advierte que su deseo para ser participe del presente proceso parte de la iniciativa con la que cuenta para conocer más de la normativa electoral, adquirir conocimientos y apoyar en las actividades que surjan, siempre actuando con imparcialidad y objetivamente.

Se destaca de su entrevista que el ciudadano cuenta con experiencia en la materia electoral con la cual ha adquirido diversos conocimientos acerca de las actividades que se realizan dentro del consejo, asimismo, cuenta con total disposición para seguir aprendiendo y así contar con las herramientas necesarias para enfrentar los retos que pudieran presentarse en un proceso concurrente como lo es el presente.

Manifiesta que la manera en podría contribuir al consejo sería compartiendo sus conocimientos y fomentar el dialogo entre los demás integrantes para que así las decisiones se tomen en conjunto y que sea una manera en que todos participen activamente.

### **EDGAR DANIEL GARCÍA NÚÑEZ**

El **C. Edgar Daniel García Núñez**, actualmente se encuentra cursando los estudios a nivel superior en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el Tecnológico de Matamoros.

Por lo que hace a su experiencia en materia electoral se advierte que ha participado como CAE por parte del INE durante el Proceso Electoral 2021-2022.

De su escrito de intención se desprende que es de su interés adquirir más experiencia y conocimientos relativos a la materia electoral, así como conocer más de cerca el desarrollo de las elecciones y las actividades que se deben hacer en el trascurso del proceso electoral.

En lo referente a su entrevista se destaca que cuenta con un amplio sentido de compromiso para cumplir con las actividades que se le encomienden, asimismo, considera que cuenta con la facilidad de palabra lo que le permitirá comunicarse con el resto de sus compañeros. Manifiesta también que, el desempeño del cargo, en su caso, lo hará en apego a los principios que rigen la función electoral.

### **ORLANDO RAMOS RIVAS**

El **C. Orlando Ramos Rivas**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en la Ingeniería Industrial y de Sistemas, por el Instituto de Computación del Noreste de Matamoros, A.C., cabe señalar que dentro de su trayectoria laborar se advierte que ha laborado como Coordinador de Tráfico y Logística en la empresa de "Transportes Neri" y

se resalta que en la actualidad se desempeña como Gerente Comercial en la empresa GR.

De su escrito de intención se advierte su entusiasmo por participar, ya que considera que es una oportunidad de contribuir de manera activa y directa en la construcción de una sociedad más justa y transparente y la democracia que poseen, asimismo, manifiesta que es su intención la de aplicar la imparcialidad dentro de los procesos electorales.

En cuanto a su entrevista se destaca la disposición con la que cuenta para participar en el desarrollo del presente proceso, adquirir conocimientos acerca de la materia electoral y conocer más a profundidad sobre las actividades que debe realizar un Consejero. Si bien es su deseo aprender más, eso no le impide el hecho de contribuir dentro del Consejo, considera que para el buen funcionamiento del mismo la comunicación con los integrantes debe ser fundamental, asimismo, considera que el principio rector con el que más se identifica y aplica es el de la imparcialidad.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Distrital 11 H. Matamoros, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **50** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **37** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Derecho, *Licenciaturas en Educación Primaria, en Contaduría Pública, en Derecho y Bachillerato Técnico en Administración*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Asimismo, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *“ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación”*; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorpora **1** persona aspirante residente del municipio de *Río Bravo* siendo la C. *Martha Vanessa Flores Rodríguez*, quien solventó cada una de las etapas de la convocatoria y que no fue considerada para el órgano electoral de su municipio; en ese sentido, se integra en el cargo de suplente, a fin de conformar el Consejo Distrital 11 Matamoros, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 144 de la Ley

Electoral Local. Con la preponderancia de garantizar la correcta integración del Consejo, al momento de cubrir una eventual vacante, se seguirá lo establecido en el inciso b), del artículo 81 del Reglamento de selección y designación, dando preferencia a las personas con residencia efectiva en el municipio.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 11 H. Matamoros:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	JULIO CÉSAR CEPEDA GONZÁLEZ	46	HOMBRE	NO	88.25
PROPIETARIA	DORA ALICIA RAMOS LUNA	64	MUJER	NO	88.00
PROPIETARIO	GUSTAVO ALEJANDRO SERNA TURRUBIATES	36	HOMBRE	NO	87.00
PROPIETARIA	LETICIA OCHOA MORALES	62	MUJER	NO	86.25
PROPIETARIO	EFRAÍN MARTÍNEZ FÉLIX	44	HOMBRE	NO	81.75

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
BLANCA ZÚÑIGA ZAVALA	45	NO	76.50	HUGO ANTONIO VEGA GRACIA	26	NO	77.00
MARTHA VANESSA FLORES RODRÍGUEZ <sup>1</sup>	30	NO	74.50	EDGAR DANIEL GARCÍA NÚÑEZ	21	NO	67.50
				ORLANDO RAMOS RIVAS	47	NO	66.75

<sup>1</sup> Municipio de procedencia: Río Bravo

## 12 H. MATAMOROS

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERA PRESIDENTA

#### MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE

La **C. María Isabel Galván Izaguirre**, cuenta con estudios a nivel posgrado consistentes en una Maestría en Sistema Penal Acusatorio por impartida por la Universidad Tamaulipeca, adicionalmente posee una Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales por parte del Instituto Oriente de Estudios Superiores de Tamaulipas.

Como parte de su formación académica cuenta con participaciones en el diplomado de “Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias” impartido por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; curso especializado en “Mediadores y Conciliadores en el Sistema Penal Acusatorio” impartido por Capacitadores y Operadores Nacionales en Justicia Oral S.C.; en la conferencia “La Nueva Criminalidad en Matamoros, Microviolencia, Teoría Psicológica y Prognosis Criminal” impartido por el Colegio de Criminólogos de Matamoros A.C.; taller “Técnicas de litigación en el Proceso Penal Acusatorio” impartido por la Universidad Miguel Alemán; diplomado en “Sistema Penal Acusatorio” impartido por la Universidad Tamaulipeca; diplomado “Sistema Penal Acusatorio” impartido por el Instituto Oriente de Estudios Superiores de Tamaulipas.

En virtud de lo anterior, la ciudadana referida se ha desempeñado como abogada litigante, asimismo, como docente en el Instituto Bicentenario.

Por lo que hace a su experiencia en la materia electoral, ha participado como Secretaria del Consejo Distrital 10 Matamoros, en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2021-2022; asimismo, se desempeñó como Consejera del Consejo Distrital 10 Matamoros, durante el Proceso Electoral 2020-2021.

En ese sentido, cuenta también con conocimiento en materia derivado de su participación en el curso de “Procedimiento Sancionador Especial, en la conferencia magistral de “Democracia participativa y acción social”, “Justicia electoral y nuevas tecnologías”, “Democracia en tiempo de contingencia. El papel de la juventud”, “Elecciones en pandemia, cambio de paradigma” impartidos por el IETAM.

En su escrito de intención se advierte que cuenta con interés en participar como Consejera Electoral, ya que es su deseo ser partícipe de la vida democrática del país, considera que su actuar al desempeñar el cargo sería siempre en apego a los principios que rigen la función electoral como lo es la certeza, objetividad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad e independencia. Asimismo, menciona que formar parte del Consejo le daría la pauta para salvaguardar los derechos político-electorales de la ciudadanía.

En referencia a su entrevista, se advierte que cuenta con amplia experiencia en la materia lo que le facilita su labor como Consejero Electoral, así también, se destaca su preparación académica; es de señalarse que se aprecia el compromiso con el que cuenta para desempeñarse y coordinarse dentro del Consejo, su experiencia le facilita el trabajo en equipo y entre sus cualidades se encuentra la de brindar certeza a la ciudadanía procurando que se respeten y cuiden sus derechos. Considera que uno de los retos para organizar elecciones en Matamoros sería tratar de llevar todo acorde con la legalidad, utilizar los principios rectores que representan al Instituto como lo es la legalidad, certeza, máxima publicidad, manifiesta que así se podría llevar a cabo un buen proceso para brindar seguridad a su comunidad.

En ese sentido, se llega a la conclusión de que su incorporación al Consejo Electoral aporta al principio de paridad de género, asimismo, se observa que derivado de su experiencia y participación dentro de la materia electoral su perfil se estima idóneo para encabezar los trabajos del Consejo.

## **PEDRO HUGO ESTRADA ALEMÁN**

El **C. Pedro Hugo Estrada Alemán**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en una Licenciatura en Pedagogía con especialidad en Ciencias Sociales, impartida por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, cabe mencionar que en la actualidad se dedica a la docencia la cual imparte a través de la Secretaría de Educación en Tamaulipas.

Por lo que hace a su experiencia en materia electoral, ha participado como CAE por parte del INE dentro del Proceso Electoral 2021-2022 y en la consulta popular del año 2021.

Como parte de actividades sociales ha participado como dirigente en la Asociación de Scouts de México A.C., asimismo, cuenta con cursos de preparación dentro de dicha asociación, como lo es “Método Scout”, “Administración y Operación de un Grupo Scout”, “Propedéutico para reapertura de actividades scouts 2021 G3”.

Así también, se advierte que cuenta con diversos cursos en otra materia, como lo es el de “Formación de Monitores para el Retorno Saludable”, “Todo sobre la prevención del COVID-19”, “Turismo Retorno Seguro” impartidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En cuanto a su escrito de intención, se aprecia que cuenta con amplio sentido de la responsabilidad que tiene como ciudadano para participar en asuntos de índole público, es su deseo aportar a que el presente proceso electoral se realice de manera legal y transparente.

Sus anteriores participaciones en el ámbito electoral le han permitido adquirir conocimientos y darse cuenta de que la labor de un Consejero Electoral, un CAE, un Técnico o el personal de apoyo es muy importante y que sin duda alguna la participación ciudadana es motivo del éxito en el camino de la democracia en nuestro país.

De su entrevista se desprende que gracias a su trabajo como docente frente a grupo cuenta con cualidades como la responsabilidad, ser cooperativo y organizado. Asimismo, en su trabajo le ha tocado mediar situaciones entre su alumnado, por lo que está preparado para fomentar el dialogo entre los integrantes del consejo de presentarse alguna situación que lo amerite.

Considera que al consejo podría aportar la dedicación que tiene al momento de trabajar individualmente o en equipo, ya que cuenta con mucha experiencia en eso, no solo por su trabajo de docente sino por las participaciones como voluntariado que ha tenido en asociaciones civiles.

Finalmente, atendiendo a lo vertido en párrafos anteriores se concluye que el ciudadano cuenta con la experiencia en la materia electoral, así como los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo de una consejería.

## **Zaida Lorena Fernández Soto**

La **C. Zaida Lorena Fernández Soto**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en la Licenciatura en Administración Industrial por parte del Instituto Tecnológico de Matamoros.

Cabe señalar que como parte de su trayectoria ha sido partícipe del curso “Plan de Estudio 2022”. Una mirada desde la perspectiva docente” impartido por la Secretaría de Educación en Tamaulipas, asimismo, cuenta con el curso “Auditoría ambiental y autorregulación” y “Auditor Interno en ISO 9001:2015” impartidos por la Asociación de Maquiladoras de Matamoros.

En virtud de lo anterior, conviene precisar que en la actualidad la ciudadana en mención se desempeña como docente por parte de la Secretaría de Educación Pública.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha participado como CAE por parte del IETAM del Consejo Distrital 12 Matamoros, durante el Proceso Electoral 2020-2021; se desempeñó como Enlace Operativo en el Consejo Distrital 12 de Matamoros, Tamaulipas, durante el Proceso Electoral 2021-2022; fungió como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla durante la Jornada Electoral del año 2023.

De su escrito de intención se aprecia el deseo con el que cuenta por participar como Consejera Electoral en el presente proceso electoral, asimismo, manifiesta que con su experiencia en la materia electoral tiene más facilidad para involucrarse en las actividades que pueda demandarle el cargo.

De su entrevista se resalta que cuenta con los conocimientos para poder desempeñar el cargo de Consejera Electoral; se advierte que es una persona que se rige por principios y que al momento de formar parte del consejo su actuar será en apego a la transparencia, siempre en favor de la ciudadanía y de la vida democrática de la misma.

Considera que la forma de resolver alguna controversia que pueda suscitarse dentro del consejo es mediante el diálogo, escuchando siempre la opinión de los demás integrantes. Asimismo, se advierte que cuenta con la habilidad para coordinar un grupo de trabajo toda vez que se advierte el buen liderazgo que puede llegar a aplicar, participando siempre en colaboración con su equipo, considera que su experiencia le podría facilitar su desempeño dentro del Consejo y ayudaría a que las actividades se desarrollaran de una mejor manera.

En ese sentido, se llega a la conclusión de que su incorporación al Consejo Electoral aporta al principio de paridad de género, asimismo, se observa que derivado de su experiencia y participación dentro de la materia electoral su perfil se estima idóneo para formar parte de la integración del Consejo.

## **Juan de Dios Guerra Romero**

El **C. Juan de Dios Guerra Romero**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en una Licenciatura en Organización Deportiva, otorgada por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Presidente de Mesa Directiva de Casilla durante el Proceso Electoral 2012-2013, ha participado como CAE por parte del INE durante el Proceso Electoral 2020-2021.

En ese sentido, el ciudadano cuenta también con estudios alusivos a la materia electoral, los cuales consisten en el "Curso Virtual para CAE: primera etapa del proceso electoral 2020-2021", "Curso Virtual Manejo y Superación de Objeciones del proceso electoral 2020-2021", "Curso Virtual para SE y CAE: segunda etapa del Proceso Electoral 2020-2021" todos impartidos por el INE.

Como parte de las actividades sociales, ha incursionado en actividades deportivas como lo es el fútbol, obteniendo un reconocimiento por su desempeño por parte de la Liga de Fútbol Veteranos 96; se le ha otorgado un reconocimiento por su participación en un taller de planeación por competencias, por parte de la Universidad del Atlántico; participó en el "VII encuentro de rondallas y grupos románticos" obteniendo un reconocimiento por parte de "Encuentros Artísticos lo mejor de Matamoros".

Por lo anterior, el ciudadano en referencia también ha participado en actividades en beneficio de la sociedad, por lo cual ha recibido un reconocimiento por parte de la Asociación de Cronistas Deportivos en virtud de su trayectoria en el periodismo deportivo; obtuvo un reconocimiento por parte del Jardín de Niños De La Salle, en virtud de haber prestado sus servicios educativos en favor de la niñez lasallista; finalmente la Secretaría de Desarrollo Social le otorgó una constancia por haber prestado su servicio social en el programa Desarrollo Integral de la Comunidad.

En cuanto a su escrito de intención, se advierte el interés con el que cuenta para ser participe en el presente proceso electoral, considera que es muy importante que la ciudadanía esté involucrada en la vida democrática del país. Asimismo, manifiesta que su actuar siempre será en apego a los principios rectores que rigen la función electoral, coadyuvando en las tareas y comisiones asignadas al cargo de Consejero Electoral.

De su entrevista, se advierte que cuenta con diversas cualidades, entre las que destacan la constancia y perseverancia en su actuar, toda vez que, las mismas le han permitido obtener resultados positivos y satisfactorios, de gran beneficio para su comunidad. De igual forma se advierte que es una persona proactiva, se le facilita la coordinación al trabajar en equipo, lo cual le permitirá desenvolverse dentro del Consejo. Se destaca que el principio rector con el que más se identifica es el de la legalidad, por lo que, su desempeño como Consejero Electoral será en apego a la normativa electoral.

Finalmente, atendiendo a lo vertido en párrafos anteriores se concluye que el ciudadano cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para desempeñar el cargo de una consejería.

### **LILIANA RODRÍGUEZ ALCALÁ**

La **C. Liliana Rodríguez Alcalá**, posee una Licenciatura en Derecho otorgada por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, campus Matamoros, cabe señalar que en la actualidad la ciudadana referida se desempeña como abogada postulante. Como parte de su formación académico ha participado en el diplomado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, impartido por la Fiscalía General

de Justicia del Estado de Tamaulipas; tuvo una participación en el curso-taller “El Juicio Oral en el proceso penal acusatorio” impartido por el Centro de Actualización Jurídica e Investigación Procesal.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, se advierte que ha participado como Consejera Electoral del Consejo Distrital 10 Matamoros, durante el Proceso Electoral 2020-2021; asimismo, fungió como Segundo Escrutador por parte del INE en el año 2022 y 2023.

Por lo que hace a su escrito de intención se desprende que derivado de sus anteriores participaciones, considera que cuenta con la experiencia necesaria para poder participar en el presente proceso electoral, pues los conocimientos que ha adquirido de la materia electoral le brindan las capacidades para cumplir con las funciones que se le encomienden. Finalmente, expone que su actuar sería apegado al principio de imparcialidad, siendo honesta y cumplida en su función.

En referencia a su entrevista, se advierten las cualidades con las que cuenta como lo es el trato amable y armonioso con el que se dirige a los demás, siempre procurando que el entorno en el que se encuentre sea de cordialidad; se distingue por la experiencia que tiene a la hora de trabajar en equipo, es organizada con el trabajo a realizar y muy puntal con las tareas inherentes al cargo que esté desempeñando.

Cabe señalar que, las veces en que ha participado en el ámbito electoral siempre ha procurado que su actuar sea en apego a los principios rectores de la materia, ya que al desempeñar un cargo como lo es el de una consejería sería una forma de salvaguardar los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Por lo anterior, se llega a la conclusión de que su incorporación al Consejo Electoral aporta al principio de paridad de género, asimismo, se observa que derivado de su experiencia y participación dentro de la materia electoral su perfil se estima idóneo para encabezar los trabajos del Consejo.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **NORMA LETICIA ÁVILA LEAL**

La **C. Norma Leticia Ávila Leal**, cuenta con estudios a nivel medio superior impartidos por el Bachillerato del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, es de señalarse que entre su trayectoria laboral se advierte que se ha desempeñado como coordinador de censistas en la Junta de Aguas y Drenaje del municipio de Matamoros, asimismo, se advierte que en la actualidad la ciudadana referida se desempeña como comerciante.

De su escrito de intención se aprecia su deseo por querer ser participe del desarrollo de las próximas elecciones, considera que es fundamental que prevalezca la transparencia en la toma de decisiones tan importante como lo es el de elegir a nuestros representantes a nivel federal y municipal.

De su entrevista se puede destacar que cuenta con total disposición para aprender acerca de la materia electoral, como lo es las actividades que se deben realizar dentro del Consejo y las funciones inherentes al cargo de Consejero Electoral. Manifiesta que desempeñaría el cargo de una consejería en apego al principio rector de la legalidad, ya que considera que es muy importante que todo se realice de conformidad con las normas ya establecidas y sería una forma de brindarle seguridad a la ciudadanía en que las actividades se están desarrollando de la forma correcta, asimismo, considera que el trabajo en equipo y la comunicación es muy importante para que la labor fluya.

### **LETICIA MONCADA DE LA CRUZ**

La **C. Leticia Moncada de la Cruz**, cuenta con estudios concluidos de nivel de posgrado, habiendo concluido satisfactoriamente la Maestría en Ciencias de la Enseñanza, avalada por la Universidad Tamaulipeca. En su experiencia laboral, se ha desempeñado como empleada en una empresa dedicada a la importación de autos, en el periodo del año 1991 al 2009; como catedrática de la preparatoria José Vasconcelos, en el periodo que comprende del año 2009 al 2011. Actualmente se desempeña como coordinadora en centro de atención psicológica desde el año 2007 a la fecha actual.

En su escrito de intención, la aspirante manifiesta que le gusta la política y está muy interesada en vivir un proceso de elección popular bajo los preceptos del IETAM. Manifiesta su compromiso y responsabilidad ética y moral con la cual se conducirá en caso de ser designada como Consejera Electoral, expone que mostrará disposición para el desempeño digno del cargo.

En la entrevista aplicada, la aspirante manifestó que actualmente su dedicación es como docente universitaria. Expuso su interés por participar dentro de un proceso electoral, haciendo hincapié que se siente emocionada por ser su primera incursión dentro de la materia electoral, demostrando tener gusto por la materia, entusiasmo y compromiso por aprender de la misma, adquirir conocimientos y aplicarlos a la función electoral; Derivado de su trayectoria laboral como docente, ha reforzado habilidades en el diálogo y consenso, para la solución de conflictos. De igual forma, exponiendo adicionalmente algunos principios que rigen la función electoral, tales como la certeza, legalidad, independencia, objetividad y máxima publicidad.

### **ERIKA ROCÍO DE LEÓN AGUIRRE**

La **C. Erika Rocío de León Aguirre**, manifiesta que cuenta con estudios concluidos de nivel superior con Licenciatura en Contaduría, avalada por la Universidad del Noreste de México. En su experiencia laboral, manifiesta la aspirante, que actualmente se desempeña como analista en finanzas en la Universidad Tamaulipeca A.C. desde hace 1 año y 7 meses.

En su escrito de intención, la aspirante expresa que desea participar como Consejera Electoral en el actual proceso electoral, ya que considera que pertenecer al organismo público y autónomo le permitirá adquirir conocimientos sobre la preparación y desarrollo de los procesos electorales.

Derivado de su entrevista se desprende, el interés por formar parte del órgano colegiado, haciendo hincapié que es su primera incursión dentro de la materia electoral, pero con una gran curiosidad por aprender que es lo que pasa detrás de un proceso electoral, menciona que el interés nació a raíz de una conferencia que el IETAM brindó en la universidad donde ejerce profesionalmente, a partir de ese momento despertó un gran interés y curiosidad por adentrarse en la vida democrática. Aunado a esto, demuestra tener buenas habilidades y aptitudes para una buena comunicación, organización en equipos de trabajo y liderazgo, esto derivado a su profesión, haciendo mención que ha tenido que estar al frente de un equipo de trabajo, delegando actividades y manteniendo un dialogo constante con diferentes personas. Por último, concluye con su capacidad para afrontar las adversidades que se presentan en la vida, dejando un buen sabor de boca, al saber que tiene una buena respuesta al estrés y trabajo bajo presión, afrontando con inteligencia las dificultades que se presenten.

## **HOMBRES**

### **SAÚL EDUARDO GARCÍA RANGEL**

El **C. Saúl Eduardo García Rangel**, cuenta con estudios a nivel medio superior por parte de las Escuelas Preparatorias Dependientes e Incorporadas a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, dentro de su trayectoria laboral se advierte que se ha desempeñado en el sector privado como obrero en la empresa “Trico”

En lo referente a su experiencia en materia electoral, ha participado como Capturista por parte del IETAM en el año 2016, asimismo, ha fungido como Coordinador Distrital del Consejo 09 Valle Hermoso, Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2021-2022.

En su escrito de intención el ciudadano en mención manifestó que derivado de sus experiencias anteriores cuenta con el conocimiento necesario para poder fungir como Consejero Electoral en el presente proceso electoral, siempre realizando las actividades inherentes al cargo de la mejor manera y apegadas a la normativa electoral aplicable, actuando de conformidad con los principios rectores.

Por lo que hace a su entrevista, se destaca su preparación para poder desempeñarse en el cargo, cuenta con diversas habilidades como lo es la facilidad de palabra lo cual le permite tener una buena comunicación con el resto del Consejo, compartiendo ideas y opiniones, asimismo, cuenta con una buena organización al momento de trabajar en equipo.

Dentro de su trayectoria en la materia electoral se advierte que ha enfrentado retos y los ha logrado superar satisfactoriamente, lo cual le permite tener un panorama más amplio y estar preparado para cualquier tipo de circunstancia que se pudiera presentar durante el tiempo que labore dentro del cargo de una consejería.

### **JESÚS RAMÍREZ MENDOZA**

El **C. Jesús Ramírez Mendoza**, cuenta con estudios a nivel medio superior por parte de las Escuelas Preparatorias Dependientes o Incorporadas de la UAT.

En referencia a su experiencia en la materia electoral, se aprecia que ha participado como Técnico en Organización por parte del INE durante el Proceso Electoral Extraordinario del año 2023.

De su escrito de intención, manifiesta que cuenta con interés en participar como Consejero Electoral de su municipio, asimismo, manifiesta que, de ser designado para el cargo, lo desempeñaría de la manera más transparente posible, siempre salvaguardando los derechos político-electorales de la ciudadanía.

En cuanto a su entrevista, se advierte que cuenta con amplio sentido de la responsabilidad y cuenta con la total disposición para aprender y desempeñar las funciones inherentes al cargo de consejero electoral. Asimismo, se observa el compromiso que tiene con la ciudadanía para que las elecciones se desarrollen con transparencia, siempre cuidando de que los derechos político-electorales sean respetados.

Es de señalarse que, cuenta con la capacidad para trabajar en equipo y coordinar los diversos trabajos, de igual forma se aprecia que su actuar lo realiza siempre en apego a la transparencia ya que considera que es fundamental que las actividades se realicen de manera clara y que no generen duda a la ciudadanía, manifiesta que al momento de la toma de decisiones siempre se deben valorar las opiniones de todos los integrantes del grupo de trabajo con el que se encuentre, para así obtener los mejores resultados.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Distrital 12 H. Matamoros, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **50** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **37** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Maestría en Sistema Penal Acusatorio y Juicios Orales, Licenciaturas en Organización Deportiva, en Derecho, en Administración Industrial y en Pedagogía*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Asimismo, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *“ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de*

*haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación*”; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorporan 2 personas aspirantes residentes del municipio de *Río Bravo* siendo las C. *Leticia Moncada de la Cruz* y *Erika Rocío de León Aguirre*, quienes solventaron cada una de las etapas de la convocatoria y que no fueron consideradas para los órganos electorales de su municipio; en ese sentido, se integra en el cargo de suplente, a fin de conformar el Consejo Distrital 12 Matamoros, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 144 de la Ley Electoral Local. Con la preponderancia de garantizar la correcta integración del Consejo, al momento de cubrir una eventual vacante, se seguirá lo establecido en el inciso b), del artículo 81 del Reglamento de selección y designación, dando preferencia a las personas con residencia efectiva en el municipio.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 12 H. Matamoros:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE	48	MUJER	NO	97.00
PROPIETARIO	PEDRO HUGO ESTRADA ALEMÁN	60	HOMBRE	NO	87.75
PROPIETARIA	ZAIDA LORENA FERNÁNDEZ SOTO	55	MUJER	NO	83.25
PROPIETARIO	JUAN DE DIOS GUERRA ROMERO	47	HOMBRE	NO	82.25
PROPIETARIA	LILIANA RODRÍGUEZ ALCALÁ	51	MUJER	NO	80.75

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
NORMA LETICIA ÁVILA LEAL	48	NO	74.00	SAÚL EDUARDO GARCÍA RANGEL	28	NO	75.00
LETICIA MONCADA DE LA CRUZ <sup>1</sup>	54	PAN	73.00	JESÚS RAMÍREZ MENDOZA	59	NO	69.00
ERIKA ROCÍO DE LEÓN AGUIRRE <sup>2</sup>	36	NO	62.50				

<sup>1</sup> Municipio de procedencia: Río Bravo

<sup>2</sup> Municipio de procedencia: Río Bravo

**13 SAN FERNANDO****PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS****CONSEJERA PRESIDENTA****TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES**

La **C. Taniha Elizabeth Cortinas Robles**, cuenta con estudios concluidos de educación superior de la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Formación Cívica y Ética, desarrollados en la Escuela Normal Superior de Tamaulipas, asimismo acredita haber tomado el curso Medios de Impugnación en Materia Electoral, organizado por la Escuela Judicial Electoral.

Laboralmente se ha desempeñado como Docente frente a grupo en el Colegio Héroes de México, y como Directora y Docente a nivel secundaria en el Instituto Sabas Magaña García. Cuenta con experiencia en materia electoral al haberse desempeñado como Secretaria Administrativa en el Consejo Municipal Electoral de San Fernando en el Proceso Electoral 2017-2018, también participó como Consejera Electoral en el Consejo Distrital 13 en 2018-2019 y en el Consejo Municipal de San Fernando en los Procesos Electorales de 2020-2021 y 2021-2022.

En su escrito de intención, manifiesta su interés y entusiasmo por continuar participando activamente dentro de las distintas etapas de los procesos electorales con la finalidad de seguir contribuyendo en el desarrollo de la vida democrática y transmitir a la ciudadanía los principios rectores. Advierte tener la experiencia necesaria, ya que ha participado en cuatro Procesos Electorales, y es consciente de la responsabilidad que se requiere por lo que declara trabajar de forma transparente y justa.

Del desarrollo de la entrevista se desprende que tiene amplios conocimientos en la materia electoral, toda vez que se le cuestionó sobre los principios rectores de la función electoral y expresó claramente el principio de imparcialidad, pues con este, se manifiesta a la ciudadanía la ausencia de inclinación hacia alguna persona en concreto o hacia algún partido político, sobre las actividades que se están desarrollando y sobre sus resultados; asimismo, se advierte sobre su capacidad para resolver conflictos. Su desempeño como docente frente a grupo le ha permitido saber realizar trabajo en equipo, además de contar con habilidades organizativas y de planeación de actividades. Manifiesta además ser imparcial en todas las actividades electorales que le ha tocado desempeñar, y menciona que le gustaría seguir preparándose para fortalecer sus conocimientos en la materia y así contribuir a la democracia en su municipio.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **NANCY ROCÍO ESCOBAR GARCÍA**

La **C. Nancy Rocío Escobar García**, cuenta con estudios a nivel Superior como Licenciada en Derecho por la UAT. Asimismo, comprueba con una constancia su acreditación satisfactoria del curso de computación por el Colegio Mexicano de Ciencias en Informática, actualmente se encuentra con la disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función.

Respecto a su experiencia en materia electoral, manifiesta haber participado en distintas ocasiones, como Consejera Propietaria en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y 2020-2021, así mismo fungió como Consejera Presidenta en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 y como Enlace Operativo en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Dentro de su escrito de intención, indica tener la experiencia necesaria para ser elegida como Consejera Electoral, puesto que ya ha participado en cuatro procesos electorales y afirma conocer las actividades que se realizan. También, hace referencia a su estricto apego a los principios rectores, lo cual, según su escrito, le favorece para garantizar los derechos de la ciudadanía, ya que establece siempre conducirse dentro del marco legal. Además, se considera una persona responsable, honesta, profesional, trabajadora e imparcial, y afirma saber trabajar en equipo y bajo presión.

De su entrevista se advierte que es una persona con facilidad para relacionarse con las personas y le gusta aprender, sabe trabajar en equipo y bajo presión, así mismo manifiesta la importancia de respetar los puntos de vista de todos los integrantes de un grupo de trabajo. Muestra tener conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral y se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **ROBERTO BARGUIARENA PALOMO**

El **C. Roberto Barguiarena Palomo**, presenta su Título como Profesor de Educación Media especializado en Matemáticas, avalado por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente se encuentra jubilado por la Secretaría de Educación Pública, al haber laborado durante 34 años como maestro de primaria.

En materia electoral, manifiesta haber participado como Consejero Presidente del Consejo Municipal de San Fernando en el Proceso Electoral 2015-2016, así también fungió como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2020-2021. De igual manera, presenta un curso en materia de Oficialía Electoral realizado por el INE y por el IETAM.

Manifiesta su deseo por ser Consejero Electoral para aportar sus conocimientos y ejercer la experiencia que ha adquirido en la materia, derivado de los cargos electorales que ha ejercido. Asimismo, declara ser organizado y saber trabajar en equipo, por lo que asegura

pondrá todo su empeño y conocimiento para lograr los objetivos, respetando los lineamientos del IETAM.

En cuanto a su entrevista, se puede observar que el ciudadano ha tenido experiencia dentro de la materia electoral, tanto encabezando un órgano colegiado, como siendo parte del mismo. También, demuestra su habilidad para liderar equipos de trabajo, mencionando ser secretario general de los jubilados, esto detona otras habilidades adquiridas, como lo son la facilidad de palabra y la comunicación efectiva. Adicionalmente, demuestra plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que se le encomienden como Consejero.

Por lo antes expuesto, sus habilidades y conocimientos demostrados abonarán positivamente a los trabajos del Consejo, por lo que se considera un perfil idóneo para integrar el órgano colegiado.

### **ABEL RAMÍREZ**

El **C. Abel Ramírez**, cuenta con estudios de Educación Superior en la Licenciatura en Derecho avalados por la UAT. Dentro de las actividades con valor curricular, el aspirante manifiesta haber desarrollado tres Diplomados en Derecho Electoral, lo cuales fueron impartidos por Instituciones como el otrora IFE y la UAT.

Laboralmente, se ha desempeñado como Vocal Secretario en la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE, así también como Secretario del Ramo Penal en el Supremo Tribunal de Tamaulipas, y como Juez Conciliador del Supremo Tribunal de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como Maestro del Colegio Héroes de México desde hace 7 años.

En su trayectoria cuenta con experiencia en materia electoral, puesto que manifiesta haber fungido como Vocal Secretario del INE en la Junta 03 Distrital, además de haber participado como Ponente en Mesa Temática del INE en 2017-2018, y como Observador Electoral del INE en el Proceso Electoral 2017-2018. En cuanto a su participación dentro el IETAM, declara haberse desempeñado como Consejero Presidente en el Proceso Electoral 2020-2021, y como Consejero Propietario en el Proceso Electoral 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte que su deseo por participar como Consejero Electoral obedece a que gran parte de su vida la ha dedicado a coadyuvar activamente en el fortalecimiento de la democracia desde distintos cargos y puestos de la materia electoral.

De su entrevista se desprende que el ciudadano cuenta con una amplia experiencia dentro de la materia electoral, lo cual sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades, ya que cuenta con habilidades tales como el liderazgo, trabajo en equipo, solución de problemas y construcción de acuerdos. Asimismo, argumenta que todas las elecciones son distintas y presentan retos diferentes, por lo que el propone hacer un Proceso Electoral con legalidad y transparencia para que la ciudadanía no pierda el interés por ejercer su derecho al voto. Finalmente, concluye con una autocrítica, puntuando no de manera perfecta sus participaciones anteriores, argumentando que siempre hay manera de mejorar los procesos dentro de las actividades en un órgano colegiado.

Por lo antes expuesto, se concluye que la incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, siendo así un perfil idóneo para ocupar un espacio en dicho órgano colegiado.

### **MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA**

La **C. Mia Guadalupe García Garza**, es Licenciada en Ingeniería Industrial por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, y comprueba sus estudios presentando copia de la constancia de su examen profesional. Así también, cuenta con un Diplomado en Educación Financiera impartido por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros.

Actualmente, se encuentra laborando como Training Supervisor HSE en Consultoría de Ingeniería, Análisis de Integridad y Riesgo, S.A. de C.V. En lo que respecta al ámbito electoral, manifiesta haber participado como Consejera Propietaria del IETAM en el Proceso Electoral 2020-2021; también anexa un Curso en Derecho Probatorio en Materia Electoral emitido por el TEPJF.

Por su parte, expresa su interés por contribuir como ciudadana en las responsabilidades que conlleva ser Consejera Electoral y poder dar a conocer los acuerdos establecidos por el Consejo General del IETAM. Asimismo, califica como grata su primera experiencia como Consejera, puesto que pudo conocer más de cerca el Proceso Electoral y de ser elegida, advierte desempeñarse con base en los principios que rigen al organismo con total legalidad e imparcialidad. También, advierte tener como objetivo el inspirar a que más jóvenes ejerzan su derecho a participar para generar una cultura con más democracia.

Del desarrollo de su entrevista, la ciudadana declara sentirse mejor preparada, gracias a su participación en Procesos Electorales pasados obtuvo la experiencia necesaria para poder cubrir el puesto de Consejera Electoral, argumentando que en su primera incursión en la materia electoral desconocía los procesos a realizar dentro de un órgano colegiado; asimismo, una de las principales aportaciones que considera podría dotar al órgano colegiado sería en la rama de las tecnologías. Adicionalmente, declara su disposición y compromiso para poder llevar a cabo las actividades que el puesto de Consejero Electoral demande.

Por lo antes expuesto, se determina a la ciudadana como una persona idónea para cubrir el puesto de Consejera Electoral, además que su participación dentro del órgano colegiado abona al principio de Paridad de Género.

## **SUPLENTES**

### **MUJERES**

#### **PERLA ISABEL OCHOA POLANCO**

La **C. Perla Isabel Ochoa Polanco**, presenta un certificado que ampara sus estudios de Licenciatura en Ingeniería Industrial emitido por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. Laboralmente, se encuentra desempeñando el puesto de Especialista en

Segmentación en la empresa CIIRSA. Anteriormente también se desempeñó como vendedora y cajera en la tienda Coppel, S.A. de C.V.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, manifiesta haber participado en dos ocasiones como CAE del IETAM durante el Proceso Electoral 2017-2018 y 2020-2021. Del mismo modo, en una ocasión más como CAE del INE en el Proceso Electoral 2018-2019.

En lo que respecta a su escrito de intención, afirma que su interés por ser designada como Consejera Electoral se basa en poder hacer cumplir la democracia, teniendo como referencia los principios rectores que rigen la materia electoral. De igual manera, advierte contar con experiencia la cual piensa compartir con los demás miembros del Consejo para lograr un mejor desarrollo de funciones.

En cuanto a su entrevista se desprende que la ciudadana tiene evidentes conocimientos en cuanto a la materia electoral. Su experiencia como CAE le ha brindado la capacidad para comunicar ideas de manera efectiva, además de la habilidad de trabajo en equipo y adaptarse a los entornos cambiantes dentro de la materia electoral. Adicionalmente la ciudadana declara que, a pesar de su corta edad se siente preparada y con los conocimientos necesarios para ocupar un puesto dentro del órgano colegiado, haciendo mención que se le debe de dar oportunidad a los jóvenes para demostrar que tienen mucho por aportar. Finalmente concluye que una de sus mayores aportaciones sería incentivar a los jóvenes a participar y conocer la vida democrática, aplicando uno de los principios rectores de la materia electoral como lo es la máxima publicidad.

#### **EDITH DEL CARMEN DÁVILA DELGADO**

La **C. Edith del Carmen Dávila Delgado**, presenta su Título de Profesora de Educación Media especializado en Ciencias Sociales, avalado por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente, se encuentra laborando en la Escuela Secundaria Belisario Domínguez, donde se desempeña como Docente frente a grupo desde hace 31 años.

En su escrito de intención, declara su deseo de formar parte de un Consejo Electoral con el objetivo de contribuir en el buen funcionamiento del mismo, por lo que se compromete a vigilar que las elecciones sean llevadas a cabo conforme a lo señalado en la Ley.

De su entrevista, la aspirante señala que surge un interés por incursionar en dicha materia, dado a su profesión como Docente enseñando la materia "Formación cívica y ética", resaltando su interés por vivir de cerca el compromiso que se emplea en un Proceso Electoral. Externa su conocimiento en los principios rectores de la materia electoral, haciendo hincapié que la máxima publicidad a los jóvenes es crucial, dado a que estos pierden el interés por la vida democrática y hay que fomentar a que ejerzan su derecho como ciudadanos; en el mismo sentido, declara que la imparcialidad es fundamental durante los Procesos Electorales.

## **ERIKA YANET GARZA TORRES**

La **C. Erika Yanet Garza Torres**, cuenta con Carta Pasante de Licenciatura en Psicopedagogía, expedida por la Universidad Miguel Alemán.

Laboralmente, se ha desempeñado como Promotora en Banco Santander, también como capturista en la Secretaría de Salud, y como Docente en la Universidad del Altiplano campus San Fernando. En lo que refiere a experiencia en materia electoral, afirma haber participado en el IETAM como Secretaria Administrativa en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

En su escrito de intención, afirma que su interés proviene de la experiencia obtenida como Secretaria Administrativa en el anterior Proceso Electoral, por lo que en ésta ocasión desea desempeñarse como Consejera Electoral, para así conocer más de cerca el proceso y poder aprender de las sesiones y de las capacitaciones impartidas por el IETAM. Además, advierte saber trabajar en equipo, contar con disponibilidad y estar en la mejor disposición de apoyar.

De su entrevista se desprende que la ciudadana cuenta con los conocimientos necesarios para realizar las actividades dentro de un órgano colegiado, esto derivado de su experiencia dentro de la materia electoral, argumentando sentirse segura y capaz de ocupar el puesto de Consejera Electoral. Se identifica como una persona responsable y capaz de adaptarse a los cambios que puedan existir dentro de las actividades a realizar; asimismo, advierte su capacidad para trabajar bajo presión. Se puede percibir que es una persona con facilidad de palabra con la capacidad de trabajar en conjunto; por último, manifiesta tener un negocio propio lo cual le facilita su organización en cuanto al tiempo para desempeñarse en el cargo de consejera electoral sin ningún problema.

## **HOMBRES**

### **OMAR DE LA CRUZ DE LA CRUZ**

El **C. Omar De La Cruz De La Cruz**, cuenta con estudios de Licenciatura en Ingeniería Industrial con Especialidad en Calidad y Productividad, egresado del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. Actualmente se encuentra laborando como auxiliar administrativo desde 2020 en empresa particular.

En el ámbito laboral, declara haberse desempeñado como Ingeniero Industrial en la empresa APTIV durante el periodo de 2014 a 2018, y como inspector de calidad durante un año en la empresa DONWONG. También, expone haber laborado en INEGI como entrevistador y verificador de proyectos estadísticos en 2020, y como profesional en cartografía en 2022.

Por otro lado, manifiesta su deseo por ser Consejero Electoral para poder ser partícipe de la democracia, y reconoce la gran labor que se realiza en cada uno de los Consejos Electorales, por lo que considera un privilegio el participar en el actual Proceso Electoral. Además, como primera participación en el IETAM asegura será una buena experiencia y, por ende, se compromete a velar por la decisión de la mayoría, en apego al principio de legalidad.

Dentro de la entrevista, se percibe su interés por participar en este nuevo Proceso Electoral, de igual manera cuenta del conocimiento de los principios rectores de la materia, considerando los aspectos fundamentales para el desarrollo del trabajo en equipo, con apego a los lineamientos del IETAM, dispuesto a la colaboración y participación, con plena disponibilidad. Por su experiencia, cuenta con aptitudes de trabajo en equipo, así como trabajar bajo presión, y facilidad de comunicación.

### **HÉCTOR MIGUEL BÁRCENAS MAYORGA**

El **C. Héctor Miguel Bárcenas Mayorga**, cuenta con Carta Pasante de Licenciatura en Derecho, expedida por la Universidad Valle de Bravo. Asimismo, manifiesta estar laborando desde 2012 como Abogado en la empresa Productores de Fco. Villa las Higuierillas.

Señala que su intención de participar en el actual Proceso Electoral se basa en coadyuvar a la organización de unas elecciones limpias y transparentes, por lo que manifiesta actuar con imparcialidad durante las etapas relacionadas con el desarrollo del Proceso Electoral.

De su entrevista se desprende que, el ciudadano muestra un gran interés por descubrir las actividades que se realizan dentro de un órgano colegiado; asimismo, su experiencia como abogado facilitaría su adaptación en el entorno de la materia electoral. Del mismo modo, el ciudadano argumenta que la honestidad y la puntualidad son dos cualidades que él puede aportar dentro del órgano colegiado, además de implementar nuevas ideas para que la ciudadanía no pierda el interés por la democracia y puedan ejercer su derecho como ciudadanos, incrementando la participación de su comunidad.

### **VALORACIÓN EN SU CONJUNTO**

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Distrital 13 San Fernando, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **26** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de Valoración Curricular y Entrevista un total de **20** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en *Ingeniería Industrial, en Educación Secundaria, en Educación Media Especializado en Matemáticas y en Derecho*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 13 San Fernando:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES	32	MUJER	NO	88.25
PROPIETARIA	NANCY ROCÍO ESCOBAR GARCÍA	30	MUJER	NO	84.25
PROPIETARIO	ROBERTO BARGUIARENA PALOMO	61	HOMBRE	NO	83.75
PROPIETARIO	ABEL RAMÍREZ	70	HOMBRE	NO	81.75
PROPIETARIA	MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA	24	MUJER	NO	79.75

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PERLA ISABEL OCHOA POLANCO	23	NO	75.75	OMAR DE LA CRUZ DE LA CRUZ	33	NO	63.25
EDITH DEL CARMEN DÁVILA DELGADO	63	NO	75.25	HÉCTOR MIGUEL BÁRCENAS MAYORGA	40	NO	43.75
ERIKA YANET GARZA TORRES	28	NO	55.75				

## 14 CIUDAD VICTORIA

### PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS

#### CONSEJERA PRESIDENTA

#### CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA

La **C. Cielo Aracely Villarreal Garza**, cuenta con estudios de Maestría en Derecho con Énfasis en Constitucional, mismos que realizó en la UAT; cuenta con actividades con valor curricular; tal es el caso de la publicación "Libre desarrollo de la personalidad con perspectiva de Derecho emergente", publicado en un artículo de la UAT; el curso "Comunicación no violenta" impartida por la Secretaria de Bienestar Social Federal; curso "Marco conceptual y evolución de la jurisprudencia en México", impartida por la SCJN; curso "Fiscalía especializada en materia de delitos electorales"; curso impartido por el Sistema Nacional para el desarrollo integral de la familia, con el tema "Prevenir, atender y erradicar las violencias.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Responsable de Atención de SEDESOL en el periodo de 2012 al 2013; y como Docente en la Universidad La Salle Victoria y Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente labora como Coordinadora en la UAT, puesto que ejerce desde hace 8 años.

Cuenta con participaciones cívicas y sociales, al haber participado como Coordinadora de la semana de Derecho Fiscal, Administrativo y Económico SEDAFE; como Asesora Académica; y como organizadora de la Semana de la Licenciatura en Comunicación.

También cuenta con experiencia dentro de la materia electoral al haber fungido como Secretaria Técnica del Consejo Distrital 14 Victoria en el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención se aprecia que tiene el interés en participar como Consejera Electoral, ya que había fungido como Secretaria Técnica y a lo largo de la carrera en Derecho, tuvo la inquietud en prepararse y participar en los ejercicios políticos del estado, fue parte de un Consejo como Secretaria Técnica y se fijó la meta de vivir en diferentes procesos desde diferentes trincheras y hoy tiene la oportunidad en participar, encontrándose en una constante preparación académica y técnica en materia electoral.

Dentro de su entrevista manifiesta que su interés en participar es ya que le gustó la experiencia que tuvo en el Proceso Electoral en el que participó como Secretaria porque aprendió de la materia electoral y le gustaría seguir inmersa en este ámbito. De ser designada como Consejera Electoral trabajaría en equipo y aportaría los conocimientos para que se puedan tomar buenas decisiones y liderar desde el punto de vista del equipo. Asimismo, comenta que cuenta con la disponibilidad de tiempo para atender sus actividades ya que uno de sus trabajos es por contratos y en la UAT trabaja solo por las mañanas.

Los retos que advierte como Consejera sería adaptarse con los compañeros Consejeros por las labores que realiza al ser distintas, seguir profesionalizándose y preparándose, conocer las funciones de los Consejeros y saber su límite de alcance. Manifiesta tener una actitud de compromiso al realizar acuerdos y consensos, manejarse con responsabilidad, disciplina, trabajo en equipo, liderazgo y compartir conocimiento mutuamente.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para encabezar los trabajos del órgano colegiado.

## **ENRIQUE DE LEIJA BASORIA**

El **C. Enrique De Leija Basoria**, cuenta con la Maestría en Administración de Justicia Laboral y Maestría en Derecho Penal, asimismo, acredita haber cursado la Licenciatura en Derecho y la Licenciatura en Administración Pública en la UAT.

Dentro de sus actividades con valor curricular se encuentra su asistencia al Diplomado en Derecho impartido por el TEPJF; curso de capacitación para Observadores Electorales impartido por el INE; Diplomado en Derecho Constitucional y Parlamentario impartido por el Congreso del Estado de Tamaulipas; Diplomado en Juicios Orales impartido por la UAT.

De sus participaciones cívicas y sociales; cuenta con labor académica de Derecho; Enseñanza en Derecho miembro del colegio de periodistas; “organización al periodismo” y “delegado de periodistas en Victoria” en Ciudad Victoria; además cuenta con cursos de capacitación inherentes a la materia de Derecho. Manifiesta pertenecer con el cargo de Delegado al Colegio de Periodistas y como miembro del Colegio de Abogados.

Cuenta con diversa experiencia dentro de la materia electoral como CAE en el Proceso Electoral 2018-2019; como SE en el Proceso 2017-2018; como Consejero Electoral en los Procesos 2020-2021 y 2021-2022; y como Observador Electoral durante los Procesos 2002-2003, 2007 y 2009-2010.

En su escrito de intención menciona que su formación como Licenciado en Administración Pública y Abogado postulante, le ha permitido conocer los Procesos Electorales Federales y Locales, por lo que su intención es seguir contribuyendo a la democracia de su país y estado.

En su entrevista declara que su interés en participar nuevamente en el Proceso Electoral es porque le apasiona la materia electoral aparte de sus estudios, busca que su edad sirva como apoyo para abonar con su experiencia. En caso de que se presentase una situación en donde su opinión no fuera la que se tomara en cuenta, considera que estaría abierto a aceptar otra idea, reconoce que no es el único que tiene la razón y aceptaría la opinión de los demás compañeros. Los retos que advierte se tendrían para este nuevo proceso como autoridad electoral, son el abstencionismo, y que la ciudadanía conozca de la actuación de las autoridades electorales, con el que tiene mayor afinidad es con la legalidad, ya que nada está por encima de la ley, no hay que apartarse de lo legal, los demás principios derivan de este.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **MIRIAM BENITA COYOY LÓPEZ**

La C. **Miriam Benita Coyoy López**, cuenta con la carrera de la Licenciatura en “Derecho”, cuenta con el curso de “Dirección de Mediación del Estado de Tamaulipas” con el que le fue expedido con un certificado como Mediadora.

Cuenta con actividades con valor curricular, Parlamento juvenil 2020 realizado en Cámara de Diputados mismo que lo acredita con diploma, participo en el Parlamento de la juventud Tamaulipeca realizado por el Congreso del Estado de Tamaulipas, el cual se le extendió diploma y por último se le nombró como Embajador jóvenes Tam 2020, recibiendo reconocimiento por la Secretaría de Bienestar Social.

De sus ocupaciones anteriores colaboró para los Servicios de Salud de Tamaulipas como auxiliar administrativo en marzo 2021- junio 2021 y laboró en la Notaría pública 221, como asistente Notarial de abril a junio de 2023, extendiéndosele la constancia laboral.

Cuenta con participaciones cívicas y sociales, ya que fue participe en el 1er. Foro Internacional de expertos y expertas en migración y derechos humanos México 2021, también en el Primer concurso de mediación penal en el Estado de Tamaulipas, realizado en octubre de 2021, participó en el Primer Foro interamericano de Derechos Humanos, México 2021, Las mujeres en la construcción del estado de derecho, Foro iberoamericano de desarrollo organizacional 2021: La nueva era de los resultados y participó en el Curso de mecanismos alternativos de solución de controversias impartido por la Fiscalía General del Estado.

Participó como voluntario juvenil para DIF Victoria y DIF Tamaulipas, extendiéndole constancia de ambas Instituciones; y la Organización Para una princesa en la donación de cabello para niñas y mujeres con cáncer de la cual se le extendió constancia por la donación.

Dentro de su participación en materia electoral, tuvo la oportunidad de participar como Observadora Electoral del INE, durante el Proceso Electoral 2020-2021, lo cual sustenta con constancia de participación.

De su entrevista se desprende que cuenta con experiencia en la materia, derivado de su interés en las actividades democráticas, así como de lo aprendido durante sus estudios en derecho, lo que le ha permitido indagar más al respecto y formarse una visión distinta al respecto. Actualmente labora en una Notaria, lo que le permite contar con disponibilidad de tiempo para atender las actividades del colegiado.

Al cuestionársele como sería su actuar al interactuar con personal nuevo, comentó que se valdría de la comunicación y capacitación para explicarles la dinámica de trabajo, asimismo, buscaría acercarse con los compañeros que participan con el INE a efecto de lograr una colaboración positiva.

Si fuera designada Consejera y percibiera que la Presidencia estuviera haciendo mal uso de los recursos financieros destinados al Consejo, lo que haría sería hacer uso del recurso de inconformidad ante la oficialía electoral, y como funcionaria pública debería de dar aviso a las autoridades competentes. Si hubiera integrantes del pleno debatiendo por un asunto y hubiera diferencia de opiniones, para mediar lo que haría sería escuchar las diversas ideas para que todas las personas se pongan de acuerdo y tomar las decisiones que favorezcan al colegiado. Participó en el foro de la juventud, externado su postura al trabajo legislativo por lo que ha apoyado esos foros. Ha sido activista en apoyo a las enfermas de cáncer en la donación de cabello, así como de los voluntariados estatales. Se identifica con el principio de la imparcialidad.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## JUAN RAÚL VARGAS MOLINA

El C. **Juan Raúl Vargas Molina**, curso la licenciatura en Contaduría Pública, egresado de la UAT.

En el ámbito laboral, se desempeñó como Subdirector de promoción de micro y pequeña empresa en la Secretaría de Desarrollo Industrial, Comercial y Turístico del Gobierno del Estado, laborando desde 1994 a 1999; ocupó el cargo de Jefe de Departamento Fiscal de febrero a mayo de 2012 en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; fue Contralor Interno de la Auditoría Superior del Estado, del mes de junio de 2012 a marzo de 2017; y por último fue Supervisor Auditor por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de noviembre de 2019 a diciembre de 2022.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, se destaca su participación como CAE del INE durante el Proceso Electoral 2017-2018, asimismo, fungió como Consejero Electoral del IETAM durante el Proceso Electoral 2018-2019; posteriormente, participó como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla, durante el Proceso Electoral 2020-2021 y recientemente como auxiliar de mesa receptora de paquetes electorales del IETAM, en el Proceso Electoral 2021-2022.

En ese sentido, cuenta con estudios en materia electoral, al haber tomado los cursos “Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral”, “Sistema de Nulidades en Materia Electoral”, “Candidaturas Independientes en México” e “Introducción al Derecho Electoral”, todos impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En su escrito de intención, expresó la importancia de la participación ciudadana en las actividades democráticas, para lo cual resulta fundamental, a su juicio, la tutela y transparencia de las actividades que realiza el colegiado, con el objeto de generar certeza en la ciudadanía y como consecuencia, éstos ejerzan sus derechos en materia electoral y así fortalecer las instituciones y los procesos electorales.

Durante el desarrollo de su entrevista, comentó que su motivación para participar en el actual proceso nace del interés que como ciudadana tiene desde hace tiempo, así como de su intención por aportar a su comunidad los conocimientos y aptitudes que posee, lo cual se demuestra con sus antecedentes en la materia.

Asimismo, en cuanto a los retos que, a su consideración, habrán de presentarse en la actual elección, señala la magnitud de los próximos comicios, pues al ser la elección más grande de la historia, derivado del número de cargos a elegir, la organización entre autoridades será indispensable para lograr alcanzar los objetivos planteados.

Finalmente, se le pidió, expresara alguna situación que, como Consejero Electoral se haya presentado y que en su momento haya significado un reto, a lo cual hizo mención del profesionalismo de sus entonces homólogos, pues dicha cualidad les permitió atender las solicitudes que se les formulaban por parte de las representaciones partidistas, en cuanto al manejo de recursos y rendición de cuentas, a las cuales dieron respuesta en tiempo y forma, lo anterior, gracias a la dedicación, esfuerzo y trabajo en equipo del colegiado.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **RICARDO ORTIZ OSORIO**

El **C. Ricardo Ortiz Osorio**, cuenta con la Licenciatura en Administración Pública, egresado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, misma que acredita con su cédula profesional.

Dentro de sus actividades con valor curricular; realizó el curso de capacitación denominado Uso de las Tics, impartido por la Secretaría de Educación Pública.

Cuenta con experiencia dentro de la materia electoral al haber participado como SE del INE durante los Procesos Electorales 2020-2021 y Extraordinario 2022-2023; y como CAE en los procesos 2021-2022 y de Revocación de Mandato 2022.

Dentro de su escrito de intención, manifiesta que, en las políticas públicas gubernamentales, debe fortalecerse el sistema democrático. Su deseo es adquirir aprendizaje y experiencia en materia electoral y poder tener la oportunidad de participar en la coordinación, planeación y supervisión de las acciones que se lleven a cabo en las distintas etapas del Proceso.

De su entrevista, se advierte que su deseo por participar en el próximo proceso viene de su compromiso democrático ciudadano, y la certeza que genera en la sociedad, la participación ciudadana. Al preguntarle si conoce las funciones del colegiado, respondió de manera afirmativa, manifestando que su intención es lograr una buena comunicación entre las partes para lograr los fines legales.

Posteriormente, se le pidió que expresara con cuál de los principios rectores en la materia se sentía más identificado, contestando que considera que todos son relevantes, no obstante, la legalidad es, a su consideración, la base del actuar de las instituciones y marca la pauta en cuanto a la realización de sus actividades.

Finalmente, por cuanto hace a su disposición para atender las funciones del Consejo, comentó que se encuentra en posibilidad de atender las mismas, pues su actividad laboral se lo permite

De lo expuesto, se concluye que es un ciudadano con experiencia en el ámbito electoral y con gusto por el aprendizaje, además de contar con habilidades que, en conjunto, resultan de gran provecho para el desempeño de las funciones del Consejo, motivo por el cual, su perfil resulta idóneo.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **ASHLEY MARICELA WVALLE ÁVILA**

La **C. Ashley Maricela Wvalle Ávila**, cuenta con estudios de Maestría en Ciencia Política y Administración Pública por la UAT.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Coordinadora de Programas de Atención Ciudadana en el Municipio de Tampico en el periodo del 2018 al 2020. Actualmente se desempeña como Community Manager en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Del mismo modo, manifiesta ser socia del Club Rotario Puerto Altamira.

Tuvo un acercamiento con la materia electoral al haber participado en la Consulta Infantil y Juvenil 2021 en el Instituto Nacional Electoral.

De su escrito de Intención, se aprecia el interés en obtener desarrollo personal y profesional, está interesada en el activismo cívico y en realizar diversas actividades ciudadanas con el objetivo de fomentar la corresponsabilidad entre ciudadanos para el desarrollo sano en sociedad.

En el desarrollo de su entrevista comenta que es la primera vez que participa en el procedimiento para ser Consejera Electoral, no obstante, muestra tener conocimientos básicos sobre las funciones de un Consejero Electoral, de las cuales resalta la de resolver previo, durante y posterior al proceso electoral cualquier tipo de controversias.

Conoce los principios rectores que rigen la materia electoral, de entre los cuales, manifiesta conocer la certeza, legalidad, imparcialidad y la máxima publicidad; el principio con el que más se siente identificada es con la máxima publicidad, pues considera que las autoridades electorales hacen buen trabajo, pero hace falta más acercamiento con los medios. Los retos que advierte siendo Consejera Electoral sería la coordinación entre Autoridades por el número de cargos a elegir. Demuestra un fuerte compromiso con los principios democráticos y la importancia de un sistema electoral justo. Esto demuestra su interés genuino en contribuir al Proceso Electoral y garantizar que se respeten los derechos de los votantes.

#### **ERIKA LIZETH MANRÍQUEZ HINOJOSA**

La **C. Erika Lizeth Manríquez Hinojosa**, cuenta con titulación de estudio a nivel posgrado de la Maestría en Dirección Empresarial con Énfasis en Mercadotecnia de la UAT.

En cuanto a su ocupación laboral, trabajó en un centro de negocio de noviembre 2015 a diciembre de 2016, también en un centro de atención a clientes de la empresa VROOM del mes de agosto 2021 al mes de mayo de 2022; actualmente labora para US SALES de la empresa HILTON desde mayo de 2022.

En su escrito de intención se aprecia su intención de realizar con eficiencia y compromiso las funciones que se le encomiende para la realización del proceso electoral con claridad y responsabilidad para aportar los conocimientos de sus estudios y así realizar con imparcialidad la preparación del Proceso.

De su entrevista se desprende que labora desde casa, atendiendo clientes extranjeros, por lo que cuenta con disponibilidad; su interés surge pues considera que como ciudadana debe tomar acción en la vida democrática de su país; manifiesta que durante su participación en el Consejo desarrollaría los conocimientos necesarios para su desempeño bajo el principio de legalidad. De los principios que rigen la materia electoral le llamo la atención el de máxima publicidad, porque por parte de su carrera y su experiencia se identifica con este debido a que no todos saben las actividades que se realizan en un Consejo Electoral, pero si se invita a la ciudadanía a participar en una elección ejerciendo su voto. En el rol de trabajo en equipo, tuvo muchas contribuciones como paramédico en cruz roja, en el cual una vez les tocó ir a un accidente, la situación era difícil porque había neblina y les tocó dirigir el tráfico en lo que llegaban las demás unidades de auxilio.

## **HOMBRES**

### **CARLOS DIDIER MUÑIZ ROSALES**

El **C. Carlos Didier Muñiz Rosales**, cuenta con los estudios de Licenciatura en Criminología impartida por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, así como técnico en Informática obteniendo cédula profesional.

De su trayectoria laboral, fungió como Coordinador de Zona Supervisor de Sede para el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en el periodo de febrero de 2015 a abril de 2016; también fue Técnico de Organización Electoral en el INE durante el Proceso Electoral 2017-2018; y Operador de Equipo Tecnológico en el Módulo de Atención Ciudadana para el INE en el periodo de febrero de 2019 a julio de 2021.

De su escrito se desprende que lo que lo lleva a la decisión de participar como aspirante a Consejero Electoral, es la oportunidad de participar en un Proceso Electoral, ya que con el paso del tiempo ha podido participar en varias ocasiones dentro del INE, lo que le da la confianza en aportar en las actividades que son de suma importancia, lo que le motiva es el hecho de ser parte de la historia de la democracia de la ciudad.

De su entrevista se aprecia que conoce las funciones que tendría como Consejero, de las que resalta, es estar presente en sesiones para la aprobación de acuerdos, dar certeza y seguridad al ciudadano de que todo se va a realizar bajo el principio de legalidad. Dice tener la experiencia para apoyar en las actividades de las elecciones; cuando estuvo en el módulo de atención ciudadana le tocó apoyar en todas las actividades en las vocalías. Los retos que advierte de ser designado Consejero Electoral, es organizar correctamente las actividades.

Del mismo modo dice que la tecnología y las dinámicas electorales evolucionan constantemente y demuestra la disposición a adoptar nuevas estrategias utilizando la tecnología y a adaptarse a los cambios en el entorno electoral, por lo que se puede deducir que está preparado para enfrentar los desafíos modernos.

### **FRANCISCO JAVIER AQUINO BUSTOS**

El **C. Francisco Javier Aquino Bustos**, es titulado en Psicología por la Universidad Autónoma de Nuevo León, cuenta con la una maestría realizada en esta misma Institución y Doctorado Internacional en Psicología graduándose de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de sus actividades con valor curricular, recibió el nombramiento como investigador nacional nivel 1 en el CONACYT obteniendo diploma, recibió el Premio Mexicano de Psicología en el año 2022 por la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México A.C. recibiendo diploma; se le hizo reconocimiento como Profesor Extraordinario en la UAT, otorgándole diploma; participó en la elaboración del libro Introducción al Nuevo Sistema de Justicia Penal, editado por Editorial Colofón.

Del escrito de intención manifiesta, que es deber como ciudadanos y obligación de todos en las actividades democráticas para el bien común, ya que son de trascendencia en nuestra comunidad, se aprecia su interés por involucrarse dentro del desarrollo de los Procesos Electorales de su municipio, comprometiéndose a realizar todas sus funciones con estricto apego a la Ley y así lograr tener unos comicios que beneficien a la sociedad en general.

De su entrevista se desprende, que es su primera participación y lo que lo motivó a participar en el procedimiento es el compromiso cívico de apoyar en el proceso desde una perspectiva ciudadana no partidista. Expresa que de las funciones que realizaría como Consejero, sería supervisar las acciones que realicen los funcionarios, apegado a derecho y vigilar que se respeten los derechos de los ciudadanos. Trabaja en la Secretaría de Salud y manifiesta no tener problema con la disponibilidad de tiempo. Los retos que advierte es la responsabilidad de tomar decisiones entre el cuerpo colegiado y contar con una comunicación efectiva que genere certeza. Manifiesta no aceptar algún beneficio a cambio de un favor y hacer uso indebido de los recursos destinados al consejo para fines personales.

### **LUIS EDUARDO CASTILLO ZUÑIGA**

El **C. Luis Eduardo Castillo Zúñiga**, cuenta con la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública, egresado de la Universidad La Salle Victoria, asimismo, culminó sus estudios de Maestría en Administración.

Cuenta con distintas actividades de valor curricular, tal es el caso del Diplomado “La Suprema Corte y los Derechos Humanos”, impartido por la SCJN; “Composición de Estados e Informes financieros”, impartido por el Instituto para el desarrollo técnico de las Haciendas Públicas INDETEC”; “Programa de Capacitación y Profesionalización para el cumplimiento de la armonización contable”, impartido por la auditoría superior del Estado de Tamaulipas; “Ciclo de conferencias sobre la Reforma Laboral”, impartido por la SCJN;

y “Curso de Integración de la Cuenta Pública” impartido por la Secretaria de Finanzas del Estado de Tamaulipas.

En cuanto a su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Oficial Judicial B en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas; como Auditor en DGF Contadores y Consultores; y como Auxiliar Contable en Comercial Papelera de Victoria.

En su escrito de intención manifiesta que desea participar en el ámbito electoral en las próximas elecciones federales y estatales y apoyar en la jornada electoral, conocer el proceso de selección de nuestros representantes elegidos a través del voto libre y garantizar el ejercicio de los derechos electorales de los ciudadanos en su comunidad y de las nuevas generaciones a integrarse al ejercicio democrático e involucrarse en los procesos electorales.

De su entrevista se advierte que está motivado a participar y conocer de los Procesos Electorales. Dice conocer las funciones como Consejero Electoral, son acudir a las sesiones, reuniones de trabajo, participar en las capacitaciones y acompañar al personal del INE y IETAM. De los principios rectores de la función electoral conoce la legalidad, certeza, independencia, objetividad y máxima publicidad; el que más le llama la atención es la independencia, por ser un órgano autónomo.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Distrital 14 Ciudad Victoria, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **166** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **41** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad Maestría en Administración de Justicia Laboral y en Derecho Penal, Licenciaturas *en Derecho, en Administración Pública, en Contaduría Pública y en Relaciones Públicas* cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia, así como personas que por primera ocasión incursionan en la integración de un órgano colegiado, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 14 Ciudad Victoria:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA	34	MUJER	NO	90.50
PROPIETARIO	ENRIQUE DE LEIJA BASORIA	64	HOMBRE	NO	90.00
PROPIETARIA	MIRIAM BENITA COYOY LÓPEZ	21	MUJER	NO	85.75
PROPIETARIO	JUAN RAÚL VARGAS MOLINA	61	HOMBRE	NO	84.75
PROPIETARIO	RICARDO ORTIZ OSORIO	49	HOMBRE	NO	83.25

## SUPLENTE

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
ASHLEY MARICELA WVALLE AVILA	33	NO	72.50	CARLOS DIDIER MUÑIZ ROSALES	29	NO	77.25
ERIKA LIZETH MANRIQUEZ HINOJOSA	39	NO	71.50	FRANCISCO JAVIER AQUINO BUSTOS	63	NO	75.00
				LUIS EDUARDO CASTILLO ZÚÑIGA	28	NO	74.00

## 15 CIUDAD VICTORIA

### PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA

El **C. Edwin Osiris Reyna Olvera**, cuenta con estudios de Maestría en Dirección Empresarial con Énfasis en Recursos Humanos y una Licenciatura como Contador Público, ambas por la UAT.

Cuenta con diversas actividades de valor curricular, tal es el caso del diplomado en "Gestión de PYMES" de la "Universidad Complutense de Madrid; Intercambio académico internacional de estudios de maestría, de la Universidad de Santiago de Compostela; Simposio internacional de Contaduría Pública y Finanzas, del Tecnológico de Monterrey; participó como "Ponente en Congresos Estatal Juvenil de Investigación" en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial; y por último el "Simposio de Administración y Contaduría Pública" celebrado en Universidad La Salle.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Ejecutivo de Atención a Clientes en la Telefonía Movistar; como Contador Público en un Despacho Contable; y como Docente en línea en la Universidad Tecnológica Latinoamericana y en la Universidad Anáhuac.

Asimismo, cuenta con experiencia dentro de la materia electoral al haber fungido como SE en los Procesos Electorales 2014-2015 y 2015-2016; y como CAE en el Proceso 2017-2018; del mismo modo participó como Observador Electoral en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Presidente de Mesa Directiva de Casilla en los comicios de 2021-2022.

Dentro de su escrito de intención menciona que es su deseo ser Consejero Electoral ya que el realizar la organización de las elecciones es un deber ciudadano, y desea poner sus conocimientos en la materia adquiridos a través de sus previas experiencias dentro del ámbito electoral.

En el desarrollo de su entrevista menciona que de los retos por afrontar como integrante de la autoridad electoral, en donde será una elección concurrente, la estrecha coordinación entre autoridades electorales, para que este sea un proceso electoral exitoso, aunado de la participación de los actores políticos, por lo que considera que siempre se han desarrollado elecciones transparentes y apegadas a la legalidad, por lo que su aportación será la de velar por que se cumplan los principios rectores que rigen la función electoral; en ese sentido, considera que se identifica con el principio rector de legalidad y certeza, ya que la aplicación de las normas las lleva a cabo en su vida cotidiana y profesional. Derivado de sus actividades laborales ha podido desarrollar habilidades de liderazgo, ya que ha coordinador grupos de personas para el logro de objetivos y metas establecidas; asimismo, por el desarrollo de su entrevista, se destaca su capacidad de comunicación y diálogo, expresando de manera clara sus ideas y exposición. Aunado a lo anterior, expresa que caso de ser designado consejero sumaría esfuerzos encaminados a generar consensos mediante la comunicación, ya que lo considera importante para llegar a acuerdos.

Asimismo, se advierte su conocimiento en la materia electoral, toda vez que se ha desempeñado en diversos cargos, tanto en campo, con la ciudadanía como en órganos colegiados, lo que le ha permitido contar con diferentes panoramas de un proceso comicial, por lo que, se destaca el gran interés y su compromiso democrático para el buen desarrollo de los procesos electorales.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para encabezar los trabajos de órgano electoral.

### **MANUEL ELPIDIO MARTÍNEZ GALLEGOS**

El **C. Manuel Elpidio Martínez Gallegos**, estudio la carrera de la Licenciatura en Derecho, egresado de la Universidad Vizcaya de las Américas.

Cuenta con actividades con valor curricular como lo son el “Diplomado en el Sistema Penal Acusatorio” en la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas; Diplomado de “Mandos medios de Seguridad Pública” impartido por la academia de formación y desarrollo policial Puebla-iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”; curso de “Desarrollo de Instructor” impartido por la sección antinarcoóticos y aplicación de la ley en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad”; curso “Ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados” por el INAI; curso “Introducción a la ley federal de transparencia y acceso a la información pública” por el INAI.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Policía Estatal acreditable en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, actualmente labora como Chofer de Titular en el INE, cargo que ocupa desde hace 4 años. En cuanto a la materia electoral, ha participado como Técnico de Organización Electoral de 2018-2019 para el INE.

Cuenta también con diversos estudios del ámbito electoral, como lo son el Diplomado en Derecho Electoral; curso Organización y conducción de los Consejos durante las sesiones de Cómputo Distrital; curso Inducción al Código de Ética de la función Pública Electoral y al Código de Conducta; curso en línea Iguales y diferentes: La ciudadanía en Procesos Electorales; curso en línea de Reglamento de Elecciones; y curso virtual Introducción al Derecho Electoral.

Dentro de su escrito de intención dice conocer de materia electoral, por su participación como Técnico en Organización Electoral y estar laborando actualmente en el INE y observar indirectamente las funciones que realizan.

De su entrevista se desprende que conoce las funciones que realizaría como Consejero, de entre las cuales menciona que sería recibir las solicitudes de las personas que quieran ser candidatos, entrega de los paquetes a los funcionarios, cierre de la jornada, recibir los paquetes, hacer la captura de las actas, los cómputos distritales y generar acuerdos para el buen funcionamiento del Consejo. Manifiesta tener disposición de tiempo para atender las actividades. De los principios de la materia electoral conoce la máxima publicidad, como la más importante, porque estas instituciones buscan hacer públicas todas sus actividades. La estrategia de trabajo es la de coordinar esfuerzos y la generación de acuerdos comunicación entre el colegiado, apoyo al consejero presidente con todo el colegiado, dirigirse con respeto, tratar de mediar cualquier conflicto que se presentara, mantener la comunicación.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **TERESA MARGARITA LÓPEZ ALARCÓN**

La **C. Teresa Margarita López Alarcón**, egresado de la Facultad de Comercio y Administración Victoria de la UAT, de la carrera de “Contador Público” de la cual cuenta con cedula profesional.

De actividades con valor curricular, “Seminario de Actualización Previo a Examen profesional”, impartido por la UAT de la Facultad de Comercio y Administración Victoria, entregando constancia de estudios; “Seguro Individual y/o Familiar de Gastos Médicos y Curso de Técnicas en Venta”, por la Aseguradora Hidalgo, emitiendo constancia de estudios; curso “Inducción a MetLife y Cumplimiento en Lavado de Dinero, Objetivos Personales y De Negocios”, impartido por el grupo financiero MetLife México, recibe diploma y “Curso de Actualización En El Amo De Seguros” impartido por AMASFAC (Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas). Actualmente labora como “Asesora Financiera” del Grupo financiero INBURSA, desde julio 2013 a junio de 2023.

En materia electoral; menciona que participo como SE en la elección extraordinaria de Senaduría en Tamaulipas del INE de diciembre 2022 a febrero 2023, SE del Proceso Electoral de 2021-2022 para el INE y CAE en el Proceso 2018-2019 del INE. En los Procesos Electorales de 2015-2016 y 2017-2018 participó como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla.

De su escrito de intención se advierte que busca tener conocimiento y experiencia como consejera y saber cómo se lleva el proceso, pero ya como consejera. hizo de conocimiento que la ciudadanía en Tamaulipas ha despertado para integrarse al ejercicio democrático con la finalidad de construir una sociedad requiere basada en la libertad, trabajo y gobierno, lo que estima como factor indispensable para construir una práctica adecuada para fortalecer una nueva sociedad y poder vivir en paz, considerando que esta nueva generación desea contribuir con la Democracia en Tamaulipas.

En cuanto a su entrevista, comenta que de alguna problemática que enfrentó en el proceso pasado, fue cuando la citaron a una reunión de trabajo donde le tocó trabajar con CAE nuevos, le tocó guiarlos, ayudarlos por no tener experiencia, le manifestaron sus quejas, los concientizó de sus labores y fueron los primeros en terminar sus labores. De los principios rectores de la materia electoral, el que más le llama la atención es la imparcialidad porque no debe de influir en uno ninguna otra opinión para tomar una decisión. Y si se suscitara una discusión entre partidos, como integrante del colegiado ella hablaría con las personas, trataría de ver los motivos, razonar y buscar una solución, no dejar que llegue a más.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **ADA MAYTHE GÓMEZ MÉNDEZ**

La **C. Ada Maythe Gómez Méndez**, cuenta con título de Licenciatura en Derecho, así mismo ha concluido una maestría en Derecho Constitucional en la UAT, aunado a sus estudios académicos, cuenta con cursos con valor curricular como son “Combate y control de la corrupción en el servicio público con enfoque presupuestal” realizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y la UNAM; El Seminario Electoral denominado “Justicia Inclusiva” impartida por la Escuela Judicial del TEPJF; así también “Detección y Prevención de Delitos Electorales” impartido por la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales; curso “Candidaturas Independientes en México” impartido por la Escuela Judicial del TEPJF y “Juicio de Amparo” impartido por la

Casa de la Cultura Jurídica “Ministro de la Fuente Sanders” de Ciudad Victoria, Tamaulipas, de todas estas actividades cuenta con la Constancia de Estudios y Diplomas.

Profesionalmente, se encuentra en el ámbito público como Coordinadora General Jurídica en la Secretaría de Bienestar desde octubre de 2022 a la fecha. En el ámbito electoral, participó como Consejera Presidenta en el Consejo Municipal de Güémez durante el Proceso Electoral 2021-2022.

Menciona en su escrito de intensión que, como ciudadana interesada en el proceso democrático de su entidad, ante los conocimientos que ha adquirido a lo largo de su trayectoria profesional, decidió participar en el Proceso Electoral 2020-2021, del cual resulto electa para desarrollar los trabajos de la presidencia de un consejo municipal de lo cual se siente muy afortunada de haber participado. Hacer la labor de presidencia le dio la oportunidad de hacer la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en el municipio que le vio crecer. se permito comprender más allá de lo que a simple vista ven los ciudadanos.

De su entrevista se desprende que se siente una ciudadana comprometida y responsable de aportar en el nuevo Proceso Electoral con los conocimientos adquiridos dentro de su trayectoria laboral en la materia electoral. Tuvo la habilidad de resolver problemas de comunicación con los representantes de partido, dialogando y llegando a acuerdos en común.

Refiere que si hubiera alguna situación donde observara que algún colaborador no atendiera las indicaciones y actividades que se le encomendaran, y mostrara desinterés. ella procedería buscando el acercamiento, concientizaría a la persona, hablaría con él y hacerle de su entender que es bastante honorable estar bajo este cargo laboral y que muchas personas cuentan con él/ella para llevarlo a cabo, que hubo muchos aspirantes que participaron y lo eligieron a él entre todos. Comenta que, a pesar de trabajar actualmente, puede atender las actividades del consejo.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ**

La **C. Francisca Garza Rodríguez**, cuenta con la carrera de la Licenciatura en Derecho, egresada de la UAT, de la cual cuenta con Título profesional.

Cuenta con experiencia dentro de la materia electoral al haberse desempeñado como CAE durante los procesos electorales 2014-2015, 2018-2019 y Extraordinario 2022-2023; como SE en el Proceso 2017-2018; como Consejera Electoral en el Proceso Electoral 2020-2021; como Observadora Electoral en los comicios de 2021-2022.

Dentro de su escrito de Intención, manifiesta su inquietud en el involucrarse en la democracia de su Distrito, ya tuvo la experiencia y desde que empezó a participar en la antigua IFE desde 2006, desde entonces ha participado ininterrumpidamente, sintiendo gusto y satisfacción en cada Proceso Electoral y aplicar de nueva cuenta como postulante para Consejera Electoral.

De su entrevista se desprende que quiere ser Consejera Electoral porque piensa que tiene la experiencia y conocimientos para serlo y es a lo que se dedica, trabajar en materia electoral. Los retos que advierte para la autoridad electoral en estas próximas elecciones, sería la participación de la ciudadanía, lo complicado por la cantidad de puestos que se requerirán para el trabajo y convencer y sensibilizar a la gente para que participe.

Actualmente no cuenta con un empleo formal, por lo que cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las actividades del Consejo. Un reto que enfrentaría al ser Consejera, sería hacer cumplir cabalmente con lo que se le encomiende, sacar el objetivo y de la mejor manera posible. De los principios rectores que rigen la materia electoral se identifica con el de legalidad, como abogada todo lo que hace tiene que estar apegado a la legalidad. Las cualidades y estrategias como Consejera dirigida al órgano colegiado, sería el hacer acuerdos, comunicación asertiva, trabajo en equipo, responsabilidad, puntualidad y diálogo. Si llegara a tener diferencias con un algún integrante del órgano colegiado, platicaría con la persona con quien tuviera la diferencia, así podría resolverlo.

De lo expuesto, se concluye que la ciudadana cuenta con experiencia electoral, así como con habilidades para el desempeño de las actividades del colegiado, por lo que su incorporación al Consejo Electoral beneficiaría al mismo, es por ello que se considera un perfil idóneo.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **OLGA NACORI LÓPEZ HERNÁNDEZ**

La **C. Olga Nacori López Hernández**, Cuenta con titulación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México, con posgrados en la Maestría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, y posgrado en el Doctorado de El Colegio de la Frontera Norte, “Doctorado en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Regionales”.

En el ámbito laboral se ha desempeñado como Consultora y Coordinadora de Proyectos Comunitarios y Sociales del Grupo Consultor y Especializado de agosto a noviembre de 2012, “Profesora de Asignatura” en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez de agosto a diciembre de 2018 y Profesora Investigadora en la Universidad de la Sierra Sur de octubre de 2012 a agosto 2014 y actualmente Profesora-Investigadora en el Colegio de Tamaulipas desde 2019.

De su entrevista se desprende que se enteró de la convocatoria porque le salieron anuncios cuando estaba en su trabajo, se puso a investigar, y le interesó mucho participar, ya que su principal motivación es que realizó su tesis en un tema de régimen político y como investigadora le pareció muy interesante, y también le parece importante

la participación de las mujeres en este tipo de cargos electorales, para apoyar y hacer valer sus derechos, por los cuales tanto se han esforzado en tener las mujeres en este siglo XXI. Lo que investigó y cree que son las funciones que tendría que realizar como consejera es participar en la organización de las labores del consejo, las insaculaciones, recibir las solicitudes de candidatos, estar al pendiente en la jornada y en los cómputos.

Los retos que advierte que se enfrentaría como consejera sería lograr tener un balance en sus dos agendas, la del Consejo y la académica, pero ya se está haciendo la gestión para poder llevar a cabo sus actividades en caso de ser seleccionada. Refiere que ya ha tenido a su cargo personal a 15 personas en un proyecto de investigación en su facultad.

### **OLIVIA ELIZABETH RAMOS GONZÁLEZ**

La **C. Olivia Elizabeth Ramos González**, cuenta con estudios a nivel superior al haber cursado la carrera de Licenciatura en Bienestar Integral y Nutrición, de la cual cuenta con título y cedula profesional.

Acredita haber participado como Evaluador de Iniciativa hospitales amigos del niño, impartida por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, así como Instructora en Lactancia Materna, impartida por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de ambos cursos presenta certificado.

Actualmente se encuentra trabajando en la Secretaría de Salud como responsable del Programa Estatal de Lactancia Materna, desde el 2022 a la fecha. De las Actividades Cívicas, sociales cuenta con la impartición del “Curso de Nutrición” en la Secretaría de Salud.

De su escrito de intención, se observa la importancia y el ejercicio democrático que ejercerá el país, además de vigilar y dar fe que todo se realice de manera transparente y legítima sin distinción de colores y que los ciudadanos reciban un trato digno.

De su entrevista señala que es la primera vez que participa en la rama electoral, se enteró de la convocatoria en la maestría por una compañera que tiene tiempo participando y siempre le ha gustado todo lo relacionado con lo político y organización de elecciones. De las funciones que tendría como Consejera Electoral manifiesta que las conoce, ya que se ha dado a la tarea de leer sobre ellas, considera que es buena en cuanto a la organización. Comenta que parte de las actividades de los Consejeros son llevar a cabo de inicio a fin el Proceso Electoral, checar las boletas, verificar la instalación de casillas, conocer a los funcionarios, la distribución de éstas, el día de la jornada deben vigilar que se lleven en tiempo y en forma, realizar el conteo de votos.

### **HOMBRES**

#### **MAURICIO SÁNCHEZ MORALES**

El **C. Mauricio Sánchez Morales**, cuenta con estudios de Maestría en Ciencia Política y Administración Pública por la UAT.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Investigador Parlamentario en el Congreso del Estado de Tamaulipas; como Encargado del Instituto de Investigaciones Parlamentarias; como Encargado de Litigios Constitucionales; como Secretario Particular de Magistrado y como Dictaminador Parlamentario. Actualmente se desempeña como Jefe del Departamento de Estudios Legislativos de la Secretaría General de Gobierno.

Cuenta con estudios en materia electoral al haber realizado los cursos de “El Modelo de Comunicación Política en México”; “Control de Constitucionalidad y Convencionalidad”, “Curso Especializado en Materia de Delitos Electorales”; “Semana de Derecho Electoral”, y por último “Introducción a las Autoridades Electorales” todos impartidos por el TEPJF.

Dentro de su escrito de intención manifestó que como ciudadano y profesionista en Derecho, la ciencia política y administración pública, está convencido de que la Democracia en el estado es un tema prioritario de la agenda pública estatal, y de las Instituciones Electorales que son los interesados en respetar las libertades, principalmente la de expresión; en cuanto a la participación ciudadana en un contexto de igualdad y como Consejero Electoral con la garantía de respetar, proteger, promover y garantizar los derechos Político-Electorales en el Estado.

De la entrevista realizada, destaca que conoce las actividades que tendría como Consejero que son, la preparación, seguimiento, vigilancia, estar presente en las sesiones, tomar decisiones con voz y voto, así como el dar trámite a los medios de impugnación. En el trabajo que actualmente funge en la Secretaría General de Gobierno, tendría tiempo disponible para atender dichas funciones.

Los retos que enfrentaría como autoridad electoral, es la adaptabilidad con los compañeros, permanecer alerta y pendiente que influyeran en la elección como la corrupción. Dice que cuando trabaja con personas nuevas para coordinar los esfuerzos y lograr metas, objetivos y acuerdos, se debe buscar la buena comunicación e implementar el marco de cordialidad y estar abiertos a las propuestas de todos. En caso de tener que usar su habilidad de negociación comenta, que en lo parlamentario es negociar con los legisladores, tener que hacerles entender que una propuesta si es buena y que afecte a la población, más cuando se les puede hablar en un lenguaje sencillo, ha sido difícil.

### **PEDRO BOLAÑOS HERNÁNDEZ**

El **C. Pedro Bolaños Hernández**, cuenta con la Licenciatura en la carrera de "Derecho" por la UAT obteniendo el Título que lo acredita como licenciado en dicha especialidad. Cuenta con cursos con valor curricular en “Curso avanzado del Sistema Penal Acusatorio” impartido por la Fiscalía General de Justicia, “Curso para Agente del Ministerio Público” impartido por la Fiscalía General de Justicia, “Curso de Mediación”, impartido por la Fiscalía General de Justicia y “Curso de Sistema Penal Acusatorio”, impartido por la fiscalía General de Justicia. De su trayectoria laboral presto sus servicios como “Auxiliar Profesional” de la fiscalía general de Justicia de los años 2001 al 2021; actualmente labora como abogado litigante para un Despacho Jurídico desde el septiembre de 2022 a julio de 2023.

Sobre la experiencia electoral, participó en el Proceso Electoral 2018–2019 como Secretario Técnico del Consejo Municipal de El Mante; en el Proceso Electoral 2020 al 2021 participó como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Llera; y en el Proceso Electoral 2021-2022 como Secretario Técnico en el Consejo Distrital 17 El Mante.

En lo relativo a su escrito de intención, argumenta tener un sentido de pertenencia arraigado con su municipio, estado y en su país. Menciona ser una persona completamente imparcial, sin preferencias políticas o cargas ideológicas, poseer una buena reputación, basada en los constructos sociales de la actualidad, además de las pretensiones actitudinales y la disposición temporal para el ejercicio de las funciones electorales.

De la entrevista manifestó la experiencia que tuvo como secretario en varias ocasiones y lo que abonaría de ser Consejero por la experiencia que tiene llevando a tener una participación activa y responsable con todas las normas legales; conoce las distintas funciones que deben llevar a cabo los Consejeros Electorales dentro de su desempeño. Del mismo modo, se observa que identifica los principios rectores que rigen la materia electoral, mismos que ya ha tenido la oportunidad de tener en práctica.

### **JOSÉ RUÍZ HERNÁNDEZ**

El **C. José Ruíz Hernández**, cuenta con estudios a nivel medio superior, mismos que acredita con su Certificado de estudios.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Gerente de Crédito y Cobranza en la Papelería La Normal de Victoria; como Promotor en AFORE Santander Mexicano; y como Subgerente de Tarjeta de crédito en Bancomer. Actualmente se dedica a la ganadería en un negocio propio.

También cuenta con experiencia dentro de la materia electoral al haber participado como CAE por parte del INE durante los Procesos Electorales de 2014-2015, 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022.

De su escrito de intención se desprende su deseo por desempeñar el cargo de Consejero Electoral y trabajar con mucho entusiasmo; honradez y lealtad, contribuyendo con la Democracia de su comunidad y país.

En el desarrollo de su entrevista manifiesta que su interés en participar es por el gusto a las elecciones y trabajar en los ejercicios democráticos del país; tiene un negocio propio, por lo que manifiesta tener disponibilidad de tiempo para atender las actividades. Al haber tenido experiencias previas como CAE se aprecia que ha desarrollado habilidades de convencimiento, diálogo y comunicación efectiva.

Los retos que advierte como Consejero Electoral son el adaptarse al nuevo sistema, y desempeñar sus nuevas funciones, capacitarse y desempeñar el puesto de la mejor manera posible. Conoce e identifica cuales son los principios rectores que rigen la materia electoral, de entre los cuales destaca el de la objetividad, ser objetivo con la función que se realicen y realizarla como lo dice la ley. También puede apreciarse que sabe trabajar en equipo y considera que la mejor forma de hacerlo es siempre tomando en cuenta y escuchando las opiniones de todos los integrantes del mismo.

## VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Distrital 15 Ciudad Victoria, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **166** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **41** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestrías en Dirección Empresarial con Énfasis en Recursos Humanos y en Derecho con Énfasis en Constitucional, Licenciaturas *en Derecho, y en Contaduría Pública*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 15 Ciudad Victoria:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA	38	HOMBRE	NO	91.00
PROPIETARIO	MANUEL ELPIDIO MARTINEZ GALLEGOS	27	HOMBRE	NO	90.25
PROPIETARIA	TERESA MARGARITA LOPEZ ALARCON	54	MUJER	NO	85.25
PROPIETARIA	ADA MAYTHE GOMEZ MENDEZ	37	MUJER	NO	85.00
PROPIETARIA	FRANCISCA GARZA RODRIGUEZ	55	MUJER	NO	83.75

## SUPLENTE

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
OLGA NACORI LOPEZ HERNANDEZ	34	NO	82.00	MAURICIO SANCHEZ MORALES	38	NO	78.00
OLIVIA ELIZABETH RAMOS GONZALEZ	32	MC	69.75	PEDRO BOLANOS HERNANDEZ	48	NO	76.75
				JOSE RUIZ HERNANDEZ	61	NO	75.00

## 16 XICOTÉNCATL

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### ARMANDO CASTRO SEGURA

El **C. Armando Castro Segura**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Educación en la Universidad del Desarrollo Profesional Campus Mante.

Profesionalmente, se desempeña en el ámbito público como docente frente a grupo en la Escuela Secundaria Técnica No. 25 desde el año 2014. El cargo que ocupa le ha permitido participar en diversas capacitaciones, tal es el caso de los cursos "Habilidades digitales", "Elaboración de presentaciones gráficas mediante herramientas de cómputo", "Elaboración de documentos mediante un procesador de textos", "Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID-19" y curso sobre "Prevención del COVID-19", los cuales fueron impartidos por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, ha participado como Consejero Presidente durante los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022 y 2017-2018; asimismo, se ha desempeñado como Consejero Electoral propietario en los procesos 2015-2016, 2018-2019 y 2020-2021; y como CAE durante los comicios de 2012-2013.

Dentro de su escrito de intención manifiesta que las experiencias que ha podido tener dentro de la materia electoral le han permitido adquirir los conocimientos necesarios para poder ejercer el cargo de Consejero Electoral, asimismo, es consciente de la importancia de tener una constante actualización en los temas electorales por lo que siempre se da a la tarea de incursionar en distintos cursos y conferencias para tal efecto.

Del desarrollo de su entrevista se desprende que es una persona con habilidades de comunicación y facilidad de palabra, mismas que están relacionadas con la profesión como docente que ejerce actualmente; muestra conocer sobre los principios rectores que rigen la materia electoral y denota su amplio conocimiento sobre el manejo de un Consejo Electoral, esto derivado de sus múltiples participaciones como Consejero. Del mismo modo, posee grandes capacidades de liderazgo las cuales ya ha podido poner en práctica en sus participaciones dentro del ámbito electoral y que le han permitido tener buenos resultados al poder desarrollar los trabajos que le han sido encomendados de manera eficiente y siempre apegados a la normativa aplicable; y conoce sobre la importancia del

trabajo en equipo, lo cual es indispensable para los trabajos dentro de un órgano colegiado; también reconoce la importancia de escuchar las opiniones de todas y todos los integrantes de un grupo a fin de que todos sean tomados en cuenta y así poder llegar a acuerdos en común, lo cual es relevante puesto que dentro de un órgano electoral deben tomarse decisiones de común acuerdo.

Por todo lo antes expuesto, se considera que el ciudadano en mención resulta ser un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo Electoral, toda vez que ha demostrado poseer las habilidades, aptitudes y conocimientos requeridos para estar al frente de un órgano colegiado, mismas que ha podido adquirir durante su amplia experiencia dentro de la materia electoral y por su profesión como docente.

### **GEREARDO GEA BALDERAS**

El **C. Gerardo Gea Balderas**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior al haber cursado la Licenciatura en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional.

En el ámbito profesional, se desempeña como Director de una Escuela pública, a través de este cargo ha podido cursar diversas capacitaciones, tal es el caso de los cursos “Relaciones interpersonales y trabajo colaborativo”, “Convivencia pacífica en el contexto escolar”, “Ética profesional del magisterio” y los Talleres de “Educación en valores” e “Inteligencia emocional y liderazgo”.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, ha participado como CAEL en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Enlace Operativo del Consejo Distrital Electoral 16 Xicoténcatl durante el Proceso Electoral 2021-2022.

Dentro del contenido de su escrito de intención manifiesta que de ser designado como Consejero Electoral, se apegará en todo momento a los principios rectores que rigen la materia electoral y aportará su experiencia en la materia a fin de desarrollar cada una de las actividades encomendadas al órgano electoral.

De su entrevista se advierte que es una persona con facilidad de palabra y posee habilidades organizativas, mismas que ha podido desarrollar debido a la profesión que ejerce como Director de una escuela pública; asimismo, manifiesta saber administrar y que es una persona que le gusta ayudar y apoyar en todo lo que le sea posible, del mismo modo, dice que una parte fundamental para que un órgano colegiado funciones es que todos sepan escuchar y que cada uno de los integrantes sepan y sientan la importancia que tiene su trabajo dentro del Consejo y sobre todo que conozcan las funciones y actividades que debe realizar para persona.

En esta tesitura, el ciudadano posee habilidades y aptitudes que le permitirán desempeñar con estricto apego a los principios el cargo como Consejero Electoral, por lo que se considera un perfil idóneo para ser integrado a este órgano colegiado.

## **JESÚS ROBERTO LÓPEZ MENDOZA**

El **C. Jesús Roberto López Mendoza**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la carrera de Ingeniero Industrial en el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero; profesionalmente avala haber participado como Instructor del curso “Reparación de aparatos electrodomésticos” llevado a cabo en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 98.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, destaca su participación como SE del IETAM en el Consejo Distrital 16 Xicoténcatl durante el Proceso Electoral 2020-2021; del mismo modo, se ha desempeñado como CAE en el INE durante los procesos electorales 2021-2022 y 2023.

Dentro de su escrito de intención manifiesta el honor y privilegio que representaría para el poder ocupar el cargo de Consejero Electoral expresando que llevaría a cabo y vigilaría el desarrollo de las elecciones en el marco de la normativa aplicable, asimismo, hace mención de la disposición y deseos que tiene de poder ejercer el cargo como Consejero Electoral.

Del desarrollo de su entrevista se advierte que conoce los principios rectores que rigen la materia electoral de entre los cuales destaca el de paridad de género, ya que considera que ha sido un reto para las leyes mexicanas promover la participación de las mujeres en la vida pública y celebra el hecho de que tanto el INE como el IETAM implementen acciones afirmativas que permitan dar una mayor participación a las mujeres. Del mismo modo, destaca la importancia que tiene la comunicación y la responsabilidad para lograr un exitoso trabajo en equipo dentro de un órgano colegiado. Es notorio también, que durante sus encargos como SE y CAE se ha enfrentado a diversos retos y adversidades, mismos que pudo superar por lo que posee capacidades para desarrollar el trabajo bajo presión.

Por lo antes expuesto, se considera que el ciudadano cuenta con un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral, ya que los conocimientos adquiridos en su labor como SE y CAE abonarán al buen desempeño de los trabajos dentro del órgano electoral.

## **MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO**

La **C. Maura Alicia Porras Araujo**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Ciencias de la Educación con Opción en Tecnología Educativa en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades de la UAT.

De su trayectoria laboral se advierte que actualmente se desempeña como Educador Comunitario de acompañamiento en el CONAFE.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, se observa que ha tenido experiencia como Consejera Electoral en el Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl durante el Proceso Electoral 2020-2021 y en el 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl ejerció el mismo puesto durante los comicios 2021-2022; del mismo modo, ha tenido participación en el INE como CAE durante el Proceso Electoral 2017-2018.

Dentro de su escrito de intención manifiesta que de ser designada como Consejera Electoral apoyará apegándose siempre a los principios rectores para que la ciudadanía tenga la plena seguridad de que todas las actividades realizadas como Instituto dentro de los procesos electorales es por y para la ciudadanía en general.

Del desarrollo de su entrevista se advierte que es una persona que sabe escuchar las opiniones del resto de las personas, dice que hay que respetar la diversidad de opiniones ya que todas deben ser tomadas en cuenta; identifica y conoce los principios rectores que rigen la materia electoral, de entre los cuales resalta el de la legalidad porque considera que tanto partidos políticos como la ciudadanía en general deben tener la certeza de que todos los actos realizados son apegados a las leyes y normativa aplicable; asimismo, resalta ser una persona que le gusta aprender cosas nuevas cada que tiene oportunidad y al mismo tiempo compartir con los demás los conocimientos que ha logrado adquirir.

Por lo anteriormente expuesto, la ciudadana en referencia resulta ser un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera Electoral, además de que su incorporación al órgano colegiado abona al principio de paridad de género.

#### **DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA**

La **C. Diana Aracely Saldierna Montoya**, cuenta con estudios de nivel superior al haber concluido sus estudios como Licenciada en Pedagogía, mismos que cursó en el Centro de Estudios Tecnológicos Iberoamericana Mante.

En cuanto a su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Auxiliar de Maestras y Auxiliar de Supervisión en el Colegio Mante, actualmente labora como docente en la Secretaría de Educación Pública.

Dentro de la materia electoral, cuenta con experiencia al haberse desempeñado como Consejera Electoral Presidenta durante el Proceso Electoral 2018-2018, Consejera Propietaria en el Proceso 2017-2018 y como Coordinadora Distrital durante los comicios de 2020-2021. Asimismo, cuenta con diversas actividades de valor curricular en esta materia, tal es el caso del Foro sobre temas relacionados con el “Procedimiento especial sancionador”, Foro “Democracia en tiempos de contingencia. El papel de la juventud”, Mesa de Dialogo “Elecciones en pandemia, cambio de paradigma” y Mesa de Dialogo “Justicia electoral y nuevas tecnologías”.

En su escrito de intención manifiesta que su cargo actual como docente le ha permitido desarrollar sus capacidades organizativas, también comenta que algunas de las habilidades que la caracterizan como persona con la responsabilidad, el respeto y la actitud.

De su entrevista se advierte que es una persona con habilidades para una buena comunicación y que cuenta con facilidad de palabra, posee habilidades para el trabajo en equipo y la solución de conflictos, mismas que ha tenido la oportunidad de poner en práctica en los cargos que ha ejercido. Muestra conocer sobre las actividades que debe llevar a cabo un Consejero Electoral e identifica los principios rectores que rigen la materia electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que la ciudadana, cuenta con las capacidades y experiencia para integrarse a los trabajos de un Consejo Electoral, además de que su incorporación abona al principio de paridad de género, por lo que se considera como un perfil idóneo para desempeñar el cargo de Consejera Electoral.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **CHRISTIAN AGUILAR LIRA**

El **C. Christian Aguilar Lira**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado, habiendo cursado la Maestría en Docencia en la UAT; profesionalmente, se desempeña en el ámbito público como Apoyo Administrativo en la Secretaría de Educación, puesto que ocupa desde el año 2013.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, ha participado como CAE en el INE durante los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022 y extraordinario 2022-2023.

En su escrito de intención manifiesta ser una persona con experiencia, aptitudes, valores y conocimientos, lo cual abonaría a los trabajos dentro de un Consejo Electoral y que su intención es participar y contribuir a la democracia del país y de su estado a fin de que en el próximo Proceso Electoral se puedan tener resultados confiables para toda la ciudadanía.

Del desarrollo de su entrevista se advierte que es una persona con facilidad de palabra, dice ser ética e imparcial y que posee la capacidad de apoyar en las decisiones de un órgano electoral; conoce sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, de entre los cuales se identifica con la imparcialidad por no inclinarse a intereses particulares sino a los institucionales; sabe trabajar en equipo ya que ha tenido la oportunidad de hacerlo en sus experiencias laborales, comenta que la clave para un buen trabajo en equipo siempre es una buena comunicación entre todos los integrantes. También manifiesta que es una persona que le gusta aprender, investigar y le gustan los retos profesionales, por lo que no tendría problema en desarrollar cada una de las actividades que le puedan ser encomendadas.

Finalmente, comentó que se considera una persona de familia con valores y educación, que le gusta ayudar a las demás personas siempre que tiene la oportunidad y que la imparcialidad siempre ha sido algo que la caracteriza como persona.

#### **NORMA FRANCISCA AVALOS RODRÍGUEZ**

La **C. Norma Francisca Avalos Rodríguez**, cuenta con estudios a nivel superior al haber cursado la Licenciatura en Contaduría Pública en el Instituto Mantense de Estudios Profesionales.

Profesionalmente, se ha dedicado al ámbito privado desempeñándose como asesora administrativa, contable y fiscal desde hace más de 35 años.

Por su parte, dentro de la materia electoral cuenta con la experiencia de haberse desempeñado como Consejera Electoral en los procesos electorales 2015-2016, 2018-2019 y 2020-2021. En este mismo sentido, acredita distintos cursos, tal es el caso de "Oficialía Electoral", "Los delitos electorales en el Proceso Electoral Local 2015-2016" y "Coloquio los Delitos Electorales en los Procesos Electorales Locales: el caso de Tamaulipas".

Dentro de su escrito de intención, dice ser una persona honorable y fiable y que su intervención en el desarrollo del proceso electoral será procurando la legitimidad y privilegiando siempre el trabajo en equipo.

Del desarrollo de su entrevista se desprende que es una persona con facilidad de palabra, dice ser participativa y que se involucra en todas las actividades, asimismo, debido a sus experiencias previas dentro del ámbito electoral, conoce sobre las distintas actividades que debe llevar a cabo un Consejero Electoral.

Finalmente, manifiesta tener la disponibilidad de tiempo requerida para desempeñar el cargo y que posee habilidades de negociación, del mismo modo, identifica los principios rectores en los que se basa el actuar de las instituciones electorales.

### **ROCÍO MELANIE MORALES RÍOS**

La **C. Rocío Melanie Morales Ríos**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior, habiendo cursado el Bachillerato en el área de Físico-Matemática con especialidad en Programación en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 98; profesionalmente se ha desempeñado como Educador Comunitario en CONAFE.

Dentro de su escrito de intención, manifiesta querer ser participe y observar el correcto manejo de los procedimientos electorales y sobre todo, defender siempre la democracia y no permitir situaciones que atenten contra la democracia y autonomía de las Instituciones.

Del desarrollo de su entrevista se advierte que conoce e identifica los principios rectores que rigen la materia electoral, de entre los que destaca el de objetividad y legalidad para que todo lo que se haga sea siempre apegado a derecho y con la debida transparencia.

Asimismo, dice estar en la mayor disposición para documentarse y aprender sobre las diversas actividades inherentes a un Proceso Electoral que tienen encomendadas los Consejos Electorales; también considera que ser una persona joven no es un impedimento para ejercer el cargo como Consejera, ya que todas las personas pueden aprender cosas nuevas.

### **HOMBRES**

#### **LUIS GERARDO SÁNCHEZ MUÑÍZ**

El **C. Luis Gerardo Sánchez Muñíz**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Ingeniería en Sistemas Computacionales en la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante-Centro de la UAT; profesionalmente, se ha desempeñado en el

ámbito privado como Obrero durante el periodo de 2016-2020; asimismo, advierte que en la actualidad se desempeña en el ámbito público como Auxiliar en el Sistema de Desarrollo Integral Familiar.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, se observa que se ha desempeñado como CAE en el INE durante el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención se desprende el interés por ocupar el puesto de Consejero Electoral, con la finalidad de aportar su experiencia en procesos anteriores y fomentar buenas bases y líneas de trabajo en el actuar de los Consejos Electorales.

De su entrevista se advierte que es una persona con facilidad de palabra y habilidades de comunicación que sin duda puso en práctica en su labor como CAE, también señala tener capacidad de adaptación a los trabajos que le sean encomendados y que dentro de un equipo de trabajo se debe permear el escuchar cada una de las opiniones y puntos de vista a fin de realizar lo que sea mejor para el órgano colegiado.

Finalmente, manifiesta ser una persona proactiva que le gusta involucrarse en cada una de las actividades y apoyar a sus compañeros en todo lo que le sea posible.

## **BLAS TURRUBIATES MORALES**

El **C. Blas Turrubiates Morales**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Historia en la Escuela Normal Superior del Sur de Tamaulipas; profesionalmente, se ha desempeñado como maestro suplente en grupos de primaria y secundaria ambas ubicadas en el poblado El Limón.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, se observa que se ha desempeñado como Consejero Electoral en el Consejo Distrital 16 Xicoténcatl durante el Proceso Electoral 2018-2019; asimismo, advierte su participación en los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, fungiendo el puesto de SE en el INE; del mismo modo, en el Proceso Electoral 2008-2009 y 2017-2018 participo como CAE en el INE; asimismo, ha fungido como CAEL en el Proceso Electoral 2009-2010; en este mismo sentido, advierte su participación el curso; "Capacitación de asistencia electoral a las y los SE y CAEL" impartido por la 06 Junta Distrital del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas.

De su escrito de intención se desprende el interés por ocupar el puesto de Consejero Electoral, siendo testigo y participe de un proceso basado en los principios rectores de la materia electoral.

De su entrevista se advierte los conocimientos que posee de la materia electoral debido a las participaciones que ha tenido anteriormente, se muestra como una persona con facilidad de palabra, responsable y que sabe realizar trabajo en equipo y bajo presión. Manifiesta contar con la disponibilidad necesaria para desempeñar el cargo de Consejero, del mismo modo, se aprecia que conoce e identifica los principios rectores que rigen la materia electoral.

## VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, la integración del Consejo Distrital 16 Xicoténcatl, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **32** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **24** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Educación, en Administración de Empresas, en Ciencias de la Educación con Opción en Tecnologías Educativas y en Ingeniería Industrial, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 16 Xicoténcatl:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	ARMANDO CASTRO SEGURA	33	HOMBRE	NO	89.75
PROPIETARIO	GERARDO GEA BALDERAS	35	HOMBRE	NO	79.75
PROPIETARIO	JESÚS ROBERTO LÓPEZ MENDOZA	38	HOMBRE	NO	76.25
PROPIETARIA	MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO	38	MUJER	NO	73.75
PROPIETARIA	DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA	39	MUJER	NO	72.25

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
CHRISTIAN AGUILAR LIRA	39	NO	71.50	LUIS GERARDO SÁNCHEZ MUÑIZ	28	NO	68.75

NORMA FRANCISCA AVALOS RODRÍGUEZ	57	NO	66.75	BLAS TURRUBIATES MORALES	41	NO	63.75
ROCÍO MELANIE MORALES RÍOS	23	NO	64.00				

**17 CIUDAD MANTE**

**PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS**

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**MAYRA JANETH RAMÍREZ MENDOZA**

La **C. Mayra Janeth Ramírez Mendoza**, tiene estudios de preparatoria realizados en el Colegio de Bachilleres 03 del Estado de Tamaulipas en El Mante, con especialidad de Técnica Auxiliar Contable y Administrativo. Dentro de su preparación profesional, manifiesta haber realizado cursos de Administración en el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo y el Servicio Nacional del Empleo.

En lo referente a su trayectoria laboral, se ha desempeñado como supervisora de laboratorios en la Asociación de Cañeros CNPR, del 2008 al 2013; ha laborado en el INEGI como Censor, Entrevistador, Entrevistador agropecuario, Jefe de campo y Jefe de entrevistadores de encuestas en hogares en 2005, 2007, 2014 y 2016; así como supervisora de gran crédito, en la empresa FAMSA, del 2017 al 2019 y como Asesor comunitario en el Instituto Tamaulipeco para la Educación de los Adultos.

En el ámbito electoral, la ciudadana manifiesta haber participado como Secretaria de Mesa Directiva de Casilla, laboró como CAE en el Proceso Electoral 2005-2006 y 2012-2013, así como SE, en los Procesos Electorales 2011-2012, 2015-2016 y 2018-2019. Para el Proceso Electoral 2020-2021, fue designada Consejera Propietaria.

En el escrito de intención, manifiesta su deseo de participar en esta convocatoria para dar credibilidad y transparencia en estas elecciones, y que no quede duda que es un proceso democrático; que se siente capaz de realizar las actividades de una consejería con responsabilidad y puntualidad, ya que cuenta con la experiencia de los puestos ocupados anteriormente, así como los conocimientos necesarios para un buen desempeño en el cargo.

De la entrevista se puede apreciar que cuenta con amplios conocimientos en lo referente a la materia electoral, conoce los principios rectores de ésta y la legalidad es con el que más se siente identificada, ya que considera que, siendo aplicado, los demás principios se van desplegando.

Manifiesta tener cualidades de líder, ya que cuenta con la experiencia y enfoque en lo que es la capacitación, lo que considera un reto de cara al Proceso Electoral 2023-2024, por lo importante que será la elección y por ello, se debe poner especial atención.

Asimismo, se percibe que la aspirante cuenta con la capacidad de negociación, ya que dentro de su experiencia, se ha enfrentado a situaciones donde los actores políticos hacen señalamientos sobre acciones donde manifiestan irregularidades cometidas por los rivales y comienzan a discutir, por lo que su función mediadora la aplica explicándoles cómo deben presentar sus inconformidades y el proceder basado en el fundamento legal y la normatividad, lo que le ha funcionado para calmar los ánimos y continuar con las actividades; asimismo, se denota su capacidad de liderazgo para dirigir grupos de personas debido a sus actividades profesionales, donde ha organizado con éxito las actividades encomendadas para el logro de objetivos institucionales, obteniendo siempre resultados positivos, tal es el caso de la conformación de las mesas directivas de casilla, así como sus actividades dentro de INEGI. Además, se puede advertir, que cuenta con habilidades de comunicación y diálogo, toda vez que durante los cuestionamientos presentados, detalla con claridad sus ideas, mostrándose segura y coherente en sus respuestas, considera que su mayor aportación al órgano colegiado, sería su experiencia en campo, al haber participado como CAE, y que le permitió conocer de cerca las inquietudes de la ciudadanía hacia los procesos electorales, fomentando en ellos la participación ciudadana, motivación que la seguirá promoviendo para el fortalecimiento de las autoridades electorales.

Por lo expuesto anteriormente, se considera a la ciudadana como un perfil ideal para encabezar los trabajos del órgano colegiado, su incorporación abonará al principio de paridad de género, además que ha demostrado su experiencia y capacidad negociadora, así como de mediación.

### **JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ**

El **C. Juan Diego Ramos Hernández**, cuenta con los estudios de Técnico en Electricidad en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos Número 40 de El Mante. Dentro de su preparación profesional, ha realizado el Diplomado en Derecho Electoral II por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en coordinación con el otrora Instituto Federal Electoral, asimismo, realizó el curso “El ABC de la igualdad y la no discriminación” impartido por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

En cuanto a su trayectoria laboral, así como su experiencia en la materia electoral, se ha desempeñado como Vocal de Organización Electoral en la 06 Junta Distrital Electoral del INE en Tamaulipas de 1996 a 2012, posteriormente fungió el mismo cargo en la Junta Distrital 18 en Veracruz de 2012 a 2016, así como también en la Junta Distrital 02 de dicho estado de 2016 a 2019; por otra parte, de 2019 a 2020, fungió como Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Electoral 04 de San Luis Potosí; finalmente, fue designado Consejero Presidente del Consejo Municipal de El Mante en el Proceso Electoral 2020-2021.

Dentro de su participación en la materia electoral, ha realizado diversos cursos de actualización dentro de la materia electoral. Ha participado como ponente en las Jornadas Ciudadanas de Reflexión y Análisis para la Modernización y Reforma Electorales, así como Instructor Profesional en la Inducción al cargo a funcionarias ganadoras del Concurso Público 2013-2014 del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En su escrito de intención manifiesta su deseo de participar como Consejero Electoral, derivado a que le agrada la función electoral, el trabajo en equipo y se desempeña bien trabajando bajo presión, cumpliendo con los plazos marcados en la ley, así como su interés en ser parte de la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral 2023-2024, ya que considera que será muy dinámico y requerirá de mucho esfuerzo y dedicación para desahogar las actividades en cada etapa de éste.

De su entrevista se advierte que es una persona que cuenta con conocimiento en la rama electoral, conoce las atribuciones con las que cuentan las consejerías, en la que su accionar debe ser privilegiando los principios rectores de la materia electoral y tomar parte de lo que le corresponde, así como su aporte al órgano colegiado sería compartir su experiencia y estar a la mejor disposición para realizar las actividades. Se considera una persona íntegra, responsable, que fomenta el diálogo e interactuar con sus compañeros, tanto hombres como mujeres, de lo cual, considera que la inclusión del principio de paridad de género ha sido un gran acierto, ya que se ha hecho justicia a todas las demandas de las mujeres a lo largo de los años y poco a poco se han integrado más a las labores que antes eran exclusivas para el género masculino, sin embargo, considera que la violencia de género sigue existiendo y en la lucha por erradicarlo, la perspectiva de género ha ido ganando terreno.

Por lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que el ciudadano en referencia tiene un perfil idóneo para dirigir las actividades del órgano colegiado, ya que cuenta con vasta experiencia en Procesos Electorales, así como conocimiento de la normatividad que rige el accionar de las instituciones electorales, por lo que su incorporación abonará considerablemente a encauzar los trabajos del Consejo de la manera más eficiente.

### **DULCE MARÍA COMPEÁN VARGAS**

La **C. Dulce María Compeán Vargas**, tiene estudios concluidos de preparatoria, los cuales realizó en la Escuela Preparatoria Mante, incorporada a la UAT.

Dentro de su trayectoria laboral como electoral, se ha desempeñado como Capturista en el Proceso Electoral 2015-2016, asimismo, realizó labores como Secretaria Administrativa en el Consejo Municipal de El Mante, Tamaulipas durante los Procesos 2017-2018 y 2018-2019, así como en el Distrital 17 del mismo municipio en el 2020-2021; finalmente participó como Enlace Operativo en el Proceso Electoral 2021-2022. Dentro de su preparación en la materia electoral, participó en el programa de Foros y Capacitaciones de paridad, elecciones incluyentes y violencia política contra las mujeres en razón de género en la capacitación "Elecciones 2022: Inclusión, paridad y erradicación de la violencia", realizado por el INE en coordinación con la Estrategia Nacional de Cultura Cívica y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE.

En su escrito de intención, manifiesta su deseo de ser designada Consejera Electoral por considerarlo una responsabilidad como ciudadana de contribuir a la vida democrática de su comunidad y busca participar activamente apegándose a los principios rectores que rigen la función electoral con el fin de obtener unas elecciones justas y transparentes.

Derivado de su entrevista, se puede advertir que la ciudadana es una persona que cuenta con el conocimiento de la materia electoral, a raíz de sus participaciones previas, de las cuales, considera que la figura de Enlace Operativo ha sido la que más experiencia le ha dejado, ya que estuvo más cerca de todas las actividades que se realizaban en el Consejo y la forma en cómo ejercían sus funciones las consejerías.

Se considera una persona responsable en su actuar, asimismo, manifiesta contar con completa disposición para manejar los diferentes tipos de situaciones que pudieran llegar a presentarse; expresa que entre sus aportaciones estaría el conocimiento y las habilidades que ha adquirido dentro de la materia electoral, lo anterior para lograr un buen desempeño en las actividades que se le llegaran a encomendar y siempre en apego a los principios rectores de rigen la materia electoral. Por otro lado, expone la importancia del trabajo en equipo y se advierte que el rol que desempeña en dichos grupos es analizar las capacidades de cada uno de los integrantes que los conforman para así delegar las funciones en las que mejor se puedan desempeñar, siempre considerando y escuchando la opinión de todos, partiendo de ahí para llegar a los acuerdos que se requieran para sacar adelante el trabajo.

Basado en lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que la ciudadana en mención cuenta con un perfil ideal para el cargo de Consejera Electoral, su adición abona al principio de paridad de género, su experiencia y habilidades podrán coadyuvar a que los procedimientos que se realicen dentro de la preparación de la elección se lleven a cabo de la mejor manera.

### **FIDEL TAPIA RODRÍGUEZ**

El **C. Fidel Tapia Rodríguez**, cuenta con estudios de Bachillerato General, expedido por el Sistema Educativo Nacional (CENEVAL). Dentro de su preparación profesional, ha realizado el curso de “Actualización en caja, cheques y ahorro”, impartido por el Banco Mexicano SOMEX.

En cuanto a su trayectoria en la materia electoral, comenzó su participación como Asistente Electoral en 1997, asimismo, laboró como Coordinador de Técnicos de Organización Electoral en el Proceso Electoral 1999-2000, así como Técnico en Organización Electoral en los Procesos 2002-2003, 2014-2015 y 2020-2021 en el otrora IFE. Otros cargos que ha desempeñado, ha sido Coordinador de Capacitación en 2004, así como Coordinador de Capacitación y Organización Electoral en 2007, ambos en el Consejo Distrital XIX de Mante en el otrora IEETAM. Por otra parte, ha laborado como Auxiliar Técnico en el Proceso Electoral 2017-2018, posteriormente se incorporó como Operador de Equipo Tecnológico en 2019, participó como Operador Responsable/Auxiliar del equipo de cómputo de casilla especial en 2019 y finalmente se desempeñó como Capturista en el Proceso Electoral 2021-2022.

En su preparación en lo correspondiente a lo electoral, ha realizado el curso “Los retos de la democracia mexicana” de la Cátedra ENCCÍVICA Francisco I. Madero, así como los de “Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral”, “Introducción al Derecho Electoral”, “Introducción a las autoridades electorales” y “Sistema de nulidades en materia electoral”, impartidos por el TEPJF a través de la Escuela Judicial Electoral.

En su escrito de intención manifiesta que pone a disposición del Instituto su deseo cívico y experiencia del conocimiento acumulado de la participación en diferentes Procesos Electorales tanto federales como locales; en caso de ser designado, su participación como Consejero Electoral sería apegado a los principios rectores, los cuales serán instrumentos clave para llevar con éxito las actividades del Proceso Electoral, buscando integrar un Consejo plural y capaz, aportando sus conocimientos.

De su entrevista, se puede advertir que es una persona que constantemente se está actualizando en la materia electoral, conoce los principios que rigen la función electoral, de los cuales se identifica más con la legalidad, ya que considera que debe haber igualdad para todos los actores políticos, que la democracia se lleve a cabo bajo los dictámenes que mandata la ley y apegarse a los lineamientos, lo que conlleva a estar en constante contacto con las autoridades electorales para llevar a cabo los trabajos en una misma línea.

Cabe señalar que, el ciudadano considera que en el presente Proceso Electoral se podría enfrentar a diversos retos, toda vez que, será una elección concurrente lo que atrae complicaciones por la polarización existente entre la ciudadanía y las fuerzas políticas, sin embargo, expone que con la constancia del trabajo en equipo y el hecho de que las actividades se realicen en apego a los lineamientos establecidos, aunado a la coordinación entre los consejeros, se podrá obtener un buen trabajo y así proyectar confianza hacia la ciudadanía.

Considera que el trabajo de equipo es fundamental, si percibiera que un compañero se mantiene distante de las actividades, buscaría acercarlo con los demás compañeros para compartir experiencias y aprender de los que más saben, y así poder convencerlo de sumarse a los esfuerzos para alcanzar los objetivos.

Por lo anterior se considera que el ciudadano de referencia, por la experiencia en los puestos que ha ocupado en el ámbito electoral, tiene los conocimientos, la iniciativa y habilidades necesarias para afirmar que tiene un perfil ideal para ser designado en una consejería.

### **MANUEL MENDIOLA MARTÍNEZ**

El **C. Manuel Mendiola Martínez**, tiene estudios de licenciatura, así como el grado de Maestría en Docencia, ambos obtenidos de la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante-Centro de la UAT.

En lo laboral, se ha desempeñado como encargado de reparación en la empresa CORE COMPOSITES DE MEXICO, de mayo a agosto de 2006; además, ha ejercido su profesión como maestro en el Instituto Mexicano de Estudios Pedagógicos, y actualmente se desempeña como maestro de educación especial en el USAER 21, del 2015 a la fecha.

Dentro de lo referente a la materia electoral, ha participado como Observador Electoral dentro del Proceso Electoral 2022-2023, por parte del INE.

En su escrito de intención destaca su deseo de ser parte activa en la vida democrática fungiendo como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2023-2024 y conocer los procedimientos electorales, con el objetivo de servir y apoyar en todas las actividades inherentes y así, poder valorar la participación de la ciudadanía, contribuyendo a preservar la democracia.

De su entrevista, el ciudadano reafirmó su interés en participar, abundando en que su inquietud surgió a raíz de su experiencia como observador electoral, se puede percibir que tiene conocimiento de los principios de la materia electoral, de los cuales considera importantes la certeza y legalidad, debido a que dentro de este ámbito se debe tener claras las acciones que se hacen y decir la verdad para que toda la ciudadanía esté enterada de cómo se llevan a cabo las actividades y se dé cuenta de la transparencia con la que se maneja la institución.

Asimismo, ha dejado claro su liderazgo al comentar que es algo que ejerce día con día en su trabajo, ya que, por su profesión, debe trabajar con padres de familia, coordinarlos, ser el enlace entre la escuela y la sociedad, por lo que sería algo que abonaría al Consejo, además de dar acompañamiento a las actividades, generar un ambiente sano y cómodo tanto como quien esté al frente del grupo como a quienes lo integremos, para sacar a flote el trabajo y conseguir los objetivos.

De acuerdo a lo anteriormente descrito, se puede concluir que el ciudadano en comento cuenta con habilidades y aptitudes que lo hacen un elemento valioso en grupos de trabajo, por lo que su incorporación al Consejo sería ideal para encauzar las encomiendas por la vía más productiva.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### FLOR ISELA ENRÍQUEZ CARRIZALES

La **C. Flor Isela Enríquez Carrizales**, cuenta con estudios de Licenciatura en Contaduría Pública, por la Universidad Valle de Bravo, en El Mante, Tamaulipas. Dentro de su preparación profesional, ha realizado el curso de “Retorno seguro a clases”, impartido por la Universidad del Valle de México, así como en los de “Cuidados paleativos” y “Formador de cuidadores” por parte del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Plantel Cd. Mante.

En lo laboral, manifiesta que se encuentra laborando en el área de capacitación y certificación, en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tamaulipas desde el 2016 a la fecha.

En el ámbito electoral, ha participado como CAE en el Proceso Electoral 2018-2019, asimismo, se ha desempeñado como SE en los procesos electorales de 2017-2018, 2020-2021 y 2021-2022.

De su escrito de intención, expresa que el interés en participar es para obtener otros conocimientos ahora en un proceso electoral, que le gustaría tener voz y voto dentro del órgano colegiado para vigilar y hacer cumplir las leyes de la materia; asimismo, que como ha participado desde otro ángulo donde se tiene más en contacto con la gente, de la cual ha aprendido mucho, así como de sus compañeros y de la ciudadanía, y que sería una satisfacción si fuera considerada para el puesto.

En lo referente a su entrevista, la ciudadana reafirma lo descrito en su carta de intención, agregando que cuenta con la disponibilidad de tiempo y por la experiencia adquirida en sus anteriores participaciones en lo que refiere a la materia electoral, se siente más capacitada para desempeñarse en el cargo. Manifiesta conocer los principios rectores, de los cuales comenta que ha empleado en su vida cotidiana el de la legalidad, sobre todo en la escuela, donde se busca apegarse a las normas y valores que definen a la institución, para tomar las decisiones.

De su experiencia como CAE y SE, considera que siendo supervisora ha sido cuando más conocimiento ha adquirido, porque abarca ambas tareas, ya que en algún momento le toca realizar las actividades de los compañeros que tiene a su cargo, como en el caso que describe, donde tuvo que suplir a un compañero que se dio de baja, por lo que tuvo que ejercer sus funciones y continuar con el trabajo que dejó pendiente en lo que se designaba al nuevo integrante.

### **ANA CRISTINA CÁRDENAS ROCHA**

La **C. Ana Cristina Cárdenas Rocha**, cuenta con la Licenciatura en Educación primaria, por la Universidad Pedagógica Nacional. En su trayectoria laboral, ha desempeñado su profesión como docente frente a grupo en una institución educativa dependiente de la Secretaría de Educación Pública desde hace 10 años.

Dentro de sus participaciones en el ámbito de lo electoral, ha realizado actividades como observadora electoral en el Proceso Electoral 2022-2023, acreditada por el INE.

En su escrito de intención, manifiesta su deseo de ser considerada para una consejería para estar en posibilidades de apoyar en esta elección, promover la democracia en los consejos, así como orientar a la ciudadanía a ejercer su derecho al voto, y así colaborar con el Instituto en la organización de las elecciones.

De su entrevista, la ciudadana reafirma lo descrito en su carta de intención, donde abunda en que su interés surgió a raíz de comentarios que hicieron sobre los procedimientos de las elecciones y su participación en la observación electoral. Manifiesta conocer los principios rectores, de los cuales se identifica con la legalidad, ya que las actividades que se realizan deben hacerse de manera justa, ser empática con las decisiones que se toman, siempre que estén apegadas a lo legal, con objetividad y aplicados bajo la imparcialidad. Si percibiera que un compañero no estuviera cumpliendo con las encomiendas, buscaría entablar el diálogo con la persona para verificar los motivos de su omisión y concientizarlo de la importancia de su participación.

## **MARÍA TERESA CASTILLO ÁVILA**

La **C. María Teresa Castillo Ávila**, tiene estudios de la carrera de Licenciatura en Administración realizados en la UAT. Actualmente se dedica al comercio, administrando un negocio propio desde 2022 a la fecha.

En lo correspondiente a la experiencia en materia electoral, fungió como Capturista de la Junta Distrital en la Vocalía del Secretario de febrero a agosto de 2021 y como Técnico de Organización Electoral de diciembre 2021 a enero de 2022, ambas en la Junta Distrital 06 del INE en El Mante; asimismo, fue designada como Consejera Propietaria en el Consejo Distrital 17 de El Mante del IETAM, cargo que desempeñó durante el Proceso Electoral 2021-2022.

De su escrito de intención, indica que para este proceso electoral local, su intención es participar en una consejería, ya que su función la haría respetando y conduciéndose bajo los principios rectores del Instituto, representando a la juventud y género femenino, así como cumpliendo con las tareas derivadas del Consejo, dirigiéndose de manera respetuosa con sus compañeras y compañeros, participando activamente en las tareas a desarrollar en la jornada electoral y cómputos; así como contribuir activamente en las capacitaciones y eventos en los que se le requiera, ya que cuenta con disponibilidad completa.

En cuanto a su entrevista, se puede percibir que cuenta con amplia experiencia en la materia electoral por haberse desempeñado en cargos dentro de la autoridad electoral nacional, así como Consejera del IETAM, de la cual, lo que buscaría cambiar en su actuar de cara a la elección próxima sería fungir como una persona democrática, buscar una sinergia entre todos los integrantes para ponerse de acuerdo y trabajar en un mismo objetivo de forma unificada. De los retos y desafíos que se advierte, se podrían presentar, sería la concurrencia de éstas a nivel federal como local, además de la parte logística y la instalación de los consejos, previendo los espacios inclusivos, así como cumplir con los requisitos de ley y mejorar la capacitación tanto para los CAE como los funcionarios que habrán de realizar las tareas previas al día de la Jornada Electoral. Ante una situación conflictiva, su actuar sería buscando armonizar y fomentar el diálogo, aplicando la habilidad de negociación, dirigiéndose con el respeto debido, aun cuando no coincidan con sus puntos de vista.

## **HOMBRES**

### **CARLOS DE JESÚS JIMÉNEZ LAGUNAS**

El **C. Carlos de Jesús Jiménez Lagunas**, cuenta con título de Licenciado en Educación Primaria por la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas. Dentro de su preparación profesional, ha realizado el Diplomado en orientación familiar para maestros, por parte del Sistema DIF Tamaulipas en coordinación con la Secretaría de Educación. A lo largo de su trayectoria laboral, ha desempeñado su profesión como maestro de educación primaria en la escuela "Lic. Adolfo López Mateos" en El Mante.

En su escrito de intención, se menciona que sería un gusto participar en las próximas elecciones para observar de una manera más cercana las mismas y velar por que la jornada electoral se lleve a cabo de manera ordenada y transparente en su localidad.

De su entrevista se puede advertir que el ciudadano reafirma su intención de participar como Consejero Electoral, derivado a que a raíz de que tuvo un acercamiento a la materia electoral participando como Presidente de una casilla donde surgió su interés y posterior incursión como observador electoral, por lo que considera que la consejería sería estar más a fondo de las actividades y desea saber cómo se manejan los Procesos Electorales y tener certeza de que todo se realice en apego a los principios rectores de la materia, de los cuales, considera que la legalidad es la más importante para establecer criterios propios y ser legales en las actividades que se lleven a cabo, así como también el principio de imparcialidad.

Asimismo, se puede percibir que el ciudadano cuenta con la habilidad de mediación y negociación, derivado a que en su ámbito laboral le ha tocado tratar asuntos de carácter sindical en apoyo a los demás compañeros de profesión.

### **RENÉ VILLEGAS CEDILLO**

El **C. René Villegas Cedillo**, cuenta con la Licenciatura en Contaduría Pública, cuyo título es expedido por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales, así como también cuenta con el grado de Maestría en Innovación Educativa, por parte de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 281 de Ciudad Victoria, Tamaulipas. Dentro de su preparación profesional, acreditó el Diplomado en implementación del Pensamiento Matemático, enfocado a las funciones y las derivadas, sus aplicaciones para interpretar y modelar situaciones o fenómenos, obtenido de la Universidad Tecnológica de Querétaro a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior; asimismo, ha realizado los cursos “El pensamiento matemático en la formación humana del siglo XXI”, “El rediseño curricular en la Educación Media Superior”, “El ciudadano que queremos formar a partir de la Nueva Escuela Mexicana en la EMS”, así como el de “Empoderamiento docente: proceso de desarrollo profesional”, todos impartidos por la Subsecretaría de Educación Media Superior a través de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico y el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados.

En su trayectoria laboral, manifiesta haberse desempeñado como auxiliar contable en el despacho “Armando Gallegos y Asociados”, del 2007 al 2015; así como docente en el Instituto Mantense de Estudios Profesionales de mayo del 2007 a agosto de 2007 y en el Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios del 2015 a la fecha.

En su escrito de intención declara que su deseo es participar en este proceso electoral, para darle certeza a la ciudadanía de que las elecciones se desarrollan de manera transparente y se garantice la intención del voto de la ciudadanía desde la función como Consejero y poder así decirle a la gente como se hace realmente una elección.

Dentro de su entrevista, se puede afirmar que el ciudadano cuenta con disponibilidad de tiempo para llevar a cabo las actividades de una consejería; conoce los principios rectores que rigen la materia electoral, de los cuales se siente identificado con la legalidad, ya que lo considera como el más importante, al dar certeza de cómo se hacen las actividades dentro del Instituto. Considera que las cualidades que tiene y aportaría al desempeño del

órgano colegiado sería su fácil adaptación al trabajo bajo presión y encaminar las actividades bajo el trabajo en equipo, lo cual considera importante, por lo que de percibir que algún compañero no esté atendiendo las actividades, buscaría dialogar con éste y concientizarlo de que su participación es vital para que el Consejo cumpla con los objetivos.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Distrital 17 Ciudad Mante, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **43** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **28** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Maestría en Docencia* y *Bachillerato*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia, así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 17 El Mante:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	MAYRA JANETH RAMÍREZ MENDOZA	46	MUJER	NO	82.50
PROPIETARIO	JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ	64	HOMBRE	NO	85.50
PROPIETARIA	DULCE MARÍA COMPEÁN VARGAS	28	MUJER	NO	82.50
PROPIETARIO	FIDEL TAPIA RODRÍGUEZ	63	HOMBRE	NO	81.00
PROPIETARIO	MANUEL MENDIOLA MARTÍNEZ	38	HOMBRE	NO	77.00

### SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
FLOR ISELA ENRÍQUEZ CARRIZALES	45	NO	76.25	CARLOS DE JESÚS JIMÉNEZ LAGUNAS	33	NO	71.75
ANA CRISTINA CÁRDENAS ROCHA	36	NO	71.25	RENÉ VILLEGAS CEDILLO	48	NO	69.00
MARÍA TERESA CASTILLO ÁVILA	27	NO	70.75				

## 18 ALTAMIRA

### PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### LUIS FERNANDO BARRIENTOS GUERRERO

El **C. Luis Fernando Barrientos Guerrero**, cuenta con título profesional de Licenciado en Contaduría, expedido por la Universidad del Golfo A. C.

Actualmente se desempeña como educador comunitario de acompañamiento en el Consejo Nacional de Fomento Educativo, en donde ha fungido por un tiempo aproximado de un año; asimismo, ha sido Líder para la Educación Comunitaria en el Consejo Nacional de Fomento Educativo, en un periodo comprendido de agosto 2018 al 2022.

En cuanto al ámbito electoral, ha fungido como CAE del INE en un periodo de febrero 2018 a junio 2018; de igual manera, ha sido Supervisor Electoral del INE en un periodo comprendido de enero 2021-junio 2021; así como también desempeñó labores como Consejero Distrital del IETAM, durante el Proceso Electoral 2021-2022.

Menciona en su escrito de intención que, ha sido un honor haber sido funcionario electoral ya que le gusta servir al país y al estado de una manera ética, profesional y responsable. También refiere que tiene toda la disponibilidad de participar en el próximo Proceso Electoral y de formar un equipo con personas que se encuentren activamente comprometidas y que, a su vez, sean imparciales; hace alusión a la importancia de la ética profesional y que es un honor participar ya que es un momento histórico en el estado en el cual la participación ciudadana es indispensable.

En su entrevista se advierte como una persona comprometida a seguir preparándose y documentándose para poder ejercer su labor de manera eficaz; asimismo, se aprecia como alguien comprometido con su trabajo. Se muestra como una persona cooperativa, tenaz, analítica y mediática, quien sabe trabajar en equipo y bajo presión. De igual manera, es alguien que denota conocimiento acerca de los principios rectores que regulan la materia electoral.

Del mismo modo, menciona ser una persona que no le gustan los cabos sueltos, prefiere tener realizar su trabajo y actividades en orden; pudo relatar una situación difícil a la que se enfrentó siendo Consejero Electoral, ya que durante el desarrollo del cómputo hubo manifestaciones de la ciudadanía fuera de la sede que ocupaba el Consejo, por lo que tuvieron que controlar a toda la gente para que el cómputo pudiera transcurrir sin

interrupción alguna. Esto resalta sus cualidades para la resolución de conflictos, mismas que son importante al interior de un órgano colegiado.

Por lo anterior, se puede determinar al ciudadano como un prospecto a considerar para integrarse a las labores dentro del colegiado, ya que su accionar lo hace basado en los principios rectores de la materia electoral encauzaría las actividades del consejo de la manera correcta.

### **MOISÉS MEZA TORRES**

El **C. Moisés Meza Torres** cuenta con estudios concluidos de nivel medio superior de Bachillerato Tecnológico con Especialidad en Electricidad en el CETIS 22.

Adicionalmente, cuenta con actividades con valor curricular como lo es “Clínica de Basquetbol”, realizada en el IES-CONADE. Como trayectoria laboral, se desempeñó como “Técnico Electoral” en la 07 Junta Distrital Ejecutiva del INE, en un periodo comprendido de diciembre 2022-marzo 2023. Anteriormente, fungió como Supervisor de Entrevistadores en el INEGI, de noviembre 2019-marzo 2020.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, desempeñó funciones como Consejero Municipal del IETAM durante el Proceso Electoral 2012-2013; de igual manera, fungió como SE durante los Procesos Electorales del 2018-2019 y 2020-2021; asimismo, realizó funciones como Técnico Electoral durante los Procesos Electorales 2021-2022 y 2022-2023. Aunado a eso, realizó los siguientes cursos en materia electoral: “Curso de Detección y Prevención de Delitos Electorales”, impartido por el INE durante el año 2021; “Curso Introducción al Derecho Electoral”, impartido por el TEPJF durante el año 2022; y, “Curso Introducción a las Autoridades Electorales”, impartido en el 2023 por el “TEPJF”.

En su escrito de intención, refiere su deseo por ser partícipe del Proceso Electoral, ya que considera que la jornada será de gran importancia en el estado ya que es una elección concurrente, lo cual conllevará cierta complejidad para el correcto desarrollo de la misma. Hace énfasis en la importancia que tienen en los procesos electorales las consejeras y consejeros electorales; asimismo, hace hincapié en que se deben regir bajo los principios rectores de la materia electoral, y de igual manera expresa que de ser seleccionada, se compromete a apegarse a dichos principios, así como poner a disposición del instituto su entrega y la experiencia adquirida en Procesos Electorales previos.

De su entrevista se advierte que es alguien con los conocimientos requeridos para poder ocupar el cargo; asimismo, se muestra como una persona honesta, responsable y organizada. Durante el desarrollo de la entrevista, denota el conocimiento que tiene acerca de los principios rectores de la materia electoral, también, se aprecia como una persona que tiene la suficiente capacidad para liderar un equipo de trabajo, así como de trabajar bajo presión. Refiere que le gusta estar en constante comunicación con las personas con quienes labora, ya que lo considera como la parte esencial para que el trabajo sea efectivo y se obtengan los resultados deseados. De la misma manera, es una persona negociadora y que sabe resolver conflictos con rapidez, tiene fluidez de palabra y se muestra empático.

Por lo anterior, se puede determinar al ciudadano como un prospecto a considerar para integrarse a las labores dentro del colegiado, ya que su accionar lo hace basado en los principios rectores de la materia electoral, por lo que encauzaría las actividades del consejo de la manera correcta.

### **VICTORIA ABIGAIL MARTÍNEZ SALINAS**

La **C. Victoria Abigail Martínez Salinas** cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Negocios Internacionales, realizados en la UAT. Actualmente labora como Asesor Financiero en la empresa “Star Bien Productos Financieros”, en un periodo comprendido de marzo 2023 a la fecha.

En cuanto a su experiencia laboral en materia electoral, ha desempeñado funciones como CAE del INE durante los Procesos Electorales 2020-2021; así como 2021-2022; de igual manera, fungió como CAE del INE en la Elección Extraordinaria del INE, durante el 2023.

Refiere en su escrito de intención el interés con el que cuenta para participar nuevamente en el Proceso Electoral ya que, gracias a su participación en procesos previos como CAE, realizando trabajo de campo, le ha impulsado para querer involucrarse desde otra perspectiva en esta actividad política. Considera que la labor que ejerce un consejero debe de ser vigilada y realizada bajo los principios que rigen la función electoral, para que de esta manera se evite caer en injusticias, actuando con objetividad y certeza jurídica.

Durante el desarrollo de la entrevista se advierte como una persona participativa, así como alguien que le gusta tener buena comunicación con su equipo de trabajo, para que de esta manera se obtengan los resultados esperados. Es una mujer comprometida con la ciudadanía y dispuesta a brindar certeza a los mismos, para que exista una mayor participación de su parte. Es alguien que no cuenta con inclinaciones hacia algún partido político, por lo que se considera que es una persona imparcial. Asimismo, se advierte que es alguien que cuenta con conocimientos acerca de los principios rectores que rigen la función electoral, identificándose plenamente con el de objetividad e imparcialidad. De la misma manera, es una persona que no le teme a enfrentarse a los retos que pudieran presentarse, en caso de ser seleccionada para desempeñar el cargo, toda vez que considera que cuenta con la capacidad para resolver conflictos de manera rápida.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **JUAN CARLOS MARTÍNEZ CABRERA**

El **C. Juan Carlos Martínez Cabrera** cuenta con título profesional de Licenciatura en Administración de Empresas, expedido por la UAT. En la actualidad, desempeña labores de Supervisor en la empresa “Star Bien Productos Financieros”, en un periodo comprendido de marzo del presente año, a la fecha.

Cuenta con experiencia laboral debido a que ha trabajado en la Cadena Comercial OXXO como Líder Comisionista, de julio 2008-agosto 2022; asimismo, realizó labores como Censor Técnico en el INEGI, en un periodo de septiembre 2020-noviembre 2022.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2020-2021, así como 2021-2022; de igual manera, durante la Elección Extraordinaria 2023.

En su escrito de intención manifiesta el gran interés que tiene de participar como Consejero Electoral durante el Proceso Electoral, debido a que considera que es deber de la ciudadanía en general que la democracia en el país se consolide dentro del marco de la celeridad, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad. De igual manera refiere que la sociedad es pieza fundamental para que se den las circunstancias adecuadas para unas elecciones ejemplares; por lo que, de ser seleccionado, se compromete a realizar esto en conjunto con el instituto. Asimismo, se considera una persona con valores cívico-morales y con la experiencia necesaria para desempeñar el cargo de manera correcta; también, considera que sería de gran aportación para contribuir en el desarrollo del proceso.

Durante el desarrollo de la entrevista destaca la experiencia que tiene en cuanto a materia electoral, se muestra como alguien comprometido con la democracia y en realizar funciones de planeación y vigilancia durante la jornada electoral. Asimismo, denota el conocimiento que tiene acerca de los principios rectores que rigen la función electoral, identificándose plenamente con el de imparcialidad. De igual manera, es alguien que muestra sus capacidades para trabajar en equipo y bajo presión.

Por lo anterior, se puede determinar al ciudadano como un prospecto a considerar para integrarse a las labores dentro del órgano colegiado, ya que su accionar lo hace basado en los principios rectores de la materia electoral encauzaría las actividades del consejo de la manera correcta.

### **MARIANA DE JESÚS CASTELLANOS ZÁRATE**

La **C. Mariana de Jesús Castellanos Zárate** cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Administración de Empresas, realizados en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. Aunado a eso, tomó el curso denominado "Seminarios de Conferencias", impartidos por la misma institución.

Como experiencia laboral, desempeñó funciones como Jefa de Almacén de la empresa "AES México", en un periodo comprendido de enero 2020-abril 2020; asimismo, fungió como capturista de datos del Hospital Militar Regional de abril 2020-diciembre 2020; y, desempeñó labores de afanadora en el Hospital Regional de enero 2022-diciembre 2022.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, se desempeñó como CAE del INE, durante el Proceso Electoral 2018-2019; así como también, durante el Proceso Electoral Extraordinario 2023.

En su escrito de intención expresa que es su deseo ser partícipe en el próximo Proceso Electoral, debido a que gracias a sus participaciones previas ha logrado obtener los conocimientos y la experiencia requerida para desempeñar el cargo correctamente; refiere que es su intención continuar colaborando, pero sobre todo aprendiendo más de cerca de la materia electoral. También hace hincapié en los principios rectores que rigen la materia electoral, considera que es una persona comprometida con los mismos, ya que, estos brindan certeza, confianza y cercanía con la ciudadanía en general y un correcto

desarrollo de la democracia. Refiere también que considera que la democracia es uno de los pilares fundamentales de la sociedad y que cree firmemente en el valor de la participación ciudadana. Menciona que, en caso de ser seleccionada, su objetivo fundamental al desempeñar el cargo será la custodia e imparcialidad durante el proceso y que trabajará en equipo en pro de los principios democráticos, para que de esta manera los ciudadanos confíen en el sistema y en las autoridades que los representan para que garanticen la integridad en los procesos electorales. Enfatiza su compromiso con la independencia y la imparcialidad en el ejercicio del cargo.

Durante el desarrollo de la entrevista se advierte que es una persona que cuenta con experiencia en materia electoral debido a su participación en Procesos Electorales previos; de igual manera, se muestra como una persona imparcial ya que no cuenta con inclinación política. Asimismo, tiene conocimientos acerca de los principios rectores de la función electoral. También, se advierte como una persona que sabe ser líder y guiar a su equipo de trabajo; refiere ser una persona organizada, y se aprecia como alguien quien sabe resolver conflictos de manera rápida.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **CLAUDETTE YISSET JUÁREZ ZETINA**

La **C. Claudette Yisset Juárez Zetina** cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Psicología, realizados en la UAT; adicionalmente, como actividades con valor curricular ha realizado las siguientes “Conferencia: Adicciones y Sexualidad”, impartida en la UAT; Conferencia “Educación Especial Trisomía XXI”, impartida en la UAT; así como, Taller “Manejo de Grupos”, impartido por la UAT; Taller “Estrategias para el Manejo del Estrés”, impartido por la UAT; y, “Conferencia La Psicología e Idiosincrasia de la Mujer Mexicana”, impartida por la UAT.

Como ocupaciones anteriores ha desempeñado funciones como Asesora Educativa en el ITEA, durante un periodo comprendido de agosto 2012-noviembre 2016; también, fungió como Verificador de julio-agosto 2020; asimismo, ocupó el cargo de Entrevistador en el ambos del INEGI de febrero-marzo 2020.

En cuanto a su experiencia laboral en materia electoral, fungió como Consejera Electoral Municipal del IETAM en un periodo comprendido de enero-octubre 2018; asimismo, desempeñó funciones como Auxiliar de Mesa Receptora del IETAM de junio-julio 2019. Aunado a esto, cuenta con otro tipo de participaciones en materia electoral gracias a que participó como Escrutador de Casilla, así como Observador Electoral del INE durante el Proceso Electoral 2020-2021.

En su escrito de intención refiere el deseo que tiene de participar en el Proceso Electoral ya que, debido a sus participaciones previas, ha adquirido experiencia en la materia electoral. Hace énfasis en que, gracias a esto conoce ampliamente los principios rectores que rigen la materia y tiene gran interés en seguir aprendiendo.

De su entrevista destaca que es alguien que cuenta con experiencia en materia electoral, así como quien sabe ser líder y dirigir su equipo de trabajo. Denota su capacidad para estar al frente y trabajar bajo presión; cuenta con disponibilidad de tiempo y los conocimientos requeridos para desempeñar las funciones del cargo. Es alguien que tiene buena comunicación con su equipo y toma en cuenta las decisiones de los demás, de igual manera es alguien quien no teme enfrentarse a nuevos retos y que sabe resolver problemas con rapidez.

### **MARTHA ADRIANA GARCÍA RIVERA**

La **C. Martha Adriana García Rivera** cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado, obteniendo el título de Maestría en Gestión de Instituciones Educativas; asimismo, cuenta con estudios de licenciatura realizados en el Instituto Universitario Abraham Lincoln. Actualmente, se dedica de tiempo completo a las labores del hogar en su domicilio propio. Previamente, realizó funciones de Entrevistador de Encuestas Especiales del INEGI, durante el año 2016, también, fungió como Verificador del Censo de Población en el INEGI, en un periodo comprendido de enero-mayo 2020.

En cuanto a su experiencia laboral en materia electoral, participó como CAE del IETAM durante los Procesos Electorales 2004, 2007 y 2009-2010; CAE del INE durante los Procesos Electorales 2005-2006 y 2011-2012.

Asimismo, ha tenido otro tipo de participaciones en materia electoral, debido a sus funciones como Observador Electoral durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009; de igual manera fungió como Observador Electoral en el Proceso Electoral Local 2021-2022; así como Presidente de Casilla durante la Jornada Electoral Extraordinaria 2023.

De su escrito de intención se desprende que es una persona interesada en promover la participación ciudadana y que cuenta con un gran deseo de ser parte del instituto en el próximo Proceso Electoral. De ser elegida, considera esta participación como una gran responsabilidad de contribuir con la democracia del país y recalca que lo llevaría a cabo siempre apegada a los principios rectores que regulan la democracia electoral, así como a los valores de la democracia los cuales, en conjunto, dan sustento a las elecciones. De igual manera, expresa que, tanto la participación ciudadana, como el respeto a los valores y principios democráticos darán claridad a los comicios y ayudarán a que sea un Proceso Electoral apegado al marco legal.

Durante el desarrollo de la entrevista se muestra como una mujer que cuenta con amplia experiencia en materia electoral, se considera como alguien lo suficientemente preparada para desempeñar un buen papel. Asimismo, se advierte como una persona que denota su capacidad para trabajar en equipo y dispuesta a apoyar para obtener los resultados esperados. También, se advierte que es una persona que cuenta con pleno conocimiento acerca de los principios rectores que regulan la función electoral; identificándose con el de imparcialidad, debido a que no cuenta con alguna inclinación política. Es alguien quien no teme enfrentarse a los retos que se presenten y que sabe resolver conflictos de manera

rápida, así como también trabaja bajo presión, para lo cual podría ayudar en caso de ser designada en el consejo.

### **KEILA GUDALUPE HUESO MONTALVÁN**

La **C. Keila Guadalupe Hueso Montalván** cuenta con estudios de Maestría en Terapia Familiar, realizados en la Universidad Autónoma de Ciencias Jurídicas y Sociales; asimismo, cuenta con estudios de Licenciatura realizados en la Universidad Autónoma de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Cuenta con experiencia laboral en materia electoral, gracias a sus participaciones como Supervisor Electoral del INE en los siguientes Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018, 2018-2019 y 2020-2021 asimismo, durante el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023. De igual manera, ocupó el cargo de funcionaria de Casilla.

En cuanto a estudios en materia electoral, realizó los siguientes diplomados “Diplomado en Derecho Electoral para no Abogados”, impartido por el TEPJF durante el 2023; “Diplomado en Financiamiento y Fiscalización en México”, realizado en el TEPJF durante el 2023; “Diplomado en Candidaturas Independientes en México”, llevado a cabo por el TEPJF durante el 2023; así como “Diplomado en Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero”, impartido por el TEPJF en el año 2023.

De su escrito de intención se advierte que es su deseo ser Consejera Electoral para participar activamente en la democracia de la entidad; manifiesta que ha participado previamente en diversos Procesos Electorales desde otras esferas, sin embargo, en esta ocasión desea participar como parte del consejo y vivir esa nueva experiencia como ciudadana. Se considera una persona capaz de ocupar el cargo, gracias a que a lo largo de los años ha podido desarrollar habilidades, valores y los conocimientos necesarios para poder desempeñar el cargo de manera adecuada. Asimismo, refiere que se compromete con las autoridades y la ciudadanía para desempeñarse de la mejor manera mediante la preparación constante de cursos y lecturas necesarias.

En su entrevista se advierte como una persona que cuenta con la experiencia y los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo; se advierte como una mujer responsable y a quien le gusta documentarse en caso de desconocer de algún tema. Asimismo, denota su conocimiento acerca de los principios rectores que regulan la función electoral, identificándose principalmente con el de imparcialidad y certeza. De la misma manera, se muestra como una persona quien sabe solucionar problemas con facilidad, así como también alguien que sabe trabajar en equipo.

### **HOMBRES**

#### **RICARDO MARTÍNEZ CÓRDOVA**

El **C. Ricardo Martínez Córdoba**, cuenta con estudios concluidos a nivel profesional de la carrera de Licenciado en Derecho, realizados en la UAT. Actualmente, se desempeña como Asesor en Trámites Vehiculares en la empresa “Beneficia.MX”, en un periodo comprendido de septiembre 2021 a la fecha.

Cuenta con experiencia laboral, ya que ha venido desempeñando funciones en los siguientes cargos: Ejecutivo de Recuperación de Cartera Vencida en Préstamos Avance, en un periodo de noviembre 2019 a 2020; así como Asesor de Cobranza Extrajudicial en la empresa ASSESP, de septiembre 2020 a 2021.

En cuanto a experiencia laboral en materia electoral, ha ocupado los siguientes cargos Secretario del Consejo Municipal Electoral de San Carlos del IETAM, durante el Proceso Electoral 2001; Secretario del Consejo Municipal de Bustamante del IETAM, durante el Proceso Electoral 2004; CAE del INE, durante el Proceso Electoral 2008-2009; Presidente de Consejo del IETAM, durante el Proceso Electoral 2017-2018. Adicionalmente, ha tomado los siguientes cursos en materia electoral "Curso para Secretarios del IETAM", impartido por el IETAM, esto en el 1998, 2001 y 2004; así como "Curso Virtual" impartido por el Tribunal Electoral en el año 2018.

En su escrito de intención refiere su intención de conseguir un espacio en el quehacer electoral debido a que para él es un honor trabajar en un Proceso Electoral. Nuevamente busca ser consejero electoral ya que considera que cuenta con los conocimientos y experiencia requeridos en el área, asimismo, hace hincapié en su compromiso y la actitud de servicio con la que cuenta para desempeñar el cargo.

Durante el desarrollo de la entrevista se advierte como una persona que tiene facilidad de palabra; asimismo, denota el conocimiento que tiene acerca de los procesos electorales, debido a su participación en diversos procesos previos. Se aprecia como una persona honesta y responsable, quien además tiene basto conocimiento acerca de los principios rectores que rigen la función electoral. Asimismo, es alguien imparcial y quien no tiene algún tipo de inclinación política. Se muestra como alguien que sabe ser líder y trabajar en equipo, bajo presión y con facilidad para resolver conflictos en caso de presentarse.

### **JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ RUÍZ**

El **C. Jesús Arturo Gutiérrez Ruíz** cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Secundaria con especialidad en Psicología, realizados en la Escuela Normal Superior.

Actualmente labora como Director de Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular en la Secretaría de Educación Pública de Educación Especial, en un periodo de 2009 a la fecha.

En su escrito de intención refiere el interés que tiene para contribuir al proceso democrático del país; hace hincapié en que es un gran compromiso que está dispuesto a tomar para que el proceso sea llevado a cabo con transparencia, equidad y justicia electoral. Asimismo, se compromete a asegurarse de que todos los ciudadanos tengan acceso a ejercer el derecho al voto y que los Procesos Electorales sean justos y confiables para ellos. Tiene como objetivo trabajar arduamente para promover la participación ciudadana y de esta manera fomentar la educación cívica en la ciudadanía, así como garantizar que las decisiones electorales se tomen de manera ética. De igual manera espera poder aportar sus habilidades y conocimientos para el beneficio del país y lograr apoyar en la construcción de una sociedad en donde la democracia sea una realidad transparente y efectiva.

Durante el desarrollo de su entrevista demuestra el conocimiento que tiene acerca de los principios rectores que regulan la función electoral, también, se considera como alguien empático, honesto y que se rige bajo el valor de la equidad. Se advierte como una persona responsable y comprometido en documentarse en caso de tener desconocimiento de algún tema en particular. Es una persona perseverante, que tiene facilidad de palabra y quien sabe liderar equipos de trabajo; se muestra como alguien imparcial y no tiene ninguna inclinación política hacia algún partido político.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Distrital 18 Altamira, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **66** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **41** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciaturas en Contaduría, en Administración de Empresas y Bachillerato*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 18 Altamira:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	LUIS FERNANDO BARRIENTOS GUERRERO	33	HOMBRE	NO	83.75
PROPIETARIO	MOISÉS MEZA TORRES	55	HOMBRE	NO	83.00
PROPIETARIA	VICTORIA ABIGAIL MARTÍNEZ SALINAS	35	MUJER	NO	81.50
PROPIETARIO	JUAN CARLOS MARTÍNEZ CABRERA	45	HOMBRE	NO	80.75
PROPIETARIA	MARIANA DE JESÚS CASTELLANOS ZÁRATE	40	MUJER	NO	80.25

### SUPLENTE

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
CLAUDETTE YISSET JUÁREZ ZETINA	39	NO	77.25	RICARDO MARTÍNEZ CÓRDOVA	60	NO	79.75
MARTHA ADRIANA GARCÍA RIVERA	57	MORENA	73.75	JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ RUÍZ	42	NO	66.75
KEILA GUADALUPE HUESO MONTALVÁN	34	NO	72.25				

## 19 MIRAMAR

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERA PRESIDENTA

#### LORENA GARCÍA GONZÁLEZ

La **C. Lorena García González** cuenta con estudios técnicos de Enfermería General, impartidos en la Escuela Nacional Preparatoria Iztacala; actualmente, labora como enfermera particular.

Adicionalmente, como actividades con valor curricular ha cursado lo siguiente “Sistema Integral de Capacitación en la Dispensación”, impartido por la Secretaría de Salud y COFEPRIS; “Técnicas de Atención al Cliente”, impartido por la Secretaría de Salud; “Curso de Calidad en el Servicio”, impartido por la Secretaría de Salud y “Curso de Gerontología y Geriatria”, impartido por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. También, ha participado en organizaciones para el beneficio de la sociedad y su comunidad, tales como “Asociación Nacional Pro Superación Personal A.C.”

De igual manera, ha tomado los siguientes cursos en materia electoral: “Curso Detección y Prevención de Delitos Electorales”, impartido en el año 2021 por el TEPJF; “Curso SE y CAE”, impartido en el año 2022 por el INE; “Curso Virtual Manejo y Superación de Objeciones”, impartido por el INE en el año 2021; así como “Curso Virtual Para SE y CAE”, impartido por el INE en el año 2021.

Asimismo, cuenta con experiencia en materia electoral debido a su participación como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla en funciones de Segundo Secretario, durante la Jornada Electoral del 2018; CAE del INE durante un periodo comprendido de febrero 2021-junio 2021; fungió como Instructora Asistente de la Consulta Popular del INE de junio 2021-agosto 2021; de igual manera, desempeñó funciones como CAE del INE de febrero 2022-junio 2022; y, como CAE del INE en un periodo de diciembre 2022-febrero 2023.

En su escrito de intención menciona la importancia que tiene la democracia para el país, ya que, gracias a ella, se demuestra que el proceso es transparente, equitativo y legítimo; esto, también va de la mano con la participación ciudadana, ya que, refiere que es la base fundamental para llevar a cabo el proceso. Asimismo, expresa que, con la misma

participación ciudadana, se sienta una base fundamental para el correcto ejercicio de la democracia y de esta manera la fortalece. Hace énfasis en los principios rectores, pero sobre todo subraya la imparcialidad y legalidad del proceso. Se considera una persona responsable y altamente comprometida, muestra su deseo por formar parte de los Consejos, esto no solo para poder cumplir cívicamente, sino también para dar legitimidad y validación en el Proceso Electoral.

Durante el desarrollo de la entrevista se advierte como una persona que tiene facilidad de palabra y a quien le gusta estar en constante comunicación con el equipo de trabajo, así como también cuenta con experiencia en la materia electoral. Asimismo, se aprecia como una persona imparcial y quien no tiene alguna inclinación política; también se muestra como alguien quien trabaja apegada a la ley y conoce acerca de los principios rectores de la materia electoral. Es una mujer comprometida con la ciudadanía y a quien le gusta estar en contacto con la misma, es una ciudadana quien está abierta a escuchar opiniones y a los cambios. asimismo, cuenta con la disponibilidad para cumplir con las actividades propias del instituto. De la misma manera, denota su capacidad para trabajar en equipo y bajo presión; así como también que es alguien le gusta ser líder, persuasiva y buena negociadora.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **ADRIANA SANTIAGO DIEGO**

La **C. Adriana Santiago Diego** cuenta con título de Licenciatura en Derecho, expedido por la Universidad del Golfo; en cuanto a actividades con valor curricular, ha tomado diversos cursos tales como: “El Modelo de Financiamiento y Fiscalización en México”, impartido por el TEPJF; “Reglamento de Elecciones”, impartido por el INE; “Sistema de Nulidades en Materia Electoral”, impartido por el IETAM; “Régimen Sancionador, POS y PES”, impartido por el TEPJF; y, “Taller de Delitos Electorales”, impartido por el TEPJF.

De igual manera, cuenta con participación cívica en su comunidad gracias a su labor en el programa “Entrega de Alimentos”; asimismo, ha colaborado con la Barra de Abogadas del Estado de Tamaulipas A.C. en la entrega de juguetes y cobijas. Cuenta con experiencia laboral como abogado litigante en un despacho particular, desempeñando dicha función desde el año 2005 a la fecha. En el ámbito electoral, ha desempeñado funciones como Observador Electoral del INE durante el Proceso Electoral 2008–2009; CAE del INE durante el Proceso Electoral 2017-2018; también ha fungido como Secretaria Técnica del IETAM durante los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022; así como también SE del INE durante el Proceso Electoral 2022-2023.

En su escrito de intención se advierte que para ella la igualdad de género es de vital importancia ya que considera que, con el tiempo, la participación de las mujeres se ha venido incrementando, de igual manera expresa que esta consiente de la responsabilidad que implica el llegar a ser consejera electoral pero que tiene la disponibilidad para desempeñar el cargo de manera correcta. De igual manera refiere que gracias a su participación en el camino democrático ha adquirido, hace hincapié en la importancia que tienen los principios rectores del instituto y que, si es nombrada, va a trabajar bajo los

mismos. De la misma manera refiere que desde que inició su interés en la materia electoral, se ha venido empapando con cursos y talleres, de los cuales ha obtenido los conocimientos suficientes para poder desempeñarse de manera correcta en el cargo. Asimismo, expresa que gusta de trabajar en equipo y que también le gusta la adrenalina que conlleva la organización de la jornada electoral. Se considera una persona capaz y preparada, con la disponibilidad de tiempo suficiente para apoyar en la preparación del proceso y expresa también que de esta manera está cumpliendo con los derechos y obligaciones que como ciudadana tiene.

Durante el desarrollo de la entrevista se muestra como una persona la cual cuenta con una amplia experiencia en materia electoral; asimismo, es una persona que se apega a los principios rectores de la función electoral. Igualmente, se advierte como una mujer que tiene la capacidad de trabajar en equipo y bajo presión, tiene toda la disponibilidad de tiempo y deseos de aplicar sus conocimientos previos, así como de continuar aprendiendo de la materia. También, se aprecia como alguien a quien no le intimidan los conflictos que se pudieran presentar, así como una ciudadana que puede resolver conflictos con rapidez, así como también es ordenada, disciplinada y tiene fluidez de palabra.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

#### **FLOR LIZETH SALAS CALDERÓN**

La **C. Flor Lizeth Salas Calderón**, cuenta con título profesional de la Licenciatura en Educación, expedido por la Universidad del Desarrollo Profesional. Actualmente, labora como docente frente a grupo, en un periodo de 2022 a la fecha.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, se desempeñó como Asistente de Capacitación del IETAM, durante el Proceso Electoral 2021-2022.

De su escrito de intención se desprende que tiene un gran interés en ser designada como consejera electoral ya que tuvo la oportunidad de participar en el Proceso Electoral 2021-2022, por lo que, de esta manera, logró conocer más sobre la organización, logística y diversas actividades que se realizan dentro del instituto. Es por esto, que le surgió el deseo de volver a ser partícipe del proceso nuevamente, ya que refiere tiene la disponibilidad de trabajar en conjunto para que la jornada electoral sea llevada a cabo de manera transparente y de esta manera brindarle a la ciudadanía certeza y confianza acerca de los resultados obtenidos.

En su entrevista se advierte como una mujer interesada en conocer más acerca de la organización del Proceso Electoral desde dentro; denota su capacidad para trabajar en equipo y solucionar conflictos de manera rápida; asimismo, no está cerrada a escuchar opiniones de los demás ya que considera la comunicación directa como un elemento de suma importancia para obtener los resultados que se esperan. Tiene plenos conocimientos acerca de los principios rectores que regulan la función electoral, identificándose en mayor manera con el de imparcialidad. Durante el desarrollo de la entrevista se muestra como una persona responsable, empática y respetuosa.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **JUAN CARLOS QUINTANAR PÉREZ**

El **C. Juan Carlos Quintanar Pérez** cuenta con estudios concluidos a nivel Licenciatura, en la carrera de Ingeniería Química, en el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero. Adicional a esto, realizó un “Diplomado de Habilidades Digitales para la Docencia”, como actividad con valor curricular, impartido por la Fundación Carlos Slim. Desde hace aproximadamente 12 años, labora como docente en la Preparatoria Tecnológica Municipal de Altamira.

Cuenta con experiencia en materia electoral, esto debido a sus participaciones como CAE Local del IETAM durante el Proceso Electoral 2017-2018; así como también desempeñó funciones como Consejero Electoral durante los Procesos Electorales 2015-2016, 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022.

En su escrito de intención se advierte la disposición que tiene para desempeñar el cargo en caso de ser seleccionado, refiere la importancia que tiene la decisión ciudadana para contribuir al desarrollo democrático del país, el estado y la comunidad. Hace hincapié en el gran reto de organización y coordinación entre los institutos que la organizan, asimismo, refiere que tanto el IETAM como el INE saldrán fortalecidos con el trabajo que se realice. De igual manera menciona que dado la experiencia con la que cuenta al haber participado como Consejero Electoral Distrital, está seguro de que será una pieza fundamental para el correcto desarrollo de la jornada electoral, ya que conoce a la perfección los retos con los que se enfrentaría en caso de ser designado.

En su entrevista se advierte que es una persona que sabe ser líder, trabajar en equipo y bajo presión, así como alguien quien considera la comunicación como un punto de suma importancia para lograr los resultados esperados; asimismo, se muestra como alguien quien sabe solucionar conflictos de manera calmada y pacífica, dando resolución al tema. Durante el desarrollo de la entrevista se muestra como alguien dispuesto a aplicar los conocimientos adquiridos en los Procesos Electorales previos, así como también una persona que aprovecha las áreas de oportunidad que observa.

En conclusión, se puede considerar que el ciudadano de referencia cuenta con un perfil idóneo para dirigir las labores del órgano colegiado, esto por su liderazgo y su amplia experiencia en la materia electoral, lo cual abonará sustancialmente a encauzar el desempeño del consejo de la manera más eficiente.

### **GUSTAVO VÁZQUEZ PÉREZ**

El **C. Gustavo Vázquez Pérez** cuenta con constancia de estudios de Licenciatura en Administración de Empresas, expedido por la Universidad del Golfo.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como operador de transporte público de la ruta 74, en un tiempo comprendido de febrero 2023 a la fecha. Así como también ha sido supervisor de personal en la empresa “Van OORD Compañía de Degradado”, esto en un periodo de enero 2020 a abril 2020.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, se desempeñó como Consejero del IETAM en el Proceso Electoral 2020-2021; asimismo, fungió como CAE del INE para el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023.

En su escrito de intención refiere que tiene un gran interés en poder servir en la democracia del país a través de su trabajo; de igual manera, expresa que en procesos electorales pasados ha sido fungido como consejero y que para él ha sido una experiencia muy enriquecedora, por lo que le gustaría volver a participar.

En su entrevista se advierte que es una persona que ha participado en Procesos Electorales previos; asimismo, es alguien que tiene conocimiento acerca de los principios rectores de la función electoral, de entre los cuales dice sentirse identificado con el de objetividad. Se aprecia como una persona con capacidades para discernir, con facilidad de palabra y que no teme tomar decisiones bajo presión, sabe enfrentarse a los retos y resolver problemas con rapidez. De la misma manera, se considera alguien que se rige bajo la honestidad y rectitud. Del mismo modo, expone que siempre trata de dar su mejor esfuerzo en cada actividad que inicia y considera importante la máxima publicidad para que la ciudadanía en general pueda conocer cada una de las etapas inherentes al desarrollo del Proceso Electoral.

En conclusión, se puede considerar que el ciudadano de referencia cuenta con un perfil idóneo para dirigir las labores del órgano colegiado, esto por su liderazgo y su amplia experiencia en la materia electoral, lo cual abonará sustancialmente a encauzar el desempeño del consejo de la manera más eficiente.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **NORMA ELSA DOMÍNGUEZ RAMÍREZ**

La **C. Norma Elsa Domínguez Ramírez**, cuenta con estudios concluidos de la Licenciatura en Derecho, realizados en el Instituto Mantense de Estudios Profesionales. Actualmente, se ha dedicado a ser vendedora independiente en negocio propio, desde hace aproximadamente 5 años. Previamente ha laborado en un Despacho Jurídico y Contable, en un periodo comprendido de enero 1997-2005.

En cuanto a experiencia en materia electoral, ha fungido como CAE del INE en los Procesos Electorales 2016, 2018, 2019; así como en el Proceso Electoral 2021-2022.

En su escrito de intención refiere su deseo de participar como Consejera Electoral debido a que le interesa adquirir experiencia en la materia electoral; asimismo, menciona que se encuentra en la mejor disposición y que de brindarle la oportunidad, desempeñará el cargo de la mejor manera posible y apegada a lo que marca la ley, así como a los principios rectores regulan la materia.

En su entrevista se advierte como una persona interesada en ver como se lleva a cabo el Proceso Electoral desde dentro de otra perspectiva más clara sobre los procedimientos que lleva un Proceso Electoral. Se muestra como una persona dedicada y con disposición de trabajar en cualquier momento y cualquier ámbito laboral. Asimismo, denota su conocimiento acerca de los principios rectores que regulan la función electoral y se identifica principalmente con el de certeza y máxima publicidad, ya que ella expone que con el avance de las redes sociales se pone cada vez más clara la idea a la ciudadanía sobre la transparencia de un Proceso Electoral. Es una mujer que se considera capaz de liderar un equipo de trabajo y trabajar bajo presión.

### **ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA**

La **C. Ana Isabel Colima Goytortua** cuenta con estudios concluidos de maestría en Liderazgo y Gestión Educativa, obteniendo constancia de estudios del Instituto Universitario Abraham Lincoln; asimismo, cursó la licenciatura en el Instituto Universitario Abraham Lincoln.

Se ha desempeñado en el ámbito electoral gracias a que ha fungido como SE del INE, en un periodo comprendido de 2008-2009; asimismo, fue CAE el IETAM en el Proceso Electoral 2009-2010; de la misma manera, fungió como CAE del INE durante el Proceso Electoral 2011-2012; de igual manera, se desempeñó como CAE durante el Proceso Electoral 2012-2013; también realizó funciones de SE durante el Proceso Electoral 2014-2015; en el periodo comprendido de enero 2016-julio 2016, llevó a cabo funciones de Consejera Presidenta Distrital, de igual manera, fungió como Consejera Municipal Electoral en un periodo comprendido de enero 2018-octubre 2018; también, fue Consejera Municipal Electoral en un periodo de enero 2019-junio 2019; durante un periodo comprendido de febrero 2021-agosto 2021, desempeñó funciones como Consejera Electoral Distrital; y por último, desempeñó el cargo de CAE en un periodo comprendido de Diciembre 2022-Febrero 2023.

En su escrito de intención refiere que tiene gran interés en ser parte del cuerpo que integrará los diferentes consejos que se habrá de instalar en el estado, esto con el propósito de la organización y vigilancia de las próximas elecciones. Menciona también que, en cada uno de los procesos electorales en los cuales se ha desempeñado ha surgido en ella la necesidad de profesionalizar en el ámbito jurídico ya que lo considera como una herramienta de suma importancia para que se lleve a cabo. Además, destaca que, es de su interés desempeñarse como consejero ya que gusta de resaltar los derechos y responsabilidades que cada ciudadano tiene en el estado.

De su entrevista se desprende que es una persona que trabaja apegada a la ley y a los principios rectores de la materia electoral; asimismo, se advierte que es alguien que no le teme a los retos, con facilidad de resolver problemas con rapidez, así como de trabajar bajo presión. Se advierte como una mujer empática y denota su capacidad para trabajar en equipo. De igual manera, se aprecia como una persona comprometida con la sociedad y con facilidad de adaptación a cualquier situación.

## **LINA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ**

La **C. Lina María Ramos Sánchez** cuenta con estudios concluidos a nivel superior de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, realizados en la UAT. Actualmente labora como Promotor Misionera de Misioneros de Guadalupe, en un periodo comprendido de octubre 2021-junio 2023.

En cuanto a experiencia en materia electoral, ha ocupado el cargo de CAE de INE en los Procesos Electorales 2021-2022; y 222-2023.

En su escrito de intención refiere las intenciones que tiene para formar parte del consejo gracias a que, en su experiencia de trabajo de campo realizado en diversas dependencias, considera que ha adquirido los conocimientos necesarios para poder desarrollarse en el ámbito electoral. Asimismo, expresa que se considera una persona apta y capaz de poder realizar esta importante labor, como lo es el desempeñar el cargo de consejero electoral del IETAM, ya que como ciudadana se siente comprometida con su municipio para contribuir con la democracia de manera transparente y actuando con responsabilidad.

Durante el desarrollo de la entrevista denota su capacidad para trabajar en equipo y la facilidad con la que cuenta para la toma de decisiones. Es una persona que no le teme a los nuevos retos y que está dispuesta a documentarse para seguir aprendiendo más acerca de la materia electoral. Tiene facilidad de palabra y considera la comunicación y diálogo como la base de todo trabajo en equipo.

## **HOMBRES**

### **DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA**

El **C. Demetrio de la Cruz de la Vega** cuenta con título de Ingeniería Mecánica, expedido por el Instituto Tecnológico de Cd. Madero.

Actualmente labora como Encargado de Mantenimiento en la empresa “Metelmex del Golfo S.A. de C.V.”; asimismo, durante el periodo comprendido de julio 2021-noviembre 2021, desempeñaba el puesto de Encargado de Bodega en la misma empresa.

Adicionalmente, como estudios en materia electoral cuenta con diversos cursos, tales como “Mesa Temática de Participación Ciudadana” impartido por el INE en el año 2017; “Ejercicio de los Derechos Políticos Electorales” impartido por el IETAM durante el año 2019; “Curso de Detección y Prevención de Delitos Electorales”, impartido por el INE en el año 2021 y 2022.

En materia electoral, fungió como SE del INE durante el Proceso Electoral 2017-2018; de igual manera desempeñó el cargo de Consejero Electoral Distrital del IETAM durante el Proceso Electoral 2018-2019; asimismo, durante los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, ocupó el cargo de CAE del INE.

En su escrito de intención recalca su interés en participar en el presente Proceso Electoral ya que, considera que, como ciudadano, es de vital importancia involucrarse y participar directamente en el proceso y la organización del mismo. De igual manera, refiere que es

deber de la ciudadanía conocer más de cerca los pasos que se llevan a cabo para llevar a cabo la jornada electoral, menciona que, de ser seleccionada, se encargará de incentivar y motivar a los ciudadanos a participar y de esta manera contribuir en la vida democrática del país.

En su entrevista se distingue por ser una persona con la suficiente experiencia para poder desempeñar el cargo; asimismo, se advierte como alguien que sabe ser líder y trabajar en equipo, toma muy en cuenta las opiniones de los demás, así como también le gusta ser alguien quien da el ejemplo. Durante el desarrollo de la entrevista se advierte como una persona a quien le gusta dialogar y tiene facilidad de palabra para mediar. También, se muestra como una persona confiable y empática. Refiere que conoce los principios rectores y se identifica con el de imparcialidad, ya que consiste en dar prevalencia a la ley sobre cualquier actividad o función del poder público.

### **GABINO GONZÁLEZ CELESTINO**

El **C. Gabino González Celestino** cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Derecho, realizados en la UAT. Actualmente labora como Asesor Jurídico Particular, en un periodo comprendido de 2007 a la fecha. Previamente desempeñó funciones como Asesor Jurídico en el despacho Gómez González y Asociados, de enero 2012-diciembre 2016.

De su escrito de intención se desprende que es su deseo participar de manera directa en el Proceso Electoral del estado, ya que de esta manera ejercería su derecho como ciudadano y se encargaría de observar que se cumplan con los lineamientos normativos que la autoridad electoral disponga, a efectos de que sea llevado a cabo con transparencia y certeza jurídica.

En su entrevista se advierte como una persona responsable, comprometida y con basto conocimiento acerca de los principios rectores que regulan la función electoral. Se considera como alguien justo y empático, no cuenta con inclinaciones políticas, debido a la función que desempeña como abogado litigante, es alguien que tiene facilidad de palabra y quien puede ayudar a resolver conflictos de manera rápida y oportuna. Asimismo, hace hincapié en el respeto hacia el derecho de igualdad de género y, en caso de ser seleccionado para desempeñar el cargo, se compromete a que exista las mismas oportunidades tanto para mujeres como para hombres.

### **VALORACIÓN EN SU CONJUNTO**

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Distrital 19 Miramar, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **66** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de Valoración Curricular y Entrevista un total de **41** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciaturas en Administración, en Derecho, en Educación, en Ingeniería Química y en Enfermería* cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo

anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia, así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 19 Miramar:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	LORENA GARCÍA GONZÁLEZ	45	MUJER	NO	90.25
PROPIETARIA	ADRIANA SANTIAGO DIEGO	50	MUJER	NO	83.25
PROPIETARIA	FLOR LIZETH SALAS CALDERÓN	31	MUJER	NO	80.75
PROPIETARIO	JUAN CARLOS QUINTANAR PÉREZ	38	HOMBRE	NO	80.75
PROPIETARIO	GUSTAVO VÁZQUEZ PÉREZ	61	HOMBRE	NO	80.75

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
NORMA ELSA DOMÍNGUEZ RAMÍREZ	54	NO	75.25	DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	55	NO	79.25
ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA	45	NO	72.50	GABINO GONZÁLEZ CELESTINO	45	NO	66.25
LINA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ	53	NO	70.25				

**20 CIUDAD MADERO****PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS****CONSEJERO PRESIDENTE****JORGE OCTAVIO CAMACHO TREVIÑO**

El **C. Jorge Octavio Camacho Treviño**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la carrera de Ingeniero Industrial y de Sistemas en la Universidad del Golfo; profesionalmente desempeña en el ámbito privado como profesor de ciencias exactas dando clases particulares por su cuenta desde el periodo de 2005-2023, adicionalmente se desempeñó como profesor de tiempo completo en la Escuela Americana de Tampico durante el periodo de 2017-2018.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral fue nombrado Coordinador CATD para el Consejo Distrital 21 Tampico en el IETAM, en el Proceso Electoral 2021-2022, así como para el Consejo Municipal de Tampico, en el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención se desprende que el ciudadano muestra un gran interés por ocupar un lugar dentro del órgano colegiado con la finalidad de emplear sus conocimientos y cualidades personales dentro del mismo, desempeñándose de la manera más eficiente y contribuyendo con su presencia, participación, deliberación y voto en las sesiones del consejo, así como toda actividad organizativa y de capacitación, salvaguardando los principios rectores de la materia electoral como lo son la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y equidad de género. Concluye con un espíritu motivado de servicio e interés por vigilar los procesos y que se cumplan bajo la ley, haciendo cumplir acuerdos y disposiciones del consejo general.

Durante su entrevista hace hincapié a sus experiencias previas en la materia electoral en las cuales, declara haber tenido una buena experiencia siendo líder de cuatro personas, y obteniendo habilidades como la facilidad de palabra y la comunicación efectiva. Asimismo, muestra buenas habilidades de liderazgo, obtenida por su profesión como Docente. Por último, queda en evidencia su conocimiento en la materia electoral y de las actividades a realizar dentro de un órgano colegiado, teniendo buenas bases de los principios rectores de la materia electoral.

Por lo anterior expuesto, se considera que el Ciudadano propuesto cuenta con un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo Electoral, aportando con sus habilidades y cualidades al buen desarrollo de las actividades dentro del órgano desconcentrado.

**MILAGROS DE JESÚS PAZ RODRÍGUEZ**

La **C. Milagros de Jesús Paz Rodríguez**, cuenta con estudios comprobables en educación Superior, al haber cursado la Licenciatura en Derecho en la Universidad del Golfo. Asimismo, cuenta con un Diplomado en Control Constitucional y la Aplicación de los Derechos Humanos, avalado por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas.

Actualmente se encuentra laborando como abogado litigante en negocio propio desde hace más de veinte años. En cuanto a la materia electoral, se ha desempeñado en distintas ocasiones dentro del INE como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023. Asimismo, fungió dentro del IETAM como Secretaria Técnica en los Procesos Electorales 2007, 2009-2010, 2012-2013 y 2015-2016. Además, cuenta con diversos cursos de la materia, los cuales han sido impartidos por el TEPJF y por el IETAM.

Dentro de su escrito de intención, manifiesta contar con la experiencia, el entusiasmo y la energía que se requiere, por lo que afirma estar bien preparada ya que siempre busca ser mejor en lo que hace. De ser elegida como Consejera, menciona que uno de sus objetivos es el poder contribuir con el país, defendiendo sus decisiones por medio de la democracia y dando la confianza a los ciudadanos de que todo el proceso se realiza de manera legal y transparente.

De su entrevista se desprende que conoce e identifica los principios rectores que rigen la materia electoral, asimismo se puede advertir que la aspirante cuenta con experiencia suficiente en la materia electoral. Además, se puede observar que cuenta con dominio del lenguaje oral, facilidad de palabra, desenvolvimiento para desarrollar ideas, y habilidad para la solución de problemas bajo presión. Durante la entrevista hizo mención de algunos retos que tuvo que enfrentar siendo Consejera, por lo que se aprecia posee un alto grado de negociación ya que tiene la habilidad para lograr soluciones positivas en beneficio de las actividades efectuadas al seno de un órgano colegiado.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **ADRIÁN DAVID DORANTES RAMÍREZ**

El **C. Adrián David Dorantes Ramírez**, cuenta con estudios a nivel Superior como Médico Cirujano Dentista de la UAT; actualmente lleva un consultorio privado en el que labora desde el año 2017.

En materia electoral, cuenta con experiencia ya que ha fungido en varios Procesos Electorales como Auxiliar General en el Consejo Municipal de Cd. Madero en el Proceso Electoral 2017-2018, Secretario Administrativo en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2021-2022, Funcionario de mesa directiva de casilla por parte del INE en el Proceso Electoral 2020-2021 y durante estos procesos tomó un curso de Derecho electoral para no abogados por parte de TEPJF.

De su escrito de intención refiere que es de su interés poder seguir contribuyendo con la vida democrática del estado, y poder aportar los conocimientos tanto jurídicos como prácticos que son necesarios para un adecuado desarrollo del proceso electoral, en el que se debe poner el máximo esfuerzo y dedicación para lograr que cada uno de los ciudadanos del estado pueda ejercer sus derechos político-electorales, y además coadyuvar a cumplir con los fines del Instituto, respetando sus principios rectores.

Dice que le agrada trabajar en conjunto y le gustaría ayudar a lograr los objetivos para este proceso, ya que siente un enorme compromiso con la democracia del estado y del país.

De su entrevista se desprende que tiene experiencia en el ámbito electoral y es de su conocimiento los principios rectores de los cuales él se identifica con la certeza porque consiste en dotar de facultades expresas a las autoridades, de modo que todos los participantes en el proceso electoral conozcan previamente, con claridad y seguridad las reglas a que se encuentra sujeta su propia actuación y la de las autoridades electorales.

Por lo anterior, se concluye que es un perfil idóneo para integrarse a los trabajos del órgano colegiado como Consejero Electoral.

### **MIGUEL ÁNGEL PECINA ÁNGELES**

El **C. Miguel Ángel Pecina Ángeles**, posee estudios concluidos a nivel superior, al haber cursado la Licenciatura en Ciencias Sociales. En el tema laboral, se desempeñó como Técnico docente, en el Instituto Tamaulipeco de la Educación para Adultos, además, fungió como Coordinador de Zona, Jefe de Asesores y Coordinador Municipal, ambos dentro del INEGI, actualmente se desempeña como crítico codificador del INEGI.

En materia electoral, cuenta con experiencia en materia electoral, pues participó como CAE del entonces IFE, durante los procesos electorales 1999-2000 y 2002-2003, como SE del INE en los procesos electorales 2005-2006, 2018-2019 y 2020-2021.

En su escrito de intención, manifestó que la razón por la que aspira a ser Consejero Electoral, es porque a lo largo de su vida ha acumulado experiencia y considera oportuno ponerla al servicio de su comunidad, pues conoce de la noble labor que realizan los consejos para garantizar la realización de los comicios a pesar de cualquier adversidad, expresando que está dispuesto a colaborar con los demás integrantes del Consejo y coordinarse con las diversas autoridades que intervienen en el proceso, se considera un hombre comprometido, responsable y con gusto por los retos.

En la entrevista, se le cuestionó respecto de la principal aportación que podría realizar al colegiado, a lo que respondió que su tiempo, su dedicación y que él al ser una persona que está acostumbrada a realizar labores de campo, conoce las secciones electorales, la ubicación de algunas casillas, podría aportarles ese tipo de conocimientos, además que tiene experiencia impartiendo los cursos de capacitación que se les brinda a los funcionarios de casilla, lo cual pondría al servicio de los entrantes del Consejo que sean designados por primera ocasión. De las respuestas que el aspirante proporcionó, se advierte que es una persona que tiene habilidades para comunicarse, destrezas de negociación, conoce los principios rectores que rigen la función electoral, resaltando el de la legalidad, ya que es indispensable para la vida en sociedad.

En conclusión, se puede considerar que el ciudadano de referencia cuenta con un perfil idóneo para dirigir las labores del órgano colegiado, esto por sus conocimientos y su amplia experiencia en la materia electoral, lo cual abonará positivamente al desempeño del consejo.

## MARÍA OSVELIA DELGADO PUGA

La C. **María Osvelia Delgado Puga**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado al haber cursado la Maestría en Educación con Énfasis en Metodología de la Enseñanza Superior en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A.C., asimismo cuenta con la Licenciatura en Educación por parte de la Universidad Pedagógica Nacional.

Adicionalmente, cuenta con la realización de diversos cursos como el “Curso en Tecnología Educativa” impartido por la Escuela de Trabajo Social de Tampico A.C., el taller-conferencia “Re-descubriéndonos” impartido por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Diplomado “Desarrollo Básico Docente” impartido por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como Docente en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, desde el año 2013 a la fecha, además de haberse desempeñado en el ámbito empresarial, en negocios propios en el ramo farmacéutico y restaurantero.

Por cuanto hace a su experiencia en la materia electoral, fungió como Consejera Electoral del Consejo Municipal de Ciudad Madero durante el Proceso Electoral 2020-2021. Asimismo, participa activamente dentro de su comunidad, realizando actividades altruistas voluntarias, desde hace cinco años al llevar alimentos al IMSS y Hospital General en Tampico, por lo que denota un gran compromiso social y democrático.

En su escrito de intención, manifestó que su deseo de participar como Consejera Electoral, es con la finalidad de dar cumplimiento a su compromiso social como ciudadana, pues desea ser partícipe en la toma de decisiones para el desarrollo de la vida democrática de su comunidad, para lo cual expresa estar dispuesta a desempeñarse bajo los principios rectores en la materia, enfatizando en los principios de legalidad e imparcialidad, pues a su consideración son con los que más se identifica, toda vez que, las actividades que realice el colegiado deben estar sujetas al marco legal aplicable y sus actuaciones, deben desarrollarse sin preferencia alguna.

En cuanto al desarrollo de su entrevista, se le cuestionó sobre cuáles serían las herramientas que aportaría con su integración al colegiado, en caso de ser designada, a lo que respondió que las principales serían el profesionalismo, ética, respeto, diálogo, empatía, tolerancia y el trabajo en equipo. Adicionalmente, se le cuestionó sobre algún reto que haya enfrentado en su vida profesional, mencionando que, al ser una persona metodológica y organizada, no se le han presentado problemáticas relevantes en el desarrollo de su profesión.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que su experiencia y habilidades, aportarán de manera positiva al desarrollo de las actividades del colegiado.

## SUPLENTES

### MUJERES

#### MARTHA ELBA PRADO GARCÍA

La **C. Martha Elba Prado García**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Contaduría Pública en la Universidad Valle de Bravo; asimismo, curso la Licenciatura en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional; profesionalmente, la ciudadana no se encuentra laborando por lo que advierte su disponibilidad para realizar las actividades en caso de que se le designe como consejero electoral.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, el ciudadano advierte su participación como presidenta de la Mesa Directiva de Casilla en la Sección Electoral 254 del INE durante el Proceso Electoral 2022-2023; del mismo modo, cuenta con participación como Segunda Escrutadora durante la Jornada Electoral del 5 de junio de 2016; asimismo, advierte haber concluido exitosamente el curso "RM para SE y CAE\_28\_08" impartido por el INE.

De su escrito de intención se desprende su interés por ser designado como Consejero Electoral, con la intención de promover la democracia en su comunidad, además de brindar certeza a la ciudadanía para que no pierdan el interés de participar en la democracia.

En su entrevista se demuestra que la ciudadana cuenta con habilidades para una comunicación efectiva y la facilidad de palabra, adquiridas por sus participaciones anteriores dentro de la materia electoral; en el mismo sentido, declara su deseo por seguir aprendiendo de la vida democrática, argumentando que una de sus aportaciones sería el apoyo durante las actividades que surjan en el órgano colegiado, además de la disponibilidad para estar en tiempo y forma presente en el consejo.

#### LUCERO GARZA JUÁREZ

La **C. Lucero Garza Juárez**, cuenta con estudios de Bachillerato en Ciencias Socio-Económicas en la Preparatoria de la UAT. Así mismo, manifiesta haber desarrollado estudios de Licenciatura en Gestión y Administración de PyMEs en la Universidad Abierta y a Distancia de México.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desarrollado como Encuestador del INEGI. Mientras que, en materia electoral comprueba haber desempeñado el cargo CAE dentro del INE en los Procesos Electorales 2018-2019, 2021-2022 y 2022-2023; de igual forma como CAE dentro del IETAM en el Proceso Electoral 2017-2018.

En cuanto a su escrito de intención, manifiesta ser una persona responsable, ética, proactiva y entusiasta por lo que busca seguir aprendiendo de la materia electoral. También, afirma contar con experiencia debido a sus anteriores participaciones, y asegura desempeñarse en total apego a los principios rectores para ayudar a la defensa del voto en pro de la democracia, y seguir dándole voz a la ciudadanía mediante las decisiones que toman al emitir su voto.

De su entrevista se advierte que es una persona honesta y con valores, destaca la importancia del trabajo en equipo para poder realizar el trabajo del día a día y la importancia del respeto y la tolerancia para las opiniones y puntos de vista diversos, sabe trabajar bajo presión y cuenta con los conocimientos necesarios sobre los principios rectores que rigen la materia electoral.

## **HOMBRES**

### **LUIS HERNÁNDEZ ALVARADO**

El **C. Luis Hernández Alvarado**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Tampico en la UAT; profesionalmente, se desempeña como abogado particular de manera independiente durante el periodo de 1980 a la fecha; en el mismo sentido, se ha desempeñado en el ámbito público como Director de mediación municipal en el ayuntamiento de Ciudad Madero durante el periodo 2013-2015. Asimismo, demuestra haberse desempeñado en el ámbito público como Docente Temporal adscrito a la UAT.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, se ha desempeñado como Secretario del Consejo Electoral durante el Proceso Electoral 2018-2019; asimismo, advierte su participación como Observador Electoral en el INE durante el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023.

En cuanto a su escrito de intención, argumenta que le gustaría participar durante el proceso de la selección de nuevos funcionarios, continuando con la democracia en el país, ayudando a las instituciones a seguir fomentando la participación de la ciudadanía.

De su entrevista se desprende que el ciudadano cuenta con experiencia dentro de la materia electoral por lo que tiene conocimiento de los principios rectores de la materia electoral, sintiéndose identificado con el principio de la imparcialidad, dado a su profesión como abogado ligante y mediador desarrollo habilidades como la comunicación efectiva y la comprensión de ambas partes en un conflicto; en el mismo sentido, menciona que una de sus aportaciones hacia el órgano colegiado sería la máxima publicidad y la transparencia, con la intención que la ciudadanía tenga la certeza de que las actividades realizadas dentro del mismo se hagan conforme a la ley y promover la participación de la ciudadanía.

### **JOSÉ ANTONIO ZAPATA HINOJOSA**

El **C. José Antonio Zapata Hinojosa**, cuenta con estudios concluidos a nivel de posgrado, habiendo cursado la Maestría en Administración Pública y Política Pública en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; profesionalmente, se desempeña como Docente frente a grupo impartiendo la materia de Economía en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey durante el periodo de 2011 a la fecha; en el mismo sentido, advierte ser profesor de posgrado en distintas instituciones educativas, Universidad Autónoma de Tamaulipas y de igual manera en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, en ambos institutos durante el periodo de 2010 a la fecha. Adicionalmente advierte haber acreditado diversos cursos y diplomados en materia de Economía, "Desigualdad" y "Presupuesto basado en Resultados (10a. Edición)".

De su escrito de intención se desprende el interés por ocupar el puesto de Consejero Electoral, haciendo hincapié en el honor que significaría para él, estar dentro del órgano colegiado; asimismo, menciona que su intención es coadyuvar en el fortalecimiento institucional en el proceso de desarrollo democrático, tanto de su comunidad como del país. Adicionalmente declara que sus principales aportaciones sería verificar que se cumplan los lineamientos establecidos con el marco jurídico electoral, asistir a las sesiones siempre y cuando sea designado como consejero municipal o distrital, además de una buena colaboración para el desarrollo de sesiones y votaciones en proyectos de acuerdos y resoluciones que se emitan en materia electoral.

En su entrevista se desprende, que el ciudadano posee habilidades para la comunicación efectiva y facilidad de palabra, esto adquirido por su profesión como Docente; asimismo, advierte la importancia que tiene la participación de la ciudadanía joven, por lo que el aplicaría el principio rector de la máxima publicidad, esto para impulsar a los jóvenes a que se involucren en la vida democrática y puedan ejercer su derecho como ciudadanos, adicionalmente menciona que de ser designado como Consejero Electoral cumpliría con la normativa establecida en la materia electoral y cada actividad haciéndola dentro del marco de la legalidad; además fomentaría la cultura cívica enfocándose en la ciudadanía joven.

### **JUAN RAMÓN VÁZQUEZ PÉREZ**

El **C. Juan Ramón Vázquez Pérez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Derecho en el Ateneo de Ciencias Jurídicas Políticas y Administrativas; profesionalmente, se desempeña en el ámbito privado como Abogado Externo en Grupo Jurídico ALRO desde hace 6 años; asimismo el ciudadano declara formar parte del Club de Leones de Ciudad Madero.

De su escrito de intención se desprende el interés por ocupar el puesto de Consejero Electoral, argumentando que es para él una responsabilidad como ciudadano participar en los procesos electorales, con la finalidad que se desarrollen con plena libertad y apegados a los procedimientos que la ley establece; además de su gusto por conocer a fondo los procesos electorales con motivo de generar experiencia dentro de la materia electoral para en un futuro seguir participando.

En cuanto a su entrevista, se demuestra que el ciudadano aportaría de forma activa en la toma de decisiones en el órgano colegiado, siempre apegado a la ley electoral; en el mismo sentido su profesión como abogado sería de gran ayuda para su adaptación en la materia electoral, además de contar con habilidades de buena comunicación y facilidad de palabra que aportarían de buena manera para el desarrollo de actividades de trabajo en equipo. Concluye que sus labores como abogado no entorpecerían sus actividades dentro del órgano colegiado en caso de ser designado como Consejero Electoral.

### **VALORACIÓN EN SU CONJUNTO**

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Distrital 20 Ciudad Madero, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de

paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **69** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **27** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Maestría en Educación con énfasis en metodología, Licenciaturas en Ingeniería Industrial y de Sistemas, en Derecho, en Educación media y Médico Cirujano Dentista*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 20 Ciudad Madero:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	JORGE OCTAVIO CAMACHO TREVIÑO	53	HOMBRE	NO	92.75
PROPIETARIA	MILAGROS DE JESÚS PAZ RODRÍGUEZ	44	MUJER	NO	86.75
PROPIETARIO	ADRIÁN DAVID DORANTES RAMÍREZ	29	HOMBRE	NO	85.75
PROPIETARIO	MIGUEL ÁNGEL PECINA ÁNGELES	47	HOMBRE	NO	81.75
PROPIETARIA	MARÍA OSVELIA DELGADO PUGA	58	MUJER	NO	81.00

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
MARTHA ELBA PRADO GARCÍA	66	NO	84.25	LUIS HERNÁNDEZ ALVARADO	64	NO	84.25
LUCERO GARZA JUÁREZ	47	NO	80.50	JOSÉ ANTONIO ZAPATA HINOJOSA	44	NO	83.50
				JUAN RAMÓN VÁZQUEZ PÉREZ	35	NO	82.75

## 21 TAMPICO

### PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### FRANCISCO JAVIER SALAS MAR

El **C. Francisco Javier Salas Mar**, es titulado de la Licenciatura de Contador Público y Auditor, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Por su parte, en el ámbito profesional, se ha desempeñado como Ejecutor Fiscal del IMSS de 1997 a 2000 y como Interventor Fiscal del IMSS de 2000 a 2005. Actualmente, es Gerente General de la empresa Holos del Golfo S.A. de C.V. desde 2009 a la fecha.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como CAE del INE en el Proceso Electoral 2014-2015, como SE en el Proceso Electoral 2015-2016, como Observador Electoral en el Proceso Electoral 2018-2019, y como Consejero Electoral del Consejo Municipal de Tampico en el Proceso Electoral 2017-2018 y del 22 Consejo Distrital durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022.

En su escrito de intención, expresa su deseo por aportar en el consejo, la experiencia adquirida a través de sus participaciones en el ámbito electoral, así como su voluntad por seguir abonando positivamente a la democracia de su municipio, con el propósito de fortalecer las instituciones electorales.

En el transcurso de su entrevista, manifestó que fueron las experiencias previas, lo que lo motivaron a participar en esta Convocatoria, pues cree que la próxima elección supondrá un reto para las instituciones, por lo que contar con la participación ciudadana es esencial. Al momento de solicitarle que compartiera una experiencia previa en el colegiado que haya representado un reto, relató que en una ocasión fue tanta la participación en el desarrollo de los cómputos que, se llevaron a cabo los preparativos necesarios para organizar los espacios y recursos con los que se contaban, añadiendo además que dicha situación puede sentirse como un reto, al estar expuestos al escrutinio público, por lo que el manejo de emociones es fundamental. Posteriormente, se le cuestionó si en sus experiencias anteriores, se ha encontrado con poca o nula participación por parte de sus homólogos en el consejo, refiriendo que sus compañeros han sido siempre profesionales y comprometidos, y una clave del liderazgo es saber identificar las fortalezas que hay en cada uno, a fin de obtener resultados positivos. Asimismo, se permitió expresar que, se vale de elementos como la coordinación, planeación y diálogo, para lograr que el trabajo en equipo se lleve a cabo de manera orgánica y positiva, aunado a que dice contar con los elementos de la experiencia, capacidad y disposición, para sacar adelante las actividades del colegiado. No obstante, comentó que aún y con la experiencia con la que cuenta, no se confía, pues sabe la importancia de estar preparado, por lo que asegura que una de sus principales características es el profesionalismo, en ese orden de ideas, pugna por mayor capacitación respecto a las actividades a desarrollar.

De lo expuesto, se puede apreciar que el ciudadano cuenta con experiencia en la materia, así como con desarrollo profesional y liderazgo, cualidades que complementan a las del resto de los integrantes, lo que propicia que las actividades encomendadas se realicen de manera satisfactoria, por tal motivo, se considera un perfil idóneo.

## **LUCIA ERÉNDIDA MOLINA MATEOS**

La **C. Lucia Eréndida Molina Mateos**, es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; asimismo, cursó el Diplomado de “Juicio de Amparo”, impartido por la SCJN.

En lo que refiere al tema profesional, se ha desempeñado como Abogada Postulante desde 2019 a la fecha; por su parte, en materia electoral posee experiencia como CAE del INE en el Proceso Electoral 2018-2019, asimismo, fungió dentro del IETAM como Consejera Electoral del Consejo Distrital 22 Tampico durante el Proceso Electoral 2021-2021 y como Presidenta del mismo, durante el Proceso Electoral 2021-2022.

Po su parte, en su escrito de intención, declara su convicción por contribuir a la construcción y fortalecimiento de una ciudadanía participativa, pues desde muy joven ha participado en los procesos de selección de su comunidad estudiantil, por lo que desea continuar con su participación activa, de la mano de los principios de imparcialidad, certeza, legalidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

En cuanto al desarrollo de su entrevista, expresó que cuenta con experiencia en la materia, lo que constituye un elemento clave para participar en el presente procedimiento, aunado a su entusiasmo por seguir aprendiendo y desarrollándose en materia electoral. Posteriormente, se le solicitó expusiera una situación, derivada de su experiencia previa, en la que se le hayan presentado dificultades y como logró solucionarlo, comentando que lo más difícil fue la falta de consistencia en el cargo de algunos compañeros, por lo que se vio en la necesidad de ejercer dichas funciones de manera temporal, lo cual supuso un incremento en la carga de trabajo. Asimismo, se le preguntó cuál sería su reacción, si tuviese conocimiento del mal uso de recursos o de contrataciones que suponen un conflicto de intereses, a lo que contestó que, en primera instancia recurriría al diálogo, para aclarar si se tratase de un mal entendido o desconocimiento y descartar que se actúe con dolo, en caso de que sea así, lo haría de conocimiento a las instancias correspondientes.

Para finalizar, se le pidió que refiriera aquel principio rector con el cual se siente más identificada, expresando las motivaciones al respecto, respondiendo que es el principio de legalidad, pues dada su profesión en la abogacía, se siente más familiarizada con el mismo, pues todas las actuaciones que realiza son apegadas al orden jurídico.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, adicionalmente, del perfil de la ciudadana se puede concluir que, posee experiencia en la materia, además de conocimientos y habilidades para llevar a cabo los trabajos que el colegiado le encomiende, por lo que resulta un perfil adecuado para la integración del Consejo Electoral.

## **CARLOS BAUTISTA PONCE**

El **C. Carlos Bautista Ponce**, cuenta con título de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista por la UAT; adicionalmente, ha tomado los cursos-taller de “Capacitación Sobre Aplicación de Tratamientos Fitosanitarios” y sobre “Emisión de Dictámenes de Exportación”.

Por su parte en el ámbito laboral, se ha desempeñado como Guarda Custodio y Responsabilidad en el Programa de Sanidad Vegetal, de 2004 a 2006; como Tercer Especialista Fitosanitario del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, de 2006 a 2010; actualmente, se es Tercer Especialista Fitosanitario en la empresa Servicios de Verificación y Evaluación en Sanidad Agroalimentaria.

En materia electoral, ha participado como CAE del INE en los Procesos Electorales 2014-2015 y 2018-2019, fue responsable de folios del Consejo Municipal de Madero en el Proceso Electoral 2017-2018, fungió como Consejero del Consejo Municipal de Tampico en el Proceso Electoral 2020-2021 y como Coordinador en el Consejo Distrital 21 durante el Proceso Electoral 2021-2022. Adicionalmente, en su comunidad se destaca como socio fundador del Colegio de Ingenieros Agrónomos del Sur de Tamaulipas, A.C.

Por su parte, en su escrito de intención expresa como principal motivo para participar como Consejero, el de abonar a la democracia los elementos de experiencia y trabajo en equipo, de la mano de la comunicación y resolución de conflictos, elementos que considera vitales para lograr resultados satisfactorios en las actividades del consejo.

Respecto al desarrollo de su entrevista comentó que, de su participación en 2003, obtuvo un resultado satisfactorio, lo cual dejó en él, el deseo de continuar incrementando su experiencia en participaciones democráticas. Asimismo, se le cuestionó cuales son, a su consideración, los retos que enfrenta este próximo proceso, comentando que, dada la magnitud de las próximas elecciones, el contar con el apoyo y colaboración de la ciudadanía, para el desarrollo de las actividades previas a la jornada electoral, va a ser muy interesante. Posteriormente, se le pidió que expresara, si conoce cuáles son los principios rectores en la materia y de ser así, manifestara con cuál de ellos siente mayor afinidad, decantándose por el principio rector de certeza, pues a su consideración es aquel que permite dar a conocer los resultados de manera clara y precisa, además de encontrarse estrechamente ligado a la transparencia, los cuales en su conjunto otorgan confianza. Al preguntarle, cuál sería su posicionamiento sí derivado de las atribuciones que ejerce, se percatara de que alguno de sus homólogos no está desempeñando el cargo con profesionalismo y responsabilidad, respondió que lo haría del conocimiento inmediato de la persona consejera presidente, para proceder conforme a derecho.

De lo expuesto, se concluye que es un ciudadano con experiencia en el ámbito electoral y con gusto por el aprendizaje, además de contar con habilidades que, en conjunto, resultan de gran provecho para el desempeño de las funciones del Consejo, motivo por el cual, su perfil resulta idóneo.

### **FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES**

El **C. Francisco Aldair Moreno Torres**, se encuentra cursando los estudios de Licenciatura en Derecho, en la Universidad Popular Autónoma de Veracruz. Por cuanto hace al tema laboral, desde el 2015 y hasta la fecha, se dedica al comercio por cuenta propia.

En materia electoral, cuenta con experiencia al haber participado como CAE del INE en el Proceso Electoral 2017-2018, como Técnico Electoral del INE durante los Procesos Electorales 2018-2019 y 2020-2021, como Observador Electoral del INE durante la Consulta Popular de 2021 y la Revocación de Mandato de 2022, y recientemente fungió como Consejero Electoral del Consejo Distrital 21 Tampico, durante el Proceso Electoral 2021-2022.

En su escrito de intención, expone contar con entusiasmo y disponibilidad para realizar las funciones que le sean encomendadas, pues considera que la participación democrática de la ciudadanía es un pilar en el desarrollo social, por lo que está comprometido a conducirse con apego a los principios rectores de legalidad, imparcialidad y máxima publicidad. Señala su compromiso con las Instituciones Electorales y con la ciudadanía y que, de ser designado, basará todas las actividades que le sean encomendadas en la responsabilidad y honestidad, asimismo, manifiesta su intención por desempeñarse con estricto apego a los principios rectores que rigen la materia electoral y velando a que sus demás compañeros igual se apeguen a estos principios.

Por cuanto hace al desarrollo de su entrevista, al momento de cuestionársele los motivos que lo llevaron a participar en la presente Convocatoria, manifestó que fue la pasión que siente por la defensa de los derechos humanos, en este caso, el derecho al voto, en adición a los resultados obtenidos en las experiencias previas en la materia. Posteriormente se le preguntó si cuenta con la disponibilidad de tiempo y como lograría compaginar sus labores con las actividades del colegiado, expresó que cuenta con plena disponibilidad de tiempo, pues actualmente trabaja vía remota, lo que le da un amplio margen en el manejo de su agenda. En cuanto a los retos a los que se ha enfrentado, al momento de fungir como Consejero Electoral, comentó que hay actividades que corresponden al Consejo, de tal relevancia e interés general, que algunos de sus compañeros presentaron nerviosismo, a lo que él recurrió al diálogo para apoyarlos anímicamente y para guiarlos, derivado de su experiencia y conocimientos, y con esto hacerlos sentirse escuchados. Asimismo, expuso que una de sus fortalezas era la paciencia, pues le ha sido de gran utilidad para encaminar a aquellos compañeros, con menor grado de experiencia, y así lograr la consecución de los objetivos planteados, además de que le permite desarrollar su gusto por la enseñanza.

Finalmente, se advierte que tiene conocimientos de los principios rectores de la función electoral, ya que se identifica con el principio de certeza, pues considera que, particularmente en la materia electoral, el tener claridad en cuanto al origen y fin de las actividades que desarrolla el colegiado, genera confianza entre quienes forman parte del mismo y la ciudadanía.

De lo expuesto, se advierte que el ciudadano cuenta con cualidades que abonan positivamente al Consejo Electoral, asimismo, tiene experiencia en la materia, lo que en su conjunto permite da como resultado la idoneidad para integrar el colegiado.

#### **LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA**

La **C. Lizeth Jovanna Trinidad Azuara**, posee estudios concluidos de en la Licenciatura en Diseño Gráfico, por la UAT. En el ámbito laboral, se ha desempeñado durante 12 años, en el sector empresarial, dentro de su empresa 2VIEWS Fotografía.

Asimismo, por cuanto hace a la materia electoral, ha fungido como Consejera Electoral del Consejo Municipal de Madero en el Proceso Electoral 2017-2018 y del Consejo Distrital 20, en el Proceso Electoral 2018-2019, y como Consejera Presidente del Consejo 20 Distrital en el Proceso Electoral 2020-2021. Adicionalmente participó como Enlace operativo en el Consejo Distrital 20, durante el Proceso Electoral 2021-2022.

Por su parte, en su escrito de intención manifiesta que la empatía es una cualidad que posee, misma que le ha permitido ahondar en la materia electoral con sus participaciones, pues le permite contar con perspectivas distintas, lo cual considera un factor fundamental en la toma de decisiones y el trabajo en equipo, se dice dispuesta a contribuir con la participación de las mujeres en el ámbito electoral, con la finalidad de incentivar a la población a que participa activamente en los próximos comicios.

Durante el desarrollo de su entrevista, manifestó su gusto por incrementar su experiencia en la materia, y seguir aprendiendo al respecto pues cada proceso tiene sus propias particularidades y desafíos, en su desarrollo ha tenido la oportunidad de aportar elementos positivos, logrando que se alcancen los objetivos planteados. Respecto al cuestionamiento, sobre si cuenta con la disponibilidad de tiempo necesario para atender las funciones del Consejo, comentó que actualmente se encarga del manejo de su propio negocio, por lo que con facilidad puede organizar su agenda para atender la encomienda. Asimismo, comentó que sus experiencias previas en el colegiado han significado un gran aprendizaje para ella pues, cada una otorga la oportunidad de ver el funcionamiento del Consejo desde un panorama distinto, además de que, señala tener un gusto por los retos, afrontándolos con responsabilidad y fortaleza mental, aportando con esto, a la consolidación de la participación de la mujer, en el ámbito electoral, a través de su ejemplo y participación activa.

Al momento de cuestionarle, respecto de los retos a los que se ha enfrentado, siendo parte del colegiado, manifestó que si bien, la pluralidad de ideas supone en ocasiones un reto para llegar a un consenso determinado, el profesionalismo y el respeto en el diálogo, permiten que se logren los objetivos comunes.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, asimismo se advierte que, la experiencia y habilidades con las que cuenta la ciudadana, resultarán ser una aportación positiva para la integración del colegiado, dando como resultado que, su perfil se considere idóneo para el desarrollo de las funciones del consejo electoral.

## SUPLENTES

### MUJERES

#### ROSA MARÍA DE LA CRUZ CASTILLO

La **C. Rosa María de la Cruz Castillo**, cuenta con titulación de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras, en la Universidad de Relaciones y Estudios Internacionales. En el ámbito laboral, se desempeña desde el 2022 como Gestora Administrativa de la empresa Consultants Brokers.

Cuenta con experiencia en materia electoral, pues ha participado como CAE del INE durante los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019 y 2022-2023, asimismo, participó como SE del INE durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022.

Adicionalmente, cuenta con los cursos de “Prevención en Materia de Delitos Electorales”, “Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral”, “Introducción a la Justicia Electoral Inclusiva” y “Derechos Político-Electorales de las Personas de la Diversidad

Sexual”, todos impartidos por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por lo que respecta a su escrito de intención, manifiesta contar con la experiencia suficiente que le permitirá desempeñarse con éxito, y de la mano del trabajo en equipo, la ética profesional y responsabilidad, obtener resultados satisfactorios que tengan un impacto positivo en la democracia.

Ahora bien, en su entrevista expresó que su interés de participar nació de su actividad previa en el INE, y desea cumplir con su deber democrático desde la perspectiva del consejo electoral, cuenta con habilidades de organización y administración de recursos; en su desarrollo profesional, da prioridad al trabajo en equipo y al ambiente de trabajo sano, pues considera que, estos de la mano del principio de legalidad, al cual se siente más afín, le permitirán lograr satisfactoriamente las actividades como consejera.

### **MARÍA LUISA CANTÚ DOMÍNGUEZ**

La **C. María Luisa Cantú Domínguez**, tiene estudios concluidos de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por la UAT. En adición, ha laborado como Secretaria en el entonces IFE de 1995 a 2000; como Gerente del Fondo de Aseguramiento Agrícola, de 2010 a 2016; como Agente Bilingüe en Hispanic Teleservices de Guadalajara S.A. de C.V. de 2021 a 2022 y recientemente como Gerente de la Comercializadora Potosina Neca S.A. de C.V.

Por cuanto se refiere a su escrito de intención, expresa estar dispuesta a desempeñarse con estricto apego al marco normativo, para que, con base en el esfuerzo y trabajo, se hagan valer los derechos electorales de la ciudadanía.

Ahora bien, en el desarrollo de su entrevista expresó contar con nociones en materia electoral y con el manejo de recursos humanos; considera que uno de los principios rectores con los que más afinidad siente, es el principio de certeza, pues permite que todas y todos por igual conozcan las causales y consecuencias de las decisiones que se toman, y éste le ha dado resultados en su desempeño profesional. Se identifica con el principio rector de la legalidad y expone que es que todo se haga dentro de los marcos legales en todo lo del proceso electoral, que no haya anomalías en paquetes o actas de escrutinio.

### **HOMBRES**

#### **ROBERTO ALFREDO LOYA COBOS**

El **C. Roberto Alfredo Loya Cobos**, posee título a nivel superior, de Ingeniería Industrial y Administrador, por la Universidad Valle de Bravo. Adicionalmente, cuenta con la carrera Técnica en Enfermería General, impartido por el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 133 y el curso de Seguridad Basics, impartido por SASIT Corporation.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como Responsable de Bodega del IETAM durante el Proceso Electoral 2017-2018, y como Coordinador Electoral del IETAM en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022.

En su escrito de intención, declara contar con la experiencia y liderazgo para el desempeño de sus actividades como consejero, expresa estar comprometido con la función electoral y el papel que desempeña la ciudadanía en su desarrollo, para lo cual se guiará por los principios rectores en la materia.

Por lo que respecta al desarrollo de su entrevista, dijo ser una persona responsable pues anteriormente ha fungido como responsable de la bodega electoral del consejo electoral; su deseo de participar radica en el beneficio de la comunidad, y su compromiso democrático, así como el gusto por los retos profesionales y adaptación al cambio, mismos que desempeña bajo el principio de imparcialidad, pues considera que solo así, es posible lograr la confianza de la ciudadanía y los actores políticos.

### **EDUARDO TOVAR RUÍZ**

El **C. Eduardo Tovar Ruiz**, tiene estudios concluidos de Licenciatura en Derecho por el Instituto Universitario Abraham Lincoln. Adicionalmente, cursó el Diplomado en “Derecho Penal” y el Seminario de “Reformas Electorales y Democracia”, impartidos por el Instituto Latinoamericano de Estudios de Posgrado.

Por cuanto hace a la rama profesional, se ha desempeñado como Técnico Radiólogo de 2019 a 2020 en el Centro Médico Tampico y en la Secretaría de Salud de 2021 a 2022; actualmente, se desempeña como Abogado Litigante en el despacho García Martínez y Asociados de 2022 a la fecha.

Respecto al tema electoral, participó como Auxiliar de Mesa Receptora del IETAM, durante el Proceso Electoral 2021-2022 y como SE del INE durante el Procedimiento de Revocación de Mandato de 2022.

En su escrito de intención, deja claro su interés de participar en el desarrollo del próximo proceso electoral, con la finalidad de contribuir a la organización de las elecciones y vigilar su desarrollo apegado al marco legal vigente, y así brindar a la ciudadanía su esfuerzo para contar con elecciones imparciales y democráticas.

Por su parte, en la entrevista dijo encontrarse interesado en la realización de las actividades inherentes al proceso, desde la perspectiva como consejero, comprometiéndose a llevarlos a cabo mediante el cumplimiento de los principios rectores en materia electoral; cuenta con habilidades de trabajo en conjunto y comunicación, las cuales le serán de gran apoyo durante su desempeño.

### **JORGE ALBERTO MELO DEL ÁNGEL**

El **C. Jorge Alberto Melo del Ángel**, tiene estudios concluidos a nivel Licenciatura en Informática Administrativa por la UAT. En cuanto al ámbito profesional, se desempeña desde 2016 como Monitorista en la empresa Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.

En la rama electoral, cuenta con experiencia al haber participado como CAE del INE, durante el Proceso Electoral 2015-2016. Adicionalmente, en su escrito de intención deja claro su deseo por participar como consejero, para poder involucrarse en el desarrollo de la elección bajo los principios de legalidad y certeza.

Dentro de su escrito de intención comentó sus experiencias amenas en la esfera electoral a partir del proceso electoral, mencionando que, gracias al ejercicio de su trabajo, tuvo el honor de contribuir en la construcción de una sociedad más participativa. Mencionó haberse motivado por el contacto con la ciudadanía y el correcto funcionamiento de los órganos electorales. Derivado de sus experiencias argumenta tener conocimientos y aptitudes para desempeñar el cargo como Consejera Electoral y en caso de obtener el puesto alude respetar la normatividad como un compromiso ético, con respeto a los órganos electorales y a la voz de la ciudadanía.

Por cuanto hace a su entrevista, se mostró entusiasmado por aportar la experiencia adquirida en sus participaciones en la materia, asimismo, mostró aptitudes para el trabajo en equipo y la comunicación asertiva, por su parte comentó que el principio rector con el que más se identifica es el de imparcialidad, pues evita el trato diferenciado injustificado.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Distrital 21 Tampico, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **95** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **42** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciaturas en Contabilidad, en Derecho, en Diseño Gráfico, en Administración y Bachillerato* cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 21 Tampico:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR	56	HOMBRE	NO	87.75
PROPIETARIA	LUCÍA ERÉNDIDA MOLINA MATEOS	39	MUJER	NO	87.25
PROPIETARIO	CARLOS BAUTISTA PONCE	67	HOMBRE	NO	86.75
PROPIETARIO	FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES	27	HOMBRE	NO	85.00
PROPIETARIA	LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA	36	MUJER	NO	84.25

**SUPLENTES**

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
ROSA MARÍA DE LA CRUZ CASTILLO	43	MORENA	80.25	ROBERTO ALFREDO LOYA COBOS	36	NO	80.75
MARÍA LUISA CANTÚ DOMÍNGUEZ	51	NO	74.25	EDUARDO TOVAR RUÍZ	34	NO	76.75
				JORGE ALBERTO MELO DEL ÁNGEL	46	NO	74.75

**22 TAMPICO**

**PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS**

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**MA. ISABEL HERNÁNDEZ BADILLO**

La **C. Ma. Isabel Hernández Badillo**, es Licenciada en Contador Público por la UAT; tomó los cursos de “Blindaje Electoral, Ciudadanía Digital” y “Comunicación Política Electoral”, “Introducción a las Autoridades Electorales y Sistema de Nulidades en Materia Electoral”, todos, impartidos por el TEPJF.

En su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Analista-Delegado Administrativo de 1977 a 1986 y Subcontralora de Auditoría de 1986 a 1989, ambas en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; como Asistente Administrativo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas de 2008 a 2013 y recientemente como Coordinadora de verificación de zona en el INE de 2013 a 2020.

En el ámbito electoral, ha participado dentro del INE como SE en el Proceso Electoral 2011-2012, como CAE en los Procesos Electorales 2012-2013 y 2015-2016; asimismo, ha fungido dentro del IETAM como Consejera Electoral del Consejo Municipal de Tampico durante el Proceso Electoral 2020-2021 y en el Consejo Distrital 22 durante el Proceso Electoral 2021-2022.

En su escrito de intención, comunica su deseo por integrar el consejo electoral, para que, con base en el trabajo en equipo y en apego al marco jurídico vigente, se logre un resultado satisfactorio que, además, permita a la ciudadanía involucrarse en la toma de decisiones en la comunidad.

Durante el desarrollo de su entrevista, comentó que ha tenido la oportunidad de fungir como consejera en dos ocasiones, obteniendo resultados satisfactorios, lo que la motivó a continuar con el deseo de incrementar su experiencia. Expresó sentirse segura y entusiasmada por participar, pues su experiencia en la materia, le ha brindado una perspectiva más amplia, por lo que conoce los retos que implica la labor, al haber fungido en distintas ocasiones del órgano electoral, lo que le ha permitido mejorar las estrategias de comunicación, planeación y organización, adicionalmente aseguró que se conducirá en el desempeño de su cargo, en estricto apego a los principios rectores, destacando los de certeza y legalidad, por ser los que han regido su actuación y le han permitido trabajar en equipo y tomar decisiones con impacto positivo.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además demostró contar con aptitudes de dirección y liderazgo de grupos de trabajo, comunicación, planeación, trabajo bajo presión y comunicación, orientados al cumplimiento de metas, asimismo mostró ser una ciudadana responsable, honesta y comprometida, elementos que en conjunto, dan lugar a la consecución de metas y resultados satisfactorios, pudiendo advertirse su impacto positivo para el desarrollo de las actividades del Consejo, motivo por el cual, se considera que es un perfil idóneo para asumir la Presidencia del Consejo.

### **ROSA JUDITH AGUILAR RODRÍGUEZ**

La **C. Rosa Judith Aguilar Rodríguez**, es titulada de la Maestría en Comunicación Organizacional por la UAT, aunado a su experiencia laboral, cuenta con cursos y talleres como son “El Seminario para Profesores de Educación Media Superior” y con el Taller de “Microenseñanza”. En cuanto al tema laboral, se desempeñó como Profesora Asociada del CBTIS No. 164 de 2017 a 2018, como Supervisor de Entrevistadores de Cuestionario del INEGI en 2020 y finalmente, de 2021 a la fecha, labora como docente frente a grupo en la Universidad Americana del Noreste.

En materia electoral, cuenta con experiencia pues participó en el INE como CAE en el Proceso Electoral 2014-2015, como SE en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019, y como Observadora Electoral durante la Consulta Popular de 2021. Así también, se desempeñó dentro del IETAM como Consejera Electoral del Consejo Distrital 22 en el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención, se advierte su interés por participar nuevamente en las actividades propias del Consejo Electoral, y seguir aportando su trabajo y experiencia en la realización de dicha encomienda, de la mano de los principios de certeza, legalidad e imparcialidad.

Por su parte, en su entrevista expresó contar con experiencia y derivado de la misma, es que continúa participando en aquellas actividades democráticas de su comunidad, pues está entusiasmada por conocer las diversas facetas de la materia electoral. De los retos a los que se enfrentó en sus experiencias previas, fueron la falta de personal, pues algunos compañeros decidieron no continuar prestando sus servicios, lo que se solucionó a través de la organización entre los consejeros, para delegar las actividades que habían de realizarse de manera coordinada. Al preguntarle, como procedería si se percatara de que algún compañero está haciendo uso indebido de recursos o llevando a cabo

designaciones o contrataciones que impliquen un conflicto de intereses, respondió que lo haría del conocimiento del colegiado, para que en consenso llegaran a una determinación a través de los causes legales. Asimismo, se le pidió desarrollara con cuál de los principios rectores en la materia se siente mayormente identificada, señalando que es con el de legalidad, pues el hacer las cosas conforme a lo dispuesto en los ordenamientos jurídicos, hace que las actuaciones del colegiado tengan un sustento y formalidad adecuados.

Finalmente, de lo expuesto se concluye que la incorporación de la ciudadana abonara al principio de Paridad de Género, además traería consigo resultados favorables, pues sus habilidades en conjunto con su experiencia fortalecen la integración del mismo, por lo que se considera un perfil idóneo.

### **JAZMÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**

La **C. Jazmín Gutiérrez Martínez**, es titulada de la Licenciatura de Administración de Empresas por la UAT. Actualmente, se desempeña en el ámbito empresarial con su negocio propio.

De igual manera, ha tenido la oportunidad de desempeñarse en ámbito electoral, al participar en el INE como CAE en el Proceso Electoral 2017-2018, como Capturista en el Proceso Electoral 2018-2019, como Coordinadora del Consejo Distrital 22 y como Enlace Operativo del Consejo Distrital 18 durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, respectivamente. Así mismo, cuenta con el curso “Habilidades para el Desarrollo de un Agenda Política”, impartido por el INE.

En su escrito de intención, expresa su deseo de contribuir nuevamente en el desarrollo del proceso electoral, trabajando en apego a los principios de legalidad y certeza, en consonancia con el trabajo en equipo, se considera una mujer organizada, con capacidad de reacción, comprometida con la democracia del país.

Por su parte, durante su entrevista expuso sentirse entusiasmada pues, aunque ya ha participado en diversas actividades electorales, esta es la segunda ocasión que busca ocupar una consejería, y considera que se encuentra preparada. Asimismo, conoce las funciones que hay que desarrollar en el Consejo, y al momento de preguntarle por los retos a los que se enfrentó derivado de sus experiencias previas, comentó que en la ocasión que fungió como Coordinadora Distrital se vio en la necesidad de dialogar y hacer labor de convencimiento, pues algunos de sus colaboradores estaban por renunciar, por lo que después de escucharlos y llegar a un acuerdo, decidieron permanecer. Posteriormente, se le preguntó como actuaría en caso de que advirtiera el mal uso de recursos financieros o la existencia de conflictos de intereses, a lo que respondió que acudiría a las instancias correspondientes, en los términos legales, pues la certeza y la legalidad son fundamentales para el desarrollo del colegiado.

Finalmente expresó que, de los principios rectores en la materia, con el que se siente más identificada, es con el de certeza, pues lo incorpora de manera cotidiana, ya que siempre se debe ser claros y concisos en nuestras decisiones y acciones.

De lo expuesto, se concluye que la ciudadana cuenta con experiencia electoral, así como con habilidades para el desempeño de las actividades del colegiado, por lo que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género y de igual manera beneficiaría al mismo, es por ello que se considera un perfil idóneo.

### **ENRIQUE BLANCO GARCÍA**

El **C. Enrique Blanco García**, cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Derecho por la UAT.

En ese contexto, cuenta con experiencia electoral al desempeñarse como Coordinador Electoral del IETAM, en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2018-2019, como Técnico Electoral del IETAM en el Proceso Electoral 2017-2018, fungió como Consejero Electoral del Consejo Distrital 22 en el Proceso Electoral 2020-2021 y recientemente participó como Enlace Operativo del IETAM en el Proceso Electoral 2021-2022.

En su escrito de intención, transmite su interés por participar como Consejero, ya que considera que la participación de la ciudadanía es un eslabón fundamental en el desarrollo democrático mexicano, para lo cual, cuenta con la disposición necesaria para el desarrollo de las actividades electorales del Consejo.

Por su parte, en el desarrollo de la entrevista manifestó que su deseo por participar en la presente Convocatoria, nace a partir de las experiencias con las que cuenta, pues en todas, ha tenido experiencias enriquecedoras, lo que lo motiva a continuar. Cuando se le preguntó, cuales considera que serían los retos a enfrentar en este próximo proceso, contestó que inicialmente sería la adaptación al grupo de trabajo, pero que una vez instalado el Consejo y con base en el diálogo y planeación, se logran los acuerdos necesarios. Respecto al cuestionamiento que se le formuló, en relación a los retos a los que se enfrentó como Consejero, manifestó que fue respecto de los compañeros que no cuentan con experiencia, sin embargo, puso todo su empeño, experiencia y disposición, para apoyarlos y lograr realizar las actividades encomendadas con éxito. Aunado a lo anterior, expresó que las estrategias de las que se vale para dar cumplimiento a las actividades que le corresponden al colegiado, son la coordinación, trabajo en equipo, diálogo y tomar en consideración las fortalezas y áreas de oportunidad de cada uno de los integrantes. Finalmente, se le pidió mencionar el principio rector con el que más se identifica, contestando que es el de máxima publicidad, pues el hacer que las actuaciones y decisiones de la autoridad sean públicas, genera un sentido de cercanía y confianza con la ciudadanía y las representaciones partidistas.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **MARCELO CLAVEL ORTIZ**

El **C. Marcelo Clavel Ortiz**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, en Ingeniería Química por la Universidad Veracruzana. Adicionalmente, tomó el curso de “Candidaturas Independientes en México”, impartido por el TEPJF. Actualmente, se dedica al sector privado como jefe de inspección en línea, en Tubaceros S de R.L. de C.V. desde hace

doce años. Por lo que hace al tema electoral, ha participado en el INE como Observador Electoral en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022.

Dentro de su escrito de intención, declara contar con la convicción de participar bajo los principios de imparcialidad y legalidad, para el correcto desarrollo de las actividades propias del consejo, y que esto tenga como fin, contar con elecciones transparentes y con mayor participación ciudadana.

En su entrevista, comentó que ya ha participado como Observador Electoral, sin embargo, esta es la primera ocasión que participa para ocupar una consejería, cuya motivación nace derivada de su participación previa, pues pudo constatar de primera mano, la legalidad y certeza que caracterizan al proceso electoral. Adicionalmente, se le preguntó si conoce las actividades que llevan a cabo los Consejos Electorales y mencionara que características posee actualmente que abonen al colegiado, al primer cuestionamiento, respondió de manera afirmativa, en cuanto a las características propias, manifestó ser una persona responsable, proactiva y analítica. De los principios rectores en la materia electoral, con el que más se identifica es con el de paridad de género, pues lo considera un parteaguas para la participación de las mujeres en la vida democrática del país. En cuanto a lo que, a su consideración, representa un reto para el desarrollo del próximo proceso electoral, manifestó que será el contar con el apoyo y participación de la ciudadanía, a efecto de que se involucren en las actividades democráticas que la legislación mexicana establece. Finalmente, se le pidió que expresara cuáles son aquellas estrategias de las que se vale, para llegar a la toma de decisiones en grupos de trabajo, comentando que se vale de la planeación, organización y diálogo, con la finalidad de que las actividades se realicen sin contratiempos y se obtengan resultados satisfactorios.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con conocimiento en la materia y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## SUPLENTES

### MUJERES

#### **AMPARO GUAJARDO BARCENAS**

La **C. Amparo Guajardo Barcenás**, cuenta con titulación de la Licenciatura en Derecho por la UAT. En el rubro profesional, se ha desempeñado por cuenta propia como Abogada Litigante por más de veinte años.

Adicionalmente, cuenta con experiencia electoral pues participó dentro del Instituto Electoral de Tamaulipas como Secretaria del Consejo Distrital 19, durante el Proceso Electoral 2020-2021.

Asimismo, en su escrito de intención se desprende, su deseo por participar de manera activa en la preparación de la siguiente elección, pues considera que este tipo de participaciones ciudadanas, fortalecen no solamente a la democracia, sino también a las instituciones de las que dependen los mismos, pues las dotan de certidumbre y cercanía con el electorado.

Del desarrollo de su entrevista, se desprende que cuenta con experiencia en materia electoral y su deseo de participar en esta integración, nace precisamente de la experiencia satisfactoria obtenida; asimismo, cuenta con habilidades para el trabajo en equipo, trabajo bajo presión, manejo de grupos y coordinación. De los principios rectores en la materia, expresó sentir mayor identificación con el principio de imparcialidad, pues permite dar un trato por igual a todos los participantes.

### **ROSAURA TENORIO ECHAVARRÍA**

La **C. Rosaura Tenorio Echavarría**, posee estudios concluidos de Maestría en Administración en Finanzas en la UAT, y con una licenciatura igualmente en la UAT, Asimismo, se añade que ha tomado cursos y talleres de “Introducción al Derecho Electoral”, y “Medios de Impugnación en Materia Electoral”, ambos impartidos por el TEPJF.

Por lo que respecta al tema laboral, ha trabajado como Administradora de la empresa Color Clean Pinturas y actualmente es Agente de Ventas dentro del Bazar Pinturas y Herramientas. Adicionalmente, cuenta con experiencia electoral, al haber participado como CAE del INE en el Proceso Electoral 2014-2015 y como Consejera Electoral del Consejo Municipal de Tampico durante el Proceso Electoral 2017-2018.

Respecto a su escrito de intención, expresa querer participar como consejera, pues cuenta con la disponibilidad y experiencia en el trabajo en equipo, para contribuir de manera positiva y eficiente al desarrollo de las actividades encomendadas y así contribuir al proceso democrático de la comunidad.

En su entrevista, manifestó que actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las actividades del colegiado; al pedirle que expresara las aptitudes con las que cuenta, y que abonarían de manera positiva, respondió que es una persona proactiva y con habilidad para la solución de conflictos, así como de trabajo en equipo, adicionalmente, a su consideración la constancia y disciplina son cualidades que la caracterizan, mismas que manifiesta, serán de gran utilidad en el funcionamiento del órgano colegiado.

### **SONIA ROSALES SOBREVILLA**

La **C. Sonia Rosales Sobrevilla**, es Maestra en Innovación Educativa por la Universidad Pedagógica Nacional, adicionalmente cuenta con la Licenciatura en Comercio Exterior. Por su parte, ha trabajado como Ejecutiva de Cuenta en Agencia Aduanal, de 2005 a 2012; como Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Tampico, posteriormente como Asistente Bilingüe en Castañeda Silva y CIA S.C. de 2019 a 2023; actualmente, se desempeña como docente frente a grupo en la Escuela Secundaria General Número 1.

En materia electoral, participó como CAE del INE durante los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019. Adicionalmente, en su escrito expresa encontrarse convencida de que la participación ciudadana es la clave para la solución de las problemáticas sociales, y que con su participación apoyará e impulsará las actividades del Consejo, para que se ajusten a los principios rectores en la materia y la no discriminación.

En el desarrollo de su entrevista, manifestó que posee cualidades de escucha, negociación y convencimiento, perfeccionadas al desempeñarse como CAE, las cuales aportaría al colegiado, adicionalmente, comenta que hace uso de estrategias, tales como el manejo de grupos y facilidad de comunicación, los cuales eran indispensables para contar con la participación de la ciudadanía. De los principios rectores, con el que mayor identificación siente, es con el de imparcialidad, pues a su consideración engloba aspectos como la legalidad y objetividad, con la finalidad de no tener tratos diferenciados injustificados, y abonar a la independencia del órgano.

## **HOMBRES**

### **JUAN CARLOS SALDÍVAR SANTANA**

El **C. Juan Carlos Saldívar Santana**, posee estudios concluidos con el Doctorado en Educación, por el Instituto Universitario Hispano Mexicano.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado como Director de la Incubadora de Negocios y como Director de la Carrera de Comercialización, ambas en la Universidad Tecnológica de Altamira, actualmente se desempeña como Jefe de Departamento de Sistemas de Información en el Ayuntamiento del municipio de Madero. En su comunidad se destaca como miembro del Comité del equipo Académico que diseñó, desarrollo e instrumento los procesos metodológicos que sustentaron la evaluación a las empresas, dentro de la Asociación de Industriales del Sur de Tamaulipas A.C. Adicionalmente, participó con la ponencia “Los Valores” de la Universidad Tecnológica de Altamira, como ventaja competitiva en la formación integral.

Dentro de su escrito de intención, manifiesta contar con la disposición para participar de manera responsable, en el desarrollo de las actividades como consejero, con estricto apego al principio de certeza y así, contribuir a una mejor sociedad, desde los espacios, sociales, políticos y de participación ciudadana.

En su entrevista, expresó que su intención de participar se debió a su deseo por ejercer su deber cívico como ciudadano, pues considera que la participación ciudadana es un pilar y un ejemplo para la comunidad. Asimismo, manifestó que se encuentra comprometido con las labores del colegiado, las cuales desarrollaría bajo el principio de imparcialidad y apego al marco legal, pues son elementos intrínsecos de su actuar profesional; en cuanto a las estrategias que emplea para cumplir las encomiendas que se le asignan, menciona que hace uso de la coordinación y delegar actividades, de esta forma ha logrado sacar adelante el trabajo.

### **DANIEL ARTURO TREJO ALDAPE**

El **C. Daniel Arturo Trejo Aldape**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Derecho por la UAT; adicionalmente tomó el curso sobre “Elementos Fundamentales de la Dogmática Jurídica Penal en el Código de Procedimientos Penales”, impartido por la Mesa de Seguridad y Justicia de Tampico, Madero y Altamira, así como el Seminario de “Desarrollo Profesional Introducción al Derecho Angloamericano y la Oralidad Judicial”, impartido por la UAT.

En el aspecto profesional, se ha desempeñado como Secretario Proyectista en el Juzgado Décimo segundo en la Ciudad de México, como Auxiliar Jurídico de la Junta 07 Distrital Ejecutiva del INE y actualmente como Titular del Despacho Trejo & Asociados.

Por cuanto hace a su escrito de intención, expresa su interés por participar como consejero electoral, con la finalidad de involucrarse en el desarrollo de los actos preparatorios a la jornada electoral, y contribuir al progreso democrático.

Finalmente, en su entrevista comentó que cuenta con disponibilidad para realizar las actividades del órgano colegiado, asimismo, expresó que posee habilidades de solución de conflictos, trabajo bajo presión y trabajo en conjunto. Manifestó estar convencido de que el diálogo representa un aliado para la toma de decisiones, pues lo implementa en su diario actuar, señalando además que, resultará de gran provecho para el funcionamiento del Consejo y sus integrantes,

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Distrital 22 Tampico, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **95** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **42** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Comunicación, Licenciaturas en Agronomía, en Ingeniería Química, *en Derecho y en Contaduría Pública*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión integran un órgano colegiado, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 22 Tampico:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	MA. ISABEL HERNÁNDEZ BADILLO	67	MUJER	NO	92.25
PROPIETARIA	ROSA JUDITH AGUILAR RODRÍGUEZ	48	MUJER	NO	89.00
PROPIETARIA	JAZMÍN GUTÉRREZ MARTÍNEZ	37	MUJER	NO	87.25
PROPIETARIO	ENRIQUE BLANCO GARCÍA	39	HOMBRE	NO	86.75
PROPIETARIO	MARCELO CLAVEL ORTIZ	54	HOMBRE	NO	81.25

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
AMPARO GUAJARDO BARCENAS	55	NO	78.25	JUAN CARLOS SALDÍVAR SANTANA	57	NO	75.50
ROSAURA TENORIO ECHAVARRÍA	63	NO	76.50	DANIEL ARTURO TREJO ALDAPE	32	NO	74.25
SONIA ROSALES SOBREVILLA	40	NO	73.00				

## CONSEJOS MUNICIPALES

### ABASOLO

#### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VÁSQUEZ

El **C. Arturo Alejandro Martínez Vásquez**, cuenta con la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Telesecundaria por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas; actualmente se desempeña como Asistente educativo en la Secretaría de Educación Pública.

Tiene experiencia en materia electoral, ya que participó como Observador Electoral en 2007; se desempeñó como Asistente Electoral en el Proceso Electoral 2012-2013 y como Capacitador Asistente Electoral del INE en 2014-2015; fungió como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2015-2016, así como Consejero Presidente en 2017-2018 y 2020-2021, además de desempeñar el cargo como Secretario en el proceso 2018-2019. En cuanto a su preparación, cuenta en su haber con el Taller de recopilación de experiencias de SE y CAE del proceso electoral 2014-2015 realizado en el INE, así como de la Semana del Derecho Electoral impartido por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF.

En cuanto a su escrito de intención, el ciudadano deja manifiesto su historial de participaciones en la materia electoral derivado del impacto que le ocasionó la incursión de la política en la idiosincrasia de la sociedad que considera que las elecciones ya están arregladas y que los partidos compran los votos y las instituciones están corrompidas, por lo que decidió incursionar en la materia para darse cuenta de cómo se realizaban las tareas dentro de un consejo electoral en la preparación de las elecciones y poder verificar que las votaciones se llevaran a cabo de manera legal. Derivado de su experiencia adquirida y su formación académica es lo que lo hace nuevamente participar, para contribuir a realizar propuestas de mejora en la estructura orgánica del IETAM y seguir velando por que se siga respetando los principios rectores del Instituto y promover el desarrollo de la cultura cívica democrática de la comunidad.

De su entrevista, se puede advertir que reafirma lo descrito en su carta de intención; a lo largo de su vasta experiencia en la materia electoral comenta que la situación más complicada a la que se pudo enfrentar fue la inseguridad por la que pasa constantemente la comunidad, ya que incluso le tocó experimentarlo en el propio consejo sin llegar a consecuencias más graves, consideró que la vigilancia proporcionada fue suficiente, ya que proporcionaban la seguridad adecuada que se requería en ese momento.

De los retos que advierte a lo que se enfrentaría y considera que es un área de oportunidad para mejorar es el acercamiento que se tiene en la capacitación dirigida a los funcionarios de las mesas directivas de casilla, ya que, si éstos se encuentran debidamente capacitados, su trabajo y las labores dentro del consejo se realizaran de una forma fluida y con más certeza, asimismo, la complejidad con la que se proyecta la elección por la cantidad de cargos que se van a elegir por ser una elección concurrente, además de la siempre presente inseguridad. Las estrategias que ha utilizado para dar una buena comunicación y coordinar los esfuerzos de los compañeros integrantes del colegiado han sido el trabajo en equipo desde un principio, reunirse con los compañeros para concientizarlos de que las actividades dentro del consejo que se deben hacer de forma consensada y colaborando entre todos como equipo.

En conclusión, se puede considerar que el ciudadano de referencia cuenta con un perfil idóneo para dirigir las labores del órgano colegiado, esto por su liderazgo y su amplia experiencia en la materia electoral, lo cual abonará sustancialmente a encauzar el desempeño del consejo de la manera más eficiente.

### **BRENDA LUZ RESÉNDEZ JUÁREZ**

La **C. Brenda Luz Reséndez Juárez**, cuenta con título de Licenciatura como Médico Cirujano Dentista, obtenido por parte de la Universidad del Valle de México, Campus Victoria; actualmente se encuentra cursando la especialidad en Educación Media Superior en la Universidad Pedagógica Nacional; asimismo ha tomado cursos sobre "*convivencia escolar desde la perspectiva de los Derechos Humanos*", "*Plataforma Classroom y Recursos Didácticos basados en Zoom en Tiempo Real*" "*ética, transparencia e integridad en la gestión pública*", y "*controlando mis emociones*"; adicionalmente del ejercicio libre de su profesión, se ha desempeñado como docente frente a agrupo y ha ocupado cargos como asistente de gerencia. Tiene experiencia en materia electoral pues se ha desempeñado como capturista de Vocal Secretario en el INE en el Proceso Electoral 2017-2018, ya se ha desempeñado anteriormente en el cargo de Consejera Electoral en

un órgano desconcentrado del IETAM en los procesos electorales 2018-2019 y 2021-2022.

De su escrito de intención se desprende el agradecimiento al INE por participar en su primer proceso electoral; considera que es una forma de apoyar en los procesos de elección de quienes gobernarán, además, dice que esta es una elección importante y quiere volver a poner en práctica todo lo aprendido; y para generar una semillita en sus exalumnos que vean que pueden participar de una u otra forma y que no se pierdan estos actos cívicos en las nuevas generaciones.

Dentro de su entrevista podemos advertir que cuenta con capacidad de comunicación e interacción con las personas de su entorno, ha demostrado saber trabajar bajo presión y cuenta con el liderazgo para encabezar equipos, lo que le permite contar con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo; asimismo, señala le gusta aprender de su entorno, no quedarse con dudas ya que es proactiva, menciona que si tuviera compañeros nuevos en el Consejo le gustaría ayudarlos en lo que son sus funciones porque tiene experiencia en dichas áreas, también se resalta que cuenta con el tiempo suficiente para atender las necesidades del Consejo, añade que le gusta el dialogo, ya que hizo hincapié en que la situación más difícil a la que se enfrentó siendo consejera electoral fue a la inseguridad previa que se vive en el estado, sin embrago y ya que se adaptó bien al equipo de trabajo, todo salió en su primera incursión como Consejera Electoral en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático y ha esto lo avalan los cargos que ha ocupado en tres procesos electorales anteriores.

Lo anterior, nos invita a deducir que, de acuerdo a sus habilidades y experiencias buscará la manera de influir para bien en su equipo, conseguir las metas deseadas, obteniendo los resultados para contribuir en el desarrollo del proceso electoral, siempre sobre la base de los principios rectores de la materia electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **ANA SILVIA LUNA PESINA**

La **C. Ana Silvia Luna Pesina**, es pasante de la Licenciatura en Intervención Educativa por la Universidad Pedagógica Nacional; A lo largo de su trayectoria laboral, ha aplicado su profesión como docente frente a grupos en la Secretaría de Educación de Tamaulipas en diferentes etapas comprendidas desde 2014 a la fecha.

Cuenta con experiencia en materia electoral, pues se ha desempeñado como Consejera Electoral en los Procesos Electorales de 2015-2016 y 2017-2028; asimismo, en el Proceso Electoral Federal 2020-2021 participó como CAE en el INE.

En el escrito de intención, aduce que es capaz de promover el desarrollo de la democracia cumpliendo con los principios rectores como lo son la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

De su entrevista se desprende que tiene amplia experiencia en la materia electoral, compromiso democrático y apego a los principios rectores de la función electoral, a lo largo de sus encargos ha adquirido habilidades para trabajar en equipo, respeta y valora la diversidad de opiniones, es una persona con facilidad de palabra y está acostumbrada a tomar decisiones y resolver problemas. Debe destacarse que de su entrevista se aprecia de forma diáfana que cuenta con las habilidades para la resolución de problemas, ya que le toco atender una problemática que había entre los que conformaban las casillas, y realmente era mínimo ya que se trataba solo de un voto que iba a sufragar una señora que no podía bajarse de la camioneta, y solo les hizo ver a los presentes la situación que se presentaba y dialogo con ellos para que no pasara a mayores, lo anterior nos invita a colegir que cuenta con las aptitudes y la destreza para solucionar conflictos presentes.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo de Consejera.

### **JOSÉ ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ**

El **C. José Alejandro García Hernández**, es Técnico Superior en Computación Administrativa por la UAT. Actualmente se desarrolla como Asistente educativo en la Escuela Técnica No. 17 en Abasolo, Tamaulipas, actividad docente que ha venido desempeñando desde abril de 2002.

De su carta de intención, se aprecia su deseo de formar parte del colegiado a efecto de fortalecer la independencia de la elección de quienes nos gobernarán, y que ello se logra utilizando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

De su entrevista podemos apreciar que cuenta con habilidades para desempeñar el cargo, capacidad de solucionar problemas y está acostumbrado a tomar decisiones bajo presión, habilidades organizativas, planeación de actividades y facilidad para adaptarse a nuevos ámbitos laborales. Asimismo, comenta que ya fue presidente de casilla, señalando que esto fue hace 10 años y que fue en una elección para Diputados Federales, manifiesta que se sintió satisfecho de sus labores ya que en esas ocasiones todo salió en tiempo y forma, ya que fueron los primeros en entregar su valija y esto considera que es motivo de satisfacción personal; además, se desprende el apego a los principios rectores de la función electoral al cual más se siente identificado es el de legalidad ya que consiste en dar prevalencia a la ley sobre cualquier actividad o función del poder público

En conclusión, se puede considerar que el ciudadano de referencia cuenta con un perfil idóneo para dirigir las labores del órgano colegiado, esto por su liderazgo y su amplia experiencia en la materia electoral, lo cual abonará sustancialmente a encauzar el desempeño del consejo de la manera más eficiente.

## **ROSA ISELA CRUZ MANRÍQUEZ**

La **C. Rosa Isela Cruz Manríquez**, cuenta con estudios de bachillerato general realizados en el Centro Educativo “Dr. Gabriel Saldívar y Silva” del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas. Se desempeña en el área de atención a clientes de un distribuidor autorizado de la empresa TELCEL.

De su escrito de intención se puede percibir que la función electoral es un tema de su agrado, ya que se considera una persona honesta, capaz y sabe trabajar en equipo, además de tener la capacidad de saber resolver problemas y desarrollarse en trabajos bajo presión.

De su entrevista se desprende que tiene apego a los principios rectores de la función electoral, facilidad para relacionarse con las personas en su entorno, es una persona con facilidad de palabra, le gusta aprender, respetar y valorar la diversidad de opiniones. Se desprende su compromiso, tenacidad al estudio, así como la facilidad de comunicación con las demás personas; Lo que puede aportar al consejo es que es una persona comprometida con sus labores, cuenta con la facilidad para expresarse de forma certera, y le gusta investigar, no quedarse con dudas y por eso se ha estado informado sobre la materia electoral; tiene en mente algunos de los principios rectores que son máxima publicidad, imparcialidad y la paridad de género y el que se principio con el que más tiene compatibilidad es el de imparcialidad ya que ella se mantiene ajena a los conflictos de intereses de partes en controversia, así como poder ella dirigir y resolver conflictos sin favorecer a alguien en específico.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo

## **SUPLENTE**

### **MUJERES**

#### **LAURA ALICIA SALDAÑA MARTÍNEZ**

La **C. Laura Alicia Saldaña Martínez**, es pasante de la Licenciatura en Informática por el Instituto Tecnológico de Ciudad victoria, Tamaulipas. Dentro de su preparación académica, ha llevado asignaturas que conforman la especialidad de REDES de su carrera, además de contar con los cursos como “Protocolo Corporativo” y “Liderazgo” impartidos por la UAT. Se ha desempeñado como laboratorista en un Centro Estatal de Tecnología Educativa en el Municipio de Padilla, Tamaulipas.

Tiene experiencia en materia electoral pues se desempeñó como Consejera Electoral en un Órgano desconcentrado del IETAM en el proceso electoral 2020-2021.

De su carta de intención, se aprecia su deseo de formar parte del colegiado a efecto de lograr una formación personal; así como para vigilar y acatar los lineamientos para lograr un Proceso Electoral armónico

De su entrevista se desprende que tiene experiencia en la materia y compromiso democrático, a lo largo de sus encargos ha adquirido habilidades para trabajar en equipo, respeta y valora la diversidad de opiniones, es una persona con facilidad de palabra y está acostumbrada a tomar decisiones y resolver problemas. Además, señala que el IETAM ya le dio la oportunidad de participar como consejera en anteriores procesos, y que siempre fue apoyada por sus compañeros ya que hicieron un excelente trabajo en equipo y eso la hizo sentirse involucrada, le gustaría ser consejero para aportar trabajo en equipo y respeto mutuo, así como su facilidad de adaptación a los equipos de trabajo.

### **VIRGINIA EDITH SALAZAR DE LEÓN**

La **C. Virginia Edith Salazar de León**, es Licenciada en Educación Primaria por la Escuela Normal Rural de Tamaulipas; se ha desempeñado profesionalmente como docente frente a grupo con 10 años de servicio en la Escuela Primaria Lauro Aguirre en Abasolo, Tamaulipas.

En el escrito de intención, señala su deseo de ser designada como Consejera Electoral de cara al Proceso Electoral 2023-2024 para ser partícipe de la democracia electoral en México y obtener nuevas experiencias laborales.

En el desarrollo de su entrevista la aspirante mostró vocación y compromiso democrático, conoce las funciones de un Consejero Electoral, mostro disponibilidad de horario, añade que posee habilidades de comunicación y dialogo con las personas, las cuales ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene habilidades para la organización, administración, trabajo en equipo y liderazgo en caso de ser necesario; asimismo, resaltó que entre las funciones de un consejero son las de organizar la elección y apoyar en las casillas cuando exista algún incidente o suceso, también dice que es transparente en su trabajo, imparcial y honesta, aptitudes que manifiesta puede transmitir al Consejo Electoral; adicionalmente, conoce los principios rectores de la materia electoral, identificándose con el de paridad de género y legalidad.

### **HOMBRES**

#### **YURI CARDANIEL DESILOS SOSA**

El **C. Yuri Cardaniel Desilos Sosa**, es Licenciado en Educación Media especializado en Español por la Escuela Normal Superior del Sur de Tamaulipas, además tiene un Diplomado en Gestión Curricular con el enfoque en Educación Basada en Competencias” realizado en la Universidad Anáhuac. Se desempeña como docente frente a grupo en la Escuela Secundaria Técnica número 17 a partir del mes de mayo de 2022 y en la Escuela Secundaria Técnica número 78 desde al año 2002 hasta el mes de abril de 2022; también participó como Asesor en el XLV Concurso Estatal de Oratoria “Sentimiento Juarista” 2012 y 2023, además en el Certamen de Ortografía de Educación Secundaria Técnica.

Tiene experiencia en materia electoral ya que participó como Observador Electoral del INE en el Proceso Electoral 2018-2019 y en el Proceso Electoral 2021-2022 fue nombrado como Consejero Electoral Suplente del Consejo Distrital Electoral 03 de Nuevo Laredo.

De su carta de intención, se aprecia su deseo de formar parte del colegiado a efecto de lograr una formación personal y académica, para lograr su desarrollo profesional; así como para vigilar el Proceso Electoral.

De su entrevista se desprende que derivado de su experiencia como docente ha desarrollado diversas habilidades tales como trabajo en equipo, facilidad para relacionarse con las personas, le gusta respetar la diversidad de opiniones y tiene capacidad organizativa y planeación de actividades por anticipado; conoce los principios rectores de la materia electoral y demuestra apego a los mismos. señalando apego a uno de ellos como la objetividad que se requiere para tener una manera íntegra de llevar los asuntos y la paridad de género que todo debe ser equitativo entre ambos sexos; se considera un apersona abierta al diálogo y capaz de persuadir si fuera necesario a la comunidad para que ejerzan su participación al proceso.

### **REYNALDO MARTÍNEZ BALDERAS**

El **C. Reynaldo Martínez Balderas**, su máximo grado de estudios es un Doctorado en Salud Pública por la Universidad Contemporánea de las Américas en Michoacán, también cuenta con Maestría en Desarrollo Humano con Énfasis en Orientación Familiar y Educativa por la UAT, y la Licenciatura en Pedagogía por la Normal Superior de Tamaulipas, además de ser pasante en la Licenciatura en Psicología por el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas, asimismo, cuenta con varios cursos y diplomados entre los que destacan “Elaboración de Artículos Científicos”, “Ley General, en materia de Salud Mental”, “Psicometría Clínica” “Escuela para Padres”, “Desarrollo Psicosocial”, “Tanatología”. En la actualidad se desempeña como director de la Escuela Secundaria Técnica Número 58 en Abasolo, Tamaulipas, desde hace 20 años.

En su escrito de intención presentado, se destaca su convicción y convencimiento de que solo a través del compromiso y participación de la sociedad en la vida democrática se logran procesos electorales en donde se respeten los principios rectores que rigen la materia.

En el desarrollo de su entrevista el aspirante mostró entusiasmo, vocación y compromiso democrático, manifestó contar con disponibilidad de horario ante el consejo en caso de ser designado, tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas, le gusta trabajar en equipo, cuenta con liderazgo en caso de ser necesario en sus funciones para encabezar grupos; añade que en el supuesto de enfrentarse a una situación delicada, además, que la solución de conflictos es a través del dialogo para llegar a un acuerdo, cuenta con aptitudes de liderazgo ya que actualmente se desempeña como director de una escuela secundaria en Abasolo, Tamaulipas, en ese sentido manifiesta que un líder debe ser empático, ya que el líder hace y no impone, demuestra que para hacer las cosas de buena manera cuenta con experiencia que le han dejado sus 20 años como Director de un plantel educativo en el cual lleva un orden y organización impecable.

### **JOAQUÍN NICANOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ**

El **C. Joaquín Nicanor González Martínez**, cuenta con título de Profesor de Educación Física por la Escuela de Educación Física “Cd. Victoria”; se ha desempeñado profesionalmente laborando como Asesor Técnico Pedagógico en la Supervisión de Educación Física No. 14.

En el escrito de intención, reafirma su deseo de contribuir a la comunidad y la sociedad civil, participando como Consejero y ser parte del Proceso Electoral.

En su entrevista, manifestó que han sido pocas las veces que participa en los procedimientos de selección y designación de los Procesos Electorales, comenta que en las elecciones pasadas se registró como Observador Electoral y que su actividad principalmente fue ir a las casillas y observar lo que ahí ocurría, aparte contribuiría a la afluencia de votantes para la participación de dicha función. De los principios rectores señala que la imparcialidad está definida como no tomar partido por ninguna de las partes, velando por cumplir las leyes y normas que rigen la democracia, considera que los consejos deben apegarse a este principio tan importante. Manifiesta que, lo que aportaría a un Consejo Electoral, sería su visión y capacidad de escuchar y aportar ideas nuevas y eficientes, así como el análisis para llegar a un punto de acuerdo, conforme al trabajo en equipo.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Abasolo, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **17** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **11** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciaturas en Educación Secundaria, Educación Media Superior, en Intervención Educativa, así como de Técnicos Superior en Computación Administrativa y Técnico en Contabilidad*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que incursionan por primera vez en la materia electoral, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Abasolo:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VÁSQUEZ	47	HOMBRE	NO	89.25
PROPIETARIA	BRENDA LUZ RESÉNDEZ JUÁREZ	37	MUJER	NO	88.25
PROPIETARIA	ANA SILVIA LUNA PESINA	34	MUJER	NO	83.75
PROPIETARIO	JOSE ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ	54	HOMBRE	NO	78.25
PROPIETARIA	ROSA ISELA CRUZ MANRÍQUEZ	29	MUJER	NO	75.50

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
LAURA ALICIA SALDAÑA MARTÍNEZ	45	NO	75.25	YURI CARDANIEL DESILOS SOSA	43	NO	74.75
VIRGINIA EDITH SALAZAR DE LEÓN	40	NO	74.25	REYNALDO MARTÍNEZ BALDERAS	59	NO	74.00
				JOAQUIN NICANOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ	55	NO	72.75

## ALDAMA

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERA PRESIDENTA

#### SARAHÍ VARGAS PÉREZ

La **C. Sarahí Vargas Pérez**, cuenta con titulación de nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Administración en el Instituto Tecnológico de Altamira, adicionalmente, ha tomado un curso en materia de oficialía electoral, impartido por el INE, asimismo, por lo que se refiere al ámbito laboral se ha desempeñado como ama de casa de tiempo completo.

En el ámbito electoral, cuenta con experiencia, al haberse desempeñado como SE del entonces IFE durante el periodo de enero a julio de 2012, adicionalmente, se desempeñó como Consejera Electoral del IETAM durante los Procesos Electorales 2015-2016, 2018-2019 y 2020-2021 y recientemente, fungió como CAE del INE durante el Proceso Electoral 2022-2023.

Aunado a lo anterior, de su escrito de intención se desprende su genuina convicción por continuar contribuyendo a la vida democrática de su comunidad, así como la conducción de su actuar en apego a los principios rectores de la materia electoral, mismos que acoge para su estricta aplicación en su actuar; lo que permite concluir que su experiencia y deseo de participar abonan al desarrollo del Proceso Electoral.

Durante el desarrollo de su entrevista, expresó que actualmente se dedica a la administración del negocio familiar, por lo que su participación en la presente convocatoria no se ve mermada por tales actividades. Asimismo, comentó que ya cuenta con experiencia, sin embargo, considera que sería beneficioso para la comunidad y el desarrollo democrático. Sugiere que se pueden implementar campañas de difusión, para que la ciudadanía conozca realmente las funciones que desempeña el consejo, y así se animen a participar en las actividades democráticas vigentes. Al momento de preguntarle con cuál de los principios rectores en la materia electoral se siente mayormente identificada, se inclinó por el principio de legalidad, pues cree que, todos los actos provenientes de la autoridad deben encontrarse fundados y motivados, dotando de certeza a los mismos, pues se conoce su origen y fines. Derivado de su experiencia electoral, se le pidió manifestara aquellas acciones que, a su consideración, permitirían lograr un trabajo más eficiente en el Consejo, respondiendo que se valdría de la planeación, organización, análisis, diálogo y trabajo en equipo, para lograr alcanzar las metas programadas de una manera armónica y organizada.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral, abona al principio de paridad de género, además como se puede apreciar posee experiencia electoral en la materia, así como aptitudes de liderazgo y de trabajo en equipo, lo que permite inferir que cuenta las habilidades para desempeñarse como Consejera Presidenta y abonar positivamente al desarrollo de las actividades encomendadas.

### **KARINA RODRÍGUEZ MORENO**

La **C. Karina Rodríguez Moreno**, cuenta con titulación a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Turismo en la UAT campus Tampico, adicionalmente, ha tomado el curso Mapeo, Análisis y Rediseño de Procesos impartido por Generadores y Soldadoras del Sureste S.A. de C.V., así como el seminario Habilidades de Vanguardia para la Asistente Extraordinaria, impartido por Quality Training de México, curso Formación de Instructores con Alineación al EC 0217 impartido por el Instituto de Capacitación, Evaluación y Certificación en Competencias para el Trabajo, el curso teórico práctico Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de Manera Presencial Grupal, impartido por World Training Servicios y el curso de Auditor Interno en la Norma ISO 9001:2008, impartido por Germanischer Lloyd Mexico Certification.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado como Auxiliar Administrativo del año 2010 a marzo de 2015 y posteriormente como Gerente de Comercialización de abril a octubre de 2015, de World Training Services, como Encargada de Recursos Humanos en GACAB del mes de marzo al mes de agosto de 2017, como Secretaria Administrativa en la Unión de Ganaderos Productores de Alimentos Concentrados S.A. de C.V., de julio de 2019 a febrero de 2021, actualmente, se desempeña como ama de casa de tiempo completo.

Por su parte, en el ámbito electoral se ha desempeñado como Consejera Electoral Propietaria del IETAM, durante el Proceso Electoral 2016-2017, Consejera Electoral Presidente por el Consejo Municipal de Aldama del IETAM, durante el Proceso Electoral 2018-2019, y recientemente como Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Aldama del IETAM, en el Proceso Electoral 2020-2021.

En su escrito de intención, pone de manifiesto su deseo por continuar participando en el desarrollo de los procesos electorales, con la finalidad de contribuir a las actividades que se desarrollen, comprometiéndose a llevarlas a cabo bajo los principios de imparcialidad y máxima publicidad.

Por cuanto se refiere al desarrollo de su entrevista, manifestó que actualmente cuenta con plena disponibilidad de tiempo, para la atención de los asuntos del colegiado, ya que ha participado anteriormente por lo que conoce las funciones a realizarse y la responsabilidad que eso implica, situación que la motiva a continuar con su participación.

Posteriormente comentó que, durante su función como Consejera Electoral, se le formuló una solicitud de mala forma, faltándole al respeto a su persona, a lo que ella respondió con calma y serenidad pidiéndole al solicitante, se condujera con respeto e indicándole la forma idónea para expresarlo y llevar a cabo una resolución. Al plantearle en la entrevista una situación en la que, por causas imprevistas no contara con la presencia de alguno de sus colaboradores, se le preguntó cuál sería su proceder, y a lo cual manifestó que es importante tener conocimiento de las funciones en general, así como organizar al personal con el que se cuente, para dar continuidad con las actividades del Consejo. Finalmente, expresó que de los principios rectores de la materia electoral con los que más se identifica, son los de imparcialidad y certeza, pues son aquellos que permiten generar confianza, al impedir que se hagan tratos diferenciados.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, adicionalmente cuenta con experiencia en materia electoral y habilidades para el trabajo en equipo, por lo cual se considera un perfil idóneo para integrar el Consejo.

### **MICAELA CRUZ SANTIAGO**

La **C. Micaela Cruz Santiago**, cuenta con estudios a nivel media superior concluidos en Técnico Agropecuario, por el Centro de Bachillerato Tecnológico Número 56, asimismo, se desempeñó como supervisora de entrevistadores del cuestionario en el INEGI durante el periodo de febrero a marzo de 2015.

Cuenta con experiencia en materia electoral al haberse desempeñado como CAE del IETAM durante el Proceso Electoral 2012-2013, y con el INE durante los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023.

De su escrito de intención, se desprende su deseo de desempeñar las funciones propias de los órganos desconcentrados, bajo los principios que rigen la materia electoral, y con esto, abonar a la democracia del país, aportando la experiencia que posee en la materia.

Por su parte, en la entrevista manifestó que su motivación para participar en la presente convocatoria surgió de sus participaciones previas en el colegiado y su deseo por adquirir nuevas experiencias. Posteriormente, se le preguntó cuáles son, a su consideración, las aptitudes con las que cuenta y que abonaría positivamente al Consejo, respondiendo que se considera una persona honesta, responsable, confiable y apegada a las normas establecidas. Aunado a lo anterior, se le solicitó hiciera mención de una situación en la que haya tenido que emplear su capacidad de negociación, comentando que en una ocasión como CAE, en la que un compañero no quería participar en las labores del

consejo, por lo que dialogó con el ciudadano y lo sensibilizó y animó para que participara activamente y con buena actitud. Conoce los principios rectores de la materia electoral, comentando que se siente más identificada con el principio de legalidad, pues considera que el saber el origen de las actividades que se realizan es vital y dota de transparencia a los procesos.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **LETICIA SEGURA GÓMEZ**

La **C. Leticia Segura Gómez**, cuenta con titulación de nivel superior, como Profesora de Educación Primaria por la Escuela Normal Matías S. Canales. adicionalmente, ha tomado el curso-taller de cómputo básico impartido por el Centro Estatal de Tecnología Educativa y el curso denominado “relaciones interpersonales y trabajo en equipo”, impartido por Consultores en Superación A.C.; por lo que se refiere al ámbito laboral, se desempeñó como Maestra de escuela Primaria frente a grupo durante 30 años.

Asimismo, se ha involucrado en actividades cívicas en su comunidad, a través de su participación en el Concurso de “Declamación IV, Juegos Magisteriales de los Trabajadores de la Educación”, y participando como jurado en la Muestra de Oratoria La Voz de Juárez en Tamaulipas 2020 y como asesora tanto en el XXXV Curso Estatal de Oratoria “Sentimiento Juarista” y en el segundo encuentro de reyes de la lectura y la escritura.

De su escrito de intención se advierte su interés de ser partícipe en las actividades propias de los Consejos Electorales del IETAM, con la finalidad de que su participación, contribuya a la democracia mexicana.

Respecto al desarrollo de su entrevista, comentó que posee disponibilidad de tiempo para atender todas las actividades que deban desarrollarse con motivo del Proceso Electoral, al ser docente jubilada, por lo que no desarrolla alguna actividad incompatible con el cargo.

Se le preguntó si conocía los principios rectores que rigen la materia electoral, contestando afirmativamente, por lo que se le pidió que desarrollara aquel principio con el que siente mayor afinidad, expresando que el principio de paridad de género le parece importante, pues las mujeres deben tener la misma oportunidad de participar activamente en las actividades democráticas de su comunidad.

Al referirse a una situación en la que haya obtenido un resultado positivo derivado de su capacidad de negociación, relató que tuvo la oportunidad de fundar una escuela, pues la comunidad en la que residía no contaba con una, por lo que se vio en la necesidad de gestionar los recursos, con padres de familia y las autoridades, con la finalidad de solventar las necesidades de la escuela, obteniendo resultados satisfactorios. Manifestó conocer las actividades del colegiado, asimismo los retos que advierte para el próximo proceso, es la participación ciudadana, pues está consciente de lo que representa la organización de las elecciones, al ser las más grandes y sabe que el éxito se logra a partir del trabajo coordinado en equipo.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **JOSHUA GARCÍA MARTÍNEZ**

El **C. Joshua García Martínez**, cuenta con titulación como Técnico en Sistemas Computacionales, por el Centro de Bachillerato Tecnológico Número 209. Actualmente, cuenta con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de la función.

En su escrito de intención expresa su deseo por llevar a cabo las actividades que permitan el desarrollo democrático en México, manifestando encontrarse comprometido y capaz para desarrollar tal labor, asimismo menciona que como ciudadano mexicano siente el compromiso y la responsabilidad de participar en la democracia del país y con ello tener voz y voto en el desarrollo de la participación de la materia electoral.

En su entrevista, manifestó que su actual ocupación, no supone un inconveniente en el desarrollo de las actividades del Consejo; se mostró entusiasmado por participar en la presente Convocatoria, y aportar de manera positiva sus habilidades, para la consecución de los fines democráticos de su comunidad, pues ha tenido la inquietud por adquirir nuevo conocimientos y experiencia. Finalmente, expresó ser una persona honesta, responsable, con gusto por el trabajo en equipo, elementos que considera aportaría con su participación en el colegiado, y que además resultan de gran provecho para dar cumplimiento a las atribuciones que competen a los integrantes del Consejo.

En conclusión, se puede considerar que el ciudadano en referencia cuenta con un perfil idóneo para dirigir las labores del órgano colegiado, esto por su liderazgo y su amplia experiencia en la materia electoral, lo cual abonará sustancialmente a encauzar el desempeño del consejo de la manera más eficiente.

## **SUPLENTE**

### **MUJERES**

#### **ARACELY VARGAS PERÉZ**

La **C. Aracely Vargas Pérez**, es titulada de la carrera de Licenciatura en Psicología por la UAT, asimismo, cuenta con experiencia en materia electoral al haberse desempeñado como CAE del INE durante el Proceso Electoral 2014-2015, así mismo, se desempeñó como Auxiliar del Consejo Municipal de Aldama del IETAM, durante el Proceso Electoral 2015-2016 y fungió como Consejera Propietaria del IETAM durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su escrito de intención, se desprende su interés por abonar a la vida democrática del país, a través de la participación activa de la ciudadanía, tomando como base el compromiso y la responsabilidad que manifiesta, asimismo, expresa su convicción por contar con elecciones democráticas, a través de la experiencia que la materia electoral le ha brindado, tomando en cuenta la transparencia al laboral en el IETAM.

En el desarrollo de su entrevista, relató contar con experiencia apoyando al consejo electoral, pues ha participado en diversas funciones, asimismo, al preguntarle por los elementos que aportaría positivamente al colegiado, contestó que sería la ética y el profesionalismo, por ser elementos que la distinguen y que han regido su desempeño en el mismo; constituyendo la negociación, una habilidad con la que cuenta y que considera de gran beneficio para las actividades que han de desarrollarse, permitiéndole obtener resultados satisfactorios en su experiencia como CAE.

### **JESSICA GUADALUPE HERNÁNDEZ DE LA CRUZ**

La **C. Jessica Guadalupe Hernández De La Cruz**, cuenta con titulación a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Nutrición en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas Campus 2000, asimismo, por lo que hace al ámbito laboral, se ha desempeñado como auxiliar administrativo del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo de 2014 a 2016 y como Nutrióloga de la Secretaría de Salud de 2016 a 2021.

Adicionalmente, ha tomado el Curso “Internacional de Actualización en el Paciente con Síndrome Cardio Metabólico”, impartido por la Universidad del Noreste, curso-taller “Desarrollo Humano e Inteligencia Emocional”, impartido por CH&R Consultores S.C., Curso de “Capacitación y Metas Operativas de la Estrategia Estatal para la Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes”, impartido por la Secretaría de Salud y el Diplomado “Atención de las Enfermedades Cardio Metabólicas en el Primer Nivel de Atención, impartido por el Instituto Nacional de Salud Pública”.

Por su parte, en su escrito de intención manifiesta, su aspiración de fungir como Consejera Electoral, con la finalidad de llevar a cabo acciones que le permitan contribuir activamente al desarrollo de la vida democrática en México, comprometiéndose a desempeñarse con honestidad y respeto.

Durante su entrevista, se le preguntó por cuál de los principios rectores en la materia, siente mayor afinidad, manifestando sentirse profundamente identificada con el principio de legalidad, pues su desempeño siempre se ha caracterizado por encontrarse apegado a derecho, añadiendo que éste constituye un elemento que otorga certeza al actuar público, finamente añadió que considera ser una gran gestora para la resolución de imprevistos por lo que tal habilidad le podría ayudar al momento de si fuera designada consejera aplicar a dicha función.

### **JESSICA JASIVE CASTRO RODRÍGUEZ**

La **C. Jessica Jasive Castro Rodríguez**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado habiendo cursado la Maestría en Educación por la Universidad Interamericana para el Desarrollo, asimismo la Licenciatura en idioma Inglés por la UAT; profesionalmente se desempeña como Docente de Inglés en la Secundaria General Licenciado Benito Juárez desde el año 2022 a la fecha.

En su escrito de intención, manifiesta ser una ciudadana que participa activamente en el desarrollo del país, fomentando con su ejemplo el interés de las nuevas generaciones en los cambios activos positivos; declara contar con los valores morales de honestidad y rectitud, lo que le permite mantenerse informada para desempeñar el encargo de la mejor manera.

En el desarrollo de la entrevista, dejó de manifiesto que su motivación para participar es hacer valer sus derechos para contribuir al desarrollo de una mejor sociedad, expone que de los principios rectores de la materia, de los cuales considera importantes la imparcialidad y la objetividad; refiere que su aportación sería el trabajo en equipo, además de estar abierta al diálogo, derivado de su experiencia como docente. Asimismo, sus estrategias para solucionar conflictos es escuchar, dialogar y ser objetiva, respetando en todo momento a la contra parte.

## **HOMBRES**

### **JAIME SALGADO PORTES**

El **C. Jaime Salgado Portes**, cuenta con educación concluida a nivel superior en Licenciado en Derecho por la UAT, asimismo cuenta con el Diplomado en Derecho Constitucional Norteamericano impartido por la UAT. Actualmente es Abogado Litigante desde hace 8 años, también fue Secretario del Ayuntamiento de González por dos periodos de 2008 al 2010 y de 2013 a 2016, asimismo, fungió como Jefe del Departamento Jurídico Municipal en el periodo de 2011 a 2013.

De su escrito de intención, manifiesta estar en condiciones de realizar una labor apegada a derecho y transparente, respetando la aplicación justa de los principios que rigen la materia electoral, validando al emitir su opinión anteponiendo el respeto, empatía, así como los derechos y obligaciones de los ciudadanos, aportando con su trabajo lo necesario para que prevalezca la democracia en su municipio.

En el desarrollo de la entrevista, manifiesta que derivado de su participación en anteriores procesos cuenta con la experiencia y la capacidad para formar parte del consejo electoral, ya que su mayor interés es velar por la justicia electoral y defender la democracia del estado, conoce los principios rectores de la materia, y argumenta que se identifica con todos ellos, considera de suma importancia el hecho de que la ciudadanía confíe en las instituciones electorales. Derivado de sus respuestas se puede concluir que además de ser empático, sabe trabajar en equipo, escuchar y conciliar las diversas opiniones, contando, además con disponibilidad de horario para cumplir con su responsabilidad de Consejero Electoral.

### **JOSÉ LUIS PULIDO RODRÍGUEZ**

El **C. José Luis Pulido Rodríguez**, cuenta con estudios a nivel superior habiendo cursado la Licenciatura en Comercio Exterior por la UAT; asimismo se ha desempeñado como Auxiliar Administrativo en la Secretaría General a partir del año 2010 a la fecha.

De su escrito de intención, se puede advertir su interés por que se cumplan las leyes electorales para coadyuvar con las autoridades y se lleve a cabo un proceso limpio y transparente.

En el desarrollo de la entrevista, dejó de manifiesto su interés por formar parte de la democracia del estado, además se identifica con cada uno de los valores y principios de este instituto, exponiendo que cuenta con experiencia en el ramo derivado de su participación como escrutador y secretario de casilla. De sus respuestas se puede apreciar que es una persona comprometida y decidida a cumplir metas, sabe trabajar en equipo, utilizando la mediación para solucionar conflictos, además de contar con disponibilidad de horarios para cumplir con cada obligación que le sea encomendada.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Aldama, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **20** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **7** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciaturas en Administración, en Turismo, en Educación Primaria, así como Técnicos en Sistemas Computacionales y en Agropecuaria*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales en elecciones locales, y en diversas participaciones ciudadanas en procesos comiciales; así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Asimismo, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *“ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación”*; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorporaron **3** personas aspirantes residentes del municipio de *González*, siendo la y los CC. *Jessica Jasive Castro Rodriguez, Jaime Salgado Portes y José Luis Pulido Rodriguez*, quienes solventaron cada una de las etapas de la convocatoria y que no fueron considerados para ningún órgano electoral de su municipio; en ese sentido, se integran en el cargo de suplentes, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de Aldama, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la Ley Electoral Local. Con la preponderancia de garantizar la correcta integración

del Consejo, al momento de cubrir una eventual vacante, se seguirá lo establecido en el inciso b), del artículo 81 del Reglamento de selección y designación, dando preferencia a las personas con residencia efectiva en el municipio.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Aldama:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	SARAHÍ VARGAS PÉREZ	37	MUJER	NO	90.25
PROPIETARIA	KARINA RODRÍGUEZ MORENO	43	MUJER	NO	88.25
PROPIETARIA	MICAELA CRUZ SANTIAGO	40	MUJER	NO	79.50
PROPIETARIA	LETICIA SEGURA GÓMEZ	61	MUJER	NO	78.25
PROPIETARIO	JOSHUA GARCÍA MARTÍNEZ	30	HOMBRE	NO	75.50

### SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
ARACELY VARGAS PÉREZ	31	NO	75.25	JAIME SALGADO PORTES <sup>2</sup>	28	NO	74.25
JESSICA GUADALUPE HERNÁNDEZ DE LA CRUZ	32	NO	72.25	JOSE LUIS PULIDO RODRIGUEZ <sup>3</sup>	40	NO	73.75
JESSICA JASIVE CASTRO RODRIGUEZ <sup>1</sup>	26	NO	72.00				

<sup>1</sup> Municipio de procedencia: González

<sup>2</sup> Municipio de procedencia: González

<sup>3</sup> Municipio de procedencia: González

**ALTAMIRA****PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS****CONSEJERA PRESIDENTA****MARINA RAMÍREZ MONTOYA**

La **C. Marina Ramírez Montoya** tiene estudios de licenciatura de la UAT, adicional a esto, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado en Derecho Fiscal, realizados en la Universidad del Valle de México.

Aunado a esto, cuenta con diversos cursos y talleres con valor curricular, tales como: “Diplomado La Suprema Corte y los Derechos Humanos” impartido por la Suprema Corte de Justicia de La Nación; “Diplomado Juicio de Amparo 2022”, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; “Curso Masculinidades Modelos para Transformar”, impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres; “Conferencias en línea, salas auxiliares y juicio sumario”, impartido por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como, “Curso de actualización en medicina legal”, impartido por la FGJT.

Actualmente, funge como analista de procedimientos legales en el SAT, laborando desde junio del 2008 a la fecha. Como trayectoria laboral, ha ocupado los puestos de Actuaría Fiscal en el SAT, de mayo 2005 – julio 2005; abogada tributaria en el SAT, en un periodo comprendido de agosto 2005 – enero 2006; también fungió como Dictaminadora de Cumplimentación de Sentencias del SAT, de septiembre 2006 – diciembre 2008 y diciembre 2007 – mayo 2008; asimismo, Dictaminadora de Cumplimientos de Sentencias en el SAT, en un periodo comprendido de diciembre 2007 – mayo 2008.

En el ámbito electoral, ha participado como SE del INE, durante el Proceso Electoral 2005-2006; Consejera Electoral del IETAM, durante los Procesos Electorales 2009-2010, 2012-2013, 2015-2016 y 2021-2022. También ha realizado otro tipo de participaciones en materia electoral, tales como: Funcionario de Casilla (segundo escrutador), durante el Proceso Electoral 2008-2009; de igual manera fungió como Observadora Electoral durante los Procesos Electorales 2011-2012, 2018-2019, 2020-2021 y Proceso Extraordinario 2022-2023.

Adicionalmente, ha realizado los siguientes cursos en materia electoral: “Curso para servidoras y servidores públicos en materia de prevención de delitos electorales y responsabilidades administrativas” impartido en el año 2021 por el INE; “Curso la observación electoral”, impartido en el 2021 por el INE; “Curso para observadores y observadoras de la consulta popular 2021”, impartido por el INE durante el año 2021; “Curso para observadores y observadoras de la revocación de mandato”; “Curso para observadores y observadoras de la revocación de mandato 2022”, impartido en el año 2022 por el INE; “Curso introducción al Derecho Electoral”, impartido en el 2022 por el TEPJF; Así como “Curso introducción a las autoridades electorales”, impartido por el TEPJF durante el 2023.

En su escrito de intención refiere que es de su interés participar en el Proceso Electoral ya que para ella es un reto sin precedentes por los cargos que van a renovarse en la entidad y el país; aunado a ello, considera que es de suma importancia que exista una mayor

participación ciudadana y se compromete a colaborar para que las próximas elecciones sean llevadas a cabo de una manera justa y transparente. Hace hincapié en que la democracia es responsabilidad de la ciudadanía y que por eso se encuentra en la mejor disposición para compartir sus conocimientos, habilidades, experiencia, pero sobre todo el compromiso de actuar bajo los principios rectores que rigen la materia electoral; asimismo, recalca su profesionalismo y responsabilidad, con la única convicción de contribuir a los fines del instituto.

De su entrevista se desprende que es una persona que cuenta con experiencia en materia electoral, asimismo, es alguien que cuenta con la preparación requerida para desempeñar el puesto de manera oportuna. Denota su capacidad para trabajar en equipo y bajo presión, así como la facilidad que tiene para resolver conflictos con rapidez, es empática ya que toma en cuenta las opiniones y puntos de vista de los demás. Es una mujer que no le teme a enfrentar nuevos retos, aprender de ellos, así como de aplicar los conocimientos adquiridos previamente. Asimismo, durante el desarrollo de la entrevista, destaca el conocimiento que tiene acerca de los principios rectores de la función electoral.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que resulta ser un perfil idóneo para encabezar los trabajos del órgano colegiado, ya que sus conocimientos y habilidades abonarán al buen desarrollo de los trabajos dentro del Consejo.

#### **LAURA MORALES NOLAZCO**

La **C. Laura Morales Nolazco** cuenta título profesional de Contador Público, expedido por la Universidad Interamericana del Norte.

Aunado a eso, ha participado en diversas actividades con valor curricular, tales como: “Reglamento de Elecciones”, llevado a cabo en el INE; “Régimen Sancionador Electoral; POS y PES”, impartido por TEPJF; “Taller de Delitos Electorales”, impartido por el TEPJF; de igual manera, participo en el curso “Sistema de Nulidades en Materia Electoral”, impartido por el TEPJF; así como en el taller “Democracia en tiempos de contingencia, el papel de la juventud”, impartido por el IETAM.

Asimismo, cuenta con participación cívica en su comunidad, a través de su participación en la organización “Gen Industrial S.A. de C.V.”, en el evento denominado “Playa Limpia”.

Actualmente trabaja como Contador General en el Despacho Animas y Asociados, en un periodo comprendido de 01 de marzo 2023 a la fecha. En cuanto a su experiencia en materia laboral, ha desempeñado funciones como Consejera Electoral Distrital del IETAM en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2018-2019; asimismo, fungió como Técnico Electoral de Organización y Capacitación; Secretaria Técnica Electoral Distrital del IETAM en el Proceso Electoral 2020-2021; y como Consejera Presidenta, durante el Proceso Electoral 2021-2022.

De la misma manera, cuenta con otro tipo de participación en materia electoral debido a que realizó la actividad denominada “Conversatorio para Dialogo con Jóvenes”, organizado por el IETAM durante el Proceso Electoral 2018-2019.

En su escrito de intención refiere que tiene gran interés de participar en la organización de las próximas elecciones, ya que ella considera que no existe una relación fortalecida entre gobernantes y ciudadanos, y que si la existe esta se ve fortalecida únicamente en tiempos de campañas políticas; por lo que, expresa que es de vital importancia que la ciudadanía en general tenga la certeza de que el proceso es llevado a cabo de manera justa y que se está actuando con total transparencia, para que eso sea posible se requiere contar con la participación de los consejos distritales y municipales, verificando así que todas las actividades cumplan con lo demandado por los reglamentos existentes. Hace hincapié en que trabajara regida bajo los principios rectores de la materia electoral y promover el desarrollo de la democracia y cultura cívica en la entidad. Ella considera que cuenta con las fortalezas para desempeñar funciones como consejera del IETAM y que su perfil encaja con los perfiles rectores que rigen la materia electoral.

De su entrevista se desprende que es una persona quien cuenta con experiencia en materia electoral; denota su capacidad para trabajar en equipo y que cuenta con capacidades para liderar el mismo. Asimismo, demuestra su capacidad para resolver conflictos de manera eficaz y oportuna, así como alguien capaz de enfrentar los retos o dificultades que se presenten durante la jornada, de la misma manera se aprecia como una mujer comprometida con la democracia del país, así como con la ciudadanía en general. Del mismo modo, conoce sobre los principios rectores que rigen la materia electoral.

Por lo anterior, se considera que es un perfil idóneo para integrarse a los trabajos del órgano colegiado como Consejero Electoral, además de que su incorporación al Consejo abona al Principio de Paridad de Género.

### **ANA KAREN GIL GARCÍA**

La **C. Ana Karen Gil García** cuenta con estudios de posgrado en Finanzas, así como estudios de Licenciatura impartida en la Universidad del Golfo de México.

Como experiencia laboral, en la actualidad se desempeña como contadora en un negocio familiar; asimismo, en un periodo comprendido de febrero 2020 a julio 2020, fungió como supervisora en el INEGI. En cuanto a participaciones en beneficio de la sociedad, ha participado en la Fundación IVEA.

Cuenta con experiencia en el ámbito electoral debido a que ha llevado a cabo funciones como CAE del INE durante los Procesos Electorales del 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023.

De su escrito de intención se desprende su deseo por contribuir a la democracia del país y del estado, vigilando el cumplimiento de los procedimientos y que estos se lleven a cabo de manera correcta y justa en la jornada electoral.

De su entrevista se desprende que es una mujer que denota su capacidad por trabajar en equipo y bajo presión, así como también, se muestra como alguien a quien le gusta incentivar a las personas para que tengan participación cívica. Asimismo, se aprecia que es una persona que se adecúa a diferentes escenarios y no teme enfrentarse a nuevos retos. De igual manera, se advierte que es una persona comprometida y que tiene conocimiento acerca de los principios rectores que rigen la función electoral. También, se rescata su inquietud por continuar aprendiendo y preparándose.

Finalmente, se logra apreciar, que es una persona que posee habilidades de comunicación y facilidad de palabra, que no tendría dificultades para trabajar en equipo y bajo presión.

Por lo anterior, se considera que es un perfil idóneo para integrarse a los trabajos del órgano colegiado como Consejero Electoral, además de que su incorporación al Consejo abona al Principio de Paridad de Género.

### **DAVID EUSEBIO ENRÍQUEZ**

El **C. David Eusebio Enríquez** cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Ingeniería Industrial, realizados en la Universidad popular Autónoma de Veracruz.

Actualmente labora como auxiliar de la tienda “Ferroforma de Tacea”. En cuanto a experiencia laboral previa, desempeñó el cargo de docente frente a grupo en el Colegio Freinet, en un periodo comprendido de agosto 2017 - agosto 2018; asimismo, cumplió con las mismas funciones en el Instituto Fanny Crosby, de agosto 2018 - agosto 2020.

En cuanto a experiencia en materia electoral, fungió como Auxiliar Operativo en un OPLE durante el Proceso Electoral 2018; también, realizó actividades como Enlace Operativo del IETAM, durante el Proceso Electoral 2021-2022; y, desempeñó labores como Capacitador Asistente Electoral del INE, durante el Proceso Electoral 2020-2021.

En su escrito de intención refiere que es su interés que tiene en ser parte del Consejo Electoral, esto para participar en la democracia del estado y desempeñarse con certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad, los cuales son los principios rectores que regulan la materia electoral y el actuar de las instituciones. De la misma manera, busca contribuir en el correcto desarrollo de las sesiones de consejo; esto gracias a que se considera una persona con los conocimientos requeridos para poder desempeñar el puesto y llevar de manera profesional el desarrollo del Proceso Electoral.

Durante el desarrollo de su entrevista denota su capacidad para trabajar en equipo y delegar funciones, así como es una persona que sabe ser líder y trabajar bajo presión. Es una persona comprometida con su trabajo e interesado en participar en la vida democrática del estado. Se advierte como una persona persuasiva y con facilidad de palabra.

Por todo lo anteriormente expuesto, posee las habilidades y conocimientos necesarios a fin de conducirse en total apego a los principios rectores de la función electoral dentro de un Consejo, por lo que se considera como un perfil idóneo para ocupar el cargo como Consejero Electoral dentro del órgano colegiado.

### **OMAR HIDALGO SANTIAGO**

El **C. Omar Hidalgo Santiago** actualmente está cursando la carrera de Médico Cirujano Dentista en la UAT.

Como actividades con valor curricular, se ha desempeñado en actividades tales como “Reglamento de Elecciones” en el INE en el año 2020; “El Papel de las Juventudes en la Democracia y la Agenda Pendiente” del IETAM; y, “Democracia en Tiempos de Contingencia. El Papel de la Juventud”, en el IETAM.

En materia electoral, se ha desempeñado como Auxiliar de Recepción del IETAM en un periodo comprendido de junio 2018 - junio 2019; así como Capacitador Asistente Electoral en un periodo comprendido de enero 2019 - junio 2019; de igual manera fungió como Consejero Electoral del IETAM, durante un periodo comprendido de febrero 2021 - septiembre 2021; asimismo, cumplió con funciones de Consejero Electoral del IETAM en el periodo de febrero 2022 - septiembre 2022.

Adicional a esto, como otras participaciones en materia electoral, cumplió con funciones como Secretario de Casilla del INE, en el Proceso Electoral 2022-2023.

En su escrito de intención refiere su amplio deseo de ser seleccionado para el puesto, ya que, expresa que sería la tercera ocasión en la que funge como consejero, por lo que la experiencia adquirida en los Procesos Electorales previos sería de gran ayuda para el Instituto, esto debido a que pretende transmitir a la ciudadanía, pero sobre todo a los jóvenes en el rango de su edad, que ellos también tienen posibilidades de aspirar a un puesto de ese tipo y que también son una pieza importante para la democracia del país. Asimismo, manifiesta que es una persona responsable y disciplinada, considera que, gracias a las experiencias adquiridas en el ámbito electoral, ha logrado forjar las aptitudes requeridas, mismas que pretende implementar dentro del consejo, por lo que es una persona preparada para continuar involucrándose y contribuyendo con el IETAM.

En la entrevista se advierte como una persona dispuesta a aplicar los conocimientos adquiridos en Procesos Electorales previos, así también como alguien comprometido en lograr que la ciudadanía se interese cada vez más. Asimismo, se muestra como una persona que sabe trabajar en equipo y bajo presión. Durante el desarrollo de la entrevista, denota el conocimiento que tiene acerca de los principios rectores de la función electoral y, sobre todo, se apega al principio de imparcialidad, esto gracias a que no tiene alguna inclinación política. También, es una persona que sabe trabajar en equipo y afronta dificultades con rapidez, está dispuesto a trabajar bajo presión y sabe liderar equipos de trabajo.

Por lo anterior, se considera que es un perfil idóneo para integrarse a los trabajos del órgano colegiado como Consejero Electoral.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **ANGÉLICA KARINA GUZMÁN HERNÁNDEZ**

La **C. Angélica Karina Guzmán Hernández** cuenta con título profesional de la Licenciatura en Derecho, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Actualmente, labora como abogado litigante en negocio propio, desempeñando funciones desde hace aproximadamente 15 años.

Como experiencia en materia electoral, desempeñó funciones como Observador Electoral del INE durante el Proceso Electoral 2021-2022.

De su escrito de intención se desprende su deseo de participar como Consejero Electoral para poder supervisar que la democracia sea ejercida de manera correcta; asimismo, refiere que la ciudadanía se debe involucrar en los Procesos Electorales para que sean llevadas de forma honesta y velar para que los principios rectores que regulan la materia normen en todo momento el ejercicio de la función electoral y garantizar la legalidad y transparencia del proceso, respetando la voluntad ciudadana y consolidando el estado democrático.

De su entrevista se desprende que es una persona que cuenta con experiencia en materia electoral y quien cuenta con la disponibilidad de tiempo para desempeñar el cargo, en caso de ser seleccionada. Asimismo, denota su conocimiento acerca de los principios rectores que regulan la función electoral y se advierte como una persona comprometida en procurar la máxima publicidad de las elecciones, para que de esta manera la ciudadanía se sienta confiada en la legalidad de las mismas. Es alguien que se considera como una persona imparcial. Es una mujer que sabe ser líder, trabajar en equipo bajo presión, y quien considera que una correcta comunicación es la base fundamental para obtener resultados exitosos.

### **MARÍA DE LOS ÁNGELES CARMONA PÉREZ**

La **C. María de los Ángeles Carmona Pérez** cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Profesor de Educación Primaria, realizados en la Escuela Normal Miguel Hidalgo.

Adicionalmente, ha llevado a cabo actividades con valor curricular, debido a que ha realizado los siguientes cursos: “Curso Virtual para CAE Primera Etapa”, impartido por el INE; “Curso Virtual Manejo y Superación de Objeciones”, impartido por el INE; así como “Curso de Detección y Prevención de Delitos Electorales”, impartido por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Actualmente se dedica de tiempo completo a las labores del hogar, lo que le ha ayudado a desarrollar habilidades administrativas, buena organizadora, manejo de finanzas y facilidad en la toma de decisiones.

Cuenta con experiencia laboral en materia electoral, esto gracias a que ha participado en diversos Procesos Electorales como Capacitador Asistente Electoral del INE durante el Proceso Electoral 2017-2018; Consejera Propietaria del IETAM durante el Proceso Electoral 2018-2019; CAE del INE durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022; así como SE del INE durante el Proceso Electoral 2022-2023.

Refiere en su escrito de intención que tiene gran interés en servir al país, esto en aras de contribuir a la democracia durante el proceso electoral que se avecina, asimismo, hace hincapié en que se deben cumplir y hacer cumplir lo establecido en la Constitución y las leyes electorales. De igual manera, menciona que las actividades que sean realizadas deben de ser regidas bajo los principios electorales de la materia.

En su entrevista destaca la experiencia que tiene en materia electoral, así como la disponibilidad que tiene para desempeñar el cargo. De igual manera, denota el conocimiento que tiene acerca de los principios rectores de la función electoral. Durante el desarrollo de la entrevista, se muestra como alguien que gusta de trabajar en equipo y quien toma muy en cuenta las opiniones de los demás. Asimismo, se advierte como una persona imparcial y que no cuenta con inclinación hacia algún partido político. Se considera como una mujer que sabe ser líder y quien tiene facilidad para la resolución de controversias. Es una mujer meticulosa, organizada y dispuesta a implementar los conocimientos adquiridos en Procesos Electorales previos.

### **ALICIA ANEL CASTILLO MAR**

La **C. Alicia Anel Castillo Mar** cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado en la Maestría en Administración Industrial, realizada en la UAT; asimismo, cursó la Licenciatura por la misma institución.

En cuanto a experiencia laboral, actualmente labora como Prefecta de la Escuela Secundaria General No. 2 “Joaquín Contreras Cantú”, en un periodo comprendido de septiembre 2022 a la fecha.

Previamente desempeñó funciones como Promotora SISOPA en la empresa “Mantenimiento y Construcción de Obras Industriales S.A. de C.V.”, de mayo 2009 - julio 2009; asimismo, fungió como Supervisora SISOPA en la empresa “Diseño y Proyecto Jan S.A. de C.V.”, de octubre 2010 - diciembre 2010; también se desempeñó como emprendedora en un periodo de 2017 - 2019; de igual manera, realizó funciones como Asesora Personal de mayo 2019 - agosto 2019; y, ocupó el cargo de Catedrática en la Universidad del Norte de Tamaulipas en un periodo comprendido de septiembre 2019 a la fecha.

De su escrito de intención se desprende el interés con el que cuenta para formar parte del Consejo y participar activamente en el Proceso Electoral, ya que refiere que para ella sería un logro muy importante en ser elemento activo de tan importante acto cívico. Asimismo, expresa que se compromete a aportar los conocimientos y aptitudes adquiridos a lo largo de su vida y trayectoria laboral, pero, sobre todo, es su deseo aprender más sobre lo relacionado al ámbito electoral, esto como una manera de en un futuro poder compartirlo con su alumnado, compañeros y la comunidad.

En cuanto a su entrevista, en ella se advierte que es una persona que cuenta con las aptitudes requeridas para desempeñar el cargo; asimismo, se considera como alguien que tiene integridad y su actuar lo apegó a la ética. También, se observa como una mujer comprometida en transmitir la confianza de la legalidad de las elecciones a la ciudadanía. De la misma manera, destaca su conocimiento acerca de los principios rectores de la función electoral. Es una persona reservada, participativa y quien sabe trabajar en equipo.

## HOMBRES

### LÁZARO ENRIQUE GALLEGOS HERNÁNDEZ

El **C. Lázaro Enrique Gallegos Hernández** cuenta con estudios concluidos de la Licenciatura en Sistemas Computacionales, realizados en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas.

En cuanto a experiencia laboral, desempeñó funciones como Administrativo en el Ayuntamiento de Altamira en un periodo comprendido de enero 2005 - septiembre 2016; asimismo, realizó labores como Auxiliar Administrativo en la Secretaría de Bienestar Social, en un periodo comprendido de abril 2013 - diciembre 2013.

De su escrito de intención se desprende su interés por participar como ciudadano en el próximo ejercicio cívico electoral y de esta manera, adquirir la suficiente experiencia de las actividades a realizar; asimismo se considera una persona capaz y responsable para ejercer el puesto de consejero electoral.

Durante el desarrollo de la entrevista se desprende que es una persona que cuenta con experiencia en materia electoral y quien cuenta con la inquietud de vivir el Proceso Electoral desde dentro del instituto. Asimismo, destaca el conocimiento que tiene acerca de los principios rectores que regulan la función electoral, de igual manera, se advierte que es una persona comprometida en demostrar a la ciudadanía la importancia de la participación cívica. También, se aprecia como alguien que sabe liderar equipos de trabajo, así como trabajar bajo presión.

### CARLOS ANDRÉS LIMÓN HERNÁNDEZ

El **C. Carlos Andrés Limón Hernández** cuenta con estudios concluidos a nivel licenciatura en Ingeniería Mecatrónica, realizados en la Universidad Tecnológica de Altamira.

Actualmente desempeña el cargo de maestro de grupo en el Colegio Militar Juan Escutia, en un periodo comprendido de marzo 2022 a la fecha. Previamente laboró como Coordinador de Jóvenes Tamaulipas en el Gobierno del Estado de Tamaulipas, en un periodo de octubre 2021 – octubre 2022.

De su escrito de intención se desprende que es su deseo participar activamente en el próximo Proceso Electoral, ya que lo considera un honor, así como un deber cívico el apoyar en todas las instancias posibles. De la misma manera refiere que la participación civil no debe de ser llevada a cabo bajo intereses personales de por medio y que esto debe ser de carácter obligatorio para quienes creen en la democracia; asimismo, hace énfasis en que dicho proceso debe ser llevado a cabo bajo los principios rectores de la materia, ser transparentes y que la ciudadanía tenga libertad de elección de los próximos representantes gubernamentales. Expresa que su intención de participar como consejero electoral es para continuar trabajando en conjunto para que la democracia triunfe tanto en el estado como en el país.

En su entrevista, destaca el conocimiento que tiene acerca de los principios rectores que rigen la materia electoral. Gracias al trabajo que desempeña como maestro, es alguien que sabe acerca de realizar negociaciones exitosas y quien también tiene facilidad de

palabra, así como alguien que sabe ser líder y trabajar bajo presión. Asimismo, es alguien comprometido con la democracia y en hacer valer los derechos de la ciudadanía en general, velando porque las elecciones sean realizadas de manera transparente e imparcial, y trabajar siempre apegado al marco legal.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Altamira, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **66** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **41** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Maestría en Derecho Fiscal, en Finanzas, así como Licenciatura en Contaduría Pública y Bachillerato*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales, y que sus habilidades y aptitudes los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Altamira:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	MARINA RAMIREZ MONTOYA	46	MUJER	NO	89.00
PROPIETARIA	LAURA MORALES NOLAZCO	50	MUJER	NO	83.25
PROPIETARIA	ANA KAREN GIL GARCIA	27	MUJER	NO	82.00
PROPIETARIO	DAVID EUSEBIO ENRIQUEZ	28	HOMBRE	NO	80.50
PROPIETARIO	OMAR HIDALGO SANTIAGO	23	HOMBRE	NO	80.50

### SUPLENTE

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
ANGÉLICA KARINA GUZMÁN HERNÁNDEZ	39	MORENA	74.25	LAZARO ENRIQUE GALLEGOS HERNANDEZ	47	NO	69.75
MARÍA DE LOS ÁNGELES CARMONA PÉREZ	61	NO	72.50	CARLOS ANDRÉS LIMÓN HERNÁNDEZ	31	NO	66.25
ALICIA ANEL CASTILLO MAR	41	MORENA	70.00				

## ANTIGUO MORELOS

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERA PRESIDENTA

#### ESMERALDA CASTILLO AGUILAR

La C. **Esmeralda Castillo Aguilar**, cuenta con estudios a nivel medio superior, como Técnico en Contabilidad, por el CBTIS 15; en su currículum menciona que ha participado en organizar clase de música para niños y jóvenes, en talleres de corte y confección; ha tomado cursos de liderazgo y salud mental para la mujer, así como se ha desempeñado como maestra de escuela de verano para niños, actualmente, se dedica a las labores del hogar y al manejo de un vehículo de transporte escolar.

Dentro de su experiencia en materia electoral se advierte que se desempeñó como CAE en el Proceso Electoral 2012-2013, del mismo modo ha participado en el Consejo Municipal de Antigua Morelos como Consejera Propietaria en el Proceso Electoral 2015-2016, así como Consejera Presidenta en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2020-2021.

En su escrito de intención, se aprecia entusiasmo por involucrarse dentro de la vida democrática de su municipio, para seguir aprendiendo sobre el desarrollo de los Procesos Electorales y aprovechar la experiencia obtenida de los cargos que ha desempeñado como consejera electoral. Asimismo, su compromiso con la democracia.

Derivado de su entrevista se advierte que por su experiencia como CAE, sabe trabajar en equipo y bajo presión, teniendo facilidad de diálogo e interacción con sus interlocutores, actores políticos y compañeros, pero sobre todo negociación con la ciudadanía a efecto de invitarlos a participar, habilidades obtenidas que pone en práctica para la solución de conflictos; por su parte, se destaca su aptitud de liderazgo, toda vez que manifiesta haber dirigido grupos de personas tanto como CAE como Consejera Presidenta, obteniendo buenos resultados en la conducción de los trabajos. En su actuación, usaría la tecnología en redes sociales para una mejor comunicación entre sus compañeros y compañeras. Refiere que ve como un reto estas elecciones, porque pone por ejemplo la capacitación a la ciudadanía, pero con técnicas de convencimiento, se pueden obtener resultados positivos. Se identifica con el principio de certeza ya que es fundamental en el actuar electoral, principalmente con la ciudadanía; por otro lado, conoce sobre las funciones que debe llevar a cabo como parte de un órgano colegiado, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **RICARDO MEDINA DE LA CRUZ**

El C. **Ricardo Medina de la Cruz**, cuenta con una Licenciatura en Ingeniería en gestión empresarial por el Instituto Tecnológico Superior de El Mante; además, es estudiante de barbería. En el ámbito laboral, se desempeñó en el área administrativa en la empresa Químicos y Papeles del Norte, S.A. de C.V., de enero a agosto de 2022; actualmente, se desempeña como Auxiliar administrativo del DIF Municipal de Antiguo Morelos.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, durante el Proceso Electoral 2018-2019, se desempeñó como Consejero Presidente del Consejo Municipal de Antiguo Morelos; asimismo como Consejero Propietario en el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención, manifiesta que dispone de tiempo ya que sus actividades se lo permiten; se aprecia su compromiso democrático y su interés por seguir involucrado dentro del desarrollo de los procesos electorales y obtener más experiencia, así como su disposición y compromiso de pertenecer a este órgano electoral, así como regir su actuar bajo los principios rectores del Instituto.

De su entrevista se advierte que es una persona con facilidad de palabra, responsable y comprometido con las actividades que le son encomendadas, posee habilidades de liderazgo y de manejo de grupos de personas, sabe trabajar en equipo y bajo presión y tiene capacidad de diálogo y comunicación en la resolución de conflictos, así como amplia disposición lo cual es necesario para llevar a cabo las actividades dentro de un órgano colegiado.

Por otro lado, mostró conocimientos sobre las funciones que debe llevar a cabo un Consejo Electoral derivado de sus experiencias como integrante del colegiado, así como de los principios rectores que rigen la materia electoral, del cual expresó que la máxima publicidad es con la que mayor se identifica, lo que resulta indispensable para poder desempeñar adecuadamente el cargo que le sea encomendado.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al consejo electoral abona a las actividades en dicho órgano colegiado, pues como se aprecia su experiencia y capacidades fortalecerían el desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Por ello, puede resultar viable para desempeñar el cargo.

### **CLAUDIA NEREIDA SÁNCHEZ TURRUBIATES**

La C. **Claudia Nereida Sánchez Turrubiates**, cuenta con estudios de Licenciatura en Contaduría Pública e Informática, por la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; en el ámbito laboral, se ha desempeñado en el ejercicio libre de la profesión de noviembre de 2000 a julio de 2004; así como en el área contable en empresas de transporte del 2005 al 2008; de igual manera como auxiliar administrativo en el Instituto Montessori San Ángel; y del 2013 al 2016, como directora del

Sistema DIF en Antiguo Morelos; actualmente tiene un negocio propio dedicado al comercio, del 2018 a la fecha.

En materia electoral, ha tenido participación como Capacitador Asistente Electoral en el INE y en el IETAM en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2020-2021 respectivamente; así como Consejera Propietaria en el Consejo Municipal de Antiguo Morelos en el Proceso Electoral 2018-2019; asimismo, participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2021-2022.

En su escrito de intención, se aprecia entusiasmo por involucrarse dentro de la vida democrática de su municipio, y aprovechar su experiencia de los puestos que ha ocupado tanto en el ámbito local como en el federal. Asimismo, es evidente su vocación de servicio a la ciudadanía y su compromiso por contribuir a que el proceso electoral se lleve de manera transparente y confiable.

De su entrevista se advierte que, derivado de su experiencia como CAE y SE, sabe trabajar en equipo y bajo presión teniendo facilidad de diálogo y comunicación con las personas y motivarlas a que participen, habilidades que pone en práctica para la solución de conflictos sobre todo con los actores políticos, al explicarles sus derechos y prerrogativas para llevar a buen término las actividades dentro del proceso; por otro lado, posee conocimientos sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, identificándose con los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad y además, manifiesta conocer las funciones que debe llevar a cabo como parte de un órgano colegiado, por la experiencia adquirida; por su parte, considera que su aportación es su gran compromiso democrático, y su actitud de servicio para realizar los trabajos que se asignen, privilegiando incentivar a la ciudadanía para participar y ejercer su derecho en las elecciones en su municipio.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, asimismo, su designación como consejera, significaría una aportación importante al órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia, capacidades y habilidades, garantizarían y fortalecerían el desarrollo de las actividades al interior del órgano colegiado. Por ello, es factible y candidata para desempeñar el cargo.

### **FABIOLA ELIZABETH GONZÁLEZ GARCÍA**

La C. **Fabiola Elizabeth González García**, cuenta con estudios a nivel Licenciatura en Ingeniería Industrial por el Instituto Tecnológico Superior de El Mante. En lo laboral, se desempeña como comerciante independiente.

Dentro de su experiencia en materia electoral, se desempeñó como CAE del INE en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022; así como SE en los Procesos 2017-2018 y 2022-2023.

De su escrito de intención, se aprecia entusiasmo por involucrarse dentro de la vida democrática de su municipio, manifiesta ser una persona recta y con principios a la ley; apasionada de la materia electoral, de ahí nace su intención de participar para ocupar una consejería; asimismo, ha participado como SE y como CAE en diferentes procesos electorales, lo cual le da experiencia en el tema, además dice conocer la organización de las elecciones y que desea seguir aprendiendo, pues cree tener la capacidad para

resolver cualquier problema que se presente; finalmente, manifiesta que tiene vocación de servicio a su comunidad y su compromiso por contribuir a que este proceso electoral se lleve a cabo de manera transparente y confiable.

De su entrevista se advierte que derivado de su experiencia como CAE y SE, sabe trabajar en equipo y bajo presión y que tiene las suficientes habilidades adquiridas derivadas de ello, que tiene experiencia en el convencimiento y persuasión a la gente, así como el manejo de grupos, lo que pondría en práctica en caso de ser elegida; manifiesta que tiene disponibilidad y cuenta con el tiempo necesario.

Por otro lado, posee conocimientos sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, identificándose mayormente con el de imparcialidad, ya que considera que es necesario para la credibilidad del órgano electoral; asimismo emplea con éxito su capacidad negociadora, ya que conoce la función electoral desde la perspectiva de los consejos del IETAM; que para la consecución de objetivos, practica con buenos resultados el convencimiento entre sus compañeros y compañeras para un buen desempeño de su encargo; conoce las funciones que debe llevar a cabo como parte de un órgano colegiado.

Considerando lo anterior, se advierte que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, y se traduce en un beneficio para el órgano colegiado, pues como se aprecia, de su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarían al buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resultaría buena opción para desempeñar el cargo.

#### **MA. ESTHER GARCÍA DE LEÓN**

La C. **Ma. Esther García de León**, cuenta con estudios de preparatoria con nivel de bachillerato en humanidades, en la Preparatoria Mante; por su parte, en su actividad laboral manifiesta la aspirante que ha laborado para el INEGI; actualmente se dedica a las labores del hogar, por lo que cuenta con el tiempo suficiente para el desempeño de la función electoral.

Dentro de su experiencia en materia electoral, se desempeñó como SE en los Procesos Electorales 2014-2015, 2015-2016, 2018-2019 y 2021-2022; del mismo modo ha tenido participación como CAE en los Procesos Electorales 2011-2012, 2017-2018 y 2022-2023.

De su escrito de intención, se aprecia disposición para participar como consejera electoral en el municipio, ya que su intención es el respeto a las leyes y normativa electoral en este proceso electoral, lo que, según la participante, abonaría a la consolidación de la democracia en México.

De su entrevista se advierte que derivado de su experiencia como CAE y SE, sabe trabajar en equipo y bajo presión teniendo facilidad de diálogo y comunicación, así como el de negociación, habilidades que pone en práctica para la solución de conflictos; por otro lado, posee conocimientos sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, identificándose con el de imparcialidad por la trayectoria en la materia electoral y la rendición de cuentas a la ciudadanía; que tiene la disponibilidad de tiempo para llevar a cabo las actividades dentro del consejo, en caso de ser designada; que se enfrentaría a retos nuevos, pero que desea aprender para tener una buena experiencia; se aprecia que

es comprometida en sus actividades, responsable, sociable y sabe organizar sus actividades para un mejor desempeño de las mismas. De igual manera se aprecia que su habilidad negociadora puede ser determinante en la función que se le encomendaría.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además su integración aportaría la experiencia acumulada como SE y CAE, pues como se aprecia, esto abonaría al buen desarrollo de los objetivos institucionales en el seno del organismo electoral, por lo que reúne el perfil para desempeñar el cargo.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **BLANCA ELIZABETH RESÉNDIZ PACHECO**

La C. **Blanca Elizabeth Reséndiz Pacheco**, cuenta con estudios de licenciatura como Ingeniera en Sistemas Computacionales en la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante de la UAT, de la cual acredita con carta de pasante; adicionalmente, cuenta con un curso-taller de sistemas en la misma institución académica; por cuanto hace a su experiencia laboral, manifiesta que participó como LEC en el CONAFE, durante el periodo 2012-2022; actualmente trabaja en la misma institución como promotora educativa.

En su escrito de intención, manifiesta que desea participar como consejera electoral, porque desea obtener la experiencia y aprovechar la oportunidad de servir a la comunidad para ser testigo de cómo se desarrollan los procesos electorales. Además, que cuenta con la suficiente disponibilidad de tiempo y horario y manifiesta que es un gusto participar en lo electoral en su municipio.

De la entrevista se deduce que tiene interés en el ámbito electoral y que desea conocer más de la materia; considera que tiene habilidades para la negociación, y puso el ejemplo de su negocio como emprendedora en el ramo de repostería; que de ser el caso de su designación al cargo, buscaría consensos para una mejor participación de la ciudadanía; que en cuanto a los principios rectores, se identifica con el de legalidad, reconociendo que también la máxima publicidad es de suma importancia, así como la equidad de género en la constitución del órgano electoral; que practica con éxito la mediación en la solución de conflictos.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además en razón de las habilidades que posee en cuanto a su experiencia como promotora educativa, lo cual redundaría en un buen desempeño dentro del órgano colegiado.

#### **ROCIO RIVERA RODRÍGUEZ**

La C. **Rocío Rivera Rodríguez**, cuenta con estudios de Taquimecanografía en la Academia Comercial Justo Sierra, en El Mante, Tamaulipas. Actualmente se dedica a las labores del hogar.

En su escrito de intención, manifiesta que desea participar como consejera electoral, porque es una persona interesada en el tema electoral y que le gustaría participar en esta elección concurrente para observar las actividades que se realizan en la organización de las mismas.

De la entrevista manifiesta estar interesada en el cargo para demostrar a la ciudadanía que las actividades dentro del IETAM, se realizan con transparencia; que en su actuación privilegia la honestidad, la transparencia y el hacer las cosas de frente; que tiene habilidades negociadoras y de convencimiento por las actividades que desarrolla, cuenta con disponibilidad de tiempo y horario y que su deseo por servir a su comunidad es para demostrar que la democracia se practica en todas las actividades que lleva el Instituto y que, con los resultados electorales, se confirma la verdad; de los principios rectores, se deduce conocimiento pero es con el de legalidad con el que mayormente se identifica, así como con la certeza que debe regir en todos los actos que se lleven a cabo.

Por lo expuesto, se concluye que la incorporación de la ciudadana al consejo electoral abona al principio de paridad de género, toda vez que posee habilidades para desarrollar actividades con grupos de personas y con trabajo en equipo, con lo cual, para el cargo de consejera, abonaría a los trabajos colegiados del órgano electoral.

### **AMALIA CARRILLO GONZÁLEZ**

La C. **Amalia Carrillo González**, cuenta con estudios de Secundaria Técnica, en la Escuela Secundaria Técnica número 18, en Antiguo Morelos, Tamaulipas; en su experiencia laboral, ser emprendedora en un negocio comercial; así como empleada de piso en una tienda comercial. En su currículo, menciona que ha participado como presidenta de un Comité de Salud en el IMSS, y en acciones de educación inicial por el CONAFE, en su localidad; actualmente se dedica a las labores del hogar.

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso por aprender y participar en el proceso electoral con voluntad, compromiso y responsabilidad para consolidar la democracia en el Estado y el país y vigilar el cumplimiento de las leyes.

De su entrevista se advierte que quiere participar en este órgano electoral, para aprender más de la materia y las funciones que se desarrollan, así como las actividades que se llevan a cabo desde la preparación de la elección, como el día de la jornada electoral, pero sobre todo los cómputos distritales. Manifiesta que tiene la disponibilidad necesaria para llevar a cabo los trabajos inherentes al cargo y está dispuesta a recibir capacitación y asesoría, así como recibir indicaciones e instrucciones para el mejor desempeño de sus funciones. Que, en la resolución de conflictos, es una persona que como característica de su actuar, privilegia el dialogo y la diversidad de opiniones en las discusiones y toma de decisiones con sus compañeros, así como la comunicación asertiva para el logro de objetivos.

Por las consideraciones expuestas, se advierte que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, adicionalmente se pudiera considerar su incorporación al órgano colegiado, derivado de su interés en participar y aprender los temas electorales.

## HOMBRES

### **EDGAR JESÚS TAVARES HERNÁNDEZ**

El C. **Edgar Jesús Tavares Hernández**, cuenta con estudios como pasante de la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Matemáticas, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas.

Actualmente y desde hace 11 años se desempeña como docente en la Escuela Secundaria General “Juan Martínez García” en las asignaturas de matemáticas y química.

Dentro de su experiencia en el ámbito electoral, se ha desempeñado como CAE para el otrora IFE, en los Procesos Electorales 2008-2009 y 2011-2012, también fungió como CAE para el IETAM en el Proceso 2009-2010, asimismo fue secretario del Consejo Municipal de Antiguo Morelos durante el Proceso Electoral del 2018-2019. De igual manera fungió como consejero electoral propietario en el IETAM, en el PE 2020-2021.

En su escrito de intención, manifiesta que quiere ser partícipe de la democracia en su municipio; que cuenta con experiencia como consejero electoral, y que en su actuar, siempre ha sido imparcial para cuidar el sufragio de la ciudadanía.

De su entrevista se advierte que por su experiencia como CAE, secretario y consejero en el IETAM, cuenta con experiencia electoral y que su participación lo motiva como reto propio; tiene habilidades de diálogo y trabajo en equipo, lo cual abona para la solución de conflictos, que actualmente trabaja como docente frente a grupo, que tiene disponibilidad para desempeñar el cargo ya que haría lo posible para cumplir con ambos compromisos; que considera como reto conocer un poco más en relación con las coaliciones para una mayor información de la ciudadanía; que aplica con buenos resultados la negociación, y tiene conocimiento de los grupos de trabajo que se instalan en los cómputos así como cuenta con capacidad de análisis para la resolución de conflictos derivados de los mismos, siempre cumpliendo con los manuales correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto, resultaría factible su incorporación a una consejería considerando su experiencia en el ámbito electoral lo cual resultaría de valor a dicho órgano colegiado, lo que sin duda alguna abonaría al buen desarrollo de las actividades en el seno del órgano electoral. Es por ello, que resulta un perfil valioso para desempeñar el cargo.

### **DANIEL RODRÍGUEZ CASTILLO**

El C. **Daniel Rodríguez Castillo**, cuenta con estudios a nivel superior en la carrera de Profesor de Educación Media especializado en Ciencias Naturales, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas; además cuenta con una licenciatura en Educación Física, expedida por el Gobierno del Estado de Tamaulipas; asimismo es pasante de la carrera de Licenciado en Derecho por la Universidad Tangamanga, San Luis Potosí.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Maestro de Ciencias (Física, Química y Biología) en la Escuela Secundaria General de Nuevo Morelos; como Director y

maestro frente a grupo en misiones culturales de la SEP en el municipio de Xicoténcatl. Actualmente y desde hace 11 años labora como Enlace Administrativo en el Centro Regional de Educación de la SEP de Antigua Morelos.

Del expediente, menciona que fungió como Síndico Municipal en funciones de Agente del Ministerio Público en el Ayuntamiento de Antigua Morelos, en el periodo del 2005 al 2007. En cuanto a su experiencia en el ámbito electoral, participó como presidente de Mesa Directiva de Casilla durante el Proceso Electoral de 2014.

De su escrito de intención, se logra apreciar su gran compromiso democrático y sus deseos de participar dentro de los comicios para contribuir de manera recta y honesta en el desarrollo del proceso electoral y a la vez en la democracia ciudadana.

De su entrevista se advierte que cuenta con habilidades para trabajar en equipo, tiene facilidad de palabra y capacidad para utilizar el diálogo en la solución de conflictos, es una persona responsable y comprometida y muestra conocimientos básicos sobre las funciones que debe realizar un consejero electoral. Que quiere participar desde lo electoral, ya que no pretende participar con algún candidato. De los principios rectores electorales, se identifica con el principio de imparcialidad y que una virtud que tiene es la honestidad, además considera que la legalidad, la certeza y la máxima publicidad son también importantes en el actuar electoral. Que es la primera vez que participa, pero que una de sus funciones sería contribuir a la idoneidad de los procedimientos. Lo que puede aportar es conocimiento y experiencias y que no tiene problemas en razón de género.

De lo expresado, únicamente por su experiencia pudiera ser un candidato viable para ser designado a una consejería, ya que cuenta con disponibilidad, interés y tiempo para desarrollar las actividades propias de este proceso electoral.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Antigua Morelos, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **16** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **12** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Bachillerato Técnico en Contabilidad, en Humanidades, Licenciaturas en Ingeniería en Gestión Empresarial, en Ingeniería Industrial y en Contaduría e Informática*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales, así como experiencia desde otras perspectivas de participación en procesos comiciales; los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Antiguo Morelos:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	ESMERALDA CASTILLO AGUILAR	38	MUJER	NO	93.00
PROPIETARIO	RICARDO MEDINA DE LA CRUZ	27	HOMBRE	NO	85.75
PROPIETARIA	CLAUDIA NEREIDA SÁNCHEZ TURRUBIATES	48	MUJER	NO	84.25
PROPIETARIA	FABIOLA ELIZABETH GONZÁLEZ GARCÍA	25	MUJER	NO	83.25
PROPIETARIA	MA. ESTHER GARCÍA DE LEÓN	48	MUJER	NO	80.50

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
BLANCA ELIZABETH RESÉNDIZ PACHECO	30	PRI	69.25	EDGAR JESÚS TAVARES HERNÁNDEZ	38	NO	72.75
ROCÍO RIVERA RODRIGUEZ	52	PRI	67.00	DANIEL RODRÍGUEZ CASTILLO	62	NO	68.75
AMALIA CARRILLO GONZÁLEZ	56	NO	65.25				

## BURGOS

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERA PRESIDENTA

#### PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO

La C. **Perla Isabel Camarillo Moreno**, cuenta con estudios concluidos a nivel Postgrado correspondiente al Doctorado en Ciencias de la Educación por la Universidad Santander, asimismo, cuenta con Maestría en Educación en la especialidad de Psicopedagogía por la Escuela de Posgrado y Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Español, ambas por la Normal Superior de Tamaulipas; adicionalmente, ha tomado el curso de computación integrado por Windows, Word, Excel y Power Point, impartido por el

Instituto en computación, electrónica e informática de Tamaulipas A.C., así como el curso de Inglés a nivel de traducción y comprensión lectora, impartido por la escuela de posgrado de Normal Superior de Tamaulipas; cuenta además con participaciones Primer Congreso Nacional de Campañas Políticas organizado por la organización Mitin México, así como en el Taller de Sensibilización en Género y Políticas Públicas organizado por el Instituto Municipal de la Mujer, entre otros. Por su parte, en el ámbito laboral, se ha desempeñado como Docente frente a grupo, desde el año 2013 a la fecha.

En cuanto a participaciones cívicas, sociales y de organizaciones de la sociedad civil, de su expediente se advierte que ha participado como Jurado Calificador en certámenes de oratoria y declamación organizados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, asimismo, ha sido Postulada como la Mujer Distinguida del año en su delegación sindical del gremio educativo, y que ha participado como Enlace del Sistema Municipal de las niñas y niños y adolescentes en el año 2016.

En materia electoral, ha participado como Presidente de Mesa Directiva de Casilla, durante los Procesos Electorales 2009-2010 y 2014-2015, así como Consejera Propietaria del Consejo Municipal de Burgos, durante los Procesos Electorales 2018-2019 y 2020-2021; por su parte en el Proceso Electoral 2017-2018 participó como Personal responsable de Bodega en el citado órgano electoral.

Respecto de su escrito de intención, manifiesta contar con la experiencia para desempeñarse en el cargo, con apego a los principios de transparencia e imparcialidad, señala estar convencida de que la participación ciudadana, constituye un elemento medular para el desarrollo democrático de su comunidad. Asimismo, está convencida de que los procesos electorales deben ser transparentes e imparciales, de manera honrada y eficaz, por lo que, con su experiencia como docente, desea ser un ejemplo a seguir para la juventud fomentando la información y participación, generando conciencia de la importancia y el valor que genera el ejercer su voto para el bienestar de la sociedad en general.

En el desarrollo de su entrevista, la ciudadana manifiesta que la experiencia adquirida en la participación de los procesos anteriores ahora tiene el conocimiento de cómo se lleva a cabo la organización y el desempeño del consejo municipal, está convencida de que, en la colaboración de todo el equipo con cordialidad, respeto y el buen trato con sus semejantes es como se lograrán las metas planteadas; asimismo, se desprende que cuenta con liderazgo toda vez que cuenta con habilidades necesarias para el manejo de grupos de personas, a través de su experiencia como docente, y además de que manifestación expresa de la aspirante considera haber adquirido habilidades para dialogar y mediar ante situaciones de conflicto presentadas y generar consensos en su gestión como Consejera Electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo de Consejera Presidenta.

## FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL

El **C. Francisco Humberto Camarillo Rangel** cuenta estudios a nivel Postgrado con el Doctorado en Ciencias de la Educación, por la Universidad Santander, asimismo cursó una Maestría en la Escuela de Posgrado de Normal Superior, y su licenciatura la concluyó en la Escuela Normal Superior de Tamaulipas, adicionalmente cursó el diplomado Fuerzas Armadas y Derechos Humanos, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como el diplomado La Suprema Corte y los Derechos Humanos y el Congreso Internacional de Derecho Constitucional impartidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de igual manera, cursó el Diplomado en Vida Saludable impartido por la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, se desempeña actualmente en el ramo educativo en diversas instituciones, como docente de posgrado en línea en la Universidad IEXPTRO del año 2019 a la fecha, asimismo en la Universidad de IES y VIKTOR FRANKL, del año 2018 a la fecha, además como docente frente a grupo a nivel secundaria del año 2008 a la fecha. Por cuanto hace a su participación cívica, ha sido Educador Comunitario, a través del programa denominado Diseña el Cambio, Proyectos Comunitarios de Vinculación, brindando en todo momento acompañamiento y asesoría al personal docente de nuevo ingreso al sistema.

En materia electoral, ha participado como Consejero Propietario en el Proceso Electoral 2015-2016 y Consejero Presidente en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2020-2021 en el Consejo Municipal de Burgos.

En su escrito de intención, manifiesta estar convencido de que la participación activa de la sociedad al involucrarse en los temas políticos de su comunidad constituye un factor que beneficia al desarrollo de la vida de la ciudadanía, haciendo énfasis en la necesidad de poner en práctica los derechos políticos electorales que le atañen, con probidad, rectitud y constante actualización, expresando contar con los elementos necesarios para, con su experiencia en el trabajo en equipo así como en la toma de decisiones, abonar al desarrollo del proceso electoral.

En el desarrollo de su entrevista, en su experiencia como Consejero Electoral en los procesos electorales que le ha tocado participar, está convencido que la capacitación personal, así como de todo el equipo de trabajo, es lo ideal para ejercer con responsabilidad el cargo encomendado, atendiendo siempre a los principios rectores de la materia. Está consciente de que las reuniones previas para tratar los asuntos del orden del día, además de celebrarlas semanalmente para que los demás integrantes del consejo conocieran los asuntos a tratar, es lo ideal para estar en posibilidad de tomar las mejores decisiones, proyectando seguridad y así transmitirla a la ciudadanía.

Debido a que profesionalmente también se ha desempeñado en la educación, reconoce que su principal aporte ha sido el fomentar el diálogo, ya que dentro del colegiado es la mejor herramienta para trabajar en equipo, estar mejor informados, así como estar en posibilidad de cumplir en tiempo y forma con todo el trabajo encomendado y, en consecuencia, tomar las mejores decisiones al interior del colegiado y con el colectivo en general.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **HORALIA ANABEL JUÁREZ DE LEÓN**

La **C. Horalia Anabel Juárez de León**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado, al haber cursado el Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad Santander, adicionalmente, ha tomado el curso sobre Cívica: una evaluación sobre la formación ciudadana, impartido por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a través de la plataforma México X y el curso denominado Introducción al Derecho Electoral, impartido por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; por su parte, en el ámbito laboral se ha desempeñado como Docente a nivel primaria desde el 2013 a la actualidad.

En el ámbito electoral, ha participado como Auxiliar en el Proceso Electoral 2017-2018 y ha fungido como Consejera Presidenta en el Proceso Electoral 2018-2019 en el Consejo Municipal de Burgos.

Por su parte, en su escrito de intención, pone de manifiesto su interés de participar en el desarrollo del próximo proceso electoral, y considera que su experiencia en el ámbito educativo, de la mano con su participación electoral, le permitirá ser un ejemplo para la juventud de su municipio e incentivarlos para que se involucren en la vida democrática de su comunidad.

En el desarrollo de su entrevista, la ciudadana manifiesta que el haber participado en el proceso electoral pasado le dejó una experiencia gratificante, porque considera que la participación de la mujer en los colegiados ha sido todo un reto, manifiesta que debido a la organización con las demás consejerías fue que lograron cada uno de los objetivos trazados, le gustaría seguir abonando a la democracia con sus habilidades más sobresalientes ya que se considera una persona imparcial y objetiva.

Aunado a lo anterior, desea dar el mejor ejemplo a la juventud para que participen en formar parte de la democracia, asimismo salgan a ejercer el voto de una manera libre y secreta, y poder abonar en la medida de lo posible para erradicar la apatía de la población para participar en los procesos electorales, asimismo cuenta con el horario disponible para llevar a buen término el encargo que le sea encomendado.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **YADIRA CORONADO BARRERA**

La **C. Yadira Coronado Barrera**, posee Título a nivel superior, de Licenciada en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, por la Universidad Politécnica de Victoria. Por su parte, en el ámbito laboral, se ha desempeñado como Auxiliar Administrativa en la Estación de Servicio Burgos desde hace 5 años.

En cuanto al tema electoral, cuenta con experiencia al haber participado como Consejera Propietaria en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019 en el Consejo Municipal de Burgos, adicionalmente, fungió como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla del INE en el Proceso Electoral 2022-2023, las anteriores participaciones le han servido para adquirir la experiencia necesaria en el manejo tanto de información como de documentación electoral, con secrecía y trabajo en equipo, así como la cordialidad y el compañerismo con los integrantes del consejo electoral.

En su escrito de intención, expresó su interés por participar nuevamente dentro del Consejo, además de estar convencida de que los ciudadanos cuentan con una variedad de herramientas para involucrarse en la democracia del país, y ella está comprometida a hacerlo apegada a las disposiciones legales, trabajando con transparencia y la honestidad que la caracteriza.

Durante el desarrollo de la entrevista, la ciudadana manifiesta que la experiencia recibida durante su participación en el proceso electoral pasado con el IETAM, así como en el federal con el INE, le sirvió para tomar conciencia y darse cuenta de la transparencia con la que se maneja todo el proceso de reclutamiento y selección de Consejeros, consciente está de que hay que trabajar en equipo, así como el apoyo entre sus pares, llevando a la práctica los principios rectores de la materia.

Se considera una persona comprometida en su vida diaria y más aún en su trabajo, conduciéndose siempre con responsabilidad, equidad y transparencia, logrando salir adelante en todos los compromisos adquiridos, consciente en que dará lo mejor de sí, siempre fomentando el trabajo en equipo, el consenso y el respeto en la toma de decisiones.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su compromiso y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **ESTEBAN TORRES RODRÍGUEZ**

El **C. Esteban Torres Rodríguez**, cuenta con titulación a nivel posgrado de Maestría en Educación en el área de Docencia e Investigación por la Escuela Normal Superior de Ciudad Madero, A.C., asimismo, cursó la Licenciatura en Derecho por la Universidad Tamaulipeca, y la Licenciatura en Derecho Burocrático por parte del Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública de la FSTSE.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado como Delegado de Policía y Tránsito en la Dirección General de Seguridad Pública, del año 1999 al 2000, como Juez Calificador en el Municipio de Burgos, asimismo, se desempeñó como Oficinista en la Procuraduría General de Justicia de 2001 a 2013, actualmente, se desempeña como Jefe de Sección en la Oficina Fiscal del estado a partir del año 2013 al 2023.

En su escrito de intención manifestó, su deseo por formar parte del Consejo Electoral, expresando que cuenta con las aptitudes y habilidades necesarias, además de la experiencia requerida para llevar a cabo la función electoral encomendada, además de estar comprometido con realizarlas con respeto, honestidad y apego pleno a derecho, asimismo se compromete a desarrollar las tareas encomendadas con la responsabilidad que lo caracteriza, llevando a cabo todas las labores apegado a derecho cumpliendo con los principios rectores de la materia.

En el desarrollo de la entrevista, el ciudadano manifiesta que siempre ha deseado participar en la vida democrática del estado, participar como Consejero en cada una de las etapas, cumpliendo siempre con los principios rectores de la materia; identificándose con el principio rector de la imparcialidad ya que en todo momento se ha conducido con rectitud como servidor público, en la toma de cada una de sus decisiones.

Con su experiencia en la docencia e investigación, pone de manifiesto que su aportación sería el trabajo en equipo, además de contribuir con ideas, dialogando con confianza y respeto hacia sus semejantes, generando consensos para lograr unificar criterios y así sacar adelante el trabajo. Ha logrado trabajar bajo presión, asimismo cuenta con un horario disponible para cumplir con cada uno de los compromisos que se le fueran asignados.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### ESMERALDA ZÚÑIGA GARZA

La **C. Esmeralda Zúñiga Garza**, actualmente se encuentra cursando la Licenciatura en Educación con Acentuación en la Investigación, Gestión e Innovación, en la Universidad Santander, asimismo, ha cursado el Diplomado en Liderazgo Transformacional y Mediación de Conflictos, impartido por la Universidad Santander.

En el ámbito electoral, ha participado como Consejera Propietaria en el Proceso Electoral 2020-2021 en el Consejo Municipal de Burgos, además, se ha involucrado dentro de su comunidad, participando en el XXXIV Certamen de Pintura y en el Encuentro Estatal de Evaluación Académica, Tecnológica y Cultural de Educación Secundaria Técnica en el Concurso de Cartel.

Por su parte, en su escrito de intención expresó contar con la experiencia necesaria para desempeñarse nuevamente como Consejera, así como de contar con cualidades como la responsabilidad y honestidad, características propias que le permitirán abonar a la democracia en su comunidad, apegándose a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

En el desarrollo de la entrevista, manifiesta que debido a la experiencia adquirida en el proceso inmediato anterior en el que participó, conoció y logró aplicar los principios rectores de la materia, además fomentó el compañerismo, asimismo apoyó y procuró en todo momento el consenso con sus pares, y así de esa manera logró llevar a buen término el trabajo encomendado, como ejemplo señaló, el recuento parcial de boletas, que se llevó a cabo de la mejor manera obteniendo así la constancia de mayoría. Agradeció la capacitación y el poder contar con el manual emitido por este instituto, lo que permitió llevarla de la mano durante todo el proceso electoral en el que participó.

La ciudadana, hace notorio que la experiencia que adquirió como Consejera en el proceso anterior, le ayudó para conocer de cerca el manejo del Consejo electoral, así como para entender el manejo de mismo, y todo esto la motivó para continuar capacitándose; además de sus habilidades de liderazgo, tiene experiencia en trabajar bajo presión y cuenta con el horario disponible para cumplir con los trabajos encomendados.

### **OLGA ALICIA GARCÍA GARCÍA**

La **C. Olga Alicia García García**, cuenta con estudios concluidos a nivel básico secundaria. En los últimos 20 años, se ha dedicado por más de 20 años a las labores de su hogar.

También, ha colaborado en la asociación de padres de familia, lo que la llevó a adquirir experiencia en el trato con la gente, en el liderazgo, además de las funciones administrativas, consiguió empatizar con las personas de su entorno, así como llevar a cabo funciones de mediación.

Asimismo, manifiesta haber participado como funcionaria de casilla en las elecciones correspondientes al proceso electoral 2020-2021, lo que la llevó a vivir de cerca la jornada electoral, además de trabajar hombro con hombro con sus compañeros funcionarios de casilla, como con los representantes de los partidos políticos.

Por su parte, en su escrito de intención manifiesta su interés por participar como Consejera Electoral en su comunidad, lo cual considera una experiencia enriquecedora ya que permite a la ciudadanía involucrarse en los temas políticos de su entorno; expresa contar con el compromiso y responsabilidad para desempeñar sus funciones apegadas a derecho.

Durante el desarrollo de su entrevista, la ciudadana manifiesta que, de su experiencia como funcionaria de casilla en el año 2021, además de convivir con diversas personas, conoció y aprendió cómo se lleva a cabo la elección, lo que considera le da la experiencia para llevar a cabo las tareas que le sean encomendadas como Consejera.

Manifiesta que le gustan los retos, que tiene toda la disposición de aprender, que cuenta con el tiempo disponible para ser Consejera, además de contar con el conocimiento en la materia electoral, derivado de que recibió capacitación cuando fungió como escrutadora en casilla, vivió de cerca la jornada electoral y todo el trabajo que le correspondió realizar, lo logró sin contratiempos.

En su experiencia diaria, además de haber sido tesorera en el comité de la iglesia, ha adquirido la habilidad del trabajo en equipo, conocer de la administración de recursos, tanto humanos como materiales, asimismo el llevar excelente relación con las personas que la rodean, fomentando el trabajo en equipo, la cordialidad y la solución de conflictos.

De sus comentarios finales, se logra concluir que es una persona responsable, honorable, que actúa con legalidad, es transparente en sus deberes, sabe trabajar en equipo y bajo presión, sabiendo dar ejemplos de posibles soluciones a algún conflicto que se pudiera presentar, afrontándolo con compromiso y responsabilidad, su sentido de la responsabilidad la ha llevado a cumplir con lo que se propone, sacar adelante su trabajo con la mejor disposición de participar, además de contar con el horario disponible para ejercer su función, y agradeciendo siempre el que se tome en cuenta al género femenino para llevar a cabo tan importante labor.

### **MÓNICA MARROQUÍN HERNÁNDEZ**

La **C. Mónica Marroquín Hernández**, cuenta con estudios concluidos de nivel medio superior como Técnico en Computación del Colegio de Bachilleres Gabriel Saldívar y Silva. Actualmente labora como cajera en las tiendas GranD, asimismo trabajó como Operador de Procesos en Carnes Viba en el periodo de 2021 a 2022, en adicional, cuenta con participaciones cívicas en donde se demuestra haber participado activamente en el Grupo de Jóvenes de Jiménez.

De su escrito de intención se desprende el motivo por el cual desea ser seleccionada como Consejera para conocer de cerca el proceso electoral, además de comprometerse para que las elecciones marchen en orden y el órgano colegiado tenga un buen desarrollo de las actividades a realizar.

Del desarrollo de la entrevista se puede deducir el interés de la ciudadana en participar en el presente proceso electoral, además de generar conocimiento dentro de la materia electoral y de las actividades a realizar dentro de un órgano colegiado, en el cual aportará su disposición de trabajar y contribuir en todo lo que está a su alcance con la finalidad que haya un buen desarrollo de las actividades con el menor porcentaje de errores, así como su entusiasmo por colaborar en todos los trabajos que se lleven a cabo en el colegiado, contando con experiencia en el trato con los jóvenes.

### **HOMBRES**

#### **FERNANDO CUEVAS CAVAZOS**

El **C. Fernando Cuevas Cavazos**, cuenta con titulación a nivel superior, de Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, por la Universidad Politécnica de Victoria. Dentro del ámbito laboral, en el tema de capacitación, asistió al

curso denominado Certificación de Competencias Laborales de Impartición de Cursos de Formación de Capital Humano, impartido por la Secretaría de Educación Pública, asimismo, asistió al Taller de Formulación y Evaluación de Proyectos, impartido por la institución de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, entre otros.

Se ha desempeñado como extensionista del Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, y actualmente, se desempeña en el área de soporte administrativo de la Secretaría de Salud, desde hace 8 años.

De su escrito de intención, se desprende su deseo por participar en las actividades del IETAM como Consejero Electoral, con base en el trabajo en equipo y apegado a derecho; aunado a la gran capacidad con la que cuenta de del trato interpersonal, el diálogo, así como la mediación y conciliación con su equipo de trabajo; además considera que la participación ciudadana es clave para que las actividades democráticas se lleven a cabo de manera satisfactoria, libres y transparentes.

En el desarrollo de su entrevista, el ciudadano expone que, le interesa conocer de cerca el trabajo del Consejo Electoral, para poder cumplir con cada uno de los principios rectores que rigen esta materia, además, derivado de su experiencia como capacitador en el sector salud, sabe identificar las cualidades de cada persona, apoyándoles para ser sobresalientes en su ramo, ya que a él siempre le han dado el voto de confianza, sobre todo de su superior por lo que dispone del tiempo necesario para cumplir con las funciones que le sean asignadas.

Asimismo, considera que una habilidad propia lo es la comunicación con las personas, el trabajo en equipo, el liderazgo, el poder tener las mismas oportunidades al momento de realizar una actividad, sabe controlar el estrés y trabajar bajo presión, además refiere que no va de acuerdo con el autoritarismo, ya que todas las personas tenemos la libertad y la capacidad para expresar nuestras ideas, comenta que la imparcialidad y la humildad generan la comunicación para llegar a buenos acuerdos, que sean interés de la comunidad.

### **ANDRÉS ENRIQUE RESÉNDIZ MARTÍNEZ**

El **C. Andrés Enrique Reséndiz Martínez**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Administración de Empresas y Finanzas, avalada por la Universidad Tamaulipeca. En el rubro de actividades con valor curricular, el aspirante expone sus participaciones en: curso “Taller básico de nóminas”; certificado de “Desarrollo de habilidades gerenciales”, ambos organizados por la Universidad Tamaulipeca; y diplomado en “Educación financiera”, organizado por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros. En su experiencia laboral se ha desempeñado como operador en springs window fashions en la temporalidad comprendida de marzo de 2018 a mayo de 2021; practicante en la Universidad Tamaulipeca en el periodo de mayo a noviembre de 2021.

Cuenta con experiencia laboral en materia electoral al haberse desempeñado como Secretario Administrativo en el Consejo Distrital 08 de Río Bravo, en las tareas de preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario 2021-2022 de la elección de la Gubernatura.

En su escrito de intención, el aspirante manifiesta que aspira a ser Consejero Electoral ya sea en consejo distrital o municipal, ello, derivado de que cuenta con experiencia y conocimientos en la materia electoral, además de mostrar interés en seguir fortaleciendo su aprendizaje, generar aún más experiencia dentro de la materia y aportar en las actividades inherentes para que tengas un buen desarrollo en el proceso electoral 2023-2024.

En la entrevista aplicada, el aspirante manifestó que actualmente no se encuentra con empleo, por lo que cuenta con disponibilidad de horario para atender en tiempo y forma las actividades que demande el órgano colegiado en caso de ser designado; asimismo, comenta no cuenta con afiliación partidista por lo que se considera su imparcialidad a la hora de toma de decisiones al no inclinarse a favor de ninguna parte involucrada. Aunado a su experiencia dentro de la materia electoral, cuenta con conocimientos y experiencia dentro de la misma al haberse desempeñado como secretario administrativo en un proceso electoral; derivado de ello, tiene noción de algunas las actividades que se desarrollan por los consejos electorales; en el mismo sentido, se identifica con el principio rector de máxima publicidad, a efecto de que se transparenten las funciones del IETAM. Por último, el ciudadano muestra disposición, dedicación y compromiso democrático; mientras que, gracias a su trayectoria profesional, se percibe que el ciudadano muestra habilidades y aptitudes para el equipo en trabajo, una comunicación efectiva, facilidad de palabra y una buena organización.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Burgos, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **14** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **8** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Doctorado en ciencias de la educación, Maestría en Educación y Licenciatura en Administración*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Asimismo, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *“ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá*

integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación”; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorpora 2 personas aspirantes residentes de los municipios de Jiménez y Río Bravo siendo la y el CC. Mónica Marroquín Hernández y Andrés Enrique Reséndiz Martínez, quienes solventaron cada una de las etapas de la convocatoria y que no fueron considerados para ningún órgano electoral de su municipio; en ese sentido, se integra en el cargo de suplente, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de Burgos, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la Ley Electoral Local. Con la preponderancia de garantizar la correcta integración del Consejo, al momento de cubrir una eventual vacante, se seguirá lo establecido en el inciso b), del artículo 81 del Reglamento de selección y designación, dando preferencia a las personas con residencia efectiva en el municipio.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Burgos:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO	32	MUJER	NO	94.50
PROPIETARIO	FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL	36	HOMBRE	NO	90.00
PROPIETARIA	HORALIA ANABEL JUÁREZ DE LEÓN	32	MUJER	NO	89.00
PROPIETARIA	YADIRA CORONADO BARRERA	28	MUJER	NO	82.75
PROPIETARIO	ESTEBAN TORRES RODRÍGUEZ	48	HOMBRE	NO	79.50

**SUPLENTES**

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
ESMERALDA ZUÑIGA GARZA	21	NO	79.00	FERNANDO CUEVAS CAVAZOS	29	PRI	77.75
OLGA ALICIA GARCÍA GARCÍA	46	NO	64.25	ANDRÉS ENRIQUE RESÉNDIZ MARTÍNEZ <sup>2</sup>	31	NO	68.75
MÓNICA MARROQUÍN HERNÁNDEZ <sup>1</sup>	22	NO	63.00				

<sup>1</sup> Municipio de procedencia: Jiménez

<sup>2</sup> Municipio de procedencia: Río Bravo

**BUSTAMANTE****PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS****CONSEJERA PRESIDENTA****ESMERALDA AZUCENA REYNA PÉREZ**

La **C. Esmeralda Azucena Reyna Pérez**, posee título de Licenciada en Educación Secundaria, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas, adicionalmente, se ha preparado tomando un curso de computación, impartido por el Instituto de Computación, Informática y Electrónica; en el ámbito laboral, se ha desempeñado como docente frente a grupo, impartiendo la materia de español a nivel secundaria.

Tuvo participación en materia electoral, al participar como Consejera Presidenta para el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención, se desprende de nueva cuenta el deseo por participar en el próximo Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, apreciándose que existe un gran interés por velar los intereses político-electorales y el cuidado del voto con plena responsabilidad y con un alto sentido ético, formado dentro de los principios rectores de la función electoral y con el compromiso, responsabilidad y respeto al marco legal y con un alto deber cívico y ético, en aras de contribuir al avance de la vida democrática de nuestro país.

De su entrevista se desprende que cuenta con conocimiento acerca del Proceso Electoral, puesto que ya ha fungido como Consejera. Por lo tanto, califica su anterior participación como una muy buena experiencia, ya que asegura haber sido parte de un excelente equipo de trabajo. Así mismo, se le cuestionó sobre su desempeño dentro del órgano colegiado, por lo que manifestó no haber tenido complicación alguna, pues considera que rindió buenas cuentas, debido a que realizó de forma notable sus tareas y funciones. Como maestra frente a grupo, se denotan sus habilidades y su gran liderazgo, ya que cuenta con facilidad para comunicarse con los demás, y se aprecia su habilidad para dirigir a grupos de personas. por lo cual busca la manera de concientizar a las personas, para trabajar de una buena forma. Durante el desarrollo de su entrevista, manifestó que de ser designada como Consejera, colaboraría con mucho ánimo y compartiría su experiencia con los demás integrantes. Asimismo, advierte conocer los retos a los que se estaría enfrentando al integrar el Consejo, puesto que asegura ser consciente de tener que dedicar el tiempo que se requiera y establecer una buena comunicación con los integrantes del Consejo.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, asimismo, su designación como consejera, significaría una aportación importante al órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia, capacidades y habilidades, garantizarían y fortalecerían el desarrollo de las actividades al interior del órgano colegiado. Por ello, es factible y candidata para desempeñar el cargo.

## **LUIS MANUEL VARGAS REYNA**

El **C. Luis Manuel Vargas Reyna**, cuenta con titulación a nivel media superior, en la carrera profesional de Licenciatura en Administración de Empresas, por el Instituto Tecnológico de Altamira. Aunado a lo anterior, tomó el curso de Oficialía Electoral, impartido por el INE junto con el IETAM.

Respecto al ámbito laboral, se ha desempeñado en el campo empresarial, como comerciante de carnicería desde el año 2010, y como jefe de campo del INEGI de septiembre a diciembre de 2022. Del mismo modo, posee experiencia en materia electoral, pues participó como SE del INE en el Proceso Electoral 2005-2006, Consejero Electoral del Consejo Municipal de Bustamante, como Presidente durante el Proceso Electoral 2015-2016 y como Consejero Electoral Propietario en el Proceso Electoral 2017-2018, asimismo, como CAE del INE en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022.

Por su parte, en su escrito de intención, se considera un buen elemento por el interés de participar, adquirir experiencia y contribuir a la construcción de procesos electorales de su comunidad, expresa que, con la experiencia y conocimientos adquiridos, producto de previas participaciones, logrará un resultado favorable para la vida política de la ciudadanía. Por lo que su intención de participar en los Procesos Electorales subsecuentes se basa en conseguir más experiencia en materia electoral.

De su entrevista se desprende que tiene experiencia en anteriores procesos y conoce las funciones que deberían desempeñar los Consejos Electorales, asimismo desea contribuir con sus conocimientos, apoyando a los nuevos integrantes para que las tareas se realicen de manera satisfactoria. En cuanto a su anterior participación, afirma haber realizado sus funciones de buena forma ya que tuvo a su cargo tres casillas, a las cuales asistieron todos los funcionarios capacitados. De igual manera, asegura ser apto para desempeñar el cargo, puesto que conoce todo el municipio y las diferentes rutas de traslado por lo que no se le dificultaría alguna cuestión de movilidad, además menciona estar acostumbrado a cumplir con los tiempos que marca el proceso y, por ende, manifiesta contar con disponibilidad de tiempo. Por último, advierte que en este proceso se va a requerir mucha comunicación entre INE y IETAM, así como mucha colaboración y compromiso entre los integrantes del Consejo para tener éxito en la elección.

Por lo anteriormente expuesto, resultaría factible su incorporación a una consejería considerando su experiencia en el ámbito electoral lo cual resultaría de valor a dicho órgano colegiado, lo que sin duda alguna abonaría al buen desarrollo de las actividades en el seno del órgano electoral. Es por ello, que resulta un perfil valioso para desempeñar el cargo.

## **JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

El **C. José Ángel González Hernández**, posee estudios concluidos a nivel básico, por la Secundaria Técnica Número 37, por lo que respecta al ámbito laboral, se desempeña como mecánico en el sector privado, en la empresa Multiservicios El General desde 2019 a la fecha.

En materia electoral, ha participado como CAE del INE, durante el Proceso Electoral 2014-2015 y como SE del INE, durante el Proceso Electoral 2015-2016, asimismo, ha fungido como Consejero Electoral del Consejo Municipal de Bustamante durante el Proceso Electoral 2020-2021.

En su escrito de intención, expresa su deseo de participar como Consejero nuevamente, y desde los elementos de experiencia y legalidad, contribuir a la selección democrática de los representantes de la ciudadanía.

De la entrevista se desprende que tiene como base sus conocimientos adquiridos como consejero Municipal en anteriores procesos electorales, aunque hace referencia que todos los Procesos Electorales son distintos, ya que en cada uno de ellos han surgido diferentes retos y experiencias, además que se integró en un buen equipo de trabajo y pudieron llevar sin complicaciones las labores del consejo. Hace referencia que cuenta con una gran ventaja en caso de ser designado consejero ya que conoce a toda la comunidad, por lo que no le ve ninguna problemática al tener la aprobación y empatía de los votantes de su localidad y aparte tiene total disponibilidad para realizar sus labores en caso de ser designado consejero. Ha exteriorizado que cuenta con varias habilidades y entre ellas con la habilidad de organización, liderazgo, administración humana, financiera, adquirir la facilidad en la toma de decisiones y del trabajo en equipo.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **CHRISTIAN IDALIA GONZÁLEZ SALAZAR**

La **C. Christian Idalia González Salazar**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, en la Preparatoria Técnica, realizando estudios técnicos de Enfermería General; en el ámbito profesional, se ha desempeñado durante 12 años en el sector público, en la Secretaría de Salud del estado.

En materia electoral, ha participado como Consejera Electoral del Consejo Municipal de Bustamante durante el Proceso Electoral 2017-2018 y como Consejera Presidenta en el Proceso Electoral 2018-2019.

En su escrito de intención expresa reconocer la importancia de las actividades a desarrollar en el consejo, además de estar dispuesta a conducirse en su realización, bajo los principios de imparcialidad y legalidad acordes a la ética y profesionalismo, y así seguir fomentando la vida democrática del país. De la misma se desprende su genuina convicción por continuar contribuyendo a la vida democrática de su comunidad, así como la conducción de su actuar en apego a los principios rectores de la materia electoral, mismos que acoge para su estricta aplicación en su desempeño; lo que permite continuar su experiencia y deseo de participación, lo que abona al desarrollo del Proceso Electoral.

Durante el desarrollo de su entrevista, expone que considera el ser Consejera como un reto profesional, pero también manifiesta ser una persona que cuenta con la capacidad para desempeñar el cargo, además cuenta con disponibilidad de tiempo por lo que afirma no tener problema para atender las actividades. Así mismo, se le cuestionó acerca de los

principios rectores, los cuales conoce en su totalidad y menciona identificarse con el principio de legalidad, puesto que refiere a que todo lo que se haga esté apegado a las normas y leyes que rigen el Instituto. Por último, se le preguntó sobre alguna problemática durante sus cargos como Consejera, a lo que respondió haber tenido algunas situaciones con personas externas al Consejo, pero mediante el diálogo pudo evitar dificultades, lo cual favoreció al buen desempeño de las funciones dentro del Consejo Municipal.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, asimismo, su designación como consejera, significaría una aportación importante al órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia, capacidades y habilidades, garantizarían y fortalecerían el desarrollo de las actividades al interior del órgano colegiado. Por ello, es factible y candidata para desempeñar el cargo.

### **MARÍA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**

La **C. María Elena Rodríguez Hernández**, es titulada de la Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, por la Universidad del Norte de Tamaulipas.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como CAE del INE, durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022.

Por cuanto hace a su escrito de intención, manifiesta ser una persona responsable, además de contar con el deseo y la disponibilidad, para desarrollar las actividades como Consejera Electoral, para contribuir a la vida democrática de la entidad, lo que considera que es un importante compromiso.

De la entrevista se advierte, la importancia que tiene para la aspirante el ser partícipe de este Proceso, ya que cuenta con las nociones de las funciones del consejo, así como el cuidado y dedicación que se tiene estando dentro de él, y con la organización de las reuniones con representantes de los partidos. Cuenta con facilidad de palabra para dialogar con las personas y hacerlas partícipes de los procesos que se llevaran a cabo. Advierte su compromiso con los otros miembros del consejo para tener un buen dialogo, comunicación y una buena organización trabajando en equipo. Conoce los principios rectores de la materia electoral, de entre los cuales se identifica con el de la legalidad por la experiencia como CAE y lo que implica el trabajo intenso que se realiza en los procesos. Al cuestionarla sobre algún momento donde estuvo en desacuerdo en alguna situación, ella menciona que no se le ha presentado tal suceso, pero ella actuaría de la mejor forma, de manera calmada y anteponer el dialogo como base para llegar a un común acuerdo para que todas las partes estén conformes.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **CECILIA CASTILLO MARTÍNEZ**

La **C. Cecilia Castillo Martínez**, tiene estudios en bachillerato en el CEB 06/15 San José de las Flores, laboro como capacitadora en la CONAFE del 2018 al 2019, actualmente es ama de casa a tiempo completo.

De su escrito de intención se advierte la inquietud que tiene el aspirante, el conocer desde el interior donde se lleva a cabo la organización de un evento importante como es el Proceso Electoral Ordinario 2023–2024, ser parte integral y adquirir la experiencia en materia electoral, con la seguridad de ser una persona responsable que realizara un buen papel como Consejera Electoral, para contribuir a la vida democrática de la entidad.

De la entrevista realizada señala que se enteró de la convocatoria por un conocido que trabaja con ella en el registro civil, a lo que la motivo a participar en la convocatoria. Le interesa aprender sobre las actividades que se llevan a cabo en los consejos electorales y ver como son las elecciones desde adentro de lo electoral. Refiere que, como capacitadora de CONAFE, organizaba y estaba al frente de grupos de personas, por lo que tiene facilidad de palabra y trato con grupos de trabajo lo cual le ayudaría si fuera designada consejera con sus compañeros y con los votantes. Por el principio de legalidad hace referencia que todo acto de los órganos del estado debe encontrarse fundado y motivado por el derecho vigente. Expone que, si alguien se acercara para pedirle algo fuera de la ley, ella actuaría hablando con la persona que no está de acuerdo con su petición y comunicándose a el área pertinente de la institución electoral.

#### **ANA AZUCENA CASTILLO BECERRA**

La **C. Ana Azucena Castillo Becerra**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Educación Secundaria, con especialidad en español, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente se dedica a las labores del hogar.

De igual forma, expresa su deseo e interés principalmente en participar como Consejera Electoral, pues considera ser una persona responsable y honesta, consciente de la responsabilidad que implica el ser parte del consejo, estando dispuesta a realizar su labor con responsabilidad y legalidad.

Durante su entrevista, mencionó que su interés por participar surgió al darse cuenta de la publicación de la convocatoria en redes sociales, por lo que estuvo pendiente de las fechas durante todo el proceso. Así mismo, afirma ser consciente de la experiencia que se necesita para desempeñar el cargo, por lo que manifiesta contar con cualidades y habilidades que podrían aportar al consejo. De lo que se deduce que como profesionista y a la vez ama de casa, desarrolla habilidades de organización, administración, delegación de funciones y toma de decisiones. Lo que es indudable que el papel que desempeñe lo haga con toda responsabilidad y profesionalismo y con el interés de participar y vivir este tipo de ejercicios, en el que se ejerce la pluralidad y se observa que el aumento por la

inquietud en ciudadanas y ciudadanos en ser más participativos en la vida democrática de nuestro país, estado y comunidad.

### **YURIDIANA MONTERO REYES**

La **C. Yuridiana Montero Reyes**, cuenta con estudios concluidos de la carrera de Licenciada en Psicopedagogía por parte de la Universidad Miguel Alemán. De su trayectoria laboral se desprende que se desempeñó como Zonal de la Secretaría de Bienestar Social durante un año y medio; actualmente labora como maestra de apoyo en un grupo de preescolar de una estancia infantil.

De su escrito de intención se advierte su interés en participar como consejera electoral en el Proceso Electoral 2023-2024 por su compromiso ciudadano en la organización de las elecciones, así como su deseo de conocer todo lo que conlleva realizarlas para que la ciudadanía pueda llegar al día de la jornada electoral a emitir su voto.

En su entrevista manifiesta su interés en participar como consejera electoral por su deseo que el proceso electoral se lleve de manera transparente y justa, ya que al ser designada consejera electoral considera que su función principal será verificar cada procedimiento para apoyar y que todo sea legal. Como integrante de un equipo de trabajo su estrategia para llevar a cabo las labores de manera eficiente es mediante la planificación de las actividades que se van a realizar, el rol que más le gusta asumir es el de dirigir, por su perfil y la preparación que tiene para afrontar las situaciones problemáticas que se presenten. Conoce los principios rectores de la materia electoral y considera que la legalidad es la más importante porque toda actividad debe estar hecha de manera transparente y conforme a derecho.

### **HOMBRES**

#### **JUAN CARLOS RICO HERNÁNDEZ**

El **C. Juan Carlos Rico Hernández**, posee titulación de Licenciatura en Ciencias de la Educación con especialidad en Químico Biológicas, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; misma que le expidió su Título Profesional, adicionalmente cursó el diplomado en “Competencias de liderazgo educativo para la construcción de comunidades escolares de aprendizaje” impartida por la Secretaría de Educación.

En materia electoral fungió como Secretario de la Mesa Directiva de Casilla durante la jornada electoral federal del 6 de julio de 2003 por el ese entonces Instituto Federal Electoral.

Del escrito de intención se desprende la persistencia y la necesidad de preparación y de integrarse a la experiencia tan importante como es el Proceso Electoral 2023-2024, por lo que considera de suma importancia participar en este proceso de designación y que considera que cuenta con los conocimientos y la aptitud necesaria para ejecutar dicho cargo.

De su entrevista se desprende su interés por participar como Consejero, ya que busca conocer más sobre los procesos electorales, los cuales considera un reto, por ende, afirma tener la capacidad para desempeñar un buen papel, tratando de ver por la gente que confía en él como representante del Consejo. Así mismo, dice conocer las funciones de un Consejero, por lo cual es consciente de la responsabilidad y el compromiso que se requiere para poder llevar a cabo el proceso de buena forma. Durante el desarrollo de su entrevista se le cuestiono acerca de los principios rectores, a lo que menciono sentirse identificado con el principio de certeza, puesto que considera vital el garantizar a los ciudadanos un proceso electoral transparente. Aunado a lo anterior, se compromete a servir de manera eficiente, dirigiéndose siempre con humildad y tratando de hacer las cosas de la mejor manera bajo un estricto apego a la ley.

### **FELIPE ALVARADO MARTÍNEZ**

El **C. Felipe Alvarado Martínez**, cuenta con los estudios de Bachillerato y con carrera técnica, es una persona emprendedora ya que es propietario de un negocio de alimentos.

En su escrito de intención se observa que posee un gran interés en conocer y participar en la vida democrática del estado de Tamaulipas.

Como emprendedor demuestra que es una persona con habilidades de dirección adquiridas con su establecimiento comercial y fundamental para realizar la actividad requerida en un Consejo; organización, administración, delegación de funciones, atención y satisfacción hacia la gente. Lo que le da la ventaja en analizar para realizar la toma de decisiones bajo supervisión del Instituto.

En su entrevista, menciona haberse enterado de la Convocatoria por medio de un amigo y por redes sociales, la inquietud por querer aprender todo lo relacionado con el IETAM desde que inicia el proceso hasta que termina y todos los procedimientos que se llevan a cabo durante todo el periodo es lo que lo motiva a participar. De las funciones de un consejero entiende que debe estar presente en todas las sesiones para ir dando seguimiento al proceso electoral y tomar decisiones por mayoría, así como el registro de los puntos que se van llevando a cabo en cada sesión. Considera que cuenta con la disposición de tiempo para atender las actividades como consejero, así también demuestra algunas habilidades para el trabajo en equipo, facilidad de dialogo, ya que tiene personal a su cargo en su negocio propio. le gusta ser participativo, trabajar en equipo, aportar experiencia, aceptar opiniones de los demás, apoyarse en los compañeros y viceversa.

### **VALORACIÓN EN SU CONJUNTO**

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Bustamante, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **12** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **9**

personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciaturas en Educación Secundaria, en Administración de Empresas, en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación, así como de personas con nivel de medio superior en Enfermería General y de educación básica*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; personas que tienen su experiencia en la materia electoral desde otro tipo de participación ciudadana, así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Asimismo, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *“ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación”*; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorporaron 1 persona aspirante residente del municipio de *Tula*, siendo la C. *Yuridiana Montero Reyes*, quien solventó cada una de las etapas de la convocatoria y que no fue considerada para el órgano electoral de su municipio; en ese sentido, se integra en el cargo de suplente, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de Bustamante, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la Ley Electoral Local. Con la preponderancia de garantizar la correcta integración del Consejo, al momento de cubrir una eventual vacante, se seguirá lo establecido en el inciso b), del artículo 81 del Reglamento de selección y designación, dando preferencia a las personas con residencia efectiva en el municipio.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Bustamante:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	ESMERALDA AZUCENA REYNA PEREZ	48	MUJER	NO	87.25
PROPIETARIA	LUIS MANUEL VARGAS REYNA	40	HOMBRE	NO	83.75
PROPIETARIA	JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	32	HOMBRE	NO	82.75
PROPIETARIO	CHRISTIAN IDALIA GONZÁLEZ SALAZAR	32	MUJER	NO	80.50
PROPIETARIO	MARÍA ELENA RODRÍGUEZ HERNANDEZ	35	MUJER	NO	79.25

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
CECILIA CASTILLO MARTÍNEZ	32	NO	63.00	JUAN CARLOS RICO HERNÁNDEZ	42	NO	62.75
ANA AZUCENA CASTILLO BECERRA	31	PRI	60.75	FELIPE ALVARADO MARTÍNEZ	36	NO	54.50
YURIDIANA MONTERO REYES <sup>1</sup>	24	NO	59.75				

<sup>1</sup> Municipio de procedencia: Tula

## CAMARGO

### PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### JOSÉ ROBERTO LÓPEZ AMARO

El **C. José Roberto López Amaro**, cuenta con estudios concluidos a nivel Medio Superior por parte del Plantel 09 "Dr. Ramiro Iglesias Leal" del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas. En su trayectoria laboral, cuenta con experiencia en campo al haberse desempeñado como Responsable de área de enero a abril de 2020 y como Supervisor de Censores de septiembre a diciembre de 2022, ambos en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En el ámbito electoral, ha participado como Primer Escrutador de Mesa Directiva de Casilla en las elecciones del 2021, también se ha desempeñado como SE del IETAM en el Proceso Electoral 2017-2018, como CAE en el Proceso Electoral 2018-2019 y ha fungido como Consejero Electoral del Consejo Municipal de Camargo durante el Proceso Electoral 2020-2021. Adicionalmente, cuenta con estudios en materia electoral, habiendo tomado los cursos de: Reglamento de Elecciones, impartido por el INE, y "Las Candidaturas Independientes en México", impartido por la Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En su escrito de intención, expresa su deseo de desempeñarse nuevamente como Consejero en el Proceso Electoral 2023-2024, para poder aportar sus conocimientos y experiencia a la democracia en su municipio, aunado a la posibilidad de poder seguir aprendiendo en lo referente a la materia electoral.

De su entrevista se reafirma que tiene amplia experiencia en la materia electoral y su motivación en seguir participando es porque considera que cada proceso tiene diferentes situaciones y de interés social. De los principios rectores de la materia electoral, la imparcialidad es la que más aplica en su vida diaria y la relaciona con su desempeño como árbitro de una actividad recreativa, tener que apegarse bajo la imparcialidad, hace que su trabajo sea tomado con seriedad. Los retos que advierte de cara al Proceso Electoral de 2024 en su municipio sería enfrentarse a la idiosincrasia de la población de querer relacionar a las instituciones con la corrupción, asimismo, el tema de la inseguridad que considera no es algo ajeno a la comunidad. Quienes vayan a estar designados en el consejo saben de la responsabilidad que tendrán y que deben saber manejar las situaciones prestando atención a todo lo que esté relacionado.

Considera que la imparcialidad es un principio rector que siempre ha manejado en su trayectoria laboral, sin embargo, comenta que hay otro como la máxima publicidad que no se le pone la debida atención, en la que, por ser un organismo público, la ciudadanía debe enterarse de todo lo que se está realizando dentro de un órgano electoral. Manifiesta que a lo largo de su trayectoria en la materia electoral ha evolucionado. Considera que haber participado anteriormente y tener que trabajar con personas en conjunto le ha hecho entender que se debe trabajar para convencer con hechos a la gente de participar.

Por lo anteriormente expuesto, resultaría factible su incorporación a una consejería considerando su experiencia en el ámbito electoral lo cual resultaría de valor a dicho órgano colegiado, lo que sin duda alguna abonaría al buen desarrollo de las actividades en el seno del órgano electoral. Es por ello, que resulta un perfil valioso para desempeñar el cargo.

### **OLIVIA CERVANTES TOLEDO**

La **C. Olivia Cervantes Toledo**, es Licenciada en Psicología por parte de la Universidad Tamaulipeca, además, cuenta con estudios concluidos de Postgrado de la Maestría en Educación Básica con especialidad en Educación Ambiental por parte de la Universidad Pedagógica Nacional UPN en el año 2016. Dentro de su preparación académica, ha tomado los cursos de “Introducción a la Hipnosis Clínica Eriksoniana” impartido por la Universidad Tamaulipeca en coordinación con la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, participó en el taller “Herramientas de “Word para la Construcción del Reporte de Investigación, TESIS” impartido por la Universidad Pedagógica Nacional, así como el curso de “Asistente Dental en la Microempresa” impartido por el Servicio Nacional de Empleo Tamaulipas y “El Tratamiento de las Familias Transnacionales” impartido por el Instituto para las Mujeres en la Migración, entre otras participaciones en cursos, talleres y foros de carácter cívico.

En cuanto a su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Asesora educativa frente a grupos de estudiantes en el Instituto de la Mujer de Cd. Camargo, Tamaulipas desde 2015 hasta la fecha. Asimismo, ha laborado en el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas en diferentes cargos como Facilitadora y Asesora en periodos comprendidos desde abril de 2018 a noviembre de 2022, todos en los Centros para el Desarrollo para las Mujeres (CDM) de la H. Camargo, Tamaulipas. Actualmente está laborando como Enlace Municipal del Sistema Interseccional de Protección y Gestión Integral de Derechos de las Personas con Discapacidad (SIPRODDIS) del Instituto de la Mujer en la administración de la H. Camargo desde diciembre de 2022 a la fecha.

En cuanto a la materia electoral, cuenta con experiencia ya que ha participado como Funcionaria de Mesa Directiva de Casilla en 2005 y 2015 como Presidenta y en 2022 como Escrutadora, además de haber fungido como Consejera Electoral en los procesos electorales 2015-2016 y 2017-2018.

De su escrito de intención se desprende su interés en participar en las elecciones del 2024 para velar por el respeto de la voz del pueblo y motivar la participación de las personas en las decisiones, muestra su compromiso en cumplir con las atribuciones encomendadas que tendría como consejera y expresó que es importante participar en las etapas del proceso electoral, cuidando que siempre sean desarrolladas en su estricto apego al principio de transparencia.

En su entrevista se puede advertir que de su experiencia como Consejera Electoral conoce las funciones que desempeñaría y manifiesta que siempre estuvo presente en el cumplimiento de las actividades inherentes, además, conoce los principios de la materia electoral como lo son la independencia, legalidad y certeza. Considera que la percepción de la ciudadanía hacia los integrantes de un consejo es que siempre deben de ver a la figura como una persona neutral, que lo que se manifiesta debe ser congruente con lo que se realiza, se debe ser cuidadoso y estar enfocado a realizar las actividades de la mejor manera y respetando los lineamientos, es como ha manifestado su apego a la imparcialidad. Se considera una persona bastante objetiva, trabajadora y comprometida, buscaría actuar con mayor madurez para la toma de decisiones que beneficien a todos, tener crecimiento personal.

Derivado de lo anterior, se puede considerar que la ciudadana cuenta con un perfil idóneo para integrar las labores del órgano colegiado, su incorporación abonaría al principio de paridad de género, aportaría su experiencia en procesos electorales, aunado a sus principios con los que se rige su actuar en su vida cotidiana, lo que la hacen una persona que influiría en el buen desempeño del consejo.

### **JESÚS ÁNGEL SÁENZ IBARRA**

El **C. Jesús Ángel Sáenz Ibarra**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior de Ciencias Exactas por parte de la Escuela Preparatoria "16 de junio" incorporada a la UAT; asimismo, tiene estudios realizados de Arquitectura en la Universidad Autónoma de Coahuila. Por lo que respecta al ámbito laboral, se desempeñó como Censor en el Censo Agropecuario 2022 del INEGI de agosto a diciembre de 2022.

En cuanto a la materia electoral, ha participado en distintos cargos como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla, en 2022 fungió como Primer Secretario en el Proceso de Revocación de Mandato, así como Segundo Escrutador en la elección para la Gubernatura del Estado y en la Elección Extraordinaria de 2023 participó como Primer Escrutador. Se ha desempeñado como Técnico del Consejo Municipal de Camargo, Tamaulipas, durante el Proceso Electoral 2017-2018 y finalmente fungió como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2018-2019 y fue Consejero Presidente en el Proceso 2020-2021.

De su escrito de intención se desprende su deseo por contribuir a la vida democrática de su comunidad, aportando los conocimientos adquiridos en sus participaciones previas y actuando con entusiasmo y responsabilidad.

En su entrevista deja manifiesto que conoce las funciones tanto de Consejero propietario así como la de Presidente, considera que los dos son un reto pero que como Presidente se tiene más responsabilidad, de su experiencia refiere que fue difícil llevarla a cabo ya que la elección fue reñida y tuvieron que irse a recuento total, pero comenta que en todo momento contaron con el apoyo del Consejo General y la clave del éxito fue que todos los integrantes del Consejo estuvieron muy unidos y se colaboró en todos los aspectos. Manifiesta que el mayor reto al que se va a enfrentar en el Proceso Electoral 2023-2024 será la intensidad de cómo se va a llevar, ya que las elecciones de Ayuntamientos son muy intensas y percibe que el ambiente está un poco tenso, asimismo considera que siempre se ha mantenido al margen de todas las situaciones que ponen entre dicho su imparcialidad por su experiencia cuando fue técnico en la que debía estar enfocado en hacerlo manifiesto y no mezclarse con asuntos que pudieran parecer contradictorios. Se considera una persona con habilidades personales que le permiten conducirse ante un grupo, llevar las sesiones, hablar en público, así como la toma de decisiones, incluso bajo presión, en donde se requiere de su capacidad de respuesta inmediata.

Tomando en consideración lo antes expuesto, se puede deducir que el ciudadano tiene un perfil idóneo para integrar los trabajos inherentes al órgano colegiado, ya que cuenta con vasta experiencia en la materia electoral, así como un historial en donde se le ha exigido su capacidad de reacción inmediata ante la toma de decisiones, aunado a su sentido de mantenerse siempre bajo el principio de la imparcialidad.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la experiencia, conocimientos y habilidades que demuestra tener la persona aspirante abonarán al buen desarrollo de los trabajos dentro del órgano colegiado, por lo que se considera como un perfil idóneo para ocupar el cargo como Consejero Electoral.

### **MARÍA DE LOURDES RÍOS ALDAPE**

La **C. María de Lourdes Ríos Aldape**, posee titulación a nivel Licenciatura en Psicología en la Universidad Tamaulipeca y se encuentra cursando la especialidad en Psicología Educativa en la Universidad Complutense de Madrid, España.

De su trayectoria laboral, se ha desempeñado como parte integrante del XI Censo General de Población y Vivienda en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía durante marzo de 1990; fue Técnica de psicología en el Centro de Readaptación Social de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas de junio a diciembre de 1993; realizó su servicio como Agente de la Policía Judicial en el Estado en Jiménez, Tamaulipas en 1994 posteriormente laboró como Investigadora ministerial en la Procuraduría General y Justicia del Estado de octubre de 2004 a octubre de 2010. Actualmente ejerce su profesión en su negocio propio como psicóloga desde el año 2000 a la fecha.

En cuanto a la materia electoral, cuenta con conocimientos en el ramo debido a que participó como Consejera Presidenta en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019.

Dentro de su carta de intención manifiesta el deseo de ser Consejera Electoral, por ser una oportunidad de hacer valer la democracia, apoyar a todos los miembros del Consejo, en virtud de que su experiencia y conocimientos relativos a la materia electoral podrían ser de gran utilidad, para la toma de decisiones, siempre dentro de los principios rectores del IETAM, para tener un mejor desempeño dentro de las facultades de un Consejero Electoral.

En cuanto a su entrevista se observa que es una persona que conoce lo relacionado a la materia electoral, conoce los principios rectores que rigen la función y con el que más se identifica es con la legalidad, ya que piensa que ese principio va ligado y complementa a los demás. Considera que su ejercer como Consejera Presidenta fue correcto y que se sacó adelante la elección sin problemas, en lo administrativo manifiesta que, si tuvieron complicaciones con las facturas debido a ser un pueblo pequeño, sin embargo, todo se llevó en tiempo y forma, por lo que de ser Presidenta nuevamente lo haría ya con más experiencia y compromiso por la responsabilidad que conlleva. En cuanto a la convivencia con los demás integrantes del consejo, considera que logró formar un equipo de trabajo muy bueno con los consejeros, así como una relación cordial con los partidos políticos. Las estrategias que emplea para transmitir imparcialidad en el ejercicio de sus funciones es poner en primer plano su profesionalismo derivado de su trayectoria académica, así como también buscar la manera de acercarse a los compañeros, ser una buena líder y apoyarlos, porque considera que un líder debe poner el ejemplo cumpliendo con el trabajo y así influir a que los demás se conduzcan por el mismo accionar. El mayor reto que advierte de cara a las elecciones de 2024 será trabajar con personas con diferentes creencias y maneras de ver las cosas.

Por lo anterior, se considera que la incorporación de la ciudadana a la función dentro del órgano colegiado sería una decisión acertada, su incorporación abona al principio de paridad de género y derivado de su experiencia y conocimientos en la materia, la hacen un perfil idóneo para desempeñar las labores del Consejo.

### **ENRIQUE MAGDIEL GARCÍA SALAZAR**

El **C. Enrique Magdiel García Salazar**, manifiesta contar con estudios de educación media superior concluido como Técnico en Programación por parte del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios en el año 2013. En cuanto a su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Auxiliar general en tiendas Walmart de diciembre de 2021 a enero de 2022. Actualmente se dedica a ser diseñador en una empresa.

En cuanto a materia electoral, cuenta con conocimientos sobre la materia, ya que manifiesta haber fungido en dos Procesos Electorales como CAE en los Procesos Electorales de 2020-2021 y 2021-2022 por parte del INE, así como también se ha desempeñado como Presidente de Mesa Directiva de Casilla en la jornada electoral extraordinaria de senaduría en Tamaulipas en el año 2023, aunado a esto cuenta con un curso para la “Detección y prevención de delitos electorales (mecanismos de denuncias)”, impartido por la Fiscalía General de la República, en el año 2022.

De su escrito de intención manifiesta que es una persona que le interesa ser parte del Consejo para conocer de manera más directa la organización de las elecciones que, aunque no le ha tocado participar, ahora que ha concluido tiene tiempo para dedicar en favor de su comunidad y aplicando los conocimientos que adquirió en sus estudios universitarios a manera de aportación.

En cuanto a su entrevista, comenta que su mayor aprendizaje ha sido el trabajar con el funcionariado de las mesas directivas de casilla, ya que el trato que tenía hacia las personas mejoró, aprendió mucho y encontró la vocación por enseñar. Se considera una persona imparcial al momento de hacer la toma de decisiones, independientemente de la relación que se tenga con las demás personas con las que se deba consensar y eso sería

lo que podría aportar a los trabajos del Consejo. Conoce los principios rectores de la materia electoral y se siente más identificado con el principio de certeza, ya que considera que se debe ser muy certero e inteligente al dar una respuesta ante un cuestionamiento. Considera que la diferencia que tendría su experiencia como CAE a ser Consejero Electoral serían las personas con las que trataría, ahora como consejero tendría que interactuar directamente con los representantes de partido, así como con los demás compañeros integrantes del consejo. En cuanto a la toma de decisiones, se considera una persona certera, ya que debe de hacerlo bajo una base fundamentada, sabe trabajar bajo presión, comenta que tuvo que hacerlo cuando trabajó con la ciudadanía que iba a participar como funcionariado en la que tuvo que desarrollar su temple para escuchar las opiniones y responder de forma fundamentada al momento de tomar las decisiones.

Por lo anteriormente referido, se considera que el ciudadano en comento cuenta con conocimientos en base a su experiencia en la materia electoral que podrían coadyuvar al buen funcionamiento del colegiado, aunado a su juventud y templanza al momento de la toma de decisiones, por lo que es un perfil idóneo para integrar el órgano electoral.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ

La **C. Tomasita Zurita de la Cruz**, posee titulación a nivel posgrado, al haber cursado la Maestría en Educación Básica en la Universidad Pedagógica Nacional, de igual forma, cuenta con la Licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Valle de Bravo; en el ámbito laboral, se desempeñó como auxiliar en la oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores con sede en el municipio de Camargo y desde 2011 a la fecha, se desempeña como cajera receptora de Caminos y Puentes Federales.

Aunado a lo anterior, se ha certificado en los estudios de: liderazgo y trabajo en equipo, impartidos por Capacítate para el empleo de la fundación Carlos Slim, por su parte, en materia electoral, participó como Consejera Electoral del Consejo Municipal de Camargo, durante el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención, se desprende su deseo por participar nuevamente como Consejera Electoral, aportando su entusiasmo y experiencia, y así continuar contribuyendo a la democracia del país.

En su entrevista se puede apreciar su interés en participar nuevamente a raíz de su experiencia anterior donde pudo tener una perspectiva distinta dentro del Consejo, al no contar con mucha experiencia, pero su enfoque en lo que estaba realizando fue lo que le permitió cambiar su mentalidad. Se puede apreciar que conoce los principios rectores de la materia electoral, manifiesta que se identifica con varios, pero el que más le llama la atención es el de la imparcialidad, ya que Camargo es un pueblo chico y todos se conocen, su actuar debe estar apegado a este principio sin dejarse influenciar por la gente que conoce.

## **ARACELY GUERRA FRANCO**

La **C. Aracely Guerra Franco**, cuenta con la licenciatura en educación primaria de la universidad pedagógica nacional UPN, y posterior a esto tiene una certificación de lectoescritura PRONALEES primer grado, de la UNAM.

Actualmente es directora de educación primaria por parte de la SEP zona 141 escuela Dr. Gabino Barreda desde el 2016 a la fecha, anterior a esto ha sido siempre maestra de primaria en diferentes instituciones primarias.

En cuanto a experiencia en materia electoral, fue presidenta propietaria de la mesa directiva de casilla por parte del INE en el año 1997 y fue CAE del INE en el año 1999, por último, participó como presidenta de casilla en el año 2019.

De su escrito de intención, se advierte que quiere participar como una autoridad electoral para constatar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones y actuar conforme a los principios legales establecidos, para la organización de elecciones transparentes, y en igualdad de circunstancias; considera que es momento que las personas jóvenes tomen participación de los asuntos del país y quisiera tener la oportunidad de incursionar cívicamente en este proceso electoral.

En cuanto a su entrevista, la ciudadana reafirma su interés en participar como Consejera Electoral derivado del intercambio de experiencias con compañeros de trabajo, sabe de la responsabilidad que tendría de ser designada Consejera, a lo que aportaría su compromiso, disponibilidad, su capacidad de gestión, la colaboración al trabajo en equipo y su accionar en la toma de decisiones siempre apegada a la normatividad. Conoce los principios de la materia electoral y considera que el de máxima publicidad es muy importante para que todo lo realizado tenga claridad, se pueda dar información precisa de acuerdo a la Ley y se dé a conocer para que la ciudadanía esté informada de lo que se realiza en el Consejo. Sobre su historial en participaciones partidistas y la percepción que tendría la gente sobre ella al estar fungiendo como Consejera, manifiesta que se debe forjar el respeto de las personas, considera que es una persona justa y ecuánime, pendiente de las necesidades de la comunidad y siempre se ha manejado con independencia, por lo que siente que no tendría relevancia. Considera que las virtudes con las que podría abonar al desempeño del colegiado son el saber escuchar, dirigirse con respeto, solucionar los problemas tomando en cuenta la opinión de los demás compañeros para llegar a un buen consenso, así como su experiencia.

## **ITZEL ALONSO PÉREZ**

La **C. Itzel Alonso Pérez**, cuenta con estudios de Licenciatura en Psicología realizados en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, Campus Nuevo Laredo.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Encuestadora del INEGI de febrero a marzo de 2020, así como Notificadora del IMSS durante el periodo de febrero de 2021 a diciembre de 2022.

En su escrito de intención, manifiesta el interés por participar como consejera Electoral para colaborar en la organización de las elecciones y a su vez tener mayor conocimiento de los procedimientos dentro de la Jornada Electoral.

De su entrevista se advierte que investigó sobre las diversas actividades que se llevan a cabo, considera que necesitaría de una capacitación más amplia, deja en claro saber que son los que tienen la responsabilidad de organizar la votación, dónde se van a instalar las casillas, las capacitaciones, la selección de las personas, cuando llegan las urnas entre otras más, por último manifiesta que contaría con la disponibilidad de tiempo para acudir y desarrollar las diversas actividades que se le encomienden, de ser consejera electoral y alguien le pidiera un favor que compromete su posición, manifiesta que no se prestaría, si es una persona exterior que deseara le filtrara información la mandaría a la oficina para que se la proporcionaran, lo que hace para integrarse a un equipo nuevo de trabajo, es entablar una buena comunicación, pues considera que todos tienen algo interesante que aportar de igual forma le gusta fomentar el respeto a los y entre los compañeros de trabajo, en caso de ser designada consejera, los retos que advierte como órgano colegiado considera que serían realizar el trabajo dando lo mejor de sí para que todo salga bien y transparente en una votación, que este apegada conforme a la ley.

## **HOMBRES**

### **CARLOS CANTÚ GARCÍA**

El **C. Carlos Cantú García**, cuenta con estudios a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura de Contador Público y Auditor en la Universidad Miguel Alemán, lo cual comprueba con Carta Pasante.

De su trayectoria laboral se desprende que se ha desempeñado como agricultor y ganadero en Rancho “Las Aguapas”; así también trabajó durante dos años como delegado en el municipio de Camargo. Actualmente se encuentra laborando como vigilante y asistente de mantenimiento en la Escuela Secundaria Técnica Número 21 Gral. Felipe Ángeles.

Dentro de su escrito de intención, manifiesta su intención por participar como Consejero Electoral, la cual se basa en ser parte del proceso democrático y poder vigilar que el desarrollo de la elección se apegue a los lineamientos del Órgano Electoral, y así garantizar a los ciudadanos unas elecciones transparentes, imparciales y limpias.

Durante el desarrollo de su entrevista, se le cuestionó acerca de los principios rectores haciendo énfasis en el principio de legalidad e imparcialidad, por lo que mencionó que siempre busca actuar sin inclinarse por algún interés o partido político, asimismo, afirma que su desempeño se desarrollará en total apego a las leyes y normas. Por otra parte, asegura saber trabajar en equipo, y de ser quien reparta las tareas, trataría de encontrar las habilidades de cada integrante para realizar las funciones de manera eficiente.

### **JONATHAN MÉNDEZ MANZANO**

El **C. Jonathan Méndez Manzano**, cursó la Ingeniería en Tecnologías de la Información en la Universidad Politécnica de la Región Ribereña en el año 2014.

Actualmente es jefe de proyecto de informática en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas plantel Miguel Alemán desde el 2014 a la fecha.

Expresa que cuenta con entusiasmo y determinación para convertirse en Consejero Electoral, cree firmemente en la importancia de la democracia y en la necesidad de salvaguardar la integridad de los procesos electorales. Se siente motivado a contribuir de manera significativa en el fortalecimiento de la democracia.

Menciona que existen varias razones fundamentales que impulsan su interés en asumir el puesto de Consejero Electoral, en primer lugar, considera que el sistema electoral es el pilar de cualquier sociedad democrática, y cree fervientemente en los principios de igualdad de participación, transparencia y equidad en los procesos electorales. Al ser designado Consejero Electoral podría brindar la oportunidad de salvaguardar estos principios, promoviendo elecciones justas libres de cualquier tipo de manipulación o irregularidad. esta dispuesto a utilizar sus habilidades analíticas y su capacidad para resolver problemas complejos en beneficio del proceso electoral y de la ciudadanía en general.

De su entrevista se advierte que conoce el principio rector de la imparcialidad, el cual relaciona a actuar de manera neutral, donde se debe diferenciar entre la simpatía por una persona o proyecto y el proselitismo. Se considera una persona proactiva que gusta de los retos donde se requiere organizar, además de su capacidad de rápido aprendizaje. Lo que manifiesta que abonaría para el crecimiento de la democracia sería buscar llegar a las personas haciéndoles ver que, mediante la transparencia y la imparcialidad, la democracia es un ejercicio que se hace en cada proceso electoral, lo cual les permitirá ver realmente lo que se realiza. Manifiesta sus ganas de contribuir en el desarrollo de la democracia, así como aportar con sus conocimientos y su capacidad de trabajar bajo presión.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Camargo, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **16** personas aspirantes, l llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **9** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Bachillerato, *Licenciatura en Psicología y Educación Básica*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Asimismo, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *“ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo*

*Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación”;* y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorpora **1** persona aspirante residente del municipio de *Nuevo Laredo*, siendo el C. *Itzel Alonso Pérez* quien solventó cada una de las etapas de la convocatoria y que no fue considerado para ningún órgano electoral de su municipio; en ese sentido, se integra en el cargo de suplente, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de Camargo, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la Ley Electoral Local. Con la preponderancia de garantizar la correcta integración del Consejo, al momento de cubrir una eventual vacante, se seguirá lo establecido en el inciso b), del artículo 81 del Reglamento de selección y designación, dando preferencia a las personas con residencia efectiva en el municipio.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Camargo:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	JOSE ROBERTO LÓPEZ AMARO	43	HOMBRE	NO	87.00
PROPIETARIA	OLIVIA CERVANTES TOLEDO	41	MUJER	NO	83.75
PROPIETARIO	JESÚS ÁNGEL SÁENZ IBARRA	32	HOMBRE	NO	81.00
PROPIETARIA	MARÍA DE LOURDES RÍOS ALDAPE	36	MUJER	NO	77.75
PROPIETARIO	ENRIQUE MAGDIEL GARCÍA SALAZAR	40	HOMBRE	NO	76.50

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ	42	NO	73.50	CARLOS CANTÚ GARCÍA	38	PAN	59.75
ARACELY GUERRA FRANCO	55	NO	66.25	JONATHAN MÉNDEZ MANZANO	31	NO	57.75
ITZEL ALONSO PÉREZ	33	NO	58.50				

<sup>1</sup> Municipio de procedencia: Nuevo Laredo

## CASAS

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### RODRIGO NAVARRO ÁVALOS

El **C. Rodrigo Navarro Ávalos**, cuenta con el título emitido por el Instituto Universitario Metropolitano de Cd. Madero, como Técnico en Radiología e Imagen.

En su trayectoria laboral, trabajó como conductor de vehículo para el servicio público y actualmente trabaja para el Centro de Salud de la Secretaría de Salud en el municipio, donde radica como Promotor de la Salud.

Dentro de su declaración de intención manifiesta su total interés e incondicional para ser parte importante en este Proceso Electoral Ordinario, considerando que como ciudadano se le dé la oportunidad e importancia que requiere la participación ciudadana, haciendo énfasis en los principios rectores de la función electoral certeza, legalidad, independencia, máxima publicidad, y objetividad, lo que le da suma a querer participar en este ejercicio democrático.

De su entrevista, comenta que se le hace interesante el tema electoral y le parece importante aprender sobre ésta, sabe y tiene la idea de las funciones de las consejerías en cuanto a la organización de todo lo que implica la funcionalidad de las casillas, así como de la documentación, considera que para ser Consejero Presidente se requiere de un gran sentido de responsabilidad. En su trabajo como Promotor de la Salud, realiza pláticas con las personas de su comunidad lo cual requiere una calendarización de fechas de campañas para proporcionar información, realizar visitas para pláticas de apoyo, así como llevar medicamentos y brindar ayuda a la comunidad. Expuso un caso donde tuvo que auxiliar a una persona que necesitaba una cirugía y por sus contactos directos con la jefatura de la jurisdicción sanitaria pudo gestionar el apoyo para poder intervenir a la persona y le redujeran el costo del servicio.

Por lo anterior, se puede percibir que realiza su trabajo con responsabilidad, aportando su facilidad para trabajar en equipo, aunado a que aportaría sus conocimientos y habilidades en materia electoral, así como su capacidad de negociación y resolución de problemas, por lo que, se puede considerar que el ciudadano cuenta con un perfil idóneo para dirigir los trabajos del órgano electoral.

#### XITLALY BECERRA CRUZ

La **C. Xitlaly Becerra Cruz**, cuenta con estudios a nivel profesional en la Licenciatura en Educación Media con Especialidad en Ciencias Sociales extendiéndole título profesional de la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Cuenta con actividades curriculares en el curso de Diseño y elaboración de la asignatura estatal del medio ambiente y Diplomado de Desarrollo de la inteligencia emocional, Curso taller de Google Suite, mismo que se realizó en la Secretaría de Educación Tamaulipas en el Centro de Desarrollo Humano Dr. Salvador Uribe. Centro Estatal de Tecnología Educativa (CETE).

En su trayectoria laboral, se encuentra actualmente prestando sus servicios como docente en la Secundaria Técnica E.S.T. 71 José Hernández García, la cual cuenta con nombramiento. Cuenta con participaciones cívicas como es Asesoría del certamen, Cuidado del agua taller de la SET.

En su escrito de intención manifiesta tener la inquietud de ser parte integral en el Proceso Electoral que se aproxima, considerando que es una formación civil, además de la preocupación por su comunidad.

De su entrevista comenta lo siguiente, se desempeña como maestra lo que le ha servido como un proyecto de responsabilidad que ha buscado para mejorar la formación de sus alumnos; considera que sus principales cualidades es la disposición, organización y compromiso, además de contar con la madurez y certeza para la toma de decisiones y criterio para manejar problemas y conflictos por lo que se requiere una buena comunicación. Aunado a lo anterior, se puede advertir que tiene un fuerte compromiso social y moral, es por esto que participó en esta Convocatoria para contribuir e incentivar la participación de la ciudadanía para que ejerzan su derecho al sufragio.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, asimismo, su designación como consejera, significaría una aportación importante al órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia, capacidades y habilidades, garantizarían y fortalecerían el desarrollo de las actividades al interior del órgano colegiado. Por ello, que es factible y candidata para desempeñar el cargo.

### **LETICIA REYES VANOYE**

La **C. Leticia Reyes Vanoye**, cuenta con educación básica, estudio la carrera de secretaria en la Academia Ignacio Manuel Altamirano. En cuanto a su actividad laboral, se desempeñó como Coordinadora del Programa Familias Fuertes del Instituto Integral de la Familia, del mes de octubre de 2014 al mes de septiembre de 2016, asimismo, tuvo participación en organización para beneficio de la salud como Promotora.

En cuanto a su experiencia en materia electoral participó como Presidenta de Mesa Directiva en el Proceso Electoral 2021-2022.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones, con el fin de aportar sus conocimientos y experiencia para contribuir en el esfuerzo que realizan miles de ciudadanos en nuestro país dentro de la estructura interna electoral y seguir construyendo de una forma más efectiva y eficiente el reto que significa organizar, supervisar y calificar nuestras elecciones, respetando siempre los principios rectores y que se cumplan cabalmente en un ambiente abierto de diálogo y apertura democrática.

Del desarrollo de la entrevista, se puede advertir que la aspirante cuenta con un gran compromiso democrático, ya que su principal motivación para participar en esta convocatoria, fue su participación como Funcionaria de Mesa Directiva de Casilla, ya que inicialmente fue seleccionada para ser Secretaria de la casilla, sin embargo, ocupó la Presidencia durante la jornada electoral, asumiendo el cargo con responsabilidad y

honradez. Cuenta con la habilidad de trabajo en equipo, ya que por su actividad laboral ha participado en grupos de trabajo y en algunos casos, le ha tocado liderarlos y coordinarlos. Las actividades que cree realizar al momento de las elecciones, si fuera seleccionada como consejera, serian, comprobar que la credencial para votar es de quien la presente, contar los votos, dar a conocer los resultados de las votaciones, entregar el paquete electoral, permitir que voten todas las personas, no importando su apariencia ni su género.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, asimismo, su designación como consejera, significaría una aportación importante al órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia, capacidades y habilidades, garantizarían y fortalecerían el desarrollo de las actividades al interior del órgano colegiado. Por ello, que es factible y candidata para desempeñar el cargo.

### **VICTORIA GUADALUPE MARTÍNEZ VALLEJO**

La **C. Victoria Guadalupe Martínez Vallejo**, cuenta con estudios de la carrera de Tecnologías de la Información, realizados en la Universidad Politécnica de Victoria, los cuales manifiesta no tenerlos concluidos; en cuanto a su actividad curricular, cuenta con cursos en materia de informática, Catedra Virtual Innovatic 2.0 impartida por la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN) y Curso de Informática, impartido por la CEMSADET 01 Casas, por ambos cursos le fue extendida constancia. En sus actividades laborales, es una persona emprendedora, ya que desde el 2022 tiene un negocio propio en la fabricación de repostería, y en el que actualmente labora.

En su escrito de intención; refleja la inquietud y lo importante que es para ella además de tener conocimiento y experiencia en materia electoral, pero preocupada como ciudadana y comprometida con su comunidad y su estado, lo que es muy importante para ella. Es de observarse de personas que se realizan este tipo de actividades como propietaria de algún tipo de emprendimiento y del hogar, desarrollan habilidades necesarias para el funcionamiento de sus labores, como la organización, administración, finanzas, trabajo en equipo y, sobre todo en la toma de decisiones.

En su entrevista abunda lo descrito en su carta de intención, donde afirma que su motivación en participar surgió por la experiencia de su esposo que ha sido CAE del INE, lo acompañó en sus actividades auxiliándolo y se dio cuenta de las actividades lo que le pareció interesante estar presente y participar en su municipio y aportar su conocimiento y disponibilidad para realizar la actividad electoral.

Dice tener conocimientos sobre las principales actividades que se desarrollan dentro de un Consejo Electoral, asimismo, refirió de un problema personal que tuvo que afrontar y en el cual optó por la negociación y toma de decisiones que considera que es una facilidad con la que cuenta, además de ser previsora.

Es de apreciarse que es una persona comprometida a realizar de manera eficiente y responsable la función encomendada, así como los actos necesarios para la organización del proceso electoral, respetando el marco legal y con un alto deber cívico y ético, así como la paridad de género en materia electoral es un principio que busca garantizar que las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades de participar en la vida política.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, asimismo, su designación como consejera, significaría una aportación importante al órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia, capacidades y habilidades, garantizarían y fortalecerían el desarrollo de las actividades al interior del órgano colegiado.

### **BRENDA YADIRA MARTÍNEZ GARCÍA**

La C. **Brenda Yadira Martínez García**, realizó sus estudios en la Universidad Pedagógica Nacional donde realizó un posgrado al realizar una maestría en Educación Básica y cuenta con un título de Licenciatura en Educación Primaria en la Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas; cargo que actualmente se desempeña como Docente. Ha participado como ponente en la Semana de Investigación UPN 281, cuenta con diversos cursos relativos a la educación, pero otros que son de considerar importantes como son: Taller Liderazgo en tiempos de contingencia, Habilidades para la función de supervisión y Coaching para actores educativos.

En su escrito de intención; se aprecia por su profesión, que ha desarrollado y trabajado en equipo, mismo que le ha ayudado en la toma de decisiones, el desarrollo de organización y así mismo de administración.

De su entrevista se desprende; que, aunque no tiene la experiencia electoral, le motiva saber que es una experiencia diferente en los procesos electorales y cada proceso se siente con la capacidad de reunir los requisitos para inscribirse y con la capacidad de realizar los trabajos que le encomienden.

Conoce los principios rectores de esta función electoral; certeza, legalidad y máxima difusión, lo que para ella considera Certeza que todos los procedimientos que se realicen tienen un propósito y son parte de un proceso estructurado y con transparencia; y legalidad, que todas las actividades se apeguen a estricto derecho, al marco legal.

Reconoce que el trabajo del órgano colegiado es una gran responsabilidad y que tal responsabilidad debe ser compartida por los que lo integran. Se aprecia que cuenta con puntos importantes para guiar un consejo electoral, sumándole la participación social y ciudadana, cuenta con los conocimientos básicos respecto de las funciones de las consejeras y consejeros, pero principalmente un alto sentido de responsabilidad y mencionar los principios fundamentales que rigen el funcionamiento del órgano colegiado.

Es una persona previsora y con plena convicción de manera responsable, observándose que la postulante tiene el compromiso social y moral de ejercer las atribuciones que le encomienden de manera responsable, con estricto respeto al marco legal y con un alto deber cívico y ético, en aras de contribuir al avance de la vida democrática de nuestro municipio y estado, así como a promover la paridad de género electoral. con alto deber cívico y ético y contribuir al avance de la vida democrática del estado.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, asimismo, su designación como consejera, significaría una aportación importante al órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia, capacidades y habilidades, garantizarían y fortalecerían el desarrollo de las actividades al interior del órgano colegiado.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **ELSA MARGARITA RAMÍREZ ORTEGA**

La **C. Elsa Margarita Ramírez Ortega**, cuenta con educación básica con una carrera técnica y recibiendo su certificado por la Escuela Secundaria Federalizada No. 1 Dr. Norberto Treviño Zapata.

En su actividad laboral se desprende que es emprendedora comercial, cuenta con negocio propio dedicado al comercio.

De su declaración de intención, se aprecia la inquietud de participar en este Proceso Electoral 2023-2024, aportando para su municipio en estricto apego a la ley electoral que se ejerza correctamente el derecho al voto, se respete y garantice sin dejar de vigilar el derecho de la ciudadanía.

En su entrevista reafirma lo descrito en su carta de intención en lo referente a su deseo de participar, derivado del cual, ahora que tiene la oportunidad, no quiere desaprovecharla y poder adquirir la experiencia de participar desde el interior de un órgano colegiado. Manifiesta que su desempeño en grupos de trabajo es buena, ya que siempre busca las ideas y opiniones de sus colaboradores, en cuanto a las funciones dentro del equipo de trabajo, comenta que considera que no tendría problema con desempeñar cualquier rol dentro del consejo por su capacidad de adaptación. Aunado a lo anterior, se considera importante fomentar la paridad de género, ya que resalta que es un principio que busca garantizar que las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades de participar en la vida política. Esto se logra a través de medidas que establecen cuotas mínimas para la participación de mujeres en los cargos de elección popular, lográndose a través de la colaboración de un equipo de trabajo y buena comunicación en el órgano colegiado.

#### **LORENA GUADALUPE MARTÍNEZ ALEJOS**

La **C. Lorena Guadalupe Martínez Alejos**, cuenta con educación media superior con carrera técnica como Secretaria; dentro de su experiencia laboral, trabajó para una empresa maquiladora como “operador de manufactura” en la empresa “APTIV II” su función era la de dirigir los procesos de manufactura para impulsar la producción en masa; actualmente es educadora comunitaria en el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Además, dentro de su escrito de intención, Martínez Alejos expresa su deseo de participar en el próximo proceso electoral para conocer de cerca la organización y participar como integrante de este proceso democrático para su estado y comunidad.

De su entrevista se aprecia que es su primera ocasión en participar para conocer como se llevan a cabo las elecciones en el municipio en las próximas elecciones, conoce sobre la distribución de las casillas, en la difusión que se le da al Proceso Electoral. Imparte clases de iniciación en el Consejo Nacional de Fomento Educativo dos días a la semana en Villa de Casas, uno de los principios rectores que conoce es la máxima publicidad; dentro de

las actividades que realizaría en caso de ser Consejera participar en la organización de la elección del municipio, donde se ubicaran las casillas, difusión de las mismas y el proceso de la jornada electoral.

Y como líder, considera que a ella le gusta que las cosas se hagan como se indica, sin permitir que se imponga algo que no es y dentro del marco de la legalidad, por lo que es notarse la importancia de participar en este proceso electoral, por considerar que cuenta con los conocimientos y la experiencia de trabajo en equipo y de toma de decisiones, cualidades necesarias para ejercer dicho cargo.

Dentro del Órgano colegiado debe ser imparcial y como se encuentra establecido el funcionamiento del Consejo electoral. Hace tiempo tuvo su participación en una casilla electoral.

En particular, la ciudadana sería una valiosa adición al integrarse con más personas, cuenta con la habilidad de trabajo en equipo, ya que cuenta en sus labores diarias con un grupo de personas lo cual, no se le dificultaría integrar en el Consejo Electoral por su compromiso con la paridad de género. Considera que la participación de las mujeres en el proceso electoral es fundamental, para garantizar la democracia y la equidad. Por lo que es de apreciarse es una mujer comprometida con la democracia y los derechos políticos de las mujeres, por lo que su participación contribuiría a garantizar que las elecciones sean justas e inclusivas para todas las mujeres.

### **ZOILA DELGADO VALLEJO**

La **C. Zoila Delgado Vallejo**, cuenta con estudios de nivel básico, certificado emitido por el Consejo Nacional de Fomento Educativo. Actualmente se encuentra laborando en el Centro de Salud de su municipio como intendente de dicha Unidad sanitaria.

En su escrito de intención; es de llamar la atención de la aspirante es sólida y convincente. En primer lugar, destaca la importancia de participar en el proceso electoral, tanto para su municipio como para ella misma. Esto demuestra su compromiso con la democracia y su deseo de contribuir a la construcción de un sistema electoral más justo e incluyente. la aspirante afirma que su interés en participar en el proceso electoral ha crecido en los últimos años. Esto es una señal positiva, ya que indica que la ciudadanía está cada vez más comprometida con la participación política y muy importante para todos los mexicanos, además, dicho interés refleja toda la disposición para trabajar en equipo, total comunicación y organización para cumplir el objetivo del Proceso Electoral 2023-2024.

De su entrevista se desprende que es una persona que cuenta con las habilidades para adaptarse y realizar cualquier tarea que se le encomiende, además de tener la facilidad de palabra y convencimiento, ya que ha participado en las diferentes actividades dentro de la iglesia donde acude, invitando a la gente a que se incorpore. Su trato con las personas con las que trabaja en equipo es cordial, si percibe que algún compañero no comprende sus funciones, le brinda su apoyo para instruirlo en cómo debe de hacerlo.

## HOMBRES

### MARTÍN JAIME IBARRA DE LEÓN

El **C. Martín Jaime Ibarra De León**, es titulado de la Licenciatura en Informática por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; en el ámbito laboral, ha sido supervisor de entrevistadores del INEGI, de marzo a abril de 2020, y de su desempeño en el sector privado como dependiente del negocio de su propiedad, desde 2015 a la fecha.

En el ámbito electoral, ha participado como secretario del Consejo Municipal de Casas en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019, y como CAE del INE durante los Procesos Electorales 2015-2016 y 2020-2021.

En su escrito de intención; manifiesta su entusiasmo e interés por participar ahora como Consejero Electoral, ya que ha participado en varios procesos como secretario, labor que implica responsabilidad y organización, deseando involucrarse y adquirir otro tipo de responsabilidad en materia electoral, consciente de que se apliquen los principios rectores para su adecuado funcionamiento y llevarlas a cabo en apego a los principios de transparencia y legalidad.

De su entrevista se desprende su manifiesto de contar con la disponibilidad de tiempo durante todo el Proceso Electoral, ha trabajado para el Consejo Municipal en 2 ocasiones como secretario Técnico y que aportaría toda la experiencia adquirida durante los procesos en los que ha participado y eso le daría la madurez para la toma de decisiones.

Se considera un líder, con la capacidad necesaria basada en su experiencia en los procesos anteriores, de los cuales considera que cada proceso electoral tiene marcada su diferencia. En cuanto a la aportación de la toma de decisiones, se realizaba el consenso entre todo el cuerpo colegiado.

De los retos que advierte, es en cuanto a los registros, los cuales deben conducirse con tranquilidad y evitar los enfrentamientos.

Por lo que es de apreciarse, que las experiencias vividas en las elecciones pasadas afirma que, solo aplicando los valores y principios rectores, se consiguen procesos electorales legítimos y transparentes. En este tenor considera que todas las actividades del proceso electoral deben apegarse al marco legal.

### JESÚS ROQUE VALLEJO GUTIÉRREZ

El **C. Jesús Roque Vallejo Gutiérrez**, cuenta con la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria.

En cuanto a con actividades de valor curricular al haber participado en los cursos “Cultura De Ciberseguridad” impartido por SAYNET; “Webinar archivos municipales” impartido por el Sistema Nacional de Transparencia, zona norte; y “Productividad Profesional” impartido por Google Activate.

Dentro de su trayectoria laboral, se desempeñó como Jefe de departamento de la Secretaría de Desarrollo Rural del del Estado de Tamaulipas de agosto de 2018 a septiembre de 2022; y de abril de 2023 a la fecha labora como Supervisor en la misma Secretaría.

De su escrito de intención se desprende que es de su interés participar como Consejero Electoral en las próximas elecciones 2023-2024 como ciudadano comprometido con el bienestar de su comunidad y fortalecimiento de la democracia del estado, siendo esta la única oportunidad para contribuir activamente en la organización y supervisión de las próximas elecciones, garantizando su transparencia, equidad y legalidad. Y dice contar con la experiencia laboral para desempeñar con éxito las funciones y responsabilidades como consejero electoral, con análisis de datos y trabajo de equipo, habilidades para llevar una labor eficiente y profesional; una persona responsable, proactiva y comprometida con los valores democráticos, características de gran valor.

De su entrevista declara que la convocatoria la conoció a través de las redes sociales, había recibido invitaciones y tiene el interés de conocer cómo se hacen las cosas. De las funciones que tendría como Consejero Electoral conoce que se deben hacer reuniones, convocatorias, acuerdos, estar al pendiente de todo lo que se desarrolla en la elección, generar las actas y constancias.

De los principios rectores de la materia electoral conoce la paridad de género, la imparcialidad, la certeza, legalidad, objetividad y máxima publicidad y considera que todos son importantes por lo que no hay alguno de ellos que le parezca de mayor relevancia que otro. De sus cualidades y habilidades, manifiesta que es el trabajo en equipo, seguridad para trabajar en equipo, consensar con la gente.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Casas, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **20** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **9** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciatura en Educación Media, Bachillerato, Técnico en Radiología e imagen y Educación Básica*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia electoral participando desde otros ámbitos de competencia diferentes a órganos colegiados, así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por otro lado, en la integración del Consejo Municipal de Casas, se consideró a la C. LETICIA REYES VANOYE como Consejera Propietaria, quien obtuvo una calificación integral de 68.75 y que cuenta con militancia del Partidos Revolucionario Institucional, lo anterior, en virtud de que la militancia partidista es un derecho que se encuentra

consagrado en el artículo 9 de la Constitución Política Federal, por lo cual no representa un impedimento para conformar Órganos Electorales; además conforme a los criterios orientadores, se establece que no se contraviene el principio de imparcialidad, toda vez que no existe otra propuesta de designación en igualdad de calificación, sin militancia, con quien compararse; como se estableció en el artículo 79, inciso f) del Reglamento de Selección y Designación.

Asimismo, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *“ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación”*; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorporó **1** persona aspirante residente del municipio de *Victoria*, siendo el C. *Jesús Roque Vallejo Gutiérrez*, quien solventó cada una de las etapas de la convocatoria y que no fue considerado para integrar ningún órgano electoral de *Victoria*; en ese sentido, se integra en el cargo de suplente, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de Casas, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la Ley Electoral Local. Con la preponderancia de garantizar la correcta integración del Consejo, al momento de cubrir una eventual vacante, se seguirá lo establecido en el inciso b), del artículo 81 del Reglamento de selección y designación, dando preferencia a las personas con residencia efectiva en el municipio.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Casas:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	RODRIGO NAVARRO ÁVALOS	31	HOMBRE	NO	74.50
PROPIETARIA	XITLALY BECERRA CRUZ	49	MUJER	NO	72.25
PROPIETARIO	LETICIA REYES VANOYE	48	MUJER	PRI	68.75
PROPIETARIO	VICTORIA GUADALUPE MARTÍNEZ VALLEJO	27	MUJER	NO	64.50
PROPIETARIA	BRENDA YADIRA MARTÍNEZ GARCÍA	33	MUJER	NO	62.25

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
ELSA MARGARITA RAMÍREZ ORTEGA	49	PAN	65.25	MARTÍN JAIME IBARRA DE LEÓN	37	NO	60.75
LORENA GUADALUPE MARTÍNEZ ALEJOS	49	PVEM	61.00	JESÚS ROQUE VALLEJO GUTIÉRREZ <sup>1</sup>	41	NO	59.75
ZOILA DELGADO VALLEJO	49	NO	60.25				

<sup>1</sup> Municipio de procedencia: Victoria

## CIUDAD MADERO

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### OCTAVIO RUIZ MORENO

El C. **Octavio Ruiz Moreno**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Derecho por la UAT. Actualmente, por cuanto hace al ámbito laboral, se desempeña como abogado litigante desde el 2006 a la fecha.

Respecto a su preparación en materia electoral, tomo diversos cursos sobre el Proceso Electoral, impartidos por el IETAM, así como el Taller de Juicios Orales impartido por la UNAM. Al respecto, demostró contar con experiencia en la materia, al haber participado como Secretario Técnico del IETAM durante el Proceso Electoral 2021-2022.

De su escrito de intención, se advierte su interés por participar como Consejero Electoral en el próximo proceso, derivado de su fuerte compromiso democrático como ciudadano, pues considera que la participación ciudadana, es clave para el desarrollo democrático de la nación, y después de haber incursionado en el colegiado como Secretario Técnico, busca conocer desde una perspectiva distinta, la realización de los comicios, con la finalidad de aportar el conocimiento adquirido y las habilidades que posee, siempre en favor de la ciudadanía y el estado de derecho.

Del desarrollo de su entrevista se advierte, la disponibilidad con la que cuenta para participar dentro de un Consejo Electoral, siempre con un alto sentido de responsabilidad, así como el apego a los principios rectores de la materia electoral. Asimismo, expresa contar con facilidad para trabajar en equipo, pues su tenacidad, aptitudes y conocimientos le permiten desempeñarse como líder frente a grupo, guiando las actividades a realizar y orientando a sus compañeros, con el fin de lograr de manera satisfactoria la conclusión de los objetivos planteados. Adicionalmente, al momento de preguntarle por las estrategias de las que se vale, para cumplir las encomiendas dadas, manifestó que el diálogo respetuoso y bilateral, es fundamental para lograr consensos en la toma de decisiones colegiadas. Finalmente, expresó que, de los principios rectores en materia electoral, con el que se siente más identificado, es con el de legalidad, pues es un principio que dota de certeza y seguridad tanto a la ciudadanía como a las autoridades, pues establece las pautas a seguir de manera clara y concisa.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que el aspirante cuenta con los conocimientos y aptitudes idóneos para desempeñarse como Consejero Electoral, por lo que su integración al colegiado sin duda fortalecerá el funcionamiento del mismo, pues cuenta con el perfil idóneo para encabezar los trabajos del órgano colegiado.

### **JUANA ELIZABETH MEDINA ÁLVAREZ**

La **C. Juana Elizabeth Medina Álvarez**, cuenta con título de Ingeniería Industrial, además cursó una Maestría en Gestión Administrativa y un Doctorado en Ambiente y Sociedad; además cuenta con un Diplomado en Gestión Estratégica de proyectos de innovación con enfoques práctico por parte de COTACYT y Diplomado en Lean Manufacturing del Instituto de Investigación en competitividad, entre otros.

En su desarrollo profesional, actualmente es profesora investigadora en la Universidad Politécnica de Altamira desde el año 2012 a la fecha. Anteriormente, se ha desempeñado como Consultora Independiente, Jefe de recursos Humanos en GEO estratos y como docente en la Universidad del Noreste.

En cuanto a su experiencia en materia electoral cuenta con varios Procesos Electorales siendo Consejera Propietaria en los procesos 2020-2021 y 2021-2022 por parte del IETAM. Asimismo, fue presidenta de casilla por parte del INE en el 2017-2018

Respecto a lo plasmado en su escrito de intención, se desprende que su deseo por participar nace desde que participó como funcionaria de casilla, desde ese momento sintió el compromiso por participar con responsabilidad en el desarrollo de la vida democrática del país. Se define a sí misma como una mujer de decisiones y organizada que apoyará las directrices que estipula la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; que tiene como objeto principal el cumplir responsable con las actividades y obligaciones que se asignen al Colegiado del cual desea ser parte.

En el desarrollo de la entrevista, se le cuestionó sobre su experiencia en manejo de grupos de trabajo, a lo que respondió que como catedrática constantemente se trabaja en equipo tanto con sus pares como con los alumnos, entablando siempre tratos cordiales en el marco del respeto y de la tolerancia, para la solución de problemas considera que lo más importante es el diálogo, el respeto y la tolerancia, considera sus principales herramientas para la construcción de acuerdos son la inclusión, para que los integrantes manifiesten libremente sus opiniones y que todo se haga dentro del diálogo, pero aclarando que el actuar debe ser siempre dentro del marco legal.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para integrar el órgano colegiado.

## **SONIA CANO SÁNCHEZ**

La **C. Sonia Cano Sánchez**, tiene estudios de Educación Superior en la Licenciatura en Pedagogía, avalados por la Escuela Normal Superior del Sur de Tamaulipas. Asimismo, cuenta con otra Licenciatura en Derecho.

Afirma contar con experiencia en materia electoral, ya que ha participado en varias ocasiones dentro del INE como Consejera Propietaria en el 07 Consejo Distrital durante los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023.

Por otra parte, se advierte que la intención de la aspirante por participar como Consejera Electoral, proviene de su inquietud por ser escuchada, ya que menciona haber sufrido discriminación en diversas ocasiones, puesto que es una persona de la tercera edad a la cual se le han negado oportunidades de trabajo. Por lo anterior expuesto, la ciudadana busca alzar su voz y dar a conocer las virtudes y habilidades con las que cuenta para así demostrar que las personas mayores también pueden aportar y contribuir al desarrollo democrático del país.

En el desarrollo de su entrevista, se le cuestionó respecto de los principios rectores de la materia electoral, los cuales identificó en su totalidad. Asimismo, hizo mención de algunas aptitudes que podría aportar al Consejo, como la actitud de liderazgo que posee, la habilidad para trabajar en equipo, su objetividad y rectitud, fortalezas que asegura pueden influir para desempeñar sus funciones dentro del Consejo. En cuanto a su experiencia en procesos pasados, afirma haber enfrentado diversos retos, por ende, propone mejorar la comunicación entre el Consejero Presidente y los demás Consejeros Propietarios para que se logre perfeccionar el trabajo en equipo, es decir, no solo reunirse durante las sesiones, sino también, trabajar en conjunto.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **DIEGO IVÁN HERNÁNDEZ ZÚÑIGA**

El **C. Diego Iván Hernández Zúñiga**, cuenta con estudios a nivel Licenciatura en diseño gráfico en la UAT Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

En su desarrollo profesional, se ha desempeñado como Técnico de voz y datos en el INE en el año 2021 y 2022 al 2023, también en el mismo Instituto como Asistente de apoyo en capacitación electoral en el año 2022 y Técnico en capacitación en el año 2020 y 2021-2022.

Cuenta con cursos en materia electoral de detención y prevención de delitos electorales (mecanismos de denuncia) por parte de la FGR.

En cuanto a su escrito de intención menciona que desde el 2015 ha participado en varios Procesos Electorales en diversos puestos por parte del INE, y que en este momento le gustaría apoyar con su experiencia al organismo público y hacer constatar que trabaja con

la misma calidad y apego en la cual se comprometió en esa Institución, sería una experiencia adquirida a su curricular en el sector público, de lo cual estaría muy orgulloso y satisfecho de cumplir, y con esto pretende ser un buen ciudadano en su comunidad. Confía en la legalidad de las instituciones y espera tener oportunidad para dar argumentos sólidos del buen trabajo que hacen las Instituciones Electorales.

En el desarrollo de su entrevista se le notó su auténtico interés en participar en este Proceso Electoral ya que ha estado muy de cerca en 5 Procesos anteriores y tiene capacidad de diálogo y comunicación con sus compañeros laborales, mismas que utiliza para la solución de conflictos, además manifiesta adoptar el papel de mediador cuando así fuera necesario, tiene habilidades organizativas y sabe trabajar con grupos de personas, asimismo, sabe a la perfección las labores que tendría que tener en caso de ser seleccionado como consejero. Así también conoce e identifica los principios rectores bajo los cuales debe regir su actuar y cree que al apegarse y anteponer los principios de legalidad y certeza a su juicio y actuar estarán al beneficio de la comunidad.

Por lo antes expuesto, se puede concluir que es un perfil idóneo para integrarse como Consejero al órgano colegiado.

### **ALFONSO SALDAÑA COVARRUBIAS**

El **C. Alfonso Saldaña Covarrubias**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Ingeniería en Sistemas Electrónicos en la Universidad del Valle de México campus Tampico; profesionalmente, se ha desempeñado en el ámbito público como operador de equipo tecnológico en el Instituto Nacional Electoral durante el periodo de 2019 a la fecha.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral el ciudadano declara su participación como CAE en el INE durante el Proceso Electoral 2014-2015; en el mismo sentido, menciona haber participado como Técnico Electoral VCEYEC en el INE durante los Procesos 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019. Adicionalmente comprueba haber acreditado los cursos en materia electoral; "Cómputos Distritales", "Detección y Prevención de Delitos Electorales (Mecanismos de Denuncia)", "Inducción al Código de Ética de la Función Pública Electoral y al Código de Conducta", "Sistema de Control Interno Institucional", impartidos por el INE.

De su escrito de intención se desprende el interés por ser participe del desarrollo de unas elecciones y a la vez dar fe que se realizan las actividades de manera legal y transparente, con la finalidad de verificar que las mismas se realicen conforme lo marca la ley y deriven con un buen funcionamiento, aprovechando su conocimiento y experiencia generada en procesos electorales anteriores.

En su entrevista se desprende que al ciudadano le gustaría ser designado como Consejero Electoral debido a que le apasiona el ámbito electoral, también demuestra interés debido a que vivió experiencias anteriores por parte del INE y ahora le gustaría observar cómo se lleva a cabo un Proceso Electoral en ámbito estatal; en el mismo sentido, demuestra su conocimiento argumentando algunas de las actividades que el conoce que se pueden realizar dentro de un órgano colegiado. Adicionalmente, declara que su mayor aportación sería su experiencia, demostrando tener buenas habilidades con

la facilidad de palabra, comunicación efectiva y la organización en equipos de trabajo, mencionando su experiencia organizando un equipo de diecisiete personas que estaba conformado por supervisores y CAES.

El ciudadano hace constar su conocimiento en los principios rectores de la materia electoral, sintiéndose identificado con la imparcialidad y la objetividad, argumentando que se debe garantizar la misma oportunidad para todos y las actividades a realizar se deben hacer tal cual lo marca la ley. Por último, menciona su disponibilidad para estar en tiempo y forma para cubrir con las actividades que el órgano colegiado demande.

Por lo antes expuesto, se puede concluir que es un perfil idóneo para integrarse como Consejero al órgano colegiado.

## SUPLENTES

### MUJERES

#### VERÓNICA SEGURA MEDINA

La **C. Verónica Segura Medina**, cuenta con título de Licenciada en Derecho, expedido por la UAT, la ciudadana en comento, decidida en continuar con su preparación académica se ha actualizado constantemente básicamente en la rama del Derecho al concluir una Maestría en Derecho Constitucional con énfasis en Constitucional, aunado a su participación en cursos y diplomados expedidos por diversas instituciones educativas, electorales y jurisdiccionales.

De su historial laboral se destaca que actualmente es Supervisora de Vinculación Internacional en la UAT, también laboró como Notificadora Ejecutor de la subsecretaría de finanzas de la subsecretaría de ingresos, de la oficina Fiscal Tampico. También como Jefa de área con grado en la UAT en el 2019.

Cuenta con experiencia en materia electoral, ya que en el Proceso Electoral de 2018-2019, fungió como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla, además, se desempeñó como Consejera Electoral del Consejo Municipal Electoral de Cd. Madero, en el Proceso Electoral de 2017-2018, además en el Proceso Electoral de 2018-2019 y 2020-2021, fungió como Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral Local 20.

De su escrito de intención, se advierte que su principal motivo es que se impulse la participación de las mujeres en la vida democrática, y que se les de voz a través de estos espacios, en segundo lugar, es una obligación ciudadana más que un derecho y porque quiere transmitir a los demás integrantes del Consejo, la experiencia que ha logrado acumular en su paso como Consejera, considera que realizó una buena labor, logrando integrar un buen equipo de trabajo. Se considera una persona apta para tomar decisiones, abierta al diálogo y ser responsable de garantizar con su desempeño la transparencia del proceso electoral, así como la eficiente organización de todos los actos electorales que se lleven a cabo al interior del colegiado.

En el desarrollo de su entrevista, se le realizaron cuestionamientos respecto del reto más grande que se enfrentó al desempeñarse como Consejera Electoral del IETAM, a lo que respondió que el reto más significativo fue cuando la nombraron Consejera Presidenta, y

aun en estos tiempos hay personas que se resisten a la idea que puestos como estos los desempeñe una mujer; se encontró con la resistencia de ciertos actores que consideran que a las mujeres se les debe dar participación pero no una Presidencia; la forma en la que enfrente esos retos fue a través de diálogo, del trabajo en equipo, tolerancia, negociación y la inclusión; se empeñó en dar motivación a los compañeros y hacer sentir la importancia de su labor. Se le cuestionó sobre los principios rectores de la función electoral, de los que destacó como el más importante el de la legalidad. Tiene habilidades para liderar un grupo de trabajo, además de su compromiso cívico y social.

### **CLAUDIA GUADALUPE NERI REYES**

La C. **Claudia Guadalupe Neri Reyes**, cuenta con estudios a nivel superior como pasante de la carrera de Licenciada en Psicología por el Instituto Universitario Tamaulipeco. En el ámbito laboral, manifiesta haberse desempeñado como pasante en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Como experiencia en materia electoral, comprueba haber participado dentro del Instituto Electoral de Tamaulipas en el PREP durante el Proceso Electoral 2021-2022.

En su escrito de intención refiere ser una persona con principios éticos y morales, que además cuenta con disponibilidad de tiempo y compromiso para cumplir con las funciones que le sean otorgadas. Asimismo, hace mención de su deseo por ser parte del próximo Proceso Electoral y formar parte de la vida democrática de su entidad.

De su entrevista se advierte que conoce sobre las funciones que debe desempeñar como Consejera Electoral y sobre los principios rectores que rigen la materia electoral; sabe trabajar en equipo y bajo presión, cuenta con total disponibilidad en las labores del Consejo. Se expresa como una persona honesta, de principios y valores; tiene habilidades para la comunicación, manifiesta saber escuchar al momento de la solución de conflictos como por ejemplo en el anterior proceso electoral la experiencia que le quedo no fue muy grata porque en esa ocasión quisieron tomar el consejo y no los nos dejaban salir ciertas personas, hasta que tuvo que llegar la autoridad y poner orden.

### **GABRIELA ESTRADA PATIÑO**

La C. **Gabriela Estrada Patiño**, cuenta con titulación a nivel Licenciatura en Derecho, egresada de la UAT, también cuenta con un Diplomado en Juicios de amparo de la SCJN

Tiene experiencia en material electoral, toda vez que fungió como CAE de INE en los Procesos Electorales 2020-2021 y Extraordinaria 2023; asimismo, fue Instructora Asistente de la Consulta Popular en el 2021, y en el ámbito local, fue Consejera Propietaria en el Proceso Electoral 2021-2022.

En su escrito de intención comenta que es de su interés poder seguir contribuyendo con la vida democrática del estado, y poder aportar los conocimientos tanto jurídicos como prácticos que son necesarios para un adecuado desarrollo del proceso electoral, en el que se debe poner el máximo esfuerzo y dedicación para lograr que cada uno de los ciudadanos del estado pueda ejercer sus derechos político-electorales, y además coadyuvar a cumplir con los fines del Instituto, respetando sus principios rectores. Le

agrada trabajar en conjunto y le gustaría ayudar a lograr los objetivos para este nuevo proceso, ya que siente un enorme compromiso con la democracia del estado y del país.

De su entrevista se desprende que tiene experiencia en el ámbito electoral, como Consejera distrital, y se concluyó en su entrevista que fue una gran experiencia, muy gratificante porque le apasiona esta materia y los retos que hubo fue en la parte de los recuentos, ya que estaban exhaustos para esas horas, pero era muy grande la expectativa de la ciudadanía, y la tensión de los partidos políticos que se dieron a la tarea de concluir sus últimas jornadas laborales con satisfacción. el consejo supo manejar bien la situación, haciendo un excelente trabajo en equipo, dando la oportunidad a todos de exponer sus peticiones, y expone que lo único que haría diferente sería tomar más liderazgo e iniciativa en el Consejo.

## **HOMBRES**

### **HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ**

El C. **Humberto Nájera Hernández**, cuenta con una Licenciatura en Derecho, egresado de la UAT. Actualmente se desempeña como profesor de preparatoria en Grupo Educativo Madero.

De su trayectoria laboral se desprende que ha ocupado diversos cargos en Instituciones electorales como el INE y el IETAM. Además, ha tomado cursos en materia electoral, impartidos por el TEPJF como lo son: Sistema de Nulidades en Materia Electoral, Representación Proporcional, Medios de Impugnación en Materia Electoral, Introducción al Derecho Electoral y Paridad de Género.

Respecto a su experiencia en materia electoral, comprueba haber participado en diversos Procesos Electorales dentro del INE, donde se desempeñó en los Procesos Electorales 2008-2009 y 2011-2012 como CAE en la JDE 08 Tampico y JDE 07 Cd. Madero del IFE respectivamente, así como en 2009-2010 en el CDE 19 Miramar por parte del IETAM. Asimismo, también fungió como Coordinador Distrital de Capacitación y Organización Electoral en el CDE 19 de Altamira en el Proceso Electoral 2012-2013; como SE, participó en el Proceso Electoral 2014-2015 y 2015-2016 en la JDE 07 Cd. Madero por parte del INE; de igual forma, ocupó el cargo como Auxiliar jurídico en el Proceso Electoral 2017-2018 y 2020-2021 en la JDE 07 del INE en Cd. Madero.

En cuanto a su participación en los órganos desconcentrados del IETAM, se ha desempeñado como Secretario del CME Cd. Madero en el Proceso Electoral 2017-2018, así como parte integrante del órgano colegiado como Consejero Propietario en el CDE 20 de Ciudad Madero en el Proceso Electoral 2020-2021, y como Consejero Presidente en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2021-2022.

En su escrito de intención manifiesta su deseo por participar, para seguir aportando sus conocimientos electorales en pro de la democracia, su experiencia adquirida y seguir enriqueciéndola bajo la dirección del órgano central. Asimismo, menciona que su objetivo es el de brindar la confianza de la ciudadanía en las Instituciones Electorales, además de participar en la vigilancia y organización de las elecciones en estricto apego a los principios rectores de la función electoral.

Durante su entrevista, menciona que su principal aportación al Consejo sería su experiencia y la motivación que puede darles a los demás integrantes para alcanzar los diversos objetivos. Del mismo modo, afirma que durante sus participaciones como Consejero se le han presentado diversas situaciones en la materia electoral, sin embargo, asegura el principal reto que enfrentó fue cuando un representante de partido insistía con la reserva de algunos votos, lo cual afirma haber solucionado mediante el dialogo y la explicación puntual del desarrollo del proceso.

### **JAVIER DE LEIJA PIMIENTA**

El **C. Javier de Leija Pimienta**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Informática Administrativa en la Facultad de Comercio y Administración de Tampico de la UAT; profesionalmente, se ha desempeñado dentro del ámbito privado trabajando en el área comercial en el diario Milenio de Tampico. En cuanto a participaciones cívicas el ciudadano declara su participación para la fundación Teletón y asilos de su comunidad, ya que cuenta con un grupo musical y colaboran de manera gratuita.

En cuanto a su escrito de intención se desprende que una de las principales contribuciones del ciudadano al órgano colegiado sería que las actividades que se lleven a cabo dentro del mismo se realicen de acuerdo a los procedimientos establecidos y conforme a los procedimientos democráticos.

De su entrevista se desprende que, el ciudadano muestra interés por formar parte del órgano colegiado, advirtiendo su gusto por la vida democrática y el interés por aprender acerca de los procesos electorales. Asimismo, lo que el ciudadano aportaría sería un buen trabajo en equipo, ya que se identifica como una persona tranquila y sensata, demostrando tener buena habilidad para la comunicación y facilidad de palabra, además de cumplir con las actividades y vigilando que los procedimientos se cumplan conforme a la ley. El ciudadano demuestra tener conocimientos de los principios rectores de la materia electoral, sintiéndose identificado con el principio de imparcialidad.

### **VALORACIÓN EN SU CONJUNTO**

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **69** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **27** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Doctorado en Ambiente y Sociedad, Licenciatura en Derecho, en Diseño Gráfico y en Psicopedagogía*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que tienen participación electoral desde otros ámbitos de

competencia diferentes a órganos colegiados, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Ciudad Madero:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	OCTAVIO RUIZ MORENO	42	HOMBRE	NO	85.75
PROPIETARIA	JUANA ELIZABETH MEDINA ÁLVAREZ	44	MUJER	NO	94.50
PROPIETARIA	SONIA CANO SÁNCHEZ	63	MUJER	NO	90.25
PROPIETARIO	DIEGO IVÁN HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	39	HOMBRE	NO	87.75
PROPIETARIO	ALFONSO SALDAÑA COVARRUBIAS	40	HOMBRE	NO	85.25

### SUPLENTE

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
VERÓNICA SEGURA MEDINA	47	NO	86.50	HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ	36	NO	90.75
CLAUDIA GUADALUPE NERI REYES	36	NO	78.50	JAVIER DE LEIJA PIMENTA	54	NO	77.75
GABRIELA ESTRADA PATIÑO	26	NO	85.75				

## CRULLAS

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### PEDRO SOTO PÉREZ

El C. **Pedro Soto Pérez**, cuenta con educación media superior, habiendo estudiado la carrera de Técnico en Computación, egresado de Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios No. 129; de su experiencia laboral se advierte que es Supervisor del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, dependiente de la Secretaría del Trabajo.

Asimismo, cuenta con experiencia electoral ya que se ha desempeñado como CAE en el IETAM en el Proceso Electoral 2009-2010, así como, en el INE durante los Procesos Electorales 2015-2016, 2018-2019 y 2020-2021; fungiendo también como Enlace de Oficina Municipal en San Fernando, Tamaulipas, en el INE.

En su escrito de intención, manifiesta su interés en formar parte del Consejo Electoral, ya que es una persona comprometida democráticamente, siendo su actuar apegado a los principios rectores de la materia, desempeñándose con rectitud y legalidad en todo momento, dentro y fuera de la institución.

En el desarrollo de la entrevista, el ciudadano refirió que derivado de su experiencia trabajando como CAE dentro de la materia electoral, su aporte sería su capacidad para dirigir grupos de trabajo y que le ha permitido desarrollar sus actividades en equipo; además cuenta con conocimientos de los principios rectores de la materia electoral, en su vida diaria siempre se ha conducido con imparcialidad, ya que es el principio rector con el que más se identifica, además expresa que él considera que en la participación de la ciudadanía es donde se encuentra la clave de la democracia, por su parte manifiesta que cuenta con la habilidad para resolver conflictos utilizando para ello el diálogo y su capacidad de mediación. Cada vez que colaboró como CAE tuvo exitosas participaciones para la integración de las mesas directivas de casillas; además, expresa que está convencido que la capacitación de todos los actores involucrados en el proceso electoral es la clave para llevar a buen término los trabajos encomendados el día de la jornada electoral, ya que el conocimiento pleno de sus actividades a través de ejercicios de participación, abonan y fortalecen los trabajos dentro del colegiado.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia y cuenta con habilidad de liderazgo para la conducción de los trabajos en el colegiado, además de sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo de Consejero Presidente.

#### SURISADAI MONTES BONILLA

La **C. Surisadai Montes Bonilla**, es egresada de la Universidad del Norte de Tamaulipas, de la Licenciatura en Educación y Tecnología de la Información y la Comunicación, habiendo cursado un diplomado a nivel técnico superior en educación artística, avalado por la Unidad de Educación Continua del Centro de Educación y Difusión Artística DMC, a

través de la Secretaría de Educación Pública; de su experiencia laboral cuenta con un negocio propio, que atiende desde de su domicilio particular, además manifiesta la ciudadana que ha impartido clases de regularización de educación primaria.

De su experiencia en materia electoral, se advierte que ha fungido como Primera Escrutadora de la Mesa Directiva de Casilla, en la consulta popular del año 2021, organizada por el INE.

En su escrito de intención, manifiesta su interés por servir a su entorno, comprometiéndose a ser responsable en las encomiendas que le sean asignadas.

Durante el desarrollo de su entrevista, refirió que al haber participado como escrutadora en la consulta popular 2021, le surgió su interés por la materia electoral, por lo que, se puede advertir su gran compromiso democrático con su municipio, así como con los principios rectores que la rige la función electoral; además de lo anterior, manifiesta que sus cualidades son el trabajo en equipo, el respeto a sus semejantes y la responsabilidad ante todo, sabe trabajar bajo presión, y reconoce que el ser objetiva la ha llevado a una buena resolución de conflictos; en ese sentido, denotó cualidades que sin lugar a dudas pueden ser consideradas benéficas para la integración de un órgano colegiado, puesto que demostró ser una persona responsable y que además está dispuesto a ayudar y apoyar las acciones que sean implementadas al interior del colegiado.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **PERLA JUDITH GARZA LEAL**

La **C. Perla Judith Garza Leal**, estudió en la Universidad del Atlántico en San Fernando, Tamaulipas, en la carrera de Ingeniería Industrial; actualmente se dedica a las labores del hogar, por lo que cuenta con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades del órgano colegiado.

En su escrito de intención, señala que le gustaría participar en el presente proceso electoral para poder contribuir en la vida democrática de su municipio, y contar con la oportunidad de involucrarse de manera activa en el fortalecimiento de la cultura cívica y democrática.

En el desarrollo de la entrevista, la ciudadana manifestó su interés de formar parte de la democracia en su municipio, conocer más a fondo como se llevan a cabo las elecciones en su municipio, asimismo se advierte que conoce los principios rectores de la materia identificándose con el de la legalidad, ya que es con este principio con el que se ha conducido durante toda su vida, asimismo, se advierte que conoce las actividades que realiza el órgano colegiado.

Además, expresó que de su experiencia trabajando en la escuela de su municipio, apoyó a la comunidad en diversas áreas, y que está consciente que el trabajar en equipo, el contar con la capacidad de mediación, la solución de conflictos, son cualidades que la han llevado al cumplimiento de sus metas en su diario vivir; por otro lado cuenta con conocimientos en la administración de recursos materiales, así como de personal,

habiendo adquirido asimismo experiencia en el trato a las personas, además de la mediación para llevar a buen término los trabajos encomendados.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **MICHEL ALFREDO SÁNCHEZ SANDOVAL**

El **C. Michel Alfredo Sánchez Sandoval**, cuenta con título de Ingeniero en Acuicultura por la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas, asimismo, ha tomado el curso de Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, impartido por el IETAM, el curso Funciones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales, impartido por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, entre otros; por lo que respecta al ámbito laboral, se desempeñó como docente frente a grupo, a nivel secundaria de 2018 a 2022, y a nivel bachillerato del año 2016 al 2018.

Por otra parte, en materia electoral ha fungido como CAE en el Proceso Electoral 2019-2020, así como CAE del INE en el Proceso Electoral 2021-2022; adicionalmente, ha participado en convocatorias para la integración de los consejos distritales y municipales siendo designado como Consejero Suplente en el Consejo Municipal de Cruillas en el Proceso Electoral 2020-2021.

En su escrito de intención, manifiesta estar convencido que la participación ciudadana es un elemento clave en el desarrollo de la democracia, en esta oportunidad, espera aportar de su capacidad y empeño al interior del Consejo, realizando un excelente trabajo, consciente de la importancia que representa la elección que está por llevarse a cabo en el presente proceso electoral.

En el desarrollo de la entrevista, se puede advertir que por su actividad en la docencia en donde se ve involucrado tanto como con alumnos como con personal docente, así como de su participación como CAE, ha adquirido habilidades para trabajar en equipo y de comunicación para el logro de los objetivos y metas; además, se destaca su gran interés y valor democrático al participar en este tipo de ejercicios para formar parte del Instituto como máxima autoridad en la materia, en donde manifiesta que trabajará de forma imparcial y correcta, contando con el tiempo disponible para ello, y que la aplicación de los principios rectores en la materia fomentará la credibilidad en las autoridades electorales; es de señalar que el aspirante tiene un gran sentido de responsabilidad pues se advierte que su deseo de participar se basa en contribuir en el próximo proceso electoral a celebrarse en nuestra entidad y que se lleve a cabo de manera transparente a través de acciones honestas y equitativas, todo ello con el ánimo de mejorar la actuación de la autoridad administrativa electoral a efecto de salvaguardar el correcto desarrollo de las elecciones ponderando además la imparcialidad y la legalidad.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en campo y además por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **JENNIFER ROXANA RAMÍREZ MÉNDEZ**

La C. **Jennifer Roxana Ramírez Méndez**, cuenta con educación medio superior, certificada por el CEMSADER 28 de Cruillas, además cuenta con diversos cursos denominados “Herramientas Digitales Avanzadas para la Empleabilidad”, “Herramientas Educativas en Ciencias de la Computación y Programación”, así como “Ciberacoso la otra cara del internet”; asimismo, en materia electoral cuenta con la Conferencia denominada Paridad y Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, además asistió al Foro denominado “Funciones de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales”, impartidos por este Instituto y el Instituto Electoral del Estado de Campeche, respectivamente; de su experiencia laboral se advierte en su expediente que ha trabajado como Entrevistadora de cuestionario ampliado en el INEGI en el año 2020 y que actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las funciones del órgano colegiado.

Por lo que respecta a la experiencia en materia electoral, fungió como Secretaria Administrativa del Consejo Municipal de Cruillas, en el Proceso Electoral 2020-2021.

En su escrito de intención, manifiesta su voluntad para participar por la democracia, señalando lo importante que es emitir el sufragio con responsabilidad, apegándose a los principios rectores de la materia.

Durante el desarrollo de la entrevista, manifestó que, de su experiencia en el INEGI, así como de Secretaria Administrativa en el Consejo Municipal de Cruillas, adquirió habilidades para trabajar en equipo, además, de contar con características de ser una persona responsable, transparente y con conocimiento de los principios rectores de la función electoral, al describirlos puntualmente, y que particularmente se identifica con el principio de legalidad; asimismo, considera que la comunicación al exterior, pero sobre todo hacia el interior de un órgano colegiado, será la clave para cumplir en tiempo y forma con lo encomendado; de la respuesta a diversos cuestionamientos se puede advertir que cuenta con habilidades de convencimiento, de solución de conflictos además de generar consensos, ya que además ha fungido como secretaria de comités de salud en su municipio, y que le han permitido estar cerca de la ciudadanía para compartir los beneficios que pueden tener en su salud, en donde quedó demostrado su habilidad de diálogo y comunicación.

Manifiesta, además, que su participación en la función operativa en el Consejo Municipal de Cruillas, le permitió tener un amplio panorama sobre las actividades que debe realizar y que deberán llevarse en tiempo y forma, para el buen desempeño durante el proceso electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **DIEGA GUADALUPE GUIJARRO WVALLE**

La C. **Diega Guadalupe Guijarro Wvalle**, actualmente estudiante de Derecho en la Universidad Valle de Bravo, se ha desempeñado como ama de casa por más de quince años, actualmente trabaja como comerciante en negocio propio.

En su escrito de intención manifiesta el interés por su comunidad, y sobre todo el poder participar proactivamente en su desarrollo al interior del Instituto, convencida de trabajar por un desarrollo democrático que se verá reflejado el día de la jornada electoral, con la convicción de que aportará lo necesario para dar certeza a la ciudadanía con un proceso transparente y justo.

Durante el desarrollo de la entrevista, manifiesta que le gustaría participar por su comunidad, para ser ejemplo y contribuir a la democracia, asimismo señaló los principios rectores que rigen a la materia electoral, exponiendo que en su vida diaria se identifica con cada uno, conduciéndose siempre con sencillez, trabajando en equipo y fomentando el compañerismo.

#### **PRISILA RODRÍGUEZ DE LA FUENTE**

La C. **Prisila Rodríguez de la Fuente**, egresada de la Universidad del Norte de Tamaulipas, titulada con la Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación; asimismo habiéndose desempeñado como Funcionaria en Catastro Municipal de Cruillas, Tamaulipas, desde el año 2018 al 2021.

En su escrito de intención, manifiesta su interés por formar parte de la democracia, vivir desde el interior de este Instituto el proceso electoral con la firme convicción de aportar de su experiencia adquirida día con día a los trabajos en equipo fomentando la unidad, la igualdad, el respeto a las instituciones, así como a sus compañeros para llevar a buen fin el presente proceso electoral.

En el desarrollo de la entrevista, expone conocer de los principios que rigen la materia electoral, asimismo de su experiencia durante su encargo en las oficinas de catastro municipal, trabajó en equipo fomentando el respeto y la cordialidad. Del mismo modo, de las respuestas vertidas a los cuestionamientos formulados, se puede advertir que la ciudadana cuenta con capacidad de negociación, consenso y solución de conflictos.

#### **DANIELA JOSSELYN SOTO GUIJARRO**

La C. **Daniela Josselyn Soto Guijarro**, es estudiante de la Licenciatura en Psicología Educativa impartida por la Universidad de Pedagogía Nacional, además como actividades complementarias participó en el 13 Encuentro Universitario impartido por el Poder Judicial de la Federación y asistió a las Jornadas Universitarias de Jurisprudencia, evento organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Desde diciembre del año dos mil veintidós a la fecha, se ha desempeñado como ayudante en una tienda de conveniencia Oxxo, en la que se ha adquirido experiencia en el trato con las demás personas, ha desarrollado su capacidad de tolerancia, trabajo en equipo, administración, entre otras aptitudes.

En su escrito de intención manifiesta contar con compromiso democrático en su actuar, apegándose siempre a los principios rectores de la materia, siendo lo anterior de suma importancia para desempeñar las tareas encomendadas dentro y fuera de la institución.

En el desarrollo de su entrevista manifiesta, que derivado de su participación como funcionaria de casilla, y de conocer los principios rectores de la materia, es que le ha apasionado el trabajar por la democracia, para aportar además de sus valores, las habilidades de organización y responsabilidad y así poder cumplir con las tareas encomendadas.

Sigue manifestando que en su vida diaria se ha dirigido con estricto apego a sus principios, refiriendo que en cada situación que se presenta, ha salido avante, deduciendo que la ciudadana cuenta con la capacidad para solucionar conflictos, asimismo de trabajar en equipo fomentando la cordialidad y la rendición de cuentas en todo momento.

#### **MIRIAM CAYETANA LÓPEZ GARZA**

La **C. Miriam Cayetana López Garza**, actualmente cursa sus estudios de Ingeniería Industrial en el Instituto Tamaulipas.

En su escrito de intención, manifiesta su interés por participar en la democracia de su comunidad.

Durante el desarrollo de la entrevista, conoce de los principios rectores que rigen la materia electoral, además refiere que aprende rápido, sabe de las cualidades de ser líder ya que en su experiencia laboral tuvo personal a su cargo, asimismo tiene experiencia en trabajo en equipo, solución de conflictos, asimismo manifiesta que cuenta disponibilidad de horario para cumplir con los requerimientos que su encargo impliquen.

#### **HOMBRES**

##### **JOSÉ LUIS LOREDO SALAZAR**

El **C. José Luis Loredo Salazar**, es Licenciado en Educación Física por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas, con 29 años de servicio como docente en la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

En la entrevista el aspirante mostró vocación y compromiso democrático, conoce de forma general la función de un consejero electoral, mostro disponibilidad de horario, no es militante, ni está afiliado a ningún partido político, tiene habilidades de comunicación e interacción con las personas, le gusta trabajar en equipo, tiene liderazgo para encabezar grupos.

En su escrito de intención manifiesta su deseo de ser Consejero Electoral, ya que se considera un ciudadano comprometido con la responsabilidad de ayudar en el desarrollo democrático de México, actuando bajo los principios que rigen la función electoral y

vigilando la observancia de la ley, observando siempre los valores democráticos que den sustento a las elecciones en nuestro país; además, considera ser un convencido que aplicando y respetando la democracia se puede hacer de México el país que todos los ciudadanos se merecen.

En el desarrollo de la entrevista, manifestó su interés de formar parte de la democracia en su municipio, conocer más a fondo como se llevan a cabo las elecciones en su municipio, asimismo se advierte que conoce los principios rectores de la materia identificándose con el de la legalidad, ya que es con este principio con el que se ha conducido durante toda su vida, asimismo, se advierte que conoce las actividades que realiza el órgano colegiado.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Cruillas, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **14** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **9** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Bachillerato, Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación, Ingenierías en Acuicultura e Industrial*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que cuentan con experiencia en procesos electorales concurrentes, tanto federal y local, participando desde otros ámbitos de competencia diferentes a órganos colegiados, así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Asimismo, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *“ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación”*; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorpora **1** persona aspirante residente del municipio de *Abasolo*, siendo el C. *José Luis Loreda Salazar*, quien solventó cada una de las etapas de la convocatoria y que no fue considerado para el órgano electoral de su municipio; en ese sentido, se integra en el cargo de suplente, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de Cruillas, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la Ley Electoral Local. Con la preponderancia de garantizar la correcta integración del Consejo, al momento de cubrir una eventual vacante, se seguirá lo establecido en el inciso b), del artículo 81 del Reglamento de selección y designación, dando preferencia a las personas con residencia efectiva en el municipio.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Cruillas:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	PEDRO SOTO PÉREZ	39	HOMBRE	NO	81.50
PROPIETARIA	SURISADAI MONTES BONILLA	35	MUJER	NO	81.25
PROPIETARIA	PERLA JUDITH GARZA LEAL	25	MUJER	NO	80.25
PROPIETARIO	MICHEL ALFREDO SÁNCHEZ SANDOVAL	28	HOMBRE	NO	80.25
PROPIETARIA	JENNIFER ROXANA RAMÍREZ MÉNDEZ	23	MUJER	NO	77.50

## SUPLENTE

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
DIEGA GUADALUPE GUIJARRO WVALLE	38	PRI	72.00	JOSE LUIS LOREDO SALAZAR <sup>1</sup>	59	NO	67.25
PRISILA RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	23	NO	67.75				
DANIELA JOSSELYN SOTO GUIJARRO	19	NO	66.50				
MIRIAM CAYETANA LÓPEZ GARZA	31	NO	64.50				

<sup>1</sup> Municipio de procedencia: Abasolo

## GÓMEZ FARÍAS

### PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### EMMANUEL MARTÍNEZ ROSAS

El **C. Emmanuel Martínez Rosas**, cuenta con título de profesión de Ingeniero Bioquímico Industrial, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Como trayectoria laboral menciona que en la actualidad labora en una gasolinera de nombre "San Antonio"; asimismo, expresa que laboró por un periodo de dos años como supervisor en la dulcería "El Pájaro Loco", realizando actividades como atención y servicio al cliente.

Cuenta con una amplia experiencia en materia electoral, esto debido a que ha tenido participaciones dentro del Instituto Electoral de Tamaulipas como Consejero Propietario durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, Consejero Presidente durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, así como Consejero Propietario durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

En su escrito de intención se puede apreciar que tiene determinación por ser parte de otro proceso electoral, esto para ampliar los conocimientos adquiridos previamente en materia electoral, mejorar su currículum y tener oportunidad de continuar participando subsecuentemente. Asimismo, denota su amplio compromiso democrático y con los principios rectores que rigen la materia electoral.

En cuanto a su entrevista, se puede advertir que es una persona interesada en continuar aprendiendo más acerca de los procesos electorales, tiene un gran sentido de la responsabilidad y se compromete a actuar regido bajo los principios rectores que regulan la materia electoral; asimismo, denota su capacidad para trabajar en equipo, colaborando con otros consejeros electorales y con el personal del IETAM, así como su tenacidad y liderazgo; las cuales ha demostrado al desempeñar el cargo de presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas en un Proceso Electoral. Durante el desarrollo de la entrevista resalta la importancia que para él tiene una correcta comunicación con el equipo de trabajo y que sin ella no se obtendrían los resultados esperados; se advierte como una persona que como líder, tiene la capacidad de resolver conflictos de manera rápida y no le teme a nuevos retos. Así como también demuestra que, gracias a su experiencia previa, ha adquirido conocimientos y habilidades suficientes tales como conocimiento de la legislación electoral, experiencia en la organización y supervisión de procesos electorales y capacidad para tomar decisiones en contextos complejos. Asimismo, en el destacan habilidades de atención al cliente y resolución de problemas, adquiridas gracias a su trabajo actual y mismas que son relevantes para el cargo de Consejero Electoral. De igual manera se advierte que cuenta con un compromiso democrático y social; es una persona que cuenta con la disponibilidad de ocupar el cargo y con toda la disposición de desempeñarse de manera efectiva. También, se muestra como una persona imparcial y sin alguna inclinación política.

Es por ello que, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo ya que cuenta con las características requeridas. Su experiencia, compromiso democrático, capacidad para trabajar en equipo, tenacidad y liderazgo; así como su disponibilidad y disposición, lo convierten en un perfil idóneo para el cargo de Consejero Presidente.

### **FLOR ELENA AYALA JUÁREZ**

La **C. Flor Elena Ayala Juárez**, cuenta con título de Licenciado en Derecho, expedido por el Instituto Mantense de Estudios Superiores.

Como experiencia laboral menciona que tiene alrededor de 30 años siendo administradora en la producción de caña. Asimismo, cuenta con experiencia cívica ya que se ha desempeñado como vicepresidenta de la asociación de padres de familia de la escuela Alberto Villasana.

En cuanto a la experiencia en materia electoral, se ha desempeñado dentro de la función electoral como Secretaria Técnica del IETAM durante el Proceso Electoral Ordinario 2006-2007, de igual manera realizó labores como CAE del IFE en el Proceso Electoral Federal durante el periodo de 2008-2009, asimismo, realizó funciones de Capacitadora Electoral del IETAM durante el Proceso Ordinario del 2009-2010, CAE del IFE durante el Proceso Electoral Federal del 2011-2012, Capacitadora Electoral del IETAM durante el Proceso Electoral Ordinario del 2012-2013, CAE del IFE durante el Proceso Electoral Federal del 2014-2015, Coordinadora Distrital 16 del IETAM en 2015-2016, Consejera Presidente del IETAM durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y Coordinadora en el Consejo Distrital del municipio de Xicoténcatl del IETAM, durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, Consejera Presidenta del IETAM durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, así como Consejera Propietaria del IETAM durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; quedando de manifiesto que cuenta con una amplia experiencia y por lo tanto los conocimientos suficientes en el ámbito electoral.

En su escrito de intención detalla, el interés por su país, el deseo de participar en el Proceso Electoral para vigilar la organización de las elecciones, cuidando se desarrollen dentro del marco de la ley, considerando se lleven bajo los principios rectores de la materia, para motivar la participación ciudadana. De igual manera refiere a su formación y experiencia, en garantizar el respeto a las leyes electorales, a su amplia participación donde ha desarrollado un trabajo en equipo, donde ha concluido su labor de manera satisfactoria, gracias a la excelente capacitación y organización por parte del Instituto. Hace énfasis en que cuenta con los conocimientos y la experiencia necesaria debido a las participaciones que ha tenido en diversos Procesos Electorales, mismos que le han motivado a seguir formando parte del IETAM para colaborar en la participación ciudadana.

En su entrevista se desprende que es una mujer comprometida con su municipio y dispuesta a enfrentar nuevos retos. Hace hincapié en la experiencia con la que cuenta en la materia electoral y a su disposición de aplicar los conocimientos adquiridos en este nuevo Proceso Electoral, lo que le permite comprender los retos y desafíos de la organización de las elecciones. Asimismo, afirma ser una persona que gusta de trabajar en equipo y que actúa bajo el valor de la empatía. Se advierte que es alguien que se encargará de actuar con perspectiva de género e inclusión; así como se compromete a trabajar de manera transparente y cuidando el bien común. De igual manera, se advierte el compromiso que tiene con la democracia, esto gracias a su participación en diversos procesos electorales.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, es por ello que, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo de Consejera Electoral, ya que cuenta con una amplia trayectoria en el ámbito electoral, tiene las habilidades necesarias para realizar dicha función y contribuir al fortalecimiento de la democracia en Tamaulipas.

## LEÓN HERNÁNDEZ BARRERA

El **C. León Hernández Barrera**, cuenta con título de licenciado en Derecho, expedido por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales.

Actualmente labora como chofer, asimismo se ha desempeñado Censor Menor del INEGI durante el año de 1989; como asesor profesional en el INEA, esto durante el año de 1994, de igual manera se desempeñó como Jefe Validador del INEGI durante el año 2000.

Cuenta con experiencia dentro del ámbito electoral, esto debido a que se tiene constancia de sus participaciones desde el año 2001 hasta el 2017, ejerciendo funciones de Secretario Técnico de Consejo durante el Proceso Electoral 2001 del IETAM, CAE durante el Proceso Electoral Federal 2003 del IFE, Secretario Técnico del Consejo durante el Proceso Electoral Federal 2004 en el IETAM, CAE durante el Proceso Federal Electoral 2005-2006 del IFE, Consejero Presidente durante el Proceso Electoral Ordinario 2007 en el IETAM, SE durante el Proceso Federal Electoral 2008-2009 en el IFE, SE en el Proceso Federal Electoral 2014-2015 en el INE, CAE en el Proceso Electoral Local 2015-2016, Consejero Electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 del IETAM, así como también desempeñó el cargo de Consejero Propietario durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 del IETAM; dejando claro con esto que, gracias a su vasta experiencia, cuenta con un amplio conocimiento dentro de la función electoral.

De la misma manera, se aprecia su intención en seguir ampliando sus conocimientos en la materia, ya que ha realizado cursos llevados a cabo en el Instituto Electoral de Tamaulipas. Gracias a su escrito de intención, se puede constatar su interés por desempeñarse como Consejero Electoral, esto debido a que menciona que siempre le ha gustado participar en cuestiones democráticas, así como el participar durante la jornada electoral y las sesiones del consejo. También se puede rescatar que le genera satisfacción el participar en el conteo de las boletas electorales, entrega de los paquetes y vigilar todo el proceso.

De la entrevista se desprende que es una persona determinada y dispuesta a continuar aprendiendo, denota su capacidad para trabajar en equipo y considera que la base de un buen resultado es la correcta comunicación con el mismo. Asimismo, durante el desarrollo de la entrevista se puede advertir su gusto por participar en el actuar democrático y de continuar aprendiendo de la función electoral; también, se muestra como una persona imparcial debido a que no cuenta con alguna inclinación política, empática y abierta al diálogo. En la entrevista destaca su amplia experiencia en el ámbito electoral gracias a sus funciones en diferentes cargos con diversas responsabilidades; es por ello que cuenta con un amplio conocimiento acerca de la función electoral, así como de los procedimientos y normas que la rigen. También, se aprecia como una persona que sabe ser líder y quien sabe trabajar bajo presión, es alguien que no teme enfrentarse a nuevos retos y asumir responsabilidades; de la misma manera, se muestra como una persona capaz de resolver conflictos o dificultades de manera eficaz y rápida.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **ISAÍAS SANTIAGO MARTÍNEZ**

El **C. Isaías Santiago Martínez** cuenta con diploma de Técnico en Ofimática, expedido por el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario N.83. En la actualidad, se dedica a ser asistente de electricista.

Como experiencia laboral, refiere que se ha desempeñado como cargador en la empresa “Agroquímicos Cheno” por alrededor de dos años, así como de almacenista en el “Hotel Cumbres” en un periodo de 8 meses durante los años 2020-2021. En cuanto a actividades con valor curricular, ha participado en concursos de oratoria, encuentros de voleibol; así como labores comunitarias.

En su escrito de intención menciona que es un ciudadano interesado en conocer el cómo se llevan a cabo las elecciones y hace énfasis en su apoyo para que la ciudadanía se encuentre segura de que, con su participación, ayudará a fortalecer la vida democrática del país. Esta declaración demuestra su compromiso con la democracia y su interés en contribuir al fortalecimiento del sistema electoral.

En su entrevista se advierte que es una persona comprometida y con la disposición de enfrentar los retos que implica el ser Consejero Electoral; también, se aprecia que es una persona que cuenta con la disponibilidad de tiempo para desempeñar el cargo de manera oportuna y que es alguien que sabe trabajar bajo presión. Asimismo, durante el desarrollo de la entrevista se puede advertir que es una persona que cuenta con interés de ver la realización de las elecciones desde dentro del Instituto, así como también el compromiso con el que cuenta para adquirir más experiencia y continuar aplicándola. De la misma manera, se muestra como alguien que sabe trabajar en equipo y bajo presión, se advierte como alguien empático e imparcial, esto debido a que no tiene alguna inclinación política. También, resalta en él la capacidad que tiene para comunicarse, y considera que la comunicación es la base para que el trabajo en equipo sea eficaz; es alguien que no teme a enfrentarse a los retos que se le presenten y con las habilidades necesarias para la rápida solución de conflictos. Denota su capacidad de ser líder y delegar funciones, pero también para acatar órdenes y brindar apoyo cuando así sea requerido.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **ABILENE SARAHÍ CÓRDOVA CÓRDOVA**

La **C. Abilene Sarahí Córdoba Córdoba**, cuenta con el título de Contador Público, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Como experiencia laboral refiere que ha venido desempeñando el cargo de recepcionista en el “Hotel San Vicente” en un período comprendido de febrero de la presente anualidad, a la fecha; asimismo, ha sido supervisora de entrevistadores del INEGI, en un periodo comprendido de enero 2020 - abril 2020.

Cuenta con experiencia en materia electoral, ya que se ha desarrollado como CAE en el Proceso Electoral Federal 2014-2015 del INE; CAE en el Proceso Federal 2015-2016; SE en el Proceso Electoral Federal 2017-2018; y 2018-2019, SE en el Proceso Electoral Federal del INE 2020-2021, SE en el Proceso Electoral del INE 2021-2022, asimismo en el proceso electoral 2022-2023; por lo que se aprecia su conocimiento dentro del ámbito electoral.

En su escrito de intención manifiesta el interés que tiene de ser considerada para integrar el Consejo Municipal de Gómez Farías, expresa tener compromiso y responsabilidad democrática y que siempre ha regido su actuar bajo los principios rectores de la función electoral; refiere también que aplica dichos principios en su diario actuar, aunado a ello, ha participado en los últimos siete procesos electorales del INE, experiencias que la ayudaron a interesarse más en la vida pública y democrática del estado, considerando con esto que cuenta con las habilidades y aptitudes necesarias para llevar a cabo las actividades que el cargo requiera.

De la entrevista se aprecia, que es una persona abierta al diálogo y que respeta los puntos de vista ajenos a ella, apegada a trabajar de acuerdo a la ley y alguien que le gusta trabajar con honestidad y rectitud; aunado a esto, muestra pleno conocimiento de los principios rectores que rigen el funcionamiento de todo Consejo Electoral. Asimismo, se advierte que gracias a su experiencia ha adquirido amplios conocimientos y habilidades en materia electoral tales como el conocimiento de las leyes y reglamentos electorales, de igual manera es una persona que cuenta con las capacidades necesarias para organizar y coordinar procesos electorales, así como también, se muestra como alguien capaz de resolver conflictos y garantizar la participación ciudadana. Durante el desarrollo de la entrevista se muestra también como una persona con habilidades de comunicación, lo que es esencial para el trabajo en equipo y la colaboración con otros actores electorales; asimismo, se advierte como una persona capaz de llegar a acuerdos a través del diálogo y el consenso. También, mostró ser capaz de identificar y resolver problemas de manera creativa y efectiva. Se considera como una candidata altamente calificada para integrar el Consejo Municipal Electoral debido a su amplia experiencia y habilidades de comunicación y negociación adquiridas. También cuenta con los requisitos legales y las habilidades necesarias, así como un gran compromiso democrático, lo que la convertiría en una valiosa adición al Consejo.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### MELISSA DEL CARMEN ALCARÁZ SALINAS

La **C. Melissa del Carmen Alcaráz Salinas**, es egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, de la carrera de Ingeniería en Bioquímica Industrial, contando con documento que lo avala un acta de examen profesional.

Actualmente labora en una empresa de nombre "Plastiexpo", realizando actividades como inspector de calidad.

De su escrito de intención, se puede concluir que tiene un amplio deseo por participar en el proceso electoral, esto para colaborar y vigilar en cada paso que se de en el mismo; así como su determinación por salvaguardar los derechos de las personas que pertenecen a su municipio. Se considera una ciudadana con un fuerte compromiso cívico, ya que refiere que la democracia es un medio vital para hacer valer los derechos como ciudadanos; asimismo, refiere que se compromete a colaborar para que la ciudadanía participe activamente y también a que exista una supervisión imparcial y efectiva en cada paso del proceso electoral.

En su entrevista se puede advertir que es una persona determinada y gusta de trabajar en equipo, de igual manera se considera una persona que sabe ser líder y guiar al equipo de trabajo. Asimismo, durante el desarrollo de la entrevista se muestra como alguien comprometida y entregada en su trabajo, dispuesta a aprender y enfrentar nuevos retos. De igual manera, se muestra como una persona a quien le interesa adquirir nuevos conocimientos para ponerlos en práctica en su vida diaria, aunado a eso, refiere que es una persona que sabe trabajar bajo presión.

### **ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**

La **C. Elida Martínez Rodríguez** cuenta con constancia de estudios como Técnica en Informática, expedida por la institución educativa CBTA 83. Actualmente es empleada de una pollería, por lo que se presume es proactiva y tiene experiencia en el servicio al cliente.

Como experiencia en materia electoral, ha participado en el Proceso Electoral 2021-2022, como escrutadora del Instituto Nacional Electoral.

En cuanto a su escrito de intención, recalca su interés por participar en la integración del Consejo Municipal de Gómez Farías, ya que quiere ser tomada en cuenta para la toma de decisiones del municipio, esto bajo estricto apego a los principios rectores de la materia electoral. Asimismo, menciona que la participación ciudadana es fundamental para el desarrollo democrático del municipio, por lo que considera que puede sumar esfuerzos para que el próximo proceso electoral sea llevado conforme a lo establecido en la normatividad.

En la entrevista se advierte como una persona decidida y sin miedo a enfrentar nuevos retos y quien también se interesa por el bien del municipio al cual pertenece; de igual manera se aprecia como una persona neutral que no se inclina hacia ningún partido político.

Asimismo, en ella destaca el compromiso que tiene para regir su actuar bajo los principios rectores de la materia, sobre todo, hace hincapié en la certeza y legalidad. Durante el desarrollo de la entrevista también se aprecia que es una persona líder y con facilidad de dirigir un equipo de trabajo.

## LENIN ELISAMA SÁNCHEZ REYES

La **C. Lenin Elisama Sánchez Reyes** cuenta con certificado de Profesional Técnico Bachiller en Contaduría, expedido por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica 127.

Profesionalmente se ha desempeñado como educadora comunitaria de la CONAFE en dos distintos periodos, siendo el primero de agosto 2020-junio 2021; y el segundo de marzo 2023-junio 2023.

En su escrito de intención refiere su interés en cumplir con la ciudadanía y verificar que las elecciones se realicen de manera correcta. Expresa tener el compromiso de asegurarse de que las elecciones sean un reflejo auténtico de la voluntad del pueblo, lo que implica que el Proceso Electoral sea imparcial, transparente y accesible para todos los ciudadanos; asegurándose de que cada voto cuenta y que cada voz debe ser escuchada.

De su entrevista se rescata que es una mujer que conoce y se apega a los principios rectores que regulan la materia electoral; asimismo, se aprecia como una persona quien toma muy en cuenta la opinión del equipo de trabajo para llegar a un bien común. Se muestra como alguien imparcial, quien no se apega a ningún partido político; denota su facilidad de palabra y de comunicar sus ideas. Asimismo, durante el desarrollo de la entrevista se evidencia su capacidad para trabajar en equipo.

## HOMBRES

### JOSÉ LUIS CABRALES SÁENZ

El **C. José Luis Cabrales Sáenz** cuenta estudios concluidos de maestría en competencias para el desempeño docente en el Centro de Actualización del Magisterio; asimismo, cursó la Licenciatura en la Universidad México Americana del Norte. Ha cursado diversos Diplomados en Contabilidad Gubernamental expedido por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, Diplomado en Disciplina Financiera por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, Diplomado de Ley General de Responsabilidades Administrativas impartido por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila; así como Diplomado en Desarrollo de Habilidades Digitales para la Enseñanza en Educación Básica impartido por el Centro Estatal de Tecnología Educativa y la Secretaría de Educación Tamaulipas.

En el ámbito laboral, actualmente se desempeña como administrador en la empresa "CS-Soluciones.com", de igual manera ha desempeñado cargo como coordinador de plataforma única en el gobierno del estado, en un periodo de tres años desde enero 2017-febrero 2021; así como también ha realizado labores como director de catastro en un periodo comprendido de octubre 2021-octubre 2022, en el municipio de Gómez Farías.

Como participaciones cívicas y sociales ha participado como instructor de banda de guerra y escolta de bandera nacional, así como en cursos de educación artística integral.

En materia electoral se desempeñó como secretario en el proceso electoral del INE 2015-2016, así como observador electoral en el proceso electoral 2019 del IETAM.

En lo que refiere a su escrito de intención, menciona que es un ciudadano responsable y comprometido a salvaguardar la transparencia de los procesos electorales y que este se lleve a cabo con autonomía y probidad; tomando en cuenta los principios rectores de la materia electoral. Asimismo, hace énfasis en la perspectiva de género y en los derechos humanos. De igual manera refiere que se encuentra dispuesto a contribuir en el correcto desarrollo de las sesiones del consejo general, así como de las comisiones y comités de los que formen parte.

De su entrevista se advierte que cuenta con experiencia en materia electoral; asimismo, se puede apreciar que es una persona con conocimientos acerca de los principios rectores que regulan la función electoral para dar legitimidad al proceso y quien se compromete a regirse en cuanto a ellos, sobre todo haciendo hincapié en la certeza, legalidad e imparcialidad. Gracias a su experiencia en la materia, por lo que es alguien que tiene las herramientas necesarias para llevar a cabo la encomienda, así como una persona que sabe trabajar bajo presión.

### **CARLOS GUZMÁN BAEZA**

El **C. Carlos Guzmán Baeza** cuenta con estudios concluidos de Contador Público, realizados en el IMEP.

En su escrito de intención refiere que es su deseo ser parte de un proceso democrático y de esta manera salvaguardar la equidad de la contienda, así como de los participantes en el proceso electoral, de igual manera menciona que su objetivo es conocer más de las leyes electorales y así poder aplicarlas durante las elecciones, para que estas sean justas y transparentes.

De su entrevista se desprende que es una persona la cual gusta de trabajar en equipo y de apoyar a su comunidad; asimismo, es alguien que se preocupa por el bien común y la legalidad de los procesos electorales. De igual manera, denota que es una persona interesada en adquirir nuevos conocimientos y que cuenta con la disponibilidad de tiempo para desempeñar el cargo de manera oportuna, en caso de ser seleccionado. Gracias a sus trabajos previos, denota la capacidad con la que cuenta para trabajar en equipo.

### **VALORACIÓN EN SU CONJUNTO**

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Gómez Farías, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **13** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **11** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Ingeniería Bioquímica Industrial, *Licenciaturas en Derecho, Contador Público y Técnico en Ofimática* cuidando así la

diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; personas que ha participado en lo electoral desde otros ámbitos diferentes a órganos colegiados, así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Gómez Farías:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	EMMANUEL MARTÍNEZ ROSAS	34	HOMBRE	NO	85.25
PROPIETARIO	FLOR ELENA AYALA JUÁREZ	55	MUJER	NO	84.75
PROPIETARIA	LEÓN HERNÁNDEZ BARRERA	57	HOMBRE	NO	79.75
PROPIETARIA	ISAÍAS SANTIAGO MARTÍNEZ	21	HOMBRE	NO	76.50
PROPIETARIO	ABILENE SARAHÍ CÓRDOVA CÓRDOVA	30	MUJER	NO	74.75

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
MELISSA DEL CARMEN ALCARÁZ SALINAS	34	NO	68.75	JOSÉ LUIS CABRALES SÁENZ	39	PAN	61.50
ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	46	PAN	68.25	CARLOS GUZMÁN BAEZA	61	NO	53.75
LENIN ELISAMA SÁNCHEZ REYES	29	NO	58.00				

## GONZÁLEZ

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### ROLANDO VILLELA REYES

El C. **Rolando Villela Reyes**, cuenta con estudios de nivel superior en Licenciatura en Derecho por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales, asimismo cuenta diversos cursos y talleres los cuales son, el Diplomado en “Criminalística de Campo” para el Sistema de Justicia Penal Acusatorio por la Academia Mexicana de Investigación Jurídica, Ciencias y Técnicas Forenses, S.C., otro diplomado en “Adestramiento en técnicas de Litigación Oral” por la Barra de Abogados de Manuel, González y Aldama, A.C., “Programa de Actualización para Peritos Operadores del Sistema de Justicia Penal Adversarial” por la Fiscalía General de Justicia del Estado, “Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas” y “Perspectiva de Género y Derechos Humanos”, ambos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

De su trayectoria laboral se desprende que ha fungido como Cronista, Asesor Jurídico y Delegado Interino de Policía y Tránsito en la Presidencia Municipal, asimismo, fue Director en el Sistema DIF González, y además, Catedrático en la Escuela Preparatoria José Vasconcelos; actualmente se desempeña como Perito Técnico de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Ha participado activamente en la Jornada Educativa de Orientación Vocacional, asimismo como Jurado Calificador de los Concursos de Oratoria Sentimiento Jurista los años 2007, 2008, 2014 y 2017. Asimismo, es miembro activo de la Sociedad Regional de Historia y Arqueología de González, A.C., de la Barra de Abogados de Emanuel, González y Aldama, A.C., y como en la Cruz Roja Mexicana.

En el ámbito Electoral, participó como Secretario del Consejo Municipal, Consejero Presidente y Consejero Electoral Propietario en el IETAM, durante los Procesos Electorales de 2012-2013, 2015-2016, 2017-2018, 2018-2019 y 2020-2021, respectivamente. Además, asistió a los Cursos denominados “Materia Electoral de Oficialía Electoral”, y de Capacitación en Materia Electoral”.

En su escrito de intención manifiesta su interés por participar como Consejero Electoral, ya que derivado de su participación en este rubro cuenta con la experiencia y el conocimiento de los principios rectores de la materia, siendo un derecho, así como una obligación el participar de la democracia del país.

En el desarrollo de su entrevista, dejó de manifiesto contar con experiencia en la materia, ya que participó como Presidente y Secretario del Consejo, reconociendo que mediante el diálogo es que se llega a buenos acuerdos; asimismo manifiesta la importancia de la capacitación a la juventud relativo al valor de la democracia. Reconoce que los principios rectores son la base del proceso identificándose con la imparcialidad. Además, se puede advertir, que sabe trabajar bajo presión y le resulta fácil el diálogo y la solución de conflictos; aunado a lo anterior, se destaca su capacidad de liderazgo al conducir sus actividades y las de los grupos a los que ha dirigido para el logro de objetivos y metas,

todo esto se identifica al responder acertadamente, con plena seguridad y conocimiento del tema sobre los cuestionamientos planteados.

Por lo que, se concluye que su incorporación resulta benéfica para el órgano colegiado, ya que aportaría experiencia, un sentido de legalidad, de pertenencia democrática y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal.

### **MANUEL ISAAC OROCIO PÉREZ**

El C. **Manuel Isaac Orocio Pérez**, cuenta con educación a nivel superior concluida de Licenciatura en Derecho por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales, actualmente se desempeña como Juez Calificador del Ayuntamiento de González desde el año 2016 a la fecha, asimismo participó como Juez en Concurso de Oratoria.

En la materia electoral participó como Consejero Propietario en los Procesos Electorales 2021-2021 y 2018-2019, en el Consejo Municipal de González.

De su escrito de intención se puede advertir, que, para participar en el presente proceso electoral, le motiva el poder ser testigo de los trabajos que se llevan al interior del Consejo, apostando a la transparencia en el marco de la legalidad y lograr consensos en beneficio de los ciudadanos tomando como principio electoral que el voto sea libre y secreto.

Del desarrollo de la entrevista, deja de manifiesto que cuenta con la experiencia necesaria derivado de su participación en dos procesos electorales, ya que le ha permitido adquirir más conocimientos en la materia electoral, y que eso se ha visto reflejado al obtener un trabajo impecable al término del segundo proceso y es por ello de su interés por participar, para aportar su granito de arena a los trabajos que se requieran. De sus habilidades a aportar serán el trabajo en equipo ya que por su labor se destaca su capacidad para trabajar con grupos de personas, intercambiando ideas y promoviendo el diálogo, la toma de decisiones las basa en sus principios morales con los que cuenta, por lo que se denota el apego a los principios rectores de la función electoral, especialmente al de legalidad por su actual profesión; adicionalmente, considera importante la difusión de las instituciones electorales, principalmente la del IETAM, para que la ciudadanía esté informada y consciente de las actividades que realiza y la función que habrán de realizar los órganos colegiados para el Proceso Electoral 2023-2024.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **VÍCTOR URIEL BRAVO CASTRO**

El C. **Víctor Uriel Bravo Castro**, cuenta con estudios superiores concluidos de Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, adicionalmente ha tomado el Curso Taller “Técnicas, Habilidades y Destrezas de Litigación Oral para Estudiantes y Profesores” por el Aba Roli México, Sesión Temática “El Interés Superior de la Infancia en las Operaciones Jurídicas” por la Secretaría de Bienestar Social del Estado, Conferencia Interactiva “El Juicio Contencioso Administrativo Juicio de Resolución

Exclusiva de Fondo” por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Participación en el Fomento al Desarrollo Jurídico a través de la Investigación de Campo. Realizado en el Tribunal Superior de Justicia por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Capacitación en el Área Industrial, Operativa y Tecnológica por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; profesionalmente desempeñó como Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de González de 2021 a 2022 y actualmente como Asesor Jurídico del Sistema DIF Municipal de González.

En el ámbito electoral, se ha desempeñado como Secretario Administrativo en el Consejo Municipal del IETAM, Auxiliar de Bodega Electoral del IETAM y Personal de Apoyo en el IETAM, durante los Procesos Electorales 2020-2021, 2017-2018 y 2015-2016, respectivamente; asistió a la Conferencia Magistral “Democracia Participativa y Acción Social”, Foro Juvenil Denominado “Democracia en Tiempos de Contingencia” y Conferencia Magistral denominada “El Papel de las Juventudes en la Democracia y Agenda Pendiente”, impartidas por el IETAM en el año 2020.

En su escrito de intención se desprende que quiere ser designado Consejero Electoral porque manifiesta tener los conocimientos y aptitudes necesarias para desempeñar fiel y legalmente dicho encargo de cual está participando, en beneficio de los ciudadanos del municipio y de nuestro estado, con el fin de contribuir en aras de una mejor democracia de los nuevos tiempos modernos y que de esta forma exista una transparencia en el proceso electoral que se aproxima, que se tenga mejores herramientas para tener mejor certeza jurídica y respaldo social que conlleve a determinar la voluntad de los electores, de esta manera se tenga un respaldo institucional que autentifique la democracia la cual exigimos a nuestras instituciones políticas.

En el desarrollo de su entrevista, manifiesta que derivado de sus participaciones al interior del órgano colegiado en su municipio, en la parte operativa, tuvo la oportunidad de trabajar en equipo al formar parte de las actividades de organización y preparación de la elección, lo cual la motivó a participar en la convocatoria, para formar parte de la autoridad electoral; por lo que, considera que haber desarrollado habilidades de comunicación y diálogo para lograr consensos, destaca también contar con pleno conocimiento de las actividades que realizan las y los Consejeros como son, asistir a las sesiones, votar los acuerdos emitidos por el propio Consejo, y tener la responsabilidad de organizar la elección en su municipio; resalta su apego a los principios rectores, al sentirse identificada con el principio de legalidad ya que además de aplicarlo en su profesión lo desarrolla en su vida diaria; manifiesta que su principal aportación a los trabajos del colegiado será la comunicación y el respeto, ante todo, lográndose apreciar que sabe trabajar bajo presión, además de contar con disponibilidad de horario para el cumplimiento de su encargo.

Por lo que, se concluye que su incorporación resulta benéfica para el órgano colegiado, ya que aportaría su sentido de responsabilidad, gran compromiso democrático y por sus capacidades antes descritas, además de incentivar la participación de perfiles que han trabajado el interior de los órganos electorales desde la base operativa. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

**MAYRA ALEJANDRA SANDOVAL MONTOYA**

La C. **Mayra Alejandra Sandoval Montoya**, cuenta con bachillerato realizado en la escuela preparatoria “Profesor Julián Terán S.”, y adicionalmente, concluyó el plan de estudios del programa académico Profesional Asociado en Tecnología e Informática, impartido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; profesionalmente se ha desempeñado como Entrevistador Cuestionario Ampliado del INEGI en el año 2020, actualmente se desempeña como Censor en el INEGI, a partir del mes de septiembre del año 2022.

En el ámbito electoral se ha desempeñado como Supervisora Electoral durante el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo como Capacitadora Asistente Electoral del INE en el Proceso Electoral de 2018-2019, asimismo ha recibido los siguientes cursos de capacitación impartidos por el INE, “Capacitación para las y los SEL y CAEL en el Marco del Proceso Electoral 2020-2021”, “Curso Virtual para las y los Supervisores Electorales” en el año 2021, “Curso Virtual para SE y CAE: Segunda Etapa” en el año 2021, “Curso para las y los SE\_28” en el año 2022, “Curso Virtual: Cómputos Distritales” en el año 2021, todos impartidos por el INE.

En su escrito de intención, expone que le gustaría poder participar como consejera electoral ya que considera que parte de la experiencia y conocimientos en materia electoral adquiridos a través de su paso por el INE, desempeñando las funciones de Capacitador Asistente Electoral y Supervisor Electoral le ayudarían a desempeñar y fungir mejor con su labor. Ella al ir aprendiendo descubrió lo que conlleva un proceso electoral. Cree que el darle la oportunidad a una persona como ella que ha visto de cerca varios procesos electorales tanto federales como locales sería de gran aportación, y comenta que el hecho de saber desde donde se forma o se da pie a una elección es importante, y el porqué de las insaculaciones, los periodos que se manejan tanto como para capacitar CAES y SE, la importancia de la capacitación tanto presencial como virtual de la ciudadanía, la formación de las mesas directivas de casilla, los criterios para la selección de domicilios donde se realizará la instalación de casillas, la integración, el resguardo traslado y recepción de paquetes electorales y la importancia de la elaboración de los cómputos distritales. En cada una de estas etapas se da las herramientas necesarias para poder sacar adelante un Proceso Electoral y considera que es una persona que a través de los años y los procesos ha trabajado y adquirido conocimientos indispensables para apoyar en este nuevo proceso electoral tan demandado e importante.

En el desarrollo de la entrevista, manifiesta que su experiencia en el INE le ha ayudado a tomar conciencia de todo lo que implican los trabajos hacia el interior de las instituciones electorales y sobre la importancia de actuar bajo los principios rectores de la función electoral, para que se lleven a cabo las elecciones legales y fidedignas, desde la capacitación de todos los actores hasta el día del sufragio. Expone que de las habilidades con las que cuenta y aportaría son el servicio, el profesionalismo y apoyo al equipo de trabajo en todo momento, y considera que su mayor aportación sería a fomentar la participación ciudadana, respetando en todo momento los derechos y promoviendo las obligaciones que todos tenemos para con la democracia en general; derivado de sus respuestas a los cuestionamientos, se puede advertir que cuenta con la capacidad de diálogo, de solución de conflictos, así como trabajo en equipo y bajo presión, debido a su experiencia de trabajar con funcionarias y funcionarios de mesas directivas de casillas, en las que en todo momento fueron exitosas para que desempeñaran su labora el día de la jornada.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, del mismo modo abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **MARÍA GUDALUPE MALDONADO ALCÁNTAR**

La C. **María Guadalupe Maldonado Alcántar**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior en Ingeniería en Gestión Empresarial, impartida por el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero, ocupó el cargo de Auxiliar Administrativo en el Municipio de González, Tamaulipas por el periodo de 2019 a 2021 y de Cajera Principal en Bancoppel del año 2021 a 2023; actualmente se encuentra con el tiempo disponible para el desempeño de la función electoral.

Su experiencia en el ámbito electoral ha sido como Capacitador Asistente Electoral y Auxiliar de Recepción, todos en el IETAM, en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2017-2018, respectivamente, y ha participado activamente en los procedimientos de selección y designación para la integración de los órganos electorales del IETAM en el Proceso Electoral 2020-2021.

En su escrito de intención manifiesta su interés por velar por la transparencia del ejercicio político-electoral, considerándose una ciudadana interesada en el desarrollo de la democracia, fortaleciendo con su participación la legalidad e imparcialidad de cada proceso.

En el desarrollo de la entrevista dejó de manifiesto su gran interés en la vida democrática de su municipio, al iniciar su incursión como como Auxiliar del órgano colegiado, y conocer de cerca las actividades que realiza el órgano electoral, posteriormente como Capacitador Asistente Electoral en el IETAM, motivando a la ciudadanía en todo momento a participar y promover su derecho al sufragio, además de organizar la mesa directiva de casilla. Asimismo, reconoce que de los principios rectores de la materia la certeza y la imparcialidad son los que más impactan su día a día, en su trabajo y en su vida personal, resaltando la necesidad de seguir otorgando la oportunidad a las mujeres para participar en la vida democrática del país, destacando el principio de paridad de género, el cual ha sido su motivación para participar en el órgano electoral, y seguir impulsando la participación de más mujeres en la vida pública de su municipio; asimismo, se resalta su sentido de responsabilidad y cualidad que ha aplicado de su trayectoria laboral, así como de su habilidad para trabajar en equipo y de su facilidad de diálogo y comunicación, ya que considera que es la mejor herramienta que pueden tener para lograr consenso en un equipo de trabajo.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia técnica y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **NORMA EDITH ZÚÑIGA RODRÍGUEZ**

La C. **Norma Edith Zúñiga Rodríguez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Nutrición por la Universidad del Noreste.

Cuenta con cursos y talleres, cursando los diplomados de “Terapia Clínica Nutricional en Paciente Oncológico” impartido por el Colegio de Nutriólogos del Estado de Sonora y “Nutrición Especializada en Cirugía para la Obesidad” impartido por el Colegio Mexicano de Cirugía para la Obesidad y enfermedades Metabólicas, el Curso “Ayudas Ergogénicas en el Deporte” impartida por la Asociación Mexicana de Educación Deportiva, Certificación “Isak Nivel 1” por The International Society for the Advancement of Kinanthropometry, y el curso “Nutrigenética y Nutrigenómica” por el Instituto de Nutrigenómica Madrid, España. Actualmente se desempeña como Licenciada en Nutrición en un negocio propio y fungió como empelada en la Beneficencia Española durante 2013 y 2014.

En su escrito de intención manifiesta contar con el deber y la voluntad de hacer cumplir el marco de legalidad que conlleva el Proceso Electoral, asegurando que este proceso será transparente y se hará valer el voto de todos los ciudadanos.

Durante el desarrollo de la entrevista, se puede advertir que comprende los trabajos que se realizan al interior del Consejo Electoral durante las elecciones, asimismo conoce todos y cada uno de los principios rectores de la materia electoral, manifiesta que en todo tiempo se ha conducido con transparencia y objetividad, además identifica las cualidades de las personas y las potencializa, como estrategia para motivar a sus compañeros de trabajo, utiliza la motivación y la empatía. De las habilidades que puede aportar señala la imparcialidad, la eficacia en cada cosa que hace, sabe trabajar bajo presión aplicando siempre el consenso en cada situación, además manifiesta contar con el tiempo para cumplir con sus responsabilidades como consejera.

#### **ESTEFANÍA CASTAÑEDA CASTILLO**

La C. **Estefanía Castañeda Castillo**, cuenta con educación concluida a nivel superior en Ingeniería Industrial por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, actualmente se desempeña como Administrativo Especializado de la Secretaría de Educación Pública desde el año 2021.

De su escrito de intención, se puede advertir su interés por formar parte activa de la democracia en su comunidad, ser participe y conocer el proceso legítimo y democrático que se realiza durante el proceso electoral, siendo neutral en cada decisión que se tome siempre del lado de la democracia y la justicia.

En el desarrollo de la entrevista, deja de manifiesto su interés en la participación ciudadana, además colaboró como funcionaria de casilla conociendo más de cerca la función electoral, derivado de su experiencia, sabe trabajar en equipo y cuenta con la habilidad de llevar a cabo los procedimientos y la planeación, además de trabajar bajo presión, sabiendo que la comunicación y el consenso, son claves para lograr las metas propuestas. Considera que las habilidades a aportar en los trabajos del Consejo son la

habilidad de realizar procesos, estudiar el conjunto de actividades a realizar para llegar al objetivo, habilidad que aplica en su actual empleo.

## **HOMBRES**

### **JOSÉ ALFREDO PÉREZ MOCTEZUMA**

El C. **José Alfredo Pérez Moctezuma**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Licenciatura en Derecho por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales, actualmente se desempeña como Docente de la Secretaría de Educación Pública por un periodo de 35 años, además es Abogado Litigante.

Como participación cívica y ética, ha sido jurado en el “XXIX Encuentro Regional de Cronistas de las Huastecas”, en mayo del presente año.

De su escrito de intención queda de manifiesto estar comprometido con la sociedad, para aportar imparcialidad y juicio para la resolución de problemas, el poder tener un análisis de situaciones y circunstancias que pudieran presentarse, su objetivo dentro del ámbito electoral es adquirir experiencia y crecer profesionalmente.

En el desarrollo de la entrevista, dejó de manifiesto lo que aportará a los trabajos del Consejo, derivado de su profesión como profesor y abogado, sabe trabajar en equipo, teniendo gran capacidad de diálogo y llegar a buenos acuerdos; reconoce que la paridad de género es un avance jurídico y sociológico pero que se va avanzando cada vez más. Reconoce las funciones de un consejero electoral el cual debe conducirse de acuerdo a los principios rectores de la materia; cuenta con capacidad para solucionar conflictos, además cuenta con la experiencia de trabajar bajo presión.

### **VÍCTOR BRAVO PÉREZ**

El C. **Víctor Bravo Pérez**, cuenta con estudios concluidos de Maestría en Impartición de Justicia, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asimismo con Licenciatura en Derecho por la Universidad Valle del Bravo, tomó los siguientes cursos para “Aspirantes a Juez de Primera Instancia”, Curso de “Actuarios, Coloquio Internacional en Derecho Penal”, y “Primera Reunión de Análisis Propuestas y Estrategia” impartidos por el Supremo Tribunal de Justicia, además “Actualización sobre Extinción de Dominio” por el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Actualmente se desempeña como Secretario de Acuerdos, en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado; asimismo ha laborado como Defensor de Oficio en el Poder Ejecutivo del Estado de 1997 a 1999 y Juez Menor en el STJ de 1999 a 2000.

Asimismo, fungió como Escrutador en el INE, en el proceso electoral 2011-2012.

En su escrito de intención, declara contar con los conocimientos y aptitudes suficientes para formar parte del consejo electoral, desempeñando fiel y legalmente su encargo, además contribuir en aras de una mejor democracia.

En el desarrollo de la entrevista se puede advertir su interés para participar en el desarrollo de las elecciones, contando con la habilidad para solucionar conflictos, atendiendo a los principios básicos de la materia, siendo transparente en cada decisión, en su entorno aplica el compañerismo, reconociendo sus fortalezas, aplica el diálogo y establece reglas, para llevar a buen término el trabajo asignado.

### **RENÉ DE JESÚS FLORES HEMPEL**

El C. **René de Jesús Flores Hempel**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de Ingeniería en Geociencias por el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero; profesionalmente se desempeña como Auxiliar del Departamento de Archivo Clínico del Centro de Salud con Servicios Ampliados de González del año 2018 a la fecha, asimismo se desempeñó como Supervisor Entrevistador del INEGI durante el año 2020, Jefe de Recursos Humanos en el Centro de Salud con Servicios Ampliados de González de 2016 al 2018, Administrador del Centro de Salud de González de 2004 a 2016, Director de Protección Civil del Ayuntamiento de González de 2002 a 2006, y Docente de Ciencias Exactas en la Preparatoria Julián Terán incorporada a la Universidad Autónoma de Tamaulipas de 2004 a 2005.

En el ámbito electoral se ha desempeñado como Consejero Electoral del IETAM durante los procesos electorales 2015-2016, 2020-2021, 2021-2022, así como Consejero Presidente el IETAM en el proceso electoral 2017-2018, también Secretario de Mesa Directiva de Casilla del INE durante los procesos electorales 1996-1997 y 2008-2009; asistió a la Conferencia Magistral “Democracia Participativa y Acción Social” y a la Mesa de Diálogo “Elecciones en Pandemia, Cambio de Paradigma” impartidas por el IETAM, en el año 2020. De igual manera cuenta con participación cívica en su comunidad como miembro activo en la Sociedad Regional de Historia y Arqueología, Voluntario en la Cruz Roja Mexicana, Asesor docente, así como aplicador de exámenes del ITEA Patronato Pro-Educación.

De su escrito de intención se desprende su deseo de participar en la democracia del país contando con experiencia, compromiso y responsabilidad, que le permitió ampliar las áreas de oportunidad y conocimientos para contribuir de manera activa y con respeto de todas las actividades a desarrollar, considerando que la democracia es un pilar fundamental para el crecimiento del país.

En el desarrollo de la entrevista, dejó de manifiesto que, de su participación como Consejero en anteriores procesos electorales, el tiempo y la distancia fueron los retos a vencer, de sus habilidades a aplicar serían la empatía, el diálogo y el respeto a las ideas de sus compañeros. Reconoce las funciones de los consejeros, pone de manifiesto la importancia en la toma de decisiones, los acuerdos y la participación activa en el consejo; asimismo refiere que ha ocupado cargos de autoridad y siempre ha ponderado el trabajo en equipo, sabiendo ser un buen líder con el ejemplo.

### **VALORACIÓN EN SU CONJUNTO**

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de González, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los

perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **33** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **15** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciaturas en Derecho, Técnico en tecnologías de la información e Ingeniería en Gestión Empresarial*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que han participado dentro de la materia electoral en ámbitos de competencia diferentes a un órgano colegiado, y que sus habilidades y aptitudes los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en González:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	ROLANDO VILLELA REYES	47	HOMBRE	NO	93.25
PROPIETARIO	MANUEL ISAAC OROCIO PÉREZ	31	HOMBRE	NO	87.25
PROPIETARIO	VICTOR URIEL BRAVO CASTRO	26	HOMBRE	NO	86.25
PROPIETARIA	MAYRA ALEJANDRA SANDOVAL MONTOYA	34	MUJER	NO	85.00
PROPIETARIA	MARIA GUADALUPE MALDONADO ALCÁNTAR	25	MUJER	NO	80.25

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
NORMA EDITH ZUÑIGA RODRÍGUEZ	31	MORENA	77.25	JOSÉ ALFREDO PÉREZ MOCTEZUMA	57	NO	78.75
ESTEFANIA CASTAÑEDA CASTILLO	30	NO	76.75	VÍCTOR BRAVO PÉREZ	52	NO	78.50
				RENÉ DE JESÚS FLORES HEMPEL	46	NO	79.75

## GÜÉMEZ

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERA PRESIDENTA

#### ZULMY NALLELY RUIZ RUIZ

La **C. Zulmy Nallely Ruiz Ruiz**, cuenta con estudios de nivel medio superior con certificado expedido por la Preparatoria Federalizada de Tamaulipas Ing. Marte R. Gómez; en su experiencia laboral menciona que ha sido Encargada del Programa Nacional de Vacunación (PROVAC) del 2009 al 2019 y asimismo ha colaborado como asesora educativa en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA), en el periodo comprendido del 2014 al 2019. Actualmente se desempeña en Servicios Generales de la Secretaría de Educación Pública del 2022, a la fecha. Como actividad curricular posee diploma expedido por la institución Misión Cultural Rural 1-Z, de educación para la salud.

En materia electoral se ha desempeñado como Secretaria Administrativa del Consejo Municipal Electoral en el Proceso Electoral 2015-2016, y como consejera electoral propietaria del Consejo Municipal Electoral de Güémez, en los procesos electorales del 2017-2018 y 2018-2019 respectivamente en el IETAM. Además, acreditó un curso en materia Electoral relativo a la Oficialía Electoral en el año 2016, impartido por el Instituto Nacional Electoral (INE).

En su escrito de intención, señala que ha participado en diferentes procesos electorales locales; que su propósito es cumplir con responsabilidad ciudadana y contribuir al desarrollo de la democracia en México siempre bajo los principios rectores de la autoridad electoral y poder dar testimonio de la imparcialidad de las mismas en apego a las mismas.

En el desarrollo de su entrevista, demostró amplios conocimientos en la materia electoral, y que además, cuenta con disposición para seguir aprendiendo de la materia electoral, ya que este proceso electoral será concurrente y requiere de un mayor conocimiento y compromiso con el puesto; considera que la su aportación al colegiado, será su disponibilidad de tiempo para para el desempeño del cargo y su experiencia por los cargos que ha ocupado dentro del órgano colegiado, ya que, su experiencia le permitieron conocer de manera muy puntual las funciones del consejo electoral, tales como de supervisar y coordinar los trabajos encaminados a la jornada electoral, realizando previsiones necesarias para la llegada de la documentación electoral y el desarrollo de la sesión de cómputo, actividades de gran relevancia para el éxito del proceso electoral; asimismo, se destaca su capacidad de liderazgo, al cuestionar sobre su participación dentro del colegiado, y donde manifiesta la coordinación de trabajos encaminados al logro de objetivos; además, se denota su habilidad de comunicación y diálogo al expresar de manera clara y precisa sus respuestas, habilidades que ha adquirido de su vida laboral y profesional.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **ROGELIO HEREDIA ESCALANTE**

El **C. Rogelio Heredia Escalante**, cuenta con licenciatura en Educación, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Profesionalmente, se ha desarrollado como maestro de grupo a nivel primaria, dependiente de la Secretaría de Educación Pública de 1978 al 2009. Asimismo, se destaca su participación como presidente del Comisariado Ejidal en el periodo 2018 al 2020, en el poblado San José de las Flores, en el municipio de Güémez.

Dentro de la materia electoral, en su currículum menciona que cuenta con suficiente experiencia en la materia, pues ha sido Consejero Presidente del Consejo Electoral del municipio de Güémez durante el proceso electoral 2015-2016, así como Consejero Electoral Propietario en el Proceso Electoral 2018-2019, en el mismo municipio. Además, cuenta con participación en un curso en materia electoral sobre; "Oficialía Electoral" en el año 2016, impartido por el INE.

En su escrito de intención advierte su interés para participar en este proceso electoral, ya que cuenta con disponibilidad de tiempo completo, tiene la experiencia necesaria por ser docente jubilado, que no tiene compromiso con partido político alguno, así como que quiere ser participe de la transparencia de la democracia y la pluralidad para la conducción y culminación de las actividades a realizar.

En cuanto a su entrevista, se advierte que cuenta con conocimientos por haberse desempeñado como presidente de un Consejo, además dentro de su función como docente adquirió habilidades para el manejo de grupos; que asumiría como propios los retos que representa una designación como consejero, siempre apegado a los principios rectores del Instituto; se aprecia que tiene la facilidad para colaborar y trabajar en equipo. Que como dirigente en el sector de autotransporte, siempre se manejó con transparencia, dedicación y trabajo, obteniendo buenos resultados. Se advierte que tiene buen manejo en la solución de conflictos al haber obtenido buenos resultados en el tema de recuento de votos en un conflicto en la elección de 2016. Asegura tener la capacidad para consensuar temas con los integrantes del Consejo, así como la experiencia en la formación de grupos de trabajo para el recuento de votos.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **CORNELIO MEDINA SALAZAR**

El **C. Cornelio Medina Salazar**, cuenta con Carrera Técnica como Profesional Automotriz, expedido por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. En lo laboral, actualmente se desempeña por cuenta propia como citricultor desde hace cinco años.

De su experiencia en materia electoral, de su currículo se advierte que cuenta con suficiente experiencia en la materia, puesto que ha sido CAE y SE en el INE en elecciones federales, y en su trayectoria, también con la experiencia de haber participado como consejero presidente del Consejo Electoral Municipal de Güémez durante el Proceso Electoral 2018-2019 y como consejero electoral en el proceso electoral 2020-2021.

En su escrito de intención advierte su interés para participar en la vida democrática del estado y específicamente de su municipio, puesto que manifiesta haberlo hecho en otras ocasiones. Asimismo, menciona que siempre ha sido su deseo participar en la preparación desarrollo y la vigilancia de las elecciones.

En cuanto a su entrevista, se advierte que cuenta con visión de liderazgo, esto, al mencionar situaciones que fueron resueltas con éxito mediante el diálogo con ciudadanos y compañeros; considera las dificultades que conlleva organizar unas elecciones donde serán varios cargos a elegir, pero con el conocimiento y trabajo en equipo, los comicios deberán resultar positivos; considera que la relación con personas de género diferente, no sería un obstáculo, sino un beneficio a las actividades electorales, ya que con la participación de todas y todos, se lograría un proceso electoral sin contratiempos, cuando menos por parte del órgano colegiado.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que el ciudadano cuenta con experiencia y habilidades suficientes para integrar el Consejo Electoral de este municipio al haberse desempeñado como consejero propietario y titular de la presidencia del consejo municipal y por la experiencia como CAE y supervisor en elecciones federales. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ**

La **C. Dora Elizabeth Aguilera Sánchez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, al haber concluido una licenciatura en Ciencias de la Educación con opción en Tecnología Educativa, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En lo que respecta a su experiencia laboral ha sido Líder educativo por dos años en el CONAFE y ha participado como Asesor Voluntario en el Patronato Pro-Educación para Jóvenes y Adultos en el Estado de Tamaulipas. Asimismo, en materia electoral se ha desempeñado como secretaria técnica del Consejo Municipal Electoral de Güémez, en el proceso electoral 2019-2020; como consejera electoral en el Proceso Electoral 2020-2021; y como CAE en el 05 Consejo Distrital del INE. Actualmente se dedica a las labores del hogar por lo que cuenta con disponibilidad para ocupar el puesto.

De su escrito de intención, menciona que tiene el compromiso de la contribución a la democracia, que desea participar para colaborar en que esta elección popular sea más justa; considera el voto como algopreciado y como una herramienta de la sociedad y que al ejercerlo el país puede cambiar y avanzar. Asimismo, que privilegiaría el consenso con sus pares, ya que la opinión de los demás la considera importante para el buen desarrollo de las actividades.

En el desarrollo de su entrevista, demostró conocimiento en la materia y los principios rectores, por su desempeño en los procesos electorales que ha participado, tiene bien definido su percepción de la democracia y como siempre su actuación será apegada a la legalidad, por su experiencia como CAE, así como secretaria de Consejo y como consejera electoral considera tener los conocimientos y capacidad necesaria para ser designada consejera electoral y también consejera presidenta, lo que la motivaría para seguir capacitándose y aprendiendo más en beneficio de la ciudadanía como compromiso, ya que apegada a los principios rectores electorales, especialmente al de la legalidad y certeza, así como máxima publicidad, entregaría buenas cuentas a la sociedad.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **JESÚS FRANCISCO VELÁZQUEZ CASTILLO**

El **C. Jesús Francisco Velázquez Castillo** tiene estudios de bachillerato en el ITACE según certificado de estudios expedido por el Sistema Educativo Nacional de la SEP en Altamira, Tamaulipas, en la carrera de técnico en programación.

Su participación curricular menciona una actividad social, en la Sociedad Misionera Internacional y que actualmente no se encuentra laborando.

De su escrito de intención se destaca que cuenta con completa disponibilidad de tiempo necesario para ocupar una consejería; que busca ser designado en razón de que tuvo oportunidad de conocer las actividades que se desarrollan en los procesos electorales, derivado de su participación en un encuentro que organizó el IETAM y la juventud tamaulipeca, y así contribuir como joven involucrado en asuntos electorales y democráticos y poder observar que las elecciones se lleven con certeza, transparencia y confianza por los resultados de las votaciones en los procesos pasados.

En la entrevista expresó que su motivación al incursionar en la materia electoral es participar en el presente proceso electivo para adquirir experiencia electoral y que aportaría los conocimientos propios de su carrera, que tiene habilidades para la comunicación efectiva y sabe escuchar las opiniones de los demás; que cuenta con la disponibilidad que requiere el cargo y que privilegia el trabajo en equipo; asimismo de los principios rectores destaca que es imparcial en su actuar, asegurando que el papel de líder se identifica con sus aspiraciones, así también con el de legalidad. Por lo anterior, se pudiera considerar la presente propuesta, en razón de su juventud y la experiencia que pudiera adquirir con el interactuar con sus compañeras y compañeros y contribuir así a la organización de los comicios en su comunidad.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## SUPLENTES

### MUJERES

#### **NANCY PUENTE SALAZAR**

La **C. Nancy Puente Salazar**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo realizado estudios de licenciatura en derecho por la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, obteniendo carta de pasante.

De su experiencia en materia electoral, se destaca su participación como CAE y SE en diversas elecciones federales, así como Instructora Asistente Electoral en la Consulta Popular, ambas en el INE. Se destaca también su participación como Censora, en el INEGI en el año 2022.

En cuanto a su escrito de intención, expresó su interés en participar en el Proceso Electoral 2023-2024 ahora en una consejería, esto debido al previo conocimiento que tiene en la materia electoral en áreas operativas, y así poder vivir desde otra perspectiva y poder coadyuvar en pro de la democracia.

En la entrevista expresó que su motivación para participar en el presente proceso electoral son principalmente el de aportar su experiencia en la parte operativa en campo por su desempeño como CAE y SE en el INE y conoce los trabajos preparatorios para la jornada electoral. Expresó trabajar bajo los principios rectores de la materia electoral principalmente el de imparcialidad y que cuenta con experiencia en convencimiento con las personas con las que interactúa y además considera contribuir, desde su perspectiva personal, con la democracia en su espacio territorial.

#### **CORINA JIMÉNEZ CABALLERO**

La **C. Corina Jiménez Caballero**, cuenta con una carrera de licenciatura en ciencias de la comunicación por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Dentro la materia electoral, se destaca su participación como CAE en el INE en el Proceso Electoral Extraordinario 2022- 2023.

En su trayectoria laboral se ha desarrollado principalmente como Jefa de Redacción del Periódico "La Verdad", del año 1998 al 2018, así como Coordinadora de la empresa Fuller Cosmetic, del 2019 al 2021.

En su escrito de intención, expresó que sería un honor participar en una consejería electoral y ser participe en la elección en los próximos gobiernos del país.

En la entrevista expresó que su motivación es participar en el presente proceso electoral desde la presidencia, ya que se considera con los conocimientos necesarios, así como el de aportar su experiencia; que como CAE tuvo oportunidad de conocer y llevar a cabo los trabajos preparatorios para la jornada electoral. Se aprecia que tiene la facilidad de convencer a la ciudadanía. Expresó que asumiría el compromiso a colaborar con el

Instituto en la organización del proceso electoral, así como el de conducirse siempre apegada a la legalidad para dar cabal cumplimiento de esa función.

### **TANIA YAMILET RODRÍGUEZ MORALES**

La **C. Tania Yamilet Rodríguez Morales** tiene estudios de licenciatura en psicología en la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito laboral manifiesta que se dedica a un negocio propio como emprendedora desde hace aproximadamente 5 meses. En el ámbito electoral, ha participado como Auxiliar de Mesa Receptora en el Proceso Electoral 2020-2021 en el Consejo Municipal de Güémez del IETAM.

De su escrito de intención se destaca que busca ser designada como consejera en estos comicios, para lo cual pone a disposición de la autoridad electoral, sus habilidades, compromiso, responsabilidad y experiencia en el área.

En la entrevista expresó que su motivación para participar en el presente proceso electoral es principalmente el aportar el conocimiento y propuestas de la juventud; que el principio rector con el cual más se identifica es la certeza y que considera que se deben dar más oportunidad a jóvenes y sobre todo a mujeres; de igual manera considera importante asumir el compromiso en caso de ser designada en una consejería. Por último, considera que las actividades que se llevan a cabo el día de la jornada electoral son interesantes por su importancia y participación de todo el consejo en el cumplimiento de las mismas.

### **HOMBRES**

#### **JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA**

El **C. Juan Jidalhti Zavala Aguilera**, en cuanto a su experiencia profesional cuenta con una carrera de Ingeniería en Mecatrónica por la Universidad Politécnica de Victoria. Adicionalmente manifiesta contar con un curso de capacitación agropecuaria impartido por la Secretaría del Trabajo en el año 2023, por un periodo de once meses.

De su experiencia en materia electoral, se destaca su participación como CAE en el INE durante el Proceso Electoral concurrente 2017- 2018.

En cuanto a su escrito de intención, expresó su interés en participar en el Proceso Electoral 2020-2021 debido al previo conocimiento que tiene en la materia electoral y la experiencia adquirida como CAE y el conocimiento que tiene de las actividades que se llevan a cabo en casilla; dijo que es importante poder contribuir en el proceso democrático de su entidad, así como conducir la preparación, desarrollo y la vigilancia en las elecciones.

En la entrevista expresó que su motivación para participar en la convocatoria es principalmente el de colaborar con el Instituto en la preparación y desarrollo de las etapas del proceso electoral, aportando su experiencia como CAE y sobre todo con la interacción

que tuvo con los funcionarios de casilla. Expresó que conoce los principios rectores de la materia electoral y que se identifica preponderantemente con la legalidad; que tiene presente que aportaría decisiones siempre con acuerdo y consenso de sus compañeros y compañeras.

### **EDGAR YOAN MATA LARA**

El **C. Edgar Yoan Mata Lara**, cursó una maestría en educación en la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID). También ha participado en un Taller de lengua de señas, impartido por la institución Toca la Puerta, A.C.

Su trayectoria laboral se desarrolla en la Secretaría del Bienestar, en el rubro de Calidad (2023)

Como experiencia en materia electoral, solo ha participado como Observador en la Consulta Popular 2021, en el distrito electoral federal 08 en Tamaulipas.

De su escrito de intención se destaca que busca ser designado como consejero electoral ya que es un ciudadano comprometido con la participación democrática, por lo cual le gustaría ser parte de la misma y contribuir al desarrollo de la nación.

En la entrevista expresó que su motivación para participar en el presente proceso electoral es principalmente que es una persona que le gusta trabajar en el manejo de personal, el manejo de grupos, y trabajo en equipo; que no tiene inconveniente en acatar instrucciones y abierto a escuchar y llegar a consensos y acuerdos; manifiesta que se apegaría a los principios rectores del IETAM, considerándose una persona recta, imparcial y certero.

### **VALORACIÓN EN SU CONJUNTO**

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Güémez, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **16** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **13** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Educación, en Ciencias de la Información, y Bachillerato, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Güémez:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	ZULMY NALLELY RUÍZ RUÍZ	37	MUJER	NO	90.00
PROPIETARIO	ROGELIO HEREDIA ESCALANTE	64	HOMBRE	NO	85.25
PROPIETARIO	CORNELIO MEDINA SALAZAR	47	HOMBRE	NO	82.50
PROPIETARIA	DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ	49	MUJER	NO	80.75
PROPIETARIO	JESUS FRANCISCO VELÁZQUEZ CASTILLO	18	HOMBRE	NO	80.50

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
NANCY PUENTE SALAZAR	55	NO	78.75	JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA	28	NO	72.25
CORINA JIMÉNEZ CABALLERO	56	NO	71.75	EDGAR YOAN MATA LARA	33	MORENA	71.25
TANIA YAMILET RODRÍGUEZ MORALES	20	NO	69.50				

## GUERRERO

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERA PRESIDENTA

#### ISABEL NAVARRO FIGUEROA

La **C. Isabel Navarro Figueroa**, cuenta con una Carrera Técnica equivalente a un Bachillerato cursado en línea. En cuanto a su experiencia en la materia electoral, la ciudadana referida ha participado como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Guerrero, Tamaulipas, durante el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención se desprende que desea participar de nueva cuenta como Consejera en el presente Proceso Electoral 2023-2024, considera que podría aportar a que las próximas elecciones sean transparentes, honestas y equitativas.

Como una de sus metas se propone contribuir a mejorar su comunidad, estado y país, manifiesta que lo estaría cumpliendo al desempeñarse en el cargo al que aspira, salvaguardando a que las elecciones sean imparciales y con apego a la ley. Asimismo, expresa que como mujer considera que formar parte del Consejo Municipal contribuiría al ejercicio de la paridad de género.

En su entrevista resaltan mucho sus cualidades, toda vez que, es una persona proactiva, le gusta aportar soluciones para resolver las problemáticas que se pudieran presentar, le gusta trabajar siempre en armonía con su equipo y en todo momento es muy participativa, asimismo, se destaca mucho la facilidad que tiene para el liderazgo, ya que se le facilita mucho la coordinación y organización en los trabajos grupales.

Asimismo, menciona que se identifica con los principios rectores de imparcialidad, legalidad y máxima publicidad ya que siempre procura trabajar en apego a lo establecido por la ley; menciona que es muy imparcial al momento de tomar decisiones, ya que no se inclina por ninguna opción o persona en específico.

Se advierte también que, a lo largo de su trayectoria, tanto laboral como electoral, ha sabido lidiar con situaciones difíciles en las cuales siempre se ha preparado para poder poner en marcha la mejor solución apegada a la normatividad aplicable.

Por lo anterior, se considera que cuenta con la experiencia necesaria para desempeñar el cargo de Consejera Presidenta derivado de sus participaciones en el ámbito electoral, por lo que resulta ser un perfil idóneo para encabezar los trabajos del órgano colegiado, además de que su incorporación abona al Principio de Paridad de Género.

### **ROSA MARTHA ALEMÁN SALAZAR**

La **C. Rosa Martha Alemán Salazar**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en la Licenciatura en Derecho por parte de la Universidad Miguel Alemán; en la actualidad la ciudadana referida se desempeña manejando las redes sociales de un periódico "Zapata Conty News".

En lo que respecta a su experiencia en materia electoral, ha participado como CAE de parte del INE en el año de 1997; como Consejera Presidenta en el Consejo Municipal Electoral de Guerrero, Tamaulipas, en el año de 1998, así también fungió en ese cargo durante el Proceso Electoral del 2001, 2017-2018 y 2018-2019; también participó como Secretaria del mencionado Consejo en el año 2010.

Asimismo, cuenta con participación en una mesa de diálogo titulada "Justicia electoral y nuevas tecnologías" y en la conferencia magistral denominada "Democracia participativa y acción social", ambas impartidas por parte del IETAM.

Como parte de actividades sociales en favor de su comunidad, cuenta con una participación denominada "Nosotros Servimos" por parte del Comité Damas Leonas; asimismo, prestó su apoyo y colaboración e las actividades realizadas en el Museo Trazos Regionales.

Por lo que hace a su escrito de intención, se aprecia que la aspirante tiene interés en formar parte del Consejo que se integrará en su municipio. Uno de sus objetivos, de ser designada como Consejera, es contribuir a que el presente Proceso Electoral se desarrolle de una manera limpia, vigilando y protegiendo la elección de la ciudadanía, asimismo, manifiesta que su actuar será de manera respetuosa y salvaguardando la integridad de todas las personas que participen.

En cuanto a su entrevista se advierte que cuenta con la disposición para poder manejar situaciones de estrés o que requiera de una actuación rápida, se considera que con sus anteriores intervenciones en la materia electoral cuenta con los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo de una consejería. Asimismo, se aprecia su entusiasmo por querer estar siempre involucrada en la toma de decisiones y aportar ideas al equipo con el que trabaje.

En ese sentido, se llega a la conclusión de que su incorporación al Consejo Electoral aporta al principio de paridad de género, asimismo, se observa que derivado de su experiencia y participación dentro de la materia electoral su perfil se estima idóneo para formar parte de la integración del Consejo.

#### **HANNIA GIZELL GARCÍA LOYDE**

La **C. Hannia Gizell García Loyde**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior impartidos por el COBAT; de su trayectoria laboral se advierte que se ha desempeñado en una empresa del sector privado, en donde ha tenido funciones de mesera, bartender y personal de limpieza.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, se advierte que ha participado como CAE por parte del IETAM en el Consejo Municipal de Guerrero, Tamaulipas, durante el proceso electoral 2020-2021.

De su escrito de intención se aprecia su deseo por participar como Consejera Electoral, toda vez que, considera que como ciudadana tamaulipeca cuenta con el derecho y la responsabilidad de poder involucrarse en la vida democrática de la entidad a la que pertenece. Aunado a lo anterior, manifiesta que su experiencia previa como CAE local le da las herramientas necesarias, de ser designada como consejera, para poder desempeñarse en el cargo y realizar las actividades inherentes al puesto en apego a la ley.

Asimismo, expone que la participación ciudadana debe ser promovida, por lo que quiere ser partícipe de quienes trabajan en conjunto para hacer que su municipio progrese.

En cuanto a su entrevista, se observó que la ciudadana cuenta con diversas cualidades entre las cuales se encuentra su facilidad para trabajar en equipo y aportar soluciones, concentrándose siempre para realizar el mejor desempeño posible dentro del encargo que se le encomiende. Recalca que su actuar lo realizaría de conformidad con los principios rectores de certeza, legalidad e imparcialidad, toda vez que son con los que más se identifica.

De igual forma, manifiesta que dentro de su experiencia fungiendo como CAE se enfrentó a retos los cuales superó satisfactoriamente, atendiendo siempre a las actividades que se le encomendaban con responsabilidad en tiempo y forma.

En ese sentido, se llega a la conclusión de que su perfil se estima idóneo para formar parte de la integración del Consejo, derivado de sus aptitudes y su experiencia en la materia; aunado a que su incorporación abona al Principio de Paridad de Género.

### **BAYRON DAVID PONCE VELÁZQUEZ**

El **C. Bayron David Ponce Velázquez**, cuenta con una educación a nivel medio superior impartido por la Universidad del Atlántico Campus Díaz Ordaz dentro del plan de estudios consistentes en Bachillerato General, cabe señalar que en la actualidad se desempeña como locutor de radio.

Por lo que hace a su experiencia en materia electoral, el ciudadano en mención ha participado como auxiliar de mesa receptora en el Consejo Municipal Electoral de Guerrero, Tamaulipas, durante el proceso electoral 2020-2021.

En cuanto a su escrito de intención se aprecia el interés del ciudadano en formar parte de las personas que integrarán el Consejo Electoral en su municipio, uno de sus objetivos es el desarrollar nuevas capacidades que le permitan desenvolverse en el ambiente electoral, así también, el de adquirir conocimientos en la materia en base a las capacitaciones que llegara a recibir de ser designado como Consejero.

De su entrevista se puede resaltar que es una persona proactiva, que derivado de su trabajo como locutor de radio se le facilita el hablar ante grupos numerosos, por lo que es una cualidad bastante buena ya que puede comunicar sus ideas y compartir opiniones con el resto del Consejo. Se advierte que posee una disposición para poder participar activamente en grupos de trabajo, lo que facilitaría mucho a su desempeño como Consejero de Guerrero, considera que puede aportar diversas soluciones a las problemáticas que se le presenten y enfocarse solo en ello hasta que sean resultados. Asimismo, se advierte que cuenta con conocimientos acerca de las funciones que debe realizar un consejero, así también conoce de los principios rectores bajo los cuales se rige la función electoral y a los cuales debe apegarse al momento de desempeñarse en el cargo.

Por lo expuesto anteriormente, se considera que el ciudadano es apto para incorporarse a las actividades del órgano colegiado, por lo que resulta un perfil idóneo por sus experiencias descritas y habilidades mencionadas.

### **JOSÉ CARLOS MORALES LOZANO**

El **C. José Carlos Morales Lozano**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en la Licenciatura en Comercio Exterior por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cabe destacar que el ciudadano referido actualmente se desempeña como encargado de Correos de México.

En virtud de lo anterior, expone en su escrito de intención que es de su interés el ser participe del progreso del país, toda vez que, tiene como deber ciudadano el de involucrarse en la democracia y contribuir al mejoramiento del mismo.

Cabe señalar que de su entrevista se destaca el entusiasmo con el que cuenta para participar de forma activa en el Consejo, aportando ideas y compartiendo opiniones con el resto de su equipo de trabajo. Se advierte que considera de suma importancia que se fomente el dialogo entre los integrantes del consejo ya que así se puede llegar a acuerdos o encontrar soluciones a problemáticas que pudieran llegar a presentarse.

De igual forma se destaca el compromiso que tiene con la ciudadanía para actuar siempre apegado al principio de imparcialidad, ya que lo considera fundamental para desempeñar el cargo como Consejero, asimismo, considera que la legalidad es fundamental para el buen desarrollo del proceso y que todas las actividades deben hacerse en apego a ese principio, de igual forma manifiesta que el principio de certeza es fundamental ya que así se le provee a la ciudadanía de seguridad y claridad sobre las acciones que se realicen.

Finalmente, se advierte que cuenta con experiencia previa trabajando con un considerable grupo de personas, lo que es importante ya que eso le facilitará desenvolverse con el resto de los integrantes del consejo.

En ese sentido, se llega a la conclusión de que su perfil se estima idóneo para formar parte de la integración del Consejo, derivado de sus aptitudes y habilidades.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### MARÍA DEL CARMEN ALEMÁN GONZÁLEZ

La **C. María del Carmen Alemán González**, cuenta con estudios concluidos a nivel Superior consistentes en la Licenciatura de en Intervención Ciudadana de parte de la Universidad Pedagógica Nacional; por lo que hace a su experiencia laboral, la ciudadana en mención se desempeña como bibliotecaria en el Jardín de Niños “Herlina Treviño Balboa”.

En cuanto a su escrito de intención, se advierte que es de su interés involucrarse en la vida democrática de su comunidad, por lo cual está siendo participe de la convocatoria. Así también, manifiesta que es su objetivo adquirir conocimientos acerca de la materia electoral y lo que conlleva el desarrollo del proceso electoral.

Por lo que hace a su entrevista, se aprecia que al fungir como consejera electoral podría aportar a su equipo de trabajo legalidad y transparencia, toda vez que, busca que la ciudadanía tenga la confianza de que las actividades realizadas en el consejo se hacen en apego a la normativa legal aplicable y siempre rindiendo cuentas de su actuar.

De igual forma, se advierte que si bien no cuenta con una amplia experiencia en la materia electoral cuenta con total disposición para aprender acerca de las actividades que se deben realizar dentro del consejo y de las tareas inherentes al puesto de una consejería. De su entrevista resalta que conoce de los principios rectores que rigen la

materia, menciona que la certeza y la legalidad son fundamentales ya que los considera su aplicación de suma importancia al momento de realizar alguna actividad.

### **MARÍA DEL CARMEN BARRIENTOS GONZÁLEZ**

La **C. María del Carmen Barrientos González**, cuenta con estudios a nivel medio superior impartidos por parte del Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios N° 125; de su trayectoria laboral se advierte que la ciudadana referida se ha desempeñado en el sector privado, toda vez que fungió como jefe de sección de contabilidad en la oficina fiscal del estado.

Por lo que hace a su experiencia en materia electoral, cuenta con una participación como capturista en el PREP por parte del IETAM, durante el proceso electoral del año 2018.

En cuanto a su escrito de intención, manifestó que su participación como capturista le dejó una grata experiencia, por lo cual es lo que le ha inspirado a querer participar en la presente convocatoria de selección de consejeros municipales y distritales. Considera que, de ser designado para el cargo, uno de sus objetivos es orientar a la ciudadanía al momento en que esta emita su voto, vigilar que todo sea en apego a la ley para que el voto de la ciudadanía sea respetado.

Por lo que hace a su entrevista, se aprecia el entusiasmo con el que cuenta para poder desempeñarse en el cargo de una consejería, como cualidad se distingue su constancia para que el trabajo de cumpla en tiempo y forma y que no exista la desigualdad, entre sus fortalezas se encuentra la de ser perseverante en las metas que se proponga y llegar a cumplirlas. Asimismo, se aprecia las cualidades con las que cuenta como lo es su responsabilidad, su disposición para trabajar y su empatía. De igual forma se advierte que cuenta con conocimientos acerca de la materia y conoce de las actividades que se realizan dentro del consejo, así también, tiene noción de los principios rectores que rigen el ámbito electoral y manifiesta que se encuentra más identificada con el principio de imparcialidad.

### **DIANA LAURA HERNÁNDEZ GARZA**

La **C. Diana Laura Hernández Garza**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en una Licenciatura en Tecnologías de la Información por parte de la Universidad Politécnica de la Región Ribereña; actualmente se desempeña como secretaria en contraloría en el municipio de Guerrero, Tamaulipas.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, cuenta con una participación como Secretaria Administrativa en el Consejo Municipal Electoral de Guerrero, durante el proceso electoral 2020-2021; así también cuenta con una participación como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla durante la jornada electoral del año 2018 y del año 2022.

De su escrito de intención se advierte el interés que muestra en participar como Consejera Electoral de su municipio en el proceso electoral en curso, considera que sus anteriores participaciones le han dejado gratas experiencias por lo que le gustaría seguir involucrándose en la vida democrática de su entidad.

En ese sentido, expone que le es muy importante como ciudadana el estar atenta al desarrollo del presente proceso electoral, las actividades que ello conlleva y su correcta realización.

Por lo que hace a su entrevista, se aprecia la motivación con la que cuenta para poder desempeñarse como consejera, asimismo, derivado de su experiencia en la materia electoral conoce de las actividades que se realizan dentro del consejo y las inherentes al cargo de una consejería, manifiesta haberse visto en la necesidad de superar retos, siendo uno de ellos la dificultad de hablar en público la cual logró superar, por ello considera que cuenta con lo necesario para poder desenvolverse en el cargo.

### **SONIA BRISEÑO FLORES**

La **C. Sonia Briseño Flores**, cuenta con estudios a nivel medio superior impartidos por parte del Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios N° 125; en la actualidad, el ciudadano en mención se desempeña como propietaria de un negocio denominado "S.O.S Abarrotes".

En ese sentido, de su escrito de intención se aprecia su deseo por involucrarse en la vida democrática del municipio al que pertenece, asimismo, tiene como objetivo el de adquirir conocimientos en la materia electoral ya que le interesa aprender acerca del desarrollo del proceso electoral, así como las etapas con las que cuenta y las actividades que se realizan durante el periodo de tiempo que dure dicho proceso.

En cuanto a su entrevista, se destaca su cualidad de ser imparcial, ya que al momento de tomar una decisión siempre considera todas sus opciones y no se inclina por algún favoritismo o interés que llegara a tener, de igual forma se advierte que cuenta con una total disposición para aprender más acerca de la materia electoral y conocer de las actividades que se realizan dentro del consejo, cabe señalar que conoce de los principios rectores que rigen la función electoral y manifiesta que su aplicación es fundamental para brindarle seguridad a la ciudadanía en cuanto a que las acciones que se realizan se están haciendo correctamente. Asimismo, es de señalarse que ha tenido a su cargo grupos de trabajo, por lo que se le facilita el trabajo en equipo, lo que le será útil al momento de desempeñar su labor dentro del consejo.

### **HOMBRES**

#### **JOEL ZÚÑIGA CASTILLO**

El **C. Joel Zúñiga Castillo**, es Master en Metodología de la Enseñanza, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Apoderado Legal del Gobierno del Estado por espacio de cuatro años, actualmente labora como Docente en el COBAT 18.

En su escrito de intención, manifiesta el interés por participar como consejero Electoral, con la finalidad de contribuir con la democracia del país y del estado, comprometiéndose a realizar un proceso electoral eficaz y eficiente en todo momento, seguro de contar con el perfil idóneo para el desempeño de la función.

En su entrevista se pudo apreciar, que es la primera participación en un proceso de selección de Consejeros y Consejeras Electorales, muestra tener conocimiento de los principios rectores de la materia electoral, se considera una persona con una gran aptitud de servicio, habilidades de trabajo bajo presión y trabajo por objetivos.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Guerrero, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **14** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **9** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciatura en Derecho, en Comercio Exterior y Bachillerato cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia, así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Asimismo, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *“ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación”*; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorpora **1** persona aspirante residente del municipio de *Nuevo Laredo*, siendo el C. *Joel Zúñiga Castillo*, quien solventó cada una de las etapas de la convocatoria y que no fue considerado para ningún órgano electoral de Nuevo Laredo; en ese sentido, se integra en el cargo de suplente, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de Guerrero, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la Ley Electoral Local. Con la preponderancia de garantizar la correcta integración del Consejo, al momento de cubrir una eventual vacante, se seguirá lo establecido en el inciso b), del artículo 81 del Reglamento de selección y designación, dando preferencia a las personas con residencia efectiva en el municipio.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Guerrero:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	ISABEL NAVARRO FIGUEROA	35	MUJER	NO	85.00
PROPIETARIA	ROSA MARTHA ALEMÁN SALAZAR	73	MUJER	NO	84.75
PROPIETARIA	HANNIA GIZELL GARCÍA LOYDE	20	MUJER	NO	80.50
PROPIETARIO	BAYRON DAVID PONCE VELÁZQUEZ	39	HOMBRE	NO	80.00
PROPIETARO	JOSÉ CARLOS MORALES LOZANO	42	HOMBRE	NO	77.00

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
MARÍA DEL CARMEN ALEMÁN GONZÁLEZ	62	NO	76.75	JOEL ZÚÑIGA CASTILLO <sup>1</sup>	63	NO	58.50
MARÍA DEL CARMEN BARRIENTOS GONZÁLEZ	43	NO	76.50				
DIANA LAURA HERNÁNDEZ GARZA	26	NO	74.75				
SONIA BRISEÑO FLORES	54	NO	74.00				

<sup>1</sup> Municipio de procedencia: Nuevo Laredo

## GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERA PRESIDENTA

#### PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO

La **C. Paulette Eunice Alpizar Badillo**, es titulada como Licenciada en Psicología, por la Universidad Tamaulipeca.

En su trayectoria laboral, refiere haberse desempeñado como Entrevistador de Censo Agropecuario, durante 6 meses; Verificador de Censo Agropecuario, durante un mes, Entrevistador Actualización Registro Estadístico de Negocios de México RENEM INEGI de junio a julio del presente año.

Dentro de la materia electoral, se ha desempeñado como CAE del IETAM en el Proceso Electoral 2017-2018 y Consejera Municipal del IETAM en el Proceso Electoral 2018-2019 y 2020-2021 con lo que se aprecia tener conocimientos y experiencia en el ámbito electoral, al haber tomado los cursos y capacitaciones requeridas para la realización de las funciones ya referidas.

En su escrito de intención, manifiesta la presencia de los valores cívicos, que le dieron sentido de pertenencia al municipio donde radica, rememora eventos escolares donde pudo experimentar, la elección de representante de grupo, lo cual le dejó marcada.

Comenta dentro del mismo, su experiencia en el Consejo dentro del Proceso Electoral 2018-2019, el cual le permitió compartir la importancia de la participación democrática en instituciones educativas, para incentivar la participación de la comunidad estudiantil en el ejercicio democrático.

De su entrevista se aprecia, que tiene amplio conocimiento de los principios rectores que rigen la función electoral, además de las actividades dentro de un proceso electoral, mencionando la importancia de las previsiones a la llegada de la documentación electoral, por lo que se destaca su gran compromiso cívico, al considerar de gran relevancia el cuidado que se debe tener; aunado a lo anterior, considera que como integrante del órgano colegiado, fomentara la participación ciudadana para que conozcan y sean partícipes de las actividades del proceso electoral. Asimismo, se puede advertir que cuenta habilidades de capacidad de negociación, ya que en sus actividades laborales le han permitido fortalecer esa capacidad, además manifiesta que sabe trabajar bajo presión, y considera que el trabajo en equipo, es más productivo para alcanzar de mejor manera los objetivos trazados, por su parte, se aprecia su liderazgo, al manifestar que le gusta coordinar los trabajos, y que en todos los casos han sido exitosos, ya que en todo momento contempla el orden y la responsabilidad. Muestra sumo interés de trabajar a favor de la democracia, y manifiesta que su principal aportación al colegiado sería su conocimiento en la materia y su disposición para el fortalecimiento de las autoridades electorales ante la ciudadanía.

Por lo anterior, se concluye que su incorporación al órgano colegiado abona al principio de paridad de género, además por las capacidades y habilidades antes descritas, por lo que la hace un perfil idóneo para dirigir los trabajos del Consejo Electoral.

## **JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ**

El **C. José Luis Martínez Sánchez**, cuenta con Maestría en Derecho Civil y Familiar, por la Universidad del Valle de México.

Se desempeñó laboralmente como Asesor Jurídico del DIF, en el Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, de 2015 a 2016 y de junio a agosto de 2022, actualmente labora como Abogado Postulante.

En materia electoral, ha tenido la oportunidad de ser Secretario Técnico del Consejo Electoral Municipal de Díaz Ordaz, Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2017-2018 del IETAM; Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral, de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2018-2019 del IETAM; Consejero Electoral del Consejo Municipal Electoral, de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, en el Proceso Electoral

2020-2021 del IETAM, por lo que se aprecia que cuenta con conocimientos de manera amplia, dentro del ámbito de la materia electoral.

En su escrito de intención, manifiesta estar convencido de poder seguir aportando experiencia y conocimiento a la vida democrática de su sociedad, tal como lo realizó siendo Presidente Consejero en el Proceso Electoral anterior, en el cual se condujo con apego a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

El desempeño que ha tenido dentro de su carrera le ha permitido fortalecer sus principios, ahondando en aspectos concernientes a la pluralidad y la paridad de género, lo cual le brinda opciones para lograr un trabajo mejor al anterior.

De la entrevista se evidencia, su conocimiento pleno y total de los principios rectores en la materia electoral, derivado de sus experiencias al haber participado dentro de los Consejos Electorales. Su liderazgo dentro del Consejo Electoral en que fungió como Presidente Consejero, lo ejerció con un trabajo de equipo, con comunicación total, que brindó conocimiento pleno de las actividades y objetivos, con el acompañamiento permanente, derivando en un grupo fuertemente integrado, que se reflejó en el trabajo del Consejo Electoral.

Las diferencias de ideas dentro del Órgano Colegiado que presidió, las atendió escuchando activamente a las partes, explicando los motivos de la realización de las actividades, siempre con el apoyo y opinión de los compañeros consejeros, considerando siempre el apego y cumplimiento de los principios rectores de la materia. Su ejercicio como Litigante y Asesor del sistema DIF de su comunidad, le ha proporcionado una gran capacidad negociadora, que le permite alcanzar acuerdos satisfactorios a las partes involucradas, lo cual en materia electoral resulta necesaria, para lograr los consensos necesarios para el buen desarrollo del Proceso Electoral. Queda de manifiesto, su deseo por formar parte integrante del Consejo, para seguir aportando conocimiento y experiencia, para el desarrollo democrático de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.

### **RAFAEL RUIZ OLIVARES**

El **C. Rafael Ruiz Olivares**, egresado de la Ingeniería Ambiental y en Seguridad, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas (AUT) en el 2017.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Supervisor de Seguridad y Medio Ambiente en MAV Ingeniería Integral durante dos años (2022), actualmente se desempeña como Coordinador de proyecto en MAV Ingeniería Integral desde hace 1 año (2022).

En su experiencia electoral se ha desempeñado como Presidente de Casilla en el Proceso Electoral 2015-2016 por parte del INE, además como Supervisor Asistente Electoral en el Proceso Electoral 2017-2018 y como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2018-2019, por parte del IETAM. cabe mencionar que ha cursado los siguientes estudios en materia electoral como lo son el "Curso de funcionario de casilla" por parte del INE, curso de "supervisor de asistente electoral" y "curso de consejero electoral" por parte del IETAM, motivo por lo que cuenta con los conocimientos necesarios en la materia.

En su escrito de intención, manifiesta el interés por participar como consejero Electoral, deseando ser un instrumento para dar legalidad, certeza y veracidad al Proceso Electoral, así como también para poner en práctica las experiencias y conocimientos adquiridos con anterioridad.

En su entrevista se pudo apreciar, que es la segunda participación en un Proceso de Selección de Consejeros y Consejeras Electorales, muestra tener conocimiento de los Principios Rectores de la materia electoral, se considera una persona con una gran aptitud para el desarrollo del trabajo en equipo en cualquier circunstancia, su deseo de participar deriva en poder ser un instrumento para dar legalidad y transparencia a la vida democrática de nuestro estado y país, se considera una persona preparada y contar con las cualidades necesarias para desempeñarse como Consejo Electoral en caso de ser elegido. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **JOSÉ MANUEL RUBIO VÁZQUEZ**

El **C. José Manuel Rubio Vázquez**, es Licenciado en Derecho, por la Universidad del Atlántico.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Asistente Notario, en la Notaría 184, por espacio de seis años, en el que desarrollo actividades en el control, archivo y registro de documentos, apoyando en diferentes diligencias. Actualmente se desenvuelve como Litigante, dentro del ámbito de gestiones notariales.

En su experiencia electoral se ha desempeñado como CAE en el Proceso Electoral Federal 2018-2019 del INE, de igual forma como consejero propietario en el proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y por último como funcionario de mesa directiva de casilla (secretario) en el Proceso Electoral 2023, motivo por lo que cuenta con conocimientos en la materia electoral, en virtud de haber tomado cursos y capacitaciones de la misma.

En su escrito de intención, manifiesta el interés por participar como consejero Electoral, con la firme intención de realizar el mejor trabajo y coadyuvar en la democracia del estado, motivado en servir al país, con la seguridad plena de contar con el perfil idóneo para el desempeño de la función.

En su entrevista se pudo apreciar, que es la segunda participación en un Proceso de Selección de Consejeros y Consejeras Electorales, muestra tener conocimiento de los Principios Rectores de la materia electoral, se considera una persona con una gran aptitud para el desarrollo del trabajo en equipo en cualquier circunstancia, su deseo de participar deriva en poder ser vigilante de la democracia, se considera una persona que gusta del trabajo bajo presión, con cualidades para el desarrollo del Consejo Electoral en caso de ser considerado. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS**

La **C. Rosa Elena Zapatero Llamas**, es egresada de la Licenciatura en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Actualmente se desempeña como Docente frente a grupo, en la Escuela Leona Vicario, con una antigüedad desde el año 2005. La aspirante cuenta con diversos cursos realizados por medio de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en los

cursos de “Convivencia Escolar Desde la Respectiva de los Derechos Humanos” y el curso “Acoso Escolar, Violencia Escolar y en la Escuela”.

En el escrito de intención, deja claro que derivado de su ardua labor como docente, ha descubierto la necesidad de inculcar los valores democráticos en la sociedad, para la construcción de una más equitativa y justa, por ello su interés, de tener la oportunidad de formar parte del Consejo Electoral de su comunidad.

Dentro de la entrevista se observa que cuenta con principios como la honestidad, conocimiento de trabajo en equipo y sobre todo la capacidad de aprender y transmitir sus conocimientos hacia las demás personas. Comenta que se enteró por medio de las redes sociales de la convocaría a ser Consejera Electoral y decidido participar esta vez, ya que veces pasadas había escuchado algo del tema y le daba curiosidad, ver que es lo que hay dentro del trabajo de los consejos municipales, el trabajo que conlleva sacar las elecciones y lo que más la motivó a participar es ver que sus propios alumnos tienen experiencia en la materia electoral. Menciona que sabe algunas de las funciones que tendría en caso de ser designada consejera, las cuales serían acudir a las sesiones, participar en la toma de decisiones, tener voz y voto para ello, ser observadora dentro de sus funciones, no pasarse de sus lineamientos. tiene gusto por la oratoria lo cual incrementaron su inquietud por conocer de la materia electoral. La oportunidad de participar en el Proceso de Selección de Consejeros y Consejeras Electorales, y poder ser designada como integrante del Consejo Electoral, será una experiencia enriquecedora que le permitirá transmitirla a sus alumnos.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### JUANA MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA

La **C. Juana María Martínez García** cuenta con estudios a nivel posgrado, habiendo cursado la Maestría en Educación Inclusiva en la UPN, asimismo, cursó la Licenciatura en Psicopedagogía en la Universidad Tamaulipeca; profesionalmente se ha desempeñado como Docente de la Secretaria de Educación Pública durante el periodo de dieciséis años; finalmente de su escrito de intención se desprende su deseo de participar en el proceso electoral, toda vez que tiene la inquietud de saber y experimentar todo el proceso que conlleva la preparación y desarrollo de una elección.

La ciudadana expone en la entrevista que obtuvo el conocimiento de la convocatoria mediante las redes sociales y la inspiró a participar el querer conocer un poco más sobre la democracia y por su familia, cuenta con disponibilidad de horario por lo que estaría presente en todas las actividades a que se le llamen. Tiene el gusto por la política, hace referencia al principio de máxima publicidad relacionándolo con el que todo mundo conozca lo que es la materia electoral.

Dentro de sus cualidades expone que es una mujer líder, que sabe trabajar en equipo, teniendo claro que para el éxito del equipo debe existir una buena comunicación, así como también el líder debe tomar en consideración la opinión de los demás integrantes del equipo, mediante un buen diálogo, enviando un mensaje de manera directa sería su ello particular.

## HOMBRES

### JOSÉ FRESNO SÁNCHEZ

El **C. José Fresno Sánchez**, es egresado de la Licenciatura en Psicología, por la Universidad Valle del Bravo.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Gestor Social de la empresa Jaguar Exploración y Producción S.A.P.I. DE C.V. durante un año y desde el año 2018 al día de hoy es Asesor de Gestoría Administrativa, representación social Reynosa-Monterrey, en la Subdirección de Gestión de Derechos de uso y ocupación superficial de Pemex, como asesor externo de gestoría administrativa, en el que participa como asesor externo de gestoría administrativa de la paraestatal, petróleos mexicanos. Aunado a esto cuenta con cursos como la "Certificación para Trabajos con Riesgo en la Industria Petrolera RIGPASS", impartido por la universidad autónoma de Tamaulipas (UAT), "Manejo a la Defensiva" por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Valen Safety Suply e "Impartición de Recursos de Aprendizaje Liderazgo y Superación personal"

En su experiencia electoral se ha desempeñado como CAE en el Proceso Electoral Federal del año 2000 del INE, de igual forma participo en el taller para capacitadores para integración de autoridades de casilla, en el 2000 por parte del INE. motivo por lo que cuenta con conocimientos en la materia electoral, en virtud de haber tomado cursos y capacitaciones de la misma.

En su escrito de intención, manifiesta su interés por participar como consejero Electoral, para cumplir con su deber cívico y tener la oportunidad de representar a su comunidad aportando los puntos de vista tanto personales como de los miembros de la sociedad siempre de una manera objetiva e imparcial, incluyente, justa y transparente.

En su entrevista se pudo apreciar, que es una persona pragmática y objetiva, muestra tener conocimiento de los Principios Rectores de la materia electoral, se considera una persona con un alto sentido de la responsabilidad para el desarrollo del trabajo en equipo en cualquier circunstancia. Habló sobre el sistema de valores que posee, argumentando que jamás se vería influenciado por algún partido político o agente externo, y expresó no haber sido militante de ningún partido político.

De igual forma manifestó que su interés de participar en el procedimiento de selección para consejero es personal y que considera una responsabilidad como ciudadano el involucrarse en los temas políticos y electorales que acontecen en su localidad.

### JOSÉ MARIO ALBERTO MONTOYA CASTRO

El **C. José Mario Alberto Montoya Castro**, egresado de la Licenciatura en Informática, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Docente frente a grupo, en la Secretaría de Educación Pública SEP desde el 2007 a la fecha. Cuanta con diferentes cursos a los cuales asistió "Sistema Integral de Capacitación en Dispensación". Impartido el día 17 de mayo del 2016, por parte de la COFEPRIS.

De su escrito de intención se advierte su interés por conocer de primera instancia las actividades, responsabilidades y obligaciones que se les encomiendan a los Consejeros Municipales y Distritales Electorales, además de que considera esta oportunidad como una forma de apoyar a la democracia de su municipio.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral y sobre las principales funciones inherentes al cargo como Consejero Electoral, asimismo, posee habilidades para la solución de conflictos a través de la mediación, el dialogo y el respeto por la diversidad de opiniones y puntos de vista en un grupo de trabajo, ya que cuenta con argumentos y facilidad de palabra para resolver conflictos, aunado a lo anterior, por su perfil profesional se advierte de que puede incorporar ideas innovadoras para el desarrollo de las actividades del órgano colegiado. Habló sobre el sistema de valores que posee, argumentando que jamás se vería influenciado por algún partido político o agente externo.

### **RUBÉN DOMÍNGUEZ ARITA**

El **C. Rubén Domínguez Arita**, cuenta con titulación a nivel posgrado, habiendo cursado la Maestría en Ciencias Económicas y Sociales, de igual modo cursó la Licenciatura en Derecho, ambas en la Universidad Miguel Alemán; asimismo, ha tomado los diplomados “Técnico en Promotora Social” y “Especialidad en Ciencias Económica-Sociales” los anteriores impartidos por la Universidad de la cual es egresado, así como con diplomado en “Microsoft Office” impartido por el Centro Ejecutivo Computación Empresarial, así como asistió a la conferencia “La Defensa en el Sistema Procesal Penal Acusatorio” impartida por la Universidad del Atlántico; laboralmente se desempeña como Gestor de cuentas por Cobrar en la Institución Maderera y Ferretera blanquita S.A. de C.V.

En el ámbito electoral, ha fungido Secretario Técnico del Consejo Distrital Electoral 07 Reynosa del IETAM en el proceso electoral 2020-2021.

Por último, en su escrito de intención se observa el deseo que tiene de formar parte del Consejo Distrital o Municipal mostrando la mayor disponibilidad, teniendo los conocimientos y aptitudes para la toma de decisiones, aplicando siempre la metodología que debe llevar un proceso electoral, lo anterior trabajando en equipo, con entusiasmo, profesionalismo y en todo momento escuchando y tomando experiencias de cada compañero.

Comenta el ciudadano en la entrevista que tiene experiencia en el desarrollo de las actividades del proceso electoral, por lo que, el día de hoy se siente comprometido moralmente como profesionista, por lo que desempeñara el cargo con total responsabilidad, puntualidad y aportando al trabajo en equipo.

### **PABLO MONSALVO HERRERA**

El **C. Pablo Monsalvo Herrera** estudió el Bachillerato en la Preparatoria José Vasconcelos, adicionalmente cuenta con una certificación en GREENBELT por parte del Instituto Internacional de Estudios Superiores.

De su escrito de intención se desprende su deseo por aprender, pero aún más el de ayudar al estado y país en a próximas elecciones.

De la entrevista se advierte que tuvo conocimiento de la convocatoria vía internet, cuenta con disponibilidad de horario; asimismo tiene experiencia en el trabajo en equipo en el cual el éxito depende de una buena comunicación, el ser amable, que se hable con la verdad y el trato con respeto entre todos los integrantes, el líder de un equipo debe estar enfocado en el proyecto a realizar porque al contar con buen líder se llegará al éxito planteado.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **14** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **7** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Maestría en Derecho Civil y Familiar con Litigación Oral, Licenciaturas en Psicología, en Derecho, en Educación, en Ingeniería ambiental y Seguridad*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por otro lado, en la integración del Consejo Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, se consideró al C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ como Consejero Propietario, quien obtuvo una calificación integral de 84.00 y que cuenta con militancia del Partido Revolucionario Institucional, lo anterior, en virtud de que la militancia partidista es un derecho que se encuentra consagrado en el artículo 9 de la Constitución Política Federal, por lo cual no representa un impedimento para conformar Órganos Electorales; además conforme a los criterios orientadores, se establece que no se contraviene el principio de imparcialidad, toda vez que no existe otra propuesta de designación en igualdad de calificación, sin militancia, con quien compararse; como se estableció en el artículo 79, inciso f) del Reglamento de Selección y Designación.

Asimismo, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *“ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación”*; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorporan **3** personas aspirantes residentes del municipio de Reynosa, siendo la y los CC. *Juana María Martínez García, Rubén Domínguez Arita y Pablo Monsalvo Herrera*, quienes solventaron cada una de las etapas de la convocatoria y que no fueron considerados para ningún órgano electoral de su municipio; en ese sentido, se integran en

el cargo de suplentes, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la Ley Electoral Local. Con la preponderancia de garantizar la correcta integración del Consejo, al momento de cubrir una eventual vacante, se seguirá lo establecido en el inciso b), del artículo 81 del Reglamento de selección y designación, dando preferencia a las personas con residencia efectiva en el municipio.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Gustavo Díaz Ordaz:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO	35	MUJER	NO	86.25
PROPIETARIO	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ	36	HOMBRE	PRI	84.00
PROPIETARIO	RAFAEL RUIZ OLIVARES	30	HOMBRE	NO	81.75
PROPIETARIO	JOSÉ MANUEL RUBIO VAZQUEZ	37	HOMBRE	NO	78.75
PROPIETARIA	ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS	42	MUJER	NO	78.25

**SUPLENTES**

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
JUANA MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA <sup>1</sup>	45	NO	51.25	JOSÉ FRESNO SÁNCHEZ	59	MORENA	72.25
				JOSÉ MARIO ALBERTO MONTOYA CASTRO	38	NO	63.00
				RUBÉN DOMÍNGUEZ ARITA <sup>2</sup>	45	NO	52.00
				PABLO MONSALVO HERRERA <sup>3</sup>	48	NO	51.00

<sup>1</sup> municipio de procedencia: Reynosa

<sup>2</sup> municipio de procedencia: Reynosa

<sup>3</sup> municipio de procedencia: Reynosa

## HIDALGO

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA

El **C. Francisco Javier Cruz Silva**, cuenta con estudios de posgrado concluidos de Maestría en Derecho Procesal Penal desarrollados en el Centro de Estudios de Posgrado, campus Tampico; además cursó la Licenciatura en Derecho, en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Ha cursado diversos estudios como: Diplomado en Administración y Gestión Municipal en la Universidad Autónoma de Tamaulipas; por su parte, cuenta con estudios en materia electoral, como son los Foros sobre temas relacionados con “el Procedimiento Especial Sancionador”; Mesas de diálogo titulada “Justicia Electoral y Nuevas Tecnologías”; Conferencia magistral denominada “Democracia Participativa y Acción Social”, organizados por el Instituto Electoral de Tamaulipas.

De su experiencia en la materia electoral, se puede advertir que se ha desempeñado como Consejero Presidente del Consejo Municipal de Hidalgo en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019; asimismo, como SE en los Procesos Electorales 2014-2015 y 2015-2016 y como CAE del INE en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022.

Manifiesta el aspirante en su escrito de intensión, que desea ser Consejero Electoral, para participar en las decisiones importantes en el actual proceso electoral, y con ello dar certeza y hacer valer la decisión de la ciudadanía; además de que manifiesta que es una obligación como ciudadano fortalecer los valores de la democracia, siempre en base a los principios rectores. Además, desea aportar la experiencia que ha construido con sus participaciones en actividades de materia electoral, motivando a las personas a participar y a respetar el voto que de ellos designen.

De la entrevista se pudo advertir que el aspirante, derivado de la trayectoria laboral electoral y su nivel académico, cuenta con conocimiento y experiencia en materia electoral, reconoce las actividades que se realizan por parte de los integrantes de un consejo municipal electoral basadas en los principios constitucionales que rigen la función electoral, y consecuentemente domina la organización y el trabajo en equipo, trabajar bajo presión, el consenso y el nivel de negociación necesario como herramienta para concretar acuerdos, asimismo, por sus participaciones realizadas, denota capacidad de liderazgo para coordinar y guiar por buen camino las actividades inherentes al proceso electoral, y cabe destacar que en sus participaciones, expone que se ha trabajado en armonía dentro del órgano colegiado, por lo que se percibe tolerancia en la persona, con capacidad asertiva para la solución de conflictos y una persona proactiva en la ejecución de sus actividades por ser de su amplio conocimiento. Se advierte que el aspirante tiene disponibilidad y compromiso democrático para el desarrollo de la encomienda, en caso de ser designado.

Se considera que su aportación al órgano colegiado estaría encaminada al trabajo en equipo, coordinación y liderazgo, diálogo y consenso que le generan habilidad para solucionar conflictos, escuchando las razones y opiniones de los demás, aunado a que sus conocimientos jurídicos combinados con su experiencia electoral, traería consigo una debida interpretación de las leyes electorales y aplicables a la materia, en la elaboración de acuerdos debidamente fundados y motivados.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **PEDRO ÁLVAREZ MOCTEZUMA**

El **C. Pedro Álvarez Moctezuma**, cuenta con estudios de nivel medio superior concluidos, y además cuenta con estudios en la carrera de Ingeniero Agrónomo, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas; dentro de las actividades con valor curricular, manifiesta haber desarrollado un curso de electricidad organizado por la Secretaría de Educación, un curso de “La Mosca de la Fruta” organizado por el Comité de Sanidad Vegetal, reconocimiento por su participación como ponente en el curso para “La Autorización de Profesionales Fitosanitarios” en la campaña nacional contra las moscas de la fruta, curso de “Actualización de la Campaña Contra Moscas de la Fruta”, curso Taller “Saber para Decidir” y un curso de Capacitación al Personal del Censo Poblacional.

Dentro del ámbito laboral, se ha desempeñado como censador y auxiliar de campo en el periodo de 1995 para el INEGI, actualmente funge como auxiliar de campo dependiente del Comité de Sanidad Vegetal, desde hace 15 años.

Cuenta con experiencia electoral, al haber participado como CAE del anterior IFE en los Procesos Electorales 2003 y 2009-2010; asimismo, como CAE del otrora IEETAM en el Procesos Electorales 2004 y 2007; SE del IFE en el periodo de 2005-2006; y como CAE del INE en el Proceso Electoral 2021-2022. Desarrolló el curso virtual “La Jornada Electoral”, organizado por el INE en el Proceso Electoral 2021-2022.

En actividades de carácter cívico y/o deportivas, el postulante ha cursado en la formación de árbitros, organizado por la Federación Mexicana de Vóleybol Comisión Nacional de Arbitraje en abril de 2005.

De su escrito de intención, se aprecia su deseo de participar como Consejero Electoral para cumplir con su obligación como ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos, así como su entusiasmo por involucrarse dentro del desarrollo de los Procesos Electorales para contribuir al fortalecimiento de la democracia de su municipio.

De la entrevista realizada, se pudo advertir su gran sentido de responsabilidad y valor democrático, ya que su interés en formar parte de la autoridad electoral, se acredita con las participaciones que ha desempeñado para la organización de procesos electivos; además, se destaca que cuenta con conocimientos de las actividades que son competencia de un consejo municipal electoral, reconoce que las actividades deben regirse bajo principios legales, de hecho, en lo personal manifestó que se identifica con

los principios de certeza, legalidad e imparcialidad. Se reconoce del aspirante que, derivado de sus funciones anteriores, ha desarrollado habilidades en el diálogo para el logro de acuerdos debidamente consensados, el trabajo en equipo y el compromiso que el propio aspirante manifestó, en el sentido de aplicar sus conocimientos y experiencia para el desarrollo de las actividades del órgano colegiado, además de que expuso su disponibilidad para desempeñarse como consejero electoral, en caso de ser designado.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **ALEHLY JESUCITA DE LEÓN GARZA**

La **C. Alehly Jesucita de León Garza**, cuenta con Licenciatura en Pedagogía, derivado de los estudios realizados en la Universidad Miguel Alemán; dentro del ámbito laboral, se desempeña como maestra en pre-escolar CAIC “Agapita Ortiz” desde enero de 2020 a la fecha actual.

Cuenta con experiencia en materia electoral, derivado de que se ha desempeñado como CAE del INE en el Proceso Electoral 2015-2016; por su parte, ha fungido como Consejera Propietaria del IETAM en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019; además se desempeñó como Secretaria Técnica de Consejo Electoral del IETAM de en el Proceso Electoral 2020-2021.

En su escrito de intención, manifiesta que aspira a ser Consejera Electoral para asumir su responsabilidad como ciudadana y contribuir al desarrollo de la vida democrática del país, observando siempre los valores democráticos que dan sustento a las elecciones, desea aportar su experiencia y sumarle a concretar Procesos Electorales legítimos y transparentes. Quiere sumarse y transmitir confianza a las personas para que participen con su voto, encaminando sus actividades con apego a los principios rectores de la función electoral.

Del desarrollo de la entrevista realizada a la aspirante, se muestra dentro de la conversación como una persona con interés por seguir participando en la vida política y democrática de su municipio. Además, se pudo advertir que posee las habilidades necesarias para realizar trabajo en equipo, así como las de diálogo y consenso al haber participado como integrante del órgano colegiado municipal y como secretaria en un proceso diverso; cuenta con pleno conocimiento sobre las actividades que desarrolla el Consejo Municipal Electoral. Denota en ella un nivel satisfactorio de compromiso democrático y responsabilidad para llevar a cabo las tareas que se encomienden. Manifestó que utiliza el diálogo y la comunicación como herramientas claves para resolver cualquier tipo de problemática, como fue el caso en su experiencia como Secretaria en la cual tuvo que tener mucha comunicación con las representaciones partidistas para disipar sus dudas durante el proceso electoral, y que sirvió para mantener una cordialidad con todas las representaciones, lo cual consideró importante para cumplir con el principio de imparcialidad. Por lo anterior, considera que su mayor aportación al Órgano Colegiado estaría encaminada al trabajo en equipo y habilidad en el diálogo para solucionar conflictos, escuchando las razones y opiniones de los demás.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **MARTHA NELLY HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**

La **C. Martha Nelly Hernández Velázquez**, cuenta con estudios de educación superior, en la Licenciatura en Ciencias Sociales de la Escuela la Normal Superior; en actividades con valor curricular, ha desarrollado un curso básico de prioridades, retos de la educación, organizado por la Secretaría de Educación.

En el ámbito laboral, ha presentado sus servicios como Secretaria Administrativa durante 31 años en la Secretaría de Educación; asimismo, en el cargo de Administrativo durante 3 años en la Telesecundaria López Rayón; y durante 4 años en la Escuela Secundaria Técnica No. 27. Actualmente se encuentra pensionada desde hace 2 años, por lo que cuenta con el tiempo suficiente para el desempeño de las funciones.

Como participación cívica y social, fue entrenadora de la tabla rítmica de la escuela secundaria en 1997.

En cuanto a su experiencia en la materia electoral, se ha desempeñado como Presidenta de la Mesa Directiva de Casilla durante la Jornada Electoral del 05 de junio de 2016, como CAE en los Procesos Electorales 1993-1994 y 2018-2019; como SE en el Proceso Electoral 2017-2018, del INE; y como Consejera Propietaria en el Proceso Electoral 2020-2021, dentro del Consejo Municipal de Hidalgo.

En su escrito de intención, manifiesta que derivado de tener experiencia en la materia electoral ya que participo con esa calidad en el Proceso Electoral 2020-2021, sería muy grato para ella poder aportar sus conocimientos adquiridos en apoyo a la organización del actual proceso de elecciones, además de que le gustaría poder tener la oportunidad de seguir aprendiendo y superarse de manera personal.

Derivado de la entrevista realizada a la aspirante, se muestra dentro de la conversación como una persona con interés por seguir participando en la vida política y democrática de su municipio. Posee las habilidades necesarias de diálogo y de negociación al haber participado como integrante del órgano colegiado municipal; tiene conocimiento sobre las actividades que desarrolla un Consejo Municipal Electoral, destacando en ello la importancia de la recepción de los paquetes electorales, al término de la jornada, poder apreciar que la ciudadanía votó y que se llevó con legalidad la elección, asimismo, manifiesta que la actividad del conteo de los votos en el cómputo, la observancia de los lineamientos y las directrices. Denota en ella un nivel satisfactorio de compromiso y responsabilidad, y que todas las actividades se deberán desarrollar en el marco de la legalidad. Por lo que su mayor aportación considera que es conducción en estricto apego a los principios rectores y que velar que estos se cumplan será su mayor satisfacción. Manifestó que, por su condición de jubilada, cuenta con absoluta disponibilidad para atender sus actividades como integrante del órgano colegiado, en caso de ser designada.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **OSIRIS GREGORIO IBARRA PEQUEÑO**

El **C. Osiris Gregorio Ibarra Pequeño**, es Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en la materia de español, cursando sus estudios en la Escuela Normal Superior de Tamaulipas; dentro del ámbito laboral, se ha desempeñado como Profesor de educación Secundaria, adscrito a la SEP, durante el periodo de 2010 a la fecha actual.

En referencia a la experiencia que cuenta en la materia electoral, presenta documentación de Coordinador Distrital de Organización y Capacitación Electoral durante los Procesos Electorales 2015-2016 y 2017-2018; además colaboró como Técnico en Organización del IETAM En el Proceso Electoral 2018-2019.

Manifiesta en su escrito de intención, que es su deseo participar en el actual Proceso Electoral 2023-2024, ya que le gustaría servir a la comunidad y aportar a efecto de que los comicios se lleven a cabo con transparencia y apegados a la legalidad, aunado a que desea aportar su experiencia en la materia electoral.

En la entrevista, el aspirante manifestó que le gustaría participar como Consejero Electoral, porque anteriormente ya se desempeñó como Coordinador y Técnico de organización en otros procesos electorales y fue satisfactorio. Sus actuaciones en la materia electoral y su ocupación en la docencia avalan un dominio en el sentido del diálogo y de negociación, además de su capacidad para trabajar con equipos de trabajo, elementos indispensables para ser aplicados en el desarrollo de una función electoral como lo es el Consejo Municipal, reconoce que las actividades del órgano colegiado se rigen bajo principios legales, denota, además compromiso y responsabilidad para participar en el actual proceso democrático, toda vez que como Coordinador Distrital le tocó recorrer varios municipios y eso le permitió observar cómo se desempeñan en los órganos electorales, además de contar con la experiencia de haber recibido los paquetes electorales al término de la jornada para realizar el traslado al Consejo Distrital, representó para él un reto por las cuestiones de inseguridad que prevalecían en ese momento, y que pudo cumplir exitosamente, al apegarse en todo momento a las directrices. Expresó que su mayor aportación al colegiado sería su disponibilidad para trabajar en equipo y su sentido de responsabilidad para el logro de objetivos. Se considera que su aportación al órgano colegiado estaría encaminada al trabajo en equipo y habilidad en el diálogo para solucionar conflictos, escuchando las razones y opiniones de los demás.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIÉRREZ

La **C. Ma. Francisca Andrade Gutiérrez**, posee estudios de educación superior de Licenciatura en Pedagogía y Psicopedagogía, realizados en la Universidad Miguel Alemán. En el ámbito laboral se ha desempeñado como maestra frente a grupo en CONAFE durante el periodo de 2017 a 2021; actualmente se desempeña como personal oficinista en el Complejo Estatal de Seguridad, del 16 de marzo a la fecha actual.

Tiene experiencia electoral, ya que anteriormente se desempeñó como Consejera Municipal Electoral Propietaria del IETAM, durante el Proceso Electoral 2020-2021.

Dentro de su escrito de intención, se aprecia que la aspirante tiene un firme deseo de participar como Consejera Electoral, lo anterior derivado de la experiencia de su participación anterior, donde se desempeñó como Consejera Electoral Propietaria, por lo que su deseo es superarse en conocimientos, y brindar su sentido de compromiso y responsabilidad para la función dentro del órgano colegiado, priorizando la transparencia y legalidad en las actuaciones.

En el desarrollo de la entrevista realizada a la aspirante, se percibe como una persona con interés por seguir participando en la vida política y democrática de su municipio. Tiene conocimiento de las actividades que se desarrollan dentro de un Proceso Electoral. Al haberse desempeñado como instructora comunitaria, le ha permitido desarrollar las habilidades de colaboración, solidaridad con las personas y trabajo en equipo. Además de que tiene facilidad de diálogo y de negociación al haber participado como integrante del órgano colegiado municipal, y por su experiencia laboral. Denota en ella un nivel satisfactorio de compromiso y responsabilidad. Manifestó que cuenta con disponibilidad para poder cumplir con los trabajos inherentes a la función de consejera electoral, en caso de ser designada.

#### ISAURA CÁRDENAS ÁLVAREZ

La **C. Isaura Cárdenas Álvarez**, cuenta con estudios a nivel medio superior concluidos en el CBTA como Técnica en Informática, avalados por su cédula profesional.

Dentro del ámbito laboral, cuenta con experiencia en la materia electoral, ya que se ha desempeñado como CAE del INE en los Procesos Electorales Ordinario y Extraordinario 2021-2022 y 2023 respectivamente. Además, se desempeñó como entrevistadora del INEGI en el censo de población y vivienda 2020.

En su escrito de intención, manifiesta que desea ser Consejera Electoral, para desempeñarse con estricto apego a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, aplicables a la función electoral, considerando importante su actuar ya sea dentro o fuera de la institución electoral. Desea aportar su experiencia y sobre todo sus ganas de participar para seguir abonando al fortalecimiento de las instituciones electorales.

En la entrevista aplicada, la aspirante manifestó que ya cuenta con participaciones en las labores electorales, al haberse desempeñado como CAE en dos ocasiones, por lo que ahora, en aras de seguir adquiriendo conocimientos y experiencia, desea participar en calidad de Consejera Electoral. Derivado de la entrevista realizada a la aspirante, se muestra dentro de la conversación como una persona con interés por seguir participando en la vida política y democrática de su municipio. Posee las habilidades necesarias como lo son el diálogo y la negociación al haber interactuado con la ciudadanía en su trabajo de campo; aunque no tiene un conocimiento amplio sobre las actividades que desarrolla un consejo municipal electoral, si demuestra entusiasmo para aprender y compromiso democrático para cumplir con su función.

### **ANA CRISTINA ORTÍZ RIVERA**

La **C. Ana Cristina Ortiz Rivera**, cuenta con estudios concluidos de nivel secundaria, así también, se destaca que en la actualidad se dedica a las labores del hogar desde hace 9 años.

En su escrito de intención, manifiesta que le gustaría ser Consejera Electoral, ya que le resulta muy interesante el aprendizaje de los procedimientos a seguir en un Proceso Electoral, y aportar al fortalecimiento de la democracia en nuestro país, se puede resaltar que, cuenta con la iniciativa y total disposición para participar en el actual Proceso Electoral para aprender todas las etapas del mismo y adquirir conocimientos acerca de la materia electoral.

En la entrevista aplicada, la aspirante manifestó que es la primera vez que participa, y que la motivó fue el hecho de que su esposo trabaja en el INE, por lo que quiere una oportunidad para adquirir conocimientos en la materia y trabajar en calidad de Consejera Electoral.

Derivado de la entrevista realizada a la aspirante, se muestra dentro de la conversación como una persona con interés por adquirir conocimientos en materia electoral y desempeñarse laboralmente, es su deseo ampliar sus conocimientos sobre las actividades que desarrolla un Consejo Municipal Electoral, demuestra que sabe trabajar en equipo, entusiasmo para aprender y compromiso democrático para cumplir con su función.

### **HOMBRES**

#### **ABELARDO JOAQUÍN DE LA ROSA RAMÍREZ**

El **C. Abelardo Joaquín de la Rosa Ramírez**, es egresado de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con opción en Administración y Planeación Educativa por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro del ámbito laboral, se ha desempeñado como Técnico Docente en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos desde el año 2019 a la fecha actual.

Cuenta con experiencia electoral al haberse desempeñado como Consejero Municipal Electoral en el IETAM, durante el proceso de elecciones 2020-2021.

En su escrito de intención, manifiesta que aspira a ser Consejero Electoral para contribuir al desarrollo de los Procesos Electorales en México, comprometiéndose a participar activamente, bajo los principios que rigen las actividades electorales y dan sustento al proceso electoral. Se compromete a actuar siempre en legalidad durante la etapa que sea designado en el Proceso Electoral y de apegarse también a los valores de honestidad y lealtad, indispensables para el actuar.

En la entrevista aplicada, el aspirante manifestó que tiene experiencia en materia electoral, ya que anteriormente tuvo participación en calidad de Consejero Municipal Electoral y le resultó satisfactorio. Se muestra dentro de la conversación como una persona con interés por seguir participando en la vida política y democrática de su municipio. Posee capacidad de diálogo y trabajo en equipo, mismo que ha desarrollado de su vida laboral al desempeñarse en la docencia, como consejero municipal electoral y de su función aplicada como Comisariado Ejidal.

### **MANUEL ESAU REYES DE LA CRUZ**

El **C. Manuel Esau Reyes de la Cruz**, cuenta con estudios de preparatoria, cursados en la institución Traverse City West Senior High School Preparatoria, en los Estados Unidos Americanos.

Dentro del ámbito laboral, se desempeña para la SEP, como asesor de inglés durante el periodo de 2012 a la fecha.

De su escrito de intención, manifiesta ser una persona disciplinada, comprometida, dedicada y responsable. menciona que tiene el tiempo que exige este proceso para dedicarse totalmente a las funciones de Consejero Electoral, expresa su compromiso y su integridad moral, además de que considera esta oportunidad como una forma de apoyar a la democracia de su municipio.

En la entrevista, manifestó que se enteró de la convocatoria a través de un compañero de su mismo municipio, y le llamo la atención participar como consejeros para aprender cosas nuevas, personas de otro ámbito y como aprendizaje de vida.

Manifiesta que las acciones a realizar siempre deben realizarse en apego al principio rector de la legalidad; lo que puede aportar al consejo es apoyar a los compañeros del consejo ya que él siempre le ha agradado apoyar a la gente incluso extra a la función que desempeñe. Posee una disposición para brindar soluciones, apoyar al presidente del consejo en caso de ser necesario, cree que puede aportar la ganas que tiene de trabajar para solucionar cualquier problema que surja.

El ciudadano en mención se considera imparcial toda vez que, su actuar lo desempeña siempre con neutralidad, expone que el trabajo de los consejeros consiste en ayudar en la organización de las elecciones por lo que comentó que cuenta con el tiempo para cumplir con sus funciones ya que le han tocado largas jornadas laborales en anteriores trabajos.

El aspirante manifestó que es la primera vez que participa en el proceso de designación de consejeros y consejeras electorales, conoce la materia electoral, ya que con anterioridad tuvo participación en el INE en calidad de CAE.

## VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Hidalgo, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **12** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **10** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Maestría en Derecho Procesal Penal, Licenciaturas en Pedagogía, en Ingeniería en Agronomía, en Ciencias Sociales, en Educación Secundaria con Especialidad en Español*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia, y que sus habilidades y aptitudes los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Hidalgo:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA	42	HOMBRE	NO	88.00
PROPIETARIO	PEDRO ÁLVAREZ MOCTEZUMA	56	HOMBRE	NO	86.00
PROPIETARIA	ALEHLY JESUCITA DE LEÓN GARZA	36	MUJER	NO	85.75
PROPIETARIA	MARTHA NELLY HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ	55	MUJER	NO	84.00
PROPIETARIO	OSIRIS GREGORIO IBARRA PEQUEÑO	35	HOMBRE	NO	83.25

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIÉRREZ	45	NO	82.75	ABELARDO JOAQUÍN DE LA ROSA RAMÍREZ	30	NO	82.75
ISAURA CÁRDENAS ÁLVAREZ	34	NO	64.00	MANUEL ESAÚ REYES DE LA CRUZ	35	NO	74.00
ANA CRISTINA ORTIZ RIVERA	25	NO	58.25				

**JAUMAVE**

**PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS**

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**ROCÍO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRIA**

La **C. Rocío del Carmen Escalera Echavarría**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, que la acreditan como Secretaria Ejecutiva en español, egresada de la Escuela Comercial Superior Institución Autónoma.

Dentro de su trayectoria laboral, se desempeñó en el ámbito público con el cargo de auxiliar contable en la administración de la presidencia municipal de Jaumave, Tamaulipas, durante el periodo comprendido del año 2002 al 2006. Actualmente se desempeña como comerciante en una pastelería, negocio de su propiedad, desde hace 15 años. Por lo que respecta a la materia electoral, la ciudadana participó como Consejera Municipal Electoral propietaria del IETAM, durante el proceso electoral 2020-2021: de igual forma, participó como Primer Secretario de Mesa Directiva de Casilla durante la Jornada Electoral del 02 de junio de 2019.

En su escrito de intención manifiesta que, derivado de la experiencia en materia electoral y los conocimientos que ha adquirido de la misma, ha crecido su interés de participación por abonar en la transparencia de las instituciones que organizan los comicios a través del voto, con la finalidad que la ciudadanía tenga acceso libre acceso a la información; aunado a lo anterior, derivado del terreno que ha ganado la mujer en participaciones en este tipo de procesos, desea ser tomada en cuenta, para cumplir con su obligación ciudadana y participar en el rumbo que tomarán las decisiones de nuestro país para así abonar al principio de la paridad de género y que se siga tomando en cuenta a las mujeres para dichos procesos electorales.

Durante el desarrollo de la entrevista, se puede advertir que la aspirante cuenta con conocimiento de las actividades que se desarrollan en un consejo municipal electoral durante el proceso de elecciones, por sus participaciones realizadas, denota capacidad de liderazgo para coordinar y guiar por buen camino las actividades inherentes al proceso de elecciones, y por ello, se aprecia que posee un nivel sobresaliente de elementos que deben ser aplicables en la materia electoral, tales como el trabajo en equipo, el compromiso democrático y el consenso a través del diálogo para lograr acuerdos, siempre apegados a los principios que rigen la función electoral. De igual forma, su experiencia le ha proveído la capacidad de asertividad a efecto de aplicar tolerancia y paciencia en el trato con los actores políticos y electorales.

El tener que administrar su negocio de venta de pasteles le ha permitido desarrollar habilidades de comunicación e interacción con las personas que le apoyan en dicha tarea y reforzar su habilidad de trabajar en equipo, tiene plena disponibilidad de horario ya que maneja su propio negocio. Aunado a lo anterior, la aspirante expuso que desea ser Consejera Electoral para aportar y advertir la transparencia de las actuaciones en el órgano colegiado. Se puede determinar que es una persona con vocación y compromiso democrático.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **ROCÍO CAROLINA CRUZ HERNÁNDEZ**

La **C. Rocío Carolina Cruz Hernández**, cuenta con estudios concluidos de Educación Superior en la carrera de Licenciatura en Educación Preescolar, egresada de la Escuela Normal Preescolar Alberto Carrera Torres. De su trayectoria laboral se desprende que, se desempeñó con el cargo de Auxiliar Administrativo durante el periodo de febrero de 2021 a octubre de 2022, en la Escuela Primaria Nueva Revolución.

En su escrito de intención, la aspirante manifiesta que es un deber como ciudadana ejercer el derecho a la información y participación en los diferentes procesos electorales, por lo que desea ser partícipe de los mismos; desea participar responsablemente y brindar apoyo e información a la ciudadanía, sintiéndose capaz de llevar a cabo las actividades con responsabilidad.

En la entrevista, la aspirante manifestó que ya participó como Consejera Electoral, función que le agradó desempeñar, por ello le gustaría colaborar de nueva cuenta en el actual Proceso Electoral.

Asimismo, de la entrevista se aprecia el compromiso personal y la disponibilidad de horario que ofrece para atender sus funciones en caso de ser designada; cuenta con conocimientos sobre las actividades competentes de un Consejo Municipal Electoral, por experiencia laboral, ha realizado diversas funciones para el buen desarrollo de la actividad electoral, tales como el diálogo y consenso para la solución de problemas, además se aprecia en la aspirante que domina el trabajar en equipo. Tiene conocimiento de los principios que rigen la función electoral y considera que la paridad de género es de suma importancia aplicarla en la actualidad.

Se considera que su aportación al órgano colegiado sería la experiencia adquirida en sus pasadas participaciones electorales y de su formación académica, asimismo, expresa ser una persona que actúa en apego a los ordenamientos jurídicos, con capacidad para trabajar en equipo y habilidad para solucionar conflictos, escuchando las razones y opiniones de los demás.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades, es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **RAÚL UVALLE ARRIAGA**

El **C. Raúl Uvalle Arriaga**, cuenta con estudios concluidos de nivel Superior, habiendo concluido la carrera de Licenciado en Derecho, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el rubro de actividades con valor curricular, el aspirante expone participación en el Diplomado en Competencias Digitales organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria en 2019.

De su trayectoria laboral se destaca, que se desempeñó en la Secretaría de Desarrollo Social de la institución DICONSA durante el periodo de 15 de enero de 2014 al 30 de octubre de 2018. Asimismo, se desempeñó con el cargo de Censor para el proyecto Censo Agropecuario 2022-2023 en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En cuanto a la función electoral, el aspirante cuenta con conocimientos en materia electoral, derivado de que se ha desempeñado en diversos cargos electorales, tales como: SE del Instituto Federal Electoral (IFE), en el periodo 2008-2009; CAE del IFE en el periodo 2011-2012; Coordinador de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), en el periodo 2013-2014; y como Consejero Municipal Electoral Propietario del IETAM, durante el Proceso Electoral 2020-2021.

En su escrito de intención, el aspirante expone que actualmente se encuentra en búsqueda de una oportunidad laboral que le permitan aplicar las habilidades y conocimientos adquiridos a lo largo de su vida y experiencias laborales, por lo que le gustaría ser Consejero Electoral, formar parte del equipo de trabajo, abonando a las actividades a realizar, desempeñarse con empatía y responsabilidad, con la finalidad de aprender de los demás para ser un mejor profesional.

En la entrevista realizada al aspirante, mencionó los puestos en los que se ha desempeñado dentro de la materia electoral, aunado al interés y el gusto por seguir participando en la materia electoral y aportar en los procesos democráticos, esto debido a su profesión como Licenciado en Derecho. Se puede advertir que el aspirante cuenta con habilidades para trabajar en equipo, y aplica el diálogo y la legalidad para la solución de conflictos; tiene conocimiento de las actividades que se desarrollan en un consejo municipal electoral, aunado a que tiene conocimiento de que las mismas, siempre deben regirse bajo los principios rectores de la materia electoral, se identifica con el principio rector de certeza y manifiesta que su actuar lo realiza en apego al mismo.

Considera que su aportación al órgano colegiado sería la experiencia adquirida en sus pasadas participaciones electorales y de su formación académica. Asimismo, se aprecia que es una persona que actúa en apego a los ordenamientos jurídicos, con capacidad para trabajar en equipo y habilidad para solucionar conflictos, escuchando las razones y opiniones de los demás.

Se considera que su aportación al órgano colegiado estaría encaminada al trabajo en equipo, diálogo y consenso que le generan habilidad para solucionar conflictos, escuchando las razones y opiniones de los demás, y que aporten en la elaboración de acuerdos debidamente fundados y motivados. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo dentro del órgano colegiado.

### **NALLELY EDITH HUERTA MORALES**

La **C. Nallely Edith Huerta Morales**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo concluido la Licenciatura en Educación Primaria por la Escuela Normal Básica de Tamaulipas; además cuenta con estudios de posgrado en la Maestría en Innovación Tecnológica, avalada por el Instituto Tamaulipeco de Educación e Investigación A.C., dentro del rubro de actividades con valor curricular, la aspirante tiene participaciones de Nivelación Académica para Docentes del Nivel Secundaria, organizado por la Dirección de Formación y Superación Profesional de los Docentes.

De su trayectoria laboral destaca que se ha desempeñado como Maestra frente a grupo para la Secretaría de Educación Pública, entrevistadora del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); así como propietaria de un Foto Estudio en el que labora de forma permanente en su tiempo libre.

Por lo que respecta a la materia electoral, posee vasta experiencia, pues ha fungido como CAE del INE, en el Proceso Electoral 2008-2009 y 2017-2018; SE del INE en el Proceso Electoral 2014-2015; Consejera Municipal Electoral Presidenta del IETAM, en el Proceso Electoral 2018-2019; SE del INE, en el Proceso Electoral 2020-2021 y 2021-2022; y Consejera Suplente del Consejo Distrital Electoral 14 de Victoria en el Proceso Electoral 2021-2022.

Además, a efecto de robustecer sus conocimientos en materia electoral, la aspirante cuenta con participación en las siguientes actividades: “Concurso Nacional de Testimonios Ciudadanos sobre el Proceso Electoral”, organizado por el INE; Conferencia Magistral “Democracia Participativa y Acción Social”, organizado por el IETAM; Seguimiento en Transmisión de la Mesa de Diálogo, “Justicia Electoral y Nuevas Tecnologías”, organizado por el IETAM; Foro sobre temas “Procedimiento Especial Sancionador”, organizado por el IETAM.

En su escrito de intención, la aspirante manifiesta que desea participar como consejera electoral para colaborar en el fortalecimiento de una democracia pacífica, transparente e imparcial. Se considera una persona ética, comprometida y con la capacidad de trabajar en equipo. Su formación académica y experiencia profesional la avalan para desempeñar las funciones como consejera electoral con responsabilidad y habilidad de planificación de proyectos, gestión de recursos, análisis de datos y en la toma de decisiones.

En la entrevista, la aspirante manifestó, que derivado de sus anteriores participaciones en procesos electorales, desea seguir su proceso de aprendizaje participando en el actual proceso electoral; asimismo, se advierte su gusto por los temas relacionados a la democracia, el apegarse a la legalidad y a la imparcialidad, lo que denota conocimiento en la materia electoral, su actuar es apegado bajo los principios rectores de la función electoral, los cuales son de suma importancia, para ella el de mayor relevancia es el de la

paridad de género, por permitir la oportunidad a la mujer de desempeñar cargos que antes eran exclusivos del hombre.

Su experiencia en el ámbito electoral, le ha permitido adquirir conocimiento sobre las actividades a ejecutarse, como un elemento más para el trabajo en equipo, aportando sus conocimientos, aplicando su capacidad de comunicación, diálogo y análisis para la resolución de problemas, lo que adhiere a su actuar, un sentido de compromiso y responsabilidad para el desempeño de funciones en un órgano colegiado. Además, manifiesta que cuenta con disponibilidad para desarrollar las funciones inherentes al cargo de Consejera Electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades, es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **FILIBERTO TREJO ZAPATA**

El **C. Filiberto Trejo Zapata**, cuenta con estudios concluidos de Educación Superior en la carrera de Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Profesionalmente se destaca, que actualmente se desempeña en el ámbito público, como auxiliar jurisdiccional adscrito a la tercera sala unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

En su escrito de intención, manifiesta que desea ser Consejero Municipal Electoral en Jaumave, Tamaulipas, asimismo, manifiesta que cree plenamente en las instituciones, en la democracia y en el respeto a los derechos político-electorales, y lo más importante, cree en la democracia libre y participativa, le gustaría ser parte integrante en la toma de decisiones del actual Proceso Electoral y seguir enriqueciendo sus conocimientos y experiencia en esa rama del derecho.

En la entrevista realizada al aspirante, menciona que ya con anterioridad había participado para ser consejero electoral en Jaumave, Tamaulipas, de los cuestionamientos realizados al aspirante, se puede advertir, que derivado de las actividades que ha desarrollado durante su trayectoria laboral, cuenta con habilidades en la toma de decisiones y en el diálogo, como elemento importante para un debido consenso y solución de conflictos; aunado a que se identifica y define de manera correcta el principio rector de imparcialidad.

También manifestó, que, en caso de ser elegido como consejero electoral, contaría con disponibilidad de horario para desempeñar el encargo, asimismo, expresa ser una persona que cuenta con preparación académica para cumplir con las tareas o actividades inherentes al proceso electoral, con capacidad para trabajar en equipo y habilidad para solucionar conflictos, escuchando las razones y opiniones de los demás para proceder siempre, considerando las alternativas que constituyan la solución con pleno sustento y fundamento.

Se considera que su aportación al órgano colegiado estaría encaminada al trabajo en equipo, diálogo y consenso que le generan habilidad para solucionar conflictos, escuchando las razones y opiniones de los demás, y que aporten en la elaboración de acuerdos debidamente fundados y motivados, aportando su estudio interpretativo de las normas jurídicas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo dentro del órgano colegiado.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMÚDEZ**

La **C. Edna María Concepción González Bermúdez**, es pasante de la Licenciatura en Matemáticas por la Escuela Normal Superior de Ciudad Madero; actualmente, se desempeña como empresaria en negocio propio, desde el 2 de enero de 2021 a la fecha actual. Como actividades de carácter curricular, tuvo participación en la capacitación sobre los derechos y obligaciones de las reglas de operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable organizado por la Comisión Nacional Forestal en el mes de enero de 2021; en el curso taller de escuela para padres, organizado por la Secretaría de Educación en el mes de mayo de 2023.

Cuenta en su haber con numerosas colaboraciones dentro de la función electoral, entre las que destacan, haber fungido como CAE del IFE en el proceso electoral 2005-2006; CAEL del IETAM en el proceso electoral 2012-2013; Consejera Municipal Electoral del IETAM en el Proceso Electoral 2018-2019; y como CAE del INE en el Proceso Electoral 2014-2015.

En su escrito de intención, la aspirante manifiesta que desea trabajar como Consejera Electoral como parte de servicio a la comunicad y realizar sus actividades con apego a los principios que rigen el actuar del Instituto Electoral de Tamaulipas, y contribuir a la realización de un trabajo óptimo de las elecciones en nuestro estado.

En la entrevista, la aspirante manifestó que ya cuenta con participaciones como Consejera Electoral en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2018-2019. Se aprecia que la aspirante tiene conocimiento de las funciones que debe desarrollar una Consejera Municipal Electoral, domina la interacción a través del diálogo, herramienta necesaria para conducirse en el desarrollo de una función electoral, desea participar como consejera asumiendo el compromiso de manera responsable y hacer equipo con buen ambiente de trabajo. Manifestó que su dedicación es ama de casa y tener disponibilidad para atender las funciones inherentes al cargo, en caso de ser designada. Cuenta con conocimiento de los principios que rigen la función electoral, identificándose con los inherentes a la transparencia e imparcialidad.

## HOMBRES

### GUSTAVO CÉSAR BECERRA GALLEGOS

El **C. Gustavo César Becerra Gallegos**, cuenta con estudios concluidos de Educación Superior en la carrera de Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. De su trayectoria laboral se destaca, que ha laborado como Docente en el CBTIS no. 210 durante 28 años. En sus actividades con valor curricular, ha tenido participación en el curso “Ética y Formación Docente Desarrollo de Capacitadores”, curso “Software Básico”, curso “Calidad en el Servicio”, todos organizados por el CBTIS no. 210; y curso “Actualización Fisca” para el desarrollo de competencias docentes en el manejo de estrategias centradas en el aprendizaje, organizado por la Secretaría de Educación Pública y la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial en el mes de agosto de 2014.

En cuanto a la función electoral, el aspirante ha fungido como CAE en el proceso electoral 2004, por parte del IETAM; y como Consejero Electoral propietario en el año 2009.

En su escrito de intención, el aspirante, menciona que le gusta participar en los Procesos Electorales, ya que lo considera un deber ciudadano, su participación la encaminaría por el cauce legal, en aras de fomentar la participación y confiabilidad de las personas hacia los órganos electorales, además de que menciona tener la experiencia y capacidad para la realización de las actividades inherentes al proceso electoral.

En la entrevista realizada al aspirante, expuso que ya ha tenido la oportunidad de desempeñarse como Consejero Electoral, además de que ha colaborado como CAE. Se advierte en el aspirante que cuenta con conocimiento de las actividades que se desarrollan en un consejo municipal electoral; tiene conocimiento de que la función electoral se rige bajo principios constitucionales; por sus experiencias, cuenta con un dominio aceptable en elementos como el diálogo, el trabajo en equipo y solución de conflictos. Manifestó que su ocupación actual en la docencia no le impide tener disponibilidad para atender las actividades inherentes al proceso electoral, en caso de ser designado.

Considera que su aportación al órgano colegiado sería la experiencia adquirida en sus pasadas participaciones electorales y de su formación académica. Asimismo, expresa ser una persona que actúa en apego a los ordenamientos jurídicos, con capacidad para trabajar en equipo.

### MARGARITO MARTÍNEZ CAMPOS

El **C. Margarito Martínez Campos**, cuenta con estudios concluidos de educación superior en la carrera de Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de las actividades con valor curricular, el aspirante manifiesta tener participaciones en el 3er Congreso Estatal de Pediatría “XVIII Congreso del Colegio de Pediatría del Estado de Tamaulipas” segundo congreso estatal de enfermería pediátrica, organizado por la Secretaría de Salud; en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

MASC, organizado por la Fiscalía General de Justicia; en el tercer taller de liderazgo juvenil “Rompiendo Barreras”, organizado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; y en el curso “Administración de Justicia Derechos Humanos”, organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

En su escrito de intención, manifiesta el aspirante que desea participar en calidad de Consejero Electoral, a efecto de aportar sus conocimientos adquiridos en su carrera jurídica, ser parte de las diversas actividades que se desarrollen con motivo de los procesos electorales que se desarrollen en Tamaulipas.

En la entrevista realizada al aspirante, mencionó que es la primera vez que participa en un procedimiento de selección, llamándole la atención, derivado de que recientemente concluyó sus estudios en la carrera de Licenciatura en Derecho y porque quiere aportar en el proceso democrático del municipio.

Se advierte del aspirante que la base de sus conocimientos y habilidades radican principalmente en los estudios que ha realizado, y aunque no cuenta con experiencia electoral, si ha invertido tiempo en el estudio de la materia, ya que reconoce algunas de las actividades que realiza un consejo municipal durante el proceso de elecciones, identificándose con el principio rector de la imparcialidad y definiendo el principio de forma debida; se advierte de igual forma, que cuenta con un dominio aceptable de trabajo en equipo. Además, se advierte que cuenta con la disponibilidad a efecto de participar de forma adecuada en el proceso electoral, en caso de ser designado.

### **FERNANDO AGUILAR GONZÁLEZ**

El **C. Fernando Aguilar González**, cuenta con estudios a nivel superior en la carrera de Ingeniería Industrial, desarrollados en el Tecnológico Nacional de México a través del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato del Estado de Guanajuato, acreditados con el certificado correspondiente.

En su trayectoria laboral se desempeñó como supervisor de producción en la empresa Alquim Productos Químicos, durante el periodo que corresponde de febrero a marzo de 2018.

En su escrito de intención, manifiesta el aspirante que desea ser consejero electoral, ya que le motiva aplicar su experiencia laboral y habilidades adquiridas a lo largo de los años, elementos que le harán cumplir con las exigencias y responsabilidades del cargo; manifiesta que se considera una persona con capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones humanas, leal, con ética profesional, responsable, disciplinado, con disponibilidad de horario, facilidad de comunicación y acostumbrado a trabajar bajo presión en el logro de objetivos y metas.

En la entrevista realizada al aspirante, mencionó que es la primera vez que participa en un proceso de selección de consejeros y consejeras electorales, expresando que derivado de su experiencia como funcionario de casilla, tiene interés en seguir participando en procesos electorales; además, cuenta con nivel aceptable en habilidades, tales como el trabajo en equipo, cuenta con conocimientos básico de los principios rectores,

considerando que el de imparcialidad y el de paridad de género, como fundamentales para el buen desarrollo del proceso electoral.

### **GUADALUPE CANTÚ CHAVIRA**

El **C. Guadalupe Cantú Chavira**, estudió la carrera de Licenciatura en Derecho, egresado de la “Escuela libre de Derecho” obteniendo para dicho efecto carta de pasante.

De su Trayectoria laboral participó como Supervisor de entrevistadores del censo de población y vivienda 2020 en el INEGI de febrero 2020 hasta abril 2020, posteriormente participó como Censor en el Censo agropecuario del INEGI de septiembre a noviembre de 2022.

Cuenta con experiencia dentro de la materia electoral al haber participado con el INE como CAE durante los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022; como Instructor asistente electoral en la Consulta popular en el año 2021; y como SE en el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023.

Cuenta con diversos cursos en materia electoral como lo son: Medios de Impugnación, Blindaje Electoral, Candidaturas Independientes, Justicia Abierta, Régimen Sancionador Electoral, Representación Proporcional y Ciudadanía digital y comunicación electoral cursos impartidos por el TEPJF.

De su escrito de intención se aprecia que es su deseo participar para cumplir una obligación como ciudadano de contribuir a la democracia de su estado, significa ver que se cumpla la ley y responder como profesional y con ética a las altas exigencias de nuestra sociedad.

De su entrevista se desprende que es una persona con facilidad de palabra y habilidades de comunicación, conoce sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, de entre los cuales la legalidad es con la que más se identifica, ya que todo lo realiza en apego a las normas.

### **VALORACIÓN EN SU CONJUNTO**

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Jaumave, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **15** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **9** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciaturas en Secretaría Ejecutiva en Español, en Derecho, en Educación Preescolar, así como Maestría en Innovación Tecnológica*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen

experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por otro lado, en la integración del Consejo Municipal de Jaumave, se consideró al C. FILIBERTO TREJO ZAPATA como Consejero Propietario, quien obtuvo una calificación integral de 78.25 y que cuenta con militancia del Partido Revolucionario Institucional, lo anterior, en virtud de que la militancia partidista es un derecho que se encuentra consagrado en el artículo 9 de la Constitución Política Federal, por lo cual no representa un impedimento para conformar Órganos Electorales; además conforme a los criterios orientadores, se establece que no se contraviene el principio de imparcialidad, toda vez que no existe otras propuestas de designación en igualdad de calificación, sin militancia, con quien compararse; como se estableció en el artículo 79, inciso f) del Reglamento de Selección y Designación.

Asimismo, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *“ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación”*; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorporó **1** persona aspirante residente del municipio de Victoria, siendo el C. *Guadalupe Cantú Chavira*, quien solventó cada una de las etapas de la convocatoria y que no fue considerada para ningún órgano electoral de Victoria; en ese sentido, se integra en el cargo de suplente, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de Jaumave, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la Ley Electoral Local. Con la preponderancia de garantizar la correcta integración del Consejo, al momento de cubrir una eventual vacante, se seguirá lo establecido en el inciso b), del artículo 81 del Reglamento de selección y designación, dando preferencia a las personas con residencia efectiva en el municipio.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Jaumave:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	ROCÍO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRIA	53	MUJER	NO	82.50
PROPIETARIA	ROCÍO CAROLINA CRUZ HERNÁNDEZ	33	MUJER	NO	82.25
PROPIETARIO	RAÚL UVALLE ARRIAGA	39	HOMBRE	NO	82.25
PROPIETARIA	NALLELY EDITH HUERTA MORALES	36	MUJER	NO	78.25
PROPIETARIO	FILIBERTO TREJO ZAPATA	26	HOMBRE	PRI	78.25

**SUPLENTES**

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
EDNA MARIA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMUDEZ	60	NO	73.25	GUSTAVO CESAR BECERRA GALLEGOS	56	MORENA	77.25
				MARGARITO MARTÍNEZ CAMPOS	22	NO	73.75
				FERNANDO AGUILAR GONZÁLEZ	33	NO	70.00
				GUADALUPE CANTÚ CHAVIRA <sup>1</sup>	42	NO	59.75

<sup>1</sup> Municipio de procedencia: Victoria

**JIMÉNEZ**

**PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS**

**CONSEJERO PRESIDENTE**

**JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA**

El **C. Jorge Daniel De Los Reyes Garza**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo concluido una Licenciatura en Educación Primaria y una Maestría en Educación Metodología de la Enseñanza, actualmente se desempeña como Docente frente a grupo; fue Director comisionado con grupo en la Escuela Primaria José María Morelos y Pavón de 2019 al 2022, Docente en la Escuela Primaria Emiliano Zapata durante los años 2016 al 2019; asimismo, como Administrativo en la Escuela Secundaria Francisco de P. Arreola.

En su trayectoria en materia electoral, se ha desempeñado como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Jiménez en el Proceso Electoral 2020-2021, además fue Observador Electoral del INE en el proceso electoral 2021-2022.

De su escrito de intención se desprende su experiencia al participar en el Proceso Electoral de 2020-2021, dejando de manifiesto su aportación a la buena organización y vigilancia de las actividades realizadas; el trabajo en equipo y una buena comunicación

son habilidades con las que cuenta, ya que está convencido que es así como se resuelve cualquier dificultad que se pueda presentar durante el desarrollo y organización de las elecciones. Considera que resulta de vital importancia el aportar de sus conocimientos al interior del colegiado y votar en favor de la ciudadanía; le entusiasma el poder participar en el presente proceso electoral ya que se considera un apersona organizada y cuidadosa al momento de seguir instrucciones en el llenado de documentos, además de la administración en los insumos.

En el desarrollo de su entrevista, y derivado de su participación en diversos procesos electorales, deja de manifiesto la buena organización en los trabajos previos a la campaña de los CAE, además de varios eventos que se presentaron como la manifestación de un partido político, todo se aclaró satisfactoriamente reinando la imparcialidad. Asimismo, durante su entrevista se deduce su capacidad de resolver conflictos, trabajar en equipo, además de ser imparcial en sus decisiones, aplicando la legalidad en todo tiempo. En caso de ser seleccionado aportará de su experiencia adquirida dentro de la docencia, los métodos de enseñanza, junto a su capacidad y cualidades de liderazgo, para la resolución y comprensión de los temas que tengan que ver con las funciones institucionales, conllevando al alcance de acuerdos de las situaciones y etapas en el desarrollo del Proceso Electoral en su municipio.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **FRANCISCO NARVÁEZ NARVÁEZ**

El **C. Francisco Narváez Narváez**, cuenta con estudios concluidos de nivel medio superior en Ciencias Exactas por la Preparatoria José de Escandón; adicionalmente ha tomado los cursos; “Taller de Oficialía Electoral y de Consejeros” acreditado por el IETAM, “Superación Personal” por el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción; actualmente se desempeña como Encargado de la Tienda DICONSA desde el año 2010, asimismo ha sido Responsable de Apoyo de la Zona en el XI y Coordinador Municipal del Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por lo periodos de 1989-1990 y 1999-2000, respectivamente.

Ha participado cívicamente como Presidente de la Asociación Municipal de Padres de Familia de Jiménez los años 2017-2018 y 2018-2019, como Presidente de la Asociación Escolar de Padres de Familia de El COBAT plantel 10, de la Escuela Secundaria María Jovita Caballero, de la Escuela Primara Nuevo Santander y del Jardín de Niños ABC; asimismo cuenta con participación en las Asociaciones Tepeyac e New York y Club de Leones Filial Jiménez.

En materia electoral, se ha desempeñado como Consejero Electoral del IETAM en los Procesos Electorales 2020-2021, 2018-2019 y Consejero Presidente en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2009-2010, asimismo como Técnico en Organización y Capacitación Electoral del IETAM en el proceso 2017-2018, además participó como CAE, SE y Asistente Electoral del INE, durante los Procesos Electorales 2011-2012, 2008-2009, 2005-2006, 2002-2003 y 1996-1997, respectivamente.

De su escrito de intención se pone en manifiesto su experiencia al participar en procesos pasados, adquiriendo los conocimientos necesarios que le dan la confianza de poder servir y aportar los conocimientos adquiridos para engrandecer nuestra democracia bajo los principios que rigen la materia, aportando además su profesionalismo para servir en el presente Proceso Electoral por el bien común de la ciudadanía de su municipio, estado y país.

Derivado de su entrevista, reconoce que de los retos afrontados durante su participación en anteriores procesos salieron victoriosos en cada uno de ellos, aportando además de su experiencia los horarios disponibles para cada tarea que le sea encomendada. Reconoce cada uno de los principios rectores de la materia identificándose con la legalidad y la máxima publicidad, además expresa que el diálogo con sus compañeros y los demás actores políticos es la mejor manera para llegar a buenos acuerdos y llevar un buen proceso electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **JUAN JOSÉ SALDÍVAR SALDÍVAR**

El **C. Juan José Saldívar Saldívar**, cuenta con Título Profesional de Profesor de Educación Primaria, durante 34 años fue maestro frente a grupo en diferentes municipios de los estados de Veracruz y Tamaulipas, se pensionó en el año 2018, por lo que a la fecha cuenta con disponibilidad de tiempo para dedicarle a la función electoral.

En su experiencia en la materia electoral, participó como Consejero Electoral del IETAM durante el proceso electoral 2020-2021.

En su escrito de intención manifiesta que le gustaría participar toda vez que considera que es una gran responsabilidad y cuenta con las capacidades para llevar a cabo las actividades que se le encomienden en apego de los principios rectores, aportando sus conocimientos y experiencia adquirida en su participación anterior, con la finalidad de generar un mayor conocimiento dentro de la materia electoral, así como ampliar su experiencia dentro la misma.

Del desarrollo de la entrevista, declara que en su participación anterior logró formar un buen equipo de trabajo, subrayando la imparcialidad con la que se manejó el colegiado en la toma de decisiones, siendo legal y aprovechando el conocimiento de todo el equipo para fortalecerlo, así como, su imparcialidad hacia los partidos políticos, mencionando que la legalidad es uno de los principios que aplica en su día a día para realizar su trabajo. Ha formado parte de la Cartera en el Sindicato del Magisterio, así como en una Organización Social lo que le ha permitido buscar diversas soluciones a los retos que se le presentan. En el área de oportunidad considera que el consenso es la mejor opción; menciona que es jubilado y cuenta con el tiempo suficiente para atender las necesidades del Consejo.

Derivado de su experiencia personal, así como la de docente frente a grupo, al tratar con diferentes grupos de personas, está convencido de que cuenta con diversas habilidades como son: de negociación, persuasión, trabajo bajo presión y generación de consensos, asimismo, se considera capacitado para enfrentar los retos que se le presenten en su encargo.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **LAURA EDITH GALLEGOS DE LOS REYES**

La **C. Laura Edith Gallegos de los Reyes**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior en la carrera de Auxiliar Contable en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, además cursó el Taller para la Mujer por el Instituto de la Mujer en Tamaulipas. En cuanto a su experiencia laboral, se ha desempeñado en el ámbito público como Secretaria Particular del Ayuntamiento de Jiménez por el periodo de 2016 al 2018, Gestora de Programas Sociales en Sedesol por el periodo de 2014 al 2016, asimismo Gestora de Créditos Pymes en el Fondo Tamaulipas por el periodo comprendido de 2002 al 2004.

Cuenta con experiencia en materia electoral, derivado de que fue Consejera Propietaria del IETAM en el proceso electoral 2020-2021, Presidenta y Secretaria de la Mesa Directiva de Casilla del INE en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2014-2015, respectivamente, asimismo tomó el curso Violencia contra la Mujer impartido por el IETAM.

De su escrito de intención, deja de manifiesto que quiere pertenecer al colegiado para representación de su género, asimismo para hacer valer y defender la voluntad de los ciudadanos.

Del desarrollo de su entrevista, deja de manifiesto que cuenta con la experiencia en la materia electoral ya que participó en un proceso anterior, manifiesta que de los principios que rigen la materia se identifica con la paridad de género, ya que apoya la participación de la mujer y su aporte a la comunidad. Derivado de su participación señala que tuvo varias experiencias con diferentes actores electorales con un resultado satisfactorio ya que se trabajó en equipo para lograrlo. En su trayectoria por Sedesol y Fondo Tamaulipas fue gestora y trabajó con diversos grupos de personas, lo que la define como entusiasta, experiencia en trabajo en equipo, manifestando que cuenta con disponibilidad de horario para cumplir con la encomienda al formar parte del Consejo Municipal. Por lo antes expuesto, se considera que la C. Laura Edith Gallegos de los Reyes es un perfil idóneo para ocupar un lugar dentro del órgano colegiado, además que su incorporación abonaría al buen desarrollo de las actividades dentro del mismo y abonaría al principio de la paridad de género.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **LIDIA CITLALI SALDÍVAR ANZUREZ**

La **C. Lidia Citlali Saldívar Anzures**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior en Pedagogía por la Universidad Miguel Alemán, adicionalmente tomó un curso de Computación Básico por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; en el ámbito laboral actualmente se desempeña en el ámbito público como Docente de la SEP, ha sido Instructor Comunitario de la CONAFE durante el periodo 2010 a 2012, asimismo Secretaria Administrativa del IETAM en los periodos de 2013 y 2021.

En su experiencia dentro de la materia electoral, participó como Consejera Electoral del IETAM durante el proceso 2018-2019, asimismo como Secretaria de Consejo en el proceso electoral 2020-2021.

De su escrito de intención, se advierte su interés por participar como consejera con la finalidad de aportar su conocimiento y experiencia al buen desarrollo de las actividades dentro del órgano colegiado, así como poder compartir las mismas con sus compañeros. Adicionalmente declara que, ampliar sus conocimientos en la materia electoral es otra de sus intenciones para participar futuros procesos electorales.

Del desarrollo de su entrevista, deja de manifiesto su participación y experiencia adquirida en los Procesos Electorales en los que fue Secretaria de Consejo y Consejera Electoral, donde expresa que, uno de los retos a los que se tuvo que enfrentar en los procesos pasados fue la intención de diversos actores de anular la votación en casillas y todo el equipo que conformaba el consejo lograron solucionar esa situación ya que actuaron de manera legal e imparcial, reconoce además, todas y cada una de las funciones de los consejeros hacia el interior y el exterior del propio Consejo; diversas cualidades que las caracterizan, entre otras son, la imparcialidad y la objetividad, lo que aplica en todo momento en su vida personal y profesional, además reconoce que le resulta importante y valiosa la inclusión de las mujeres en los trabajos que conllevan un proceso electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **SUPLENTE**

### **MUJERES**

#### **PERLA ISABEL ALCALÁ DE LOS REYES**

La **C. Perla Isabel Alcalá de los Reyes**, cuenta con estudios a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Pedagogía; profesionalmente, desde el año 2018 a la fecha se desempeña como apoyo Docente en una escuela primaria, además como apoyo del ayuntamiento en el plantel educativo. Su actividad se basa principalmente en cubrir a los maestros que por permisos o licencias se tienen que ausentar de las labores, lo cual le ha exigido una preparación, ya que puede ser cualquier maestro de cualquier grado, y eso le ha permitido estudiar los distintos planes académicos según cada materia.

En su experiencia en materia electoral, participó como Consejera Propietaria Municipal del IETAM durante el proceso electoral 2020-2021.

De su escrito de intención manifestó que su interés en participar surgió a raíz de su incursión dentro de la materia electoral, donde se desempeñó como Presidenta y como Secretaria de Mesa directiva de Casilla, lo cual despertó en ella el deseo de participar en todos los procesos electorales, pero esta vez lo quiere realizar de una manera más directa.

De su entrevista, se desprende que es una ciudadana responsable de los deberes cívicos, ya que manifiesta haber participado en dos procesos electorales como Funcionaria de Casilla, lo cual la destacó como una persona responsable, que ya ha recibido cursos de capacitación en materia electoral; asimismo, de los cuestionamientos realizados se advierte que es una persona que le gusta realizar trabajo en equipo, que tiene capacidad de adaptación y valores cívicos, demuestra ser una persona que le gusta tomar nuevos retos y que se fija metas, además de hacer lo posible por conseguir sus objetivos. Por último, se concluye que tiene buenas habilidades para la comunicación efectiva, una buena negociación y demuestra tener un buen conocimiento de los principios rectores que rigen la materia electoral.

### **JENNIFER GUADALUPE MARROQUÍN HERNÁNDEZ**

La **C. Jennifer Guadalupe Marroquín Hernández**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior en Licenciatura en Criminología de la Universidad Vizcaya de las Américas; profesionalmente, se ha desempeñado como Educadora en el Consejo Nacional de Fomento Educativo de año 2021 al 2022.

De su escrito de intención se desprende su interés por ocupar un puesto dentro del órgano colegiado, con la finalidad de verificar que todos los procesos se desarrollen de una buena manera, apegados a los principios rectores de la materia electoral, mencionando algunos que para ella es importante que los procesos se realicen de manera honesta y con transparencia.

Del desarrollo de la entrevista, se desprende que la ciudadana cuenta con habilidades, en trabajo y organización de equipos, siendo habilidades que puede aportar debido a su experiencia profesional en CONAFE; asimismo, demuestra su gusto por la vida democrática, declarando sus conocimientos en las actividades a realizar dentro de un órgano colegiado, le tocó colaborar con diversas personas, le gusta participar y se considera una persona aplicada a las encomiendas asignadas.

Sus aportaciones más sobresalientes hacia el órgano colegiado serían la constante capacitación en materia electoral y su participación en el trabajo en equipos para el buen desarrollo de las actividades, la transparencia es uno de los principios rectores más importantes para ella, argumentando que supervisaría que todo se realice con honestidad; de su experiencia como criminóloga comenta que puede aportar son la ética profesional, la transparencia, el estar comprometida por el bien de la sociedad, además sabe hacer consensos y trabajar bajo presión.

## MARÍA DE JESÚS DURÁN ORTÍZ

La **C. María de Jesús Durán Ortíz**, cuenta con educación concluida de nivel medio superior egresado de ITACE, y de su escrito de intención se desprende su interés por conocer de cerca el Proceso Electoral.

Derivado de la entrevista, deja de manifiesto su interés por ser Consejera Electoral y de esa manera formar parte de la democracia en el estado, considera relevante la incursión de la mujer en la vida política, se considera una persona trabajadora con capacidad para negociar, derivado de su experiencia laboral como gerente ha utilizado diversas estrategias entre ellas el diálogo para llegar a buenos acuerdos.

Además, cuenta con habilidades de recopilación y manejo de información, además de su experiencia en el trato con personas, deja de manifiesto que, al no estar laborando actualmente, cuenta con disponibilidad de horario para cumplir con las encomiendas que le fueran asignadas.

## HOMBRES

### JOSÉ ANTONIO MUÑOZ HERNÁNDEZ

El **C. José Antonio Muñoz Hernández**, cuenta con estudios de nivel medio superior como Técnico en Contabilidad del CBTIS 208; profesionalmente, se desempeñó como Supervisor Electoral en el INE, asimismo fungió como CAE, SE y Segundo Escrutador del INE en durante los años 2012, 2015 y 2023; adicionalmente, se desempeñó como Consejero Electoral del IETAM durante los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019.

De su escrito de intención queda de manifiesto su interés por formar parte del Consejo Electoral, porque está convencido que como padres de familia se debe ser ejemplo para la juventud de manera positiva, además impulsarlos de manera positiva para el buen desarrollo de la sociedad del país, estado y municipio.

Considera que el participar en la democracia abonaría a su experiencia previa, demuestra los valores que deben distinguir a un buen ciudadano, donde todo este actuar personal e institucional permita generar confianza y certeza de la actuación de las autoridades electorales y de los resultados que arrojen las elecciones, para ser digno representante del municipio y garantizar la aplicación de las disposiciones electorales.

En el desarrollo de su entrevista refiere su paso por anteriores Procesos Electorales señalando que con conocimiento y destreza se llega a buen término el trabajo encomendado, le gustaría ser seleccionado de nueva cuenta ya que con su experiencia adquirida en cuanto a los tiempos de cada etapa del proceso abonará para los buenos resultados de la misma en beneficio de la ciudadanía.

De lo aprendido concluye que la difusión a la ciudadanía y capacitación hacia los actores políticos abonará a la conformación de una mejor sociedad; agrega que su aporte sería la congruencia en sus decisiones y el saber trabajar bajo presión, asimismo derivado de su actual empleo cuenta con el tiempo suficiente para atender los trabajos que le fueran encomendados.

## HUMBERTO SAÚL SARRIÓN VÁZQUEZ

El **C. Humberto Saúl Sarrión Vázquez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior en la carrera de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En su trayectoria laboral, actualmente y desde hace siete años, se desempeña en el ámbito público fungiendo como docente de la Secretaría de Educación Pública.

En su escrito de intención deja de manifiesto su interés por enfrentar los retos de planeación, preparación y organización de un proceso electoral, asimismo como Consejero Electoral estar en condiciones de implementar y desarrollar estrategias, así como eficientizar las tareas que permitan contribuir al desarrollo de México y Tamaulipas. Además de velar por la autenticidad y efectividad del sufragio para fortalecer la educación cívica y la cultura democrática, dotando de certeza a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos político-electorales, garantizando con ello la paridad de género y el respeto de los derechos humanos, logrando una elección transparente.

En el desarrollo de la entrevista, declaró contar con experiencia en materia electoral, derivado de su participación como Consejero Electoral y como Presidente en diversos procesos electorales tanto en el IETAM como en el INE, conoce las funciones de los Consejeros además de todos los trabajos que implican la jornada electoral, se vieron en la necesidad de dar solución a conflictos externos para llevar a buen término el proceso en general. Se identifica con los principios rectores de la materia, manifestando que en todo tiempo ha trabajado en equipo para cumplir con los trabajos encomendados.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Jiménez, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **16** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **11** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Educación con Especialidad en Metodología de la Enseñanza, Licenciaturas en Educación Primaria, en Pedagogía y así como Bachillerato con Carrera Técnica de Auxiliar Contable y Administrativo y en Ciencias Exactas. Cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Jiménez:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA	30	HOMBRE	NO	90.00
PROPIETARIO	FRANCISCO NARVÁEZ NARVÁEZ	61	HOMBRE	NO	89.50
PROPIETARIO	JUAN JOSÉ SALDÍVAR SALDÍVAR	60	HOMBRE	NO	85.75
PROPIETARIA	LAURA EDITH GALLEGOS DE LOS REYES	45	MUJER	NO	83.50
PROPIETARIA	LIDIA CITLALI SALDÍVAR ANZUREZ	34	MUJER	NO	82.25

**SUPLENTES**

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PERLA ISABEL ALCALÁ DE LOS REYES	26	NO	81.75	JOSÉ ANTONIO MUÑOZ HERNÁNDEZ	51	NO	81.25
JENNIFER GUADALUPE MARROQUÍN HERNÁNDEZ	27	NO	76.25	HUMBERTO SAÚL SARRION VÁZQUEZ	58	NO	77.25
MARÍA DE JESÚS DURÁN ORTÍZ	35	NO	72.50				

**LLERA**

**PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS**

**CONSEJERO PRESIDENTE**

**JUAN CARLOS MARTÍNEZ QUIRÓZ**

El **C. Juan Carlos Martínez Quiróz**, cuenta con estudios de Educación Superior en la carrera de Licenciado en Sociología, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; como actividad con valor curricular, el aspirante acredita cursos de inglés organizados por CELLAP Victoria de la UAT.

De su trayectoria laboral se destaca, que ha laborado para el INEGI desempeñando cargos como responsable de área durante el periodo de noviembre de 2019 a agosto de 2020; Coordinador Municipal de julio a diciembre de 2022; y como Coordinador de verificación de zona de enero a abril de 2023. Por su parte, en la materia electoral cuenta

con experiencia en la materia toda vez que acredita haber fungido como Consejero Propietario del IETAM, en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2020-2021.

Dentro de sus participaciones cívicas, manifiesta el aspirante que participó en la obra de teatro escaleras y dragones (en fomentación de los valores de los niños); y en la entrega de despensas y comidas a personas de escasos recursos dentro del municipio de Llera, sin fines lucrativos.

En su escrito de intención, manifiesta el aspirante que, al haber tenido la oportunidad de trabajar en campo en encuestas de diferentes institutos, ha sido testigo de algunos problemas sociales, por lo que desea participar como Consejero Electoral, para advertir que las actividades que se desarrollan son con total transparencia y democracia, y ser partícipe de ello, lo anterior para contribuir a una mejoría en los procesos de su localidad y de Tamaulipas.

De la entrevista realizada al aspirante, menciona que ya ha tenido la oportunidad de desempeñarse como Consejero Electoral en anteriores procesos electorales, por lo que para el aspirante fue una experiencia satisfactoria el participar y llevar a cabo las actividades de forma transparente.

Del mismo modo, se advierte que derivado de la trayectoria laboral electoral y de su nivel académico, ha adquirido conocimientos y experiencias en la materia electoral, toda vez que reconoce las actividades que se realizan por los integrantes del Consejo Municipal, asimismo, identifica los principios constitucionales que rigen la función electoral, se identifica con los de legalidad e imparcialidad, por ello, cuenta con habilidades para la organización del equipo de trabajo en el desarrollo de las funciones, trabajo bajo presión, el diálogo y negociación para lograr acuerdos con los actores políticos y electorales, apegados en la normatividad; además posee un nivel elevado de liderazgo para coordinar y guiar por buen camino la ejecución de las actividades dentro del Proceso Electoral, denota además tolerancia en su charla, por lo que podría ser una herramienta efectiva para trabajar de manera asertiva dentro de sus atribuciones.

Se acredita su interés, compromiso democrático y responsabilidad para participar con la calidad de Consejero Electoral, tiene disponibilidad, ya que su dedicación de comerciante y tener personas a cargo de su negocio le posibilita cumplir con el encargo, en caso de que le sea conferido. Se considera que su aportación al órgano colegiado estaría encaminada al trabajo en equipo, coordinación y liderazgo, diálogo y consenso que le generan habilidad para solucionar conflictos, escuchando las razones y opiniones de los demás, aunado a que su formación académica, combinada con su experiencia electoral, traería consigo una debida interacción con los actores, en la elaboración y aprobación de acuerdos debidamente fundados y motivados.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## MARÍA GUDALUPE MENDOZA NEGREROS

La **C. María Guadalupe Mendoza Negreiros**, cuenta con estudios de Educación Superior en la carrera de Licenciada en Psicología, egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de sus actividades desarrolladas con valor curricular, se expone la inherente a su participación en la primera edición del Congreso de Psicología Clínica y de la Salud del Tecnológico de Monterrey.

En cuanto a la función electoral, la aspirante ha fungido como Consejera Municipal Electoral propietaria del IETAM durante el periodo de enero a julio de 2018; como Consejera Municipal Electoral en calidad de Presidenta del IETAM durante el lapso de enero a junio de 2019; y como Coordinadora Estatal en la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, durante el periodo de marzo a junio de 2021.

En el rubro de capacitaciones en materia electoral, la aspirante expone sus participaciones en Asistencia al foro virtual “Funciones de los consejos electorales distritales y municipales del IEEC” realizado en el año 2020 y organizado por el Instituto Electoral del Estado de Campeche; Conferencia virtual “Paridad de Género y Acciones Afirmativas en las próximas elecciones” realizado en el año 2020, organizado por el Tribunal Electoral de Veracruz; Conferencia virtual “Paridad y Violencia Política contra las mujeres en razón de género, realizado en el año 2020, organizado por el IETAM; Seguimiento a conferencia magistral “El papel de las juventudes en la democracia y la agenda pendiente”, realizado en el año 2020, organizado por el IETAM; Seguimiento a la transmisión de la mesa de diálogo “Elecciones en Pandemia, cambio de paradigma”, realizado en el año 2020 y organizado por el IETAM; Seguimiento a transmisión a conferencia magistral “Democracia participativa y acción social”, realizado en el año 2020 y organizado por el IETAM.

De su escrito de intención, se advierte que la aspirante desea formar parte del Proceso Electoral 2023-2024 y contribuir con su experiencia, a que se lleve a cabo un proceso con transparencia y certeza en las elecciones, y poder reafirmar la confianza de la ciudadanía. De igual forma, desea superarse en lo personal, fortaleciendo sus conocimientos sobre la materia electoral.

De la entrevista realizada a la aspirante, se advierte que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para el debido cumplimiento de actividades electorales dentro del actual Proceso Electoral; reconoce las actividades que se realizan por parte de los integrantes de un Consejo Municipal Electoral basadas en los principios constitucionales que rigen la función electoral; le gusta la comunicación, la responsabilidad y se advierte en ella un grado satisfactorio en habilidades como la negociación y el consenso para la aprobación de los acuerdos respectivos, al igual que se encuentra familiarizada con el trabajo realizable en equipo. Expone la aspirante que cuenta con disponibilidad de horario para atender la responsabilidad del cargo de Consejera Electoral en caso de ser elegida.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **ÓSCAR ISIDORO SÁNCHEZ MARTÍNEZ**

El **C. Óscar Isidoro Sánchez Martínez**, cuenta con estudios de Educación Superior en la carrera de Licenciado en Educación Primaria, egresado de la Escuela Normal Rural de Tamaulipas Maestro Lauro Aguirre.

Durante su trayectoria laboral se ha desempeñado como profesor de educación primaria, incorporado a la Secretaría de Educación, desde hace 13 años.

En cuanto a la función electoral, el aspirante ha fungido como Consejero Electoral Presidente en el Municipio de Llera en el Proceso Electoral 2017-2018 y como Consejero Electoral en el mismo municipio durante el Proceso 2018-2019, por lo que cuenta con experiencia en las actividades que se desarrollan durante la organización de un proceso de elecciones para renovar a los integrantes de los Ayuntamientos.

En su escrito de intención, manifiesta que desea participar como Consejero Electoral, ya que le gustaría ser parte integrante de los procedimientos democráticos, vigilando que se desarrollen de manera imparcial y en apego a las normativas aplicables. Expone que el haber participado con anterioridad como Consejero Electoral acompañado de la ciudadanía, fue una gran responsabilidad y a la vez una grata experiencia que le llenó de satisfacción.

De la entrevista realizada al aspirante, se advierte, que derivado de su experiencia laboral en materia electoral, cuenta con suficientes conocimientos en la materia electoral, aunado a que le gusta trabajar en equipo y apoyar a las personas que lo integren, le gustan los retos, se aprecia en el aspirante que cuenta con habilidades de diálogo y consenso para la solución de conflictos y organización en sus funciones, elementos que aportarían al buen desarrollo de las funciones del Consejo Municipal Electoral, además de que tiene conocimiento de que las actividades deben realizarse bajo los principios constitucionales que rigen la función electoral.

De igual forma, se advierte su interés y disponibilidad en participar con compromiso democrático y responsabilidad en sus atribuciones. Se considera que su aportación al órgano colegiado estaría encaminada al trabajo en equipo, diálogo y consenso que le generan habilidad para solucionar conflictos, escuchando las razones y opiniones de los demás, y que aporten en la elaboración de acuerdos debidamente fundados y motivados.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## LUCÍA GUADALUPE TOVAR SÁNCHEZ

La **C. Lucía Guadalupe Tovar Sánchez**, cuenta con estudios de Educación Superior en la carrera de Licenciatura en Educación Media con especialidad en Ciencias Sociales, egresada de la Escuela Normal Superior de Tamaulipas; de igual forma, cuenta con estudios de Licenciatura en Contaduría, avalados por la carta de pasante expedida por la Dirección General del Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas. De su trayectoria laboral se destaca, que ha servido como Docente durante 24 años.

En actividades con valor curricular, la aspirante ha tenido participación en diversas actividades, tales como haber aprobado un curso de “Bullying el nuevo rostro de la violencia”; “Desarrollo de competencias para la atención a la diversidad en y desde la escuela I”; “Desarrollo de competencias para la atención a la diversidad en y desde la escuela II”; “Formación cívica y ética en educación básica II”, “el enfoque por competencias”; Curso “alineado a los ENAMS”, todos organizados por la Secretaría de Educación por una formación continua y actualización del docente. Aunado a lo anterior, participó en el “7o Congreso Internacional por mejores familias, para la mujer tamaulipeca”.

Ha tenido participación en actividades cívicas del municipio, tales como ser nombrada como coordinadora municipal del Instituto Tamaulipeco de la Juventud; por su participación como organizadora del evento “Llera de Canales, puerta de la Huasteca” en el año 2002.

En su escrito de intención, manifiesta la aspirante, que es su deseo participar en el actual Proceso Electoral, a efecto de ampliar sus experiencias y conocimientos en materia electoral, y contribuir, desde lo que se encuentre a su alcance, para el buen desarrollo de la vida democrática en el Estado, participando ampliamente en el actual Proceso de elecciones de Tamaulipas.

De la entrevista realizada a la aspirante, manifiesta que es la primera vez que participa en este procedimiento de selección de integrantes del órgano municipal, y que su deseo de participar se basa principalmente en que busca adquirir conocimientos en la materia electoral e involucrarse directamente en la organización del Proceso Electoral actual. Por su trayectoria laboral en la docencia y las actividades que ha desarrollado, se advierte que domina el trabajar en equipo, le gusta coordinar u organizar grupos de personas para lo que se requiere invariablemente el dominio de la negociación y consenso. De igual manera, se advierte de la aspirante, su entusiasmo e interés por participar con compromiso democrático. Sobre la materia electoral, expuso los principios rectores que rigen la función electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **SCHEDIR ALKAIRA VARGAS ÁVALOS**

La **C. Schedir Alkaira Vargas Ávalos**, cuenta con estudios de Educación Superior de Licenciatura, egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Aunado a ello, desarrolló estudios de posgrado que avalan haber acreditado la Maestría en Educación Básica, agregando el título profesional electrónico, expedido por la Secretaría de Educación de Tamaulipas. De su trayectoria laboral se destaca, que durante el periodo comprendido del año 2018 a 2023, se ha desempeñado como maestra de educación primaria en la escuela primaria General Pedro José Méndez

Como participaciones cívicas y sociales, manifiesta la aspirante sus participaciones en un taller de danza, haber sido asesora de concurso de rondas infantiles y salto de cuerda, y tener participación en conferencia magistral “la formación de competencias tecnológicas en la escuela cubana”.

En su escrito de intención, manifiesta que es su deseo participar como Consejera Electoral, para conocer con respeto y honradez el proceso de elecciones de su comunidad, además de servir de manera responsable y coadyuvar en la toma de decisiones del actual Proceso Electoral.

De la entrevista realizada a la aspirante, menciona que para ella es de gran interés participar como Consejera Electoral, ya que siempre ha estado presente en las elecciones, pero en su carácter de ciudadana, ahora desea vivir la experiencia inmersa de forma directa en la organización del Proceso Electoral.

Se advierte de la aspirante, que es una persona dedicada a la docencia y con deseos de superación personal, aunado a que tiene conocimiento de los principios que rigen la función electoral, tiene habilidades de negociación y consenso, también se logra percibir que puede trabajar en equipo para el logro de los objetivos. La aspirante manifestó que cuenta con disponibilidad para atender las actividades inherentes al proceso electoral, en caso de ser designada como Consejera Electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **SUPLENTE**

### **MUJERES**

#### **YANETH YADIRA GARCÍA REYES**

La **C. Yaneth Yadira García Reyes**, cuenta con estudios de Educación Superior en la carrera de Licenciada en Educación Primaria, estudios que avala con la presentación de su cédula profesional, expedida por la Secretaría de Educación Pública. De su trayectoria laboral se destaca, que ha laborado como docente, dependiente de la Secretaría de Educación desde el año 2016 a la fecha actual.

Como actividades con valor curricular, se expone, que ha participado en dos cursos organizados por la Secretaría de Educación, de primaria, primero, segundo, tercero y cuarto grado, además del curso "Proyectar la Enseñanza".

Como participaciones en materia electoral, la postulante cuenta con conocimientos electorales, derivado de que tuvo participación en calidad de Presidenta de Mesa Directiva de Casilla por parte del IETAM en la jornada electoral del año 2021.

En el escrito de intención, la aspirante, manifiesta que le gustaría participar activamente en el actual Proceso Electoral como Consejera Electoral y desempeñar la función con autonomía, siempre apegada a los principios rectores de la función electoral de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y transparencia; además que derivado de la experiencia que ha logrado adquirir, sería una gran satisfacción ser parte de los procesos electorales, y desempeñarse con mucho entusiasmo y dedicación, contribuyendo en el correcto desarrollo de actividades.

De la entrevista realizada a la aspirante, manifiesta su entusiasmo por incursionar en los procesos de selección de integrantes del Consejo Electoral, pero cuenta con conocimientos básicos en la materia electoral, al haberse desempeñado como funcionaria de casilla, además, como ciudadana desea ser participe del actual Proceso Electoral, adquiriendo los conocimientos necesarios y aplicarlos, en su caso; conoce los principios que rigen la función electoral y enunció algunas de las actividades competencia del Consejo Municipal Electoral, manifestando que le gusta el trabajo en equipo. Es docente en escuela primaria, por lo que se presume que domina en buen grado la negociación y consenso, aunado a que expone tener disponibilidad para el desarrollo de las actividades electorales.

### **MARÍA DEL REFUGIO ALFARO TUDÓN**

La **C. María del Refugio Alfaro Tudón**, cuenta con estudios de Educación Media Superior, al haber concluido sus estudios de carrera técnica equiparable a preparatoria, en la especialidad de Secretariado en español en la Academia Comercial Salvador Novo, del Centro de Capacitación particular, incorporado a la Secretaría de Educación Pública.

De su trayectoria laboral se destaca, que ha laborado en calidad de secretaria de la escuela Secundaria Técnica no. 62 Luis Donaldo Colosio Murrieta, durante el periodo que comprende los años 2021-2023. Desempeñándose, de igual forma, como Prefecta en la escuela Secundaria Técnica No. 44 Ciencia y Progreso, durante el lapso de 15 años.

En cuanto a la función electoral, se advierte que la aspirante cuenta con conocimientos en la materia electoral, al haberse desempeñado como observadora electoral del INE, durante el Proceso Electoral 2022-2023.

En su escrito de intención, la aspirante manifiesta que es su deseo apoyar en la organización y desarrollo durante el actual Proceso Electoral 2023-2024.

De la entrevista realizada a la aspirante, en sus exposiciones se advierte que cuenta con experiencia básica al haber participado como observadora electoral, y el amplio deseo de adquirir conocimientos en la materia electoral y aplicarlos en su desempeño, en caso de ser designada como Consejera Electoral, de igual forma, manifiesta tener disponibilidad para ejercer el encargo. Aunado a lo anterior, se perciben habilidades de consenso y trabajo en equipo en la aspirante; y a la vez reconoce la inclusión de las mujeres en las funciones de los órganos electorales.

### **ALEJANDRA PAREDES PÉREZ**

La **C. Alejandra Paredes Pérez**, cuenta con estudios de Educación Superior en la carrera de Licenciada en Informática, egresada del Instituto Tecnológico de Cerro Azul incorporado a la Secretaría de Educación Pública.

En actividades con valor curricular, expone la aspirante su participación en el curso taller de lenguaje de señas, organizado por Tecnología Educativa de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

De su trayectoria laboral se destaca, que ha laborado como secretaria en la escuela Secundaria Técnica no. 62 “Luis Donald Colosio Murrieta” durante el lapso de 15 años. En el rubro de experiencia electoral, manifiesta la aspirante que cuenta con una participación, en calidad de observadora electoral del INE, en el Proceso Electoral del año 2022.

En su escrito de intención, manifiesta que desea participar con la calidad de Consejera Electoral, para apoyar en el desarrollo y vigilancia del actual Proceso Electoral 2023-2024.

De la entrevista realizada a la aspirante, menciona que la motivación principal para participar en el proceso de selección de Consejeras y Consejeros Electorales, es desarrollar nuevos conocimientos y habilidades, con la finalidad de aplicarlos en su función. Asimismo, hace mención del avance constante de la preparación de las mujeres y la inclusión de las mismas a partir de la paridad de género. Advierte su entusiasmo y compromiso democrático para ejercer el cargo de Consejera Electoral en caso de ser designada, exponiendo su disponibilidad para atender las actividades inherentes a la función electoral, brindando solidaridad, empatía y trabajo en equipo para tener un buen desarrollo de las mismas.

### **HOMBRES**

#### **DAVID ALBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ**

El **C. David Alberto García Hernández**, cuenta con estudios de Educación Superior en la carrera de Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el ámbito laboral, el aspirante, actualmente se desempeña como coordinador de voluntad de ayudar a la familia de la institución Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Llera, desde hace 4 meses.

En cuanto a la función electoral, el aspirante cuenta con conocimiento en dicha materia, ya que ha fungido como CAE del INE, durante el periodo de febrero a junio de 2021.

En su escrito de intención, manifiesta el aspirante, que le gustaría ser Consejero Electoral, ya que su profesión y preparación se enfocan en la materia electoral, por lo que quiere ser partícipe de la democracia y del actual Proceso Electoral en calidad de autoridad; desea aportar su experiencia y conocimientos en la materia electoral para desarrollar un papel fundamental, ya que tiene conocimiento de las actividades a desarrollar en una elección.

De la entrevista realizada al aspirante se desprende que, a pesar de ser la primera incursión en un proceso de selección de Consejeras y Consejeros Electorales, cuenta con conocimientos dentro de la materia electoral, esto debido a sus participaciones anteriores dentro de la misma, advirtiendo su conocimiento en las actividades a realizar dentro de un órgano colegiado fungiendo en calidad de Consejero Electoral, mencionando que las actividades a realizar deben estar apegadas a los principios que rigen la materia electoral. Por último, se percibe su habilidad para el diálogo y el consenso, así como el gusto por colaborar a la hora de trabajar en equipo con el fin de lograr un objetivo en conjunto.

### **JORGE EMILIO CASTRO RODRÍGUEZ**

El **C. Jorge Emilio Castro Rodríguez**, cuenta con estudios de Educación Media Superior desarrollados en la escuela preparatoria Dr. Jaime Torres Bodet, incorporada a la Universidad Autónoma de Tamaulipas; además manifiesta el aspirante que tiene estudios de educación Superior de Licenciatura trunca en Ciencias de la Educación en la Universidad del Norte de Tamaulipas, señalando que para tal efecto cuenta con una constancia de estudios, misma que no se anexa al presente expediente.

De su trayectoria laboral se advierte que el aspirante, se desempeñó como auxiliar en empresa denominada Constructora del Noreste, durante el periodo del año 1999 a 2000: de igual forma, expone que se encuentra laborando como empleado federal en la Secretaría de Educación desde hace 20 años.

En cuanto a la función electoral, el aspirante cuenta con conocimientos de carácter básico, al haberse desempeñado como Observador Electoral en el año 2022, acreditado en el INE.

De su escrito de intención, se aprecia su deseo por involucrarse en el desarrollo de los procesos electorales para observar y garantizar que todas las actividades sean realizadas con estricto apego a la Ley. Asimismo, manifiesta su intención por poner el ejemplo de participación ciudadana a sus jóvenes alumnos y a la ciudadanía en general.

De la entrevista que se realizó al aspirante, se puede advertir que cuenta con conocimientos básicos en la materia electoral al haber participado como funcionario de casilla y observador electoral, se advierte su entusiasmo por participar y asumir un compromiso democrático, para adquirir conocimientos y aplicarlos a la función electoral, al igual que manifiesta tener disponibilidad para atender las labores inherentes al cargo de consejero electoral, le gusta el trabajo en equipo.

## VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Llera, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **19** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **11** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Maestría en educación básica, así como Licenciaturas en sociología, en Psicología, en Educación Primaria, en Educación Media con Especialidad en Ciencias Sociales*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Llera:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	JUAN CARLOS MARTÍNEZ QUIRÓZ	31	HOMBRE	NO	90.75
PROPIETARIA	MARÍA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS	29	MUJER	NO	85.75
PROPIETARIO	OSCAR ISIDORO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	36	HOMBRE	NO	84.75
PROPIETARIA	LUCIA GUADALUPE TOVAR SÁNCHEZ	48	MUJER	NO	83.25
PROPIETARIA	SCHEDIR ALKAIRA VARGAS AVALOS	36	MUJER	NO	82.00

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
YANETH YADIRA GARCÍA REYES	30	NO	76.75	DAVID ALBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ	26	NO	75.75
MARÍA DEL REFUGIO ALFARO TUDÓN	51	NO	71.50	JORGE EMILIO CASTRO RODRÍGUEZ	50	NO	75.00
ALEJANDRA PAREDES PÉREZ	35	NO	68.25				

**MAINERO**

**PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS**

**CONSEJERO PRESIDENTE**

**LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ**

El **C. Leonardo Juárez Martínez**, cuenta con estudios concluidos de nivel Superior, de Licenciatura en Administración y Planeación Educativa, acreditados con el acta del examen profesional, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Cabe señalar que de su experiencia laboral se desprende que se ha dedicado a la Docencia en la Secretaría de Educación en Tamaulipas, desde el año 1995 a la fecha.

Asimismo, que advierte cuenta con experiencia en la materia electoral, ya que se ha desempeñado en diversos cargos, tales como Consejero Electoral Propietario en el Proceso Electoral 2012-2013 y como Consejero Presidente en el Proceso Electoral 2015-2016, ambos del Consejo Municipal del IETAM; como CAE del INE en el Proceso Electoral 2014-2015; SE del INE en los procesos electorales 2020-2021 y 2021-2022.

En el rubro de estudios en materia electoral, el aspirante cursó el Diplomado en “Derecho Electoral” en el año 2009, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. De igual forma, registra participaciones en cursos denominados “Oficialía Electoral” organizado por el INE e IETAM, desarrollado en marzo de 2016; asimismo, “Detección y Prevención de Delitos Electorales (mecanismos de denuncia)”, organizado por la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, desarrollado en mayo de 2022.

En su escrito de intención, manifiesta que desea participar en el Proceso Electoral en calidad de Consejero Electoral distrital o municipal, a efecto de aportar los conocimientos que ha adquirido de su experiencia para el desarrollo de las actividades, aunado a que le agrada participar en los procesos electorales democráticos tanto a nivel local como federal.

En la entrevista realizada, el aspirante manifestó que desde temprana edad le ha gustado el ejercicio de la actividad electoral, que por ello ha fungido en diversos cargos de actividad electoral; asimismo, se advierte que cuenta con conocimientos en la materia electoral, derivado de su trayectoria laboral, aunado a que se refleja el dominio de elementos como el diálogo y la negociación para la solución de conflictos y en el manejo de situaciones adversas, ha trabajado en equipo, además de que manifiesta su disponibilidad para el desarrollo de las actividades inherentes al cargo, en caso de ser

designado. Asimismo, por su trayectoria laboral y en la materia electoral, le ha permitido adquirir habilidades para ejercer el liderazgo, toda vez que ha dirigido grupos de personas para desarrollar proyectos educativos, así como, dirigir a las y los CAE para el buen desempeño de las personas que fungen como funcionarias de Mesas Directivas de Casilla durante la jornada electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **RODOLFO LERMA IBARRA**

El **C. Rodolfo Lerma Ibarra**, cuenta con estudios de nivel Medio Superior por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, en el Centro Educativo T06 “Ingeniero José Guerra Cherek”. Como experiencia laboral expone el aspirante, que por 20 años se ha dedicado a la producción de ganado, en su municipio.

En el ámbito de la función electoral, el aspirante cuenta con experiencia en la materia electoral, dado que en el Proceso Electoral 2020-2021 se desempeñó como Consejero Propietario en el Consejo Municipal de Mainero.

En su escrito de intención, manifiesta el aspirante que desea ser Consejero Municipal, ya que le gusta participar en los procesos democráticos y aportar, en conjunto, siempre dentro del marco legal, para que resulten elecciones con éxito.

De la entrevista realizada, el aspirante manifestó que le gustaría ser parte del Consejo Municipal Electoral y seguir participando en las elecciones, aunado a que las capacitaciones elevaran su grado de eficiencia.

El aspirante se identifica con el principio de transparencia, se advierte que cuenta con conocimientos y experiencia electoral, aunado a que tiene habilidades para el manejo de soluciones en los problemas, toda vez que en su ámbito laboral cuando se le presentan problemáticas, él busca soluciones efectivas y oportunas; asimismo, utilizar el diálogo como herramienta para la solución de conflictos y el trabajo en equipo. Se considera una persona responsable y disciplinada; en su experiencia anterior, como Consejero Electoral considera que abonó esas características con las que cuenta para que los trabajos del proceso electoral se vieran fortalecidos.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y habilidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **LILIANA LUNA GONZÁLEZ**

La **C. Liliana Luna González**, cuenta con estudios concluidos de nivel Medio Superior de Bachillerato en el COBAT 06 de Mainero Tamaulipas, avalados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

Cuenta con amplia experiencia en materia electoral, derivado que su experiencia laboral la ha desarrollado colaborando en los cargos de SE del otrora IFE en los Procesos Electoral 2006 y 2009; asimismo, como CAE del IETAM, en el Proceso Electoral 2007; por su parte, manifiesta haberse desempeñado como Secretaria Técnica en el Proceso Electoral 2009-2010 y como Consejera Propietaria en el Consejo Municipal de Mainero del IETAM en el Proceso Electoral 2012-2013.

De su escrito de intención, la aspirante manifiesta que le gustaría ser designada como Consejera Municipal Electoral, ya que aunado a que cuenta con disponibilidad de atender tal encomienda, cuenta con la experiencia en la materia electoral, además de que le satisfacen los temas electorales.

En la entrevista aplicada a la aspirante, manifestó que le gusta la materia electoral y derivado de ello estuvo colaborando con anterioridad como supervisora del INE y en calidad de Consejera Municipal Electoral del IETAM. Se advierte de la aspirante que cuenta con conocimientos en la materia electoral derivado de sus participaciones anteriores, aunado a que le gusta trabajar en equipo, aplica el diálogo, le gusta escuchar las opiniones de las demás personas a efecto de formar acuerdos, manifiesta que cuenta con disponibilidad de horario para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso electoral actual. Además, conoce y enuncia algunos de los principios rectores de la función electoral, se autodenomina como una persona activa y creativa.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **LUIS LAURO LERMA MUÑÍZ**

El **C. Luis Lauro Lerma Muñíz**, cuenta con estudios concluidos de nivel Superior en la Licenciatura en Informática, mismos que desarrolló en el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

En su experiencia laboral, se ha desempeñado como Asesor de inglés en educación básica, de la Secretaría de Educación en Tamaulipas, durante el periodo que comprende del mes de agosto del año 2011 a la fecha actual.

En su escrito de intención, el aspirante expone que le gustaría ser Consejero Electoral, a efecto de cumplir con su obligación y deber ciudadano de contribuir en el proceso democrático 2023-2024.

De la entrevista realizada al aspirante, manifestó que es la primera vez que aspira a ser consejero electoral, que es una persona con responsabilidad y disposición para colaborar y apoyar al esfuerzo colectivo, se identifica con el principio rector de legalidad, ya que considera que todo el ejercicio del Consejo Electoral debe apegarse a las normas y leyes, en general en su vida cotidiana sus conductas y acciones las hace bajo un orden normativo. Se advierte en el aspirante, un gran interés en participar activamente en la vida democrática de su municipio, por lo que su mayor aportación considera es su disposición y compromiso para llevar a cabo las encomiendas con gran responsabilidad.

Por su parte, manifiesta que derivado de sus actividades laborales que ha ejecutado, ha desarrollado habilidades para coordinar grupos de trabajo, para trabajar en equipo para el logro de las metas, le gusta utilizar el diálogo como herramienta en la solución de conflictos, supera el trabajo bajo presión, además de que manifestó tener disponibilidad para atender las actividades inherentes al encargo en caso de ser elegido.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **JUANA IDOLINA SÁNCHEZ VALLADARES**

La **C. Juana Idolina Sánchez Valladares**, cuenta con estudios de nivel Medio Superior de Carrera Técnica de Secretaria Contadora, egresada del Instituto Comercial John F. Kennedy, incorporado a la dirección general de educación pública del Estado de Nuevo León.

En su experiencia laboral se ha desempeñado en cargo administrativo en la Secretaría de Salud en Tamaulipas, durante el periodo que comprende del año 2008 a 2023.

En su escrito de intención, manifiesta la aspirante que le gustaría mucho participar como Consejera Electoral, ya que no ha tenido la posibilidad de colaborar en procesos electorales y para ella sería muy atractiva la experiencia de poder participar y servir para tan importante institución.

En la entrevista aplicada, la aspirante manifestó que es la primera vez que participa para ser Consejera Electoral, aunque siempre ha tenido la intención de hacerlo. Se advierte que derivado de las actividades laborales que ha desempeñado, ha desarrollado elementos positivos, tales como el utilizar el diálogo para la solución de conflictos, herramienta importante en la materia electoral, además que se ha desarrollado trabajando en equipo para alcanzar objetivos específicos, conoce de algunos principios que rigen la función electoral, aunado a que tiene participación como funcionaria de casilla, expuso interés en prepararse para adquirir conocimientos y a colaborar apoyando a las personas que integren el Consejo Electoral, así también la aspirante manifestó que cuenta con disponibilidad para atender las actividades inherentes al actual Proceso Electoral, en caso de ser designada como Consejera Electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género, asimismo, se aprecia su interés y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **PATRICIA ACEVEDO MUÑOZ**

La **C. Patricia Acevedo Muñoz**, cuenta con estudios concluidos de nivel media superior, habiendo cursado el Bachillerato en el Centro de Bachilleratos Tecnológicos número 55. Asimismo, en su vida profesional, se ha desempeñado en el ámbito público, como Asistente Educativo en la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

Derivado de su escrito de intención, se desprende que la ciudadana se encuentra motivada por incursionar dentro de un proceso de selección de Consejeras y Consejeros Electorales, dado que le gustaría ampliar su conocimiento en la materia electoral y lo que conlleva la realización de un Proceso Electoral, de modo que pueda desempeñarse con una buena participación en ellos.

De su entrevista, la ciudadana manifiesta su participación como CAE en el proceso de revocación de mandato, lo cual denota sus nociones en las funciones a realizar dentro de un Consejo Electoral, asimismo, señala que cuenta con sentido altruista, ya que participa en actividades que benefician a su comunidad, lo que permite ver su personalidad y la manera de querer ayudar a las personas. Por último, se concluye con su sentido de la responsabilidad y la habilidad para el trabajo en equipo, habilidades que sin duda abonarían al buen desempeño de las actividades dentro del órgano colegiado.

#### **YEYLHEN PRISCILA FRANCO OLMEDA**

La **C. Yeylhen Priscila Franco Olmeda**, cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho por la Universidad Vizcaya de las Américas de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

En el escrito de intención, señala que se siente capaz para llegar a ser Consejera Electoral, para apoyar a su comunidad en las elecciones para forjar un mejor futuro para la ciudadanía, lo que demuestra su deseo de participar en beneficio de la democracia tamaulipeca.

Del desarrollo de su entrevista, se advierte que la ciudadana mostró vocación y compromiso democrático, así como la disponibilidad de horario para cumplir con las actividades a realizar dentro del órgano colegiado. En adición, se puede observar que posee habilidades para la comunicación e interacción con las personas, mostrando empatía y buena habilidad para el diálogo, asimismo, considera que es buena trabajando en equipo, proponiendo ideas para un buen desarrollo de las actividades.

## HOMBRES

### **ELEAZAR EUDUARDO CHAVEZ REYES**

El C. Eleazar Eduardo Chávez Reyes, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Nutrición, avalada por el Instituto de ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas.

En cuanto a su escrito de intención, se puede observar que el ciudadano se encuentra deseoso de formar parte del colegiado a efecto de contribuir con un buen desarrollo del Proceso Electoral, así como ampliar su conocimiento de la materia electoral.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades tales como trabajo en equipo, facilidad para relacionarse con las personas, le gusta respetar la diversidad de opiniones y tiene capacidad organizativa y planeación de actividades por anticipado; conoce los principios rectores de la materia electoral y demuestra apego a los mismos; adicionalmente, se desprende su capacidad de liderazgo y emprendimiento ya que es propietario de un negocio, lo que nos da cuenta que acuerdo a sus habilidades y experiencia sabe conducir proyectos de trabajado.

### **MARCOS ROIH CHIQUITO HERRERA**

El **C. Marcos Roih Chiquito Herrera**, cuenta con estudios concluidos de nivel media superior, habiendo cursado la carrera Técnica en Electrónica, avalada por el Instituto Tamaulipeco de Capacitación al Empleo. Actualmente el ciudadano se dedica a las labores propias del campo.

Derivado de su escrito de intención se desprende el deseo por conocer cual es la labor de los consejeros electorales, así como de los procesos que conlleva un Proceso Electoral, manifestando su motivación por ampliar su conocimiento en la materia electoral para aportar con un buen desempeño al órgano colegiado.

De su entrevista se advierte su participación como Observador Electoral en el Proceso Federal Electoral Extraordinario aquí en Tamaulipas, por consecuencia el ciudadano muestra tener nociones de la función electoral. Adicionalmente, muestra su desinterés por formar parte de un partido político, como el verse involucrado en actividades por parte de instituciones partidistas, por lo que se considera su imparcialidad a la hora de toma de decisiones. Por último, hace mención de su disponibilidad de tiempo para llevar a cabo las actividades inherentes de un Consejo Electoral, denotando su sentido de responsabilidad y trabajo en equipo.

### **EDDY NOMAR ACEVEDO GARCÍA**

El **C. Eddy Nomar Acevedo García**, cuenta con Licenciatura en Pedagogía y Psicopedagogía por la Universidad Miguel Hidalgo.

De su escrito de intención, se desprende su deseo de participar dentro del presente Proceso Electoral para contribuir a la democracia del país, toda vez que considera que esta dentro de sus derechos y obligaciones como ciudadano mexicano.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades tales como el trabajo en equipo, facilidad para relacionarse con las personas, respetar la diversidad de opiniones y cuenta capacidad organizativa; conoce los principios rectores de la materia electoral y demuestra apego a los mismos; adicionalmente, se desprende su capacidad de liderazgo ya que ha trabajado como docente frente a grupo y posee practica en el manejo de grupos de trabajo.

### **VALORACIÓN EN SU CONJUNTO**

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Mainero, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **11** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **5** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Informática, en Administración y Planeación Educativa, así como de nivel de Bachillerato General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por otro lado, en la integración del Consejo Municipal de Mainero, se consideró al C. LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ como Consejero Propietario, quien obtuvo una calificación integral de 88.25 y que cuenta con militancia del Partido Morena, lo anterior, en virtud de que la militancia partidista es un derecho que se encuentra consagrado en el artículo 9 de la Constitución Política Federal, por lo cual no representa un impedimento para conformar Órganos Electorales; además conforme a los criterios orientadores, se establece que no se contraviene el principio de imparcialidad, toda vez que no existe otra propuesta de designación en igualdad de calificación, sin militancia, con quien compararse; como se estableció en el artículo 79, inciso f) del Reglamento de Selección y Designación.

Asimismo, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *“ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación”*; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorporaron 5 personas aspirantes residente del municipio de *Padilla*, siendo las y los CC. *Patricia Acevedo Muñoz, Yeylhen Priscila Franco Olmeda, Eleazar Eduardo Chávez Reyes, Marcos Roih Chiquito Herrera y Eddy Nomar Acevedo García*, quienes

solventaron cada una de las etapas de la convocatoria y que no fueron considerados para el órgano electoral de su municipio; en ese sentido, se integra en el cargo de suplentes, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de Mainero, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la Ley Electoral Local. Con la preponderancia de garantizar la correcta integración del Consejo en todo momento, al momento de cubrir una eventual vacante, se dará preferencia a las personas con residencia efectiva en el municipio.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Mainero:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ	53	HOMBRE	MORENA	88.25
PROPIETARIO	RODOLFO LERMA IBARRA	31	HOMBRE	NO	83.50
PROPIETARIA	LILIANA LUNA GONZÁLEZ	39	MUJER	NO	79.50
PROPIETARIO	LUIS LAURO LERMA MUÑIZ	47	HOMBRE	NO	75.25
PROPIETARIA	JUANA IDOLINA SÁNCHEZ VALLADARES	49	MUJER	NO	74.50

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PATRICIA ACEVEDO MUÑOZ <sup>1</sup>	48	NO	73.00	ELEAZAR EDUARDO CHÁVEZ REYES <sup>3</sup>	42	NO	73.25
YEYLHEN PRISCILA FRANCO OLMEDA <sup>2</sup>	20	NO	60.00	MARCOS ROIH CHIQUITO HERRERA <sup>4</sup>	41	NO	71.50
				EDDY NOMAR ACEVEDO GARCÍA <sup>5</sup>	24	NO	69.25

<sup>1</sup> Municipio de procedencia: Padilla

<sup>2</sup> Municipio de procedencia: Padilla

<sup>3</sup> Municipio de procedencia: Padilla

<sup>4</sup> Municipio de procedencia: Padilla

<sup>5</sup> Municipio de procedencia: Padilla

## EL MANTE

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR

El **C. Ricardo Enríquez Salazar**, cuenta con estudios de Técnico Industrial realizados en la Escuela de Enseñanzas Especiales Núm. 40 de la SEP, en El Mante, Tamaulipas. A lo largo de su preparación profesional, cuenta con participación, en diversos talleres, cursos y actividades culturales y artísticas relativas a la Propiedad Intelectual, periodismo, así como de patrimonio cultural y empresas culturales, así como diversas conferencias en el tema del periodismo.

De su actividad en el ámbito laboral, manifiesta que se ha desempeñado como Director de la Casa de la Cultura en el periodo de 1999 a 2001; como Director encargado de la Casa de la Cultura, de 2008 a 2010, y como Editor y Director de la Editorial Diamante, de 1995 a la fecha; adicionalmente fue designado como Cronista Municipal del R. Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, de octubre de 2018 a septiembre de 2021.

En la materia electoral, el ciudadano fungió como Consejero Propietario durante los Procesos Electorales 2012-2013 y 2020-2021 en el Consejo Distrital 17 del IETAM, y 2017-2018 y 2018-2019 en el Consejo Municipal del IETAM; asimismo, participó como Presidente de Mesa Directiva de Casilla en las elecciones locales de 1998 en el otrora Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas y como Primer Escrutador en el Proceso Electoral Extraordinario de 2023 en el INE. Dentro de su preparación en la materia, ha participado en el curso de "Detección y Prevención de Delitos Electorales (Mecanismos de Denuncia)" impartido por la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales.

En su escrito de intención deja manifiesto su deseo de participar en este proceso electoral para aportar sus conocimientos y experiencia adquiridos de sus participaciones anteriores para realizar los procedimientos con certeza, legalidad e imparcialidad, con el objeto de ser factor de la consolidación de la vida democrática de su municipio.

De su entrevista se puede advertir que es una persona que guía su actuar en base a la honestidad, que a lo largo de su actividad laboral ha adquirido habilidades de diálogo y considera que la comunicación clara lleva a buenos términos las encomiendas que se realicen, lo cual ha sabido implementar tanto en su vida personal como profesional, sobre todo cuando ha tenido que dirigirse con los actores políticos de manera cordial aun cuando se tienen discrepancias, lo cual atribuye a su apego al principio de la imparcialidad, aunado a que su labor como cronista no le permite ser partidario.

Considera que la paridad de género es un gran avance, ya que piensa que los derechos y obligaciones deben ser iguales siempre tanto para hombres como para las mujeres, comenta que recientemente presentó una plática sobre el voto de la mujer, donde daban cuenta que en El Mante tuvieron a la primera Presidenta Municipal, lo cual le llena de satisfacción, porque la participación de las mujeres siempre debió estar presente.

Por lo anterior, se considera que su incorporación al órgano colegiado resulta benéfica, principalmente por sus aptitudes y experiencia adquiridas en el ámbito electoral, así como su trayectoria como historiador, ya que cuenta con conocimiento del ámbito político-social y puede desarrollar buenas prácticas, por lo que se considera que resulta un perfil idóneo para dirigir los trabajos del órgano colegiado.

### **MARÍA BRICIA VARGAS TORRES**

La **C. María Bricia Vargas Torres**, cuenta con la Licenciatura en Derecho por la Universidad Valle del Bravo de El Mante; respecto de su actividad laboral, manifiesta haberse desempeñado como oficinista, secretario relator y como secretaria de acuerdo en el Juzgado de Primera Instancia Civil y Juzgado de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial respectivamente entre 1993 y 1995, todos en El Mante, en el Poder Judicial de Tamaulipas; asimismo, manifiesta que se dedica al libre ejercicio de la abogacía, por lo que cuenta con la disponibilidad de tiempo para el desempeño de las funciones dentro del órgano colegiado.

Por lo que respecta de su experiencia en la materia electoral, alude que ha participado como Secretaria Técnica en el Proceso Electoral 2015-2016 en el Consejo Distrital 17 El Mante, por su parte ha sido designada como Consejera Propietaria en el Proceso Electoral 2018-2019, así como Presidenta para los procesos electorales 2017-2018, 2020-2021 y 2021-2022, tanto en el Consejo Municipal como en el Consejo Distrital 17 El Mante. De igual manera participó como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Federal 2014-2015 designada por el INE.

Por lo que hace a sus actividades con valor curricular, menciona tener dos cursos de Oficialía Electoral, y diferentes cursos de capacitación impartidos durante el Proceso Electoral 2018-2019, impartidos conjuntamente por el INE y el IETAM.

En su escrito de intención, expresa que ha tenido oportunidad de participar en los procesos electorales desde distintos cargos, lo cual le ha permitido adquirir vasta experiencia en el área electoral; asimismo, considera que tiene mucho por aportar y que desea ser parte de la Consejería Electoral pues busca seguirse superando en esta materia y desempeñar el cargo cumpliendo con los principios rectores de la Institución para ayudar a fortalecer así la democracia en nuestro país.

En la entrevista se puede percibir que cuenta con los conocimientos de la materia electoral, derivado de sus anteriores participaciones, manifiesta conocer los principios rectores de ésta, de los cuales, el que más le gusta es la legalidad, ya que cuando surgen las dudas de cómo se debe actuar ante un procedimiento, siempre hay que enfocarse en lo que dictamina la ley para llegar a tomar las mejores decisiones, asimismo, considera que la imparcialidad también es importante, ya que el accionar no debe ser influenciado por alguna tendencia o presión y se debe de tratar a todos por igual, tanto a los actores políticos como a los propios integrantes del Consejo. Manifiesta haber enfrentado varios retos durante las gestiones al frente de los órganos colegiados y de los cuales ha sabido afrontarlos con profesionalismo.

De los retos que advierte de cara al Proceso Electoral 2023-2024, considera que sería buscar personas que cuenten con objetividad para integrar el Consejo, ya que esta figura demanda de mucha atención y deben mantener el enfoque en alcanzar los objetivos

trazados, considera que la creación de la figura del Enlace Operativo fue una decisión acertada, debido a que siempre se mantuvo al pendiente de todo lo que ocurría referente a las actividades del Proceso.

En cuanto a su experiencia como Presidenta, en lo referente al área administrativa, expresa que cuenta con la suficiente experiencia para llevar de buena forma la materia, conoce cuales son los gastos que se pueden y no se pueden realizar, así como los límites de acuerdo al presupuesto designado, trató de apoyar a la persona que laboraba en la secretaría administrativa para que tuviera la suficiente capacitación y concientizarle de la importancia de su puesto. De no ser designada como Consejera Presidenta, afirma que su accionar como Propietaria sería poniéndose a disposición de la persona que presida el colegiado, aportando sus conocimientos y experiencia, así como dándole el lugar que le corresponde.

Por lo anterior, se concluye que la ciudadana en comento cuenta con un perfil idóneo para dirigir las labores del órgano colegiado, su incorporación abona al principio de paridad de género, además que sus habilidades anteriormente descritas, su vasta experiencia y disposición, para coadyuvar en los trabajos del Consejo.

### **ÁNGEL MAURO OROZCO PINEDA**

El **C. Ángel Mauro Orozco Pineda**, cuenta con la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Español, por parte de la Escuela Normal Superior de Tamaulipas, asimismo cuenta con estudios de Licenciatura en Contaduría Pública, realizados en la Universidad Valle del Bravo en El Mante, Tamaulipas, de la cual cuenta con Carta de Pasante. Dentro de su preparación profesional, ha realizado el Diplomado en orientación familiar para maestros impartido por el Sistema DIF de Tamaulipas en coordinación con la Secretaría de Educación; asimismo, participó en el curso “Relevancia de la profesión docente en la escuela del nuevo milenio”, impartido por la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, desde 2008 a la fecha, se ha desempeñado como docente en la Escuela Secundaria Técnica número 7, “Dr. Pedro Martínez Noriega”, en El Mante, Tamaulipas.

En su currículum menciona su acercamiento a la materia electoral, ya que participó como moderador en el debate a candidatos a la diputación federal por el 06 distrito electoral federal, en el Proceso Electoral Federal 2020-2021; asimismo, realizó el curso de “Introducción al Derecho Electoral”, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Escuela Judicial Electoral.

De su escrito de intención, manifiesta que con responsabilidad asumiría la participación como agente activo en el desarrollo de acciones electorales para formar parte de un equipo de ciudadanos que brinden confianza, legalidad y transparencia, pero sobre todo veracidad y respeto al ejercicio del voto. Como ciudadano desea integrarse a un grupo de compañeros y compañeras para generar un ambiente de confianza que permita avanzar como entidad, región y país, asimismo dejar evidencia que se trabaja por el bien de la sociedad tamaulipeca en el fortalecimiento de las instituciones.

De la entrevista, deja manifiesto su interés en la materia y su total disposición para ocupar el cargo de Consejero Electoral, ya que tiene experiencia en órganos colegiados derivado de su trabajo como profesor, donde ha sido parte de la toma de decisiones en relación a las competencias del plantel educativo, estima que su aporte al Consejo Electoral sería representar los valores y apego a los principios rectores de la función electoral para respetar y dar cumplimiento a los lineamientos. Su labor como docente le ha permitido trabajar con padres de familia, por lo que a menudo existen inconformidades que debe enfrentar, tratando de tener empatía para poder entablar una conversación y canalizar las acciones hacia un mismo objetivo, aun cuando no se tengan los mismos puntos de vista, considera que el diálogo, la resiliencia y la empatía son factores muy importantes para lograr acuerdos.

Por lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que el participante cuenta con las aptitudes para ser designado a una consejería en razón de su experiencia como docente, su capacidad de negociación y resolución de problemas, así como el dinamismo que pudiera otorgar en las actividades a desarrollar en la organización del Proceso Electoral.

### **DELFINA YULIANA GARCÍA HERNÁNDEZ**

La **C. Delfina Yuliana García Hernández**, es Pasante de la carrera de Licenciatura en Derecho, por parte del Instituto Mantense de Estudios Profesionales. En la actualidad, se desempeña como Asistente Jurídico en un despacho desde agosto de 2022 a la fecha.

En su trayectoria laboral, así como en la materia electoral, se ha desempeñado como Secretaria en la Junta Distrital en la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de febrero a junio de 2020; participó como Validadora de Captura en la Consulta Popular en 2021, así como en el Proceso Electoral 2021-2022, todos en la Junta Distrital Ejecutiva 06 del INE en Tamaulipas. Dentro de su preparación en la materia, ha participado en el curso de “Detección y Prevención de Delitos Electorales (Mecanismos de Denuncia)” impartido por la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales, así como el Curso virtual: Cómputos Distritales del Proceso Electoral 2020-2021, impartidos por el INE.

En su escrito de intención deja manifiesto su interés por ser Consejera Electoral por el compromiso que tiene como ciudadana de participar activamente y velar por el bien común, buscando que prevalezca la legalidad y transparencia en las elecciones, acercándose a la sociedad, dando difusión y fomentando la cultura electoral para que de esta forma se pueda consolidar la democracia. Manifiesta tener las habilidades y herramientas necesarias para poder ser parte de un Consejo unido y fuerte, donde se busque que la elección sea considerada auténticamente democrática.

De su entrevista se puede dar testimonio que cuenta con experiencia en la materia electoral, tiene conocimiento de los principios rectores, de los cuales se siente más identificada con la legalidad, ya que, por su trabajo, su actuar debe ir apegado a los lineamientos, leyes, códigos y normativas para desarrollar su labor. Considera que las características que debe tener un Consejero para tener un buen desempeño dentro del colegiado deben ser, contar con liderazgo, estar abierto a la colaboración y privilegiar el trabajo en equipo, además de ser una persona íntegra y honesta. En cuanto al rol dentro del equipo de trabajo, manifiesta identificarse como una líder, ya que busca apoyar y

mostrar el camino a los compañeros para poder lograr los objetivos, pero también sabe acoplarse a los trabajos como subordinada.

Por lo antes expuesto, se puede afirmar que la ciudadana en comento cuenta con un perfil idóneo para formar parte de la integración del colegiado, su adición abona al principio de paridad de género y su liderazgo podrá coadyuvar a que los trabajos del Consejo sean dirigidos a cumplir las metas de manera eficiente.

### **KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTÍNEZ**

La **C. Karla Beatriz Alvarado Martínez**, cuenta con la Licenciatura en Derecho por la Universidad Valle de Bravo, en El Mante, Tamaulipas, del cual cuenta con cédula profesional. En el ramo laboral, se ha desempeñado como Perito Técnico en dactiloscopia adscrita a la Unidad de Servicios Periciales de Mante en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de 2001 al 2010; en la actualidad se dedica a las labores del hogar.

En cuanto a su experiencia en la materia electoral, fue designada y fungió como Consejera Propietaria en el Proceso Electoral 2015-2016 en el Consejo Distrital Electoral 17 de El Mante del IETAM.

En su escrito de intención, manifiesta que el IETAM es pionero en la equidad de género, empoderando y reconociendo las capacidades de la mujer, y que por los momentos que vive el país, éstas son determinantes para la democracia y que como ciudadana quiere ver y hacer sentir que nuestro sistema electoral es absolutamente necesario para el desarrollo del mismo, y que esto solo se logra, a través de autoridades imparciales.

De la entrevista se puede percibir su deseo de participar nuevamente en razón de que ahora son elecciones concurrentes y lo que conllevaría a estar en posibilidades de aprender un poco más por las atribuciones que se le adicionan a los consejeros; manifiesta tener conocimiento de los principios rectores de la materia electoral de los cuales se siente más identificada con la legalidad, la imparcialidad y la certeza, ya que por estar habituada al ambiente donde su hija se desempeña como abogada, con quien constantemente habla sobre la justicia, los derechos y obligaciones de votar, ejemplo que se le da a su hijo más pequeño. Lo que considera que aportaría al órgano colegiado sería su compromiso y disponibilidad, apoyando en la educación cívica, porque manifiesta que la experiencia es importante, pero si no se cuenta con voluntad y enfoque, el trabajo en equipo no funciona, lo cual considera será un reto al cual las consejerías deberán afrontar de cara a la elección, por lo que deben estar lo mejor capacitados para afrontar las situaciones que se lleguen a presentar.

En esa tesitura, se puede afirmar que la designación de la aspirante como Consejera Electoral es un acierto, ya que cuenta con experiencia y liderazgo para coordinar los esfuerzos de los grupos de trabajo donde se desempeñaría, aunado a que su incorporación abona al principio de paridad de género.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **NAYELI FIORDALIZO RESÉNDIZ RESÉNDIZ**

La **C. Nayeli Fiordalizo Reséndiz Reséndiz**, cuenta con la Licenciatura como Ingeniera en Sistemas Computacionales, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En cuanto a su trayectoria laboral, se ha desempeñado como asesora financiera en la empresa Crédito Familiar, del 17 de agosto de 2017 al 21 de septiembre de 2020.

En el ámbito electoral, ha participado como Capturista de Junta Distrital durante el Proceso Electoral Federal Concurrente 2020-2021 y Proceso Electoral Local 2021-2022, fungió como Técnica en Organización Electoral en la Consulta Popular 2021 y en el Proceso Electoral Federal Extraordinario 2022-2023, así como Coordinadora Distrital de Organización Electoral durante la Revocación de Mandato 2022, todos los cargos desempeñados en la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tamaulipas.

De su escrito de intención, manifiesta que se encuentra entusiasmada y comprometida por la democracia en su distrito, y que, con la experiencia adquirida, puede contribuir en la organización de los comicios en beneficio de la ciudadanía, desde la Institución electoral estatal.

En cuanto a su entrevista se puede advertir que es una persona que conoce la función electoral derivado de su participación en la materia desde diferentes cargos en la organización electoral, cuenta con la experiencia y habilidades para la negociación, ya que en su trabajo constantemente lo emplea para llegar a acuerdos con los clientes, así como la facilidad para el manejo de grupos, ya que coordina alrededor de 50 personas, mismas que supervisa constantemente y si se llegara a presentar un retraso en el cumplimiento de los objetivos, comenta que se mantiene una capacitación regular y se procura dar retroalimentación.

Se considera una persona honesta, ya que si le propusieran hacer algo que estuviera fuera de las normas para obtener un beneficio, no se prestaría y tampoco permitiría que pasara con sus compañeros, por lo que buscaría erradicar el problema de raíz, ya que si una persona lo hace, los demás empezarán a hacer lo mismo.

#### **KARLA ISABEL RÍOS CÓRDOVA**

La **C. Karla Isabel Ríos Córdoba**, cuenta con la Licenciatura en Derecho, obtenida de la Universidad Valle del Bravo. Actualmente ejerce su profesión como abogada litigante por su cuenta desde marzo de 2023 a la fecha.

En cuanto a su experiencia en la materia electoral, ha participado como Secretaria Técnica en el Proceso Electoral 2020-2021, posteriormente, fue designada Consejera Propietaria en el Consejo Distrital 17 de El Mante para el Proceso Electoral 2021-2022. Dentro del Instituto Nacional Electoral, se ha desempeñado como Auditora Monitorista de diciembre de 2022 a febrero de 2023.

En su escrito de intención manifiesta su intención de formar parte del colegiado por su convicción de servicio, realizando sus acciones con honestidad y transparencia en la encomienda. Considera tener la madurez plena para escuchar las opiniones e ideologías de todos los integrantes con el propósito de trabajar eficientemente para cumplir con los fines del Consejo.

En el desarrollo de su entrevista se pudo percibir que es una persona que cuenta con los conocimientos en la materia electoral y de los principios rectores, de los cuales, considera que la legalidad es la que más interés le causa, ya que abarca la objetividad y otros más con los cuales se basa para su actuar conforme a derecho. De la vivencia que tuvo al fungir como Consejera, afirma que hubo una compenetración entre los integrantes del Consejo, el ambiente de trabajo fue bueno y aminoró el trabajo bajo presión, como profesionista, manifiesta ser empática, competente, le gusta disponer de su tiempo y esfuerzo en sus actividades, por lo que la consideran un buen elemento. El reto que advierte de cara al Proceso Electoral 2023-2024 en su municipio es lo apasionados y aguerridos que suelen ser las fuerzas políticas, al grado de tomar las cosas de manera personal, por lo que considera que se debe actuar con cuidado y promoviendo el diálogo con propiedad y anteponiendo la neutralidad.

## **HOMBRES**

### **PIERO ALBERTO MOLINA MARTÍNEZ**

El **C. Piero Alberto Molina Martínez**, cuenta con la Licenciatura como Ingeniero en Sistemas Computacionales, obtenida de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asimismo, tiene estudios concluidos de la Maestría en Educación con orientación en Innovación y Tecnología Educativa, realizados en la Universidad Valle de México, Campus Ciudad Victoria. Dentro de su preparación profesional, ha tomado el curso “Evaluación formativa para los aprendizajes” impartido por la Coordinación Seccional de Fortalecimiento Académico COSFAC.

En lo laboral, se ha desempeñado como docente en la Escuela Secundaria Técnica Número 33 “Ricardo Flores Magón”, en el poblado Los Aztecas, en el municipio de El Mante, de agosto de 2022 a julio de 2023.

De su escrito de intención, el aspirante manifiesta su deseo de colaborar en una consejería, aportando su esfuerzo y dedicación para lograr resultados, afirma conocer la misión y visión del Instituto, y que a la vez considera a la democracia como indispensable para lograr la modernización administrativa. Se considera una persona responsable, disciplinada, con ética profesional, comprometido y con vocación de servicio, que aspira a una cultura política y de educación en el país, los cuales asume como retos.

En cuanto a la entrevista, el ciudadano reafirma lo descrito en su carta de intención, donde abunda en su motivo para participar, ya que en elecciones pasadas lo llamaron para apoyar en las casillas y fue ahí donde surgió su inquietud en conocer más sobre la materia, considera que es importante cuidar el orden del proceso electoral y apegarse al principio de la legalidad para que se puedan alcanzar los objetivos.

Se observa que cuenta con la habilidad de negociación y mediación, ya que comenta que en su trabajo como docente, en una ocasión los padres de familia cerraron la escuela, a lo que su supervisora lo citó a una reunión con éstos para escuchar sus demandas, a lo que su actuar se orientó a concientizar a los padres de familia de cuáles eran sus funciones, ya que querían formar un comité de vigilancia con atribuciones que no les correspondían, a lo que entabló el diálogo para explicarles, a lo cual comenzaron a entender la situación e incluso se retiraron agradeciéndole su intervención; cree que con la negociación se puede llegar a acuerdos positivos y que la labor de convencimiento es ideal para alcanzar los objetivos.

### **JESÚS REYES REYES**

El **C. Jesús Reyes Reyes**, cuenta con el grado de Maestría en Educación Especial, obtenido de la Escuela de Postgrado de la Normal Superior de Tamaulipas. En el ramo laboral, fungió como director de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, de la Secretaría de Educación en Tamaulipas, de enero del 2000 a enero del 2018, asimismo, se ha desempeñado como Supervisor de educación especial en la Zona 11 del Sector Educativo en Tamaulipas, de enero de 2018 a junio de 2023.

En su escrito de intención, señala que desea participar en este Proceso Electoral, para vivir una nueva experiencia, así como aprender y aportar sus conocimientos como docente para contribuir a la actividad democrática en su municipio.

De su entrevista, el ciudadano manifiesta que su interés en participar surgió desde que le tocó participar como funcionario de casilla, lo que consideró como una buena experiencia y una oportunidad para aprender más la función electoral. Afirma que la objetividad es el principio rector que más se debe practicar en el Instituto en cuanto a la solución de los problemas que se lleguen a presentar a lo largo del proceso electoral. Manifiesta tener experiencia en órganos colegiados, ya que como docente le ha tocado trabajar con otros compañeros para llegar a la toma de decisiones referentes al plantel educativo, sabe trabajar en equipo, bajo presión y cuenta con el liderazgo requerido para dirigir un equipo de trabajo, y en caso de percibir que un integrante no está realizando las actividades, buscaría aplicar el diálogo para acercarse y conocer los motivos, mostrarle la forma en cómo se debe trabajar y darle seguimiento.

### **OLGUER TORRES OROZCO LARA**

El **C. Olguer Torres Orozco Lara**, es Licenciado en Derecho, por la Universidad del Desarrollo Profesional de El Mante, Tamaulipas. En el ámbito laboral, se ha desempeñado como Auxiliar jurídico, en el Corporativo Jurídico Walfred y Asociados, de marzo del 2021 a diciembre del 2022.

Dentro de su experiencia en la materia electoral, participó como Presidente de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, se desempeñó como Técnico en organización electoral en la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tamaulipas en el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023.

En su escrito de intención deja manifiesto su interés en participar como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2023-2024, ya que considera contar con la experiencia y

la disponibilidad para desempeñar el cargo, además de contar con el deseo de participar en la democracia que es tan importante para la sociedad y de la cual considera se vería afectada por el nepotismo y la corrupción.

De su entrevista, se pudo percibir que tiene conocimientos en la materia electoral, conoce los principios que rigen la función y considera que las acciones del Instituto se deben llevar conforme a la definitividad, porque conlleva a que el proceso se haga en su totalidad dándole un seguimiento al procedimiento como la integración de las casillas, su logística, gestión de las anuencias para ubicar los domicilios, entre otros. Su rol dentro de un equipo de trabajo considera que es versátil, le gusta tomar la iniciativa porque siempre ha sido de las personas que tratan de sobresalir en su trabajo, liderar y hacer las cosas de la mejor forma. Los retos que advierte a los que podría enfrentar de cara al Proceso Electoral 2023-2024 sería darle el espacio de participación a todos los grupos vulnerables de la sociedad y buscar su integración.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de El Mante, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **43** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **28** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Bachillerato, Licenciatura en Psicología y Educación Básica*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en El Mante:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR	77	HOMBRE	NO	82.50
PROPIETARIA	MARÍA BRICIA VARGAS TORRES	53	MUJER	NO	84.25
PROPIETARIO	ÁNGEL MAURO OROZCO PINEDA	48	HOMBRE	NO	80.25
PROPIETARIA	DELFINA YULIANA GARCÍA HERNÁNDEZ	31	MUJER	NO	79.25
PROPIETARIA	KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTÍNEZ	43	MUJER	NO	78.25

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
NAYELI FIORDALIZO RESÉNDIZ RESÉNDIZ	39	NO	75.25	PIERO ALBERTO MOLINA MARTÍNEZ	44	NO	73.00
KARLA ISABEL RÍOS CÓRDOVA	48	NO	71.25	JESÚS REYES REYES	55	NO	69.50
				OLGUER TORRES OROZCO LARA	27	NO	69.25

## MATAMOROS

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERA PRESIDENTA

#### MARGARITA SANTIAGO REYES

La **C. Margarita Santiago Reyes**, cuenta con estudios a nivel posgrado consistentes en una Maestría en Gestión de Negocios de Manufactura, impartida por la Universidad Autónoma del Noreste, adicionalmente posee una Licenciatura por parte del Instituto Tecnológico de Matamoros. Cabe mencionar que en la actualidad labora como auxiliar administrativo en la empresa “B&W Transportation”.

En cuanto a su experiencia en el ámbito electoral, ha participado como Consejera Presidenta del 10 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Matamoros, Tamaulipas, durante el Proceso Electoral 2018-2019, 2020-2021; fungió como CAE por parte del Instituto Nacional Electoral en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y en el Proceso Electoral Extraordinario 2023.

Asimismo, cuenta con estudios en la materia electoral, toda vez que ha participado en el curso virtual de “Taller de delitos electorales”, “Introducción a las autoridades electorales”, “Introducción al Derecho Electoral”, “Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral”, impartidos por la Escuela Judicial Electoral; participó en una capacitación en línea denominada “Reglamento de Elecciones” impartido por el INE; participó en la conferencia virtual “Paridad de género y acciones afirmativas en las próximas elecciones” impartida por el Tribunal Electoral de Veracruz; tomó el curso de “Detección y Prevención

de Delitos Electorales (Mecanismos de Denuncia) impartida por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

De su escrito de intención se advierte que es su deseo participar de nueva cuenta como Consejera Electoral ya que ha adquirido mucho conocimiento acerca del desarrollo de las elecciones, por lo que quiere compartirlo con los demás integrantes del consejo. Manifiesta que es su motivación la de seguir contribuyendo a la vida democrática del país, apoyando en la realización de las tareas inherentes al cargo de las y los consejeros y cualquier otra tarea que se le llegara a asignar.

De su entrevista se destaca que cuenta con experiencia en la materia con lo cual ha adquirido conocimientos, por lo que sabe cómo se desarrollan las actividades dentro del consejo y los retos a los que pudiera enfrentarse, de igual forma se advierte el sentido de liderazgo con el que cuenta lo cual le ha ayudará a dirigir grupos de trabajo y garantizar una buena coordinación y comunicación entre los mismo. Considera que está preparada para participar dentro de otro proceso y que desempeñará el cargo de acuerdo con los principios rectores que rigen la materia electoral.

En ese sentido, se llega a la conclusión de que su incorporación al Consejo Electoral aporta al principio de paridad de género, asimismo, se observa que derivado de su experiencia y participación dentro de la materia electoral su perfil se estima idóneo para formar parte de la integración del Consejo.

#### **LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE**

La **C. Liz Alejandra Lazo Andrade**, cuenta con estudios de nivel superior consistentes en la Licenciatura en Derecho por parte de la Universidad del Valle de México, como parte de su formación académica ha participado en los cursos “I Know Gender 4 Women’s Economic Empowerment”, “Yo sé de género 1-2-3 Conceptos básicos de género”; “Marco internacional para la igualdad de género” y “Promoción de la igualdad de género en el sistema de la ONU” y en el curso “Yo sé de género 6 Violencia contra mujeres y niñas” todos impartidos por la institución UN Women Training Center. En ese sentido, cabe señalar que en la actualidad se desempeña como abogada litigante.

Por lo que hace a su experiencia en materia electoral, la ciudadana ha participado como Consejera Distrital del 10 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Matamoros, Tamaulipas, durante el Proceso Electoral 2018-2019; del mismo modo fungió como Consejera Propietaria en el Consejo Municipal Electoral de Matamoros, Tamaulipas, durante el Proceso Electoral 2020-2021.

Como parte de sus actividades sociales, ha colaborado como expositora impartiendo el tema “Erradicación de la Violencia contra la Mujer” en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, el Instituto Tamaulipeco, en la Universidad Noreste de México, en el Instituto Municipal de Atención a la Juventud; así también participó como ponente con el tema “Lucha por la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas” en el Instituto Tecnológico de Matamoros.

Asimismo, como parte de sus participaciones en beneficio de la sociedad se ha desempeñado como abogada victimal en la asociación “Colectiva Xolotl”.

En cuanto a su escrito de intención se desprende que es de su interés el ser parte en el presente Proceso Electoral, ya que es su deseo contribuir en el Estado con una participación apegada a los principios que rigen la materia electoral. Manifiesta que debido a su trayectoria y desempeño cuenta con conocimientos del sistema jurídico, así como la forma de vigilar un Proceso Electoral. Expone que, como ciudadana le interesa una visión progresista para que sea respetada la decisión de la ciudadanía para elegir a quien será la persona que lleve el gobierno y la administración.

Por lo que hace a su entrevista, se distingue que como Consejera Electoral se apegaría a los principios rectores que rigen la materia electoral, menciona que se siente muy identificada con la legalidad, objetividad, independencia y la paridad de género ya que los pone en práctica en su vida diaria. Su participación dentro del consejo sería variada y con respeto hacia sus compañeros, su motivación al momento de actuar sería que prevaleciera la transparencia en la vida democrática.

Considera que su aportación para que el consejo funcionara de manera adecuada sería la toma de decisiones en conjunto con los demás integrantes, que cualquier acción que tomen sea apegada a derecho y siempre en beneficio de la sociedad.

En ese sentido, se llega a la conclusión de que su incorporación al Consejo Electoral aporta al principio de paridad de género, asimismo, se observa que derivado de su experiencia y participación dentro de la materia electoral su perfil se estima idóneo para formar parte de la integración del Consejo.

#### **DANIEL DE LA ROSA FLORES**

El **C. Daniel de la Rosa Flores**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en una Licenciatura en Derecho impartida por la Universidad Nuevo Santander, cabe señalarse que el ciudadano referido en la actualidad se desempeña como supervisor en la empresa denominada “Hielo Blanquita”.

Por lo que hace a su experiencia en la materia electoral, ha participado como Consejero Electoral en el 10 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Matamoros, Tamaulipas, dentro del Proceso Electoral 2021-2022, asimismo, fungió como CAE por parte del INE durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su escrito de intención se aprecia que su principal motivación para ser participe del desarrollo del presente Proceso Electoral es la buena experiencia que ha tenido anteriormente, como ciudadano es su deseo el hacer valer sus derechos político-electorales y considera que formar parte del consejo es una muy buena manera de contribuir a la vida democrática del país, asimismo, manifiesta que es su intención aportar el conocimiento que ha adquirido a lo largo de los años.

En su entrevista se aprecia que es una persona con las capacidades necesarias para formar parte del Consejo y desarrollar las actividades que se le encomienden de la mejor manera, todo esto derivado de la experiencia con la que cuenta en sus anteriores participaciones dentro del ámbito electora; asimismo, estas experiencias le permitieron ampliar su conocimiento en los principios rectores que rigen dicha materia, por lo cual se

siente identificado con algunos de ellos, haciendo mención que trata de implementarlos en su vida cotidiana, como en su vida profesional. Aunado a esto, el aspirante presenta tener buenas habilidades en la comunicación efectiva y la facilidad de palabra, permitiendo que se desenvuelva de una buena manera en grupos de trabajo, ya sea delegando actividades o aportando ideas para un buen desarrollo de las actividades.

En base a dicha experiencia considera que es fundamental la comunicación entre los integrantes del Consejo, ya que así se pueden compartir ideas y opiniones acerca de las acciones que se deben tomar ante diferentes circunstancias.

Finalmente, atendiendo a lo vertido en párrafos anteriores se concluye que el ciudadano cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para desempeñar el cargo de una consejería.

### **GLORIA IRENE VAQUERA HERNÁNDEZ**

La **C. Gloria Irene Vaquera Hernández**, cuenta con estudios a nivel medio superior por parte de la Preparatoria Federal por Cooperación Lic. y Gral. Juan José de la Garza, de su trayectoria laboral se advierte que se ha desempeñado como cajera en el establecimiento denominado “Jasa Casino”.

Por lo que hace a su experiencia en materia electoral, ha participado como CAEL por parte del IETAM el 12 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Matamoros, Tamaulipas, durante el Proceso Electoral 2020-2021; así también ha fungido como Coordinadora Distrital del citado Consejo Distrital, durante el Proceso Electoral 2021-2022; cuenta con un reconocimiento por su participación como integrante de la “Red de Comunicación entre Mujeres de los Consejos Distritales y el IETAM” durante el proceso electoral 2020-2021.

En cuanto a su escrito de intención, se aprecia el interés de la ciudadana por participar en el presente Proceso Electoral, considera que sus anteriores participaciones le han brindado la experiencia y conocimientos necesarios para poder desempeñar el cargo de Consejera Electoral. Asimismo, manifiesta que es su deseo el seguir aprendiendo de la función electoral, realizando las actividades inherentes al puesto de una Consejería.

De su entrevista se destaca la practicidad con la que cuenta para trabajar en Excel, manejar la información mediante esa herramienta hoy en día facilita mucho las tareas ya que así lleva un mejor control y organización de la misma; se aprecia que en su vida diaria le gusta dirigirse con total transparencia, lo cual quiere llevar a la práctica al momento de integrarse al Consejo, una de sus motivaciones es la de rendir cuentas claras a la ciudadanía que integra su comunidad. Se advierte que posee una total disposición para colaborar en grupos de trabajos siendo participativa al momento de aportar ideas y brindar soluciones a alguna problemática que pudiera llegar a presentarse.

En ese sentido, se llega a la conclusión de que su incorporación al Consejo Electoral aporta al principio de paridad de género, asimismo, se observa que derivado de su experiencia y participación dentro de la materia electoral su perfil se estima idóneo para formar parte de la integración del Consejo.

## **LUIS FERNANDO DE LA CRUZ DOMÍNGUEZ**

El **C. Luis Fernando de la Cruz Domínguez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior consistentes en la Licenciatura en Comercio y Administración Aduanera impartida por la Universidad Nuevo Santander, asimismo, es de señalarse que en la actualidad el referido ciudadano posee un negocio propio el cual él mismo administra.

Por lo que hace a su trayectoria en el ámbito electoral cuenta con estudios en la materia, participando en el curso de “Representación Proporcional”, “Derecho Electoral para No Abogados” y “Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral” todos impartidos por la Escuela Judicial Electoral. Asimismo, ha fungido como CAE por parte del INE en el proceso electoral 2020-2021 e Instructor Electoral por parte de la misma autoridad en la consulta popular del año 2021.

De su escrito de intención se advierte la convicción con la que cuenta para ser participe del presente Proceso Electoral, considera que los jóvenes pueden contribuir significativamente a la formación de un sistema electoral fuerte. Manifiesta que su corta edad no es un impedimento para poder comprometerse con las funciones inherentes al cargo de Consejero Electoral, expone que gracias a su formación académica ha adquirido una base sólida referente a los principios que rigen la función electoral.

Así también, expresa que la experiencia que ha conseguido en la materia le ha brindado una comprensión de los desafíos y necesidades que tiene las nuevas generaciones dentro del ámbito electoral, por lo que siendo una persona joven una de sus motivaciones al formar parte del consejo es poner el ejemplo y generar empatía con los demás jóvenes para que así se animen a participar en futuros procesos electorales.

En referencia a su entrevista se destaca que es una persona proactiva, que si bien es alguien joven eso lo motiva a aprender más acerca de la materia electoral y a querer participar dentro del consejo. Manifiesta que cuenta con una buena preparación académica con la cual ha adquirido conocimientos informáticos y de programación, lo que le facilitará el trabajo al momento de utilizar alguna herramienta computacional, y de ser necesario apoyar a sus compañeros.

Finalmente, atendiendo a lo vertido en párrafos anteriores se concluye que el ciudadano cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para desempeñar el cargo de una consejería.

## **SUPLENTE**

### **MUJERES**

#### **PRISCILA ALANÍS PÉREZ**

La **C. Priscila Alanís Pérez**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en la Licenciatura en Derecho impartidos por la Universidad del Atlántico, asimismo, se advierte que dentro de su trayectoria laboral se ha dedicado al comercio y a laborar como maestra en una guardería.

De su escrito de intención se advierte el entusiasmo con el que cuenta para adquirir conocimientos relativos al ámbito electoral ya que en un futuro le gustaría especializarse en la materia, asimismo, considera muy importante fomentar más la participación ciudadana por lo que es una de sus motivaciones para participar en el presente proceso.

De lo que manifiesta en su entrevista destaca que su interés en ser Consejera Electoral surge derivado de su derecho a votar, considera que implica una gran responsabilidad el hecho de elegir a nuestros representantes por lo que es su deber como ciudadana el estar más involucrada en la vida democrática del país, de igual forma se advierte que su actuar es en apego a la imparcialidad ya que es el principio con el que más se identifica y considera que es fundamental no tener inclinaciones por algo o alguien en específico.

Expone que el haber laborado como maestra le ha proporcionado habilidades como lo es la de trabajar en equipo y saber organizar y coordinar el mismo.

## **HOMBRES**

### **JESÚS IVÁN ROMERO VELÁZQUEZ**

El **C. Jesús Iván Romero Velázquez**, cuenta con estudios a nivel posgrado consistentes en una Maestría en Administración Empresarial por parte del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, adicionalmente posee una Licenciatura por parte del Instituto de Computación del Noreste en Matamoros A.C., cabe mencionar que en la actualidad se desempeña como coordinador de recursos humanos de la Universidad Americana del Noreste.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha participado como Presidente de Mesa Directiva de Casilla en la Jornada Electoral del año 2003, asimismo, ha fungido como SE por parte del INE durante el Proceso Electoral Extraordinario del año 2023.

Por lo que hace a su escrito de intención, se advierte que considera muy importante la participación de la ciudadanía en las cuestiones de índole electoral, ya que así es como se construye la democracia. Manifiesta que uno de sus propósitos es poder desempeñar el cargo de Consejero Electoral apoyando al proceso de preparación de la elección, la logística previa al día de la jornada electoral y demás actividades inherentes al cargo siempre en apego a la normativa electoral.

En referencia a su entrevista se aprecia que cuenta con total disponibilidad para desempeñar las funciones que se le designen como Consejero Electoral, así también, resalta que su trabajo como coordinador le ha permitido adquirir practica trabajando en equipo y la organización que se necesita, por lo que eso le permitiría desenvolverse dentro del consejo y realizar las actividades en conjunto con sus compañeros de trabajo.

Es de señalarse que cuenta con amplio interés en aprender más acerca de la función electoral y lo que implica el desarrollo del proceso, como ciudadano considera que es muy importante que se involucre en la vida democrática del país ya que así está haciendo valer sus derechos y cumpliendo con sus obligaciones, asimismo, expone que al fungir como consejero electoral realizaría su actuar de manera transparente para generar confianza en la población.

## **ISRAEL RODRÍGUEZ ZAPATA**

El **C. Israel Rodríguez Zapata**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en la Ingeniería en Sistemas Computacionales impartida por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se advierte que dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Promotor Social en la institución SEDESOL oportunidades.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha participado como Supervisor Electoral por parte del Instituto Nacional Electoral en los procesos electorales 2020-2021 y 2021-2022.

Se advierte que cuenta con un reconocimiento por parte de la Delegación Estatal de PROSPERA, Programa de Inclusión Social en Tamaulipas por ser uno de los mejores promotores sociales; cuenta con una constancia otorgada por el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades por su participación en el curso "Trabajo en Equipo", "Comunicación Organizacional" y "Actitud en el Servicio".

De su escrito de intención se desprende que cuenta con el interés y la motivación necesaria para participar dentro del desarrollo del presente proceso fungiendo en el cargo de alguna consejería, expone que es su intención la de aprender más de la materia electoral y conocer a fondo las etapas por las que se vive dentro del proceso.

En su entrevista se destaca que con el principio que más se identifica es con el de la certeza, ya que considera que a través de este principio se le puede brindar a la ciudadanía la seguridad en cuanto a las acciones que se realicen, que la información que se le proporcione a la población acerca de todo el desarrollo del proceso sea cierta. Manifiesta que la manera en que puede contribuir al consejo sería aportando ideas y participando en las diferentes actividades que se realicen, así como seguir y cumplir instrucciones en cuanto a las tareas que se le encomienden.

## **JOSUÉ ABDIEL RUÍZ GONZÁLEZ**

El **C. Josué Abdiel Ruíz González**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en una Licenciatura en Mecatrónica impartida por la Universidad Tecnológica de Matamoros, cabe mencionar que en la actualidad se desempeña como docente en el Centro de Estudios Tecnológicos y Humanitarios.

En lo referente a su experiencia en la materia electoral cuenta una participación como Observador Electoral por parte del Instituto Nacional Electoral dentro del Proceso Electoral 2016-2017.

De su escrito de intención se aprecia el interés con el que cuenta para conocer más acerca del desarrollo de un Proceso Electoral y las actividades que se deben realizar, así como adquirir conocimientos y ponerlos en práctica.

Se destaca de su entrevista que cuenta con una total disposición para aprender acerca de lo que conlleva la organización de un proceso electoral, considera que es muy importante la participación ciudadana para que estén involucrados en los asuntos de índole público.

Manifiesta que el desempeño dentro del consejo debe realizarse en apego a la legalidad, respetando a los demás integrantes y fomentando el diálogo para el momento en que se deba tomar una decisión todos participen.

### **ALEJANDRO VÁZQUEZ RAMÉREZ**

El **C. Alejandro Vázquez Ramírez**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en la Licenciatura en Organización Deportiva impartida por la Universidad Autónoma de Nuevo León, cabe señalar que en la actualidad se desempeña como docente impartiendo la materia de educación física.

Se advierte que dentro de su preparación académica cuenta con la participación en el curso “¿Cómo Mejorar la Evaluación en el Aula?”, impartido por la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Así también formó parte de la capacitación “Primaria Sexto Grado”, impartido por la Secretaría de Educación Pública.

Por lo que hace a su escrito de intención se aprecia que como ciudadano tiene el interés de involucrarse más en la vida democrática del país, ya que considera que así sería una forma de hacer valer sus derechos político-electorales y al mismo tiempo estaría cumpliendo con sus deberes cívicos.

De su entrevista se advierte que cuenta con un amplio sentido de la responsabilidad que tiene como ciudadano para involucrarse en cuestiones de índole electoral, manifiesta que su actuar en la vida cotidiana siempre lo ha efectuado en apego a la imparcialidad, por lo que es el principio con el que más se identifica y el cual pondría en práctica al momento de desempeñarse dentro del consejo.

Manifiesta que su aportación al consejo consistiría en realizar un buen trabajo en equipo, realizar su labor en apego a la ley y fomentar el diálogo con el resto de los integrantes, mediante el cual se compartan opiniones de manera respetuosa.

### **VALORACIÓN EN SU CONJUNTO**

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Matamoros, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **50** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **37** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Gestión de Negocios, Licenciaturas en Comercio Internacional, en Derecho, así como Bachillerato General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en órganos

colegiados, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Matamoros:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	MARGARITA SANTIAGO REYES	48	MUJER	NO	92.00
PROPIETARIA	LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE	33	MUJER	NO	85.75
PROPIETARIO	DANIEL DE LA ROSA FLORES	27	HOMBRE	NO	85.75
PROPIETARIA	GLORIA IRENE VAQUERA HERNÁNDEZ	28	MUJER	NO	84.00
PROPIETARIO	LUIS FERNANDO DE LA CRUZ DOMÍNGUEZ	22	HOMBRE	NO	80.75

### SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRISCILA ALANÍS PÉREZ	22	NO	69.75	JESÚS IVÁN ROMERO VELÁZQUEZ	40	NO	74.00
				ISRAEL RODRÍGUEZ ZAPATA	38	NO	71.25
				JOSUÉ ABDIEL RUIZ GONZÁLEZ	27	NO	68.25
				ALEJANDRO VÁZQUEZ RAMÍREZ	58	PAN	68.25

**MÉNDEZ****PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS****CONSEJERA PRESIDENTA****MONSERRAT GUADALUPE COLORADO CASTAÑÓN**

La C. **Montserrat Guadalupe Colorado Castañón**, posee estudios concluidos de educación superior en la carrera de Médico Cirujano Partero, mismos que desarrolló en la Universidad del Valle de México, campus Victoria; en el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta conocimientos en Técnico Operador de microcomputadoras, organizado por el ITCE; Laboratorista Químico, organizado por el COBAEV; Médico Interno de Pregrado, organizado por la Universidad del Valle de México, así como Atención y Prevención de enfermedades Crónicas Degenerativas, organizado por Capacitación para el Empleo-Fundación Carlos Slim.

De su experiencia laboral se desprende que se ha desempeñado como Capturista de base de datos en la Asociación Ganadera Local en el año 2020-2021, por su parte, en SEBIEN, Méndez, durante el año 2019, Operador industrial en BCS-AIS Ensamblados de México, asimismo en BBB Industrias de México, Reynosa, y Médico pasante en el IMSS-Prospera, durante el año 2017 y 2018; actualmente, funge como Operador Técnico Licencias en Cosmocolor-Oficina Fiscal de Méndez, Tamaulipas.

Por su parte, cuenta con experiencia en materia electoral toda vez que se desempeñó como Consejera Propietaria en el Proceso Electoral 2020-2021 en el Consejo Municipal de Méndez, Tamaulipas.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del presente Proceso Electoral, para colaborar con la sociedad y vivir nuevamente la experiencia de los procesos electorales y contribuir con la sociedad respetando su sufragio con transparencia y equidad.

De su entrevista se desprende que conoce los principios rectores de la materia electoral, toda vez que manifiesta que se identifica con el principio de imparcialidad, al considerarlo fundamental para el buen desarrollo del colegiado; tiene habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, se destaca su capacidad de liderar grupos de trabajo, ya que en su vida laboral ha contado con personal a su cargo, en los cuales ha podido resolver conflictos, aplicando sus capacidades de mediación y utilizando el diálogo como su principal herramienta, y como estrategia, estudia el contexto de la situación para de esa manera darle una buena solución al conflicto, sabe que un buen líder identifica las habilidades de su equipo de trabajo, para de esa manera estar en posibilidad de asignar las tareas adecuadas al grupo, además de lo anterior se puede deducir que tiene experiencia en trabajar bajo presión, aplicando el consenso en todo momento; de lo anterior, se advierte que cuenta con vocación de servicio y compromiso democrático, ya que para la persona aspirante participar en este tipo de ejercicios ciudadanizados constituyen un derecho y responsabilidad para llevar con éxito todas las tareas para que la ciudadanía ejerza su derecho al sufragio; asimismo, manifiesta que su principal aportación sería su total disponibilidad para el desarrollo y un buen desempeño de las funciones, las cuales conoce muy bien por su anterior experiencia, así como sus conocimientos y profesionalismo.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para encabezar los trabajos del órgano electoral.

### **JORGE ÁARON VALDEZ LEAL**

El **C. Jorge Áaron Valdez Leal** cuenta con estudios concluidos de nivel superior, toda vez que, cursó la Licenciatura en Pedagogía impartida por la Universidad Miguel Alemán; adicionalmente, ha participado en el curso de ortografía y redacción impartido por la fundación Carlos Slim, denominado “Capacítate Para el Empleo”; asimismo, profesionalmente se ha desempeñado en el ámbito público, desempeñándose como profesor de inglés frente a grupo en un periodo de tiempo comprendido entre Agosto del 2014 a Diciembre de 2018, siendo partícipe de la Coordinación de Inglés en Educación Básica en Tamaulipas (CIEB); en la actualidad funge como profesor de inglés frente a grupo por parte de la Secretaría de Educación Pública, demostrando dedicación y constancia en el encargo que ocupa dentro de la docencia.

En el ámbito electoral, se ha desempeñado como Observador Electoral por parte del INE dentro del Proceso Electoral 2020-2021, asimismo, tuvo participación como Presidente de Mesa Directiva de Casilla por parte de la referida autoridad electoral, en el Proceso Electoral Extraordinario 2023.

Finalmente, de su escrito de intención se desprende que tiene como objetivo fomentar la participación entre la ciudadanía en las próximas elecciones, así como, dentro de sus posibilidades, hacer que la contienda electoral se desarrolle de la mejor manera, atendiendo al principio de legalidad. En ese sentido, señala que su experiencia en dos procesos electorales, participando desde diferentes puestos de trabajo, ampliando su panorama en la materia electoral, es clave para desempeñarse como Consejero Municipal dentro del proceso electoral en curso.

En el desarrollo de la entrevista, deja de manifiesto su experiencia como Presidente de la Mesa Directiva de casilla, ya que apoyó al Secretario en diversas tareas entre ellas el llenado de actas, además participó como observador electoral, logrando conocer más de cerca todos los trabajos que implican el Proceso Electoral. Refiere que conoce los principios rectores de la materia, y como docente frente a grupo logró convencer a la juventud para crear equipos de deporte, las habilidades que más ha desarrollado son la organización y el liderazgo. Además, se puede concluir que cuenta con capacidades de trabajo en equipo, utiliza el consenso para la solución de conflictos, trabaja bajo presión y cuenta con el horario disponible para cumplir con el trabajo encomendado. De igual manera, se destaca su compromiso con su encargo como profesor frente a grupo toda vez que ha llevado a cabo actividades para fortalecer el aprendizaje entre el alumnado, a través de su participación en un concurso de oratoria a nivel primaria, fungiendo como organizador; de igual forma se destaca su gran interés por incursionar en la materia electoral a través de los órganos colegiados, ya que reconoce la responsabilidad que tienen con la ciudadanía para la organización de procesos electorales transparentes, certeros y con estricto apego a la ley.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **MARÍA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS**

La C. **María de Jesús Bocanegra Palacios**, posee estudios concluidos en educación superior de Licenciatura en Psicología Organizacional, cursados en la Universidad del Atlántico; actualmente se dedica a las labores del hogar, por lo que cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de la función del cargo.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haberse desempeñado en el IETAM como Auxiliar de Bodega en el Consejo Municipal Electoral de Méndez en el Proceso Electoral 2017-2018, así como Secretaria Administrativa en el Proceso Electoral 2020-2021.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del presente Proceso Electoral, para así contribuir con esta elección y con el arduo trabajo que se realizará, así como vigilar que todas las normas electorales se cumplan al pie de la letra. Aportando la experiencia obtenida en los anteriores procesos, además de sus cualidades personales siendo una persona confiable, responsable, íntegra y respetuosa.

De su entrevista se desprende que conoce los principios que rigen la materia electoral, conoce con claridad las funciones de que realizan dentro del órgano colegiado, del relato de actividades se acredita que tiene habilidades para trabajar en equipo, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático; asimismo, se puede deducir que cuenta con habilidades para la solución de conflictos, además de saber trabajar bajo presión, generando consensos y contando con el tiempo disponible para las demandas que el trabajo requiera, toda vez que ante situaciones que se presentaron en diferentes momentos dentro del consejo electoral, coadyuvó con la Presidencia la solución de conflictos con diferentes actores que participaron en el Proceso Electoral.

Manifiesta la aspirante que su mayor aportación sería su experiencia y responsabilidad para llevar a cabo los trabajos que se le encomienden, así como su compromiso democrático para la ciudadanía se encuentre satisfecha con los resultados que se obtengan.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **ESSLY RUBÍ GARZA TORRES**

La **C. Essly Rubí Garza Torres**, cuenta con los estudios concluidos a nivel superior en la Licenciatura en Derecho, avalada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, adicionalmente ha cursado el Seminario Especializado denominado “El Nuevo Sistema de Justicia Laboral”, un Seminario en “Derecho Fiscal”, un Diplomado denominado “La Suprema Corte y los Derechos Humanos”, la “Jornada de Actualización en los Sistemas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia”, finalmente a la Conferencia “Integración y Acceso a Derechos de las Personas Migrantes y Sujetas a Protección Internacional”.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, la aspirante manifiesta que se ha desempeñado como CAE del INE en el Proceso Electoral 2020-2021.

En su escrito de intención, se puede apreciar su deseo por participar en la democracia desde el interior de esta autoridad electoral, para así vigilar que todos los acuerdos se respeten y se cumplan. Votar al interior del órgano colegiado, tomando las mejores decisiones con justicia y equidad.

En el desarrollo de su entrevista, expresa que de su experiencia previa dentro de la materia electoral, tuvo la oportunidad de recorrer toda la sección asignada, por lo que le permitió acercarse a la ciudadanía y conocer sus inquietudes respecto al Proceso Electoral, ya que considera que la ciudadanía tiene percepciones equivocadas de la autoridad electoral, razón que la motivó a participar en esta convocatoria; derivado de su participación y su actividad laboral, ha adquirido habilidades como trabajar en equipo y una buena tolerancia al trabajar bajo presión, además cuenta con la cualidades de ser un apersona respetuosa y honesta; en respuesta a los cuestionamientos planteados, se puede advertir que cuenta con capacidad para la solución de conflictos, además de su experiencia de trato con personal externo para mediar las situaciones que se puedan suscitar, anteponiendo el diálogo en todo momento, manifiesta que durante su experiencia como CAE se le presentó una situación de conflicto con un partido político, por lo que su actuar fue utilizar las herramientas de comunicación y diálogo, para aclarar la situación y salió avante con esa situación; asimismo, manifiesta que su mayor aportación sería su gran compromiso democrático, valores y su voluntad para sacar adelante la elección en su municipio, basándose en los principios que rigen la función electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **GUADALUPE MARLEN GARZA RODRÍGUEZ**

La **C. Guadalupe Marlene Garza Rodríguez**, cuenta con estudios concluidos a nivel básico, avalados por la Escuela Ruperto Treviño Treviño, actualmente se encuentra dedicada a las labores del hogar, por lo que cuenta con el tiempo suficiente para el desempeño de la función.

De su escrito de intención, se aprecia su deseo por seguir participando dentro de los procesos electorales y su compromiso con la vida democrática de su municipio. Manifiesta ser una persona honesta y profesional que puede desempeñar el cargo de Consejero Electoral con estricto apego a los principios rectores.

En el desarrollo de la entrevista, se pudo advertir que cuenta con apego a los principios rectores de la función electoral, identificándose con el principio de imparcialidad, ya que manifiesta que para ejercer la responsabilidad de ser la autoridad electoral no debe tener vínculos partidistas; además, refiere que en diversas ocasiones ha participado como Funcionaria de Casilla, así como Secretaria Suplente, además ha colaborado en diversos cargos sirviendo a la comunidad, siempre conduciéndose con responsabilidad y honestidad en su actuar, por lo que se percibe como organizada y dedicada. De la respuesta a los cuestionamientos, se logra apreciar que cuenta con la habilidad para el consenso, así como para la solución de conflictos.

En cuanto a sus relaciones interpersonales, prefiere el dialogo para llevar a buen termino el bien común, habilidades que ha desarrollado gracias a sus participaciones frente a grupos en la iglesia de su comunidad, asi como en la clínica local en la cual ha podido ser participe, y como en todas las actividades que funja como figura responsable coordinando el trabajo. Concluyendo que gracias a estas habilidades ha podido resolver favorablemente situaciones que se presentan en la vida laboral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### MA. MAGDALENA SORIA BORREGO

La C. **Ma. Magdalena Soria Borrego**, cuenta con estudios concluidos en educación media superior, derivado de que cursó la Preparatoria en el Instituto Cultural Educativo Nuevo Laredo (ICENL) Campus Méndez.

Actualmente se desempeña como Auxiliar Administrativo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, laborando desde el año 1985 a la fecha.

De su escrito de intención, deja claras sus pretensiones por participar activamente dentro del Proceso Electoral que transcurre, expresando que tiene el objetivo de hacer valer la normatividad electoral, siempre impulsando valores y siempre con la máxima transparencia en su actuar.

Durante el desarrollo de la entrevista, manifiesta que la credibilidad en las autoridades electorales hoy por hoy es lo más importante para la sociedad, es por eso que desea participar en el presente proceso, para contribuir a la democracia de su municipio. Una de las cualidades que la definen es la disciplina, ya que, a lo largo de su trayectoria laboral por más de 35 años, la han llevado a conocer a las personas y aprender a trabajar en equipo. Manifiesta que cuenta con el apoyo de sus superiores para ejercer el encargo, por lo que, cuenta con el horario disponible para ello, sabe que con el consenso es como se llega a un buen acuerdo, además se puede advertir que la ciudadana cuenta con capacidad de liderazgo, solución de conflictos, así como trabajar bajo presión.

## **KARLA ESTEFANÍA BERRIOS DURÁN**

La **C. Karla Estefanía Berrios Durán**, cuenta con estudios concluidos de nivel básico en la Primaria Miguel Alemán, actualmente se encuentra dedicada a las labores del hogar, por lo que cuenta con el tiempo suficiente para el desempeño de la función.

De su escrito de intención, se puede concluir que desea formar parte de la democracia en su municipio y contribuir a que el proceso se lleve de la mejor manera posible. Además de aprender sobre el Proceso Electoral, está consciente que tiene mucho que aportar a los trabajos al interior del Consejo.

En el desarrollo de la entrevista, dejó de manifiesto su interés por participar en la democracia de su municipio, comparte que el haber participado como Presidenta de Casilla en un proceso anterior, le dejó una muy buena experiencia ya que trabajó con total transparencia, obteniendo muy buenos resultados. De los diversos cuestionamientos, se puede apreciar que cuenta con diversas habilidades como son la honestidad, la comunicación, la administración de recursos tanto materiales como humanos, tiene la experiencia del trabajo en equipo, ya que ha participado en varias ocasiones en asambleas con los padres de familia, está convencida de que el diálogo es lo primordial para llegar a buenos acuerdos a favor de la comunidad en su conjunto.

## **YAMILETH VÁZQUEZ CANDELARIO**

La **C. Yamileth Vázquez Candelario** cuenta con estudios a nivel medio superior, habiendo cursado la carrera Técnica en Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo en el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo; así mismo ha tomado el curso Técnico en Urgencias Médicas Nivel Básico impartido por la Cruz Roja Mexicana.

En el ámbito electoral, fungió como Coordinadora PREP del IETAM durante el Proceso Electoral 2021-2022; de igual manera, cuenta con participación cívica, ya que ha formado parte como voluntaria de la Cruz Roja en el periodo de octubre 2022 a mayo 2023; finalmente, en su escrito de intención manifiesta su deseo de formar parte del equipo de trabajo, en el cual su actuar será el mejor, siempre brindando el apoyo necesario.

La ciudadana ratifica su experiencia en procesos electorales como lo mencionó en su currículum, de ahí nace su interés por ser Consejera ya que al observar las actividades que realizaban creció su interés; en otro aspecto manifiesta su disponibilidad por acudir a toda aquella actividad a que se le llame.

Por otro lado, advierte que un buen trabajo en equipo requiere de comunicación, que todo integrante tenga voz que sea escuchada y respetada, lo anterior con el objetivo de llegar a un acuerdo mediante el dialogo; manifiesta ser una persona sincera, que sabe escuchar y que maneja una postura neutral e imparcial en toda situación. A la hora de tomar una decisión siempre analiza las consecuencias que puede traer y los beneficios, haciendo reflexión y partiendo de ahí a la toma de decisión. Expone que al ser joven no lo ve como una ventaja o desventaja, sin embargo, al ser joven aprende más rápido, aunado a que la forma de apoyar es diferente.

## HOMBRES

### OSCAR ROBERTO VILLANUEVA SORIA

El **C. Oscar Roberto Villanueva Soria**, cuenta con educación concluida a nivel superior de Ingeniero en Sistemas Computacionales, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En cuanto al ámbito laboral, desde el año 2020 a la fecha, se ha desempeñado como Auxiliar de Predial y Catastro en la Presidencia Municipal de Méndez, Tamaulipas. Asimismo, dentro de la materia electoral, tuvo la oportunidad de desempeñarse como Segundo Escrutador en el Proceso Electoral 2017-2018.

De su escrito de intención, en él expone su experiencia en procesos electorales anteriores y declara su interés en participar con la intención de velar por la democracia y hacer valer los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, y objetividad e imparcialidad.

En el desarrollo de la entrevista, deja de manifiesto la experiencia que obtuvo como escrutador ya que adquirió mayor conocimiento de las implicaciones que conlleva el proceso electoral, razón por la que expresa su anhelo para participar activamente con la sociedad y la democracia aportando el trabajo en equipo, además su habilidad de ser líder para comunicarse con el equipo de trabajo. De lo anterior, refiere que la participación ciudadana es el pilar de la democracia, se deduce que además de contar con el conocimiento de los principios rectores, posee habilidades de liderazgo, solución de conflictos, así como el trabajar bajo presión.

### LÁZARO JESÚS CÁRDENAS TORRES

El **C. Lázaro Jesús Cárdenas Torres** cursó la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en el Instituto de Comunicación, Artes y Humanidades de Monterrey; adicionalmente, ha cursado los Diplomados en “Fundamentos de la Psicología Positiva”, así como el denominado “Organizaciones Positivas” ambos impartidos por la Universidad Tecmilenio, de igual manera tomo el Diplomado en “Escuela de Liderazgo” para Ejecutivos impartido por la Universidad Anáhuac.

Laboralmente se ha desempeñado como Ejecutivo Comercial Top en ING AFORE durante el periodo de abril 2004 a abril 2006, fue Gerente Comercial de la empresa MAPFRE SEGUROS del mes de junio de 2009 al mes de abril de 2015, ocupó el cargo de Director Comercial en la Universidad TecMilenio de agosto 2016 a agosto 2018, asimismo, fue Consultor en Carco, Seguros y Fianzas y el día de hoy funge como Director Comercial en Publicidad. En materia electoral fungió como Consejero Propietario y Consejero Presidente ambos del Consejo distrital Electoral 07 en los procesos electorales 020-2021 y 2021-2022, respectivamente.

De su escrito de intención refiere su interés por participar como Consejero Electoral, ya que es la oportunidad por la que puede representar un distrito de su comunidad siendo los ojos y voz de los ciudadanos, teniendo el mayor compromiso para desempeñar cada función asignada con apego a los lineamientos instituciones del IETAM, siempre actuando con acciones que promuevan el trabajo en equipo, dirigiéndose con respeto, siendo solidario y así fortalecer el desarrollo de una cultura cívica democrática, aunado a una mejor comunicación entre ciudadanos y autoridades.

Durante el desarrollo de la entrevista se advierte que cuenta con experiencia en la materia electoral toda vez que ha participado como Consejero Propietario y Consejero Presidente, que conoce las funciones que se realizan al interior, así como de la parte administrativa, y que existen situaciones que se pueden presentar y que deben ser atendidas en tiempo y forma, para no tener algún tipo de consecuencia negativa. Además, menciona que cuenta con disposición para continuar trabajando para el fortalecimiento de la vida democrática de su municipio, por lo que de ser designado potencializará sus habilidades para el logro de los objetivos institucionales.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Méndez, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **13** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **8** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad Licenciaturas en Médico Cirujano Partero, en Pedagogía, en Psicología Organizacional y en Derecho, así como Educación Básica Primaria, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia y personas que por primera ocasión incursionan en órganos colegiados, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Asimismo, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *“ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación”*; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorpora **2** personas aspirantes residentes del municipio de Reynosa, siendo la y el CC. *Yamileth Vázquez Candelario y Lázaro Jesús Cardenas Torres*, quienes solventaron cada una de las etapas de la convocatoria y que no fueron considerados para los órganos electorales de Reynosa; en ese sentido, se integran en el cargo de suplentes, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de Méndez, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la Ley Electoral Local. Con la preponderancia de garantizar la correcta integración del Consejo en todo momento, al momento de cubrir una eventual vacante, se dará preferencia a las personas con residencia efectiva en el municipio.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Méndez:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	MONSERRAT GUADALUPE COLORADO CASTAÑÓN	32	MUJER	NO	83.25
PROPIETARIO	JORGE ÁARON VALDEZ LEAL	38	HOMBRE	NO	79.75
PROPIETARIA	MARÍA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS	30	MUJER	NO	79.25
PROPIETARIA	ESSLY RUBÍ GARZA TORRES	25	MUJER	NO	76.75
PROPIETARIA	GUADALUPE MARLEN GARZA RODRÍGUEZ	52	MUJER	NO	70.00

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
MA. MAGDALENA SORIA BORREGO	55	NO	66.00	OSCAR ROBERTO VILLANUEVA SORIA	23	NO	64.75
KARLA ESTEFANÍA BERRIOS DURÁN	28	PRI	64.50	LÁZARO JESÚS CÁRDENAS TORRES <sup>2</sup>	46	NO	51.75
YAMILETH VÁZQUEZ CANDELARIO <sup>1</sup>	22	NO	50.50				

<sup>1</sup> Municipio de procedencia: Reynosa

<sup>2</sup> Municipio de procedencia: Reynosa

## MIER

### PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS

#### CONSEJERA PRESIDENTA

#### LESVIA ADALGIZA PÉREZ GONZÁLEZ

La **C. Lesvia Adalgiza Pérez González** cuenta con título profesional de la Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Geografía, expedido por la Escuela normal Superior Profesor Moisés Sáenz Garza. Aunado a eso, ha realizado las siguientes actividades con valor curricular: Curso Taller "Uso del Pizarrón Electrónico", impartido por el Centro Estatal de Tecnología Educativa; "Introducción a la Informática, a las

Aplicaciones de Escritorio, Proyectos AP”, realizados en Microsoft México; “Tipo de Habilidades Digitales Para Todos”, realizado en la Secretaría de Educación de Tamaulipas; “Capacitación para el trabajo capturista de datos”, impartido por la Secretaría de Educación de Tamaulipas; así como la “Décima Octava Carrera Administrativa Promoción Nivel H3”, llevada a cabo en la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

Como experiencia laboral, ocupó el cargo de Operador de Inversiones en la empresa “Bancrecer Institución Bancaria”, en un periodo aproximado de 15 años. Desde hace aproximadamente 23 años a la fecha, ocupa el cargo de Prefecta en la Escuela Secundaria General Presidente Adolfo Ruíz Cortines.

Asimismo, cuenta con participación cívica en su comunidad, gracias a que fungió como Presidenta de la Asociación de Padres de Familia de Escuela Secundaria. En cuanto a experiencia en materia electoral, desempeñó funciones como Consejera Electoral del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Mier, durante los procesos electorales 2015-2016, 2017-2018 y 2020-2021.

En su escrito de intención, expresa el interés que tiene por formar parte del IETAM como Consejera Electoral, esto gracias a que en procesos electorales previos participó activamente y lo considera como una experiencia satisfactoria. En caso de ser designada, se compromete a servir como agente de cambio para transmitir esos aprendizajes a los adolescentes con los que trabaja, esto con el afán de inculcar en ellos el amor a la democracia y que en su momento participen activamente con la misma. Asimismo, refiere que ejercerá el cargo apegándose a sus valores, pero sobre todo actuando con responsabilidad y compromiso.

De su entrevista se desprende que es una persona que no teme enfrentar nuevos retos y dispuesta a aprender sobre la marcha; asimismo se advierte como una mujer comprometida en su trabajo, así como responsable. Es alguien que se apega a las leyes y que conoce acerca de los principios rectores que regulan la función electoral. Gracias a que ha tenido experiencia por su participación en procesos electorales previos, se advierte como alguien que cuenta con conocimiento de la legislación electoral, experiencia en la organización y supervisión de procesos electorales, así como capacidad para tomar decisiones en contextos complejos. Asimismo, demuestra su capacidad para liderar equipos de trabajo, tomar decisiones difíciles y resolver conflictos de manera rápida y efectiva; también denota el compromiso que tiene en cuanto a la defensa de la Paridad de Género, ya que lo considera como un principio fundamental para la democracia, así como se compromete a votar a favor de las medidas afirmativas que promuevan dicho principio en las candidaturas a cargos públicos.

Se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, aunado que la aspirante cuenta con las características necesarias para desempeñar el cargo de Consejera Electoral; su experiencia, compromiso democrático, capacidad para trabajar en equipo, así como su disponibilidad y disposición, la convierten en un perfil idóneo para encabezar los trabajos del órgano electoral.

## **JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA**

El **C. Jesús Ángel Jiménez Nava** cuenta con estudios concluidos de la Licenciatura en Ciencias de la Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, realizados en la Universidad del Norte de Tamaulipas. Como actividades con valor curricular, realizó el “Curso Básico de Derechos Humanos”, impartido por la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas. Actualmente, labora como Técnico en el Centro Estatal de Tecnología Educativa, en un periodo comprendido del 2009-2023.

En su escrito de intención refiere el interés con el que cuenta para desempeñar el cargo de Consejero Electoral, ya que se considera una persona apta para poder tomar decisiones; asimismo, se compromete con la ciudadanía a colaborar para que el Proceso Electoral sea llevado a cabo con transparencia y de esta manera garantizar a los tamaulipecos la eficiente organización del mismo. De igual manera, expresa que, de ser seleccionado, se compromete a hacer cumplir los principios rectores que regulan la función electoral, para que de esta manera persista el prestigio de la institución electoral, y, mantener la confianza en los ciudadanos en cuanto al sistema más adecuado para una práctica pacífica en sociedad.

En su entrevista se advierte que es una persona que cuenta con la experiencia requerida para desempeñar el cargo; asimismo, denota el conocimiento que tiene acerca de los principios rectores que regulan la función electoral. Durante el desarrollo de la entrevista se aprecia que tiene facilidad de palabra, se muestra como una persona que sabe liderar equipos de trabajo, es por esa razón que tiene facilidad para trabajar en equipo y hacerlo bajo presión; también, se aprecia que es alguien que no teme enfrentarse a nuevos retos y quien tiene capacidad de resolver conflictos de manera rápida. Se advierte como una persona servicial y honesta, quien toma muy en cuenta las opiniones de los demás y quien considera que tener una buena comunicación con el equipo de trabajo trae resultados eficientes. Asimismo, demuestra que tiene un amplio compromiso democrático, así como también se muestra como alguien imparcial, ya que no cuenta con algún tipo de inclinación política.

Por ello se considera como un perfil idóneo para desempeñar el cargo, debido a que cuenta con los atributos necesarios siendo una persona con experiencia profesional y comprometida con la democracia, conocedor de los principios rectores de la función electoral, con capacidad de liderazgo y trabajo en equipo, así como honesto, servicial en su comunidad e imparcial.

## **ALONDRA GUADALUPE OLIVO RODRÍGUEZ**

La **C. Alondra Guadalupe Olivo Rodríguez** cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial, realizados en la Universidad Politécnica de la Región Ribereña. Actualmente labora como Directora de Oficina Municipal de ITAVU, en un periodo comprendido de octubre 2021 a la fecha. Previamente, laboró como Gerente de Producción en “TT Blues Jeans”, de enero 2018-diciembre 2020; asimismo, desempeñó labores como Ingeniero de Producción en “TT Blues Jeans”, en un periodo comprendido de marzo 2017 a enero 2018.

En cuanto a experiencia en materia electoral, desempeñó funciones como CAE del INE, durante el Proceso Electoral 2020-2021; asimismo, fungió como CAE de la Consulta Popular del INE 2020-2021; y, participó como Supervisor Electoral del INE, durante el Proceso Electoral 2021-2022. Adicionalmente realizó el “Curso de Detección y Prevención de Delitos Electorales (Mecanismos de Denuncia)”, impartido por el INE durante el año 2022.

De su escrito de intención se desprende su interés por ser designada como Consejera Electoral debido a que se considera una persona capaz e idónea para desempeñar el cargo, asimismo lo considera como una oportunidad para seguir creciendo tanto en lo laboral como en lo personal; de igual manera, se compromete a aplicar la experiencia con la que cuenta en cuestión de logística y distribución para aportar ideas y nuevos mecanismos de para la recolección de paquetes electorales. También hace hincapié en que cuenta con las herramientas necesarias para garantizar la equidad, legalidad y transparencia de las elecciones federales y locales. Se considera una persona con un amplio sentido de liderazgo y con las capacidades requeridas para planear, dirigir y coordinar un grupo de trabajo, ya que refiere que sin el trabajo en equipo es imposible alcanzar los objetivos y metas establecidos. Asimismo, expresa que es una persona con un amplio sentido cívico y de ser seleccionada, se compromete a motivar a la ciudadanía a no abandonar el ejercicio electoral.

Durante el desarrollo de la entrevista se aprecia como una mujer que tiene gran interés en conocer más acerca de la realización del Proceso Electoral desde dentro del Instituto, cuenta con experiencia en materia electoral por lo que, se compromete a desarrollar los conocimientos adquiridos previamente para obtener buenos resultados. Asimismo, se advierte que tiene facilidad de palabra, denota su capacidad para trabajar en equipo y ser líder del mismo; de la misma manera se muestra como una persona responsable y objetiva, quien no teme tomar decisiones ni trabajar bajo presión.

En conclusión, su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, es una candidata idónea para desempeñar funciones como Consejera Electoral, esto gracias a que cuenta con la formación académica, experiencia laboral y las habilidades necesarias para ello. Asimismo, refiere tener propuestas específicas para mejorar y aportar nuevas ideas para fortalecer el trabajo, lo que contribuiría a mejorar la eficiencia y transparencia del Proceso Electoral.

### **ROSA MARÍA LUNA ROJAS**

La **C. Rosa María Luna Rojas** cuenta con estudios concluidos de la Licenciatura en Contabilidad, realizados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En cuanto a experiencia en materia electoral, desempeñó la labor de Supervisor Electoral de INE, durante los procesos electorales 2018-2019 y 2022-2023; asimismo, fungió como CAE Local del IETAM durante el Proceso Electoral 2020-2021. Aunado a eso, se desempeñó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla del INE, durante el Proceso Electoral 2020-2021; Presidenta de Mesa Directiva de Casilla de la Consulta Popular del INE durante el Proceso Electoral 2020-2021; y Funcionario de Mesa de Casilla de Revocación de Mandato del INE, durante el Proceso Electoral 2021-2022.

De su escrito de intención se desprende el deseo de ser designada como Consejera Electoral, debido a que se considera una persona apta para desempeñar el cargo de manera correcta; asimismo, hace hincapié en la trayectoria que ha logrado adquirir a lo largo de sus diversas participaciones en procesos electorales previos. Refiere también que gusta de trabajar en equipo y que gracias a eso cuenta con los conocimientos relacionados con la materia. De igual manera, hace énfasis en la importancia de la participación ciudadana en un Proceso Electoral, por lo que se compromete a continuar haciendo hincapié con la ciudadanía en general, para lograr que confíen en las diferentes instituciones y que de esta manera demuestren sus valores cívicos y éticos. También, resalta que hará valer y respetar los valores y principios rectores que regulan la función electoral, así como el Instituto.

De su entrevista se desprende que tiene vasta experiencia en materia electoral debido a sus participaciones en procesos electorales previos, demostrando ser una mujer capacitada y con ganas de seguir aprendiendo y documentándose. Se advierte como una persona que tiene facilidad de palabra y que es organizada en su trabajo; asimismo, cuenta con conocimientos acerca de los principios rectores que rigen la función electoral. Se percibe como alguien que no teme enfrentarse a nuevos retos que se presenten, así como también sabe resolver conflictos de manera eficaz. Denota su capacidad para trabajar en equipo y considera la comunicación como la base de un buen resultado.

Es por ello que, se considera como un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera Electoral ya que es una persona responsable, comprometida y con un alto sentido de la ética. Asimismo, su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género; es una persona que está capacitada y actualizada en materia electoral, así como también con un profundo conocimiento acerca de los principios rectores que rigen la función electoral; por lo que cuenta con la experiencia, la capacitación y el compromiso necesarios para desempeñar las funciones de manera correcta.

### **JULISSA RANGEL RANGEL**

La **C. Julissa Rangel Rangel** cuenta con estudios concluidos a nivel media superior en Preparatoria Técnica, con especialidad en Laboratorista Clínico, realizados en El Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios (CBTis) 125. Actualmente se desempeña como ama de casa, lo que le da ventaja ya que ha desarrollado habilidades en el hogar como administradora, organizadora, finanzas y toma de decisiones. Previamente, ocupó el cargo de Asistente de Maestra en el Colegio Eagle College de Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas; en un periodo comprendido de agosto 2017-2019.

De su escrito de intención se desprende el interés con el que desea ocupar el cargo de Consejera Electoral debido a que se considera que cumple con el perfil para desempeñar dicha encomienda, asimismo, expresa que cuenta con las cualidades y conocimientos requeridos para lograr el correcto desempeño del cargo; así como también se encuentra en la mejor disposición de apoyar y apegarse a los principios rectores que rigen la función electoral, para poder lograr los objetivos y que la jornada electoral sea llevada a cabo de manera justa y transparente.

Durante el desarrollo de la entrevista se advierte como una persona que es participativa y le interesa el bien común de la ciudadanía en general; asimismo, denota que cuenta con conocimiento acerca de los principios rectores de la función electoral. Se aprecia como una mujer que tiene capacidades para ser líder, trabajar en equipo y dispuesta a escuchar

las opiniones de los demás, ya que considera que una buena comunicación en el equipo es la base para obtener los resultados esperados. De la misma manera, demuestra que sabe acoplarse a las situaciones que se presenten y llegar a solucionar conflictos con rapidez.

En base a los argumentos expuestos, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género; asimismo, se considera que es una candidata idónea para ocupar el cargo de Consejera Electoral ya que cuenta con los requisitos necesarios, así como con las cualidades y conocimientos requeridos para desempeñar el cargo de manera eficiente.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **VERÓNICA MARIBEL GALLEGOS REYES**

La **C. Verónica Maribel Gallegos Reyes** cuenta con estudios concluidos a nivel Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales, realizados en la Universidad Valle de Bravo.

Cuenta con experiencia laboral en materia electoral, gracias a que desempeñó funciones como Secretario Técnico del IETAM, durante los procesos electorales 2017-2018, 2018-2019 y 2020-2021.

En su escrito de intención refiere el interés de ser participe en este próximo Proceso Electoral debido a que le gustaría vivir más de cerca la organización y desempeño del mismo; así como también la considera una experiencia grata y llena de emociones. Asimismo, gracias a sus participaciones en procesos electorales previos, considera que cuenta con la experiencia requerida para el correcto desempeño del cargo, así como también es su deseo aprender más del mismo.

De su entrevista se desprende que es una persona participativa e interesada en conocer más acerca de cómo se vive un Proceso Electoral desde dentro, así como también para cuidar los intereses de la ciudadanía. Aunado a esto, se puede percibir el conocimiento que tiene en cuanto a los principios rectores de la función electoral, identificándose en mayor manera con el de imparcialidad, ya que es alguien que no cuenta con alguna inclinación política; también se advierte como una persona empática y justa.

#### **LETICIA GUADALUPE RODRÍGUEZ PARDO**

La **C. Leticia Guadalupe Rodríguez Pardo**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior en Preparatoria Técnica como Técnico Profesional Secretario Ejecutivo, realizados en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTis) 125. Como actividades con valor curricular, cuenta con un curso de Cómputo Básico, impartido en la Secretaría de Educación. En el tema laboral, actualmente se desempeña como Secretaria en el Museo Municipal, en el periodo comprendido del 2021 a la fecha.

De su escrito de intención se desprende su interés en ser participe del próximo Proceso Electoral como Consejera Electoral ya que se considera una persona capacitada para tomar decisiones, siempre buscando el beneficio de la institución; asimismo, refiere el

compromiso que tiene con la ciudadanía de que el Proceso Electoral sea llevado de manera transparente y justa, garantizando así la eficiencia a todos los tamaulipecos. Se compromete a actuar bajo los principios rectores, así como con claridad y equidad para que los procesos tengan credibilidad y objetividad; respetando así el voto de los ciudadanos.

En su entrevista se advierte que cuenta con los conocimientos en cuanto a los principios rectores de la función electoral; asimismo, se muestra como una persona responsable y a quien le gusta aprender cosas nuevas, es una mujer que no teme enfrentarse a nuevos retos, denota su capacidad para trabajar en equipo y hacerlo bajo presión. Se aprecia como una mujer amable y quien sabe tener comunicación con el equipo de trabajo, esto para en conjunto, obtener los resultados esperados. También, se aprecia como alguien que actúa de manera imparcial, esto gracias a que no tiene alguna inclinación política.

### **NUBIA MARLENE NOYOLA LÓPEZ**

La **C. Nubia Marlene Noyola López** cuenta con título profesional de la Licenciatura en Educación Especial en el Área de Problemas de Aprendizaje, expedido por la Normal Urbana Cuauhtémoc. Actualmente, labora como Maestra en la Escuela Primaria Francisco Ramírez Canales, en un periodo comprendido de 2022 a la fecha. En cuanto a participaciones cívicas y sociales realizadas, impartió Pláticas Prematrimoniales.

En relación a su escrito de intención, en el refiere su deseo de colaborar para ejercer la democracia en el país y de esta manera hacerle ver a la ciudadanía la importancia que la misma tiene; de igual manera, se compromete a concientizar a la población y colaborar para cambiar la perspectiva que tienen acerca de lo que implica un Proceso Electoral y la difícil labor que implica.

Durante el desarrollo de la entrevista se advierte que es una persona interesada en la democracia del país, así como también se muestra ser alguien que se compromete con su trabajo. Asimismo, se aprecia tener una buena disciplina, y quien tiene bastante conocimiento acerca de los principios rectores de la función electoral. Es una mujer justa, imparcial y empática; no cuenta con inclinaciones políticas hacia ningún partido. Tiene facilidad de palabra, denota su capacidad para trabajar en equipo y bajo presión, de la misma manera, es alguien que sabe liderar equipos de trabajo. Hace hincapié en la igualdad de género y en la relevancia que este derecho tiene para la democracia.

### **HOMBRES**

#### **JOSÉ CARLOS NAVARRO HERNÁNDEZ**

El **C. José Carlos Navarro Hernández**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, habiendo cursado la carrera de Técnico Laboratorista Clínico, por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Número 137.

Dentro de su trayectoria laboral, se desempeñó como Consultor Político en el Gobierno Analytics, asimismo ha sido Especialista en Comunicación Política en el Instituto de Formación Política y Gestión Pública.

En su escrito de intención, manifiesta el interés por participar como Consejero Electoral, pues tiene el firme compromiso de ser un elemento activo en el Proceso Electoral, garantizando en todo momento la transparencia y equidad en su actuar.

De su entrevista se desprende, el interés por formar parte de un proceso de selección de Consejeras y Consejeros, mencionando que es su primera incursión en un evento como este, mostrando tener conocimiento de los principios rectores que rigen la materia electoral; asimismo, se considera como una persona altamente responsable y preparada para desempeñar el cargo con un alto sentido de la responsabilidad, haciendo mención su facilidad para incorporarse a los equipos de trabajo, así como la aportación en ideas que puedan facilitar el buen desarrollo de las actividades a realizar. Por último, hace mención de su capacidad para la toma de decisiones y el trabajo bajo presión, siendo consideradas estas habilidades que aportarían de buena manera al órgano colegiado.

### **MANUEL ALONSO SANTAMARIA**

El **C. Manuel Alonso Santamaria**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la carrera de Licenciado en Educación Media en el área de Ciencias Sociales, por la Escuela Normal Superior de Ciudad Madero, Tamaulipas. Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Maestro frente a Grupo en la Secretaría de Educación Pública desde febrero de 1995 a la fecha.

En su escrito de intención deja en manifiesto su interés en participar como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2023-2024 para vigilar de cerca todas las actividades que se desarrollen dentro del Consejo y no dar paso a que exista la corrupción.

En su entrevista se pudo apreciar, que es la primera participación en un proceso de selección de Consejeros y Consejeras Electorales, su interés por participar deriva porque tuvo la oportunidad de fungir como Observador Electoral en una experiencia previa dentro de la materia electoral, donde quiso aprender de cerca como estaba la situación y posteriormente el INE lo convocó como Escrutador; se muestra como una persona que le interesa saber cómo es el movimiento, que se hace y cómo se organiza una elección. Comenta que ha tenido la oportunidad en varias ocasiones de organizar equipos en su trabajo para realizar labores administrativas y como maestro lleva la organización de un grupo de alumnos. Le agrada tomar la batuta de los trabajos, al formar un equipo nuevo, las estrategias que usa para integrarse, es ayudar a coordinar los esfuerzos para llegar a consensos y acuerdos, comenta que como primera estrategia se debe usar la empatía, trabajar con gente nueva es un primer reto, algo diferente y lo primero que debe hacerse es conocer y ser empático con las personas.

### **VALORACIÓN EN SU CONJUNTO**

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Mier, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **11** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **8** personas aspirantes; por lo

anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Educación Secundaria con Especialidad en Geografía, en Ciencias de la Educación, en Ingeniería Industrial, así como Bachillerato General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia y personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Asimismo, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *“ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación”*; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorporan 2 personas aspirantes residentes del municipio de *Nuevo Laredo*, siendo los CC. José Carlos Navarro Hernández y Manuel Alonso Santamaria, quienes solventaron cada una de las etapas de la convocatoria y que no fueron considerados para los órganos electorales de su municipio; en ese sentido, se integran en el cargo de suplentes, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de Mier, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la Ley Electoral Local. Con la preponderancia de garantizar la correcta integración del Consejo en todo momento, al momento de cubrir una eventual vacante, se dará preferencia a las personas con residencia efectiva en el municipio.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Mier:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	LESVIA ADALGIZA PÉREZ GONZÁLEZ	56	MUJER	NO	88.25
PROPIETARIO	JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA	42	HOMBRE	NO	82.50
PROPIETARIA	ALONDRA GUADALUPE OLIVO RODRÍGUEZ	27	MUJER	NO	77.75
PROPIETARIA	ROSA MARÍA LUNA ROJAS	40	MUJER	NO	73.50
PROPIETARIA	JULISSA RANGEL RANGEL	27	MUJER	NO	72.50

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
VERÓNICA MARIBEL GALLEGOS REYES	44	NO	62.25	JOSÉ CARLOS NAVARRO HERNÁNDEZ	29	NO	56.00
LETICIA GUADALUPE RODRÍGUEZ PRADO	38	NO	60.50	MANUEL ALONSO SANTAMARIA	55	NO	55.25
NUBIA MARLENE NOYOLA LÓPEZ	44	NO	56.75				

## MIGUEL ALEMÁN

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERA PRESIDENTA

#### AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO

La **C. Amada Alicia Bañuelos Alamillo**, cuenta con estudios a nivel posgrado consistente en una Maestría en Desarrollo Humano con énfasis en Orientación Familiar y Educativa por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; y posee una Licenciatura en Educación Primaria por parte de la Universidad Pedagógica Nacional.

Dentro de su trayectoria laboral, destaca que se ha desempeñado como Maestra de grupo primaria de 1974 a 1986; Directora de Educación primaria de 1999 a 2011; Asesora en la Universidad Pedagógica Nacional de septiembre de 1995 a 1999; Asesora Técnica Pedagógica de la zona escolar 50, de agosto de 1997 a febrero de 2000; Asesora Técnica Pedagógica del sector 2 primaria de octubre de 2006 a mayo de 2011; Supervisora Escolar desde mayo de 2011 a mayo de 2023.

En actividades con carácter curricular, la aspirante ha tenido diversas participaciones en cursos, tales como, curso "Formación Continua", impartido por la Secretaría de Educación Básica; "Prevención de la violencia desde la infancia", "La Gestión Escolar y la Planeación Estratégica con enfoque Regional"; "La Función Pedagógica de la Supervisión", impartido por la Secretaría de Educación de Tamaulipas; "Habilidades de Aprendizaje", organizado por la Secretaría de Educación; impartición de curso "El Papel del Directivo y Asesor Pedagógico", como "Promotores de Ambientes Escolares"; y diplomado "Reforma Integral

de la Educación Básica. Adicionalmente, ha participado en actividades sociales en favor de su comunidad ocupando un cargo Sindical en la Secretaría General Delegación I-25 de la sección 30 del SNTE.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Consejera Presidenta del Consejo Distrital X de Miguel Alemán en el Proceso Electoral 2007, así como en los procesos electorales 2012-2013, 2017-2018 y 2018-2019 en el IETAM; Consejera Propietaria del Distrito 01 para el Proceso Electoral Federal 2005-2006, 2008-2009, 2011-2012 del IFE; como Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Miguel Alemán en el Proceso Electoral 2020-2021

De su escrito de intención se desprende que, la ciudadana referida muestra interés en participar como Consejera Electoral ya que es su deseo continuar participando en la vida democrática del país. Considera que su participación en anteriores procesos electorales le es útil, toda vez que, con ello puede contribuir a la construcción de redes democráticas entre los consejeros, personal del IETAM, así como representantes de partidos políticos. Toda vez, que tales relaciones se basan en el respeto, tolerancia y el trato equitativo.

En la entrevista aplicada, la aspirante manifestó que tiene experiencia en materia electoral, ya que en procesos electorales anteriores tuvo participación en calidad de Consejera Municipal Electoral y le resultó satisfactorio. Aunado a que su incentivo personal es de sentirse útil y formar parte integrante del grupo colegiado para fortalecer la democracia. Se muestra dentro de la conversación como una persona con entusiasmo, interés y compromiso por seguir participando en la vida política y democrática del Estado. La experiencia que ha adquirido en la materia electoral, le ha dotado de habilidades trascendentes, tales como, capacidad de liderazgo para guiar los trabajos que se desarrollen en el órgano colegiado, de diálogo, consenso, de asertividad y negociación para el logro de acuerdos, trabajo en equipo y trabajo bajo presión, elementos que ha desarrollado en su vida laboral al desempeñarse en la docencia, como Consejera Electoral y de su función aplicada como Secretaria Técnica del órgano colegiado. Tiene amplio conocimiento de las actividades que desarrolla un Consejo Electoral en un proceso de elecciones y que, las mismas se encuentren siempre apegadas a los principios que rigen la función electoral. Cuenta además con habilidades para la solución de conflictos, y puede advertirse como una persona proactiva en el desempeño de sus funciones. Manifestó contar con amplia disponibilidad para desarrollar su función de consejera electoral, en caso de ser designada.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para encabezar los trabajos del órgano colegiado.

### **MINERVA YADIRA GONZÁLEZ BARRERA**

La **C. Minerva Yadira González Barrera**, cuenta con estudios a nivel Superior como Licenciada en Derecho, egresada de la Universidad Miguel Alemán. En el rubro de actividades con valor curricular, la aspirante ha tenido participación en el Seminario de "Evaluación del Trabajo Docente", organizado por la Universidad Miguel Alemán; "Mesas Redondas Dirigidas a Secretarios y Actuarios", organizado por el Supremo Tribunal de Justicia y el Centro de Actualización Judicial; Taller de "Escuela para Padres", organizado

por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte; y la “Formación de Valores y Actitudes en la Familia”, organizado por el Instituto Bilingüe.

En su trayectoria laboral, la aspirante se ha desempeñado como Oficinista de Agencia del Ministerio Público de agosto de 1987 a julio de 1990; como Secretaria de Acuerdos de agosto de 1990 a agosto de 1997; Titular en la Facultad de Derecho de agosto de 1987 a julio de 1997; Maestra titular en el Colegio Reforma de enero de 1999 a julio de 2010; Abogada postulante en despacho jurídico particular de 1990 a la fecha actual. En el rubro de participaciones cívicas y sociales, como miembro activo de la Logia AFEFISTA. En el rubro de participaciones en beneficio de la sociedad, como miembro del club blanco y negro.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, fungió como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán en los procesos electorales 2015-2016, 2017-2018 y 2020-2021. Como Coordinadora Distrital del IETAM en el periodo 2018-2019; y como Presidenta de Casilla del INE, en la jornada electoral de 2023.

De su escrito de intención, se aprecia su interés de ser designada como Consejera Electoral y poder apoyar en la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral 2023-2024, asimismo, considera que, con sus anteriores participaciones en la función electoral, pudo ampliar su conocimiento dentro de la materia electoral, generando experiencia y los conocimientos necesarios para poder desempeñarse en el cargo de Consejera Electoral. En ese sentido, uno de sus objetivos es participar en la vida democrática del país.

En la entrevista aplicada, se advierte dentro de la conversación como una persona con interés por seguir participando en la vida política y democrática del estado. Posee capacidad de diálogo y consenso para la toma de decisiones, de trabajo en equipo, atributos que ha desarrollado en su vida laboral al desempeñarse en la docencia. Tiene amplio conocimiento de las actividades que se desarrollan en un consejo municipal electoral en el proceso de elecciones y que, las mismas se encuentren siempre apegadas a los principios que rigen la función electoral, no le incomoda el trabajo bajo presión. Manifestó, que actualmente se encuentra jubilada, razón por la cual cuenta con amplia disponibilidad para desarrollar su función de consejera electoral, en caso de ser designada.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **LUCIANO COSTILLA PÉREZ**

El **C. Luciano Costilla Pérez**, cuenta con estudios concluidos que avalan nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Derecho, egresado de la Universidad Miguel Alemán; en el rubro de actividades con valor curricular, el aspirante cuenta con participaciones que elevan el nivel de su formación, tales como, Diplomado “Mediación VII Generación”, organizado por SM Consultores y la Federación de Asociaciones de Abogados de Tamaulipas “Lic. Javier López Ríos” A.C.; el curso “Aspectos Legales (de la contratación RR.HH)” organizado por Asesoría Grupal Empresarial; el curso “Derechos de los

Trabajadores del Apartado A y B” organizado por la Universidad Obrera de México; el Diplomado en Derecho Laboral y Seguridad Social, organizado por el Centro de Actualización y Docencia.

En su trayectoria laboral, destaca que se ha desempeñado como Oficial de Registro Civil durante el periodo comprendido del 15 de febrero de 2022 al 31 de mayo de 2022. Actualmente se desempeña como Abogado Litigante en Despacho Jurídico particular, desde hace 22 años. En el rubro de Participaciones Cívicas y Sociales, el aspirante participó en actividades inherentes a contribución a las Ciencias Jurídicas con reconocimiento del Centro Jurídico de Litigación Oral “Master” A.C., y a un Curso de Inducción.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Consejero Electoral del Consejo Distrital Electoral del X Distrito con cabecera en Miguel Alemán en el Proceso Electoral 2004; y en el Consejo Municipal de Miguel Alemán en el Proceso Electoral 2018-2019 en el IETAM.

De su escrito de intención, se aprecia su deseo por participar con la calidad de Consejero Electoral para contribuir al desarrollo del presente Proceso Electoral, considera que de ser designado desempeñaría el cargo con honestidad y honor respetando en todo momento el marco legal y los principios rectores de la materia electoral. Manifiesta que, de tener la oportunidad de fungir como Consejero, estaría al servicio de la democracia de manera institucional y dentro del marco del derecho, cumpliendo los protocolos que sean necesarios, asimismo, expresa que al ser abogado cuenta con interés en ampliar sus conocimientos en materia electoral.

En la entrevista aplicada, el aspirante manifestó que cuenta con experiencia en materia electoral, ya que en anteriores procesos electorales tuvo participación dentro de un órgano colegiado. Se muestra dentro de la conversación como una persona con interés por seguir participando en la vida política y democrática de su municipio. Posee capacidad de liderazgo, diálogo y trabajo en equipo, mismo que ha desarrollado en su vida laboral como abogado postulante y derivado de sus participaciones en diversos procesos electorales. Tiene conocimiento de las actividades que se desarrollan por un Consejo Electoral, menciona que las actividades que realizan dentro del consejo serán fundamentales para el buen desarrollo de la jornada electoral y obtener los resultados de manera oportuna y certera; además conoce los principios legales que rigen la función electoral, identificándose con el principio de legalidad; además cuenta con habilidades para la solución de conflictos. Manifestó contar con disponibilidad para desarrollar su función de Consejero Electoral, en caso de ser designado.

Se considera que su aportación al Órgano Colegiado estaría encaminada al trabajo en equipo, diálogo y consenso que le generan habilidad para solucionar conflictos, escuchando las razones y opiniones de los demás, y que aporten en la elaboración de acuerdos debidamente fundados y motivados. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo dentro del órgano colegiado.

**ALFONSO URIBE RUBALCAVA**

El **C. Alfonso Uribe Rubalcava**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, que avalan su Licenciatura en Sociología, egresado de la Universidad abierta de San Luis Potosí; en el rubro de actividades con valor curricular, el aspirante tiene participaciones en un curso de seguridad en un seminario de “Protección Ejecutiva” en Matamoros, Tamaulipas, organizado por Executive Security International; ha sido participe del Foro Regional “Diagnostico sobre la Familia Mexicana”, organizado por el DIF Tamaulipas; participó en el seminario “Análisis de los escenarios políticos de Tamaulipas”, organizado por el Gobierno del Estado de Tamaulipas; participó en el “primero encuentro regional de cronistas con motivo del LXII aniversario de la fundación de Ciudad Madero, Tamaulipas”, organizado por el Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas; participó en el curso de capacitación “Inteligencia” organizado por International Security & Defense Systems; participó en el curso-taller de “Crítica Literaria” organizado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En su trayectoria laboral, ha colaborado como director de promoción municipal y apoyo al empleo para el Ayuntamiento de González, Tamaulipas, en la administración 1996-1998. Actualmente es pensionado del IMSS desde noviembre de 2017 a junio de 2023, por lo que cuenta con la disponibilidad de tiempo suficiente para el desempeño de la función.

De su escrito de intención se desprende que, el ciudadano referido se interesa en participar como Consejero Electoral en el presente Proceso Electoral 2023-2024, asimismo, considera que de ser designado para el cargo se desempeñaría con honestidad y eficiencia. De igual forma, manifiesta que le gustaría servir a su comunidad haciendo valer la defensa de la voluntad política de sus conciudadanos, siempre en apego a los procedimientos normativos que regulan las actividades electorales.

En la entrevista aplicada, el aspirante manifestó que es la primera vez que participa en un proceso de designación de consejeras y consejeros electorales, y que le motiva ser Consejero Electoral para ser participe y protagonista. Se muestra dentro de la conversación como una persona con interés por adquirir conocimientos en materia electoral, considera que ha sido un buen ejercicio participar en esta convocatoria, para contribuir y retribuir un poco a su municipio, ya que se ha preparado, lo que se advierte al tener conocimiento de algunos de los principios legales que rigen dicha función; aunado a que demuestra que sabe trabajar en equipo, entusiasmo para aprender y compromiso para cumplir con su función, se advierte que posee habilidades en el diálogo, actualmente funge como Presidente de una Asociación Civil y considera importante la comunicación para transmitir las ideas y poder conciliar para obtener buenos resultados; asimismo, considera que su mayor aportación es su disponibilidad y ganas de aprender para llevar a buen puerto todas las encomiendas que se le asignen, además de colaborar de manera conjunta con todas y todos los integrantes.

Se considera que su aportación al Órgano Colegiado estaría encaminada al trabajo en equipo, diálogo y consenso que le generan habilidad para solucionar conflictos. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo dentro del órgano colegiado.

## **ANALÍ RODRÍGUEZ PARTIDA**

La **C. Analí Rodríguez Partida**, posee con una Licenciatura como Contadora Pública y Auditora por parte de la Universidad Miguel Alemán; en el rubro de actividades con valor curricular, la aspirante tiene participaciones en un Diplomado de Impuestos, certificación "AGAPES 2022", Diplomado de "Planeación y Estrategia Fiscal", certificación en "Contabilidad Básica", certificación en "Resolución Miscelánea Fiscal 2023", curso "Sector Primario" todos impartidos por el Colegio de Contadores de la República Mexicana AG&P.

En su trayectoria laboral, en la actualidad, la aspirante se desempeña con cargo de Personal Administrativo en la empresa San Pedro de Roma S. de P.R. de R.L. desde hace 13 años.

En su escrito de intención, manifiesta la aspirante que desea participar como Consejera Electoral en el presente proceso, ya que quiere ser partícipe del desarrollo y organización de las próximas elecciones, y contribuir de manera directa en las diversas actividades que se desarrollan en una elección.

En la entrevista aplicada, la aspirante manifestó su motivación por incursionar en un proceso de designación de consejeras y consejeros electorales, y que a ella le motiva ser Consejera Electoral para formar parte de la democracia. Se muestra dentro de la conversación como una persona con interés por adquirir conocimientos en materia electoral, y además se advierte su gran interés en la vida democrática de su municipio, ya que manifiesta que se ha preparado constantemente para cada etapa de esta convocatoria, para poder incursionar en la materia electoral, advirtiéndose que cuenta con conocimiento de los principios legales que rigen dicha función, incluso se identifica con el principio de imparcialidad, ya que lo considera fundamental para el buen desarrollo de su función y de todo el colegiado durante el proceso, a efecto de tratar a todos los actores políticos por igual sin sesgos de ningún tipo; aunado a que demuestra que sabe trabajar en equipo y entusiasmo para aprender para cumplir con su función, se advierte que posee habilidades en el diálogo, considerando que es la mejor herramienta para llegar a consensos y mediar cualquier situación que se presente.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia sus capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **SUPLENTE**

### **MUJERES**

#### **NINET GRACIELA GARCÍA GARCÍA**

La **C. Ninet Graciela García García**, cuenta con estudios concluidos a nivel de posgrado, consistentes en Maestría en Desarrollo Humano con Énfasis en Orientación Familiar y Educativa, avalada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el rubro de actividades con valor curricular, se acredita la participación de la aspirante en un Diplomado denominado “Reforma Integral de la Educación Básica 2009” organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación; fue participante en el curso “Coaching Educativo” impartido por la institución académica E-magination; expositora en el curso organizado por la Universidad Interamericana para el Desarrollo con sede en Reynosa, Tamaulipas, denominado “Gestión Empresarial con Enfoque Educativo”.

En su trayectoria laboral, de acuerdo con documental anexa, se advierte que la aspirante se desarrolló como maestra frente a grupo, adscrita a la escuela Lic. Benito Juárez, ubicada en el Rancho los Guerra, del municipio de Miguel Alemán, en fecha 25 de agosto de 1970; docente en la Universidad Politécnica de la Región Ribereña.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, la aspirante cuenta con participaciones con los cargos de Consejera Electoral propietaria del distrito X de Miguel Alemán del IETAM en el proceso electoral 2001; Consejera Municipal Electoral de Miguel Alemán del IETAM, en los procesos electorales 2015-2016 y 2017-2018; Coordinadora del Consejo Distrital Electoral 03 de Nuevo Laredo, Tamaulipas del IETAM, durante el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención se advierte que, muestra interés en participar como Consejera Electoral dentro del presente Proceso Electoral 2023-2024, tiene como propósito realizar las actividades de su cargo de manera justa y objetiva dentro de la imparcialidad y la objetividad que la Ley Electoral exige. Considera que su preparación académica y su experiencia en la materia electoral le permitirán actuar con objetividad y certeza en las situaciones de conflicto, ejercicio y opiniones que surjan. Además, manifiesta que se encuentra preparada, para ser parte de un proceso electoral limpio, democrático, auténtico y veraz, donde se respete la voluntad de la ciudadanía.

En la entrevista aplicada, la aspirante manifestó que tiene experiencia en materia electoral, ya que en procesos electorales anteriores tuvo participación en calidad de Consejera Distrital y Municipal Electoral y le resultó satisfactorio. se advierte dentro de la conversación como una persona con interés por seguir participando en la vida política y democrática del Estado. Posee capacidad de diálogo y trabajo en equipo, mismo que ha desarrollado en su vida laboral al desempeñarse en la docencia y como consejera electoral. Tiene conocimiento de las actividades que se desarrollan en un consejo distrital o municipal electoral en el proceso de elecciones y que, las mismas se encuentren siempre apegadas a los principios que rigen la función electoral. Se identifica con los principios de legalidad e imparcialidad.

### **SANDRA ELIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**

La **C. Sandra Elia Velázquez Hernández**, posee estudios concluidos que avalan su Licenciatura en Pedagogía, egresada de la Universidad Miguel Alemán.

En su trayectoria laboral, se ha desempeñado en el INEGI como Entrevistador de Flujos Fronterizos en el año 2012; En el INE como Digitalizador de Medios de Identificación en el periodo 2012-2013; en la Delegación de Tránsito y Vialidad municipal con el cargo de Juez Calificador en el periodo de octubre 2013 a octubre 2016. Actualmente, la aspirante se desempeña como docente frente a grupo desde el 18 de febrero de 2018.

En lo que respecta a su experiencia en materia electoral, ha participado en la Capacitación, Supervisión y Asistencia Electoral del INE en el año 2000; como CAE del INE en el periodo 2005-2006; como CAE del IETAM en el año 2007; y como Supervisora Electoral en el INE, en el Proceso Electoral 2011-2012.

De su escrito de intención se desprende que, muestra interés en participar como Consejera Electoral en el proceso que actualmente se está llevando a cabo. Considera que su participación en anteriores procesos electorales le brinda la experiencia necesaria para desempeñarse en el cargo para el que ahora aspira, asimismo, expone que es importante el ser parte de las elecciones, reforzándolas con legalidad y autenticidad, aunado a que la interacción con diferentes personas y formas de pensar en la participación en equipo es fundamental para lograr llevar a cabo una elección.

En la entrevista aplicada, la aspirante manifestó que tiene experiencia en materia electoral, ya que en procesos electorales anteriores tuvo participaciones desde diferentes puestos de trabajo, lo que le ayudo a ampliar su conocimiento dentro de la materia electoral, por lo que desea desempeñarse como Consejera Electoral ya que, desde hace 20 años aproximadamente, ha colaborado en los procesos democráticos, por lo que en la actualidad desea participar desde una perspectiva diferente y aportar para su comunidad. Se advierte dentro de la conversación como una persona con interés por seguir participando en la vida política y democrática del estado. Su experiencia electoral que ha desarrollado laboralmente le otorga habilidad para el diálogo y consenso a efecto de resolver conflictos, además domina la cualidad de trabajar en equipo, misma que ha desarrollado en su vida laboral al desempeñarse en la docencia y en los cargos electorales ya referidos. Manifestó, que actualmente se desempeña como docente frente a grupo, pero ello no le impide contar con disponibilidad para desarrollar su función de Consejera Electoral, en caso de ser designada.

### **ANDREA YAQUELINE COSTILLA MIRELES**

La **C. Andrea Yaqueline Costilla Mireles**, cuenta con estudios de nivel superior concluidos que avalan la Licenciatura en Psicopedagogía, egresada por la Universidad Tamaulipeca. En su trayectoria laboral, la aspirante expone que actualmente se desempeña en el sector privado como Empleada Administrativa, desde hace 1 año.

De su escrito de intención se advierte que, muestra interés y aspira a ser designada como Consejera Electoral para participar de forma honesta en el Proceso Electoral 2023-2024. Considera que con su participación adquirirá experiencia propia en materia electoral, mediante la cual conocería las etapas con las que cuenta un Proceso Electoral, cómo se realiza, su desarrollo y las actividades que se deben efectuar.

En la entrevista aplicada, la aspirante manifestó sentirse motivada por incursionar dentro de la materia electoral, aunque siempre ha tenido interés por aportar en los procesos democráticos, hasta hoy se animó hacerlo. Se muestra dentro de la conversación como una persona con interés por adquirir conocimientos en materia electoral y desempeñarse laboralmente, a pesar de incursionar en el ámbito electoral, si advierte los principios legales que rigen dicha función, incluso se identifica con los inherentes a la equidad y paridad de género; aunado a que demuestra que sabe trabajar en equipo, entusiasmo para aprender y compromiso democrático para cumplir con su función. Manifestó que

cuenta con absoluta disponibilidad para atender sus actividades como integrante del órgano colegiado, en caso de ser designada.

### **CECILIA VIVIANA LUNA ESCOBEDO**

La **C. Cecilia Viviana Luna Escobedo**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; profesionalmente, se desempeña en el ámbito privado, como Abogada postulante en el despacho legal Luna y Asociados.

En su experiencia electoral se desempeña actualmente como Abogada Postulante en el Despacho Legal Luna y Asociados.

En su escrito de intención, manifiesta el interés por participar como Consejera Electoral, para poder participar de manera proactiva, comprometiéndose a transparentar cada etapa del proceso, así como de desempeñarse de manera honesta y equitativa.

De su entrevista se desprende, su motivación por incursionar en un proceso de selección de Consejeras y Consejeros Electorales, aunado a esto, muestra tener conocimientos en los principios rectores que rigen la materia electoral, haciendo mención que trata de implementarlos en su vida cotidiana y en su vida laboral, asimismo, la ciudadana se muestra con una actitud servicial, lo cual favorecería al buen desempeño de las actividades dentro del órgano colegiado. Finalmente, concluye mencionando sus aportaciones a dicho órgano, manifestando que en caso de ser designada estaría cumpliendo con las actividades dentro del mismo, atendiendo las peticiones que le hagan llegar, brindando colaboración y trabajo en equipo.

### **HOMBRES**

#### **LEONTE GARZA SALINAS**

El **C. Leonte Garza Salinas**, cuenta con estudios a nivel posgrado consistente en la Maestría en Ciencia Política y Administración Pública por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asimismo, cuenta con estudios concluidos que avalan su Licenciatura en la carrera de Derecho, adicionalmente cuenta con una especialidad en Curso Básico de Formación y Preparación de secretarios del Poder Judicial de la Federación.

Actualmente y desde hace 10 años, el aspirante se desempeña como Profesor Universitario impartiendo clases en la Universidad Miguel Alemán.

Por lo que hace a su escrito de intención, se advierte que es de su interés el poder participar y contribuir al buen desarrollo del Proceso Electoral 2023-2024, en calidad de Consejero Electoral de su municipio, y aportar sus conocimientos en las actividades que se realizan, para el logro de un desarrollo de la democracia en el país.

En la entrevista aplicada, el aspirante manifestó su motivación e interés por incursionar en un proceso de selección de consejeros y consejeras electorales, aunado a que le interesa ser designado para aportar a la democracia y a una mejor sociedad. Se muestran conocimientos en la materia electoral, al enunciar algunas de las actividades que son

competencia de un consejo municipal electoral; menciona que se identifica con los principios rectores de transparencia e imparcialidad. Se advierte que el aspirante, derivado de su trayectoria laboral, cuenta con habilidades en el diálogo y consenso, además de que se identifica con el trabajado en equipo; se advierte su interés y compromiso por participar en el Proceso Electoral actual en calidad de consejero electoral. De igual forma, el aspirante, al contar con estudios jurídicos, su aportación sería relevante en la aplicación e interpretación de las normas jurídicas electorales para la solución de conflictos. Manifiesta que cuenta con disponibilidad para ejercer el encargo, en caso de ser designado.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Miguel Alemán, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **13** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **9** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Maestría en Desarrollo Humano con Énfasis en Orientación Familiar y Educativo, Licenciaturas en Derecho, en Contaduría Pública y en Sociología*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Asimismo, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *“ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación”*; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorpora **1** persona aspirante residente del municipio de *Nuevo Laredo*, siendo la *C. Cecilia Viviana Luna Escobedo*, quien solventó cada una de las etapas de la convocatoria y que no fue considerada para los órganos electorales de su municipio; en ese sentido, se integra en el cargo de suplente, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la Ley Electoral Local. Con la preponderancia de garantizar la correcta integración del Consejo en todo momento, al momento de cubrir una eventual vacante, se dará preferencia a las personas con residencia efectiva en el municipio.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Miguel Alemán:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO	68	MUJER	NO	86.75
PROPIETARIA	MINERVA YADIRA GONZÁLEZ BARRERA	54	MUJER	NO	85.75
PROPIETARIO	LUCIANO COSTILLA PÉREZ	53	HOMBRE	NO	84.75
PROPIETARIO	ALFONSO URIBE RUBALCAVA	65	HOMBRE	NO	83.25
PROPIETARIA	ANALÍ RODRÍGUEZ PARTIDA	33	MUJER	NO	78.75

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
NINET GRACIELA GARCÍA GARCÍA	72	NO	78.00	LEONTE GARZA SALINAS	31	NO	42.50
SANDRA ELIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	53	NO	77.25				
ANDREA YAQUELINE COSTILLA MIRELES	23	NO	76.25				
CECILIA VIVIANA LUNA ESCOBEDO <sup>1</sup>	31	NO	60.75				

<sup>1</sup> Municipio de residencia: Nuevo Laredo

## MIQUIHUANA

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA

El **C. José Ramón Guerrero Silva**, cuenta con estudios a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista, avalada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; asimismo, cuenta con estudios inconclusos de la Maestría en Educación con Metodología en la Docencia por parte de la Universidad del Golfo; en su trayectoria laboral se ha desempeñado como Inspector Fitozoosanitario en la Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal de octubre de 1997 a agosto de 1999, laboró como Dairy Scientist en la empresa Riverview LLP. Morris MN. USA de noviembre de 2008 a agosto de 2010, actualmente se desempeña como Docente en la Secundaria

Técnica en Miquihuana, Tamaulipas, desde septiembre de 1999 a la fecha, impartiendo las materias de pecuarias, informática y artes visuales.

En cuanto a la materia electoral, ha participado como Consejero Propietario del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2015-2016 y 2017-2018, asimismo ha fungido como Secretario Técnico del referido Consejo en el Proceso Electoral 2020-2021. Cuenta con participaciones en cursos referentes a la materia electoral, como lo son “Sistemas de Medios de Impugnación en Materia Electoral”, “Blindaje Electoral” y “Curso Básico de Redacción”, impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Escuela Judicial Electoral.

De su escrito de intención se desprende que, aspira ser designado como Consejero Electoral de su municipio, toda vez que, con la experiencia que ha adquirido derivado de su participación en pasados procesos electorales, podría contribuir al desarrollo y vigilancia del presente proceso de una manera imparcial. Manifiesta que, uno de sus objetivos, en caso de ser designado como Consejero Electoral, es el de lograr que las elecciones se realicen de manera pacífica y con la mayor transparencia posible.

En su entrevista manifiesta su capacidad de resolución de problemas y su profesionalismo al dar testimonio de sus actividades relacionadas con las actividades de oficialía y como Secretario Técnico de Consejo, dando fe pública de hechos y atender recursos de impugnación ante los tribunales. Comentó que al presentarse una situación donde tuvo que dar fe de un evento de un partido en una casa de campaña donde la gente lo veía como un intruso, a lo que tuvo que explicarles a detalle cuales eran sus funciones y los motivos por los cuales tenía que estar en el lugar para presenciar los hechos que se estaban suscitando. Dentro de sus funciones advirtió que la dinámica entre los integrantes del consejo fue buena, tenía la confianza para comunicarse con ellos, siempre buscó compaginarse con ellos para trabajar en equipo, así como el área de organización para conocer los detalles las actividades que se debían realizar y buscar soluciones para las problemáticas que se presentaban, lo que deja ver que es una persona que se apoya con sus compañeros para trabajar en equipo. Su estrategia para integrar a un compañero a los trabajos del consejo cuando percibe que no atiende las actividades que le corresponden, lo primero que busca es el diálogo para poder concientizarlo de la importancia del cargo que está desempeñando.

En cuanto a su experiencia como Consejero Propietario, considera que no tuvo problemáticas, solo se llegaron a presentar diferencias de opinión con la presidencia del consejo en turno en la que se mostraba cerrada al considerar que las labores de la presidencia y la consejería eran distintas, a lo que, al percibir que no había entendimiento, buscó el diálogo para concientizarla que su labor como Consejero era la de estar pendiente de las actividades del consejo y que siempre se debía colaborar para trabajar en equipo. Manifiesta que cuenta con las habilidades necesarias para ser Consejero porque gusta de la dinámica de las jornadas electorales y de nuevos retos, considera que ser Consejero Presidente sería uno de los más grandes retos que tendría y se siente capaz de llevar a cabo las funciones inherentes al cargo.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral es una decisión acertada, ya que cuenta con valores íntegros a su persona y lo transmite a sus colaboradores, cuenta con experiencia en procesos electorales, así como con habilidades de resolución de problemas y de diálogo, lo cual hace de su persona un perfil idóneo para dirigir las labores del órgano colegiado.

## JUANITA MASCORRO VERDINES

La **C. Juanita Mascorro Verdines**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, habiendo cursado el Bachillerato; asimismo, presenta estudios inconclusos en la Licenciatura en Educación y Tecnología de la Información y Comunicación. De su trayectoria laboral se desprende que se ha desempeñado como titular del programa “Canasta Básica” promovida por el DIF Municipal de Miquihuana, Tamaulipas, así también, se ha desempeñado como Encuestadora del INEGI de febrero a marzo de 2021. Actualmente se dedica a las labores del hogar por lo que se considera su disponibilidad para cumplir con las actividades dentro del órgano colegiado.

En lo referente a la materia electoral, ha participado como CAE en los procesos electorales 2017-2018 y 2021-2022 por parte del Instituto Nacional Electoral, declara su interés en participar con la intención de velar por la democracia y hacer valer los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, y objetividad e imparcialidad.

De su escrito de intención se advierte que es su deseo poder participar como Consejera Electoral en el Proceso Electoral 2023-2024, para aprender más de los procesos electorales aportando con sus conocimientos y su sentido de responsabilidad, además de verlo como una oportunidad de desarrollo laboral. Mencionó haberse motivado por el contacto con la ciudadanía y el correcto funcionamiento de los órganos electorales, Derivado de sus experiencias argumenta tener conocimientos y aptitudes para desempeñar el cargo como Consejera Electoral y en caso de obtener el puesto alude respetar la normatividad como un compromiso ético, con respeto a los órganos electorales y a la voz de la ciudadanía.

En la entrevista, alude su interés en participar en este nuevo Proceso Electoral a raíz de su experiencia como CAE y por la inquietud de aprender más sobre los variados cargos laborales de la institución. Manifiesta conocer las funciones que tendría como Consejera Electoral y que de los principios rectores con el que más simpatiza es con la certeza por ser lo que da credibilidad a una votación tan importante como lo es esta que está por iniciar. Comenta que su estrategia para motivar a la ciudadanía a que participe es haciéndoles ver su derecho y la oportunidad que tienen de elegir de manera democrática a sus gobernantes para hacer un país mejor, y para ver de su propia experiencia como se realizan los comicios y que puedan dar certeza de ellos. Manifiesta conocer las funciones que tendría que desarrollar como Consejera Electoral y en el rol dentro del trabajo en equipo, que todo el liderazgo sea en conjunto y a todos tomando en cuenta sus opiniones. le gusta formar parte como integrante y si le corresponde tomar decisiones no tendría problema en hacerlo.

De todo lo anterior, se concluye que su incorporación al órgano colegiado abonara al principio de Paridad de Género; asimismo, se desprende que es una persona con experiencia en la materia electoral, la cual coadyuvaría con sus conocimientos técnicos y saberes prácticos al desempeño de las funciones dentro del consejo y su adaptabilidad al trabajo en equipo, por lo que se vislumbra como un elemento importante para el proceso que actualmente está en curso. Es por ello que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **GABRIELA DE JESÚS RODRÍGUEZ GODOY**

La **C. Gabriela de Jesús Rodríguez Godoy**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior de la Licenciatura en Pedagogía por parte de la Universidad Miguel Alemán, además cuenta con estudios concluidos en Maestría en Educación Básica por parte de la Universidad Pedagógica Nacional.

Adicionalmente como parte de su formación académica ha participado en los cursos-taller “Enseñando con Prezi Una Nueva Forma de Interactuar”, “Geogebra y su Aplicación a la Currícula de las Matemáticas en Educación Básica” y “Cómputo Básico” por parte de la Secretaría de Educación en Tamaulipas a través del Centro Estatal de Tecnología Educativa. Actualmente, se desempeña como Docente por parte de la Secretaría de Educación de Tamaulipas desde el 1 de junio de 2013 a la fecha.

De su escrito de intención se desprende que la ciudadana aspira ser Consejera Electoral de su municipio toda vez que su objetivo es contribuir al desarrollo del presente Proceso Electoral, dando seguimiento y defensa a la elección del electorado. Considera que, de ser designada como Consejera, sus decisiones las realizaría siempre con apego a la Ley Electoral.

En su entrevista se advierte de su motivación en participar como Consejera Electoral para formar parte dentro del órgano electoral y poder contribuir a que se respeten las decisiones que la ciudadanía impactó al emitir su voto, su accionar dentro del consejo sería darle seguimiento al procedimiento, llevar las cosas de manera ordenada y que todo esté visto bajo la transparencia. Los retos que visualiza de cara a las elecciones es buscar la mediación con el diálogo cuando se presenten diferencias de opinión para poder llevar por buen camino todas las actividades, considera que debe estar preparada documentalmente para analizar las acciones y poder resolver con fundamento. Se considera una persona líder porque le gusta el trabajo en equipo, escuchar a los integrantes de éste, entender sus posturas y colaborar para obtener un mismo objetivo, de forma transparente. Considera que la defensa del sufragio de la ciudadanía se puede lograr desde el órgano electoral porque es quien tiene la atribución para hacerlo. Conoce los principios rectores de la materia electoral y es de su agrado el de la certeza, ya que toda información que sea emitida por el Instituto debe ser información veraz y confiable para transmitir la confianza a la ciudadanía.

Una vez expuesto lo anterior, se considera que su incorporación al Consejo abonaría al principio de Paridad de Género, aportaría resultados favorables, pues su preparación académica y capacidades antes descritas fortalecerían el desarrollo de las actividades del órgano colegiado, es por ello que resulta un perfil idóneo para integrar el Consejo.

## **ZAIDA IVETTE BARRÓN MEJÍA**

La **C. Zaida Ivette Barrón Mejía**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Contador Público por parte de la Universidad del Norte de Tamaulipas. Como parte de su formación académica ha participado en el curso “Taller de Administración de Empresas” por parte de la Asesoría Fiscal-Contable y Empresarial y en el curso-taller de “Capacitación para CAIC” impartido por el DIF Tamaulipas. De su trayectoria laboral se desprende que ha laborado como Secretaria de Tesorería Municipal en la Presidencia Municipal de 2013 a 2016; fue Entrevistador Cuestionario del Censo de Población y Vivienda del año 2020 en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de febrero a abril de 2020; fungió como Directora de plantel con

grupo en el Centro de Asistencia Infantil Comunitario de octubre de 2018 a septiembre de 2021. Actualmente se desempeña como Educadora Comunitaria por parte de la Comisión Nacional de Fomento Educativo desde este año 2023.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, se desempeñó como Secretaria Administrativa del Consejo Municipal de Miquihuana en el Proceso Electoral 2017-2018 y participó como Consejera Electoral Propietaria en el Consejo Municipal de Miquihuana en el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención se desprende que es su deseo el participar de nueva cuenta como Consejera Electoral, toda vez que se considera con el conocimiento y el compromiso necesario para realizar las funciones concernientes a la preparación, desarrollo y vigilancia de las tareas inherentes al Proceso Electoral que se está llevando a cabo, garantizando el cumplimiento de los principios que rigen la materia electoral.

En su entrevista dio ejemplificación sobre su capacidad de resolución de problemas exponiendo sobre una problemática que enfrentó en la jornada electoral donde los votantes querían sustraer urnas y para resolver usó su habilidad de mediación y empatía para hablar con los ciudadanos para concientizarlos sobre las consecuencias de sus actos, logrando el objetivo y recuperar el orden. De los retos que advierte que tendría al ser Consejera es tratar de contribuir en contra de la violencia de género, ya que ella lo sufrió en una ocasión. Manifiesta que le ocultaban información y la hacían ver que no era competente para los trabajos que se realizaban, por lo que buscaría erradicar ese problema por no contar con experiencia, Ante esa situación su acción fue denunciar la situación y trató de llegar a un acuerdo para concientizar a las personas de que era capaz y que tenía la capacidad con las labores de Consejera. Considera que la relación con los demás integrantes se vio afectada por que la consideraban una persona joven y sin experiencia. Al haber diferencias entre los integrantes, siempre buscó usar el dialogo y el respeto, hablando con todos los compañeros para hacerles ver que tenían los mismos derechos. Comentó sobre los retos que advierte en la próxima elección el cual sería contribuir en la lucha contra la violencia de género y la discriminación. Para solucionar conflictos derivados por las diferencias de opinión argumentó que siempre buscó el diálogo y fomentar el respeto entre los involucrados. Manifiesta conocer los principios rectores de la materia electoral y se siente más identificada con la imparcialidad y la igualdad de género porque considera que tanto las mujeres como los hombres tienen los mismos derechos.

Derivado de todo lo anterior, se concluye que la integración de la ciudadana al Consejo abonaría al principio de Paridad de Género; aunado a esto, coadyuvaría al ejercicio responsable del accionar democrático, ya que aportaría conocimientos basados en su experiencia electoral lo cual la vislumbra como un elemento importante para el proceso que actualmente está en curso.

### **CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**

El **C. Carlos Rodríguez Rodríguez**, cuenta con estudios concluidos a nivel profesional como Ingeniero Industrial por parte del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, adicionalmente, como parte de su formación académica, ha participado en el curso de "Auxiliar Contable" impartido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; "El Ciclo Internacional de Conferencias del Área de Ciencias Básicas" impartido por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria; "Internacional VII Congreso de Ingeniería Industrial

Espacios para el Circulo de Acciones”, impartido por el Instituto Tecnológico de Saltillo y El Capítulo Estudiantil de Ingenieros Industriales; “Fabricación e Identificación de los Textiles” impartido por el Instituto de Eficiencia Empresarial S.C.; “Curso Taller Cómputo Básico” impartido por el Centro Estatal de Tecnología Educativa.

De su trayectoria laboral se desprende que se ha desempeñado como Auxiliar en General Motors de 1998 a 2000 y como Encargado de turno en la empresa Nien Hsing de 2000 a 2003. Actualmente se desempeña como docente en la Secundaria Técnica N°26.

Dentro de su escrito de intención se advierte que, muestra interés en adquirir conocimiento en materia electoral, por lo cual le ayudaría el hecho de ser designado Consejero Electoral. Considera que es de suma importancia que el presente Proceso Electoral se realice en apego a los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, máxima publicidad, independencia y objetividad.

En su entrevista manifiesta su motivación en participar como Consejero Electoral por su deseo de ser partícipe en los derechos y en el procedimiento conforme a lo que mandatan los reglamentos, sabe que deberá conducirse conforme a ellos para que no se presenten situaciones en la que surjan malentendidos y la ciudadanía conozca las actividades que se realizan en el consejo. De los principios rectores de la materia electoral conoce la legalidad, ya que todas las actividades y funcionar del Instituto se debe apegar conforme a este principio. Es una persona que cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las actividades de un consejo, fomenta el diálogo, sabe trabajar con grupos de trabajo y muestra su capacidad de resolución de problemas ante diversas situaciones que se han presentado en su labor como docente.

En cuanto a la disponibilidad de tiempo, el aspirante indica que sus actividades como docente no influirían en su buen desarrollo dentro del órgano colegiado, mostrando que tiene disposición para participar en las actividades cuando se requiera. Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al consejo electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades como docente frente a grupos, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades dentro del organismo electoral, por lo que resulta ser un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **YURIANA CLARISA TOVAR CARDONA**

La **C. Yuriana Clarisa Tovar Cardona**, cuenta con estudios concluidos de Técnico en Informática por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas; actualmente se desempeña como Secretaria Administrativa de la Presidencia Municipal de Miquihuana, Tamaulipas desde octubre de 2021 a la fecha.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, la ciudadana referida ha participado como Auxiliar de Bodega en el Proceso Electoral 2017-2018, así como Personal Administrativo del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, en el Proceso Electoral 2018-2019, asimismo como Secretaria Administrativa del referido Consejo Municipal en el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención se desprende que, derivado de la participación en el Proceso Electoral 2020-2021 es el motivo por el cual desea tener la oportunidad de desempeñarse como Consejera Electoral, ya que considera que puede contribuir a que el desarrollo del presente proceso se realice de la mejor manera y que su actuar siempre sea apegado a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

En su entrevista manifiesta su motivación en participar porque le gustaría ver el Proceso Electoral desde el punto de vista interno de un Consejo Electoral, vigilando los procedimientos. Se advierte que es una persona que tiene la habilidad de resolución de problemas y sus principales cualidades son el trabajar en equipo y consensar mediante el diálogo. Los retos a los que se enfrentaría como Consejera Electoral considera sería tener voz y voto en un colegiado y entablar el diálogo para llegar a acuerdos. Se considera una persona imparcial y neutral, no permitiría dejarse influenciar por personas ajenas al consejo.

Además, muestra conocer los principios de la materia electoral y se siente más identificada con la máxima publicidad porque considera que como Institución Electoral se deben de dar a conocer las actividades que se realizan dentro de los procedimientos a todo el público. Su estrategia para integrar a compañeros de trabajo que muestran desinterés en las actividades que se realizan es la motivación para concientizarlos que como consejeros deben ser los primeros en dar el ejemplo.

#### **LAURA JOSEFINA SEGURA QUINTERO**

La **C. Laura Josefina Segura Quintero**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, habiendo concluido el Bachillerato General. En cuanto a su experiencia laboral, ha desempeñado el cargo como Secretaria Administrativa en la Presidencia Municipal durante los periodos de 2013 a 2015 y de 2016 a 2017. Actualmente, la ciudadana referida se dedica a las labores del hogar.

En lo referente a su experiencia en materia electoral, ha participado como Encargada de Bodega en el Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2017-2018.

De su escrito de intención se desprende que es su deseo formar parte del Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, Tamaulipas, desempeñándose como Consejera, ya que manifiesta contar con el compromiso democrático necesario y su actuar siempre ha sido apegado a los principios rectores de la función electoral, lo que considera que es de vital importancia para su desempeño dentro y fuera de la institución, lo anterior en virtud de su participación en el Proceso Electoral 2017-2018, lo cual forma parte de su motivación para interesarse en la vida pública y democrática del estado.

En su entrevista manifiesta su motivación en participar por la experiencia previa que tuvo dentro de la materia electoral y la oportunidad que tuvo de ampliar su conocimiento al ver las actividades que desempeñaban los consejeros y la inquietud por tener más conocimiento de lo que se realiza a fondo en el Instituto. Los retos que advierte de cara al Proceso Electoral de 2024 sería el aprender a lidiar con las diferentes opiniones tanto de la gente como de los propios integrantes del colegiado, a lo que buscaría fomentar el diálogo para consensar acuerdos y poder afrontar cualquier problema, lo que expresa su

capacidad de mediación ante las adversidades, así como el trabajo en equipo, ya que se considera una persona sociable. En un grupo de trabajo, manifiesta que le gusta ser la líder, pero de no tener experiencia en algún tema, sede la iniciativa para poder aprender. Conoce los principios rectores de la materia electoral y se siente más identificada con la igualdad de género, ya que le parece interesante el que todos deban ser tratados de igual manera, tanto hombres como mujeres.

### **EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUÍZ**

La **C. Eonorina Guadalupe Cedillo Ruíz**, cuenta con estudios a nivel medio superior por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, habiendo cursado el Bachillerato. Como parte de su formación académica cuenta con diversos cursos por parte del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos como lo es “Actualización del Eje de Cultura Ciudadana”, “Actualización en el Eje de Lengua y Comunicación”, “Actualización en el Eje de Matemáticas”, “Actualización en Eje de Género y Familia” y “Actualización en el Eje de Trabajo”. Actualmente se desempeña como Personal Administrativo dentro de la Secretaría de Salud.

En cuanto a su experiencia en materia electoral ha participado como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla; CAE en el Proceso Electoral 2007, 2008-2009 y 2011-2012; Consejera Electoral Propietaria del Consejo Municipal de Miquihuana, Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2009-2010, 2012-2013, 2015-2016 y 2017-2018; Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Miquihuana, Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2020-2021. Adicionalmente ha participado en el curso “Detección y Prevención de Delitos Electorales (Mecanismos de Denuncia)” por parte de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales.

De su escrito de intención se advierte que, es su deseo el poder ser participe del Proceso Electoral 2023-2024 fungiendo como Consejera Electoral del municipio de Miquihuana, Tamaulipas, considera que la experiencia que ha adquirido en sus participaciones en diversos procesos electorales le será de utilidad en el supuesto de ser designada Consejera, toda vez que podrá desempeñar las funciones inherentes al cargo apegándose siempre a derecho.

De su entrevista se desprende su capacidad de resolución de problemas, comentó sobre una situación problemática en la que gente externa a unas casillas retuvieron las labores que se realizaban en ésta, buscó dialogar con los consejeros para concientizar a los representantes de partido argumentando de los actos ilícitos que sus simpatizantes estaban realizando, por lo que mediante su mediación pudieron lograr el consenso y permitieron a los funcionarios de casilla concluir con sus labores. Considera que la principal atribución de la presidencia de un consejo es tener la responsabilidad del buen funcionamiento de un consejo y que la participación de los demás integrantes del consejo es fundamental.

### **DANIELA GUADALUPE SEGURA QUINTERO**

La **C. Daniela Guadalupe Segura Quintero**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas en el Centro Educativo CEMSADET 10 Miquihuana, Tamaulipas. Actualmente, la ciudadana referida se desempeña como Auxiliar Administrativo del DIF en el Municipio de Miquihuana, Tamaulipas desde el año 2021 a la fecha.

De su escrito de intención se advierte que, muestra interés en participar en el presente Proceso Electoral como Consejera, ya que considera que es muy importante ser participe en la vida democrática del país y del estado, es por ello que desea involucrarse en el proceso que se está llevando a cabo, para conocer más de la función electoral y el desarrollo de las próximas elecciones.

De su entrevista se manifiesta su motivación en querer participar en el Proceso Electoral con la finalidad de apoyar a su municipio. Conoce los principios rectores de la materia electoral y considera que el de objetividad es el que más la identifica por considerar que es fundamental para llegar a un objetivo, así como la igualdad, que es importante para apoyar. Se considera una persona con la habilidad para resolver problemas mediante la negociación, de igual manera demuestra su gusto al trabajar en equipo del cual considera es importante dar a conocer los puntos de vista de los integrantes, y de presentarse diferencias de opiniones, buscaría la manera de fomentar el diálogo entre los integrantes y dando parte a la cabeza del grupo.

## **HOMBRES**

### **CARLOS ERNESTO LOPEZ ARRIAGA**

El C. **Carlos Ernesto López Arriaga**, cuenta con los estudios en Licenciatura en Turismo, en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, obteniendo su título profesional. Cuenta con actividad como Técnico en Computación del CBTIS 119 con certificado.

Dentro de su experiencia electoral, participo como Coordinador Administrativo en el Proceso Electoral 2013, 2016, 2018 y 2019 en el IETAM obteniendo por dicho cargo con constancia laboral.

De su escrito de intención manifiesta que aspira a ser Consejero Electoral, por que como ciudadano se tiene la responsabilidad de contribuir al desarrollo de la vida democrática, comprometido a participar activamente como Consejero Electoral y bajo los principios rectores de la función electoral y los valores democráticos que sustentan las elecciones, contando con la experiencia en elecciones diversas en las que ha sido parte, pero desde otra perspectiva afirmando que solo respetando los valores y principios democráticos se consiguen procesos legítimos y transparentes, es por lo que considera que se debe estar ajustadas a un marco legal.

De su entrevista manifiesta tener conocimiento desde 2013 al ser colaborador de la empresa que se encargaba de realizar el PREP. De las funciones que realizaría si fuera Consejero Electoral, hace mención de llevar las cuestiones del proceso, la logística, las capacitaciones del IETAM, y la instalación de casillas y del material electoral. Expresa que el grupo de trabajo numeroso que ha tenido a su cargo, han sido de entre 10 a 15 personas. Las estrategias de trabajo para lograr sacar los trabajos es dar la confianza y el libre albedrío de cada quien, pero marcando los tiempos, formas y modos. De los principios de la materia electoral recuerda la transparencia y la legalidad, la certidumbre que se da a través de la transparencia, darle certidumbre a la ciudadanía de las actividades del proceso electoral.

## VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Miquihuana, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **13** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **9** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Maestrías en Educación Básica, Licenciaturas en Médico Veterinario Zootecnista, en Contaduría Pública, en Ingeniería Industrial en Producción, así como Bachillerato General*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en órganos colegiados y personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia, y que sus habilidades y aptitudes los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Asimismo, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *“ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación”*; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorporó **1** persona aspirante residente del municipio de *Victoria*, siendo el C. *Carlos Ernesto López Arriaga*, quien solventó cada una de las etapas de la convocatoria y que no fue considerado para los órganos electorales de su municipio; en ese sentido, se integra en el cargo de suplente, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de Miquihuana, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la Ley Electoral Local. Con la preponderancia de garantizar la correcta integración del Consejo en todo momento, al momento de cubrir una eventual vacante, se dará preferencia a las personas con residencia efectiva en el municipio.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Miquihuana:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA	48	HOMBRE	NO	88.25
PROPIETARIA	JUANITA MASCORRO VERDINES	41	MUJER	NO	80.00
PROPIETARIA	GABRIELA DE JESÚS RODRÍGUEZ GODOY	30	MUJER	NO	77.50
PROPIETARIA	ZAIDA IVETTE BARRON MEJÍA	31	MUJER	NO	75.25

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PROPIETARIO	CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	50	HOMBRE	NO	72.75

## SUPLENTE

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
YURIANA CLARISA TOVAR CARDONA	30	NO	72.50	CARLOS ERNESTO LÓPEZ ARRIAGA	34	NO	58.75
LAURA JOSEFINA SEGURA QUINTERO	29	NO	69.00				
EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUÍZ	56	NO	66.00				
DANIELA GUADALUPE SEGURA QUINTERO	22	NO	57.50				

## NUEVO LAREDO

### PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA

El **C. César Eugenio Hernández Ancona**, cuenta con el grado de Maestro en Comercio Exterior, obtenido por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Analista financiero de empresas a lo largo de 14 años, posteriormente realizó funciones como Coordinador de capacitación en una empresa desde agosto de 2014 a marzo de 2017, ha prestado sus servicios por cuenta propia en su negocio como Consultor de empresas en recursos humanos; actualmente realiza la labor como Docente y Secretario académico en la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas en Nuevo Laredo desde 2006.

En cuanto a su experiencia en la materia electoral, ha participado como Consejero Electoral Propietario en el Proceso Electoral 2017-2018, posteriormente, en los procesos electorales de 2018-2019 y 2020-2021, fungió como Consejero Presidente en el Consejo Distrital 01 y Consejo Municipal de Nuevo Laredo respectivamente.

De su escrito de intención se puede advertir de su interés en participar como Consejero Electoral por su vocación de servicio a la ciudadanía. Describe su trayectoria electoral desde que fue designado Consejero, y fue cuando fungió como Presidente donde emprendió el aprendizaje sobre la responsabilidad que recae sobre la figura y a adquirir la experiencia de la cual expresa fue un gran acontecimiento, ya que cambió su vida al adquirir la motivación de estudiar la carrera de derecho y considera que hoy en día, cuenta con la experiencia necesaria para dirigir el proceso apegado a los principios rectores y rendir buenas cuentas a la ciudadanía.

En su entrevista reafirma lo descrito en su carta de intención, abunda que, dentro de su experiencia en los consejos, siempre consideró que todos los cargos que tuvo fueron importantes, ya que como Consejero Propietario obtuvo la experiencia en la materia electoral y como Consejero Presidente fue donde más aprendizaje adquirió, ya que en uno de varios escenarios que le tocó vivir, puntualmente en los Cómputos Distritales, le tocó dirigir los trabajos en un recuento total, consideró que la integración del equipo de trabajo fue pieza clave y el ánimo siempre estuvo imperante a pesar de los momentos tensos que se vivían por el cansancio y la presión de los actores políticos. Considera que, ante la posibilidad que ese escenario se volviera a presentar, procuraría seguir documentándose sobre la Ley Electoral, así como el reglamento de oficialía electoral para poder aplicar lo procedente, o en su caso, de no ser quien dirija el Consejo, coadyuvar brindando la información a quien dirija la presidencia, con el fin de poder atender todos los cuestionamientos que se presenten por parte de los actores políticos, así como también, delimitar el trato directo que se tenga con ellos, precisamente para evitar los conflictos.

Manifiesta conocer los principios rectores de la materia electoral, de los cuales, el de la máxima publicidad es uno con el que más se identifica, ya que siempre ha buscado la manera de entablar comunicación con sus compañeros para darles a conocer todas las situaciones, actividades e información, asimismo con los partidos políticos, sin embargo, durante sus estudios en la carrera de derecho, ha advertido que el principio de la legalidad es fundamental en los procesos electorales, ya que toda actividad está regida bajo las leyes. El reto que advierte de cara al Proceso Electoral 2023-2024 es que los procedimientos que se realizan durante éstos siempre son diferentes y, como ya lo mencionó, en caso de que se presente un recuento total, tendría que conocer todo lo respectivo y enfrentarse a lo extenso que puede llegar a ser en cuestión de tiempo si no se depuran los detalles.

Es por lo anterior que se puede afirmar que el ciudadano de referencia cuenta con el perfil idóneo para dirigir los trabajos que se habrán de realizar en el Consejo Electoral, ya que su amplia experiencia y conocimientos en la materia electoral, así como su preparación profesional, lo hacen una persona altamente capacitada y con liderazgo, que cuenta con las características necesarias para encauzar el buen desempeño del órgano colegiado.

## **CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA**

El **C. Carlos Manuel Juárez Ibarra**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la carrera como Licenciado en Informática y cuenta con el grado de Maestro en Comunicación Académica, ambos obtenidos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Tamaulipas a lo largo de 21 años, donde ha impartido el curso taller Herramientas y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales, Plataformas de Comercio Electrónico, así como organizador de la Semana de las Tecnologías de la Información 2022-2023.

En lo que respecta a su experiencia en la materia electoral, se ha desempeñado en el cargo de Consejero Presidente en los procesos electorales 2020-2021 y 2021-2022, ambos en el Consejo Distrital 03 de Nuevo Laredo del IETAM.

De su escrito de intención se advierte su deseo de desempeñar la función de Consejero Electoral, para contribuir de manera activa en las próximas elecciones mostrando su profesionalismo y conducción mediante la imparcialidad que le caracterizan como persona, docente y ciudadano comprometido. Afirma que se siente impulsado a participar en los procedimientos internos de las comisiones y contribuir en las disposiciones que se acuerden para garantizar y salvaguardar la legitimidad del voto, así como asumir todas las responsabilidades que conlleva el rol de Consejero, aportando su experiencia, disponibilidad y fervor para desempeñar un papel destacado.

En cuanto a su entrevista, se puede percibir que es una persona con la capacidad de resolución de problemas, ya que comenta un caso donde tuvo que confrontar la problemática de convencer al personal que tenía a su cargo de realizar la entrega de los paquetes electorales a la zona de la ribereña, que es bien conocida por su grado de inseguridad, además que se presentaron diversas renunciaciones por diferentes circunstancias ajenas al proceso, donde tuvo que echar mano de su capacidad de reorganizar las actividades dentro del consejo para solventar las ausencias de las personas y no tener que parar labores hasta que se encontrara al personal nuevo. Un reto muy grande que percibe de cara al Proceso Electoral 2023-2024 en las funciones dentro de los consejos es la inseguridad, la complejidad para la entrega de paquetes electorales en los municipios de la ribereña, el reclutamiento de personal y la adecuación de los espacios en el órgano municipal, que es donde se concentra la mayoría de la documentación electoral. Considera que de no ser considerado para tomar la presidencia y tuviera lugar como Consejero Propietario sería bueno aportar su experiencia vivida, ya que de su experiencia como Presidente por primera vez fue fundamental apoyarse con los demás consejeros que contaban con más trayectoria, por lo que haría lo mismo, aportando ideas y conocimientos.

Derivado de lo anterior, se puede afirmar que el ciudadano de referencia cuenta con un perfil idóneo para integrar el órgano colegiado, ya que, con su experiencia, preparación profesional, liderazgo y capacidad de resolución de problemas, lo hacen un elemento fundamental que ayudará a que el desempeño del Consejo sea el adecuado.

## MIRIAM MARÍA DOLORES CASTAÑÓN VARGAS

La **C. Miriam María Dolores Castañón Vargas**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior y posgrado, al haber acreditado la carrera como Ingeniera Industrial por el Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo, y con el grado de Maestría en Educación, obtenido en la Universidad Tec Milenio, así como el Doctorado en Políticas Educativas, obtenido del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa. Dentro de su preparación profesional, ha participado en el curso “Asesoría en cursos de formación en línea”, así como en el XIV Curso Interinstitucional “La Educación Superior Hoy. De las certezas a la incertidumbre” impartido por la UNAM; además, también participó en el Seminario Internacional “Desafíos del Desarrollo Local y Capital Territorial en Tiempos del COVID-19”, impartido por la UAT.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como docente del Instituto Irlandés de Nuevo Laredo por un período de cuatro años, así como en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y Servicios, planteles No. 236 y No. 137 en los periodos 2014-2017 y 2019-2023 respectivamente. Fue Locutora de Radio del programa “EmpoderaT: Gym de la mente y el corazón” en Laredo Entertainment Online por un período de seis meses; también, se desarrolló como Agente Capacitador Externo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social por un período de un año; actualmente se desempeña como Catedrática en la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En cuanto a su experiencia electoral, ha participado como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2008-2009 y para el 2020-2021, fue designada como Consejera Electoral para desempeñarse en el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención se puede apreciar su motivación en participar como Consejera Electoral para garantizar la aplicación de valores, principios y equidad de género en la promoción de la cultura cívica y el cumplimiento conforme a las leyes y principios rectores de la materia electoral en todas las actividades inherentes dentro del Proceso Electoral.

En su entrevista, la ciudadana reafirma su motivación de participar como Consejera dentro del órgano colegiado, a lo cual agrega que cada proceso electoral es distinto y siempre se aprenden cosas nuevas; se observa que cuenta con un amplio conocimiento de la materia electoral, así como de las actividades que conlleva un proceso electoral, comenta que los retos a los que se ha enfrentado como parte del Consejo ha sido al proceso de impugnación y el recuento de votos, donde estuvieron expuestos a la opinión pública y presión, donde prácticamente estuvieron atrincherados en las instalaciones. De esa experiencia, comenta que los compañeros fueron muy profesionales y realizaron un rol en el que todos estuvieron a la altura de la situación a pesar del cansancio, además de contar con un buen Presidente que supo liderar y motivar para que cada uno de ellos diera el máximo y gracias a ello, el trabajo se realizó de la mejor manera y tanto la ciudadanía como los actores políticos quedaron contentos con el resultado. Los retos que advierte de cara al 2024, considera que sería vencer el abstencionismo de la gente, la cual necesita recuperar la certeza de lo que se hace, confiar y tomar parte en ejercer el voto sabiendo que es una obligación como ciudadano.

Por lo antes expuesto, se considera que la ciudadana cuenta con habilidades y aptitudes considerables que se pueden abonar al órgano colegiado para un buen desarrollo de las actividades dentro del mismo, además que su incorporación abonaría al principio de Paridad de Género, por lo que se considera un perfil idóneo para ocupar un puesto como Consejera Electoral.

### **DORA HILDA HERNÁNDEZ ALVARADO**

La **C. Dora Hilda Hernández Alvarado**, es Licenciada en Educación por parte de la Universidad Pedagógica Nacional. En su preparación profesional, ha realizado los cursos “Introducción a los Derechos Humanos” impartido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como los de “Primeros Auxilios Psicológicos” y “Prevención del crimen y violencia en el entorno escolar” por parte del Centro Internacional de Posgrados y la Universidad CEUSS.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Maestra municipal en Nuevo Laredo, Tamaulipas, de 2005 a 2009, fungió el mismo cargo en el Instituto Bilingüe “Libertad” de 2009 a 2012, asimismo, se ha desempeñado como Docente frente a grupo por parte de la Secretaría de Educación Pública alrededor de 10 años.

En cuanto a su experiencia electoral, se ha desempeñado como Auxiliar de Bodega en el Proceso 2017-2018, así como fungió el cargo de Consejera Electoral Propietaria en los procesos electorales 2018-2019 y 2021-2022 en los consejos distritales 03 y 01 de Nuevo Laredo, respectivamente. Dentro de su preparación en la materia, ha realizado el curso “Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género” impartido por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a través de la plataforma MéxicoX.

De su escrito de intención se puede percibir su interés en participar como Consejera Electoral porque se considera una persona ideal para el cargo por conocer la responsabilidad que implica representar a la ciudadanía para constatar la legalidad, imparcialidad y objetividad del proceso. En base a sus experiencias pasadas, manifiesta haber descubierto todo lo que conlleva un Proceso Electoral, tanto la administración, coordinación y programación de todas las actividades a realizar previas a la elección, por lo cual le gustaría tener voz y voto para realizar propuestas que permitan un mejor desempeño de las funciones.

En lo referente a su entrevista, se advierte que cuenta con el conocimiento de los principios rectores de la función electoral, de los cuales se identifica con la imparcialidad, ya que considera que se debe velar por los intereses de la sociedad y los valores fundamentales de la democracia. Los retos que considera a los que se pudiera enfrentar sería la carga de trabajo que se viene por ser una elección concurrente, además de acoplarse con los demás integrantes del Consejo con quienes tendría que trabajar, en lo cual aplicaría su estrategia de trabajar con respecto, en equipo, siendo servicial apoyando a los compañeros e identificando las cualidades de cada uno de ellos para integrar las funciones en las que mejor se pueden desempeñar. El rol que toma en el trabajo de equipo es dependiendo de las personas con quien trabaja, considera que hay gente que está muy preparada y experimentada, a los cuales hay que saber escuchar y participar de manera colaborativa y de igual forma, hay gente sin experiencia a los cuales hay que apoyar.

Por lo anterior, es que la ciudadana en comento se puede considerar como un perfil ideal a incorporar a las actividades dentro del Consejo Electoral, su adición aportará al principio de Paridad de Género, además que sus cualidades en el trabajo de equipo, sin duda aportará a que el desempeño del colegiado sea óptimo.

### **JOSÉ FERNANDO DÍAZ ZAMORA**

El **C. José Fernando Díaz Zamora**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la carrera de Licenciado en Comercio Exterior, así como cuenta con el grado de Maestro en Administración de Negocios y el Doctorado en Administración Estratégica, obtenidos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su preparación profesional, ha realizado el Diplomado en “Herramientas Metodológicas para la Formación Basada en Competencias Profesionales” por parte del Tecnológico de Monterrey, así como el curso taller “Herramientas tecnológicas para la educación” impartido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como transportista en la compañía Transportes RAVIGA de 2001 a 2004, posteriormente fue designado como Coordinador de la Carrera de Administración de Autotransporte y Logística en la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo de 2004 a 2019. En 2014 se desarrolló como empresario de la salud en MELITE GYM. Actualmente es Catedrático en la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En su escrito de intención deja manifiesto su interés en participar como Consejero Electoral por el compromiso civil de contribuir a la democracia con su experiencia y habilidades, adquirir nuevos conocimientos y hacer cumplir las leyes para llevar a cabo un proceso democrático en las elecciones.

De su entrevista se observa que conoce la vida política y uno de los retos que advierte a los que se enfrentaría como autoridad electoral considera que sería lidiar con lo extensa y reñida que va a ser la elección a nivel estatal, por lo que piensa que se tendría que implementar de forma objetiva la ley para que los comicios se lleven de forma legal, cumpliendo la reglamentación de forma pacífica; se tendría que negociar, promover el diálogo para llegar a la solución de problemas y sobre todo trabajar en equipo con el personal para conseguir los objetivos y metas, para dar certeza de que se está respetando la decisión de la ciudadanía y así llevar el procedimiento de forma tranquila.

En cuanto al trabajo de equipo, considera que se desempeña mejor siendo el líder, pero que también está consciente que no se puede hacer en todos lados, por lo que tomaría el rol cuando sea requerido. Afirma que el trabajo en equipo es fundamental, si percibiera que un colega solo se presta a participar en las sesiones, pero no de igual forma en las demás actividades inherentes al Consejo, buscaría aperebir a la persona de la importancia de su cargo que desempeña, por lo que dialogaría para conocer su situación y tratar de conocer los motivos por los cuales no está atendiendo su encomienda para determinar cómo se procedería.

Por estas razones, es que el ciudadano en comento cuenta con un perfil ideal para formar parte de los trabajos del Consejo Electoral, ya que, basado en su experiencia y preparación profesional, podrá abonar a que el colegiado tenga un desempeño apropiado frente a los compromisos y retos que se presentarán en el Proceso Electoral.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### XÓCHITL VERÓNICA MENDOZA FLORES

La **C. Xóchitl Verónica Mendoza Flores**, cuenta con el grado de Maestría en Educación Bilingüe, el inglés como segundo idioma, obtenido por la Universidad Pedagógica Nacional de Nuevo Laredo. En su preparación profesional, ha participado en los cursos “Evaluación de las habilidades productivas del lenguaje en el salón de inglés como lengua extranjera” impartido por la UAT, “Diseño del proyecto de actualización de conocimientos pedagógicos y disciplinarios o curriculares para la evaluación del desempeño”, impartido por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, así como en “Microsoft Teams: Estrategias de comunicación y colaboración remota e híbrida para el regreso a clases” impartida por Microsoft México.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Docente de Inglés en la Secretaría de Educación de Tamaulipas desde marzo de 2009 a la fecha. En cuanto a su experiencia en la materia electoral, ha participado como CAE en los procesos electorales 2020-2021 y 2021-2022.

En su escrito de intención deja manifiesto su deseo de participar como Consejera Electoral por considerar que es una función muy importante dentro de la sociedad y en las elecciones, afirma que sus valores cívicos y morales van apegados a lo que rige a la institución, por lo que sería una experiencia enriquecedora para ella de forma laboral y social.

En cuanto a su entrevista, la ciudadana reafirma lo descrito en su escrito de intención, abundando su conocimiento sobre las funciones que tendría como Consejera como participar en la toma de decisiones y vigilar el procedimiento con el que se desarrollan todas las etapas del Proceso Electoral, sin embargo, considera que sería un reto para ella, ya que sería la primera vez que participaría en el cargo, por lo que su primera encomienda sería empaparse más de las actividades que tendría que desempeñar. Se considera una persona honrada, trabajadora y responsable, cualidades que le han ayudado a salir avante cuando ejerció como CAE, le han tocado secciones difíciles donde no hay muchos ciudadanos que puedan participar y existe la apatía, por lo que su estrategia es ser cordial y directa con las personas dejándoles claro cuáles serían sus funciones y el compromiso que estarían adquiriendo, lo que afirma le ha ayudado mucho a que sus funcionarios salieran cumplidores.

## **WENDY VIRIDIANA FRIAS DÍAZ DE LEÓN**

La **C. Wendy Viridiana Frías Díaz de León**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la carrera como Licenciada en Administración, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Recepcionista Auxiliar de Recursos Humanos en la Agencia aduanal Rhino Express, de igual forma, en la Agencia aduanal “Zamudio” bajo el mismo cargo de Auxiliar de 2019 a 2020; actualmente se encuentra atendiendo un negocio propio en el mismo ramo que sus empleos anteriores.

En cuanto a su experiencia electoral, se ha desempeñado como Capturista en los procesos electorales 2019-2020 y 2020-2021, así como haber participado como Enlace Operativo del IETAM en el Proceso Electoral 2021-2022.

Dentro de su escrito de intención se puede percibir el interés en participar como Consejera Electoral, principalmente por el aprendizaje que ha obtenido de anteriores procesos donde los cargos que ha desempeñado le han brindado amplios conocimientos inherentes a la materia electoral, lo cual le ha ayudado a obtener experiencia de cómo funciona un Consejo Electoral y desea formar parte de éste siendo una persona proactiva, organizada y mucha disposición.

En su entrevista se puede advertir que la ciudadana reafirma lo descrito en su carta de intención, manifiesta conocer las funciones que tendría de ser Consejera, como apoyar a la persona que esté presidiendo el Consejo y ser la imagen representativa del Instituto ante los actores políticos y la ciudadanía. De los principios rectores de la materia electoral, se siente identificada con la objetividad, porque considera que, si existe un objetivo que hay que alcanzar, lo busca con dedicación hasta que lo cumple. Uno de los retos que advierte a los que se enfrentaría de ser designada consejera sería identificar la forma en como dialogar con los actores políticos ya que, de sus experiencias anteriores, lo ha visto como algo complicado, así como los casos en los cómputos distritales donde se deliberan los votos reservados, ya que el comportamiento de las fuerzas políticas suele ser de oposición a la opinión de los rivales. En cuanto a la paridad de género, considera que ha habido grandes avances, sin embargo, todavía existe el machismo, quienes no les parece bien que las mujeres sean candidatas, lo que le parece interesante saber cómo va a ser el actuar tanto de la ciudadanía como de los actores políticos.

## **ANA MARÍA CARRERA ZAVALA**

La **C. Ana María Carrera Zavala**, cuenta con la carrera Técnica de Taquimecanógrafo realizada en el Instituto ALFA. En su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Cajera en una tienda departamental; adicionalmente, se desempeñó como Asesora inmobiliaria en la Constructora HOMEX de 2003 a 2006; de 2009 a 2018 ha sido empleada en las empresas URVITEC y AXTEL, asimismo, ha realizado funciones de Entrevistador en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el 2020. A lo largo de su trayectoria laboral hasta la fecha, ha atendido simultáneamente un negocio propio como Asesora Inmobiliaria Certificada.

En cuanto a su experiencia electoral, ha participado como CAE en los procesos 2015-2016 y 2020-2021, así como en el Proceso de Revocación de Mandato 2022.

De su escrito de intención se advierte su interés en participar como Consejera Electoral para conocer cómo se rigen las leyes y poder colaborar con la democracia para que se haga de una forma más clara y sencilla, aportando sus conocimientos adquiridos a lo largo de su trayectoria en la materia y poder vivir nuevas experiencias.

En su entrevista se puede apreciar que conoce las funciones que tendría como Consejera y tiene conocimiento de los principios rectores de la materia electoral, de los cuales, considera que la certeza es primordial, ya que implica dar conocimiento de todo lo que se está haciendo en el Consejo a la ciudadanía. Se puede advertir de su capacidad de resolución de problemas al comentar sobre un caso complejo en el que participó como CAE local en conjunción con un CAE federal, el cual no se presentó el día de la jornada en sus casillas, por lo que le tocó a ella instalar las casillas, buscar a los funcionarios y darles seguimiento a las personas con la papelería e integración de los paquetes electorales.

Las estrategias que usaba para convencer a la ciudadanía de participar era sensibilizarles de la importancia del cargo y que es un deber cívico, es una oportunidad de ver de cerca y con profundidad como es el Proceso Electoral. En el rol de trabajo de equipo, considera que le gusta trabajar a la par con los demás integrantes, en caso de que percibiera que algún integrante no estuviera atendiendo las actividades encomendadas, buscaría la manera de acercarse y aconsejarle para motivarlo a que se involucrara.

## **HOMBRES**

### **JOSÉ GONZÁLEZ HIDROGO**

El **C. José González Hidrogo**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, habiendo cursado la carrera profesional como Licenciado en Derecho, por la Universidad Valle de Bravo. Dentro de su preparación profesional, ha realizado el Diplomado “Introducción al Gobierno y la Administración Pública Municipal”, así como el curso “La FEPADE y el Blindaje Electoral 2012” impartido por el Instituto Nacional de Desarrollo Social y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, y el “Control Interno Basado y los criterios para su Evaluación” impartido por la Auditoría Superior del Estado.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Defensor de Oficio en la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas durante el periodo de 1996 a 1998, fue Inspector de Casetas en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el periodo de 1998 a 2000, asimismo, fungió como Coordinador de Proyectos del H. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas entre los años 2005 y 2007, se desempeñó como Chofer y Secretario Particular en el Juzgado Tercero de Distrito del Poder Judicial de la Federación de 2007 a 2008, asimismo como Subdirector Jurídico del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo en 2013. Actualmente labora como empleado en la empresa Climas, Servicios y Ductos de Nuevo Laredo.

En su experiencia electoral se ha desempeñado como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2009-2010. Dentro de su preparación en la materia electoral, participó en el Curso-Taller en “Materia Político-Electoral”, impartido por el Instituto Federal Electoral.

En su escrito de intención deja manifiesto su interés en participar como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2023-2024 con el objetivo de aportar sus conocimientos en la materia y su experiencia profesional para realizar las tareas encomendadas de manera eficaz y eficiente.

En su entrevista se puede apreciar que conoce los principios rectores de la materia electoral, de los cuales se identifica con la imparcialidad, ya que sabe que la función de Consejero debe dirigirse de manera equitativa para llegar a los resultados más efectivos, así mismo, considera que el principio de paridad de género es importante y que con la reforma ha adquirido más trascendencia en la materia incluyente. Los riesgos que advierte de cara al Proceso Electoral de 2024 en el municipio sería la complejidad para poder llegar a las casillas electorales en los sectores y ejidos, ya que de su experiencia como Consejero, manifiesta que tuvo la vivencia de acudir a los domicilios donde se ubicarían las casillas y percibió la siempre presente situación de riesgo, por la inseguridad, de manera evidente.

### **PEDRO ARMANDO QUIJANO AMADOR**

El **C. Pedro Armando Quijano Amador**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la carrera como Licenciado en Comercio Exterior por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su preparación profesional, ha realizado el curso "Operador de paquetería G-A" impartido en el centro capacitador INTECO.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Oficial Operativo Voluntario del año 2000 a 2011, asimismo, en materia electoral, ha laborado como CAE en los Procesos Electorales 1999-2000, 2000-2001, 2003-2004, 2009-2010 y 2011-2012, además de haber sido designado y realizado la función como Consejero Presidente en el Proceso Electoral 2015-2016. Dentro de su preparación en la materia electoral, participó en el curso en materia de "Oficialía Electoral", impartido por el INE y IETAM.

En su escrito de intención, manifiesta su interés en participar como Consejero Electoral para aportar su experiencia en la materia y contribuir como un elemento activo en la vida democrática del país y el estado.

De su entrevista se puede advertir que es una persona que conoce las funciones que desempeñaría como Consejero Electoral, manifestando que cuando tuvo la oportunidad de fugir como Presidente, le tocó estar a cargo del Consejo, llevar a cabo las sesiones y tener contacto tanto con los representantes de los partidos políticos y con el INE. Se auto percibe como una persona con experiencia, amable y sociable, que gusta de trabajar en equipo para que con ello se realicen las tareas del equipo de la mejor manera.

Adicionalmente, manifiesta conocer los principios rectores de la transparencia y paridad de género, la cual comenta que, desde que se le dio el derecho al voto a las mujeres ésta ha crecido mucho y le es grato que se les reconozca su igualdad en la participación en la dirigencia de este tipo de cargos. Los principales retos que advierte que se presentarán en el municipio de cara a la elección del 2024 es el tema de la inseguridad y violencia en algunas zonas, por lo que se requerirá estar a la expectativa.

## VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **63** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **49** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Doctorados en Administración de Empresas, en Políticas Educativas, Maestrías en Comercio Exterior, en Comunicación Académica, así como Licenciaturas en Educación y en Derecho, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en órganos colegiados, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Nuevo Laredo:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA	49	HOMBRE	NO	90.75
PROPIETARIO	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA	44	HOMBRE	NO	88.50
PROPIETARIA	MIRIAM MARÍA DOLORES CASTAÑÓN VARGAS	36	MUJER	NO	86.00
PROPIETARIA	DORA HILDA HERNÁNDEZ ALVARADO	38	MUJER	NO	82.25
PROPIETARIO	JOSÉ FERNANDO DÍAZ ZAMORA	49	HOMBRE	NO	77.00

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
XÓCHITL VERÓNICA MENDOZA FLORES	49	NO	76.50	JOSÉ GONZÁLEZ HIDROGO	54	NO	71.75
WENDY VIRIDIANA FRÍAS DÍAZ DE LEÓN	24	NO	73.25	PEDRO ARMANDO QUIJANO AMADOR	61	NO	70.75
ANA MARÍA CARRERA ZAVALA	51	NO	71.00				

**NUEVO MORELOS**

**PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS**

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**ORALIA JHOCELYN ORTIZ GÓMEZ**

La **C. Oralía Jhocelyn Ortiz Gómez**, cuenta con estudios a nivel medio superior por parte de la Escuela Preparatoria “Oralía Guerra de Villarreal”, en la actualidad la ciudadana referida se dedica a las labores de su hogar, por lo que se considera su disponibilidad para cumplir en tiempo y forma con las actividades del Consejo Electoral.

Por lo que hace a su experiencia en la materia electoral, ha participado como Consejera del Consejo Municipal Electoral de Nuevo Morelos, Tamaulipas, durante el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso por la democracia de su municipio y su interés por formar parte del Consejo Electoral, asimismo, manifiesta que de ser designado para el cargo lo desempeñaría en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Considera que al participar como Consejera estaría contribuyendo a promover el desarrollo de una cultura cívica y democrática entre los habitantes de su comunidad, su estado y su país, así como el de contribuir a fortalecer la independencia de elección de quienes gobiernan, fortaleciendo con ello una mayor comunicación entre la sociedad y sus representantes. Manifiesta que de ser designada para el cargo lo desempeñará de manera transparente y con imparcialidad, contribuyendo de un manera activa y directa en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Cabe resaltar que en su entrevista se advierte su convicción de que las mujeres juegan un papel muy importante en la sociedad, lo que abarca el ámbito de la vida democrática, se destacan sus fortalezas las cuales consisten en su facilidad de palabra y liderazgo, en su sentido de ser empática con los demás, saber coordinar a un grupo considerable de personas, por lo que se le facilita el trabajo en equipo.

Se advierte que derivado de sus anteriores participaciones en el ámbito electoral se ha visto en la necesidad de enfrentar retos los cuales logró superar satisfactoriamente a través del dialogo, asimismo, se advierte que conoce de los principios rectores que rigen la función electoral por lo que considera que es fundamental aplicar la legalidad, certeza e

imparcialidad al momento de realizar las actividades dentro del consejo ya que con ello se le brindará seguridad a la ciudadanía.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará al principio de Paridad de Género y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **EDNNA ARACELY CERVANTES TURRIBIATES**

La **C. Edna Aracely Cervantes Turrubiates**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en la Licenciatura en Docencia Tecnológica; en la actualidad, la ciudadana se desempeña como Personal Administrativo de la Escuela Secundaria General “Juan Martínez García”.

En ese sentido, de su escrito de intención se aprecia el interés con el que cuenta para ocupar el cargo de Consejera Electoral de su municipio, manifiesta que sería una gran satisfacción para ella participar en el presente Proceso Electoral ya que tiene como meta contribuir al buen desarrollo de las elecciones y que todo se realice con la mayor transparencia posible.

Por lo que hace a su entrevista, se destaca la opinión que tiene acerca de la participación de las mujeres en el ámbito electoral, ya que considera que la aplicación de la paridad de género es muy importante hoy en día, no solo en la materia que nos ocupa, sino en situaciones de la vida cotidiana. Es de señalarse que, considera estar preparada para enfrentar diversos retos que se le pudieran presentar, siempre considerando diversas opciones y optando por la mejor, beneficiando siempre a los intereses de la vida democrática y no en beneficio propio o de algún particular. En base a lo anterior, la ciudadana en mención cuenta con las aptitudes necesarias para poder desenvolverse en el cargo de Consejera de la mejor manera, toda vez que derivado de su labor como maestra frente a grupo se le facilita el manejo de grupos de trabajo, la coordinación de personal y cuenta con fluidez de palabra, entre otras habilidades.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **JOSÉ RAÚL GÓMEZ PÉREZ**

El **C. José Raúl Gómez Pérez**, cuenta con estudios a nivel Medio Superior por el Servicio Nacional de Bachillerato, Prepa en Línea de la Secretaría de Educación Pública; como parte de su formación académica, ha obtenido un diploma por haber concluido satisfactoriamente el examen profesional de “Taquígrafo-Secretario con Computación” por parte de la Academia Comercial “Prensa Nacional”; así también cuenta con una constancia como “Técnico en Computación Administrativa” por parte del Colegio de Informática Administrativa del Mante; cuenta con una participación en el curso “Atención

Materno Infantil” por parte del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha participado como Consejero Propietario durante el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención, se aprecia su entusiasmo por participar dentro de la vida democrática de su municipio, considera que de esa forma contribuiría a garantizar a los habitantes de Nuevo Morelos, el ejercicio de su voto. Se advierte el compromiso con el que cuenta el ciudadano para desempeñar el cargo de acuerdo a los estatutos y principios rectores de la materia electoral.

Por lo que hace a su entrevista, se resalta que es una persona que dirige su actuar en apego a la transparencia y la legalidad, siempre responsable y respetuoso con su equipo de trabajo. Cabe señalar que, tiene facilidad en el manejo de situaciones que representen cierto nivel de estrés, lo que le permitirá desempeñar el cargo de una consejería en caso de presentarse alguna situación problemática. Asimismo, se resalta su experiencia en la materia por lo que conoce de las actividades que deberá de realizar dentro del consejo, así también cuenta con conocimientos acerca de los principios rectores que rigen la función electoral. Finalmente, atendiendo a lo vertido en párrafos anteriores se concluye que el ciudadano cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para desempeñar el cargo de una consejería.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

#### **MA. ELIZABETH SILVA PAZ**

La **C. Ma. Elizabeth Silva Paz**, cuenta con estudios a nivel Posgrado consistentes en la Maestría en Innovación Educativa por parte de la Universidad Pedagógica Nacional; adicionalmente cuenta también con una Licenciatura en Educación Preescolar impartida por la Escuela Normal Superior Preescolar “Alberto Carrera Torres”. En la actualidad se desempeña como Educadora frente a grupo, por parte de la Secretaría de Educación Pública.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, la ciudadana en mención cuenta con participación como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Nuevo Morelos, Tamaulipas, durante los Procesos Electoral 2017-2018 y 2018-2019; asimismo, participó como Secretaria del referido Consejo Electoral durante el Proceso Electoral 2020-2021.

En ese sentido, de su escrito de intención se advierte que aspira a ser Consejera Electoral ya que, considera que cuenta con las aptitudes necesarias para desempeñar el cargo. Manifiesta que con su contribución puede apoyar a la organización del presente proceso electoral se realice con transparencia y legalidad, con ello busca poder garantizar a la ciudadanía claridad, equidad y credibilidad en la próxima contienda electoral.

De su entrevista se puede resaltar que es una persona con diversas cualidades, una de ellas es la de trabajar en equipo y saber cómo organizar dentro de un grupo considerable de personas; cuenta con facilidad para dialogar y resolver conflictos mediante el mismo; es una persona que le gusta mantenerse siempre activa a través de su participación en conjunto con los demás. Cabe destacar que, en sus anteriores participaciones en la materia electoral se ha enfrentado a diversos retos, los cuales ha logrado superar satisfactoriamente, lo que demuestra su capacidad para poderse desempeñar en el cargo de Consejera Electoral.

En ese sentido, se llega a la conclusión de que su incorporación al Consejo Electoral aporta al principio de Paridad de Género, asimismo, se observa que derivado de su experiencia y participación dentro de la materia electoral su perfil se estima idóneo para formar parte de la integración del Consejo.

### **EDGAR EDUARDO SIFUENTES LÓPEZ**

El **C. Edgar Eduardo Sifuentes López**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en la Licenciatura en Derecho impartidos por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales, conviene señalar que en la actualidad se desempeña como Agente de desarrollo rural. Adicionalmente, ha participado en el programa de “Formación de Instructores ICAT 2015” impartido por el Instituto de Capacitación para el Trabajo; cuenta con un diplomado en “Metodología PESA” para agentes de desarrollo rural impartido por el Instituto Internacional de Investigación de Tecnología Educativa; cursó el “Taller N°50 de Introducción a la Lombricultura” impartido por Aldea Verde S.C. de R.L.

Por lo que hace a su experiencia en materia electoral, el ciudadano ha participado en el curso de “Capacitación Electoral” impartido por el INE.

En cuanto a su escrito de intención se advierte el deseo con el que cuenta para apoyar al Instituto en el desarrollo del presente Proceso Electoral, así como contribuir en la realización de las actividades para lograr un resultado satisfactorio del proceso. Manifiesta que, de ser designado para ocupar el cargo de Consejero Electoral de su Municipio, su actuar siempre será en apego a la normativa electoral, fomentando siempre la participación ciudadana.

De su entrevista se destaca la buena coordinación que ha tenido con los grupos de trabajo con los cuales se ha dirigido, se aprecia la disposición con la que cuenta para seguir participando de forma activa en la vida democrática, asimismo, es de señalarse que posee conocimientos previos en la materia electoral, por lo que conoce la importancia de la labor al desempeñarse como Consejero y por lo cual está preparado para enfrentar los retos que se pudieran presentar, aportando opiniones y escuchando a los demás integrantes del Consejo.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### PERLA IVETH COLL NÁJERA

La **C. Perla Iveth Coll Nájera**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en la Licenciatura en Trabajo Social otorgado por parte del Instituto Mantense de Estudios Profesionales, de su trayectoria laboral se advierte que se ha desempeñado como Líder para la Educación Comunitaria por parte del Consejo Nacional para el Fomento Educativo.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, la ciudadana cuenta con una participación como CAE por parte del INE durante los procesos electorales 2018-2019, 2020-2021 y Extraordinario 2022-2023.

De su escrito de intención se aprecia el interés de la ciudadana en participar como Consejera Electoral de su municipio, uno de sus objetivos, de ser considerada para el cargo, es poder garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía, involucrándose en la preparación y desarrollo del Proceso Electoral, apoyando en el día de la jornada electoral y haciendo valer los principios rectores de la materia electoral.

De su entrevista se advierte que cuenta con conocimiento previo de la materia, lo que en su caso le facilitaría el poder ocupar un cargo en la consejería de su municipio, asimismo, entre sus habilidades se encuentra la de poder dialogar con las personas de manera pacífica para poder exponer un punto y que sea considerado por todos. Es de señalarse que cuenta con un manejo adecuado al momento de presentarse alguna situación difícil, realizar su actuar como mediadora de dicho conflicto, siendo así que, las personas involucradas pudieran llegar a un acuerdo.

#### ANGELICA CORAL MORALES RODRÍGUEZ

La **C. Angelica Coral Morales Rodríguez**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en la Licenciatura en Enfermería por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, como parte de su formación académica cuenta con una participación en el primer foro de "Inclusión y Equidad en la Educación Superior".

Cabe destacar que la ciudadana referida participó como ponente en el Ciclo de Videoconferencias de Enfermería en el Adulto Mayor, en el cual impartió el tema de "Jóvenes Generando Oportunidades de Inclusión para el Adulto Mayor para Prevenir el Maltrato con el uso de la Tecnología". Conviene señalar que en su trayectoria laboral se ha desempeñado como Auxiliar de Salud por parte de la Secretaría de Salud en el municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas.

Por lo que hace a su escrito de intención se advierte el interés que muestra la ciudadana en formar parte del Consejo Electoral de su municipio, considera que podría contribuir en la supervisión y apoyar en las actividades que se desarrollen dentro del Proceso Electoral, asimismo, manifiesta que, es importante salvaguardar los derechos político-electorales de los ciudadanos y los partidos políticos.

De su entrevista se destaca que utiliza estrategias para poder coordinar actividades como lo es la de crear reuniones para conocer los puntos de vista de todas las personas involucradas y así entre todos elegir la opción que más los beneficie en su conjunto. Por otro lado, su fuerte es el trabajo en equipo, coordinando a las personas, siempre paciente y respetuoso con los demás compañeros.

### **LORENA JAZMÍN FLORES MARTÍNEZ**

La **C. Lorena Jazmín Flores Martínez**, cuenta con estudios a nivel superior consistentes en la Licenciatura en Enfermería por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, de su trayectoria laboral se advierte que se ha desempeñado como empleada en la Clínica “San José”, así también laboró como Encargada en el Laboratorio “Buenfil II Generación”.

Por lo que hace a su escrito de intención se advierte el interés con el que cuenta para convertirse en Consejera Electoral de su municipio, toda vez que considera que sería una oportunidad para contribuir de manera activa y directa en la construcción de una mejor sociedad del municipio en el que reside. Manifiesta que, de ser designada para el cargo, sería testigo del ejercicio de la democracia en el país.

En cuanto a su entrevista se observó que, su actuar lo realiza en apego a la neutralidad, sin inclinarse o teniendo preferencia hacia algo o alguien en particular, eligiendo la opción que beneficie a la comunidad en su conjunto. Cuenta con capacidades para poder trabajar con un grupo considerable de personas. Manifiesta que a lo largo de su trayectoria laboral se ha enfrentado a diferentes retos los cuales ha superado satisfactoriamente, de igual forma se advierte que la ciudadana cuenta con una total disposición para aprender más acerca de la materia electoral.

### **BRENDA PÉREZ SÁNCHEZ**

La **C. Brenda Pérez Sánchez**, cuenta con estudios a nivel medio superior impartidos por el COBAT, habiendo cursado el Bachillerato. De su trayectoria laboral se advierte que se ha desempeñado como Cajera en el Supercentro “Nvo Morelos”, cabe señalar que en la actualidad la ciudadana se dedica a las labores de su hogar por lo que se considera su disponibilidad para cumplir con las actividades dentro del órgano colegiado.

De su escrito de intención se destaca el entusiasmo con el que cuenta la ciudadana de querer participar como Consejera Electoral de su municipio, considera que de tener la oportunidad de desempeñarse en el cargo realizaría las actividades inherentes al mismo siempre en apego a los principios rectores de la materia electoral consistentes en certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

De su entrevista se resalta que es una persona altruista que busca siempre estar apoyando en beneficio de su comunidad, también se destaca su opinión acerca de la paridad de género; considera que la participación de las mujeres en más actividades de todo tipo de índole es muy importante, ya que las condiciones de vida han cambiado en el trascurso del tiempo y en la actualidad los hombres y las mujeres tienen derechos y obligaciones por igual.

## HOMBRES

### NOE ALVARADO TOLEDO

El **C. Noe Alvarado Toledo**, cuenta con un posgrado consistente en la Maestría en Docencia por parte de la Universidad Internacional de América, adicionalmente cuenta con una Licenciatura en Docencia Tecnológica. Por lo que hace a su trayectoria laboral, el ciudadano actualmente desempeña funciones administrativas en el Centro Regional de Desarrollo Educativo de Antiguo Morelos, Tamaulipas.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha participado como Presidente de Mesa Directiva de Casilla durante la Jornada Electoral del día 2 de junio del año 2000.

De su escrito de intención se aprecia su intención por participar como Consejero Electoral, considera que su trayectoria personal, laboral y ética le brinda las herramientas necesarias para desempeñarse en el cargo, así como las actividades inherentes al puesto. Manifiesta que se identifica con el principio rector consistente en la certeza, ya que considera que el Instituto proporciona seguridad en cada uno de los actos y funciones que realiza. Asimismo, expone que, de ser considerado para el cargo, su actuar sería apegado a la verdad y justicia, siempre con ética y de acuerdo a lo establecido en la normativa electoral.

Se destaca en su entrevista que, cuenta con los conocimientos y aptitudes necesarias para poder desempeñarse en el cargo de Consejero en caso de ser requerido, aportaría al Consejo su facilidad de actuar como conciliador para poder solucionar conflictos con los demás integrantes, o bien, resolver las problemáticas que se presenten dentro del consejo de manera satisfactoria. Asimismo, se aprecia que su actuar dentro del cargo que se le designe siempre sería pegado a los principios rectores de la materia electoral, que cabe destacar, se identifica con el de legalidad.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Nuevo Morelos, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **18** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **12** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en innovación educativa, Licenciaturas en Derecho, en Docencia Tecnológica, así como Bachillerato General, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes los cuales fueron revisados y valorados de

manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por otro lado, en la integración del Consejo Municipal de Nuevo Morelos, se consideró al C. EDGAR EDUARDO SIFUENTES LOPEZ como Consejero Propietario, quien obtuvo una calificación integral de 82.50, y que cuenta con militancia del Partido Revolucionario Institucional, lo anterior, en virtud de que la militancia partidista es un derecho que se encuentra consagrado en el artículo 9 de la Constitución Política Federal, por lo cual no representa un impedimento para conformar Órganos Electorales; además conforme a los criterios orientadores, se establece que no se contraviene el principio de imparcialidad, toda vez que no existe otra propuesta de designación en igualdad de calificación, sin militancia, con quien compararse; como se estableció en el artículo 79, inciso f) del Reglamento de Selección y Designación.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Nuevo Morelos:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	ORALIA JHOCELYN ORTIZ GOMEZ	33	MUJER	NO	84.75
PROPIETARIA	EDNNA ARACELY CERVANTES TURRIBIATES	45	MUJER	NO	83.25
PROPIETARIO	JOSE RAUL GOMEZ PEREZ	45	HOMBRE	NO	83.00
PROPIETARIA	MA. ELIZABETH SILVA PAZ	39	MUJER	NO	82.75
PROPIETARIO	EDGAR EDUARDO SIFUENTES LÓPEZ	46	HOMBRE	PRI	82.50

**SUPLENTES**

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PERLA IVETH COLL NAJERA	30	NO	81.75	NOE ALVARADO TOLEDO	59	NO	75.50
ANGELICA CORAL MORALES RODRIGUEZ	23	NO	76.75				
LORENA JAZMIN FLORES MARTÍNEZ	31	NO	76.25				
BRENDA PEREZ SANCHEZ	31	NO	73.50				

## OCAMPO

### PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### ONORIO LOPEZ LÓPEZ

El **C. Onorio López López**, cuenta con estudios a nivel medio superior como Técnico Laboratorista, avalado por el Centro de Estudios Universitarios Salvador Díaz Mirón.

Dentro de su currículum, se puede ver su desempeño como agente de ventas dentro de empresas de índole privada, a su vez cuenta con experiencia como Entrevistador y Supervisor de Entrevistadores dentro del INEGI. Actualmente realiza labores de campo por jordanas laborales cortas.

En materia electoral, su recorrido empieza como CAE del INE en diversos procesos electorales 2008-2009, 2014-2015 y 2022-2023 para posteriormente fungir como Consejero Municipal en los Proceso Electoral ordinario 2015-2016 y 2020-2021, finalmente como Secretario Técnico en el Proceso Electoral 2018-2019.

En lo relativo a su escrito de intención, se puede apreciar la experiencia que ha tenido a lo largo de su trayectoria laboral y resalta sus pretensiones de poder aportar a la cultura democrática dentro de un Proceso Electoral más.

Del desarrollo de su entrevista se denota la experiencia que adquirió, del mismo modo resalta que su participación ha sido exitosa debido a que siempre trabajo en equipo, expresando que de ser designado como Consejero Presidente, lo primordial sería buscar una buena relación con sus compañeros del Consejo para poder llevar a cabo las labores de la mejor manera posible, resaltando los valores de la puntualidad, humildad y siempre adoptando la debida seriedad que demanda dirigir un órgano electoral desconcentrado; asimismo expresa su deseo de ser participe activo en el desarrollo del Proceso Electoral, así como su gusto por desempeñar la materia electoral en beneficio de su comunidad.

También hace mención del prestigio con el que cuenta en su municipalidad, abonando a la certeza que propiciaría a la ciudadanía que el dirigiese los trabajos en el Consejo, del mismo modo expresa que su desempeño dentro del Consejo sería estrictamente apegado a los valores y reglamentos del Instituto, desde su actuar en los trabajos propios del cargo, como en su conducir hacia los integrantes que conforman el Consejo, pudiéndose observar una conducta de temple y liderazgo en su actuar.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR**

La **C. Norma Alicia Ruiz Escobar**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado, habiendo cursado la Maestría en Metodología de la Formación y de la Enseñanza-Aprendizaje, por la Universidad Cultural Metropolitana A.C. Actualmente se encuentra trabajando como Secretaria oficinista en la escuela primaria Cuauhtémoc de la Secretaría de Educación Pública, trabajo en el cual lleva desempeñándose desde el 2005 a la fecha. En materia electoral de su currículum se desprende que ha sido en diversas ocasiones Consejera Municipal en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018 y 2020-2021 en los órganos desconcentrados del IETAM.

De su escrito de intención, se concluye que tiene entusiasmo y menciona que puede aportar diálogo para trabajar en equipo, presume tener tiempo, dedicación, responsabilidad y su interés es fortalecer la democracia y reiteran el compromiso con su comunidad dentro de los Procesos Electorales.

En su entrevista se hace mención que es su deseo utilizar los conocimientos adquiridos para seguir aportando como ciudadana responsable de la vida democrática de su comunidad, siempre desde el marco de la legalidad y trabajando en equipo para poder realizar los trabajos del Consejo de manera óptima y poder brindar una mayor certeza a las personas expectantes de los resultados que emanen de los trabajos del Instituto; la ciudadana manifiesta contar con el tiempo y la disponibilidad para realizar las actividades que el cargo demande, así como su entusiasmo por trabajar en el colegiado y colaborar con sus compañeros en beneficio de la sociedad. En virtud de lo anterior, se concluye que la ciudadana es un elemento viable para ocupar un cargo en el Consejo Electoral, puesto que con su perfil aportaría experiencia, trabajo en equipo y ecuanimidad en situaciones complejas.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO**

El **C. José Roberto Sánchez Maldonado**, cuenta con estudios superiores en la Licenciatura en Derecho por parte del Instituto Mantense de Estudios Superiores.

Del currículum se desprende que ha trabajado desde 1986 en la oficina de Correos de México; respecto a su experiencia en la materia electoral fungió en el Proceso Electoral 2015-2016 como Secretario Técnico; en el Proceso Electoral 2018-2019 como Consejero Propietario; y en el Proceso Electoral 2020-2021 como Consejero Presidente del Consejo Municipal de Ocampo.

En cuanto a su escrito de intención, resalta la relevancia del fortalecimiento de una sociedad democrática, mediante el cumplimiento del marco jurídico electoral vigente.

En su entrevista se aborda el tema de su experiencia en procesos anteriores y se resalta los buenos resultados que se obtuvieron a pesar de estar en la época del confinamiento por el COVID-19, también el ciudadano manifestó que de ser designado como Consejero Electoral apoyaría en el Consejo ya que es su deseo que el Proceso Electoral se

desarrolle de la mejor manera posible y destacando el principio rector en materia electoral de la imparcialidad; del mismo modo expresa su intención de realizar labores conforme a lo que mandata la Ley, de la manera más profesional y honesta posible.

Del mismo modo, identifica los principios rectores que rigen la materia electoral, mismos que ya ha podido poner en práctica en sus experiencias previas dentro de la materia electoral.

Derivado de lo anterior, se concluye que la incorporación al colegiado de este ciudadano sería viable en el entendido que aportaría sus conocimientos a desempeño como Consejero Electoral, además de que sus aptitudes y habilidades demostradas lo confirman como un perfil idóneo para incorporarse los trabajos del Consejo.

### **JUAN MIGUEL PORTALES MARTÍNEZ**

El **C. Juan Miguel Portales Martínez**, cuenta con estudios superiores de la Licenciatura en Derecho por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente es docente historicosocial del Colegio de Bachilleres de Tamaulipas desde el año 2019 a la fecha. En cuanto a su experiencia en materia electoral, participó como CAE durante el Proceso Electoral 2012-2013 y como Consejero Electoral en el Proceso 2015-2016.

En cuanto a su escrito de intención, plasma que le interesa la democracia y se enorgullece de haber participado en procesos electorales anteriores y menciona sus deseos de ser seleccionado para darle certeza, imparcialidad y legalidad con su participación en este nuevo Proceso Electoral.

Durante el desarrollo de la entrevista se trata el tema de la última participación en funciones electorales del ciudadano, comentando este que por cuestiones laborales no podía incorporarse a los ejercicios democráticos, pero haciendo mención que siempre fue su deseo volver a participar en un órgano electoral colegiado, contando en este momento con el tiempo que el Consejo demanda, resaltando su conocimiento de los derechos y obligaciones ciudadanas y de las innovaciones en materia electoral así como de los principios rectores que la rigen.

También considera que es de suma importancia que se aplique el principio rector de máxima publicidad, para incentivar a la ciudadanía a que participe en la vida democrática del país, del mismo modo conducirse con imparcialidad; asimismo relata que en su última participación tuvo intervenciones importantes mediando con las dificultades durante el proceso en el que fue participe.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **PATRICIA MARÍA ESTRADA LARA**

La **C. Patricia María Estada Lara**, cuenta con estudios superiores de la Licenciatura en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, egresada desde el 2014.

Actualmente es docente en una Escuela Primaria de la Secretaría de Educación Pública desde el 2019 a la fecha, abonando a sus actividades de valor curricular, tomó el curso de “fortalecimiento de habilidades socioemocionales, escuela, sociedad y emociones”.

En cuanto a su escrito de intención, plasma que cuenta con buena actitud para cumplir sus funciones, sería responsable y comprometida con sus labores designadas si fuera elegida Consejera.

En la entrevista, expresa que le gusta mucho apoyar a la gente, así como el cariño que tiene por su municipio, siendo estos los pilares que la impulsaron a buscar participar para ejercer un cargo como Consejera Electoral, afirmando que de hacerlo sería siempre con mucha responsabilidad, empeño y siempre realizando los trabajos en equipo; a pesar de ser la primera incursión en el ámbito electoral la ciudadana manifiesta un amplio conocimiento de las labores que se ejercen en un Consejo Electoral, identificándose de manera más directa con el principio de imparcialidad, siendo este su punto de referencia para su actuar de ser designada como Consejera Electoral.

Puede concluirse, que es una ciudadana con el deseo de abonar a su comunidad, con un alto sentido de responsabilidad y conocimientos adquiridos a lo largo de su carrera profesional, apoyando a sus compañeros en las actividades a desempeñar.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **SUPLENTE**

### **MUJERES**

#### **ADELA GARCÍA CÁRDENAS**

La **C. Adela García Cárdenas**, cuenta con estudios a nivel medio superior realizados en el Colegio de Bachilleres del estado de Tamaulipas. Profesionalmente, se desempeñó en el ámbito privado, laborando en la cadena bancaria comercial de grupo Coppel (Bancoppel) en el periodo 2018-2022 donde desempeñó un buen papel ante sus jefes directos.

Del escrito de intención se puede observar un sentido de solidaridad con la sociedad y en especial con su municipio, mencionando la relevancia de todos los principios como directrices para poder llevar a buen puerto los pilares democráticos establecidos dentro de la Ley, a su vez menciona que, de ser parte del Consejo, velará por hacer cumplir cada uno de ellos.

De la entrevista se desprende que la ciudadana después de su participación ciudadana como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla se generó su interés de las actividades democráticas del país, buscando un crecimiento en conocimientos de la materia electoral y buscando formar parte del colegiado para la toma de decisiones en el proceso electoral para su municipio.

Se pone en manifiesto su ímpetu por trabajar en equipo destacando sus cualidades como lo son la facilidad de palabra, la organización y su disposición para realizar todas las tareas encomendadas; así como su apego al principio rector de certeza, siendo este su principal objetivo en su participación en los procesos electorales.

#### **MA. GUADALUPE ALEJO MEDRANO**

La **C. Ma. Guadalupe Alejo Medrano**, cuenta con estudios a nivel medio superior en el Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 103 con especialización en el área Económico-Administrativas, habiendo cursado la carrera Técnica de Tecnología Administrativa. Actualmente se dedica a la educación en la comunidad de CONAFE, con antigüedad de 15 años.

De su escrito de intención, expresa su compromiso con la sociedad, en servir como una funcionaria honesta y poner los valores que rodean su persona para cuidar y velar por la legalidad del debido Proceso Electoral, asimismo promete trabajar por una democracia sana que fortalezca y beneficie a la ciudadanía.

En la entrevista resalta su participación como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla, relatando ella que fue un proceso complicado, con mucha presión, pero a pesar de ello supo llevar a cabo las tareas que se le encomendaron resultando en una jornada electoral en casilla sin problemas de ninguna índole. Es de resaltar que en su vasta experiencia como docente desarrolló las cualidades de comunicación e interacción con las personas, así como de mediación y profesionalismo en las actividades que realiza.

Hace mención que en sus actividades diarias como profesional de la educación, tiene que hacer de mediadora en su comunidad, actividad que desarrolla siempre con imparcialidad y obteniendo siempre resultados positivos en las negociaciones que ha tenido que realizar; del mismo modo se desprende que es una persona que sabe trabajar bajo presión y responsabilidad.

#### **HOMBRES**

##### **ALEXIS FERNANDO SÁNCHEZ SILVA**

El **C. Alexis Fernando Sánchez Silva**, cuenta con estudios superiores de la Licenciatura en Educación de la Escuela Normal Rural Profesor y General Alberto Carrera Torres. Actualmente manifiesta que es Docente de la Secretaría de Educación Pública desde el 2011.

En cuanto a su escrito de intención, manifiesta que desea cumplir con su deber como ciudadano para poder participar con transparencia e imparcialidad en el Proceso Electoral futuro, y asimismo ampliar sus conocimientos en la democracia de su país.

En cuanto a su entrevista se puede apreciar su experiencia adquirida durante una jornada electoral fungiendo como Presidente de Mesa Directiva de Casilla, del mismo modo expresó que es su deseo ser Consejero Electoral, debido a que posterior al contacto con la materia electoral, busco crecer profesionalmente en dicho ámbito mientras contribuye a su comunidad.

El ciudadano manifiesta conocer los principios rectores de la materia electoral y resaltando que toda actividad tiene que realizarse invariablemente con equidad de género; asimismo, afirma que en su actuar diario tanto en lo personal como en su vida cotidiana se dirige siempre con honestidad, respeto e imparcialidad, siendo estas cualidades, las que perciben las terceras personas en él.

### **EDMUNDO CASTILLO ESQUIVEL**

El **C. Edmundo Castillo Esquivel**, cuenta con estudios de nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura de Ingeniera Industrial en Producción, con título otorgado por el Instituto Tecnológico de Cd. Victoria.

Actualmente se encuentra trabajando como Docente en la Escuela Secundaria General Benito Juárez y cuenta con experiencia en materia electoral al haber sido CAE en el Proceso Electoral 2015-2016 y en el 2022 se desempeñó como Primer Escrutador en el INE.

De su escrito de intención, se concluye que tiene experiencia en procesos electorales anteriores, tiene la habilidad de trabajar en equipo y usa el diálogo como eje rector para la solución de posibles vicisitudes a las que se pueda enfrentar, presume tener tiempo, dedicación, responsabilidad y su interés versa en el compromiso con su comunidad dentro de los procesos electorales.

En el desarrollo de su entrevista, resalta que derivado de su acercamiento con la materia electoral, aprendió sobre los principios rectores, destacando la certeza que se genera a la sociedad, debido a la máxima publicidad y la legalidad con la que se desarrollan las actividades.

Así también, relata que sabe trabajar en equipo, siendo este el motivo principal para que los trabajos que se llevarán a cabo de manera exitosa, apoyando y ejecutando las determinaciones adoptadas en el colegiado, siempre haciendo uso de las herramientas de consulta que los organismos les proporcionaron y apegándose de manera invariable al manual de procesos.

### **ROGELIO PIÑA GÓMEZ**

El **C. Rogelio Piña Gómez**, cuenta con estudios superiores en la Licenciatura de Médico Cirujano Dentista en la Universidad del Noreste.

En cuando a su experiencia dentro de la materia electoral. Refiere que ha participado anteriormente en el puesto de Consejero Presidente en el año 2009-2010.

En cuanto a su escrito de intención, expresa su compromiso con la sociedad, en servir como un funcionario honesto y poner los valores que rodean su persona para cuidar y velar por la legalidad del debido Proceso Electoral, asimismo, promete trabajar por una democracia sana que fortalezca y beneficie a la ciudadanía.

En el desarrollo de su entrevista hace mención que es de suma importancia la máxima publicidad que realiza el Instituto para que todas las actividades se realicen con la mayor transparencia.

En una parte avanzada de la entrevista relata que cuando presidió el órgano electoral fue de suma satisfacción realizar las actividades propias del Consejo así como tener que tratar con las representaciones partidistas, viendo como cada paso salía de manera correcta llevándolo a concluir con un Proceso exitoso, a pesar de ser el primero en que participaba y enfrentarse al reto de no conocer a fondo la materia.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Ocampo, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **25** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **13** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Metodología de la información y de la Enseñanza-Aprendizaje, Licenciaturas en Derecho, en Educación, así como Bachillerato Técnico Laboratorista, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Ocampo:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	ONORIO LÓPEZ LÓPEZ	56	HOMBRE	NO	80.50
PROPIETARIA	NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR	43	MUJER	NO	77.00
PROPIETARIO	JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO	56	HOMBRE	NO	76.25
PROPIETARIO	JUAN MIGUEL PORTALES MARTÍNEZ	37	HOMBRE	NO	74.75
PROPIETARIA	PATRICIA MARÍA ESTRADA LARA	42	MUJER	NO	73.75

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
ADELA GARCÍA CÁRDENAS	24	NO	56.50	ALEXIS FERNANDO SÁNCHEZ SILVA	34	NO	68.75
MA. GUADALUPE ALEJO MEDRANO	37	PRI	53.50	EDMUNDO CASTILLO ESQUIVEL	48	NO	66.75
				ROGELIO PIÑA GÓMEZ	57	NO	48.25

## PADILLA

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERA PRESIDENTA

#### MARÍA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO

La **C. María Guadalupe Trujillo Sotelo**, es Pasante de la Licenciatura en Administración de Empresas por parte de la Unidad Académica Multidisciplinaria de Comercio y Administración de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; dentro de su preparación, ha realizado cursos como Cultora de Belleza y Educación Familiar (Pastelería, repostería y cocina) impartidos por la Secretaría de Educación de Tamaulipas. De su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Asistente de eventos en Expo Novias de enero a agosto de 2021 y se ha desarrollado como Auxiliar de Recursos Humanos en Grupo PROISI; actualmente se dedica a la administración y gestión en el ramo de la citricultura en su localidad.

Cuenta con experiencia en materia electoral, toda vez que se ha desempeñado como Consejera Presidenta en el Proceso Electoral 2020-2021 en el Consejo Municipal de Padilla.

De su escrito de intención, se aprecia su deseo de formar parte del colegiado a efecto de aportar sus conocimientos adquiridos en procesos anteriores, para transmitir a su comunidad como es una elección, para incentivar la participación ciudadana en el proceso electoral.

En su entrevista se puede advertir que es una persona con capacidad de resolución de problemas y para trabajar bajo presión, ya que relata su experiencia como Consejera Presidenta, en donde consideró un gran reto asumir el cargo cuando participó por primera ocasión, sin embargo, considera que todo salió de manera adecuada, al haber trabajado siempre apegada a los principios rectores de la función electoral, y a la normatividad con la que cuenta el instituto, enfrentó grandes retos, al ir aprendiendo a la par del desarrollo de las actividades, y que eso le permitió aprender a trabajar bajo presión y entender que se debe trabajar en equipo. Manifiesta que logró formar un buen equipo de trabajo, para llevar paso a paso los procedimientos con la finalidad de sacar las actividades adelante con la responsabilidad que implicaba el cargo.

Las estrategias que empleará, en caso de ser designada, será de coordinar los esfuerzos del equipo de trabajo para lograr los objetivos, aportando sus conocimientos adquiridos de su anterior participación y compartirlos con el resto de las y los integrantes, además de incentivarlos a que se involucren en las actividades inherentes al proceso electoral de cara a la jornada electoral. Considera que su aporte al Consejo de ser designada sería su templanza para actuar de manera adecuada ante las situaciones problemáticas y su completa disposición para atender las actividades del Consejo. Afirma que un área de oportunidad, donde se pudieran implementar mejoras del órgano colegiado, sería que se les provean de más información relativa a los partidos políticos, ya que se en ocasiones pueden surgir confusiones con las representaciones partidistas, cuando requerían de alguna información y el órgano no cuenta con la información, generando para ellos más trámites, pudiendo gestionarse desde los órganos, y así evitar en la medida de lo posible inquietudes o inconformidades.

Por lo antes expuesto se concluye que la ciudadana cuenta con un perfil idóneo para dirigir las actividades dentro del órgano colegiado, su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además que, con base a su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo del Consejo.

### **JOSÉ ÁNGEL GALLARDO RENDÓN**

El **C. José Ángel Gallardo Rendón**, cuenta con estudios de posgrado como Pasante de la Maestría en Recreación y Administración del Tiempo Libre por parte de la Universidad Miguel Hidalgo. Actualmente se desempeña laboralmente como Asesor Técnico Pedagógico en la Secretaría de Educación de Tamaulipas desde 1998; asimismo, se desempeña como entrenador de Badminton y funge como Presidente de la Asociación de Badminton del Estado de Tamaulipas.

Tiene experiencia en materia electoral, toda vez que participo como funcionario de casilla y en el Proceso Electoral 2022-2023 hizo lo propio como Observador Electoral en el IETAM.

En su escrito de intención, manifiesta que su deseo de ser Consejero Electoral, es para que antes, durante y después de la jornada electoral todo se lleve conforme a derecho, con transparencia, lo que de forma clara acentúa su compromiso con la democracia.

En cuanto a la entrevista, el aspirante mostró su vocación y compromiso democrático, ya que manifiesta que de su participación en la materia electoral fue como se dio cuenta como se desarrollan las actividades del proceso electoral y la forma en que se les da resolución a las problemáticas. De su experiencia como observador comenta que estuvo

visitando las casillas y lo que percibió fue la ausencia de los funcionarios en la apertura de las casillas, por lo que el personal del INE debe de tomar gente de la fila y en la mayor parte la gente no quiere participar.

Dentro de su experiencia como maestro y asesor pedagógico, tiene trato con padres de familia y con compañeros, por lo que, en el trabajo de equipo, considera que se debe ser muy humanista, ser paciente y tolerante para poder mediar cualquier situación, lo que muestra que tiene habilidades de comunicación y liderazgo para trabajar y encabezar grupos. Como consejero electoral, considera que su función sería aplicar su habilidad de mediación, para vigilar que todo salga conforme a derecho y garantizar el sufragio. De los principios rectores, se identifica con la imparcialidad, ya que considera que implica que no se debe inclinar la balanza hacia ninguna de las partes.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **LAURA CECILIA CASTILLO GARCÍA**

La **C. Laura Cecilia Castillo García**, cuenta con la Licenciatura en Historia por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su preparación académica y trayectoria profesional, se ha desempeñado como Líder para la Educación Comunitaria en el programa y modalidad de Primaria Comunitario Rural de la CONAFE, asimismo ha realizado el Diplomado en “Diseño e Impartición de Cursos Académicos Basados en Normas y Competencias”.

Tiene experiencia en materia electoral, pues se desempeñó como CAE en el INE en los procesos electorales 2014-2015 y 2018-2019.

De su escrito de intención, se aprecia su deseo de formar parte del colegiado de cara al Proceso Electoral de 2024, a efecto de aportar sus conocimientos adquiridos a lo largo de los procesos electorales en los que ha participado.

En cuanto a su entrevista se advierte que es una persona responsable, con la habilidad de autocontrol y adaptación a realizar trabajos bajo presión. Comenta que tuvo una experiencia difícil cuando incursionó en la materia electoral debido a su inexperiencia, pero conforme fue realizando los trabajos de campo adquirió conocimientos y desarrolló nuevas habilidades para sacar adelante las metas. Manifiesta que su motivo para participar en este proceso electoral es para darle una mejor vida para su hijo.

Uno de los más grandes retos a los que se enfrentó, fue cuando participó como CAE en el proceso electoral de 2020, donde la tarea era convencer a los ciudadanos de que participaran como funcionarios de casilla, ya que la mayoría piensa que van por parte de un partido, sin embargo, buscaba la manera de explicarles sus funciones para hacerles ver que no estaban ligados a éstos ni con las actividades que realizaban como las campañas. Manifiesta conocer los principios rectores de la certeza, legalidad, independencia y objetividad, así mismo se considera una persona sincera y trabajadora, que gusta de ser responsable, además de contar con la capacidad de rápido aprendizaje. Derivado de lo anterior, se puede afirmar que la incorporación de la ciudadana a la

integración del consejo electoral sería una decisión acertada, ya que cuenta con la experiencia necesaria en la materia para contribuir en las actividades inherentes al proceso electoral, aunado a su sentido de responsabilidad y apego a los principios rectores.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **ROSA ADRIANA ESPINOZA PIZAÑA**

La **C. Rosa Adriana Espinoza Pizaña**, cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Informática por parte del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. En su trayectoria laboral, ha ocupado un cargo en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos de julio de 2008 hasta febrero de 2012 y actualmente ha estado desempeñándose dentro del área administrativa en la Secretaría de Educación de Tamaulipas. En lo que respecta a su experiencia en la materia electoral, se observa que ha fungido en el cargo de Secretaria Administrativa en el Proceso Electoral 2008-2009.

En su carta de intención, aduce su interés en participar como consejera electoral porque considera que como ciudadana tiene la responsabilidad de contribuir al desarrollo de la vida democrática, por lo que se siente comprometida de participar activamente para actuar bajo los principios rectores de la función electoral y observando los valores democráticos que dan sustento a las elecciones, velando por que el accionar del Instituto se realice con imparcialidad, constitucionalidad y legalidad, garantizando unas elecciones auténticas, libres y transparentes.

Dentro de su entrevista deja manifiesto que su participación como Secretaria Administrativa fue una buena experiencia, ya que era un tema nuevo para ella y aprendió de la integración y actividades de un Consejo, así como se realiza el proceso de la elección, por lo cual reafirma lo descrito en su escrito de intención y busca que se lleven a cabo todas las actividades bajo la transparencia y legalidad. Manifiesta conocer los principios rectores de la materia electoral y se siente identificada con la imparcialidad y la paridad de género.

Considera que lo que podría aportar al consejo, sería la cordialidad mediante el uso del diálogo con los compañeros en el momento de realizar consensos y llegar a acuerdos, pues se requiere escuchar de todas las opiniones para poder llegar a una decisión en común y así como fomentar el trabajo en equipo. Lo que mejoraría en los consejos para tener un mejor desempeño sería buscar tomar en cuenta la opinión de la comunidad, checar que los procesos se lleven de acuerdo a la legalidad, en orden, hacer valer la capacidad de liderazgo, de tal manera que se pueda ser abierto al diálogo, aceptar las opiniones y buscar las estrategias apropiadas para alcanzar los objetivos en beneficio de todos.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **TOMÁS LÓPEZ TORRES**

El **C. Tomás López Torres**, cuenta con la Licenciatura en Educación Primaria por parte de la Escuela Normal Rural de Tamaulipas “Maestro Lauro Aguirre”. Dentro de su preparación profesional, ha realizado diversos cursos como “Uso de Internet y del correo electrónico como auxiliares en la tarea docente y como alternativa de actualización”, “La enseñanza asistida por Enciclomedia” y “Formación para maestras y maestros de educación básica en educación en salud sexual integral. Nivel primaria” todos por parte de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, además de haber tomado el “Curso básico de computación” impartido por la Escuela Secundaria General “Oscar González Blackaller”. Actualmente se desempeña como docente frente a grupo en la Secretaría de Educación de Tamaulipas desde el año 2001.

En su escrito de intención manifiesta su interés en participar en el proceso electoral de 2024 para apoyar con su experiencia en las actividades para que se realicen de la mejor manera, con transparencia e igualdad.

En el desarrollo de su entrevista el aspirante reafirma lo manifestado en su escrito de intención, se puede percibir que es una persona que cuenta con la habilidad de manejo de grupos, ya que en su labor como maestro diariamente tiene que trabajar con alumnos y padres de familia en el ejido donde se encuentra el plantel educativo, comenta que al inicio la comunidad no lo veía con confianza pero al hacer uso de su facilidad de palabra logró concientizar a las familias de que su trabajo consistía en realizar actividades para el desarrollo y beneficio de los niños. Se considera una persona honesta, que gusta de hacer las cosas de manera recta y enfocadas en los lineamientos que deben de seguirse, y de presentarse una situación en donde le pidieran que se apartara de esa tesitura, preferiría hacerse a un lado porque no compagina con la idea de hacer las cosas de manera ilegal.

De los principios rectores de la materia electoral, considera que la imparcialidad es muy importante, ya que se identifica con que no se debe inclinar la balanza para ningún lado, solo apegarse a lo que está estipulado en la normatividad.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con aptitudes y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **SUPLENTE**

### **MUJERES**

#### **LAURA YANETH SALAZAR ANGUIANO**

La **C. Laura Yaneth Salazar Anguiano**, cuenta con educación secundaria; dentro de su preparación académica ha realizado un curso de computación administrativa en el Instituto de Monterrey. En su trayectoria laboral, se ha desempeñado como encargada de la Casa Hogar “Nuevo Amanecer” y actualmente se dedica a las labores del hogar.

En lo referente a la materia electoral, ha participado como CAE del IETAM en el Proceso Electoral 2020-2021, asimismo desempeñó el mismo cargo durante el Proceso de Revocación de Mandato en el 2022.

De su escrito de intención, manifiesta su interés en participar derivado de su experiencia como CAE donde tuvo la oportunidad de tratar con la gente y percibió el reto que implica ser consejero, los cuales deben sacar adelante el trabajo y le gustaría ser parte del consejo para garantizar a la ciudadanía el acceso a la información para disipar sus dudas.

En cuanto a su entrevista, se desprende que conoce los principios rectores, asimismo manifestó que, como estrategia para optimizar el tiempo para la capacitación de los funcionarios, motivaba a las personas construyendo relaciones personales para ganarse su confianza y así convencerles de participar para a partir de ahí poder planear las actividades posteriores.

En referencia a su participación con la asociación civil “Vitalmente”, aclara que colabora recaudando fondos, recolectando víveres, juguetes y regalos para llevarlos a los ejidos. Se considera una persona muy persuasiva, que busca lograr sus metas y asumir retos que, ante la adversidad, se enfoca en canalizar su pensamiento en que siempre existe una solución y prioriza las actividades de acuerdo a su grado de complejidad.

#### **MINERVA CAROLINA GUEVARA YADO**

La **C. Minerva Carolina Guevara Yado**, cuenta con Licenciatura en Psicología por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente ejerce su profesión como Psicóloga Clínica en la Secretaría de Salud de Tamaulipas. En lo que respecta a la materia electoral, ha participado como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en el año 2018.

De su escrito de intención, se percibe que su interés por participar surge del compromiso que como ciudadana tiene para contribuir al desarrollo de la vida democrática del país y desea actuar dentro del proceso electoral bajo los principios rectores, observando siempre los valores democráticos que dan sustento a las elecciones.

En cuanto al desarrollo de su entrevista, se reafirma que conoce los principios rectores y manifiesta identificarse con la legalidad, la imparcialidad y la paridad de género, porque considera que las mujeres tienen voz y buenas ideas, además de la capacidad para desempeñarse en diferentes puestos; respecto al trabajo en equipo, comenta que la clave para llegar a acuerdos es la comunicación y buscar motivar a los compañeros, pues considera contar con temperamento, sin sentirse más que los demás, siempre hablando claro, siempre considerándose como un integrante más dentro del equipo. Afirma que cuando fue presidenta de casilla, le llamaba mucho la atención la forma en como los capacitaban, ya que consideraba que podía hacerse de manera más exhaustiva.

## HOMBRES

### JOSÉ ISIDRO PÉREZ RINCÓN

El **C. José Isidro Pérez Rincón**, es Licenciado en Educación Primaria por la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas; actualmente ejerce su profesión desempeñándose como docente frente a grupo en la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

En su escrito de intención, manifiesta su deseo de adquirir experiencia en temas electorales, así como de contribuir en el desarrollo político del país, en apego a la democracia y transparencia del proceso electoral.

En su entrevista, reafirma su intención de participar, siempre apegado a los principios rectores de la materia electoral, aportando al consejo su capacidad de trabajo en equipo y compañerismo, considera que, para lograr los objetivos dentro de un equipo, se requiere de una comunicación eficaz y efectiva. Se considera una persona objetiva y que sabe trabajar bajo presión, enfocando sus acciones en sacar el trabajo adelante.

### MARIANO ESCOBEDO ACEVEDO

El **C. Mariano Escobedo Acevedo**, es Licenciado en Informática por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, Tamaulipas; actualmente labora como Responsable de capacitación en la Coordinación Regional de Tecnología Educativa en Padilla, Tamaulipas.

De su escrito de intención, se aprecia que su deseo de participar en el Proceso Electoral 2023-2024 como Consejero Electoral, es para poder contribuir en el desarrollo de todas las actividades inherentes a éste.

En el desarrollo de su entrevista, comenta su deseo de ser parte del Instituto, porque se considera una persona con la capacidad necesaria para desempeñar el cargo. Se percibe que es una persona que sabe trabajar con grupos, ya que en su trabajo se dedica a realizar las capacitaciones en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, además de capacitar a los maestros y de impartir cursos de cómputo básico, Excel y Power Point.

Manifiesta que lo que podría aportar al consejo para su buen funcionamiento sería su experiencia y capacidad de diálogo, aunado a su facilidad de palabra. Su estrategia para manejar el estrés durante el trabajo en equipo es anteponer el diálogo para llegar a acuerdos. Conoce los principios rectores de la materia electoral, destacando la imparcialidad y la paridad de género que caracterizan al Instituto.

### MANUEL ALEJANDRO MEDINA ESCOBEDO

El **C. Manuel Alejandro Medina Escobedo**, cuenta con la Licenciatura en Educación Primaria por la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas; se encuentra cursando la Licenciatura en Derecho en el Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas. En cuanto a su trayectoria laboral, actualmente se desempeña como Director de plantel con grupo de una escuela primaria en Padilla, Tamaulipas.

De su escrito de intención, se puede percibir su deseo de participar como Consejero Electoral de cara al Proceso Electoral 2023-2024 para poder contribuir a la organización de las elecciones y velar por que se realicen de la mejor manera.

En cuanto a su entrevista, el ciudadano manifiesta su conocimiento de las actividades que tendría como Consejero Electoral, como lo son coadyuvar en la organización y coordinación de las elecciones por medio de las sesiones en conjunción con los demás organismos. Se considera una persona con la capacidad de organizar, coordinar y dirigir, además de trabajar en equipo, ya que ha estado en una empresa multinivel y también siendo coordinador de un grupo religioso; su manejo del estrés lo conduce practicando actividades que gusta hacer como la carpintería, la mecánica y la lectura en sus tiempos libres.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, la integración del Consejo Municipal de Padilla, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **31** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **16** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Maestría en Recreación y Administración del Tiempo Libre, así como Licenciaturas en Administración de empresas, en Historia, en Educación Primaria y en Informática*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral y personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia, cuyas habilidades y aptitudes fueron revisadas y valoradas de manera exhaustiva y rigurosa, permitiendo al colegiado un buen desempeño en las actividades a desarrollar durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Padilla:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO	34	MUJER	NO	93.25
PROPIETARIO	JOSÉ ÁNGEL GALLARDO RENDÓN	47	HOMBRE	NO	86.00
PROPIETARIA	LAURA CECILIA CASTILLO GARCÍA	38	MUJER	NO	79.25
PROPIETARIA	ROSA ADRIANA ESPINOZA PIZAÑA	41	MUJER	NO	77.75
PROPIETARIO	TOMÁS LÓPEZ TORRES	45	HOMBRE	NO	76.75

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
LAURA YANETH SALAZAR ANGUIANO	45	NO	75.75	JOSE ISIDRO PÉREZ RINCÓN	39	NO	76.25
MINERVA CAROLINA GUEVARA YADO	32	NO	73.25	MARIANO ESCOBEDO ACEVEDO	43	NO	76.25
				MANUEL ALEJANDRO MEDINA ESCOBEDO	36	NO	74.25

## PALLMILLAS

### PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS

#### CONSEJERA PRESIDENTA

#### MARÍA ANTONIA GÓMEZ ÁVILA

La C. **María Antonia Gómez Ávila**, cuenta con la Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, adicionalmente, como parte de su formación académica ha participado en los cursos “Visita domiciliaria, herramienta fundamental en Trabajo Social”, “Iniciación al peritaje en Trabajo Social” impartidos por el Colegio Nacional de Trabajadores Sociales Juntos para fortalecer al gremio A.C.”; en cuanto a su trayectoria laboral, actualmente se desempeña en el ámbito público como Trabajadora Social en la Secretaría de Educación Pública.

En lo referente a su experiencia en materia electoral, ha participado en diferentes cursos como lo son “Elecciones en un Contexto de Pandemia”, “Funciones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del IEEC” impartidos por el Instituto Electoral del Estado de Campeche; conferencia virtual “Paridad y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, constancia otorgada por el IETAM; así también, ha participado como Consejera Presidenta del Consejo Municipal del Municipio de Palmillas en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2020-2021.

En su escrito de intención, manifiesta su interés en participar como Consejera Electoral de su municipio en el proceso electoral 2023-2024 teniendo disponibilidad y deseo en desempeñar dicha función y de esta manera contribuir al buen desarrollo del mismo, participando desde la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones.

Durante el desarrollo de su entrevista, expuso que sus participaciones en los procesos anteriores le ayudaran para poder desarrollar el proceso en los mejores términos, pues reconoce que la buena comunicación, el trabajo en equipo, el mantener el respeto con los representantes de partidos, candidatos y candidatas, el mantener la calma ante las adversidades y llegar a soluciones a través de la comunicación, son fundamentales para que todo marche en pro de todos y todas, con lo que refleja poseer un liderazgo nato, aunado a lo anterior, cuenta con toda la disponibilidad de horario y con las habilidades para poder organizar y poder terminar cada tarea en tiempo y forma, asimismo al contar con carrera técnica en contabilidad, se desprende que cuenta con habilidades de pensamiento crítico, manejo de la tecnología y adaptación al cambio haciendo ajustes necesarios, así como comunicarlos para que todos en equipo puedan llegar al objetivo final de terminar una tarea.

Por lo anterior, se concluye que la ciudadana cuenta con el perfil idóneo para encabezar las actividades del Consejo y su incorporación, aunado a que fortalecerá al desarrollo de cada una de las actividades que se lleven a cabo, abona el principio de Paridad de Género.

### **CECILIA HERNÁNDEZ JERÓNIMO**

La **C. Cecilia Hernández Jerónimo**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, habiendo cursado el Bachillerato con especialidad en Técnico en Contabilidad impartido por el Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios N° 210; adicionalmente ha tomado capacitación en el área administrativa, impartida por Gobierno de México; actualmente la ciudadana referida, se desempeña en el sector privado trabajando como empleada doméstica, con lo cual se puede observar su habilidad en cuestión de administración, organización y poseer un liderazgo.

En su experiencia en materia electoral, ha participado como Consejera Electoral en elecciones organizadas por el IETAM en los procesos electorales 2018-2019 y 2020-2021, adicionalmente cuenta con asistencia a los cursos de capacitación de Temas electorales básicos para consejeros distritales y Municipales impartidos durante el proceso electoral 2018-2019 por la dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, dentro de los cuales están los temas "Instituto Electoral de Tamaulipas, Atribuciones de los Consejos Distritales y Municipales", "Registro de Candidatos", "Recepción de Boletas Electorales, Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas", "Jornada Electoral, Sesión Especial de Cómputo Distrital" y "Sesión Especial de Cómputo Distrital, simulacro de la Sesión Especial de Cómputo Distrital", adicionalmente, fungió como Primer Escrutador del INE durante la Jornada Electoral Federal Extraordinaria del 19 de febrero de 2023 y como Segunda Escrutadora del INE durante el Proceso Electoral Extraordinario de Senaduría en el Estado de Tamaulipas 2023.

De su escrito de intención se desprende que, la ciudadana muestra interés en participar en el Proceso Electoral 2023-2024 como Consejera Electoral de su municipio, así también, expone su deseo de ser participe en las actividades que se lleven a cabo para el desarrollo del proceso, previo al día de la Jornada Electoral.

En la entrevista manifestó contar con la experiencia necesaria. Debido a que ya participo en procesos anteriores y conoce el funcionamiento de un Proceso Electoral. Se le cuestiono solo los principios rectores que rigen la materia electoral, a los cuales ella comenta conocerlos y el que más le llama la atención es el principio de la certeza, ya que ella siempre lo ha expresado al momento de darle claridad y seguridad a las reglas que se encuentran expuestas en un Consejo Electoral. Hace hincapié que se considera una persona responsable y trabajadora que le gusta el trabajo en equipo y cree que si hay una excelente comunicación, dialogo y entendimiento con todos sus compañeros del consejo se haría un muy buen trabajo, ya que es fundamental para tener en tiempo y forma las labores que se requieran, manifiesta que es una persona a la cual le gusta escuchar y expresarse con las personas a lo cual le ha llevado a tener la habilidad de llegar a acuerdos satisfactorios en cuanto a lo laboral, poniendo en práctica el dialogo, sabiendo escuchar y analizar los diferentes puntos de vista y siendo imparcial.

Finalmente se concluye de su experiencia y habilidades, que es una persona con el perfil idóneo para desarrollar un excelente papel en el Proceso Electoral, así como también se abona a la Paridad de Género con su incorporación a la Integración del Consejo.

#### **MARCELA BECERRA CONTRERAS**

La **C. Marcela Becerra Contreras**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo concluido la Licenciatura de en Educación, por la Universidad Pedagógica Nacional. Actualmente, la ciudadana referida se desempeña como Maestra de Educación Primaria por parte de la Secretaría de Educación en Tamaulipas.

Asimismo, cuenta con participación en actividades sociales en favor de la comunidad a la que pertenece, esto es así al ser parte de las actividades artísticas y culturales en la conmemoración del primer centenario de la educación preescolar en Tamaulipas, por parte de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte; adicionalmente participó como Asesora en el XLIII concurso de estatal de oratoria "Sentimiento Justicia", por parte de la Secretaría de Educación en Tamaulipas; como Asesora en la tercera olimpiada "Jugando con las Matemáticas", por parte de la referida institución de educación; y participó en la presentación del libro "Matemáticas Lúdicas". En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Funcionaria de Mesa Directiva de Casilla en el INE durante el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención, manifiesta su interés en participar como Consejera Electora de su municipio, así como su deseo de adquirir mayor conocimiento en la materia electoral, referente al desarrollo del proceso, sus etapas y actividades previas al día de la elección. Considera que, de ser designada para el cargo, se desempeñaría de conformidad con los principios rectores que rigen la materia electoral, actuando en todo momento de manera honesta y transparente siendo un ejemplo para la sociedad, dotando de certeza sus actos para generar confianza de las ciudadanas y ciudadanos, demostrando que todos los actos del proceso electoral se llevan a cabo con apego al principio de legalidad, brindando su total disponibilidad y compromiso en favor de la democracia.

Durante la entrevista, la ciudadana expuso que cuenta con habilidades en materia de tecnología, así como en cuestión de administración, sabe que la comunicación es importante para la toma de decisiones, las cuales deben ser en beneficio de todos y todas, al laborar como maestra, es de precisar que cuenta con habilidades para trabajar en equipo, y para comunicarse con grupos de personas, lo que resulta fundamental, pues hay que saber cómo transmitir un mensaje y saber escuchar; se considera una persona con la habilidad de organizar tanto a un grupo de personas, como las actividades que llevarán a cabo, todo con el fin de llegar a los objetivos planteados.

Asimismo, se observa que tiene claro las bases de la democracia y comprende que se debe ser leal a los principios que rigen la materia electoral, para el buen desarrollo del Proceso Electoral y que el dialogar con respeto es la herramienta para solucionar conflictos que se puedan presentar, aunado a lo anterior tiene la mayor disponibilidad de horario.

Cabe mencionar que, al ser su primera incursión en un Proceso Electoral se encuentra entusiasmada y comprometida, pues desea vivir esa experiencia dando su mayor esfuerzo, sus habilidades y experiencia en favor del mismo, sintiéndose honrada al formar parte del grupo del trabajo, sabiendo que con su participación abona a que la democracia crezca.

De lo anterior, se concluye que cuenta con las aptitudes y habilidades para ejercer el cargo en el órgano colegiado, pues cuenta con una comunicación asertiva, lo que resulta fundamental para trabajo en equipo, aunado a que su participación abona al principio de Paridad de Género.

### **FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO**

El **C. Francisco Javier Estrada Castro**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, habiendo concluido el Bachillerato, en el Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios N° 236. Actualmente indica que se encuentra laborando en el ámbito público, desempeñándose como Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Palmillas, Tamaulipas. En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, menciona que ha participado durante el Proceso Electoral 2009-2010 como Consejero Electoral Municipal Palmillas, en elecciones organizadas por el IETAM.

En su escrito de intención, declara su interés por ser tomado en cuenta y tener la posibilidad de ocupar un lugar dentro del órgano colegiado, como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2023-2024, para poder contribuir con sus conocimientos y experiencia en la materia electoral para el desarrollo previo al día de las elecciones. Asimismo, menciona el compromiso que tiene el Instituto para con la ciudadanía de brindar un trabajo realizado de la mejor manera, con información verídica y eficaz.

Por lo que concierne a la entrevista, hace mención que cuenta con experiencia en Procesos Electorales pasados y por ende se considera tener los conocimientos para tener de nueva cuenta un consejo unido y realizar en tiempo y forma las labores de la misma. asimismo, tiene conocimientos de los principios rectores de la materia electoral, a lo cual hace hincapié al principio rector de la imparcialidad, el cual indica que en el ejercicio de las funciones, el instituto como autoridad de la materia, resuelvan en un dado caso alguna situación sin influencias o presiones de alguna otra institución o persona en concreto. Por

ultimo se destaca su buen entendimiento y actuar en anteriores grupos de trabajo en los cuales ha participado de manera respetuosa y organizada por lo que destaca su actuar en los trabajos de equipo que se integraron en esas antiguas ocasiones al laborar.

Así se puede concluir que cuenta con la experiencia para formar parte del cuerpo colegiado, al contar con la experiencia y conocimientos en materia electoral, así como disponibilidad y ganas de realizar un trabajo en pro de la democracia.

### **JUAN FRANCISO PEREZ SALAZAR**

El **C. Juan Francisco Pérez Salazar**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, habiendo cursado el Bachillerato como Técnico en Informática, impartidos por el Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios N° 210; Profesionalmente, se desempeña en el sector privado, administrando y atendiendo un negocio que emprendió por su propia cuenta.

De su escrito de intención se desprende que, el ciudadano referido cuenta con interés en participar en el Proceso Electoral 2023-2024 fungiendo como Consejero Electoral, pues es su deseo adquirir conocimientos en materia electoral, para conocer las etapas en que se divide el proceso, como se lleva a cabo el desarrollo del mismo y las actividades que se realizan previas al día de la jornada.

Del desarrollo de su entrevista, se puede apreciar su interés por participar dentro del consejo ya que le interesa saber más de la vida democrática de su población y tiene el compromiso de conocer más y empaparse de conocimiento acerca de la materia electoral. Dentro de sus habilidades se destacan el ser una persona honesta, servicial, empática y que le agrada trabajar en equipo, a lo cual hace mención de varias veces que estuvo a cargo de grupos de trabajo y realizaron sus labores en tiempo y forma a lo establecido en esas ocasiones, aunado a que se destacó el dialogo que se logró en el equipo y las metas y acuerdos expuestos se cumplieron al pie de la letra. Cuenta con el deseo de darle a su comunidad una mejor perspectiva de la democracia en estas elecciones y para ello desea actuar conforme a los principios de la materia electoral, con la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Como resultado, se puede destacar que es una persona proactiva y con valores, motivado por la gente de su comunidad y con deseos de dar una nueva perspectiva a la gente, sobre el desarrollo del proceso electoral e inculcar la participación ciudadana en el mismo, por lo que se considera un perfil idóneo para incorporarse como Consejero Electoral a los trabajos del órgano colegiado.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### JUANA AZUCENA SERNA CASTILLO

La **C. Juana Azucena Serna Castillo**, cuenta con estudios a nivel superior de Licenciatura en Biología por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria; en su trayectoria laboral se ha desempeñado en el sector privado como Promotora de Microcréditos en la empresa “Inversión Tamaulipas”.

De su escrito de intención, se desprende su interés en participar como Consejera Electoral en el presente Proceso Electoral 2023-2024, toda vez que, le es de suma importancia involucrarse y contribuir en la vida democrática del país, manifestando ese deseo e interés por involucrarse en todas actividades y conocer el paso a paso de cómo se desarrolla el proceso y el funcionamiento del colegiado, con la finalidad de adquirir conocimiento y experiencia en la materia, para poder seguir brindando apoyo a su comunidad, a través de su participación en el proceso electoral.

De la entrevista se observa que conoce los principios rectores de la materia, como lo son la imparcialidad y la equidad de género, mencionando que deben tener las mismas oportunidades hombres y mujeres. Adicionalmente, menciona ser una persona responsable y respetuosa, siempre aportando al equipo su participación, compartiendo su opinión o punto de vista, en beneficio del equipo, haciendo hincapié en su interés de participar en la vida democrática de su comunidad, y conocer cómo se lleva a cabo un proceso electoral, así como cada actividad que hay que realizar para el buen funcionamiento, contribuyendo con sus conocimientos y habilidades y teniendo siempre una comunicación efectiva, culminando siempre mediante el dialogo en acuerdos favorables para todos pero principalmente para la democracia.

#### NAYMA ESMERALDA GUEVARA PATIÑO

La **C. Nayma Esmeralda Guevara Patiño**, cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Atención al Desarrollo y Bienestar Infantil por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En su trayectoria laboral se advierte que se ha desempeñado como Asistente Educativo en el Jardín de Niños Rotario de febrero a julio de 2022; actualmente es ama de casa.

De su escrito de intención se manifiesta su interés en participar en el Proceso Electoral 2023-2024 por considerarse una persona con el conocimiento y la actitud necesaria para desempeñar el cargo como consejera electoral, derivada de su convicción de servir a la patria y contribuir con la democracia para tener un mejor país en el ámbito personal, político y social.

En su entrevista manifiesta su motivación en participar por la inquietud de aportar para que las actividades se hagan de manera justa y legal, pudiendo dar fe y legalidad de que se realicen de la mejor manera. Considera que lo que aportaría al consejo sería su entera disposición a ser participe en las actividades. Tiene conocimiento de los principios rectores de la materia electoral, la certeza y legalidad son las que considera más importantes porque son el medio por el cual las cosas deben hacerse correctas. Considera que en la labor dentro de un equipo de trabajo su rol preferido es el de tomar la

iniciativa y organizar, por su sentido en el que busca que las cosas se realicen de la mejor forma, sin embargo, manifiesta que estaría a disposición de contribuir con la persona que tenga más experiencia con el objetivo de realizar las actividades de manera adecuada.

### **CRISTINA LUCIA DÍAZ BÁEZ**

La **C. Cristina Lucía Díaz Báez**, cuenta con estudios de la Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas por parte del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas.

De su escrito de intención se desprende su deseo de participar como consejera electoral en el Proceso Electoral 2023-2024 para contribuir en el buen manejo de las elecciones y poder adquirir aprendizaje y conocimiento sobre las actividades que se llevan dentro de la organización de éstos.

En su entrevista abunda su interés en participar para generar su propio criterio desde su punto de vista como una persona juvenil y poder transmitir su experiencia a los demás jóvenes de cómo se realizan los procesos electorales e impulsarlos a que también participen, lo cual lo considera un reto. Conoce las funciones que tendría como consejera electoral las cuales destaca que sería verificar que las personas cumplan de manera adecuada con su participación, fomentar el trabajo en equipo y mantener la comunicación constante con los demás integrantes priorizando el diálogo.

### **HOMBRES**

#### **JAIME OMAR ESTRADA ALANÍS**

El **C. Jaime Omar Estrada Alanís**, cuenta con estudios concluidos a nivel Bachillerato, impartidos por el Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios N° 210; en la actualidad se encuentra estudiando de la Carrera de Contabilidad y en el campo laboral funge como comerciante, lo que demuestra su intención por desarrollarse académicamente.

En cuanto a la materia electoral, el ciudadano referido cuenta con experiencia como Supervisor Electoral en los Procesos Electorales 2014-2015, 2020-2021 y 2021-2022.

De su escrito de intención se advierte que, el ciudadano en mención tiene el deseo de participar en el Proceso Electoral 2023-2024 como Consejero Electoral del municipio en el que reside, pues es su intención colaborar en la vida democrática para que las próximas elecciones se lleven a cabo con transparencia.

Durante el desarrollo de su entrevista, mencionó que ha participado en procesos anteriores con el INE, por lo que sabe y conoce lo que significa trabajar en equipo y las diferencias se dialogan con respeto para poder lograr la realización de las funciones encomendadas, asimismo, reconoce que se debe ser imparcial ya que el IETAM es un órgano autónomo, reafirmando que la imparcialidad es un principio con el que se identifica, aunado al de equidad de género, el primero, porque no se debe tener preferencia o trata diferenciado por alguna postura y el segundo, ya que tanto hombres como mujeres son iguales, por ende deben tener los mis derechos y oportunidades.

A su vez, se puede observar que es una persona que cuenta con características positivas, siendo responsable, sabe que hay que estar presentes, verificar y apoyar en las tareas encargadas para llegar al fin común, lo que nos indica su habilidad de gestión del recurso humano, lo cual es indispensable para poder delegar funciones, sin dejar estar al pendiente del correcto funcionamiento.

### **DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS**

El **C. David Gerardo Guevara Vargas**, cuenta con la Licenciatura en Educación con especialidad en Tecnología Educativa por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se encuentra trabajando en el ámbito público como personal administrativo en la Escuela Primaria “Lauro Aguirre”.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, se advierte que el ciudadano referido se ha desempeñado como Consejero Propietario del Consejo Municipal de Palmillas, Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención se desprende que, es su deseo el participar como Consejero Electoral para poder contribuir en la vida democrática de su municipio, asimismo, es su intención adquirir mayor conocimiento en lo que respecta a la materia electoral. Considera que, con su participación aportaría a que el proceso electoral se desarrollara con transparencia, siendo testigo de que los procesos realizados se hagan apegados a los principios rectores de la materia electoral.

En cuanto al desarrollo de su entrevista, manifiesta haber participado anteriormente como consejero, a lo cual aprendió mucho de la materia electoral y sobre todo aprendió el trabajar en equipo, haciendo reuniones de trabajado y dando cada quien su aportación y pensar en ciertos temas de interés común, por lo cual el dialogo fue un factor muy importante para llevarlo a cabo. Tiene noción de los principios rectores que rigen la materia electoral, a lo cual el prefiere el principio de la independencia ya que debe ser totalmente autónomo el consejo y no dejarse influenciar por otras organizaciones o personas.

### **VALORACIÓN EN SU CONJUNTO**

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Palmillas, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **12** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **8** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciaturas en Trabajo Social y en Educación, así como Bachillerato General*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; personas que cuentan con

experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia, así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Asimismo, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *“ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación”*; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorporan 2 personas aspirantes residentes del municipio de Tula, siendo las CC. *Nayma Esmeralda Guevara Patiño y Cristian Lucia Diaz Báez*, quienes solventaron cada una de las etapas de la convocatoria y que no fueron considerados para los órganos electorales de su municipio; en ese sentido, se integran en el cargo de suplentes, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de Palmillas, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la Ley Electoral Local. Con la preponderancia de garantizar la correcta integración del Consejo en todo momento, al momento de cubrir una eventual vacante, se dará preferencia a las personas con residencia efectiva en el municipio.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Palmillas:

Cargo	Nombre	Edad	Sexo	Militancia	Calificación
PRESIDENCIA	MARIA ANTONIA GOMEZ AVILA	42	Mujer	No	90.75
PROPIETARIA	CECILIA HERNANDEZ JERONIMO	31	Mujer	No	80.00
PROPIETARIA	MARCELA BECERRA CONTRERAS	43	Mujer	No	75.75
PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO	46	Hombre	No	70.25
PROPIETARIO	JUAN FRANCISCO PEREZ SALAZAR	30	Hombre	No	70.00

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
JUANA AZUCENA SERNA CASTILLO	30	PAN	69.25	JAIME OMAR ESTRADA	26	NO	64.50

				ALANIS			
NAYMA ESMERALDA GUEVARA PATIÑO <sup>1</sup>	23	NO	66.25	DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS	42	NO	54.75
CRISTINA LUCIA DIAZ BAEZ <sup>2</sup>	18	NO	62.75				

<sup>1</sup> Municipio de procedencia: Tula

<sup>2</sup> Municipio de procedencia: Tula

## REYNOSA

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERA PRESIDENTA

#### YESICCA YOMARA LOZANO GARCÍA

La **C. Yesicca Yomara Lozano García** cuenta con estudios de bachillerato por parte del CENEVAL; adicionalmente, ha participado en la conferencia “La reelección y los nuevos Retos para las Autoridades Electorales” impartido por IETAM, así como también asistió a los foros virtuales denominados “Funciones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales” y “Participación Política de la Mujer en el proceso 2021” impartidos ambos por el IEEC en el año de 2020, aunado a lo anterior ha tomado los cursos virtuales llamados “Básico de Redacción”, “Blindaje Electoral”, “Introducción al Derecho Electoral y el Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral” impartidos en el año 2021 por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el campo laboral se ha desempeñado durante un periodo de 11 años como Accionista/Supervisora de Embarques en la empresa Valle Mixteco Produce, cargo que sigue desempeñando en la actualidad. En el ámbito electoral, fungió como Secretaria Administrativa del IETAM en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019, del mismo modo, fungió como Consejera Electoral en dos Procesos, en el 2020-2021 y 2021-2022.

De su escrito de intención se desprende que desea pertenecer al equipo de trabajo que llevará a cabo los comicios electorales, ya que es una tarea importante la que juegan los órganos electorales para el desarrollo de la democracia y siente la obligación como ciudadana el participar y vigilar que todo se lleve con apego a la legalidad y dar certeza a cada acto que se realice, al contar con la experiencia obtenida de la participación en 5 Procesos Electorales tiene los conocimientos necesarios para poder desempeñar el mejor papel en esta noble labor.

Se puede observar en la entrevista su experiencia como Consejera, mencionando que se realizó una excelente participación en donde se contaba con la capacidad y disponibilidad de todo el consejo, refiere que el trabajo en equipo fue un factor fundamental para la realización de las actividades, ya que cada uno daba su opinión o estrategias para realizar ciertas funciones. Cuenta con la habilidad de acoplarse a cualquier forma de trabajo ya que ha estado en diferentes planes de trabajo y por lo cual puede adaptarse fácilmente a las labores y a los compañeros laborales, también cuenta con la facilidad de palabra para organizar si fuera necesario o para ayudar a algún tema en conflicto.

Advierte que los retos a los que puede enfrentar en el consejo serían principalmente la inseguridad que se vive en la zona y al momento de las votaciones a lo mejor riñas por fanatismos de la comunidad a ciertos partidos políticos. Refiere que es de su conocimiento los principios rectores que rigen la materia electoral a los cuales menciona que son la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad; a lo cual ella menciona que se identifica con todos pero el que le es de mayor agrado es el de legalidad ya que es la garantía para que todos los ciudadanos y las autoridades electorales actúen en estricto apego a las disposiciones consignadas de la ley, por lo cual refiere que en todo momento se apegará a los principios rectores y espera en caso de ser designada consejera, que sus compañeros igual experimenten ese apego a las leyes y las normas establecidas.

De lo anterior se puede concluir que la aspirante cuenta con la experiencia, así como con los conocimientos necesarios para llevar la cabeza en los trabajos realizados en el Órgano Colegiado, aunado a que su incorporación al órgano colegiado abona al Principio de Paridad de Género.

### **BEATRIZ ESTHER ROCHA MÉNDEZ**

La **C. Beatriz Rocha Méndez** cuenta con estudios en la Especialidad en Ortodoncia por la Asociación Odontológica Mexicana para la Enseñanza y la Investigación, asimismo cursó la Maestría en Cirujano Dentista en la Universidad Autónoma de Nuevo León; adicionalmente ha tomado diversos cursos y diplomados, como el curso de Tecnologías de la Información impartido por CISCO, así como los diplomados en Evaluación del Desempeño en Modelos de Educación Básica en Competencias, en Herramientas Metodológicas para la Formación Basada en Competencias Profesionales y el Seminario Virtual para un nuevo periodismo impartidos por el Tecnológico de Monterrey, del mismo modo, participó en el Seminario denominado Aplicación Creativa de la Norma Ortográfica en el Aula de Español impartido por Guardiola y Asociados, así como en el Taller Trabajo en Equipo impartido por la Universidad Tecnológica de Tamaulipas del Norte.

Laboralmente se ha desempeñado como docente en la Universidad Tecnológica de Tamaulipas del Norte desde el año 2004 a la fecha; en el ámbito electoral, ha fungido como Consejera Propietaria del INE en tres ocasiones en los Procesos Electorales 2011-2012, 2014-2015 y 2017-2018, así como también fue Consejera Municipal del IETAM en los procesos electorales 2012-2013 y 2021-2022.

En su entrevista se observa que le gusta mucho participar en los temas electorales, por lo cual ya cuenta con experiencia en la materia y le gustaría esa misma experiencia compartirla con sus compañeros o con personal nuevo que no tenga experiencia, en dado caso de ser designada como consejera en este nuevo Proceso Electoral. Refiere tener facilidad de palabra y convencimiento, a lo cual esa habilidad de ayudaría mucho al consejo en las reuniones y con la población. Aunado a esto le es fácil el trabajo en equipo ya que con sus habilidades cuenta con una buena comunicación con las personas a lo cual hace que fácilmente se lleguen a acuerdos y en dichos acuerdos participen todos los responsables. En caso que ella se percatará de alguna irregularidad con alguno de sus compañeros o con el presidente, procedería a hablar con el y poder arreglar la situación, todo conforme a la ley y al instituto, y en dado caso que repitiera esa misma situación, ya acudiría a las personas encargadas del IETAM.

Por anterior expuesto se puede concluir que la aspirante cuenta con el perfil idóneo para ocupar el cargo de consejera, ya que cuenta con la disponibilidad, experiencia y con los conocimientos en materia electoral, aunado a que su incorporación al órgano colegiado abona al Principio de Paridad de Género.

### **MARISOL SALDIVAR RESENDEZ**

La **C. Marisol Saldivar Resendez** cuenta con estudios a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Ingeniería en energías Renovables en la Universidad Tecnológica de Tamaulipas del Norte; actualmente se encuentra laborando como comerciante en la empresa Banquetes Finos.

En el ámbito electoral, ha participado en Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2017-2018, así como capturista en tres ocasiones, en los Procesos Electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022.

Dentro de su escrito de intención manifiesta el querer participar nuevamente en un proceso electoral en la entidad, poner su granito de arena, ayudando a la democracia y que las y los ciudadanos tengan la certeza de que todo acto que se realiza dentro del proceso es con apego a la legalidad, aunado que en todo momento se debe ser transparente para evitar malos entendidos; asimismo teniendo como objetivo el trabajar con honestidad, siendo eficaz y responsable, valores que la identifican y que ayudan a todo equipo en lograr sus metas, siempre dialogando con respeto para crear una armonía dentro del equipo y se vea reflejada al exterior.

En la entrevista manifiesta que ha participado como capturista en procesos anteriores por lo cual cuenta con cierta experiencia en la materia electoral aunado al interés que tiene sobre las funciones que realizan los consejeros, tiene presente que existen principios rectores de la materia, resaltado para ella los principios de legalidad, la certeza, la imparcialidad y la máxima publicidad, siendo este ultimo de suma importancia ya que los ciudadanos deben conocer no solo los resultados finales sino todo aquello que se realizó para llegar a ellos. Asimismo, hace referencia a que el trabajo en equipo tiene su base en la comunicación y que de existir opiniones encontradas se debe ser paciente e identificar cual es el problema y la solución en que ambas partes estén conformes; dentro de sus aptitudes hace mención de que es adaptable al entorno, organizada y que le gusta administrar, así como también compartir ideas, aunado a que cuenta con disponibilidad de horario y con un compromiso a tope. Hace mención que ve su juventud como una ventaja que ayudará el órgano colegiado toda vez que a su edad ya cuenta con experiencia en elecciones electorales las cuales le han dejado gratas y grandes experiencias.

De lo expuesto se puede concluir que su incorporación al órgano colegiado abona al Principio de Paridad de Género, así como quedó demostrado la aspirante es una mujer honrada y responsable, aunado a que cuenta con los conocimientos en la materia electoral, y la experiencia de haber formado parte en procesos electorales anteriores.

## **AMALIA LIZETH YAÑEZ GARZA**

La **C. Amalia Lizeth Yañez Garza** estudió a nivel Bachillerato en la Escuela Preparatoria Tampico; en la actualidad realiza las tareas relacionadas con el hogar, las cuales desempeña con orgullo toda vez que no es nada fácil, ya que esto conlleva de una excelente organización y administración.

En el ámbito electoral cuenta con diversas experiencias previas, ya que se ha desempeñado como Auxiliar de Bodega durante el Proceso Electoral 2017-2018, asimismo fungió como Secretaria Administrativa en los procesos electorales 2018-2019 y 2021-2022.

De su escrito de intención muestra que le llena de inquietud y emoción el ser Consejera Electoral, ya que de las participaciones anteriores amplió sus conocimientos, adquiriendo la experiencia de cada tarea encomendada y hoy en día sabe de la responsabilidad, así como de la dedicación con la que se trabaja en un Proceso Electoral.

La ciudadana en su entrevista menciona ser una persona responsable, dedicada, capaz, que sabe trabajar en equipo y con disponibilidad de horario, concedora del trabajo y de las presiones que se lleva en un Consejo. Del mismo modo, se advierte como una persona que tiene facilidad de palabra y habilidades para una buena comunicación y dialogo, las cuales resultan ser bastante relevantes para los trabajos que se llevan a cabo dentro de un Consejo Electoral.

Del mismo modo, demuestra tener amplio conocimiento sobre los principios rectores que rigen las funciones de la materia electoral, mismos que ya ha podido poner en práctica durante sus experiencias previas dentro de un Consejo Electoral como Secretaria Administrativa. Se aprecia también ser una persona con habilidades para la resolución de conflictos y con disposición para crear consensos entre los integrantes del equipo de trabajo.

Por anterior expuesto se puede concluir que la aspirante cuenta con el perfil idóneo para ocupar el cargo de consejera, ya que cuenta con la disponibilidad, experiencia y con los conocimientos en materia electoral, aunado a que su incorporación al órgano colegiado abona al Principio de Paridad de Género.

## **ALEJANDRO GUEVARA MEDINA**

El **C. Alejandro Guevara Medina** se encuentra cursando la Licenciatura en Derecho en la Universidad del Valle de México, asimismo cuenta con estudios a nivel bachillerato en Capacitación de Auxiliar Contable y Administrativo por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas; laboralmente ha trabajado en el monitoreo del C5 de Reynosa durante el período de mayo 2021 a abril 2022 y en la actualidad labora como Logista en Médicos sin Fronteras.

En el ámbito electoral se ha desempeñado como CAE Local del IETAM en el Proceso Electoral 2021-2022.

Por cuanto hace a su escrito de intención, manifiesta que tiene un deber como ciudadano de participar y defender la democracia y asegurar que los Procesos se lleven en total transparencia, desde su primera participación observó que se desconocen ciertas

actividades, está convencido que la democracia es la única forma de gobierno y que las instituciones ciudadanas son el vehículo para garantizar la equidad, existen personas que tienen tiempo participando en los procesos electorales pero también es importante se dé la oportunidad a gente nueva y así poder tener todos un espacio en el IETAM.

En la entrevista expone que cuenta con experiencia en la materia, es una persona que sabe organizarse, inteligente y que desarrolla habilidades con las que no cuenta. Hace referencia al principio de imparcialidad, así como el tener conocimiento de los principios rectores de la función electoral. Manifiesta también que en el trabajo en equipo, para que tenga éxito debe existir una buena comunicación en todos los niveles, reconoce que uno de los retos que pueden enfrentar es la inseguridad que se vive en la comunidad, pero aun así su motivación es más grande por participar la cual es impulsada por el deseo de aprender nuevas cosas y ayudar en la garantía de los resultados, tomando decisiones basadas en los principios rectores; expone que se encuentra preparado, se ha documentado sobre temas electorales lo que ayudará a tener una buena participación.

Se puede concluir por lo anterior descrito, que es un perfil idóneo para pertenecer al órgano colegiado fungiendo como consejero, esto es así, porque cuenta con conocimientos en la materia electoral.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### JEIMY CECILIA CASTILLO BERNAL

La **C. Jeimy Cecilia Castillo Bernal** cuenta con estudios a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Comercio Internacional Aduanero; profesionalmente se ha desempeñado como Encargada de Sucursal en RED NATURA por el periodo de junio 2019 a diciembre 2020. En el ámbito electoral, fungió como CAE del IETAM en el Proceso Electoral 2020-2021.

Dentro de su escrito de intención se desprende que le gustaría ser parte en este Proceso Electoral, toda vez que como en la participación anterior le gustaría pertenecer al grupo de personas que realizarán las actividades que conllevan el lograr unas elecciones exitosas.

En la entrevista hace mención que a través de las redes sociales tuvo conocimiento de la convocatoria del IETAM y reafirma su experiencia como CAE, de dicha participación parte su gusto por la materia electoral; expone que quiere estar involucrada en el Proceso Electoral ya que la participación que tiene el Instituto en dicho Proceso es muy interesante, así como el tema de las elecciones es muy extenso del cual quiere seguir aprendiendo. También hace referencia a los principios rectores de legalidad e imparcialidad, asimismo manifiesta que para contar con una negociación exitosa debe de tener claro el objetivo a que se quiere llegar, así como con los argumentos que aporten las partes y llegar a acuerdos satisfactorios. Dentro de sus cualidades menciona que es paciente, responsable, honesta, con el valor de la puntualidad y que se entrega por completo a las actividades que realiza, características que debe tener una persona que toma decisiones.

## **GUADALUPE DEL ÁNGEL GARCÍA**

El **C. Guadalupe del Ángel García** estudió la Licenciatura en Psicopedagogía en la Universidad Miguel Alemán; en el campo laboral se ha desempeñado como Docente en el Centro de Atención Infantil Comunitario durante el periodo de septiembre 2019 a junio 2021, así como también en el Instituto Nacional de Escuela para Adultos del mes de abril 2020 al mes de enero de 2023 y en el Colegio Ignacio Zaragoza de septiembre 2021 a mayo 2023.

En el ámbito electoral, apoyó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2022-2023.

De su escrito de intención se desprende su gusto por participar en una nueva experiencia en materia electoral de la cual obtendrá nuevos conocimientos, así como el mejoramiento del trato con las personas, lo anterior le llena de emoción, lo incita a prepararse con esmero y dedicación para cumplir con todo aquello que se le solicite.

De la entrevista se desprende que cuenta con experiencia como CAE; el querer ser Consejera se basa en su interés de saber y conocer más sobre el sistema electoral, se observa que es conocedora de los principios rectores de la materia electoral, dentro de los cuales destaca la certeza e imparcialidad. Hace referencia a sus cualidades destacando que es una persona organizada, responsable y que está comprometida al 100% con el Proceso Electoral, sabiendo que el éxito de un equipo radica en la comunicación, tanto hablar como escuchar, de este modo poder asignar funciones a cada integrante, resaltando que el dialogo es la herramienta indispensable para llegar a una negociación exitosa, en el cual se observan los argumentos de las partes y de ahí partir para tomar una decisión.

## **HOMBRES**

### **EDGAR JOEL IZAGUIRRE SALDAÑA**

El **C. Edgar Joel Izaguirre Saldaña** cuenta con titulación a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Educación Primaria en la Escuela Normal Rural de Tamaulipas; se ha desempeñado laboralmente como Director de Educación Primaria de la Secretaría de Educación Pública desde el 1 de septiembre de 2009 a la fecha.

En el ámbito electoral, ha fungido como CAE del INE durante el Proceso Electoral 2020-2021, así como también ha participado como Observador Electoral en el Proceso Electoral 2021-2022, en la Consulta popular llevada a cabo en el año 2021 y en la Revocación de Mandato 2022.

De su escrito de intención refiere que cuenta con los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo con éxito, confiando en la experiencia adquirida en las participaciones en procesos anteriores y conociendo del procedimiento que lleva el desarrollo de un Proceso Electoral fortalecerá la cultura de la participación ciudadana en materia electoral.

En la entrevista el aspirante menciona contar con experiencia en materia electoral; cuenta con conocimientos sobre los principios rectores de la función electoral, dentro de los que destaca la legalidad, así como el de máxima publicidad ya que este último sirve para

hacer de conocimiento a la ciudadanía las funciones y actividades que se realizan en el desarrollo del Proceso Electoral.

Además tiene presente que el grado de responsabilidad aumentará de ser designado Consejero en comparación con los cargos que ha desempeñado con anterioridad, así como también la presión que existe al tomar una decisión en el cargo; de modo semejante entiende que en un equipo de trabajo se debe plantear desde el inicio que funciones realizará cada integrante, así como la realización de un plan, estar en constantes reuniones para ver cómo va avanzando y si hay detalles mejorar en ellos, por lo que la comunicación es fundamental, se debe saber escuchar y expresarse correctamente para que el mensaje transmita la idea de forma clara y no se presenten malos entendidos.

### **SAMUEL PÉREZ CHÁVEZ**

El **C. Samuel Pérez Chávez**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado, habiendo cursado la Maestría en Económico Social, asimismo, cursó la Licenciatura en Derecho, ambas por la Universidad Miguel Alemán.

Por lo que refiere al ámbito laboral, se desempeña como Agente Federal de Migración del INM en el periodo de febrero de 2016 a abril de 2023, así como también cuenta con experiencia como litigante de la empresa PRADSA, durante el periodo del mes de octubre de 2018 a octubre de 2019.

De su escrito de intención se desprende su deseo de participar como Consejero Electoral o cualquier otro puesto por el cual pueda colaborar en un Proceso Electoral democrático, y de esta forma obtener más experiencia y llevar el sustento digno a su familia.

En la entrevista se observa que conoce el funcionamiento del Consejo y los principios que rigen la materia electoral, que en base a ellos se lleva una democracia, así como también manifiesta el ser una persona honesta y trabajadora, que aprende rápido si desconoce el tema, sabe escuchar y reconoce que la mejor solución a un conflicto es que las dos partes estén de acuerdo y no solamente una salga beneficiada.

### **ERNESTO ELIZALDE MARTÍN**

El **C. Ernesto Elizalde Martín**, estudió la Licenciatura en Derecho, en la Universidad Tamaulipeca, adicionalmente participó en la Conferencia Virtual Titulada “Puntos Clave para el Dictamen Psicológico”.

Por lo que refiere al ámbito laboral, tiene experiencia de 3 años en negocio particular en el que ocupa el cargo de Abogado.

Se observa en su escrito de intención que, desea participar como Consejero Electoral en el Proceso Electoral para llevar a cabo el cabal cumplimiento a las leyes, así como el realizar el seguimiento y difusión que debe existir en el mencionado proceso.

Durante el desarrollo de la entrevista hace mención que la clave para el funcionamiento del trabajo en equipo es la comunicación, reconoce que puede existir diferencia en opiniones con base a la diferencia de edades que se puedan presentar, pero está abierto al diálogo, se le facilita llegar a acuerdos, toda vez que cuenta con conocimientos en

mediación, posee cualidades como la puntualidad, la honestidad y sin dejar atrás el que conoce los principios rectores en que se basa la materia electoral.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Reynosa, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **82** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **55** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciaturas en Intervención Educativa, en Cirujano Dentista con especialidad en Ortodoncia e Ingeniería en Energías Renovables, así como Bachillerato General*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Reynosa:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	YESICCA YOMARA LOZANO GARCÍA	44	MUJER	NO	88.50
PROPIETARIA	BEATRIZ ESTHER ROCHA MÉNDEZ	61	MUJER	NO	83.50
PROPIETARIA	MARISOL SALDIVAR RESENDEZ	24	MUJER	NO	79.25
PROPIETARIA	AMALIA LIZETH YAÑEZ GARZA	36	MUJER	NO	75.50
PROPIETARIO	ALEJANDRO GUEVARA MEDINA	38	HOMBRE	NO	73.00

### SUPLENTE

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
JEIMY CECILIA CASTILLO BERNAL	22	NO	69.25	EDGAR JOEL IZAGUIRRE SALDAÑA	36	NO	66.75
GUADALUPE DEL ÁNGEL GARCÍA	25	NO	60.25	SAMUEL PÉREZ CHÁVEZ	40	NO	57.25
				ERNESTO ELIZALDE MARTÍN	24	NO	56.75

## RÍO BRAVO

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIAS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO

El **C. Jesús Francisco Garza Alvarado**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior con Licenciatura en Derecho, avalada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el rubro de actividades con valor curricular, el aspirante expone sus participaciones en: diplomado en “Sistema Penal Acusatorio”, organizado por la Universidad Tamaulipeca; diplomado en “Proceso Penal Acusatorio y Oral”, organizado por el Poder Judicial del Estado, a través de su Escuela Judicial; diplomado la “Suprema Corte y los Derechos Humanos 2021”; diplomado la “Suprema Corte y los Derechos Humanos 2022”; y diplomado del “Juicio de Amparo 2022”, organizados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica. En su experiencia laboral se ha desempeñado como Asesor Jurídico en el Ayuntamiento de Río Bravo, de octubre de 2019 a octubre de 2021. Actualmente, se desempeña como abogado litigante en despacho propio, desde hace 7 años.

Cuenta con experiencia laboral electoral, ya que se ha desempeñado como Consejero Electoral propietario del Consejo Municipal Electoral de Río Bravo Tamaulipas en el Proceso Electoral 2017-2018; Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Distrito 08 de Río Bravo en el Proceso Electoral 2018-2019; Consejero Electoral propietario del Consejo Municipal Electoral de Río Bravo en el Proceso Electoral 2020-2021; Consejero Electoral suplente del Consejo Distrital Electoral 08 de Río Bravo en el Proceso Electoral 2021-2022; Secretario Técnico del Consejo Distrital Electoral 08 Distrito de Río Bravo en el Proceso Electoral 2021-2022; como Observador Electoral del INE en el Proceso Electoral 2022-2023.

Además, cuenta con estudios desarrollados en materia electoral los cuales refuerzan sus conocimientos en la materia, tales como: curso “Sistema de Medios de Impugnación en Materia electoral”; curso “Sistema de Nulidades en Materia Electoral”; diplomado en “Derecho Electoral”; curso “Introducción al Procedimiento Especial Sancionador”; curso “Introducción al Derecho Electoral”; curso “Reforma electoral 2023”; curso “Regulación de faltas administrativas y delitos electorales en Nuevo León”. Todos organizados por el Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación.

En su escrito de intención, manifiesta que derivado de las actividades que ha desempeñado durante su trayectoria laboral, ha adquirido la experiencia necesaria para trabajar bajo presión, así como para trabajar en equipo, por lo que desea colaborar en calidad de Consejero Electoral en el actual Proceso Electoral 2023-2024. De igual forma, expone que cuenta con disposición y voluntad en aplicar su experiencia y conocimiento en el desarrollo de las actividades, actuando en apego a los principios rectores que rigen la función electoral.

En el desarrollo de su entrevista, el aspirante expresó que, al desempeñarse como abogado postulante, cuenta con disponibilidad de horario, además de que no cuenta con afiliación partidista y no ha participado en apoyo a alguna candidatura o partido político, ni forma parte de algún grupo político ni estructura partidista. Asimismo, se pudo advertir que, derivado de su trayectoria laboral electoral y su nivel académico, cuenta con conocimientos y experiencia electoral al haberse desempeñado como Consejero Electoral y Secretario Técnico en procesos electorales anteriores; derivado de ello, cuenta con amplio conocimiento de las actividades que se desarrollan por los Consejos Distritales y Municipales Electorales, siempre en apego a los principios que rigen la función electoral; identificándose con el principio rector de la legalidad, a efecto de que todos los actos se apeguen al marco normativo vigente.

Consecuentemente cuenta con habilidades de organización, de trabajo en equipo, trabajo bajo presión, diálogo, consenso y el nivel de negociación necesario como herramienta para concretar acuerdos y la toma de decisiones del órgano colegiado, adicionalmente, con motivo de sus participaciones previas, denota capacidad de liderazgo para coordinar y guiar por buen camino las actividades inherentes al Proceso Electoral, y cabe destacar que en sus participaciones, se percibe tolerancia en su persona, con capacidad asertiva para la solución de conflictos y una persona proactiva en la ejecución de sus actividades por ser de su amplio conocimiento. Además, su preparación académica, abona a una debida interpretación y fundamentación en la creación de los proyectos de acuerdos que realice el consejo electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral representa un beneficio a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para encabezar los trabajos del órgano colegiado.

### **DIANA LAURA LUNA OLMEDA**

La **C. Diana Laura Luna Olmeda**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Comercialización, avalada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas Rodhe Reynosa. En el rubro de actividades con valor curricular, la aspirante expone su participación en las siguientes actividades: “Foro de elecciones en línea”, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México - Facultad de Derecho; “Entrenamiento teórico-práctico, compromiso hacia la excelencia a través de la inteligencia emocional”, organizado por SCALA consultores. En su experiencia laboral, la aspirante se ha desempeñado como: Representante médico en SENOSIAIN división cetus en el año 2015; Empresaria en el periodo de 2016 a 2021; Asesora independiente de seguros en el ramo privado en el periodo del año 2022 a 2023.

Cuenta con experiencia electoral, ya que ha fungido como Consejera Electoral Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Río Bravo en el Proceso Electoral 2017-2018; Consejera Presidenta en el Consejo Municipal y Distrital Electoral 08 de Río Bravo en los procesos electorales 2018-2019 y 2020-2021, respectivamente. Aunado a su experiencia dentro de la materia electoral cuenta con participaciones cívicas y sociales, manifiesta su participación en un conversatorio para el diálogo con jóvenes, tema “Ejercicio de los Derechos Político-Electorales”; y en un conversatorio invitación del INE como ponente en el tema “La mujer en la vida pública: retos y perspectivas”.

En su escrito de intención, expresó que desea participar en el Proceso Electoral 2023-2024 y tener la oportunidad de sumarse y contribuir con transparencia al proceso democrático, aplicando los principios y valores que posee. Menciona que se caracteriza por ser líder y tener un interés extrovertido por la gente, además de contar la habilidad de ganarse el respeto de la gente a base de su trabajo y valores, asimismo, disfruta sentirse con responsabilidades y cuenta con iniciativa social, comentando que en cada objetivo que se propone, logra los objetivos planteados. Cuenta con confianza en sí misma y carisma para lograr el apoyo y colaboración de las personas, se percibe como una buena coordinadora, dispuesta a delegar y demostrar confianza a los demás con empeño y dedicación en sus actividades.

En su entrevista, manifestó que actualmente se desempeña como asesora de seguros, por lo que al agendar ella misma su horario, no tendría ningún problema para atender las necesidades del consejo electoral.

Derivado de la entrevista realizada a la aspirante, se acredita que cuenta inspiración y motivación por seguir aprendiendo de la materia electoral, dado que cuenta con experiencia previa, argumenta que siempre es bueno seguir aprendiendo, por lo que se advierte que cuenta con conocimiento y experiencia en la materia, posee dominio en el diálogo y consenso para la solución de conflictos, liderazgo para la coordinación de las actividades a ejecutarse, aunado a lo anterior, se percibe como una persona con tolerancia y asertividad, elementos necesarios para guiar por buen cauce el desarrollo de actividades e interacción con los diversos actores políticos y electorales; se advierte su interés y compromiso por participar en el proceso electoral actual en calidad de consejera electoral. Y como ya se mencionó, manifestó su disposición para atender debidamente las actividades que desarrollaría en el colegiado.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **LAURA YOALI GARZA ESPEJEL**

La **C. Laura Yoali Garza Espejel**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, habiendo concluido la carrera de Licenciatura en Ciencias y Desarrollo de la Educación, avalada por la Universidad del Noreste de México. En actividades con valor curricular, se exponen las participaciones en un diplomado en “Vida Saludable”, organizado por la Subsecretaría de Educación de Tamaulipas; curso de la “Intervención educativa para alumnos con déficit de atención e hiperactividad”, organizado por la SEP; curso “¿Cómo realizar una tutoría académica efectiva?” Dentro de la estrategia nacional de formación

continúa de profesores de educación media superior; curso “aplicación del modelo educativo en el nivel medio superior”; curso “sensibilidad de género en la práctica docente de la educación media superior: necesidades para iguales oportunidades”; curso “enseñanza basada en problemas”, organizados por la subsecretaría de educación media superior, a través de la coordinación sectorial de desarrollo académico.

En su experiencia laboral, se ha desempeñado como Docente en Escuela Primaria Francisco T. Treviño, en el periodo de 2021 a 2022; actualmente labora como Docente de la Escuela Primaria Juan B. Tijerina, de octubre de 2022 a la fecha actual. Cuenta con participación como responsable del programa “Yo No Abandono” del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

Además, tiene experiencia en la materia electoral, al haberse desempeñado como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Río Bravo, Tamaulipas, en los procesos electorales 2017-2018 y 2018-2019.

En su escrito de intención, manifiesta que le gustaría participar en el Proceso Electoral, para contribuir de forma proactiva y propositiva en el desarrollo de las funciones del Consejo Electoral, con el fin de aportar sus conocimientos y habilidades para fomentar valores cívicos y una cultura participativa que favorezca la vida democrática en el país.

En la entrevista aplicada, la aspirante manifestó que actualmente, su dedicación es como maestra de primaria frente a grupo, pero expone que no tendría problemas de horarios para atender las necesidades del consejo electoral, asimismo, expresó que no tiene preferencias por un partido político, comentando que no cuenta con afiliación partidista y no ha participado en apoyo a alguna candidatura o partido político; ni forma parte de algún grupo político ni estructura partidista. Con lo anterior, se acredita que cuenta con conocimientos y experiencia en materia electoral al haberse desempeñado con el cargo de consejera electoral en anteriores procesos electorales; mencionando que se identifica con los principios de máxima publicidad, imparcialidad, certeza y paridad de género, éste último de gran trascendencia, ya que conlleva a incentivar a incluir a las mujeres en las actividades laborales y de elección popular.

Por su trayectoria laboral y su desempeño como docente, se desprende que cuenta con conocimiento y experiencia en la materia electoral, además posee habilidades en el diálogo, consenso, negociación para la solución de conflictos, se identifica con el trabajado en equipo por la interacción que ha ejecutado en sus encomiendas. Manifiesta su disposición para atender debidamente las actividades que desarrollaría como Consejera Electoral, en caso de ser designada.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **SONIA GUERRERO CABRERA**

La **C. Sonia Guerrero Cabrera**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales, avalada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Aunado a lo anterior, la aspirante cuenta con estudios de posgrado que avalan su Maestría en Derecho Civil, desarrollada en la Universidad Valle Dorado, campus Zacatenco. En el rubro de actividades con valor curricular, la aspirante tuvo participaciones en: “Taller de Elaboración de Demanda de Amparo Indirecto”, organizado por el Centro Universitario de Estudios Jurídicos; curso “Taller sobre uso del Tribunal Electrónico”, organizado por la Asociación de Abogados “12 de Julio” A.C.; “Nuevo Procedimiento Laboral” y “Sistema Acusatorio Adversarial”, ambos, organizados por el Colegio Nacional de Profesores Certificados y la Universidad Valle Dorado. Profesionalmente, se ha desempeñado como Defensor de Oficio del Estado de Tamaulipas, durante el periodo que comprende del año 1990 a 1997. Actualmente se desempeña en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, desde hace 14 años.

En materia electoral, cuenta con participación con la calidad de Consejera Electoral Propietaria en el Consejo del 08 Distrito de Río Bravo, del IETAM, durante el Proceso Electoral 2012-2013. Por cuanto hace a los estudios en materia electoral, cuenta con participación en la conferencia “Métodos de Impugnación Electoral, Equidad de Género y Reformas Electorales”, organizado por el Tribunal Electoral de Tamaulipas y La Barra de Abogados de Río Bravo A.C.

En su escrito de intención, la aspirante manifiesta que le gusta participar y ser parte de la democracia electoral, abonando sus habilidades adquiridas tanto en su experiencia profesional, en materia electoral, así como su conocimiento adquirido en diversos cursos de la materia electoral, con la finalidad de que las actividades dentro del órgano desconcentrado tengan un buen desarrollo.

Durante su entrevista, manifestó que su dedicación actual es de abogada litigante, además expone que no cuenta con afiliación partidista y no ha participado en apoyo a alguna candidatura o partido político, ni forma parte de algún grupo político ni estructura partidista. Adicionalmente, se acredita que cuenta con conocimientos y experiencia en materia electoral al haberse desempeñado con el cargo de Consejera Electoral en anterior proceso; asimismo, menciona dos de los principios legales que rigen la función electoral en todas las actividades que se desarrollan, tales como el de legalidad y paridad de género.

Se advierte que posee habilidades para el diálogo y negociación para la solución de conflictos, así como para el trabajado en equipo, advirtiéndose su interés y compromiso por participar en el Proceso Electoral actual. Dejando de manifiesto su disposición para atender debidamente las actividades que desarrollaría como Consejera Electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de su experiencia y capacidades, fortalecerán el correcto desarrollo de las actividades. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## GENARO ARREDONDO GARZA

El **C. Genaro Arredondo Garza**, cuenta con estudios de nivel medio superior, habiendo cursado satisfactoriamente el Bachillerato con especialidad en Técnico en Contabilidad, avalados por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 73. En su experiencia laboral, se ha desempeñado como: Gerente de ventas en Llantas de Río Bravo S.A. en el periodo de julio 1979 a septiembre de 2003; Gerente general en Llantas de Reynosa S.A. de octubre de 2003 a enero de 2008; Promotor de crédito y cobranza en financiera de crédito de septiembre de 2008 a octubre de 2009; Gerente de tienda comercial Llantera del noreste S.A de C.V. de septiembre de 2010 a octubre de 2018; Cartógrafo del INEGI de noviembre de 2019 a mayo de 2020; actualmente es pensionado del IMSS.

Cuenta con experiencia en la materia electoral, al haber fungido como Consejero Electoral Propietario del Consejo Municipal Electoral de Río Bravo, durante el Proceso Electoral 2020-2021; y como Consejero Electoral Propietario en el Consejo Distrital Electoral 08 de Río Bravo, en el Proceso Electoral 2021-2022.

De su escrito de intención, se desprende el interés por formar parte del órgano colegiado, haciendo mención que en esta etapa de su vida se siente preparado y capaz para desempeñarse como Consejero Electoral, esto derivado de sus anteriores participaciones en la materia, aunado a esto considera que el IETAM hace un buen trabajo, al no mostrar distinción alguna a las personas que participan por ser consejeros electorales, sintiéndose motivado por participar una vez más, teniendo la oportunidad de aportar el conocimiento adquirido y su buena participación en las actividades que surjan dentro del órgano colegiado.

En el desarrollo de su entrevista, manifestó que actualmente no se encuentra laborando ya que se encuentra pensionado, por lo que no tiene problemas de horario para atender las necesidades del consejo, de igual forma manifiesta que no cuenta con afiliación partidista y no ha participado en apoyo a alguna candidatura o partido político ni forma parte de algún grupo político ni estructura partidista. Por lo anterior, se acredita que cuenta con conocimientos y experiencia en materia electoral al haberse desempeñado como Consejero Electoral Municipal y Distrital, en anteriores procesos electorales; menciona que se identifica con el principio constitucional de certeza, porque alude a que la confiabilidad de los procesos electorales se origina con la vigilancia de ciudadanía sobre las actividades que se desarrollan. Se advierte que, durante su trayectoria laboral, ha adquirido habilidades de diálogo y cuenta con habilidades para el trabajo en equipo.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo traería un beneficio a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, abonarán y fortalecerán el desarrollo de las actividades a desarrollarse en el seno del organismo electoral. Por lo que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **SANJUANITA PATRICIA GONZÁLEZ MORALES**

La **C. Sanjuanita Patricia González Morales**, cuenta con estudios concluidos de nivel medio superior, habiendo concluido el Bachillerato con especialidad Técnica en Contabilidad, avalados por el Centro de Bachillerato Tecnológico industrial y de servicios No° 73. Profesionalmente, expone que actualmente se desempeña en el ámbito privado como administrador y dueño de un emprendimiento propio.

En el rubro de experiencia en materia electoral, se desempeñó como Consejera Electoral Propietaria del Consejo Distrital 08 de Río Bravo del IETAM durante el Proceso Electoral 2021-2022; y se desempeñó como Secretaria Administrativa y como Técnica Electoral en los periodos del 1° de enero al 26 de junio de 2018 y del 27 de junio al 15 de octubre de 2018 respectivamente, ambos cargos del IETAM en el Proceso Electoral 2017-2018.

En su escrito de intención, la aspirante expone que desea ser designada como Consejera Electoral, ya que le gusta participar y ser parte del Proceso Electoral, argumentando que las mujeres deben tener espacio y pueden desempeñarse de la mejor manera formando parte del equipo de trabajo, además de impulsar la participación de las mismas en la vida democrática.

En la entrevista aplicada, la aspirante manifestó que su situación laboral actual le permite tener la disponibilidad necesaria para atender las actividades dentro del órgano colegiado, por lo que su intención es brindar apoyo cuando se requiera, participando de la manera más amena posible y brindando siempre un punto de vista diferente para que se tome en cuenta; adicionalmente, comenta que no cuenta con afiliación partidista y no ha participado en apoyo a una candidatura, ni forma parte de algún grupo político ni estructura partidista, por lo que se advierte que no tiene un favoritismo hacia un partido político, otorgando seguridad e imparcialidad en sus decisiones.

#### **MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ NAVARRO**

La **C. María de la Luz Martínez Navarro**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, habiendo cursado satisfactoriamente el Bachillerato, aunado a sus estudios profesionales se encuentra desarrollando estudios de nivel superior de Licenciatura en Administración de Empresas, que cursa actualmente en la Universidad del Atlántico. En cuanto a su experiencia laboral, se ha desempeñado como Asesora en créditos de vivienda en COMPECER S.C. en el año 2008; Asesora de créditos personales en financiera independiente en el año 2013; Vendedora en SERFINCOR S.A de C.V. en el año 2011. Actualmente su dedicación es como estudiante y ama de casa. En el rubro de participaciones cívicas y sociales, la aspirante expone la actividad denominada "clases de discipulado en Matamoros y Río Bravo, Tamaulipas. En la organización y/o fundación "Ministerio Internacional Pan de Vida", manifiesta participación en clases de superación personal, introducción al liderazgo y mentor.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haberse desempeñado como CAE del INE en los procesos 2016 y 2020-2021; asimismo, como Encargada de bodega en el Distrital Electoral 08 de Río Bravo del IETAM en el 2022.

En su escrito de intención, expresa su deseo de participar en el actual Proceso Electoral 2023-2024, su motivación es servir a la comunidad, ver un avance y progreso del país, ser participe y colaborar para sumar en las actividades del actual proceso de elecciones, con base a los principios rectores que rigen la materia electoral, mencionando la certeza y legalidad, aunado a estos, el compromiso y responsabilidad que deben tener en común todos para que poder hacer un cambio y ver un mejor país.

En su entrevista, manifestó que es la primera vez que participa en un proceso de selección de consejeras y consejeros electorales, pues le motiva aprender de las actividades que se llevan dentro de un órgano colegiado, y ver más de cerca el proceso que conllevan los procesos electorales, aportando sus conocimientos y habilidades para el correcto desarrollo de las actividades. Haciendo mención que su dedicación actual le permitiría cumplir en tiempo y forma con las actividades que demande el órgano colegiado puesto que se dedica a las labores del hogar. Aunado a su experiencia, la ciudadana muestra conocimiento de los principios rectores de la materia electoral, puesto que se ha tenido la oportunidad de participar en procesos electorales en el INE, sintiéndose identificada con los inherentes, la certeza y la máxima publicidad.

## **HOMBRES**

### **RENÉ HERRERA CRUZ**

El **C. René Herrera Cruz**, cuenta con estudios de posgrado concluidos, en el nivel de Maestría en ciencias de la administración, avalada por la Universidad México Americana del Norte A.C. Dentro de las actividades con valor curricular, el aspirante expone su participación en las siguientes: diplomado en “Orientación familiar, organizado por el DIF-SET; “Instalación práctica de redes”; certificación en “Elaboración de documentos mediante procesador de textos”, organizados por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; “Capacitación y desarrollo en personal”, organizado por institución académica; “Comunicación efectiva y sinergia”, organizado por Coppel. En su experiencia laboral, el aspirante se ha desempeñado como Jefe de departamento de Dirección de Enlace Ciudadano en el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, en la secretaría de Participación Ciudadana en el periodo de octubre de 2013 a diciembre de 2015; Gerente en la empresa COPPEL, en el periodo de mayo de 2017 a febrero de 2022. Actualmente se desempeña como Director General en el centro empresarial de Reynosa Tamaulipas S.P. Coparmex Reynosa desde el 1 de marzo de 2022. En actividades cívicas y sociales, ha participado en programas: limpia tu ciudad; escuela limpia; modelo dual; y foros agenda 2030.

Cuenta con participaciones en las organizaciones: Universidad Tec Milenio campus Reynosa, en el Consejo empresarial, en calidad de consejero empresarial; en el Centro empresarial de Reynosa Tamaulipas S.P., Comité de Transparencia como Presidente del Comité de transparencia; Centro Empresarial de Reynosa Tamaulipas S.P., Comisión Ejecutiva como integrante; Canaco Río Bravo como socio.

Cuenta con conocimientos en materia electoral, ya que laboralmente se ha desempeñado como Secretario Administrativo en el Proceso Electoral 2012-2013; Secretario Técnico del Consejo Distrital Electoral del distrito 05 de Reynosa en el Proceso Electoral 2015-2016; y como Presidente del Consejo Municipal Electoral de Río Bravo en el Proceso Electoral 2020-2021. Además, participó como observador electoral del INE en el Proceso Electoral 2014-2015. Aunado a su experiencia dentro de la materia electoral, tiene participación en conferencia “la reelección y los nuevos retos para las autoridades electorales”, organizado por el IETAM; curso en materia de “Oficialía Electoral”, organizado por el INE en conjunto con el IETAM; Mesa de Diálogo titulada “justicia electoral y nuevas tecnologías”, organizado por el IETAM.

En su escrito de intención, el aspirante manifiesta que la participación ciudadana es parte de los derechos humanos y un deber cívico. Expone que desea ejercer su deber ciudadano, a efecto de aportar en el fortalecimiento de las instituciones autónomas encargadas de la vigilancia y aplicación de las normas que protegen los derechos político-electorales de las y los ciudadanos, y ser parte de las actividades que se llevan a cabo como parte de la preparación, desarrollo y validación de las elecciones que tienen como objetivo la renovación de los poderes del Estado.

Derivado de la entrevista realizada al aspirante, se advierte que cuenta conocimiento y experiencia en las actividades de carácter electoral, ello debido a su trayectoria laboral, en la cual, entre otras cosas, se ha desempeñado como secretario técnico de un consejo electoral y como Presidente Consejero Electoral del Consejo Municipal Electoral de Río Bravo, expone algunas de las actividades que son competencia de un consejo electoral; y uno de los principios que rigen la función electoral. Se advierte que el aspirante, derivado de su trayectoria laboral, cuenta con dominio en el diálogo y consenso para aportar en la solución de conflictos, liderazgo, además de que se identifica con el trabajado en equipo; se advierte su interés y compromiso democrático por participar en el proceso electoral actual en calidad de consejero electoral.

### **DANIEL ORNELAS PÉREZ**

El **C. Daniel Ornelas Pérez**, cuenta con estudios concluidos de nivel de posgrado, habiendo cursado satisfactoriamente el Doctorado en Educación, avalado por la Universidad IEXPRO. En el rubro de actividades con valor curricular, el aspirante expone su participación en las siguientes actividades: habilidades gerenciales; formación de instructores; e instructor externo, actividades organizadas, las primeras dos por la Universidad Tamaulipeca, mientras que la tercera actividad fue organizada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Además, cuenta con participación en el programa de capacitación y profesionalización para el cumplimiento de la armonización contable, organizado por la Auditoría Superior del Estado; fiscalización del cumplimiento de las reglas de disciplina financiera; rendición de cuentas para servidores públicos de municipios y organismos públicos descentralizados, organizados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

En su experiencia laboral, el aspirante se ha desempeñado como Director administrativo en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Río Bravo, en el periodo de octubre de 2018 a septiembre de 2021; como Administrador en servicios EMER MEDIC, durante el periodo de marzo de 2016 a la fecha actual. Actualmente se desempeña como

catedrático en la Universidad Tamaulipeca desde el mes de mayo de 2011. Se expone participación en la fundación amigos unidos por ti, en carácter de miembro voluntario.

En su escrito de intención, manifestó que desea participar como Consejero Electoral en el proceso de elecciones 2024, como parte de su formación cívica y para implementar su experiencia expuesta en clases universitarias. Su participación sería en observancia a los principios rectores de la función electoral, aunado al objetivo de adquirir experiencia en la materia electoral e impulsar entre la comunidad juvenil la participación en los procesos electorales.

En la entrevista aplicada, el aspirante manifestó que actualmente su dedicación es como docente y administrador de un negocio de ambulancias, ocupaciones que no le impide cumplir con las actividades en calidad de consejero electoral, en caso de ser designado. Además, expuso su interés por participar dentro de un proceso electoral, haciendo hincapié que se siente emocionado por ser su primera incursión dentro de la materia electoral, demostrando tener gusto por la materia, entusiasmo y compromiso por aprender de la misma, adquirir conocimientos y aplicarlos a la función electoral.

### **JUAN JOSÉ CARRIZALES AVITIA**

El **C. Juan José Carrizales Avitia**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior, habiendo cursado satisfactoriamente la Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas, avalada por la Universidad Tamaulipeca. En su experiencia laboral, el aspirante se ha desempeñado como Asesor en Institución Educativa, en el periodo del año 2007 al año 2010; actualmente se desempeña como Servidor Público en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas desde el año 2011. Adicionalmente, el ciudadano manifiesta haber tenido participación en actividad cívica y social, denominándola como la inherente a las “actividades relacionadas con el servicio público”. En el rubro de participaciones en organizaciones, se expone la denominada “manos juntas”, en calidad de asistente.

De su escrito de intención se desprende, el interés por incursionar en la vida democrática, puesto que es su primera ocasión participando para integrar un órgano desconcentrado, expresado su curiosidad por aprender de la materia electoral, haciendo hincapié que esta actividad es importante para el país, estado y municipios, asimismo, cree que es una materia descuidada y su aportación sería enfrentar esos obstáculos para que la ciudadanía se vea más interesada por participar en la misma. Por último, menciona que, en dado caso se le dé la oportunidad para integrar el órgano colegiado, abonaría a los principios de la imparcialidad y la honestidad.

En la entrevista aplicada, el aspirante manifestó que su dedicación actual es de abogado postulante, asesor jurídico en la secretaría del Ayuntamiento y catedrático en la Universidad Tamaulipeca y que no forma parte de ninguna estructura partidista.

Derivado de la entrevista realizada al aspirante, se advierte que por sus estudios realizados en Derecho, ha leído sobre el actuar en los procesos electorales e identifica dos de los principios rectores que menciona, le caracterizan, que son los inherentes a la legalidad y la imparcialidad; denota el aspirante entusiasmo, interés y compromiso democrático por adquirir conocimientos en materia electoral y aplicarlos en su función, en caso de ser designado, aunado a que podría aportar la interpretación de las normas

jurídicas. Expone el aspirante, que cuenta con disponibilidad para el desempeño de sus funciones como consejero electoral, en caso de ser designado.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Río Bravo, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **30** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **24** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciaturas en Derecho, en Ciencias y Desarrollo de la Educación, en Comercialización y Bachillerato con especialidad en Contabilidad*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Río Bravo:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO	53	HOMBRE	NO	90.75
PROPIETARIA	DIANA LAURA LUNA OLMEDA	37	MUJER	NO	90.25
PROPIETARIA	LAURA YOALI GARZA ESPEJEL	36	MUJER	NO	83.75
PROPIETARIA	SONIA GUERRERO CABRERA	55	MUJER	NO	83.75
PROPIETARIO	GENARO ARREDONDO GARZA	61	HOMBRE	NO	83.00

### SUPLENTE

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
SANJUANITA PATRICIA GONZÁLEZ MORALES	43	NO	80.00	RENÉ HERRERA CRUZ	35	NO	90.25
MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ NAVARRO	49	NO	76.50	DANIEL ORNELAS PÉREZ	39	NO	79.00
				JUAN JOSÉ CARRIZALES AVITIA	45	NO	75.75

## SAN CARLOS

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA

El **C. Mario Alberto Castillo Guevara**, cuenta con estudios como Técnico Superior en Administración de Impuestos por Facultad de Comercio y Administración Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como presidente de la Asociación Ganadera Local de San Carlos, Tamaulipas. Actualmente se dedica al comercio y la ganadería, pues administra una tienda de abarrotes y un rancho, ambos de su propiedad por lo que cuenta con la disponibilidad para realizar las actividades del órgano colegiado.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Consejero Presidente en el Consejo Municipal de San Carlos en los Procesos Electorales 2018-2019 y 2020-2021; Presidente de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral Ordinario 1999-2000; adicionalmente, ha participado en actividades cívicas en apoyo a su comunidad como secretario del Consejo Parroquial de la Iglesia San Carlos Borromeo, asimismo, ha colaborado con la Asociación Ganadera Local de San Carlos como Vocal y Presidente del Consejo Directivo del 2010 al 2014.

De su escrito de intención, se advierte que le gustaría participar como Consejero Electoral, para seguir contribuyendo con trabajo y entusiasmo en la consolidación de la democracia tanto en su comunidad como en el país, y que el electorado tenga la certeza de que su voluntad fue respetada, asimismo, tiene la convicción de que su contribución al Proceso Electoral 2023-2024 sería siempre apegándose a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

De su entrevista se advierte que derivado de su experiencia como CAE considera que la capacitación a los FMDC es primordial para el día de la jornada electoral. De su práctica como Presidente del Consejo Municipal, advierte que los proyectos de bodega, Jornada Electoral, cadena de custodia y recepción de paquetes se llevaron a cabo en tiempo y forma. De su interacción con los demás integrantes del Consejo, la neutralidad fue un factor decisivo en su actuación. Asimismo, advierte que cuenta con tiempo completo para

las actividades electorales. De igual manera asegura conocer los principios rectores del IETAM, y que se identifica más con el de certeza; manifiesta estar de acuerdo con los derechos políticos de las mujeres y que está de acuerdo en asegurar que el voto sea respetado; que no tiene militancia alguna y con los actores políticos siempre se manejó con respeto institucional.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral Municipal conlleva un beneficio adicional a dicho órgano colegiado, pues como se advierte, su experiencia y capacidades abonarán y fortalecerán el desarrollo de las actividades del Consejo. Por lo que se considera como un perfil idóneo para encabezar los trabajos del órgano electoral.

### **LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO**

La **C. Liliana Lizeth Rivera Vallejo**, cuenta con una Licenciatura en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional; adicionalmente, dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como maestra de educación primaria de 2011 a la fecha, en la Escuela Primaria Profesor Lauro Aguirre, de la Secretaría de Educación Pública.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha colaborado con el INE como CAE durante la jornada electoral del 6 de junio de 2021, asimismo, ha fungido como Consejera del Consejo Municipal de San Carlos en los Procesos Electorales 2015- 2016, 2018-2019 y 2020-2021.

De su escrito de intención se advierte que, cuenta con interés en participar como Consejera Electoral en el municipio de San Carlos, así también, manifiesta que es su intención contribuir en el fortalecimiento de la democracia para que las próximas elecciones se lleven a cabo con transparencia. Considera que, al poner en práctica sus habilidades y conocimientos en la materia electoral podrá desempeñar el cargo de consejera de la mejor manera; asimismo, expresa que como ciudadana mexicana tiene la obligación de involucrarse en la vida democrática al elegir a nuestros gobernantes.

De su entrevista, se advierte que es una persona que considera la capacitación como factor fundamental para ejercer las funciones de consejera y que el acompañamiento de sus compañeros y el trabajo en equipo facilitaría sus labores, demostrando tener habilidades natas de liderazgo, desarrolladas por su profesión como maestra, al igual que la organización de trabajo y la comunicación efectiva, de manera que lo ejemplifica en la solución de un reto presentado, donde los paquetes electorales tuvieron un inconveniente en el traslado, exponiendo que pidió tranquilidad a la partes involucradas y procedió a delegar actividades para una correcta solución. Asimismo, la ciudadana se considera independiente en sus decisiones y disciplinada en los trabajos; además comenta que la transparencia constituye un valor indispensable en su actuar. Por último, manifiesta que cuenta con disponibilidad y que asume como reto la responsabilidad con los y las demás integrantes del Consejo.

Por otro lado, mostró tener conocimientos sobre las funciones que debe llevar a cabo un Consejo Electoral derivado de su experiencia como Consejera Electoral. Por lo expresado anteriormente, se considera viable su incorporación como Consejera Electoral, además que su incorporación abonaría al principio de la paridad de género.

## **JUAN GILBERTO CABRERA LOERA**

El **C. Juan Gilberto Cabrera Loera**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, por la Escuela Normal Rural de Tamaulipas “San José de las Flores”, para ejercer como Profesor de Educación; profesionalmente, se ha desempeñado como docente frente a grupo.

De su escrito de intención se advierte que, el ciudadano cuenta con interés en participar en el Proceso Electoral 2023-2024, considerando que con su experiencia puede apoyar a contribuir a que el proceso sea transparente y apegado a derecho.

De su entrevista, se puede mencionar que el aspirante muestra disposición para participar y apoyar a su municipio tanto a los funcionarios de casilla como a las personas que actuarán como capacitadores en este proceso electoral. Asimismo, muestra disponibilidad para realizar las actividades de organización de los comicios. De los principios electorales, se identifica más con la legalidad, la certeza y la imparcialidad. Que, en su municipio, la gente se conoce entre sí, y que eso le facilitaría su actuación como Consejero Electoral.

Del mismo modo, se logra apreciar que es una persona con facilidad de palabra y de comunicación, habilidades que le favorecerían para el trabajo dentro de un equipo de trabajo al momento de tomar acuerdos.

Por lo anteriormente expresado, puede ser viable su postulación para una consejería resultando factible ya que se aprovecharía su experiencia y habilidades como docente en el interactuar con el colegiado.

## **JESÚS ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ**

El **C. Jesús Alejandro Sánchez Pérez**, cuenta con estudios concluidos de nivel media superior, habiendo concluido el Bachillerato con especialidad en Informática en el Colegio de Bachilleres de Tamaulipas (COBAT). Profesionalmente, no se encuentra laborando por lo que se considera tiene la disponibilidad para cumplir con las actividades a realizar dentro del órgano colegiado.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, el ciudadano referido se ha desempeñado como CAE durante los procesos electorales 2018-2019 y 2022-2023; Instructor Asistente Electoral en las labores de capacitación y asistencia durante la consulta popular 2021; y ha fungido como SE en el Proceso Electoral 2021-2022, todos en el INE.

De su escrito de intención, se advierte interés en participar como Consejero Electoral, toda vez que, desea conocer cómo se lleva a cabo un Proceso Electoral, las etapas que lo integran y las actividades que se realizan previo al día de la jornada electoral. Considera que con su experiencia puede contribuir a que el desarrollo del proceso se realice apegado a derecho.

De la entrevista, expresó que su experiencia en el ámbito electoral la ha adquirido por los puestos como CAE, instructor de la consulta popular y como supervisor, todos en el INE; que ahora desea participar y desarrollar actividades en el IETAM, sobre todo la recepción e integración de paquetes electorales y tener voz y voto en los proyectos de estos

comicios. De los puestos que ha ocupado, refiere que como CAE se desempeñó mucho mejor, por la interacción con la ciudadanía y su labor de convencimiento. Desde otro ángulo, manifestó que se considera capaz de llevar a cabo las actividades de organización del proceso, que posee buena comunicación y que la aplicaría con sus compañeros y compañeras; busca consensos y solución a los problemas que se pudieran presentar; asimismo, maneja bien la negociación y que tiene disposición para desempeñar el cargo que se le confiera.

De la valoración antes expuesta, sería posible su postulación para una consejería en razón de aprovechar su experiencia y habilidades adquiridas cuando participó desde el ámbito federal, tanto como CAE. Instructor Asistente y SE. Considerando que su aportación tanto en experiencia como en conocimientos abonarían a un buen desarrollo de las actividades a realizar dentro del órgano colegiado.

### **MARTHA SAN JUANITA JUÁREZ MUÑIZ**

La **C. Martha San Juanita Juárez Muñiz**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Derecho por parte de la Escuela Libre de Derecho de Ciudad Victoria, cabe resaltar que, en su trayectoria laboral se ha desempeñado como educadora comunitaria por parte del Consejo Nacional de Fomento Educativo; en el mismo sentido se desempeñó como Educador Comunitario para dar cumplimiento al Sistema de Formación en la Práctica Educativa Comunitaria del programa Educación Comunitaria para el Bienestar durante el ciclo escolar 2022-2023. Actualmente se dedica a las labores del hogar por lo que en caso de ser designada para ocupar un puesto dentro del órgano colegiado contaría con disponibilidad para atender las actividades del mismo.

De su escrito de intención se desprende que, es su deseo participar como Consejera Electoral para así aportar al buen desarrollo del proceso y que se vea beneficiada tanto su comunidad como el país. En el mismo sentido, adquiriría conocimiento en materia electoral el cual considera que le favorecería en el ámbito profesional. Asimismo, es de su interés involucrarse en la democracia del país, con el objetivo de que las próximas elecciones se realicen con transparencia.

De la entrevista se desprende que, es su primera participación dentro de la materia electoral, haciendo hincapié en que la mismas será siempre bajo los principios de transparencia y legalidad. De su experiencia como educadora, valora los pensamientos de las comunidades y su actuación sería con certeza, imparcialidad, objetividad, independencia con perspectiva de género. En el mismo sentido, demuestra tener buenas habilidades para la comunicación y facilidad de palabra, habilidades que ha desarrollado debido a su profesión. Por último, argumenta que actuaría siempre con diálogo con sus compañeros y compañeras del consejo, y con respeto hacia los mismos.

Por lo antes expuesto, su postulación para una consejería resulta factible ya que se aprovecharía su experiencia y habilidades como docente en el interactuar dentro del colegiado, además que su incorporación abonaría al principio de la paridad de género.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **ZEIDY JAZMÍN RODRÍGUEZ VALLEJO**

La **C. Zeidy Jazmín Rodríguez Vallejo**, cuenta con estudios concluidos a nivel media superior, habiendo cursado satisfactoriamente el Bachillerato; adicionalmente, se encuentra cursando la Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Universidad del Norte de Tamaulipas. En el ámbito laboral, menciona que participó como educadora comunitaria en el CONAFE, en el periodo del 2015 al 2022. Dentro de su experiencia electoral, menciona que participó en el cargo de primer Escrutador en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en el INE.

De su escrito de intención se advierte que, es su interés ser partícipe de la vida democrática en el Estado y en el país, por lo que, considera que al desempeñarse como Consejera Electoral estaría contribuyendo a ese objetivo. Así también, es su intención adquirir conocimientos acerca del desarrollo de un proceso electoral en sus diferentes etapas.

Durante la entrevista, manifestó que se enteró de la Convocatoria por redes sociales ya que nunca había tenido una oportunidad así; que conoce las funciones que se desempeñan en una consejería y que su actuación se apegaría siempre al marco legal; que su participación como consejera estaría basada en las estrategias que implementaría para trabajar en equipo y que para un mejor desempeño, estaría dispuesta a participar activamente en las capacitaciones que se otorguen; que su estrategia para resolver problemas, sería el trabajo en equipo escuchando diversas opiniones de los integrantes del consejo y que se identifica con el principio de certeza.

#### **GEMA LAURA RINCÓN QUINTANILLA**

La **C. Gema Laura Rincón Quintanilla**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura de Administración y Mercadotécnica impartida por la Universidad del Norte de Tamaulipas de Victoria, de la cual cuenta con constancia de estudios; actualmente la ciudadana referida se desempeña como Asesora Académica de parte del Consejo Nacional de Fomento Educativo, cargo que ocupa del 2014. En el ámbito electoral, manifiesta que ha participado como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla.

De su escrito de intención se advierte que, es de su interés participar en el Proceso Electoral 2023-2024, como Consejera Electoral de su municipio, ya que con su participación podría ayudar a fomentar la cultura de la democracia. Su intención es involucrarse en las diferentes etapas del proceso y conocer más acerca de la materia electoral, así como apoyar a la ciudadanía y motivarlos a que elijan de la mejor manera a nuestros representantes.

De la entrevista llevada a cabo, se advierte que su deseo es aprender y desarrollar experiencia en el ámbito electoral y que está convencida de que trabajar en equipo es lo ideal para sacar adelante las actividades encomendadas, y que la misma técnica la utilizó cuando tuvo dificultades con algunas personas que no cumplían con lo acordado. Que

tiene amplia disponibilidad en caso de ser designada para una consejería, y que buscaría el apoyo de sus compañeros y compañeras para llevar a cabo las acciones requeridas. De igual manera declara que le gusta la puntualidad y realizar sus actividades en tiempo y forma.

### **LUZ MARÍA HERNÁNDEZ CARMONA**

La **C. Luz María Hernández Carmona**, tiene Maestría en Psicopedagogía por la Escuela de Posgrado Normal Superior de Tamaulipas. Durante 25 años se ha desempeñado como docente frente a grupo en la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

De su entrevista se desprende que tiene apego a los principios rectores de la función electoral, facilidad para relacionarse con las personas, es una persona con facilidad de palabra, respetar y valorar la diversidad de opiniones; sabe trabajar en equipo, lo que nos da cuenta que de acuerdo a sus habilidades y experiencia sabe dirigir equipos de trabajo para obtener buenos resultados en el desarrollo del proceso electoral.

## **HOMBRES**

### **JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MAYDON**

El **C. José Manuel González Maydon**, cuenta con estudios concluidos en nivel media superior, habiendo concluido satisfactoriamente el Bachillerato con especialidad en Ciencias Económicas y Humanidades por parte de la Escuela Preparatoria Popular incorporada a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en San Carlos Tamaulipas, actualmente el ciudadano referido se desempeña en el sector privado toda vez que, es emprendedor, comerciante y dueño de un negocio que expende alimentos a base de maíz a la comunidad.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, se ha desempeñado como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en San Carlos, Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2015-2016 y 2017-2018; asimismo cuenta con un curso en materia de "Oficialía Electoral" impartido por el INE y en colaboración con el IETAM en el 2018.

De su escrito de intención se desprende que, es su deseo participar de nueva cuenta como Consejero Electoral de su municipio toda vez que, considera que con su experiencia podría aportar elementos para el fortalecimiento de este proceso. Asimismo, manifiesta que su desempeño en el cargo sería siempre con apego a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

De la entrevista llevada a cabo, se precisa que el aspirante cuenta con experiencia electoral al haber participado en diferentes convocatorias y haberse desempeñado como Consejero Presidente en el Consejo Municipal de San Carlos; que cuenta con disponibilidad y que es práctica utilizar el dialogo en todas sus actividades; que no tiene problemas para actuar como consejero o como presidente; que tiene como principio rector propio el de la certeza, ya que es el que rige la legalidad y no tiene problema con trabajar en equipo, adicionalmente, comentó que utiliza la negociación para llegar a acuerdos.

## JAIME ENRIQUE CASTILLO SAUCEDO

El **C. Jaime Enrique Castillo Saucedo**, cuenta con estudios a nivel posgrado, habiendo concluido una Maestría en Derecho Penal e Impartición de Justicia por parte de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; adicionalmente cuenta con una Licenciatura en Derecho por parte de la misma institución educativa. En su trayectoria laboral, menciona en su solicitud que se ha desempeñado como Juez Mixto y Penal en el Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, en el periodo de 1988 al 2021. Asimismo, pertenece en calidad de socio, en la Asociación Ganadera Local de San Carlos.

De su escrito de intención se desprende que, es su deseo participar como Consejero Electoral para tener un trabajo en una institución donde impera la democracia; de igual manera poder contribuir en la vida democrática del país, asimismo, considera que cuenta con las capacidades necesarias para desempeñarse en el cargo y realizar las actividades inherentes de la mejor manera.

En la entrevista, manifestó que su intención en participar en esta convocatoria radica en su experiencia académica y laboral, que cuenta con disponibilidad de tiempo y además está interesado en la materia electoral; que es imparcial en su actuación y que, como consejero, tiene la obligación de garantizar el voto de la ciudadanía. Cuenta con disponibilidad de tiempo para desarrollar las actividades del cargo y posee la capacidad para lograr acuerdos.

## VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, la integración del Consejo Municipal de San Carlos, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **14** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **9** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas Administración, en Educación, en Derecho, así como Bachillerato con especialidad en Informática, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia que cuentan con habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, lo que permitirá al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Asimismo, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *“ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo*

*Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación”; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorporó 1 persona aspirante residente del municipio de Victoria, siendo la C. Luz María Hernández Carmona, quien solventó cada una de las etapas de la convocatoria y que no fue considerada para el órgano electoral de su municipio; en ese sentido, se integra en el cargo de suplente, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de San Carlos, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la Ley Electoral Local. Con la preponderancia de garantizar la correcta integración del Consejo en todo momento, al momento de cubrir una eventual vacante, se dará preferencia a las personas con residencia efectiva en el municipio.*

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en San Carlos:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA	56	HOMBRE	NO	93.25
PROPIETARIA	LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO	34	MUJER	NO	85.25
PROPIETARIO	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA	55	HOMBRE	NO	80.75
PROPIETARIO	JESÚS ALEJANDRO SÁNCHEZ PÉREZ	24	HOMBRE	NO	78.50
PROPIETARIA	MARTHA SAN JUANITA JUÁREZ MUÑÍZ	31	MUJER	NO	75.25

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
ZEIDY JAZMIN RODRÍGUEZ VALLEJO	27	NO	61.50	JOSÉ MANUEL GONZALEZ MAYDON	57	NO	75.00
GEMA LAURA RINCÓN QUINTANILLA	29	NO	60.75	JAIME ENRIQUE CASTILLO SAUCEDO	69	PRI	72.75
LUZ MARIA HERNÁNDEZ CARMONA <sup>1</sup>	49	NO	59.00				

<sup>1</sup> Municipio de procedencia: Victoria

**SAN FERNANDO****PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS****CONSEJERO PRESIDENTE****GUADALUPE MORÚA GARCÍA**

El **C. Guadalupe Morúa García**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Ciencias de la Educación con opción en Tecnología Educativa, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, se encuentra cursando la Maestría en Educación Media Superior en la Universidad Pedagógica Nacional de Matamoros.

Laboralmente se ha desempeñado como Auxiliar en Tecnología Educativa en la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte y como Coordinador Académico y Docente en el Instituto Sabás Magaña García. Actualmente se encuentra laborando como Docente en el Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios No. 129.

En el rubro de actividades con valor curricular manifiesta haber realizado un Diplomado en Educación para los Derechos Humanos emitido por la CNDH. En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, comprueba haber participado en dos ocasiones como Consejero Propietario durante los Procesos Electorales Ordinarios 2020-2021 y 2021-2022.

Después de haber participado en dos procesos electorales como Consejero, admite poseer compromiso democrático y tener la experiencia para desempeñar las funciones de un Consejero Electoral, puesto que declara contar con los conocimientos necesarios para realizar las actividades encomendadas. También, señala conocer e identificar los principios rectores que rigen la materia electoral por lo que siempre busca conducirse en apego a estos para así, cumplir y hacer cumplir los acuerdos y las disposiciones del Consejo General, buscando tener un buen desarrollo en el Proceso Electoral. Por último, manifiesta su deseo por seguir participando, haciendo referencia a sus habilidades como los son, su capacidad de comunicación, el trabajo en equipo y la buena resolución de conflictos.

De su entrevista se desprende que conoce los principios que rigen la materia electoral y parcialmente las funciones que se desarrollan dentro del Consejo Municipal. Posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, en algunas ocasiones como líder; asimismo tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones como Consejera, y se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades, aunado a su experiencia y capacidades para coordinar los esfuerzos de un equipo de trabajo, podría contribuir a encauzar el accionar del órgano colegiado de la manera más adecuada. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **ALMA CÁNDIDA JIMÉNEZ TREVIÑO**

La **C. Alma Cándida Jiménez Treviño**, cuenta con estudios de educación superior, al haber cursado la Licenciatura de Profesora de Educación Media especializada en Ciencias Sociales, la cual es avalada por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Anteriormente, se desempeñó como catedrática en la secundaria Belisario Domínguez, así como también en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, comprueba haber participado en cuatro ocasiones como Consejera Propietaria, durante los Procesos Electorales Ordinarios de 2009-2010, 2012-2013, 2015-2016 y 2017-2018.

Dentro de su escrito de intención, menciona haber crecido con los principios y valores cívicos de la democracia y, por ende, se declara simpatizante de la participación y libre opinión. Además, al haber sido Consejera en procesos anteriores, es de su conocimiento el gran compromiso que se requiere, por lo que afirma tener la preparación académica, la capacidad y la experiencia suficiente para desempeñar dignamente el cargo. Asimismo, describe sus anteriores participaciones como una enriquecedora experiencia democrática, las cuales han acrecentado su conocimiento práctico de la vida política en su entidad.

De su entrevista se desprende que se siente confiada al estar participando de nuevo en otro Proceso Electoral, ya que con la experiencia de anteriores procesos tiene la certeza de ser una candidata idónea al puesto y quiere demostrar sus cualidades obtenidas a lo largo de su trayectoria como Consejera. Le es fácil trabajar en equipo y ser líder, ya que ha estado frente a grupos de trabajo donde todos tenían voz y voto para las decisiones.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **SERGIO CORREA BRAMBILA**

El **C. Sergio Correa Brambila**, cuenta con estudios a nivel superior como Ingeniero Agrónomo Zootecnista en la Escuela de Agricultura, desarrollados en la Universidad de Guadalajara.

Actualmente, se encuentra laborando como Analista B en la empresa SADER, y declara contar con diversos cursos en materia agrícola, además de un diplomado en Educación para los Derechos Humanos.

En materia electoral, demuestra contar con experiencia al haber fungido en dos ocasiones como Consejero Presidente en el Consejo Municipal de San Fernando en el Proceso Electoral Ordinario 2009-2010 y recientemente en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; también ha tenido tres participaciones como Consejero Propietario en este mismo órgano electoral en los comicios de 2015-2016, 2017-2018 y 2020-2021.

En su escrito de intención manifiesta tener la experiencia, conocimientos y habilidades requeridas para ser parte de la organización, vigilancia y desarrollo de un Proceso Electoral como Consejero desde un órgano electoral, siempre cuidando los principios

rectores que rigen la materia electoral y poniendo especial cuidado en fomentar la no violencia política contra la mujer en razón de género.

De su entrevista se desprende, que el ciudadano cuenta con buenos conocimientos en materia electoral, tales conocimientos abonarían y favorecerían al desarrollo de las actividades dentro del órgano colegiado, haciendo hincapié que siempre se puede mejorar y corregir errores, esto dejando en claro que busca siempre mejorar su trabajo para dar un mejor desempeño. Adicionalmente se percibe cuenta con habilidades para una buena comunicación y facilidad de palabra, además de una buena organización en equipos de trabajo, estas habilidades adquiridas por sus experiencias previas dentro de la materia electoral. Finalmente concluye que su horario como ingeniero agrónomo no sería impedimento para cumplir con las actividades que demande el puesto dentro del órgano colegiado, dejando en claro su interés y compromiso.

Por lo antes expuesto, se concluye que su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **ROSA ISELA RINCONES GARZA**

La **C. Rosa Isela Rincones Garza**, cuenta con Título de Licenciatura en Contaduría Pública, expedido por la Universidad Valle de Bravo. Laboralmente, se desempeña como Docente en el CETIS 129.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, presenta un diploma otorgado por el Instituto Nacional Electoral donde se reconoce su participación como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

En su escrito de intención, afirma que, de ser designada como Consejera Electoral, se compromete a desarrollar las actividades inherentes al trabajo y al cargo de la mejor manera, conduciéndose con honestidad y responsabilidad, poniendo todas sus habilidades y aptitudes al servicio de la institución para sacar adelante las funciones que se le encomienden, por lo que buscará trabajar lo más apegado a la reglas y estatutos que rigen al Instituto.

De su entrevista se desprende, que la ciudadana es una persona interesada por la vida democrática, debido a su experiencia dentro de la materia electoral, tiene un buen conocimiento de los principios rectores de la materia electoral, sintiéndose identificada con el principio de la legalidad, argumentando que las actividades a realizar dentro de un órgano colegiado deben ser hechas bajo la normatividad y las leyes establecidas para los órganos desconcentrados. Adicionalmente, muestra habilidades para la comunicación efectiva y de facilidad de palabra, derivadas por su profesión como Docente, esto le facilita la organización y el trabajo en equipo. Por último, la ciudadana advierte que a pesar de tener un despacho contable y su profesión como docente no son impedimento para realizar las actividades dentro del órgano colegiado.

Por lo antes expuesto, se determina a la ciudadana como una persona idónea para cubrir el puesto de consejera electoral, además que su participación dentro del órgano colegiado abona al principio de Paridad de Género.

## **KENIA GUADALUPE VÁZQUEZ ZAMORA**

La **C. Kenia Guadalupe Vázquez Zamora**, es titulada de la Licenciatura en Contador Público por la Universidad del Atlántico campus San Fernando.

Laboralmente, se ha desempeñado como contadora interna tanto en la empresa Pinturas Axalta en el periodo de 2018 a 2021, como en la empresa Materiales El Rey donde se encuentra trabajando actualmente. En cuanto a su experiencia electoral, presenta un reconocimiento emitido por el IETAM comprobando su participación como Auxiliar de mesas receptoras en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Dentro de su escrito de intención, expresa contar con disponibilidad y compromiso para desarrollar todas las funciones atinentes al presente proceso, y manifiesta coadyuvar para dar garantía de que todo se cumpla de manera transparente y conforme a lo establecido en la ley.

De su entrevista se desprende que tiene la capacidad de adaptación a cualquier grupo de trabajo, y que sabe trabajar de manera colaborativa dentro de un equipo. Asimismo, menciona la importancia de la buena comunicación para la solución de conflictos con la finalidad de poder llegar a acuerdos en común escuchando los diversos puntos de vista y opiniones de cada uno de los integrantes del grupo; también tiene las habilidades para la toma de decisiones y el trabajo bajo presión. Por otro lado, muestra tener los conocimientos necesarios sobre las diversas funciones y actividades inherentes al cargo de Consejero Electoral, mismas que se compromete a realizar con estricto apego a los principios rectores que rigen la materia electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **SUPLENTE**

### **MUJERES**

#### **MARÍA LUCÍA PÉREZ PÉREZ**

La **C. María Lucía Pérez Pérez**, posee estudios de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Opción en Químico Biológicas, mismos que se encuentran avalados por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Asimismo, declara contar con estudios de Maestría en Gestión e Intervención Educativa por la universidad antes mencionada.

En el ámbito laboral, manifiesta estar trabajando como docente en el Centro de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios No. 129. En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, menciona haber fungido como capturista del PREP en el IETAM durante el Proceso Electoral 2021-2022.

En su escrito de intención expresa, que el hecho de que el IETAM sea un órgano autónomo y se apegue a los principios rectores de la función electoral, la motivan a seguir participando para de igual manera verificar que todo se haga en pro de la democracia. Por

su parte, menciona saber trabajar en equipo y conocer algunas de las actividades que se llevan a cabo durante los procesos, por lo que su principal motivación es seguir aprendiendo de la materia electoral con el fin de tener una mejor preparación personal.

De su entrevista se desprende, que es una ciudadana familiarizada con la materia electoral, debido a su experiencia previa como capturista del PREP, despertó un interés por aprender de las actividades que se realizan dentro de un órgano colegiado; asimismo, presenta habilidades para comunicarse y cuenta con facilidad de palabra, por lo que argumenta que para un buen trabajo en equipo debe existir un buen diálogo. Adicionalmente, declara que sus mayores aportaciones serían la responsabilidad con que desempeñaría el cargo, la puntualidad y el buen trabajo en equipo. Concluye con la aclaración de que su horario como docente no sería impedimento para realizar las actividades que surgen dentro de un órgano colegiado.

### **ESMERALDA NALLELY LÓPEZ ALVARADO**

La **C. Esmeralda Nallely López Alvarado**, posee estudios concluidos de educación superior en Ingeniería en Sistemas Computacionales, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En cuanto a su experiencia dentro del ámbito electoral, comprueba haber fungido como Secretaria Administrativa en órganos electorales del IETAM durante los Procesos 2015-2016, 2018-2019 y 2020-2021.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su interés en participar como Consejera Electoral para poder contribuir en la vida democrática de su entidad, apegándose al principio de transparencia para así hacer cumplir la voluntad del pueblo. Además, reconoce la responsabilidad que esto conlleva, por lo que manifiesta tener la experiencia y los conocimientos necesarios para realizar las funciones encomendadas.

De su entrevista se advierte que es una persona con facilidad para relacionarse con las personas y le gusta aprender; sabe trabajar en equipo y bajo presión, por lo que manifiesta la importancia de respetar los puntos de vista de todos los integrantes de un grupo de trabajo. Muestra tener conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral resaltando la importancia de la paridad de género para lograr la igualdad política entre hombres y mujeres. Del mismo modo, logra apreciarse, como una persona que posee habilidades de facilidad de palabra y para la solución de posibles conflictos que pudieran presentarse.

### **JULIA SAN JUANITA LÓPEZ ALVARADO**

La **C. Julia San Juanita López Alvarado**, posee estudios concluidos de educación superior en Ingeniería en Sistemas Computacionales, desarrollados en la Universidad Valle de Bravo.

Dentro del ámbito laboral, menciona haber desempeñado el cargo como operadora de producción en John Crane S. de RL de CV; así también fungió como entrevistadora del INEGI en 2020. Actualmente, se desempeña como consultora de belleza independiente de la empresa Mary Kay, por lo que afirma contar con el tiempo suficiente para el desempeño de las funciones como Consejera Electoral.

Respecto a su experiencia en materia electoral, anexa dos nombramientos que comprueban su participación dentro del Consejo Distrital de San Fernando, desempeñándose en ambos como Consejera Electoral Propietaria durante los Procesos Electorales Ordinarios 2020- 2021 y 2021-2022.

De lo manifestado en su escrito de intención expresa su deseo por continuar participando y aprendiendo, por lo cual advierte su compromiso para seguir trabajando arduamente en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones y garantizar que se cumplan los principios rectores de la materia electoral. Asimismo, dice contar con disponibilidad de tiempo y tener claras las actividades y tareas que debe desempeñar como Consejera Electoral.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los Consejeros Electorales, asimismo, se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

## **HOMBRES**

### **CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA**

El **C. Christian Eberth Carrizales Nava**, posee estudios concluidos de educación superior de Ingeniería en Telemática, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas en la Facultad de Ingeniería y Ciencias (FIC).

Laboralmente, se ha desempeñado como Operador en Key Safety Systems, como Profesor de Tecnologías en el Colegio Héroes de México y como Soporte Técnico Nivel 1 y 2 en All Be Gear and Company; actualmente labora como Verificador y Notificador en la Secretaría de Finanzas.

En materia electoral, cuenta con participación al haberse desempeñado como Consejero Electoral Distrital del IETAM en el Proceso Ordinario 2018-2019, también fungió como Consejero Municipal de San Fernando en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Manifiesta que su intención de participar como Consejero Electoral en el actual Proceso emana del querer contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevando a cabo todas las actividades en total apego a los principios rectores que rigen la materia electoral. Asimismo, se compromete a dar su tiempo y apoyo para que las próximas elecciones se realicen conforme a lo establecido.

De su entrevista se desprende que tiene experiencia en el ámbito electoral, ya que anteriormente ha sido Consejero. En el desarrollo de su entrevista se le cuestionó respecto del funcionamiento de los órganos electorales, explicando que son la máxima autoridad en el ámbito de su competencia para la organización, las elecciones y la toma de decisiones; se le cuestionó además acerca de los principios rectores, a los que contestó asertivamente respecto a la imparcialidad, ya que él se regiría ante este principio y también con la legalidad para llevar su trabajo conforme a la ley. Se advierte que tiene un buen manejo de los problemas, así como también tiene habilidades de negociación y mediador.

## LUIS RODRIGO PALACIOS VÁZQUEZ

El **C. Luis Rodrigo Palacios Vázquez**, presenta estudios como Ingeniero Petrolero y Energías Alternas por la Universidad del Norte de Tamaulipas, concluyendo el sexto semestre de la Licenciatura. Actualmente, se desempeña como jefe del Centro de Atención Siniga de la Asociación Ganadera Local de San Fernando, donde también se desempeñó como cajero de diciembre de 2017 a mayo de 2018.

Por su parte, manifiesta su interés en participar como Consejero Electoral para contribuir al bienestar común de la sociedad, cumpliendo de manera eficiente con las funciones que le sean asignadas y actuando de manera honesta para que se pueda hacer cumplir la Ley.

De su entrevista se logra interpretar su amplio deseo a ser Consejero Electoral y su disponibilidad de tiempo para ejercer esta labor. Se distingue por su destreza, honestidad, responsabilidad e inteligencia. Sabe trabajar en equipo, dando oportunidad de dar su opinión a cada integrante del equipo laboral y por elaborar con anticipación sus actividades para las juntas del consejo. Tiene conocimiento sobre los principios rectores de la materia electoral y se identifica con el de legalidad, ya que es una persona que se apega a la ley y sigue los lineamientos establecidos en sus labores.

## VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de San Fernando, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **26** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **20** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Educación, *así como Licenciaturas en Educación, en Contaduría Pública e Ingeniería en Agronomía*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en San Fernando:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	GUADALUPE MORÚA GARCÍA	30	HOMBRE	NO	84.75
PROPIETARIA	ALMA CÁNDIDA JIMÉNEZ TREVIÑO	69	MUJER	NO	80.75
PROPIETARIO	SERGIO CORREA BRAMBILA	65	HOMBRE	NO	80.75

PROPIETARIA	ROSA ISELA RINCONES GARZA	54	MUJER	NO	79.75
PROPIETARIA	KENIA GUADALUPE VÁZQUEZ ZAMORA	37	MUJER	NO	76.75

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
MARÍA LUCÍA PÉREZ PÉREZ	29	NO	71.75	CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA	31	NO	72.75
ESMERALDA NALLELY LÓPEZ ALVARADO	37	NO	68.25	LUIS RODRIGO PALACIOS VÁZQUEZ	28	NO	63.00
JULIA SAN JUANITA LÓPEZ ALVARADO	35	NO	62.25				

## SAN NICOLÁS

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERA PRESIDENTA

#### MA. DE SAN JUAN ZÚÑIGA AGUIRRE

La **C. Ma. de San Juan Zúñiga Aguirre**, cuenta con estudios concluidos de nivel superior como Licenciada en Educación Media especializada en Matemáticas. De su trayectoria laboral se desprende que se ha desempeñado como censora agropecuaria del Instituto Nacional de Estadística y Geografía del 2022 a 2023. En la actualidad, la ciudadana se dedica a las labores del hogar.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, fungió como Consejera Presidenta del Consejo Municipal de San Nicolás durante el Proceso Electoral 2012-2013 y 2020-2021, asimismo, se desempeñó como Consejera Electoral Propietaria de este mismo Consejo durante el Proceso Electoral 2018-2019.

Tiene conocimiento sobre los principios rectores que rigen la función electoral y al haberse desempeñado como Consejera Electoral conoce sobre las funciones que deben realizar los Consejeros Electorales.

De su escrito de intención se puede apreciar que su motivación en seguir participando como Consejera Electoral en el Proceso Electoral 2023-2024 es para seguir aprendiendo sobre todo lo relacionado en la organización de los comicios electorales, esto basado en sus anteriores experiencias y su compromiso de llevar su actuar apegada a los principios rectores de la materia.

En su entrevista se puede apreciar que la ciudadana es una persona con experiencia en la materia electoral, considera que el reto que se presenta en cada proceso electoral es que constantemente va evolucionando y siempre hay cosas nuevas, además es consciente del abstencionismo actual, y afirma que el IETAM ha procurado hacer todo de manera transparente por lo que considera que, al ser parte integral del consejo, el reto al que se enfrentara será hacer que la gente se involucre y salga a votar nuevamente. De los principios rectores de la materia electoral con el que más se identifica es con el principio de certeza, ya que lo ve como una manera de transmitir a la comunidad que las elecciones se hacen de manera correcta.

Derivado de lo anteriormente expuesto, se concluye que la ciudadana en comento cuenta con un perfil idóneo para ser considerada en integrar los trabajos del consejo, su incorporación abonaría al principio de Paridad de Género, aunado a que cuenta con experiencia en la materia electoral y conocimiento del entorno político y social que existe en su comunidad, lo cual podría contribuir en la correcta conducción del accionar del Instituto ante la ciudadanía, por lo que se considera como el perfil idóneo para encabezar los trabajos del órgano colegiado.

### **KARLA YANETH SALAS RESÉNDEZ**

La **C. Karla Yaneth Salas Reséndez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior como Licenciada en Sociología por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En cuanto a su preparación académica, realizó sus prácticas pre-profesionales de licenciatura en la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas en los periodos comprendidos del 16 de enero al 12 de mayo de 2017 y del 22 de enero al 4 de mayo de 2018. De su trayectoria laboral se desprende que se ha desempeñado como Maestra frente a grupo en la Escuela “Francisco Villa” en los periodos comprendidos de enero a abril y de septiembre a diciembre, ambos de 2019.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, se aprecia que en el Proceso Electoral 2018-2019 participó como Observadora Electoral acreditada ante el INE, del mismo modo, se desempeñó como Secretaria de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2015-2016.

De su escrito de intención, se advierte su deseo por participar en el Proceso Electoral 2023-2024, toda vez que, le gustaría contribuir al desarrollo de las próximas elecciones, asimismo, le gustaría desempeñarse en el cargo apegándose a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

En su entrevista se puede apreciar que la ciudadana ha tenido participación en el ámbito electoral desde diferentes puestos, lo cual consideró que fue una experiencia grata de la cual pudo adquirir el conocimiento para poder saber cómo se lleva a cabo el proceso electoral de inicio a fin. Realizó una tesis denominada “Identidad de los ciudadanos con los partidos políticos” donde el resultado obtenido fue observar que las personas se guían

más por obtener beneficios en lugar de hacerlo por su propio criterio, algunas personas dijeron que votaban por cierto partido porque sus padres lo hacían y se movían por el beneficio propio que les brindaban los partidos. Los retos que advierte de cara al proceso electoral de 2024 como consejera sería tratar de involucrarse y trabajar en conjunto; menciona que trabajaría en equipo bajo la equidad con sus compañeros y la ciudadanía, la cual es la que más se involucra en las elecciones. Afirma que la transparencia es aplicada cuando, al realizar las elecciones, la ciudadanía pueda observar cómo se lleva a cabo el conteo y la obtención de resultados para darles certeza al momento de publicarlos. Considera que la juventud es un factor positivo dentro de las labores de un consejo, ya que todos tienen voz y voto de ejercer su derecho, y también el avance de la tecnología ha permitido que la juventud tenga la virtud del rápido aprendizaje y desenvolvimiento.

Ante lo referido, se puede concluir que la ciudadana cuenta con conocimiento especial en la tendencia y comportamiento de la ciudadanía sobre la percepción que se tiene frente al tema político, además de ser una persona joven, lo cual implicaría su rápida adaptación a los trabajos inherentes a la materia, su familiarización con la tecnología y su posible influencia para que los jóvenes se interesen en participar, lo cual la hacen un perfil idóneo para integrar el órgano colegiado y con esto también abonar al principio de Paridad de Género.

### **LUIS ALEJANDRO RINCÓN RESÉNDEZ**

El **C. Luis Alejandro Rincón Reséndez**, cuenta con estudios concluidos de nivel bachillerato por parte del centro educativo de Telebachillerato 09 de San Carlos “Ing. José Francisco Islas Gómez” del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

En lo referente a su experiencia en materia electoral, el ciudadano referido se ha desempeñado como Secretario Administrativo en el Consejo Municipal de San Nicolás, durante el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención, se logra apreciar el interés que tiene en contribuir en las actividades que le corresponden como ciudadano dentro de los comicios del 2024 que le serían asignados, asimismo, le gustaría conocer más de acerca las diversas etapas dentro de un proceso electoral y como es el desarrollo del mismo.

En cuanto a su entrevista, el ciudadano reafirma lo manifiesto en su escrito de intención en lo referente a su interés en conocer las actividades que realizaría desde el interior del colegiado en cuanto a la toma de decisiones. De su experiencia como secretario administrativo, menciona que era el encargado de llevar el control documental, así como ser parte auxiliar en todas las actividades que le eran encomendadas. Considera que los trabajos del órgano colegiado deben realizarse en equipo, los cuales deben desarrollarse mediante consenso derivado de las opiniones que realice cada integrante para llegar a acuerdos. Comenta que es jornalero y también hace labores de voluntariado como encargado de un albergue donde atienden personas internadas y a sus familiares dentro de un hospital del IMSS en San Carlos. De los principios de la materia electoral se advierte que tiene conocimiento y se identifica más con el de la legalidad porque considera que todo debe ser por la vía legal, acorde a lo que el IETAM estipule y que nadie debe influir en cómo se deba realizar alguna actividad.

Es por lo anterior que el ciudadano de referencia puede ser considerado como un candidato apto para representar a la ciudadanía dentro de las funciones de un órgano colegiado, derivado de su experiencia y conocimiento del ambiente social en su comunidad, lo cual abonaría a que las actividades del consejo puedan planificarse anticipadamente y se conduzcan de manera adecuada, para dar certeza de las acciones que se llevan a cabo.

### **CRISTIAN ALDAIR GARCÍA ZÚÑIGA**

El **C. Cristian Aldair García Zúñiga**, cuenta con estudios a nivel superior de la Licenciatura en Ingeniería Civil por parte del Tecnológico Nacional de México, Campus Ciudad Victoria. De su trayectoria laboral se desprende que se ha desempeñado en el sector privado como Auxiliar de residente de obras hidráulicas de enero a junio de 2023.

En lo referente a su experiencia en materia electoral, el ciudadano manifiesta contar con la participación como Escrutador de Mesa Directiva de Casilla por parte del INE en el 2021.

De su escrito de intención se desprende que, le gustaría participar en el Proceso Electoral 2023-2024 para adquirir mayor experiencia en el ámbito electoral y tener certeza de cómo se llevan a cabo, asimismo le gustaría contribuir a su municipio siendo Consejero Electoral puesto que considera podría aportar a que las elecciones se lleven a cabo de manera justa y con transparencia.

En cuanto a su entrevista, se puede advertir que es una persona que conoce el trabajo en equipo, menciona que cuando fue auxiliar residente tuvo que trabajar con un compañero que quería tomar las decisiones, buscaba ponerse en su lugar para entender sus ideas y al final tuvieron que complementarlas y compartir las decisiones para sacar adelante el trabajo, asimismo, dio manifiesto de su capacidad de negociación al comentar que en su etapa universitaria, en los trabajos de grupo no todos trabajaban igual, por lo que fue necesario dividir el trabajo y cuando no había un acuerdo se necesitaba negociar las partes del trabajo para repartirlo de forma equitativa. Considera que su experiencia como funcionario de mesa directiva de casilla fue buena, ya que le tocó la labor como escrutador. Se considera una persona honesta y bastante imparcial, la percepción que tiene la gente de él, al ser un pueblo pequeño, es que lo consideran una buena persona. Afirma que, por su juventud, es probable que la gente lo consideren inexperto y podría ser discriminado, sin embargo, su actuar será dar lo máximo para sacar el trabajo y dar una buena presentación para cambiar ese prejuicio.

De lo anterior, el ciudadano puede considerarse como un perfil apto para integrar las labores de un consejo electoral, ya que cuenta con aptitudes que abonarían al buen desempeño del colegiado, así como su juventud, lo cual daría una perspectiva a la ciudadanía de que los jóvenes cuentan con las habilidades para desempeñar cargos importantes y pueda impulsar a que más jóvenes se animen a participar en el proceso electoral.

### **CLAUDIA ELIZABETH LOZOYA VALLEJO**

La **C. Claudia Elizabeth Lozoya Vallejo**, cuenta con estudios concluidos de nivel de educación media de la Telesecundaria “Juan Rincón Rincón” de la Secretaría de Educación. En la actualidad se dedica a las labores del hogar.

En cuanto a su experiencia en la materia electoral, la ciudadana ha participado como Secretaria Técnica del Consejo Municipal de San Carlos en el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención se desprende que, muestra interés en participar en las próximas elecciones, así también, le gustaría adquirir conocimientos en materia electoral referentes al desarrollo de un proceso electoral así como sus etapas, siempre apeándose a los principios rectores que rigen la función electoral.

En su entrevista la ciudadana reafirma lo manifestado en su escrito de intención, confirmando así su experiencia en la materia electoral y siendo el interés en aprender más sobre el tema. Se considera una persona responsable y gusta del trabajo en equipo, en el cual, debe ser prioridad el respeto entre los compañeros, así como la comunicación de forma abierta a la crítica, escuchando todas las partes y buscando convencer con argumentos. Manifiesta tener conocimiento de los principios rectores de la materia electoral y considera que el de la imparcialidad es el más importante porque como integrante del consejo no se debe de actuar en favor de nadie.

Por lo antes expuesto, se concluye que la aspirante cuenta con las herramientas necesarias para desempeñar el puesto, además de que su incorporación abona al principio de paridad de género, por lo que resulta ser un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **SILVIA GUADALUPE ZÚÑIGA AGUIRRE**

La **C. Silvia Guadalupe Zúñiga Aguirre**, cuenta con estudios concluidos de nivel bachillerato realizados en el Telebachillerato 09 San Carlos "Ing. José Francisco Islas Gómez" del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas. Dentro de su trayectoria laboral se puede destacar que se ha desempeñado como Entrevistadora del Cuestionario Ampliado en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de febrero a marzo de 2020.

En cuanto a su experiencia dentro del ámbito electoral, fungió como CAE del INE, durante el Proceso Electoral 2017-2018, así como también ha participado como Auxiliar de Mesa Receptora en el Consejo Municipal Electoral de San Nicolás, Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención, se aprecia su interés por participar en las próximas elecciones, asimismo, expresa su deseo por contribuir en la vida democrática, adquiriendo conocimientos sobre la adecuada realización del proceso electoral. En ese sentido, expone que, de ser designada como Consejera, realizará las actividades inherentes a su encargo bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

En su entrevista se puede apreciar que la ciudadana cuenta con experiencia electoral en los trabajos de campo, así como de manera logística al ser parte de mesa receptora de un consejo. Considera que uno de los retos a los que se enfrentará en caso de ser designada

Consejera sería trabajar con otras personas, a lo cual buscaría integrarse con ellas y compartir opiniones para llegar a acuerdos. De los principios rectores de la materia electoral, considera como el más importante la certeza, ya que entiende que toda actividad que realiza el Instituto debe ser certero y apegarse a los hechos para que los ciudadanos tengan una respuesta confiable y verídica. Considera que las principales virtudes que podría aportar serían su gusto por el trabajo en equipo y compartir opiniones para llegar a acuerdos entre todos los integrantes.

### **MARÍA SILVIA ZÚÑIGA AGUIRRE**

La **C. María Silvia Zúñiga Aguirre**, cuenta con estudios concluidos como Licenciada en Educación Media con especialidad en Ciencias Naturales por parte de la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como docente por parte de la Secretaría de Educación Pública desde 2002.

En cuanto a su experiencia en la materia electoral, la ciudadana ha participado como Asistente Electoral en el Proceso Electoral de 2001, asimismo fungió como Consejera Presidenta del Consejo Municipal en San Nicolás en el Proceso Electoral Ordinario 2007.

De su escrito de intención se advierte que, cuenta con interés en participar como Consejera Electoral de su municipio en el Proceso Electoral 2023-2024, con la inquietud de conocer lo que conlleva el desarrollo del Proceso Electoral y con ello adquirir más experiencia en la materia electoral.

En su entrevista reafirma su experiencia en la materia electoral, a lo que abunda su participación previa como Secretaria Administrativa. De su trayectoria en la materia, comenta que sus participaciones siempre han sido de manera tranquila, no ha advertido que el ambiente electoral se torne tenso, siempre se ha hecho de forma pacífica. Los retos que advierte en la actualidad de cara al Proceso Electoral de 2024 sería llevar bien el trabajo como Consejera, de acuerdo a los lineamientos que tiene el Instituto para que se lleven a cabo las elecciones de manera correcta. Considera que una de sus principales fortalezas que podría aportar a los trabajos del colegiado y que aplica tanto en su trabajo como en su vida cotidiana sería su sentido de responsabilidad y la puntualidad.

### **MARCIANITA VALLEJO DEL CASTILLO**

La **C. Marcianita Vallejo Del Castillo**, cuenta con estudios concluidos a nivel secundaria por parte del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos. En la actualidad se dedica a las labores del hogar.

De su escrito de intención se desprende que, es su deseo el poder participar como Consejera Electoral de su municipio para así poder involucrarse en el Proceso Electoral 2023-2024, manifiesta que es su intención poder conocer las actividades que se llevan a cabo previas al día de la elección, asimismo, le gustaría tener mayor conocimiento y experiencia acerca de la materia electoral.

En cuanto a su entrevista, se percibe que la ciudadana tiene conocimiento de los principios rectores de la materia electoral, y considera que el principio de máxima publicidad es el más importante ya que toda la ciudadanía tiene el mismo derecho de conocer lo que se está realizando y votar. Se considera una buena persona que busca no

estar inmersa en conflictos con nadie de su familia y de la comunidad; manifiesta conocer que se forma un comité donde se toman las decisiones con el voto de cada integrante y su forma de convencer a alguien que no esté de acuerdo con sus opiniones es entablando el diálogo y buscar tener amistad con la persona.

## HOMBRES

### GUADALUPE SALAS CASTELLANOS

El **C. Guadalupe Salas Castellanos**, cuenta con estudios concluidos a nivel Secundaria por la Escuela Secundaria Técnica Número 30. Dentro de su trayectoria laboral, se aprecia que se ha desempeñado como Operador de Radio Gobierno de enero de 1993 a diciembre de 1995, Director de la Casa de la Cultura de enero de 1996 a diciembre de 1998, Director de Protección Civil de enero de 2002 a diciembre de 2004, así como Secretario del Ayuntamiento de enero de 2005 a diciembre de 2007, todos ellos en la Presidencia Municipal de San Nicolás; por otra parte, cuenta con participación en el curso “Elementos Básicos de Protección Civil para Funcionarios Municipales” impartido por parte de la Secretaría General de Gobierno del Estado. Actualmente se dedica al comercio en un negocio de su propiedad desde hace 10 años.

En cuanto al ámbito electoral, cuenta con una vasta experiencia al haber fungido como CAE en el otrora IFE en los procesos electorales de 2002-2003 y 2011-2012; Técnico de Organización y Capacitación Electoral en el Proceso Electoral 2017-2018; Secretario del Consejo Municipal de San Nicolás durante los Procesos 2009-2010, 2017-2018 y 2018-2019; Consejero Electoral Propietario en el Proceso Electoral 2012-2013 y 2020-2021; así como Consejero Presidente en el Proceso 2015-2016. En cuanto a su preparación en la materia electoral, ha participado en el curso de “Oficialía Electoral” impartido por el INE y el IETAM.

De su escrito de intención se puede apreciar su deseo de participar en el Proceso Electoral de 2024 por el gusto que tiene en la materia y los conocimientos que ha adquirido a lo largo de su participación en procesos anteriores desde diferentes cargos, lo cual buscaría aportar para que se vea favorecido el desempeño de Consejo Electoral.

En lo referente a su entrevista, el ciudadano expresa su amplia experiencia en la materia electoral, manifiesta conocer los principios rectores de la rama y considera que la legalidad es muy importante, porque todo lo que se realice debe estar muy claro y apegado a la ley.

De su experiencia como comerciante comenta que ha aplicado su habilidad de negociación en un caso donde se buscaba una forma de conseguir los suministros de una forma más económica para poder ofrecerlo al público. Cuando fue Consejero Presidente, hizo valer su habilidad de liderazgo al tratar con los consejeros para llegar a acuerdos, tener que escuchar las opiniones para tomar las mejores propuestas y si se presentaba diferencias de opinión de igual forma se consensaba entre todos los integrantes y de ser necesario se solicitaba la asesoría de las áreas correspondientes del IETAM para poder dar una respuesta en concreto que pudiera solucionar la discusión. Considera que se debe actuar de manera imparcial ante el caso que se suscitara la presión de una persona para inducirle a tomar una decisión contraria a lo que se consensaba en el consejo.

## VISAEL SANTIAGO ESPONDA

El **C. Visael Santiago Esponda**, cuenta con estudios concluidos de nivel bachillerato por parte de la Escuela Preparatoria Agropecuaria “Juan Sabinés Gutiérrez”. Actualmente labora en el sector privado, desempeñándose como guardia de seguridad en la empresa SEGUVIC desde este año 2023.

De su escrito de intención se desprende que el ciudadano referido cuenta con interés en participar como Consejero Electoral del Municipio de San Nicolás, asimismo, tiene el deseo de adquirir conocimientos acerca del desarrollo de las elecciones y contribuir en la preparación de las mismas, para que se lleven a cabo en apego a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

En cuanto a su entrevista, se puede advertir que la principal motivación en querer ser Consejero Electoral es porque le gusta ser una persona participativa y abonar a los trabajos del Consejo con su experiencia, se considera una persona competitiva que gusta de tener retos y para él, ser Consejero es uno de ellos. Manifiesta que para llegar a acuerdos con los compañeros de trabajo en el colegiado lo principal sería entablar la comunicación, expresando lo que piensa y dependiendo de los criterios de los demás, para poder llegar a una conclusión y encontrar la solución a cualquier problema que se presente. De los principios rectores de la materia electoral afirma identificarse con la equidad de género, ya que considera que la participación entre hombres y mujeres debe ser 50%-50% y en un caso donde tuviera que tomar la decisión en donde el registro de una candidatura no cumpliera con la paridad, lo que haría sería escuchar las opiniones para llegar a una conclusión.

## VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de San Nicolás, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **13** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **10** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciatura en Educación, en Psicología, Bachillerato General y educación Secundaria*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia y personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en San Nicolás:

Cargo	Nombre	Edad	Sexo	Militancia	Calificación
PRESIDENCIA	MA. DE SAN JUAN ZÚÑIGA AGUIRRE	43	Mujer	No	83.75
PROPIETARIA	KARLA YANETH SALAS RESÉNDEZ	27	Mujer	No	74.25
PROPIETARIO	LUIS ALEJANDRO RINCÓN RESÉNDEZ	22	Hombre	No	72.50
PROPIETARIO	CRISTIAN ALDAIR GARCÍA ZÚÑIGA	23	Hombre	No	72.25
PROPIETARIA	CLAUDIA ELIZABETH LOZOYA VALLEJO	33	Mujer	No	71.75

## SUPLENTE

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
SILVIA GUADALUPE ZÚÑIGA AGUIRRE	24	PRI	69.00	GUADALUPE SALAS CASTELLANOS	57	NO	69.25
MARÍA SILVIA ZÚÑIGA AGUIRRE	46	NO	67.75	VISAEL SANTIAGO ESPONDA	29	NO	63.00
MARCIANITA VALLEJO DEL CASTILLO	50	PRI	66.25				

## SOTO LA MARINA

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### LUIS ALBERTO SALAS RODRÍGUEZ

El **C. Luis Alberto Salas Rodríguez**, cuenta con estudios de Licenciatura en Nutrición, impartidos por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, ha fungido como licenciado en nutrición en la empresa "ACSA Comedores Industriales", en un periodo comprendido de septiembre 2021 a noviembre 2022.

Asimismo, cuenta con actividades con valor curricular pues participó en el Primer Congreso Nacional de Ciencias de la Salud, impartido por la Universidad Valle de Bravo; de igual manera participó en el sexto congreso internacional “Unidos por la Salud”, impartido por la Secretaría de Salud; así como también en el Día Mundial de la Alimentación, llevado a cabo en el Hospital Infantil de Tamaulipas.

En el ámbito electoral, se aprecia cuenta con experiencia al haber participado en distintas ocasiones dentro del Instituto Electoral de Tamaulipas, puesto que se ha desempeñado como Encargado de Bodega durante el Proceso Electoral 2017-2018; también fungió como Secretario Técnico en el Proceso Electoral 2018-2019; así como también desempeñó funciones de Consejero Propietario durante el Proceso Electoral 2020-2021.

En su escrito de intención refiere que, tiene gran interés en apoyar y participar como ciudadano responsable en la consolidación de la democracia en el estado durante el próximo Proceso Electoral, de igual manera, expresa que tiene toda la disponibilidad de colaborar para que la jornada electoral se lleve a cabo de la mejor manera y compartir los conocimientos adquiridos en los procesos electorales en los que ha participado previamente. Menciona que es una persona que gusta de trabajar en equipo y de proponer ideas para que en conjunto se logre llevar a cabo la encomienda de la mejor manera.

En su entrevista se aprecia que, gracias a su participación en procesos previos, cuenta con la experiencia y los conocimientos requeridos, por lo que asegura sentirse capaz para desempeñar el cargo, asimismo, denota su habilidad para trabajar en equipo y bajo presión.

Afirma que, para poder desarrollar las tareas de manera certera, se necesita buena comunicación entre los integrantes del Consejo, partiendo del saber escuchar y respetar las ideas u opiniones de los demás para poder tomar las decisiones en conjunto. Se advierte como una persona imparcial y alguien que sabe escuchar y tomar en cuenta las opiniones de los demás, por lo que se considera como alguien empático.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **ROLANDO ESTRADA ZARATE**

El **C. Rolando Estrada Zarate** cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Nutrición, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Como participaciones en actividades con valor curricular, ha participado en el taller “Sistema Mexicano de Alimentos Equivalentes”, impartido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; “Seminario de Nutrición Clínica y Deportiva” impartido por el Instituto Tamaulipeco del Deporte; “Curso de Gastroenterología y Nutrición” impartido por la Asociación Mexicana de Gastroenterología; de igual manera, asistió al Congreso de la Semana Nacional de Gastroenterología impartido por la Asociación Mexicana de

Gastroenterología; así como también obtuvo una participación en el curso “Elaboración de postres con leches vegetales” impartido en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Adicionalmente, cuenta con participación cívica en su comunidad, esto debido a que formo parte de actividades recreativas de danza regional; así como también, brindó apoyo en actividades en materia de protección civil, por parte del SINAREM.

En el ámbito electoral, se ha desempeñado en los cargos de Secretario Administrativo del IETAM, en los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021; mientras que en el Proceso Electoral 2021-2022, se desempeñó como Responsable de Oficina Municipal del INE.

En su escrito de intención refiere la experiencia con la que cuenta en materia electoral, por lo que es su deseo participar en el Proceso Electoral ya que manifiesta que cuenta con los requisitos y sobre todo experiencia necesaria para cumplir adecuadamente con las obligaciones del cargo a desempeñar, esto para brindarle al consejo y al instituto sus conocimientos adquiridos, así como continuar aprendiendo.

De su entrevista se desprende que es alguien imparcial y que no tiene ninguna inclinación política, por lo que hace hincapié en el reconocimiento que le tienen las personas de su localidad, puesto que se le conoce como un ciudadano apartidista. Asimismo, se advierte como una persona que cuenta con toda la disposición, así como la experiencia requerida para desempeñar el cargo de manera oportuna. Gracias a sus participaciones en Procesos Electorales previos, se muestra como alguien seguro y afirma contar con los suficientes conocimientos, así también se aprecia como una persona con ganas de seguir aprendiendo.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **SILVIA GARCÍA VÁSQUEZ**

La **C. Silvia García Vásquez**, cuenta con certificado de estudios básicos de secundaria, expedido por el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos. Desde el año 2022 a la fecha, se desempeña como ama de casa, por lo que se considera es una persona que cuenta con facilidad en el manejo de finanzas y buena administradora.

Dentro de su trayectoria laboral, se aprecia que la ciudadana laboró en el Hospital Rural No.80-IMSS como Asistente Rural de Salud durante el periodo de 1998 al año 2004. También, fue presidenta de madres de familia en la escuela Telesecundaria “Adolfo López Mateos”. Como participación cívica, manifiesta haber fungido como vocal de educación.

En cuanto al ámbito electoral, ha llevado a cabo funciones dentro de Instituto Electoral de Tamaulipas, pues durante el Proceso Electoral 2015-2016 desempeñó el cargo de Auxiliar General; y en el Proceso Electoral 2017-2018 como Auxiliar de Bodega. Así mismo fungió como Consejera Presidenta durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, y como Consejera Propietaria durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

En su escrito de intención recalca su interés en participar en el próximo proceso electoral, ya que considera que es una obligación de todo ciudadano el participar y ser testigo de la legalidad y transparencia de la elección de nuestros gobernantes; aunado a ello, manifiesta que es su deseo compartir los conocimientos y la experiencia que ha adquirido en los procesos de los cuales ha sido participe. Se desprende que es una persona que gusta del trabajo en equipo, abierta a nuevas oportunidades y adquirir nuevos conocimientos.

En su entrevista se advierte como una mujer dedicada y comprometida, dispuesta a trabajar en equipo y bajo presión; una persona con el don de la comunicación y el valor del respeto. Durante el desarrollo de la entrevista se aprecia también como una persona que sabe ser líder y trabajar de la mano con el equipo de trabajo. Asimismo, se muestra como alguien imparcial y quien no tiene ninguna inclinación política, denota el conocimiento que tiene en cuanto a los principios rectores de la función electoral.

Es por ello que, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo ya que cuenta con las características requeridas, además su incorporación abona al principio de Paridad Genero. Su experiencia, compromiso democrático, capacidad para trabajar en equipo, tenacidad y liderazgo; así como su disponibilidad y disposición, la convierten en un perfil idóneo para el cargo.

### **KARINA IMELDA FORNUE RODRÍGUEZ**

La **C. Karina Imelda Fornue Rodríguez** cuenta con estudios de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Internacional de América.

En la actualidad, se desempeña como técnico docente capacitador en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, esto con un tiempo aproximado de 7 años a la fecha.

Como experiencia en materia electoral, se ha desempeñado como CAEL en el Proceso Electoral 2012-2013; de igual manera ha realizado funciones de Consejera Propietaria durante el Proceso Electoral 2020-2021; así como Observadora Electoral durante el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023 del Instituto Nacional Electoral.

De su escrito de intención se desprende su deseo por involucrarse en la vida política de su comunidad, ya que considera una gran oportunidad el velar por la democracia del país; así como también es consciente de la enorme responsabilidad que se requiere, por lo que durante el actual proceso se compromete a velar por la transparencia e imparcialidad, regida bajo los principios rectores de la materia.

En su entrevista denota su capacidad formadora, esto gracias al trabajo que desempeña, por lo que se advierte como una persona capaz de guiar y trabajar en equipo, así como alguien que toma en cuenta opiniones, empática y abierta al diálogo. Asimismo, se denota su facilidad para resolver conflictos rápidamente y se muestra capaz de enfrentar los retos que se le presenten. También, se aprecia como una persona que se rige con el don de la responsabilidad y capaz de trabajar bajo presión.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con las capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **MA. CONCEPCIÓN MENDIOLA PADRÓN**

La **C. Ma. Concepción Mendiola Padrón** cuenta con título de Licenciatura expedido por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas, así como estudios a nivel posgrado de Comunicación Académica, realizados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Como actividades con valor curricular, ha tomado diversos cursos y diplomados tales como “Diplomado para el Desarrollo de la Familia” impartido por el DIF Tamaulipas; “Diplomado en Competencia Lectora”, impartido por el Tecnológico de Monterrey, “Curso de Software Básico y Software Intermedio”, impartido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; “La Pedagogía de la Resolución no Violenta de Conflictos”, impartido por el Centro de Investigación, Consultoría y Asesoría Pedagógica S.C.

En cuanto a su trayectoria laboral, ha desempeñado funciones como responsable de la sala popular de lectura No. 44 en la Coordinación de Educación Extraescolar, en un periodo comprendido de 1981-2013. También fungió como docente de secundaria en la Escuela Técnica No. 12 “Francisco Javier Mina”, en un periodo comprendido de 1987-2013; así como directora de la Casa de Cultura Francisco Javier Mina, en un periodo comprendido del 2013-2016.

En cuanto a participaciones cívicas y sociales ha realizado diversas tales como: asesora en el concurso hispanoamericano de ortografía, asesora en concursos de declamación y oratoria, impartición del curso “Las bibliotecas en el quehacer educativo”, maestra de artes plásticas en la casa de cultura y ha tenido participación como jurado calificador en certámenes de oratoria y declamación. De igual manera, ha participado como asesora para participar en el concurso estatal de voluntariado 2019, en la fundación “Regalando una sonrisa”.

En cuanto a experiencia en materia electoral, comprueba haber participado dentro del Instituto Nacional Electoral como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023, realizando un taller de capacitación para dicho Proceso antes mencionado.

En su escrito de intención menciona que, es de su interés contribuir como una ciudadana responsable, en el ejercicio del Proceso Electoral correspondiente, tomando en cuenta los principios rectores, asimismo colaborar con seriedad, eficiencia y honestidad.

De igual manera, de su entrevista se desprende que es una persona con un alto grado de interés en ser partícipe del Proceso Electoral gracias a que es su deseo aprender más acerca de la materia electoral. Afirma contar con la disponibilidad de tiempo para desempeñar el cargo de manera oportuna. Durante el desarrollo de la entrevista se advierte como una persona responsable y honesta, denota su capacidad de trabajar en equipo y que, gracias a que anteriormente se desempeñó como docente, es alguien que sabe ser líder y trabajar bajo presión.

Derivado de lo anterior, se puede considerar que la ciudadana cuenta con un perfil idóneo para integrarse a las labores del órgano colegiado, su incorporación abonaría al principio de Paridad de Género, además aportaría sus conocimientos y aptitudes, lo que la hacen una persona que influiría en el buen desempeño del consejo.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### TERESA VÁZQUEZ VARGAS

La **C. Teresa Vázquez Vargas** cuenta con estudios de bachillerato, como Técnico en Informática en el CBTA 256; actualmente se desempeña como ama de casa, por lo que manifiesta contar con disponibilidad de tiempo para desempeñar las funciones del Consejo.

En cuanto a materia electoral, cuenta con experiencia ya que ha participado en distintas ocasiones dentro del Instituto Nacional Electoral como CAE en el Proceso Electoral 2018-2019 y Supervisora Electoral en los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022 y en el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023.

Refiere en su escrito de intención que es su deseo ser Consejera Electoral durante este Proceso Electoral ya que le gustaría apoyar en todo lo que conlleva la organización del proceso, además menciona que es de su interés el conocer la manera en la que se trabaja en el Instituto durante el periodo de elecciones y así también aprender más acerca de los principios rectores bajo los que se rige. Asimismo, afirma que su participación tiene como objetivo lograr que cada vez se sume más la ciudadanía.

De su entrevista se aprecia como una persona proactiva y buena para guiar equipos de trabajo, para ella es de suma importancia la comunicación para obtener resultados positivos. Asimismo, es alguien que cuenta con la disposición de continuar aprendiendo, así como de con su experiencia apoyar a otros, por lo que se considera una ciudadana empática; se muestra como alguien responsable y que sabe trabajar bajo presión, una persona fuerte en sus decisiones y quien no se deja intimidar por alguien de mayor rango, además no cuenta con alguna inclinación política, por lo que se advierte como una persona imparcial.

#### SIOMARA DANIELA GARZA CÁRDENAS

La **C. Siomara Daniela Garza Cárdenas** cuenta con título profesional de Licenciado en Gestión y Desarrollo Turístico, expedido por la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario. Actualmente labora como docente, desempeñando este puesto desde hace aproximadamente un año y medio.

En el ámbito electoral, comprueba con diplomas el haber participado dentro del Instituto Nacional Electoral donde se ha desempeñado como CAE durante el Proceso Electoral 2020-2021 y el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023.

En su escrito de intención expresa que es su deseo ser designada como Consejera Electoral ya que tiene un gran interés por formar parte del proceso de democracia que se lleva a cabo durante cada jornada electoral, asimismo refiere que es de su interés conocer el funcionamiento y la manera en la que se realiza dicho proceso desde el instituto. Se advierte también su interés por ser parte del sistema que apoya a la democracia del país y que desea ser partícipe en la toma de decisiones, así como ser parte de cada etapa de la jornada electoral.

Durante el desarrollo de la entrevista, se denota su interés en continuar aprendiendo acerca de la materia electoral, así como también se advierte como una persona que cuenta con la disponibilidad de horario para desempeñar el cargo de manera eficiente. De igual manera, se muestra como una persona imparcial, quien no se inclina hacia algún partido político; asimismo, se aprecia como alguien a quien no le da miedo enfrentarse a nuevos retos y con capacidad de resolver posibles conflictos con rapidez y determinación.

## **HOMBRES**

### **CRISTOHPER ALEJANDRO LÓPEZ GARZA**

El **C. Cristopher Alejandro López Garza** cuenta con título de Licenciatura en Pedagogía, expedido por el Instituto de Estudios Superiores para Profesionales de la Educación.

Adicionalmente, ha tomado los cursos de “Microsoft Technology Associate” impartido en el Centro de Enlace para la Acreditación de Tecnologías Especializadas; curso “Aptis General – Listening Reading Speaking Writing” impartido por BC Aptis México British Council; y participó en la Jornada Nacional virtual de Formación y Actualización en Metodología de la Enseñanza del Inglés, en la Dirección General de Desarrollo Curricular de la Subsecretaría de Educación Básica.

Actualmente, se desempeña como docente en educación básica en la Secretaría de Educación de Tamaulipas; asimismo, ha sido responsable de captura municipal en el INEGI, durante el año 2015; de igual manera, ha sido jefe de departamento de sistemas de la empresa “Distribuidora de Víveres S.A. de C.V.”, esto en un periodo comprendido del año 2015-2017.

En el ámbito electoral, realizó funciones dentro del Instituto Nacional Electoral como CAE durante el Proceso Electoral 2018-2019, así como Supervisor Electoral en el Proceso Electoral 2020-2021; de igual manera, se desempeñó como Instructor Asistente de la Consulta Popular en el año 2021; y, Supervisor Electoral del Proceso Electoral 2021-2022.

En su escrito de intención expresa que tiene firme interés de postularse como Consejero Electoral en el IETAM ya que cuenta con una profunda pasión por la democracia y el Proceso Electoral. Es su deseo asumir dicho rol ya que tiene como finalidad contribuir activamente en el fortalecimiento del sistema electoral y colaborar en que las próximas elecciones sean llevadas de una manera transparente y justa.

En su entrevista denota su capacidad de trabajar en equipo, gusta de pedir opiniones y tomar en cuenta a los demás para una correcta toma de decisiones, por lo que se considera que es alguien empático. Asimismo, se advierte como una persona a quien le gusta tener una buena comunicación con su equipo de trabajo y con facilidad de resolver conflictos con rapidez, así como de trabajar bajo presión.

### **GABRIEL PERALES CANO**

**EL C. Gabriel Perales Cano** cuenta con título de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista, expedido por la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”. Desde febrero del 2000 a la fecha, se desempeña como docente titular del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

En el ámbito electoral, cuenta con amplia experiencia ya que ha participado en diversas ocasiones dentro del Instituto Electoral de Tamaulipas, puesto que se ha desempeñado como CAE en el Proceso Electoral 2004; como Secretario Técnico en los Procesos Electorales 2012-2013, 2015-2016 y 2017-2018; también fungió como Consejero Propietario durante los Procesos Electorales Ordinarios 2018-2019 y 2020-2021. Así mismo se desempeñó dentro del Instituto Federal Electoral como CAE en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

De su escrito de intención se desprende su interés por involucrarse directamente en el próximo Proceso Electoral, manifiesta querer ser partícipe para poder ser testigo de la certidumbre del mismo, se advierte que es una persona imparcial ya que menciona que se rige bajo una cultura de normas que garantizan el apego a la legalidad y la justicia. Hace énfasis en la importancia de la participación ciudadana como derecho, pero también como obligación, ya que considera al ciudadano como el principal actor en el desarrollo democrático del país. Se considera una persona con capacidades, aptitudes, pero sobre todo, con la experiencia requerida para formar parte integrante de los consejos municipales del IETAM; esto debido a que en diversas ocasiones ha tenido la oportunidad de participar tanto en procesos locales como federales desde diversas trincheras, considera que esa experiencia y conocimientos adquiridos previamente serán los suficientes para desempeñar adecuadamente las funciones. Aunado a esto, se advierte que es una persona dispuesta a afrontar nuevos retos, aportando conocimientos y experiencias adquiridas previamente, generando así un crecimiento y desarrollo tanto en el ámbito personal como profesional.

En su entrevista se advierte que es una persona dispuesta a enfrentar nuevos retos, así como alguien que, por su experiencia en el ramo, tiene habilidad para la solución de conflictos. Asimismo, denota su capacidad para trabajar en equipo y resalta la importancia de una correcta comunicación y conciliación para la efectividad de los resultados, por lo que se considera como una persona que sabe ser líder y empático, ya que sabe tomar en cuenta las opiniones de los demás; así mismo se considera una persona imparcial puesto que busca trabajar siempre apegándose a las normas, para que al final del proceso se pueda concluir con las tareas de manera transparente.

## MARIO ALBERTO GARCÍA DE LA CRUZ

El **C. Mario Alberto García de la Cruz** cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado en Educación con especialidad en Psicopedagogía, cursados en la Escuela Normal Superior. Asimismo, ha tomado los siguientes cursos con valor curricular: “Proyectar la Enseñanza” impartido por la Secretaría de Educación Pública; “Didáctica en la escuela multigrado” impartido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; “Plan de Estudios 2022: Una Mirada desde la Experiencia Docente” impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México; “Curso Básico de Derechos Humanos” impartido por la CNDH México; así como curso “Derechos Humanos y Género” impartido por la CNDH México.

De igual manera cuenta con participación cívica en su comunidad, a través de su colaboración como asesor de lectura, asesor en olimpiadas municipales, asesor en concursos de oratoria y coordinador de la carrera “Antorcha Guadalupeña”.

En el ámbito laboral se ha desempeñado como docente en un periodo comprendido desde el año 2013 a la fecha; así como también como jefe operativo en SEDESOL, en un periodo de enero 2010 a diciembre 2010.

En cuanto a la materia electoral, comprueba con copia de gafete haberse desempeñado dentro del Instituto Electoral de Tamaulipas como Secretario Técnico durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Refiere en su escrito de intención su interés por el bien común y poner la justicia como base de la comunidad, por lo que es su deseo participar en este Instituto electoral para colaborar en hacer respetar el voto ciudadano. De igual manera se advierte que cuenta con disponibilidad para observar de cerca el Proceso Electoral y dar fe de la validez de los resultados en el mismo. Menciona que, en su primera experiencia como Secretario Técnico en el instituto, le quedó una gran satisfacción al realizar su trabajo ya que practicó la inclusión, aprendió a trabajar en equipo y a tomar en cuenta opiniones de todas las figuras que colaboraban en dicho consejo.

De su entrevista se puede rescatar que cuenta con la disponibilidad de desempeñar el cargo de manera conveniente. De igual manera, denota su interés en continuar aprendiendo acerca de la materia electoral, así como su compromiso por cumplir con los objetivos que haya que cumplir. Asimismo, se aprecia como alguien dispuesto a enfrentar nuevos retos, gusta de trabajar en equipo y sabe trabajar bajo presión. También, gracias a la participación cívica llevada a cabo en su comunidad, se considera como alguien con valores y que sabe guiar a grupos de personas.

## VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Soto la Marina, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **26** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **14**

personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestría en Comunicación Académica, *Licenciaturas en Nutrición, en Educación, así como escolaridad de nivel Secundaria*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Soto la Marina.

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	LUIS ALBERTO SALAS RODRÍGUEZ	34	HOMBRE	NO	86.75
PROPIETARIO	ROLANDO ESTRADA ZARATE	29	HOMBRE	NO	80.25
PROPIETARIA	SILVIA GARCÍA VÁSQUEZ	51	MUJER	NO	79.25
PROPIETARIA	KARINA IMELDA FORNUE RODRÍGUEZ	40	MUJER	NO	76.75
PROPIETARIA	MA. CONCEPCIÓN MENDIOLA PADRÓN	64	MUJER	NO	75.00

## SUPLENTE

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
TERESA VÁSQUEZ VARGAS	34	NO	72.50	CRISTOHPER ALEJANDRO LÓPEZ GARZA	29	NO	73.75
SIOMARA DANIELA GARZA CÁRDENAS	24	NO	70.75	GABRIEL PERALES CANO	53	NO	72.75
				MARIO ALBERTO GARCÍA DE LA CRUZ	48	NO	71.50

## TAMPICO

### PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS

#### CONSEJERO PRESIDENTE

#### JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA

El **C. Jorge Arturo Blanco García**, cuenta con título de la Licenciatura en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; adicionalmente, tomó el curso “Oficialía Electoral” impartido por el INE en conjunto con el IETAM; y el curso “Detección y Prevención de Delitos Electorales”, impartido por la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales.

Por su parte, en el ámbito profesional se ha desempeñado como abogado litigante, desde 2006. Adicionalmente, en materia electoral ha fungido como Secretario Técnico del IETAM en los Procesos Electorales de 2015-2016 y 2018-2019, así como Consejero Electoral Presidente en los Procesos 2020-2021 y 2021-2022.

Menciona en su escrito de intensión, su deseo por continuar fortaleciendo la cultura de la democracia en su municipio, a través de la participación ciudadana, la cual considera indispensable para el progreso de la sociedad. De igual forma, se compromete a desempeñar sus funciones en apego a los principios de legalidad y certeza.

Durante el desarrollo de su entrevista, al cuestionársele los motivos por los que desea participar, expresó que todo fue derivado de las experiencias previas como Consejero Presidente y Secretario Técnico, y que éstas mismas le han aportado conocimiento, lo cual lo hace sentir orgulloso y le brinda la seguridad para que en esta ocasión se pueda desempeñar de manera más eficaz. Al momento de referirse sobre la disponibilidad de tiempo para atender los asuntos del Consejo, manifestó que, actualmente su situación laboral le permite contar con el tiempo requerido para atender las actividades del mismo, pues al ser su propio jefe, está en posibilidad de organizar su agenda. Adicionalmente, se pronunció positivamente sobre el trabajo en equipo y el compañerismo, haciéndose disponible para apoyar a los compañeros, a fin de que, en conjunto, tomen decisiones que beneficien el funcionamiento del Consejo, pues su principal interés es sacar adelante el Proceso Electoral con resultados favorables.

Por cuanto hace al cuestionamiento, referente a su postura en caso de que se percatara de mal uso de recursos dentro del Consejo Electoral o relaciones que supusieran un conflicto de intereses, por la relación de parentesco o afinidad entre las partes, respondió que se valdría del diálogo para solucionar tal conflicto, y de ser necesario recurriría al Consejo General, pues en su actuar cotidiano, predomina el principio de legalidad. Aunado a lo anterior comentó que, en su experiencia, ha tenido una relación cordial y de respeto con las representaciones partidistas, a través de la práctica del principio de máxima publicidad, pues resulta benéfico para los involucrados, quienes además gustan y fomentan dinámicas transparentes, dando como resultado, el fomento de confianza y seguridad, respecto de las actividades que realiza el colegiado.

Mostró disponibilidad de tiempo y encontrarse contento de integrar nuevamente el consejo, considera que el trabajo en equipo y la comunicación asertiva, son elementos base para lograr un buen desempeño, lo que lleva a prestar especial atención al principio de máxima publicidad, pues es fundamental para que la comunidad tenga certeza. De los argumentos expuestos, se puede advertir que el ciudadano cuenta con habilidades de comunicación, facilidad de trato, liderazgo y gusto por el trabajo en equipo, quedando de manifiesto, su amplia experiencia en la materia, elementos esenciales para el desarrollo de las actividades de coordinación, entre las consejerías y las representaciones partidistas.

Adicionalmente, ha manifestado ser una persona responsable, honesta, comprometida y preparada, características que sin duda aportan positivamente al Consejo Electoral y dan cuenta de la idoneidad que posee para desempeñarse como Consejero Presidente.

### **ADRIANA CABRERA LUNA**

La **C. Adriana Cabrera Luna**, cuenta con titulación a nivel superior de Licenciada en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asimismo, cursó los diplomados de “Derechos Humanos y Juicio de Amparo”, impartidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el diplomado de “Administración Financiera” impartido por la Universidad Iberoamericana, así como los seminarios de “Polarización Política y sus Efectos en la Democracia Constitucional” impartido por la UNAM y el de “Metodología para la Seguridad y Paz Social” impartido por el Colegio de México.

En el ámbito laboral, se dedica a la abogacía en Notaría Pública, de 2011 a la fecha. En ese sentido, posee experiencia electoral como CAE del IETAM en el Proceso Electoral de 2009-2010 y con el INE en los Procesos Electorales 2003-2004, 2015-2016 y 2017-2018, adicionalmente, fungió como Consejera Presidenta, del Consejo Distrital 22 en el Proceso Electoral 2018-2019 y del Consejo Distrital 21 en el Proceso Electoral 2020-2021.

Por su parte, en su escrito de intención manifiesta su entusiasmo por participar como Consejera, comprometiéndose a desempeñarse bajo los principios rectores de certeza, legalidad y máxima publicidad, con la finalidad de transmitir certeza a la ciudadanía y con ello, incentivarlos a participar y a contribuir a la democracia en la entidad.

En cuanto al desarrollo de su entrevista, se le preguntó cuál es su motivación para participar en la actual Convocatoria, a lo que comentó que, su participación como CAE fue tan satisfactoria que, en ella quedó un alto sentido de compromiso democrático, lo que la impulsa a continuar participando activamente en la vida democrática de su entorno. Adicionalmente, se le pidió expresara aquellas estrategias de las que se vale, para lograr consensos y generar acuerdos, manifestando que hace uso de la coordinación, el diálogo, el respeto, el aprendizaje continuo, pues cada proceso es diferente, y cada actividad requiere de atención particular.

Finalmente, por cuanto al cuestionamiento formulado, respecto de cuál sería su actuación en caso de detectar uso indebido de recursos o relaciones entre los integrantes, que representen un conflicto de intereses, contestó que lo haría del conocimiento de la persona consejera presidente y del colegiado, para en conjunto tomar acciones apegados al marco jurídico.

Por lo expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, demostrando que posee tanto experiencia en la materia, como conocimientos y habilidades orientadas al trabajo en equipo y organización, lo que permite concluir que es un perfil idóneo para integrar el Consejo.

### **OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ**

El C. **Obed Hernández Méndez**, posee título de nivel superior, de Licenciado en Psicología por la Universidad Veracruzana. Por lo que hace al ámbito laboral, se dedica a la docencia en la Comunidad Reformada de Estudios Superiores de 2020 a la fecha.

En materia electoral, cuenta con experiencia al haber participado como CAE y como SE del INE, durante los Procesos Electorales 2014-2015, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente, asimismo fungió como Consejero Electoral del Consejo Distrital 22 en el Proceso Electoral 2020-2021 y del Consejo Distrital 21 en el Proceso Electoral 2021-2022.

Por su parte, en su escrito de intención manifiesta que desde el momento en que tuvo la oportunidad de participar activamente en las actividades democráticas del país como ciudadano, se interesó e involucró en las mismas, lo cual le ha permitido adquirir habilidades y experiencia, que considera importante para el desempeño de las actividades como Consejero, entre las cuales destaca el trabajo en equipo y la resolución de conflictos.

En cuanto al desarrollo de su entrevista comentó que fue precisamente la experiencia previa como Consejero Electoral, lo que lo motivó a participar en esta ocasión, estando consiente de la responsabilidad que implica integrar el colegiado. Aunado a lo anterior, se cuestionó respecto a los retos que ha enfrentado al fungir como Consejero, expresando que se tuvieron dificultades con el desarrollo del cómputo distrital, dada la relevancia de la misma, sin embargo, a través de la organización y apego al marco normativo, se logra sacar adelante la actividad, dotando de certidumbre a la misma. Las estrategias de las que se vale, para lograr los objetivos planteados, manifiesta que hace uso de la planeación, profesionalismo y trabajo en equipo, para lograr los acuerdos entre quienes integran el colegiado. Posteriormente, se le preguntó qué elementos positivos podría aportar con su integración al colegiado, manifestando que es una persona responsable, capaz y con experiencia, además de contar con un alto sentido de la ética y profesionalismo. Respecto de cómo actuaría, en caso de que advirtiera que uno de sus compañeros, está haciendo uso indebido de las funciones y los recursos del consejo, expresó que lo más importante al momento de desempeñar un cargo público, es la imparcialidad y profesionalismo, a fin de cumplir positivamente con la encomienda. Por los argumentos expuestos, se da cuenta de la probada experiencia en la materia electoral, con la que cuenta el ciudadano, habiendo incursionando en diversas áreas de la misma, lo que proporciona un enfoque diverso para las actividades del consejo, adicionalmente, cuenta con habilidades de trabajo en equipo y comunicación, elementos que en su conjunto favorecen el correcto desarrollo y desempeño del Consejo.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## MARÍA EUGENIA DELGADO HERNÁNDEZ

La C. **María Eugenia Delgado Hernández**, cuenta con titulación a nivel superior como Licenciada en Lenguas Extranjeras con Especialidad en Comercio Exterior y de Ciencias Aduanales, por la Universidad de Relaciones y Estudios Internacionales. Asimismo, cuenta con los cursos “Interpretación y Argumentación Jurídica”, “Candidaturas Independientes”, “Blindaje Electoral y Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral” y El Diplomado en “Derecho Electoral”, todos impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Asesora de la empresa Papelerías y Librerías Cervantes, de 2011 a 2016 y como Jefa del Departamento de Logística y Control de Gestión de la empresa NUTRI-HASH, de 2019 a 2021.

Por cuanto hace al ámbito electoral, ha participado como CAE del INE, en los Procesos Electorales 2005-2006 y 2017-2018 y como SE del INE en el Proceso Electoral 2018-2019. De igual manera, en su comunidad participó como Asistente en el Foro de Liderazgo y Coaching Generando Agentes de Cambio para un Desarrollo Sostenible, organizado por la Organización Internacional Pachamama for the Future.

En su escrito de intención, manifiesta contar con los elementos idóneos para desempeñar el cargo, como lo son experiencia, formación y disposición para desarrollar todas las actividades propias del consejo, comprometiéndose a hacerlo en apego al marco legal y los principios rectores de la función electoral.

Durante el desarrollo de su entrevista se permitió expresar lo entusiasmada que se encuentra, por participar en la presente Convocatoria y llegar a esta instancia, pues cuenta con experiencia en la materia y fungir como Consejera representa un reto personal y profesional. Adicionalmente, se le cuestionó aquel principio rector en la materia con el que siente mayor afinidad, eligiendo el principio de legalidad, pues considera que todas las actuaciones de la autoridad deben apegarse al marco legal vigente.

En cuanto a las aportaciones que haría al colegiado con su participación, manifestó que sería la experiencia y conocimientos adquiridos, así como actitud positiva, trabajo en equipo y planeación, pues son elementos que le han servido para lograr los objetivos fijados. De lo anterior, se desprende que el perfil de la ciudadana, cuenta con los elementos de la experiencia en la materia y capacidad de aprendizaje, mismos que permiten el desarrollo de las actividades del colegiado con resultados positivos.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas, además de que su incorporación abona al principio de Paridad de Género. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ SEGURA**

La **C. María Guadalupe Sánchez Segura**, es titulada de la profesión de Ingeniero Químico por el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero. En el aspecto profesional, ha laborado como Capturista en la empresa Moran Construcciones y como Analista de Precios en GIGSA Fabricación y posteriormente en la empresa EMMSA, actualmente se dedica de tiempo completo a las labores del hogar.

Respecto al tema electoral, manifiesta haber participado dentro del Instituto Electoral Nacional como Técnico Electoral en el Proceso Electoral 2017-2018, así como Capturista en el Proceso Electoral 2018-2019 y como CAE durante los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023.

Dentro de su escrito de intención, declara contar con la experiencia necesaria para desempeñarse en el consejo con entrega, compromiso, dedicación y responsabilidad, con la finalidad de que la democracia en el país se lleve a cabo de manera consiente y objetiva, y con ello, desarrollar un trabajo positivo y satisfactorio para la elección y el electorado.

De su entrevista destaca su pasión por la democracia, derivada de sus participaciones administrativas en el colegiado y como CAE, lo que la motiva a participar para ocupar una consejería en este próximo proceso. Al cuestionarle sobre una problemática que se haya presentado y le haya tocado intervenir para solucionarla cuando fue CAE, comenta que, gracias a la planeación y organización, no se presentaron inconvenientes que interfirieran en su desempeño. De las estrategias con las que cuenta, para lograr convencer a la ciudadanía de participar, manifiesta que es el diálogo, la persuasión y la empatía, lo cual genera confianza y cercanía con la ciudadanía. En el caso de que detectara que alguno de sus compañeros, no está involucrado en las actividades del Consejo Electoral, comenta que, optaría por el diálogo para conocer las causas de su actuar y brindarle apoyo en caso de necesitarlo.

De lo anterior, se desprende que el perfil de la ciudadana, cuenta con los elementos de la experiencia en la materia y capacidad de aprendizaje, mismos que permiten el desarrollo de las actividades del colegiado con resultados positivos, por lo que se concluye que en perfil idóneo para integrar el Consejo Electoral, además su incorporación abona al principio de Paridad de Género.

## **SUPLENTES**

### **MUJERES**

#### **ABIGAIL MIGUELENA ÁVALOS MERAZ**

La **C. Abigail Miguelena Ávalos Meraz**, cuenta con titulación a nivel Licenciatura, en Administración de Negocios Internacionales por la Universidad Valle de México. En el tema laboral, se desempeñó en el año 2022, como Auxiliar Directivo de Business Innovation.

Respecto al tema electoral, ha participado como Funcionaria de Mesa Receptora del INE en el Proceso 2020-2021 y como CAE del INE en los Procesos Electorales 2021-2022 y el Proceso Electoral Extraordinario 2023.

Por su parte, en su escrito de intención declara su disposición para llevar a cabo las actividades propias del Consejo Electoral, que permitan el correcto desarrollo del Proceso Electoral, ejecutándolos bajo los principios de legalidad y certeza.

En relación a su entrevista, expuso que la participación en materia político-electoral es un tema que le apasiona, de ahí sus participaciones previas. Adicionalmente, manifestó que la profesionalización es un elemento vital, pues dota de seguridad y certeza las actividades a desarrollar; lo anterior, de la mano del diálogo, como la base para la solución de problemas que puedan presentarse.

### **ADRIANA GUADALUPE MARTÍNEZ DELGADO**

La **C. Adriana Guadalupe Martínez Delgado**, posee estudios concluidos a nivel superior, de Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En ese sentido, en el tema laboral, se ha desempeñado como Encargada del Departamento de Comunicación del Club Regatas Corona A.C., de 2013 a 2018, y como Entrevistadora del Censo Población y Vivienda en el INEGI.

En materia electoral, ha participado como CAE del Instituto Electoral de Tamaulipas en el Proceso Electoral 2017-2018 y con el Instituto Nacional Electoral en los Procesos Electorales 2011-2012 y 2020-2021.

En su escrito de intención, expresa su intención de enriquecer su participación ciudadana, en el ejercicio de sus derechos político - electorales, manifiesta ser una persona que cuenta con disposición y experiencia, para aportar al Consejo de manera eficaz y con profesionalismo.

En cuanto a su entrevista manifestó ser una ciudadana comprometida con la democracia de su comunidad, y a realizar las funciones correspondientes en tiempo y forma, siempre con estricto apego a los principios rectores en materia electoral; considera ser una persona honesta, capaz y empática, asimismo considera que el principio rector con el que más se identifica es el de imparcialidad, pues le otorga equilibrio y dota de transparencia las actividades realizadas. Se identifica con el principio rector de la legalidad puesto que busca todo se haga dentro de los marcos legales, y que no haya anomalías en paquetes o actas de escrutinio.

### **HOMBRES**

#### **ROBERTO RIVERA GUAJARDO**

El **C. Roberto Rivera Guajardo**, cuenta con Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como diferentes cursos como el seminario Teórico Práctico sobre Argumentación Judicial de la Nación, Seminario de Derecho de Familia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ciclo de Conferencias Magistrales sobre los Juicios Orales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Actualmente se encuentra laborando como Abogado Litigante, pero de su currículum se advierte que cuenta con amplia experiencia en la materia electoral como CAE en el Proceso Electoral 2009-2010, como Secretario Técnico en los comicios de 2012-2012 y 2015-2016 y su última participación como Auxiliar de Capacitación en el Proceso 2017-2018.

De su escrito de intención, expone sentirse orgulloso de las participaciones que ha tenido dentro de los procesos electorales y que se siente identificado con los principios rectores que rigen la materia electoral; asimismo, expone que es de su interés involucrarse en la vida democrática del país, lo cual realiza con emoción, orgullo y profesionalismo.

Del desarrollo de su entrevista, se puede apreciar que cuenta con la experiencia respecto al desarrollo de las actividades inherentes al consejo, destaca las habilidades de trabajo en equipo y comunicación, ésta última considerándola vital para obtener resultados favorables. Comentó sentirse identificado con el principio de legalidad, pues sin importar las particularidades de cada proceso, el apego al marco legal hace que las actividades se lleven a cabo y reviste de certeza cada una de ellas.

### **MANUEL ALEJANDRO GÓMEZ HERRERO**

El C. **Manuel Alejandro Gómez Herrero**, cuenta con título a nivel superior, de Licenciatura en Psicología, por la Universidad del Noreste, adicionalmente, cursó el Diplomado en Entrevista Psicológica.

Por cuanto hace al tema profesional, se desempeñó como Coordinador de Recursos Humanos en la empresa Arteli S.A. de C.V. de 2016 a 2018 y Asistente de Recursos Humanos en la Terminal Aeroportuaria Altamira en 2018.

Posee experiencia en materia electoral, al haber participado como CAE del INE durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022, así como el Proceso Extraordinario de 2022 y como Instructor Asistente del INE en la Consulta Popular de 2021.

De su escrito de intención, se aprecia su deseo por seguir involucrado dentro del desarrollo de los Procesos Electorales y así contribuir a mantener la confianza de las y los ciudadanos en los órganos electorales, asimismo, manifiesta su compromiso por ejercer el cargo con imparcialidad, legalidad y objetividad.

De su entrevista, se desprende que es un ciudadano con gusto por la participación en el ámbito electoral, organizado y responsable, con habilidades para la cooperación y el trabajo en grupos, orientado al cumplimiento de metas y habilidades que ha puesto en práctica en su desarrollo laboral y en particular durante su desempeño.

## VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

El C. **Víctor Manuel Martínez Martínez**, posee titulación a nivel posgrado, de Maestría en Administración con Especialidad de Mercadotecnia, por la Universidad del Noreste. Adicionalmente, cuenta con los cursos: Analítica Web, Comunicación y Redacción Digital por la Universidad Anáhuac, el curso Investigación de Mercados de la Universidad de Berkeley y el curso Online Marketing Strategies de la Universidad de Curtin.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado como Gerente de Mercadotecnia de 2005 a 2020; como Coordinador de Mercadotecnia en 2022; Director de Mercadotecnia de 2020 a 2022 en la Universidad del Noreste y actualmente es Catedrático en el Instituto Culinario Cuautli.

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso democrático y su deseo por contribuir al desarrollo de la vida democrática de su municipio, manifiesta que es un derecho y obligación como ciudadanos contribuir en la consolidación de la democracia, asimismo, se compromete a promover una cultura cívica democrática entre los habitantes de su comunidad.

Del desarrollo de su entrevista, se desprende que cuenta con experiencia trabajando en grupos, por lo que hace uso de estrategias de planeación, organización y establecimiento de metas para la consecución de las mismas, lo cual comenta, facilita el dialogo y la toma de decisiones. Por otro lado, manifiesta tener la disponibilidad para ejercer el cargo de Consejero Electoral y muestra conocer los principios rectores bajo los cuales debe regir su actuar. Se advierte que tiene capacidad para trabajar con grupos de personas derivado de sus experiencias laborales; es una persona responsable, con principios y valores; sabe trabajar en equipo y bajo presión y tiene capacidad para la negociación.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Tampico, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **95** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **42** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciaturas en Derecho, en Psicología y Lenguas Extranjeras con especialidad en Comercio Exterior y Ciencias Aduanales, así como Ingeniería Química* cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia y personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Tampico:

Cargo	Nombre	Edad	Sexo	Militancia	Calificación
PRESIDENCIA	JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA	37	Hombre	No	89.25
PROPIETARIA	ADRIANA CABRERA LUNA	52	Mujer	No	88.75
PROPIETARIO	OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ	35	Hombre	No	88.75
PROPIETARIA	MARÍA EUGENIA DELGADO HERNÁNDEZ	49	Mujer	No	88.25
PROPIETARIA	MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ SEGURA	53	Mujer	No	82.25

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
ABIGAIL MIGUELENA AVALOS MERAZ	24	NO	79.25	ROBERTO RIVERA GUAJARDO	40	NO	80.75
ADRIANA GUADALUPE MARTÍNEZ DELGADO	47	NO	74.25	MANUEL ALEJANDRO GÓMEZ HERRERO	30	MORENA	75.25
				VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	46	NO	74.50

## TULA

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERA PRESIDENTA

#### GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA

La **C. Gabriela de la Asunción Lara Saldaña**, cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Educación Media en el área de Español, por parte de la Escuela Normal Superior de Ciudad Madero, Tamaulipas. Actualmente es empleada federal jubilada de la Secretaría de Educación Pública a partir de 2011.

De su trayectoria en la materia electoral se advierte que ha participado en el Consejo Municipal de Tula como Secretaria Técnica en el Proceso Electoral 2018-2019; asimismo ha fungido como Consejera Propietaria en el 2015-2016, así como Consejera Presidenta en los procesos 2017-2018 y 2020-2021. En cuanto a capacitaciones en lo electoral, participó en el curso “Detección y Prevención de Delitos Electorales (Mecanismos de Denuncia)” impartido por el Instituto Electoral de Tamaulipas.

En su escrito de intención deja manifiesto su interés en participar como Consejera Electoral en el Proceso Electoral 2023-2024 para pugnar por la democracia y sumarse como ciudadana para tomar la responsabilidad de velar por la transparencia y legalidad del proceso, apegando su actuar a los principios rectores del Instituto.

De su entrevista se desprende que es una persona con la capacidad de resolución de problemas, lo cual dejó manifiesto en un caso donde tuvo que intervenir al presentarse un detalle con la asignación de espacios públicos con un partido político que ocupó el lugar destinado para otro, por lo cual, al hacerse del conocimiento de dicha situación, buscó hacer consenso con los demás integrantes del Consejero Electoral, a lo que se consultó con el área correspondiente para recibir la asesoría para actuar en este tipo de situaciones y se decidió buscar hablar con la parte infractora, por ende, la ciudadana descrita realizó la labor de negociación con el partido que estaba incurriendo con la falta, de tal forma que haciendo uso de sus aptitudes en la diplomacia, pudo convencerle y hacer que cediera el espacio a quien correspondía.

De su experiencia como Consejera Presidenta, considera que su labor fue correcta, ya que buscaba integrar a sus compañeros consejeros para que estuvieran al tanto de las actividades del Consejo; comenta que se presentó un caso en el que tuvo compañeros consejeros que se limitaban a acudir solo a las sesiones y reuniones, pero no así cuando se les convocaba a otras actividades, por lo que buscó integrarlos y hacerles ver de manera fundamentada el compromiso que se adquiriría cuando se aceptaba el cargo de consejero y las funciones que tendrían que desempeñar. Por otra parte, en cuanto a las labores administrativas, procuraba haber hecho un correcto uso del recurso público.

Los retos que advierte a los que se enfrentará como Consejera Electoral de cara al Proceso Electoral 2023-2024, será buscar la mediación por parte de los actores políticos para controlar la efervescencia de los simpatizantes que se presentará por lo cerrada de la elección que se está proyectando.

De lo anterior, se puede considerar a la ciudadana como un perfil idóneo para dirigir las funciones del Consejo Electoral, su incorporación abonaría al principio de Paridad de Género y aunado a su experiencia y capacidades para coordinar los esfuerzos de un equipo de trabajo, podría contribuir a encauzar el accionar del órgano colegiado de la manera más adecuada.

### **ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ**

El **C. Ismael Galarza Gutiérrez**, cuenta con estudios concluidos de Técnico Profesional Agrícola especialista en cultivos básicos e industriales, por parte del Centro de Estudios Tecnológicos Agropecuarios Número 117. Actualmente se desempeña como empleado de tienda en Comercial Sucasa Tula de 2022 a la fecha.

En cuanto a su trayectoria en la materia electoral, ha participado como Supervisor Electoral en los Procesos Electorales 2008-2009, 2011-2012 y 2014-2015; también, ha fungido como Consejero Electoral Propietario en los Procesos Electorales de 2017-2018 y 2020-2021, así como Consejero Presidente en el 2012-2013 y 2015-2016. Como parte de su preparación en el ámbito electoral, ha tomado el curso de “Oficialía Electoral” impartido por el INE-IETAM, así como también participo en el “Coloquio de Delitos Electorales en los Procesos Electorales Locales: el caso de Tamaulipas” impartido por el INE.

En su escrito de intención deja manifiesto de su interés en participar en el Proceso Electoral 2023-2024 para contribuir en el desarrollo de las actividades en cada etapa de éste, siempre basándose en el fundamento legal, pues considera que con su experiencia, disposición y conocimientos podrá abonar para enfrentar el reto que implica engrandecer la democracia en el estado.

De su entrevista se puede advertir su reafirmación a lo manifestado en su escrito de intención, considera que los retos a los que se enfrentará en las elecciones del 2024 será la coordinación de las actividades con el INE, así como las novedades que van surgiendo con la actualización de los procedimientos, lo cual resolvería capacitándose y apoyándose con los demás integrantes del equipo de trabajo, teniendo buena comunicación y dándole el lugar que merece cada integrante del consejo. Por su parte, menciona que como Consejero Presidente tuvo una buena participación en cuanto a la toma de decisiones, pero en caso de no ser designado como presidente, afirma que de igual manera se acoplaría ya que sabe trabajar en equipo. En cuanto a los principios rectores, considera que la paridad de género es una de las decisiones más importantes que se han tomado por la integración de las mujeres a los trabajos donde pueden abonar con la gran capacidad que tienen para dirigir.

Por lo anteriormente expuesto, es claro que el ciudadano en comento cuenta con una amplia experiencia en la materia electoral, lo que abonaría sin duda a los trabajos del colegiado en miras de encauzar a los demás integrantes a desempeñar de manera adecuada su labor como consejeros, lo cual hace de su persona un perfil idóneo para integrarse al consejo.

### **OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR**

La **C. Olga Idalia Cruz Salazar**, cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Administración por parte del Instituto Tecnológico de Altamira. Actualmente se dedica a las labores del hogar.

De su trayectoria en la materia electoral se desprende que ha participado como Supervisora Electoral en el Proceso Electoral 2017-2018, ha realizado labores como Técnica Electoral del INE en el Procesos Electoral 2021-2022, así como en el Proceso Electoral Extraordinario de 2023; de igual forma, se ha desempeñado como Consejera Electoral Propietaria en los procesos electorales 2018-2019 y 2020-2021, ambos en el Consejo Municipal de Tula. En cuanto a capacitaciones en la materia, ha participado en los cursos “Postulación de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021” y “¡Quiero ser candidata en Tamaulipas!”, así como en la conferencia virtual “Paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género” impartidas por parte del IETAM; también participó en el foro virtual “Prevención y mecanismos de atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género” impartido por el Instituto

Electoral de la Ciudad de México, así como también en el de “Participación política de la mujer en proceso 2021” impartidos por el Instituto Electoral del Estado de Campeche.

En su escrito de intención hace manifiesta su aspiración a ser Consejera Electoral en el Proceso Electoral 2023-2024 por su compromiso en contribuir al buen desarrollo de la vida democrática, apegándose a los principios rectores de la materia electoral, derivado de su experiencia en procesos electorales pasados y su interés en llevar a cabo elecciones auténticas, libres y transparentes.

En cuanto a su entrevista se puede advertir de su capacidad de mediación y la resolución de problemas al comentar un caso en la que tuvo que intervenir para concientizar a la representación de un partido político del uso de un espacio público que correspondía a otro, donde mediante el diálogo y la explicación fundamentada del procedimiento logró junto con los integrantes del pleno llegar a un acuerdo para que se cediera el espacio sin contratiempos. Se considera una persona con la capacidad y habilidades para dirigir los trabajos de un consejo, pero conoce la gran responsabilidad que conlleva, por lo que buscaría la forma de documentarse para aprender más sobre las funciones. De los principios rectores de la materia electoral considera que se identifica más con la imparcialidad, ya que las actividades de un consejo deben estar dirigidas hacia un objetivo en común en beneficio de la democracia y no hacia el de un actor político en particular.

Por lo antes expuesto, se puede concluir que la ciudadana de referencia es un perfil idóneo para integrarse a los trabajos del consejo electoral, su incorporación abonaría al principio de Paridad de Género y además, aportaría su experiencia y conocimientos en la materia electoral aunando a sus habilidades para la resolución de problemas.

#### **KARLA DENIF MONTALVO BANDA**

La **C. Karla Denif Montalvo Banda**, cuenta con estudios profesionales en Licenciatura en Derecho por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En cuanto a su experiencia laboral, se ha desempeñado como Auxiliar de compras en una refaccionaria de agosto de 2017 a junio de 2018; fungió como entrevistadora por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía del 17 de febrero al 31 de marzo de 2020. Actualmente labora como cajera en Max Store Tula desde octubre de 2022 a la fecha.

De su experiencia en la materia electoral, se advierte que ha participado como CAE, y así mismo fungió como Responsable del CRyT itinerante en el Proceso Electoral 2020-2021; también participó como Primer secretaria en la jornada de Revocación de Mandato en el 2022.

En su escrito de intención manifiesta su deseo por contribuir a la vida democrática de cara al Proceso Electoral 2023-2024 de tal manera que pueda cumplir con sus deberes cívicos y capacitarse para trabajar por su comunidad y defender el sufragio de la ciudadanía.

De su entrevista manifiesta que su motivación por participar surge de la intención de poner su granito de arena en materia de interés de la comunidad y velar por que las elecciones se realicen de manera transparente y bajo el marco de la legalidad. En cuanto a su estrategia para laborar dentro de un equipo de trabajo, se basa en escuchar las opiniones de los demás y en caso de existir diferencias de opinión emplea el diálogo para llegar a acuerdos, asimismo gusta de aportar sus habilidades para poder generar los consensos y los trabajos en equipo se realicen de manera óptima. Conoce los principios

rectores de la materia electoral, y con el que más se identifica es con el principio de certeza, porque considera que habla de la veracidad de las acciones que se llevan a cabo, además de que todo se debe hacer de forma imparcial, puesto que la sociedad espera que el actuar de un consejero esté apegado a la legalidad y la transparencia.

De lo anterior, se puede concluir que la ciudadana en comento es un prospecto idóneo para integrar el órgano colegiado, su incorporación abonaría al principio de Paridad de Género, así como su experiencia en la materia electoral y su conocimiento en cuanto el actuar de un consejero electoral en el desempeño de sus funciones.

### **DAVID HERRERA VILLARREAL**

El **C. David Herrera Villarreal**, cuenta con estudios concluidos de Ingeniería en Sistemas Computacionales realizados en el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. En su preparación académica ha participado en el módulo 4 “Inocuidad alimentaria” del programa de capacitación de BayG.A.P., así como en el curso en línea “Fundamentos de las redes inalámbricas y sus aplicaciones, la esencia de lo intangible” y “Herramientas de gestión y comunicación en la nube” impartidos por el Tecnológico Nacional de México a través de la plataforma MéxicoX.

De su experiencia laboral se advierte que se ha desempeñado como Auxiliar contable en la empresa Cárdenas Moreno y CIA de enero a mayo de 2022, así como Auxiliar Administrativo en la empresa Campo Blanco de agosto de 2020 a marzo de 2023. Actualmente no se encuentra laborando, por lo que cuenta con disponibilidad de tiempo para atender las actividades del Consejo.

En su escrito de intención manifiesta su interés en participar como Consejero Electoral de cara al Proceso Electoral 2023-2024 para salvaguardar el desarrollo de las actividades inherentes a éste y verificar su correcto funcionamiento.

En cuanto a su entrevista se puede apreciar que conoce las funciones que tendría como Consejero Electoral, coadyuvando con voz y voto en la toma de las decisiones. El reto principal que advierte es la posible desconfianza que se tenga hacia su persona por ser joven y navegar contra la tendencia de que ser joven equivale a inexperiencia. Considera que el principio rector de la paridad de género es una de las que más le llaman la atención, ya que tanto hombres como mujeres valen lo mismo y todos tienen el mismo derecho al voto y ser escuchados. Se considera una persona líder, ya que a raíz de sus experiencias universitarias le pidieron apoyar en el plan de gobierno del municipio donde le tocó dirigir el equipo de trabajo que representaría a la carrera profesional que cursaba, para exponer temas sobre la ecología. La estrategia que emplea para coordinar los esfuerzos de los integrantes del equipo son analizar e investigar las aptitudes y cualidades que tiene cada compañero para poder trabajar de manera más eficiente.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que el ciudadano en comento es un prospecto viable para integrar las labores del órgano colegiado por su liderazgo y análisis de fortalezas de los integrantes de un equipo de trabajo para aprovechar sus habilidades y encaminar en base a ello su buen funcionamiento aunado a su perspectiva como persona joven, lo que abonaría a claudicar con el ejemplo para que la juventud se anime a participar en las próximas elecciones.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **MATT CATALINA BORBOLLA BARRÓN**

La **C. Matt Catalina Borbolla Barrón**, cuenta con estudios de Licenciatura en Psicopedagogía por parte de la Universidad Miguel Alemán. A lo largo de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Maestra de idiomas en la Escuela Preparatoria Popular de Tula, Tamaulipas de 2007 a 2009; actualmente se desempeña como Maestra de inglés en la Escuela Primaria Miguel Hidalgo de 2006 a la fecha.

De su experiencia electoral, se puede advertir que ha participado como CAE en los procesos electorales 2018-2019, 2020-2021 y 2021-2022, asimismo, participó como Supervisora Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023.

En su escrito de intención deja manifiesto su interés en representar a la ciudadanía de su municipio como Consejera Electoral en la toma de decisiones que conduzcan los trabajos del Proceso Electoral 2023-2024 de la forma correcta, haciendo valer los principios rectores de la función electoral, aportando su experiencia al órgano colegiado para que su desempeño sea apegado a la normatividad.

En cuanto a su entrevista, reafirma lo manifestado en su escrito de intención, de tal manera que busca tener un panorama distinto a la experiencia que ha tenido como CAE y Supervisora, adquiriendo el conocimiento de las funciones como Consejera Electoral en el desarrollo, vigilancia y organización del proceso electoral, coadyuvando en la coordinación y el apego a la legalidad. Su capacidad de resolución de problemas queda evidenciada al exponer un caso cuando fue Supervisora Electoral, donde en su equipo de trabajo tuvo un número de renunciaciones considerable, lo cual solventó reorganizando las actividades de tal forma que se pudieran realizar las labores de manera más eficiente en el corto tiempo que tenían marcado, asimismo, al presentarse un caso donde un compañero no era colaborativo, su actuar fue analizar sus virtudes y fortalezas para decidir las acciones que se tendrían para acomodarlo en las actividades donde mejor se desempeñaría e integrarlo para que trabajara de manera más confortable. Manifiesta que el tema de la inclusión en la materia electoral es la integridad de toda la ciudadanía para participar, ya que los seres humanos tienen algo que aportar, por lo que advierte es una decisión muy relevante.

#### **SILVESTRA MÉNDEZ LARA**

La **C. Silvestra Méndez Lara**, cuenta con estudios de Licenciatura en Administración por parte del Instituto Tecnológico de Altamira. Actualmente se dedica a labores del hogar.

De su experiencia en la materia electoral se desprende que ha participado en el Consejo Municipal de Tula laborando como Secretaria Administrativa en el 2004, asimismo, se ha desempeñado como Secretaria Administrativa en los procesos 2017-2018 y 2018-2019, y finalmente como Secretaria Técnica del consejo en el Proceso Electoral 2020-2021.

En su escrito de intención deja manifiesto su interés en participar como Consejera Electoral para poder aplicar y compartir sus conocimientos adquiridos en procesos pasados, además de contribuir en llevar a cabo las elecciones bajo los principios que

rigen la materia electoral, dando certeza a la ciudadanía y vigilar el cumplimiento de las obligaciones.

En cuanto a su entrevista se advierte que es una persona que conoce las funciones que desempeñaría como Consejera Electoral en base a sus participaciones anteriores. De su experiencia como Secretaria Técnica expone un caso donde mostró su profesionalismo e hizo uso de su capacidad de resolución de problemas al presentarse una inconformidad por parte de un actor político que advertía sobre el uso de propaganda en redes sociales fuera del tiempo de las campañas, por lo que tuvo que realizar el trámite correspondiente para obtener la resolución a la impugnación, darle seguimiento y cumplimiento a ésta. Se considera una persona persistente en la búsqueda de la mejora continua, que habla con claridad, apegándose al diálogo para llevar de forma pacífica los asuntos que se puedan presentar en el consejo.

## **HOMBRES**

### **JUAN ANTONIO ROBLES PUENTE**

El **C. Juan Antonio Robles Puente**, cuenta con estudios concluidos de educación media superior en la Escuela Preparatoria Popular Tula, incorporada a la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Laboralmente se ha desempeñado como Jefe de enumeradores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de agosto a diciembre de 2022; actualmente es jornalero.

De su escrito de intención se desprende que tiene el deseo de colaborar en la democracia fungiendo como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2023-2024 con el objetivo de que las elecciones sean limpias y transparentes, y así lograr que el voto de la ciudadanía sea respetado.

En su entrevista reafirma lo manifestado en su escrito de intención, conociendo las funciones que desempeñaría como consejero para contribuir a que el proceso se realice apegado a la transparencia. Considera que hay que tener carácter, sencillez y compromiso en el trabajo, es la experiencia que ha obtenido de su participación con el INE y el INEGI. Asegura tener toda la disposición de hacerse del conocimiento necesario para realizar adecuadamente sus funciones. Queda manifiesta su habilidad de mediador, ya que su actuar ante una situación donde existan diferencias de opinión, promovería el diálogo para escuchar las opiniones de las partes y de ahí sacar las opciones más viables. Se considera una persona con principios que cuenta con la determinación de hacer las cosas con rectitud.

### **IVÁN DE JESÚS OLVERA HERERRA**

El **C. Iván de Jesús Olvera Herrera**, cuenta con estudios de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas por parte del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como comerciante en un negocio propio desde hace un año.

De su escrito de intención deja manifiesto su interés en participar en el Proceso Electoral 2023-2024 como Consejero Electoral para vigilar de cerca el desempeño de las elecciones y conocer a detalle cada una de las etapas, así como las actividades que se llevan a cabo, por lo que considera que cuenta con las aptitudes y toda la disposición para desempeñarse de manera profesional dentro del órgano electoral.

En su entrevista deja ver nuevamente su interés en participar en las actividades que tendría como consejero, así como la responsabilidad adquirida para coadyuvar en la coordinación de los trabajos propios del órgano colegiado. Los retos que advierte de cara a las elecciones de 2024 sería demostrar que su juventud no es un impedimento para lograr tener un buen desempeño y con su ejemplo fomentar a que los jóvenes puedan participar en estas actividades de la mano con la gente que ya cuenta con vasta experiencia en la materia. En cuanto al rol dentro de un equipo de trabajo se considera una persona capaz de dirigir a los compañeros en labores y en proyectos, participar con más carácter y ser quien reparta los roles, ya que le ha tocado hacer uso de su habilidad de negociación buscando la forma de ayudar y buscar un bien común con la gente que ha tenido como clientes en su negocio.

### **LUIS FERNANDO OLVERA HERRERA**

El **C. Luis Fernando Olvera Herrera**, cuenta con estudios concluidos de Licenciatura en Administración de Empresas por parte del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. De su trayectoria laboral se desprende que se desempeñó como Auxiliar del Departamento de Atención Ciudadana del DIF de Tula, Tamaulipas del 2018 al 2019; fungió como Auxiliar Administrativo en la Granja Santa Elena del 2019 al 2023. Actualmente se dedica a atender su propio negocio desde noviembre de 2022.

En su escrito de intención manifiesta su motivación para ser designado Consejero Electoral para el Proceso Electoral en el cual desea contribuir a la democracia del país desde un órgano electoral para asegurarse que los resultados sean legítimos y las actividades se realicen de manera transparente, por lo que se considera una persona con el perfil apto para atender la encomienda.

De su entrevista se desprende el conocimiento de ciertas funciones que tendría como Consejero Electoral de las cuales, como lo manifestó en su escrito de intención, sería cerciorarse de la transparencia en la que se realicen las actividades inherentes al Proceso Electoral y manejarse con total imparcialidad. Los retos que advierte de cara al Proceso Electoral de 2024 sería el lograr la integridad del equipo de trabajo por las diferencias de opiniones que se presentarán por la independencia de ideología de cada persona. Deja de manifiesto su habilidad de negociación al comentar de un caso donde laboraba en una empresa de giro en venta de carnes donde le tocaba ser la parte conciliadora con el personal cuando se presentaban inconformidades, ya que laboraba como administrativo en recursos humanos. Se considera una persona que tiene la capacidad de coordinar, hacer las cosas con orden, lo cual aplica para conciliar con los compañeros en un equipo de trabajo y que coadyuven a alcanzar los objetivos.

### **VALORACIÓN EN SU CONJUNTO**

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Tula, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia

electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **17** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **14** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Licenciaturas en Educación media, Derecho, en Administración, Ingeniería en Sistemas Computacionales, así como Bachillerato con Especialidad en Técnico en Profesional Agrícola*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en órganos colegiados y personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia, y que sus habilidades y aptitudes los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Tula:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA	62	MUJER	NO	88.25
PROPIETARIO	ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ	58	HOMBRE	NO	87.50
PROPIETARIA	OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR	41	MUJER	NO	82.25
PROPIETARIA	KARLA DENIF MONTALVO BANDA	39	MUJER	NO	79.25
PROPIETARIO	DAVID HERRERA VILLARREAL	25	HOMBRE	NO	78.50

**SUPLENTE**

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
MATT CATALINA BORBOLLA BARRON	40	NO	78.25	JUAN ANTONIO ROBLES PUENTE	56	NO	73.00
SILVESTRA MÉNDEZ LARA	40	NO	75.25	IVÁN DE JESÚS OLVERA HERRERA	21	NO	72.25
				LUIS FERNANDO OLVERA HERRERA	25	NO	69.75

**VALLE HERMOSO****PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS****CONSEJERA PRESIDENTA****SILVIA JIMÉNEZ MORALES**

La **C. Silvia Jiménez Morales**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior al haber cursado la Licenciatura en Sistemas de Computación Administrativa, realizados en el Instituto de Computación del Noreste.

Laboralmente se ha desempeñado como Secretaria Administrativa en una empresa vinculada a la venta de materiales, así como en Mueblerías el Ángel donde laboró durante 3 años. Actualmente, manifiesta desempeñarse como Técnico Docente en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, desde hace 12 años.

En su experiencia electoral, comprueba haber participado dentro del Instituto Electoral de Tamaulipas en donde se ha desempeñado en cuatro ocasiones como Consejera Electoral Propietaria del Consejo Distrital 09 de Valle Hermoso en los Procesos Electorales 2009-2010, 2012-2013, 2020-2021 y 2021-2022. También, fungió como Coordinadora del Consejo Distrital 09 en el Proceso Electoral 2015-2016, y como Consejera Electoral Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Valle Hermoso en el Proceso Electoral 2018-2019. En cuanto a las actividades con valor curricular, manifiesta haber asistido a distintas conferencias en materia electoral, las cuales fueron organizadas por el Instituto Electoral de Veracruz y el IETAM.

De lo manifestado en su escrito de intención, expresa su deseo por ser designada como Consejera Electoral en el Proceso Electoral 2023-2024, ya que se considera a sí misma como una ciudadana activa y responsable por lo que se siente capaz de poder aportar la experiencia y los conocimientos adquiridos en procesos anteriores, donde confirma haber realizado sus actividades de manera transparente y legal, respetando siempre la voluntad de la ciudadanía. Además, manifiesta que cada vez hay más oportunidades para las mujeres por lo que ha decidido contribuir representando la voz de la mujer.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre la materia electoral, conoce e identifica los principios rectores que rigen la materia electoral; tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los Consejeros Electorales. Además, se advierte que cuando se ha enfrentado a situaciones complicadas en los consejos, ha sabido manejarlas, mediante las cualidades de amplia comunicación y negociación que posee, con reuniones previas para aclarar dudas y organizar el día a día de las labores asignadas y aunado a lo anterior, por su perfil informático, abonará a los trabajos y al buen desarrollo en las actividades aportando ideas innovadoras para el mejor desempeño del órgano colegiado; asimismo, se puede apreciar que es una persona con habilidades de adaptación y liderazgo que le han permitido integrar y dirigir grupos de trabajo.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para encabezar los trabajos del órgano colegiado.

### **FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SÁNCHEZ**

El **C. Francisco Javier Canchola Sánchez**, cuenta con estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Derecho, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, lo cual avala con cédula y título profesional.

Laboralmente, se desempeña como Abogado Postulante en Despacho Jurídico, en donde labora desde hace treinta años. Además, manifiesta ser miembro de la Barra de Abogados de Valle Hermoso, A.C.

En experiencia electoral, se ha desempeñado como Secretario Técnico de Consejo en el Proceso Electoral 2015-2016; Consejero Presidente del Consejo Municipal de Valle Hermoso en el Proceso Electoral 2017-2018; y Consejero Propietario del mismo Consejo en el Proceso Electoral 2018-2019. Dentro del Consejo Distrital Electoral 09 Valle Hermoso, ha fungido como Consejero Propietario en el Proceso Electoral Ordinario 2007; y como Consejero Presidente en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022. En el rubro de estudios en materia electoral, manifiesta contar con diversos cursos impartidos por el Instituto Electoral de Veracruz y el IETAM.

De lo manifestado en su escrito de intención, se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2023-2024, ya que se considera una persona apta para desempeñar el cargo, puesto que se caracteriza por ser un ciudadano honesto y honrado. Además, considera que su preparación y experiencia en materia electoral adquirida durante los diversos procesos electorales, cursos y conferencias serian factor determinante para cumplir con los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas, lo que ayudaría al buen desarrollo del proceso.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral y conoce las funciones de los Consejeros Electorales; posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral y sobre todo en los procesos electorales pasados. Se advierte su capacidad de liderazgo y habilidades de negociación por las funciones que ha desarrollado en materia electoral y se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia y cuenta con habilidades para la conducción de los trabajos en el colegiado, además de sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo de Consejero.

## **NORA HERNÁNDEZ GONGORA**

La **C. Nora Hernández Gongora**, posee estudios a nivel Superior como Licenciada en Nutrición y Ciencias de los Alimentos por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, mismos que acredita con su Título y Cédula profesional.

Laboralmente se ha desempeñado en los últimos veintidós años como Nutrióloga en el Hospital General de Valle Hermoso. Anteriormente, se desempeñó como asistente de planeación en la empresa Fruit of the Loom, y también laboró en el área administrativa en el Hospital Civil Luis G. Falcon.

Dentro de su escrito de intención, advierte ser consciente de la importancia que tiene el cargo como Consejero Electoral para que se tenga un buen desarrollo de la vida democrática, por lo que se compromete a hacer valer y defender la voluntad de los ciudadanos, la cual se expresa a través del voto. Asimismo, declara contar con disposición para desempeñar con eficiencia las funciones que le sean asignadas.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, de entre los cuales se identifica con el de imparcialidad, ya que, a su punto de vista un Consejo debe de ser objetivo en cuanto a sus decisiones, por ende, tiene en cuenta la responsabilidad que esto conlleva, y es por eso que se compromete a no cometer ninguna infracción ante tal importante designación. Aunado a lo anterior, busca poner el ejemplo y dar confianza a la población de que se hará valer su voto. Posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral y afirma tener plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. Tiene experiencia liderando grupos de trabajo, pero refiere que le gusta trabajar en equipo para facilitar el trabajo en conjunto.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, sus habilidades y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## **YESENIA ARELY VÁZQUEZ RODRÍGUEZ**

La **C. Yesenia Arely Vázquez Rodríguez** posee estudios de posgrado al contar con una Maestría en Ciencia Política y Administración Pública desarrollada en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Asimismo, cuenta con un Diplomado en Desarrollo Integral con Perspectiva en Derechos Humanos otorgado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Laboralmente, menciona haberse desempeñado como editora web en el portal digital HoyTamaulipas.net en el periodo de 2013-2019. Actualmente, afirma ser Docente en el Telebachillerato Comunitario, en donde labora desde hace tres años y medio.

Además, señala que su intención de participar para integrar el Consejo Electoral se debe a que desea poder aportar y apoyar. Afirma contar con disponibilidad de tiempo y estar a la disposición para cumplir con los términos y condiciones establecidos por el Instituto Electoral de Tamaulipas.

En la entrevista, manifiesta su gusto por la participación ciudadana y la democracia de su país, le agrada el liderazgo con uso pleno de la comunicación y el diálogo como herramientas para la solución de conflictos, por lo que argumenta es la comunicación, lo primordial para poder desarrollar un buen trabajo en equipo. Manifiesta pleno conocimiento de los principios rectores de la materia electoral, refiriendo cada uno de ellos, y haciendo énfasis en el principio de objetividad, el cual ayuda a no dejarse influenciar por ciertas creencias, ideologías o personas para que sea una elección justa y objetiva.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, sus capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **RICARDO GADALUPE MEDRANO OTERO**

El **C. Ricardo Guadalupe Medrano Otero**, posee estudios de Educación Superior de Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas, mismos que se encuentran avalados por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. Asimismo, anexa un diploma emitido por el Instituto Mexicano de Oratoria donde comprueba ser egresado del programa "Curso de Oratoria Nivel 1".

En cuanto al tema laboral, ha fungido como Operador de Producción en la empresa Woodcrafters y actualmente se desempeña como autoempleado en venta de artículos de papelería.

En su escrito de intención, manifiesta su deseo por representar y ser la voz de su gente, por lo que se ha comprometido a tener una activa participación en las elecciones para ser testigo de la legalidad de las votaciones, pero sobre todo para que se realicen de manera transparente.

Durante su entrevista se le cuestionó acerca de su interés por participar, por lo que manifestó estar interesado en el desarrollo de la vida democrática de su entidad, y comprometerse a dar todo de sí mismo, apoyando de manera eficiente en las funciones encomendadas y siempre dirigiéndose a las demás personas de forma amable y atenta. Asimismo, hace mención de sus cualidades, tales como la responsabilidad y la honestidad, ya que busca siempre ser justo y respetar la voluntad de las demás personas.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que el ciudadano cuenta con conocimientos y habilidades, los cuales abonarán al buen desarrollo de los trabajos dentro del órgano colegiado, por lo que se considera como un perfil idóneo para ocupar el cargo como Consejero Electoral.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **CLAUDIA LORENA BENITES VÁZQUEZ**

La **C. Claudia Lorena Benites Vázquez**, tiene estudios concluidos de Bachillerato en Humanidades avalados por la Escuela Preparatoria “Valle Hermoso” de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, no se encuentra laborando por lo que afirma contar con disponibilidad de horario para realizar sus funciones dentro de un Consejo Electoral.

En el contenido de su escrito de intención, manifiesta que es su anhelo desempeñarse como Consejera Electoral y vivir más de cerca las elecciones, ya que participar en el proceso electoral le ayudaría para servir a su país. También, admite ser consciente del gran reto que esto conlleva por lo que tiene el firme compromiso de cumplir y hacer cumplir la ley.

De su entrevista se desprende que cuenta con actitud para pertenecer al órgano colegiado, tiene experiencia trabajando en equipo, la cual es adquirida por sus conocimientos en el lugar donde labora; asimismo cuenta con facilidad de palabra y capacidad para la resolución de problemas. Considera importante que la labor como Consejero Electoral debe apegarse a los principios de legalidad e imparcialidad, dado que no se puede tener inclinación por alguno de los actores políticos y todo el desarrollo del proceso debe ser en estricto apego a la ley.

#### **MA. LETICIA MENDOZA ARENAS**

La **C. Ma. Leticia Mendoza Arenas**, cuenta con estudios a nivel Superior como Licenciada en Contaduría Pública por el Instituto de Computación del Noreste en Matamoros; asimismo, menciona contar con estudios de Maestría en Docencia desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Docente en distintos centros educativos como la Universidad Valle de Bravo, donde laboro durante cuatro años, en la Universidad del Noreste de México en el periodo de 2006 a 2012, en la Universidad del Norte de Tamaulipas de 2016 a 2019, y en la Universidad del Atlántico durante dos años. También, ejerció durante veinte años en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, perteneciendo al departamento de Contraloría. Actualmente ocupa el cargo de contador público en el despacho contable “Mendoza y Asociados”.

En su escrito de intención expone su interés por servir a su país, por lo que manifiesta apegarse a los principios rectores y tratar de llevar a cabo los lineamientos que maneja el Instituto Electoral de Tamaulipas, para así contribuir a lograr la democracia ideal.

De su entrevista se advierte su responsabilidad y compromiso, tiene conocimientos sobre la materia electoral y conoce sobre los principios rectores que rigen la materia, de entre los cuales, se identifica con el de legalidad, ya que se considera una persona que se apega a las leyes y al manejo adecuado de sus labores; posee capacidades para laborar

dentro de un equipo de trabajo y para la solución de conflictos utilizando la comunicación, por lo que siempre busca dialogar con los demás integrantes para delegar funciones, las cuales buscaría repartir entre todos de forma equitativa, para así fortalecer al equipo de trabajo.

## **HOMBRES**

### **LUIS EDUARDO RAZCÓN HERÁNDEZ**

El **C. Luis Eduardo Razcón Hernández**, tiene estudios a nivel medio superior como Técnico de la carrera de Maquinas de Combustión Interna, avalados por el Centro de Estudios Tecnológicos, industrial y de servicios No. 130. Además, presenta constancia donde cursa la Licenciatura en Ciencias y Desarrollo de la Educación, avalados por la Universidad del Noreste de México.

En materia electoral, anexa un Diploma otorgado por el Instituto Nacional Electoral comprobando contar con experiencia como CAE al haber participado en la Elección Extraordinaria de Senaduría 2023.

De lo manifestado en su escrito de intención, admite que le gustaría formar parte del IETAM, ya que considera que sus habilidades, aptitudes y experiencia podrían encajar muy bien. Además, se compromete a hacer un excelente trabajo como Consejero Electoral.

En su entrevista, menciona que desempeñarse como CAE, le dejó grandes enseñanzas y conocimientos en materia electoral. Asimismo, expresa que una de sus cualidades es el saber trabajar en equipo por lo que manifiesta que la comunicación es la clave para que un equipo tenga éxito, empezando por poner los puntos y opiniones de cada integrante sobre la mesa, dialogar y así poder llegar a un acuerdo en conjunto. Del mismo modo, identifica todos los principios rectores que rigen la materia electoral, y posee habilidades y cualidades de comunicación, además de facilidad de palabra.

### **ALEJANDRO GARCÍA PUENTE**

El **C. Alejandro García Puente**, cuenta con estudios de Educación Media Superior y presenta credencial como estudiante de Licenciatura en Derecho, con la cual comprueba haber cursado el segundo año en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En el rubro de actividades con valor curricular manifiesta haber realizado diversos cursos, semanarios y talleres, además de un Diplomado en Habilidades para la Supervisión otorgado por Key Safety Sistemas.

En cuanto al tema laboral, afirma haberse desempeñado durante 6 años como Supervisor de producción en la empresa Joyson Safty System y actualmente, menciona dedicarse al comercio ya que cuenta con un negocio propio desde hace 10 meses.

De lo manifestado en su escrito de intención, solicita se le sea considerado para integrar un Consejo Electoral, pues menciona tener interés por el desarrollo de su comunidad por lo que desea contribuir a ella a través del Instituto Electoral de Tamaulipas, buscando un proceso transparente que dé certeza a la ciudadanía, por lo que advierte siempre velar por la aplicación de la ley.

Dentro de su entrevista manifiesta tener un gran interés por participar como Consejero, por lo que se advierte su gran compromiso por involucrarse en la vida democrática del país. Menciona que, para tener un buen equipo de trabajo, cada quien debe ser responsable de las tareas que le fueron asignadas y en caso de dificultades, apoyarse entre el resto de los integrantes para lograr los objetivos comunes. Se define a sí mismo como buen compañero, responsable y puntual.

### **ROBERTO CHAPA IZAGUIRRE**

El **C. Roberto Chapa Izaguirre**, posee estudios de educación Media Superior desarrollados en el Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios No. 73. Asimismo, presenta una constancia emitida por el Instituto Tecnológico de Matamoros donde comprueba estudios hasta noveno semestre de Licenciatura en Ingeniería Civil.

Laboralmente, menciona estar desempeñando el cargo de chofer en una empresa privada, donde se encuentra prestando sus servicios desde 2022. En cuanto a su escrito de intención, advierte que su principal interés es ayudar y apoyar a que las elecciones se realicen de la manera correcta, dando credibilidad a las funciones realizadas por parte del Consejo Electoral al que pertenece.

Durante su entrevista, al cuestionarle sobre la inclusión de los jóvenes a los procesos electorales, manifiesta considerar una ventaja el participar siendo una persona joven, ya que ingresa a la convocatoria con muchas ganas por aprender y asegura poder aportar ideas nuevas. También menciona que, al contar con poca experiencia en materia electoral, desarrollaría su participación como una nueva área de oportunidad para conocer más sobre el tema. En cuanto a sus cualidades, afirma ser una persona responsable y honesta, la cual busca dirigirse a los demás de manera respetuosa.

### **VALORACIÓN EN SU CONJUNTO**

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **28** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **20** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de *Maestría en Ciencias Políticas y Administración Pública, Licenciaturas en Sistemas de Computación Administrativa, en Derecho, en Nutrición y Ciencia de los Alimentos, así como Bachillerato General*, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral;

aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Valle Hermoso:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	SILVIA JIMENEZ MORALES	41	MUJER	NO	86.75
PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ	57	HOMBRE	NO	86.25
PROPIETARIA	NORA HERNANDEZ GONGORA	48	MUJER	NO	80.25
PROPIETARIA	YESENIA ARELY VAZQUEZ RODRÍGUEZ	38	MUJER	NO	78.50
PROPIETARIO	RICARDO GUADALUPE MEDRANO OTERO	28	HOMBRE	NO	72.75

## SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
CLAUDIA LORENA BENITEZ VÁZQUEZ	47	NO	65.00	LUIS EDUARDO RAZCÓN HERNÁNDEZ	36	NO	66.00
MA. LETICIA MENDOZA ARENAS	65	NO	57.75	ALEJANDRO GARCÍA PUENTE	56	NO	65.50
				ROBERTO CHAPA IZAGUIRRE	26	NO	58.00

**VICTORIA****PROPIETARIOS Y PROPIETARIAS****CONSEJERA PRESIDENTA****SAN JUANA OLINDA MEDELLÍN LEDEZMA**

La C. **San Juana Olinda Medellín Ledezma**, cuenta con cédula profesional en la especialidad de Justicia Electoral en el año 2011, por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y una Licenciatura en Trabajo Social.

Como actividades curriculares, comprueba con constancias emitidas por el INE, haber tomado los cursos de “Ética, Transparencia e Integridad en la Gestión Pública” y “Observador Electoral; asimismo, realizó los cursos “Semana de Derecho Electoral” y “Actualización 2011”, ambos impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; de igual forma, anexa constancia del curso “Panorama General de Historia de la Cultura Jurídica”, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cuenta con experiencia en materia electoral al haber desempeñado cargos en el Instituto Nacional Electoral como, Funcionaria de Casilla en el Proceso Electoral 2002-2003; Consejera Electoral en el Proceso Electoral 2005-2006; Encargada de Despacho Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la JLE Tamaulipas, en la 08 JDE de Tamaulipas y en la 03 JDE de Tamaulipas durante los periodos de marzo-abril 2014, mayo-agosto 2014 y febrero-agosto 2017 respectivamente; también fungió como Asistente de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la JLE Tamaulipas durante el periodo de diciembre 2011 a enero 2017; Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 06 JDE de Jalisco de septiembre 2017 a marzo 2018; Consejera Propietaria del 15 CDE Victoria en el Proceso Electoral 2021-2022; Técnico Electoral en el Proceso Electoral 2015-2016; Observadora Electoral en el Proceso Electoral 2018-2019.

En su escrito de intención, menciona que le ha servido analizar y observar la madurez que la ciudadanía ha demostrado desde entonces hasta ahora, es ejemplo del interés que ha despertado en la juventud, aumentando la participación ciudadana por las elecciones desde dentro del engranaje democrático, desde el INE como el IETAM. Se ha acercado a los interesados en conocer la organización de los Procesos Electorales, tan así, qué persiste en participar cada vez que haya oportunidad.

De la entrevista realizada se desprende que cuenta con conocimientos amplios en materia electoral. Lo que la motiva es que le apasiona el tema electoral, y ha sido su motor laboralmente, considera que puede desempeñarse como Consejera y tiene el tiempo disponible, ya que no labora en un trabajo fijo actualmente. Cuando se le cuestionó sobre una problemática a la que se haya enfrentado dentro de sus funciones, basadas en su experiencia electoral, ella respondió que considera en cuanto a sus experiencias en los procesos pasados, que se transcurrieron de una manera muy fluida y profesional, ya que se hizo un buen equipo como Consejo, se integraron bien con los representantes, había mucha armonía y cada quien conocía su labor. Manifiesta que los retos que prevé que se enfrentaría de ser designada Consejera sería formar un buen equipo de trabajo, porque si no se tiene un equipo eficiente se empezaría a tener dificultad en trabajar. Las estrategias

que usa continuamente para hacer que su equipo de trabajo funcione considera que debe conocer el personal, entablar empatía, exponer su forma de trabajo, incluyente, saber delegar y ejecutar, observar e identificar debilidades para poderlas resolver a tiempo.

Durante el desarrollo de su entrevista, se le planteó un posible escenario, si fuera Consejera y la presidencia recayera en otra persona y de las propuestas que manda de secretaría advirtiera que quiere meter a un familiar directo, ella considera que habría una problemática por estar proponiendo a un familiar, las normas lo dicen, entrarían en conflictos de intereses, ella votaría en contra de ese nombramiento. Comenta que, si una persona colaboradora no estuviera cumpliendo con las actividades y tuviera indiferencia en su accionar, ella apelaría al desempeño profesional, trataría de involucrarla en las tareas, ver que es lo que está pasando, las causas por el cual no está llegando al ritmo, saber los motivos, brindarle el apoyo y buscaría resolverlo.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO**

La C. **Claudia Patricia Vargas Moreno**, cuenta con cédula profesional de la licenciatura en Derecho, emitida por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, también cursó la Maestría en Derecho Procesal y Juicios Orales en la Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea (UTEL). Cuenta con actividades con valor curricular de un Diplomado de “Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos”, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Diplomado de “Juicio de Amparo”, impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Diplomado en “Protección de Defensa de los Derechos Humanos”, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Diplomado en “Impartición de Justicia con Perspectiva de Género” impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y un Curso de “Especialización sobre la Reforma en Materia de Justicia Laboral” emitido por el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

Cuenta con estudios en Materia Electoral, como lo son un Seminario de Derecho Procesal Electoral, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Seminario de “Nulidades Electorales”, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Seminario Internacional, “100 años del Tribunal Constitucional y del Control Electoral Concentrado”, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Seminario Electoral “Libre expresión prensa y elecciones”, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Diplomado en “Derecho Probatorio”, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Diplomado en “Derecho Electoral”, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Diplomado “Derecho Procesal Electoral”, impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cuenta con Participaciones Cívicas y Sociales, como Observadora de la Consulta Popular 2021 del Instituto Nacional Electoral y Guía Voluntaria de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 del Instituto Federal Electoral. En cuanto a su trayectoria laboral, es Apoyo Administrativo en la “Secretaría de Salud”, desde enero 2023 a la fecha.

En cuanto a su experiencia electoral, participó como Secretaria Técnica en el Consejo Municipal del IETAM, durante el Proceso Electoral 2018-2019; participó como Coordinadora Distrital en el Consejo Distrital 15 del IETAM, durante el Proceso Electoral 202-2021. Fue Consejera Presidenta en el Consejo Distrital 14 del IETAM durante el Proceso Electoral 2021-2022 y por último participó como Observadora en la Consulta Popular 2021.

Referente a su entrevista comenta que su motivación para participar en este nuevo Proceso Electoral es porque siempre le gusta tener participaciones activas mediante cualquier forma en el ámbito democrático, y porque aporta a su enseñanza en materia electoral. Narra que hubo una problemática cuando estuvo de Consejera Presidenta, que fue en la entrega de paquetes electorales, y se presentó un detalle con un representante partidista, expuso el CAE que el representante de un partido político quería acompañarlo a ver la entrega de los paquetes, y la presidenta de casilla no autorizó que fuera un representante, habló con la dirección de prerrogativas y con el INE, y la institución habló con la representación y le solicitó al representante que lo presentara por escrito, dialogaron y le hicieron ver que no estaba permitido, la persona se molestó, pero ya no prosiguió con sus exigencias. La estrategia que empleaba y emplearía para poder llegar a generar acuerdos, sería dar la oportunidad de recaudar la opinión de todos; en su experiencia a veces con algunas personas batallaba, pero siempre llegaba a un común acuerdo. Manifiesta que tendría disponibilidad de tiempo ya que está reorganizando sus horarios para atender sus actividades en caso de ser designada; en el supuesto de no ser designada Consejera Presidenta, no ve dificultades, ya que ella sabe trabajar en equipo, así como estar al mando. En el manejo del fondo fijo financiero considera que le fue bien cuando fue Presidenta, y solo tuvo un detalle con un proveedor porque tenía problemas con la aplicación. Expresa que de su experiencia como Presidenta siente que tuvo buen desempeño, pero viendo el arduo trabajo de una presidencia, le gustaría ser más consejera por sus tiempos. En caso que un Consejero no atendiera las convocatorias o se resistiera a acudir a las actividades que demanda el proceso, ella actuaría buscando concientizar y motivar al compañero a que tuviera más presencia. De ser Consejera y observara que la Presidencia estuviera haciendo mal uso del presupuesto destinado al Consejo, platicaría primero con la persona y le haría ver que ese dinero es para las actividades del Consejo y después acudiría a la administración del IETAM para que se tomaran las medidas correspondientes.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN**

El C. **Francisco López Alarcón**, titulado de la carrera de Educación Básica, cuenta con la Licenciatura cursada en la Universidad Pedagógica Nacional y la Maestría en Educación Básica cursada en el Instituto Tamaulipeco De Investigación Educativa y Desarrollo de la Docencia, contando con cédula profesional.

Cuenta con actividades curriculares como “Impartición de Curso, uso del Internet y Correo Electrónico Como Auxiliares en la Tarea Docente”, impartido por la Secretaría de Educación de Tamaulipas”, curso de “El Aprendizaje Autónomo en el Aula Multigrado” impartido por la Secretaría de Educación de Tamaulipas; curso “Impartición De Curso La Enseñanza Del Español en el Marco de la Reforma de la Escuela Primaria” impartido por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, impartición del curso “El Desarrollo del Pensamiento Matemático en los Alumnos de Sexto Grado de Primaria” impartido por la Secretaria de Educación de Tamaulipas, cursos que le fueron entregados diplomas; cuenta con una publicación “La Red Edusat en Tamaulipas” impartido en la Institución Latinoamericano de la Comunicación Educativa/Revista Edusat.

En el ámbito laboral, prestó sus servicios como “Agente de Seguros en la Compañía de Seguros “Qualitas” de junio 2023 a enero de 2024; laboró como “Asesor Técnico Pedagógico” en la Secretaría de Educación de Tamaulipas de enero de 1996 agosto 2008; presto sus servicios como Profesor de tiempo parcial de 2002-2008 y de octubre de 2012 a 2020; actualmente como “Asesor Técnico Pedagógico y Profesor de Educación Básica” en la “Escuela primaria. Lázaro Cárdenas Z.E. 224” de octubre de 2008 – junio de 2023.

Cuenta con participaciones cívicas y sociales como; “Acompañamiento y Apoyo Técnico y Material a Docentes de la Zona Escolar 224” participó en la “Reunión de Atención a la Diversidad en la UPN” constancia; promoción al “Enfoque de Género con Participación en el Libro Educación y Perspectiva de Género, Experiencias Escolares” recibiendo reconocimiento, ofreció “Asesoría Académica Voluntaria a Estudiantes en Proyecto Educativo de Sector 22”, constancia; participación comunitaria en “Grupo de Danza de la Casa Club del Adulto Activo DIF”, recibiendo constancia.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado dentro del INE como SE en los Procesos Electorales 2020 2021 y 2022-2023, y como CAE en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019. También se desempeñó dentro del IETAM como Consejero Propietario en el 15 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Victoria durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Cuenta con estudios en materia electoral; “Ciudadanía digital y comunicación política electoral” impartido por el TEPJF; “Introducción a la justicia electoral inclusiva” impartida por el TEPJF; paquete de “Cursos para consejeros electorales” impartido por el IETAM y por último “Cómputos Distritales” impartido por el INE.

En su escrito de intención, comenta que en el estado de Tamaulipas se ha consolidado a lo largo del tiempo la participación ciudadana y el interés con más participación activa en las elecciones electorales, lo cual corresponde a que los ciudadanos actuales puedan contribuir en la democracia, para que continúe en su proceso de mejoramiento y perfeccionamiento participando de las formas que a quien dentro de sus atribuciones le correspondan y le sean posible.

En su entrevista declara, contar con experiencia y continuar formándose en materia electoral para tener una visión más completa. Los retos que espera para este proceso electoral, es que existe más información negativa. Como Consejero Electoral se siente más cómodo de tener experiencia previa, se siente con la capacidad de atender a las personas, dándoles la información que necesitaban. Le gustaron todas las partes de preparación de la jornada, y como se sistematizan las actividades que se realizaban. Una

problemática a la que se enfrentó fue durante una elección donde hubo algunos disturbios dentro de una casilla, en ese entonces era SE, y se solucionó por medio de conversaciones entre todos los involucrados, ahí lo que hizo fue, no acceder a las peticiones que hacían y se comunicó con las autoridades de la institución. Las habilidades que tendría para aportar sería la experiencia en el campo y las ganas de seguir aprendiendo documentándose junto con la práctica, ya que dice contar con una facilidad nata para adquirir nuevos conocimientos. Considera de manera personal, que sería una aportación a la vida cívico electoral desempeñar de manera respetuosa con ética y responsabilidad los principios de la democracia los cuales cuentan con un enfoque centrado en el ciudadano. Su experiencia en otras áreas le hicieron obtener una comprensión profunda de las necesidades y expectativas de los ciudadanos, esto les permite diseñar estrategias electorales más efectivas, enfocadas en garantizar la participación y representación equitativa de todos los votantes.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **ADALBERTO G. DEL ÁNGEL LARA**

El C. **Adalberto G. Del Ángel Lara**, cuenta con titulación de Maestría en Ciencia Política y Administración Pública. Ha realizado actividades con valor curricular como Ponente en múltiples Congresos Nacionales e Internacionales, además de haber realizado publicaciones en Derecho y Ciencia. Actualmente tiene el cargo como Coordinador de la Capacitación de Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la Preparatoria Federalizada No. 1 de Ciudad Victoria, Tamaulipas, laborando desde hace 18 años para dicha institución.

Cuenta con Participaciones Cívicas como ponente en “La Difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a la Comunidad Educativa UAT” y ponente en “La difusión de Proyectos Comunitarios al Personal Docente de Educación Media Superior” con reconocimiento.

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso por desempeñarse como Consejero Electoral y así velar porque se lleve a cabo un Proceso Electoral con apego a la transparencia, equidad y credibilidad, así como colaborar en la construcción de una democracia que promueva la participación ciudadana.

Refiere en su entrevista que se enteró de la convocatoria a través de las redes sociales, y lo que le motivo a participar es el interés y deseo de aprender de la vida pública, en el plano local y federal electoral, además de su deber cívico. Las funciones que el considera que tendría como Consejero serían participar en el recuento de votos, ser una primera instancia en dirimir algunas inconsistencias en tema de actas y hacer un recuento total de las boletas electorales. añade que tendría disponibilidad de tiempo, ya que tiene facilidades que le brinda la institución donde está actualmente laborando.

Los retos que advierte que afrontaría como autoridad electoral serían, que se adquiere la autoridad de hacer valer el derecho democrático ciudadano ya que es una responsabilidad muy grande. Si la presidencia recae en uno de sus colegas y como Consejero advirtiera que está proponiendo un familiar para ocupar un cargo en las instalaciones del Consejo, comenta que estaría en desacuerdo, ya que el tráfico de influencias es un tema que se debe erradicar, y debe ser la persona más adecuada y capacitada para laborar en dicha función. Expresa que en el rol de trabajo en equipo se puede acoplar muy bien con sus compañeros laborales y así repartirse las labores del día. Referente a los principios rectores de la materia electoral, añade que referente al principio de la paridad de género el opina que la participación de las mujeres en la vida política pública es un tema que se da por decreto, pero tiene que darse en la realidad y con todas las condiciones que la mujer pueda sumar en los esfuerzos democráticos. En lo cual él siempre ha pugnado por que las mujeres tengan igualdad de oportunidad y mismas condiciones que los hombres.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **KAREM GABRIELA ESTRADA CÓRDOVA**

La **C. Karem Gabriela Estrada Córdoba**, cuenta con estudios de Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, misma que cursó en la Universidad Politécnica de Victoria, contando con Título Profesional.

De su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Auxiliar Administrativo en la empresa SVTEC y como Gerente General en la Farmacia Estrada de los Reyes.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, ha fungido como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2017-2018; como Auxiliar de Mesa Receptora en los Procesos 2018-2019 y 2020-2021; y como CAE en los comicios de 2022-2023.

Dentro de su escrito de intención manifiesta que desde su mayoría de edad se involucró en temas de materia electoral, en donde se ha desempeñado apegada a los principios rectores de las instituciones electorales, señalando las aptitudes que la distinguen, como lo son el liderazgo, proactividad, inteligencia emocional, comunicación y trabajo en equipo, cualidades que son fundamentales para adquirir experiencia, decisión y confianza. Lo que ha reflexionado al haber ocupado distintos cargos electorales en distintos procesos y conocer su funcionamiento, le hace crearse un panorama de los desafíos que enfrentan los electores y los candidatos.

En el desarrollo de su entrevista manifiesta que las funciones que considera desempeñará como Consejera sería supervisar, dar acompañamiento, seguimiento y apoyo a los Capacitadores, así como asistir a reuniones para deliberar un tema que les competa y tomar decisiones a través del voto. También dice que si percibiera que uno de los integrantes del Consejo no está atendiendo las actividades ni desarrollando la parte que le toca, se acercaría a la persona para conocer la situación, dialogaría y le haría ver la

importancia del puesto que desempeña. Actualmente no se encuentra laborando, por lo que tiene disponibilidad de tiempo para atender las actividades del Consejo.

Los retos que advierte que enfrentaría es la poca experiencia en el puesto, por lo que deberá documentarse para conocer las funciones que le tocaría realizar y con el apoyo de los compañeros Consejeros poder participar en la toma de decisiones. Conoce los principios rectores de la materia electoral, considera que en lo personal se identifica con la legalidad, porque todas las actividades están respaldadas por las normas y leyes que rigen a los institutos.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **CLAUDIA YAZMÍN VILLARREAL VÁZQUEZ**

La **C. Claudia Yazmín Villarreal Vázquez**, cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho, así como una Maestría en Ciencia Política y Administración Pública, ambas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Cuenta con distintas actividades con valor curricular, tal es el caso del “Congreso Internacional” impartido en el CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo); curso “Uso y manejo de base de datos científicas” impartido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; Curso Básico de Derecho de Derechos Humanos, impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos; “Curso de Blindaje Electoral” impartido por la FEPADE (fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales).

En cuanto a su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Dictaminador Jurídico en la Delegación Federal del Trabajo, de septiembre 2008 a agosto de 2010; como Jefa de Departamento B en la Comisión Nacional del Agua, en el periodo de septiembre 2010 a septiembre de 2016; y como Directora de Desarrollo Político Intergubernamental en el Gobierno del Estado de Tamaulipas de octubre 2016 a 2022. Actualmente se dedica a ser emprendedora en un negocio de su propiedad. Por cuanto hace a sus participaciones cívicas y sociales, manifiesta ser miembro del Club Rotaract Villa de Aguayo.

Dentro de su escrito de intención, menciona que el ser Consejera Electoral es una labor de alto grado de responsabilidad que implica velar por que prevalezca la transparencia e imparcialidad en los procesos. Refiere en su entrevista dice que se enteró de la convocatoria por las redes sociales y se interesó por haber participado en áreas de la administración pública, actualmente se desempeña como abogada litigante y cuenta con disponibilidad de tiempo; manifiesta estar interesada por la relación de lo jurídico. Manifiesta que de las funciones que se realizan como Consejera Electoral, serían vigilar el desarrollo, desempeño, preparativo y vigilancia del Proceso Electoral, estar bajo la dirección del Consejo General, sesionar y participar en los programas de capacitación,

verificación de las casillas, ver y votar los acuerdos del Consejo y ver que se cumplan los puntos aprobados.

De los principios rectores de la materia electoral conoce la certeza, legalidad, máxima publicidad e imparcialidad, ella cree que lo ideal sería que participen los ciudadanos de manera activa. Los retos que advierte de ser designada Consejera Electoral, sería el hecho de ser una experiencia nueva, y menciona que hay cosas que solo da la experiencia, por eso debe siempre conducirse con apego a los lineamientos que rigen la materia electoral.

### **MELISSA LIZBETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**

La **C. Melissa Lizbeth Martínez Hernández**, cuenta con estudios de Doctorado en Derechos Humanos, mismo que cursó en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como profesora de horario libre en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente funge como empleada en esta misma Institución Académica.

Cuenta con participaciones cívicas y sociales al haber participado impartiendo el curso de "Protocolo de Actuación LGBT"; asimismo, manifiesta ser Presidenta de la Asociación Creando Raíces A.C. También cuenta con experiencia dentro de la materia electoral al haber fungido como Consejera Electoral del IETAM en el Proceso Electoral 2020-2021.

Dentro de su escrito de intención manifiesta el interés de formar parte como Consejera Electoral Propietaria en las próximas elecciones, durante muchos años ha seguido los Procesos Electorales y como ciudadana responsable al depositar su voto, a la mayoría de edad fue seleccionada para ser funcionaria de casilla lo que le hizo interesarse por la materia electoral.

De su entrevista, se desprende que su interés de participar es para formar parte de este proceso y por ser profesora en la Facultad de Derecho y alentando a sus alumnos a participar. Los retos que advierte a que se enfrentará la autoridad electoral en 2024, son estar pendiente de los paquetes electorales, el abstencionismo, el combate contra el machismo y ver como influiría la votación al haber 2 candidatas mujeres a la Presidencia de la República. Si forma parte de un equipo de trabajo y no fuera quien tomara el mando del grupo manifiesta que no tendría problema, gusta de aprender de los demás y contar con más experiencia. Conoce los principios que rigen la materia electoral, de entre los cuales destaca el de transparencia para que un ciudadano pueda acercarse a hacer cuestionamientos y obtener información.

### **HOMBRES**

#### **LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO**

El **C. Leonardo Daniel Balderas Moreno**, cuenta con titulación en Comunicación de la Universidad del Claustro de Sor Juana y el posgrado de la maestría en Política y Gestión Pública cursada en el "Colegio de Tamaulipas". Añade a su currículo sus cursos y talleres en "Seminario en liderazgo e innovación gubernamental" impartida por la Escuela de Gobierno y transformación pública del Tecnológico de Monterrey, así como el curso

“Enfrentando la violencia Política: herramienta para candidatas” impartida por Red Innovación, ambos contando con diploma.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado como “Editor Audiovisual” en el Periódico Expreso, se desempeñó como Jefe de difusión audiovisual en el “Instituto Tecnológico de Cd. Victoria” y actualmente se desempeña en el sector público como Subdirector de Políticas Públicas de Derechos de niñas, niños y adolescentes en la Secretaría General de Gobierno. En su participación cívica y social, realizó una “Conferencia en el Observatorio Juvenil 2019” entregándole reconocimiento.

En su participación en materia electoral: participó como Presidente de Casilla del INE en el Proceso Electoral 2017-2018, como Observador Electoral para el INE en el Proceso Electoral 2018-2019 y como Consejero Electoral del Consejo Distrital No.14 del IETAM en el Proceso Electoral 2021-2022. Cursó los diplomados “Diplomado en derecho electoral” y “El modelo de comunicación política en México”, impartidos por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

De su escrito de intención, Considera la importancia del crecimiento de la participación ciudadana en los procesos electorales y de gran importancia en el desarrollo de la democracia en México. La democracia es un ideal que se fortalece día con día. La democracia es un proceso que ha permitido el progreso y el acceso a una vida más libre; y no es más que el producto de una elección sino de la participación activa de las y los mexicanos.

De su entrevista, refiere que lo que lo motiva a participar de nuevo en este proceso es que una de sus creencias es la participación ciudadana a temprana edad, la cual fortalecería a la juventud para la participación de selección de los gobernantes y empoderar a la ciudadanía joven. Se identifica con el principio rector de la máxima publicidad ya que él es licenciado en comunicación; además, manifiesta su disposición para trabajar y velar por los intereses del Instituto, buscando siempre una solución para concluir de manera satisfactoria y honradas las labores de todo el Consejo. Manifiesta que al interior del órgano colegiado, se debe trabajar de manera armoniosa y coordinada, por lo que si existiera alguna inconformidad, buscaría soluciones y alentaría a que todos realicen sus labores para realizar un mejor trabajo y así todo el equipo termine en tiempo y forma las actividades.

### **LUIS EDUARDO RAMÍREZ SIRGO**

El C. **Luis Eduardo Ramírez Sirgo**, curso la carrera de la Licenciatura en Contaduría Pública de la cual cuenta con título y es egresado de la “Universidad Autónoma de Tamaulipas”, realizó la maestría en especialidad en “Derecho Fiscal” y cuenta con un “Doctorado en Administración Pública” también egresado de la (UAT) “Universidad Autónoma de Tamaulipas”.

De sus actividades curriculares, cuenta con el diplomado en “Evaluación de Políticas y Programas Públicos” impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Diplomado en “Anticorrupción en el contexto de la agenda 2030 para desarrollo sostenible”, impartido por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas; Diplomado en “Análisis y control de la Corrupción a nivel subnacional” impartida por el Colegio de

México; participó como coordinador del libro “Transparencia y Combate a la Corrupción, Binomio estratégico para la administración pública” en el año 2022. Autor del libro “Las Políticas de Transparencia y Acceso a la Información como Instrumento de Legitimidad en Los Municipios de Tamaulipas” en el año 2019.

En cuanto a su trayectoria laboral, fue contador independiente, Profesor investigador, Coordinador general académico y encargado del Despacho de la Secretaría General del “Colegio de Tamaulipas”; actualmente es docente en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Del escrito de intención, se desprende que debe servirse con honestidad en las actividades que se encomienden por parte de colegiado, formando parte fundamental en los procesos democráticos en los que se participe. Su especial intención es velar por la correcta aplicación de la ley y asegurar la equidad, transparencia y rectitud de las elecciones.

Por lo que respecta de su entrevista, refiere que lo motiva el ser catedrático y su línea de investigación es la transparencia y combate a la corrupción, y la manera en cómo se han llevado las controversias, de ahí surgió el interés de cómo se llevan a cabo las actividades del proceso electoral. Manifiesta que si existiera presión por parte de los representantes partidista buscaría ser ecuánime y justo, pero la legalidad tendría que prevalecer. Expresa que una estrategia para coordinar un equipo de trabajo es establecer funciones conforme a las capacidades de las personas, y delegar las funciones. Por formación académica y experiencia en áreas relacionadas, asegura ser un compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción.

### **CARLOS ALBERTO ESCUTIA HERNÁNDEZ**

El **C. Carlos Alberto Escutia Hernández**, cuenta con un Doctorado en Derecho por el Centro Universitario de Estudios Jurídicos.

De su escrito de intención, manifiesta su experiencia personal y profesional que lo ha llevado al camino de la participación social activa y de la actividad política que hacen los ciudadanos, es por ello que se registra como aspirante a Consejero Electoral y así poder actualizarse en temas electorales.

Dentro de su entrevista manifiesta conocer las funciones que realiza un Consejero Electoral, de entre las cuales dice que tendría que recibir los registros de las planillas, el conteo de votos, validación y expedición de la constancia de mayoría, entrega de material electoral a las mesas directivas de casilla, entregar los paquetes electorales, realizar y votar los acuerdos que emite el Consejo, entre otras.

Demuestra conocer sobre los principios rectores que rigen la materia electoral y considera que los retos que advierte como Consejero Electoral, sería escuchar la pluralidad de los partidos y de los Consejeros, llegar a los acuerdos, tener apertura al diálogo, tener la perspectiva de las voces que participan y llevar a cabo la legalidad de los procesos.

También manifiesta que la participación ciudadana en materia electoral se ve fortalecida en el sentido de pertenencia y la identidad colectiva; cuando los ciudadanos se involucran activamente en la política y en la elección de sus representantes, se sienten parte de un proyecto común y contribuyen a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, en la integración del Consejo Municipal de Victoria, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **166** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **41** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Maestrías en Educación, en Derecho Procesal y en Derecho, Licenciaturas en Justicia Electoral y Contaduría Pública, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral desde otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Victoria:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	SAN JUANA OLINDA MEDELLÍN LEDEZMA	64	MUJER	NO	91.50
PROPIETARIA	CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO	36	MUJER	NO	91.00
PROPIETARIO	FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN	60	HOMBRE	NO	90.50
PROPIETARIO	ADALBERTO G. DEL ÁNGEL LARA	50	HOMBRE	NO	83.50
PROPIETARIA	KAREM GABRIELA ESTRADA CÓRDOVA	23	MUJER	NO	83.25

### SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
CLAUDIA YAZMIN VILLARREAL VÁZQUEZ	41	NO	83.00	LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO	30	NO	83.00
MELISSA LIZBETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	33	NO	79.50	LUIS EDUARDO RAMÍREZ SIRGO	45	NO	78.00
				CARLOS ALBERTO ESCUTIA HERNÁNDEZ	42	NO	76.50

### VILLAGRÁN

#### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

##### CONSEJERA PRESIDENTA

##### NANCY ABIGAIL MARTÍNEZ GARZA

La **C. Nancy Abigail Martínez Garza**, cuenta con estudios concluidos de nivel medio superior como Secretaria Contadora, por el Instituto Comercial John F. Kennedy. En su trayectoria en materia electoral se ha desempeñado como Secretaria Administrativa en el Proceso Electoral Local 2007; Secretaria Administrativa, en el Proceso Electoral 2017-2018; Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Villagrán en el Proceso Electoral 2018-2019 y 2020-2021; asimismo se ha desempeñado como SE en el Consejo Distrital Electoral 05 del INE en Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2021-2022 y 2023.

En su escrito de intención refiere que, es su deseo desempeñarse nuevamente como Consejera Electoral, toda vez que, su participación en anteriores procesos electorales encabezando el Consejo Municipal, le ha permitido adquirir experiencia. Asimismo, manifiesta que le ha sido una experiencia gratificante el contribuir al desarrollo de un proceso electoral, atendiendo a los principios que rigen las actividades del IETAM, de igual forma, expone que cuenta con la convicción de que, con la realización de un buen trabajo, se logra una gran aportación a la vida democrática de Tamaulipas.

En el desarrollo de la entrevista, deja de manifiesto que conoce de cerca los trabajos al interior de Consejo, en los que afrontó diversos retos en los cuales todos fueron superados satisfactoriamente; refiere que su actividad hoy en día le permite disponibilidad de horario para cumplir con las actividades encomendadas. De las habilidades que aportaría al interior del colegiado, sería la apertura al diálogo, su pasión por el trabajo, su dedicación y empeño, enumera cada uno de los principios que rigen la materia, los que aplicó en su anterior actuar en este Instituto. Está convencida que el observar y escuchar a las personas para identificar sus fortalezas mejoró en gran medida los trabajos del consejo, así como la organización del factor tiempo para cumplir en tiempo y forma con lo encomendado. De sus respuestas se advierte que cuenta con habilidades de comunicación, liderazgo, trabajo en equipo y bajo presión.

Asimismo, como ejemplo de liderazgo y trabajo en equipo, hace mención de diversos retos superados como el sellado de las boletas en el anterior Proceso Electoral, también hace referencia que el considerar a todo el equipo de trabajo en la organización, fomenta el conocimiento de las tareas a realizar desde el inicio del proceso, concluirán con la satisfacción de un buen proyecto terminado. Manifiesta de manera muy personal que el trabajo le apasiona y será una prioridad para ella el fungir como consejera, por lo que cuenta con disponibilidad de tiempo para llevar a cabo los trabajos que le fueran encomendados.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, fortalecerán el correcto desarrollo de las actividades. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para encabezar los trabajos del órgano colegiado.

### **JESÚS PONCE CÁRDENAS**

El **C. Jesús Ponce Cárdenas**, posee una Licenciatura como Profesor de Educación Media, con especialidad en Matemáticas; así como una Licenciatura como Profesor de Educación Media, con especialidad en Español, ambas por parte de la Escuela Normal Superior de Tamaulipas; adicionalmente, concluyó un curso de inglés, impartido por el Instituto Tamaulipeco de Bellas Artes, actualmente el referido ciudadano se desempeña como docente en la Escuela Secundaria Técnica N° 36.

En el ámbito electoral, cuenta con un curso en materia de Oficialía Electoral, por parte del INE, asimismo, cuenta con experiencia al haberse desempeñado como SE, en el Proceso Electoral 2014-2015; Consejero Electoral, en el Proceso Electoral Local 2015-2016; Secretario Técnico, en el Proceso Electoral 2017-2018 en el IETAM; Consejero Electoral, en el Proceso Electoral Local 2018-2019 en el IETAM.

Por otro lado, entre las actividades sociales en favor de su comunidad, se advierte que ha participado en la elaboración de altares de muerto, fiestas patronales, apoyo en la construcción de un templo, limpieza en la comunidad y ha colaborado en la formación de equipos de fútbol, lo anterior, en apoyo a las actividades realizadas por la Parroquia de la Inmaculada Concepción, la cual corresponde a la comunidad a la que pertenece.

En su escrito de intención, queda de manifiesto el deseo de participar como Consejero Electoral y abonar con su experiencia en la materia, al haber participado en diferentes Procesos Electorales, destacando su capacidad para resolver adecuadamente todos los retos que se pudieran presentar, asimismo, señala que tiene como objetivo trabajar honradamente para que las próximas elecciones se lleven a cabo con transparencia.

Durante el desarrollo de la entrevista, refiere que de diversos retos que presentó al formar parte del colegiado, fueron las distancias, las inclemencias del tiempo, los cauces del río, pero de todas ellas se obtuvieron los mejores resultados, entregando en tiempo y forma la documentación y paquetes electorales, fomentando siempre el trabajo en equipo. Resalta la importancia de la comunicación entre todos los actores políticos, aportando ideas para tomar las mejores decisiones en beneficio del colegiado. De sus respuestas se advierte

que cuenta con la habilidad de trabajar bajo presión, trabajo en equipo fomentando el consenso.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el consejo y capacidades antes descritas. Es por tal motivo que, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **MARIBEL HERNÁNDEZ JUÁREZ**

La **C. Maribel Hernández Juárez**, cuenta con una Licenciatura en Intervención Educativa por parte de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo cual, actualmente se desempeña como docente por parte de la Secretaría de Educación Pública.

En materia electoral, tiene experiencia como Consejera Electoral en el Consejo Municipal Electoral de Villagrán, en el año 2009; ha fungido como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2017-2018; asimismo, ha participado como Secretaria Técnica del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2020-2021.

En su escrito de intención, se advierte su deseo de participar nuevamente como Consejera Electoral para colaborar en el presente proceso, toda vez que, considera que con la experiencia que ha obtenido de la participación que ha tenido en procesos electorales pasados, puede desempeñarse de la mejor manera para contribuir en las próximas elecciones, asimismo, estima necesario dar cumplimiento a los principios de legalidad e imparcialidad para así obtener el mejor resultado en su encargo como Consejera.

Durante el desarrollo de la entrevista, expone las diversas áreas de oportunidad que se le presentaron en su anterior participación como consejera, experiencias que aplicaría en este nuevo encargo. Actualmente y por once años se ha desempeñado como docente frente a grupo y sus compañeros la consideran una líder, asimismo le gusta apoyar a diversas personas cuando ve la necesidad, también ha participado en los trabajos de la iglesia impartiendo el catecismo. De sus respuestas se advierte su entusiasmo por participar, además de saber trabajar en equipo y bajo presión.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de Paridad de Género, además de que como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, fortalecerán el buen desarrollo de las actividades. Motivo por el cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **SERGIO BENJAMÍN MARTÍNEZ VALDEZ**

El **C. Sergio Benjamín Martínez Valdez**, cuenta con una Licenciatura en Educación Media, Especializado en Ciencias Naturales, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas, asimismo, cursó la Especialidad Docente en “Educación Inclusiva Enfoque en Grupos Vulnerables” por parte del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; obtuvo la Certificación en Competencias Docentes para la Educación Media Superior por parte de la Secretaría de Educación Pública; acreditó el

diplomado en “Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior”. En la actualidad, el ciudadano referido se desempeña como profesor en el COBAT.

En el ámbito electoral, ha fungido como Consejero Electoral Presidente del Consejo Electoral Municipal de Villagrán, Tamaulipas, durante el Proceso Electoral Local 2017-2018, asimismo, participó como CAE en la Revocación de Mandato de 2022.

En su escrito de intención, refiere que el interés de postularse como Consejero Electoral, Distrital o Municipal, es para ser parte del próximo Proceso Electoral y poder contribuir de nuevamente en el desarrollo del mismo. En adición, manifiesta la experiencia con la que cuenta, derivada de sus incursiones en procesos pasados, lo cual le permite poder realizar acciones con conocimiento, coadyuvando a que se lleven con apego a la legalidad y la transparencia.

En el desarrollo de su entrevista, deja de manifiesto su experiencia, señalando que la buena planeación hizo posible entregar en tiempo y forma los trabajos inherentes al proceso electoral, asimismo, identifica diferentes áreas de oportunidad a las cuales logró adaptarse; respecto a sus habilidades, considera que puede aportar el trabajo en equipo ya que lo considera importante para cumplir en tiempo y forma con los trabajos encomendados. Considera que la capacitación, en relación a los grupos más vulnerables es fundamental para estar en posibilidad de otorgar una mejor atención a dichos grupos. Considera haber desarrollado un buen papel en su anterior participación, además de conocer y haber aplicado cada uno de los principios rectores, identificándose con la certeza, pues considera que es la que define a los órganos electorales en el estado y el país.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Por lo cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

### **JAVIER ELIAZAR GONZÁLEZ BARRERA**

El **C. Javier Eliazar González Barrera**, cuenta con Licenciatura en Ciencias Sociales por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas, por lo que, actualmente se desempeña como docente por parte de la Secretaría de Educación Pública.

En materia electoral, ha participado en diversas ocasiones dentro del Instituto Nacional Electoral como CAE en los Procesos Electorales 2017-2018, 2018-2019, 2020-2021, 2021-2022 y en la Elección Extraordinaria de 2023.

En su escrito de intención, manifiesta que es su propósito participar como Consejero Electoral, dado que cuenta con experiencia tras haberse desempeñado como personal operativo del INE y como funcionario de casilla, en anteriores procesos electorales, adicionalmente participó en el área de registro de electores, teniendo el privilegio de formar parte del equipo que entregó la credencial de elector naranja en el año 1990, siendo el antecedente de la actual credencial; además, ha participado en diversas ocasiones como responsable del módulo itinerante en los municipios de Villagrán y Mainero y fungió como Consejero Presidente del Consejo Municipal durante el Proceso Electoral 1997-1998, reconociendo la importancia que conlleva el desempeñarse en ese

cargo, asimismo, se mostró comprometido a aportar todo su conocimiento y habilidades a los trabajos del consejo.

Durante el desarrollo de la entrevista, reconoce de su experiencia en la materia electoral el desarrollo de diversos cargos que ocupó tanto en el INE como en el IETAM; actualmente se dedica a la docencia en ciencias sociales, por lo cual cuenta con disponibilidad de horario para cumplir con las tareas que le sean asignadas. En el INE ocupó el cargo de supervisor, por lo que tuvo la oportunidad de trabajar en equipo, logrando un buen desempeño. Lo que aportaría al consejo sería su habilidad de trabajo en equipo, apoyar a sus compañeros, su experiencia, para así demostrar con su que se pueden lograr los objetivos planteados, a través del diálogo y su ejemplo invita al equipo a cumplir de la mejor manera posible con lo encomendado.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades, toda vez que cuenta con experiencia en la materia por sus participaciones en el colegiado y por sus capacidades antes descritas. Motivo por el cual, resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### MARÍA TERESA RODRÍGUEZ JUÁREZ

La **C. María Teresa Rodríguez Juárez**, es Licenciada en Educación por parte de la Universidad Pedagógica Nacional, adicionalmente, cuenta con estudios concluidos de posgrado consistentes en Maestría en Educación, Campo: Formación Docente, por parte de la precitada institución académica, adicionalmente, ha tomado los cursos impartidos por la Secretaría de Educación en Tamaulipas, denominados “Vida saludable” y “Reforma Integral de la Educación Básica para Maestros de Primaria”; ha llevado a cabo cursos de formación continua de la Secretaría de Educación en Tamaulipas denominados “Educando Hacia una Vida Saludable”, “Arte, Educación y Emociones” y “Aprendizajes Clave para una Educación Integral”. En la actualidad, la ciudadana referida se desempeña como docente frente a grupo a nivel primaria, por parte de la Secretaría de Educación Pública.

Por lo que hace a las actividades sociales en favor de su comunidad, ha participado en eventos culturales de exposición de altares de muertos, conmemorando la tradición mexicana que se lleva a cabo el día 2 de noviembre de cada año; ha formado parte de eventos culturales de exposiciones de carros alegóricos revolucionarios, haciendo alusión a otra fecha que ha resaltado en la cultura mexicana.

En lo referente a la materia electoral, ha realizado el curso “Prevención y Detección de Delitos Electorales”. En ese sentido, se ha desempeñado como Consejera Electoral en el Consejo Municipal de Villagrán, en el Proceso Electoral 2009-2010; como Consejera Propietaria del citado consejo durante el Proceso Electoral 2020-2021; asimismo fungió como CAE en el Proceso Electoral 2017-2018, y como SE en el Proceso Electoral 2018-2019.

En su escrito de intención, manifiesta que su intervención en procesos electorales pasados le ha dejado la experiencia necesaria para volver a participar en actividades con la misma índole, adicionalmente, expone que cuenta con los conocimientos necesarios para desempeñarse como Consejera Electoral. La ciudadana expresa su deseo por formar parte de los cambios en Tamaulipas, siendo participe del desarrollo del proceso 2023-2024, en la cual el pueblo mexicano hará valer su derecho a votar.

Durante el desarrollo de su entrevista, manifestó que de su participación en los anteriores procesos conformó un buen equipo de trabajo tanto en el INE como en el IETAM, fue un gran reto la entrega de los paquetes electorales, lo que se logró trabajando de manera organizada, además considera muy importante la capacitación a todos los que intervienen en los diferentes trabajos a realizar en el consejo. Es docente y de los retos que ha enfrentado, considera que el respeto a las ideas y las opiniones de los demás es lo más importante.

### **SAMIRA HAYDEE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**

La **C. Samira Haydee Sánchez Rodríguez**, cuenta con una Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y en el ámbito laboral se desempeña en el sector privado, toda vez que, cuenta con un negocio propio en el cual se ha desempeñado por los últimos 10 años.

En el ámbito electoral, cuenta con experiencia como Consejera Electoral Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, en el Proceso Electoral 2015-2016.

Por lo que hace a participaciones sociales, la ciudadana en mención ha realizado actividades consistentes en un taller de lectura para oradores, así como, la aportación de un arreglo al templo "Iglesia de la Inmaculada Concepción", la cual corresponde a la comunidad a la que pertenece.

En su escrito de intención, manifiesta que es su propósito ser designada como Consejera Municipal de Villagrán, para colaborar en el desarrollo del Proceso Electoral 2023-2024, de manera pacífica y ordenada, de igual forma, señala su intención por participar haciendo valer los principios rectores en la materia electoral, como lo son certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Durante el desarrollo de la entrevista, expresó que el haber participado en diversos procesos electorales la dotó de experiencia en la materia, durante tres años ha sido la coordinadora de los grupos de la iglesia trabajando en la beneficencia en favor de su comunidad, además es comerciante por lo cual tiene disponibilidad de horario para cumplir con los trabajos que le sean encomendados. Lo que aportaría al consejo es su integridad, honradez y honestidad, manifiesta saber trabajar en equipo y apoyar a sus compañeros, para que el trabajo se entregue en tiempo y forma.

## **ELSA ADRIANA ALEMÁN ROEL**

La **C. Elsa Adriana Alemán Roel**, cuenta con estudios de Licenciatura en Ingeniería Industrial en el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria.

En el ámbito laboral señala que ha participado como Auxiliar de Servicios en el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, por un tiempo de dos años.

De su escrito de intención se destaca que busca ser designada como Consejera Electoral, ya que como joven considera que se le deben dar oportunidades de participar en la vida democrática del Estado; que participar en las elecciones es importante ya que da certeza a los ciudadanos de confiar en las instituciones, y que la renovación de los cargos de elección popular es un ejercicio único ya que la población tiene la invaluable labor de vigilar y verificar su transparencia.

En la entrevista expresó que su motivación para participar en el presente proceso electoral es principalmente participar como joven y adquirir la experiencia necesaria para futuras elecciones; cree que la transparencia es un principio que se debe practicar y con el cual se identifica, así como el dialogo, proponer y escuchar opiniones diversas para un mejor desempeño. Considera que el trabajo en equipo es una práctica que se debe llevar a cabo, para lograr el consenso de actividades, pero que otra persona tome la iniciativa.

## **RAMONA GABRIELA RODRÍGUEZ GÁMEZ**

La **C. Ramona Gabriela Rodríguez Gámez**, tiene estudios de licenciatura en Ciencias de la Educación por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Cursó un diplomado en “Estándares de competencia y habilidades digitales para el docente” por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UAT.

En el ámbito laboral manifiesta que se dedica a un negocio propio como emprendedora desde hace aproximadamente 1 año y 5 meses.

De su escrito de intención menciona que su formación profesional como docente, la capacita para enseñar, pero nunca deja de aprender. En caso de ser designada se compromete a cumplir con las responsabilidades y actividades del cargo en apego a la legislación y perspectiva de género.

En la entrevista expresó que su motivación para participar en el presente Proceso Electoral es porque le llama la atención el tema electoral por algunos familiares que han participado. Promueve el trabajo en equipo para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas; se considera con aptitudes de líder y que no tiene problemas en tratar con personas de argumentaciones diferentes. El compromiso con la Institución sería un valor que atendería sin problemas y que los principios con el que más se identifica son la certeza y la legalidad.

## HOMBRES

### JESÚS EMMANUEL ALVARADO MOLINA

El **C. Jesús Emmanuel Alvarado Molina**, cuenta con una licenciatura en Derecho por la Universidad Vizcaya de las Américas, Campus Victoria.

En cuanto a su escrito de intención, expresó que quiere participar para contribuir al proceso democrático de manera imparcial, profesional y responsable por la importancia de estas elecciones.

En la entrevista expresó que su motivación para participar en el presente Proceso Electoral son principalmente el de aportar su experiencia a la sociedad y en cuanto al consenso con las consejerías, le apuesta a la manifestación de ideas y el debate; que estas elecciones, por ser concurrentes tienen una complejidad adicional, pero con la unión de ideas y trabajar en conjunto, procuraría llevarlas a buen término. Le da importancia a la igualdad de género en la designación de consejerías, ya que ambos tienen el mismo derecho y valor.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, la integración del Consejo Municipal de Villagrán, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **13** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **7** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Matemáticas, en Educación Media, en Ciencias Sociales, en Intervención Educativa y Bachillerato con Especialidad en Técnico en Contaduría, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que por primera ocasión incursionan en la materia electoral, y que sus habilidades y aptitudes, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Asimismo, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *“ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación”*; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorporan **3** personas aspirantes residentes del municipio de Güémez, siendo las y el C. *Elsa Adriana Alemán Roel, Ramona Gabriela Rodríguez Gámez y Jesús Emmanuel*

*Alvarado Molina*, quienes solventaron cada una de las etapas de la convocatoria y que no fueron considerados para el órgano electoral de su municipio; en ese sentido, se integran en el cargo de suplentes, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de Villagrán, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la Ley Electoral Local. Con la preponderancia de garantizar la correcta integración del Consejo en todo momento, al momento de cubrir una eventual vacante, se dará preferencia a las personas con residencia efectiva en el municipio.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Villagrán:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	NANCY ABIGAIL MARTÍNEZ GARZA	41	MUJER	NO	89.50
PROPIETARIO	JESÚS PONCE CÁRDENAS	63	HOMBRE	NO	89.25
PROPIETARIA	MARIBEL HERNÁNDEZ JUÁREZ	45	MUJER	NO	87.25
PROPIETARIO	SEGIO BENJAMIN MARTÍNEZ VALDEZ	43	HOMBRE	NO	85.25
PROPIETARIO	JAVIER ELIAZAR GONZÁLEZ BARRERA	54	HOMBRE	NO	83.75

### SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
MARÍA TERESA RODRÍGUEZ JUAREZ	40	NO	83.00	JESUS EMMANUEL ALVARADO MOLINA <sup>3</sup>	22	NO	63.75
SAMIRA HAYDEE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	50	NO	82.25				
ELSA ADRIANA ALEMÁN ROEL <sup>1</sup>	48	NO	65.50				
RAMONA GABRIELA RODRÍGUEZ GÁMEZ <sup>2</sup>	25	NO	59.75				

<sup>1</sup> Municipio de procedencia: Güémez

<sup>2</sup> Municipio de procedencia: Güémez

<sup>3</sup> Municipio de procedencia: Güémez

## XICOTÉNCATL

### PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

#### CONSEJERA PRESIDENTA

#### BLANCA IBETH MARTÍNEZ TRETO

La **C. Blanca Ibeth Martínez Treto**, cuenta con estudios a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Seguridad e Higiene Industrial en la Unidad Académica Multidisciplinaria Matamoros-UAT de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

De su trayectoria laboral se advierte que se ha desempeñado como Educador Comunitario de acompañamiento en el CONAFE.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, se observa que ha tenido diversas experiencias como CAE del INE durante los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018, 2018-2019, 2021-2022 y Extraordinario 2023; del mismo modo, en el Proceso Electoral 2020-2021 participó como Consejera Electoral en el Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl.

Dentro de su escrito de intención manifiesta que desea participar como Consejera Electoral a fin de vigilar que las reglas y normas establecidas en la normatividad se cumplan y con ello ayudar a promover la democracia en nuestro Estado.

En el desarrollo de su entrevista, demuestra que gracias a sus experiencias anteriores en procesos electorales tuvo la oportunidad de familiarizarse con las actividades a realizar dentro de un órgano colegiado, una de las cualidades que resaltan es su persistencia para ser Consejera Electoral, lo que demuestra el interés por formar parte del órgano colegiado; asimismo, conoce e identifica los principios rectores que rigen la materia electoral, de entre los cuales, dice sentirse identificada con el principio de la imparcialidad, esto debido a su trayectoria en donde siempre ha incursionado en el ámbito electoral desde las Instituciones Electorales.

Del mismo modo, se aprecia que tiene habilidades para el trabajo en equipo, destacando que las claves para lograrlo son una buena comunicación y el diálogo respetuoso entre todos los compañeros, tomando en cuenta las opiniones de cada uno para poder llegar a acuerdos en común.

Por todo lo antes expuesto, se considera que la ciudadana cuenta con un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo Electoral, toda vez que ha demostrado poseer las habilidades, aptitudes y conocimientos requeridos para estar al frente de un órgano colegiado, mismas que ha podido adquirir durante su amplia experiencia dentro de la materia electoral y por su profesión como docente, además de que su incorporación abonaría al principio de paridad de género.

## **ENA LIZETH VILCHIS NIETO**

La **C. Ena Lizeth Vilchis Nieto**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Psicología en el Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas; profesionalmente, se desempeña en el ámbito público ocupando el puesto como docente adscrita a la Secretaría de Educación Pública desde 2009 a la fecha.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, se ha desempeñado como Consejera Presidenta en los Consejos Distrital 16 y Municipal de Xicoténcatl durante los Procesos Electorales de 2020-2021 y 2018-2019, respectivamente, asimismo fungió como Consejera Electoral en los Procesos de 2017-2018 y 2021-2022; adicionalmente, acredita el seguimiento a distintas Conferencias de manera virtual impartidos por el IETAM, “El papel de las juventudes en la democracia y la agenda pendiente”, “Elecciones en pandemia, cambio de paradigma”, “Justicia electoral y nuevas tecnologías”, “Reflexiones acerca de la participación de la juventud en los procesos electorales y defensa de sus derechos”.

De su escrito de intención se desprende, el interés por ocupar el puesto de Consejera Electoral, manifestando tener experiencia adquirida en procesos anteriores por lo que considera sería un orgullo ser testigo y portavoz de la justicia, democracia, transparencia y legalidad con las que se lleva a cabo los procesos electorales.

Del desarrollo de su entrevista se advierte que es una persona con habilidades de comunicación y facilidad de palabra, mismas que están relacionadas con la profesión como Docente que ejerce actualmente; derivado de sus distintas participaciones como Consejera Presidenta en procesos anteriores demuestra tener un amplio conocimiento de las actividades a realizar dentro de un órgano colegiado, lo que a la vez le permite realizar una autocrítica sobre su trabajo que conlleva a que busque constantemente la manera de mejorar los procesos a realizar; del mismo modo, resalta su capacidad de liderazgo y la importancia que le da a la integración de un buen equipo de trabajo, mismas aptitudes que le han permitido tener buenos resultados tanto en su carrera profesional como en sus experiencias dentro de la materia electoral.

Finalmente, conoce e identifica los principios rectores que rigen la materia electoral y posee habilidades para el trabajo en equipo, mismas que ya ha tenido la oportunidad de poner en práctica en sus experiencias pasadas.

Por todo lo anterior, la ciudadana cuenta con un perfil en el que se advierte vasta experiencia, herramientas y aptitudes que abonarán al buen funcionamiento del órgano colegiado, además de que su incorporación al Consejo Electoral abona al principio de paridad de género.

## **DAN CEPEDA ORDOÑEZ**

El **C. Dan Cepeda Ordoñez**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Ingeniería en Sistemas Computacionales en la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante-Centro de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; profesionalmente, se encuentra laborando en el ámbito público como Apoyo Técnico Pedagógico desde el 2003 a la fecha.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral se ha desempeñado como CAE del INE durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2022; del mismo modo, se advierte su colaboración y participación en el curso “Capacitación de asistencia electoral a las y los SEL y CAEL” impartido por el INE.

Dentro de su escrito de intención manifiesta haber sido educado con valores como el respeto, la honestidad y la responsabilidad y que sus experiencias en el ámbito electoral le han permitido conocer sobre las distintas etapas de un Proceso Electoral por lo que cuenta con el conocimiento, la experiencia y capacidad para llevar a cabo la encomienda como Consejero Electoral.

Del desarrollo de su entrevista se desprende que es una persona con aptitudes de facilidad de palabra y comunicación; asimismo, manifiesta que su experiencia dentro de la materia electoral como CAE sería su principal aportación en caso de incorporarse al órgano colegiado, dichas participaciones le brindaron bases sólidas en los principios rectores de la materia electoral, mencionado sentirse mayor identificado con el principio de la objetividad; del mismo modo, demuestra ser una persona con plena seguridad, conocimientos y habilidades para la organización de equipos de trabajo.

Del mismo modo, dice tener la plena seguridad de poder resolver los posibles conflictos que pudieran presentarse en el órgano colegiado anteponiendo siempre la comunicación para lograrlo y que se conduciría con respeto ante todas las personas tal como lo ha hecho a lo largo de su vida en sus relaciones tanto personales, como profesionales.

Por lo anteriormente expuesto, se considera un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejero Electoral toda vez que las habilidades y experiencias demostradas abonarán al buen funcionamiento del órgano colegiado.

### **CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTINEZ**

La **C. Christian Lorena Aranda Martínez** cuenta con estudios realizados a nivel superior al haber cursado la Licenciatura en Contabilidad Pública en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En este mismo sentido, ha tenido la oportunidad de cursar diversas capacitaciones, tal es el caso de su asistencia a la “Semana de la Contaduría 2010”; al curso “Reformas Fiscales 2012”; al Seminario “Reforma Fiscal 2017”; y al curso “Reformas Fiscales 2018.

En el ámbito profesional, actualmente se desempeña como Subcontadora en la Compañía Azucarera del Río Guayalejo, donde labora desde hace 10 años. En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, ha fungido como Consejera Electoral en el Consejo Distrital Electoral 16 Xicoténcatl durante el Proceso Electoral 2020-2021.

Dentro de su escrito de intención manifiesta su disposición para participar como Consejera Electoral, lo cual lo haría aportando sus conocimientos, mismos que ha podido adquirir en su experiencia previa como Consejera, asimismo, manifiesta la importancia que tiene para ella una constante actualización en los temas relativos al desarrollo de los procesos electorales.

De su entrevista se advierte que es una persona con bases sólidas en la contabilidad y en operar software contable como lo es la herramienta Excel, esto gracias a su profesión como Contadora; asimismo, demuestra ser una persona con conocimientos en la materia electoral y en los principios rectores de la misma, argumentando que fomentaría la máxima publicidad en su comunidad para que la ciudadanía tenga seguridad y con ello pueda aumentar el porcentaje de participación; adicionalmente, se considera una persona responsable, con habilidades para trabajar en equipo, haciendo hincapié en que su trabajo actual no interferiría para que pueda realizar las actividades dentro del órgano colegiado; del mismo modo, menciona que una de las motivaciones para incursionar dentro de la materia electoral es el ayudar e informar a su comunidad sobre la vida democrática.

Por lo antes expuesto, se considera un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera Electoral, ya que sus conocimientos y aptitudes que ha logrado adquirir en sus experiencias, dentro de la materia electoral y en el ámbito profesional, abonarán a que los trabajos del órgano colegiado se desarrollen oportunamente, además de que su incorporación al órgano colegiado abona al principio de paridad de género.

### **JONATÁN MONZÓN MONTELONGO**

El **C. Jonatán Monzón Montelongo**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura como Ingeniero Agrónomo en la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; adicionalmente, ha tomado los cursos en materia de Ingeniería, Inseminación Artificial en Bovinos y Aplicación de la Zootecnia en el Ganado, impartidos por la Brigada de Educación para el Desarrollo Rural No. 108; profesionalmente se ha desempeñado como Docente en el ámbito privado dentro de la Universidad del Norte de Tamaulipas.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, se observa que el ciudadano se ha desempeñado como Coordinador Distrital en el 16 Consejo Distrital Electoral Xicoténcatl durante el proceso 2021-2022; del mismo modo advierte su participación como CAEL en este mismo órgano electoral; asimismo, ha fungido como Primer Escrutador de Mesa Directiva de Casilla durante la Jornada Electoral del 2016.

De su escrito de intención se desprende el interés por ocupar el puesto de Consejero Electoral, con la finalidad de aplicar los principios rectores de la materia electoral; imparcialidad, transparencia y legalidad.

De su entrevista se observa que el ciudadano posee la cualidad de facilidad de palabra, lo que le permite comunicarse de manera clara y efectiva en diversos contextos, asimismo el trabajo en equipos es otra de las cualidades que lo distinguen. Ha demostrado su capacidad para la colaboración dentro de los equipos de trabajo, facilitando el ambiente de cooperación y apoyo mutuo.

Adicionalmente destaca su responsabilidad y su entrega a la hora de colaborar profesionalmente, identificándose como una persona comprometida a su trabajo, destacando que no está exento a las equivocaciones y siempre buscar la manera de solucionar las diferentes situaciones que se presentes. Por último, declara ser una persona organizada, a pesar de tener un trabajo como ingeniero agrónomo menciona que

no haber tenido complicación alguna para cumplir con las actividades dentro del órgano colegiado.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que el ciudadano resulta ser una persona que cuenta con las capacidades, habilidades y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo como Consejero Electoral, por lo que se propone su incorporación al órgano colegiado.

## SUPLENTE

### MUJERES

#### **ANEL SAGNITE HERNÁNDEZ OROZCO**

La **C. Anel Sagnite Hernández Orozco**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Educación Primaria en el Instituto de Ciencias y Estudios Avanzados de Tamaulipas.

De su trayectoria laboral se advierte que se ha desempeñado como Maestra en Educación Primaria adscrita a la Secretaría de Educación de Tamaulipas. En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, se ha desempeñado como CAE del INE durante el Proceso de Revocación de Mandato 2022; asimismo, advierte su participación como Auxiliar de mesa receptora del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, durante el Proceso Electoral 2020-2021.

De su escrito de intención se desprende que es una persona interesada en la logística que conlleva la realización de un proceso electoral, además del interés por contribuir con su experiencia en procesos anteriores e invitar a la sociedad para que ejerzan su derecho y obligación como ciudadanos.

De su entrevista se desprende que la ciudadana posee un amplio conocimiento de la materia electoral y las actividades a realizar dentro de un Consejo, destacando el compromiso y el empeño que dedicó en sus participaciones anteriores dentro de la materia; adicionalmente, su experiencia como docente ha desarrollado sus capacidades de planificación y estructuración, lo que se traduce en un enfoque metódico y eficiente en sus proyectos. Demuestra estar dispuesta a abordar nuevas tareas y adaptarse a las necesidades cambiantes del equipo. Es flexible en cuanto a la gestión del tiempo y los recursos, lo que es esencial en un entorno dinámico como el de la materia electoral.

#### **MARÍA DEL SOL SÁNCHEZ CASTILLO**

La **C. María del Sol Sánchez Castillo**, cuenta con estudios concluidos a nivel superior, habiendo cursado la Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Universidad del Norte de Tamaulipas campus Ciudad Victoria.

En cuanto a su experiencia laboral, actualmente se dedica al comercio en un negocio propio, por su parte, en el ámbito electoral, se ha desempeñado como funcionaria de mesa directiva de Casilla en el cargo de primer escrutador durante el Proceso Electoral 2015-2016; asimismo, ha fungido como Secretaria administrativa en el Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2020-2021 y en el 16

Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl ejerció el mismo puesto durante el Proceso Electoral 2018-2019.

De su escrito de intención se desprende que es una persona con interés por la vida democrática del estado y que cuenta con la disposición para poder seguir participando dentro de los procesos electorales.

Del desarrollo de su entrevista se puede advertir que es una persona con capacidades de comunicación y facilidad de palabra, que conoce sobre el trabajo en equipo y la solución de conflictos, lo cual es de importancia para los trabajos que se desarrollan dentro de un órgano colegiado. Del mismo modo identifica los principios rectores que rigen los trabajos dentro de la materia electoral.

## **HOMBRES**

### **JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO**

El **C. José Alfredo López Castillo**, cuenta con estudios concluidos a nivel posgrado, habiendo cursado la Maestría en Ciencias de la Educación en la Universidad del Norte de Tamaulipas; profesionalmente se desempeña en el ámbito público como personal Administrativo en un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios del municipio de Xicoténcatl dentro del periodo 2013 a la fecha.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral se ha desempeñado como Consejero Propietario del 16 Consejo Distrital Electoral Xicoténcatl durante los Procesos Electorales 2020-2021 y 2021-2023; en el mismo sentido, advierte su participación como CAE del INE durante los Procesos Electorales 2003, 2008-2009, 2011-2012, 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019.

Dentro del contenido de su escrito de intención manifiesta sentirse orgulloso de poder participar en las elecciones de su país como CAE, SE, Consejero Electoral y Observador Electoral, por lo que sería un privilegio para él poder participar de nueva cuenta desempeñando el cargo de Consejero dentro de un órgano desconcentrado del IETAM.

Del desarrollo de su entrevista se desprende que es una persona con habilidades para trabajar en equipo, manifestando que el compañerismo y la comunicación son piezas fundamentales para un buen trabajo en equipo, además de identificarse como una persona empática con sus compañeros de trabajo; asimismo, demuestra ser una persona que ha ganado mayor seguridad y experiencia gracias a sus participaciones dentro de la materia electoral, esto también deriva que tenga un buen conocimiento de los principios rectores de la materia, sintiéndose identificado con el principio de la legalidad, argumentando que todas las acciones que se hacen dentro de un órgano colegiado deben estar apegadas a la ley.

Finalmente, se observa que es una persona que cuenta con los conocimientos sobre las actividades y etapas dentro de un Proceso Electoral, así como sobre las funciones que tiene a su cargo un Consejero Electoral.

## **JOSÉ ALFREDO LÓPEZ LOERA**

El **C. José Alfredo López Loera**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior, habiendo cursado la carrera de Técnico en Programación en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 98.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, ha participado como CAE en el INE durante los Procesos Electorales 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023.

De su escrito de intención manifiesta ser una persona capacitada y con la experiencia necesaria para ocupar el cargo de Consejero Electoral.

Durante el desarrollo de su entrevista, el aspirante manifiesta que ha sido muy enriquecedor el haber participado anteriormente en la materia electoral, ya que gracias a ello ha adquirido conocimientos teóricos y prácticos; manifiesta que uno de los mayores retos al incursionar dentro de la materia electoral fue el desconocimiento de la misma, destacando que con el paso del tiempo fue desarrollando un sentimiento de querer involucrarse aún más en la vida democrática, haciendo hincapié que en su última experiencia tuvo la oportunidad de capacitar al personal involucrado. Esto detonando su facilidad de palabra y comunicación; asimismo el aspirante declara que su experiencia como CAE le permitió trabajar muy de cerca con la ciudadanía, lo que lo ayudó a tener trato con las personas y respetar las opiniones encontradas que existen en la sociedad. Esto demostrando que aplica uno de los principios rectores de la materia electoral como lo es la imparcialidad.

## **JUAN JOSÉ CASTRO SEGURA**

El **C. Juan José Castro Segura**, cuenta con estudios concluidos a nivel medio superior, habiendo cursado la carrera en Técnico en Enfermería General en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 98; profesionalmente, se desempeña en el ámbito público como personal Administrativo en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 272 desde el año 2015 a la fecha.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, ha participado como Consejero Electoral en los Procesos Electorales 2020-2021 y 2018-2019; adicionalmente, advierte su participación como Coordinador Distrital del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl en el Proceso Electoral 2021-2022.

De su escrito de intención manifiesta ser una persona interesada en ocupar el cargo de Consejero Electoral debido a que sería un honor contribuir a la organización y poder aportar su experiencia adquirida en procesos anteriores.

De su entrevista se puede advertir que el aspirante cuenta con experiencia previa dentro de la materia electoral demostrando su conocimiento en las actividades realizadas dentro de un órgano colegiado; asimismo, presenta habilidades de comunicación y facilidad de palabra, esto debido a su profesión como docente, lo que facilita su trabajo organizando equipos de trabajo.

Adicionalmente, advierte su disposición y ganas de trabajar, haciendo hincapié que sus actividades como docente no entorpecerían su labor como consejero electoral en dado caso que sea designado. Concluye su entrevista mencionando los principios rectores de la materia electoral, sintiéndose identificado con el de la legalidad.

### VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

Para el Proceso Electoral 2023-2024, la integración del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl, Tamaulipas, se realizó tomando en cuenta los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, asimismo, se consideraron todos los perfiles de las personas aspirantes que participaron en la Convocatoria; en ese sentido, se registraron un total de **32** personas aspirantes, llegando hasta la Etapa de la Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas definitivas un total de **24** personas aspirantes; por lo anterior, para la designación de propietarias y propietarios se contó con perfiles con nivel de escolaridad de Licenciaturas en Psicología, en Derecho, en Contaduría Pública en Seguridad e Higiene, así como Ingeniería en Sistemas Computacionales, cuidando así la diversidad y pluralidad de las y los ciudadanos dentro del órgano electoral; aunado a lo anterior, se cuenta con aspirantes con perfiles que tienen experiencia en órganos colegiados en procesos electorales concurrentes con la elección federal, y en elecciones locales; así como personas que cuentan con experiencia electoral en otros ámbitos de competencia, los cuales fueron revisados y valorados de manera exhaustiva y rigurosa, y que permitirán al colegiado un buen desempeño en las actividades durante el proceso electoral 2023-2024.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl:

CARGO	NOMBRE	EDAD	SEXO	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
PRESIDENCIA	BLANCA IBETH MARTÍNEZ TRETO	44	MUJER	NO	79.25
PROPIETARIA	ENA LIZETH VILCHIS NIETO	41	MUJER	NO	95.75
PROPIETARIO	DAN CEPEDA ORDOÑEZ	45	HOMBRE	NO	84.75
PROPIETARIA	CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTÍNEZ	32	MUJER	NO	75.25
PROPIETARIO	JONATÁN MONZÓN MONTELONGO	33	HOMBRE	NO	69.25

### SUPLENTES

En atención al artículo 71 del Reglamento de selección y designación, en el que se establece que *por cada Consejera propietaria o Consejero propietario Distrital y/o Municipal Electoral que se designe, se deberá designar una persona suplente; para efecto de las designaciones de suplentes deberán generarse **listas diferenciadas por sexo, ordenadas de mayor a menor calificación integral**, para efectos de que la vacante que se genere sea cubierta por una persona del mismo sexo, lo anterior, en la medida que la participación ciudadana en la convocatoria así lo permita.*

A continuación, se presenta la lista de personas designadas como suplentes:

MUJERES				HOMBRES			
NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN	NOMBRE	EDAD	MILITANCIA	CALIFICACIÓN
ANEL SAGNITE HERNÁNDEZ OROZCO	42	NO	66.25	JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO	54	NO	80.50
MARÍA DEL SOL SÁNCHEZ CASTILLO	26	NO	62.25	JOSÉ ALFREDO LOPEZ LOERA	20	NO	68.50
				JUAN JOSÉ CASTRO SEGURA	30	NO	68.50

**LXXXVII.** Con base a lo anterior, de manera fundada y motivada se conforma la lista de aspirantes que por resultar idóneos se propone al Consejo General del IETAM para ser designados como Consejeras y Consejeros Distritales a las siguientes ciudadanas y ciudadanos:

CONSEJO DISTRITAL 01 NUEVO LAREDO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	JESUS DONALDO ROBLEDO AGUIRRE
PROPIETARIO	ROLANDO ESPINOZA CARMONA
PROPIETARIO	ÁLVARO ZAVALA ORTEGÓN
PROPIETARIA	MARÍA DE LOS ÁNGELES OSORIO GUTIÉRREZ
PROPIETARIA	JESSICA BERENICE INÉS LÓPEZ
SUPLENTES	
MUJERES	HOMBRES
ROSA ISELA ALFONSO BALDERAS	AURELIO BERLANGA MENDOZA
AZENETH MIREYA VELÁZQUEZ FLORES	ANICETO RODRIGUEZ RIVERA
	HECTOR HUGO GARCIA NAVA

CONSEJO DISTRITAL 02 NUEVO LAREDO	
CARGO	NOMBRE COMPLETO
PRESIDENCIA	MA. DEL PILAR PINEDA MARTINEZ
PROPIETARIA	LORENA MARIBEL DE LA CRUZ GUTIERREZ
PROPIETARIO	JESÚS ARGUELLO MANCILLA
PROPIETARIA	CONSUELO MIREYA GOMEZ SALDIVAR
PROPIETARIA	BRENDA ANAHI LARA ESPINOZA
SUPLENTES	
MUJERES	HOMBRES
LAURA EDITH MELO HERNANDEZ	ADRIAN FIGUEROA GALINDO
ANA MARIA CORONA HERNANDEZ	ANGEL DE JESUS CELIS SCOTT
	LUIS EDUARDO VALLADARES PEREZ

<b>CONSEJO DISTRITAL 03 NUEVO LAREDO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA
PROPIETARIA	MARTHA VIRGINIA GARCIA ALEJANDRO
PROPIETARIO	JAVIER HERNANDEZ RODRIGUEZ
PROPIETARIA	OFELIA GUADALUPE ULLOA GARZA
PROPIETARIA	KAREN AZENETH GUADARRAMA MONSIVAIS
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ROSSI GABRIELA LOZOYA PEREZ	BERNARDINO AGUILAR CERDA
VERONICA LIZETH DE HOYOS GUTIERREZ	HUGO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ
	JUAN GENARO APOLINAR ALVAREZ CAMPA

<b>CONSEJO DISTRITAL 04 REYNOSA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	JORGE EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA
PROPIETARIO	MOISES BAUTISTA PEREZ
PROPIETARIA	CARMELA DUARTE SILLAS
PROPIETARIA	LETICIA CONSILCO JERONIMO
PROPIETARIA	DULCE MARIA HERNANDEZ MIRELES
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ROCÍO ABIGAÍL ALVIZO JUÁREZ	URIEL IVAN QUIÑONES LOPEZ
GALILEA ESPINO CORTINA	GUILLERMO ALEJANDRO TRUJILLO LEIJA
MARIANA SALDIVAR RESENDEZ	

<b>CONSEJO DISTRITAL 05 REYNOSA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ
PROPIETARIA	BÁRBARA IRAIS GARCÍA ZAPATA
PROPIETARIA	ILIA LIZETH CORTEZ RODRIGUEZ
PROPIETARIO	JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES
PROPIETARIA	SHELSYA MERANY LOPEZ DUARTE
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
IMELDA CARRIZALES SANTILLAN	JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ
EVANGELINA ANGELES HERNANDEZ	JUSTO PALOMARES VACA
	RENE ALBERTO ALEXANDRE LOPEZ

<b>CONSEJO DISTRITAL 06 REYNOSA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTÍNEZ
PROPIETARIO	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO
PROPIETARIA	KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR
PROPIETARIA	NADIA PATRICIA JARAMILLO GUTIERREZ
PROPIETARIO	ALEJANDRO CRUZ VIRRUETA FALCON
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ANA LILIA DE LOS SANTOS MARTÍNEZ	JAVIER RAMÍREZ PERÉZ
DELFINA IDALIA MAYORGA GARCÍA	JOSE ARMANDO NOCEDAL MARTINEZ
JESSICA DE LEON MARTINEZ	

<b>CONSEJO DISTRITAL 07 REYNOSA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ
PROPIETARIO	VICTOR MANUEL CASTRO HERNANDEZ
PROPIETARIO	FRANCISCO GERONIMO SALINAS FLORES
PROPIETARIA	EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN
PROPIETARIA	ADRIANA ESTEFANY BECERRIL ARAIZA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
HILDA GLORIA MACÍAS ORTIZ	ABRAHAM ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
ALMA LORENA ELVIR PADILLA	ROMAN EMILIO VALDEZ GARCES
ISELA CONTRERAS SALAS	

<b>CONSEJO DISTRITAL 08 RÍO BRAVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ
PROPIETARIO	AMBROSIO CARRANZA RAZO
PROPIETARIA	KARLA VERÓNICA LUNA OLMEDA
PROPIETARIA	OLGA LIDIA CARRIZALES HERNÁNDEZ
PROPIETARIO	JOSÉ DE JESÚS ESCAREÑO GÓMEZ
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
KARINA GUADALUPE RODRIGUEZ LANDAVERDE	LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON
ELENA GARCÍA MORENO	SIMÓN DE JESÚS IZAGUIRRE TORRES
LAURA LUDIVINA RIOS REYES	

<b>CONSEJO DISTRITAL 09 VALLE HERMOSO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA
PROPIETARIA	YARA YAZMÍN CECILIANO GOMEZ
PROPIETARIO	SALVADOR GARCÍA BENÍTES
PROPIETARIO	LUIS MAXIMO RAMIREZ AGUILAR
PROPIETARIA	LUZ ADRIANA CISNEROS GUEVARA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
LAURA SINAI CANCHOLA CASTILLO	JOSE REFUGIO MORENO GARCIA
YADIRA ROBLEDO MALDONADO	RUBEN CHAPA IZAGUIRRE
	RUBEN CHAPA RAMIREZ

<b>CONSEJO DISTRITAL 10 H. MATAMOROS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	EMMA ELIZABETH MONTES RAMOS
PROPIETARIO	HUGO DAVID MONTALVO POBLANO
PROPIETARIO	JOEL ALANIS ESCAMILLA
PROPIETARIO	JOSE JAVIER CEDILLO ALONSO
PROPIETARIA	BRENDA MARIA RENTERIA GONZALEZ
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
DILIA MAGDALENA RIVERA AVILA	JAVIER SANCHO MERCADO
PERLA JUAREZ RIVERA	FRANCISCO RAUL SALAS MURILLO
	BERNARDINO NAVARRO MELENDEZ

<b>CONSEJO DISTRITAL 11 H. MATAMOROS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	JULIO CESAR CEPEDA GONZALEZ
PROPIETARIA	DORA ALICIA RAMOS LUNA
PROPIETARIO	GUSTAVO ALEJANDRO SERNA TURRUBIATES
PROPIETARIA	LETICIA OCHOA MORALES
PROPIETARIO	EFRAÍN MARTINEZ FÉLIX
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
BLANCA ZUÑIGA ZAVALA	HUGO ANTONIO VEGA GRACIA
MARTHA VANESSA FLORES RODRIGUEZ	EDGAR DANIEL GARCÍA NÚÑEZ
	ORLANDO RAMOS RIVAS

<b>CONSEJO DISTRITAL 12 H. MATAMOROS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE
PROPIETARIO	PEDRO HUGO ESTRADA ALEMAN
PROPIETARIA	ZAIDA LORENA FERNANDEZ SOTO
PROPIETARIO	JUAN DE DIOS GUERRA ROMERO
PROPIETARIA	LILIANA RODRIGUEZ ALCALA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
NORMA LETICIA AVILA LEAL	SAÚL EDUARDO GARCIA RANGEL
LETICIA MONCADA DE LA CRUZ	JESUS RAMIREZ MENDOZA
ERIKA ROCIO DE LEON AGUIRRE	

<b>CONSEJO DISTRITAL 13 SAN FERNANDO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES
PROPIETARIA	NANCY ROCIO ESCOBAR GARCIA
PROPIETARIO	ROBERTO BARGUIARENA PALOMO
PROPIETARIO	ABEL RAMIREZ
PROPIETARIA	MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
PERLA ISABEL OCHOA POLANCO	OMAR DE LA CRUZ DE LA CRUZ
EDITH DEL CARMEN DAVILA DELGADO	HÉCTOR MIGUEL BARCENAS MAYORGA
ERIKA YANET GARZA TORRES	

<b>CONSEJO DISTRITAL 14 CIUDAD VICTORIA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	CIELO ARACELY VILLARREAL GARZA
PROPIETARIO	ENRIQUE DE LEIJA BASORIA
PROPIETARIA	MIRIAM BENITA COYOY LOPEZ
PROPIETARIO	JUAN RAUL VARGAS MOLINA
PROPIETARIO	RICARDO ORTIZ OSORIO
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ASHLEY MARICELA WVALLE AVILA	CARLOS DIDIER MUÑIZ ROSALES
ERIKA LIZETH MANRIQUEZ HINOJOSA	FRANCISCO JAVIER AQUINO BUSTOS
	LUIS EDUARDO CASTILLO ZUÑIGA

<b>CONSEJO DISTRITAL 15 CIUDAD VICTORIA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA
PROPIETARIO	MANUEL ELPIDIO MARTINEZ GALLEGOS
PROPIETARIA	TERESA MARGARITA LOPEZ ALARCON
PROPIETARIA	ADA MAYTHE GOMEZ MENDEZ
PROPIETARIA	FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
OLGA NACORI LOPEZ HERNANDEZ	MAURICIO SÁNCHEZ MORALES
OLIVIA ELIZABETH RAMOS GONZÁLEZ	PEDRO BOLAÑOS HERNANDEZ
	JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ

<b>CONSEJO DISTRITAL 16 XICOTÉNCATL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	ARMANDO CASTRO SEGURA
PROPIETARIO	GERARDO GEA BALDERAS
PROPIETARIO	JESUS ROBERTO LOPEZ MENDOZA
PROPIETARIA	MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO
PROPIETARIA	DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
CHRISTIAN AGUILAR LIRA	LUIS GERARDO SANCHEZ MUÑIZ
NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ	BLAS TURRUBIATES MORALES
ROCÍO MELANIE MORALES RÍOS	

<b>CONSEJO DISTRITAL 17 CIUDAD MANTE</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	MAYRA JANETH RAMÍREZ MENDOZA
PROPIETARIO	JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ
PROPIETARIA	DULCE MARÍA COMPEÁN VARGAS
PROPIETARIO	FIDEL TAPIA RODRÍGUEZ
PROPIETARIO	MANUEL MENDIOLA MARTÍNEZ
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
FLOR ISELA ENRIQUEZ CARRIZALES	CARLOS DE JESÚS JIMÉNEZ LAGUNAS
ANA CRISTINA CARDENAS ROCHA	RENE VILLEGAS CEDILLO
MARÍA TERESA CASTILLO AVILA	

<b>CONSEJO DISTRITAL 18 ALTAMIRA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	LUIS FERNANDO BARRIENTOS GUERRERO
PROPIETARIO	MOISÉS MEZA TORRES
PROPIETARIA	VICTORIA ABIGAIL MARTINEZ SALINAS
PROPIETARIO	JUAN CARLOS MARTINEZ CABRERA
PROPIETARIA	MARIANA DE JESUS CASTELLANOS ZARATE
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
CLAUDETTE YISSET JUAREZ ZETINA	RICARDO MARTINEZ CÓRDOVA
MARTHA ADRIANA GARCIA RIVERA	JESUS ARTURO GUTIERREZ RUIZ
KEILA GUADALUPE HUESO MONTALVAN	

<b>CONSEJO DISTRITAL 19 MIRAMAR</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	LORENA GARCÍA GONZÁLEZ
PROPIETARIA	ADRIANA SANTIAGO DIEGO
PROPIETARIA	FLOR LIZETH SALAS CALDERON
PROPIETARIO	JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ
PROPIETARIO	GUSTAVO VAZQUEZ PEREZ
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
NORMA ELSA DOMINGUEZ RAMÍREZ	DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA
ANA ISABEL COLIMA GOYTORTUA	GABINO GONZÁLEZ CELESTINO
LINA MARIA RAMOS SANCHEZ	

<b>CONSEJO DISTRITAL 20 CIUDAD MADERO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	JORGE OCTAVIO CAMACHO TREVIÑO
PROPIETARIA	MILAGROS DE JESÚS PAZ RODRÍGUEZ
PROPIETARIO	ADRIÁN DAVID DORANTES RAMÍREZ
PROPIETARIO	MIGUEL ÁNGEL PECINA ÁNGELES
PROPIETARIA	MARÍA OSVELIA DELGADO PUGA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
MARTHA ELBA PRADO GARCÍA	LUIS HERNÁNDEZ ALVARADO
LUCERO GARZA JUÁREZ	JOSE ANTONIO ZAPATA HINOJOSA
	JUAN RAMON VAZQUEZ PEREZ

<b>CONSEJO DISTRITAL 21 TAMPICO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR
PROPIETARIA	LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS
PROPIETARIO	CARLOS BAUTISTA PONCE
PROPIETARIO	FRANCISCO ALDAIR MORENO TORRES
PROPIETARIA	LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ROSA MARIA DE LA CRUZ CASTILLO	ROBERTO ALFREDO LOYA COBOS
MARIA LUISA CANTU DOMINGUEZ	EDUARDO TOVAR RUIZ
	JORGE ALBERTO MELO DEL ANGEL

<b>CONSEJO DISTRITAL 22 TAMPICO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO
PROPIETARIA	ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ
PROPIETARIA	JAZMIN GUTIERREZ MARTINEZ
PROPIETARIO	ENRIQUE BLANCO GARCIA
PROPIETARIO	MARCELO CLAVEL ORTIZ
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
AMPARO GUAJARDO BARCENAS	JUAN CARLOS SALDIVAR SANTANA
ROSAURA TENORIO ECHAVARRIA	DANIEL ARTURO TREJO ALDAPE
SONIA ROSALES SOBREVILLA	

<b>CONSEJO MUNICIPAL ABASOLO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
PROPIETARIA	BRENDA LUZ RESENDEZ JUAREZ
PROPIETARIA	ANA SILVIA LUNA PESINA
PROPIETARIO	JOSE ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ
PROPIETARIA	ROSA ISELA CRUZ MANRIQUEZ
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ	YURI CARDANIEL DESILOS SOSA
VIRGINIA EDITH SALAZAR DE LEON	REYNALDO MARTINEZ BALDERAS
	JOAQUIN NICANOR GONZALEZ MARTINEZ

<b>CONSEJO MUNICIPAL ALDAMA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	SARAHÍ VARGAS PEREZ
PROPIETARIA	KARINA RODRIGUEZ MORENO
PROPIETARIA	MICAELA CRUZ SANTIAGO
PROPIETARIA	LETICIA SEGURA GOMEZ
PROPIETARIO	JOSHUA GARCIA MARTINEZ
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ARACELY VARGAS PEREZ	JAIME SALGADO PORTES
JESSICA GUADALUPE HERNANDEZ DE LA CRUZ	JOSE LUIS PULIDO RODRIGUEZ
JESSICA JASIVE CASTRO RODRIGUEZ	

<b>CONSEJO MUNICIPAL ALTAMIRA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	MARINA RAMIREZ MONTOYA
PROPIETARIA	LAURA MORALES NOLAZCO
PROPIETARIA	ANA KAREN GIL GARCIA
PROPIETARIO	DAVID EUSEBIO ENRIQUEZ
PROPIETARIO	OMAR HIDALGO SANTIAGO
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ANGÉLICA KARINA GUZMÁN HERNÁNDEZ	LAZARO ENRIQUE GALLEGOS HERNANDEZ
MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ	CARLOS ANDRÉS LIMÓN HERNÁNDEZ
ALICIA ANEL CASTILLO MAR	

<b>CONSEJO MUNICIPAL ANTIGUO MORELOS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	ESMERALDA CASTILLO AGUILAR
PROPIETARIO	RICARDO MEDINA DE LA CRUZ
PROPIETARIA	CLAUDIA NEREIDA SÁNCHEZ TURRUBIATES
PROPIETARIA	FABIOLA ELIZABETH GONZÁLEZ GARCÍA
PROPIETARIA	MA. ESTHER GARCIA DE LEON
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
BLANCA ELIZABETH RESENDIZ PACHECO	EDGAR JESUS TAVARES HERNANDEZ
ROCIO RIVERA RODRIGUEZ	DANIEL RODRIGUEZ CASTILLO
AMALIA CARRILLO GONZALEZ	

<b>CONSEJO MUNICIPAL BURGOS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO
PROPIETARIO	FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL
PROPIETARIA	HORALIA ANABEL JUAREZ DE LEON
PROPIETARIA	YADIRA CORONADO BARRERA
PROPIETARIO	ESTEBAN TORRES RODRIGUEZ
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ESMERALDA ZUÑIGA GARZA	FERNANDO CUEVAS CAVAZOS
OLGA ALICIA GARCIA GARCIA	ANDRES ENRIQUE RESENDIZ MARTINEZ
MONICA MARROQUÍN HERNÁNDEZ	

<b>CONSEJO MUNICIPAL BUSTAMANTE</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	ESMERALDA AZUCENA REYNA PÉREZ
PROPIETARIO	LUIS MANUEL VARGAS REYNA
PROPIETARIO	JOSE ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ
PROPIETARIA	CHRISTIAN IDALIA GONZALEZ SALAZAR
PROPIETARIA	MARIA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
CECILIA CASTILLO MARTÍNEZ	JUAN CARLOS RICO HERNANDEZ
ANA AZUCENA CASTILLO BECERRA	FELIPE ALVARADO MARTINEZ
YURIDIANA MONTERO REYES	

<b>CONSEJO MUNICIPAL CAMARGO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	JOSÉ ROBERTO LÓPEZ AMARO
PROPIETARIA	OLIVIA CERVANTES TOLEDO
PROPIETARIO	JESUS ANGEL SAENZ IBARRA
PROPIETARIA	MARIA DE LOURDES RIOS ALDAPE
PROPIETARIO	ENRIQUE MAGDIEL GARCIA SALAZAR
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ	CARLOS CANTÚ GARCÍA
ARACELY GUERRA FRANCO	JONATHAN MÉNDEZ MANZANO
ITZEL ALONSO PEREZ	

<b>CONSEJO MUNICIPAL CASAS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	RODRIGO NAVARRO ÁVALOS
PROPIETARIA	XITLALY BECERRA CRUZ
PROPIETARIO	LETICIA REYES VANOYE
PROPIETARIO	VICTORIA GUADALUPE MARTÍNEZ VALLEJO
PROPIETARIA	BRENDA YADIRA MARTÍNEZ GARCÍA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ELSA MARGARITA RAMÍREZ ORTEGA	MARTIN JAIME IBARRA DE LEON
LORENA GUADALUPE MARTÍNEZ ALEJOS	JESÚS ROQUE VALLEJO GUTIÉRREZ
ZOILA DELGADO VALLEJO	

<b>CONSEJO MUNICIPAL CIUDAD MADERO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	OCTAVIO RUIZ MORENO
PROPIETARIA	JUANA ELIZABETH MEDINA ÁLVAREZ
PROPIETARIA	SONIA CANO SÁNCHEZ
PROPIETARIO	DIEGO IVÁN HERNÁNDEZ ZÚÑIGA
PROPIETARIO	ALFONSO SALDAÑA COVARRUBIAS
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
VERÓNICA SEGURA MEDINA	HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ
CLAUDIA GUADALUPE NERI REYES	JAVIER DE LEIJA PIMIENTA
GABRIELA ESTRADA PATIÑO	

<b>CONSEJO MUNICIPAL CRUILLAS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	PEDRO SOTO PÉREZ
PROPIETARIA	SURISADAI MONTES BONILLA
PROPIETARIA	PERLA JUDITH GARZA LEAL
PROPIETARIO	MICHEL ALFREDO SANCHEZ SANDOVAL
PROPIETARIA	JENNIFER ROXANA RAMIREZ MENDEZ
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
DIEGA GUADALUPE GUIJARRO WVALLE	JOSE LUIS LOREDO SALAZAR
PRISILA RODRIGUEZ DE LA FUENTE	
DANIELA JOSSELYN SOTO GUIJARRO	
MIRIAM CAYETANA LOPEZ GARZA	

<b>CONSEJO MUNICIPAL GÓMEZ FARÍAS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	EMMANUEL MARTINEZ ROSAS
PROPIETARIA	FLOR ELENA AYALA JUÁREZ
PROPIETARIO	LEON HERNÁNDEZ BARRERA
PROPIETARIO	ISAIAS SANTIAGO MARTINEZ
PROPIETARIA	ABILENE SARAHI CORDOVA CORDOVA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
MELISSA DEL CARMEN ALCARAZ SALINAS	JOSE LUIS CABRALES SAENZ
ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	CARLOS GUZMAN BAEZA
LENIN ELISAMA SANCHEZ REYES	

<b>CONSEJO MUNICIPAL GONZÁLEZ</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	ROLANDO VILLELA REYES
PROPIETARIO	MANUEL ISAAC OROCIO PÉREZ
PROPIETARIO	VICTOR URIEL BRAVO CASTRO
PROPIETARIA	MAYRA ALEJANDRA SANDOVAL MONTOYA
PROPIETARIA	MARIA GUADALUPE MALDONADO ALCÁNTAR
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
NORMA EDITH ZUÑIGA RODRIGUEZ	JOSÉ ALFREDO PÉREZ MOCTEZUMA
ESTEFANIA CASTAÑEDA CASTILLO	VÍCTOR BRAVO PÉREZ
	RENÉ DE JESÚS FLORES HEMPEL

<b>CONSEJO MUNICIPAL GÜÉMEZ</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	ZULMY NALLELY RUIZ RUIZ
PROPIETARIO	ROGELIO HEREDIA ESCALANTE
PROPIETARIO	CORNELIO MEDINA SALAZAR
PROPIETARIA	DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ
PROPIETARIO	JESUS FRANCISCO VELAZQUEZ CASTILLO
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
NANCY PUENTE SALAZAR	JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA
CORINA JIMÉNEZ CABALLERO	EDGAR YOAN MATA LARA
TANIA YAMILET RODRIGUEZ MORALES	

<b>CONSEJO MUNICIPAL GUERRERO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	ISABEL NAVARRO FIGUEROA
PROPIETARIA	ROSA MARTHA ALEMAN SALAZAR
PROPIETARIA	HANNIA GIZELL GARCIA LOYDE
PROPIETARIO	BAYRON DAVID PONCE VELAZQUEZ
PROPIETARIO	JOSE CARLOS MORALES LOZANO
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
MARIA DEL CARMEN ALEMAN GONZALEZ	JOEL ZUÑIGA CASTILLO
MARIA DEL CARMEN BARRIENTOS GONZALEZ	
DIANA LAURA HERNANDEZ GARZA	
SONIA BRISEÑO FLORES	

<b>CONSEJO MUNICIPAL GUSTAVO DÍAZ ORDAZ</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO
PROPIETARIO	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ
PROPIETARIO	RAFAEL RUIZ OLIVARES
PROPIETARIO	JOSE MANUEL RUBIO VAZQUEZ
PROPIETARIA	ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCÍA	JOSE FRESNO SANCHEZ
	JOSE MARIO ALBERTO MONTOYA CASTRO
	RÚBEN DOMÍNGUEZ ARITA
	PABLO MONSALVO HERRERA

<b>CONSEJO MUNICIPAL HIDALGO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	FRANCISCO JAVIER CRUZ SILVA
PROPIETARIO	PEDRO ALVAREZ MOCTEZUMA
PROPIETARIA	ALEHLY JESUCITA DE LEON GARZA
PROPIETARIA	MARTHA NELLY HERNANDEZ VELAZQUEZ
PROPIETARIO	OSIRIS GREGORIO IBARRA PEQUEÑO
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIÉRREZ	ABELARDO JOAQUIN DE LA ROSA RAMIREZ
ISAURA CARDENAS ALVAREZ	MANUEL ESAU REYES DE LA CRUZ
ANA CRISTINA ORTIZ RIVERA	

<b>CONSEJO MUNICIPAL JAUMAVE</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	ROCIO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRIA
PROPIETARIO	RAÚL UVALLE ARRIAGA
PROPIETARIA	ROCÍO CAROLINA CRUZ HERNÁNDEZ
PROPIETARIA	NALLELY EDITH HUERTA MORALES
PROPIETARIO	FILIBERTO TREJO ZAPATA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMUDEZ	GUSTAVO CESAR BECERRA GALLEGOS
	MARGARITO MARTINEZ CAMPOS
	FERNANDO AGUILAR GONZALEZ
	GUADALUPE CANTÚ CHAVIRA

<b>CONSEJO MUNICIPAL JIMÉNEZ</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA
PROPIETARIO	FRANCISCO NARVÁEZ NARVÁEZ
PROPIETARIO	JUAN JOSE SALDIVAR SALDIVAR
PROPIETARIA	LAURA EDITH GALLEGOS DELOS REYES
PROPIETARIA	LIDIA CITLALI SALDIVAR ANZUREZ
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
PERLA ISABEL ALCALA DE LOS REYES	JOSE ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ
JENNIFER GUADALUPE MARROQUIN HERNÁNDEZ	HUMBERTO SAUL SARRION VAZQUEZ
MARIA DE JESUS DURAN ORTIZ	

<b>CONSEJO MUNICIPAL LLERA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROZ
PROPIETARIA	MARIA GUADALUPE MENDOZA NEGREROS
PROPIETARIO	OSCAR ISIDORO SANCHEZ MARTINEZ
PROPIETARIA	LUCIA GUADALUPE TOVAR SANCHEZ
PROPIETARIA	SCHEDIR ALKAIRA VARGAS AVALOS
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
YANETH YADIRA GARCIA REYES	DAVID ALBERTO GARCIA HERNANDEZ
MARÍA DEL REFUGIO ALFARO TUDON	JORGE EMILIO CASTRO RODRIGUEZ
ALEJANDRA PAREDES PEREZ	

<b>CONSEJO MUNICIPAL MAINERO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ
PROPIETARIO	RODOLFO LERMA IBARRA
PROPIETARIA	LILIANA LUNA GONZÁLEZ
PROPIETARIO	LUIS LAURO LERMA MUÑIZ
PROPIETARIA	JUANA IDOLINA SÁNCHEZ VALLADARES
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
PATRICIA ACEVEDO MUÑOZ	ELEAZAR EDUARDO CHAVEZ REYES
YEYLHEN PRISCILA FRANCO OLMEDA	MARCOS ROIH CHIQUITO HERRERA
	EDDY NOMAR ACEVEDO GARCIA

<b>CONSEJO MUNICIPAL EL MANTE</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR
PROPIETARIA	MARÍA BRICIA VARGAS TORRES
PROPIETARIO	ÁNGEL MAURO OROZCO PINEDA
PROPIETARIA	DELFINA YULIANA GARCÍA HERNÁNDEZ
PROPIETARIA	KARLA BEATRIZ ALVARADO MARTÍNEZ
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
NAYELI FIORDALIZO RESENDIZ RESENDIZ	PIERO ALBERTO MOLINA MARTÍNEZ
KARLA ISABEL RÍOS CÓRDOVA	JESUS REYES REYES
	OLGUER TORRES OROZCO LARA

<b>CONSEJO MUNICIPAL MATAMOROS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	MARGARITA SANTIAGO REYES
PROPIETARIA	LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE
PROPIETARIO	DANIEL DE LA ROSA FLORES
PROPIETARIA	GLORIA IRENE VAQUERA HERNANDEZ
PROPIETARIO	LUIS FERNANDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
PRISCILA ALANIS PÉREZ	JESUS IVAN ROMERO VELAZQUEZ
	ISRAEL RODRIGUEZ ZAPATA
	JOSUE ABDIEL RUIZ GONZALEZ
	ALEJANDRO VAZQUEZ RAMIREZ

<b>CONSEJO MUNICIPAL MÉNDEZ</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	MONSERRAT GUADALUPE COLORADO CASTAÑON
PROPIETARIO	JORGE AARON VALDEZ LEAL
PROPIETARIA	MARÍA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS
PROPIETARIA	ESSLY RUBI GARZA TORRES
PROPIETARIA	GUADALUPE MARLEN GARZA RODRIGUEZ
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
MA. MAGDALENA SORIA BORREGO	OSCAR ROBERTO VILLANUEVA SORIA
KARLA ESTEFANIA BERRIOS DURAN	LAZARO JESUS CARDENAS TORRES
YAMILETH VAZQUEZ CANDELARIO	

<b>CONSEJO MUNICIPAL MIER</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ
PROPIETARIO	JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA
PROPIETARIA	ALONDRA GUADALUPE OLIVO RODRIGUEZ
PROPIETARIA	ROSA MARIA LUNA ROJAS
PROPIETARIA	JULISSA RANGEL RANGEL
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
VERONICA MARIBEL GALLEGOS REYES	JOSÉ CARLOS NAVARRO HERNÁNDEZ
LETICIA GUADALUPE RODRÍGUEZ PRADO	MANUEL ALONSO SANTAMARIA
NUBIA MARLENE NOYOLA LOPEZ	

<b>CONSEJO MUNICIPAL MIGUEL ALEMÁN</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	AMADA ALICIA BAÑUELOS ALAMILLO
PROPIETARIA	MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA
PROPIETARIO	LUCIANO COSTILLA PEREZ
PROPIETARIO	ALFONSO URIBE RUBALCAVA
PROPIETARIA	ANALI RODRIGUEZ PARTIDA
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
NINET GRACIELA GARCIA GARCIA	LEONTE GARZA SALINAS
SANDRA ELIA VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	
ANDREA YAQUELINE COSTILLA MIRELES	
CECILIA VIVIANA LUNA ESCOBEDO	

<b>CONSEJO MUNICIPAL MIQUIHUANA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	JOSÉ RAMÓN GUERRERO SILVA
PROPIETARIA	JUANITA MASCORRO VERDINES
PROPIETARIA	GABRIELA DE JESÚS RODRÍGUEZ GODOY
PROPIETARIA	ZAIDA IVETTE BARRON MEJIA
PROPIETARIO	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
YURIANA CLARISA TOVAR CARDONA	CARLOS ERNESTO LOPEZ ARRIAGA
LAURA JOSEFINA SEGURA QUINTERO	
EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ	
DANIELA GUADALUPE SEGURA QUINTERO	

<b>CONSEJO MUNICIPAL NUEVO LAREDO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA
PROPIETARIO	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA
PROPIETARIA	MIRIAM MARÍA DOLORES CASTAÑÓN VARGAS
PROPIETARIA	DORA HILDA HERNÁNDEZ ALVARADO
PROPIETARIO	JOSÉ FERNANDO DÍAZ ZAMORA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
XOCHITL VERONICA MENDOZA FLORES	JOSE GONZALEZ HIDROGO
WENDY VIRIDIANA FRIAS DIAZ DE LEON	PEDRO ARMANDO QUIJANO AMADOR
ANA MARIA CARRERA ZAVALA	

<b>CONSEJO MUNICIPAL NUEVO MORELOS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	ORALIA JHOCELYN ORTIZ GOMEZ
PROPIETARIA	EDNNA ARACELY CERVANTES TURRUBIARTES
PROPIETARIO	JOSE RAUL GOMEZ PEREZ
PROPIETARIA	MA. ELIZABETH SILVA PAZ
PROPIETARIO	EDGAR EDUARDO SIFUENTES LOPEZ
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
PERLA IVETH COLL NAJERA	NOE ALVARADO TOLEDO
ANGELICA CORAL MORALES RODRIGUEZ	
LORENA JAZMIN FLORES MARTINEZ	
BRENDA PEREZ SANCHEZ	

<b>CONSEJO MUNICIPAL OCAMPO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	ONORIO LOPEZ LOPEZ
PROPIETARIA	NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR
PROPIETARIO	JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO
PROPIETARIO	JUAN MIGUEL PORTALES MARTINEZ
PROPIETARIA	PATRICIA MARÍA ESTRADA LARA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ADELA GARCÍA CÁRDENAS	ALEXIS FERNANDO SÁNCHEZ SILVA
MA. GUADALUPE ALEJÓ MEDRANO	EDMUNDO CASTILLO ESQUIVEL
	ROGELIO PIÑA GÓMEZ
<b>CONSEJO MUNICIPAL PADILLA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	MARIA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO
PROPIETARIO	JOSÉ ÁNGEL GALLARDO RENDÓN
PROPIETARIA	LAURA CECILIA CASTILLO GARCÍA
PROPIETARIA	ROSA ADRIANA ESPINOZA PIZAÑA
PROPIETARIO	TOMÁS LÓPEZ TORRES
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
LAURA YANETH SALAZAR ANGUIANO	JOSE ISIDRO PÉREZ RINCÓN
MINERVA CAROLINA GUEVARA YADO	MARIANO ESCOBEDO ACEVEDO
	MANUEL ALEJANDRO MEDINA ESCOBEDO

<b>CONSEJO MUNICIPAL PALMILLAS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	MARIA ANTONIA GOMEZ AVILA
PROPIETARIA	CECILIA HERNANDEZ JERONIMO
PROPIETARIA	MARCELA BECERRA CONTRERAS
PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO
PROPIETARIO	JUAN FRANCISCO PEREZ SALAZAR
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
JUANA AZUCENA SERNA CASTILLO	JAIME OMAR ESTRADA ALANIS
NAYMA ESMERALDA GUEVARA PATIÑO	DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS
CRISTINA LUCIA DIAZ BAEZ	

<b>CONSEJO MUNICIPAL REYNOSA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	YESICCA YOMARA LOZANO GARCIA
PROPIETARIA	BEATRIZ ESTHER ROCHA MENDEZ
PROPIETARIA	MARISOL SALDIVAR RESENDEZ
PROPIETARIA	AMALIA LIZETH YAÑEZ GARZA
PROPIETARIO	ALEJANDRO GUEVARA MEDINA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
JEIMY CECILIA CASTILLO BERNAL	EDGAR JOEL IZAGUIRRE SALDAÑA
GUADALUPE DEL ÁNGEL GARCÍA	SAMUEL PEREZ CHAVEZ
	ERNESTO ELIZALDE MARTIN

<b>CONSEJO MUNICIPAL RÍO BRAVO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO
PROPIETARIA	DIANA LAURA LUNA OLMEDA
PROPIETARIA	LAURA YOALI GARZA ESPEJEL
PROPIETARIA	SONIA GUERRERO CABRERA
PROPIETARIO	GENARO ARREDONDO GARZA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
SANJUANITA PATRICIA GONZALEZ MORALES	RENÉ HERRERA CRUZ
MARIA DE LA LUZ MARTINEZ NAVARRO	DANIEL ORNELAS PÉREZ
	JUAN JOSÉ CARRIZALES AVITIA

<b>CONSEJO MUNICIPAL SAN CARLOS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA
PROPIETARIA	LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO
PROPIETARIO	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA
PROPIETARIO	JESÚS ALEJANDRO SANCHEZ PEREZ
PROPIETARIA	MARTHA SAN JUANITA JUÁREZ MUÑIZ
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ZEIDY JAZMIN RODRÍGUEZ VALLEJO	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MAYDON
GEMA LAURA RINCÓN QUINTANILLA	JAIME ENRIQUE CASTILLO SAUCEDO
LUZ MARIA HERNÁNDEZ CARMONA	

<b>CONSEJO MUNICIPAL SAN FERNANDO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	GUADALUPE MORÚA GARCÍA
PROPIETARIA	ALMA CANDIDA JIMENEZ TREVIÑO
PROPIETARIO	SERGIO CORREA BRAMBILA
PROPIETARIA	ROSA ISELA RINCONES GARZA
PROPIETARIA	KENIA GUADALUPE VAZQUEZ ZAMORA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
MARIA LUCIA PEREZ PEREZ	CHRISTIAN EBERTH CARRIZALES NAVA
ESMERALDA NALLELY LÓPEZ ALVARADO	LUIS RODRIGO PALACIOS VAZQUEZ
JULIA SAN JUANITA LÓPEZ ALVARADO	

<b>CONSEJO MUNICIPAL SAN NICOLÁS</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	MA. DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE
PROPIETARIA	KARLA YANETH SALAS RESENDEZ
PROPIETARIO	LUIS ALEJANDRO RINCON RESENDEZ
PROPIETARIO	CRISTIAN ALDAIR GARCIA ZUÑIGA
PROPIETARIA	CLAUDIA ELIZABETH LOZOYA VALLEJO
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
SILVIA GUADALUPE ZUÑIGA AGUIRRE	GUADALUPE SALAS CASTELLANOS
MARÍA SILVIA ZUÑIGA AGUIRRE	VISAEL SANTIAGO ESPONDA
MARCIANITA VALLEJO DEL CASTILLO	

<b>CONSEJO MUNICIPAL SOTO LA MARINA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	LUIS ALBERTO SALAS RODRÍGUEZ
PROPIETARIO	ROLANDO ESTRADA ZARATE
PROPIETARIA	SILVIA GARCIA VASQUEZ
PROPIETARIA	KARINA IMELDA FORNUE RODRIGUEZ
PROPIETARIA	MA. CONCEPCIÓN MENDIOLA PADRÓN
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
TERESA VAZQUEZ VARGAS	CRISTOHPER ALEJANDRO LOPEZ GARZA
SIOMARA DANIELA GARZA CÁRDENAS	GABRIEL PERALES CANO
	MARIO ALBERTO GARCIA DE LA CRUZ

<b>CONSEJO MUNICIPAL TAMPICO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	JORGE ARTURO BLANCO GARCIA
PROPIETARIA	ADRIANA CABRERA LUNA
PROPIETARIO	OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ
PROPIETARIA	MARIA EUGENIA DELGADO HERNANDEZ
PROPIETARIA	MARIA GUADALUPE SÁNCHEZ SEGURA
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ABIGAIL MIGUELENA AVALOS MERAZ	ROBERTO RIVERA GUAJARDO
ADRIANA GUADALUPE MARTÍNEZ DELGADO	MANUEL ALEJANDRO GÓMEZ HERRERO
	VICTOR MANUEL MARTINEZ MARTINEZ

<b>CONSEJO MUNICIPAL TULA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA
PROPIETARIO	ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ
PROPIETARIA	OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR
PROPIETARIA	KARLA DENIF MONTALVO BANDA
PROPIETARIO	DAVID HERRERA VILLARREAL
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
MATT CATALINA BORBOLLA BARRON	JUAN ANTONIO ROBLES PUENTE
SILVESTRA MENDEZ LARA	IVAN DE JESUS OLVERA HERRERA
	LUIS FERNANDO OLVERA HERRERA

<b>CONSEJO MUNICIPAL VALLE HERMOSO</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	SILVIA JIMENEZ MORALES
PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ
PROPIETARIA	NORA HERNANDEZ GONGORA
PROPIETARIA	YESENIA ARELY VAZQUEZ RODRÍGUEZ
PROPIETARIO	RICARDO GUADALUPE MEDRANO OTERO
<b>SUPLENTES</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
CLAUDIA LORENA BENITES VAZQUEZ	LUIS EDUARDO RAZCÓN HERNÁNDEZ
MA. LETICIA MENDOZA ARENAS	ALEJANDRO GARCIA PUENTE
	ROBERTO CHAPA IZAGUIRRE

<b>CONSEJO MUNICIPAL VICTORIA</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	SAN JUANA OLINDA MEDELLIN LEDEZMA
PROPIETARIA	CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO
PROPIETARIO	FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN
PROPIETARIO	ADALBERTO G. DEL ANGEL LARA
PROPIETARIA	KAREM GABRIELA ESTRADA CORDOVA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
CLAUDIA YAZMIN VILLARREAL VAZQUEZ	LEONARDO DANIEL BALDERAS MORENO
MELISSA LIZBETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	LUIS EDUARDO RAMÍREZ SIRGO
	CARLOS ALBERTO ESCUTIA HERNÁNDEZ

<b>CONSEJO MUNICIPAL VILLAGRÁN</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	NANCY ABIGAIL MARTINEZ GARZA
PROPIETARIO	JESUS PONCE CARDENAS
PROPIETARIA	MARIBEL HERNÁNDEZ JUÀREZ
PROPIETARIO	SERGIO BENJAMIN MARTINEZ VALDEZ
PROPIETARIO	JAVIER ELIAZAR GONZALEZ BARRERA
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
MARIA TERESA RODRIGUEZ JUAREZ	JESUS EMMANUEL ALVARADO MOLINA
SAMIRA HAYDEE SANCHEZ RODRIGUEZ	
ELSA ADRIANA ALEMÁN ROEL	
RAMONA GABRIELA RODRIGUEZ GAMEZ	

<b>CONSEJO MUNICIPAL XICOTÉNCATL</b>	
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE COMPLETO</b>
PRESIDENCIA	BLANCA IBETH MARTÍNEZ TRETO
PROPIETARIA	ENA LIZETH VILCHIS NIETO
PROPIETARIO	DAN CEPEDA ORDOÑEZ
PROPIETARIA	CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTÍNEZ
PROPIETARIO	JONATÁN MONZÓN MONTELONGO
<b>SUPLENTE</b>	
<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
ANEL SAGNITE HERNANDEZ OROZCO	JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO
MARIA DEL SOL SANCHEZ CASTILLO	JOSÉ ALFREDO LOPEZ LOERA
	JUAN JOSÉ CASTRO SEGURA

**LXXXVIII.**

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 71 del Reglamento de Selección y Designación, así como a lo establecido en la Convocatoria, con el fin de garantizar la integridad de los órganos electorales, se conforma la lista de reserva estatal, con aquellas personas aspirantes que, habiendo acreditado las etapas de la Convocatoria, no fueron propuestas para ser designadas como propietarias o suplentes, en alguno de los Consejos Distritales o Municipales. Esta lista se integrará en estricto orden de prelación atendiendo la calificación final, intercalando personas del sexo femenino con masculino.

En el acuerdo de designación, se señalará el nombre completo, sexo, municipio de residencia y calificación final de las personas aspirantes que conforman la lista de reserva.

Por lo anterior, esta Comisión de Organización propone la Lista de reserva estatal, de conformidad con lo siguiente:

**Tabla**  
**Lista de reserva estatal**

MUNICIPIO	NOMBRE	TOTAL	TOTAL
CIUDAD MADERO	ROSA CARBALLO HERNANDEZ	MUJER	77.25
CIUDAD MADERO	JOSÉ LUIS BARRÓN RUIZ	HOMBRE	77.50
CIUDAD MADERO	GABRIELA ROBLES CALVILLO	MUJER	77.00
CIUDAD MADERO	ALAN ERNESTO MUÑIZ ESQUIVEL	HOMBRE	77.25
GONZÁLEZ	MIRIAM MEDINA ZUÑIGA	MUJER	71.50
CIUDAD MADERO	OMAR BECERRA RAMIREZ	HOMBRE	76.25
GONZÁLEZ	DIENE GUADALUPE MURILLO JUAREZ	MUJER	70.75
TAMPICO	MANUEL RAMOS ALVARADO	HOMBRE	72.75
NUEVO MORELOS	JUANA IRIS ALVAREZ RUBIO	MUJER	70.75
CIUDAD MADERO	ABRAHAM PORTILLO CASTILLO	HOMBRE	70.75
TAMPICO	JUANA ISABEL PADRÓN CANO	MUJER	70.75
TAMPICO	JESUS MANUEL MALDONADO LUGO	HOMBRE	67.50
NUEVO MORELOS	MARINA ESQUIVEL GONZALEZ	MUJER	70.00
TAMPICO	ANGEL FROYLAN CISNEROS DE LOS SANTOS	HOMBRE	67.50
TAMPICO	NORMA EDITH DEL TORO DEL ANGEL	MUJER	70.00
EL MANTE	CARLOS AVELINO REGALADO JACINTO	HOMBRE	67.25
SOTO LA MARINA	MARISSA ESMERALDA CEPEDA RODRIGUEZ	MUJER	69.50
SOTO LA MARINA	JESUS GUERRA ORTIZ	HOMBRE	67.25
TAMPICO	MARIA DEL CARMEN SOTO MARIN	MUJER	69.50
TAMPICO	RICARDO BARRIOS RUBIO	HOMBRE	66.75
TAMPICO	BIBIANA MARTINA MÉNDEZ MARTÍNEZ	MUJER	69.25
EL MANTE	VICTOR BARAJAS PULIDO	HOMBRE	65.75
CIUDAD MADERO	ROSA LILIA ARREDONDO NAVARRO	MUJER	69.00
TAMPICO	JULIO FELIPE MARTÍNEZ RAMIREZ	HOMBRE	65.50
TAMPICO	ILSE MONTSERRAT MARTIR CONSTANTINO	MUJER	67.75

MUNICIPIO	NOMBRE	TOTAL	TOTAL
EL MANTE	LUIS FRANCISCO PADRON HERNANDEZ	HOMBRE	65.25
ALTAMIRA	NOHEMI ELIZABETH VELEZ MAYORGA	MUJER	65.75
LLERA	ROBERTO LEO LIMON	HOMBRE	63.25
ALTAMIRA	LIDIA RITA BONILLA DELGADO	MUJER	64.75
EL MANTE	LUIS ALBERTO COMPEAN MARTINEZ	HOMBRE	62.75
ALTAMIRA	ALICIA MORENO PESINA	MUJER	64.25
TAMPICO	GONZALO ALEJANDRO ZAMACONA FERRAL	HOMBRE	62.50
SOTO LA MARINA	YOLANDA CASTILLO SELVERA	MUJER	64.25
XICOTÉNCATL	LUIS ALBERTO GUERRERO ZUÑIGA	HOMBRE	61.75
ALTAMIRA	IMELDA GUZMÁN VITE	MUJER	63.25
SOTO LA MARINA	JORGE GUADALUPE LEAL GUILLEN	HOMBRE	60.75
ALTAMIRA	MA. GUADALUPE MONTALBAN IZAGUIRRE	MUJER	63.25
VICTORIA	VÍCTOR MANUEL GARCÍA GÓMEZ	HOMBRE	59.75
ALTAMIRA	CARMEN JULIA NAVA CANO	MUJER	62.75
VICTORIA	SERGIO ALEJANDRO ARZATE NAVARRO	HOMBRE	59.75
EL MANTE	CLAUDIA ELENA ALVIZO PADILLA	MUJER	62.25
XICOTÉNCATL	RODRIGO CASTRO SEGURA	HOMBRE	59.50
EL MANTE	GRISELDA MORALES GUZMÁN	MUJER	62.00
VICTORIA	VALENTE LARRAZOLO XX	HOMBRE	59.25
ANTIGUO MORELOS	OLGA TINAJERO TRISTAN	MUJER	61.75
XICOTÉNCATL	JOSÉ RENÉ HERNÁNDEZ VILLANUEVA	HOMBRE	58.75
ALTAMIRA	DORA ALICIA BELFORT LOYOLA	MUJER	60.50
VICTORIA	RICARDO OMAR ESCAMILLA ARREDONDO	HOMBRE	57.75
ALTAMIRA	ROSA ELENA LITZ GONZALEZ	MUJER	60.25
NUEVO LAREDO	EDGAR GUSTAVO GOMEZ MONTEMAYOR	HOMBRE	54.50
VICTORIA	MARICELA SOTO ALEMÁN	MUJER	59.75
ALTAMIRA	ABRAHAM ROMERO BARRAGÁN	HOMBRE	46.25
VICTORIA	NORMA AGLAE TORRES PEÑA	MUJER	59.75
NUEVO LAREDO	JUAN ANTONIO HERRERA PAREDES	HOMBRE	39.25
VICTORIA	LETICIA EUGENIA REYNA SAENZ	MUJER	59.25
VICTORIA	VALERIA ALEJANDRA DIMAS MOLINA	MUJER	58.75
TULA	LUZ ADRIANA DIAZ BAEZ	MUJER	58.25
TAMPICO	MARÍA FERNANDA RINCÓN PROCTOR	MUJER	56.25
XICOTÉNCATL	YENI GABRIELA GARCIA FACUNDO	MUJER	55.50
EL MANTE	CLAUDIA MARGARITA SANDOVAL PARDO	MUJER	55.25
ALTAMIRA	DORA ARACELI PANTOJA ALONSO	MUJER	54.75
ALTAMIRA	IDALIA ALEJANDRA MAYORGA AMEZCUA	MUJER	51.25
NUEVO LAREDO	VERNALDA TAVERA CASAREZ	MUJER	47.25
OCAMPO	AMALIA BRIZEIDY ROCHA GÓMEZ	MUJER	44.75
EL MANTE	MAYRA ALICIA ARIAS MARTÍNEZ	MUJER	44.50

MUNICIPIO	NOMBRE	TOTAL	TOTAL
OCAMPO	JESSICA ANAHI MARTINEZ MARTINEZ	MUJER	44.50
GÓMEZ FARÍAS	ELIZABETH FERREL HERNANDEZ	MUJER	44.25
NUEVO LAREDO	CITLALI ALONSO PEREZ	MUJER	41.25
OCAMPO	KARLA ILIANA NAJERA LUCIO	MUJER	40.50
ANTIGUO MORELOS	DIANA LAURA ZAMORA LANDEROS	MUJER	32.25

## DE LA FACULTAD DISCRESIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

### LXXXIX.

Como lo han refrendado las autoridades jurisdiccionales en diversas resoluciones, como lo son las recaídas en los expedientes SUP-JDC77/2019 y su acumulado SUP-JDC-78/2019 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y TE-RDC-21/2020 y sus acumulados TE-RDC-22/2020 y TE-RDC01/2021 del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, tratándose de atribuciones discrecionales, la autoridad sólo debe justificar debidamente su decisión.

En ese sentido, el acto de aprobación de la designación de las consejeras y consejeros distritales y municipales, implica el ejercicio de la facultad discrecional de la autoridad administrativa electoral. Este ejercicio presupone por sí mismo la existencia de una determinación de órgano competente para elegir entre dos, o más alternativas posibles aquellas que mejor se adecuen a las normas, principios, valores o directrices aplicables al caso. El procedimiento de designación es un acto complejo para decidir en quien debe recaer la designación para ocupar los referidos cargos en apego al procedimiento contemplado de manera previa en la ley, así como en la Convocatoria y Criterios de Evaluación emitidos para tal efecto, para adoptarlo de plena validez y legalidad. Para llevar a cabo la designación de consejeras y consejeros para los consejos distritales y municipales, a partir de los resultados obtenidos en la etapa de valoración curricular y entrevista, en las que se consideraron los elementos de idoneidad de las y los aspirantes, la paridad de género, escolaridad y pluralidad cultural, así como los criterios establecidos en el Reglamento de Selección y Designación, como lo son el compromiso democrático, prestigio público y profesional, participación comunitaria, ciudadana, entre otros.

En virtud de los antecedentes y considerandos antes expuestos, esta Comisión de Organización emite el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.** Las ciudadanas y ciudadanos a que se refieren las listas contenidas en el Considerando LXXXVII del presente Dictamen, cumplen con los requisitos constitucionales, legales y documentales, y el perfil idóneo para ser designadas y designados como presidentas y presidentes, consejerías propietarias y suplentes de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.

**SEGUNDO.** Se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que las preindicadas ciudadanas y ciudadanos sean designadas y designados para integrar los 22 Consejos Distritales y los 43 Consejos Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en la forma y descripción señaladas en el presente Dictamen.

**TERCERO.** Se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas la integración de la lista de reserva estatal señalada en el Considerando LXXXVIII, conformada con las y los aspirantes que, habiendo acreditado las etapas de la Convocatoria, no fueron propuestos como propietarios o suplentes para integrar los Consejos Distritales o Municipales.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Técnica para que por oficio remita el presente Dictamen al Secretario Ejecutivo del IETAM para que lo presente al pleno del Consejo General para su discusión y, en su caso, aprobación.

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 24, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2023, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ Y MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ ANTE LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES.

**CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ.-**  
Rúbrica.- **SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.- LIC. ALBERTO CASTILLO**  
**REYES.-** Rúbrica.- **CONSEJERA ELECTORAL.- LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ.-**  
Rúbrica.- **CONSEJERA ELECTORAL.- MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES.-**  
Rúbrica.- **CONSEJERA ELECTORAL.- LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ.-** Rúbrica.-  
**CONSEJERA ELECTORAL.- MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ.-** Rúbrica.

---